

Pastor  
Historia  
de los  
Papas



VII

BX955  
P3  
v. 12

07130

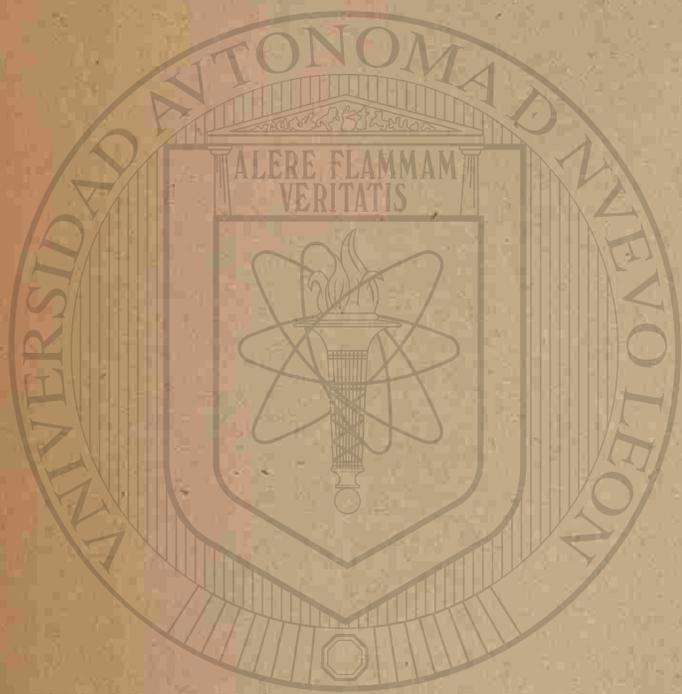


EX LIBRIS

HEMETHERII VALVERDE TELLEZ  
Episcopi Leonensis



1080015683



HISTORIA DE LOS PAPAS  
DESDE FINES DE LA EDAD MEDIA

UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



# HISTORIA DE LOS PAPAS

DESDE FINES DE LA EDAD MEDIA

COMPUESTA UTILIZANDO EL ARCHIVO SECRETO PONTIFICIO  
Y OTROS MUCHOS ARCHIVOS,

FOR

**Ludovico Pastor**

CONSEJERO REAL É IMPERIAL,  
PROFESOR ORDINARIO DE LA UNIVERSIDAD DE INNSBRUCK  
Y DIRECTOR DEL INSTITUTO AUSTRIACO DE ROMA

**Tomo V**

(PAULO III)  
(1534-1549)

BARCELONA  
**GUSTAVO GILI, EDITOR**

CALLE UNIVERSIDAD, 45

MCMXI

# HISTORIA DEL PAPA PAULO III

(1534-1549)

POR

**Ludovico Pastor**

VERSIÓN DE LA CUARTA EDICIÓN ALEMANA

POR EL

**R. P. Ramón Ruiz Amado**

de la Compañía de Jesús

**Volumen XII**

BARCELONA  
**GUSTAVO GILI, EDITOR**

CALLE UNIVERSIDAD, 45

MCMXI

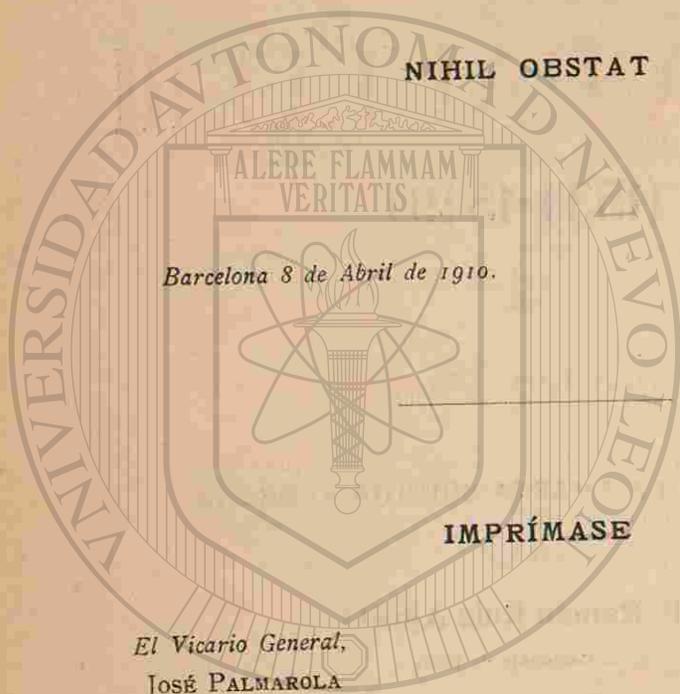


43986

BX 955

P 3

V. 12



NIHIL OBSTAT

Barcelona 8 de Abril de 1910.

IMPRÍMASE

El Vicario General,  
JOSÉ PALMAROLA

Por mandato de Su Señoría,

LIC. SALVADOR CARRERAS, Pbro.  
SCRIBO. CANG.



FONDO EMETERIO  
VALVERDE Y TELLEZ

ES PROPIEDAD

## CAPÍTULO VII

### Ignacio de Loyola y la Compañía de Jesús (1)

Cuando se acercaba á su apogeo el aseglaramiento en las esferas eclesiásticas de Italia, y con un Papa español, Alejandro VI, la corrupción del Renacimiento invadía hasta la misma Silla pontificia; nació cabalmente en España el hombre que, por la incomparable universalidad de su acción, había de contribuir más poderosamente que otro alguno á renovar la Iglesia, y á compensar sus graves pérdidas con nuevas conquistas. Aquel varón era *Ignacio de Loyola* (2).

(1) Aunque fácilmente pudiéramos haber modificado algunas cosas del presente capítulo, teniendo á la vista el valioso trabajo de nuestro hermano de religión el R. P. A. Astráin, hemos preferido no variar absolutamente nada de lo que dice el Autor, para que así tenga el lector tanto mayor confianza en la imparcialidad de una narración que nos toca tan de cerca.—(N. DEL T.)

(2) Forman las fuentes principales para la vida y hechos de S. Ignacio de Loyola, junto con los «Ejercicios Espirituales» y las «Constituciones de la Compañía de Jesús», compuestos por él, de los cuales trataré extensamente más abajo; 1, sus cartas, editadas en Madrid por jesuitas españoles en 6 tomos, 1874-1889: *Cartas de San Ignacio de Loyola*. En la grande obra, formada de documentos originales y editada asimismo en Madrid por jesuitas españoles, que se intitula: *Monumenta historica Societatis Jesu* (ya pasa de 30 tomos), ve la luz pública, desde 1903, una nueva edición crítica que ofrecerá muchas más cartas que las publicadas: *Monumenta Ignatiana*, Ser. I, Matriti, 1903 ss. (sobre dos cartas atribuidas falsamente á S. Ignacio, v. Heitz en la *Rev. d'hist. ecclés.* IX, 47 s., 506); 2, la «autobiografía» ó las «confesiones». A instancias de sus discípulos, S. Ignacio († 1556) contó en 1553 y 1555 una parte de su vida al

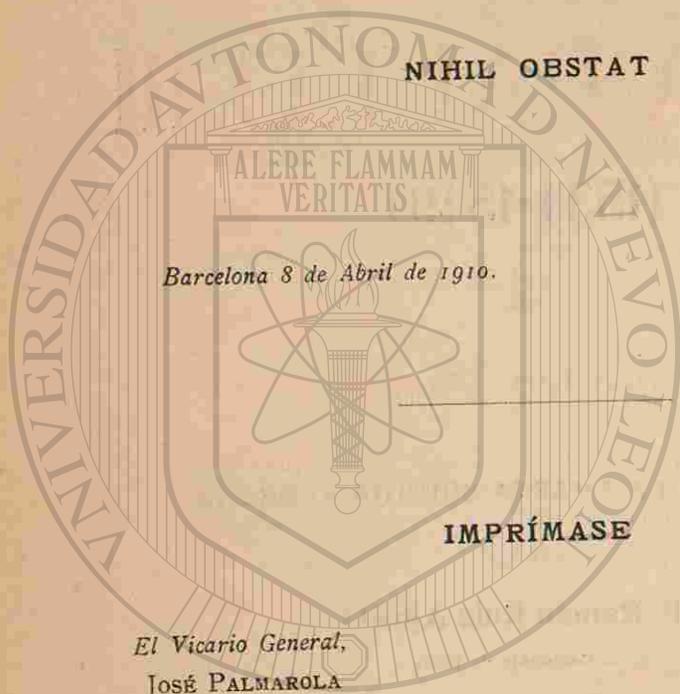
1.—HIST. DE LOS PAPAS, TOMO V, VOL. XII

007130

BX 955

P 3

V. 12



NIHIL OBSTAT

Barcelona 8 de Abril de 1910.

IMPRÍMASE

El Vicario General,  
JOSÉ PALMAROLA

Por mandato de Su Señoría,

LIC. SALVADOR CARRERAS, Pbro.  
SCRIBO. CANG.



FONDO EMETERIO  
VALVERDE Y TELLEZ

ES PROPIEDAD

## CAPÍTULO VII

### Ignacio de Loyola y la Compañía de Jesús (1)

Cuando se acercaba á su apogeo el aseglaramiento en las esferas eclesiásticas de Italia, y con un Papa español, Alejandro VI, la corrupción del Renacimiento invadía hasta la misma Silla pontificia; nació cabalmente en España el hombre que, por la incomparable universalidad de su acción, había de contribuir más poderosamente que otro alguno á renovar la Iglesia, y á compensar sus graves pérdidas con nuevas conquistas. Aquel varón era *Ignacio de Loyola* (2).

(1) Aunque fácilmente pudiéramos haber modificado algunas cosas del presente capítulo, teniendo á la vista el valioso trabajo de nuestro hermano de religión el R. P. A. Astráin, hemos preferido no variar absolutamente nada de lo que dice el Autor, para que así tenga el lector tanto mayor confianza en la imparcialidad de una narración que nos toca tan de cerca.—(N. DEL T.)

(2) Forman las fuentes principales para la vida y hechos de S. Ignacio de Loyola, junto con los «Ejercicios Espirituales» y las «Constituciones de la Compañía de Jesús», compuestos por él, de los cuales trataré extensamente más abajo; 1, sus cartas, editadas en Madrid por jesuitas españoles en 6 tomos, 1874-1889: Cartas de San Ignacio de Loyola. En la grande obra, formada de documentos originales y editada asimismo en Madrid por jesuitas españoles, que se intitula: Monumenta historica Societatis Jesu (ya pasa de 30 tomos), ve la luz pública, desde 1903, una nueva edición crítica que ofrecerá muchas más cartas que las publicadas: Monumenta Ignatiana, Ser. I, Matriti, 1903 ss. (sobre dos cartas atribuidas falsamente á S. Ignacio, v. Heitz en la Rev. d'hist. ecclés. IX, 47 s., 506); 2, la «autobiografía» ó las «confesiones». A instancias de sus discípulos, S. Ignacio († 1556) contó en 1553 y 1555 una parte de su vida al

1.—HIST. DE LOS PAPAS, TOMO V, VOL. XII

007130

La familia de Loyola pertenecía al número de las antiguas casas nobles del hermoso país de los vascos. Allí, en la Provincia de Guipúzcoa, en la imponente soledad de las montañas al Oeste

P. Luis González de Cámara, quien durante la narración hizo breves apuntes y después lo dictó todo exactísimamente en español y en italiano, conforme al escribiente que tenía. Estos apuntes se publicaron traducidos al latín en los *Acta Sanctorum Julii VII* (Antverpiae, 1731) y como un librito particular: *Acta quaedam S. P. Ignatii a Ludovico Consalvo* excepta, en París en 1873; en la lengua original vieron la luz en los *Monumenta Ignatiana*, Ser. IV, t. 1 (Matriti, 1904). La autenticidad y el valor de esta fuente lo ha demostrado no ha mucho Joseph Susta (*Ignatius von Loyolas Selbstbiographie. Eine quellengeschichtliche Studie*) en las *Mitteilungen des Instituts für österr. Geschichtsforschung*, XXVI (1905) 86-106; 3, el *Memoriale ó Diarium* portugués del P. González. Este diario se refiere á las noticias que González anotó en Roma en 1555 desde Junio hasta Octubre, día por día, según las respuestas que le daba S. Ignacio á sus preguntas, especialmente sobre negocios domésticos. En 1573, González lo ordenó todo y añadió algunas declaraciones; la primera impresión de este diario se ha hecho en el tomo que acabo de citar de los Monumentos; 4, una importante relación sobre la vida de S. Ignacio desde 1521 hasta 1547, escrita en español en 1547, en forma de carta, por el español Diego Laynez, uno de sus nueve primeros compañeros, y su primer sucesor en el generalato; ha sido publicada por primera vez en 1904, en el mismo tomo de los Monum.; 5, De vita P. Ignatii et Societatis Iesu initiis. El español Juan de Polanco, que como secretario de la Orden, estuvo al lado del fundador desde 1547 hasta su muerte, formó en sus últimos años († 1577) un *Chronicon Societatis Jesu*, ó reunión de muchas cartas y relaciones recibidas, y de sus propios recuerdos, que fuese como una colección de materiales para el futuro historiador, y compuso después una vida de S. Ignacio, que llega hasta 1543 ó propiamente sólo hasta 1539; estas dos obras se han publicado por primera vez en los *Monumenta historica* (Matriti, 1894-1898, 6 tomos); cf. *Anal. Bolland.* XXVI, 487 s.; 6, *Vita Ignatii Loiolae, Societatis Iesu Fundatoris*, que por mandato del General de la Orden S. Francisco de Borja, escribió en latín, y más tarde también en castellano, el español Pedro de Ribadeneira, discípulo predilecto de Loyola. Esta vida está fundada en lo que vió el mismo Ribadeneira, luego en la autobiografía del Santo y en la carta de Laynez, y finalmente en las comunicaciones que desde 1567 se fueron reuniendo en toda la Orden; la primera impresión se hizo en Nápoles en 1572; la edición considerablemente aumentada por el mismo autor, salió á luz por primera vez en Madrid en 1583; 7, *De vita et moribus Ignatii Loiolae*, qui Societatem Iesu fundavit, libri III. Auctore Ioanne Petro Maffeo S. J. (Romae, 1585 y otras muchas veces), obra escrita en latín ciceroniano, y utilizando con mucha inteligencia la autobiografía y otras fuentes (cf. Susta, loc. cit. 74); 8, *Historiae Societatis Jesu prima pars*, auctore Nicolao Orlandino S. J. (Romae, 1615), que narra el generalato de S. Ignacio, según el *Chronicon* de Polanco, las cartas por éste utilizadas, etc.; esta obra fué censurada para la imprenta por Ribadeneira y otros, que trataron de cerca al fundador. La habilidad y pericia de Orlandino ha sido también reconocida por Ranke (*Pápste*, III<sup>o</sup>, Leipzig, 1900, 114); 9, *Della Vita e dell' Istituto di S. Ignatio, Fondatore della Compagnia di Giesù*. Libri cinque del P. Daniello Bartoli S. J. (Roma, 1650, y otras muchas veces), obra escrita en italiano clásico, utilizando cuidadosamente las fuentes; contiene muchas cosas que anteriormente se habían pasado

de la pequeña ciudad de Azpeitia y sobre la carretera de Azcoitia, se levanta, alejada del tráfico del mundo, la Casa solar de su linaje, en nada diferente de las otras residencias de la nobleza del país vasco. El reducido edificio de macizos muros no tiene sino dos pisos de alto, y sobre el ingreso se advierten las armas de los Loyola esculpidas en piedra. En aquel edificio, que la devoción de la posteridad ha conservado incólume (1), á principios del último decenio del siglo xv (2) abrió los ojos á la luz Iñigo, que más adelante, latinizando su nombre, se llamó Ignacio (3). Después de su niñez, pasada en aquel solitario valle, fué puesto, muy joven todavía, bajo la protección de un amigo de su familia, el Tesorero mayor de Don Fernando el Católico, Juan de Velázquez, el cual ya vivía en Arévalo, ya en la Corte de los reyes (4). La instrucción escolar de Ignacio se limitó, conforme al uso de aquellos tiempos, á leer y escribir; y después de muerto Juan de Velázquez, entró á servir en la guerra al duque de Nájera, virrey de Navarra. Allí vivió como genuino caballero, tal como se entendía entonces la Caballería en España, lleno del espíritu de la católica fe, que se había defendido durante los siglos de las guerras contra los moros: valeroso, batallador, de altos

por alto ó de intento se habían omitido (cf. *Acta Sanctorum Julii VII*, 598 y *Analecta Bollandiana*, XIII [1894], 70; XV [1896], 450-451); 10, el *Commentarius praeuius* á las actas de S. Ignacio, rico y copioso en sumo grado, compuesto por el bolandista Juan Pinus S. J., que se halla en el tomo poco ha citado de las *Acta Sanctorum*. Otras diversas fuentes se nombrarán más abajo, cuando haya ocasión. Para la crítica de Gothein (*Ignatius von Loyola und die Gegenreformation*, Halle, 1895), cf. *Histor. Jahrb.*, XVII, 561-574 y *Anal. Bolland.*, XV, 449-454 (v. también Susta, loc. cit.). Sobre las vidas antiguas y modernas de S. Ignacio, v. también Heimbucher, *Die Orden und Kongregationen der kathol. Kirche*, III, Paderborn, 1908, 10-12.

(1) Ahora está incluido en un ala del grandioso Colegio de Loyola, cuya iglesia, de alta cúpula, fué edificada por Fontana, desde 1683.

(2) Se disputa desde muy antiguo, si S. Ignacio nació en 1491 ó en 1495; las obras que tratan de eso pueden verse en *Analecta Bollandiana* XIX, 468. Recientemente se ha defendido el 1492 (Susta 95).

(3) En el bautismo, no fué puesto bajo la protección de S. Ignacio de Antioquía, discípulo de los apóstoles, sino bajo la de un santo español, el benedictino S. Iñigo (Enecho), abad de Oña, hasta 1537 se firmaba solamente «Iñigo» (*Mon. Ignat.* Ser. I, I, 99, 156, 246); desde 1537 hasta 1543 alternativamente Iñigo ó Ignacio; desde 1543 ya no se halla más que «Ignacio», «Ignatius», con una excepción; parece que el santo creyó equivocadamente que «Ignacio» significaba lo mismo que «Iñigo» (cf. *Astrain* I, 2-3).

(4) Fita, en el *Boletín de la real Academia de la Historia* XVII, Madrid 1890, 492-520.

pensamientos; aunque en lo demás no fuera precisamente un santo. Juan de Polanco, que más tarde vivió durante muchos años al lado de Ignacio, refiere que éste había sido en sus años juveniles dado al juego, y había tenido sus aventuras galantes (1).

Por fin se realizó en él una mudanza, y la vida de Ignacio tomó aquella dirección que había de convertir al caballero mundano en un aguerrido defensor de la Iglesia y de la Sede Apostólica y fundador de una Orden religiosa.

Como en Mayo de 1521 los franceses tuvieron sitiada á Pamplona, resolvióse Ignacio porque la fortaleza se debía sostener á todo trance; y con efecto, no se rindió, hasta que el valiente caballero cayó gravemente herido en una pierna por una bala de cañón (2). Los vencedores condujeron al herido á su castillo familiar, donde se descubrió que su pierna había sido mal curada y era menester volverla á quebrar de nuevo. Ignacio sufrió aquella dolorosa operación sin dar otra señal de dolor sino cerrar apretadamente los puños; y su curación adelantó desde entonces lentamente, por lo cual, para matar el tiempo, pidió el enfermo libros de Caballerías; pero como no pudiera hallarse ninguno de ellos en la casa, le dieron un libro castellano de *Vidas de Santos*, y la traducción española de aquella extensa *Vida de Cristo*, que el cartujo Ludolfo de Sajonia había compuesto sacándola de los Evangelios y de las obras de los Padres. Ignacio leyó y meditó las santas historias que en aquellos libros se narraban; pero con todo eso, volvían á reproducirse sus pensamientos mundanos; y como él mismo confiesa, se le pasaban dos, tres y cuatro horas, imaginando las militares proezas que pensaba llevar al cabo en servicio de una dama. Y no se trataba de una dama de nobleza común, ni de una condesa, ni de una duquesa; sino era de más alto estado (3). Mas venían otras horas en que volvía á leer en las *Vidas de los Santos*,

(1) *Vita Ignatii Loiolae et rerum Societatis Iesu historia* I, Matriti 1894, 10; cf. otros testimonios en *Astrain* I, 13 s. V. también las actas del proceso en los *Mon. Ignat.*, Ser. IV, I, 580-597, por las cuales con todo no se puede asegurar si fué ó no justificada la acusación que allí se trata de un grave delito, perpetrado de noche con premeditación y astucia. Tampoco se sabe, si se pronunció sentencia.

(2) *Autobiografía* n. 1, 2 (*Mon. Ignat.* Ser. IV, I, 38).

(3) *Ibid.* n. 6 (p. 40-41). *Sústa* (p. 81) asienta la conjetura no del todo desechable, de que S. Ignacio pensó aquí una princesa en genere, un ser imaginario del reino de los castillos en el aire.

y se preguntaba: ¿Qué sería, si hiciera yo como San Francisco ó Santo Domingo hicieron?

De esta suerte andaban alternando sus ideas y proyectos, en cuya vicisitud observó, que los pensamientos mundanos deleitábanle á la verdad, pero finalmente dejaban en su alma aridez y depresión; por el contrario, cuando se representaba que seguía la vida austera de los santos, no sólo en el mismo proponer sentía consuelo, sino aun después quedaba contento y alegre. Poco á poco se fué fijando más en esta diferencia, y reconoció, que unas mociones venían del espíritu malo y las otras del bueno (1).

Finalmente, vencieron en él los pensamientos religiosos, los cuales llenaron muy pronto toda su alma, y se resolvió á convertirse de caballero mundano en soldado de Cristo. Para confirmarse en sus propósitos, luego que las fuerzas se lo permitieron, escribió en un cuaderno, con primorosas letras, un extracto de la *Vida de Cristo* de Ludolfo; y según asegura el P. Laynez (2), tenía ya entonces particular devoción con la Madre del Salvador.

Convalecido finalmente, apartóse de los suyos resuelto á imitar las hazañas de los Santos; dirigióse en peregrinación á la santa montaña de Cataluña donde se venera á Nuestra Señora de Montserrat, y en la augusta soledad de aquellas rocas, conmovido de amargo arrepentimiento, hizo con un Padre benedictino su confesión general durante tres días, y se decidió á emprender una nueva vida. Siguiendo los usos caballerescos, en la noche precedente á la fiesta de la Anunciación de María Santísima, veló sus nuevas armas en la iglesia del monasterio, á honra de la antiquísima imagen milagrosa de la Madre de Dios. Vistióse un áspero saco de penitencia, ciñóse los lomos con una sogá y tomó un bordón de peregrino, al paso que hizo colgar del altar su espada y daga y dió á un mendigo sus antiguas ropas de caballero (3).

Para no ser de nadie conocido y vivir totalmente ignorado,

(1) *Ibid.* n. 6-10 (p. 40-42).

(2) Carta del P. Diego Laynez S. J. sobre S. Ignacio, á Polanco, fechada en Bolonia, á 17 de Junio de 1547 (*Mon. Ignat.* Ser. IV, I, 101).

(3) *Autobiografía* n. 16-18 (p. 46-48). La espada fué llevada más tarde á Barcelona, á la iglesia de Nuestra Señora de Belén, donde se hallaba hasta hace poco. Actualmente está en la Iglesia de los Jesuitas de Barcelona. (V. Creixell 145-160). Recientemente ha sido puesta en duda su autenticidad, con motivos insuficientes, en la *Revista Montserratina* I, (1907) 120 s.

dirigió entonces sus pasos á la ciudad de Manresa, situada no lejos de Montserrat, y allí fué recibido en el hospital. Todavía por entonces tenía muy poco conocimiento de las cosas del espíritu y le parecían las obras exteriores de penitencia la propia medida de la santidad (1). Así pues, adoptó una rigorosísima manera de vivir, mendigando su pan, ayunando todos los días de la semana fuera del domingo, y disciplinándose tres veces al día; cada semana recibía los santos sacramentos de la Penitencia y la Eucaristía; asistía cotidianamente á la misa mayor y á las vísperas; levantábase todas las noches para hacer oración, y diariamente oraba siete horas de rodillas (2). Una cueva de difícil acceso, situada cerca de la ciudad, era uno de los principales sitios á donde se recogía para orar y hacer penitencia (3). No es, pues, de maravillar que hacia el fin del año Ignacio enfermara gravemente. Algunas señoras piadosas de elevada clase se interesaron por él; y á su vez resolvió cambiar de morada y humanizarse más en su manera de vestir y sustentar la vida (4). Su alma había gozado durante los cuatro primeros meses de una serenidad casi imperturbable; pero después sobrevinieron las más vehementes angustias y violentos combates. En una de estas ocasiones resolvió no comer ni beber hasta tanto que hubiera recobrado la calma, y así se pasó una semana entera, hasta que el mandato de su confesor le obligó á tomar finalmente alimento. Su padre espiritual le tranquilizó también, acerca de la ansiedad con que siempre quería tornar á acusarse de nuevo de sus pecados ya confesados. Volvió á su alma la paz y su corazón se sintió lleno de celestial alegría (5).

Siguieron á estos combates grandes ilustraciones. Dios le trataba, según lo declara el mismo Ignacio, «de la misma manera que un maestro trata á un niño de la escuela, á quien instruye» (6), y le comunicó la gracia de la contemplación en términos, que más adelante solía decir, «pensaba entre sí, que aunque no existiera ninguna de las Sagradas Escrituras que nos enseñan las verdades

(1) Carta de Laynez (v. arriba p. 5, nota 2).

(2) Autobiografía n. 19-23 (p. 48-51); carta de Laynez 102; Astrain 34.

(3) Cueva santa, sobre la cual se edificó más tarde la iglesia de S. Ignacio (cf. Pinus, Comment. praev. n. 49-53; Acta Sanctorum Iulii VII; Astrain 33-34).

(4) Autobiografía n. 32-34 (p. 55-56).

(5) Ibid. n. 20-25 (p. 49-52); carta de Laynez 102.

(6) Autobiografía n. 27 (p. 53).

de la fe, estaría sin embargo dispuesto á dar la vida por aseverarlas, sólo por lo que en la contemplación se le había comunicado» (1).

Al P. Laynez, uno de sus compañeros con quien tuvo mayor familiaridad, refirióle Ignacio, acerca del tiempo pasado en Manresa, que en cierta ocasión, hallándose en un paraje próximo á la ciudad, había aprendido en una hora más de lo que hubieran podido enseñarle todos los sabios de este mundo (2). Era en la orilla del río Cardoner: Ignacio se había sentado en la ribera y fijado la vista en sus aguas (3). Muchas de las cosas que conoció entonces, túvolas presentes más adelante en la fundación de su Orden (4); y en este sentido puédele decir, que Manresa fué la cuna de la Compañía de Jesús. Pero que Ignacio hubiera conocido ya entonces clara y determinadamente, que había de fundar una Orden semejante, es una tradición posterior difícil de sostener. Según lo manifiestan las fuentes nuevamente publicadas, Ignacio y las personas de su confianza se expresaron en muy diferente sentido (5).

Ya en Manresa guió Ignacio á muchos á una mudanza de vida, dándoles «ejercicios espirituales» (6); y de esta manera vino á formarse un librito por extremo breve y compendioso, escrito con sencillo estilo é inteligible, y uno de los más extraordinarios libros del mundo: el *Libro de los Ejercicios*. No hay que pensar que lo escribiera de una sola tirada; pues el mismo Ignacio dijo al P. González de Cámara, contestando á sus preguntas: «El Peregrino (así se llama á sí mismo Ignacio en aquellas sus confesiones), observaba en su alma ya estos ya aquellos afectos, y se aprovechó de ello, y por ahí vino á pensar

(1) Ibid. n. 28-31 (p. 53-55); carta de Laynez 103-104.

(2) Apuntamientos del P. Pedro Ribadeneira: De actis Patris nostri Ignatii, hechos probablemente ya antes de la primera publicación de la vida de S. Ignacio, de Ribadeneira, por tanto antes de 1572 (v. arriba p. 374 s., nota 1); dados á luz por primera vez en los Mon. Ignat. Serv. IV, I, 337-393; v. ibid. n. 1.

(3) Autobiografía n. 30, 31 (p. 54-55). Bartoli (v. arriba p. 1 s., not. 2) l. 1, n. 14.

(4) Así lo asegura el P. Jerónimo Nadal, que en Roma era la mano derecha de Loyola. (Epistolae P. Hieronymi Nadal IV, Matriti 1905, 652). Cf. también el testimonio del P. Luis González en su Memoriale (v. arriba p. 1 s., not. 1) n. 137 (Mon. Ignat. Ser. IV, I, 220).

(5) V. abajo p. 26.

(6) Polancus, Vita c. 3 (p. 25).

que podrían también aprovechar á otros, y por eso los escribió.» En particular dió á entender Ignacio, que las Reglas sobre la elección de estado, y sobre la manera de resolverse en cosas de importancia, procedían de la época de su grave enfermedad en Loyola (1). Las Reglas sobre la manera de sentir con la Iglesia no las añadió sino años después, en Francia ó en Italia; pero ya en 1547 manifestó el P. Laynez, que Ignacio había hecho los Ejercicios, en su parte principal, por primera vez en Manresa (2). Allí, según todas las probabilidades, escribió asimismo el primer bosquejo de ellos (3).

El Libro de los Ejercicios espirituales requiere una más detenida declaración. Divide su argumento en cuatro *semanas*, bien que cada una de ellas puede acortarse ó alargarse. Forma la indispensable base del conjunto, el *fin* del hombre: «El hombre, dice, es criado para alabar, hacer reverencia y servir á Dios, y mediante esto salvar su alma. Y todas las otras cosas sobre la haz de la tierra han sido criadas para el hombre, y para que le ayuden á conseguir su fin. De donde se sigue, que el hombre tanto ha de usar de ellas en cuanto le ayuden para su fin, y tanto debe apartarse de ellas cuanto para ello le impiden.» Desde el momento en que deja de hacerlo así, peca ó se sale del orden. Las meditaciones y demás ejercicios de la primera semana se proponen mover á aversión del pecado y horror de sus consecuencias. El alma se purifica por medio de la confesión, con la cual rompe las cadenas, consigue la verdadera libertad de los hijos de Dios, y con todas sus fuerzas tiende á su Criador. El camino no puede ser otro sino el seguimiento de Cristo, el cual fué para Ignacio el ideal de su vida hacia donde tendió con la claridad y energía de voluntad que le eran propias.

En la primera meditación de la segunda semana se presenta Cristo como Rey celestial enviado por Dios, deseoso de reinar en todos los corazones y extender de esta suerte su reino espiritual por todo el mundo; para ello requiere á todos que se incor-

(1) Autobiografía n. 99 (p. 97).

(2) Carta 103.

(3) Ribadeneira, Vita l. 1, c. 8 (cf. arriba p. 1 s., nota 2), en la edición Vita Ignatii Loiolae... a Petro Ribadeneira... conscripta, Ingolstadii 1590, 30; Astrain 149; H. Watrigant S. J., La Genèse des Exercices de St. Ignace de Loyola. Extrait des Etudes. Reproduction avec pièces et notes complémentaires, Amiens 1897, 25-27.

poren en su ejército, y se pone á la cabeza de sus fieles soldados. Un alma noble no puede menos de juntarse estrechamente con él. Guiado por los Evangelistas, sigue entonces, el que medita, al Salvador por todos los pasos de su vida, rogando siempre con nuevas instancias al Padre celestial que le conceda la gracia de conocer más al Salvador, amarle más y seguirle más fielmente (1). Este es asimismo el tiempo á propósito para la elección de estado. El libro de los ejercicios ofrece una sabia y detenida introducción para tratar esta cuestión de suma importancia; la cual puede asimismo servir de norte para cualquiera grave resolución que se haya de tomar en la vida, ya sea en los ejercicios espirituales ó fuera de ellos. Durante los ejercicios, todos aquellos que no tienen ya necesidad de elegir estado han de «reformarse» en el estado en que viven; y da á entender claramente Ignacio que no se trata sólo del estado religioso y sacerdotal, sino que Dios es también quien llama al estado de matrimonio, de riqueza y poder.

Conforme á su vocación y estado, cada uno ha de cooperar, con viva fe y caridad eficaz, al Reino de Cristo: éste es el último fin que los ejercicios se proponen, y para conseguirlo, la meditación «de dos banderas» muestra por modo extremadamente intuitivo las corruptoras máximas del mal espíritu, y las máximas de la cristiana perfección tal como el Salvador las enseña.

El mismo fin de despertar enérgicos propósitos, se persigue en otras dos meditaciones: la de los tres *binarios* ó clases de hombres, y la de los «tres grados de humildad». La tercera semana, consagrada á la Pasión del Señor, sirve para confirmar la aversión al mal y los propósitos saludables; y la cuarta entusiasmo por el Hijo de Dios resucitado y glorificado (2).

Entre estas meditaciones se hallan intercalados varios consejos y reglas de vida, los cuales, así como las reglas para hacer buena elección, no sirven sólo para el tiempo de los ejercicios, sino para toda la vida; tales son las reglas de discreción de los espíritus, sobre los escrúpulos, sobre el buen uso de los bienes temporales, la moderación en el comer, beber y dormir, acerca

(1) Segunda semana, día primero, primera y segunda meditación, tercer preludeo, quinta meditación.

(2) Cf. M. Meschler S. J., Die Aszese des hl. Ignatius: Stimmen aus Maria-Laach LXXV, (1908) 269-280, 387-399.

de la meditación, examen de conciencia y otros modos de orar, y sobre la manera de sentir con la Iglesia. En particular éstas últimas son verdaderamente de oro (1). Al frente de ellas está la máxima: «que hemos de estar preparados de todo corazón, renunciando á nuestro propio juicio, á obedecer en todas las cosas á la verdadera Esposa de Cristo, la cual es nuestra santa Madre la Iglesia». Debemos, se dice más adelante, recomendar la frecuente confesión y comunión, y la frecuente asistencia á la santa Misa; asimismo las Horas canónicas, los votos religiosos, la veneración de las santas reliquias, las peregrinaciones, indulgencias, los preceptos eclesiásticos acerca de ayunos y abstinencias, los ejercicios de penitencia, y por cierto, no sólo la penitencia interna, sino también la corporal. Asimismo hemos de alabar el que se edifiquen y adornen iglesias, y se veneren las imágenes de los Santos. Generalmente hemos de alabar todas las enseñanzas de la Iglesia, y ponernos siempre de parte de ella, y nunca mostrarnos contrarios á ella sino inclinarnos más á alabar las ordenaciones y proceder de nuestros mayores que á vituperarlos, por más que las personas no siempre hayan sido dignas de elogio; «pues, si en la predicación, ó con el pueblo común, se hablara contra ellas, seguiríase de ello antes murmuración y escándalo que provecho». De la predestinación de los hombres, la fe y la gracia, no hay que hablar con tales expresiones, que se enfríe en los fieles el fervor de las buenas obras (2). Conviene leer diligentemente los escritos de los Santos Padres, pero sin menospreciar por ello las enseñanzas de la Escolástica (3). Con las más enérgicas frases acentúa Ignacio la obligación de rendir incondicionalmente el entendimiento, al juicio de la Iglesia asistida por el Espíritu Santo (4). Forma el coronamiento de los Ejercicios espirituales la Contemplación para alcanzar amor, la cual culmina en una conmovedora oración y ofrecimiento de completa entrega á Dios.

(1) Cf. sobre eso *Les Règles du pur Catholicisme selon St. Ignace de Loyola, par le P. Maurice Méschler S. J.*: Collection de la Bibliothèque des Exercices de Saint Ignace, Enghien 1907, n. 7.

(2) Reglas 14-17.

(3) Regla 11. A pesar de eso, C. Mirbt (Ignatius von Loyola: *Histor. Zeitschr.* LXXX, 68) opina, «que no se puede demostrar que S. Ignacio sintiera impulso de examinar el contenido de su fe conforme á la Escritura y la doctrina de la Iglesia».

(4) Regla 13.

Quien no conoce más que un mundo puramente natural; no sabe estimar la fuerza de la oración, ni cuenta con el influjo de la gracia; no puede entender completamente el sentido de este libro, ni explicar sus efectos; y por otra parte, los Ejercicios no son para solamente leídos, sino para practicados. Se ha señalado como finalidad de ellos aquella perfecta paz del alma que consiste en el aniquilamiento de la voluntad personal; en la indiferencia de la voluntad. Pero con razón ha hecho observar recientemente un sabio no católico que, conforme á la experiencia, los Ejercicios han comunicado á aquellos que los hicieron y que todavía ahora los hacen, «fuerzas morales que antes no poseían; no es, pues, el efecto de los ejercicios, una disminución de la personalidad, sino su aumento y robustecimiento; son la obra maestra de «una sabia Pedagogía» (1).

El mismo Ignacio dió á su obra por título: «Ejercicios espirituales para vencer el hombre á sí mismo y ordenar su vida, sin determinarse por afección alguna que desordenada sea» (2). No considera, por tanto, en ellos la oración como fin de sí propia; no pretende enseñar el mero ejercicio de la oración por sí misma; sino más bien ofrece una serie de consideraciones, lecturas, oraciones vocales, exámenes, ejercicios de penitencia, cuyo determinado orden y encadenamiento tiende, como se dice en el mismo

(1) *Die Geistlichen Übungen des Ignatius von Loyola. Eine psychologische Studie.* Von Prof. Dr. Karl Holl, Tübingen 1905, 1, 2, 35. Con esto Holl hace oposición á los juicios, harto propalados, de que también participa Goethein (p. 235 s.). Por lo demás, concede Joh. Huber (*Der Jesuitenorden*, Berlin 1873, 25) acérrimo enemigo de los jesuitas, que S. Ignacio en el libro de los Ejercicios se muestra «profundo conocedor del corazón humano» y «perspicaz pedagogo del ascetismo cristiano».

(2) *Ejercicios espirituales para vencer á sí mismo, y ordenar su vida, sin determinarse por afección alguna que desordenada sea.* Epígrafe de las Anotaciones que hay al principio del libro (*Ejercicios espirituales de S. Ignacio de Loyola*, Barcelona 1892, 26). Los Ejercicios fueron escritos por S. Ignacio en castellano, pero él mismo se servía muchas veces de una traducción latina. Este libro ha sido impreso muchas veces desde 1548, especialmente en su traducción latina, pero, por la mayor parte, sólo para los miembros de la Orden. Las ediciones están anotadas en C. Sommervogel, *Bibliothèque de la Compagnie de Jesús. Nouv. éd. Bibliographie V*, Bruxelles-Paris 1894, 59-74; IX, 1900, 608-609; cf. también Heimbucher III<sup>o</sup>, 28 not. 2. En los *Monumenta Ignatiana* se publicará una nueva edición crítica (cf. Ser. I, I, 7-8). El propio autógrafo de los Ejercicios no se conserva; en cambio existe todavía el ejemplar de los Ejercicios en castellano, escrito de mano desconocida, en el que S. Ignacio, de su propio puño, hizo unas treinta mutaciones. En 1908 se hizo en Roma, por Danesi, una reproducción fotográfica de este ejemplar.

libro, «á que el hombre quite de sí todas las afecciones desordenadas, y después de quitadas busque y halle la voluntad divina en la disposición de su vida, para la salud del ánima» (1). Por medio de las frecuentes oraciones y de los ejercicios de penitencia corporal é interior, se procura alcanzar la gracia de lo alto; y con esta gracia coopera todo el hombre, guiado por un experto padre espiritual (2). La memoria, auxiliada por la imaginación, pone ante los ojos del alma las doctrinas y hechos de la Revelación, principalmente de la sagrada Escritura (3). Con lo interior se conforma lo exterior; en lugar de las ocupaciones cotidianas, reinan la soledad y el silencio; pero, sin embargo, todo eso no son sino medios para el fin, y la principal actividad pertenece á la voluntad y á la inteligencia. Medítanse tranquilamente las verdades de la fe y se aplican á las propias acciones y omisiones. Reflexión razonable, consideración espontánea y activa, generosas resoluciones que bajen hasta las cosas particulares: he ahí lo que Ignacio reclama. «¿Qué he hecho yo por Cristo? ¿Qué hago por Cristo? ¿Qué debo hacer por Cristo?» (4) Hay que moverse á temor y vergüenza, admiración y gratitud, confianza, magnanimidad y encendido amor; y toda el alma se ha de penetrar de esos afectos. Que esa emoción no degenera en morbosa excitación, que el fervor no se arrebatase precipitadamente, pertenece al cuidado del director espiritual de los ejercicios; el cual ha de prevenir contra los votos inconsiderados (5), evitar que el rigor de las penitencias perjudique á la salud; y por muy santa que sea la vida religiosa, no debe recomendarla durante los ejercicios; antes bien ha de dejar

(1) Anotaciones n. 1 (loc. cit. 9-10).

(2) Anotaciones, n. 2, 6, 7, 17 etc. La necesidad de semejante dirección se encarece mucho en el Directorium, esto es, en la Instrucción ó guía para el uso de los Ejercicios espirituales, que se compuso por orden de la primera congregación general de la Compañía (1558), y después de muchas consultas, fué establecida definitivamente en 1599 por el general Claudio Aquaviva (Directorium Exercitiorum spiritualium c. 2, n. 6, 7; Institutum Societatis Jesu III; Flor. 1893, 510).

(3) Libro de los ejercicios. Segunda semana, segunda meditación, punto primero.

(4) Anotaciones n. 2 y 5. Primera semana, primera meditación, punto primero y coloquio. Directorium c. 8, n. 1; c. 9, n. 4, 5, 9-11; c. 34, n. 1-3.

(5) Es inexacto lo que afirma Gothein (p. 239): Que S. Ignacio declara inválido todo voto hecho durante los ejercicios. Semejante declaración sería, además, de ningún valor, como contraria á la ley moral natural y cristiana.

«estando en medio sin decantarse á una parte ni á otra, obrar inmediatamente al Criador con la criatura y á la criatura con su Criador y Señor» (1).

En el prefacio que se puso en el año de 1548 á la primera edición impresa de los Ejercicios (2), se dice que su autor, no tanto los había sacado de los libros, cuanto de la divina ilustración y de las propias experiencias internas, así como de las experiencias adquiridas en la dirección espiritual de otros. Luego se han investigado diligentemente las fuentes escritas de donde pudieron fluir los Ejercicios espirituales. No es improbable que Ignacio tuviera en sus manos, en Montserrat, el *Ejercitatorio de la vida espiritual*, que compuso García de Cisneros, sobrino del Cardenal Ximénez y primer abad del reformado monasterio benedictino de Montserrat, para uso de las personas religiosas, el cual hizo imprimir en el mismo Montserrat en 1500 (3). De allí pudo tomar el título de su libro y aun algunas cosas particulares (4), la mayor parte de las cuales había sacado por lo demás el mismo Cisneros, según toda probabilidad, de los escritos de dos flamencos Hermanos de la Vida común, Gerardo Zerbolts van Zutfen y Jan Mombaers; quienes á su vez descubren el influjo de San Buenaventura y de otros autores. Algunas cosas están tomadas de la Imitación de Cristo de Tomás de Kempis, y de la Vida del Redentor de Ludolfo de Sajonia. La contemplación de dos banderas se halla ya en parte en un sermón medioeval atribuido á San Bernardo (5), y la doctrina de los tres grados de humildad tiene extraña semejanza con lo que Savonarola observa acerca de ella (6).

Pero todo eso no son sino piedras sueltas: el edificio en su totalidad es una obra de arte, de unidad rigurosa y género nuevo enteramente peculiar (7). Principalmente acerca de aquella clase de oración, que se llama meditación en sentido estricto, ninguno

(1) Anotaciones n. 14, 15, 18. Primera semana, décima adición.

(2) *Exercitia spiritualia S. P. Ignatii de Loyola, Romae 1870, xvi-xvii*; cf. además Mon. Ignat. Ser. IV, I, 511. Sobre el libro de los Ejercicios cf. el bello escrito de Hettinger: *Die Idee der geistl. Übungen nach dem Plane des hl. Ignatius*, Regensburg 1908; v. también Heimbucher III, 28-32.

(3) Watrigant 28-31; Astrain 152-160.

(4) Cf. J. M. Besse en la Rev. d. Questions historiques LXI, (1897) 22-51.

(5) Migne, Patr. lat. CLXXXIII, 761. Otro ejemplo de la Alemania medioeval, v. en Michael, *Gesch. des deutschen Volkes IV*, 229.

(6) Watrigant 102; cf. *ibid.* 50-59, 77.

(7) Esto lo reconoce también Holl (p. 4-5).

de los antiguos dió instrucciones tan fundamentales como Ignacio. Su método está á mil leguas de todo fanatismo, responde enteramente á la razón y á la fe, puédesse aprender y se convierte en una escuela de la vida.

No puede menos de reconocerse, haber sido un fenómeno memorable, que un militar que no sabía sino leer y escribir, y que acababa de despedirse de una vida por demás mundana, pudiera escribir un libro espiritual de tal intimidad, claridad, profundidad y fuerza; por lo cual el mismo Ignacio y sus primeros discípulos miraron en ello una particular asistencia del Espíritu divino (1).

Paulo III entregó el libro á tres teólogos para su examen, dándoles entera libertad para borrar y enmendar lo que les pareciera; pero ellos lo aprobaron sin variar ni una sola palabra (2). Y á ruegos del Duque de Gandía, Francisco de Borja, expidió Paulo III, el 31 de Julio de 1548, un breve donde declara, que aquellos Ejercicios están llenos de piedad y santidad; que habían contribuido mucho á los grandes resultados conseguidos por Ignacio y la Compañía por él fundada; por lo cual los aprueba y alaba en todas sus partes, y exhorta instantemente á todos los fieles á que procuren sacar provecho de ellos (3).

Ignacio quiere que, por medio de los Ejercicios espirituales, se imprima en sus novicios el espíritu de su Orden. «Estas son nuestras armas», solía decir; y no permitía que en la Compañía de Jesús se siguiera otro modo de oración (4). Por medio de los Ejercicios se le juntó asimismo, en 1543, el primer alemán: *Pedro Canisio*, que era entonces un joven de veintidós años, y escribió sobre ellos desde Maguncia á un amigo: «En ellos aprendí á orar en espíritu y verdad; sentí, por decirlo así, en mí nuevas fuerzas, las cuales desde el alma redundaban en el cuerpo; me ví enteramente trocado en un hombre nuevo.» (5).

La Compañía de Jesús ha considerado en todo tiempo en los Ejercicios espirituales, especialmente en las contemplaciones

(1) Autobiografía n. 27 (p. 52-53); carta de J. Polanco de 8 de Diciembre de 1546 (Mon. Ignat. Ser. IV, I, 526).

(2) Prólogo á la edición de 1548, p. xvii (v. p. 383, not. 5). Los testimonios de los tres censores andan muchas veces impresos al principio del libro de los Ejercicios (cf. *ibid.* xvi).

(3) *Ibid.* xiii-xv.

(4) Bartoli, I, 1, n. 20 (cf. arriba, p. 1, nota 2).

(5) *Canisii Epistulae*, ed. Braunsberger, I, 77.

del Reino de Cristo y de dos banderas, el dechado de su fundación (1).

También fuera de la Compañía sintieron pronto su eficacia; particularmente, entre los grandes maestros de espíritu y santos de aquella época, Luis de Granada, Juan de Avila y Ludovico Blosio de la Orden de San Benito (2).

Gerardo Kalckbrenner, Prior de la Cartuja de Colonia, escribía á 31 de Mayo de 1543 á un religioso de su Orden: «Un tesoro tal debería buscarse aunque se tuviera que ir para ello hasta las Indias» (3). El teólogo escolástico Jan Cochlaeus se regocijaba de que ahora por fin «había también maestros para el corazón» (4). Dietrich van Heeze, que había sido confesor y secretario íntimo del Papa Adriano VI, aseguraba en 1543, haber ganado con los Ejercicios tan grande bien, que no lo daría si por ello le ofrecieran todo el mundo (5). Asimismo recomendó los Ejercicios espirituales San Francisco de Sales (6), y San Carlos Borromeo los introdujo en el clero de la Provincia eclesiástica de Milán (7).

Todas las Ordenes han recibido el uso de hacer en determinados tiempos los Ejercicios espirituales. El libro de los Ejercicios de Loyola, dice un moderno historiador, ha ejercido una influencia poderosamente decisiva, así en la vida espiritual de su Orden, como, generalmente, de todo el clero católico (8). Y pudiera haber añadido, que ha demostrado y continúa demostrando todavía su eficacia transformadora y santificadora, no menos en los seglares de todos los más diversos estados y clases sociales (9).

Ignacio permaneció en Manresa cerca de un año; luego su celo empujó á aquel hombre de acción otra vez al mundo. Por lo pronto se puso en camino para la Tierra que tan frecuentemente había sido objetivo de los peregrinos de la cruz durante la Edad

(1) Orlandinus, *Historiae Societatis Iesu P. I*, I, 10, n. 66 (cf. arriba p. 1 s., nota 2); Bartoli, I, 2, n. 36; Pinius, *Comm. praev.*, n. 344-346; Christoph Genelli S. J., *Das Leben des hl. Ignatius von Loyola*, Innsbruck, 1848, 123-124; J. Wieser S. J. en la *Zeitschr. für kathol. Theol.* VIII, 85, 87.

(2) *Canisii Epistulae*, I, 404; Bartoli, I, 1, n. 18.

(3) *Cartas y otros escritos del B. P. Pedro Fabro*, I, Bilbao, 1894, 421-422.

(4) «*Magistri circa affectus*» (*ibid.* 335-336).

(5) Polancus, *Chronicon*, I, n. 55 (cf. arriba p. 1 s., nota 2).

(6) *Traité de l'Amour de Dieu*, I, 12, ch. 8 (*Oeuvres V*, Annecy, 1894, 334).

(7) *Concilium provinciale*, IV, P. 23 (*Acta Ecclesiae Mediolanensis, Mediolani*, 1599, 143, 171).

(8) M. Ritter, *Ignatius von Loyola: Histor. Zeitschr.*, XXXIV, 317.

(9) Sobre esto, cf. Janssen-Pastor, IV<sup>is</sup>, 405.

Media: para Palestina. Vestido de un pobrísimo hábito de peregrino, salió de Barcelona para Gaeta, y de allí se dirigió á Roma. El Domingo de Ramos, 29 de Marzo de 1523, pisó por vez primera el suelo de la Ciudad Eterna, donde se detuvo catorce días y recibió la bendición del Papa Adriano VI. Desde allí, mendigando su sustento, se encaminó á Venecia, donde se embarcó para Tierra Santa.

En Jerusalén su alma se bañó de celestiales consuelos; y de buena gana hubiera pasado allí toda su vida, como misionero entre los musulmanes, cuando el Provincial de los Franciscanos, en virtud de una ordenación pontificia y so pena de excomulgación, le mandó se volviera. El peregrino reconoció en esto la voluntad de Dios, y mendigando como había ido, regresó de nuevo á Barcelona (1).

¿Qué iba á hacer entonces? Al principio pensó entrar en un monasterio; pero finalmente, prefirió ejercitar con libertad su celo por la gloria de Dios. Ante todo conoció claramente que necesitaba adquirir para esto formación científica (2), y así, siendo ya de treinta años, asistió en Barcelona durante dos á la escuela, confundiendo con los niños en las clases de latinidad. Dos devotas matronas, Isabel Roser é Inés Pascual, cuidaban de proveerle de comida y bebida (3). Luego, con el fin de emprender los estudios mayores, se dirigió sucesivamente á las universidades de Alcalá y Salamanca; y en todas aquellas tres ciudades dió asimismo los Ejercicios y practicó otras obras de misericordia. Los discípulos que se le juntaron entonces, se vestían todos de unos vestidos semejantes de grosero sayal pardo, lo cual hizo que el pueblo les diera el nombre de «los ensayalados» (4). Muchas almas devotas, particularmente mujeres, buscaban en Ignacio espiritual instrucción y consolación; lo cual, por una parte perjudicaba á sus estu-

(1) Autobiografía n. 29, 40, 45-47 (p. 54, 60-65); Ribadeneira, Vita, l. 1, c. 10. Nuevas particularidades sobre el viaje pueden verse en la obra de Creixell, citada en la nota 3 (p. 35 ss.).

(2) Autobiografía, n. 54 (p. 68); Polancus, Vita, c. 5 (p. 31).

(3) Sobre la estancia de S. Ignacio en Barcelona y obras caritativas que allí ejercitó antes y después de su viaje á Jerusalén, v. J. Creixell, S. Ignacio en Barcelona, 38 s., 91 s. Según Creixell (p. 46, nota 3), la exacta manera de escribir es «Roses»; ella misma se firmaba «Roser» (Mon. Ignat. Ser. IV, I, 338, 341, etc.).

(4) Autobiografía, n. 56-61 (p. 69-73); Polancus, loc. cit.; Actas del proceso de Alcalá (Mon. Ignat. Ser. IV, I, 608).

dios, y por otra despertaba la atención. Ignacio vino á caer en sospecha de ser un emisario de los «Alumbrados», género de fanáticos que, so color de inmediatas revelaciones divinas, sembraban por la tierra perniciosos errores. Fué, pues, reducido á prisión, en la cual permaneció en Alcalá cuarenta y dos días y en Salamanca veintidós, sin querer nombrar abogado que le defendiera. En ambas ciudades fué absuelto por las Autoridades eclesiásticas, y más adelante pudo certificar al rey Don Juan III de Portugal, que nunca había tenido que ver con alumbrados ni conocido á ninguno de ellos (1).

Con todo eso, entonces se encaminó al sitio que, lo mismo que siglos antes, era considerado á la sazón como centro de la Ciencia cristiana: á la Sorbona de París. El 2 de Febrero de 1528 llegó allí Ignacio, donde pasó siete años ocupado en serios estudios científicos. Después de haber cursado tres años y medio los estudios de Filosofía, obtuvo el grado de Maestro en ella (2), y al propio tiempo se entregó al estudio de la Teología. Para recoger limosnas con que sustentarse, se dirigió repetidas veces durante las vacaciones á Amberes y Brujas, y hasta una vez á Londres (3).

También en París incurrió Ignacio en sospecha de ser hereje disfrazado; pero los inquisidores Mateo Ori y Tomás Laurencio, ambos de la Orden de Santo Domingo, declararon su inocencia. Laurencio expidió para él y para sus compañeros un testimonio auténtico muy honroso, y agradóle tanto el libro de los Ejercicios, que pidió un traslado para sí (4).

Los discípulos que Ignacio había juntado en España le volvieron á dejar; y en lugar de ellos encontró en París, en la Sorbona, otros compañeros que no debían separarse más de él. El primero fué un saboyano de piedad infantil y muy deseoso de saber: Pedro Le Fèvre, á quien comúnmente se llama *Pedro Faber* ó *Fabro*, y fué compañero de habitación ó aposento de Ignacio en

(1) Autobiografía, n. 57-62, 69, 70 (p. 70-74, 78-79); Polancus, c. 5 (p. 34 s.); carta de S. Ignacio á Juan III, fechada en Roma á 15 de Marzo de 1545 (Mon. Ignat. Ser. I, I, 297); Actas del proceso de Alcalá (Ser. IV, I, 598-603). Cf. F. Fita en el Boletín de la r. Acad. de la Hist. XXXIII (1898), 429, 457 s.

(2) Polancus, c. 6 (p. 41). Ribadeneira, l. 2, c. 1.

(3) Autobiografía, n. 73, 76 (p. 80-82); Polancus, c. 6 (p. 41); Astrain, 59.

(4) Autobiografía, n. 81, 86 (p. 85, 88). El texto del testimonio puede verse en las Acta Sanctorum Julii, n. 185.

el Colegio de Santa Bárbara (1). En la misma casa moraba también un joven navarro de noble familia, brillantes dotes de ingenio y vastos planes para lo porvenir. Era *Francisco de Xavier*. Ignacio logró ganar el corazón de este joven profesor, y separarle del trato con camaradas que interiormente estaban ya alejados de la Iglesia. Por fin vino Francisco á hacer los Ejercicios y poner toda su alma en manos de su amigo (2). La misma resolución sacaron de los Ejercicios los dos españoles *Diego Lainez* y *Alfonso Salmerón*; á los cuales se agregaron el portugués *Simón Rodríguez*, el español *Nicolás de Bobadilla*, el saboyano *Claudio Le Jay* y los franceses *Pascual Broet* y *Juan Codure*; los cuales habían ya casi todos obtenido el birrete de Doctor en Filosofía (3).

En la festividad de la Asunción de María, 15 de Agosto de 1534, tuvo lugar aquel trascendental acontecimiento, que se ha considerado con frecuencia como la primera fundación de la Compañía de Jesús: Ignacio y sus seis primeros compañeros (todavía no se les habían juntado Le Jay, Broet y Codure) salieron de la ciudad y se dirigieron á Montmartre, en cuyo declive estaba situada la silenciosa capilla de San Dionisio, perteneciente á las religiosas benedictinas (4). Pedro Faber, que era el único sacerdote entre ellos, celebró el santo sacrificio de la Misa, durante el cual cada uno ofreció, en presencia del Santísimo Sacramento del Altar, los votos de pobreza y perfecta castidad, y el de peregrinar á Jerusalén, y trabajar después en la salvación de las almas. Sin embargo, todo el tiempo que permanecieran en los estudios, conservarían sus haciendas. Para poner en efecto su peregrinación pensaban dirigirse á Venecia y esperar allí todo un año la ocasión de embarcarse; y caso que ésta no se presentara, se obligaron á irse á echar á los pies del Romano Pontífice y poner sus personas á disposición del mismo (5). Los dos años

(1) Autobiografía, n. 82 (p. 85); Memoriale B. P. Fabri, nunc primum in lucem editum a P. Marcello Bouix S. J., Lutet. Paris, 1873 (grande edición), 7-8.

(2) Autobiografía, n. 82 (p. 85); Polancus, c. 7 (p. 48); Monumenta Xaveriana, I, Matriti, 1899-1900, 204.

(3) Polancus, Vita, c. 7 (p. 49 s.).

(4) V. H. Joly, St. Ignace de Loyola, Paris, 1899, 116, nota; Ch. Clair S. J., La Vie de St. Ignace de Loyola, Paris, 1891, 162-175. Cf. también nuestros datos del vol. X, p. 358.

(5) Autobiografía, n. 85 (p. 87-88); Memoriale P. Fabri, 12; P. Simonis Rodericii Commentarium de origine et progressu Societatis Iesu. (Relación sobre

siguientes, repitieron sus votos en el mismo lugar y día, y por lo menos en el año de 1536 tomaron parte en ellos además los tres nuevos compañeros (1).

Entretanto había tenido necesidad Ignacio, para restablecer su quebrantada salud, de dirigirse por algún tiempo á su tierra, desde donde tomó el camino de Venecia; y entre las personas que allí se hicieron dar por él los Ejercicios espirituales, se contaron Pedro Contarini y Gaspar de Doctis, auditor del Nuncio pontificio Jerónimo Verallo. La calumnia no dejó de perseguir, en la Ciudad de las lagunas, á aquel varón celoso del bien de las almas, y las cosas llegaron tan allá, que se introdujo un proceso judicial; pero la sentencia se dió en favor de Ignacio. De Doctis ensalzó con grandes elogios su doctrina y su vida (2).

Ignacio había llegado á Venecia el primero de sus diez compañeros; Francisco Javier y los otros ocho se encaminaron á la Ciudad de las lagunas peregrinando á pie desde París, en el invierno del año 1536, con los rosarios al cuello, y á la espalda un zurrón de cuero donde llevaban la Biblia, el Breviario y los cuadernos de sus lecciones (3); y permanecieron en Venecia dos meses y medio ocupados en obras de misericordia corporal y espiritual que ejercitaban con los enfermos de los hospitales. Luego se dirigieron á Roma, á fin de obtener la bendición del Papa para su peregrinación á Tierra Santa (4).

Sólo Ignacio se había quedado atrás, temiendo en Roma á dos hombres: al cardenal Carafa, con quien poco antes en Venecia había tenido graves diferencias de parecer, y á Pedro Ortiz, embajador imperial cerca del Papa, que en otro tiempo había estado ofendido de él en París, siendo profesor de la Universidad (5). Pero cabalmente fué Ortiz quien recomendó al Papa fer-

el origen y progreso de la Compañía de Jesús, compuesta por el P. Simón Rodríguez en 1577, en Lisboa, por mandato del General de la orden Everardo Mercurian), que se halla en las Epistulae PP. Paschasis Broëti, Claudii Iaii Ioannis Codurii et Simonis Rodericii, Matriti, 1903, 457-459.

(1) Memoriale P. Fabri, 13; Rodericius, Commentarium, 459.

(2) Autobiografía, n. 92, 93 (p. 92). El texto se halla en las Acta Sanctorum Julii VII, n. 255-258. P. Contarini no era sobrino del cardenal (cf. Tacchi-Venturi, I, 444, nota).

(3) Rodericius, 462-474; carta de Laynez, 113-114; Memoriale P. Fabri, 13.

(4) Carta de Laynez, 115-116.

(5) Polancus, c. 8 (p. 56); carta de S. Ignacio á Carafa, escrita desde Venecia en 1536 (Mon. Ignat. Ser. I, I, 114-118); autobiografía, n. 93 (p. 93). La oposi-

vorosamente á los extranjeros. Paulo III hizo que, durante su comida, los teólogos parisienses disputaran con muchos doctores romanos; después de la comida los hizo llamar á su presencia, los bendijo extendiendo los brazos, y les dijo haberse alegrado mucho de hallar tanta erudición unida con tanta modestia. Dióles de buena gana licencia para ir á Jerusalén; por dos veces, sin que se lo pidieran, les dió dinero para el viaje; pero observó, no creía que pudiesen llegar á la Ciudad Santa (1). Asimismo el cardenal Carafa se les mostró muy favorable (2).

Los peregrinos regresaron entonces á Venecia, donde Ignacio, Francisco Javier y otros cinco, recibieron la ordenación sacerdotal por concesión del Romano Pontífice (3).

No les quedaba ya sino aguardar embarcación, y en el entretanto los diez se repartieron por diferentes ciudades de la República. Verallo les había dado facultades para predicar y oír confesiones (4); mas aconteció aquel año lo que no había sucedido en muchos antes ni después: por causa de la guerra que la Señoría de Venecia tenía con los turcos, ni una sola nave salió en todo el año para la Tierra Santa (5); con lo cual quedaron los compañeros libres de su voto de peregrinación y hubieron de ir á buscar su Jerusalén en Roma. Mas primero quisieron dirigirse á las Universidades italianas, «para ver, como dice Laynez, si Dios llamaría á su modo de vivir uno ú otro estudiante» (6); pero entonces se les ofreció una duda. En París habían dado á los compañeros de Ignacio ó Inigo el nombre de Iniguistas (7); ahora, pues, se preguntaron: Si alguno nos demanda, á qué comunidad pertenecemos, ¿qué le habremos de responder? y convinieron, que dirían en tal caso, que pertenecían á la Compañía de Jesús (8); pues el caso entre Carafa y S. Ignacio todavía no se ha aclarado completamente (v. Stimmen aus Maria-Laach, XLIX, 533).

(1) Rodericius, 486-487.

(2) Autobiografía, n. 96 (p. 94).

(3) Rodericius, 487-488; carta de Laynez, 117.

(4) El documento se halla en las Acta Sanctorum, loc. cit., n. 252-254.

(5) Carta de Laynez, 116.

(6) Ibid., 118; cf. Rodericius, 491; Polancus, c. 8 (p. 62).

(7) Epistolae P. H. Nadal I, 2.

(8) El nombre «Jesuita» es más antiguo que la fundación de Loyola. Con él se designaba, á principios del siglo xv, ya á un cristiano verdaderamente piadoso, ya un «beato». Parece que donde por primera vez se dió este nombre á los miembros de la Compañía de Jesús, fué en la baja Alemania hacia 1544, y por cierto, en sentido odioso. Ellos por largo tiempo lo oyeron de mala gana,

amor á Jesús era lo que propiamente los había juntado; Jesús era su capitán; el honor de Jesús lo único por que peleaban (1). Victoria Colonna reconoció á dos verdaderos servidores de Cristo en los dos compañeros á quienes tocó en suerte dirigirse á Ferrara; es á saber: Le Jay y Rodríguez, á los cuales aquella noble señora ayudó, los interrogó acerca de asuntos de conciencia y llamó sobre ellos la atención del Duque Hércules II, el cual oyó algunos de sus sermones y se confesó con Le Jay (2).

El mismo Ignacio se dirigió á pie á Roma con Faber y Laynez, para preparar el terreno á los demás; y en la última jornada, en el lugarillo de La Storta, en cuya pequeña iglesia entró para hacer oración, sintió su alma arrebatada, y creyó ver á Cristo y oír que le dirigía estas palabras: «Yo os seré propicio en Roma.» Ignacio refirió esto á sus compañeros y añadió: «No sé lo que harán con nosotros en Roma; por ventura nos crucificarán; pero una cosa sé de cierto, y es: que Cristo nos será propicio» (3). Y esta visión le confirmó además en gran manera en su pensamiento de escribir en su bandera y en la de sus compañeros el Santísimo Nombre de Jesús (4).

El recibimiento que se les hizo en la Curia, fué generalmente frío; de manera que decía Ignacio: que hallaba cerradas las ventanas (5). Sin embargo, el Papa aceptó con agrado los servicios de la nueva Congregación; y mientras Faber y Laynez habían de tener en la Sapienza sus prelecciones teológicas, Ignacio procuraba introducir sus Ejercicios espirituales. El embajador imperial Pedro Ortiz, se retiró con él por catorce días á Monte Cassino, y llegado al fin de sus Ejercicios, parecióle que se había trocado en otro diferente hombre del que solía ser: había, según su propio

pero poco á poco se avinieron con él, y después hasta ellos mismos lo usaron (N. Paulus en la Zeitschr. für kathol. Theol. XXVII, 174-175; cf. también ibid. 378-380 y Braunsberger, B. P. Canisii Epistolae I, 121, 134-135).

(1) Polancus, Vita c. 9 (p. 72-74); Bartoli I, 2, n. 36.

(2) Rodericius 496; carta de Laynez 118; Polancus c. 8 (p. 63); Bartoli I, 2, c. 38; Tacchi Venturi, V. Colonna 152 ss.

(3) Polancus c. 8 (p. 63 s.); Ribadeneira, De actis S. Ignatii n. 83. Cf. Tacchi Venturi, I, 413 ss.

(4) Polancus, c. 8 (p. 64); Ribadeneira, loc. cit.; I. P. Maffei S. J., De vita et moribus Ignatii Loiolae (cf. arriba p. 1 s., nota 2), I, 2, c. 5 (en la edición Ignatii Loiolae vita, postremo recognita, Antverpiae, 1605, 72); Orlandinus, I, 2, n. 29-31, 62. Cf. ahora todavía Tacchi Venturi, I, 587.

(5) Autobiografía, n. 97 (p. 95).

testimonio, aprendido en aquellos catorce días una nueva Filosofía, de la cual, durante los muchos años que enseñó en París, no había tenido barrunto ninguno (1). También el cardenal Contarini se sometió á los Ejercicios espirituales bajo la dirección de Ignacio, y quedó tan maravillado, que trasladó de su propia mano el libro de los Ejercicios, dando gracias á Dios por haberle finalmente enviado un varón cual hacía ya mucho tiempo lo había deseado. Ortiz y Contarini se convirtieron en grandes amigos y favorecedores de la nueva Compañía (2).

Ignacio y los suyos hallaron su primera morada en Roma en una casa de campo situada en la falda del Pincio, junto á Trinità dei Monti. Cediósele por amor de Dios Quirino Garzoni, noble romano; y los Padres mendigaban su sustento. Sin embargo, la casa estaba demasiado apartada, por lo cual, hacia la Pascua de 1538, se trasladaron al interior de la Ciudad á un paraje de que ya no hay noticia, y luego aquel mismo año alquilaron un espacioso edificio de Antonio Frangipani, que se conserva todavía actualmente en el distrito del Capitolio no lejos de la Torre del Melangolo (3).

En Mayo de 1538 se hallaban reunidos en Roma todos los diez compañeros, y como Ignacio escribía á España (4), hallaron el terreno pobre en frutos buenos y colmado de los malos. El cardenal legado Vicente Carafa dióles facultades para anunciar la palabra de Dios y administrar los Sacramentos (5), y así comenzaron á predicar y enseñar el Catecismo en varias iglesias y en las plazas públicas. Los romanos abrieron los ojos tamaños, cuando vieron subir á los púlpitos á hombres que no vestían el hábito de ninguna religión; lo cual era tan inaudito, que muchos decían: «Creíamos nosotros que solamente los frailes podían predicar» (6). También hacía novedad el que predicaran después de

(1) Antobiografía n. 98 (p. 95); Polancus c. 8 (p. 64); Bartoli l. 1, n. 18.

(2) Cartas del B. P. Fabro 6; Polancus loc. cit.; Maffei 1. 2, c. 6, 12; Orlandinus 1. 2, n. 34; Bartoli l. 1, n. 18.

(3) Hoy es el Palazzo Delfini en la via Delfini, n. 16. Rodericius 499; Polancus c. 8. Tacchi Venturi, *Le case abitate in Roma da S. Ignazio di Loiola*, Roma 1899, 9, 13-18.

(4) A Isabel Roser, en carta fechada en Roma, á 19 de Diciembre de 1538 (Mon. Ignat. Ser. I, I 138).

(5) Memoriale Fabri 14-15. El texto de la autorización se halla en las *Acta Sanctorum Julii VII*, n. 295-298.

(6) Rodericius 499.

Pascua, pues en Roma no se usaban los sermones sino durante el Adviento y la Cuaresma (1). Ignacio predicaba la divina Palabra en castellano, en Santa María di Montserrat (2), y muchas personas comenzaron entonces á confesar y comulgar con mayor frecuencia; lo cual, dice Simón Rodríguez, en algunas partes de Italia había caído casi en desuso. Si alguno se acercaba de ocho en ocho días á la Sagrada Mesa, se hacía la fábula de la Ciudad, y esta costumbre se achacaba como singular novedad al trato con amigos extranjeros (3).

Los «sacerdotes reformados», según que se llamó á Ignacio y á sus compañeros, iban ganando cada día más la confianza del pueblo; de suerte que á poco hubieron de confesarse, que aunque su número fuese mayor, no bastarían para atender á los deseos de tantos (4).

Alegres comienzos eran aquéllos, pero luego se desencadenó la tempestad que amenazó destrozár la nueva planta. Paulo III había ido á Niza en Marzo de 1538, para restablecer la paz entre Carlos V y Francisco I (5), y aquella ocasión le pareció buena al agustiniano Agustín Piamontés para esparcir en Roma las doctrinas protestantes que tenía en el corazón. Comenzó, pues, á predicarlas, aunque con cautela; pero Ignacio y sus compañeros entendieron á su hombre; y después de haberle avisado inútilmente en particular, le refutaron desde el púlpito. El fraile se enfureció, y no menos algunos españoles del corro de sus devotos, los cuales comenzaron á esparcir las más graves sospechas contra los nuevos predicadores. Como hallaban crédito entre la muchedumbre, Ignacio instó porque se abriese una investigación, y no le fué difícil convencer de mentira á un navarro de quien se ha-

(1) Carta de S. Ignacio á Isabel Roser, fechada en Roma á 19 de Diciembre de 1538 (Mon. Ignat. Ser. I, I, 139).

(2) Polancus c. 8 (p. 64).

(3) Rodericius 477. S. Ignacio por el contrario, en el libro de los Ejercicios designaba como una señal de tener uno el verdadero sentir y pensar de la Iglesia, el alabar y encomendar la comunión semanal (Reglas para sentir con la Iglesia, n. 2). Y todavía pasaba más adelante, en circunstancias dadas (v. su carta á la religiosa Teresa Rejadella, de 15 de Noviembre de 1543, publicada en los Mon. Ignat. Ser. I, I, 275 s.), á la que recomendaba la comunión diaria. Cf. también Tacchi Venturi I, 230 ss.

(4) Memoria romana de los primeros compañeros, del año 1539, impresa por primera vez en las *Constitutiones Societatis Iesu latinae et hispanicae cum earum declarationibus*, Matrili 1892, 298.

(5) Cf. vol. XI, p. 251 ss.

bían servido como instrumento principal de sus calumnias, y conseguir que fuera desterrado de Roma. Con esto se atemorizaron los demás y declararon que tenían á los Padres por libres de mácula; y así, pretendían que el proceso se suspendiera y se echara tierra en el negocio; para lo cual llegaron á ganarse al Cardenal Legado (1), que dirigía el asunto como Gobernador de la Ciudad. Pero Ignacio y los suyos entendieron que no podrían continuar trabajando con fruto, si no se borraba de su buen nombre toda mancha, y no se quitaba toda sospecha acerca de la pureza de su doctrina; por lo cual persistió Ignacio inmovible en que se siguiera el proceso jurídico. Dirigióse á Frascati, donde estaba Paulo III, y en una larga conferencia con el Papa obtuvo el mandato para que se siguiera el negocio hasta el fin, y se pronunciara el fallo según todas las formas establecidas en Derecho. No fué, sin embargo, fácil obtener este resultado; pues los adversarios tenían poderosas relaciones y no eran inexpertos en el arte de intrigar. Con todo aprovecharon á Ignacio circunstancias especiales; pues, cabalmente se hallaron por entonces en Roma tres de los jueces ante quienes había sido antes acusado: el vicario episcopal de Alcalá, el inquisidor de París, Ori, y el auditor del Nuncio de Venecia; todos los cuales afirmaron unánimemente su inculpabilidad y la de sus compañeros. De Vicencia, Bolonia y Sena, donde los Padres habían trabajado, llegaron brillantes testimonios; y también el cardenal Contarini y el duque de Ferrara se interesaron por los perseguidos. Finalmente, después que el enojoso negocio se hubo diferido durante ocho meses, Benedetto Conversini, obispo de Bertinoro, pronunció como supremo juez de lo espiritual y temporal en Roma, su sentencia definitiva, en la cual declaraba á todos los diez compañeros por enteramente inculpables, y haber carecido de fundamento todas las acusaciones que contra ellos se habían opuesto (2).

Ignacio pudo entonces celebrar tranquilamente su primera misa, lo cual hizo en Santa María la Mayor en la noche de Navi-

(1) No al embajador imperial, como traduce H. Böhrer (*Die Bekenntnisse des Ignatius von Loyola, Stiffters der Gesellschaft Jesu, Leipzig 1902, 64*).

(2) Cartas de S. Ignacio á Pietro Contarini y á Isabel Roser, fechadas en Roma á 2 y 19 de Diciembre de 1538 (*Mon. Ignat. Ser. I, I, 134-136, 138-143*); *Autobiografía*, n. 98 (p. 96); carta de Laynez, 148; Polancus, c. 9 (p. 67-69); Rodericius, 502-507; *Epistolae P. Pasch. Broëti*, 385, n. 1. La sentencia, copiada del original, ha sido publicada en los *Mon. Ignat. Ser. IV, I, 627-629*.

dad del año 1538 (1). Cabalmente entonces se ofreció una nueva ocasión para prestar los auxilios de la caridad á los romanos. En el invierno de 1538 á 1539 reinaron grandes fríos y hambre (2); en términos que las gentes yacían por las calles públicas, ateridas y medio muertas. Entonces salían los Padres al atardecer, recogían á los pobres y los hospedaban en los vastos aposentos del edificio de los Frangipani. Allí les repartían el pan que habían recibido de limosna, les daban camas de paja y los instruían en la oración y las verdades de la fe. A veces tenían en su casa de 200 á 400 pobres á quien cuidar. Este ejemplo inflamó á los demás: algunos cardenales y otras personas grandes reunieron dinero, y en los hospitales de la Ciudad hallaron acogida unos 3,000 entre pobres y enfermos (3).

Luego que fuimos declarados inculpables, refiere Pedro Faber en su Memorial (4), nos pusimos incondicionalmente á disposición de Paulo III; el Papa aceptó alegremente nuestro ofrecimiento, y se mostró propenso á enviar desde luego á diversos países á algunos de los individuos de nuestra pía asociación. Pero antes tomaron éstos todavía importantes resoluciones, acerca de lo cual hizo más adelante (5) Ignacio, que el secretario general de la Compañía, P. Polanco, diese explicaciones al rector del Colegio de Bolonia, el cual trabajaba en componer una relación sobre el modo cómo se fundó la Compañía de Jesús. He aquí lo que escribió el P. Polanco: «Los primeros que nuestro Padre Ignacio juntó consigo en París, y él mismo, se dirigieron á Italia, no para fundar una Orden religiosa, sino para peregrinar á Jerusalén con el fin de predicar á los infieles y acabar allí su vida. Pero no les fué posible llegar á Jerusalén, por lo cual hubieron de quedarse en Italia; y luego, cuando el Papa quiso emplearlos para el servicio de Dios y de la Sede Apostólica, pensaron en fundar una corporación» (6). Todavía con más claridad se ex-

(1) Carta de S. Ignacio á sus hermanos de Loyola, fechada en Roma á 2 de Febrero de 1539 (*Mon. Ignat. Ser. I, I, 147*).

(2) Cf. Bontempi, 376; Manente, 263 y las \*\*memorias de Cornelius de Fine (*Cod. Ottob. 1614, de la Biblioteca Vaticana*).

(3) Carta de Laynez, 146; Polancus, c. 8 (p. 65-66); Rodericius, 499-500.

(4) *Memoriale*, 15.

(5) En 29 de Julio de 1553.

(6) Esta importante carta ha sido publicada por primera vez en los *Mon. Ignat. Ser. I, V, 259-260*.

presa Polanco en su vida del santo Fundador, donde dice: «Cuando en el año 1538 volvieron á reunirse en Roma, todavía no habían concebido el pensamiento de fundar una permanente asociación ú Orden» (1). Pero en 1539, según refirió más tarde Laynez, «nos dimos á la oración, y después nos juntamos para considerar por partes el punto de nuestra vocación, proponiendo cada cual lo que le parecía conveniente decir en pro y en contra. Y en primer lugar se acordó unánimemente, que formáramos una compañía, la cual fuese duradera y no acabase con nuestras personas» (2).

Muy divididos anduvieron al principio los pareceres acerca la cuestión de la obediencia. Verdad es que todos habían manifestado siempre para con Ignacio mucha veneración y prontitud de ánimo; pero en el oficio de superior, á quien se sujetaran con voluntaria obediencia, habían ido turnando en cada grupo, primero de semana en semana, y luego que se hubieron reunido en Roma, de mes á mes (3). ¿Deberían, pues, añadir ahora á los votos de castidad y pobreza que habían hecho ya en Venecia, en manos de Verballo, el voto de obediencia á uno de entre ellos, y constituirse de esta suerte en una Orden religiosa? Según se ve por documentos contemporáneos, deliberaron acerca de esto casi durante tres meses haciendo muchas oraciones y penitencias; y finalmente se resolvieron por hacer el voto (4).

Dióse á Ignacio el encargo de trazar la fórmula del Instituto, y el cardenal Contarini, que consideraba á los compañeros como sus «particulares hijos espirituales en Cristo» (5), tomó á su cargo recomendarla al Papa para su aprobación. Pero Paulo III

(1) Polancus, c. 9 (p. 69-70); cf. la carta de Laynez, 114; J. Creixell S. J., *Explicación crítica de una cuestión hagiográfica: Razón y Fe*, XX, Madrid, 1908, 215 hasta 222; en contra Fr. van Ortroy S. J., *Manrèse et les origines de la Compagnie de Jésus*. *Analecta Boll.* XXVII (1908), 393-418.

(2) Carta de Laynez, 146-147.

(3) *Rodericius*, 489-490.

(4) Estas memorias han sido publicadas por primera vez por el P. J. J. de la Torre S. J. (*Constitutiones Soc. Iesu lat. et hisp.* 297-301); cf. también *Rodericius*, 508-509. La resolución de hacer voto de obediencia, tomada el 15 de Abril de 1539 y firmada de propio puño por S. Ignacio y sus compañeros, se halla en el museo de la Asociación de la Propagación de la fe, de Lión, el facsímil puede verse en P. M. Baumgarten, *Die kath. Kirche*, III, München, 1902, 33, y *Les Missions cath.* XIV (1882), 571; cf. *ibid.* 576.

(5) Cartas de S. Ignacio al cardenal Contarini, fechadas en Roma en Marzo y Abril de 1540 (*Mon. Ignat. Ser. I, I*, 156).

remitió la fórmula al Maestro del Sacro Palazzo, Tomás Badía, de la Orden de Predicadores, el cual, después de haberse tomado dos meses para examinarla, declaró que todo en ella era «pío y santo» (1). A 3 de Septiembre de 1539 pudo Contarini enviar á Ignacio, desde Tivoli, donde moraba el Papa, el mensaje, de que había recibido la fórmula junto con el dictamen de Badía. «Hoy, dice, he leído al Papa todos los cinco capítulos, los cuales le han agradado, de suerte que los ha confirmado con expresiones de grande benevolencia» (2). Por otros testimonios sabemos que Paulo III, luego que Contarini le hubo hecho su relación, exclamó: «¡El dedo de Dios está aquí!» Y levantando la mano para echar la bendición, dijo: «Bendecimos esto, lo alabamos y damos por bueno» (3). Y además determinó el Papa que el cardenal Ghinucci redactara sobre ello el correspondiente breve, ó si le parecía mejor, una bula (4).

Pero todavía quedaba mucho camino que andar hasta que apareciera semejante documento. Antes hizo Paulo III someter el proyecto á la revisión de tres cardenales; y uno de éstos, el influyente Bartolomé Guidiccioni, era opuesto en principio á la fundación de toda nueva Orden, diciendo que convenía mucho más reducir á cuatro el número de las ya existentes. Al pronto no quiso leer siquiera la fórmula redactada por Ignacio; pero el de Loyola no desesperó; antes bien hizo que se instase en la oración, y ofreció hacer celebrar tres mil misas. Entretanto recibéronse de fuera noticias favorables: el cardenal Ennio Filonardi no acababa de elogiar á los padres Faber y Laynez, los cuales había recabado del Papa para el distrito de su legación. El cardenal Francisco Bandini, arzobispo de Sena, hacía una relación muy favorable acerca de Broet (5). Súbitamente el cardenal Guidiccioni deseó ver el Instituto de la Compañía, y agradóle tanto, que declaró, que en este caso era menester hacer una excepción, por lo cual interpuso eficazmente su influencia

(1) Testimonio del cardenal Contarini, que se halla en *Dittrich, Regesten*, 305 y *Bartoli*, I, 2, n. 45.

(2) Cartas de S. Ignacio, I, Madrid, 1874, 433-434 (cf. arriba p. 1 s., nota 2). La minuta, que fué aprobada verbalmente por el Papa, el 3 de Septiembre de 1539, se halla en *Tacchi Venturi*, I, 412.

(3) *Rodericius*, 508-509; *Orlandinus*, I, 2, n. 83.

(4) Cartas, loc. cit.; *Dittrich*, loc. cit.

(5) Carta de Laynez, 147; *Epist. P. Pasch. Broëti*, 203; *Bartoli*, I, 2, n. 46.

para que fuese confirmado (1). La composición de la bula no halló ya obstáculos (2).

Paulo III expidió en Roma, á 27 de Septiembre de 1540, aquel importante documento (3), el cual comienza con los nombres de los diez primeros compañeros, que «por inspiración del Espíritu Santo, según se podía suponer» (4), habían dejado el mundo y juntábase, y hacía ya varios años trabajaban muy eficazmente en la viña del Señor. Siguen los principales fundamentos de la constitución de la Orden, que se llama comúnmente «la fórmula del Instituto de la Compañía». El nombre *Societas* (Compañía) se toma en sentido militar para designar una tropa, una compañía bélica, «adornada con el Nombre de Jesús» y formada de hombres que quieren militar para Dios «bajo la bandera de la cruz, sirviendo á solo Cristo su Señor, y al Pontífice romano su Vicario en la tierra». Como fin de la nueva Religión se propone, el aumento de la vida y doctrina cristiana, y la propagación de la fe por medio de la predicación, de los Ejercicios espirituales, la enseñanza del Catecismo, el oír confesiones y practicar otras obras de misericordia. A los tres votos ordinarios de religión, pobreza, castidad y obediencia, se añade otro cuarto, por el cual los miembros de la Orden se obligan especialmente al Papa. En virtud del mismo, se dice: «debemos, donde quiera se trate de procurar la salud de las almas y de propagar la santa fe, ejecutar cualquiera orden del Papa actual y de sus sucesores, inmediatamente, sin ningún género de dilación ni efugio, en cuanto en nosotros estuviere, aun cuando fuésemos enviados á los turcos ó á cualesquiera otros infieles, aun á las regiones que llaman Indias, ó á cualesquiera herejes ó cismáticos, ó asimismo á cualesquiera creyentes». Como particularmente necesaria y fructífera, se ensalza además la explicación de los rudimentos de la fe. Al Superior á quien los compañeros elijan, pertenecerá deter-

(1) Carta de Laynez, 122-123, 147-148; Rodericius, 514-515; Polancus, c. 9 (p. 72); Maffei, l. 2, c. 12; Orlandinus, l. 2, n. 113-114.

(2) Sobre las dificultades del card. Ghinucci, v. la carta de L. Tolomei, de 28 de Septiembre de 1539, en Dittrich, loc. cit., 379. Cf. ahora todavía Tacchi Venturi, I, 579 s.

(3) *Litterae Apostolicae, quibus Institutio, Confirmatio et varia Privilegia continentur Societatis Iesu, Antverpiae, 1635, 7-16; Bull. VI, 303-306.*

(4) «*Spiritu Sancto, ut pie creditur, afflatus*». En la segunda bula de confirmación, expedida por Julio III, el 21 de Julio de 1550, se dice simplemente: «*Spiritu Sancto afflatus*...» (*Litt. Apost.*, 8, 58).

minar y repartir los oficios. Ni los particulares, ni la Comunidad, podrán poseer bienes raíces ni rentas fijas, excepto los Colegios destinados para la formación de los jóvenes religiosos, cuya dirección espiritual y educación científica se deja enteramente á la Compañía. Los sacerdotes de la Compañía estarán obligados al rezo de las horas canónicas, cada uno en particular, pero no en común ó en coro. El Papa confirma toda esta disposición del Instituto, toma á sus individuos bajo su especial protección y la de la Sede Apostólica, y les permite que compongan constituciones más particulares; pero limita el número de los individuos que por entonces podrá tener la Orden á solos sesenta.

Ignacio quedó muy contento con haber alcanzado por de pronto tanto, y manifestó con palabras de grande afecto la gratitud que debía al cardenal Contarini (1); pero no menos extraordinario reconocimiento mostraron él y los suyos al cardenal Guidiccioni (2).

En Abril de 1541 fué Ignacio elegido General por todos los votos de sus nueve primeros compañeros, así de los presentes como de los ausentes; de los cuales sólo uno de los ausentes no había dejado la cédula de su voto (3). «Le elijo, escribía Juan Codure, porque siempre he advertido en él el más ardiente celo de la honra de Dios y la salud de las almas; y asimismo porque siempre se ha tratado entre nosotros como el menor de todos y servido á todos.» (4)

El 22 de Abril de 1541 hicieron los seis compañeros que se hallaban en Roma, la visita de las seis principales iglesias, y en una capilla de San Pablo fuori le Mura, durante la misa que celebró Ignacio, hicieron los votos solemnes, ante un Crucifijo que se conserva todavía (5).

Los nuevos profesos se condujeron tan bien, que solos tres años

(1) Carta de S. Ignacio á P. Contarini, fechada en Roma á 18 de Diciembre de 1540 (*Mon. Ignat. Ser. I, I, 168*).

(2) S. Francisco Javier escribía el 18 de Marzo de 1541: «Hemos dicho 250 misas por el cardenal Guidiccioni» (*Mon. Xaver.*, I, 245, 295). También Simón Rodríguez, escribiendo desde Lisboa el 8 de Octubre de 1540, habla de 55 misas, que recientemente ha dicho por el cardenal Guidiccioni (*Selectae Indiarum Epistolae nunc primum editae, Florentiae, 1887, 4*); cf. también Bartoli, l. 2, n. 46.

(3) El relato sobre la elección, compuesto por el mismo S. Ignacio, se halla en las *Constitutiones Soc. Iesu lat. et hisp.*, 313-314.

(4) *Epist. P. Pasch. Broëti*, 419.

(5) *Polancus, Chronicon*, n. 26.

después revocó el Papa enteramente (14 de Marzo de 1544), por una segunda bula, la disposición que prohibía que el número de los profesos de la Compañía pasara de sesenta; y al propio tiempo determinó que las Constituciones que la Orden estableciera para su régimen, se consideraren por el mismo caso confirmadas por la Autoridad apostólica (1); y luego, por un breve de Junio de 1545, concedió á la Compañía, «en atención á los copiosos frutos que había ya producido y continuaba produciendo en la Casa de Dios», facultad para predicar en todas partes, absolver á todos los fieles de cualesquiera pecados, aun de los reservados á la Silla Apostólica, exceptuando sólo los contenidos en la Bulla *Coenae*; y asimismo para administrar á todos la Comunión y demás Sacramentos, sin necesidad de solicitar previamente la licencia del obispo ó del párroco, con tal que fuera sin perjuicio de tercero.

Entretanto se había puesto de manifiesto, que muchos hábiles sacerdotes, aun sin alcanzar el grado de ciencia y las otras condiciones que la Compañía requiere en sus profesos, deseaban trabajar como auxiliares al lado de aquellos religiosos; por lo cual Paulo III permitió, en el año de 1546, que se pudiera admitir á los tales, para que, terminado el tiempo de su probación, hicieran los tres votos substanciales de religión, bien que no solemnes sino simples. Y por semejante manera, acomodándose al ejemplo de las otras Ordenes, podrían admitir Hermanos legos para que los ayudaran en los trabajos domésticos.

Al siguiente año concedió el Papa á cualquiera que rezara ciertas oraciones en reverencia de la Pasión de Nuestro Señor Jesucristo y se confesara con un Padre de la Compañía, una indulgencia plenaria que podía ganarse una vez en la vida (2).

Fuera de esto Paulo III otorgó al Fundador de la Compañía de Jesús, grandes indulgencias comunicables á los otros (3), y

(1) Este y los siguientes documentos pontificios se hallan impresos en las *Litterae Apostolicae*, 17-32.

(2) Oliverius Manareus S. J. († 1614), *De rebus Societatis Iesu Commentarius*, Florentiae, 1886, 120-121. En los \*Mandati, 1542-1546, está escrito lo siguiente, f. 65: \*Sacerdotibus Societatis Iesu Christi de Urbe rubrum unum cum dimidio salis nigri gratis et amore Dei, Dat. 1543 Sept. 12. *Archivo público de Roma*.

(3) Braunsberger, IV, 30; cf. también Mon. Ignat. Ser. I, I, 172, 576 ss.; quizá, por la carta de 11 de Junio de 1547 aquí copiada, llegó Ranke (Pápste, I<sup>o</sup>, 123) á la extraña afirmación de que «Loyola, y más tarde sus seguidores, po-

con los testimonios de su benignidad favoreció también la fundación de nuevas residencias (1).

El Papa puso el coronamiento á todas estas disposiciones suyas, por la bula que, cuatro semanas antes de su muerte, expidió á solicitud de Francisco de Borja. Hacía años había deseado Ignacio, que la Compañía poseyera una especie de «Mare Magnum», á la manera que Sixto IV lo había concedido á los Franciscanos; esto es: una bula en la cual se resumieran muchas maneras de facultades, privilegios y gracias, que de otra suerte era necesario solicitar cada vez particularmente (2).

Esta bula se publicó el 18 de Octubre de 1549. En ella se exime á la Compañía de Jesús, alegando sus servicios, de tributación y de toda jurisdicción episcopal. Sin anuencia del General, ningún individuo de la Orden puede admitir un obispado ni otra dignidad eclesiástica; ni la Compañía puede ser constreñida para tomar á su cargo el cuidado y dirección espiritual de religiosas. Los fieles pueden confesar y recibir la Comunión de mano de cualquiera sacerdote de la Compañía, sin necesidad de obtener antes licencia de su párroco; exceptuase solamente la Comunión en tiempo pascual y la administración del santo Viático.

Siguen luego otras muchas facultades y gracias diversas, se confirman las anteriores concesiones y se amplían considerablemente para los países de misiones (3).

Desde el año de 1539, en que la Compañía de Jesús obtuvo su primera confirmación, comenzó á mejorarse también su situación exterior en Roma. En este mismo año se juntó con los Padres, que vivían en el alquilado edificio de los Frangipani, Pedro Codacio, renunciando á sus pingües prebendas. Este jesuíta, el primero de sangre italiana, pertenecía á una familia noble y era hombre bien quisto entre el alto clero (4), y tomó sobre sí el

nían por condición de la absolución, la confesión general», al igual que los Alumbraos españoles.

(1) *Synopsis Actorum S. Sedis in causa Societatis Iesu*, I, Florentiae, 1887, 4-8; Braunsberger, I, 362, n. 1, 696.

(2) Carta de S. Ignacio á Oviedo, fechada en Roma á 24 de Noviembre de 1547 (Mon. Ignat. Ser. I, I, 653-654; Polancus, *Cronicon*, n. 273). Cf. S. Franciscus Borgia, III, Matriti, 1909, 28.

(3) *Litterae Apostolicae*, 36-56; Bull. Rom., VI, 394-401.

(4) Polancus, loc. cit., n. 11; Maffei, I, 2, c. 14; Tacchi Venturi, *Le case*, 6, 28, n. 2.

cargo de proveer de vivienda, alimento y vestido á sus hermanos de religión.

Ante todo se necesitaba una iglesia. Ignacio había puesto los ojos en la parroquia Santa María degli Astalli, que el pueblo llamaba Santa María della Strada, y se hallaba situada no lejos del pie del Capitolio y cerca de San Marcos, residencia veraniega de los papas. El edificio era estrecho é incómodo, pero muy bien situado para los ministerios apostólicos (1). Codacio se fué á ver al Papa, y le rogó hiciera donación de aquella iglesia á la Compañía, como lo obtuvo en 1540. La bula se redactó en 1541, y en 1542 tomó Ignacio posesión de la iglesia con sus pertenencias, encargando á Codacio la administración de la parroquia (2). Además adquirió en 1543 la próxima y casi totalmente abandonada iglesia parroquial de San Andrés de la Fracta, con licencia de suprimir la iglesia y parroquia. Seis años más tarde agregó el Papa á estas parroquias otras dos, erigió en su lugar cuatro capillas en San Marcos, y pasó á ellas la cura de almas de aquellas cuatro iglesias (3). Para poder atender mejor á su iglesia, trasladóse Ignacio en 1541 á una angosta casa alquilada de las cercanías; Codacio solicitó limosnas de los cardenales y obispos, ensanchó la iglesia y edificó junto á ella la vivienda del Padre General, que se habitó en 1544 (4). La imagen de María, que se hallaba en el altar mayor, y apenas se advertía entonces, vino á ser más adelante objeto de gran veneración (5), y en lugar de Santa María della Strada, se levantó algunos decenios después, por la generosidad del cardenal Alejandro Farnese, sobrino de Paulo III, el magnífico templo del Gesù.

La nueva Orden religiosa manifestó su devoción y agradecimiento al Papa, en primer lugar, con sus trabajos en favor de la Roma pontificia. Había en ella incrédulos y pecadores en abundancia para convertir. Entre los numerosos judíos, arredrábanse muchos de abrazar el Cristianismo por la solicitud de su hacienda

(1) Carta de Polanco á Araoz, fechada en Roma á 31 de Octubre de 1547 (Mon. Ignag. Ser. I, I, 616-617); Orlandinus, I, 3, n. 15.

(2) Tacchi Venturi, *Le case*, 28-29, 39; Polancus, *Chronicon*, n. 49. Tacchi Venturi, I, 415 s.

(3) *Synopsis Actorum S. Sedis*, I, 9-10.

(4) Polancus, loc. cit.; Tacchi Venturi, *Le case*, 19, 20, 32.

(5) Cf. Tacchi Venturi, 27, 38-40, donde se hallan corregidas por primera vez las ideas vulgares acerca de la imagen y de la iglesia.

temporal; mas Ignacio logró mover al Papa, que trataba á los judíos con la benignidad acostumbrada (1), á expedir un breve de fecha 21 de Marzo de 1542, en el que se dice: que ningún judío habrá de perder su hacienda para abrazar el Cristianismo. Aun cuando los niños se hicieren cristianos contra la voluntad de sus padres, no podrán ser privados de la herencia paterna; lo que hubieren adquirido con usuras y otros tratos injustos, hase de restituir á sus legítimos dueños si es posible hallarlos; pero en otro caso, se concede á los conversos puedan conservarlo en gracia del bautismo. Los mismos beneficios se extendían á todos los demás infieles que se bautizasen (2). Para facilitar todavía más las conversiones, se erigieron, por consejo de Ignacio, dos casas para los catecúmenos, una para varones y otra para mujeres, y asimismo se constituyó una Hermandad formada de distinguidas é influyentes personas de la Ciudad, cuyo protector fué el cardenal Marcelo Cervini (3): Paulo III expidió, en Febrero de 1543, una bula en que elogiaba aquella obra y la enriquecía con gracias espirituales (4). La dominica in albis de 1544, un obispo bautizó solemnemente, con gran concurso del pueblo, á cinco judíos, entre ellos un rabino que gozaba gran fama de erudición. El año de 1544 ascendió á cuarenta el número de los bautizados, entre judíos, moros y turcos, y á principios del

(1) Además de Rieger-Vogelstein, II, 61 s., cf. también Rev. juive, IX, 81; Archiv. für Kirchenrecht, LIII, 36 s.; Univ. cath. XIX (1895) 102 s. Para proteger á los judíos de Roma contra toda clase de excesos, se suspendió desde 1540 la celebración de la representación de la Pasión en el coliseo (v. Adinolfi, II, 388; Dejob, *Influence*, 210 s.; Gregorovius, *Schriften*, III, 189; Vatasso, *Per la storia di dramma sacro*, Roma, 1903, 86). El decreto de Paulo III, de 12 de Mayo de 1540, citado muchas veces en el asunto de la cruenta superstición, por el que se prohíbe la arbitraria persecución de los judíos, motivada por oscuros rumores y prejuicios, ha sido publicado por Seeberg con la mayor corrección, según la minuta original, en Hengstenberg *Evangel. Kirchenzeitung*, 1900, n. 50. Contra la usura, la cual ciertamente no la practicaban solos los judíos en Roma, se dirigió la fundación de un Monte di pietà en esta ciudad, llevada al cabo por el franciscano Giovanni da Calvi, la cual aprobó Paulo III por bula de 9 de Septiembre de 1539, y favoreció con privilegios; para protector de la Compagnia del Monte señaló al cardenal Quiñones (v. Tamilia, *Il s. Monte di Pietà di Roma*, Roma, 1900, 24 s.).

(2) Bull., VI, 336-337. Rieger-Vogelstein fecha la bula tan falsamente, como la califica.

(3) Cartas de S. Ignacio á S. Francisco Javier, fechada en Roma, en Julio de 1543, y á la Compañía, fechada en 1543 ó 1544 (Mon. Ignat. Ser. I, I, 249, 268-269).

(4) Bull., VI, 353-358.

año siguiente se administró el sacramento de la regeneración á otros diez (1).

Todavía sucedió mejor otra empresa, encaminada á remediar un daño que perduraba en Roma como herencia del período del Renacimiento. Las cortesanas continuaban siendo en la Ciudad Eterna una verdadera plaga (2), y no bastaba moverlas á lágrimas de arrepentimiento por medio de los sermones de penitencia; antes bien, para que no recayeran en sus vicios, era menester abrirles un lugar de refugio. Existía es verdad el convento de la Magdalena, para aquellas que querían tomar el velo; pero no bastaba para todas las que solicitaban ser recibidas, y además había entre ellas mujeres casadas que se habían separado de sus maridos. Ignacio propuso que se crease un hogar para ellas: muchas personas mostraban inclinación á esta obra, pero ninguno quería principiar. Entonces puso él mismo la mano. Había Codacio excavado algunas piedras antiguas del solar en que edificaba, y vendíolas por unos cien ducados. Estos dió el P. General para la erección de una casa á que se dió el nombre de Santa Marta; en la cual podían vivir las mujeres casadas hasta tanto que se las reconciliaba con sus maridos, ó bien perpetuamente, si querían seguir llevando una vida honesta; y asimismo las pecadoras solteras arrepentidas, hasta que contrajeran matrimonio ó entraran en un claustro (3). Algunos cardenales favorecieron esta empresa, y el Papa ayudó con limosnas y recomendando la nueva fundación con una particular bula (4).

Interesóse sobremanera en la obra Doña Leonor Osorio, mujer del embajador español Juan de Vega, la cual confesaba semanalmente con Ignacio; y también Doña Margarita de Austria casada

(1) Carta de S. Ignacio á la Compañía, fechada en Roma en 1543 ó 1544 (Mon. Ignat. Ser. I, I, 249-250); carta de Jerónimo Doménech S. J. á Simón Rodríguez, fechada en Roma á 29 de Enero de 1545 (Epist. P. Pasch. Broëti, 773-774).

(2) Cf. vol. XI, p. 306, nota 1, y Arch. d. Soc. Rom., XXXI, 413.

(3) Cartas de S. Ignacio á S. Francisco Javier, fechadas en Roma á 24 de Julio de 1543 y 30 de Enero de 1544 (Mon. Ignat. Ser. I, I, 269-271); Polancus, Chronicon, I, n. 68; Ribadeneira, De actis S. Ignatii, n. 46. Cf. ahora especialmente Tacchi Venturi, I, 420 ss.

(4) Carta de Doménech á Rodríguez, fechada en Roma á 29 de Enero de 1545 (Epist. P. Pasch. Broëti, 774); cartas de S. Ignacio á S. Francisco Javier, fechadas en Roma á 24 de Julio de 1543 y á 30 de Enero de 1544, y á Simón Rodríguez, fechada en Roma á 21 de Noviembre de 1545 (Mon. Ignat. Ser. I, I, 269, 329-330). Ribadeneira, Vita, I, 3, c. 9.

con Octavio Farnese, duque de Camerino, dió eficaz auxilio (1). El joven jesuíta Pedro Faber von Hall escribía desde Roma á Colonia el 29 de Abril de 1546: «Cada día sale uno de los nuestros á pedir limosna para Santa Marta» (2); y para asegurar la duración de la obra, algunos eclesiásticos de prestigio, nobles y otras personas distinguidas, se juntaron formando una «Compagnia della Grazia», de la que fué protector el cardenal Carpi. Por deseo de ellos hubo de encargarse la Compañía de Jesús algún tiempo de la dirección espiritual del establecimiento (3); mas por el contrario, Ignacio entregó las tres llaves de Santa Marta á tres nobles señoras de la Ciudad (4). Y como le dijieran que sus afanes eran inútiles, porque aquellas infelices estaban ya demasiadamente endurecidas en el vicio; respondió: «Aun cuando no consiguiera otra cosa sino que una de ellas pasara una sola noche sin pecar, no me arrepentiría de haber empleado en ello mis esfuerzos» (5). Pero, en realidad, obtuvo mucho más de lo que se había atrevido á esperar.

El año 1545 podía escribir á España: «Hay ahora 37 ó 38 mujeres en la Casa de Santa Marta, de las cuales las más hacen voluntariamente rigurosa penitencia por su vida pasada» (6). Hacia fines del año 1547 eran ya más de ciento las pecadoras de aquella clase que se había logrado reducir á buen camino (7).

Otra fundación casi coetánea, de que fué asimismo autor Ignacio, ó por lo menos le tuvo por uno de sus autores, fué el monasterio de Santa Catalina de' Funari, donde se recogían las muchachas cuya virtud estaba amenazada á causa de su pobreza ó

(1) Relación escrita en Roma en 1545, por encargo de S. Ignacio (Mon. Ignat. Ser. I, I, 305-306).

(2) Rheinische Akten zur Gesch. des Jesuitenordens, 1542-1582. Bearbeitet von Joseph Hansen, Bonn, 1896, 51.

(3) Cartas de S. Ignacio á S. Francisco Javier y á los jesuitas españoles, fechadas en Roma á 24 de Julio de 1543 y á principios de 1544; carta de Bartolomé Ferrón S. J. á Rodríguez, fechada en Roma á 12 de Abril de 1546 (Mon. Ignat. Ser. I, I, 269-270, 285-287, 371-372); Ribadeneira, I, 3, c. 9; Orlandinus, I, 4, n. 75; Bartoli, I, 4, n. 18.

(4) Carta de S. Ignacio á Leonor Osorio, fechada en Roma en Julio ó Agosto de 1546 (Mon. Ignat. Ser. I, I, 564).

(5) Ribadeneira, I, 3, c. 9.

(6) Mon. Ignat. Ser. I, I, 305.

(7) Carta de Polanco á Araoz, fechada en Roma á 31 de Octubre de 1547 (Mon. Ignat. Ser. I, I, 613).

mala educación, hasta tanto que se casaran ó entrasen en el claustro (1).

Los orfanotrofios de Roma tuvieron un fervoroso amigo en el General de la Compañía de Jesús, al cual Margarita de Austria envió algunas veces de 200 á 300 ducados para repartirlos á los pobres, diciéndole que con ellos quería también la princesa socorrer á su pobreza y á la de sus compañeros; pero Ignacio nunca tomó para sí ni un sueldo, sino hízolos repartir totalmente entre los monasterios y establecimientos de beneficencia de la Ciudad y dió luego exacta cuenta de su empleo (2).

En el primer año de su generalato ingresó también Ignacio en la Archicofradía de S. Spirito in Sassia, con la promesa de dar anualmente cierta limosna al hospital (3); y uno de los experimentos á que sometía á sus novicios consistía en hacerlos que sirvieran en los hospitales de Roma (4).

Con dolor observaban los sacerdotes de la Compañía, al visitar á los enfermos de la Ciudad, que muchos de ellos salían de esta vida sin los auxilios de la santa Iglesia; por lo cual trajo Ignacio á la memoria la ordenación de Inocencio III, confirmada por el XII Concilio universal, en virtud de la cual se debía llamar primero al médico espiritual, y sólo después, al que había de curar el cuerpo. Debíase (exhortó Ignacio) urgir la observancia de aquella ley, bien que con la mitigación de que el médico pueda asistir al enfermo el primero y el segundo día, pero no el tercero y los siguientes, si no hubiera de antemano confesado. Todos los teólogos y canonistas de la Penitenciaría aprobaron por escrito esta propuesta, la cual agradó mucho al Papa; y hacia la fiesta de los Santos Reyes de 1544 se comenzó á poner en práctica aquel decreto (5).

Ya dos años antes había promovido el infatigable General de la Compañía una medida que fué de gran trascendencia para Roma y para toda Italia. Mientras la Inquisición desempeña-

(1) Ribadeneira, I, 3, c. 9; Orlandinus, I, 4, n. 8. Cf. Lanciani, II, 64 s.

(2) Ribadeneira, Dichos y hechos de N. P. Ignacio (Mon. Ignat. Ser. IV, I, 413); cf. también la carta de Laynez, 120.

(3) El documento de admisión está impreso en los Mon. Ignat. Ser. IV, I, 554-558.

(4) Cf. Hansen, loc. cit., 145.

(5) Cartas de S. Ignacio al cardenal Cervini, fechada en Roma á 24 de Junio de 1543, y á S. Francisco Javier, fechada en Roma á 30 de Enero de 1544 (Mon. Ignat. Ser. I, I, 261-267, 271); Polancus, Chronicon, n. 48.

ba su oficio celosamente, en particular en Portugal, y á las veces casi con excesivo celo, en algunas provincias de Italia no parecía sino que los guardianes de la fe se habían dormido en las almenas de Sión. Por esto (escribía á Portugal Ignacio el 28 de Julio de 1542) hice muchas veces urgentes reflexiones á los cardenales Juan Alvarez de Toledo y Juan Pedro Carafa, los cuales hablaron repetidamente con el Papa; y ahora Su Santidad ha señalado seis cardenales que constituyan una especie de tribunal de la Inquisición. La bula pontificia acerca de esto se publicó el 21 de Julio de 1542 (1).

También comprendió la Compañía de Jesús en el círculo de su benéfica actividad la reconciliación de los enemigos (2); el mismo Ignacio hizo un viaje, en el año de 1548, á Tívoli y Città Sant'Angelo, para preparar la reconciliación entre aquellos dos pueblos que entre sí contendían; logró que aceptaran por árbitro de sus cuestiones al cardenal de la Cueva, llamó también en su ayuda á Margarita de Parma y al obispo Archinto, y finalmente, consiguió se estableciera la paz (3).

Pero la más difícil é importante de todas las paces que Ignacio puso por obra, fué entre el Papa Paulo III y el rey Don Juan III de Portugal. Don Juan temía que su Reino podía ser destruído por los manejos de los judíos, los cuales, en tiempo de su padre Don Manuel, habían sido en muchos casos bautizados por fuerza, pero en su interior habían quedado adictos al judaísmo; y creía deberse defender contra aquellos falsos cristianos nuevos por medio de un Tribunal de la fe por demás severo, conforme al dechado de la Inquisición española. Las controversias que acerca de esto entabló con Clemente VII (4), se reprodujeron en mayor grado en tiempo de Paulo III (5), el cual había al principio suspendido la

(1) Mon. Ignat. Ser. I, I, 218-219; cf. también Polancus, loc. cit., n. 66. La bula se halla en el Bull. VI, 344-346. Cf. abajo capítulo XIV.

(2) Mon. Ignat. Ser. I, I, 618. Cf. también la carta de Antonio Vinck á los jesuitas de Lovaina y Colonia, fechada en Roma hacia Mayo de 1548, publicada por Hansen, 128.

(3) Polancus, n. 228; Orlandinus, I, 8, n. 5.

(4) Cf. nuestros datos del vol. X, p. 273 s.

(5) Además de los numerosos documentos existentes en el Corp. dipl. Port., III, IV, V y VI, cf. Schäfer, III, 337 s.; Schmidts Zeitschr. für Gesch., IX, 167 s.; Ersch-Gruber, XVIII, 471 s.; Atti dell' Emilia, N. S., IV, 1, 111 s.; Kathol. Schweizerbl. I (1885), 341 s.; Archiv für kath. Kirchenrecht, LIII, 27 s. y los trabajos allí caracterizados de Herculano y Kunstmann; v. también Histor. Zeitschr., IX, 121; además Pinheiro Chagas, Hist. de Portugal, V, Lisboa s. a.

última ordenación de su Predecesor (1); pero después de cuidadosa investigación, confirmó á 12 de Octubre de 1835 las disposiciones no menos justas que humanitarias tomadas por Clemente VII respecto de los cristianos nuevos (2). El rey Don Juan III, lleno de profundo aborrecimiento contra los disimulados judíos, procuró entonces conseguir en Roma su objeto por medio de negociaciones diplomáticas; y como Carlos V interpusiera su influjo en favor del monarca portugués, cedió Paulo III, permitiendo á 23 de Mayo de 1536 se estableciera una permanente Inquisición en Portugal (3). Mas el Rey no hizo atención á las ordenanzas que entonces dió el Papa para amparo de los cristianos nuevos; enviáronse á Roma graves querellas, pues el Rey procuraba por todos los medios convertir enteramente la Inquisición en un tribunal real. Inútilmente reclamó Paulo III contra el violento proceder del monarca: todos los esfuerzos del Papa, para que se guardara la equidad y justicia con los judíos, y se conservase el carácter eclesiástico de la Inquisición, fueron en vano; de una y otra parte se siguió negociando sin resultado, y á ésta se añadieron otras disensiones.

El obispo de Viseo Miguel de Silva, perteneciente á la alta nobleza, se había marchado de Portugal contra la voluntad del Rey y dirigiéndose á Venecia; á pesar de lo cual Paulo III le concedió el capelo cardenalicio y le llamó á Roma. Entonces Juan III mandó embargar las rentas de su obispado, y llegó hasta impedir á aquel Prelado el comercio epistolar con la grey que estaba á su cargo; y tampoco quiso admitir en su Reino un Nuncio pontificio. Ignacio tomó muy á pechos este negocio, y dirigió á su antiguo amigo y compañero Simón Rodríguez, que se hallaba en Lisboa en la Corte del Rey, una carta secreta, en la cual se

Hay muchos documentos todavía inéditos sobre este conflicto en el *Archivo secreto pontificio* (\*Min. brev., Carte Farnes. 2 y Nunz. di Portug. I, A) y en el Cod. H 33 Inf. de la *Biblioteca Ambrosiana de Milán*. Las instrucciones para el enviado á Portugal en 1537, Girol. Capodiferro (con fecha 17 de Febrero de 1537) se hallan en la *Biblioteca Altieri de Roma* (VII. E. IV, f. 263), las dirigidas al enviado en 1541, J. Lippomano, en la *Biblioteca real de Berlín* (Inf. polit. XII, 67 s.) y en el *Archivo Doria-Pamphili de Roma* (Istrug., I, 329 s.). Una serie de documentos pertenecientes á este lugar se hallan en el Cod. 264 N B 3, vol. 1 de la *Biblioteca de Ferrara*.

(1) Corp. dipl. Port., III, 171 s.

(2) Ibid., 254 s.

(3) Corp. dipl. Port., III, 302 ss.

decía: que se andaba diciendo en la Curia, que Rodríguez daba la absolución á personas que habían ayudado al Rey en su proceder violento contra el cardenal de Viseo, y con ello habían incurrido en la excomunión; él cree, á la verdad, que tales noticias son falsas, pues Rodríguez no tenía para ello facultades ningunas, y de esa manera perjudicaría asimismo la causa de Dios, de la Iglesia y de la Santa Sede (1). A principios de 1542 la exasperación había aumentado tanto, que Portugal se disponía á romper las relaciones diplomáticas con el Papa (2).

Mas Ignacio que, como muchos otros (3), atribuía la culpa de toda aquella contienda, no al Rey sino á sus consejeros, procuró entonces por todos los medios obtener una solución pacífica (4). Y aun cuando la controversia duró todavía años enteros, Ignacio no desfalleció en sus afanes por restablecer la paz. A 14 de Diciembre de 1545 escribía á Simón Rodríguez: que había ido á Montefiascone á ver al Papa por el asunto de la Inquisición portuguesa y del obispado de Viseo; que había hablado allí muy detenidamente con Paulo III y dejándole muy bien dispuesto. A esta comunicación siguió inmediatamente otra, manifestando haberse ya llegado á un acuerdo: el Papa retiraría el breve que había expedido contra el proceder de la Inquisición; á los cristianos nuevos se les concedería un plazo para emigrar, transcurrido el cual, quedaría en Portugal la Inquisición lo mismo que en España. Acerca de las rentas embargadas del obispado de Viseo, se procedería según que habían escrito desde Lisboa: todo ello iría á poder del cardenal Farnese (5). A 16 de Julio de 1547 se publicó la deseada bula sobre la Inquisición, y se concedió á los cristianos nuevos un año como plazo de gracia. Recomendábase instantemente al Rey que procediese con benignidad. El cardenal Farnese fué nombrado administrador de Viseo, re-

(1) Carta de S. Ignacio á Simón Rodríguez, fechada en Roma á 18 de Marzo de 1542; esta carta ha sido publicada por primera vez en los Mon. Ignat. Ser. I, I, 196-199.

(2) V. la \*relación del embajador florentino, de 3 de Febrero de 1542. *Archivo público de Florencia*.

(3) Por ejemplo el nuncio de Portugal (v. su \*relación de 13 de Julio de 1535 en las Nunz. di Portug.: I A, f. 6 del *Archivo secreto pontificio*) y más tarde también Paulo III (v. Raynald, 1545, n. 58).

(4) Cf. sus cartas á Rodríguez de 18 de Marzo y 28 de Julio de 1542 (Mon. Ignat. Ser. I, I, 195 s. 216 s.).

(5) Mon. Ignat. Ser. I, I, 346-350.

cibió las rentas de aquel obispado y se obligó inmediatamente á entregarlas al cardenal de Silva. Sólo se restaría una cierta cantidad de dinero para sustentación del obispo que habría de gobernar la diócesis en calidad de coadjutor (1), y cuya elección se dejaba á la voluntad del Rey (2).

Por este mismo tiempo cierto Fray Valentino Barbarán envió á Paulo III una extensa querrela contra los Jesuítas, los cuales pretendían, según él, reformar á todo el mundo; aunque no tuvieran permiso ninguno del Papa para trabajar en Santa Marta, querían que se echara de Roma á todas las mujeres casadas que habían quebrantado la fidelidad conyugal, y otras cosas por el estilo. El Papa encargó al cardenal Crescencio leyera aquel escrito, y el cardenal lo juzgó de ninguna substancia (3).

(1) Mon. Ignat. Ser. I, I, 193-194, 348-349; Cartas de S. Ignacio I, 224, not. 8, 496-509; Raynald 1547, n. 131, 132; Orlandinus l. 5, n. 27; Corp. dipl. Port. VI, 166 s.; Herculano, Hist. de Inquisiçao em Portugal III\* (1897) 282 s.; Mac Swiney, Le Portugal et le Saint-Siège III, Paris 1904, 210-212.

(2) Recientemente se ha echado en cara á S. Ignacio, que, en desprecio de la antigua disciplina eclesiástica y de las recientes propuestas de reforma, procuró al cardenal Farnese ricamente abastecido de prebendas eclesiásticas, todavía un obispado portugués. Pero con todo, Farnese lo tenía sólo de nombre: por amor á la paz, Roma quiso facilitar al rey una honrosa retirada. Pocos años más tarde tenía Viseo un nuevo obispo. Por lo que toca á los cristianos nuevos, tenían éstos en Roma sus agentes, que procuraban impedir la introducción de la Inquisición española en Portugal. Uno de estos, Diego Hernández, procuraba ganar para su causa al general de la Compañía de Jesús. Al pie de dos horas estuvieron hablando en el Panteón. Hernández, como lo cuenta S. Ignacio en 17 de Agosto de 1542 en una carta castellana á Rodríguez, «juró y trajo muchas nuevas razones, y habló largo en la materia. Entonces me resolví á dar fin al asunto, asegurándole con juramento delante del SSmo. Sacramento, que yo deseaba lo mismo que él en este negocio, es á saber, el mayor provecho de todas las almas convertidas; pero con esto, yo sentía que no se debería poner impedimento alguno á los Inquisidores, suponiendo que ellos justamente poseen su cargo y hacen bien su oficio, mayormente donde los Inquisidores no sacan provecho temporal de sus trabajos, antes gastos. Mas él quería traer siempre nuevas razones y alargar la plática. Entonces, finalmente, cortando otros conciertos, le dije, que en aquella materia no perdiese tiempo conmigo, ni sería bien que yo lo perdiese con él, porque mi conciencia me prohibía pensar otra cosa. Después acá, que son diez ó doce días, no nos hemos visto más» (Mon. Ignat. Ser. I, I, 225-226; Cartas de S. Ignacio I, 142-143). Sobre la falsa traducción y mutilación de esta carta, que hizo A. v. Druffel (Ignatius von Loyola an der Römischen Kurie, München 1879, 12) y los que le siguieron, v. Anal. Boll. XIII, 72; Duhr S. J., Jesuitenfabeln, Freiburg i. Br. 1904, 33-39. Para la crítica del tratado de Druffel, v. todavía Zeitschr. für kathol. Theol. VI, 380 s.

(3) Cartas de S. Ignacio á Miguel Torres, fechadas en Roma á 13 y 18 de Octubre de 1547 (Mon. Ignat. Ser. I, I, 447-448; Cartas de S. Ignatio I, 304-305).

Obedeciendo al Papa continuaban los Jesuítas impertérritos en hacer bien al pueblo romano. Con mucha frecuencia predicaban en los púlpitos (1), y también Victoria Colonna, que se había retirado á vivir con las benedictinas de Santa Ana de' Funari, pidió á uno de ellos como predicador (2).

El General iba delante de sus súbditos, dándoles ejemplo en enseñar la Doctrina cristiana. Apenas comenzó á desempeñar su oficio, empezó á explicar á los niños en Santa María della Strada los rudimentos de la fe, y acudían también á aquellas explicaciones muchas personas mayores. Y aun cuando tenía poco tiempo para prepararse, y hablaba una lengua más española que italiana, con todo eso hacían sus exhortaciones mucho fruto. Generalmente las concluía con estas palabras: «¡Amemos á Dios con todo nuestro corazón, con toda nuestra alma, con toda nuestra voluntad!» las cuales pronunciaba con tanta fuerza y tan encendido rostro, que, como lo atestiguaron más adelante Laynez y Ribadeneira, como testigos que lo vieron y oyeron, muchos se compungían hondamente con ellas y acudían en seguida á confesar sus pecados (3).

Entre los eclesiásticos romanos había muchos, como escribía Polanco á España en 1547, «muy poco instruidos»; por lo cual el Padre Nadal tenía tres veces á la semana, en San Eustaquio, una conferencia sobre las obligaciones del estado sacerdotal; y el Vicario del Papa había mandado acudieran á ellas todos los que tenían cura de almas (4). A lo que parece, el buen éxito de esta medida fué lo que le movió á tomar otra resolución. De todos los países acudían á Roma, para recibir las sagradas Ordenes, muchos que eran indignos de ellas; por lo cual, en el año de 1547 se resolvió no ordenar en adelante á ninguno, que antes no hubiera hecho con los Jesuítas una confesión general de toda su

Druffel no ha entendido la carta española, que constituye la fuente de esta noticia. Lo que escribe Barbarán, Druffel, loc. cit., 28 lo pone en boca del «incorruptible» cardenal Crescenzi.

(1) Epist. P. Pasch. Broëti 774; Mon. Ignat. Ser. I, I, 332, 373.

(2) Relación á los jesuítas españoles, fechada en Roma hacia Mayo de 1545 (Mon. Ignat. Ser. I, I, 306-307).

(3) Ribadeneira, De actis etc. n. 47; ct. también Maffei l. 2, c. 14.

(4) Carta de Polanco á Araoz, fechada en Roma á 31 de Octubre de 1547 (Mon. Ignat. Ser. I, I, 617); relaciones á Araoz y á los jesuítas de Lovaina y Colonia, fechas en Roma á 31 de Octubre de 1547 y á fines de Diciembre de 1548 (ibid. Ser. I, I, 617; II, 286).

vida, y sido examinado por ellos en sus costumbres y conocimientos. No le quedó otro recurso á Ignacio sino admitir, á lo menos por algún tiempo, esta grave incumbencia, y en Diciembre de 1548 escribía á Lovaina: Hasta ahora apenas hemos podido dar á una cuarta parte de los que se han presentado, el testimonio de ser dignos (1).

Mucha reserva mostró la nueva Orden en admitir el cuidado espiritual de mujeres. Cuando Ignacio se dirigió á Roma con sus compañeros les dijo: «Hemos de vivir muy advertidos y no entrar en tratos con mujeres, por más que sean muy distinguidas» (2), y cuya influencia y ejemplo pueda aprovechar á muchas almas. Una de éstas era á su juicio la varonil Margarita de Austria, poco feliz en su matrimonio con el joven Farnese. Ignacio la confesaba á ella y á su casa, y cuando en 1545 dió á luz dos gemelos, hubo de bautizar á uno de ellos (3). Asimismo, para complacer al cardenal Farnese, se encargó Ignacio de dar instrucciones, por medio de los suyos, á las monjas reclusas de San Pedro, á quienes llamaban *murate*, y recibir sus confesiones (4). Pero esto no fué más que una excepción. Muchas veces se le dirigieron peticiones de piadosas mujeres que vivían en el siglo, de algunas particulares religiosas y de monasterios enteros, para que las recibiera á la obediencia de la Compañía; pero Ignacio se lo rehusó á todas (5). «Nosotros, los que vivimos en la Curia, decía, vemos todos los días cómo les va á los Franciscanos y Dominicos con sus conventos de monjas, y cuántas dificultades crean á sus frailes, y á nosotros cierto no nos iría mejor» (6).

A pesar de todo, durante algún tiempo pareció que en el suelo romano iba á brotar una rama femenina de la Compañía

(1) Carta del obispo Archinto á S. Ignacio, fechada en Bolonia á 17 de Diciembre de 1547; dictamen de S. Ignacio, techado en Roma á fines de Enero de 1548; carta á los jesuitas de Lovaina y Colonia, fechada en Roma á fines de Diciembre de 1548 (Mon. Ignat. Ser. I, I, 658, 703-704; II, 286).

(2) «Illustri». Autobiografía n. 97 (p. 95).

(3) Relación á los jesuitas españoles, fechada en Roma á principios de 1544; carta de Ribadeneira á Fabro y Araoz, fechada en Roma á 29 de Agosto de 1545 (Mon. Ignat. Ser. I, I, 290, 316-317).

(4) Carta de Polanco á Araoz, fechada en Roma á 31 de Octubre de 1547 (Mon. Ignat. Ser. I, I, 613).

(5) Cf. Polancus, Chronicon n. 475; Mon. Ignat. Ser. I, I, 421.

(6) Carta á Miguel Torres, fechada en Roma á 10 de Septiembre de 1546 (Mon. Ignat. Ser. I, I, 421).

de Jesús. El año de 1545 fué desde Barcelona á Roma la noble viuda Isabel Roser, que en otro tiempo había sido discípula de Ignacio en las cosas espirituales, y gran bienhechora suya en las temporales; y ella y algunas otras mujeres desearon que Ignacio las asociara á su Orden. Como él se negara, asaltaron á Paulo III con tan importunos ruegos, que obtuvieron de él un mandato pontificio para Ignacio, ordenándole las recibiera. De esta suerte Isabel Roser, Lucrecia Bradine y Francisca Cruyllas, hicieron en manos de Ignacio, como General de su Orden, los votos solemnes de pobreza, castidad y obediencia (1). Isabel Roser se encargó con gran celo de las penitentes de Santa Marta (2); pero no sabía obedecer. La dirección espiritual de las nuevas Hermanas consumía mucho tiempo y fatiga; habíase de buscar asimismo sustento material para ellas y sus encomendadas; á lo cual se agregó, haber rodeado á la Roser un enjambre de parientes, y en Roma se murmuraba, que los Jesuitas querían despojarla de toda su hacienda y la retenían con violencia en la Ciudad.

Ignacio, pues, se valió de Ardinghello, para hacer representar al Papa, el cual se hallaba en Orvieto, que semejante ocupación

(1) Sobre su «supplicatio ad Pontificem, ut emittere Societatis vota permetterentur» cf. las observaciones que hay en Polancus, Chronicon n. 87, p. 149 nota 1. En las Cartas de S. Ignacio I, 471-472 se pone un documento de 25 de Diciembre de 1545, sobre una donación de Isabel Roser, en el que S. Ignacio aparece como «Prepósito de la venerable Compañía de Jesús, Perlado y Superior de la dicha Señora Isabella, y en cuius manibus ella hizo profesión», «La hermana y madre Isabel Roser», «Sor Lucrecia», «La Madre Sor Lucrecia», «La Hermana Cruyllas», dicen los jesuitas Antonio Araoz y Andrés de Oviedo en cartas, que (fechadas en Valencia á 22 de Diciembre de 1545 y en Gandía á 26 de Enero de 1547) enviaron á Bartolomé Ferrón S. J. y á S. Ignacio á Roma. Araoz, en una carta que desde Valencia dirigió á Roma á Isabel Roser el 22 de Diciembre de 1545, llama: «Charísima Hermana.» Una antigua nota, que está puesta á una carta de la Roser á S. Ignacio, fechada en Barcelona á 10 de Diciembre de 1547, dice: «Haec fuit professa Societatis, propter quam deinde cautum fuit, ne curam susciperemus monacharum» (Epistolae mixtae ex variis Europae locis ab anno 1537 ad 1556 scriptae I, Matriti 1898, 245-247, 335, 450; cf. también ibid. 29). Que la Cruyllas «de commissione suae Sanctitatis» «obedientiam... Ignatio, et forsán pro tempore existenti Praeposito Societatis... atque castitatem et paupertatem... in eiusdem manibus solemniter» prometió, se saca de una escritura, firmada por orden de Paulo III, por su vicario, el obispo Filippo Archinto, en Roma el 3 de Noviembre de 1546 (Acta Sanctorum Julii VII, n. 416-420).

(2) Carta de Ferrón á Rodríguez, con fecha 12 de Abril de 1546 (Mon. Ignat. Ser. I, I, 372).

no era á propósito para hombres que habían de trabajar en todo el mundo por los grandes intereses de la Iglesia (1). El Papa convino en ello, y dispuso que la Compañía estuviera libre de la obligación de recibir mujeres en su obediencia, ó cuidar á la continua de su dirección espiritual (2). Conforme á esto, en Otoño de 1546, Isabel Roser y su sirvienta Francisca Cruyllas, fueron desligadas, en virtud de la potestad pontificia, de los votos de pobreza y obediencia, bien que concediéndoseles que, durante toda su vida, gozaran de las gracias é indulgencias de la Compañía de la misma manera que si continuaran perteneciendo á ella (3). Ignacio escribió, pues, á Isabel Roser, que renunciaba á tenerla bajo su obediencia como hija espiritual, y seguiría mirándola en adelante como buena y amorosa madre, como con efecto por tanto tiempo lo había sido suya (4). La pobre señora se sintió ofendida y reclamó de él compensación de costas, pero fué rechazada por los tribunales (5). Lamentándose y enojada regresó á Barcelona; pero á los pocos meses escribió desde allí pidiendo perdón. Distribuyó sus bienes y se hizo franciscana (6).

Ignacio había impreso su sello propio en la Orden por él fundada, y velaba porque no lo perdiese. Así rehusó rotundamente la indicación de reunir su Congregación con la de Somasca (7). Más semejantes que los discípulos de Miani, eran á los de Loyola los alumnos de Cayetano de Tiene, y el nombre de Teatinos, con que se los distinguía, se extendió también durante muchos años á los Jesuítas. Ignacio se esforzó seriamente, en inteligencia con el cardenal Carafa, por volver á llevar á Roma á los Teatinos (8); pero no fué posible atraerle al proyecto de fundir ambas Ordenes. Por lo demás, el mismo cardenal Carafa era de semejante opi-

(1) Carta de Ferrón á Rodríguez, fechada en Roma á 21 de Noviembre de 1545; cartas de S. Ignacio á Torres, fechadas en Roma 9 de Octubre de 1546 y á 3 de Marzo de 1547 (Mon. Ignat. Ser. I, I, 329-330, 437-441, 488-493). Cf. también Ribadeneira, Vita I, 3, c. 14; Maffei l. 2, c. 7; Astrain I, 186 s.

(2) Polancus, Chronicon n. 172; cf. arriba p. 31 (Mare Magnum).

(3) Acta Sanctorum loc. cit. n. 419.

(4) Mon. Ignat. Ser. I, I, 424-425.

(5) Ibid. Ser. IV, I, 645-659.

(6) Epistolae mixtae I, 449-450; II, 54. Creixell 113.

(7) Carta al P. F. de Medde, fechada en Roma á 15 de Marzo de 1547 (Mon. Ignat. Ser. I, I, 474 s).

(8) Cartas de S. Ignacio á Giovanni Bernardino Scotti, fechadas en Roma, el 18 de Agosto y 8 de Septiembre de 1548 (Mon. Ignat. Ser. I, II, 194-198, 229).

nión (1). Más adelante, en 1551, hicieron los Barnabitas á Ignacio una insinuación parecida; pero les fué asimismo rehusada, por más que se interesó en su favor el arzobispo de Génova Sauli (2). Al contrario, aceptó Ignacio con grande alegría la estrecha alianza y especial comunión de oraciones y otras buenas obras, que ofreció á la Compañía de Jesús la severa Orden de los Cartujos, sin perjuicio de la peculiar constitución de una y otra Orden (3).

Con resolución igualmente grande acertó el fundador de la Compañía á alejar de sus hijos espirituales la ambición de dignidades eclesiásticas. En 1546 el rey Don Fernando I deseó instantemente que se le diera al P. Le Jay para obispo de Trieste. Ignacio suplicó ardientemente al Rey que renunciara á aquel proyecto; pero Don Fernando, por el contrario, rogó á Paulo III que mandara á Le Jay aceptar aquella dignidad en virtud de santa obediencia; y envió á su embajador en Roma la orden de poner en movimiento para este fin todos los resortes. Entonces Ignacio, según que él mismo escribió á España, hizo «increíbles esfuerzos» para impedir aquel nombramiento, y con efecto logró dar largas al asunto, hasta que el Rey declaró no querer persistir á tanta costa en su deseo. Ignacio hizo dar gracias á Dios por este resultado, ofreciendo cierto número de misas y cantando un *Te-Deum* (4).

Hasta qué punto adelantaban sus discípulos en la perfección cristiana y en la unión con Dios por amor, no lo estimaba Ignacio por sus exterioridades, ni por su más ó menos blanda índole, ó por la dulzura que sentían en la oración, sino por la fuerza que cada uno se hacía para domeñar sus inclinaciones desordenadas (5). «Véncete á ti mismo», era su máxima favorita. Muy lejos de quitar el mérito á las maceraciones corporales, estimaba «por muy útiles, y en ciertas ocasiones necesarios, el ayuno, la disciplina y

(1) Ribadeneira, Dichos etc., Gobierno n. 91. Mon. Ignat. Ser. IV, I, 439-440. Bromato II, 101 s.

(2) Ribadeneira loc. cit.

(3) Cartas de S. Ignacio I, 403, 447-448.

(4) Carta de S. Ignacio á Fernando I, fechada en Roma en Diciembre de 1546; carta de Ferrón á Torres, fechada en Roma á 2 de Marzo de 1547 (Mon. Ignat. Ser. I, I, 450-453, 460-467); carta de Le Jay á S. Ignacio, fechada en Venecia á 25 de Septiembre de 1546, y carta del cardenal Pío de Carpi á Fernando I, fechada en Roma á 4 de Diciembre de 1546 (Epist. P. Pasch. Broëti 314, 332, 392-393).

(5) Ribadeneira, De actis etc. n. 64 y Vita I, 5, c. 10. Cf. el libro de los ejercicios, segunda semana: Instrucción para reformar la propia vida.

el cilicio»; pero hacía mucho mayor caso de la abnegación de la codicia de honra y del juicio propio (1). Ante todo deseaba la obediencia; pero no una obediencia forzada, servil, sino voluntaria y magnánima. De cuando en cuando proponía pruebas á los suyos, como hizo á principios del año de 1548, con ocasión de irse á fundar el Colegio de Mesina, pidiendo á todos los de casa que le declarasen por escrito si estaban dispuestos á ir allá y á desempeñar allí cualquiera oficio, según el juicio del Superior. A lo cual afirmó Canisio, que estaba dispuesto para quedar perpetuamente en Roma, ó ir á Sicilia ó á las Indias ó á cualquiera otra parte; y que si le enviaban á Sicilia estaba preparado para ser allí cocinero, hortelano, portero, discípulo ó maestro de cualquiera ramo que le mandasen. Y de una manera semejante contestaron todos los 35 que con él estaban en casa (2).

Para ejercitar á sus hijos en la humildad, hacía Ignacio que algunas veces reprendiera sus negligencias ú otras faltas, desde el púlpito del refectorio, el hermano coadjutor Antonio Rion, hombre de muy bajo nacimiento, el cual entendía en el oficio de cocinero, y además poseía el don de reprender grave é ingeniosamente (3). Pero en esto hacía diferencia Ignacio según los temperamentos de cada cual: á uno, dice Ribadeneira, trataba con tierno amor de madre, al otro, con amor exigente de padre. No quería que los Superiores mandasen en virtud de santa obediencia sino cuando se trataba de algún negocio muy importante (4). En la distribución de los oficios y cargos importantes, miraba muchas veces á la inclinación de los súbditos (5). En el trato con los de fuera se mostraba Ignacio grave y considerado; pero á pesar de su grande parsimonia en las palabras, tan afable, que podían decir sus hijos espirituales que nadie se apartaba de él que no fuera contento y sabroso (6).

(1) Ribadeneira, De ratione S. Ignatii in gubernando c. 2, n. 4, 5 (Mon. Ignat. Ser. IV, I, 447); carta de S. Ignatio al colegio de Coimbra, fechada en Roma á 7 de Mayo de 1547 (ibid. Ser. I, I, 507).

(2) Braunsberger I, 262-263.

(3) O. Manareus, Comment. 128; Maffeijs I. 3, c. 6.

(4) Ribadeneira, De ratione etc. c. 4 y Dichos etc., Gobierno n. 12 (Mon. Ignat. Ser. IV, I, 419, 454).

(5) Dictamina S. P. Ignatii generalia, collecta a P. Lancicio (Mon. Ignat. Ser. IV, I, 478).

(6) Responsio P. Manarei, n. 11 (Mon. Ignat. Ser. IV, I, 513); Dictamina (ibid. 491). Cf. también la hermosa descripción de su bondadoso proceder en Carol. Linek S. J., Imago absolutissimae virtutis... verbis et exemplis S. P. Ignatii de Loyola... expressa, Pragae 1717, 214-221.

Las máximas por qué se regía Ignacio en la dirección de la Compañía, no era posible que se conservaran á la larga si no se ponían por escrito; era, pues, necesaria una Regla; por lo cual, los profesos que moraban en Roma se congregaron muchas veces y redactaron una serie de disposiciones acerca su nuevo modo de vivir (1). En el año de 1541 encargaron á Ignacio y Codure la propia elaboración de las Constituciones; mas como el segundo falleció de allí á poco, todo el trabajo quedó solamente en manos de Ignacio (2), el cual comenzó á escribirlas en el año de 1547 (3). Por este mismo tiempo, á ruego de sus primeros compañeros y con activa cooperación de su secretario Polanco, dispuso una ampliación de aquel primer resumen del Instituto de la Compañía, que se había incluido en la bula de su confirmación del año de 1540. Entonces (para omitir otras modificaciones) se dijo que los tres votos de pobreza, castidad y obediencia, eran solemnes, mientras que al principio sólo se había expresado esto acerca del voto de castidad. Al propio tiempo se declaró explícitamente, que competía al General el gobierno superior ordinario. Al lado de los votos solemnes de los profesos, se hizo asimismo mención de los votos simples de los coadjutores y escolares. Esta segunda y definitiva «Fórmula del Instituto» de la Compañía, no obtuvo la confirmación pontificia hasta la bula de Julio III de 21 de Julio de 1550 (4).

La primera redacción de las Constituciones terminóla Ignacio á principios del año de 1550 (5), y entonces convocó en Roma á los profesos que moraban fuera de la Ciudad y podían venir sin inconveniente, y además á otros eminentes Padres de la Compañía, y les presentó su trabajo para que lo examinaran. Conforme á las observaciones que cada cual había hecho (6), introdujo Ignacio, auxiliado por el P. Polanco, muchas modificaciones; pero ni aun entonces consideró su trabajo como terminado. Desde el año de 1552, el Padre Nadal anduvo publicando y declarando las Cons-

(1) Han sido publicados por primera vez en las Constitutiones Societatis Iesu lat. et hisp. 300-313, 316-329.

(2) Astrain, I, 125.

(3) Ephemerides P. Nadal (Epistolae P. H. Nadal II, 2).

(4) Litterae Apostolicae 57-71; Astrain I, 126-134.

(5) Ha sido publicada por primera vez en las Constitutiones lat. et hisp. 365-418.

(6) Algunas de ellas están impresas en las Const. Soc. Iesu lat. et hisp. 337-338.

tituciones en España, Portugal, Alemania é Italia, y lo propio hizo el P. Antonio Quadrio. La aprobación se debía esperar de la experiencia. Por lo demás, cuanto á la sustancia de las cosas, quedaron entonces terminadas las Constituciones de la Compañía, por más que en el tenor de las palabras fué siempre mudando algo Ignacio hasta su muerte en 1556. En 1558, en la primera Congregación general de la Orden, después de haber introducido algunas correcciones insignificantes, fueron confirmadas y alcanzaron fuerza de ley (1). Mas como á la muerte de Paulo III estaban ya listas en lo substancial, nos parece ser este el lugar apropiado para formar concepto de ellas.

Según parece, Ignacio había leído las Reglas de las antiguas Órdenes (2); pero cuando escribió las suyas, no tenía sobre la mesa sino los Evangelios y la Imitación de Cristo. Guiado por las Reglas de las elecciones, que había consignado en su libro de los Ejercicios, fué pesando el pro y el contra en cada una de las cosas particulares, no una vez sola, sino muchas veces, y luego sometía el asunto á un nuevo examen. Con frecuencia escribía el resultado en un papel y lo ponía sobre el altar donde celebraba la santa Misa; y luego, como si todavía no hubiera resuelto cosa alguna, pedía instantemente á Dios que le ilustrara (3). El P. González de Cámara refiere haberle comunicado Ignacio que, en aquel tiempo, había recibido muchas ilustraciones de Dios. Dijo-me Ignacio, continúa González, «que podía afirmar esto con tanto mayor facilidad, por cuanto cada día solía escribir lo que pasaba por su alma; y me leyó una buena parte de ello» (4). Aunque no todos, hanse conservado sin embargo algunos de aquellos apun-

(1) Entonces se cotejó también la traducción latina compuesta por Polanco, con el original castellano (del cual ha hecho Danesi una reproducción fotográfica en Roma en 1908) y fué aprobada por la Congregación (cartas de San Ignacio á Achilles, fechada en Roma á 30 de Mayo de 1548; á Torres, con fecha 1 de Septiembre de 1548; á Oviedo, con fecha 8 de Diciembre de 1548; á Viola, con fecha 28 de Octubre de 1549: Mon. Ignat. Ser. I, II, 126, 214, 268, 584, 585; Ephemerides P. H. Nadal: Epistolae P. H. Nadal II, 2, 4, 7-10; I. I. de la Torre S. J. en las Constitutiones lat. et hisp. vi, viii-ix). Más tarde diversos papas, comenzando desde Gregorio XIII hasta León XIII, han aprobado y confirmado estas «Constitutiones», hoy todavía vigentes (Constitutiones lat. et hisp. 1). Sobre la organización de la Compañía, cf. Heimbucher III, 21-28.

(2) Bartoli l. 3, n. 3.

(3) Orlandinus l. 10, n. 54, 55. Cf. también Constitutiones lat. et hisp. 348-349.

(4) Autobiografía n. 100, 101 (p. 97-98).

tes, los cuales constituyen un notable monumento de la Mística cristiana (1).

Las Constituciones de la Compañía de Jesús, propiamente dichas, las cuales constan de diez libros, están precedidas de un «Examen», donde se dice de qué manera la Compañía ha de examinar á aquel á quien recibe, y cómo éste, por su parte, debe examinar la vida que se vive en la Compañía, antes que para siempre se obligue con los votos.

«El fin de esta Compañía, se dice luego al principio del «Examen», es, no sólo atender á la salud y perfección del alma propia con la divina gracia, sino con la misma intensamente procurar de ayudar á la salvación y perfección de las de los prójimos.» La misma idea se repite en las Constituciones. «El propio fin de la Compañía es el siguiente: Ayudar á nuestras almas y á las de nuestros prójimos á conseguir el último fin para que hemos sido criados»; la Compañía de Jesús ha sido fundada «para la mayor gloria de Dios, para el bien universal y provecho de las almas» (2).

Otras Órdenes religiosas habían añadido al fin común de toda la vida religiosa, que es la propia santificación, otros fines particulares, como la contemplación de las cosas divinas, ó la solemnidad del sagrado culto, ó el cuidado de los enfermos, ú otras obras de cristiana misericordia; y por semejante manera propuso Ignacio á los suyos, como particular incumbencia, la salvación y santificación de los prójimos, con lo cual debía procurarse la mayor honra de Dios, y extenderse por todo el mundo el reino de Dios, con el seguimiento é imitación de Cristo. Verdad es que también otras Órdenes mendicantes, principalmente los Dominicos y Franciscanos, se proponían la predicación, y otras semejantes obras, como propio fin de la Orden; pero no obstante, Ignacio puso en primer término, de una más enérgica y consecuente manera, el trabajar por la salud de las almas, y acomodó á este fin de la Compañía la elección de los miembros de ella, su formación y educación, y toda su manera de vivir.

Lo que pueda causar exterior ofensión, la turbación de espíritu, una índole intratable, ó mala reputación, ó modo de sentir

(1) Ya Orlandini dió un fragmento (l. 10, n. 59-62). En castellano han sido impresas estas apuntaciones por primera vez, según el escrito de puño de S. Ignacio, en las Constitutiones lat. et hisp. 349-363. De aquí las ha traducido al francés L. Michel, S. J.: Hist. de St. Ignace de Loyola II, (1893) 392-412.

(2) Examen c. 1, n. 2; Constitutiones P. 3, c. 1, n. 9; P. 4, prooem.

ajeno de la Iglesia, son impedimentos para ser recibido en la Compañía; y tampoco puede ser admitido en ella alguno que haya vestido el hábito de otra Orden religiosa, aunque no sea sino como novicio; pues, dice Ignacio, «el tal debía permanecer fiel á su primera vocación» (1).

Algunos son admitidos como «indiferentes», porque no se sabe todavía si servirán para el sacerdocio ó se habrán de emplear como coadjutores temporales, y así han de estar dispuestos á dejarse destinar á lo uno ó á lo otro, según que mejor parecerá á los Superiores (2).

El tiempo del noviciado estrictamente dicho, no dura un solo año como en las más de las Órdenes religiosas, sino dos años enteros, durante los cuales deben ser los novicios sometidos á varios experimentos, empleando un mes en los Ejercicios espirituales, otro en servir en los hospitales á los enfermos, otro en peregrinar mendigando de puerta en puerta; deben además barrer la casa y desempeñar otros oficios humildes; y asimismo explicar el Catecismo, y si fueren sacerdotes, ejercitarse en predicar y en oír confesiones (3).

Terminado el período de la probación, se solía, conforme al uso antiguo de las Órdenes religiosas, emitir inmediatamente los votos solemnes; pero en esta parte introdujo Ignacio una radical mudanza, haciendo que los novicios no pronunciaran de ordinario después de los dos años sino los votos llamados de los escolares, es á saber, los votos simples de pobreza, castidad y obediencia, junto con la promesa de incorporarse más adelante á la Compañía definitivamente, en el grado de profeso ó de coadjutor formado, conforme á la ordenación de los Superiores. Pero estos últimos votos no se les permiten sino después de largas y diversas probaciones. Generalmente han de estudiar todavía muchos años en calidad de escolares, y terminados sus estudios han de pasar aún otro tercer año de probación, en el cual vuelvan á

(1) Constitutiones P. 1, c. 1-4; Examen c. 2, n. 3, 6. La edición más reciente, en tres tomos, del «Institutum Societatis Iesu» (Florentiae 1892-1893) ofrece las Constituciones con el «Examen» en el segundo tomo p. 1-145; es la traducción latina usada generalmente en la Orden. Sobre el «Institutum», cf. Heimburger III<sup>o</sup>, 10, 21-22. La impresión más reciente de las Constituciones: Romae, Typ. Vatic. 1908.

(2) Examen, c. 1, n. 11.

(3) Ibid., c. 1, n. 12; c. 4, n. 9-16, 28.

recobrar, «en la escuela del afecto», lo que por ventura hubieran perdido en el fervor de las virtudes, durante el tiempo de los estudios.

Los hermanos legos quedan excluidos de la profesión solemne, por cuanto sólo á los sacerdotes se puede conceder que hagan los votos solemnes de la Compañía (1); á pesar de lo cual, así ellos como los demás, que cumplidos los dos años de noviciado hubieren pronunciado los tres votos simples, alcanzan la consoladora certidumbre de haberse hecho, por medio de ellos, verdaderos religiosos en el estricto sentido de la palabra (2).

Se deja al General de la Compañía ancho margen para despedir á los que resulten inútiles, ó se hagan indignos de permanecer en la Compañía, no sólo de entre los novicios, sino también de los demás que hubieren hecho los votos de los escolares ó coadjutores temporales; los cuales, por su parte, es verdad que se obligan y consagran á la Religión de por vida, pero emiten sus votos con la condición implícita de que la Compañía conserva el derecho de disolver por justas causas dichos votos y despedirlos. Por lo demás, pueden también, en ciertos casos, ser despedidos aun los profesos y hasta el mismo General (3).

Para su vida espiritual cada uno de los de la Compañía halla en ella eficaces ayudas: el cotidiano sacrificio de la Misa, la frecuente confesión y comunión, el examen de conciencia dos veces cada día, meditaciones, rosarios, horas del Oficio de la Virgen, lectura espiritual, exhortaciones domésticas, edificantes lecturas durante las comidas, etc. (4). Todos los que no son todavía profe-

(1) Ibid., c. 1, n. 10; c. 4, n. 16; c. 7, n. 1; Constitutiones P. 5, c. 1, n. 3; c. 2, n. 1; P. 10, n. 7. Sobre los coadjutores, cf. arriba p. 4.

(2) «Vere et proprie Religiosi», así lo declaró expresamente Gregorio XIII en la bula Ascendente Domino de 25 de Mayo de 1584 (Bull. VIII, 461-464). Como la parte principal y preponderante de la Orden, los profesos, tiene los votos solemnes en el sentido del derecho canónico, la Compañía de Jesús no pertenece á las «Congregaciones religiosas», sino á las Órdenes en el sentido estricto de la palabra. S. Pío V, en el breve Dum indefessae de 7 de Julio de 1571, declaró, que era una de las Ordines Mendicantium (Bull. VII, 923-926); Gregorio XIII, en la bula arriba citada, la designa como Ordo regularis (ibid. VIII, 459, 461). El concilio de Trento la llama Religio Clericorum (sess. 25, De Reg. et Mon. c. 16). No es una Orden de frailes, sino una Orden de clérigos regulares. Sobre la designación «clericus saecularis Societatis Jesu», v. Braunsberger, III, 743-744.

(3) Constitutiones P. 2, c. 2, n. 3, 4; c. 3, n. 5, 6, A; P. 5, c. 4 B; P. 9, c. 4, n. 7.

(4) Ibid., P. 3, c. 1, n. 5, 10, 20, 21; P. 4, c. 4, n. 3, 4, B; P. 6, c. 3, n. 1.

esos ó coadjutores formados, han de renovar sus votos dos veces al año (1), y todos los de la Compañía han de descubrir enteramente su conciencia á su director espiritual y á su Superior, para preservarse de extravíos ó propias ilusiones (2). Asimismo los profesos han de estar preparados para dar cuenta al Superior, una vez al año, del estado de su conciencia (3); y todos se han de esforzar por hacer todas sus acciones particulares con recta y pura intención, moviéndose más por amor de Dios que por esperanza de premio ó temor de castigo (4).

Para cerrar enteramente las puertas á toda ambición, está prohibido severamente procurar alguna dignidad ó prelatuza en la Orden; los profesos han de hacer voto particular de ello, y también se obligan con voto á delatar á cualquiera que supieren haberse hecho culpable de semejante pretensión; y tampoco fuera de la Orden pueden aceptar dignidades eclesiásticas sino cuando fueren á ello compelidos con obligación de pecado por quien tuviere autoridad para imponérsela (5).

El amor hacia los parientes ha de ser puro y espiritual (6). «Cuanto más estrechamente cada uno se ligare con Dios nuestro Señor, observa Ignacio, y más liberal se mostrare con la divina Majestad, tanto le hallará más liberal consigo» (7). Este magnánimo amor de Dios ha de ser, generalmente, la ley fundamental y el principal resorte de la acción de toda la vida de la Compañía; y de él ha de nacer asimismo el deseo de seguir cada día más de cerca al Hijo de Dios hecho hombre, por el camino de la cruz, padeciendo alegremente por él trabajos y afrentas (8).

La trascendencia de los votos religiosos se halla exactamente descrita en las Constituciones. Para evitar toda apariencia de codicia, se deben ejercitar gratuitamente todos los ministerios espirituales.

Ni los profesos ni los coadjutores formados pueden poseer ó adquirir cosa alguna para sus personas; las casas profesas y sus

(1) *Ibid.*, P. 4, c. 4, n. 5 D; P. 5, c. 4, n. 6.

(2) *Ibid.*, P. 3, c. 1, n. 12.

(3) *Ibid.*, P. 6, c. 1, n. 2.

(4) *Ibid.*, P. 3, c. 1, n. 26.

(5) *Ibid.*, P. 10, n. 6.

(6) Luc. 14, 26. Mt. 19, 29. Examen, c. 4, n. 7.

(7) Constituciones, p. 3, c. 1, n. 22.

(8) Examen, c. 4, n. 44; Const., prooem. Cf. Frins en Wetzer u. Weltes Kirchenlexikon, VI<sup>o</sup>, 1384.

iglesias no pueden tener ninguna renta fija, y profesos y no profesos han de sustentarse de limosna (1). Por el contrario, los colegios y las casas de probación pueden tener, y conviene que tengan, rentas ciertas, para que en ellos, libres de la solicitud de buscar el sustento, se puedan entregar los religiosos con todas sus fuerzas al trabajo de enseñar y aprender. Aquellos que no han hecho todavía sus últimos votos, pueden á la verdad conservar el dominio de sus bienes, pero no usar de ellos á su arbitrio, y asimismo han de estar preparados para renunciar á ellos antes de sus últimos votos ó cuando quiera que al Superior le pareciere y se lo mandare; sin cuya licencia ninguno puede usar, ni prestar, ni enajenar cosa alguna (2). Á sus tiempos conviene también que todos sientan y prueben los efectos de la pobreza que profesan, la cual es precisamente «el muro firme de la Religión»; por lo cual todos los profesos han de hacer voto particular de no consentir se introduzca ninguna mudanza en las disposiciones acerca de la pobreza, si por ventura no fuere para estrecharla más (3).

Á la observancia del voto de castidad se encamina la exhortación á todos dirigida, de «guardar con toda diligencia las puertas de sus sentidos, en particular los ojos, oídos y lengua, para apartar de ellos todo desorden»; y han de procurar asimismo «el silencio, cuando conviene guardarlo, y cuando se ha de hablar, la consideración y edificación de las palabras, modestia del rostro y madurez en el andar, y decoro en todos sus movimientos». «En los ayunos, vigiliias y otras asperezas corporales» no se debe cometer ningún exceso, pero tampoco se han de usar tan parcamente que se enfríe el fervor del espíritu y se enciendan las bajas inclinaciones humanas. En las casas de la Compañía no debe haber lugar para el ocio, que es origen de todos los vicios; y así conviene observar en las ocupaciones el orden establecido (4).

En la espiritual milicia que el caballeroso Ignacio de Loyola trajo á la Iglesia, se puso empeño extraordinariamente grande en la perfección de la obediencia; la cual ha de extenderse á todo lo que claramente no sea pecado, «aun cuando sea difícil y repug-

(1) Constituciones, P. 6, c. 2, n. 2-4, 7, 12.

(2) Examen, c. 1, n. 4; c. 4, n. 4; Constituciones, P. 4, c. 2, n. 5; c. 4 E.

(3) Constituciones, P. 3, c. 1, n. 7, 8, 25; P. 6, c. 2, n. 1, 11 A H.

(4) *Ibid.*, P. 3, c. 1, n. 4, 5, 15; c. 2, n. 2; P. 6, c. 3, n. 1.

nante á la sensualidad»; hase de ejercitar, no sólo «en aquello para que hay formal obligación, mas aun donde el Superior no manda expresamente, sino por cualquiera manera da á conocer su deseo» (1). Lo que se manda, ha de hacerse sin demora, entera y constantemente; pero no basta la ejecución puramente exterior. Ignacio no se cansa de reclamar una obediencia consciente, voluntaria y alegre, de manera que los súbditos tomen «la voluntad y el juicio del Superior como regla de sus propias voluntades y juicios» (2). En este sentido han de ejercitar una obediencia «ciega» (3); no ciega para lo que se manda, sino para las ilusiones y falacias del propio juicio, de la pusilanimidad y la sensualidad. Así como San Basilio había en otro tiempo comparado al obediente, en las reglas de su Orden, con el instrumento de que se vale el carpintero (4), así Ignacio le compara con el báculo de un viejo; y tampoco olvidó repetir, por lo menos con algunas pocas palabras, la comparación que San Francisco de Asís había desarrollado ante sus discípulos tan detenidamente (5); es á saber: la comparación del que perfectamente obedece, con el cuerpo muerto (6). Para alcanzar esa perfección, dice Ignacio, hemos de tener ante los ojos «á Dios nuestro Criador y Señor, á quien en el hombre obedecemos», «hemos de considerar al Superior, cualquiera que sea, como vicario de Cristo nuestro Señor», y por consiguiente, obedecer tan sin tardanza á la voz del Superior, «como si de Cristo nuestro Señor saliese» (7). Esto no obstante, se con-

(1) Ibid., P. 3, c. 1, n. 23; P. 6, c. 1, n. 1.

(2) Ibid., P. 3, c. 1, n. 23.

(3) La traducción dice «caeca quadam obedientia», el original castellano dice simplemente «con obediencia ciega» (P. 6, c. 1, n. 1). Francisco Suárez, para corroborar esta doctrina de la «obediencia ciega» alega muchas sentencias de padres y doctores de la antigüedad cristiana y de la Edad Media y concluye: «Es evidente que S. Ignacio ó tomó de ellos su doctrina, ó por lo menos habló con el mismo espíritu que ellos.» (Tractatus de Religione Societatis Iesu, l. 4, c. 15, n. 4-11; Opera, ed. Car. Berton, XVI, Parisiis, 1866, 778-782). Cf. también Duhr, Jesuitenfabeln<sup>4</sup>, 531-533; Heimbucher, III<sup>e</sup>, 27; Heiner, Die Jesuiten, München, 1906, 40-46.

(4) Constitutiones monasticae, c. 22, n. 5 (Migne, Patr. gr. XXXI, 1409).

(5) S. Bonaventura, Legenda (maior) S. Francisci c. 6 (Seraphici Doctoris S. Bonaventurae legendae duae de vita S. Francisci Seraphici, Ad Claras Aquas, 1898, 60).

(6) Constitutiones P. 6, c. 1, n. 1.

(7) Ibid., P. 6, c. 1, n. 1; P. 3, c. 1, n. 23. Así lo enseñaba ya también S. Benito: Obedientia, quae maioribus praebetur, Deo exhibetur; ipse enim dixit: Qui vos audit, me audit [Luc. 10, 16] (Regula Sancti Patris Benedicti, c. 5, ed. Edm.

cede repetidas veces en las Constituciones, al súbdito, el derecho de representar al Superior lo que se le ofreciere contra la obediencia; sólo se le ordena que lo considere antes en la oración, y esté dispuesto á hacer y tener por mejor cuanto finalmente el Superior ordenare (1). Asimismo se apropia Ignacio la disposición de las Constituciones de los Dominicos (2), sobre que, fuera de los votos religiosos, las reglas de la Orden no obligan por sí mismas con obligación de pecado (3), á no ser que el Superior mandare algo en virtud de la santa obediencia; y fuera de esto, pueden los Superiores, por justas causas, dispensar á alguno de sus súbditos de la observancia de una regla (4).

El Superior de la Compañía de Jesús, tal como lo describe Ignacio, no se ha de limitar á procurar la santificación de sus súbditos, sino ha de extender por medio de ellos su influencia al mundo exterior. La renunciación del mundo no condujo al héroe de Pamplona, como á otros grandes fundadores de Religiones, á iluminadas y silenciosas cumbres, ó á las cuevas escondidas y solitarias. Ignacio fué á buscar á los pecadores en las grandes ciudades, y mandó á sus hijos atravesar los mares para ir á librar batallas á la Gentilidad.

Pero la mayor parte de los que se juntaron bajo su bandera, no eran todavía bastante hábiles para la lucha, y ante todo era necesario enseñarlos y ejercitarlos. Este es el primero y principal fin de los Colegios de la Compañía; por lo cual, los jóvenes que han ingresado en ella, han de ejercitarse en los Colegios en frecuentes disputas, predicaciones y enseñanza de la Doctrina cristiana y

Schmidt, O. S. B., Ratisbonae, 1892, 27-28). También S. Benito pinta á los religiosos obedientes como «voluntatem propriam deserentes», «ambulantes alieno iudicio et imperio» (ibid., 26 27).

(1) Examen, c. 8 A; Constitutiones P. 3, c. 2, n. 1; P. 5, c. 4 F; P. 7, c. 2 J.

(2) Volumus et declaramus, ut Constitutiones nostrae non obligent nos ad culpam, sed ad penam, nisi propter preceptum vel contemptum (Constitutiones Ordinis Praedicatorum, Prologus, recensión de S. Raimundo de Peñafort, editada por Enrique Denifle en el Archiv für Literatur und Kirchengesch. des Mittelalters, V, 534).

(3) «Obligar á pecado mortal ni venial»; «Obligationem ad peccatum mortale vel veniale inducere» (Constitutiones, p. 6, c. 5). Que la expresión Obligatio ad peccatum, que se halla también en las reglas de S. Francisco y de Santo Domingo, no significa una obligación al pecado, sino una obligación bajo pecado, lo han reconocido Ranke, Gieseler, Steitz, Gardiner y otros sabios protestantes, y ahora es generalmente admitido (cf. Duhr, Jesuitenfabeln<sup>4</sup>, 525, 541).

(4) Constitutiones, P. 4, c. 10 B; P. 9, c. 3, n. 8 D.

en trabajos escritos. Ninguno puede ser promovido al grado de profeso, que no haya cursado por lo menos cuatro años de Teología y sufrido airosamente rigurosos exámenes. Es menester que los escolares posean buen caudal de fuerzas corporales y espirituales, por lo cual no ha de privárselos del tiempo de sueño necesario, ni se ha de echar mano de ellos demasiadamente para los oficios domésticos, ni permitir que estudien con demasiada continuidad ó fuera de sazón. No han de emplear tanto tiempo como los novicios en la oración y ejercicios de penitencia; pues, según se dice en las Constituciones, «será tan agradable á Dios, y aun más, el que, con pura intención de servirle, se entreguen á los estudios; los cuales, por decirlo así, requieren todo el hombre» (1). Ordenados de sacerdotes han de apropiarse todos los medios que el sacerdocio católico ofrece al celo de las almas: la oración y la celebración del santo sacrificio, el confesonario, la predicación y enseñanza del Catecismo, los ejercicios espirituales y la ocupación de escribir. Expresamente se menciona en los votos de los profesos y de los coadjutores espirituales, la enseñanza de los niños en los rudimentos de la Doctrina cristiana; «pues, como dice Ignacio, con eso precisamente se hace tanto provecho á las almas y servicio á Dios nuestro Señor» (2).

Las amplias facultades con que la Santa Sede ha proveído á los operarios apostólicos, no han de usarlas éstos sino con prudencia y parsimonia, y sólo con la pura intención del provecho de las almas (3). El campo de sus trabajos es no menos extenso que todo el mundo; los profesos están obligados por su cuarto voto solemne á ir á todas partes á la voz del Papa, aun sin pedirle viático ni otro cualquiera socorro temporal; y cuántas veces sea elegido un nuevo Papa deberá el General manifestarle este voto y la extensión de él (4). El General puede enviar á todos, aun á los no profesos, á cualquiera región, y para ejercer cualquiera de los oficios que suele la Compañía; y en todas estas cosas debe tener ante los ojos la máxima: «que cuanto el bien es más universal tanto es más divino». Por esta causa, en los ministerios espirituales se ha de preferir á aquellas personas, por

- (1) Ibid., P. 3, c. 2, n. 4; P. 4, c. 4, n. 1, 2; c. 6, n. 2, 3.  
 (2) Ibid. P. 5, c. 3, n. 3, 6 B; c. 4, n. 2; P. 7, c. 4, n. 2-11.  
 (3) Ibid. P. 10, n. 12.  
 (4) Ibid. P. 5, c. 3, n. 3; P. 7, c. 1; n. 1, 3, 8.

medio de las cuales se puede difundir el bien en más amplios círculos; como los obispos, príncipes, magistrados, eruditos, universidades y pueblos grandes (1).

Hay otro ministerio que, al parecer, no atañe tan de cerca á la salud de las almas, á pesar de lo cual se vino á convertir, en manos de la Compañía de Jesús, en poderosa palanca para ella; es á saber: la enseñanza de los escolares externos, la cual no entró, sin embargo, en el primer pensamiento del Fundador, quien al principio no pensó sino en cultivar planteles para su propia Orden. Los novicios y los jóvenes religiosos tenían una vivienda común, en una población donde hubiese universidad, y allí frecuentaban las lecciones públicas. Pero la Compañía creció en breve de suerte, que pudo pensar en hacer formar á su juventud por sus propios maestros en los Colegios; y finalmente, cediendo á los deseos de los fundadores y bienhechores, se vino á admitir á la enseñanza alumnos externos, y asimismo se aceptaron escuelas secundarias ó superiores destinadas casi exclusivamente para ellos (2).

También las disposiciones que se dan en las Constituciones acerca del orden de los estudios, se fundan ya en este presupuesto, pues abrazan toda la enseñanza, desde el abecedario hasta la universidad inclusive (3). Entre las materias de la enseñanza, se considera como la cumbre superior la declaración de las Sagradas Escrituras y la Teología escolástica, según la doctrina de Santo Tomás de Aquino. Han de leerse asimismo las «Sentencias» de Pedro Lombardo, y si el tiempo lo reclamare, puede introducirse también, con aprobación del General y consejo de varones muy experimentados, todavía otro texto de Teología. Enséñase asimismo el Derecho canónico, exceptuada la parte que mira á los procedimientos judiciales y contenciosos (4); el

(1) Ibid. P. 7, c. 2, D E; P. 9, c. 3, n. 9.

(2) Ferd. Tournier, Mons. Guillaume du Prat au Concile de Trente: Études XCVIII (1904) 477-484.

(3) Estas ordenaciones han sido publicadas en latín y alemán por G. M. Pachtler, S. J. en los Mon. Germ. paed. II: Ratio studiorum et Institutionis scholasticae Societatis Iesu I, Berlin 1887, 8-69.

(4) Esto se significa con las palabras «sin entrar en la parte de Cánones que sirve para el foro contencioso», «non attingendo tamen eam partem Canonum, quae foro contentioso inservit» (P. 4, c. 12, n. 1). No es exacta la interpretación de Gothein: «También el estudio de muchas partes del derecho canónico le parece [á S. Ignacio] servir «solamente para los tribunales contenciosos» (p. 441).

Derecho civil y la Medicina hanse de hacer explicar, si acaso, por profesores externos. En Filosofía se considera como Maestro á Aristóteles. La segunda enseñanza (el Gimnasio) tiene cinco clases: tres para la Gramática, y otras dos para las Humanidades y Retórica. Además del latín, griego y hebreo, se pueden enseñar también el árabe, el indio y otros idiomas, cuando fueren de provecho. No deben olvidarse las Matemáticas y la Historia. El enseñar á leer y escribir se considera como obra de beneficencia que la Compañía no excluye en manera alguna (1). El que quiere alcanzar el grado de maestro en artes liberales, ha de haber cursado tres años y medio de Filosofía; y para el doctorado en Teología se exigen otros dos años además de los cuatro de estudios ordinarios. Las promociones se hacen gratuitamente, y por causa de la cuantía de los gastos, se prohíben los banquetes doctorales (2).

Se da grande importancia á la disciplina moral de la juventud; y por esta causa, los autores clásicos que se les leen, han de estar expurgados de todas las palabras ó cosas deshonestas. Aun cuando un libro no tiene sospecha, si la tiene su autor, no ha de ser adoptado como texto escolar; pues, en otro caso, se concibe estima del autor, y el prestigio que alcanza con lo que dice bien, pudiera trasladarse á lo que afirma torcidamente. Donde no aprovechan las palabras para reprimir la negligencia y las malas costumbres, se acude á los azotes; pero el castigo nunca debe ejecutarse por un religioso de la Compañía. Todos los estudiantes, aun los de las universidades, han de confesarse á lo menos cada mes; y asimismo han oír misa cada día, ir al sermón cada domingo, oír una vez á la semana la explicación del Catecismo, y no menos escuchar una edificante oración latina pronunciada por uno de los estudiantes. En la enseñanza y fuera de ella han de aprovechar los maestros todas las ocasiones para espolear á sus discípulos al servicio de Dios y llenarlos de amor á la virtud (3). Por lo demás, hay que componer para los discípulos de la Compañía un propio Método de estudios, que será aprobado por el Padre General, en el cual muchas cosas se habrán de acomodar á las regiones y á los tiempos; y fuera de él, cada Co-

- (1) Constitutiones P. 4, c. 12, n. 1, 2, 4, A B C; c. 14, n. 1, 3, B C.  
 (2) Ibid. P. 4, c. 15, n. 2, 3, 4 F.  
 (3) Ibid. P. 4, c. 5 E; c. 7, n. 2; c. 14, n. 2 A; c. 16, n. 1-5.

legio tendrá sus propias ordenaciones, bajando á cosas más particulares (1). Tanto en esta parte de las Constituciones como en las demás, se añade muchas veces á las ordenaciones la frase: En cuanto será posible. El cuándo y el cómo se deja con frecuencia á la prudente estimación de los Superiores (2). Evidentemente sirvió de modelo á las Constituciones, para ordenar los estudios, la organización de la universidad de París, donde habían estudiado Ignacio y sus primeros compañeros (3).

En la acción de la Compañía de Jesús, á pesar de su extensión y gran difusión en diferentes países, ha de haber sin embargo unidad; para la cual ayuda la distinción de este espiritual ejército en las diferentes secciones de los novicios, escolares, hermanos coadjutores, coadjutores espirituales y profesos; su gradual subordinación y dependencia, y no menos la reunión de las diferentes casas en provincias, y la de éstas en asistencias, todas bajo una cabeza común. La obediencia y la autoridad han de ascender y descender en ordenada gradación, desde los súbditos á los inmediatos y á los mediatos superiores y al General, y de éste á los demás superiores; y los provinciales han de visitar las casas con frecuencia (4).

Pero el peculiar secreto de su enérgica unidad lo posee la Compañía de Jesús en la plenitud de autoridad de su General. Elegido por la Congregación general, es el único entre los superiores cuyo cargo es vitalicio; él es también el que puede admitir ó despedir á todos; él quien nombra, no sólo á los provinciales, sino también á todos los Rectores de los Colegios y Casas de probación (5) y los depone; el que comunica, limita ó retira las facultades espirituales y gracias, y el que convoca y preside las Congregaciones generales. Cada tres años le ha de enviar cada provincia un procurador ó persona de confianza, que le haga re-

- (1) Ibid. P. 4, c. 7, n. 2; c. 13 A.  
 (2) Así, por ejemplo, *ibid.* P. 3, c. 1, n. 15, 18, 21, B C F I R; c. 2, n. 1, 5, E G; P. 4, c. 4 A; c. 6 A; c. 15 C-F; P. 6, c. 2 M; c. 3 A.  
 (3) Sobre eso pueden verse más pormenores en B. Dühr, S. J. Die Studienordnung der Gesellschaft Jesu: *Bibl. der kathol. Pädagogik IX*, Freiburg i. B. 1896, 3-5.  
 (4) Constitutiones P. 8, c. 1, 4 J.  
 (5) Al principio, alguna vez permitió ó mandó S. Ignacio á los miembros de una casa, que ellos mismos se eligiesen superior: por ejemplo, á los de Gandía (carta á los mismos, fechada en Roma á 29 de Julio de 1547: *Mon. Ignat. Ser. I, I*, 560).

lación sobre el estado de la provincia. Es verdad que debe el General escuchar, en los negocios de importancia, el consejo de sus asistentes, los cuales, en número de cinco, le señala la Congregación general, uno por cada asistencia; pero no está atado á seguir su dictamen (1). Mas por otra parte, esta suprema autoridad está moderada, no sólo por los preceptos divinos y eclesiásticos, sino también por las mismas Constituciones de la Compañía, las cuales sólo la Congregación general tiene facultad de variar. Esta suprema instancia está constituida por el General, sus asistentes, los provinciales y otros dos profesos de cada provincia, elegidos en éstas por las Congregaciones provinciales que se componen, á su vez, del provincial, los rectores y otros profesos. También se reserva á sola la Congregación general, el derecho de cerrar un colegio. Adviértese al General, que deje ancho margen á la iniciativa de los superiores subordinados; y á los asistentes compete velar por las personales incumbencias del General, previniendo que arruine su salud con el excesivo rigor de su vida ó el trabajo inmoderado. Además tiene el General un admonitor, designado por la Compañía, el cual, sea que el General le tome al propio tiempo por su confesor ó no, ha de avisarle en caso necesario de las faltas que cometiere en su conducta ó en el desempeño de su oficio; y asimismo pertenece finalmente á los asistentes, cuidar de que se nombre un coadjutor ó sucesor al General, en los casos en que se hubiere incapacitado para el trabajo ó héchose indigno (2).

Como segundo vínculo, propio de la Compañía, se hace resaltar en sus Constituciones la caridad fraterna. La común manera de vivir, la uniformidad en la predicación y en la doctrina, en lecciones y libros, la comunicación de ideas en las Congregaciones provinciales y generales, han de ayudar á unir los corazones de todos. «En la Liturgia, los de la Compañía han de seguir el uso de la Iglesia Romana, cuanto lo permita la diversidad de las regiones; por ser el más universal y singularmente admitido por la Sede Apostólica.» Los superiores han de mostrar, en su gobierno, benevolencia, modestia y amor, de suerte que sean

(1) Constituciones P. 4, c. 10, n. 3; c. 17, n. 1; P. 8, c. 2 B; P. 9, c. 1, n. 1 A; c. 3, n. 1-17; c. 6, n. 10, 11.

(2) Constituciones P. 4, c. 2, n. 3; c. 10, n. 2; P. 8, c. 2, n. 2; c. 4, n. 1; P. 9, c. 4, n. 1-7; c. 5, n. 3; c. 6, n. 2; P. 10, n. 8.

más amados que temidos. A los provinciales y rectores se les han de señalar algunos consultores, cuyo consejo puedan reclamar en las cosas importantes, por más que la resolución queda enteramente en manos del Superior (1).

Por manera muy señalada supo Ignacio convertir el comercio epistolar en instrumento para el gobierno de la Compañía, y lazo de su unidad. Frecuentemente, y en períodos determinados, el General ha de recibir relaciones de los provinciales y rectores; el provincial de los rectores, y éstos de los religiosos que trabajan fuera de las casas; y á su vez los superiores han de dar sus respuestas é instrucciones. Y fuera de esto, en cada casa de la Compañía se ha de manifestar lo que de todas las otras se comunica para consuelo y edificación común; y para este efecto sirven las cartas que de tiempo en tiempo se hacen circular, con las cuales se despierta en todos la recíproca memoria, se da conocimiento general de los diferentes campos donde se trabaja, se aprende por las ajenas experiencias, se consuela en los infortunios y se espolea una noble emulación (2).

La Compañía introdujo nuevas y peculiares formas en la vida religiosa, no sólo por las nuevas armas que le dió su Fundador, sino también por aquellos medios de santificación á que la hizo renunciar. Lejos estuvo de la mente de Ignacio la idea de gobernar el mundo, y sólo pretendió ofrecer al Supremo Jerarca de la Iglesia, para su defensa y dilatación, una tropa auxiliar fácil de poner en movimiento, y dispuesta siempre á emprender la marcha. Por esta razón los de la Compañía no debían empuñar el cayado pastoral, ni atarse á un lugar determinado tomando sobre sí el ordinario cuidado espiritual de mujeres. Habiéndose procurado en las Constituciones, seguras prendas para la vida interior de los individuos, creyó Ignacio, en atención á las nuevas incumbencias, deber declinar algunos exteriores medios de defensa, que las Ordenes antiguas durante siglos enteros habían utilizado con grande provecho. De este número era el hábito particular de cada Orden. Los hábitos monásticos habían venido á ser objeto de horror para los enemigos de la Iglesia; y no sólo eso, sino que, manchados repetidamente por religiosos indignos ó apóstatas, aun en algunas regiones católicas servían antes

(1) Ibid. P. 3, c. 1, n. 18; P. 4, c. 8, n. 2; P. 8, c. 1, n. 8 G, P. 9, c. 6, n. 14.

(2) Ibid. P. 8, c. 1, n. 9, L. M.

para cerrar las puertas y los corazones al operario apostólico, que para abrírselos. Por esta causa mandó Ignacio que los suyos se vistieran conforme al uso de los clérigos modestos de cada país, teniendo presentes siempre la pobreza y la honestidad (1). También en la forma de vida y en las otras exterioridades debían acomodarse á lo acostumbrado en cada tierra, sin estar obligados, por regla común á todos, á particulares ayunos ú otras clases de penitencias; sino ateniéndose más bien cada cual, en el uso de esas cosas, á las instrucciones del confesor y del Superior (2).

Guiado por el mismo espíritu, dió Ignacio todavía otro paso atrevido, que no había osado dar el fundador de la Orden de los Teatinos, y que todavía algunos decenios después de la muerte de Ignacio, no podían perdonarle algunas personas piadosas y eruditas. Pues, por muy conforme que fuera á su personal inclinación el canto solemne de las horas canónicas en el coro (3), eximió no obstante de él enteramente á su Orden, con el fin de que pudiera dedicarse, más libre de embarazos, á la predicación, á oír confesiones y á la enseñanza. Quien quisiera edificarse con el canto del coro, decía Ignacio, hallaría hartas iglesias donde oirlo (4). No parece sino que, en todas estas ordenaciones, tenía el fundador de la Compañía de Jesús ante los ojos de su alma aquella sentencia de Santo Tomás de Aquino: «Las exteriores asperezas no son lo principal de la vida monástica... Ni es más alta la Orden que tiene más austeridades exteriores, sino aquella cuya exterior forma de vida se ha ordenado de un más inteligente modo conforme á su particular fin» (5). Se han contado las veces que San Ignacio emplea en sus Constituciones las frases: «á mayor gloria de Dios; para mayor servicio divino», y se han hallado más de 250 pasajes que contienen expresiones semejantes (6). A la verdad, las Constituciones no son más que una irradiación de su alma, y su alma era toda caridad: amor de Dios y del prójimo; y si el libro de los Ejercicios hace de él un eminente maestro de

(1) *Ibid.* P. 6, c. 2, n. 15.

(2) *Ibid.* P. 3, c. 1, n. 15; P. 6, c. 2, n. 16; c. 3, n. 1.

(3) Cf. Ribadeneira, *De actis etc.* n. 29 (*Mon. Ignat. Ser. IV, I, 348*).

(4) *Constitutiones* P. 6, c. 3, n. 4.

(5) *S. theol.* 2, 2, q. 188, a. 6 ad 3. Muy acertadamente se expresa sobre la traza y disposición del orden de los jesuitas el P. Enrique Denifle, O. P. en su obra «Luther und Luthertum in der ersten Entwicklung» P. Mainz 1904, 175-179.

(6) *Acta Sanctorum Iulii VII*, n. 677.

espíritu, las Constituciones demuestran que fué un gran legislador (1).

El Concilio de Trento, abierto á fines del año 1545, ofreció á la naciente Compañía una buena ocasión para ejercitar, en servicio de la Sede Apostólica, su celo de la gloria de Dios. Ignacio había puesto á disposición del cardenal obispo de Augsburgo, Otón de Truchsess, al P. Le Jay; y el cardenal le nombró, en Diciembre de 1545, procurador suyo en el Concilio; por lo cual Le Jay obtuvo un sitio al lado de los obispos, bien que con voto sólo deliberativo (2), y fué uno de los dos Padres del Concilio á quien se encargó, á 23 de Febrero de 1546, la redacción primera del decreto acerca de la Sagrada Escritura y la Tradición (3). Trataba con mucha confianza con el cardenal Cristóbal Madruzzo, príncipe-obispo de Trento (4), y por su parte también el mismo Papa quiso enviar á Trento algunos Jesuitas, cuya designación encomendó á Ignacio, y éste escogió á Faber, Laynez y Salmerón (5); pero Faber murió de allí á poco en Roma. Por las instrucciones que dió el General de la Compañía á los suyos, para su estancia en Trento, se ve que debían en primer lugar ocuparse en los ministerios espirituales. En la predicación no debían tratar de las doctrinas en que discrepaban los protestantes de los católicos, y siempre habían de terminar los sermones y las explicaciones del Catecismo con una oración por el Concilio. En decir su parecer habían de mostrar mucha cautela y modestia (6). Los cardenales del Monte y Cervini que, como legados del Papa, presidían en el Concilio, recibieron muy amigablemente á Laynez y Salmerón; más fríamente fueron recibidos por los obispos, y principalmente

(1) Con razón dice Victor Naumann (Pilatus) de las Constituciones de la Compañía de Jesús. «Es una obra de arte, que honra grandemente á su autor» (*Der Jesuitismus*, Regensburg 1905, 95). Cf. también Buss I, 554-594.

(2) El mandato (fechado en Dilinga á 1 de Diciembre de 1545), por el cual eran nombrados procuradores el preboste Andrés Rem von Kötz y Claudio Le Jay, lo reproduce Ehses (*Conc. Trid. IV, 1, 440-442*; cf. *ibid.* 540). Rem permaneció muy poco tiempo en Trento.

(3) Memorias del promotor del concilio Ercole Severoli y registros del secretario del concilio Angelo Massarelli, publicados por Merkle, *Conc. Trid. I, 1, 3, 33, 88, 93, 105, 352, 430, 592*. Cf. también *Mon. Ignat. Ser. I, I, 302*.

(4) Así lo dice Canisio en sus observaciones manuscritas á la vida de San Ignacio de Ribadeneira (*Mon. Ignat. Ser. IV, I, 719*).

(5) Carta de S. Ignacio á S. Francisco de Borja, fechada en Roma á 23 de Abril de 1546; *Mon. Ignat. Ser. I, I, 381*.

(6) La instrucción se halla en los *Mon. Ignat. Ser. I, I, 386-389*.

los españoles, casi se avergonzaban de aquellos dos paisanos suyos tan jóvenes y pobremente vestidos (1). Estos se apresuraron á buscar á los pobres, á los cuales se mantenía en una casa situada fuera de la ciudad, y por turno iban cada día Laynez, Salmerón y Le Jay á decirles misa, explicarles los rudimentos de la doctrina cristiana y administrarles los Sacramentos (2). «En los negocios de importancia, escribían á Ignacio en una carta común de 4 de Junio de 1546, no nos entrometemos excepto cuando se nos encargan» (3). Pero no les faltaban incumbencias. Habíase prohibido en Trento á todos los obispos y teólogos tener sermones públicos; pero á propuesta de algunos Padres, el cardenal Legado mandó, sin embargo, á Laynez que subiera al púlpito, y así predicó con gran concurso en Santa María la Mayor los domingos y días festivos (4). Ya antes le habían ordenado los legados que él y Salmerón tomaran parte en las reuniones de los teólogos que no eran Padres del Concilio, y se designaban con el nombre de «teólogos menores» (5), en las cuales hombres doctos de primera nota procedentes de diversos países, discutían en presencia de los cardenales y obispos las más candentes cuestiones. Laynez y Salmerón trataron allí de la doctrina de la justificación de una manera tan fundamental, que muchos miembros del Concilio pidieron para sí traslados de sus explicaciones (6). Laynez rebatió la opinión de Seripando acerca de la «justicia imputada», en un tratado que derramó nueva luz sobre toda aquella controversia (7). Pedro Canisio, á quien el cardenal Truchsess había agregado como teólogo al P. Le Jay, en Febrero de 1547, escribía á Roma desde

(1) Orlandinus l. 6, n. 21, 23.

(2) Polancus, Chronicon I, n. 128. Cf. la instrucción citada en la nota 1, loc. cit. 388-389.

(3) Epistolae P. Alphonsi Salmeronis Societatis Iesu ex autographis vel originalibus exemplis potissimum depromptae, a Patribus eiusdem Societatis nunc primum editae I, Matriti 1906, 16.

(4) Carta de S. Ignacio á Torres, fechada en Roma á 9 de Octubre de 1546 (Mon. Ignat. Ser. I, I, 435); Polancus I, n. 131; Epistolae P. A. Salmeronis I, 16.

(5) Carta de Laynez y sus compañeros á S. Ignacio, fechada en Trento á 4 de Junio de 1546 (Epistolae P. A. Salmeronis I, 15-16).

(6) Carta de Le Jay á S. Ignacio, fechada en Trento á 3 de Julio de 1546 (Epistolae P. Pasch. Broëti 310 s.); cf. los registros de Massarelli en Merkle I, 459, 461, 463, 580, 605, 609 hasta 610, 615.

(7) Cf. Pallavicini l. 8, c. 11, n. 9. Este tratado ha sido editado por Hartmann Grisar, S. J.: Iacobi Lainez Disputationes Tridentinae II, Oeniponte 1886, 153-192. La edición de Theiner es defectuosa.

Trento: «Los demás teólogos apenas tienen una hora para hablar; mas á Laynez el cardenal presidente le permitió disertar tres horas y por ventura todavía más» (1). Y el obispo de Foligno refería un año después, que nadie había expuesto su parecer en Trento con tanta claridad y perspicuidad como Laynez y Salmerón (2). Habiéndose pasado de la doctrina de la justificación á la de los sacramentos, los legados encargaron á Laynez y Salmerón recopilaran los errores de los protestantes y las contrarias sentencias de los Padres y Concilios, y el cardenal Cervini propuso este trabajo á los Padres congregados como base de las deliberaciones (3). En una carta dirigida á solo el General de la Compañía, comunicábale Salmerón, á mediados de Julio de 1546: «Algunos de los teólogos profesan malas doctrinas, por lo cual ha cuidado el cardenal Cervini, que en las reuniones de los teólogos uno de nosotros hable entre los primeros y declare el asunto, y al otro se le deje para el fin, con el encargo especial de rebatir todo aquello que por ventura se hubiere dicho con menos exactitud. Casi todos los obispos, italianos, españoles, franceses, nos son favorables; y de los españoles, aquellos que al principio nos eran más contrarios, nos alaban ahora públicamente, nos invitan á su mesa y nos comunican lo que piensan decir en las congregaciones... Muchos prebostros doctos nos piden antes de las congregaciones nuestro dictamen sobre sus votos, y otros que están versados en diferentes materias, pero no tanto en la Teología, hacen de buena gana que los instruyamos detenidamente. El cardenal Cervini nos otorga una entera confianza» (4).

A principios del año 1547 quiso Ignacio, á instancia de la duquesa de Toscana, enviar á Laynez á Florencia; pero el cardenal Cervini declaró, que no podía prescindir de aquel varón, y el obispo Archinto, Vicario de Paulo III, escribió al Padre General, que sus hijos espirituales en ningún otro lugar del mundo podrían

(1) Braunsberger I, 245.

(2) Carta de Silvestro Landini á S. Ignacio, fechada en Foligno en Diciembre de 1548 (Litterae quadrimestres I, Matriti 1894, 124); cf. también la carta de S. Ignacio á Rodríguez, fechada en Roma á 19 de Agosto de 1546 (Mon. Ignat. Ser. I, I, 413).

(3) Massarelli Diarium II, III, ed Merkle I, 459, 604-605; carta de Le Jay á S. Ignacio, fechada en Trento á 30 de Enero de 1547 (Epistolae P. Pasch. Broëti 333); Polancus, Chronicon I, n. 177.

(4) Epistolae P. A. Salmeronis I, 26-27; cf. también Orlandinus l. 8, n. 25 y Astrain I, 526-527.

hacer mayor bien que en Trento (1). En Marzo de 1547, habiéndose acordado la traslación del Concilio á Bolonia, los legados enviaron también allá á los PP. Laynez y Salmerón. Le Jay y Canisio escribieron repetidamente al cardenal Truchsess, á quien la traslación desagradaba sumamente, pidiéndole reglas de conducta; y como la respuesta se hacía esperar, dirigiéronse á Bolonia según Ignacio se lo había mandado. Por fin Le Jay recibió de Truchsess la indicación, que no se presentara en Bolonia como procurador suyo, por lo cual no fué entonces sino simple teólogo (2). Por más que la asamblea de Bolonia, por efecto de la contradicción del Emperador, no tuvo sino una precaria existencia, perseveraron no obstante allí los Jesuítas todavía algún tiempo. Laynez habló tres horas seguidas sobre el Sacramento de la Penitencia. También Canisio tomó algunas veces la palabra. El secretario del Concilio, Massarelli, escribía á 15 de Mayo de 1547 en su Diario: «Esta tarde he estado con los señores Claudio, Jacobo y Alfonso, de la Compañía de Jesús, y les he mostrado las censuras y los cánones de la Eucaristía; sobre estos dictámenes hemos conferido por espacio de cuatro horas; después de lo cual he hecho relación de ello á mi reverendísimo señor.» Salmerón trabajaba todavía en Noviembre de 1547 por la Asamblea de la Iglesia (3).

Estos afanes redundaron también en provecho de la misma Compañía de Jesús. El obispo de Clermont, Guillermo du Prat, se llegó á persuadir que los Jesuítas podrían prestar buenos servicios á la Iglesia de Francia, y resolvió fundarles dos colegios, uno en París y otro en Billom; y asimismo otros obispos manifestaron el deseo de tener en sus diócesis algunos Jesuítas. El obispo de Badajoz informó muy favorablemente en la Corte española acerca de Laynez y sus compañeros, á quienes había conocido en

(1) Bartoli, *Istoria della Comp. L' Italia* 1. 2, c. 4 (Opere V, Torino 1825, 35-38. Cf. Tacchi Venturi en la *Civ. catt. Ser. XVIII*, VII, (1899) 156-166.

(2) «Alias Tridenti procurator R<sup>m</sup> D. Otthonis cardinalis Augustensis» (Massarelli sobre la reunión de teólogos de 6 de Mayo de 1547: *Diarium IV*, ed. Merkle I, 649; cf. también *ibid.* 670); carta de Truchsess á Le Jay, fechada en Dilinga á 18 de Abril de 1547 (*Epistolae mixtae I*, 356-357), Polancus n. 177.

(3) Massarelli *Diarium IV*, loc. cit. 644-649, 652, 660, 671-674, 679, 683; Braunsberger I, 684-685, carta de Salmerón á S. Ignacio, fechada en Bolonia á 26 de Noviembre de 1547 (*Epistolae P. A. Salmeronis I*, 59); Orlandinus I, 7, n. 24. Cf. también Gius. Boero S. J., *Vita del Servo di Dio P. Giacomo Lainez*, Firenze 1880, 70-75.

Trento, y también envió al Consejo de la Inquisición el discurso impreso del Padre Salmerón, porque era el mejor que se había pronunciado en el Concilio. Los inquisidores se contentaron mucho de él. «Así, escribía desde Madrid á Roma el Provincial Araoz, otros nos han ganado más ventajas con sus discursos, que nosotros mismos con todos los sudores que hemos derramado en España» (1).

Fuera de Roma, fué Venecia la primera ciudad de Italia donde sentó el pie la Compañía de Jesús. El patricio veneciano Andrés Lippomano ofreció, para habitación de los jóvenes jesuítas que iban á hacer sus estudios en Padua enviados por San Ignacio, el priorato de la Orden teutónica que allí poseía, y á poco se adelantó más; pues, sin ser por nadie rogado, declaró estaba dispuesto á ceder á la Compañía enteramente aquella prebenda, si el Papa diera su permiso. Paulo III hizo examinar el caso, y luego resolvió como supremo administrador de los bienes de la Iglesia, que el priorato de Padua se destinara para la sustentación de dos casas de estudios de la Compañía de Jesús, de las cuales una estaría en Padua y la otra en Venecia (2). Al Dux de Venecia escribió Don Felipe, que era á la sazón Príncipe heredero de España, rogándole concedieran aquel priorato á los Jesuítas y se les dispensara en general todo favor, pues los conocía y sabía que eran hombres muy celosos, doctos y edificantes (3); y en la votación habida en el Senado recayó asimismo luego una gran mayoría en favor de la Compañía de Jesús (4).

A ruegos de los venecianos, envióles Paulo III al P. Laynez, el cual, entre otros muchos trabajos, explicaba tres veces por semana el Evangelio de San Juan. El cardenal Cervini obtuvo que por algún tiempo fuese á Montepulciano, su patria, el P. Pascual

(1) Carta de Le Jay á S. Ignacio, fechada en Trento á 10 de Mayo de 1546 (*Epistolae P. Pasch. Broëti* 307-309); carta de Salmerón á S. Ignacio, fechada en Trento á 30 de Septiembre de 1546 (*Epistolae P. A. Salmeronis I*, 29); carta de Araoz á S. Ignacio, con fecha 24 de Abril de 1547 (*Epistolae mixtae I*, 359); Orlandinus I, 6, n. 30; Sommervogel VII, 478-479.

(2) Carta de Ferrón S. J. á Rodriguez, fechada en Roma á 21 de Noviembre de 1545 (*Mon. Ignat. Ser. I*, I, 330); relación sobre la Compañía de Jesús, enviada en 1547 desde Italia á la corte de Carlos V (*Const. Soc. Iesu lat. et hisp.* 347-348); Polancus, *Chronicon I*, n. 37, 51, 86.

(3) *Epistolae mixtae I*, 570-571.

(4) Ribadeneira, *De actis etc.* n. 52. Cf. K. Schellhass en las *Quellen und Forschungen VII*, 91-120. Fueron también inútiles las tentativas posteriores de la orden teutónica, de deshacer la cesión.

Broet. En Verona el P. Salmerón, á quien había pedido á Ignacio por predicador el eruditísimo y piadoso obispo Luis Lippomano, explicaba los domingos al pueblo la Epístola de San Pablo á los Romanos. A otro obispo doctísimo, el dominico Ambrosio Catarino, se le dió para su diócesis de Minori al P. Bobadilla (1). En Faenza el apóstata general de los Capuchinos Ochino había esparcido errores luteranos; asimismo reinaban en la ciudad y en toda la Romaña muchas enemistades, entre ellas algunas que databan ya de más de cien años, y cuyo efecto eran frecuentes homicidios. Entonces fué allá el P. Broet, el cual enseñaba el Catecismo en siete escuelas de la ciudad, y con sus sermones condujo las cosas á término, que de una vez se reconciliaron solemnemente en la catedral más de cien personas. También fundó la Compagnia della Carità, con la incumbencia de buscar á los pobres enfermos, moverlos á recibir los sacramentos de la confesión y comunión, y cuidar de suministrarles alimento, médicos y medicinas (2). Una mudanza semejante se realizó en Belluno, donde en gran parte había caído en desuso asistir á los sermones, y se habían difundido opiniones heréticas acerca de la confesión, el purgatorio y los santos. Así las cosas, el obispo Julio Contarini obtuvo de San Ignacio, en 1549, que fuera á Belluno el P. Salmerón. Aquel año se acercaron á recibir los sacramentos mil personas más que el año anterior; fueron entregados á las llamas los libros luteranos publicados en lengua italiana, y la ciudad extendió un documento declarando que, por medio de Salmerón, había renacido y renovándose enteramente (3).

Menos feliz fué la primera entrada de la Compañía en Módena, cuya universidad era considerada hacía años como foco principal de la herejía y libertad de pensar. Paulo III se había afanado ya en los años de 1536 y 1539 por poner coto al daño; y en 1543, el obispo de la ciudad, el noble y amante de la paz, cardenal Morone, pidió para el púlpito de su catedral al P. Salmerón, á quien tenía

(1) Polancus n. 43, 50, 235, 238, 391, 393.

(2) Cartas de Broet á S. Francisco Javier, fechada en Faenza á 1 de Marzo de 1545, y á S. Ignacio, fechada en Faenza á 1 de Noviembre de 1545 (Epistolae P. Pasch. Broëti 34-37); Polancus n. 910.

(3) Carta de Salmerón á S. Ignacio, fechada en Venecia á 27 de Abril de 1549 (Epistolae P. A. Salmeronis, I, 74-77); carta de Pedro Schorich, S. J. á Leonardo Kessel, fechada en Roma á 14 de Mayo de 1549 (Hansen, 152-153); Polancus, n. 429, 430.

muy bien conocido. Comenzó éste á predicar, pero pronto le acusaron los universitarios de mordacidad é injuriosas proposiciones. Morone, que entretanto había regresado á Módena, acudió personalmente á oír un sermón, y habiéndole parecido hallar una excesiva ponderación del valor de las buenas obras, hizo sobre ello reflexiones á Salmerón. El vehemente español le dió, á lo que parece, una respuesta poco respetuosa, por lo cual el cardenal se desembarazó de él, según el mismo Morone se expresó más adelante (1). Cuando 14 años después se vió encarcelado por Paulo IV en el Castillo de Sant-Angelo por sospecha de herejía, aquel encuentro con Salmerón fué uno de los puntos que sirvieron para acusarle. Por lo demás, el magnánimo príncipe de la Iglesia no dejó menoscabar por este accidente su propensión á la Compañía de Jesús; y por instancia suya, debía Módena obtener otro colegio de la Compañía (2).

Un poderoso apoyo habían encontrado los novadores en materia religiosa, en la corte del duque Hércules II de Ferrara, cuya mujer Renata, princesa de la casa de Francia, se había enredado en errores calvinistas. Aprovechando el confesor del Duque, que era el arcediano Guido Guidoni de Módena, una coyuntura favorable, le amonestó que, teniendo á su disposición tantos consejeros para las cosas temporales, debía tener por lo menos un varón á su lado, que le avisara y ayudara en los negocios tocantes á la salud de su alma. Hércules consintió en ello, é hizo suplicar al Papa le enviara al P. Le Jay, al cual mandó Ignacio que en Ferrara considerara al Duque como su verdadero y único superior. El religioso Padre fué allá y se hospedó en el hospital; pero el Duque, acerca del cual se había engañado Ignacio, no se preocupó gran cosa de él. Contábase que Hércules había dicho: que no quería trato ninguno con Teatinos, pues no quería que le apodaran teatino (3). El año de 1549 Le Jay se marchó á Alemania por mandato del Papa.

(1) Polancus, n. 50, 66; carta de Salmerón á S. Ignacio, fechada en Bolonia á 24 de Septiembre de 1547 (Epistolae P. A. Salmeronis, I, 52-53); Cantù, Eretici, II, 172 y especialmente Tacchi Venturi, I, 533 ss.

(2) Orlandinus, l. 12, n. 17. Cuando en 1563, después de su brillante absolución, fué nombrado Morone primer presidente del concilio de Trento, declaró al P. General Laynez, que él estaba dispuesto á derramar su sangre por la Compañía de Jesús (Braunsberger, IV, 978).

(3) Carta de S. Ignacio á Le Jay, fechada en Roma á principios de Agosto de 1547 (Mon. Ignat. Ser. I, 569); carta de Le Jay á S. Ignacio, fechada en Fe-

Las buenas esperanzas que había de fundar un Colegio en Florencia, las malogró en 1547 el joven Polanco, á quien su General había encargado que, conforme á las instrucciones del Duque y del Arzobispo, se ocupara en el auxilio espiritual del pueblo de Florencia; pero él se dejó arrastrar por un celo indiscreto y quiso dar al duque Cosme y á la duquesa Eleonora, instrucciones escritas acerca del modo como debían reformar su vida y su gobierno, lo cual excitó gravemente el disgusto de la Corte. Ignacio le dió una severa reprensión: «Tales cosas, le escribía, no pueden hacerse sino después de haber alcanzado prestigio, propensión y confianza de personas semejantes»; y para ver de resarcir el escándalo que había dado, debía Polanco ocuparse entonces en servir á los enfermos en los hospitales, y en otros parecidos ministerios humildes (1). Verdad es que en 1548 acudió el P. Laynez, pedido por la Duquesa, y predicó los domingos de Cuaresma en la catedral, ante un público de 8 ó 9,000 oyentes; pero el Colegio no pudo principiarse hasta el año de 1551 (2).

Una formal tempestad contra la Compañía levantóse en Parma, donde un religioso se puso á la cabeza de los adversarios, y cuyo fundamento principal fué la frecuente Comunión que los misioneros habían introducido. Dió principalmente mucho que hablar Julia Zerbini, señora muy distinguida y piadosa, la cual no solamente recomendaba los Ejercicios espirituales de Ignacio, sino aun los daba ella misma á sus amigas. En una enfermedad comulgó todos los días, y se decía, que los días que recibía la Sagrada Eucaristía, no tomaba ningún otro alimento. La investigación judicial ordenada acerca de este asunto por el obispo de Parma, cardenal Guido Ascanio Sforza, dió por resultado, á 30 de Diciembre de 1543, una completa absolución de los Jesuitas (3).

rrara por el verano ú otoño de 1547 (Epistolae P. Pasch. Broëti, 336-338; cf. ibid. 394-395; Polancus Chronicon I, n. 182).

(1) Carta de S. Ignacio á Polanco, fechada en Febrero ó Marzo de 1547 (Mon. Ignat. Ser. I, I, 458-459). Recientemente se ha creído poder sacar de esta carta, que S. Ignacio tomó ligeramente el cargo de confesor de príncipes (Druffel Ignatius von Loyola 17-18, 32; Gothein 340). V. en contra W. Kreiten, quien replica á eso: si S. Ignacio obró aquí ligeramente, la razón misma es ligera (Stimmen aus Maria-Laach XLIX [1895] 543).

(2) Polancus n. 233; Orlandinus I. 11, n. 11-14; Ed. Fueter, Das erste Austreten der Jesuiten in Florenz: Zeitschrift für Kirchengeschichte XXVIII [1907] 432-453.

(3) Epistolae mixtae I, 584; Orlandinus I. 2, n. 76.

Italia poseía entonces un misionero de primera talla en el Jesuíta Silvestre Landini, acerca del cual escribía á Ignacio un sacerdote de Casola: «Cuando acompañado de cinco ó seis eclesiásticos, á quienes había dado los Ejercicios, andaba por el país, las gentes dejaban sus aperos de labranza en el campo, abandonaban sus bueyes y corrían á veces diez, veinte ó treinta juntos, solicitando confesarse.» La ciudad de Corregio estaba, hacía más de veinte años, dividida por las discordias entre dos partidos, italiano el uno y el otro francés, en términos que en cierta ocasión perdieron la vida en breve tiempo 45 hombres, y desde entonces no se hablaba sino de homicidios y venganzas, y hasta á la iglesia acudían armados. Los sermones del P. Landini produjeron una mudanza completa: las gentes arrojaron de sí las armas, y todos, mujeres, niños y viejos, exclamaban: ¡Paz, paz! y se abrazaban mutuamente sollozando é implorando perdón. En seguida se acercaron algunos centenares á recibir los Sacramentos (1).

Desde Castiglione de la Lunigiana, el bailío Baltasar Turriano, á 27 de Noviembre de 1547, mandó una carta suplicante á Ignacio, rogándole no enviara á otra parte al Padre Silvestre; porque, dice, «establece la paz entre los domésticos, entre los vecinos, en las comunidades; hace que los religiosos fugitivos se restituyan á sus monasterios, que se dé su sustento á los conventos y personas pobres, que se publiquen ordenaciones contra la blasfemia y para la santificación de las fiestas; predica en los templos y en las plazas públicas, explica el Catecismo, anima á entrar en las religiones; ayuna todos los días; su alimento es grosero pan de mijo, y su bebida un poco de agua. Grandes y pequeños se edifican con él; de suerte que, aun cuando no predicara, su misma vida sería un continuo sermón.» Medio año después escribía Rafael Augustini desde Fivizzano: «El P. Landini ha estado ahora entre nosotros unas tres semanas, «y representa una semejanza de los Apóstoles y de los otros santos de la primitiva Iglesia, ocupado siempre con la oración, la predicación y las obras de penitencia y misericordia. Se afana fervorosamente por desterrar la peste de la doctrina luterana, que desde Lucca ha penetrado aquí en el obispado de Luni.» Después de haber el P. Landini trabajado algunos meses en el obispado de Foligno, el obispo de aquella dió-

(1) Relaciones escritas en 1549 desde Casola y Correggio á S. Ignacio (Litteras quadrimestres I, 161-163, 178-180).

cesis, el benedictino Isidoro Chiari, escribió un testimonio en el cual se dice: «No creíamos ver entre nosotros á un hombre, sino un ángel de Dios» (1).

También en Bolonia, Brescia, Nápoles, Pisa, Pistoya, Reggio, y en otras ciudades, deseaban misioneros de la Compañía de Jesús, los cuales procuraban dar perpetuidad al fruto de sus trabajos, estableciendo hermandades del Santísimo Sacramento, sociedades de mujeres para cuidar de las pecadoras arrepentidas, y otras asociaciones semejantes (2).

El primer Jesuita que fué á Sicilia, fué el holandés Jacobo Lhoost, á quien el cardenal Rodolfo Pío había enviado á su obispado de Girgenti. Laynez reformó, por encargo del cardenal Alejandro Farnese, su arzobispado de Monreale, y dió en su catedral lecciones sobre el Libro del Eclesiastes. En Mayo de 1547 dirigióse el P. Jerónimo Doménech á la capital de Palermo, donde fué confesor del virrey Juan de Vega y de su mujer, puso en orden el desamparado monasterio de las arrepentidas, promovió la creación de una casa de huérfanos para niños y otra para niñas, y mandó imprimir un Catecismo para las escuelas de la isla. El obispo de Patti, Sebastián de Aragón, Inquisidor de Sicilia y uno de los más distinguidos varones de aquel reino, hizo los Ejercicios espirituales con su vicario y sus capellanes. Por deseo del Virrey, obtuvo Ignacio, en 1549, de Paulo III un breve que ordenaba la reformación de los monasterios de monjas de Sicilia, y en el mismo año se abrió un Colegio de la Compañía en Palermo (3).

Ya un año antes, la rival de Palermo, la ciudad de Mesina opulenta por su comercio, había, por los ruegos que dirigió á Ignacio y á Paulo III, obtenido un Colegio, el cual fué el primero de la Compañía que desde su principio y en primer lugar se destinó á la instrucción de estudiantes externos. El Padre General

(1) Epistolae mixtae I, 445-446, 497-498; Litterae quadrimestres I, 156; cf. también Bartoli, S. J., *Degli uomini e de' fatti della Compagnia di Gesù: Opera postuma I*, Torino 1847, 196-217.

(2) Como Paulo III, así promovían particularmente los jesuitas de Italia la difusión de las cofradías del SSmo. Sacramento del altar (cf. Tacchi Venturi I, 194 ss.).

(3) Braunsberger I, 193, 198; cartas de Doménech á S. Ignacio, fechadas en Palermo, á 4 de Julio de 1547 y en 1548 (Litterae quadrimestres I, 47-53, 131); carta de Nadal á S. Ignacio, fechada en Mesina por Julio de 1549 (Epist. P. H. Nadal I, 67); Polancus, *Chronicon I*, n. 193-200, 242, 373, 379; Orlandinus I, 7, n. 19; I, 9, n. 27.

quiso hacer de él un establecimiento modelo, y es muy significativa la elección que hizo de los primeros profesores, entre los cuales había un español, un italiano, un alemán, un francés y un saboyano; y antes que salieran de Roma, hizo que, por vía de experimento, dieran una clase delante de él. Luego envió á los diez que habían sido destinados para Messina, á solicitar la bendición del Papa. Pedro Canisio era el que debía llevar la palabra.

Paulo III les dirigió de improviso un discurso de media hora, lleno de amor hacia Sicilia y la Compañía de Jesús. Jerónimo Nadal, que fué el primer Rector, fué poco á poco conformando aquella escuela conforme al dechado de París, donde había él mismo estudiado (1). En Otoño del año de 1548 el nuevo Plan de enseñanza se extendió á toda Sicilia y asimismo á Calabria. Los estudiantes manifestaron gran fervor, y se mostró ser para ellos un medio excelente de disciplina moral, la frecuente confesión. La ciudad estaba tan maravillada de la nueva escuela, que el mismo año de 1548 obtuvo del Papa autorización para convertir el Colegio en una Universidad; pero aquella escuela superior no pudo establecerse por entonces, y las esperanzas que el Fundador de la Compañía había puesto en dicha fundación no llegaron á cumplirse enteramente; á pesar de lo cual, los trabajos llevados al cabo en Messina y en Palermo produjeron copiosos frutos. «Por toda Sicilia, escribía Canisio, se percibe la renovación de las costumbres» (2).

El primero entre los discípulos de Loyola, que pisó como tal el suelo de España, fué uno de sus parientes, Antonio Araoz, el cual se había incorporado en Roma á la Compañía. Vino á fines del año de 1539 y predicó en diferentes sitios con grande aplauso.

(1) Cf. Emman. Aguilera S. J., *Provinciae Siculae Societatis Iesu ortus et res gestae ab a. 1546 ad a. 1611*, Panormi 1737, 7-13.

(2) Cartas de Canisio á Kessel y Adriani, fechadas en Roma á 8 de Febrero de 1548 y en Mesina á 12 de Agosto de 1548 (Braunsberger I, 265, 284); relación de los jesuitas de Roma á los de Lovaina, fechada en Roma á 19 de Marzo de 1548 (Hansen 116-118); carta de Polanco á Araoz, fechada en Roma á 27 de Marzo de 1548, y carta de S. Ignacio á Doménech, fechada en Roma á 7 de Abril de 1548 (Mon. Ignat. Ser. I, II, 51-52, 75); carta de Nadal á S. Ignacio, fechada en Mesina á 7 de Mayo de 1549 (Epist. P. H. Nadal I, 57); Vita P. Cornelii Vishavaei (ibid. IV, 875), Polancus, *Chronicon I*, n. 231, 243, 244, 339, 350); F. Meyer, *Die Missionspläne des Ignatius von Loyola usw.: Histor. Zeitschr.* CI, 237-252.

El mismo refiere á Ignacio, de qué manera, en la fiesta de la Invencción de la santa Cruz de 1540, en las cercanías de Azpeitia, le hubieron de poner el púlpito al aire libre, por haber concurrido más de 4,000 personas, muchos de los cuales se subieron al tejado de la iglesia ó trepaban á los árboles para oírle mejor (1). El año 1541 se presentó en España Pedro Faber; el cual, en 1542, se dirigió á Alemania, para volver en 1544 desde allí á Portugal, donde se reunió con Araoz. Poco después Araoz y Faber se presentaron en Valladolid á la Corte del Príncipe heredero de España, Don Felipe, con calurosas cartas de recomendación del rey Juan III de Portugal; y allí encontraron poderosos protectores en el cardenal Juan de Tavera, el inquisidor general Diego de Tavera, y el Nuncio pontificio Juan Poggio, el cual cuidó de la sustentación de los Padres (2). Después que Felipe hubo trasladado su Corte á Madrid, Araoz residió asimismo con frecuencia en dicha ciudad, donde se esforzó por defender y extender la frecuencia de la Comunión, que algunos clérigos reprendían como ilícita é invención de los Jesuítas; y también trabajó con buen suceso en la reformación de los conventos de monjas de Cataluña. A ruegos de Felipe II, había Ignacio, en unión con el embajador español en Roma, obtenido de Paulo III las necesarias instrucciones y facultades para esta obra por extremo necesaria (3), y en 1547 nombró á Araoz primer Provincial de la Compañía de Jesús en España. Ya dos años después se había comenzado en Valladolid un Colegio, y el nuncio Poggio mandó arreglar á su costa la casa que para este efecto se asignó á los Padres. Asimismo se formaron, en los años 1544-1546, los Colegios de Valencia, Gandía, Barcelona y Alcalá (4).

Por lo demás, no le faltaron impugnaciones á la Compañía; pero Ignacio no las temía en manera alguna; por el contrario, decía que entraría en cuidado si pasara mucho tiempo sin levantarse ninguna contradicción; pues, en tal caso, temería que la

(1) Carta escrita desde Vergara el 4 de Julio de 1540 (Epist. mixtae I, 47), cf. Astrain I, 205, 230 s.

(2) Polancus I, n. 33, 143, 266; Orlandinus l. 5, n. 64, 65; Astrain I, 235, 242.

(3) Carta de Felipe II á S. Ignacio, fechada en Monzón á 18 de Agosto de 1547; carta de Polanco á Araoz, fechada en Roma á 31 de Octubre de 1547; carta de Araoz á Polanco, fechada en Barcelona á 12 de Enero de 1549 (Epist. mixtae I, 395-396; II, 37-38; Mon. Ignat. Ser. I, I, 612-613).

(4) Polancus, Chronicon I, n. 264; Astrain I, 265-278.

Compañía no servía á Dios con bastante fervor (1). En Zaragoza el Prior de los Dominicos tomó con todo empeño que se fundara un colegio de la Compañía, y el virrey, los inquisidores, el Consejo de la ciudad y muchas personas distinguidas estaban á su lado; pero los Carmelitas, Franciscanos y Agustinos, aliándose con todos los párrocos de la ciudad, imposibilitaron por de pronto la realización de aquel propósito (2). También se mostró adverso el nuevo Arzobispo de Toledo y Primado de España, Juan Martínez Siliceo, el cual hizo publicar, que en su diócesis ningún sacerdote podía administrar la Sagrada Comunión exceptuando el párroco; y esta ordenación se encaminaba contra los Jesuítas, á los cuales, según se decía, daba el arzobispo el calificativo de herejes (3).

Pero la más grave tormenta tuvo que sufrirla la reciente Compañía en Salamanca. El cardenal Francisco de Mendoza, obispo de Coria, había ofrecido en Roma al Padre General, erigir un Colegio de la Compañía en aquella ciudad, donde estaba la primera Universidad de España, y con efecto se comenzó el colegio en Salamanca en el año de 1548, y tuvo un magnánimo bienhechor en el erudito y rico Doctor Alfonso Ramírez de Vergara (4). Por entonces comenzó á manifestarse contrario á los reciénvenidos un varón celebrado en toda España por sus brillantes dotes y eximia sabiduría: el dominico Melchor Cano, desde 1546 catedrático de prima de Teología en la Universidad de Salamanca. Este concibió la extraña imaginación de que los Jesuítas eran los precursores del Anticristo, y expresó este pensamiento en público por vez primera en los sermones de cuaresma del año 1548. Hacia fines del mismo año, á 25 de Noviembre, tenía el jesuíta Alvarez que escribir desde Salamanca á

(1) Orlandinus l. 14, n. 9; Dictamina S. Ignatii (Mon. Ignat. Ser. IV, I, 478).

(2) Carta de Francisco de Rojas S. J. á Araoz, fechada en Zaragoza por Agosto de 1548 (Epist. mixtae I, 555-557), Astrain I, 441-452.

(3) Carta de Francisco de Villanueva S. J. á S. Ignacio, fechada en Guadalajara á 31 de Octubre de 1549 (Epist. mixtae II, 302).

(4) El mismo Vergara quería entrar en la Compañía, pero por circunstancias exteriores, no llegó á efectuarlo en toda su vida (Polancus I, n. 463). Por esto modernamente se le ha presentado, sin razón, como un ejemplo para probar que hay también ocultos jesuítas de por vida. Con esto, por modo bien extraño, á la clase de los «indiferentes» se la ha convertido en una clase de «jesuítas ocultos»; pero semejante clase no existe entre los miembros de la orden. Sobre los principios del colegio de Salamanca, v. Astrain I, 298-303.

San Ignacio: «Hoy el Doctor Cano ha predicado delante de toda la Universidad, diciendo que, uno de los grandes daños de la Cristiandad está en la poca precaución con que los Prelados, por condescendencia con ciertas gentes devotas, aprueban Ordenes relajadas. Hay algunos de estos religiosos, que andan aquí por las calles como todas las otras gentes; Ordenes de haraganes, en las cuales se dan los religiosos á la ociosidad, sin apurarse por castigar su cuerpo, y procurándose licencia para rezar el corto Breviario romano.» Catorce días después se dejó decir Melchor Cano: «que al último juicio precederían ciertas señales, y entre otras se presentarían hipócritas, con Ejercicios y revelaciones de alumbrados; y los que ahora son tenidos por santos, serían entonces malditos y llevados al infierno» (1). Cano se abstenía de designar á los Jesuitas por su nombre; pero todo el mundo sabía que hablaba de ellos; por lo cual se los señalaba en Salamanca con el dedo y los que trataban con ellos eran tenidos por deshonorados. Los perseguidos comenzaron por esperar algún tiempo pacientemente; luego procuraron desengañar particularmente á aquel hombre y hacerle cambiar de sentir; y como nada de esto aprovechase, pensó Ignacio en emplear otra más eficaz defensa. A instancia suya, el General de la Orden dominicana, Fray Francisco Romeo, expidió desde Roma, en Diciembre de 1548, una Carta circular á todos los frailes de su Religión, en la cual declaraba, «que la Compañía de Jesús había sido aprobada por el Papa y hacía extraordinario fruto con sus trabajos y el ejemplo de las virtudes; por lo cual, prohibía á todos, en virtud de santa Obediencia, cualquier ataque dirigido contra la Compañía en público ó en privado; antes bien debían todos mirar á los de la Compañía como compañeros de armas en la espiritual milicia, y darles todo amparo y auxilio» (2). Ya un poco antes había mandado Paulo III, á ruego del Cardenal Mendoza, escribir á los obispos de Cuenca y Salamanca, lamentándose de que malos hombres en Salamanca y en algunos otros sitios de España, denigraban á la Compañía de Jesús y á sus individuos, en sermones, lecciones y coloquios privados, disminuyendo con esto su crédito con el pueblo, y soca-

(1) Cartas de S. Ignacio II, 485-488; Epist. mixtae I, 491-492; cartas de San Ignacio al B. Juan de Avila y á M. Torres, fechadas á 24 y 26 de Enero de 1549 (Mon. Ignat. Ser. I, II, 319-320, 331); Astrain I, 321-333.

(2) Esta carta está impresa en las Cartas de S. Ignacio II, 492-494.

vando la eficacia de sus ministerios; por lo cual el Papa constituye á ambos obispos como protectores de la Compañía, dándoles todas las necesarias facultades (1). Entonces callóse Cano por algún tiempo.

Comenzóse á desvanecer en Salamanca la hostilidad concebida contra los Jesuitas; y á esta mudanza contribuyó, junto con los sermones cuaresmales del P. Estrada y el celo con que su hermano de religión Miguel de Torres atendía á los presos y condenados á muerte, particularmente el escrito de defensa que, en favor de los Jesuitas, compuso un hermano de hábito de Cano, el muy estimado dominico Juan de la Peña. Asimismo el venerable P. Luis de Granada, grande como maestro del habla castellana, y más grande aún como maestro de la vida espiritual, y uno de los más bellos ornamentos que poseyó en aquel siglo la Orden dominicana, fué sincero y declarado amigo de la Compañía de Jesús. Verdad es que durante algún tiempo pudo parecer como que otro varón de grande espíritu, Santo Tomás de Villanueva, arzobispo de Valencia, se iba á poner al lado de los adversarios de los Jesuitas; pues, á aquel severo fraile agustino, parecíanle peligrosas y dificultosas ciertas cosas de la nueva Orden; pero luego que se demostró al santo varón que todo aquello había sido aprobado en Roma, tranquilizóse y se convirtió en un gran bienhechor de la nueva Orden (2). El apóstol de Andalucía, por su parte, el santo Juan de Avila, sentía que su edad y sus enfermedades no le consintieran entrar en la Compañía; pero, según escribía á San Ignacio, estaba resuelto á hacer en su favor todo cuanto estuviera en su mano; pues desde el principio había reconocido en ella una obra de Dios y un don de la Providencia (3).

Mucho más íntimamente había de unirse con la Compañía otro Santo. Cuando Ignacio, el año de 1527, era llevado á la cárcel en Alcalá por sospecha de herejía, se encontró en la calle (según se refiere) con el joven marqués de Lombay, Francisco de Borja, hijo primogénito de Juan, Duque III de Gandía, que iba á caballo

(1) Esta carta está publicada en las cartas de S. Ignacio II, 480-484.

(2) Epist. mixtae I, 256-258; Astrain I, 333-339, 657-669.

(3) Carta de S. Ignacio al B. Avila, fechada en Roma á 24 de Enero de 1549, y carta de Polanco á Villanueva, fechada en Roma á 25 de Enero de 1549 (Mon. Ignat. Ser. I, II, 317, 325); Polancus, Chronicon I, n. 465.

acompañado de amigos y servidores (1). Aquellos dos hombres no sospecharon entonces probablemente, en cuán diferentes circunstancias se habían de volver á encontrar pasando los años.

*Francisco de Borja*, que había ingresado ya en la Orden tercera de San Francisco, y en 1539 había sido nombrado por Carlos V, virrey de Cataluña, conoció la Compañía en el año de 1542 por medio del P. Pedro Faber. Poco después, por fallecimiento de su padre Juan, tercer Duque de Gandía, tuvo Francisco que hacerse cargo del gobierno de su Estado, donde miró como una de sus principales atenciones el cuidado de los moriscos nuevamente convertidos, para cuyo auxilio espiritual fundó en Lombay un gran convento de Dominicos. Para instruir á los hijos de los mismos moriscos, quiso fundar una escuela en la ciudad de Gandía y confiarla á la Compañía de Jesús; pero Ignacio le movió á fundar más bien un propio Colegio; y donde hasta entonces sólo se habían formado los jóvenes jesuitas, se admitieron en adelante los hijos de los moriscos y otros escolares externos. El Colegio se abrió en 1546; y al año siguiente, Paulo III, por una bula pontificia, lo elevó á la categoría de Universidad. Ya por entonces había fallecido la Duquesa, el 27 de Marzo de aquel mismo año; después de cuya muerte hizo Francisco los Ejercicios espirituales, y se obligó con voto á entrar en la Compañía (2). No pudo sin embargo negarse á asistir al joven Don Felipe en la reunión de las Cortes aragonesas en 1547, el cual quiso hacerle su Mayordomo; pero Borja se resolvió entonces á irse poco á poco retirando del mundo. Ignacio le alcanzó permiso del Papa para emitir su profesión religiosa con tal condición, que pudiera no obstante quedarse tres años con la administración de sus bienes, en cuyo tiempo había de atender á la colocación de sus hijos y al perfeccionamiento de sus fundaciones (3).

El 1 de Febrero de 1548 hizo Francisco en Gandía su profesión solemne delante de unos pocos testigos, y el acta se escribió en cifra y se remitió á Roma (4). A pesar de esto, Francisco continuó

(1) Bartoli, Ignazio l. 1, n. 33; P. Suau, St. François de Borgia, Paris 1905, 11.

(2) Polancus I, n. 107; Sanctus Franciscus Borgia II, Matriti 1903, xx-xxi 504, 532, 535; Suau 64-66, 80-83, Astrain I, 275, 284, 285, 287, 303-304.

(3) Polancus I, n. 211, 274, Petrus Ribadeneira S. J., Vita Francisci Borgiae, P. Andrea Schotto interprete c. 3, n. 52 (Acta Sanctorum Octob. V, 246).

(4) Este documento está impreso en Sanctus Franciscus Borgia II, 545.

usando traje seglar y portándose como príncipe, y el paso que había dado no se hizo en España del dominio público hasta el año de 1551 (1). Medio año después de su profesión, el Padre General tuvo que reducir á la mitad, al nuevo religioso, el tiempo que consagraba á la oración, y prohibirle sus continuos ayunos y sangrientas disciplinas; pues, en otro caso, le escribía Ignacio, arruinaría sus fuerzas corporales; había de conservar «un espíritu sano en un sano cuerpo» (2). Ya entonces, ocupado todavía en su preparación para recibir el sacerdocio, procuraba Francisco la mayor gloria de Dios, con el ejemplo de sus virtudes, sus consejos y su influencia sobre los magnates eclesiásticos y seglares. Como su Ducado había de pasar enteramente á su primogénito, y sus otros siete hijos no hubieran tenido recursos suficientes para poder vivir conforme á su estado, Paulo III concedió, á petición suya, el 23 de Enero de 1549, que pudiera emplear para dotarlos 25,000 ducados de la herencia de su tío Juan, duque de Camerino, que había muerto sin testamento (3).

A Portugal fué la Compañía por vez primera, de camino para las Indias. El portugués Dr. Diego de Gouvea escribió desde París á su antiguo discípulo Ignacio, si por ventura él y sus compañeros querrían ir á anunciar el Evangelio en la India portuguesa; á lo cual contestó Ignacio: «que irían con alegría á la India, si el Papa los enviara». Con esto el rey de Portugal Don Juan el tercero pidió al Papa Paulo III seis Jesuitas para la India Oriental; pero Ignacio no pudo enviar más que dos: Francisco Javier y Simón Rodríguez, los cuales se detuvieron en Lisboa mientras esperaban su embarcación. Mas allí su celo apostólico ganó de tal manera los corazones de todos, que no se los quería dejar seguir adelante. Por fin, con asentimiento del Papa, quedóse Simón Rodríguez en Portugal (4), y el Rey puso bajo la dirección espiritual de la Compañía á los jóvenes nobles que, en

(1) Polancus I, n. 276.

(2) Carta de S. Ignacio á S. Francisco de Borja, fechada en Roma á 20 de Septiembre de 1548 (Mon. Ignat. Ser. I, II, 233 hasta 237).

(3) El breve está en Sanctus Franciscus Borgia I, 655-660; sobre la fecha cf. Suau en los Études CII (1905) 186. La determinación sobre el sepulcro de Alejandro fué cambiada por Pío IV; finalmente, á lo que parece, fué completamente abandonada (cf. Suau loc. cit.).

(4) Carta de Pedro Fabro á Gouvea, fechada en Roma á 23 de Noviembre de 1538 (Mon. Ignat. Ser. I, I, 132-134); Ribadeneira, De actis, etc. n. 88-89; Mon. Ignat, Ser. IV, I, 380-383; el mismo, Vita Ignatii l. 2, c. 16, l. 3, c. 3.

número de unos ciento, se educaban en la Corte. «Casi todos, comunicaba Ignacio en Junio de 1542, reciben cada semana los Sacramentos de la Penitencia y Eucaristía, y oyen sermón todos los viernes» (1). Muchos jóvenes solicitaron ser recibidos en la Compañía, á los cuales envió el Rey á estudiar en su Universidad de Coimbra; y el Colegio que el mismo erigió allí para la Compañía, contaba ya, en el año de 1547, 115 jesuitas, entre ellos 92 escolares, para cuya sustentación daba el rey 3,000 ducados anuales. En 1545 hubo de ceder Ignacio á las instancias del Rey para que Simón Rodríguez fuera preceptor de su hijo, y al año siguiente se le nombró asimismo Provincial de Portugal, y en los años 1546-1547 compuso para el Colegio de Coimbra, sobre la base de lo que había aprendido con Ignacio en Italia, una serie de Reglas comunes y particulares para cada uno de los oficios, de las cuales una gran parte se adoptó más adelante para uso de toda la Compañía. El Beato Pedro Faber elogió la devoción y disciplina religiosa que había observado en sus Hermanos de Portugal (2). El pueblo los designaba con el nombre de «apóstoles», y cuando comenzaron á discurrir por el país, con gran pobreza, predicando y administrando los Sacramentos, cada ciudad y cada aldea pretendía tenerlos (3).

En el año 1548 los Jesuitas Gonzálvez y Núñez pasaron desde Portugal á Marruecos, y en la ciudad marroquí de Tetuán brindaron con los consuelos de la religión á 500 ó 600 cautivos cristianos. Lastimado de su horrible miseria, corrió Gonzálvez de nuevo á Portugal, y recogió para ellos vestidos, medicinas y dinero en cantidad de más de 1,000 ducados, y el rey confió á la Compañía el cargo de la redención de los cautivos (4).

A Irlanda fueron los primeros Jesuitas enviados por Paulo III, quien eligió para esta misión á Alfonso Salmerón y Pascual Broet, dándoles tres documentos pontificios: uno con muchas facultades

(1) Relación á los jesuitas de Italia, fechada en Roma á 1 de Junio de 1542 (Mon. Ignat. Ser. I, I, 204); cf. también Orlandinus l. 2, n. 103, 105.

(2) Polancus, Chronicon I, n. 98, 99, 214; Orlandinus l. 5, n. 57; l. 6, n. 98. Estas reglas han sido editadas por primera vez en las Epist. P. Pasch. Broëti 822-873; cf. ibid. 539 y Cartas del b. P. Fabro I, 246-247.

(3) Carta de Juan de Aragón S. J. á Martín Santacruz S. J., fechada en Lisboa á 5 de Junio de 1548 (Epistolae mixtae I, 514-515).

(4) Polancus I, n. 289, 290; carta de Pedro Doménech á Araoz, fechada en Almería á 1 de Marzo de 1549 (Epistolae mixtae II, 91).

espirituales, otro recomendándolos á los obispos irlandeses, y el tercero asegurándoles un salvoconducto (1).

Los nombrados debían, en nombre del Papa, visitar á los obispos y príncipes del país, y confirmarlos en la fidelidad á la Iglesia, advertir á los clérigos negligentes, reformar los monasterios, urgir la fundación de escuelas de latinidad, cajas de préstamos y otros semejantes establecimientos de beneficencia, y buscar personas dignas para los oficios eclesiásticos vacantes. Ignacio los exhortó además especialmente, á acomodarse en su trato lo más posible á los irlandeses y hacerse «todo para todos»; y á que, si hubieran de exigir multas ú otras prestaciones pecuniarias, hiciesen repartir inmediatamente el dinero por otras personas á los pobres de la localidad ó en otros píos fines (2). Salmerón y Broet llegaron con grandes fatigas hasta Escocia; pero allí Gavin Dunbar, arzobispo de Glasgow, y otros varones de autoridad, les disuadían instantemente de pasar adelante; pues, según les decían, no alcanzarían ningún resultado, y atendida la hostilidad de Enrique VIII contra Roma, pondrían en peligro sus vidas. A pesar de todo, ellos se resolvieron á proseguir su viaje. El rey Jacobo V de Escocia, padre de María Estuardo, les dió cartas para los Grandes de Irlanda, y un acompañante, con lo cual llegaron á la isla en la cuaresma del año de 1542; pero los príncipes de Irlanda habían caído enteramente bajo la servidumbre de Enrique VIII, obligándose hasta el último á reconocer al Rey como cabeza de la iglesia anglicana, y entregarle los mensajeros del Papa. Los obispos buenos tuvieron que ocultarse, los monasterios quedaron en gran parte desiertos, y el pueblo muy embrutecido y desunido. «Aquí no queda piedra sobre piedra», escribía Salmerón. Sólo pudieron oír algunas confesiones y conceder indulgencias y otras gracias.

Los ingleses los hostilizaban, y en ninguna parte se les ofrecía refugio alguno. Así que, después de haber permanecido allí 34 días, conformándose con las instrucciones recibidas, regresaron por Escocia hacia Italia (3). Pero «fracasada según la apariencia

(1) Estas cartas están impresas en las Epist. P. Pasch. Broëti 204-214; cf. A. Bellesheim, Irland II, 80-81.

(2) Estas instrucciones se hallan en los Mon. Ignat. Ser. I, I, 174-181, 727-731.

(3) Cartas de Salmerón á S. Ignacio, fechadas en Edimburgo á 2 de Febrero y 9 de Abril de 1542; carta de Salmerón y Broet al cardenal Cervini, fecha-

exterior, dice un conocedor de la Historia eclesiástica de Irlanda (1), aquella primera misión de los Jesuítas á la isla había de producir con el tiempo copiosos frutos.»

También en Francia fueron los principios de la Compañía muy insignificantes. El año de 1540 había Ignacio enviado á París algunos jóvenes para estudiar; á los cuales se fueron poco á poco agregando otros. En 1548 habitaban 18 de ellos juntos en una parte separada del Colegio de los lombardos; tenían su superior y observaban la disciplina religiosa, pero sólo de algunos de ellos se sabía que pertenecían á la Compañía de Jesús: los más eran jóvenes y usaban vestidos seculares de diferentes formas y colores (2).

Habiéndose publicado en la Universidad de París en 1542, con ocasión de la guerra entre Carlos V y Francisco I, que todos los súbditos del Emperador se alejaran de Francia, so pena de la vida y confiscación de sus bienes, ocho individuos de la residencia de los Jesuítas en París, se trasladaron á Lovaina, donde dos de los más señalados varones de aquella ciudad hicieron los Ejercicios espirituales: el inquisidor Dietrich van Heeze, que en otro tiempo había gozado la confianza de Adriano VI, y el sabio teólogo Ruardo Tapper, canciller de la Universidad de Lovaina. Heeze estaba dispuesto á entrar en la Compañía, pero Pedro Faber, á quien dejó la resolución, le disuadió de ello por razón de su edad y del gran bien que podría hacer fuera de la Orden.

El primero que entró en la Compañía en Lovaina fué el devotísimo y penitentísimo sacerdote Cornelio Vischhaven (3). Pedro Faber, en una breve permanencia en Lovaina, supo ganar de tal manera á la estudiosa juventud, para sí y su causa, que al propagarse el rumor de su ida á Portugal, diez y nueve jóvenes de-

da en Edimburgo á 9 de Abril de 1542 (Epistolae P. A. Salmeronis I, 2-9, 11-13; Epistolae P. Pasch. Broëti 23-31); Edm. Hogan, Ibernica Ignatiana I, Dublinii 1880, 2-7.

(1) Bellesheim, Irland II, 82. Richard Watson Dixon (History of the Church of England from the abolition of the Roman Jurisdiction III, London 1902, 421) que expone esta misión desde el punto de vista de un anglicano, concede también, que ella «though unsuccessful», con todo fué «not without fruit».

(2) Carta de Viola, S. J. á Polanco, fechada en París, á 19 de Julio de 1549 (Epistolae mixtae II, 257); Polancus, Chronicon I, n. 439, Oliv. Manareus, Commentarius 63-64, Orlandinus I, 9, n. 56.

(3) Polancus I, n. 42, 55.

clararon querer seguirle, y él envió allá á nueve de ellos (1). En el año de 1547 los compañeros de Lovaina eligieron por su superior á Vischhaven y recopilaron cierto número de reglas conforme á las cuales querían arreglar su vida común. Ignacio lo confirmó, pero exhortándoles á que obtuvieran para vivir en comunidad el permiso del actual obispo de Lieja (2).

Lo propio que en los Países Bajos, pareció también en Alemania, por decirlo así, efecto de una casualidad la primera aparición de los Jesuítas. Paulo III había dado á Pedro Faber el encargo de acompañar á España al embajador imperial Ortiz; mas como éste recibiera entonces la orden de dirigirse al coloquio religioso de Worms, llevó consigo á Faber, y ambos llegaron al lugar de su destino en Diciembre de 1540, donde Faber se ocupó en oír confesiones y dar los Ejercicios espirituales (3). Luego se marchó con Ortiz á Ratisbona á donde se había trasladado el coloquio, y para donde estaba convocada la Dieta del Imperio; y allí fueron tantos los que deseaban hacer los Ejercicios, que Faber no tenía tiempo bastante para dárselos. Algunos de los que los habían hecho se sintieron capaces de dárselos á otros; de esta suerte Cochlaeus se los dió al obispo de Meissen, y el doctor Vauchop al de Espira; y al príncipe abad de Kempten y al embajador portugués, se los dió el mismo P. Faber. Varios señores eclesiásticos y seculares eligieron á éste por confesor, entre ellos el duque de Saboya.

En una carta fechada en Ratisbona el 8 de Junio de 1541 se comunica al Papa: «No es pequeño el provecho que han producido aquí los Ejercicios espirituales, según lo vemos por la experiencia, así en los príncipes como en los súbditos; algunos que andaban vacilando, están ahora firmes; á otros que ya habían

(1) Cf. la carta de Fabro á F. Javier, fechada en Colonia á 24 de Enero de 1544 (Cartas del b. P. Fabro I, 209-216); Orlandinus I, 4, n. 37-40, 82; W. van Nieuwenhoff, Leven van den H. Ignatius van Loyola II, Amsterdam 1892, 50-52.

(2) Carta de Vinck, S. J. á los jesuítas de Colonia, fechada en Maastricht á 31 de Marzo de 1547; cartas de Crusius y S. Ignacio á los jesuítas de Lovaina, fechadas el 1 de Marzo y 24 de Mayo de 1547, publicadas por Hansen 72, 76-77, 87-88; cf. L'établissement de la Compagnie de Jésus dans les Pays-Bas, Bruxelles 1886, 8.

(3) Cartas del B. Fabro á S. Ignacio fechadas en Worms á 27 de Diciembre de 1540 y 1 de Enero de 1541 (Cartas del b. P. Fabro 31-32, 38-39); Orlandinus I, 2, n. 107.

San Ignacio: «Hoy el Doctor Cano ha predicado delante de toda la Universidad, diciendo que, uno de los grandes daños de la Cristiandad está en la poca precaución con que los Prelados, por condescendencia con ciertas gentes devotas, aprueban Ordenes relajadas. Hay algunos de estos religiosos, que andan aquí por las calles como todas las otras gentes; Ordenes de haraganes, en las cuales se dan los religiosos á la ociosidad, sin apurarse por castigar su cuerpo, y procurándose licencia para rezar el corto Breviario romano.» Catorce días después se dejó decir Melchor Cano: «que al último juicio precederían ciertas señales, y entre otras se presentarían hipócritas, con Ejercicios y revelaciones de alumbrados; y los que ahora son tenidos por santos, serían entonces malditos y llevados al infierno» (1). Cano se abstenía de designar á los Jesuitas por su nombre; pero todo el mundo sabía que hablaba de ellos; por lo cual se los señalaba en Salamanca con el dedo y los que trataban con ellos eran tenidos por deshonorados. Los perseguidos comenzaron por esperar algún tiempo pacientemente; luego procuraron desengañar particularmente á aquel hombre y hacerle cambiar de sentir; y como nada de esto aprovechase, pensó Ignacio en emplear otra más eficaz defensa. A instancia suya, el General de la Orden dominicana, Fray Francisco Romeo, expidió desde Roma, en Diciembre de 1548, una Carta circular á todos los frailes de su Religión, en la cual declaraba, «que la Compañía de Jesús había sido aprobada por el Papa y hacía extraordinario fruto con sus trabajos y el ejemplo de las virtudes; por lo cual, prohibía á todos, en virtud de santa Obediencia, cualquier ataque dirigido contra la Compañía en público ó en privado; antes bien debían todos mirar á los de la Compañía como compañeros de armas en la espiritual milicia, y darles todo amparo y auxilio» (2). Ya un poco antes había mandado Paulo III, á ruego del Cardenal Mendoza, escribir á los obispos de Cuenca y Salamanca, lamentándose de que malos hombres en Salamanca y en algunos otros sitios de España, denigraban á la Compañía de Jesús y á sus individuos, en sermones, lecciones y coloquios privados, disminuyendo con esto su crédito con el pueblo, y soca-

(1) Cartas de S. Ignacio II, 485-488; Epist. mixtae I, 491-492; cartas de San Ignacio al B. Juan de Avila y á M. Torres, fechadas á 24 y 26 de Enero de 1549 (Mon. Ignat. Ser. I, II, 319-320, 331); Astrain I, 321-333.

(2) Esta carta está impresa en las Cartas de S. Ignacio II, 492-494.

vando la eficacia de sus ministerios; por lo cual el Papa constituye á ambos obispos como protectores de la Compañía, dándoles todas las necesarias facultades (1). Entonces callóse Cano por algún tiempo.

Comenzóse á desvanecer en Salamanca la hostilidad concebida contra los Jesuitas; y á esta mudanza contribuyó, junto con los sermones cuaresmales del P. Estrada y el celo con que su hermano de religión Miguel de Torres atendía á los presos y condenados á muerte, particularmente el escrito de defensa que, en favor de los Jesuitas, compuso un hermano de hábito de Cano, el muy estimado dominico Juan de la Peña. Asimismo el venerable P. Luis de Granada, grande como maestro del habla castellana, y más grande aún como maestro de la vida espiritual, y uno de los más bellos ornamentos que poseyó en aquel siglo la Orden dominicana, fué sincero y declarado amigo de la Compañía de Jesús. Verdad es que durante algún tiempo pudo parecer como que otro varón de grande espíritu, Santo Tomás de Villanueva, arzobispo de Valencia, se iba á poner al lado de los adversarios de los Jesuitas; pues, á aquel severo fraile agustino, parecíanle peligrosas y dificultosas ciertas cosas de la nueva Orden; pero luego que se demostró al santo varón que todo aquello había sido aprobado en Roma, tranquilizóse y se convirtió en un gran bienhechor de la nueva Orden (2). El apóstol de Andalucía, por su parte, el santo Juan de Avila, sentía que su edad y sus enfermedades no le consintieran entrar en la Compañía; pero, según escribía á San Ignacio, estaba resuelto á hacer en su favor todo cuanto estuviera en su mano; pues desde el principio había reconocido en ella una obra de Dios y un don de la Providencia (3).

Mucho más íntimamente había de unirse con la Compañía otro Santo. Cuando Ignacio, el año de 1527, era llevado á la cárcel en Alcalá por sospecha de herejía, se encontró en la calle (según se refiere) con el joven marqués de Lombay, Francisco de Borja, hijo primogénito de Juan, Duque III de Gandía, que iba á caballo

(1) Esta carta está publicada en las cartas de S. Ignacio II, 480-484.

(2) Epist. mixtae I, 256-258; Astrain I, 333-339, 657-669.

(3) Carta de S. Ignacio al B. Avila, fechada en Roma á 24 de Enero de 1549, y carta de Polanco á Villanueva, fechada en Roma á 25 de Enero de 1549 (Mon. Ignat. Ser. I, II, 317, 325); Polancus, Chronicon I, n. 465.

acompañado de amigos y servidores (1). Aquellos dos hombres no sospecharon entonces probablemente, en cuán diferentes circunstancias se habían de volver á encontrar pasando los años.

*Francisco de Borja*, que había ingresado ya en la Orden tercera de San Francisco, y en 1539 había sido nombrado por Carlos V, virrey de Cataluña, conoció la Compañía en el año de 1542 por medio del P. Pedro Faber. Poco después, por fallecimiento de su padre Juan, tercer Duque de Gandía, tuvo Francisco que hacerse cargo del gobierno de su Estado, donde miró como una de sus principales atenciones el cuidado de los moriscos nuevamente convertidos, para cuyo auxilio espiritual fundó en Lombay un gran convento de Dominicos. Para instruir á los hijos de los mismos moriscos, quiso fundar una escuela en la ciudad de Gandía y confiarla á la Compañía de Jesús; pero Ignacio le movió á fundar más bien un propio Colegio; y donde hasta entonces sólo se habían formado los jóvenes jesuitas, se admitieron en adelante los hijos de los moriscos y otros escolares externos. El Colegio se abrió en 1546; y al año siguiente, Paulo III, por una bula pontificia, lo elevó á la categoría de Universidad. Ya por entonces había fallecido la Duquesa, el 27 de Marzo de aquel mismo año; después de cuya muerte hizo Francisco los Ejercicios espirituales, y se obligó con voto á entrar en la Compañía (2). No pudo sin embargo negarse á asistir al joven Don Felipe en la reunión de las Cortes aragonesas en 1547, el cual quiso hacerle su Mayordomo; pero Borja se resolvió entonces á irse poco á poco retirando del mundo. Ignacio le alcanzó permiso del Papa para emitir su profesión religiosa con tal condición, que pudiera no obstante quedarse tres años con la administración de sus bienes, en cuyo tiempo había de atender á la colocación de sus hijos y al perfeccionamiento de sus fundaciones (3).

El 1 de Febrero de 1548 hizo Francisco en Gandía su profesión solemne delante de unos pocos testigos, y el acta se escribió en cifra y se remitió á Roma (4). A pesar de esto, Francisco continuó

(1) Bartoli, Ignazio l. 1, n. 33; P. Suau, St. François de Borgia, Paris 1905, 11.

(2) Polancus I, n. 107; Sanctus Franciscus Borgia II, Matriti 1903, xx-xxi 504, 532, 535; Suau 64-66, 80-83, Astrain I, 275, 284, 285, 287, 303-304.

(3) Polancus I, n. 211, 274, Petrus Ribadeneira S. J., Vita Francisci Borgiae, P. Andrea Schotto interprete c. 3, n. 52 (Acta Sanctorum Octob. V, 246).

(4) Este documento está impreso en Sanctus Franciscus Borgia II, 545.

usando traje seglar y portándose como príncipe, y el paso que había dado no se hizo en España del dominio público hasta el año de 1551 (1). Medio año después de su profesión, el Padre General tuvo que reducir á la mitad, al nuevo religioso, el tiempo que consagraba á la oración, y prohibirle sus continuos ayunos y sangrientas disciplinas; pues, en otro caso, le escribía Ignacio, arruinaría sus fuerzas corporales; había de conservar «un espíritu sano en un sano cuerpo» (2). Ya entonces, ocupado todavía en su preparación para recibir el sacerdocio, procuraba Francisco la mayor gloria de Dios, con el ejemplo de sus virtudes, sus consejos y su influencia sobre los magnates eclesiásticos y seglares. Como su Ducado había de pasar enteramente á su primogénito, y sus otros siete hijos no hubieran tenido recursos suficientes para poder vivir conforme á su estado, Paulo III concedió, á petición suya, el 23 de Enero de 1549, que pudiera emplear para dotarlos 25,000 ducados de la herencia de su tío Juan, duque de Camerino, que había muerto sin testamento (3).

A Portugal fué la Compañía por vez primera, de camino para las Indias. El portugués Dr. Diego de Gouvea escribió desde París á su antiguo discípulo Ignacio, si por ventura él y sus compañeros querrían ir á anunciar el Evangelio en la India portuguesa; á lo cual contestó Ignacio: «que irían con alegría á la India, si el Papa los enviara». Con esto el rey de Portugal Don Juan el tercero pidió al Papa Paulo III seis Jesuitas para la India Oriental; pero Ignacio no pudo enviar más que dos: Francisco Javier y Simón Rodríguez, los cuales se detuvieron en Lisboa mientras esperaban su embarcación. Mas allí su celo apostólico ganó de tal manera los corazones de todos, que no se los quería dejar seguir adelante. Por fin, con asentimiento del Papa, quedóse Simón Rodríguez en Portugal (4), y el Rey puso bajo la dirección espiritual de la Compañía á los jóvenes nobles que, en

(1) Polancus I, n. 276.

(2) Carta de S. Ignacio á S. Francisco de Borja, fechada en Roma á 20 de Septiembre de 1548 (Mon. Ignat. Ser. I, II, 233 hasta 237).

(3) El breve está en Sanctus Franciscus Borgia I, 655-660; sobre la fecha cf. Suau en los Études CII (1905) 186. La determinación sobre el sepulcro de Alejandro fué cambiada por Pío IV; finalmente, á lo que parece, fué completamente abandonada (cf. Suau loc. cit.).

(4) Carta de Pedro Fabro á Gouvea, fechada en Roma á 23 de Noviembre de 1538 (Mon. Ignat. Ser. I, I, 132-134); Ribadeneira, De actis, etc. n. 88-89; Mon. Ignat, Ser. IV, I, 380-383; el mismo, Vita Ignatii l. 2, c. 16, l. 3, c. 3.

número de unos ciento, se educaban en la Corte. «Casi todos, comunicaba Ignacio en Junio de 1542, reciben cada semana los Sacramentos de la Penitencia y Eucaristía, y oyen sermón todos los viernes» (1). Muchos jóvenes solicitaron ser recibidos en la Compañía, á los cuales envió el Rey á estudiar en su Universidad de Coimbra; y el Colegio que el mismo erigió allí para la Compañía, contaba ya, en el año de 1547, 115 jesuitas, entre ellos 92 escolares, para cuya sustentación daba el rey 3,000 ducados anuales. En 1545 hubo de ceder Ignacio á las instancias del Rey para que Simón Rodríguez fuera preceptor de su hijo, y al año siguiente se le nombró asimismo Provincial de Portugal, y en los años 1546-1547 compuso para el Colegio de Coimbra, sobre la base de lo que había aprendido con Ignacio en Italia, una serie de Reglas comunes y particulares para cada uno de los oficios, de las cuales una gran parte se adoptó más adelante para uso de toda la Compañía. El Beato Pedro Faber elogió la devoción y disciplina religiosa que había observado en sus Hermanos de Portugal (2). El pueblo los designaba con el nombre de «apóstoles», y cuando comenzaron á discurrir por el país, con gran pobreza, predicando y administrando los Sacramentos, cada ciudad y cada aldea pretendía tenerlos (3).

En el año 1548 los Jesuitas Gonzálvez y Núñez pasaron desde Portugal á Marruecos, y en la ciudad marroquí de Tetuán brindaron con los consuelos de la religión á 500 ó 600 cautivos cristianos. Lastimado de su horrible miseria, corrió Gonzálvez de nuevo á Portugal, y recogió para ellos vestidos, medicinas y dinero en cantidad de más de 1,000 ducados, y el rey confió á la Compañía el cargo de la redención de los cautivos (4).

A Irlanda fueron los primeros Jesuitas enviados por Paulo III, quien eligió para esta misión á Alfonso Salmerón y Pascual Broet, dándoles tres documentos pontificios: uno con muchas facultades

(1) Relación á los jesuitas de Italia, fechada en Roma á 1 de Junio de 1542 (Mon. Ignat. Ser. I, I, 204); cf. también Orlandinus l. 2, n. 103, 105.

(2) Polancus, Chronicon I, n. 98, 99, 214; Orlandinus l. 5, n. 57; l. 6, n. 98. Estas reglas han sido editadas por primera vez en las Epist. P. Pasch. Broëti 822-873; cf. ibid. 539 y Cartas del b. P. Fabro I, 246-247.

(3) Carta de Juan de Aragón S. J. á Martín Santacruz S. J., fechada en Lisboa á 5 de Junio de 1548 (Epistolae mixtae I, 514-515).

(4) Polancus I, n. 289, 290; carta de Pedro Doménech á Araoz, fechada en Almería á 1 de Marzo de 1549 (Epistolae mixtae II, 91).

espirituales, otro recomendándolos á los obispos irlandeses, y el tercero asegurándoles un salvoconducto (1).

Los nombrados debían, en nombre del Papa, visitar á los obispos y príncipes del país, y confirmarlos en la fidelidad á la Iglesia, advertir á los clérigos negligentes, reformar los monasterios, urgir la fundación de escuelas de latinidad, cajas de préstamos y otros semejantes establecimientos de beneficencia, y buscar personas dignas para los oficios eclesiásticos vacantes. Ignacio los exhortó además especialmente, á acomodarse en su trato lo más posible á los irlandeses y hacerse «todo para todos»; y á que, si hubieran de exigir multas ú otras prestaciones pecuniarias, hiciesen repartir inmediatamente el dinero por otras personas á los pobres de la localidad ó en otros píos fines (2). Salmerón y Broet llegaron con grandes fatigas hasta Escocia; pero allí Gavin Dunbar, arzobispo de Glasgow, y otros varones de autoridad, les disuadían instantemente de pasar adelante; pues, según les decían, no alcanzarían ningún resultado, y atendida la hostilidad de Enrique VIII contra Roma, pondrían en peligro sus vidas. A pesar de todo, ellos se resolvieron á proseguir su viaje. El rey Jacobo V de Escocia, padre de María Estuardo, les dió cartas para los Grandes de Irlanda, y un acompañante, con lo cual llegaron á la isla en la cuaresma del año de 1542; pero los príncipes de Irlanda habían caído enteramente bajo la servidumbre de Enrique VIII, obligándose hasta el último á reconocer al Rey como cabeza de la iglesia anglicana, y entregarle los mensajeros del Papa. Los obispos buenos tuvieron que ocultarse, los monasterios quedaron en gran parte desiertos, y el pueblo muy embrutecido y desunido. «Aquí no queda piedra sobre piedra», escribía Salmerón. Sólo pudieron oír algunas confesiones y conceder indulgencias y otras gracias.

Los ingleses los hostilizaban, y en ninguna parte se les ofrecía refugio alguno. Así que, después de haber permanecido allí 34 días, conformándose con las instrucciones recibidas, regresaron por Escocia hacia Italia (3). Pero «fracasada según la apariencia

(1) Estas cartas están impresas en las Epist. P. Pasch. Broëti 204-214; cf. A. Bellesheim, Irland II, 80-81.

(2) Estas instrucciones se hallan en los Mon. Ignat. Ser. I, I, 174-181, 727-731.

(3) Cartas de Salmerón á S. Ignacio, fechadas en Edimburgo á 2 de Febrero y 9 de Abril de 1542; carta de Salmerón y Broet al cardenal Cervini, fecha-

exterior, dice un conocedor de la Historia eclesiástica de Irlanda (1), aquella primera misión de los Jesuítas á la isla había de producir con el tiempo copiosos frutos.»

También en Francia fueron los principios de la Compañía muy insignificantes. El año de 1540 había Ignacio enviado á París algunos jóvenes para estudiar; á los cuales se fueron poco á poco agregando otros. En 1548 habitaban 18 de ellos juntos en una parte separada del Colegio de los lombardos; tenían su superior y observaban la disciplina religiosa, pero sólo de algunos de ellos se sabía que pertenecían á la Compañía de Jesús: los más eran jóvenes y usaban vestidos seculares de diferentes formas y colores (2).

Habiéndose publicado en la Universidad de París en 1542, con ocasión de la guerra entre Carlos V y Francisco I, que todos los súbditos del Emperador se alejaran de Francia, so pena de la vida y confiscación de sus bienes, ocho individuos de la residencia de los Jesuítas en París, se trasladaron á Lovaina, donde dos de los más señalados varones de aquella ciudad hicieron los Ejercicios espirituales: el inquisidor Dietrich van Heeze, que en otro tiempo había gozado la confianza de Adriano VI, y el sabio teólogo Ruardo Tapper, canciller de la Universidad de Lovaina. Heeze estaba dispuesto á entrar en la Compañía, pero Pedro Faber, á quien dejó la resolución, le disuadió de ello por razón de su edad y del gran bien que podría hacer fuera de la Orden.

El primero que entró en la Compañía en Lovaina fué el devotísimo y penitentísimo sacerdote Cornelio Vischhaven (3). Pedro Faber, en una breve permanencia en Lovaina, supo ganar de tal manera á la estudiosa juventud, para sí y su causa, que al propagarse el rumor de su ida á Portugal, diez y nueve jóvenes de-

da en Edimburgo á 9 de Abril de 1542 (Epistolae P. A. Salmeronis I, 2-9, 11-13; Epistolae P. Pasch. Broëti 23-31); Edm. Hogan, *Ibernia Ignatiana* I, Dublinii 1880, 2-7.

(1) Bellesheim, *Irland* II, 82. Richard Watson Dixon (*History of the Church of England from the abolition of the Roman Jurisdiction* III, London 1902, 421) que expone esta misión desde el punto de vista de un anglicano, concede también, que ella «though unsuccessful», con todo fué «not without fruit».

(2) Carta de Viola, S. J. á Polanco, fechada en París, á 19 de Julio de 1549 (Epistolae mixtae II, 257); Polancus, *Chronicon* I, n. 439, Oliv. Manareus, *Commentarius* 63-64, Orlandinus I, 9, n. 56.

(3) Polancus I, n. 42, 55.

clararon querer seguirle, y él envió allá á nueve de ellos (1). En el año de 1547 los compañeros de Lovaina eligieron por su superior á Vischhaven y recopilaron cierto número de reglas conforme á las cuales querían arreglar su vida común. Ignacio lo confirmó, pero exhortándoles á que obtuvieran para vivir en comunidad el permiso del actual obispo de Lieja (2).

Lo propio que en los Países Bajos, pareció también en Alemania, por decirlo así, efecto de una casualidad la primera aparición de los Jesuítas. Paulo III había dado á Pedro Faber el encargo de acompañar á España al embajador imperial Ortiz; mas como éste recibiera entonces la orden de dirigirse al coloquio religioso de Worms, llevó consigo á Faber, y ambos llegaron al lugar de su destino en Diciembre de 1540, donde Faber se ocupó en oír confesiones y dar los Ejercicios espirituales (3). Luego se marchó con Ortiz á Ratisbona á donde se había trasladado el coloquio, y para donde estaba convocada la Dieta del Imperio; y allí fueron tantos los que deseaban hacer los Ejercicios, que Faber no tenía tiempo bastante para dárselos. Algunos de los que los habían hecho se sintieron capaces de dárselos á otros; de esta suerte Cochlaeus se los dió al obispo de Meissen, y el doctor Vauchop al de Espira; y al príncipe abad de Kempten y al embajador portugués, se los dió el mismo P. Faber. Varios señores eclesiásticos y seculares eligieron á éste por confesor, entre ellos el duque de Saboya.

En una carta fechada en Ratisbona el 8 de Junio de 1541 se comunica al Papa: «No es pequeño el provecho que han producido aquí los Ejercicios espirituales, según lo vemos por la experiencia, así en los príncipes como en los súbditos; algunos que andaban vacilando, están ahora firmes; á otros que ya habían

(1) Cf. la carta de Fabro á F. Javier, fechada en Colonia á 24 de Enero de 1544 (Cartas del b. P. Fabro I, 209-216); Orlandinus I, 4, n. 37-40, 82; W. van Nieuwenhoff, *Leven van den H. Ignatius van Loyola* II, Amsterdam 1892, 50-52.

(2) Carta de Vinck, S. J. á los jesuítas de Colonia, fechada en Maastricht á 31 de Marzo de 1547; cartas de Crusius y S. Ignacio á los jesuítas de Lovaina, fechadas el 1 de Marzo y 24 de Mayo de 1547, publicadas por Hansen 72, 76-77, 87-88; cf. *L'établissement de la Compagnie de Jésus dans les Pays-Bas*, Bruxelles 1886, 8.

(3) Cartas del B. Fabro á S. Ignacio fechadas en Worms á 27 de Diciembre de 1540 y 1 de Enero de 1541 (Cartas del b. P. Fabro 31-32, 38-39); Orlandinus I, 2, n. 107.

caído, los vemos ahora reducidos» (1). Desde Ratisbona tuvo Faber que partirse á España con Ortiz en el verano de 1541; pero poco después había de volver de nuevo á Alemania; pues Paulo III, advertido por la citada relación de Ratisbona, le mandó en 1542 dirigirse á Alemania junto con Le Jay y Bobadilla. Faber llegó el 17 de Abril á Espira, donde aguardó las órdenes del nuncio pontificio Morone, y se le señaló como campo de su acción la comarca del Rin. En la misma ciudad de Espira, dió los Ejercicios espirituales al chantre de la catedral Otón Truchsess de Waldburg, el cual fué luego, como cardenal y obispo de Augsburgo, una de las más firmes columnas de la Iglesia católica en Alemania (2). Luego hizo Morone que Faber se dirigiese á Maguncia, donde el arzobispo Alberto de Brandenburgo quería emplearlo para levantar en lo moral y espiritual á su clero profundamente relajado. También en Maguncia le escogieron para director de sus Ejercicios dos de los mejores obispos que había entonces en Alemania; es á saber: Julio Pflug, obispo de Naumburg, varón manso y de elevados sentimientos, y el docto y elocuente Miguel Helding, que era entonces obispo auxiliar de Maguncia, y fué luego obispo de Merseburgo. Faber vivió en casa del párroco de San Cristóbal, á quien, según la frase de Canisio, convirtió de un concubinario en un cartujo. Por deseo del cardenal comenzó, el invierno de 1542, á tener explicaciones sobre los Salmos, y asimismo tenía Alberto el proyecto de enviarle como diputado suyo al Concilio de Trento con otros teólogos (3). El verano siguiente, con licencia del cardenal, dirigióse Faber á Colonia á donde había sido repetida é instantemente invitado. El ignorante y totalmente aseglarado arzobispo Hermann von Wied, había llamado en 1542 al dominico apóstata Martín Butzer para introducir el Protestantismo en la archidiócesis de Colonia, donde una considerable parte del cabildo catedral, los estados seculares del país y algunos del Concejo de la imperial ciudad de Colonia,

(1) Raynald 1541, n. 25.

(2) Cartas del B. P. Fabro 73-100, 139-153; Memoriale Fabri 17-21, Duhr, *Gesch. der Jesuiten* 7 s.

(3) Cartas de Fabro á S. Ignacio, fechadas en Maguncia á 7 de Noviembre y 22 de Diciembre de 1542 (Cartas del b. P. Fabro 163-166), carta de Canisio á Buseo, fechada en Friburgo de Suiza, á 2 de Enero de 1596, publicada por Hansen 10 s., cf. también Frid. Reiffenbergius, S. J., *Historia Societatis Iesu ad Rhenum inferiorem, Coloniae Agripp.* 1764, 3-12.

se asociaron á él; mientras los buenos no se atrevían, por miedo al arzobispo, á hacerle pública resistencia. Así las cosas, dejóse mover Faber á dirigirse á Bona, donde se hallaban el Emperador y el arzobispo Hermann, y allí presentó al nuncio Juan Poggio un memorial de la Universidad de Colonia, en que se exponía la necesidad de un severo procedimiento. Las reflexiones que hizo Carlos V al arzobispo olvidado de sus deberes, produjeron por lo menos algún provecho; y á poco recibió el Nuncio una solicitud de los de Colonia en la cual le conjuraban, que no dejara que Faber se marchase de su ciudad. Consecuencia de esto fué un mandamiento pontificio que por lo pronto detuvo á Faber en Alemania (1). Este Padre, cuyas predicaciones alcanzaban en Colonia grande resonancia (2), alquiló allí una casa donde se estableció con siete jóvenes religiosos que entretanto había reunido, y con esto vino á ser fundador de la primera residencia que tuvo la Compañía de Jesús en territorio alemán (3).

En Julio de 1544 Ignacio le mandó ir á Portugal, y dos años más tarde falleció en Roma. La Iglesia le venera entre sus Beatos.

En el libro de sus apuntaciones espirituales, había anotado Faber, á 10 de Junio de 1543: que desde que había conocido á Alemania, el pensamiento de que un pueblo semejante se había separado de la Iglesia, constituía para él un perpetuo tormento; aquella santa compasión no se apartaba jamás de su alma; entre las siete personas por las cuales oraba constantemente, se hallaban, junto con el Papa y el Emperador, asimismo Lutero, Melancton y Butzer, y entre las siete ciudades por las que tenía propuesto rogar toda su vida, se hallaba en primer término Wittenberg (4).

La amabilidad y afabilidad que adornaban á Faber, eran asimismo propias de su hermano en religión *Claudio Le Jay*; y también éste esperaba la salvación, antes de la enmienda de las costumbres que de las controversias de los sabios (5). En 1542

(1) Duhr 9-14. Canisio aseguró en la censura que escribió (hacia 1572?) para la vida de S. Ignacio de Ribadeneira, que Fabro disputó también «algunas veces con Butzer y otros herejes» (*Mon. Ignat. Ser. IV*, 716).

(2) Cartas del b. P. Fabro I, 235-236; R. Cornely, *Leben des seligen Petrus Faber*, Freiburg i. Br. 1900, 130-154.

(3) Memoriale, 327; Duhr, 13-14.

(4) Memoriale, 22, 29-30, 299; cf. también Pastor, *Reunionsbestrebungen*, 233, 306.

(5) Rodericus, *Commentarium*, 453; Janssen-Pastor, *IV*<sup>6</sup>, 397-400.

ordenóle el nuncio Morone, que trabajase en la comarca del Danubio y en Baviera; y el mismo Morone escribía al cardenal Contarini: «Espero que prestará provechosos servicios» (1). Le Jay se dirigió á Ratisbona con el Dr. Vauchop, donde entregaron al obispo y al cabildo los escritos del Papa (2); pero no pudieron ganar terreno alguno en aquella ciudad. Llevóse á mal que Le Jay instara porque fuese despedido cierto predicador de mala fama, y al mismo tiempo, algunos eclesiásticos se resistían á enmendar sus vidas. Llegaron á amenazar á los dos forasteros con arrojarlos de la ciudad ó echarlos al Danubio; á lo cual contestaron ellos, según Le Jay refiere: «que se podía ir tan fácilmente al cielo por el camino del agua como por tierra» (3). De hecho tuvo Le Jay, á principios de 1543, que salir de Ratisbona, desde donde se dirigió á Ingolstadt, y allí comenzó á dar en la Universidad prelecciones sobre la Sagrada Escritura; guió en sus Ejercicios espirituales al obispo de Eichstaett, Mauricio von Hutten, que moraba cerca, y luego, obedeciendo á la orden del Papa, se fué á Dillinga con el cardenal Truchsess (4). Allí le fué á encontrar una carta del duque Ernesto de Baviera, arzobispo de Salzburgo, el cual le invitaba para un Sínodo provincial, en el que Le Jay debía tener asiento y voto; pero sabía ser contra la voluntad del Papa, que se tratara en la próxima dieta de Worms acerca de las cuestiones religiosas, y tenía el presentimiento de que, precisamente en aquel sínodo de Salzburgo, se abriría el camino para semejantes deliberaciones. Por lo cual no accedió sino á enterarse en su aposento de las resoluciones y dar su dictamen. En Salzburgo compuso también dos tratados: en uno de ellos hizo presente, que los obispos no podían consentir, sin particular licencia del Papa, que en Worms ó en cualquiera otra Dieta imperial se trataran negocios eclesiásticos; en el otro demostró, que los protestantes serían no obstante herejes, aun cuando, admitiendo todas las otras doctrinas dogmáticas, persistieran en rechazar solamente el Primado del Pontífice romano. Al propio tiempo aprovechó aquella ocasión para

(1) Hansen, 2. Sobre Le Jay, v. especialmente Duhr, 15-24.

(2) Carta de Vauchop á Farnese, fechada en Ratisbona á 13 de Abril de 1542 (Zeitschrift für kath. Theologie, XXI, 603).

(3) Cartas de Le Jay á S. Ignacio, fechadas en Ratisbona desde Abril hasta Agosto de 1542 (Epistolae P. Pasch. Broëti, 270-276).

(4) Polancus, Chronicon, I, n. 72; Orlandinus, l. 4, n. 22-25.

poner en el ánimo del arzobispo la erección de un convictorio donde se criaran los jóvenes que habían de destinarse al sacerdocio (1). Cuando Le Jay regresó á Dillinga, ya el cardenal se había marchado á Worms, y así hubo de ir en su seguimiento. Los sermones que tuvo en italiano, durante la dieta de Worms, agradaron sumamente al rey Don Fernando I y á otros; los obispos le convidaban con frecuencia á su mesa y le invitaban á que fuese á sus diócesis (2).

Otras incumbencias se habían reservado al compañero de Le Jay, *Nicolás de Bobadilla*; pues Morone se empeñaba en que fuese con el ejército imperial á Hungría, para enfrenar allí á los predicantes luteranos, cuidar de los muchos soldados italianos y trabajar en la reformatión del clero (3). Pero el Padre fué detenido en Viena, donde, aunque el nuncio Jerónimo Verallo quiso recibirle en su casa, Bobadilla escogió para su habitación el hospital; predicó, declaró al pueblo la Epístola á los Romanos, y preparó judíos y turcos para el bautismo. El rey Don Fernando tuvo con él frecuentes conferencias; pero luego comenzó para Bobadilla una época de continuo ir y venir y de las más diversas ocupaciones. Estuvo con Verallo (quien de la nunciatura cabe al Rey, pasó poco después á la nunciatura del Emperador) en Nuremberg, Espira, Worms, Bruselas y Ratisbona; y entretanto compuso varios escritos; tuvo sermones latinos en Passau y Ratisbona, se dirigió al campamento imperial, por mandato del cardenal Farnese, durante la guerra de Schmalkalda, para cuidar del hospital de los italianos; se afanó por reformar el orden de los estudios de la Universidad de Colonia, y dió favor á los católicos de esta ciudad en su lucha contra el apóstata arzobispo (4). En la inscripción de una carta que dirigió á

(1) Carta de Le Jay á S. Ignacio, fechada en Dillingen á 14 de Noviembre de 1544; carta de Doménech á Rodríguez, fechada en Roma á 29 de Enero de 1545 (Epistolae P. Pasch. Broëti, 281-285, 775-776); Polancus, Chronicon, I, n. 72.

(2) Carta de Le Jay á S. Ignacio, fechada en Dillingen á 21 de Septiembre de 1545 (Epistolae P. Pasch. Broëti, 293-296); carta de Canisio á Pedro Fabro, fechada en Colonia á 12 de Agosto de 1545 (Braunsberger, I, 159).

(3) Carta de Morone al cardenal Contarini, fechada en Módena á 21 de Mayo de 1542; Hansen, 1-2.

(4) Polancus, I, n. 40; carta de Ferrón escrita á Rodríguez por encargo de S. Ignacio, y fechada en Roma á 12 de Abril de 1546 (Mon. Ignat. Ser. I, 1, 377); Drussel, Beiträge, I, 20 s.; Duhr, 25-31; Gius. Boero S. J., Vita del Servo di Dio P. Nicolò Bobadiglia, Firenze, 1879, 22-50.

Bobadilla el obispo de Viena Federico Nausea, se le da el nombre de «vigilantísimo agente de la Sede Apostólica en toda Alemania» (1).

Hablando mucho y de gana, y á las veces no con mucha discreción, decía Bobadilla su parecer á los magnates eclesiásticos y seglares con una claridad que más de una vez degeneró en dureza é irreverencia; lo cual fué causa del súbito fin de sus trabajos en Alemania. Su ruda oposición contra el Interim, dió ocasión al Emperador para despedirle de Augsburgo (2). De allí se marchó á Roma donde fué friamente recibido por San Ignacio (3). Con todo eso, Canisio pudo decir de él algunos años más adelante: que había trabajado muchísimo con los alemanes, en guerra y en paz, y sufrido graves peligros, saliendo con vigilancia á la defensa de la causa católica, particularmente en las Dietas imperiales (4).

Bobadilla y sus dos compañeros trabajaron como extranjeros en el suelo alemán; mas el primero, y á la vez el más insigne, de los Jesuitas alemanes, fué *Pedro Canisio*. Nacido en 1521 en Nimega, y oriundo de una familia distinguida, estudió en Colonia, donde en 1540 obtuvo el grado de Doctor en Filosofía (5). Tres años después hizo en Maguncia los Ejercicios espirituales bajo la dirección del Padre Faber, y allí percibió, según él mismo dice, la voz de Dios que le llamaba á la Compañía de Jesús, á la cual se consagró con voto el 8 de Mayo de 1543 (6). Vuelto de Maguncia á Colonia, continuó Canisio sus estudios teológicos, y al propio tiempo tuvo ya asimismo prelecciones académicas, discursos latinos á los estudiantes y clérigos, y sermones al pueblo, esforzándose también por extender la frecuencia de la Comunión.

(1) *Epistolae mixtae*, I, 365-368.

(2) *Nuntiatuberichte*, X, 327, nota 1.

(3) *Mon. Ignat. Ser. IV*, I, 467.

(4) *Censura á la vida de S. Ignacio de Ribadeneira* (*Mon. Ignat. Ser. IV*, I, 715).

(5) *Canisii Liber primus Confessionum* (compuesto por Canisio hacia 1570) c. 1-4; *Canisii Testamentum* (su testamento espiritual, compuesto en Friburgo de Suiza, hacia 1596, poco antes de su muerte) c. 1, 2 (*Braunsberger*, I, 7-21, 34-40).

(6) «Una de las más importantes adquisiciones que en algún tiempo hizo la Orden», dice Friedensburg (*Die ersten Jesuiten in Deutschland*, Halle, 1905, 34). Su «adquisición» observa E. Zirngiebl, «había de traer á la Orden los más copiosos frutos en Alemania» (*Studien über das Institut der Gesellschaft Jesu*, Leipzig, 1870, 262).

principalmente entre la juventud estudiosa (1). Fué el primero de los de la Compañía que dió al público obras escritas, haciendo imprimir en Colonia, en 1543, una edición corregida y aumentada del místico Juan Tauler de la Orden de Santo Domingo; á la cual siguieron, en 1546, en tres tomos en folio, los escritos de Cirilo Alejandrino traducidos al latín, y las obras de San León el Grande (2). La pequeña comunidad de Jesuitas, constituida casi por solos estudiantes, que se formó en Colonia en 1544, vivía en gran parte de la herencia paterna de Canisio (3).

En la lucha contra el apóstata Hermann von Wied, tomó muy activa parte Canisio, el cual, por encargo del clero y de la Universidad de Colonia, fué á los Países Bajos á verse con el Emperador y con el Nuncio pontificio, para pedirles favor y auxilio; luego visitó con el mismo fin al obispo de Lieja Jorge de Austria, y de nuevo al Emperador y al Nuncio que se hallaban en Suabia (4). Después de esta última misión no pudo ya regresar á Colonia, pues el cardenal de Augsburgo, Truchsess, le envió al Concilio de Trento (5). De allí la obediencia de su General le llevó á Bolonia, Roma y Messina; pero no podía durar mucho tiempo su permanencia en Italia, pues Canisio pertenecía á los alemanes.

Desde el fallecimiento de Juan Eck había comenzado á palidecer la gloria de la Universidad de Ingolstadt, y con el intento de comunicarle nueva vida, el duque de Baviera Guillermo IV, que estaba animado de sentimientos rigurosamente católicos, obtuvo de Paulo III licencia para exigir por tres veces un diezmo de todos los monasterios y prebendas eclesiásticas del país, y aplicarlo á dicho fin (6). Al propio tiempo rogó el Duque al Sumo

(1) Carta de Canisio á Adrian Adriani, fechada en Colonia á 2 de Agosto de 1546 (*Braunsberger*, I, 208-209); *Testamentum*, c. 2 (*ibid.* 38; cf. *ibid.* 112, 124, 143, 160).

(2) *Braunsberger*, I, 79-93, 176-188, 215-222; *Sommervogel*, *Bibliothèque*, II, 617-618; VIII, 1974.

(3) Hansen, 11, 23-27; Sachinus, *De vita P. Canisii*, Ingolstadii, 1616, 32.

(4) Cartas de Canisio á Fabro, fechadas en Colonia á 12 de Agosto y 22 de Diciembre de 1545, y á Juan Gropper, fechadas en Geislingen á 24 de Enero de 1547 y en Ulm á 28 de Enero de 1547 (*Braunsberger*, I, 162-165, 233-240; cf. *ibid.* 674-676); Matth. Raderus, S. J., *De vita Petri Canisi, Monachii*, 1614, 36-37.

(5) V. arriba p. 64.

(6) El breve de Paulo III ha sido publicado por Juan Nepomuceno Mederer: *Annales Ingolstadiensis Academiae*, IV, Ingolstadii, 1782, 271-275.

Pontífice que le enviara algunos Jesuitas para profesores de Teología, de los cuales había de ser uno Le Jay. El Duque halló en Roma todo favor; pues Paulo III y las personas de su confianza deseaban ardientemente el establecimiento de Colegios de los Jesuitas en Alemania (1), y así, por mandato del Papa, destinó San Ignacio para Ingolstadt á los PP. Le Jay, Salmerón y Canisio (2), á quien desde luego se llamó de Messina á Roma. El día 2 de Septiembre de 1549 obtuvo para sí y sus compañeros la bendición del Papa.

De camino para Alemania los tres recientemente nombrados profesores de Teología, se hicieron examinar en la Universidad de Bolonia por el obispo Ambrosio Catarino y otros dos Dominicos, y luego recibieron del Legado pontificio, cardenal Juan María del Monte, el birrete de Doctor en dicha facultad (3). Acogidos muy amigablemente en su viaje por los cardenales de Trento y de Augsburgo y por el duque de Baviera, llegaron á Ingolstadt el 13 de Noviembre de 1549: la Universidad les dispuso un recibimiento solemne, y Canisio inauguró sus prelecciones el 26 de Noviembre (4). Puede considerarse como uno de los últimos éxitos logrados por el Papa Paulo III, el haber colocado á Pedro Canisio en el propio campo donde debía trabajar. Entonces era llegado el tiempo en que, por primera vez, se obligara á hacer alto al Protestantismo que victoriosamente penetraba por todas partes, y luego se le arrebatara una parte de sus conquistas. Canisio fué uno de los mejores adalides en aquellos victoriosos combates, y en ellos mereció, bajo los sucesores de Paulo III, el dictado de segundo apóstol de Alemania y el honor de los altares, por su actividad académica, por sus innumerables sermones y doctrinas, por la composición de su Catecismo y de otros innumerables escritos, por haber llevado al cabo difíciles comisiones de los papas, haber desplegado incansable actividad en las Dietas del Imperio y en otras asambleas, fundado y gobernado cole-

(1) Carta de S. Ignacio á Salmerón, fechada en Roma á 10 de Agosto de 1549 (Mon. Ignat. Ser. I, II, 509).

(2) Polancus, Chronicon I, n. 428; cf. Mon. Ignat. Ser. I, II, 360-361, 378; Braunsberger, I, 296, 686-688; Duhr, 53.

(3) Polancus, I, n. 548; Braunsberger, I, 685-686.

(4) Braunsberger, I, 689-691; Polancus, I, n. 432, 434; cf. también Ign. Agricola S. J., Historia Provinciae Societatis Iesu Germaniae Superioris I, Augustae Vindelicorum, 1727, 19-20.

gios de la Compañía, y finalmente, por su oración y vida verdaderamente santa (1).

Aun antes que los Jesuitas fuesen llamados á Baviera, recibieron una invitación para dirigirse al Africa, cuya ocasión fué algún tanto extraña. Cierta día recibió el rey Don Juan III de Portugal una carta de Claudio Atanaf Sagad, Negus de Abisinia, en la cual decía éste: que algunos años antes se había presentado á él un hombre que afirmaba haber sido reconocido como Patriarca de Etiopía por el Pontífice romano; pero el tal manifestaba ser inhábil y estar desprovisto de dotes para el caso; el Negus, pues, deseaba que el Rey le declarase si aquel hombre era realmente Patriarca, y donde no, le enviara un Patriarca legítimo, porque los abisinios querían vivir en la obediencia del Papa (2). El rey de Portugal no acertó á hacer otra cosa mejor sino dirigirse á Ignacio, pidiéndole acudiera en su auxilio. Su deseo era, según escribía, que un Padre de la Compañía de Jesús admitiera la dignidad de Patriarca (3). La necesidad de remedio era urgente; pues el clérigo Juan Bermúdez, que en 1541 había acompañado un ejército portugués en su expedición á Abisinia, desempeñaba allí el papel de Patriarca católico, pero no había recibido de Roma la consagración ni la jurisdicción; era, pues, un intruso, por no decir un falsario (4). San Ignacio no rehusó la petición, pues no se trataba allí de admitir una dignidad que hubiera de producir honra y descanso, sino de una pesada carga (5). Por lo demás, las negociaciones no terminaron hasta 1555 con la consagración del jesuita portugués Núñez Barreto.

Con tanto mayor rapidez llegó la Compañía al Congo, donde la misión de los Jesuitas comenzó ya en 1548; pero por desgracia, la continuación de ella no correspondió á los halagüeños prin-

(1) En Braunsberger, I, XVIII-XXIII, pueden verse varios juicios de católicos y no católicos sobre el B. Canisio. Cf. ahora también el minucioso y excelente trabajo de X. Le Bachelet: Canisius (Dictionnaire de Théologie catholique, II, París, 1905, 1905, 1507-1537).

(2) Carta de Rodríguez S. J. á S. Ignacio, fechada en Almeirim á 18 de Marzo de 1546 (Epistolae P. Pasch. Broëti, 543-544).

(3) Carta de Juan III á S. Ignacio, fechada en Santarem en Agosto de 1546; cartas de S. Ignacio á Rodríguez, fechada en Roma en Octubre de 1546, y á Torres, fechada en Roma á 9 de Octubre de 1546 (Mon. Ignat. Ser. I, I, 428-430, 434).

(4) Cf. C. Beccari S. J., Rerum Aethiopicarum Scriptores occidentales inediti V, Romae, 1907, LIII-LIX. V. también Nachrichten der Gött. Gesellsch. der Wissensch. Phil.-histor. Kl. (1904), 70 ss.

(5) Cf. Mon. Ignat. Ser. I, I, 430.

cipios. Más felices fueron los hijos de San Ignacio en el Brasil en 1549, donde comenzaron con buen éxito la conversión de los indios (1).

Pero todos estos resultados eran casi nada en comparación con los que podía ostentar ya entonces la Compañía en las nuevamente descubiertas regiones del Asia. La historia de aquellas conquistas espirituales, va enlazada con un nombre que todavía en la actualidad es comúnmente honrado de amigos y enemigos: el nombre de *San Francisco Javier* (2). El 16 de Marzo de 1540 salió Francisco Javier de la Ciudad Eterna, para dirigirse, por encargo del Papa, á la India oriental; el 30 de Mayo llegó á Lisboa, donde recibió cuatro breves: por el primero, de 27 de Julio de 1540, se le nombraba Nuncio pontificio para las Indias portuguesas de una y otra parte del Ganges y del Cabo de Buena Esperanza, y se le proveía de facultades eclesiásticas como tal. Otros dos breves ampliaban dichas facultades, y el cuarto le recomendaba á los príncipes y señores de aquellas tierras (3). Mientras Francisco Javier se detenía en Lisboa esperando el tiempo de su embarcación, se atrajo la reverencia de altos y bajos, y se consolaba de la falta de tribulaciones con el pensamiento de los grandes sacrificios que podría ofrecer en las Indias; pues, á su parecer, el vivir mucho tiempo sin sufrir, era impropio de un fiel soldado de Cristo (4). Pero halló sufrimientos en abundancia ya en la misma navegación, que duró más de un año, hasta que, el 6 de Mayo de 1542, desembarcó en Goa. En seguida (refiere uno de sus primeros biógrafos) (5) fué á echarse á los pies del obispo de la ciudad, que era el franciscano Juan de Albuquerque, mostróle sus facultades, y le declaró que no pensaba servirse de ellas sino puramente conforme á las instrucciones del obispo. Su intento era sólo juntarse con los Franciscanos, Agustinos y otros varones apostólicos que trabajaban con grandes afanes en aquel difícil

(1) Para más pormenores, v. abajo, capítulo XIV.

(2) Cf. arriba p. 387.

(3) El texto del primer breve y la suma de los demás, se halla en el P. L. J. M. Cros S. J.: *St. François de Xavier. Sa vie et ses lettres I*, Toulouse-Paris, 1900, 484-486.

(4) Polancus n. 23.

(5) P. Sebastián Gonsálvez, S. J., en 1593 fué á las Indias orientales y murió en Goa en 1619. Compuso una historia de la Compañía de Jesús en la India, que todavía está inédita (*Mon. Xaver. I xxiv-xxv*); su relación sobre la primera permanencia de Javier en Goa, se halla en Cros I, 214-217.

campo. La población cristiana de Goa estaba muy corrompida moralmente; por lo cual Javier comenzó decididamente á trabajar en su enmienda. Tomó habitación en el hospital y emprendió una verdadera campaña contra la inmoralidad de los portugueses empleados en las colonias (1); mendigando de puerta en puerta para los pobres, los enfermos y presos, andaba por las calles con una campanilla en la mano, convocando á los niños, los esclavos y esclavas á la Doctrina cristiana, y les enseñaba también á cantar himnos, en los cuales se contenían los principales artículos de nuestra santa fe (2). Ya á 20 de Septiembre de 1542 podía comunicar á sus hermanos de religión que moraban en Roma, eran tantos los que acudían á confesarse, que él se hubiera tenido que decuplicar para poder satisfacer á todos; que había asimismo instruído á los presos para hacer la confesión general de toda su vida; los leprosos que vivían fuera de la ciudad se habían hecho todos buenos amigos suyos; y á la sazón el Virrey le enviaba á una tierra donde se podían esperar muchas conversiones (3), es á saber, á la costa llamada de la Pesquería ó Cabo de Comorín, donde ocho años antes se habían hecho bautizar muchos infieles; pero por ser la región estéril y pobre, no podían permanecer en ella los portugueses, por lo cual los habitantes se hallaban desprovistos de todo auxilio espiritual. Javier llevó consigo á tres naturales, y luego se le juntaron otros dos de la Compañía. Por más de un año anduvo de un lugar á otro, dejando en todos escritas las oraciones más importantes, para que los cristianos las aprendiesen de memoria y las repitiesen todos los días (4). Los principales adversarios de la fe cristiana, que eran allí los brahmanes, procuraron ganárselo por medio de presentes; pero él descubrió sin misericordia sus fraudes y mandó

(1) Cf. A. Huhn en el *Katholik* 1899, II, 538 s.

(2) Gonsálvez loc. cit., cf. también Horatius Tursellinus, S. J., *De vita B. Francisci Xaverii, Coloniae Agripp. 1621*, I, 2, c. 2, 2 (p. 112-120).

(3) *Mon. Xaver. I*, 256-258. Los *Monumenta historica Societatis Iesu* (cf. arriba p. 1 s., nota 2) contienen en el primer tomo de los *Monumenta Xaveriana* una edición de las cartas del santo; éstas se ofrecen en la lengua original, según los autógrafos ó las copias más antiguas (cf. además Cros II, *xxi-xl*; sobre las anteriores ediciones v. *Sommervogel, Bibliothèque II*, 1748; V, 882; VI, 1126; VIII, 140-243, 1326-1336; Cros I, *xvi-liv*).

(4) Cartas de S. Francisco Javier á S. Ignacio, fechada en Tutucorín á 28 de Octubre de 1542, y á los jesuitas de Roma, fechada en Cochin á 15 de Enero de 1544 (*Mon. Xaver. I*, 273, 278-289); Polancus, *Chronicon I*, n. 47, 62, 64.

hacer pedazos sus ídolos. Numerosos enfermos por quienes oró, ó hizo que los niños cristianos orasen, recobraron la salud, y hubo casos en que bautizó en un mismo día á todo un pueblo. «Muchas veces, escribía él mismo á Roma el 15 de Enero de 1544, tengo los brazos fatigados de bautizar, y me es imposible continuar hablando, por haber estado tanto tiempo seguido diciendo á las gentes las oraciones, é instruyéndolos en su lengua en los deberes del cristiano.» Pero, como dice en aquella misma carta, en medio de tales trabajos, gozaba de un inefable consuelo espiritual. Una sola cosa le dolía en el alma: «¡Cuántas personas en estos países de acá dejan de hacerse cristianos porque nadie se ocupa en la pía y santa obra de anunciarles la fe!» (1)

En Portugal se tuvieron más particulares noticias acerca de la actividad de Francisco Javier en la India oriental, por el joven Juan Vaz que había acompañado allí durante seis meses al santo misionero. Voy á comunicarte (escribía el 22 de Octubre de 1545 Martín Santacruz á Pedro Faber) algunas de las cosas que Vaz nos ha referido: «El Padre Javier anda con los pies descalzos y con vestidos pobres y hechos pedazos. Se le designa con el nombre de el «gran Padre», y es muy amado de todos. Un rey hizo publicar en su reino, que todos debían obedecer á su hermano el gran Padre, como á su misma persona, y que todos cuantos quisieran, podían abrazar el Cristianismo. También le dió gran cantidad de oro; pero Javier lo repartió todo entre los pobres. Ha construído 44 ó 45 iglesias á lo largo de aquella costa, y tiene consigo cuatro sacerdotes, indios de aquel país, á los cuales él mismo ha hecho ordenar de presbíteros. Otros seis indios del Colegio de Goa estaban á punto de recibir las Sagradas Órdenes. El Padre suele sacar consigo al campo dos, tres, cuatro y hasta seis mil personas, y allí sube luego á un árbol desde donde les predica» (2). En una rápida visita recorrió Francisco Javier, los años siguientes, muchas ciudades y regiones de la India transgánica, predicando en todas partes á los cristianos y á los gentiles; enseñó en la isla de Ceilán, y pasó cerca de un año en las Molucas y en la isla de Amboino (3). Las cosas que se referían

(1) Mon. Xaver, I, 283-286, 293.

(2) Epistolae mixtae I, 231-232.

(3) V. Fr. Ch. Danvers, *The Portuguese India I*, London 1894, 481; P. Courtenay, *Le christianisme à Ceylan*, Lille-Rome 1900, 156-166.

del ardor de su oración, de su misericordiosa caridad con los niños, los esclavos, los enfermos, los pecadores y los soldados; de sus profecías, de sus curaciones de varios enfermos, y resurrección de muertos (1), comunicaban á sus predicaciones una fuerza irresistible. Á 27 de Enero de 1545 podía escribir á Roma desde Cochín, que hacía poco tiempo había bautizado en un mes á más de 10,000 personas (2). En todas partes defendía á los neófitos contra la avaricia de los aventureros europeos y las violencias de los funcionarios portugueses; y excitaba al rey D. Juan III, en cartas muy graves y escritas con gran libertad de espíritu, á que remediara semejantes abusos (3). Lo que Francisco había comenzado en diferentes países, como adalid del Evangelio, lo continuaba después por medio de los escritos catequísticos que dejaba en pos de sí (4), y de los religiosos de la Compañía que cada día en mayor número se le enviaban desde Europa; de manera que á principios del año de 1550, fuera de Goa se habían puesto ya los fundamentos de los Colegios de la Compañía de Jesús en Bassein, Cochín y Quilón; mientras otros jesuítas trabajaban en las Molucas, Malaca, en la isla de Socotora y en la costa de la Pesquería (5). Javier, á quien San Ignacio había nombrado provincial de la India en 1549, podía dar testimonio de que, en medio de los peligros nacidos de una grande corrupción de costumbres, llevaban una vida intachable (6), y el nuevo Virrey de la India escribía á Portugal, que los jesuítas trabajaban como habían trabajado

(1) Testimonio de Gaspar Coelho, vicario entonces de la iglesia de Santo Tomás de Meliapur (publicado por Cros I, 308-310); carta de Gaspar Berse S. J. á los jesuítas de Portugal, con fecha 13 de Diciembre de 1548 (ibid. I, 395); carta de Francisco Pérez á los jesuítas de Coimbra, hacia 1548 (*Selectae Indiarum Epistolae* 67-68); Orlandinus I. 3, n. 99; I. 4, n. 64; I. 8, n. 127, 129; Franc. de Souza S. J. († 1712). *Oriente conquistado á Jesús Christo P.*, Bombaim 1881, 20-31.

(2) Mon. Xaver. I, 366-367.

(3) Cartas á Juan III, fechadas en Cochín á 28 de Enero de 1544, á 20 de Enero de 1548, á 26 de Enero de 1549; en Malacca á 20 de Junio de 1549 (Mon. Xaver. I, 356-361, 450-455, 509-512, 527-530); cf. también Orlandinus I. 4, n. 143, 153.

(4) Cf. Sommervogel, *Bibliothèque VIII*, 1336. Una declaración del Credo, que Javier compuso en 1546 en las Molucas, se halla en los Mon. Xaver. I, 831-844; otros escritos catequísticos ibid. 819-831.

(5) Carta de Javier á S. Ignacio, fechada en Cochín á 12 de Enero de 1549 (Mon. Xaver. I, 476); carta de Lancillotti á S. Ignacio, fechada en Quilón á 27 de Enero de 1550 (*Selectae Indiarum Epistolae* 126 hasta 127); en Cros I, 481 hay una lista de los misioneros.

(6) Polancus n. 498; Orlandinus I. 9, n. 1.

en otro tiempo los Apóstoles (1). En la sibirítica ciudad de Malaca había ya hacia el año de 1548 muchos que recibían los Sacramentos cada ocho días, y en 1550 aquella ciudad había sufrido una transformación casi completa. En la costa de la Pesquería, el Padre Antonio Crimali desplegaba un especial fervor, que le mereció caer como primera víctima de la fidelidad pastoral bajo los golpes de los bárbaros (2).

Enteramente sobre las huellas de San Francisco Javier anduvo su hermano de religión el flamenco Gaspar Berse, quien en 1548 fué enviado desde la India oriental á la isla de Ormuz. Allí vivió en una cabaña de paja, enseñando diariamente la Doctrina cristiana á los niños y á los esclavos, predicando tres veces por semana y disputando los sábados en las sinagogas con los judíos. Aprovechóse de un terremoto que hacia el tiempo de su llegada sacudió la isla, repitiéndose unas treinta veces, para predicar la penitencia. Cada día se le ofrecía ocasión de oír muchas confesiones; desaparecieron las enemistades y uniones ilícitas; reformáronse todos los sacerdotes, y el santo religioso era mirado por todos, cristianos y no cristianos, como un profeta y taumaturgo (3).

Desde Cochín escribía Javier el 20 de Enero de 1548, á Ignacio y á los jesuitas que vivían en Roma: «Cuando estuve en la ciudad de Malaca, comunicáronme algunos comerciantes portugueses, que hacia poco tiempo se habían descubierto por estas partes ciertas islas muy grandes que llaman las islas del Japón; en las cuales, según ellos afirmaban, se podría trabajar con mucho éxito en la dilatación de nuestra santa fe, y se podría esperar mayor fruto que en todas las otras regiones de la India, por ser aquel

(1) Carta á Simón Rodríguez, fechada en Cochín á 5 de Enero de 1551 (Selectae Indiarum Epistolae 130).

(2) Carta de Pérez á los jesuitas de Coimbra, hacia 1548; carta de Lancillotti á S. Ignacio, fechada en Quilón á 27 de Enero de 1550; carta de Enrique Enríquez á S. Ignacio, fechada en Punicale á 21 de Noviembre de 1549, relación del jesuita Cyprián sobre la muerte de Crimali, fechada en Sto. Tomé á 3 de Diciembre de 1549 (Selectae Indiarum Epistolae 70, 91, 92, 98-100, 127). Cf. [Tacchi Venturi,] Nuove Mem. e preziosi docum. intorno al P. A. Crimali, Protomartire d. Comp. di Gesù, Venezia 1900.

(3) Carta de Lancillotti á S. Ignacio, fechada en Quilón á 27 de Enero de 1550; Nuove di M. Gaspar, quali giunsero a Goa a' 10 di ottobre de 1549; carta edificante del colegio de Goa, hacia 1550 (Selectae Indiarum Epistolae 77-79, 120-122, 125-126; Polancus, Chronicon 1, n. 534-543; cf. también Nic. Trigault S. J., Vita Gasparis Barzaei, Coloniae 1611, 96-275).

pueblo muy deseoso de saber» (1). También fué en Malaca donde fué á verse con Javier el japonés Angero (2), al cual instruyó el Santo y se resolvió á irse con él al Japón. Por aquellas relaciones había conocido Javier, que la China, el Japón y la Tartaria, profesaban una misma religión, es á saber: el Budhismo; y así quería ir á estudiarlo y combatirlo en las «grandes escuelas»; pues de las Universidades había de salir luego la doctrina cristiana y extenderse por el pueblo (3). Los amigos que San Francisco tenía en la India salieron fuera de sí cuando entendieron sus proyectos: representáronle que la navegación era en extremo peligrosa; el mar estaba infestado de piratas, los cuales solían someter á los más crueles tormentos, especialmente á los europeos que podían haber á las manos; á esto se añadían los muchos escollos y las horribles tormentas, en términos que se consideraba como grande ventura, si de cuatro embarcaciones se salvaban dos. Todo esto lo sabía hartó bien Javier, pero tenía puesta su confianza en Dios que tiene poder sobre los piratas y las tempestades (4). Antes de emprender la marcha escribió todavía de rodillas, según él mismo lo dice, una carta á su General, en la cual encomendaba aquella empresa á sus oraciones (5), y acompañado de dos religiosos de la Compañía y de algunos japoneses ya convertidos, comenzó el 24 de Junio de 1549 su viaje desde Malaca al Imperio insular. Como no se hallara otra embarcación, entró en el pequeño junco del chino Necoda, el cual, según parece, tenía más de pirata que de mercader (6). El 15 de Agosto de 1549 aportaron á Kagochima,

(1) Mon. Xaver. I, 433-435. El Japón fué descubierto por algunos portugueses, hacia 1543 (Hans Haas, Gesch. des Christentums in Japan I, Tokio 1902, 15-49).

(2) Así le llama Javier. En japonés su nombre probablemente se pronunciaba Anjiro. Al mismo Javier le llama el historiador japonés Arai Hakuseki «Frankusu Saberius» (Haas I, 27-28, 57).

(3) Carta de Javier á Rodríguez, fechada en Cochín á 20 de Enero de 1549 (Mon. Xaver. I, 487-488).

(4) Cartas de Javier á S. Ignacio fechada en Cochín á 12 de Enero de 1549 y á Rodríguez, fechada el 1 de Febrero de 1549 (Mon. Xaver. I, 477-479, 513).

(5) En carta fechada en Cochín á 12 de Enero de 1549 (ibid. 482).

(6) Alex. Valignani, S. J., Historia del principio y progreso de la Compañía de Jesús en las Indias orientales l. 1, c. 16 (Mon. Xaver. I, 88-89). Valignani († 1606), visitador de la Orden en la India y Japón, compuso en la India una Historia de las misiones de las Indias, en dos partes. La primera contiene la vida de S. Francisco Javier; los PP. Enrique Enríquez y Francisco Pérez, que trataron á Javier en la India, suministraron datos y noticias; el P. Manuel Teixeira, que había sido novicio bajo la dirección de Javier, reunió muchos

patria de Angero, el cual convirtió á sus parientes. El príncipe de Satsuma, á quien estaba sometida aquella ciudad, dió á todos sus vasallos licencia para abrazar el Cristianismo. En Noviembre de 1549 escribió Javier desde Kagochima cartas á diferentes partes, en las cuales se expresaba de la siguiente manera: Entre todos los pueblos que recientemente han sido descubiertos, el japonés parece ser el mejor; pues tiene muy vivo sentimiento del honor, afición á las armas y deseo de saber; una gran parte del pueblo sabe leer y escribir, y oye con agrado que se le hable de Dios; sólo los bonzos se entregan á los vicios contra naturaleza. Javier pensaba dirigirse á Meako (actualmente Kioto), donde se hallaba el Emperador, y visitar luego las universidades del país; y ya entonces pensaba también, con el auxilio del emperador del Japón, poderse introducir en la China. Recomendaba á los superiores del Colegio de Goa los jóvenes japoneses que allí estaban estudiando; rogaba á los jesuitas de Malaca trataran con grande amor á dos bonzos japoneses que irían allá, y llamaba á tres de sus hermanos en religión para que acudieran al Japón á su lado (1).

Lo que hizo después San Francisco en el Japón, y los planes que formó acerca de la China, hasta aquel día de Diciembre de 1552 en que murió en la isla de Sancian, á la vista del Celeste Imperio, cae fuera del pontificado de Paulo III; pero ya durante él habíase acreditado como uno de los grandes acrecentadores del Reino de Cristo. Javier había salido de Roma para dirigirse á las más remotas partes del Oriente, y desde allí tenía siempre los ojos puestos en Roma. Quiero (escribía á 5 de Noviembre desde Kagochima á Goa) hacer relación «á Su Santidad el Papa, el cual es Vicario de Cristo en la tierra y Pastor de aquellos que creen en Cristo, y asimismo de todos aquellos que se disponen á llegar al conocimiento de su Salvador, y someterse á la jurisdicción espiritual del Papa» (2).

materiales. Parece que esta vida fué terminada por Valignani en 1574; se ha impreso por primera vez en los *Mon. Xaver.* (cf. *ibid.* xxiii-xxiv, 199).

(1) Cartas de S. Francisco Javier á Paolo de Camerino, Antonio Gómez, Gaspar Berse, á los jesuitas de Goa, á Pedro da Silva, etc., fechadas en Kagochima á 3 y 11 de Noviembre de 1549 (*Mon. Xaver.* I, 573-601, 642-655; cf. también H. J. Coleridge S. J., *The Life and Letters of St. Francis Xavier II*, new ed., London 1881, 225-282); Delplace, *Le catholicisme en Japon. S. Fr. Xavier et ses premiers successeurs*, Malines 1909.

(2) *Mon. Xaver.* I, 599.

Y lo propio que Francisco Javier, también su maestro Ignacio fué propiamente, por el Papado, aquello que llegó á ser. Alguna vez dijo que Manresa había sido su primera escuela (1); su escuela superior no fué otra que Roma. Allí conoció el grupo de amigos consagrado en Montmartre, su verdadera vocación de formar una nueva Orden religiosa; allí alcanzó Ignacio la aprobación eclesiástica de sus proyectos, allí fué elegido General, escribió las Constituciones de su Orden, recibió del Papa el campo de su trabajo y sus espirituales poderes; y desde allí envió por todo el mundo á sus compañeros. El prestigio y la autoridad de los papas estaban entonces gravemente socavados; una gran parte del clero se había contaminado con las vergonzosas manchas de la incontinenencia y la avaricia; muchos monasterios se hallaban abandonados ó relajados; la Iglesia había perdido en gran parte su influencia en la escuela; extensas capas del pueblo eran ignorantes y negligentes en las cosas divinas, y el torrente de las herejías amenazaba desde el Norte inundar toda Europa. Por otra parte se habían descubierto nuevos mundos; millones de infieles aguardaban el mensaje de la salvación. Entonces puede decirse que era necesario viniese una Orden como la Compañía de Jesús, con su devoción incondicional á la Sede romana, sus catecismos y Ejercicios espirituales, sus colegios, sus luchas contra las herejías y sus misiones entre los infieles.

(1) Ribadeneira, *De actis etc.* n. 40 (*Mon. Ignat. Ser. IV, I, 353-354*).

## CAPÍTULO VIII

La guerra contra los turcos y la cuestión del Concilio.  
—Entrevista de Paulo III con Carlos V en Lucca y Busseto.—Neutralidad y esfuerzos del Papa para la paz.—Falta de inteligencia con el Emperador (1541-1544).

La ambigua actitud que adoptó Carlos V al fin de la dieta de Ratisbona, perjudicó de la más profunda manera, así á la autoridad imperial como á la causa católica.

Lo propio que los católicos alemanes, llenóse también el Papa de la mayor desconfianza, la cual supo acrecentar todavía Francisco I con sus reflexiones (1); al paso que los protestantes, según desde luego se había temido en Roma (2), se sintieron, por las concesiones obtenidas, animados á emprender nuevos avances (3). La situación vino á empeorarse todavía más por efecto del desgraciado curso de la guerra contra los turcos. El otorgamiento de los auxilios del Imperio, concedidos por la dieta de Ratisbona, vino demasiado tarde; de suerte que, antes que llegaran, habían tenido las tropas de Ferdinando I que levantar el sitio de Buda, y emprender la retirada á 21 de Agosto de 1541. El Sultán, que se pre-

(1) Cf. la \*relación de Dandino, fechada en Lión á 28 de Septiembre de 1541. Nunz. di Francia 2. *Archivo secreto pontificio*.

(2) Cf. la carta en Ehses IV, 216, nota 4.

(3) V. Janssen-Pastor III<sup>as</sup>, 512.

sentó delante de Buda el 28 del propio mes, supo engañar á Isabel, la viuda de Zapolya, y por medio de traicionera violencia se apoderó de la capital húngara, que quedó desde entonces durante 145 años, sometida al señorío de los infieles. Todo el país desde el Danubio hasta el Theiss fué incorporado al Imperio turco (1).

Atendiendo á las discordias entre los príncipes cristianos, el cardenal Aleander miró, en la pérdida de aquella tan grande parte de Hungría, el preludio de la servidumbre de toda Europa bajo el yugo de los Otomanos (2).

En Roma la noticia produjo tal pavor, que ya les parecía á muchos como si los turcos hubieran de presentarse en seguida ante las puertas de la Ciudad Eterna (3); y no era menor la consternación en las tierras de los Habsburgo. En Viena se temían seriamente los horrores de un segundo sitio; y fué mucha ventura que los turcos no atacaran por de pronto los Estados hereditarios de Austria; antes bien el Sultán, luego el 22 de Septiembre, emprendió desde Buda la retirada hacia Constantinopla (4); lo cual fué sin duda motivado por los grandes armamentos del Emperador (5), quien se disponía á atacar personalmente á los infieles en Argel, ó sea, en el extremo opuesto de sus dominios. Para este fin, el Emperador, luego que se hubo terminado la dieta de Ratisbona, se dirigió por Trento á Milán, y desde allí á Génova, desde donde, el 10 de Septiembre de 1541, se encaminó á Lucca para celebrar una entrevista con el Papa (6).

A 27 de Agosto, Paulo III, sin hacer caso de las contrarias representaciones de los médicos y del partido francés, salió de la Ciudad Eterna (7), en donde quedó como legado el cardenal

(1) Cf. Bucholtz V, 153 s., 159 s.; de Leva III, 449 s.; Huber IV, 80.

(2) V. la \*carta de 12 de Septiembre de 1541 (*Archivo público de Parma*) en el apéndice n.º 43.

(3) V. la \*relación de N. Sernini, fechada en Roma á 17 de Septiembre de 1541. *Archivo Gonzaga de Mantua*.

(4) Cf. Zinkeisen II, 845 s.

(5) Los mismos excitaron la desconfianza de Paulo III (v. Turba, Algier 7-8); de ahí las disposiciones preventivas tomadas en Roma (v. Legaz. di Serristori 113 s.; Benigni, Miscell. V, 170 s.).

(6) Vandenesse II, 190 s. Sobre las negociaciones respecto del lugar de la entrevista, v. Dittrich, Contarini 780 s.; Simonetti 7 s. La \*carta del cardenal Guidiccioni á Luca, fechada en Roma á 10 de Agosto de 1541 (*Archivo público de Luca*), trae interesantes pormenores.

(7) Sobre el viaje, en el que de intento no se tocó en Sena, v. las \*relaciones de A. Serristori de 2, 7, 31 de Agosto y 3 de Septiembre de 1541 (*Archivo*

Carpi (1); y el 8 de Septiembre celebró con gran solemnidad su entrada en la ciudad de Lucca festivamente ataviada, rodeado de los cardenales Farnese, Santaflora, Contarini, Enrique de Portugal, Gambará, Cervini, Guidiccioni y Trivulzio; dirigiéndose primero á la catedral, y desde allí al palacio episcopal, donde se hospedaba (2). El 10 de Septiembre llegó Margarita, hija del Emperador y mujer de Octavio Farnese, y el 12 el Emperador mismo, acompañado de los duques de Ferrara, Florencia y Camerino. Paulo III había enviado á su encuentro al cardenal Farnese con otros cuatro cardenales, mientras los demás aguardaban á Carlos V en la Porta S. Donato. En la Catedral saludáronse las dos Cabezas de la Cristiandad, y el 13 de Septiembre Carlos V se encaminó al palacio episcopal para tener una larga conferencia con Paulo III, el cual al día siguiente le pagó la visita en el Palazzo della Signoría, donde habitaba el Emperador. Este volvió á visitar al Papa los días 14 y 15, y el 16 recibió de nuevo la visita de Paulo III; y las últimas conferencias entre ambos se celebraron los días 17 y 18. Carlos V salió de Lucca el mismo 18 y el Papa el 20 (3). Paulo III se detuvo, á su regreso, en Bolonia, Loreto y Camerino, y hasta fines de Octubre no volvió á hallarse en Roma (4).

La multitud de cuestiones que habían de tratar el Papa y el Emperador se aumentó todavía por haber llegado la noticia de

*público de Florencia*), \*Min. brev. Arm. 41, t. 22 (*Archivo secreto pontificio*) y Simonetti 13 s., 19. Samminiato notificaba en 31 de Agosto de 1541 desde Acquapendente: S. S<sup>a</sup> questa mattina partendo da Acquapendente et entrando in su il Senese volse la sua guardia seco. *Archivo público de Luca*, Anz. 621.

(1) Carpi fué nombrado el 12 de Agosto de 1541 (v. Acta consist. cancell. *Archivo consistorial del Vaticano*).

(2) Cf. la narración circunstanciada de Simonetti (p. 19 s.); v. también el Diario en Fumi, Aumenti del Archivio di Lucca, Rocca S. Casciano 1907, 44 s. En las \*Memorie di Lucca di M. Bertolani están indicadas, f. 144 s., las habitaciones de los cardenales. Según eso, Contarini habitaba en la abadía de San Frediano, Cervini en el palacio episcopal, Farnese en casa de V. Guinigi. *Archivo público de Luca*.

(3) V. Simonetti 29 s., 31 s.; cf. Mazzatinti, Archivi V, 106. El Papa regaló al emperador una cruz de mucho precio, dos candeleros y una paz, trabajos de Belli (v. Lett. inedit. di C. Gualteruzzi di Fano, Pesaro 1834, 42), y le dió también una bula referente á la mitad de las rentas eclesiásticas de los Países Bajos (v. Nuntiaturberichte IX, 213).

(4) V. Acta consist. cancell. (*Archivo consistorial del Vaticano*) y las \*memorias de Cornelius de Fine en el Cod. Ottob. 1614, f. 55 s. *Biblioteca Vaticana*.

la pérdida de Buda (1), con lo cual volvióse á poner sobre el tapete la cuestión de la guerra contra los turcos; pero el tiempo de que disponían era excesivamente corto para poder arreglar las numerosas diferencias políticas, religiosas y privadas, que se habían producido entre Paulo III y Carlos V (2), y poder tomar luego firmes resoluciones.

Al Emperador le importaba, en primer término, que el Papa conjurase el peligro de una guerra con que amenazaba el Monarca francés, la cual, habiéndose hecho más inminente por el atentado cometido contra los diplomáticos franceses Rincón y Fregoso, ponía en contingencia la expedición contra Argel. Paulo III prometió hacer cuanto le fuese posible en este respecto, y hallándose aún en Lucca envió á Francia un hábil diplomático en la persona de Jerónimo Dandino, el cual había de exhortar á la conservación de la tregua, y proponer á Francisco I el proyecto de Carlos V de ceder, en lugar de Milán, los Países Bajos al duque de Orleáns, quien se casaría con su hija (3). Paulo III había propuesto se cediera al monarca francés la Saboya, indemnizando al soberano de este país con el Milanésado. Probablemente le guiaba en este proyecto, que no fué aceptado por Carlos V, el secreto designio en favor de su nepote Octavio, á quien, sin embargo, no se nombró entonces todavía (4). Lo propio que la propuesta del Papa relativa al Milanésado, rechazó también Carlos V la de dirigirse, en vez de Argel, á llevar directamente auxilio á su hermano Fernando (5). En lo tocante á las cosas religiosas de Alemania, el Papa habló paladinamente acerca del receso de Ratisbona, contra cuya redacción había Contarini elevado una protesta, en un escrito dirigido desde Lucca al cardenal de Maguncia (6). La resolución pontificia deseada por el Emperador acerca de la Liga

(1) V. Hasenclever en las Mitteil. des österr. Instituts XXVI, 305.

(2) Cf. Corp. dipl. Port. IX, 398.

(3) Dandino con todo consiguió tan poca cosa como el que, á su vuelta á mediados de Noviembre de 1541, fué por diputado, Niccolò Ardinghella (v. Pieper, Nuntiaturen 122 s.).

(4) V. de Leva III, 455; cf. ibid. 476, not. 3, según él en Luca se habló también de Sena, para lo cual con todo faltan testimonios auténticos (v. Cardauns en las Quellen und Forsch. XII, 194). Que Paulo III pensó entonces en Octavio respecto de Milán, se hace probable por la \*carta de Antella de 18 de Diciembre de 1540 *Archivo público de Florencia*; v. apéndice n.º 37.

(5) V. Jovius, Hist. I, 40; cf. Turba 38 s.

(6) V. vol. XI, p. 409.

católica y la reforma de la Iglesia en Alemania, hubo de diferirse por no hallarse presentes en Lucca suficiente número de cardenales para celebrar un consistorio; á pesar de lo cual, se prometió á Carlos V se cumpliría su deseo á esto referente (1). También se trató en Lucca por extenso del tema de la convocación del Concilio (2), y el Emperador se mostró entonces complaciente con los deseos de Paulo III, en cuanto se allanó á aceptar como sitio para el Concilio la ciudad de Vicencia.

Fué muy incómodo para el Papa (el cual había andado muy afanoso para recibir de Venecia, aun antes de su entrevista con el Emperador, la respuesta acerca de concederse para el Concilio la mencionada ciudad) que cabalmente en aquellos días, tras largas dilaciones, se le dió la contestación definitivamente negativa, motivándola en respetos debidos á Francia y á Turquía (3). Parece que el Emperador propuso entonces, refiriéndose al receso de Ratisbona, la ciudad de Trento como particularmente á propósito (4); pero ni en ésta ni en las otras cuestiones, se llegó en Lucca á un convenio definitivo, por reservarse el Papa la deliberación con los cardenales.

El 28 de Septiembre, el Emperador, en cuya comitiva se hallaba Octavio Farnese, salió con sus galeras del puerto de Spezia, con la esperanza de poner fin á las casi no interrumpidas piraterías que sufrían las costas de España, Nápoles y Sicilia, dirigiendo un rápido golpe contra Argel, la cual, bajo el pachá turco Hassan Aga, se había convertido en guarida de piratas; y al propio tiempo pensaba con esta acción, apartar al Sultán de un ataque contra el Austria; lo cual sucedió así, por más que la empresa contra Argel acabó con un completo fracaso.

Los concedores de la situación lo habían ya previsto así, por cuanto lo avanzado de la época del año hacía temer seguramente violentos temporales; según que Paulo III, todavía en Lucca se lo había hecho observar con insistencia al Empe-

(1) V. de Leva III, 456; Dittrich, Contarini 788 s.; Hasenclever en las *Mitteil. des österr. Instituts* XXVI, 305; Simonetti 37 s.

(2) Cf. Ehses IV, 206 s.; Pallavicini l. 4, c. 16, n. 1, 2, Dittrich 788; Korte 48 s.; Pieper, *Nuntiaturen* 141 s.

(3) Carta del nuncio de Venecia, obispo de Chiusi, á Farnese, de 3 de Septiembre de 1541; sobre eso y sobre las anticipadas negociaciones con Venecia, cf. Capasso, *Legati* 32-34.

(4) Ehses IV, 207, nota 1; Korte 49; Simonetti 36 s.

rador (1). El haber Carlos V acometido, no obstante, la expedición, fué una falta que produjo graves consecuencias. Cuando á 20 de Octubre se dió vista á la africana costa, el mar estaba tan alborotado, que no se pudo tratar de desembarcar las tropas hasta tres días después, y aun entonces impidió la fuerza del mar que se desembarcasen la caballería, la artillería y las vituallas. Las tropas, en número de 22,000 hombres, ocuparon un campamento delante de la ciudad, llenas de animosas disposiciones y seguridades; pero sus esperanzas quedaron pronto disipadas por la contrariedad de los elementos. La tarde del 24 de Octubre se desencadenó un temporal que duró toda la noche. Lluvias torrenciales inundaron el campamento de suerte, que los soldados andaban con agua y lodo hasta las rodillas. Al día siguiente la tormenta se convirtió en huracán, que en breve tiempo destruyó delante los ojos del ejército catorce grandes galeras y más de cien embarcaciones de transporte. Más sensible aún que la pérdida de gente, causada por estos naufragios, fué la de la artillería, municiones y bastimentos, y se acrecentó todavía más lo crítico de la situación, por cuanto los soldados no podían usar, contra un acometimiento de los enemigos, sus armas de fuego empapadas en agua. Con dificultad pudieron defenderse de los incesantes ataques, y sólo el valor y la presencia de ánimo del Emperador consiguieron salvar el ejército de un completo desastre. Como se sentía falta aun de las cosas más necesarias, el 26 de Octubre tuvieron que emprender las tropas, sufriendo las mayores privaciones y graves combates con los enemigos, la retirada hacia el cabo Matifou, donde se había refugiado el resto de la flota. Allí se procedió á reembarcar el ejército; nuevas tormentas aumentaron los peligros y pérdidas durante la travesía, hasta que, finalmente, el primero de Diciembre, aportó el Emperador á Cartagena (2).

Cuando, á mediados de Noviembre, llegó á Roma la noticia del desgraciado éxito de la empresa contra Argel, ocupaba allí prin-

(1) V. Turba en el estudio citado en la nota 2, p. 44.

(2) Además de Schomburgk, *Die Geschichtschreibung über den Zug Karls V gegen Algier*, Leipzig 1875, cf. particularmente el notable trabajo de Turba, publicado en el *Archiv für österr. Gesch.* LXXVI (1890) 25 ss., en el cual se ventila la cuestión, si la culpa del mal éxito de la empresa recae sobre el emperador (v. mi relato en el *Histor. Jahrb.* XII, 184 s.; v. todavía Segre, Carlo II di Savoia 21; Armstrong II, 7 s.; *Arch. stor. Sicil.* XXXI, 372).

principalmente el interés, además de las deliberaciones sobre la reforma eclesiástica, la cuestión del Concilio.

Luego después de la entrevista de Lucca, había emprendido el Papa enérgicamente los preparativos para la asamblea eclesiástica (1). Hallándose todavía en Bolonia, á 5 de Octubre de 1541, encargó el cardenal Farnese á dos de los más distinguidos miembros del Sacro Colegio, Contarini y Aleander, que hicieran propuestas en lo tocante al Concilio, así respecto al tiempo como al lugar, teniendo en cuenta las contingencias de que hubiera paz ó guerra entre los príncipes cristianos, y que todos dieran su consentimiento ó no. Los nombrados debían asimismo considerar la reforma de la Iglesia alemana, que el Emperador en Ratisbona había manifestado desear; habían de proponer personas á propósito para ella, y bosquejar una instrucción para los predicadores. Y todas estas cosas debían prepararse de manera que, después que el Papa regresara á Roma, pudiera llegarse pronto á una resolución ejecutiva (2). Habiendo enfermado Aleander, fué Contarini solo quien redactó el correspondiente Memorial, el cual estaba ya listo á mediados de Octubre. Para introducir la reforma en Alemania, recomendaba Contarini que se enviara allá como nuncio al celoso obispo de Módena Juan Morone, dándole por compañeros al escocés Roberto Vauchop y dos Padres de la Compañía de Jesús. En lo referente al Concilio, insiste Contarini en acentuar su necesidad con la mayor energía; respecto al lugar de su reunión, las tristes experiencias que ha hecho durante su legación en Alemania le tienen poco inclinado á admitir á Trento. Generalmente rehusa cualquiera ciudad alemana, así por las turbulencias que allí dominan y el poder de los protestantes, como también por la resistencia de las otras naciones; fuera de que el Papa se pondría en peligro de la vida si, á su edad avanzada, se resolviese á visitar aquella tierra. A esto se agrega que, habiendo el receso de la dieta de Ratisbona exigido la celebración de un concilio en Alemania, si se condescendía en este punto, podría parecer que el Concilio se reunía en virtud del acuerdo de la Dieta, y no en virtud de la Autoridad pontificia. En una ciudad cualquiera de Es-

(1) Cf. Dittrich, Contarini 791. Korte emite este juicio (p. 48): «Precisamente ahora, muy poco se podrá dudar del deseo sincero del Papa y de los cardenales de llevar al cabo el concilio.»

(2) Carta de Farnese á Contarini, con fecha 5 de Octubre de 1541, publicada por Dittrich, Regesten 385; cf. Dittrich, Contarini 791; Ehses IV, 208, n. 2.

paña no había que pensar; á Francia no acudirían los alemanes. Así que, no quedaba sino Italia, y en ella, comoquiera que los alemanes se oponían á que fuese Milán, y los franceses á que fuese Ferrara ó Bolonia, se recomendaba principalmente Mantua, la cual estaba cerca de Alemania y era ciudad imperial, aunque no sometida inmediatamente á Carlos V, y ofrecía todas las cosas que requiere una tal asamblea eclesiástica. Como los alemanes no viajan en invierno, sería el tiempo mejor á los ocho días después de Pascua. Al receso de Ratisbona no se podía prestar además atención ninguna, pues se había redactado, no sólo sin colaboración, pero aun sin conocimiento del Legado y del Nuncio (1).

Estas tan bien fundadas propuestas, merecieron en lo substancial la aprobación de Paulo III; y todos los conatos de los imperiales para lograr que el Papa admitiera una ciudad imperial, quedaron sin efecto, y sólo alcanzaron que se difiriese la resolución definitiva hasta el 7 de Noviembre de 1541, cuando el nuncio extraordinario nombrado para la dieta de Espira, Morone, hubiera informado sobre la disposición de los católicos alemanes; entretanto también Ardinghello, enviado á Francia el 11 de Noviembre, habría informado por menor acerca de la actitud de Francisco I (2). El 17 de Diciembre dirigió Paulo III, tanto á éste como al Emperador, la súplica: que permitieran á sus cardenales dirigirse á Roma, donde habían de deliberar con todos los demás miembros del Sacro Colegio sobre la cuestión del Concilio universal (3). Francisco I persistió, aun después de las nuevas exhortaciones del Papa, en su actitud antigua: Por respeto de los protestantes y de los turcos, continuaba como antes siendo opuesto al Concilio (4); y contra el viaje de los cardenales manifestó tantas dificultades, que el nuncio Capodiferro conoció, había poco que esperar de él (5); á pesar de lo cual, Paulo III perseveró

(1) Ehses IV, 208 s. Cf. la \*relación de N. Sernini al cardenal Hérc. Gonzaga de 11 de Noviembre de 1541: *M' ero scordato scriver di sopra come io ho inteso che facendosi il concilio si ragiona incominciario a Pasqua o al più lungo a quello del Spirito Santo. Archivo Gonzaga de Mantua.*

(2) Cf. Ehses IV, 207 s., 210 s.; Korte 50 s. Sobre el nombramiento de Morone v. Acta consist. en Ehses IV, 206, nota 5.

(3) Ehses IV, 212. Cf. la \*relación de Ruggieri de 19 de Diciembre de 1541. *Archivo público de Módena.*

(4) V. las relaciones de Capodiferro, Dandino y Ardinghello en Ehses IV, 205 ss., cf. Pallavicini l. 4, c. 16, n. 8.

(5) V. las relaciones de Capodiferro en Ehses IV, 214, 215 s.

en su plan de celebrar el Concilio. El 3 de Enero de 1542 deliberó con los cardenales sobre las cuestiones de lugar y tiempo: todos estuvieron de acuerdo en fijar como plazo para su apertura la Pascua de Pentecostés (28 de Mayo). Acerca del lugar, se mostraron, por el contrario, muy diversos pareceres, y junto con Mantua, Ferrara, Bolonia y Plasencia, recomendaron algunos asimismo con ponderación á Trento. Todavía no se llegó á una resolución en este respecto (1). El 4 de Enero emprendió Morone desde Módena, su viaje á Alemania (2), donde ya dos veces había defendido con señalada habilidad los intereses de la Santa Sede (3). Acomodándose á las propuestas de Contarini, se le habían dado para ayudarle en la reforma de las cosas eclesiásticas, á Roberto Vauchop y tres compañeros de San Ignacio: Pedro Faber, Nicolás de Bobadilla y Claudio Le Jay (4).

Ya en Trento y en Brixen había trabajado Morone por la reforma; en Munich trató de este asunto con el duque Guillermo de Baviera; en Dillinga con el obispo de Augsburgo y el cabildo catedral, al cual hizo graves reflexiones con motivo de las infracciones del celibato, de los convites y desmedido beber, del juego, las cacerías, y la ignorancia y falta de formación espiritual. Los canónigos escucharon con docilidad aquellas exhortaciones, y se mostraron propensos á enmendar su manera de vivir. Por su parte, el obispo, que era tenido por el más docto de todos los príncipes-obispos de Alemania, dió las gracias por las advertencias del Papa que le fueron transmitidas por Morone, y manifestó se esforzaría en ponerlas por obra del mejor modo que le fuera posible; mas al propio tiempo lamentó hondamente que los predecesores de Paulo III no hubieran emprendido la reforma de la Iglesia alemana ya veinte años antes. Ahora todo sería, á su juicio, infructuoso, por cuanto los obispos, aun con la mejor voluntad del mundo, ninguna cosa podían llevar á efecto. Luego enumeró los principales obstáculos que se les oponían: la exención de los cabildos, el desenfreno de la nobleza de Alemania; el apoyo que hallaba en la licencia luterana la mala conducta moral de los

(1) Además de la carta de Contarini de 7 de Enero de 1542 publicada en las Quellen und Forschungen II, 217 s., v. también la \*relación de N. Sernini de 4 de Enero de 1542. *Archivo Gonzaga de Mantua*. V. apéndice n.º 48.

(2) Laemmer, Mon. Vat. 398.

(3) Juicio de Korte (p. 52).

(4) Cf. arriba p. 84 s.

clérigos, la tiranía de los príncipes seculares y la falta de sacerdotes católicos. Ni siquiera de un Concilio (observaba el obispo) se podría ya esperar el remedio de tan grandes desórdenes, si Alemania no comenzaba por unirse deponiendo sus particulares contiendas. En estas declaraciones, unas veces atacó á los de Baviera, otras al Emperador y á los demás príncipes. Pero Morone puso reparos contra aquel desesperanzado pesimismo, exhortando á no perder el ánimo, ni hacer como ciertas gentes amargadas y remisas, las cuales, gastando el tiempo en lamentar lo pasado y cavilar acerca de lo porvenir, descuidan la solicitud por lo presente; y poniendo las ociosas manos en el seno, dejan que los males se hagan todavía mayores. El obispo no debía imitar á los tales, sino emplear sus dotes y erudición en el servicio de Dios, y si, por las razones alegadas, no podía contar con toda su jurisdicción, debía por lo menos esforzarse por reunir las pocas almas que tenía aún en su poder (1).

Fuera de la reforma de las cosas eclesiásticas, que Morone debía introducir de acuerdo con los obispos alemanes, se le habían dado además, en sus instrucciones redactadas por Contarini, otros importantes encargos relativos á la adhesión del Papa á la Liga católica, la guerra contra los turcos, y finalmente, respecto á la cuestión del Concilio (2). Comoquiera que el documento acerca la Liga católica, contenía algunas expresiones en perjuicio de la jurisdicción pontificia, reclamaba Paulo III otra diferente redacción que pusiera en seguridad sus derechos. Como contribución suya, no quería el Papa aportar el cuarto, según le requerían, si no la sexta parte del total. Contra los turcos se hallaba dispuesto á aprontar 5000 hombres armados, en caso que el

(1) Relación de 8 de Febrero de 1542, publicada por Laemmer, Mon. Vat. 402 s. La pintura pesimista del estado de las cosas aun en las partes de Alemania que habían quedado católicas, trazada por el obispo de Augsburgo, fué confirmada más tarde por Alberto, cardenal de Maguncia (v. Laemmer 412 s.). Sobre la acción reformatoria de Morone y de sus compañeros, cf. Pastor, *Reunionsbestrebungen* 290, Pieper 142, n. 3 y especialmente Duhr, en la *Zeitschr. für kath. Theol.* XXI, 594 s. y *Gesch. der Jesuiten* 7 s., 16 s.

(2) El texto de la instrucción fechada á 9 de Enero de 1542 lo da Raynald (1542, n. 2 s.) según una copia muy viciada, mientras que Pallavicini (l. 4, c. 17) utilizó un manuscrito del *Archivo secreto pontificio*. También hay una copia ibid. en *Varia Polit.* 20, f. 238. De ella está sacado el pasaje sobre el concilio, que hay en Ehses IV, 214 s. Existe otra copia en el *Archivo Graziani de Città di Castello*, Istruzioni I, 320 s. Sobre Contarini como autor, v. Pieper 142.

Emperador tomara personalmente la dirección del ejército; y en otro caso, sólo la mitad; y aun esto, no más mientras los Estados de la Iglesia no se vieran amenazados por un desembarco de los turcos.

En lo relativo al Concilio, Morone debía anunciar, que el Papa estaba firmemente resuelto á celebrarlo; pero al propio tiempo debía exponer las razones que militaban contra su reunión en Alemania. En primer lugar, deseaba Paulo III tomar parte en él personalmente, ó por lo menos no estar muy lejos de él; mas, por razón de su avanzada edad, le era imposible dirigirse á Alemania, así por la prolijidad del camino como por el clima. En segundo lugar, atendida la agitación que reinaba en aquel país, era de temer que, si las cuestiones se trataran allí, los ánimos no harían sino acalorarse más y la discordia se haría mayor, por ventura hasta producir una guerra; lo cual contradeciría enteramente á los deseos del Papa, del todo enderezados al restablecimiento de la paz en la Cristiandad. Paulo III quería, sin embargo, en la elección del lugar, tener cuenta, en cuanto fuera posible, con las comodidades de los alemanes; por lo cual recomendaba en primer lugar la ciudad de Mantua, situada casi al pie de los Alpes, en la vecindad de Alemania, y en las demás cosas también muy apropiada; para el caso en que este propósito no fuera realizable, consideraba, en segundo lugar, como muy favorablemente situada y bien apropiada á Ferrara. Mas como el Papa no podía ofrecer esta última con certidumbre, por no estar bajo su inmediato señorío, por más que era feudo de la Iglesia, el Legado debía mencionar asimismo las ciudades pontificias de Bolonia y Plasencia; y en caso que los alemanes se mostraran conformes, se le autorizaba también para determinar una ú otra de ellas. Como plazo para la apertura del Concilio se debía fijar la Pascua de Pentecostés (1).

(1) La propuesta de las dichas cuatro ciudades y del término de Pentecostés, correspondía al resultado de las deliberaciones habidas en el consistorio de 3 de Enero de 1542 (cf. arriba p. 107). El 28 de Enero escribió Farnese á Morone, que se debe atener á la propuesta de los cuatro lugares nombrados en su instrucción, pues hasta ahora no se halla lugar más á propósito; que se ha de recomendar á Bolonia, como ciudad especialmente apropiada; pero que debe Morone informar sobre la disposición en Alemania, para que, conforme á ella, se puedan tomar otras providencias (Pieper 176). En el sentido de la instrucción de Morone fueron también propuestas todavía las dichas cuatro ciudades en una carta de Farnese á Poggio de 5 de Febrero; sobre Trento se observa además, que el Papa de suyo no es ciertamente opuesto á esta ciudad; pero

Morone, quien en su camino había tratado principalmente con el duque Guillermo de Baviera en Munich, y con el obispo de Augsburgo en Dillinga, no sólo de la reforma, sino también del Concilio, llegó á Espira el 8 de Febrero (1), donde el día siguiente se abrió la Dieta. En el negocio del Concilio halló divididas las apreciaciones de los príncipes alemanes lo mismo que antes. El duque Guillermo de Baviera declaraba, que el Sínodo era sencillamente necesario y estaba por su pronto comienzo; en lo que miraba al lugar, hubiérale agradado sobre todo Mantua; pero si esto no era posible, le parecía bien Trento; por lo demás, acentuaba que estaría conforme con todo aquello que resolviera el Papa (2). Muy desagradablemente impresionó á Morone, á su llegada á Espira, la ausencia de casi todos los príncipes eclesiásticos; de suerte que no pudo ponerse en inteligencia con ellos; lo cual le hubiera sido tanto más apetecible, cuanto sospechaba que, así los oradores imperiales Montfort y Naves, como el rey Ferdinando, sentíanse inclinados á conceder á los protestantes la celebración de un concilio nacional, ó la resolución de los litigios religiosos por medio de otra Dieta, con el fin de asegurarse su auxilio contra los turcos (3). El Rey de Romanos, que tenía entonces puesto todo su interés en alcanzar del Imperio un subsidio contra los turcos, ni siquiera vió con buenos ojos que el representante del Papa celebrara negociaciones particulares con los Estados católicos (4); antes bien se esforzó por mover á éstos, luego en la primera audiencia de 9 de Febrero, á presentar sus proyectos en una sesión pública de la Dieta imperial. Pero Morone hubo de rehusarlo, por cuanto no tenía para ello ninguna instrucción, ni credenciales algunas para la Dieta, sino sólo para algunos príncipes particulares (5). Declaró, pues, al rey Ferdinando y al vicescanciller Naves, que no

que, como ve que ella no será bien recibida por otros (esto es, por Francisco I) le dice debe atenerse á aquellas cuatro ciudades (Ehse IV, 216 s.).

(1) V. la relación de Veralló de 12 de Febrero de 1542 (*Archivo secreto pontificio*); cf. Morone en Laemmer, Mon. Vat. 403.

(2) Carta de Morone á Farnese, fechada á 8 de Febrero de 1542 (Laemmer 401).

(3) Carta de Morone á Farnese, fechada á 10 de Febrero de 1542 (Laemmer 404). Cf. Korte 52 s.

(4) Carta de Morone á Farnese, fechada á 10 de Febrero de 1542 (Laemmer 404, 411). Cf. Korte 53.

(5) Carta de Morone á Farnese, con fecha 10 de Febrero de 1542 (Laemmer 407 s.).

estaba allí para negociar con la Dieta imperial, sino con el Emperador y el Rey de Romanos, en nombre del Papa. No obstante, como Ferdinando siguiera apremiándole, solicitó del Papa, por medio de Farnese, poderes que le autorizaran á hablar en presencia de la Dieta, sobre el auxilio contra los turcos y acerca del Concilio (1). El pensamiento de Ferdinando, como muy bien observó Morone, era que, en una sesión pública, ninguno se atrevería á pronunciarse contra el receso de la dieta de Ratisbona, mientras temía por el contrario que, en negociaciones particulares, lograra el Nuncio ganar á algunos para que se declarasen contra ella (2); y asimismo desagradó al Rey que Morone hablara desde luego paladinamente de la resolución del Papa de convocar el Concilio para Pentecostés (3). El obispo de Espira, el único príncipe eclesiástico que se hallaba presente á la llegada del Nuncio, declaró que aceptaría cuanto dispusiera el Papa, pero que no recomendaba la celebración del Concilio fuera de Alemania, para que no se diera ninguna otra ocasión de calumniar al Santo Padre; y así, proponía él las ciudades de Metz ó Trento, que en cierta manera estaban en Alemania y fuera de Alemania (4). Por el contrario, el cardenal de Maguncia, con quien Morone tenía desde su llegada largas conferencias, manifestó ser peligrosa la reunión del Concilio en Alemania, por más que algunos obispos apoyaran esta exigencia; y por otra parte, entendía ser muy necesaria la pronta celebración del Sínodo (5).

Por un escrito de Farnese de 6 de Marzo (6), recibió Morone la licencia tan deseada por el rey Ferdinando, para exponer también en presencia de la Dieta todo cuanto le había comunicado acerca del Concilio y el auxilio contra los turcos. En lo tocante al Concilio debía declarar, que el Papa, como siempre se había hallado dispuesto á su celebración y la había prometido, así ahora estaba más resuelto que nunca á proceder á ella; y para apartar de sí toda sospecha y remover cualquiera impedimento, se avenía así-

(1) Ibid. (Laemmer 409, 410).

(2) Laemmer 404.

(3) Ibid. 410 s.

(4) Ibid. 404.

(5) Carta de Morone á Farnese, fechada á 20 de Febrero de 1542 (Laemmer 413).

(6) Publicada por Pieper 177-181. La parte que se refiere al concilio, ha sido publicada también por Ehses IV, 217 s.

mismo á convocar el Concilio universal para Trento, caso que ninguna de las cuatro ciudades que antes se habían designado fuera tenida por conveniente (1). En lo relativo á su comienzo, el Papa se inclinaba aún ahora en gran manera á fijar su apertura para Pentecostés; mas si por lo avanzado de la estación parecía allí deseable ampliar el término, dejaba á la estimación de Morone la avenencia acerca de este punto; luego que llegara su respuesta, se redactaría la bula de convocación.

Después de haber recibido esta instrucción, Morone, el 23 de Marzo, propuso á la Dieta imperial los ofrecimientos del Papa acerca del Concilio y los auxilios contra los turcos (2), acentuando la resuelta voluntad de Paulo III y haciendo observar que, el haberse suspendido hasta ahora la convocación del Concilio, había obedecido sólo á los ruegos del Emperador y del Rey de Romanos. Luego, conforme á su primera instrucción, expuso los motivos que le parecían al Papa militar contra la reunión del Concilio en territorio alemán; mencionó las cuatro ciudades propuestas primero; pero después declaró que, si por diferentes razones se consideraban aquellas ciudades menos apropiadas, Su Santidad, para mostrarse todavía más condescendiente con la nación alemana, y quitar de en medio todos los obstáculos, ofrecía convocar el Concilio para Trento. Como tiempo para su apertura, fijó el 15 de Agosto, fiesta de la Asunción de María; pero los protestantes, que se habían mantenido alejados de la sesión, presentaron inmediatamente una protesta contra un Concilio que hubiera de ser convocado por el Papa (3), mientras los Príncipes electores y los Estados católicos se mostraron contentos con la proposición. Por entonces recibió Morone, á 30 de Marzo, otra nueva carta de Farnese de 21 del

(1) Korte (p. 54) opina, que la explicación de esta súbita condescendencia respecto de Trento se ha de buscar en que, en Roma, se creía tener certeza, de que, como Francisco I, así tampoco el emperador deseaba el concilio, de modo que, en hacer concesiones no había ningún peligro, mientras que al mismo tiempo hacían aparecer en luz más favorable la pronta voluntad del papa. Pero el curso verdadero de las cosas muestra más bien, que el papa tenía sincero interés en quitar hasta el último pretexto á la resistencia de la parte imperial y alemana.

(2) Propositio facta per Io. Moronum episcopum Mutinensem nuntium Apostolicum in dieta Spirensi die 23 martii 1542 (Ehses IV, 218 s.). Cf. también la carta de Morone á Farnese de 28 de Marzo en Laemmer 420 y la dirigida á Hérc. Gonzaga de 29 de Marzo en Solmi, Contarini 90 s.; cf. además Winkelmann III, 252.

(3) Publicada por Ehses IV, 219 s.

mismo mes, en la cual se le decía, que en el consistorio de 15 de Marzo se había vuelto á tratar la cuestión del sitio, y se había propuesto á la consideración de los cardenales, además de Trento, la ciudad de Cambray; pero dado que se hubiera de escoger un lugar fuera de Italia, la mayoría había preferido á Trento, por causa de su situación, y en atención á las circunstancias políticas de la época. Al Papa uno y otro sitio le era grato, por más que Cambray le fuese menos cómodo por razón de la distancia mayor; pero como no pretendía otra cosa, con el Concilio, sino el bien universal de la Cristiandad, se decidiría por aquella de las dos ciudades que se estimara más oportuna para dicho fin; acerca de lo cual debía conferir el Nuncio con el Rey, y además con quien tuviera por conveniente (1).

Este nuevo encargo consternó á Morone (2), el cual creía, no sin razón, que excitaría nuevas desconfianzas de los alemanes respecto á la sinceridad de los designios acerca del Concilio. El 1.º de Abril, después que hubo recibido en dicho día la respuesta de los Estados á su proposición anterior, por de pronto sólo de palabra; presentó á la Dieta, por consejo del rey Don Fernando, una nueva proposición, en la cual, juntamente con Trento y las cuatro ciudades italianas, recomendaba la de Cambray (3). Sin embargo, ya antes había hecho las correspondientes comunicaciones á los Principes electores de Maguncia y Tréveris, á los de Baviera y algunos otros católicos (4). Pero según él había temido, la nueva proposición no fué menos mal recibida de los católicos que de los protestantes; pues entre los católicos se suscitó la sospecha de que el Papa no tenía intención de celebrar el Concilio, y procuraba evadirlo por ese camino. Al Nuncio se le llegó á echar en cara la inconstancia y falta de veracidad (5). El 4 de Abril recibió Mo-

(1) Publicada por Pieper 181-183. Al consistorio de 15 de Marzo de 1542 (cf. Ehses IV, 218 nota 1) se refiere el siguiente dato del cardenal Hérc. Gonzaga, que se lee en una \*carta al marqués del Vásto: \*Il card. Trivultio ha nominato Genova per luogo confidente a tutti i principi christiani da congregarvi il concilio, della qual cosa ogniuno et massimamente il Papa s'è maravigliato. Cod. Barb. lat. 5790, f. 151 de la *Biblioteca Vaticana*.

(2) Carta de Morone á Farnese, con fecha 3 de Abril de 1542 (Laemmer 434-428).

(3) Se halla en Ehses IV, 220.

(4) Carta de Morone á Farnese, con fecha 3 de Abril de 1542 (Laemmer 424 s.).

(5) Ibid. (Laemmer 427); carta de Morone á Farnese, con fecha 4 de Abril de 1542 (Ehses IV, 221, nota 1).

rone la respuesta escrita de los Estados (1), la cual respondía á lo que de palabra le habían declarado sus diputados el 1.º del mismo mes: en ella no se hacía mención de Cambray, mas por el contrario declaraban los Estados que, si no podía alcanzarse del Papa otra más cómoda ciudad en el Imperio, por ventura Ratisbona ó Colonia, deseaban se escogiera á Trento con preferencia á los otros lugares designados, y rogaban instantemente que, sin otras dilaciones, se convocara y celebrara el Concilio.

No menor solicitud que la cuestión del Concilio, produjo á Morone y al nuncio Verallo la conducta de Ferdinando I ante las exigencias de los Estados protestantes (2). Los representantes del Papa no dejaron de prevenirle contra nuevas condescendencias; pero el Rey les representó los apuros de la situación, que le forzaban á concesiones en que primero no había pensado (3). En el receso de la Dieta, de 11 de Abril, se extendió por otros cinco años la paz de Ratisbona junto con la suspensión de los procesos que por asuntos de religión se hallaban pendientes en la Cámara imperial. En lo tocante al Concilio, persistió en señalar como fecha para su apertura el 15 de Agosto, y repitió los deseos expresados en el escrito de 4 de Abril. Hízose expresa mención de la protesta de los novadores (4). Ferdinando I justificó su nueva condescendencia, con la situación presente, que le obligaba por el momento á cerrar los ojos (5); pero el Rey de Romanos había de experimentar muy pronto, cuánto valían los auxilios otorgados en la dieta de Espira.

Habíanse prometido por seis meses, 40,000 infantes y 8,000 jinetes, y aquellas tropas debían hallarse reunidas en Viena á principios de Mayo; pero ni el tiempo ni el número fueron cumplidos. Hasta el mes de Julio no estuvieron dispuestos 30,000 hombres, á los cuales añadió Paulo III, con gran disgusto de los franceses (6)

(1) Ehses IV, 221.

(2) Cf. la carta de Verallo de 30 de Marzo de 1542 (Nunziat. di Germania. *Archivo secreto pontificio*). V. también la relación de Morone de 28 de Marzo de 1542 en Laemmer 421 s.

(3) Cf. la \*relación de Verallo de 6 de Abril de 1542 (Laemmer 421 s.).

(4) V. Neue Sammlung der Reichsabschiede II, 444 s.; Bucholtz V, 16 s.; Janssen-Pastor III<sup>as</sup>, 521; Ehses IV, 223, n. 2; Korte 55 s.

(5) Cf. la \*relación de Verallo de 12 de Abril de 1542. Nunziat. di Germania. *Archivo secreto pontificio*.

(6) \*Dicono il Papa inclinar alla banda imperiale, anchora che mostri pur di starsene nella sua neutralità, perchè S. B. ha chiariti Francesi, che

otros 3,000 infantes y 500 jinetes (1), por consiguiente, más de lo que había hecho esperar. Estas tropas llegaron á Viena el 3 de Julio, y con los contingentes que aprontaron Hungría y los Estados de Austria y Bohemia, creció el ejército hasta 55,000 hombres; pero la falta de dinero y, por efecto de ella, los desórdenes y resistencia de la soldadesca, no permitieron, durante mucho tiempo, que se emprendiera acción alguna. Las operaciones militares comenzaron finalmente en Septiembre, y si acabaron con un vergonzoso fracaso, esto dependió principalmente de la completa incapacidad del Príncipe elector Joaquín de Brandenburgo que había sido nombrado General en jefe, y de la mala disposición de las tropas del Imperio, á las cuales no se pagaba, y cuyo disgusto degeneró en abierta rebelión. El ataque de los pontificios contra Buda fracasó, porque las tropas imperiales no prestaron su apoyo á aquella empresa; y sin haber obtenido el éxito más mínimo, resolvió el de Brandenburgo la retirada. Aquel grande ejército se disolvió con «mofa de toda la Cristiandad» (2).

En un consistorio de 26 de Abril de 1542, á pesar de la resistencia de los franceses (3), Paulo III, por consideración á Alemania, resolvió definitivamente la convocación del Concilio para Trento (4); y luego que se hubo deliberado de nuevo sobre tan

vuol aiutar l' Imperator et il re de Romani contra 'l Turco, di che non si contentano molto, escribió el cardenal Hérc. Gonzaga al marqués del Vasto el 27 de Marzo de 1542. Cod. Barb. lat. 5790, f. 145 de la *Biblioteca Vaticana*.

(1) La infantería iba capitaneada por Paolo Vitelli, la caballería por el marqués Storza Pallavicini (bisabuelo del cardenal). Cf. los \*breves á Storza Pallavicini de 5 de Enero de 1542, á Fernando I y al Protonotarius de Medicis nombrado comisario general, los dos últimos de 29 de Mayo de 1542. Min. brev. Arm. 41, t. 23, n. 12; t. 24, n. 446, 456. *Archivo secreto pontificio*.

(2) Cf. Károlyi, A német birodalom nagy hádi vällata Magyarországon 1542 ben, Budapest 1880; Huber IV, 86 s.; Traut, Joaquin II und der Türkenfeldzug von 1542, Cummersbach 1892; Janssen-Pastor III<sup>is</sup>, 524 s. En 1543 Fünfkirchen y Gran cayeron en poder de los turcos (v. Bucholtz V, 189 s.; Hammer III, 248 s.; Zinkeisen II, 850 s.).

(3) V. en el apéndice n.º 49, la relación de N. Sernini de 18 de Marzo de 1542. *Archivo Gonzaga de Mantua*.

(4) Cf. Acta consist. y la carta de Farnese de 28 de Abril de 1542, publicada por Ehses IV, 223 y las \*relaciones de N. Sernini al cardenal Hérc. Gonzaga de 22 (v. el n.º 51 del apéndice) y 30 de Abril de 1542. En la última se lee, que mercedi hubo consistorio: N. S. ordinò che si spedisca la bolla del concilio a Trento. Después se toca la cuestión, de quién será legado: Si dice di Contarini, Parisio e Chiete et S. Croce; ma Dio sa se bisogneranno et sel Turco vien cosi potente, come si dice, si penserà piú alla guerra che al concilio. *Archivo Gonzaga de Mantua*.

importante asunto, en los consistorios de 5 y 12 de Mayo, el 22 del mismo mes se procedió á dar lectura á la bula correspondiente, y se tomó la resolución de publicarla (1); lo cual no se hizo hasta la fiesta de los Príncipes de los Apóstoles (2).

En el importante documento, redactado por Sadoleto (3), que lleva la fecha de 22 de Mayo, comienza Paulo III echando una mirada retrospectiva á los esfuerzos que había hecho desde el principio de su Pontificado en orden al Concilio, á las diferentes veces que antes había prescrito su celebración, y á las causas que en cada caso particular habían estorbado se pusiera por obra; y luego declara, que ahora está decidido á no esperar ya más el consentimiento de ningún príncipe, sino poner solamente los ojos en la voluntad de Dios omnipotente y en el provecho de la Cristiandad; y así convoca el Concilio para Trento, y para el día 1.º de Noviembre, fiesta de Todos los Santos (4).

El modo como fué recibida la bula de convocación del Concilio, no pudo ser más desfavorable. Francisco I se mantuvo en actitud de completa resistencia, declarando al nuncio Capodiferro, que puesto que la ciudad de Trento había sido elegida sin su consentimiento y no ofrecía seguridad ninguna para los franceses, no toleraría en su Reino la publicación de la bula del Concilio. Todas las contrarias representaciones del Nuncio fueron inútiles: el Rey repuso con enojo, quería ver quién se atrevería á proceder contra su mandamiento. Su resolución de no reconocer el Concilio de Trento, que no sería de provecho sino para el Emperador, estaba irrevocablemente tomada (5).

No menos desagradables experiencias sufrieron en la Dieta imperial, que en Agosto de 1542 se había reunido en Nuremberg, el nuncio Veralló y el Camarero secreto del Papa, Otón Truchsess

(1) V. Acta consist. en Ehses IV, 223.

(2) V. la carta de Farnese de 29 de Junio en Ehses IV, 232; cf. Merkle I, 416 s.

(3) Este hecho interesante, hasta ahora desconocido, lo tomo de una \*relación de N. Sernini al cardenal Hérc. Gonzaga, fechada en Roma á 27 de Mayo de 1542: \*L'ultimo consistorio fù lunedì passato, nel qual il card. Salviati lesse la bolla del concilio fatta dal card. Sadoleto. *Arch. Gonzaga de Mantua*.

(4) La impresión más reciente y mejor de la bula, contenida también en todas las ediciones de los cánones y decretos tridentinos, se halla en Ehses IV, 226-231.

(5) V. la relación del nuncio Capodiferro de 24 de Julio de 1542 en Ehses IV, 233.

de Waldburg, especialmente enviado para llevar la bula del Concilio. Ambos intimaron la convocación de éste á los Estados, en un largo discurso de 13 de Agosto (1). Mientras que los novadores renovaron su protesta, los Estados católicos no dieron contestación á ambos enviados de Paulo III hasta el 17 de Agosto, de palabra, y luego por escrito. En ella expresaban su agradecimiento al Papa y se declaraban prontos á acudir personalmente al Concilio, ó en caso de estorbo, hacerse representar por sus enviados y procuradores (2). El rey Ferdinando, en su escrito de contestación al Romano Pontífice, de 21 de Septiembre de 1542, se declaraba dispuesto á obedecer con alegría (3). Pero mientras los protestantes no tenían sino escarnios para el Concilio, dudaba asimismo la mayor parte de los católicos (como lo conoció el Nuncio en las conversaciones particulares) si la Asamblea eclesiástica llegaría con efecto á reunirse, atendida la situación intranquila de todo el mundo (4); y es significativo, para conocer los generales sentimientos, que en el réceso de la Dieta no se hizo mención ninguna del Concilio (5). Otón Truchsess, siguiendo sus instrucciones, se dirigió desde Nuremberg á Polonia donde, el 15 de Octubre, hizo en Cracovia, en presencia del rey Segismundo, la intimación del Concilio (6). Asimismo presentó la bula al arzobispo de Gnesen, el cual, inmediatamente después, hizo comunicarla al clero y al episcopado en un sínodo provincial (7).

La convocación del Concilio fué por extremo desfavorablemente recibida por el Emperador; lo cual reconocía por causa, continuar Paulo III manteniendo firmemente su neutralidad, y haber vuelto á estallar la guerra con Francia.

Paulo III empleó todos los recursos que estaban en su mano para estorbar la funesta lucha entre los dos más poderosos Príncipes del Occidente. Cuando en Diciembre de 1541 envió el Papa á Sena á su camarero Juan Ricci, para dar cuenta á Granvella

(1) V. Ehses IV, 234 s., 236 s.

(2) Ibid. 237, nota 3 y 237 s.

(3) Se halla en Ehses IV, 248; cf. Massarelli Diarium II, ed. Merkle I, 417.

(4) V. la carta de Farnese de 4 de Septiembre de 1542 en Ehses IV, 237, nota 3; cf. la \*relación de Veralló de 18 de Agosto de 1542. Nunziat. di Germania. *Archivo secreto pontificio*.

(5) Cf. Korte 58.

(6) Ehses IV, 259-261.

(7) Carta del arzobispo de Gnesen (Petrus Gamrat) á Paulo III, fechada en Cracovia el 7 de Noviembre de 1542 (Ehses IV, 279 s.).

de la infructuosa misión de Ardinghella, el representante del Emperador dió las gracias con las más fervientes frases al Supremo Jefe de la Iglesia, por su pacífica mediación (1). A fines de Marzo de 1542, el Papa, que continuaba siempre abrigando esperanzas de conservar la paz (2), envió de nuevo á Ricci con una comisión para los Príncipes beligerantes (3). En aquella ocasión se le dió un breve para Francisco I, con una postdata de propio puño de Paulo III, en la cual se contenía una urgente exhortación á la paz (4). Hasta 24 de Mayo no regresó Ricci á Roma, donde el Papa le esperaba con ansia (5), para marchar inmediatamente el 30 de Mayo á las cortes francesa é imperial con el fin de intentar una nueva mediación de paz (6). El 7 de Junio llegó á donde estaba Francisco I (7); y aunque la actitud del rey no ofrecía sino muy pocas probabilidades de concordia, el 16 de Junio se dirigió Ricci al Emperador con nuevas proposiciones de mediación (8).

Por aquel tiempo se consideraba en Italia como inevitable el rompimiento de las hostilidades; y aun el Papa comenzó entonces á vacilar en sus optimistas maneras de ver (9), y confesó que no

(1) V. en el apéndice n.º 47, la \*relación de Ricci de 29 de Diciembre de 1541. *Archivo Ricci de Roma*.

(2) El 29 de Marzo de 1542, escribía N. Sernini al cardenal Hérc. Gonzaga: \*Ho inteso di nuovo per buona via che N. S. ha buona speranza che debbia succedere pace fra l'Imp<sup>o</sup> et Francia, pure il più non lo credono, ricordandosi delle cose passate, pure l'occasione fanno mutare proposito. *Archivo Gonzaga de Mantua*. Cf. la \*carta del cardenal Hérc. Gonzaga al marqués del Vasto, Cod. Barb. lat. 5790, f. 156 de la *Biblioteca Vaticana*.

(3) V. Raynald 1542, n. 21.

(4) V. el \*breve de 27 de Marzo de 1542 en el apéndice n.º 50, según el original existente en el *Archivo Ricci de Roma*; Ricci partió el 28 de Marzo; v. la \*relación de A. Serristori de 29 de Marzo de 1542. *Archivo público de Florencia*, Med. 3264.

(5) V. la \*carta de Serristori de 26 de Mayo de 1542. Sobre el ansia que tenía el Papa, todavía con esperanzas de paz, por la vuelta de Ricci, da cuenta este último en sus cartas de 1, 5, 8 y 14 de Mayo de 1542. *Archivo público de Florencia*.

(6) V. el \*breve á Carlos V. de 29 de Mayo de 1542 (*Archivo Ricci de Roma*). Cf. la \*carta de Farnese á Poggio de 4 de Junio de 1542. *Biblioteca Chigi de Roma* LIII, 65.

(7) V. la \*carta de Ricci á Farnese de 15 de Junio de 1542 (*Archivo secreto pontificio*); Lett. d. princ. XII, 334 s. (cf. Pieper 124).

(8) N. Sernini da cuenta de la misión de Ricci, el 24 de Julio de 1542. *Archivo Gonzaga de Mantua*.

(9) Todavía en 20 de Junio de 1542 escribía Lattancio Tolomei: Hoy ha vuelto el Papa \*et le prime parole che disse al card. di Viseo [M. de Sylva],

tenía ya sino muy pocas esperanzas de evitar la perniciosa lucha; á pesar de lo cual, quiso mantener su neutralidad (1), y continuar hasta el último extremo sus proposiciones de mediación. Así el embajador imperial Aguilar, como Averardo Serristori, enviado en Roma del duque de Florencia, se esforzaban por aquel entonces con el mayor empeño para mover á Paulo III á que tomara partido en favor de Carlos V, y cuando en el mes de Julio estalló con efecto la guerra, redoblaron los mencionados sus conatos; bien que sin alcanzar su objeto. Traíanle al Papa á la memoria, que él mismo había prometido antes, declararse contra Francisco I en caso de hacer éste causa común con los turcos; á lo cual contestó el Papa, que sólo quería esperar todavía el regreso de Ricci (2). Este regresó por fin el 22 de Julio (3) y se mostró que no había conseguido nada (4); á pesar de lo cual no cambió el Papa de sentir, teniendo por demasiado arriesgado declararse públicamente contra Francisco I, el cual se apartaría entonces de la Iglesia. En tal caso (hizo presente el Papa á Carlos V), el monarca francés se apoderaría de los bienes eclesiásticos, con lo cual se convertiría en adversario todavía más poderoso de los españoles (5). Cuando Ricci dió cuenta de su misión en el consistorio de 31 de Julio, lamentó Paulo III, con palabras conmovedoras, la infausta lucha, pero no se llegó á tomar ninguna resolución (6). El 7 de Agosto, el Papa, con asentimiento de todo el Sacro Colegio, designó á dos de los más afamados y hábiles de los cardenales, para legados de paz: Contarini había de trabajar en este sentido con el Emperador y Sadoletto con Fran-

cheli andò incontra, furono queste: Anco non è rotta la guerra intra Francesi et l'Imperatore *Archivo público de Sena*.

(1) Cf. la \*relación de L. Tolomei de 6 de Julio de 1542. *Archivo público de Sena*.

(2) Legazioni di A. Serristori 128.

(3) \*Relación de L. Tolomei, fechada en Roma á 22 de Julio de 1542, quien añade: Ricci si mostra in cera molto allegro (*Archivo público de Sena*). Cf. Raynald 1542, n. 22; Pieper 124.

(4) \*Relación de L. Tolomei de 24 de Julio de 1542 (*Archivo público de Sena*). Cf. las \*cartas de Serristori de 24 y 31 de Julio de 1542. *Archivo público de Florencia*.

(5) V. la \*carta del cardenal Farnese á Poggio de 7 de Agosto de 1542. *Biblioteca Chigi de Roma* LIII, 65.

(6) V. la \*relación de N. Sernini al cardenal Hérc. Gonzaga, fechada en Roma á 1 de Agosto de 1542, quien añade: S. S<sup>a</sup> mostra haver ancora speranza di pace. *Archivo Gonzaga de Mantua*.

cisco I (1). La partida de este último se aceleró de suerte, que pudo ya realizarse á 17 de Agosto (2), y Paulo III volvía á esperar entonces todavía seguramente un resultado favorable (3). La inesperada muerte del noble Contarini obligó á nombrar á otro en su lugar, y aun cuando el Papa pensó primero en Morone, sin embargo, encomendó luego la legación al cardenal portugués Miguel da Sylva, el cual había pretendido aquel puesto afanosamente: á la verdad no sospechando la disposición de ánimo en que se hallaba el Emperador (4).

La rigurosa neutralidad á que se veía reducido el Papa, por efecto de las amenazas de Francisco I de separarse de la Iglesia (5), parecía intolerable á Carlos V; pues habiendo tomado la ofensiva Francisco I, el cual se había aliado con los turcos, el Emperador estaba persuadido, que era obligación del Jerarca supremo de la Iglesia declararse contra el monarca francés; y así, en el papel de medianero que se reservaba el Papa, miraba una injusta manera de tomar partido en favor de su adversario. Heríale profundamente el que la bula de convocación del Concilio, en su exhortación á la paz, hablase de él, que era el Defensor de la Cristiandad, exactamente en el mismo tono que de su mortal enemigo Francisco I, á quien consideraba como el único perturbador de la paz.

Al principio reprimió Carlos V su irritación, para no despertar

(1) Que el nombramiento se efectuó no el 5, sino el 7 de Agosto, como Ehse (IV, 283) acentúa, se confirma por la \*relación de N. Sernini de 7 de Agosto de 1542 (*Archivo Gonzaga de Mantua*), de \*L. Tolomei del mismo día (*Archivo público de Sena*) y por la \*carta del cardenal Farnese á Poggio de 7 de Agosto de 1542. *Biblioteca Chigi de Roma*, LIII, 65.

(2) V. la \*carta de Farnese de 19 de Agosto de 1542, en el apéndice, n.º 55 (*Biblioteca Chigi de Roma*); cf. la \*carta de N. Sernini al cardenal Hérc. Gonzaga, fechada en Roma á 11 de Agosto de 1542 (*Archivo Gonzaga de Mantua*). Los breves que Sadoletto llevó consigo, llevan la fecha de 17 de Agosto (Raynald 1542, n. 27 y \*Min. brev. Arm. 41, t. 25, n. 683; ibid. n. 688; \*Delph. Franciae; n. 689; \*Reginae Navarrae; n. 690; \*Cancell.; n. 692; \*Card. Turonensi. *Archivo secreto pontificio*).

(3) V. la \*relación de L. Tolomei de 12 de Agosto de 1542. *Archivo público de Sena*.

(4) Cf. la \*relación de L. Tolomei de 26 de Agosto de 1542 (*Archivo público de Sena*) y de N. Sernini del mismo día en el apéndice n.º 56 (*Archivo Gonzaga de Mantua*). El breve credencial para Sylva se halla en Lanz II, 357 s.; en Gayangos VI, 2, n. 50 tiene equivocada la fecha.

(5) Cf. la \*relación de Serristori de 4 de Agosto de 1542. *Archivo público de Florencia*.

sospechas de que pretendía impedir el Concilio; y asimismo aconsejó á su hermano, que no hiciera caso del tenor verbal de la bula (1). Pero no obstante, cuando poco después recibió la declaración de guerra de Francia, su enojo largo tiempo reprimido, por la neutralidad pontificia, llegó á estallar violentamente. En su extensa respuesta, fechada en Monzón á 25 de Agosto de 1542, á la bula de Paulo III convocando el Concilio, se queja Carlos V con la mayor aspereza, de que se le equipare con el rey de Francia. El había servido siempre como hijo obsequioso al Padre de la Cristiandad, combatiendo, con infinitos gastos, y aun con peligro de su vida, á los turcos, por tierra y por mar, y empleando todos los medios para reprimir las herejías en Alemania; al paso que el desmedidamente ambicioso Francisco I, ponía en movimiento contra los cristianos las armas de los infieles, alimentaba la contumacia de los protestantes, estorbaba el Concilio, y ahora además, con fútiles pretextos, había quebrantado la tregua ajustada por mediación del Papa. La extensa exposición de todas sus diferencias con el monarca francés, habíala entreverado el Emperador con numerosas insinuaciones contra el Papa. Luego al principio de ella se decía, que el Papa debía tomar por modelo al padre del Evangelio, el cual, si por una parte volvió á admitir al hijo pródigo, pero no le antepuso al laborioso y obediente. Seguía después la queja del Emperador, el cual no podía dejar de dar crédito á las arrogantes afirmaciones de Francisco I, sobre que el Sacro Colegio estaba del todo dependiente de su voluntad. Al final observaba Carlos V paladinamente que, si el Papa entendiera bien su obligación, debía tomar resueltamente partido contra el rey de Francia; éste era el único camino por donde se haría posible la celebración del Concilio y la curación de los daños de la Cristiandad. Sobre si, en caso contrario, podrían asistir al Concilio los Estados del Imperio y los obispos de él, el Papa, como varón prudente podría darse á sí mismo la respuesta (2).

El 18 de Septiembre el embajador imperial entregó el acerbo escrito de Carlos V al Papa, que moraba á la sazón en Perusa; y en aquella coyuntura, el embajador volvió á insistir de nuevo en que el Supremo Jerarca de la Iglesia tomara finalmente par-

(1) V. la carta de 11 de Agosto de 1542 en Korte 59-83.

(2) El texto latino está impreso al fin en Ehses IV, 238-245; cf. además Pallavicini l. 5, c. 1, n. 1, 2; Korte 58 ss.

tido contra Francisco I. Pero con todo eso, Paulo III persistió también ahora en lo que ya el año anterior había declarado al canciller de Carlos V, Granvella: que en Roma se debía considerar la neutralidad como cosa tan necesaria como el pan cotidiano (1). De esta misma opinión fueron además los cardenales, exceptuando naturalmente los partidarios de Carlos V y de Francisco I. Entre los primeros el cardenal Dionisio Laurerio fué tan allá, que llegó á pedir se privara al rey de Francia del título de cristianísimo, y se procediera contra él con excomunió y declarándole la guerra (2).

Lo que principalmente disuadía al Papa de emplear contra el monarca francés los medios de rigor, era el completo fracaso de las penas eclesiásticas pronunciadas contra Enrique VIII; por lo cual, intentar ahora contra Francia una cosa semejante, pareciale enteramente una locura; pues con esto, no sólo separaría un miembro de la Cristiandad, sino quedaría la Cristiandad misma enteramente dividida en dos partes (3). Respecto al escrito imperial, avisaba Farnese el 19 de Septiembre de 1542 al nuncio Poggio, que se daría una respuesta á él después que el Papa hubiera regresado á Roma; y al propio tiempo, para información del Nuncio, se rechazaban los reproches que había opuesto Carlos V contra la redacción de la bula (4).

Entretanto habían comenzado los necesarios preparativos para la reunión del Concilio. A 2 de Junio, con expreso respecto á la próxima asamblea de toda la Iglesia, se había completado el Colegio Cardenalicio con el nombramiento de siete nuevos miembros, entre ellos Morone (5). En Agosto envióse á Trento un Prelado con algunos otros funcionarios (6). A 18 de Septiembre nombró el Papa á los obispos Juan Mateo Giberti, de Verona, y Juan Tomás Sanfelice, de Cava, comisarios que habían de dirigir en Trento los últimos preparativos (7); bien que de ellos

(1) Ehses IV, 245, nota 1.

(2) Sobre las discusiones habidas entonces, cf. Jovius, Hist. l. 42.

(3) Cf. Pallavicini l. 5, c. 2, n. 1.

(4) Ehses IV, 247.

(5) Cf. Pallavicini l. 5, c. 1, n. 7; carta de Farnese á Poggio, con fecha 4 de Junio de 1542 (Ehses IV, 231 s.) y vol. XI, p. 190 ss.

(6) Carta de Farnese al cardenal de Trento, fechada á 19 de Agosto de 1542 (Ehses IV, 238). En el consistorio de 11 de Agosto se habló «de mittendis clericis ceremoniarum et foreris ad locum concilii» (ibid. nota 4).

(7) El breve á los mismos se halla en Ehses IV, 246.

sólo el segundo (que partió el 23 de Septiembre (1), y llegó el 5 de Octubre á la ciudad del Concilio) (2) se hallaba en condiciones de acudir á su encargo, como lo hizo, según lo demuestran sus relaciones á Farnese, con celo y prudencia. De acuerdo con el obispo de Trento se consideró y dispuso todo cuanto pertenecía á preparar alojamientos para los cardenales, obispos, embajadores y sus comitivas; á establecer regulares comunicaciones postales; á la seguridad interior y exterior de la ciudad y de sus calles, y al abastecimiento de ella (3). Con gran disgusto suyo tuvo Sanfelice que luchar, en estos preparativos, con las dudas de los habitantes de Trento, acerca de si la Curia deseaba seriamente celebrar de hecho el Concilio; particularmente por cuanto hasta 25 de Octubre nada se había oído decir acerca del nombramiento de Legados conciliares (4).

El 16 de Octubre nombró el Papa, tras largas deliberaciones (5), los Legados para el Concilio; los cuales fueron los distinguidos cardenales Parisio, Morone y Pole (6), y tres días después se les

(1) Carta de Farnese á Sadoletto, fechada á 23 de Septiembre de 1542 (Ehses IV, 246, nota 1); cf. Pallavicini l. 5, c. 4, n. 1. El 18 de Septiembre fué enviado también á Trento Orlando Ricci como comisario, el cual debía ayudar á los obispos de Cava y Trento en los trabajos preparatorios. El breve para él se halla en Ehses IV, 246.

(2) Su relación á Farnese de 6 de Octubre de 1542 se halla en Ehses IV, 251.

(3) V. las relaciones del obispo de Cava á Farnese de 6 de Octubre (Ehses IV, 251 s.), 9 de Octubre (ibid. 252-254), 13 de Octubre (ibid. 254-259, con la adjunta «Consultatio» dat 13 octobris 1542), 19 de Octubre (ibid. 264-266), 25 de Octubre (ibid. 266 s.), 4 de Noviembre (ibid. 278 s.), 10 de Noviembre (ibid. 280) 15 de Noviembre (ibid. 284), 30 de Noviembre (ibid. 290), 6 y 9 de Diciembre (ibid. 291), 15 y 22 de Diciembre (ibid. 293); además también las respuestas de Farnese de 20 de Octubre (ibid. 266), 23 de Octubre (ibid. 275), 1 de Noviembre (ibid. 276) y la carta de Farnese á los legados del concilio de 2 de Diciembre (ibid. 290). Cf. Korte 62 s., quien por lo demás expresa la opinión, de que «á pesar de todos estos preparativos, se puede con razón dudar, si la Curia pensó realmente en la celebración del concilio».

(4) Cf. su carta á Farnese de 25 de Octubre, en la cual suplica, que el cardenal le informe con frecuencia acerca del asunto del concilio, para que con estas cartas en la mano pueda acallar las dudas. En su respuesta de 1 de Noviembre, le certifica Farnese de la firme voluntad del Papa. Sanfelice da las gracias en 10 de Noviembre por esta carta, con la cual podía oponerse á las dudas con más seguridad.

(5) Sobre los mismos, cf. en el apéndice n.º 58 la \*relación de N. Sernini de 14 de Octubre de 1542. *Archivo Gonzaga de Mantua*.

(6) V. la \*relación de N. Sernini al cardenal Hérc. Gonzaga, fechada en Roma á 17 de Octubre de 1542 (*Archivo Gonzaga de Mantua*). La bula del nombramiento del mismo día puede verse en Ehses IV, 261 s.

entregó la cruz de su legación (1). Las instrucciones para los nombrados, las elaboraron, por encargo de Paulo III, los cardenales Juan María del Monte, Bartolomé Guidiccioni, y el obispo de Feltre, Tomás Campegio; y se les puso la fecha de 26 de Octubre de 1542 (2).

Pole se partió de Roma para la ciudad del Concilio el 26 de Octubre, Morone el 27 y Parisio el 28 (3). Farnese excusa la dilación de sus viajes, en una carta al obispo de Cava (4) de 28 de Octubre, por la cual le encarga á él y al obispo de Trento, que hasta la llegada de los legados reciban á los prelados que vinieren. El 30 de Octubre renovó el Papa el decreto de 29 de Mayo de 1536 sobre la elección pontificia, para el caso en que tuviera que procederse á ella durante la permanencia del Concilio (5).

Luego en seguida del nombramiento de los Legados conciliares, se comenzaron á dar los pasos necesarios para la próxima apertura de la universal Asamblea de la Iglesia. Por breves de 16 de Octubre se volvió á llamar con urgencia á los cardenales extranjeros que todavía no habían obedecido á la convocación antes enviada para que, en atención al Concilio, se dirigiesen á Roma á las órdenes del Papa (6). El 3 de Noviembre encargó Farnese al nuncio Poggio (7), participara al Emperador el nombramiento y partida de los Legados conciliares, y le rogase que enviara entonces al Concilio á los prelados de sus dominios. El encargo de invitar á los prelados españoles se dió al cardenal portugués da Sylva, de Viseo, quien después de la muerte del cardenal Contarini había sido enviado como legado al Emperador (8). Sadoletto, que había ido á Francia asimismo como legado

(1) Cartas de Farnese á Sanfelice, con fecha 20 de Octubre de 1542 (Ehses IV, 266), carta de Farnese á Poggio, fechada á 3 de Noviembre de 1542; Ehses (IV, 277) indica el 20 de Octubre; asimismo Pallavicini (l. 5, c. 4, n. 1).

(2) Están impresas en Ehses IV, 267-275. Sobre el dictamen de Guidiccioni y sus demás trabajos preparatorios para el concilio, que era la base de este dictamen, cf. Schweitzer, Guidiccioni 190-194.

(3) Massarelli Diarium II, ed Merkle I, 418; cf. Ehses IV, 261 nota 2.

(4) Ehses IV, 275 s.

(5) \*Relación de N. Sernini al cardenal Hérc. Gonzaga, fechada en Roma á 2 de Noviembre de 1542 (*Archivo Gonzaga de Mantua*). Ehses IV, 268, n. 1; Pallavicini l. 5, n. 8.

(6) El breve al cardenal de Lorena se halla en Ehses IV, 262; cf. además ibid. 277, not. 4.

(7) Ibid. 276 s.

(8) Ibid. 283, nota 2.

para procurar la paz, procuró disponer á Francisco I favorablemente para el Concilio; pero no logró sacar al monarca francés de su actitud tenazmente adversa; y asimismo fracasaron completamente las negociaciones de Sadoletto como mediador para la paz (1).

Peor le sucedió todavía al cardenal da Sylva, el cual, habiendo caído en desgracia del rey de Portugal, ya por esto mismo fué pésimamente recibido por el Emperador, que estaba en buena amistad con dicho monarca. Pero todavía más que la persona, desagradó á Carlos V la comisión del legado, por lo cual resolvió volverlo á remitir sencillamente. El 8 de Octubre comunicó esta resolución al Papa, en un escrito lleno de acerbos indicaciones contra su mediación pacífica, que no había servido sino para dar mayor osadía á Francisco I: es deber de Su Santidad, como autor de la tregua, vengar ahora su quebrantamiento. La ulterior demora del legado carece enteramente de objeto, y toda negociación es superflua, pues sólo daría al rey de Francia ocasión para nuevos engaños (2).

Después de esta tan paladina declaración, no le quedó al Papa otro recurso sino disponer, á 2 de Noviembre, la retirada del legado. Entonces se ofreció al Papa la idea de volver á intentar lo que el año de 1538 había hecho con buen resultado: Tras largas deliberaciones en el consistorio (3), se resolvió á 10 de Noviembre, dirigir á ambos soberanos un breve concebido casi con las mismas palabras, en el cual se les proponía celebrar una entrevista personal con el Papa en Lombardía, con el fin de deliberar acerca de la paz, tan necesaria también por el peligro de los turcos. A esta propuesta, acentuaba el Papa, le movía la grandeza de su oficio pastoral, cuyas obligaciones ya como padre, ya como juez, no podía dejar de cumplir (4).

(1) V. Pieper 124; Ehses IV, 283.

(2) Lanz II, 378 (con fecha falsa); cf. Gayangos VI, 2, n. 65; Ehses IV, 264 n. 1, 283 n. 1.

(3) V. Acta consist. en Ehses IV, 247, nota 1, y la \*relación de N. Sernini al cardenal Hérc. Gonzaga, fechada en Roma á 7 de Noviembre de 1542, donde se trata especialmente sobre las deliberaciones acerca de la guerra contra los turcos. Sobre este último asunto, se consultó también en un consistorio de 24 de Noviembre (v. la \*relación de N. Sernini de 25 de Noviembre de 1542. *Archivo Gonzaga de Mantua*).

(4) V. \*Acta consist. á 10 de Noviembre de 1542 (*Archivo consistorial del Vaticano*); cf. Raynald 1542, n. 31 s.; Ehses IV, 287 n. 5.

Entretanto habían pasado ya tres semanas después de haberse cumplido el plazo señalado para la apertura del Concilio, cuando los legados celebraron su solemne entrada en Trento (1). Este acto pareció por de pronto haber producido una impresión favorable y despertado las esperanzas. Antes de esto, había en Alemania, según lo había hallado en Septiembre Roberto Vauchop (2), una disposición tibia y perezosa respecto del Concilio, y aun las personas de buenos sentimientos se mostraban retraídas. Aquellos que entonces declaraban estar prestos á asistir personalmente al Concilio, querían aguardar á que el Papa hubiese emprendido el viaje á Trento. Tal era la disposición del obispo de Ratisbona y del arzobispo de Salzburgo, quien prometía que entonces se presentaría en el sínodo con sus obispos sufragáneos. El 13 de Noviembre llegó á Trento el deán de la catedral de Salzburgo, Ambrosio de Lamberg, para informarse personalmente del estado de las cosas (3).

Los tres legados enviaron á Farnese, luego de su llegada á Trento (4), una lista, que no se ha conservado, de los prelados alemanes que habían enviado á Trento mensajeros con el ofrecimiento de asistir personalmente al Concilio, ó mandar allá sus representantes; y creían poder abrigar la esperanza de que ahora, cuando se tuviera noticia de haberse realizado su entrada, concurrirían en número cada día mayor. Con menos optimismo escribía á Farnese Juan Tomás Sanfelice, obispo de Cava, á 30 de Noviembre (5), que hasta entonces no acudía nadie; que por lo menos se había de procurar que se presentaran prelados italianos, particularmente de aquellos que residían en la Curia. En las cartas de Sanfelice de 6 y 9 de Diciembre (6) se expresa la misma opinión acerca de la asistencia de los prelados alemanes, y acentúa que, en la próxima dieta de Nuremberg, se resolverá, no

(1) Carta del obispo de Cava á Farnese, con fecha 23 de Noviembre de 1542 (Ehses IV, 285). Carta de los tres legados á Farnese, de 24 de Noviembre de 1542 (ibid 286 s.). Pallavicini (l. 5, c. 4, n. 1) nombra el 22 de Noviembre, como día de su llegada á Trento.

(2) Carta de Vauchop al cardenal Cervini desde Salzburgo, fechada á 1 de Octubre de 1542 (Ehses IV, 250).

(3) Carta de Sanfelice á Farnese, fechada á 15 de Noviembre de 1542 (ibid. 284).

(4) El 24 de Noviembre de 1542 (ibid. 287).

(5) Ehses IV, 290.

(6) Ibid. 293.

obstante, si los alemanes en general tomarán ó no parte en la universal asamblea de la Iglesia. El 15 de Diciembre (1) volvía á urgir Sanfelice para que los prelados italianos fueran los primeros en presentarse. Por lo demás, del arzobispo de Salzburgo, Ernesto de Baviera, se recibió un escrito dirigido á Morone á 28 de Noviembre (2) en el cual declaraba el arzobispo que ahora, después de haberse enterado de la llegada de los legados, estaba él dispuesto á acudir personalmente con los obispos de su provincia eclesiástica, en cuanto supiera que el Concilio iba á continuarse. Además hizo que el Deán de su catedral, al entregar su escrito al legado, añadiera de palabra (3), que tan pronto como se enterase de haber llegado de Italia y otros países tal número de prelados, que asegurase la celebración del Concilio, comparecería personalmente en el término de ocho días, con ocho de sus obispos sufragáneos. El deán opinaba, por su parte, que acudirían también todos los demás prelados alemanes, en cuanto se dijese que tomaban parte las otras naciones y, por tanto, se asegurara la reunión de un Concilio general; y asimismo declaró que en Alemania se tenía por indudable que el rey Ferdinando se dirigiría personalmente á Trento luego que se concluyera la Dieta imperial. El mismo Ferdinando envió á 14 de Diciembre al obispo de Trento (4), encargo de expresar á los legados su gozo por el comienzo del Concilio, y prometerles la pronta llegada de sus enviados. De no haber todavía acudido él personalmente, se disculpó con la Dieta; pero terminada ésta pensaba dirigirse á Innsbruck, para poderse encaminar de allí á Trento más fácilmente en caso de necesidad.

Carlos V había nombrado, á 18 de Octubre, como oradores suyos en el Concilio, al canciller Granvella, á su hijo Antonio Perrenot de Granvella, obispo de Arrás, al marqués de Aguilar, y á su embajador en Venecia, Diego Hurtado de Mendoza (5). Con todo eso, Granvella no salió de España hasta el mes de

(1) Ibid. 291.

(2) Ibid. 287 s.

(3) Cartas de los tres legados á Farnese, fechadas á 11-15 de Diciembre de 1542 (ibid. 292).

(4) Cf. las cartas del obispo de Cava de 15 de Diciembre y de los legados de 22 de Diciembre de 1542 á Farnese en Ehses IV, 293 y nota 3.

(5) Mandatum Caroli V., dat. Barcinone 18 Octobris 1542 (Ehses IV, 263 s). Sobre su presentación en Trento, cf. ibid. 297-308; Pallavicini l. 5, c. 4, n. 1-19; Korte 64-68.

Diciembre, y á su llegada á Italia, no sólo evitó verse antes personalmente con el Papa, sino que, cuando su hijo menor, Tomás de Chantonnay, y el embajador imperial Aguilar, tuvieron audiencia del Pontífice el 24 de Diciembre, ocultaron con toda solitud á Paulo III el designio de Granvella de dirigirse á Trento. También se ordenó á conservar enteramente el mismo secreto, el haberse Aguilar quedado en Roma y no haber tomado parte en la embajada (1).

En todo caso, el secretario florentino Lorenzo Pagni, que había acompañado á Granvella en su viaje á Italia, creyó haber observado (como lo comunicaba á su Duque desde Plasencia á 28 de Diciembre) (2), que Granvella iba á Trento con el designio de procurar una dilación del Concilio. Por lo menos los conatos de la diplomacia imperial se encaminaron á mantener al Papa y á los legados conciliares, en una completa obscuridad acerca de la misión proyectada y el fin de la misma. Se trataba de cogerlos enteramente desprevenidos, como en efecto se consiguió del todo.

Granvella llegó á Trento con sus acompañantes, el 7 ó el 8 de Enero de 1543 (3), y en seguida visitaron á los legados, de los cuales solicitó Granvella, en las negociaciones celebradas el día siguiente (4), una audiencia pública en la catedral, para los oradores, en la cual excusaran éstos la ausencia del Emperador y su dilación en haber enviado sus oradores, luego notificaran públicamente su comparecencia, y recibieran una certificación oficial de que se había así realizado. Los legados no accedieron á estos deseos, objetando no ser posible apartarse de las formas tradicionales de los Concilios anteriores: antes que el Concilio se hubiera comenzado solemnemente, precediendo ayunos y oraciones, no parecía decente proceder á un acto público; la presentación de los mandatos no se había hecho nunca hasta después de la apertura, en las congregaciones; mas si querían un testimonio de los legados sobre su comparecencia y la presentación de sus mandatos, estaban ellos dispuestos á dárselo. Granvella contestó irritado, que la negativa de una pública audiencia constituía una

(1) Cf. Ehses IV, 297 nota 1.

(2) Ibid.

(3) Ehses (IV, 297, nota 2) admite el 7 de Enero como la fecha verdadera de la llegada, aunque las relaciones nombran el 8 de Enero.

(4) De eso trata la relación de los legados á Farnese de 9 de Enero de 1543, publicada por Ehses IV, 297-300.

ofensa al Emperador, y amenazó, si los legados perseveraban en ella, oponer contra el Concilio la querrela de nulidad, y fijar el escrito en las puertas de la catedral. Los legados insistieron con firmeza en que no podían conceder una audiencia pública en la catedral; pero se llegó á convenir en que se concediera á los oradores en casa del cardenal Parisio, en la cual se presentaron con acompañamiento el 9 de Enero (1). El obispo de Arrás pronunció un discurso, en el cual comenzó por hablar de la necesidad del Concilio y del grande y constante celo del Emperador por su celebración, el cual se manifestaba ahora de nuevo, en que había enviado sus oradores, para que con su presencia, y en nombre del Emperador, trabajaran para la reunión efectiva del Concilio. Si Carlos V no acudía personalmente, excusábanle de sobra las actuales complicaciones bélicas, las cuales no le permitían abandonar su Imperio; aun la tardanza con que ellos mismos han comparecido, tiene su motivo en la inseguridad y peligros del viaje en las circunstancias de los actuales tiempos; por razón de la misma inseguridad no habían podido los prelados acudir hasta ahora; mas ellos prometían, en nombre del Emperador, que más adelante, salvo que se viera impedido contra su voluntad, se presentaría él mismo, caso de ser su presencia de provecho para el progreso del Concilio, y que enviaría á sus obispos, tan pronto como pudieran hacer el viaje con seguridad. Por lo pronto ellos mismos estaban allí con extensos poderes para favorecer al Concilio en todas maneras. Después de este discurso se dió lectura al mandato imperial, y luego, conforme al deseo de Granvella, se levantó documento notarial de todo aquel acto. Terminada aquella pública audiencia, los oradores volvieron á certificar á los legados, sin testigos, su buena voluntad. Pero al siguiente día, 10 de Enero, declaró Granvella, en particular á cada uno de los legados, contra toda expectación, que debía próximamente marcharse á Nurenberg para la Dieta imperial (2), y así el día 11 de Enero se fué con su hijo de

(1) Cf. sobre eso el documento notarial: *Comparitio oratorum Caroli V Imperatoris coram legatis Apostolicis. Oratio habita ab Antonio Perenoto, episcopo Atrebatensi. Tridenti 9 ianuarii 1543* (Ehse IV, 300-303).

(2) *Sommario del ragionamento havuto da Monsgr. di Granvella col card. Morono alli 10 di gennaro 1543 in Trento* (Ehse IV, 304 s.). *Ex eiusdem Granvella colloquiis cum Parisio et Polo cardinalibus habitis Tridenti 10 ianuarii 1543* (ibid. 305 s.).

la ciudad del Concilio. Toda su manera de proceder, junto con su viaje á Alemania, llenó á los legados de fundadas sospechas, barruntando que Granvella (1) no había ido á Trento para otra cosa sino para hacer constar que el Concilio no había todavía comenzado. Temían además que la diplomacia imperial se proponía, después que hubieran transcurrido los diez y ocho meses establecidos en el receso de Ratisbona, ó bien acordar en la dieta de Nurenberg la celebración del concilio nacional, ó conceder allí mismo á los protestantes todas sus exigencias, con el fin de alcanzar auxilios contra los turcos.

Para ocurrir á este peligro, representaban al Papa los legados, que no debía omitir medio alguno de mover á los obispos á comparecer en Trento, con el fin de que el Concilio se reuniese con efecto; asimismo debía enviar de Roma á Nurenberg á alguno que, junto con el nuncio Verallo, hiciese al Rey de Romanos y á Granvella las necesarias reflexiones para apartarlos de sus perniciosos planes; pues todo el negocio de la religión y de la reforma se debía dejar á cargo del Concilio. A pesar de las promesas hechas, y á despecho de las resueltas protestas de los legados, también Mendoza, que provisionalmente se había quedado aún en Trento, regresó el 17 de Enero á su puesto en la embajada de Venecia (2).

En Roma se tomaron inmediatamente las medidas indicadas en las advertencias de los legados conciliares. Ya en su respuesta á la carta de los legados de 9 de Enero, les había comunicado Farnese (3), el 20 del mismo mes, que el Papa había dado órdenes para que se cuidase de que se dirigieran á Trento un número considerable de obispos italianos; y á 19 de Enero (4), y luego de nuevo cuando se hubieron recibido otras relaciones de los legados el 22 del mismo mes, se cometió al cardenal Cervini el encargo de enterar á los prelados italianos destinados para ello, á fin de que estuvieran dispuestos á dirigirse á Trento (5). Á 29 de Enero, junto con los preparativos de su viaje á Bolo-

(1) Carta de los legados á Farnese, fechada hacia el 12 de Enero de 1543 (ibid. 306-308; cf. 297 nota 1).

(2) Carta de los legados á Farnese, fechada el 17 de Enero de 1543 (ibid. 308).

(3) Ibid. 300 nota 1.

(4) Cf. ibid. 309, nota 2.

(5) Carta de Farnese á Cervini, fechada el 22 de Enero de 1543 (Ehse IV, 308 s.).

nia, había dedicado el Papa en seguida su atención principal, á hacer que los obispos de Italia y de otros países fueran de nuevo urgentemente excitados á emprender el camino de Trento; el 14 de Febrero escribía el cardenal Farnese al nuncio Poggio (1), que se había dado ya la orden de ponerse en marcha á muchos de los prelados que vivían en Roma, y otros estaban preparados para lo mismo cotidianamente. Semejante solicitud se tenía respecto de los otros obispos de dentro y fuera de Italia, y al propio tiempo se indicaba al nuncio Poggio que rogara instantemente al Emperador enviase sin dilación á los obispos de todos sus dominios, y avisara también al rey de Portugal para que hiciera otro tanto (2). Al rey Segismundo de Polonia se envió hacia el 18 de Febrero un breve (3), en el cual el Papa le daba las gracias de la contestación enviada por medio de Otón Truchsess, y le rogaba diputase sus oradores y los prelados de su Reino. El 25 de Febrero se requería á los metropolitanos de Cerdeña, á que se dirigiesen sin dilación al Concilio con sus sufragáneos, y con los abades y demás prelados de sus diócesis. Parecidas exhortaciones recibieron muchos otros prelados, por ejemplo el 5 de Marzo los obispos de Sitten y Chur y los abades de San Gall y St. Urban (4).

A la dieta de Nuremberg fué enviado, como el año anterior, Otón Truchsess, el cual llevaba un breve expedido con fecha 18 de Febrero de 1543 al rey Ferdinando y á los arzobispos, obispos y príncipes congregados en la Dieta imperial (5), en el cual se contenía la queja de que los obispos alemanes no hubieran escuchado hasta entonces las invitaciones al Concilio; y se asigna allí mismo como fin de la misión de Otón Truchsess, el invitar de nuevo urgentemente á los mencionados, en unión del nuncio Veralló (6). Truchsess salió de Roma el 26 de Febrero (7).

(1) Ibid. 309-311.

(2) En 13 de Marzo y otra vez en 6 de Abril se encargó de nuevo á Poggio, el urgir con todo ardor la presentación de los prelados españoles (ibid. 316).

(3) Ibid. 312, 316, nota 4.

(4) Ibid. 314, nota 7, y 315.

(5) Ibid. 311 s.

(6) Cf. ibid. 312. Ibid. 313 s. hay una carta de un autor, cuyo nombre no se puede fijar, á Granvella, de 21 de Febrero de 1543, en que se suplica á éste, impida que en la dieta se tomen resoluciones que puedan ocasionar estorbos al concilio general.

(7) Ibid. 311, nota 3.

Conforme á su instrucción (1), debía ante todo dirigirse á Trento, para llevar encargos á los legados y recibir de ellos consejos acerca de su misión en Alemania. Después que llegara á Nuremberg, si el rey Ferdinando, Granvella y el Nuncio se hallaran presentes, debía en primer lugar verse con el Nuncio, y con él dirigirse al Rey para exponerle el objeto de su comisión y participarle asimismo el viaje del Papa á Bolonia; y semejantes encargos llevaba también para Granvella. Mas si Ferdinando, y con él el Nuncio, hubieran partido ya para Bohemia, en tal caso había de hacer primero su comunicación á Granvella, y partir luego en seguimiento del Rey y de Veralló, para volverse á la Dieta imperial luego que hubiera cumplido su comisión, y contando con que al Nuncio le pareciese conveniente. Truchsess llegó á Trento el 12 de Marzo y se partió el 15, después de haber tratado con los legados (2); los cuales le dieron asimismo un escrito para el nuncio Veralló (3), en el que, remitiéndose en las otras cosas á las declaraciones verbales de Truchsess, le exhortaban todavía á emplear, junto con éste, todos los medios conducentes á estorbar que se tomara en la Dieta cualquiera resolución peligrosa.

Truchsess, quien en la continuación de su viaje desde Augsburgo, había obtenido del obispo Mauricio von Hutten la firme promesa, de que éste acudiría al Concilio, llegó á Nuremberg el 22 de Marzo (4), donde conformándose con su instrucción, el sábado santo, 24 de Marzo, trató en presencia del Nuncio con el rey Ferdinando, quien le dió benévolas seguridades de que los obispos alemanes asistirían al Concilio; y luego con Granvella, el cual comenzó por quejarse con mucha irritación de la desconfianza que en Roma tenían contra él; pero al fin acabó asimismo por prometerle su apoyo en el negocio del Concilio. El 26 de Marzo visitó Truchsess al obispo de Augsburgo, Cristóbal de Stadion, el cual se explayó acerca de la necesidad del Concilio y lo peligroso de la situación en Alemania, y declaró también su prontitud de ánimo (5). El 6 de Abril continuaba Truchsess dando

(1) Fechada en Espoleto á 4 de Marzo (ibid. 315).

(2) Carta de los legados á Farnese, fechada el 15 de Marzo de 1543 (ibid. 317 s.).

(3) Fechada el 14 de Marzo de 1543 (ibid. 316 s.).

(4) Carta de Truchsess á Farnese desde Nuremberg, fechada el 31 de Marzo de 1543 (ibid. 319 s.).

(5) La extensa relación puede verse en su carta de 31 de Marzo, citada poco antes (ibid. 320-325).

cuenta (1) de haber hecho comunicar á los príncipes que no se hallaban presentes, por medio de sus enviados, los breves que á ellos se dirigían, y que visitaría personalmente á los arzobispos. Por aquel entonces abrigaba todavía grandes esperanzas sobre el buen éxito de su misión, y juzgaba que, luego que se terminara la Dieta imperial, los católicos se encaminarían sin más dilación á Trento, según que ya muchos estaban decididos á hacerlo. Así, el cardenal de Maguncia había dado ya las correspondientes órdenes al obispo de Hildesheim y al obispo auxiliar de Maguncia, lo propio que á dos teólogos (2).

Pero en general, no se obtuvieron de parte de los católicos sino bellas palabras y promesas vacías, por cuanto también el rey Ferdinando, á pesar de la buena voluntad que habían mostrado, se dejó arrastrar á la política del Emperador. El obispo de Viena, Nausea, quien, lleno de celo por el Concilio, había repetidas veces rogado al Papa que lo llamase á Roma, por cuanto se hallaba en estado de darle importantes informaciones; después de recibir el breve de 18 de Febrero, no pudo contestar á Paulo III más que con un escrito (3), excusándose con que una expresa contraorden del Rey le había impedido ponerse en camino para Trento; ni aun entonces le era posible partirse; pero esperaba, cuanto antes pudiera, dirigirse al Concilio, y antes al Papa. Por otra parte, tampoco se realizaron los temores que se habían concebido, de que la Dieta imperial resolviera algo contra los intereses de la Iglesia. Es cierto que los protestantes, según lo escribía Verallo á Farnese el 12 de Abril (4), habían dirigido sus esfuerzos á conseguir ahora, si pudieran, del Emperador, la reunión de un concilio nacional; pero no se llegó á tomar resolución alguna sobre la manera ulterior de tratar las cuestiones religiosas, ni en la misma Dieta se trató de ellas. Cuando Gran-

(1) Ibid. 325, nota 6.

(2) Sobre el asunto del concilio parece que no existen más relaciones de Truchsess (Ehse IV, 326 nota). Este, poco después, á la muerte de Cristóbal de Stadión (15 de Abril), el 10 de Mayo, fué elegido obispo de Augsburgo. El obispo de Hildesheim, Valentín de Teutleben, fué realmente á Trento, después de la dieta, pero no con el obispo de Maguncia, sino con su auxiliar (v. p. 135).

(3) Fechada en Viena á 25 de Abril de 1543 (Ehse IV, 326 s.). Sobre el llamamiento que después se le hizo para que se presentase al Papa, y el viaje que con este fin emprendió para Parma, v. abajo p. 140.

(4) Ehse IV, 317, nota 1.

vella regresó de Nuremberg á Trento, se dió maña para hacerse de esto un mérito particularmente propio (1), y los protestantes hubieron de contentarse por aquella vez con volver á formular sus protestas contra el Concilio (2). Mas con esto, no se había evitado, sino sólo diferido algún tanto, el peligro del concilio nacional.

Despacio y uno á uno iban llegando poco á poco á Trento algunos obispos, los más de ellos italianos, dependientes de la Curia, y alemanes. En el tiempo en que Granvella estuvo en Trento por primera vez, se halló presente, además del obispo de Cava, el obispo de Worcester, Ricardo Pate, y fué testigo de las actuaciones de 9 de Enero (3). El 10 de Marzo llegó á Trento Tomás Campegio, obispo de Feltre; el 11, Cornelio Mussi, obispo de Bertinoro (4). El 20 de Marzo llegaron el arzobispo de Corfú, Jacobo Cauco, y el obispo Jacobo Giacomello de Belcastro (5). El 28 presentaron sus mandatos los procuradores de tres prelados alemanes (6). El 4 de Abril hacen mención los legados (7), de hallarse presente el arzobispo de Otranto, Pedro Antonio de Capua. El obispo de Trento, que á 15 de Abril se había dirigido á Brixen, elogia, en una carta escrita á Farnese desde allí, el 30 de Abril, las buenas disposiciones y el celo de los prelados que hasta entonces habían comparecido (8). Por el mismo tiempo llegó á Trento el obispo de Chironia, Dionisio Zannettini (9). El 10 de Mayo fué la llegada del obispo de Hildesheim, Valentín von Teutleben, y su obispo auxiliar Baltasar Waneman; ambos

(1) Cf. la relación de Morone á Farnese de 26 de Mayo de 1543 (ibid. 335 s.).

(2) Cf. Pallavicini l. 5, c. 4, n. 17; Ehse IV, 336 n. 2.

(3) Cf. Ehse IV, 303.

(4) Carta de T. Campegio á Farnese, fechada á 15 de Marzo de 1543 (ibid. 318); carta de los legados á Farnese, fechada el 15 de Marzo de 1543 (ibid.); carta de los legados al nuncio Verallo, fechada el 14 de Marzo de 1543 (ibid. 316). Campegio, luego después de su llegada, recibió la impresión de que Trento, por la falta de habitaciones y víveres, no era á propósito para lugar del concilio, y en su carta de 15 de Marzo era de opinión que, ó sólo se había de abrir el concilio en Trento y luego al punto transferirlo, ó mejor, no abrirlo allí absolutamente, sino ya antes trasladarlo á otro lugar. También los legados expresaron las dificultades que había para el abastecimiento de comestibles, en carta á Farnese de 28 de Marzo (ibid. 319).

(5) Carta de los legados á Farnese de 20 de Marzo (ibid.).

(6) Carta de los legados á Farnese de 29 de Marzo (ibid.).

(7) Carta á Farnese (ibid. 328 nota 3).

(8) Ibid. 327 s.

(9) Ibid. 328, nota 6.

obispos, en cuyo acompañamiento iba el jurista Dr. Conrado Braun, se presentaron á la vez en nombre del cardenal de Maguncia (1). Todavía excusó además el obispo de Hildesheim, en una carta al Papa, la ausencia de Alberto (2), en la cual acentuaba la necesidad del Concilio universal é indicaba con insistencia, que se habían de poner en juego todos los medios para estorbar el concilio nacional que amenazaba, y para mover entretanto al Emperador á revocar y anular la disposición del receso de Ratisbona, que le habían arrancado los protestantes. El obispo de Wurzburg, Conrado de Bibra, no pudiendo acudir personalmente, envió á 1.º de Junio en su representación á los obispos de Eichstätt é Hildesheim (3), el primero de los cuales, Mauricio von Hutten, llegó á fines de Junio á Trento, y desde allí se dirigió á Bolonia donde estaba el Papa (4). La esperanza de que, después de terminarse la dieta de Nuremberg, acudiría á Trento mayor número de obispos alemanes, salió fallida; los obispos españoles no se presentaban, acomodándose á la política de Carlos V, como tampoco los franceses (5), á quienes Francisco I no dejaba emprender el viaje (6); y cuanto más tiempo transcurría, más se iban desvaneciendo las probabilidades de poderse todavía abrir el Concilio.

2.

El 26 de Febrero de 1543 había Paulo III salido de Roma para dirigirse á Bolonia, parte en interés de sus conatos para la paz,

(1) Carta de Parisio y Morone á Farnese (ibid. 329).

(2) Cf. su carta á Farnese de 20 de Mayo de 1543 (ibid. 330 s.). La carta al mismo Papa de 16 de Mayo no la pudo descubrir Ehses.

(3) Su carta al Papa de 1 de Junio de 1543 está ibid. 342.

(4) Carta de Morone á Farnese, fechada á 30 de Junio de 1543; (cf. 342 nota 4). A principios de Julio llegaron todavía á Trento representantes del elector de Tréveris (ibid. 352, nota 3).

(5) Sólo en el acompañamiento del emperador, en su entrevista con el Papa, vinieron á Italia algunos obispos españoles (v. abajo p. 494).

(6) El Señor de Siney, llegado á Roma el 20 ó 21 de Febrero, como embajador de Francisco I, quien trajo la respuesta negativa del rey respecto á la propuesta entrevista, comunicó juntamente al Papa, que ni el rey, ni los prelados franceses se presentarían al concilio (Ehses IV, 310, nota 1, 314; cf. también 337 s., nota 5).

y parte para hallarse más cerca del sitio del Concilio. Muchos eran los enemigos del viaje en Roma, donde corrían los más desfavorables rumores acerca los designios del Emperador (1); á pesar de lo cual el Papa se puso en camino, sin dar oídos á los lamentos de los romanos, á las representaciones de los cardenales ni á los ruegos de sus parientes, los cuales llamaban la atención del anciano Pontífice hacia los peligros de la jornada en una estación tan desfavorable del año. Como Legado volvió á quedarse en Roma el cardenal Carpi, y se encomendó la fortificación del castillo de Sant-Angelo al comandante de las tropas, Alejandro Vitelli (2). El Papa llegó á Bolonia el 17 de Marzo (3), y para informarse personalmente con más exactitud acerca la situación de las cosas en Trento, y sobre los pareceres de los legados, el 3 de Mayo llamó á su lado al cardenal Pole (4), quien se puso en camino el 5 de dicho mes (5). En un consistorio de 11 de Mayo se deliberó sobre la cuestión: si en las circunstancias actuales se dejarían aún las cosas de Trento en su estado expectante, ó si sería mejor diferir el Concilio para otro tiempo más favorable. La opinión general de los cardenales fué, que los esfuerzos hechos hasta entonces eran más que suficientes para demostrar el celo del Papa: si se mantenía ahora todavía más largo tiempo la tentativa hecha para reunir el Concilio, no se podría obtener otro resultado sino hacer que la desobediencia de los católicos apareciese más culpable y desconsiderada, y el prestigio de la Autoridad pontificia quedara más rebajado todavía entre los herejes. Era, por consiguiente, menor daño el disolver ahora la asamblea, prometiendo volver á reunirla en otra ocasión en que los miembros de la Cristiandad parecieran mejor

(1) V. la carta á Granvella de 21 de Febrero de 1543 (ibid. 313).

(2) V. Jovius, Hist. l. 43 y Ehses IV, 316 nota 7.

(3) V. Gualterius, \*Diarium (*Archivo secreto pontificio*, Miscell. Arm. 12, t. 58, f. 368<sup>a</sup>). Según la misma fuente, el Papa desde Bolonia se encaminó á Módena el 2 de Abril, de allí á Parma (5 y 6 de Abril), el 8 entró en Plasencia, el 15 volvió á Parma, quedóse allí hasta el 19 y luego fué á Ferrara, donde el 22 de Abril hizo su entrada solemne (sobre su permanencia y los fines que para ella tuvo v. Fontana II, 177 s. y Rodocanachi, Renée de France 160 ss). El 25 de Abril volvióse el Papa á Bolonia, adonde el 27 llegó de Francia Capodiferrro; el 12 de Mayo, Dandino fué comisionado para Francia (cf. Pieper 126).

(4) Carta de Farnese á Pole desde Bolonia, fechada el 3 de Mayo de 1543 (Ehses IV, 328).

(5) Carta de Parisio y Morone á Farnese, fechada el 6 de Mayo de 1543 (ibid. 329).

dispuestos para ello (1). A la verdad, el Papa no quería tomar ninguna resolución, antes de haber conferenciado personalmente con el Emperador, el cual se había embarcado en Barcelona para Italia el 1.º de Mayo. El 13 ó 14 de Mayo fué llamado asimismo á Bolonia Parisio (2), y en Trento, la repentina ausencia de los dos legados, sobre cuyo motivo nadie tenía exactas noticias, produjo una impresión de abatimiento tal, que los prelados presentes perdieron con ella la última esperanza de que el Concilio pudiera todavía llegar á realizarse (3).

El 26 de Mayo llegó de nuevo á Trento, de regreso de la dieta de Nurenberg, Granvella con el obispo de Arras y sus otros dos hijos (4); y en lo tocante al asunto del Concilio manifestó á Morone, único de los legados que allí quedaba, su disgusto por haber sido llamados los otros dos, pues tan luego como esto fuera conocido en Alemania, ninguno creería ya que iba á celebrarse el Concilio, con lo cual los luteranos se ensoberberían, y los católicos perderían ánimo. Si el Papa tenía el designio de disolver el Concilio, hubiera convenido que antes se pusiera de acuerdo con el Emperador y el Rey, y también con él mismo, acerca de la manera y forma de hacerlo. Morone respondió, que no sabía cosa alguna sobre que Paulo III hubiese llamado á sus colegas con el intento de disolver el Concilio; antes bien los había querido ver para poder deliberar de antemano acerca de lo que con el Emperador habría de tratarse. Por lo demás, ninguna resolución se había tomado todavía, sobre si el Concilio debía suspenderse ó continuarse; y si el Papa estuviera ya resuelto á lo primero, no permitiría que él ni los demás prelados quedaran

(1) Así según Pallavicini l. 5, c. 4, n. 19, quien con todo indica erróneamente, que Parisio fué llamado á Bolonia antes que Pole. El extracto de las actas consistoriales de 11 de Mayo, publicado por Ehses IV, 329, nota 2, sólo pone los nombres de los ocho cardenales diputados en este consistorio para el negocio del concilio.

(2) Carta de Parisio y Morone á Farnese, fechada á 16 de Mayo de 1543 (Ehses IV, 330; cf. aquí mismo la nota 1 sobre la fecha).

(3) Cf. la carta de Tommaso Campegio al cardenal Cervini de 21 de Mayo de 1543 (ibid. 331 ss.). Los dos obispos de Hildesheim manifestaron también ahora de nuevo á Campegio su gran recelo de que, el no llevar á efecto el concilio general, había de tener por consecuencia el concilio nacional, conforme á las actas de la dieta de Ratisbona.

(4) V. las relaciones puntualizadas de Morone á Farnese de 26 y 28 de Mayo de 1543 sobre sus negociaciones con Granvella (ibid. 335-342). Cf. Korte 68 s.

en Trento por más tiempo. Asimismo tenía por cosa cierta, que los dos legados volverían á Trento. Si el Emperador iba á Italia, y celebraba una entrevista con Paulo III, era razonable pensar que entonces trataría también y resolvería con él mismo el asunto del Concilio; pero no había motivo para maravillarse de que el Papa hubiera querido antes conferir con dos de los legados conciliares. Como opinión propia suya, la cual afirmaba no haber comunicado al Emperador ni al Rey de Romanos, dió á entender Granvella, que el Concilio ni debía abrirse y celebrarse ahora con efecto, ni disolverse, sino mantenerse constantemente en la actual situación de expectativa. Precisamente de este modo, junto con un ejército imperial en Alemania, sería un arma poderosa para mantener algo enfrenados á los luteranos, mientras al propio tiempo ofrecería un apoyo para los católicos y los que vacilaban (1).

Carlos V había desembarcado en Savona el 24 de Mayo, y luego se había dirigido á Génova (2), donde halló á Pedro Luis Farnese, quien por encargo del Papa, le invitó á una conferencia en Bolonia. El Emperador, que ya de suyo era poco inclinado á las negociaciones sobre la paz, y tenía prisa por llegar á Alemania, rehusó aquella propuesta; mas por el contrario se mostró dispuesto á tener una entrevista con el Papa en otro sitio que á él le fuese cómodo, v. gr., en Parma ó en Mantua (3). Carlos V perseveró en este propósito, aun después que el cardenal Farnese, enviado por el Papa, propuso una ciudad próxima á Bolonia; pues no podía apartarse tan lejos de su itinerario. Muchos creían que, por respeto á Enrique VIII, con quien, con universal sorpresa, había firmado una alianza ofensiva contra Francia el 11 de Febrero de 1543, pretendía el Emperador darse la apariencia de no ir sino forzado á la entrevista con el Papa (4).

El 8 de Junio llegó Farnese á Bolonia con la respuesta de Carlos V, todavía á buen tiempo para poder tomar parte en el

(1) Ehses IV, 337-341.

(2) En el viaje dictó Carlos V las célebres instrucciones para su hijo (v. Gachard: Biogr. nat. III, 666).

(3) Gayangos VI, 2, n. 153.

(4) Jovius, Hist. l. 43, confirmado por Gayangos VI, 2, p. 400 s. Sobre la alianza con Enrique VIII, que primeramente debía permanecer todavía oculta, v. State Papers IX, 355, nota 2; Rymer XIV, 768 s.; Ehses IV, 338 n. 1; Brosch VI, 359 s.; Gachard, loc. cit. 663.

consistorio celebrado aquel día; en el cual se dividieron los pareceres de los cardenales. No pocos pensaban que el anciano Papa no podía exponer su salud á ninguna excitación violenta, ni la dignidad de su majestad á ninguna otra humillación; pero á éstos se opuso Sadoletto. En lo referente á la salud, dejó, como era natural, la resolución al Papa; por lo tocante á la dignidad, manifestó, que para los servidores de la Iglesia no había otra sino la solicitud del bien de la Cristiandad. Tampoco había lugar á duda, sobre que podía esperarse con mucho mayor certidumbre la conclusión de una paz, si el Papa intercedía personalmente como mediador; y fuera de esto, aquella entrevista serviría para desvanecer los rumores esparcidos, sobre que mediaba un grave disgusto entre ambas Cabezas supremas de la Cristiandad. El Papa dió oídos á estos consejos, y el consistorio resolvió por unanimidad que se celebrara la entrevista en Parma ó en otro lugar cómodamente situado (1).

Conforme á esto, el 11 de Junio salió el Papa de Bolonia, y el 15 llegó á Parma (2), donde se halló el marqués del Vasto con una carta de propio puño del Emperador. Todavía á última hora se suscitaron serias dificultades á consecuencia del propósito de Carlos V de presentarse con grande acompañamiento militar. Las personas que rodeaban al Papa recordaban entonces todavía demasiado las pretensiones del Emperador sobre Parma, las cuales se habían representado en el escrito de querrela contra Clemente VII; y así, para obviar todas las dificultades, se pusieron de acuerdo el 17 de Junio en celebrar la entrevista en Busseto, pequeña ciudad perteneciente al marqués Pallavicini, á donde acudirían ambas partes con escolta igualmente fuerte. El consistorio de 18 de Junio aprobó dicho convenio, después de lo cual se diputó, como legados al Emperador, á los cardenales Parisio y Cervini (3).

En Parma recibió Paulo III al obispo de Viena Federico Nausea, el cual, según que repetidas veces lo había ofrecido, quería comunicar al Papa sus apreciaciones sobre la cuestión del Concilio y le entregó el manuscrito de sus *Sylvae synodales* (4).

(1) Además de las Acta consist., también aquí muy lacónicas (Ehses IV, 344, nota 1), v. Sadoleti opera II, 210 s.

(2) Cf. Lett. ined. di C. Gualteruzzi di Fano, Pesaro 1834, 47; Gualano 65 s.

(3) V. las relaciones auténticas coleccionadas por Ehses (IV, 344, nota 1).

(4) La invitación para irse á ver con el Papa, se dirigió á Nausea por un

Paulo III llegó el 21 de Junio á Busseto con catorce cardenales; muy de cerca siguió el Emperador; y allí permanecieron hasta la tarde del 25 de Junio, en la cual el Papa regresó á Parma, mientras el Emperador se dirigía á Cremona (1). En las frecuentes y largas conversaciones de ambas Cabezas de la Cristiandad, se explicaron todas las controversias entre ellos existentes (2). Respecto á la Pragmática española, se resolvió continuar las negociaciones en Roma. El nombramiento de cardenales adictos á su persona, que deseaba el Emperador, fracasó por haber persistido Paulo III en que, caso de procederse á una creación de ellos, era menester que se tuviera también con Francia la consideración conveniente. Carlos V propuso además, poner término á la enemistad entre Paulo III y Ascanio Colonna, ajustando el matrimonio de un hijo de Colonna con Victoria sobrina del Papa; lo cual significaba el rompimiento de las negociaciones entabladas acerca el casamiento de Victoria con el duque de Orleans. Otra de las cuestiones que se trataron en Busseto se refería á la posesión del Milanésado; pero este negocio estaba íntimamente enlazado con el más importante que entonces pendía; es á saber: la reconciliación entre Carlos V y Francisco I.

El proyecto ya antes agitado de dar la investidura de Milán á un tercero, lo había propuesto por entonces á Carlos V uno de los más fieles partidarios que tenía en el Sacro Colegio: el carde-

breve de 16 de Mayo de 1543, como respuesta á su última carta de 25 de Abril (v. arriba p. 484). Nausea propuso al Papa como lugar del concilio, Colonia ó Ratisbona, pero encontró en ello gran resistencia. A pesar de eso, perseveró en su dictamen en favor del cual, aun en 1545, publicó un escrito especial (cf. Pastor. Reunionsbestrebungen 293 n. 2, donde la negociación de Nausea con el Papa está puesta por error en el año 1542). Cf. Ehses IV, 327, nota 2.

(1) V. Gualterius en Ehses IV, 344, nota 1; Vandenesse II, 256 y la \*carta de Carlos V á Fernando I, de 29 de Junio de 1543 (*Archivo privado, palatino y público de Viena*). V. Gambara escribió un hermoso soneto á la entrevista (Rime e lett. 9; cf. Giorn. d. lett. Ital. IX, 338).

(2) Para lo que sigue, v. la importante \*carta de Carlos V á Fernando I, de 29 de Junio de 1543, existente en el *Archivo privado, palatino y público de Viena* (de la cual trae Korte [p. 87] un pasaje relativo al concilio; la fecha de 29 de Julio que se halla en Korte es una errata), como también las declaraciones del emperador á Philippi y de Vega, publicadas por Gayangos VI, 2, n. 153, 282, p. 376, 560 s. Entre los historiadores sobresale la relación de Jovio (Hist. I, 48. Adriani, Sandoval y Sarpi yerran, como observa con verdad Ehses (IV, 349, nota 1), en sus acusaciones demasiado fuertes, y Pallavicini (I, 5, c. 2-3) por la defensa de Paulo III demasiado extremada (cf. también Affò, 49 s.; Ranke, Päpste III, 36\*; Brischar I, 131 s.).

nal Carpi. En un Memorial explanaba éste, que el Emperador no debía ser conde, duque, príncipe, sino sólo Emperador; ni debía tener muchas provincias, sino grandes feudatarios. La fortuna le había abandonado, desde que había tomado posesión de Milán. Con restituirlo á Francisco I, no se saciaría la sed que éste tenía de posesiones territoriales, sino sólo se conseguiría irritarla más; y tampoco él mismo podría conservarlo, por los muchos enemigos que le concitaría la sospecha de que codiciaba los dominios ajenos. En caso que él destruyera esa sospecha, concediendo el Milanesado á un particular Duque, Francisco I no hallaría ya ningún otro partidario, y Carlos, por el contrario, tendría en su favor á Italia y Alemania, podría llevar sus estandartes á las más remotas naciones y conquistaría una gloria inmortal (1).

Mas puesto que el Emperador no debía entregar el Milanesado á los franceses, ni tampoco conservarlo para sí, debía parecerle el camino mejor, conceder la investidura del mismo á su yerno Octavio Farnese, sobrino del Papa. Este plan, que ya antes habíase indicado, fué recomendado al Emperador en Génova por Pedro Luis Farnese, y ahora en Busseto se sometió á una seria deliberación. Carlos V no lo rechazó en manera alguna, caso que efectivamente pudiera procurar la paz anhelada (2).

Parece que al principio hubo esperanzas de llegar á un acomodamiento sobre esta base, y aun parece que el marqués del Vasto, gobernador del Milanesado, llegó á dar ya á Margarita, el título de duquesa de Milán. Verdad es que, considerada la importancia estratégica de aquella provincia, parecía muy cuestionable que Carlos V entrara seriamente en «el negocio de Milán»; pero los Farnese contaban con la necesidad de dinero que padecía el Emperador, quien cabalmente poco antes había entregado por dinero, al duque Cósimo, las fortalezas de Florencia y Liorna (3).

(1) V. \*Discorso del rev. card. di Carpi del 1543 a Carlo V Cesare del modo del dominare (*Biblioteca Corsini de Roma*, n. 443). Ranke (*Pápste I*, 162) que utilizó este manuscrito, cree, que la memoria quizá se compuso ya en 1542; pero también otros ejemplares, como los tres que hay en la *Biblioteca nacional de París* (Cod. Ital. 10075, n. 3; 10076, n. 14 y Cod. 1067 [St. Viktor]) y el Cod. Urb. 855, f. 66 s. de la *Biblioteca Vaticana* tienen la fecha 1543.

(2) Cf. Ehses IV, 349 nota 1.

(3) V. las cartas de Giovio de 15 de Junio y 19 de Julio de 1543 en Atanagi 63 s. La opinión de Giovio, de que entonces se trató también acerca de Sena, está confirmada en otras partes (v. *Mitteil. des österr. Instituts XXIII*, 129

Sobre la cuantía de la suma que Paulo III satisfaría al Emperador por Milán, había ya negociado en Génova Pedro Luis Farnese. Las exigencias de Carlos V eran enormes: al principio pidió dos millones, y luego un millón de ducados, y por ventura todavía otras graves condiciones, como la retención de los castillos de Milán y Cremona; y de las exageradas pretensiones del Emperador dependió que, en Busseto, se paralizasen las negociaciones acerca de aquel punto (1). Por lo demás, no se rompieron del todo; pues, habiendo Carlos escrito á su hijo, que tratara acerca de ello con el Consejo de Estado de España (2), los Farnese conservaron la esperanza de llegar todavía á conseguir su objeto.

Mas por mucho que concediera Paulo III al nepotismo en esta cuestión, apretado por sus parientes, no perdió, sin embargo, de vista en manera alguna el trabajar en favor de la paz. Giovio atestigua, que el anciano Pontífice hizo valer entonces con rara prudencia y maravillosa memoria, todos los motivos que inclinaban á la paz; y como sus reflexiones no hallaran oídos en el Emperador, por todo extremo irritado contra Francisco I, rogóle tuviera á bien escuchar á los cardenales; á lo cual accedió Carlos V. El 24 de Junio se presentó en la reunión del Sacro Colegio, y contestó con gravedad y energía á la brillante oración con que recomendó allí la paz el cardenal Grimani. Con creciente animación defendió su antiguo punto de vista, ya expuesto tantas veces; y como al salirse le besara la mano Paulo Giovio, díjole el Emperador: Prepárate á escribir, y declara bien las cosas en tu obra histórica; pues la guerra inminente te ofrecerá nuevo y enojoso trabajo. Paulo III manifestó su admiración por el apasionamiento de Carlos; pero aseguró que con todo eso acudiría en auxilio de Ferdinando I contra los turcos; promesa que cumplió ciertamente (3).

En lo tocante al Concilio, propuso el Papa en Busseto (4) al

n. 1). Fuera de eso, se habló también de Aquila ó Tarento, como consta de la relación á la duquesa de Urbino de 16 de Junio de 1543. *Archivo público de Florencia*. Urb. 266, f. 534.

(1) Además de las fuentes citadas arriba en la p. 141, nota 2, v. todavía la \*carta ya aducida por Ranke (*Pápste I*, 164 nota), de Girolamo Guicciardini á Cosme I, de 16 de Junio de 1543. *Archivo público de Florencia*.

(2) Cf. Gayangos VI, 2, p. 377 s.; cf. *ibid.* 453, 481.

(3) Sobre las tropas auxiliares enviadas por el Papa (4000 hombres), v. *Manente* 275; Ehses IV 250.

(4) Según la propia relación del emperador para la instrucción de su

Emperador, que por respeto á la guerra en la Cristiandad y al peligro de los turcos, se suspendiera hasta otro tiempo más oportuno, y asimismo se eligiese otro sitio en vez de la ciudad de Trento, insalubre, excesivamente angosta y difícil de aprovisionar. Mas contra esto, los ministros imperiales se remitieron á la dieta de Ratisbona, donde los Estados habían asentido á la elección de Trento y solicitado la inmediata celebración del Concilio; sin consultar á los Estados, no podía por tanto el Emperador asentir, ni á la suspensión ni á la traslación del Concilio. Pero como no se llegó á una definitiva avenencia, el Papa prometió finalmente, continuar tratando de ello con los cardenales reunidos en Parma.

Morone, por su parte, ajustándose á una instrucción recibida de Farnese en los últimos días de Junio, propuso en Trento á todos los prelados que presentes se hallaban, diesen su opinión acerca de lo que convenía hacer en adelante (1). Las opiniones se dividieron. El arzobispo de Corfú y los obispos de Feltre, Chironia, Bertinoro y Belcastro, se pronunciaron por la inmediata traslación del Concilio á otro lugar; y la razón principal en que se fundaban era considerar que, si el Sínodo se llegara á celebrar en Trento, se reduciría á un concilio de los alemanes, colocado principalmente bajo la influencia del Emperador; pues los franceses no acudirían jamás á la mencionada ciudad; á lo cual se agregaría que, habiendo sido aquella asamblea autorizada por el Papa como Concilio universal, podría, en tales circunstancias, resultar todavía más peligrosa que un concilio nacional de Alemania; el cual, á la verdad, por ventura se evitaría de esa suerte. Los mencionados obispos formularon también por escrito sus dictámenes y los enviaron á Farnese. El arzobispo de Otranto, por el contrario, miraba en el inminente concilio nacional el peligro mayor, y era de parecer, que la cuestión principal consistía entonces en ver de qué manera podría evitarse; por más que fuera, sin embargo, imposible en la intranquilidad del tiempo presente, celebrar el Concilio en Trento ó en otra parte cualquiera. Lo mejor sería, á su parecer, conservar como hasta entonces la espe-

nuevo embajador en la curia romana, Juan de Vega, de 4 de Julio de 1543 (Gayangos IV, 2, n. 282, p. 560; cf. Ehses IV, 347, nota 1).

(1) Carta de Morone á Farnese, fechada el 30 de Junio de 1543 (Ehses IV, 345-348).

ranza de celebrar el Concilio; pues el proceder á trasladar el sínodo de Trento, sin aquiescencia de los príncipes alemanes que lo habían aceptado, no serviría sino para excitarlos más á proceder arbitrariamente. Luego, cuando tarde ó temprano se llegue á obtener la paz, se podrá celebrar el Concilio, ya sea en el mismo Trento (como quiera que no es imposible remediar las exteriores deficiencias), ó trasladándolo á otra parte con asentimiento de todos. Este dictamen del arzobispo de Otranto (añadía Morone), se conformaba también con el modo de ver del obispo de Hildesheim y de los demás agentes del arzobispo de Maguncia, los cuales se habían turbado ya tanto con la partida de Trento de los dos legados, y colocaban la última esperanza de salvar los católicos que todavía quedaban en Alemania, en la continuación del Concilio de Trento; mientras entendían que, el suprimirlo ó apartarlo de allí, acarrearía las más perniciosas consecuencias. Por otra parte, la presente guerra podría también terminarse pronto, y con esto cesar el principal obstáculo del Concilio. El obispo de Eichstätt (según escribía Morone) se hallaba en camino para dirigirse á ver al Papa.

El mismo Morone, atendiendo á los grandes peligros que, en cualesquiera circunstancias, amenazaban á Alemania, apenas podía decidirse á tomar una actitud determinada. Por una parte, pensaba que, en el supuesto de que por ahora era imposible la reunión de una asamblea universal de la Iglesia, y por otro lado, apenas sería posible impedir el sínodo nacional, ó una Dieta que se ocupara en los asuntos de la religión; sería por ventura lo mejor retirar la convocatoria del Concilio y exponer en una bula la ineficacia de la reunión del Sínodo en Trento. Al mismo tiempo podría luego introducirse una reforma cristiana en todas partes donde se guardaba todavía la obediencia del Papa. Sin embargo, Morone no podía resolverse á recomendar aquel camino, dando como motivo, que en tal caso se presupondría estar Alemania perdida sin remedio, lo cual traería en pos de sí el riesgo evidente de todo el resto de la Cristiandad. Tampoco le parecía á Morone recomendable la traslación del Concilio; por cuanto semejante medida tomada sin aquiescencia de los príncipes alemanes, produciría en el Imperio los mismos efectos que la completa interrupción del concilio; por lo cual se inclinaba principalmente á adherirse al dictamen del arzobispo de Otranto,

porque de esta suerte, por lo menos se evitaría contraer alguna culpa en la inevitable ruina de Alemania.

Después de su entrevista con Paulo III, pasó el Emperador, en su viaje de regreso, por Trento, mientras se esperaba todavía la resolución pontificia sobre la cuestión del Concilio, y se detuvo allí desde el 2 al 5 de Julio (1). En la comitiva de Carlos V se hallaban también algunos obispos españoles, los cuales expresaron entonces al legado Morone, cuando era ya demasiado tarde, su prontitud de ánimo para tomar parte en el Concilio, y luego se volvieron á marchar (2).

En Bolonia, á donde había regresado el Papa el 1.º de Julio (3), continuábanse esperando todavía los anhelados dictámenes del cardenal legado Morone y de los obispos congregados en Trento; llegados los cuales, decretóse en un consistorio de 6 de Julio la suspensión del Concilio hasta otro tiempo más favorable, reservándose el Papa la facultad de volverlo á reunir. En el mismo día está fechada la bula de suspensión, en la cual se echa una mirada retrospectiva á los muchos afanes del Papa, se pondera que los legados habían esperado en Trento más de seis meses, y se señala como principal causa de la presente imposibilidad de celebrarse el Sínodo, la guerra entre los príncipes cristianos y el peligro por parte de los turcos. Llamóse á Morone y fueron despedidos los prelados que se habían reunido en Trento (4). La bula no se publicó hasta el 19 de Septiembre (5), pero un breve de 6 de Julio puso en conocimiento de Morone la resolución acordada (6). El y los prelados presentes aguardaron inútilmente la llegada de la bula, para poder luego marcharse (7); sólo el 25 de Julio recibieron un breve con el permiso para alejarse de Trento, después de lo cual Morone emprendió el camino, y los demás se dispersa-

(1) Cartas de Morone á Farnese, fechadas el 2 y 4 de Julio de 1543 (ibid. 348 ss.).

(2) Ehses IV, 251.

(3) V. el *Diarium* de Gualterius (cf. arriba p. 137 nota 3). *Archivo secreto pontificio*.

(4) La bula de suspensión, de 6 de Julio de 1543, se halla en Ehses IV, 352-355. Cf. sobre eso Pallavicini l. 5, c. 4, n. 20; Korte 69 s. V. Massarelli, *Diarium* II, ed Merkle I, 419.

(5) Ehses IV, 352 nota 4; Merkle loc. cit.

(6) Ehses IV, 352.

(7) Cartas de Morone á Farnese, fechadas el 12 y 25 de Julio de 1543 (ibid. 352 nota 3, 356).

ron (1). Poco después se enviaron asimismo, á cierto número de príncipes y metropolitanos, breves en los cuales se les participaba la suspensión del Concilio y se señalaban los motivos de esta medida (2).

La dilación del Concilio estaba indudablemente justificada; pues, en las actuales circunstancias, no podían esperarse resultados provechosos (3); á pesar de lo cual, no faltaron personas que representaron aquella determinación como venganza contra el Emperador por haber éste frustrado el plan del Papa tocante á Milán. Dejamos á otros discutir, hasta qué punto participó Carlos V de esta opinión; pero no hay duda sino que, luego que se hubo desvanecido toda probabilidad de que Milán se concediera á Octavio Farnese, sus relaciones con Paulo III fueron más difíciles cada día (4); á lo cual se agregaron todavía algunas otras cosas; pues, para mantener á los protestantes en su inacción, la diplomacia imperial tuvo buen cuidado de hacer que recibieran noticias de la tirantez de relaciones entre las dos supremas Cabezas de la Cristiandad, y con este fin, se imprimió y divulgó, traducido al alemán, el acerbo escrito que Carlos V había dirigido al Papa á 25 de Agosto de 1542 (5), con lo cual aquel documento alcanzó una importancia mucho mayor. Está á mano entender, cuánto debiera herir en Roma una medida semejante (6).

La nueva tirantez entre el Emperador y el Papa debía conducir á una aproximación entre Paulo III y Francisco I, con tanto mayor razón, cuanto el partido de Carlos V se había reducido muy

(1) Cf. ibid. 356 nota 3.

(2) El breve al cardenal de Maguncia, fechado en Bolonia á 10 de Julio de 1543, ibid. 355 s.; igual fecha llevan los breves á los arzobispos de Salzburgo, Treveris, Brema, Besanzón, Gnesen; de 21 de Julio son los breves á los duques Guillermo y Luis de Baviera y al rey de Polonia (cf. ibid. 356).

(3) K. A. Menzel II, 310.

(4) Según la \**Vita di Alfonso d' Avalos Marchese del Vasto* (manuscrito existente en el Cod. 34, E, 23, f. 267 de la *Biblioteca Chigi de Roma*), Carlos V tuvo al Papa en este asunto sencillamente por loco.

(5) Cf. Ehses IV, 238. Sobre el largo y violento defensorio de Francisco, de 1543, en el que se procura volver contra el emperador las acusaciones, cf. Pallavicini l. 5, c. 1, n. 3; Ehses IV, 245, n. 2.

(6) Paulo III salió de Bolonia el 11 de Julio (v. \**Diarium* de Gualterius. *Archivo secreto pontificio*); se detuvo en Ancona del 20 al 23, desde el 30 de Julio hasta el 8 de Agosto en Perusa, del 13 al 16 en Viterbo y el 19 regresó á Roma.

notablemente en el Sacro Colegio (1). Ya hacía mucho tiempo que el Monarca francés se esforzaba, por muy hábil manera, en limpiar hasta cierto punto la mancha que sobre sí había echado por su alianza con los infieles. Así, cuando la flota turca de Chaireddin Barbarroja, se presentó á fines de Junio de 1543 en las bocas del Tiber, el Comisario francés que venía acompañándola hizo saber, que los Estados pontificios nada tenían que temer de ella; y con efecto, los turcos se abstuvieron de todo saqueo, y volvieron á abandonar pronto las costas de los Estados de la Iglesia (2). Asimismo hubo de producir impresión favorable en Paulo III la actitud de Francisco I respecto á los novadores de la religión en Francia. Pocas semanas después de haber declarado la guerra á Carlos V, había inculcado el Rey á los Parlamentos, que persiguiesen á todos aquellos que se mostraban desobedientes á la Iglesia. Púsose en escena por manera ostensible, en todo el Reino, un procedimiento contra los protestantes; con lo cual no se pretendía sólo impresionar favorablemente al Papa, sino también hacer que apareciesen con desfavorable luz á los ojos del mundo católico Carlos V y Ferdinando I, por su condescendencia con los protestantes alemanes (3).

Á todo esto se agregó ahora todavía la alianza del Emperador con Enrique VIII de Inglaterra, de la cual se excusó Carlos V con la necesidad de ampararse contra la alianza, mucho

(1) Ya en 30 de Marzo de 1543, el cardenal Hérc. Gonzaga en una \*carta al marqués del Vasto, habla de los «pochi servitori, che si truova S. M. nel collegio nostro, per la qual cosa un di potriamo vedersi far un papa tutto francese», que podría perjudicar mucho. En 12 de Diciembre de 1543, en una \*carta á D. Fernando, con ocasión de la muerte del cardenal Grimaldi, pondera el cardenal, que en el sacro colegio son pocos los servidores del emperador, y que estos (Accolti, Cibo) son tan impotentes, que instantísimamente le ruega cuido de reforzarlos (Cod. Barb. lat. 5790, f. 150 y 5791, f. 165 de la *Biblioteca Vaticana*). Cf. también en el apéndice n.º 63, la carta de Hérc. Gonzaga de 18 de Marzo de 1544.

(2) Cf. Jovius, Hist. l. 43, las relaciones citadas en las Mitteil. des österr. Instituts XXIII 130 y las \*Ephem. existentes en el Cod. Vat. 6978, f. 148: \*Die 29 junii 1543 Romae disseminatum est Turcarum classem Ostia capta infestam adventare, eoque nuncio populus ita consternatus est, ut plerique metu aufergerint, omnes autem exsanguis vultu formidabundi huc illuc concursaverint. Indignum facinus, quae urbs olim orbi terrarum pavore fuit eam tunc inani timore percussam trepidasset—Hoc mense iunio 1543 Regium Iulium civitas Brutiorum a Turcarum classe duce Barbarossa direpta et incensa est, incolis omnibus secum captivis abductis. *Biblioteca Vaticana*.

(3) Cf. Soldan I, 179 s.; Pallavicini l. 5, c. 4; n. 22.

más peligrosa para la Cristiandad, entre franceses y turcos. Su embajador en Roma volvió á instar al Papa para que procediese contra Francisco I con las armas temporales y espirituales, lo cual era tanto más urgente, cuanto que el Rey había provisto la flota turca de todas las cosas necesarias para que pudiese cañonear á Nizza. Paulo III contestó al representante del Emperador que, si dirigiera sus armas contra los franceses, no podría hacerlo por mar, ni en Hungría por tierra, en provecho de los Habsburgo, como actualmente se estaba haciendo; mas que con el empleo de las armas espirituales contra Francisco I, expondría á la Santa Sede al peligro de perder también á Francia, como se había ya perdido Inglaterra. Por lo demás, se vería necesitado ahora á cumplir su obligación como juez, y averiguar, cuál de los dos partidos era el culpable de estorbar que llegara á ajustarse la paz con tanto extremo necesaria (1).

Los imperiales procuraron disculpar la política de su señor, alegando la desigualdad de las alianzas de Carlos V y Francisco I; pues la alianza del Emperador con Enrique VIII no tenía más fin sino el combatir á los franceses y, consiguientemente, á los turcos aliados con ellos, pero en ninguna manera tendía á apoyar al monarca inglés contra la Santa Sede; antes bien se podía esperar ahora, que el Emperador lograría reducir de nuevo á Enrique VIII al recto camino (2).

Paulo III continuó, sin embargo, manteniéndose como antes en su actitud neutral (3); el 21 de Noviembre de 1543 resolvió enviar á ambos soberanos como Legado y mediador para la paz, al cardenal Alejandro Farnese (4); y para atraer á los príncipes alemanes á que apoyasen los esfuerzos del Papa en favor de la paz, se envió también poco después al obispo de Sarno, Francisco Sfondrato, el cual llevaba asimismo el encargo de justificar la actitud del Papa en la cuestión del Concilio (5).

Farnese recibió su cruz de Legado en una reunión de los car-

(1) Pallavicini l. 5, c. 4, n. 25 s.

(2) Ibid.

(3) V. Legaz. di A. Serristori 130 s.

(4) Acta consist. publicadas por Pieper 126; cf. Druffel, Karl V, 1, 7 s.

(5) Las instrucciones para Sfondrato de 30 de Noviembre de 1543 se hallan en Ehses IV, 357 s. El Memoriale de Morone para Farnese de 25 de Noviembre de 1543, que en substancia se halla en Ehses, ha sido publicado por Pieper 183-185. Sobre la manera cómo Sfondrato desempeñó su encargo cf. Druffel, loc. cit. I, 8 s.

denales celebrada el 27 de Noviembre de 1543, y en aquella ocasión, el embajador imperial Juan de Vega, quien en el verano de 1543 había substituído á Aguilar (1), procuró excitar al Papa á un completo rompimiento con Francia, presentando la copia de un escrito de Francisco I á su hijo, el duque de Orleans, y una instrucción que al mismo acompañaba, de las cuales se colegía que el Monarca francés procuraba la amistad del Landgrave de Hesse, y se mostraba dispuesto á introducir el Protestantismo en el Luxemburgo. A pesar de todo, Paulo III no se dejó arrastrar á ninguna medida precipitada, y difirió el examen de aquel asunto para el próximo consistorio. En éste, con el fin de rebajar un tanto las ponderaciones del embajador imperial, sobre la adhesión de su soberano á la Santa Sede, que á su parecer debían recompensarse con una alianza del Papa contra los franceses, hizo que el cardenal Parisio diera cuenta de una Pragmática decretada en España por Carlos V, en la que se lastimaban los derechos y libertades de la Iglesia. Respecto al documento presentado contra el rey de Francia, como no se hallaba en su copia original, se resolvió que el Nuncio debía provocar una explicación del Rey y oír su justificación. En el consistorio de 19 de Diciembre de 1543 se llegó á un choque violento entre el Papa y el cardenal de Burgos, D. Juan Álvarez de Toledo, el cual se querelló de que la Pragmática decretada para España se juzgara con tanto rigor, no vituperándose otras leyes semejantes publicadas en Francia y en otras naciones. A la respuesta del Papa, que procedería en todas partes contra semejantes abusos, pero que con todo eso, la Pragmática española era la más escandalosa, replicó el cardenal: que á los franceses se les consentía su alianza con los turcos y otras cosas todavía peores. El Papa puso fin á la discusión diciendo, que el Emperador se había aliado con Enrique VIII, el cual era peor que los turcos (2).

(1) Cf. Gayangos VI, 2, XLV s.; *ibid.* n. 282 hay las instrucciones para Vega fechadas el 4 de Julio de 1543.

(2) Cf. Pallavicini, l. 5, c. 5 y los copiosos datos auténticos publicados por Eheses IV, 378 nota; aquí también se trata de la condenación de la pragmática española de 2 de Abril de 1544. Sobre los conatos de Carlos V de establecer en España una Iglesia nacional y antipapal, v. todavía Ranke, *Osmanen* 225 s.; Armstrong II, 65. Aquí hay algo sobre algunas colisiones de Paulo III con la inquisición española, en favor de la cual intervino Carlos V. Respecto de la pragmática francesa, v. Schmidt, *Französ. Gesch.* II, 685. Sobre cuán tirantes eran entonces las relaciones entre el emperador y el Papa, cf. también las \*re-

El cardenal Farnese, en cuya comitiva se hallaban Juan Ricci y Nicolás Ardinghello, había salido de Roma el 28 de Noviembre de 1543, y primero dirigió su viaje hacia la corte del Monarca francés, donde halló un muy honroso recibimiento. Desde allí se encaminó al Emperador el 6 de Enero de 1544 (1), pero á su llegada á Bruselas el 12 de Enero, Carlos V había ya partido; así que, hasta el 20 de Enero no pudo alcanzar el cardenal al Jefe del Imperio en Kreuznach. El 23 del mismo mes entraron ambos á caballo en Worms.

Farnese llevaba al Emperador una carta del Papa exhortándole á la paz; y él mismo hizo varias propuestas para conseguir la tan necesaria unión entre Carlos V y Francisco I, indicando la cesión á Francia de Milán ó la entrega de Saboya. Pero Carlos V estaba persuadido que las proposiciones de paz ofrecidas por el Papa eran mera cuestión de palabras sin probabilidad ninguna de buen éxito: no quería, por consiguiente, según decía él, ni dejarse coger, ni renunciar á la realización de sus planes, y al intento de sus bélicas empresas, las cuales había acometido para volver á recobrar lo que se le había quitado. Así que, declaró al cardenal, que mientras Francia conservara un palmo de tierra en Italia, no era posible la paz. La irritación de Carlos V era tan grande, que apenas dió á Farnese tiempo para acabar de hablar, sino interrumpió sus explicaciones con estas palabras: «Monseñor, vos habéis recibido por obra nuestra el arzobispado de Monreale, vuestro padre obtuvo á Novara, Octavio Farnese nuestra hija con una renta de 20,000 ducados; para dar gusto á Su Santidad hemos tolerado nosotros la desgracia de dos de nuestros mejores amigos: el duque de Urbino y Ascanio Colonna; y ahora se nos trata en pago de esta suerte, y hemos de ver que el Vicario de Cristo, que tantos beneficios ha recibido de nosotros, se adhiere al rey de Francia, ó por decirlo mejor, al turco!»

laciones de Serristori de 12, 16 y 22 de Diciembre de 1543 (*Archivo público de Florencia*). La acusación lanzada en 1546 por L. Malatesta, de que los Farnesios, en 1543, antes de la entrevista de Busseto (1), habían tramado una conjuración contra la vida de Carlos V por medio de Mattias Varano, no merece ningún crédito (v. Brosch en las *Mitteil. des österr. Instituts* XXIII, 131 s.; cf. especialmente Massignan, *Di una supposta congiura ordita dai Farnesi contra la vita di Carlo V*, Padova 1901).

(1) Cf. la carta de Dandino, fechada en París á 9 de Enero de 1544. Nunzi di Francia 2. *Archivo secreto pontificio*.

¡Tenga, pues, cuenta con que no le acaezca otro tanto de lo que hicimos con Clemente VIII!»

La tentativa del cardenal, de justificar á Paulo III, rechazóla el Emperador observando, que sabía harto bien, cuán tenaz era Paulo III, de suerte que parecía superfluo seguir tratando sobre esto. El cardenal, que mostró durante la penosa audiencia un gran dominio de sí, terminó suplicando al Emperador, tuviera á bien permitir, continuase tratando con Granvella; á lo cual repuso Carlos V, que no tenía dificultad ninguna que oponer contra esto.

Siendo tal la disposición del Emperador, nada podía esperarse de las negociaciones de Farnese con Granvella é Idiáquez. El 24 de Enero tuvo el cardenal otra audiencia con Carlos V á la cual fueron llamados asimismo Granvella, Idiáquez y el nuncio Poggio; pero las prolijas explicaciones en las que, además de las cuestiones políticas, se tocaron también las religiosas, transcurrieron sin producir resultado ninguno. A la exhortación de Farnese: que en la próxima Dieta imperial se tuvieran presentes los intereses de la religión; preguntó el Emperador, qué particulares consejos tenía que darle el Papa; y como el cardenal repusiera á esto, excusándose: que no tenía sobre ello instrucciones ningunas, replicó Carlos V que los enviados de Roma habían hecho mayor mal que bien en las dietas anteriores; que en la Dieta próxima se había de promover la reforma de la Iglesia y la supresión de los abusos; cuanto á él, estaba resuelto á cumplir sus deberes como Príncipe cristiano.

Farnese no pudo disimularse que su misión había fracasado completamente: el Emperador se negaba á toda inteligencia con Francia, y evidentemente, en la próxima Dieta imperial no quería verse impedido por la presencia de un Legado pontificio en sus negociaciones con los protestates. El cardenal tuvo también entonces suficiente dominio propio para evitar una formal ruptura; y para facilitar una manera de reanudar las negociaciones, declaró que el Papa se hallaba dispuesto á pagar los 50,000 ducados para la Liga católica. Para ordenar este negocio quedóse Sfondrato, al paso que Farnese emprendió inmediatamente el regreso á Roma (1).

(1) La fuente principal para las negociaciones de Farnese con el emperador es la relación destinada para la información de Vega, que se halla en

Desde Worms se dirigió el Emperador á Espira para asistir á la Dieta del Imperio, en la cual esperaba alcanzar de los Estados un copioso subsidio para decidir de raíz su contienda con Francia; y lo obtuvo en efecto, haciendo á los poderosos confederados de Schmalkalda, en el receso de 10 de Junio de 1544, tan particulares concesiones, que casi equivalían á abandonar el punto de vista católico (1).

Acerca del Concilio, se habla en aquel documento enteramente de la manera, y con las mismas expresiones, que usaban los protestantes: del Papa ni de la Autoridad eclesiástica, no se hace mención con una sola palabra. Siendo incierto cuándo y cómo llegaría á celebrarse un «Concilio universal libre y cristiano», era menester que, ya otra nueva Dieta imperial, que debería convocarse en el término de un año, ó un concilio nacional de los alemanes, pusiera en orden las cosas de la religión en Alemania, hasta la reunión de una asamblea general de la Iglesia; todo ello sin intervención del Papa, y conforme á las propuestas que por medio de sus teólogos harían el Emperador y los Estados del Imperio. Por lo tocante al tiempo intermedio, hicieronse á los protestantes concesiones que sobrepujaron todas sus más osadas esperanzas, respecto los bienes de la Iglesia usurpados, de la nueva provisión del tribunal de la Cámara imperial y de los procesos pendientes por causa de la religión. Los procesos habían de suprimirse, y en la Cámara imperial debían admitirse, con los católicos, otros jueces protestantes. Finalmente, se había de obligar á los católicos á pagar los tributos á las iglesias y abadías de que se habían apoderado los protestantes (2).

Las resoluciones de Espira, de las cuales se recibió un traslado

Lanz, Staatspapiere 346 ss. Cf. además Comment. de Charles V, 80; Druffel, Karl V, I, 14 s., y Gayangos VII, 1, n. 18 s. Que la relación publicada por Lanz ha de llevar la fecha 25 de Enero de 1544, ya lo había notado Gachard (Biogr. nat. III, 682) antes de Druffel. Ofrece un complemento muy importante sobre la audiencia de Farnese con Carlos V, la carta puesta en el n.º 63 del apéndice, del cardenal Hérc. Gonzaga de 18 de Marzo de 1544, que yo hallé en la *Biblioteca Vaticana*.

(1) Cf. el unánime juicio de Menzel (II, 325). Maurenbrecher (p. 61), Janssen-Pastor (III<sup>a</sup>, 579) y Bezold (p. 747).

(2) V. Neue Sammlung der Reichsabschiede II, 495 s. Sobre las deliberaciones de la dieta de Espira, cf. Häberlin XII, 473 s.; Janssen-Pastor III<sup>a</sup>, 576 s.; Winkelmann III, 358 s. y de Boor, Beitr. zur Geschichte des Speierer Reichstages von 1544, Strassburg 1878.

en Roma á mediados de Julio, por medio del nuncio Verallo, hubieron de lastimar al Papa de la más grave manera. El partido francés se entregaba al júbilo en la Ciudad Eterna, esperando ahora atraer completamente á su lado á Paulo III. Ya en Marzo, después de la llegada de Farnese (1), habían creído los franceses hallarse cerca de conseguir su fin; pues, el desgraciado recibimiento del cardenal legado y la presteza con que fué despedido por el Emperador, produjeron en el irritable Papa (2) tanto mayor impresión, cuanto más crudamente contrastaban con la recepción brillante que en la corte francesa se le había dispensado. El resultado que Farnese había obtenido en Francia, consistía en el asentimiento de Francisco I á la boda del duque de Orleans con Victoria Farnese, cuya dote formarían Parma y Plasencia. Pero el Rey exigía como precio, que el Papa se declarase antes públicamente en favor suyo contra el Emperador. No obstante, Pedro Luis Farnese procuraba estorbarlo con todas sus fuerzas, y el influjo de aquel hombre sobre el Papa era entonces mayor todavía que nunca, por cuanto Farnese mostraba á la sazón ostentadamente una enmienda en su manera de vivir. Según la relación del cardenal Hércules Gonzaga, Pedro Luis representó instantemente al Papa, que una guerra con el Emperador traería en pos de sí la ruina de la Casa Farnese (3); y á esto se debió que no se llegara á tomar clara y públicamente una actitud hostil á Carlos V. Pero por otras diversas señales, se dejaba entender que Paulo III se inclinaba más del lado de Francia.

No fué solamente la reprobación de la Pragmática española el 2 de Abril, lo que puso en cuidado, en Roma, á los imperiales: no menos les daban que pensar las frecuentes conferencias vespertinas del Papa y las secretas negociaciones en el consistorio (4). El embajador imperial en Roma, Vega, omitió ya por aquel tiempo todas las consideraciones diplomáticas; en términos

(1) El cardenal llegó de regreso á Roma el 1 de Marzo de 1544 (v. Raynald 1545, n. 1).

(2) Ya le desagradó que Carlos V. no hubiese aguardado al cardenal en los Países Bajos; v. la \*relación de F. Babbi de 17 de Enero de 1544. *Archivo público de Florencia*.

(3) Cf. en el apéndice n.º 63, la importante carta del cardenal Hérc. Gonzaga de 18 de Marzo de 1544 (*Biblioteca Vaticana*). La enmienda de la vida, si en general fué creída seriamente, no duró mucho tiempo en Pier Luigi (cf. Luzio, Pronostico xxxiv).

(4) V. Legazioni di A. Serristori 133, 135.

que, habiendo hallado el 3 de Abril, en casa de Margarita, hija del Emperador y mujer de Octavio Farnese, al cardenal Alejandro, como éste le prodigara las demostraciones de adhesión á Carlos V, replicóle el embajador, que semejantes palabras no tenían valor alguno: obras eran lo que él deseaba ver. Pasando de largo las deliberaciones consistoriales que en secreto se tenían, declaró saber que se había tratado del casamiento de Victoria Farnese con el duque de Orleans; semejante quebrantamiento de la neutralidad no podría menos de acarrear la ruina de Su Santidad, la ruina de la Sede Apostólica y de la Casa Farnese (1).

Las cosas llegaron todavía más al extremo, por haber Margarita, de la manera apasionada que le era propia, tomado vehementemente partido por el Emperador, y dejándose arrebatarse á proferir injurias contra el «engendro» de los Farnese (2). Los enemigos de Paulo III, Cósimo de' Médici y el cardenal Hércules Gonzaga, derramaban aceite sobre fuego (3). El representante de Cósimo participó al embajador imperial, que su señor había tenido noticia de que los franceses reclutaban tropas en los Estados pontificios con el favor de los Farnese.

Vega se olvidó entonces de sí hasta tal extremo que, como Pedro Luis le hiciese presente, antes de partirse á Parma, su pronta voluntad para hacer algo por el Emperador, le replicó que ya enteraría á su Señor acerca de cuán mal se conducían sus criados y parientes (4).

El mismo Emperador empleó un lenguaje igualmente duro con el Nuncio pontificio (5), y cediendo á la presión de Enrique VIII, llegó finalmente á resolverse á retirar su embajador de Roma (6).

En la tarde del 22 de Mayo, Vega se salió con todo secreto de la Ciudad Eterna (7), sin despedirse del Papa ni dejar en su lugar otro representante; pero en medio de aquella crítica situa-

(1) Ibid. 136.

(2) Ibid. 139.

(3) Cf. las \*cartas del card. Hérc. Gonzaga á D. Ferrante de 18 y 28 de Marzo y 5 de Abril. Cod. Barb. lat. 5792, f. 20, 23, 26<sup>b</sup> s. de la *Biblioteca Vaticana*.

(4) Legazioni di A. Serristori 139.

(5) V. la relación de B. Ruggieri, publicada por Balan VI, 363, nota 3.

(6) V. Druffel, Karl V, I, 63 y Ehses IV, 377, nota 8.

(7) Sólo dió parte de ello á Margarita y Serristori; v. su \*relación de 23 de Mayo de 1544. *Archivo público de Florencia*.

ción, demostró Alejandro Farnese la perfecta serenidad del diplomático experimentado. Ya antes, como Margarita le dijese cierto día, en su vehemente manera: «¿No veis, pues, que siendo indudable la victoria del Emperador, estáis arruinando la Casa de Farnese?» contestóle el cardenal: «Madama, si tuviéramos por tan cierta la victoria del Emperador, luego en seguida tomaríamos una actitud definida. Pero, ¿quién sabe lo que sucederá?» (1)

Estas palabras describían claramente la situación real. La diplomacia pontificia quería esperar el éxito de la gran lucha, antes de adoptar una actitud resuelta. A principios de Junio opinaba un amigo del cardenal Gonzaga, que Paulo III lo pensaría más de cuatro veces, antes de proceder paladinamente en favor de Francisco I (2); pero con todo eso, no puede maravillar á nadie que el Papa, atendiendo á la actitud amenazadora del Emperador, pensara en asegurarse, mediante una alianza con Venecia y los Estados católicos de Alemania (3). El 9 de Junio llegó á Roma, como embajador de Francia, el cardenal Hipólito de Este, después de haber visitado, para procurar una alianza, por cierto, infructuosamente, la Ciudad de las Lagunas (4). Preparósele un recibimiento por extremo honorífico, y se le asignó habitación en el Palacio de la Cancillería; y los romanos creyeron entonces que estaba ya ajustada la alianza entre el Papa, Venecia y Francia, particularmente por hablarse de los más halagüeños ofrecimientos de Francisco I para los nepotes (5).

Mas los romanos se engañaron, no menos que los diplomáticos que imaginaron moverían al Papa á un rompimiento con la suprema Cabeza temporal de la Cristiandad, la actitud lamentable de Carlos V en la dieta de Espira y las otras hostilidades de los imperiales (6); antes bien se manifestó que Giovio había juz-

(1) Legazioni di A. Serristori 140.

(2) V. la \*carta del cardenal Hérc. Gonzaga á Granvella de 3 de Junio de 1544. Cod. Barb. lat. 5792, f. 64 de la *Biblioteca Vaticana*.

(3) V. Ehses IV, 377, nota 8.

(4) V. Brosch en las *Mitteil. des österr. Inst. XXIII*, 132 s.; *Atti Mod. IV*, 142, 158 s.

(5) Cf. *Arch. stor. Ital.*, *Append. VI*, 171 s.; *Druffel loc. cit. I*, 64. Cf. también *Adriani*, IV, c. 4.

(6) Además de la partida de Vega, pesó aquí también en la balanza, el decirse que Carlos V había llamado á sí á Ascanio Colonna; v. la \*relación de Serristori de 23 de Junio de 1544. *Archivo público de Florencia*.

gado acertadamente la situación, cuando escribía á 7 de Junio al duque de Florencia, en su manera pintoresca: «El Papa Paulo quiere, como hombre resuelto y de altos pensamientos, permanecer realmente neutral. Pasado mañana estará aquí el cardenal de Ferrara, y llamará á una puerta que no se abre. Su Santidad se embozará bien y se pondrá plomo en los pies, para escapar á la tentación de huir. Dicese que el cardenal de Ferrara piensa pedir auxilio en Roma, como ya lo ha hecho en Venecia; pero San Pedro quiere permanecer neutral, no menos que San Marcos» (1).

Por más que Paulo III se inclinara también peligrosamente del lado de Francia (2), evitó sin embargo pasarse allá abiertamente, y continuó todavía en la neutralidad que desde hacía diez años venía guardando. Y cuando después se habló de negociaciones de avenencia entre los dos rivales, el Papa, á pesar de todas las ofensivas repulsas que había experimentado, resolvió, en un consistorio de 30 de Julio, apoyar, mediante el envío de legados, la obra de paz. Con este fin fué enviado al Emperador el cardenal Morone, y á Francisco I el cardenal Grimani (3).

En aquel mismo consistorio se tomó la actitud conveniente respecto del receso de la dieta de Espira, que tanto perjudicaba á la causa católica. Ya desde principios de Junio había el Papa deliberado con los cardenales acerca de este negocio: dejar pasar en silencio las resoluciones que tan hondamente herían á la religión y la autoridad de la Santa Sede, parecía inconciliable con las obligaciones del Supremo Jeraarca de la Iglesia (4); por lo cual debían emplearse todos los recursos para mover al Emperador á retirar sus concesiones, y en este sentido había de trabajar el arzobispo de Sipontó, Juan Ricci (que á 27 de Julio de 1544 había sido enviado como nuncio á Portugal), procurando mover al rey de Portugal, y en España al Príncipe Don Felipe y á otros eminentes personajes, á influir en dicho sentido sobre Carlos V (5). Para enviar al mismo Emperador se preparó un breve en que se

(1) *Desjardins III*, 49-50.

(2) V. *Adriani IV*, c. 4. Cf. *Brosch I*, 180, nota 1 y *Staffetti en el Arch. stor. Ital.*, 5. Serie, XV, 71.

(3) V. *Raynald 1544*, n. 20; *Pieper 128*; *Ehses IV*, 363, n. 4.

(4) V. las cartas de Farnese de 22 y 23 de Julio en *Ehses IV*, 358. nota 2; cf. *Pallavicini I*, 5, c. 5, n. 5.

(5) V. *Ehses IV*, 362 s.

le vituperaba con extremada energía, al cual se dió lectura en el consistorio de 30 de Julio (1).

Aquel importante documento, en cuya redacción tomó principalmente parte el cardenal Carafa, no se despachó hasta el 24 de Agosto, después que una Congregación especial de cardenales volvió á deliberar acerca del receso de Espira; y fuera del breve al Emperador, se expidieron otros dos á su confesor Soto y á Granvella, amonestándolos á trabajar contra el receso de Espira. También al rey Ferdinando y á los Príncipes católicos del Imperio, se enviaron querellas contra el mismo receso (2).

En el extenso breve dirigido á Carlos V con fecha 24 de Agosto de 1544 (3), comienza el Papa por acentuar su obligación de formular una protesta contra las concesiones hechas en Espira; pues no quería incurrir en la pena del Sumo Sacerdote Helí, el cual dejó sin reprehensión á sus hijos que pecaban en el Santuario; sino guardarse á sí mismo, lo propio que al Emperador, de la ira de Dios. El receso de Espira excluía de las deliberaciones sobre los negocios de la religión, precisamente á aquél, á quien, desde que la Iglesia existe, se ha reconocido en tales cosas la primera y suprema autoridad. En lugar de esto, habían de resolver ahora acerca de ellas los legos sin distinción, aun los partidarios de las condenadas herejías. Plega, por tanto, al Emperador, no dar oídos á los enemigos de la Iglesia, que le persuaden que los sacerdotes y pastores de los fieles descuidan sus obligaciones, y que, por consiguiente, debe él hacer el oficio de ellos; pues, ni aun la mejor voluntad podría autorizar á mezclarse en la dirección de la Iglesia, como ni en la de una familia, en las cosas que por divina ordenación han sido confiadas á la autoridad de otro. Por cierto Oza, que pretendió sostener el arca de la alianza que vacilaba, estuvo animado de la mejor voluntad; á pesar de lo cual cayó muerto repentinamente, herido por la mano de Dios, por haber hecho lo que á solos los sacerdotes y levitas estaba reser-

(1) Acta consist. en Ehses IV, 364, nota 2.

(2) V. Raynald 1544, n. 8-9; Ehses IV, 364, n. 2. Sobre la parte que tuvo en el Carafa, v. Silos I, 243; Bromato II, 94 s.

(3) La mejor impresión se halla en Ehses IV, 364-373; en traducción italiana está en Pallavicini I, 5, c. 6. Otra redacción más dura fué publicada primero por Raynald (1544, n. 7), quien la tiene erróneamente por el breve enviado realmente á Carlos V, y de nuevo por Ehses (IV, 474-379); quizá es un borrador anterior, que después fué sometido á una nueva redacción, que suavizase la forma.

vado. ¿Por qué otra cosa tragó la tierra á Coré, Datán y Abiron, sino por haberse arrogado la dignidad y los ministerios del sacerdocio? ¡Y con todo eso, el sacerdocio del antiguo tabernáculo no era sino la sombra del cristiano! El rey Ozías, por otras cosas tan señalado, dejése arrastrar del orgullo por sus buenos sucesos, y á pesar de la resistencia de los sacerdotes penetró en el Santuario del Templo, para encender el incienso en el altar; mas súbitamente se vió herido de lepra, que le duró por toda la vida. Por el contrario, ¡á qué gloria y poderío no levantó el Señor á aquellos emperadores que, como Constantino, Teodosio y Carlo Magno, honraron á los sacerdotes de su Iglesia! Y de otra parte ¡cuán desastrados fines hicieron los enemigos y perseguidores de ellos, como Anastasio, Mauricio, Constantino II, Justiniano II, Philippino, León III, y en tiempos más cercanos, Enrique IV y Federico II! Después del Pueblo judaico, que negó al mismo Salvador, ningún otro pueblo ha sido herido con más duros castigos que los griegos, los cuales perseveraron contumaces en la separación y apostasia de la Sede Apostólica. ¡Cómo, pues, podrá Carlos V evitar la ira de Dios, si siguiere los caminos de aquellos emperadores hostiles, él, descendiente de progenitores que se esforzaron por tributar á la Iglesia tanta honra cuanta de ella habían recibido!

El poner coto á las controversias religiosas, prosigue el Papa, nadie lo tiene más puesto en el corazón que él; pero ni aun tratándose de un tan santo fin, no podía ceder al Emperador el lugar de la Cabeza dirigente, sino sólo el oficio del poderoso amparador, rogándole que ejercitara este mismo. Mas no era necesario; pues de su propio motivo había el Papa acogido con alegría cualquiera ocasión que diera aun la más leve esperanza de poder abrir el Concilio. A todas partes, donde quiera se había mostrado la más tenue posibilidad de congregarlo, había él enviado sus Legados. Con los alemanes, cuya reducción se hacía á cada paso más difícil por la creciente indulgencia del Emperador, había él condescendido más que con todas las otras naciones, designando la ciudad de Trento como sitio para el Concilio, y enviando allá sus legados; pero «hemos llamado, y no hubo quien nos escuchara; acudimos y nadie estaba allí» (Is. 50, 2). Ni aun ahora depende del Papa el que no se convierta en una realidad el Concilio; una sola cosa falta: que el Emperador y los príncipes

cristianos, ante todo Francisco I de Francia, hagan entre sí la paz; pues la guerra fué el único obstáculo por cuya causa se hubo de diferir la apertura del Concilio en Trento. Al Emperador, pues, toca allanar los caminos del Concilio; al Emperador pertenece escuchar en las cosas de la fe la voz del Papa, y dejarle, en los asuntos tocantes á su divino ministerio, libertad de acción; al Emperador compete retirar las concesiones hechas á los enemigos de la Iglesia con intempestiva blandura. En otro caso el Papa no podrá darse por satisfecho con solas exhortaciones, las cuales ni aun Heli dejó de hacer á sus hijos; sino habrá de dar, con el auxilio divino, todos aquellos pasos, por cuya omisión Heli fué tan gravemente castigado.

El cardenal legado Morone debía entregar este escrito exhortatorio; pero Carlos V, que se hallaba entonces en medio de la guerra con Francisco I, rehusó con la mayor resolución recibir al Legado. El cardenal Farnese se apresuró á comunicar esto el 9 de Septiembre á Morone, quien recibió la noticia en Lión el 14 del mismo mes y emprendió inmediatamente la vuelta (1). Y como poco después se ajustó entre Carlos V y Francisco I la paz de Crespy, también la legación de Grimani resultó superflua.

El encargo de llevar la carta de exhortación al cardenal Morone, habiase dado al camarero pontificio David Odasio; mas cuando éste llegó á la residencia imperial, no encontró allí al cardenal, contra lo que esperaba; y como no tenía encargo de entregar por sí mismo el escrito dirigido al Emperador, Odasio no dejó en la corte sino una copia de él, llevándose de nuevo el original á Roma. Entregó, sin embargo, los breves dirigidos á Soto y á Granvella. El encargo de presentar el escrito original dirigido á Carlos V se dió luego á Flaminio Savelli, pariente del Papa, el cual se puso en camino para Worms á fines de Enero de 1545, con el fin de llevar al obispo de Augsburgo Otón de Truchsess las insignias del cardenalato (2).

La comunicación del escrito exhortatorio al rey Ferdinando I

(1) V. Pieper 128, Ehses IV, 365, nota.

(2) El doble envío del breve por medio de Odasio y Savelli lo atestigua Massarelli en el *Diarium* I, al 25 de Marzo de 1545 (ed. Merkle I, 163). Cf. además las explicaciones de Ehses (IV, 364 s., nota 2), quien refuta las opiniones discrepantes de Druffel (Karl V, I, 73), Friedensburg (*Nuntiaturberichte* VIII, 24) y Merkle (I, 421, nota 1), las cuales impugnan la exactitud de los datos de Massarelli.

y á los Estados católicos del Imperio, se cometi6 á Juan Tomás Sanfelice, obispo de Cava, enviado á Alemania como nuncio extraordinario á 27 de Agosto de 1544. Este ejecutó su comisión con tan grande celeridad, que Ferdinando I, luego el 24 de Septiembre, tuvo en su poder el escrito dirigido á su hermano (1). Pero al ser entregado aquel documento, ya los acaecimientos se habían anticipado á su contenido en un punto importante: la paz entre Carlos V y Francisco I estaba ajustada.

Los convenios firmados en Crespy el 17 de Septiembre sin contar con el Papa (2), significaban para Francisco I una honrosa paz. Para zanjar la contienda acerca de Milán, se convino que el duque de Orleans, segundo hijo del Rey, se casaría, ya fuese con la hija mayor del Emperador, María, ó con una hija del rey Ferdinando, recibiendo en el primer caso los Países Bajos y en el segundo el Milanesado. El Emperador renunciaba sus derechos sobre Borgoña, y el Rey devolvía la Saboya y renunciaba sus pretensiones sobre Milán, Nápoles, Flandes y Artois. Ambos monarcas se obligaban á dirigir de común acuerdo la guerra contra los turcos, y prestarse mutuo auxilio para volver á lograr la unidad religiosa. En este último respecto se estipuló en artículos secretos, que los dos príncipes promoverían el Concilio, y pondrían en práctica sus resoluciones apelando á la fuerza. Francisco I prometió no contraer en Alemania ninguna otra alianza, particularmente con los protestantes (3).

Con la conclusión de esta paz quedaba alejada una de las principales causas de la irritación del Emperador contra el Papa. Por otra parte, como prudente hombre de Estado consideró Carlos V, no era posible se diese una respuesta al escrito pontificio de exhortación, sin inferir grave perjuicio al honor y prestigio de ambas Cabezas de la Cristiandad (4). Asimismo sentía el Emperador

(1) V. Ehses IV, 364, nota 2. En la dieta de Worms, el 7 de Abril de 1545, Granvella dirigió al nuncio Mignanelli violentas quejas por esta misión del obispo de Cava, especialmente, porque así el breve llegó también á manos de los luteranos, y les dió ocasión á impugnaciones (v. la relación de Mignanelli de 9 de Abril de 1545 en las *Nuntiaturberichte* VIII, 97; cf. Druffel-Brandt 42).

(2) Cf. Capasso, *Política* I, 44.

(3) Cf. Baumgarten en la *Histor. Zeitsch.* XXVI, 31 y Druffel, Karl V, I, 49 s. sobre la fecha del tratado (17 ó 19 de Septiembre). Sobre el sentido del último artículo de la paz, algo indeterminado, y la oculta tendencia de los que ajustaron el tratado, v. Soldan, I, 186 s.

(4) V. *Commentaires* 98; cf. Ehses IV, 371 nota 2, y 382 nota 1.

que en el receso había otorgado harto más de aquello «de que podía responder» (1), y considerándolo tranquilamente, no podía hallar injustificadas las quejas que acerca de ello le presentaba el Papa con tanta resolución. La prudencia política, pues, y los sentimientos católicos, influyeron de igual manera en la resolución del Emperador de no contestar por de pronto sino oralmente al breve exhortatorio, diciendo que, en atención á la grande y trascendental importancia de las cosas que en el breve se trataban, y por cuanto las maneras de expresión allí escogidas tocaban tanto á la autoridad, dignidad y prestigio del Emperador, Su Majestad reservaba para otro tiempo más oportuno el responder á cada punto circunstanciadamente. Entonces se explicaría y se haría claro como el sol, que no pertenecía á Su Majestad la culpa de los tristes acaecimientos de la Cristiandad; pues antes bien se había afanado siempre, así personalmente como de otras maneras, por evitarlos y remediarlos, no sólo como conviene á la obligación de un buen Emperador, y lo demanda la autoridad y dignidad imperial, sino como le está bien á cualquier príncipe católico, conservando la reverencia que á la Santa Sede pertenece. Si todos, conforme á su posición y su rango, hubieran obrado por semejante manera, hubiérase evitado el presente estado miserable de la Cristiandad (2).

La reserva maravillosa que observó entonces Carlos V, constituye para él, como hombre de Estado y como católico, una gloria perdurable; pues con ella aniquiló las esperanzas de los novadores en una insanable discordia entre ambas Cabezas de la Cristiandad, y allanó los caminos para una alianza de ambas que había de ir seguida de las mayores consecuencias. La situación de las cosas reclamaba urgentemente una buena inteligencia entre las dos supremas Potestades; y el que ambas se miraran todavía, sobre todo al principio, con grande desconfianza, no es, después de lo que había precedido, sino demasíadamente explicable.

Por de pronto, á fines de Noviembre se reanudaron las regulares relaciones diplomáticas, que se habían interrumpido, por cuanto entonces regresó Vega al puesto que en Mayo había

(1) Conversación con el elector de Sajonia (v. Schmidt, *Gesch. der Deutschen* XII, 333 s.).

(2) Druffel, *Karl V*, I, 78-79.

abandonado (1). Dió ocasión para otro nuevo disgusto, la creación de cardenales de 19 de Diciembre, en la cual recibieron la púrpura tres prelados españoles: Francisco Mendoza, de Coria, Gaspar de Avalos, de Compostela, y Bartolomé de la Cueva; pero fué preterido Pedro Pacheco, cuya elevación deseaba ardentemente el Emperador. Carlos V se enojó por ello en términos, que prohibió á los nombrados el uso del traje cardenalicio (2); y en tales circunstancias, no puede sorprendernos que el secretario de Pedro Luis Farnese, Annibal Caro, encargado de sondear al Emperador respecto á la investidura de su señor con Parma y Plasencia, encontrara el más desfavorable recibimiento (3). Pero el obispo de Trento, cardenal Cristóbal Madruzzo, y el obispo de Augsburgo, cardenal Otón de Truchsess, procuraron luego con buen éxito una nueva aproximación entre el Papa y los Habsburgo (4).

(1) *Nuntiaturberichte* VIII, 15. Cf. las instrucciones de Carlos V para Vega, de 2 de Diciembre de 1544, en *Gayangos* VII, 1, n. 258.

(2) V. *Nuntiaturberichte* VIII, 18 s. Recibieron además el capelo el 19 de Diciembre de 1544, dos franceses: George d'Armagnac y Jacques d'Annebaut; un alemán: el Obispo de Augsburgo, Otto Truchsess de Waldburg, y siete italianos: Francesco Sfondrato, Federico Gesi, Niccolò Ardinghella, Andrea Cornaro, Girolamo Capodiferro, Durante de' Duranti y Tiberio Crispo. Excepto los dos últimos, todos eran varones excelentes, que muchas veces se habían señalado en oficios eclesiásticos. Cf. *Ciaconius* III, 688 ss. y *Cardella* IV, 253 s. (en la noticia de los obispados, que los dichos poseyeron, se hallan aquí numerosos errores). Sobre Truchsess, v. *Histor. Jahrb.* VII, 177 s., 369 s., XX, 71 s.; *Allgem. deutsche Biogr.* XXIV, 634 ss.; *Wetzer und Weltes Kirchenlexikon* XII<sup>o</sup>, 114 s.; el breve por el que Truchsess es creado cardenal se halla en *Ehses* IV, 440, nota 2. Sobre Cesi, v. *Garampi*, App. 253; *ibid.* 262 s. sobre Capodiferro y Cornaro. Sobre N. Ardinghella, v. *Mazzuchelli* I, 2, 981 s. Sobre Mendoza v. *Fonds grec de l'Escorial*, 43 ss. La elevación de Durante y Crispo, enteramente indignos del capelo, que es bien extraña, dada la cautela con que procedía ordinariamente Paulo III en los nombramientos, la atribuye Massarelli al influjo de la codiciosa Costanza Farnese, que engañó al Papa (*Diarium* I, ed Merkle I, 195-196).

(3) V. *Affó*, 62 s.; *Nuntiaturberichte* VIII, 21, 638.

(4) V. *Nuntiaturberichte* VIII, 23 s. Por lo demás, cuán tirantes estaban todavía en la primavera de 1545, las relaciones entre Paulo III y Carlos V, se saca de la \*carta del cardenal Hérc. Gonzaga, de 7 de Marzo de 1545, que se halla en el apéndice n.º 66. *Biblioteca Vaticana*.

En el Sud de Alemania introdujeron las nuevas doctrinas, la ciudad de Ratisbona en 1542, y en los años siguientes el conde palatino Otón Enrique de Neuburg Palatinado (1).

Todavía más graves pérdidas amenazaban á la antigua Iglesia en el Bajo Rhin; pues, no menos que el Príncipe elector y arzobispo de Colonia, Hermann von Wied, amenazaba allí apostatar, y el ardor con que este prelado se ocupaba en cuestiones teológicas, estaba en rudo contraste con su formación teológica, tan enteramente insuficiente, que ni siquiera poseía el latín. Habiendo sido á los principios adversario de la herejía luterana, aquel inconstante príncipe de la Iglesia mostraba después una peligrosa propensión hacia los defensores de las nuevas doctrinas, y su falta de claridad de conceptos en las materias teológicas, hizo que poco á poco se colocara el arzobispo en una pendiente en la cual no le fué posible en adelante detener el pie. A fines de 1542 llamó á Bonn á Butzer, y permitió á sus sacerdotes el uso del cáliz para los legos y la predicación de doctrinas protestantes. Por más que el cabildo catedral, la universidad y el clero de Colonia se levantaron varonilmente á defender la católica fe, perseveró Hermann en el intento de protestantizar su diócesis: en Mayo se dirigió personalmente á Bonn Melancton, y en Julio los Estados seculares se declararon conformes con el proceder del arzobispo (2).

Por el mismo tiempo corrió la voz de que también Francisco von Waldeck, obispo de Münster, Minden y Osnabrück, estaba á punto de separarse de la Iglesia. Este prelado, que rendía tributo á la embriaguez y á la deshonestidad, había ya por mucho tiempo dado grave escándalo á los católicos de Westfalia por su manera de vivir y su tolerancia de las predicaciones protestantes. A principios de 1543 solicitó ser admitido en la liga de Schmalkalda (3), y el mismo paso dió el duque de Jülich-Kleves, quien desde 1541 estaba enredado en una guerra con la hermana del Emperador, María, gobernadora de los Países-Bajos, acerca de

(1) Cf. Janssen-Pastor III<sup>o</sup>, 528 ss., 538 s., 548 s., 561 s. V. también Knieb; *Gesch. der kath. Kirche in der freien Reichsstadt Mühlhausen*, Freiburg 1907, 37 s.

(2) Cf. Varrentrapp, H. v. Wied und sein Reformationsversuch in Köln, Leipzig 1878; Floss y Pastor en los *Annalen des histor. Vereins für den Niederrhein* XXXVII, 121 s.; Janssen-Pastor III<sup>o</sup>, 562 s.; Postina, Billick 41 s., Gulik, Gropper 44 s., 62 s., 86 ss.; *Histor. Jahrb.* XXVIII, 183 s.

(3) V. Janssen-Pastor III<sup>o</sup>, 560 s. y Fischer, *Die Reformationsversuche de Bischofs F. v. Waldeck*, Dissert., Münster, 1906.

## CAPÍTULO IX

Continuación de la excisión religiosa en Alemania.—  
Aproximación entre el Emperador y el Papa.—En-  
vío á Worms del cardenal Farnese, y negociacio-  
nes acerca una alianza entre Carlos V y Paulo III,  
para combatir á los Estados protestantes del Impe-  
rio.—Investidura de Parma y Plasencia otorgada á  
Pedro Luis Farnese.—Convocación del Concilio de  
Trento.

De los apuros en que ponían á los Habsburgo los turcos y los franceses, desde el año 1541, se habían aprovechado los de la Liga de Schmalkalda para violentar á los Estados católicos del Imperio, é introducir el nuevo orden de las cosas eclesiásticas en regiones de Alemania hasta entonces católicas. A la falsa reforma-  
ción de los obispados de Naumburg, Zeitz y Meissen, siguió la expedición guerrera del Príncipe elector Juan Federico de Sajonia y del landgrave Felipe de Hesse, contra el duque Enrique de Brunsvich, el último príncipe importante que se mantenía aún adicto á la antigua fe en el Norte de Alemania. La acometida tuvo buen éxito, por no hallarse Enrique armado; y los de Schmalkalda se apoderaron sin gran trabajo del Ducado, en el cual introdujeron en seguida la nueva doctrina. Luego se trastornaron asimismo por medio de la violencia las antiguas instituciones eclesiásticas en Hildesheim y en Mühlhausen de Turingia.

la herencia de Güeldres. Guillermo, que se hallaba desde mucho antes bajo la influencia de consejeros de ideas protestantes, ofreció á los de Schmalkalda introducir el protestantismo en sus dominios, con tal que ellos le dieran auxilio contra Carlos V; mas como, en efecto, Felipe de Hesse estorbó la admisión del duque de Jülich-Cleves en la liga de Schmalkalda, quedó éste aislado, cuando el Emperador se presentó en el verano de 1543 con superiores fuerzas militares. El 24 de Agosto fué tomada por asalto Düren, que era la fortaleza principal del ducado de Jülich, y en breve tiempo quedó sujeto todo aquel país. El 7 de Septiembre, en el campamento de Venlo, arrojóse Guillermo á los pies de Carlos V, el cual restituyó al vencido sus antiguas posesiones hereditarias, pero obligándole á renunciar á Güeldres y Zutphen, lo propio que á sus alianzas con Francia y Dinamarca, y asimismo á prometer que pondría coto á las novedades religiosas (1).

La derrota del duque de Cleves ejerció una decisiva influencia en el desenvolvimiento de las cosas en la provincia de Colonia, donde el Emperador excitó personalmente á los católicos á oponer resistencia enérgica contra las innovaciones religiosas del arzobispo, y obligó á que fuera despedido Butzer; con lo cual, el gran peligro que amenazaba á la Iglesia en el Bajo Rhin, si no se conjuró del todo, por lo menos quedó disminuído (2).

Pero todavía tuvo otras consecuencias importantes la victoria del Emperador sobre el duque de Cleves; es á saber: abrir los ojos á Carlos V sobre «la debilidad é incapacidad política» de los de Schmalkalda. Desde entonces (según refiere en sus Comentarios), dejó de parecerle sencillamente imposible el domeñar su soberbia con las armas; antes bien le parecía ser esto muy fácil, con tal que se emprendiera en circunstancias de tiempo apropiadas y con los medios convenientes (3). A la verdad, por lo pronto necesitaba el Emperador todavía imprescindiblemente del apoyo de todos en la guerra contra Francia; y por esto los de Schmalkalda obtuvieron todavía en la dieta de Espira un triunfo brillante; pero sin embargo, Carlos V desaprobó en su interior las concesiones entonces otorgadas, las cuales le había arrancado solamente el apuro de su situación. Mas que no tuviera el designio

(1) V. Janssen-Pastor III<sup>o</sup>, 570 s.

(2) Cf. Gulik, 97.

(3) Commentaires 101: cf. Bezold 746.

de mantenerlas, lo manifiesta la secreta estipulación de la paz de Crespy, por la cual Francisco I tuvo que obligarse á prestar apoyo al Emperador para el restablecimiento de la unidad religiosa (1). Con esto la situación política se mudó de una manera favorable para el Concilio.

Luego inmediatamente después de haberse ajustado la paz, Carlos V y Francisco I, así por medio de los nuncios acreditados en su corte, como por sus embajadores en Roma, hicieron manifestar su deseo de que el Concilio se abriera en Trento en breve plazo (2). Y aun antes que sus propuestas llegaran á Roma (3), había ya Paulo III tomado la iniciativa por su parte, para disponer, luego que, por efecto de la paz, quedaba libre camino para ello, la pronta convocación del Concilio. El 29 de Octubre de 1544, Francisco Sfondrato, que había trocado por entonces su anterior obispado de Sarno con el arzobispado de Amalfi, fué enviado como nuncio extraordinario al Emperador (4), en primer lugar, para manifestarle la alegría del Papa por la terminación de la guerra, y luego asimismo, para tratar de la celebración del Concilio que había venido á hacerse entonces posible, como uno de los importantes frutos que de aquella paz podían originarse. Había de representar de nuevo al Emperador todas las gestiones que hasta entonces había llevado al cabo el Papa para celebrar el Concilio, hasta la última suspensión del mismo, y la gran necesidad que de él había; y luego le debía comunicar la voluntad de Paulo III de levantar ahora la suspensión y celebrar sin más dilaciones el Sínodo, para lo cual rogaba á Su Majestad que cooperase, particularmente enviando allá los preladados de su Imperio; por el contrario, convenía que Carlos V impidiese que, en la próxima Dieta imperial de Worms, se tratara de los asuntos religiosos, conforme á lo cual, tampoco el Papa enviaría ningún legado á aquella asamblea. Por lo que toca al Concilio, Su Santidad, á pesar de las incomodidades que se han mostrado hallarse en Trento, y aun cuando él no podía ir allá personalmente, se abs-

(1) Cf. arriba p. 153, 162; v. además Bezold 747.

(2) Cf. Nuntiaturberichte VIII, 15 s.; Ehses IV, 383, n. 1.

(3) Cf. Ehses IV, 381 nota 1.

(4) Sus instrucciones se hallan ibid. 380-382. Sobre su misión, cf. también Merkle I, 421 s., nota 5; Nuntiaturberichte VIII, 8 s. Contra la suposición de Friedensburg, de que Sfondrato partió en los primeros días de Noviembre, fija Ehses el 29 de Octubre, como día de la partida.

tiene de cambiar el sitio, solamente para no dar lugar á nuevas dificultades y dilaciones. Con semejantes encargos se partió el 31 de Octubre Jerónimo Dandino, en calidad de nuncio junto á Francisco I (1). El 7 de Noviembre el embajador francés Jorge d'Armagnac, obispo de Rodez, leyó en consistorio un escrito de Francisco I, de 28 de Octubre, en el cual, entre otras cosas, se dirige á Paulo III la súplica de que abra el Concilio dentro del término de tres meses, y á la verdad, en Trento, lugar que, así á él como al Emperador, les parece el más apropiado (2).

Asimismo en aquellos días, después de la partida de Sfondrato, llegó también un escrito del nuncio en la corte de Francia, el cual daba cuenta por encargo del Rey, de un modo semejante, de la actitud actual del monarca respecto á la cuestión del Concilio; y no menos un escrito de Poggio comunicando lo que Granvella, en nombre del Emperador, había declarado acerca del asunto (3).

Tan luego como el Papa estuvo seguro de la aquiescencia de ambos príncipes, en un consistorio de 14 de Noviembre se acordó, de inteligencia con todos los cardenales, levantar la suspensión del Concilio, y anunciarlo de nuevo para el 25 de Marzo de 1545 (4). La resolución definitiva, y la expedición de la nueva bula de convocación, tuvieron lugar en el consistorio de 19 de Noviembre (5); pero en lugar del 25 de Marzo, que se había pensado, se propuso entonces, como fecha de la apertura, la cuarta dominica de Cuaresma, 15 de Marzo de 1545. En el mismo consistorio se diputó para tratar de las cuestiones relativas al Concilio, á los cardenales Cupis, del Monte, Carafa, Parisio, Cervini, Guidiccioni, Crescenzi, Cortese, Pole y los cardenales Grimani y Morone que se

(1) Cf. Ehses IV, 380, nota 1; Campana 338.

(2) Extracto de las actas consistoriales de 7 de Noviembre de 1544, publicado por Ehses IV, 382 s.

(3) Cf. la carta de Farnese á Poggio de 14 de Noviembre de 1544 (ibid. 383 con la nota 5). Con todo, Francisco I tampoco ahora fué en manera alguna sincero (como se mostró más tarde) al hacer ostentación de celo por el concilio, inmediatamente después de la conclusión de la paz (cf. ibid. 384, nota 2; Pastor, Reunionsbestrebungen 297).

(4) Sobre eso da cuenta Farnese, en su carta á Poggio de 14 de Noviembre de 1544 (Ehses IV, 384 s.) y á Morone de 17 de Noviembre de 1544 (ibid.).

(5) El texto de la bula Laetare Hierusalem de 19 de Noviembre de 1544 se halla ibid. 385 hasta 388. Sobre la relación de las dos redacciones del decreto hechas en los consistorios de 14 y 19 de Noviembre, cf. ibid. 383 s., nota 6 respecto á la exposición de Friedensburg, en las Nuntiaturberichte VIII, 16.

hallaban accidentalmente ausentes (1). Por otra bula, fechada asimismo á 19 de Noviembre (2), renovó Paulo III las anteriores ordenaciones acerca la elección pontificia, para el caso de que ésta se hiciera necesaria por morir él durante el Concilio. La publicación de la bula de convocación se hizo el 30 de Noviembre (3); y el 3 de Diciembre se convocó á Roma, para la fiesta de la Epifanía, á todos los cardenales que se hallaban ausentes en diversas naciones (4).

En el consistorio de 6 de Febrero de 1545 fueron nombrados legados conciliares, el cardenal obispo Juan María del Monte, el cardenal presbítero Marcelo Cervini y el cardenal diácono Reginaldo Pole (5). El 22 de Febrero recibieron los nombrados la cruz de su legación (6), después de lo cual Cervini se partió de Roma el 23 de Febrero, y del Monte el 24 del mismo mes (7). Pole, por temor á las asechanzas del rey de Inglaterra, quedó todavía algún tiempo en Roma, y no se dirigió á Trento hasta más adelante (8). En pos de los legados se enviaron la bula de su nombramiento, fechada á 22 de Febrero (9), y otra bula de la misma fecha, por la cual se les concedían poderes para que en todo caso pudiesen trasladar el Concilio desde Trento á otra ciudad, y conforme á su apreciación, lo continuaran ó disolvieran (10); pero hasta 27 de Abril no se despachó el breve, fechado,

(1) Extracto de las actas consistoriales, publicado por Ehses IV, 385.

(2) Ibid. 388 s.

(3) Ehses IV, 387. Sobre los breves expedidos sucesivamente después de esta fecha á varios príncipes, cf. ibid. 384, nota 1. Sobre la historia de la entrega de la bula á los obispos por medio de los metropolitanos, cf. ibid. 389 ss.; aquí también se halla el mandato del obispo de Hildesheim, Valentín de Teutleben, de 12 de Enero de 1545.

(4) Ehses IV, 384, nota 1. Después, el cardenal Hérc. Gonzaga, que hasta entonces había hecho la guerra de la peor manera á Paulo III (sobre los sentimientos del cardenal cf. su \*\*carta al duque de Ferrara de 14 de Octubre de 1544), tuvo por bueno hacer paces con el Papa; v. la \*\*carta de Hérc. Gonzaga al Papa, de 7 de Enero de 1545 y \*la dirigida al cardenal Farnese de 3 de Marzo. Cod. Barb. lat. 5792, f. 112 s., 135 s., 143 de la *Biblioteca Vaticana*.

(5) Ibid. 394, nota 2; Pallavicini l. 5, c. 8, n. 1; Massarelli Diarium II, ed. Merkle I, 422 s.

(6) Massarelli Diarium I, ed. Merkle I, 151; Ehses IV, 394, n. 2.

(7) Massarelli Diarium I, ed. Merkle I, 152; Ehses IV, 394 s., n. 2.

(8) Massarelli Diarium II, ed. Merkle I, 423, Ehses IV, 395 nota.; Pallavicini l. 5, c. 8, n. 3.

(9) Se halla en Ehses IV, 393 s.

(10) Ibid. 395 s.

conforme al deseo de los legados, con fecha atrasada de 10 de Febrero, por el cual se les otorgaba la facultad de conceder una indulgencia á su entrada en Trento y para la apertura del Concilio (1). Los dos legados que se dirigieron á Trento, llevaban también un breve de fecha 22 de Febrero, al cardenal de Trento Madruzzo (2), por el cual se le excitaba á hacer los necesarios preparativos para la celebración del Concilio. A 23 de Febrero se volvió también á enviar á Trento (como se había hecho en Septiembre de 1542) al obispo de Cava, Sanfelice (3), con el fin de que cuidara de las habitaciones y aprovisionamientos. El secretario del Concilio, Angel Massarelli, que había salido de Roma el 23 de Febrero con el legado Cervini, fué por éste enviado delante y llegó á Trento el 6 de Marzo, donde encontró ya al obispo de Cava (4). Finalmente, por un breve de 6 de Marzo (5), se autorizó asimismo á los legados para que aun dos solos de ellos, ó hasta uno solo, pudieran presidir el Concilio, en caso de hallarse los otros ausentes ó impedidos.

Ambos legados, Del Monte y Cervini, llegaron el 12 de Marzo á Rovereto, y el día siguiente, 13, celebraron su solemne entrada en Trento (6), donde, fuera del cardenal de Trento y el obispo de Cava, no hallaron á ningún otro prelado. El 14 de Marzo llegó además el obispo de Feltre, Tomás Campeggio (7). En tales circunstancias, no fué posible proceder á la apertura del Concilio el 15 de Marzo (8). El 23 del mismo mes llegó á Trento el orador imperial Don Diego Hurtado de Mendoza (9), el cual fué recibido por los legados en una audiencia solemne el 26 de Marzo en casa del cardenal Del Monte, y al siguiente día recibió la respuesta de ellos (10). El 8 de Abril se presentaron á los legados los

(1) Ibid. 391 s.

(2) Ibid. 396.

(3) El breve á él dirigido se halla en Ehses IV, 397. A la provisión de víveres se refieren los tres breves siguientes (ibid. 397 s.).

(4) Sobre su viaje y llegada á Trento, cf. su *Diarium I*, ed. Merkle I, 152 ss.

(5) Publicado por Ehses IV, 398 s.

(6) Se halla descrita en *Massarelli Diarium I*, ed. Merkle I, 159. Su carta á Farnese, escrita desde Trento el 13 de Marzo, se halla en *Druffel-Brandt* 18 ss.

(7) *Massarelli Diarium I*, ed. Merkle I, 160; Ehses IV, 399, n. 3.

(8) *Massarelli Diarium I*, ed. Merkle I, 160; *Diarium II*, ibid. I, 424; Ehses IV, 399.

(9) En 20 de Febrero fué nombrado embajador y procurador del emperador en el concilio (Ehses IV, 392 s.).

(10) *Comparitio III*. D<sup>ni</sup> Don Didaci de Mendocia oratoris Caesarei in sacro

oradores del rey Fernando, Francisco de Castelalto y Antonio Quetta (1).

En las semanas que siguieron á la fecha de la apertura, no se presentaron sino pocos prelados, entre ellos el obispo de Bitonto, Cornelio Mussi (2), y el abad del Cister Juan Loysier (3). En Abril, un mandamiento del virrey de Nápoles, Don Pedro de Toledo, dió materia para tomar disposiciones en contra (4), pues había ordenado que, de los obispos del reino de Nápoles, sólo cuatro que él designaría debían acudir al Concilio como procuradores de los demás; en lo cual persistió aun contra la protesta de los mismos obispos. El nuncio Poggio había ya, en Marzo, anunciado parecidos designios del Emperador respecto de los obispos españoles (5), cosa tanto más peligrosa cuanto que algunos cardenales imperialistas, como Hércules Gonzaga, soñaban en una deposición del Papa por medio del Concilio, según el ejemplo del sínodo de Basilea (6). En todo caso, la libertad del Concilio parecía gravemente amenazada por la ordenación del virrey de Nápoles; pues, por semejante medio, los Príncipes podrían venir á hacerse dueños del Sínodo, como quiera que estaría en su mano reducir centenares de votos á un corto número de prelados de su devoción (7). El mandamiento del virrey de Nápoles motivó, por esta causa, la expedición de la Bula de 17 de Abril de 1545 (8) por la cual se hizo estrecha obligación de los prelados el com-

concilio Tridentino, 26 martii, cum legatorum responso, 27 martii 1545 (Ehses IV, 399-402); *Massarelli Diarium I*, ed. Merkle I, 161-165. Cf. las relaciones de los legados á Farnese de 26, 27 y 30 de Marzo sobre sus negociaciones con Mendoza en *Druffel-Brandt* 29 ss.

(1) *Massarelli Diarium I*, ed. Merkle I, 171 s.; Ehses IV, 408, n. 1. Los poderes del rey Fernando, otorgados el 23 de Abril para estos procuradores, los presentaron ellos á los legados en Trento, el 29 de Agosto (Ehses IV, 408 s.).

(2) Llegó el 24 de Marzo (*Massarelli Diarium I*, ed. Merkle I, 162).

(3) Se presentaron ante los legados con otro abad de la Orden el 12 de Abril (Ehses IV, 403 s. y *Massarelli Diarium I*, ed. Merkle I, 173).

(4) Cf. Pallavicini I, 5, c. 10, n. 3, 4; Ehses IV, 404-407.

(5) Cf. Ehses IV, 412 s., nota 6; también *Nuntiaturberichte VIII*, 80, nota 2.

(6) Cf. la sumamente característica carta del cardenal de 14 de Octubre de 1544, hasta ahora desconocida, citada más arriba, p. 169, nota 4. Cod. Barb. lat. 5792, f. 112 s. de la *Biblioteca Vaticana*.

(7) Cf. Pallavicini, loc. cit., y la carta del obispo Corn. Mussi al cardenal Santaflora, escrita en Trento el 30 de Abril de 1545 (Ehses IV, 412 s.).

(8) Ibid. 404-406.

parecer en el Concilio personalmente, fuera del caso de legítimo impedimento, y se les prohibió hacerse representar por procurador (1).

Entretanto la política imperial había vuelto á entrar en los anteriores ambiguos procedimientos respecto del Concilio. En la proposición que Ferdinando I presentó en nombre del Emperador, el 24 de Marzo de 1545, á los Estados reunidos en la dieta de Worms, aun cuando no dejaba de hacerse referencia al Concilio que en fecha próxima se iba á abrir, prometíase, sin embargo, que, si hasta el fin de aquella Dieta, el Sínodo no llegaba á reunirse y no ponía mano en la reforma, el Emperador convocaría una nueva Dieta imperial que debiera ocuparse en dicha reforma (2). Cuando el 2 de Abril llegó á Worms el obispo de Lucera Fabio Mignanelli (3), acreditado como nuncio ordinario con Ferdinando, en lugar de Verallo, que había sido trasladado á la Corte imperial, se encontró ya con la difícil situación que la promesa contenida en la proposición imperial había creado. En la audiencia que tuvo con Ferdinando el 4 de Abril, se contestó á las representaciones que hizo sobre el asunto del Concilio, conforme á su comisión, dándole una respuesta evasiva para tranquilizarle; al paso que el cardenal Otón Truchsess de Augsburgo, con quien habló después, le puso enérgicamente ante los ojos el peligro que amenazaba, caso que el Concilio no llegara entonces á celebrarse (4). El 7 volvió Mignanelli á visitar á Granvella, el cual se querelló agriamente, en aquella ocasión, por el escrito que al Emperador se había dirigido; y como Mignanelli repusiera: que no había contenido sino una paternal admonición, replicóle Granvella: que se podían recibir bien semejantes reflexiones dirigidas á Su Majestad; pero no el que el obispo de Cava hubiera comunicado aquel documento á los Príncipes católicos; con lo cual había llegado también á conocimiento de los protestantes,

(1) Por lo que toca á los alemanes, se prescindió de la rigurosa ejecución de esta bula (cf. *ibid.* 404, nota 2).

(2) Cf. Janssen-Pastor III<sup>o</sup>, 587.

(3) El breve credencial para el mismo (*Nuntiaturberichte VIII*, 81-83 contiene la petición á Fernando, de que en caso que en la dieta de Worms se propusiese el asunto de religión, cuidase que los debates acerca de esto, se dejasen para el concilio. Sobre la misión de Mignanelli, cf. *Nuntiaturberichte VIII*, 27 s.

(4) Carta de Mignanelli á Farnese, con fecha 4 de Abril de 1545; *Nuntiaturberichte VIII*, 89 s.; Druffel-Brandt 34 s.

que preparaban ahora por todas partes las más perniciosas réplicas (1).

El autor de la excisión religiosa, próximo al borde del sepulcro, había redactado la más apasionada de aquellas réplicas, por orden del Príncipe elector y del Canciller de Sajonia: tal fué el escrito publicado en Marzo de 1545: «Contra el Papado de Roma, fundado por el diablo», el más violento de cuantos en tiempo alguno salieron de la pluma de Lutero. En él se llama al Supremo Jerarca de la Iglesia, con fastidiosa repetición, «infernálísimo Padre», «Su infernalidad», y se le trata de histrión, «asno papal con sus largas orejas asininas», «pillo desesperado», «destruidor de la Cristiandad y habitación corporal de Satanás», apóstol del demonio, autor y maestro de todos los pecados, «asno farsante y enemigo de Dios», «romano hermafrodita y papa de los sodomitas». Por medio de un Concilio no sería posible corregir al Papa y á sus partidarios; «pues, como profesan la creencia de que no hay Dios, ni infierno, ni vida después de esta vida, sino viven y mueren como las vacas, cerdos ú otras bestias, es de todo punto ridículo que tengan sello y expidan cartas, ó emprendan una reforma. Por lo tanto, sería lo mejor: que el Emperador y los Estados del Imperio dejasen que continuaran yéndose al diablo los viciosos y escandalosos pillos y las malditas zurrapas del demonio que hay en Roma; pues ya no hay esperanza alguna de alcanzar cosa de provecho. Es menester apelar á otros medios; con concilios nada se conseguirá.» Lo que en vez de esto se debería hacer para destruir el Papado «fundado por el diablo», lo declara Lutero con estas palabras: «¡Oh, poned ahora manos á la obra, Emperador, Rey, príncipes y señores, y quienquiera tenga poder para ello; así Dios niegue todo bien á las manos perezosas! Y en primer lugar, quítense al Papa Roma, la Romandiola, Urbino, Bolonia, y todo cuanto como Papa posee; pues lo ha robado escandalosamente al Imperio, con fraudes y mentiras; mas, ¡qué digo fraudes y mentiras! lo ha robado con blasfemias é idolatrías, y en pago de ello ha arrojado al fuego del infierno innumerables almas, seduciéndolas con sus idolatrías, y ha destruído el Reino de Cristo; por lo cual es su nombre, horror de destrucción. Por esto se los debería tomar á él mismo, el Papa, á los cardenales y á toda la tropa de su idolatría y santidad papal,

(1) *Nuntiaturberichte VIII*, 96 ss.

y como blasfemos arrancarles la lengua por el pescuezo, y clavarlos en sendas horcas por el mismo orden por el que han colgado sus sellos de las bulas. Por más que todo eso es poco en comparación de sus blasfemias é idolatrías. Después de esto se les puede dejar que celebren un concilio ó cuantos quieran, en las horcas ó en el infierno con todos los demonios.»

Al contenido de este infame libelo de Lutero, corresponde la imagen del principio, la cual representa al Papa en su trono y con sus ornamentos sacerdotales, pero con orejas de asno, y rodeado de demonios, que por arriba le coronan con un cubo de inmundicia, y por debajo tiran de él hacia el infierno (1).

Por el mismo tiempo componía Calvino, en forma de 47 observaciones al escrito del Papa, un violento libelo contra Paulo III (2). Juan Sleidan, que había sido antes espía de los franceses, y luego historiógrafo de la liga de Schmalkalda, publicó dos discursos dirigidos al Emperador y al Imperio, en los cuales excitaba á proceder por medios violentos contra el Papa, que era el Anticristo (3).

Sin cuidarse del disgusto manifestado por los católicos y aun por el Emperador, contra los libelos infames de Sleidan y Lutero, los protestantes hicieron repartir en la Dieta imperial aquellos y otros envenenados libelos y caricaturas indecentes contra el Papa; y así este proceder, como la manera incondicional con que rehusaron el Concilio, demuestran cuán poderosos se sintieran ya entonces (4). La situación se empeoró todavía por cuanto muchos, aun de la parte de los católicos, ponían en duda la

(1) Cf. Janssen, Ein zweites Wort an meine Kritiker 99 s.; Eheses IV, 373, n. 4.

(2) Admonitio paterna Pauli III, R. P. ad invict. Caes. Carolum V... cum scholiis, 1545 (cf. Druffel, Karl V, I, 80 s.). Aunque Druffel dice de los escolios de Calvino que son «en muchos lugares, no solamente acres y mordaces, sino también groseros y asquerosos»; con todo eso, el mismo Druffel en muchos puntos se hace aliado del innovador ginebrino y, sin advertirlo, lanza sus escolios como dardos contra Paulo III y los papas anteriores. Contra él muestra Eheses, en el Suplemento científico de Germania 1900, n. 16 y en el Conc. Trid. IV, 373 s., que Calvino, en cosas científicas, no es ninguna autoridad detrás de la cual un investigador histórico pueda guarecerse (v. también Merkle I, 174, nota 4).

(3) Sleidanus, Zwei Reden, neu herausgegeben von E. Böhmer, Tübingen 1879, cf. Janssen-Pastor III<sup>8</sup>, 591 s.

(4) Cf. Janssen-Pastor III<sup>8</sup>, 590, 592; Druffel-Brandt 75; Nuntiaturberichte VIII, 98 nota, 101, n. 4. V. también Wendeler, Luthers Bilderpolemik gegen das Papsttum: Archiv für Literaturgesch. XIV, 16 ss.

sinceridad de los intentos de la Curia sobre reunir el Concilio (1). A las representaciones de Granvella, quien tratando con el Nuncio había hecho notar también en este respecto que, después de haberse notificado que se reanudaba el Concilio, no se había hecho ninguna otra ulterior comunicación á los embajadores imperiales acerca de la continuación del negocio por parte del Papa, contestó Mignanelli, que Paulo III demostraba con los hechos querer el Concilio; pero al propio tiempo advertía en su relación que la Curia debía suplir lo que se había dejado de hacer por descuido. También enteró Mignanelli á los legados conciliares que se hallaban en Trento, acerca de la situación de las cosas en Worms; y los legados enviaron á Roma, el 23 de Abril, una extensa carta cifrada que de él habían recibido (2).

Las relaciones de Mignanelli, una carta de aviso del cardenal Truchsess y el consejo del cardenal Madruzzo, fueron los motivos decisivos para que el Papa se resolviera finalmente á condescender con los urgentes deseos del Emperador y enviar á Worms mismo al cardenal Farnese (3). Luego que Paulo III, en un consistorio de 14 de Abril, comunicó más por menor á los cardenales las cosas tocantes á la importante misión del cardenal Farnese, partióse éste de la Ciudad Eterna el 17 del mismo mes. Para no llamar la atención en Alemania, habíasele dado solamente una pequeña comitiva (4). Después de la partida de Farnese, llegó á Roma un escrito de los legados conciliares en el cual exponían largamente que, por efecto de la proposición hecha en la Dieta, se había acrecentado en tales términos el peligro de un concilio nacional alemán, que hacía necesario abrir en Trento la universal Asamblea de la Iglesia, pronto, y en todo caso, antes de la terminación de la Dieta imperial (5). Sobre esto hizo Paulo III se enviase á los legados el 23 de Abril, y de nuevo el 27, la advertencia de principiar el Concilio el 3 de Mayo, fiesta de

(1) Carta de Mignanelli á Farnese, con fecha 9 de Abril, Nuntiaturberichte VIII, 98 s.; Druffel, Karl V, I, 41 s.

(2) Nuntiaturberichte VIII, 99 s.; cf. Merkle I, 178.

(3) Nuntiaturberichte VIII, 28, 106 nota 3. Sobre el consejo de Madruzzo v. en el apéndice, n.º 67, la \*carta del cardenal Hérc. Gonzaga de 28 de Marzo de 1545. *Biblioteca Vaticana*.

(4) Nuntiaturberichte VIII, 107 nota; cf. Campana 480.

(5) Se halla en Druffel-Brandt 55 ss. Cf. Pallavicini, l. 5, c. 10, n. 5-8; Nuntiaturberichte VIII, 122, n. 2.

la Invención de la Cruz. Este mandamiento no se daba en términos absolutos por respeto á la misión de Farnese, sino dejaba á los legados libertad para diferir la apertura, en caso de que llegaran entretanto noticias de Worms, conforme á las cuales pareciese conveniente dicha dilación (1).

El cardenal Farnese hizo su viaje con gran rapidez. El 21 de Abril se hallaba ya en Bolonia (2), el 23 en Mantua, donde habló con el cardenal Hércules Gonzaga, que era allí regente, entre otras cosas, de la peligrosa disminución de fuerzas del Papa (3). El Legado continuó aquella misma noche su camino hacia Peschiera, desde donde un buque del cardenal Madruzzo le condujo á Riva. Allí le aguardaban el mencionado cardenal y los otros dos legados conciliares, en cuya compañía hizo su entrada en Trento el día 25 (4). Precisamente cuando á 28 de Abril quería continuar su viaje, recibieron los legados el mandamiento relativo á la apertura del Concilio. Sin embargo, Farnese logró vencerlos de la necesidad de no abrir el Concilio universal antes que él hubiese hablado con el Emperador; y como también Mendoza y el cardenal de Trento fueron del mismo parecer, los legados se resolvieron en este sentido, y aquel mismo día hicieron relación de ello á los cardenales Santaflora, Cervini y Morone (5). Todavía aquel día mismo, con el pie en el estribo para seguir su viaje, escribió también Farnese al Papa sobre el asunto (6). El 3 de Mayo convocaron los legados para una reunión á los diez obispos que hasta entonces se habían presentado en Trento (7) y les comunicaron el encargo del Papa y las razones de la provisional dilación, con lo cual todos estuvieron conformes (8). El

(1) Ehses IV, 411; Druffel-Brandt 65.

(2) Nuntiaturberichte VIII, 120, nota 1.

(3) Cf. en el apéndice n.º 68, la \* carta del cardenal Hérc. Gonzaga de 26 de Abril de 1545 (*Biblioteca Vaticana*). San Benedetto, donde tocó el cardenal en el viaje, y que Friedensburg (Nuntiaturberichte VIII, 120) no sabe explicar, es la abadía de S. Benedetto di Polirone, junto á Mantua.

(4) Nuntiaturberichte VIII, 120 s.; Massarelli Diarium I, ed. Merkle I, 179.

(5) Massarelli Diarium I, al 28 de Abril, ed. Merkle I, 180, Druffel-Brandt 66 s., 68 s. Cf. Pallavicini I, 5, c. 11, n. 4-5.

(6) Nuntiaturberichte VIII, 133, nota 1.

(7) Eran los obispos de Cava, Feltre, Cádiz, Pesaro, Plasencia, Acci, Mallorca, Bitonto, Belcastro y Bertinoro.

(8) V. las relaciones sobre esta reunión, en Massarelli Diarium I, ed. Merkle I, 183 y en Ehses IV, 413. Carta de los legados á Santaflora, de 4 de Mayo, en Druffel-Brandt, 80 s. Un dictamen del obispo de Feltre sobre el punto de la

Papa aprobó también esta dilación, según hizo escribir á los legados á 4 de Mayo por el cardenal Santaflora (1); pero á 21 de Mayo les comunicó la orden de que, tan pronto como recibieran noticia de Worms, de que el Emperador no era adverso á la apertura, procedieran á ella inmediatamente, sin esperar nuevo mandamiento del Papa (2). Que Paulo III suponía por aquel tiempo, que no se trataría sino de una breve dilación, se colige de haber hecho que el cardenal Santaflora enviara á 9 de Mayo, al nuncio en Francia, la orden de instar con Francisco I para que enviase ahora los preladados de su Reino lo más pronto posible (3).

El cardenal Farnese llegó á Brixen en la tarde del 29 de Abril de 1545 y encontró allí á Bellagais, secretario del cardenal Truchsess, el cual le certificó que Ferdinando I, Granvella y los católicos miraban con grande alegría que él se hubiera presentado en Worms. Y para desvanecer las dificultades acerca del recibimiento que había de esperar de los Soberanos de Habsburgo, ayudó también haberle comunicado Verallo, que el Emperador había levantado la prohibición de que los cardenales nombrados el 17 de Diciembre de 1544 pudieran usar el traje de su nueva dignidad (4).

No careció de dificultades la continuación del viaje del cardenal legado, por el peligro de caer prisionero de los protestantes. Por consejo del solícito cardenal Truchsess, quien envió á su único hermano al encuentro del representante del Papa, dejaron, por esta causa, desde Füssen, el acostumbrado camino real, y no tocaron en la ciudad de Augsburgo. En el camino se encontró Farnese con Nicolao Madruzzo, hermano del cardenal de Trento, el cual debía acompañarle desde allí hasta Worms. En Dillinga, á donde llegaron el 5 de Mayo, recibió el Legado un mensaje del cardenal Truchsess, quien le rogaba instantemente detuviera su camino, porque no se podía tener confianza en el

apertura del concilio y otros asuntos propuestos por los legados á los obispos en la reunión de 3 de Mayo, puede verse en Ehses IV, 414-417.

(1) Druffel-Brandt 82 s.

(2) Cf. Ehses IV, 413, nota 3.

(3) Ibid. En 29 de Abril de 1545, este nuncio, Alessandro Guidiccioni, había notificado á Farnese, que Francisco I le declaró, que antes de enviar á los obispos, quería primero esperar lo que se decretase en la dieta de Worms (ibid. 412). El tercer legado del concilio, el cardenal Pole, llegó á Trento el 4 de Mayo (v. Massarelli Diarium I, ed. Merkle I, 183 s.; Ehses IV, 395, 419).

(4) V. Nuntiaturberichte VIII, 133 s.

duque protestante de Wurtemberg. Farnese y sus acompañantes ardían de impaciencia por continuar adelante. El Legado pensó por un momento en cruzar disfrazado la provincia protestante de Wurtemberg, á pesar del inminente riesgo; pero no obstante, se resolvió luego á escoger lo más seguro y rodear el peligroso distrito. Provisto, pues, de suficiente escolta, y con un guía que le envió Ferdinando I, se dirigió por Ulm, Scheer, Donaueschingen y Friburgo, hacia Espira, y desde allí á Worms (1).

En Ulm tuvo el cardenal ocasión de echar una breve mirada al mundo protestante, hallando la hermosa catedral de aquella ciudad, blanqueada en lo interior «como una mezquita», y con un solo altar sin ningún adorno. La soledad de aquel templo, «limpio como una bacia de barbero», produjo una impresión por extremo triste en el cardenal y en su comitiva. ¡Qué diferencia de las iglesias de Italia, profusamente adornadas con obras de arte! Farnese, quien, naturalmente, no se dió á conocer, visitó también en Worms las librerías de la ciudad, en las cuales no halló sino libros protestantes. En esta ocasión se metió, con grande atrevimiento, en disputas religiosas; y á su reflexión: que no se debía haber dejado el antiguo y seguro camino, por sólo el impulso de algunas personas particulares movidas por la pasión, se le replicó, que no se dejaban guiar sino por la claridad de la Sagrada Escritura; ésta bastaba enteramente, por lo cual no era menester ningún Concilio.

Las vivas réplicas del cardenal fueron infructuosas, y él se acaloró de suerte en la discusión, que sus acompañantes le amonestaron á que en adelante procediese con más cautela. A pesar de todo, el cardenal disputó poco después otra vez con un literato protestante, bien que en distrito católico (2).

Cuando Farnese llegó á Worms, el 17 de Mayo, había Carlos V llegado precisamente el día anterior; y la dilación del viaje del Legado, causada por el rodeo de su camino, tuvo la ventaja de hacer que su comparecencia pudiera atribuirse simplemente á la Dieta y al negocio del auxilio contra los turcos.

Luego el 18 de Mayo tuvo Farnese audiencia con el Emperador, quien declaró paladinamente sus sentimientos católicos, salió al encuentro del representante del Papa hasta la primera sala de

(1) Ibid. 139 ss.; Kannengiesser 54, 123 s.; Druffel-Brandt 80, 83, 85, 91.

(2) V. Nuntiaturberichte VIII, 149 ss.

recibo, con el sombrero en la mano, y al despedirse le volvió á acompañar de la misma manera. En general fué el recibimiento de suerte, que Farnese juzgó no haber sido nunca mejor recibido que esta vez. Aun cuando Carlos V no ocultó cierta aspereza y severidad, sin embargo, luego que el cardenal se refirió en son de disculpa á las anteriores malas inteligencias, dijo el Emperador que se podía dar al olvido lo pasado y comenzar un libro nuevo. Prosiguiendo adelante, aseguró Carlos estar resuelto á otorgar su protección á la Santa Sede y á la Casa Farnese. No menos que el encargo primero del Legado, halló también la más favorable acogida el segundo, es á saber: el ofrecimiento de un subsidio de 100,000 ducados para la guerra contra los turcos, la cual suma se depositó para este fin en Augsburgo.

En tercer lugar rogó Farnese al Emperador favoreciese el Concilio, permitiendo á los obispos tomar parte en él, y corrigiendo el proceder del virrey de Nápoles, que proyectaba la representación de todos los obispos por unos pocos prelados por él enviados, y no consintiera semejante cosa en el resto de sus Estados; acerca de lo cual dió Carlos V una respuesta evasiva (1).

Las demás negociaciones con el Legado las dirigió Granvella, el cual ensalzó ciertamente la resolución del Papa de proceder á la apertura del Concilio; pero insistió en señalar el peligro, con esto enlazado, de que los protestantes turbasen entonces la Dieta imperial, cayendo sobre los católicos alemanes y aun emprendiendo una expedición de venganza contra Roma. El Emperador por sí solo se hallaba tanto menos dispuesto á oponer provechosa resistencia á un ataque semejante, cuanto no se podía contar para nada con los católicos alemanes, y todo estaba pendiente del auxilio del Papa.

El cardenal quedó asombrado ante aquellas manifestaciones. Que el Emperador, á quien en los años anteriores había tenido el Papa que hacer llegar las más serias admoniciones por sus ilícitas condescendencias con los novadores, procurara ahora una

(1) V. la carta de Farnese al Papa y á los legados del concilio, fechada en Worms á 22 de Mayo de 1545, en Druffel, Karl V, II, 57 s.; III, 62 s. y en las Nuntiaturberichte VIII, 160 s.; ibid. 158 s. hay también una relación de 21 de Mayo sobre las primeras impresiones (la palabra chiesino señalada con un sic por Friedensburg p. 159, línea 10, se ha de leer chietino, y significa un hombre piadoso). Cf. en el apéndice n.º 69 la \*carta del cardenal Hérc. Gonzaga de 4 de Junio de 1545. *Biblioteca Vaticana*.

alianza con Roma para abatirlos por medio de la fuerza, no podía al principio creerlo de ninguna manera; y se le hicieron por extremo sospechosas, así la frialdad con que se trataba la causa del Concilio, como la súbita manifestación de un tan gran temor de Carlos V respecto de los protestantes. Respondió, pues, el cardenal, que la incumbencia de despacharse en Alemania con sus adversarios, competía en primera línea al Emperador; por lo demás, no estaba excluido que Paulo III le prestara para castigarlos un auxilio pecuniario. Farnese puso en duda al principio que el Emperador tomara este negocio seriamente, sospechando que, lo único que pretendía Carlos V, era sacarle al Papa la mayor cantidad posible de dinero, so color de la guerra contra los protestantes, y luego, sin cuidarse de la Santa Sede, continuaría componiéndose como antes con los Estados inficionados por la reforma, á condición de que le dieran auxilio contra los turcos (1). Sin embargo, en el decurso de las negociaciones se desvanecieron aquellas desconfianzas, y Farnese adquirió el convencimiento de que el Emperador tomaba en serio el plan de oponerse con la fuerza á los Estados protestantes del Imperio, y solamente procuraba diferir el Concilio para poderlo abrir después con tanto mayor eficacia. La propuesta del Emperador, de apelar, de mancomún con el Papa, á la fuerza contra los protestantes, no sólo dejaba esperar la restauración de la Iglesia católica, tan gravemente perjudicada en Alemania, sino hacía confiar asimismo que Carlos V ampararía la autoridad del Papa frente al Concilio, en vez de hacerse, según se había temido, representante de los conatos encaminados á la limitación del poder pontificio. A todo ello se añadía la perspectiva de que la alianza entre el Papa y el Emperador traería asimismo grandes ventajas para el engrandecimiento de la familia Farnese (2).

Los nuncios Mignanelli y Dandino, que se hallaban presentes en Worms, no acababan de escribir á Roma bastantes cosas para ponderar la habilidad y prudencia que el cardenal legado había descubierto en aquellas negociaciones; y ambos eran de opinión, que el Papa debía en todo caso entrar en el proyecto del Empe-

(1) Así lo escribió al Papa el 22 de Mayo de 1545 (v. Druffel, Karl V, II, 57; cf. Pallavicini I, 5, c. 12).

(2) V. la carta de Farnese á Paulo III de 22 de Mayo de 1545 en Druffel II, 57 s.; cf. Kannengiesser 58 y el mismo en la Festschrift des protestant. Gymnasiums zu Strassburg (1888) 217 s.

rador de hacer de común acuerdo la guerra contra los protestantes (1). También Farnese participaba de la misma opinión; pero sin instrucciones determinadas para responder á la tan inesperada propuesta que se le acababa de hacer, y sin poderes para entrar en un proyecto de tanta importancia y trascendencia, pudo solamente dar la seguridad de que el Papa apoyaría con todas sus fuerzas una empresa tan importante para la Iglesia (2). Así pues, para facilitar, con su mediación personal, la conclusión de una alianza tan provechosa entre las dos supremas Cabezas de la Cristiandad, y al propio tiempo, para guardar el mayor secreto posible, resolvió regresar apresuradamente á Roma. Tanto él como su acompañante Aliprando Madrizzo, se vistieron trajes alemanes para pasar inadvertidos y escapar mejor á las asechanzas de los protestantes, los cuales habían ya entrado en sospecha. En la tempestuosa noche del 27 al 28 de Mayo, salió el cardenal de Worms (3); ya el 2 de Junio se hallaba en Trento, donde enteró á los Legados del éxito de su comisión en lo relativo al Concilio (4), y en la tarde del 8 de Junio entró á caballo en Roma (5).

El cardenal Farnese llevaba al Papa un escrito de propio puño del Emperador, en el cual le decía éste, que se había entendido enteramente con el Legado, y solicitaba una presta resolución de Su Santidad (6); pero Paulo III estaba indeciso sobre si debía aceptar el ofrecimiento de Carlos V, y sólo después que hubo deliberado con los cardenales sobre aquel importante negocio, se declaró dispuesto á prestar los más amplios auxilios. Era su voluntad obligarse á agregar á los 100,000 ducados depositados por Farnese en Augsburgo, otros 100,000 que se depositarían en Venecia; á mantener á su costa por cuatro meses 12,000 hombres de infantería italiana y 500 jinetes de armadura ligera. Además, otorgaría la mitad de las rentas de un año de las iglesias de España, por valor de 400,000 ducados, y permitiría la enajenación de bienes feudales de los monasterios españoles (á los cuales se debería indemnizar por otra vía), hasta la suma de 500,000

(1) V. Nuntiaturberichte VIII, 169 s.

(2) Parece que, en este respecto, fué bastante lejos (v. Kannengiesser 58 s.)

(3) Nuntiaturberichte VIII, 181.

(4) Cf. Massarelli Diarium I, ed. Merkle I. 198-200; Ehses IV, 422.

(5) Nuntiaturberichte VIII, 37, 198; cf. Campana 482.

(6) Nuntiaturberichte VIII, 183, nota 1.

ducados. También se inclinaba el Papa á acceder á que se diferiese la apertura del Concilio. A su vez pedía Paulo III que los subsidios otorgados se emplearan exclusivamente en la guerra contra los Estados protestantes del Imperio, y no se ajustara con ellos ninguna avenencia parcial. Ya el 17 de Junio, pudo Farnese comunicar á Granvella estos ofrecimientos, y el día antes había escrito á Carlos V, que el Papa estaba firmemente resuelto á emplear todo su poder en favor del Emperador, lo cual le llenaba de la mayor alegría que jamás hubiera sentido en su vida (1).

Paulo III hizo emprender ya entonces grandes armamentos, cuyo objetivo no podía ser dudoso (2), y el correo despedido á 16 de Junio con los ofrecimientos al Emperador, hubo de hacer su camino con tan extraordinaria celeridad, que llegó á Worms el 23 (3). Evidentemente, era menester forjar el hierro mientras estaba todavía caliente (4).

El Emperador quedó tanto más satisfecho con las ofertas del Papa, cuanto poco después se le prometieron todavía otros 100,000 ducados: en total, por consiguiente, 300,000. Por su parte prometió no emplear las contribuciones del Papa sino contra los protestantes, y no ajustar con ellos ningún conyenio parcial. Luego en el decurso de aquel mismo año, quería comenzar la guerra (5).

Lo propio que á 27 y 28 de Junio, podían también los nuncios dar cuenta todavía el 1 y el 2 de Julio, de que Carlos V se hallaba ocupado en los preparativos para la campaña; que trataba de atraer á su alianza al duque Guillermo de Baviera y acallar las suspicacias de los protestantes disponiendo un coloquio religioso. Pero ya el 4 de Julio se indicó á los nuncios, haberse suscitado dificultades que podrían acarrear la dilación de la guerra hasta el año próximo (6).

(1) Ibid. 37, 198 ss.

(2) Además de las fuentes citadas por Druffel, Karl V, II, 25, cf. en el apéndice n.º 70, la \*carta del cardenal Hérc. Gonzaga de 30 de Junio de 1545. *Biblioteca Vaticana*.

(3) V. Druffel II, 25; Nuntiaturberichte VIII, 198 s., 204, 664-665; Merkle I, 207, 221.

(4) Todas las decisiones han sido suspendidas hasta la vuelta del correo, participaba \*H. Tiranno desde Roma, á Urbino, el 27 de Junio de 1545. *Archivo público de Florencia*.

(5) V. Nuntiaturberichte VIII, 38.

(6) V. ibid, 226 s.

Cuanto más consideraba Carlos V la actual situación de las cosas, tanto le parecía más dudoso si sería posible emprender pronto las operaciones bélicas; por cuanto, aun el proporcionarse dineros, no se podía esperar sino tras más largo plazo. A esto se añadía que las negociaciones con Baviera no daban el buen resultado que se había confiado (1). Todavía vinieron Ferdinando I y Granvella á aumentar las dificultades del Emperador, en términos que el 5 de Julio era ya cosa resuelta la dilación de aquella empresa, y al día siguiente, el sumiller imperial Juan de Andelot salió de Worms para ir á dar cuenta oralmente al Papa de la mudanza que había sufrido la situación de las cosas (2).

El 15 de Julio tuvo Andelot audiencia, en la cual comenzó por exponer los motivos por los cuales el Emperador se veía necesitado á diferir la guerra hasta el año siguiente; entretanto se podrían discurrir los medios para apoyar á los católicos contra los acometimientos de los protestantes, y ajustar por escrito un conyenio sobre las prestaciones de una y otra parte. En segundo lugar, suplicó Andelot que no se abriera el Concilio prematuramente; y en todo caso convenía dar aviso al Emperador antes de su comienzo, para que, marchándose de Worms, pudiera sustraerse á los peligros que le amenazaban de parte de los protestantes. Además presentó Andelot la súplica, que el Concilio no se ocupara luego en seguida de su apertura en las cuestiones dogmáticas, sino en la reforma; y asimismo que el Papa permitiera al Emperador entretener á los protestantes celebrando un Coloquio religioso y convocando una nueva Dieta imperial para el invierno; en lo cual prometía evitar cualquiera menoscabo de la autoridad de la Santa Sede. Finalmente se rogaba al Papa que procediese contra el arzobispo de Colonia, el cual podría ser un grande estorbo para los planes de Carlos V (3).

El Papa, que, después de las comunicaciones del Emperador á Farnese, y sus grandes ofrecimientos, estaba plenamente convencido de que iba pronto á comenzar la guerra, recibió la más penosa sorpresa por lo que Andelot le manifestaba. Sin embargo,

(1) Ibid. 41.

(2) Cf. Kannengiesser 63; Nuntiaturberichte VIII, 227, nota.

(3) Cf. la relación de Farnese de 19 de Julio de 1545 en Druffel II, 72 s. y la que se ha publicado de nuevo con más corrección en las Nuntiaturberichte VIII, 249 s.

contestó con la mayor condescendencia que pudo: que él estaba en cualquiera momento preparado para la guerra; pero que, respecto al comienzo de la campaña, se sometía á la superior prudencia del Emperador, con el cual se hallaba dispuesto á ajustar un tratado sobre el fundamento de las ofertas que había hecho hasta entonces. La apertura del Concilio, de la que enteraría gustoso á Carlos V, no se podía diferir ya más; pero se procedería de suerte, que la causa de la religión y la guerra contra los protestantes, sacaran de él provecho y en manera alguna obstáculo. El mejor apoyo para los católicos consistía en la permanencia del Emperador en la Alta Alemania; el Papa por su parte continuaría protegiéndolos en todo caso; por lo tocante al arzobispo de Colonia, estaba dispuesto á proceder contra él por el camino más sumario hasta llegar á deponerle (1).

Mientras Paulo III accedía á los nuevos deseos del Emperador, esperaba que éste no opondría ya ningún obstáculo contra la concesión de Parma y Plasencia á Pedro Luis Farnese, desde hacía largo tiempo proyectada.

Ya cuando el cardenal Farnese estuvo en Worms, se había hablado de aquel asunto (2). Carlos V hubiera visto con más agrado que las ciudades mencionadas se hubieran concedido á su yerno Octavio Farnese; pero con esto no quedaba servido Pedro Luis, quien quería ser él mismo señor de aquellos fértiles distritos. Representóse al Papa, que Parma y Plasencia se hallaban en constante peligro de perderse en un caso de guerra, y que sólo un Príncipe provisto de toda la autoridad podría conservar aquellas ciudades. A pesar de esto, andaba difiriendo dar aquel paso. Pedro Luis envió sobre ello á Roma á su secretario de confianza Apolonio Filareto, y las elocuentes representaciones de este negociador lograron finalmente, á principios de Agosto, remover

(1) El nuncio Verallo fué instruído con más precisión por Farnese en la carta de 19 de Julio de 1545, mencionada en la nota anterior, para que, ofreciéndose buena ocasión, representase hábilmente en la corte, que en el concilio no podía diferirse el tratar de la materia de fe, por ser ésta la causa principal de la convocación del mismo concilio. En 26 de Julio, Verallo tuvo una audiencia con el emperador, en la cual desempeñó los encargos de la carta de Farnese, y respecto al concilio obtuvo del emperador la respuesta, que él estaba contento de la apertura, y sólo deseaba que se aplazase la misma hasta la Asunción (15 de Agosto) ó la Natividad de la Virgen (8 de Septiembre) (carta de Verallo y Mignanelli á Farnese, fechada el 3 Agosto de 1545).

(2) V. Affò, Pier Luigi Farnese 69 s.; Nuntiaturberichte VIII, 42.

las últimas dificultades del Papa (1). Sólo faltaba entonces obtener la aquiescencia del Sacro Colegio, y esta incumbencia tomaron sobre sí los cardenales Farnese y Gambara, de los que este último había promovido desde el principio aquel asunto con extraordinario celo. Todas las cosas parecían preparadas, y el 7 de Agosto debía tomarse en consistorio una resolución definitiva. Pero entonces, en la tarde del 6, precisamente cuando el Papa se disponía á entregarse al descanso, presentáronse Andelot y Marquina, declarando que el Emperador sólo daba su consentimiento para la investidura de Octavio; y como el Papa repusiera determinadamente: que persistía en la candidatura de Pedro Luis, los representantes de Carlos V se alargaron hasta manifestar: que consentirían en silencio que así se hiciera (2).

Mas entonces se levantó la oposición en el Colegio de los cardenales, en lo cual andaba también indudablemente en juego la mano del ambicioso Octavio. El 12 de Agosto el Papa propuso personalmente el negocio en el consistorio. Explicó que las dos ciudades constituían para la Santa Sede un señorío muy dispendioso y difícil de conservar, por lo cual proponía darlas en feudo á Pedro Luis y á sus herederos, mediante un tributo anual de 9,000 ducados. Pedro Luis se hallaba en situación de conservar aquellas ciudades, por las cuales cedería á la Santa Sede á Camerino y Nepi, que eran, á causa de su situación, mucho más importantes y provechosas, en términos que la Iglesia salía beneficiada con el trueque. Es fácil de entender, que la visible hilaza de aquellos motivos no convenció á ninguno de los adversarios, y se llegó á proponer la cuestión de si el Papa, que no es sino administrador de los Estados pontificios, tenía el derecho de enajenar partes de ellos; la oposición fué tan violenta, que los cardenales no llegaron á tomar ninguna resolución (3). En otro segundo consistorio de 19 de Agosto, calculó el tesorero de la Cámara apostólica, que el producto líquido de Parma y Plasencia sólo ascendía anualmente á 7,339 ducados de Cámara, mientras por el contrario, los de Nepi y Camerino ascendían á 10,375; fuera de lo cual, la fortificación y custodia de Parma y Plasencia

(1) V. Affò 71 ss.; cf. Navenne en la Rev. hist. LXXVIII, 13 s.

(2) V. la relación de A. Filareto de 6 de Agosto de 1545 en Affò 76 s.

(3) V. Acta consist. en las Nuntiaturberichte VIII, 289 nota 1, y Massarelli Diarium I, ed. Merkle I, 244 s.

habían costado durante el actual pontificado más de 200,000 ducados (1). Pero tampoco estos datos persuadieron á la oposición; pues, aun cuando desde el punto de vista pecuniario por ventura no le faltara razón al Papa, era sin embargo un hecho demasiado evidente, que la pequeña ciudad montañesa de Camerino, y un infeliz lugarejo como Nepi, no ofrecían suficiente compensación por dos ciudades tan ricas y florecientes como eran Parma y Plasencia (2). El chiste: que los Farnese pretendían trocar una *camarilla* (Camerino) por dos hermosas habitaciones, estaba justificado (3).

Los que más vehemente oposición hicieron, fueron los cardenales de Cupis y Juan Alvarez de Toledo, arzobispo de Burgos. También Pisani, Carpi y Sadoletto se manifestaron contrarios al proyecto, pero acabaron por someter finalmente su opinión á la superior prudencia del Papa. Los cardenales Trivulzio, Armagnac y Carafa habían dejado de asistir al consistorio, de suerte que la resolución definitiva sólo fué tomada por pocos cardenales (4).

Una bula, con la fecha trasladada de 26 de Agosto, dispuso inmediatamente la unión de Camerino y Nepi con los Estados pontificios, y la investidura de Pedro Luis con las ciudades de Parma y Plasencia convertidas en Ducado (5). Indemnizóse á Octavio de la renuncia á Camerino y Nepi con el ducado de Castro, y se destinó á Horacio Farnese la prefectura de Roma (6).

(1) V. \*Acta consist. (*Archivo consistorial del Vaticano*); cf. Nuntiaturberichte VIII, 290, nota 1.

(2) V. en el apéndice n.º 71-72 el juicio del cardenal Hérc. Gonzaga en su \*carta de 18 de Agosto de 1545. *Biblioteca Vaticana*.

(3) Las razones alegadas por Manenté (p. 293) para excusar á Paulo III, no son sólidas, pero son explicables en una obra dedicada al duque Alejandro Farnese.

(4) Cf. \*Acta consist. (*Archivo consistorial del Vaticano*); Pallavicini I, 5, c. 14; Affò 83 s.; Merkle I, 261. V. también la \*Vita di Paolo III, en el Cod. Bolognetti 209, f. 114 s. del *Archivo secreto pontificio*. Los discursos que aquí se ponen, no son sin embargo auténticos, como Botta (*Storia d'Italia II*, 109) cree; en cambio es bien cierto que N. Ardinghello intervino en favor del proyecto.

(5) Este asunto no llegó á concluirse definitivamente hasta fines de 1545 (v. Affò 89 s.; *Histor. Jahrb.* XXIV, 520; Gualano 71 s.; Massignan 58 è *Istoria del dom. temp. d. sede ap. nel ducato di Parma e Piacenza*, Roma 1720, 353 s.).

(6) Cf. Navenne en la *Rev. histor.* LXXVIII, 17 s. Sobre la cesión de Camerino v. Lili, 344 s.

Con qué espantosa desaprensión se entregara entonces Paulo III á sus inclinaciones nepotísticas, lo manifiesta el hecho de haber mandado al célebre Alejandro Cesati acuñar una medalla en cuyo reverso se mostraba el lirio heráldico de los Farnese, que rocía con agua un desnudo Ganimedes apoyado en el águila de Júpiter (1).

La mudanza referida trajo también en pos de sí otra novedad en la administración de los Estados de la Iglesia; pues se constituyó una nueva legación que comprendía los Estados de Camerino, Espoleto, Terni, Narni y Rieti. Esta legación de Umbría se confió al cardenal Durante. Asís y Città di Castello se agregaron, al contrario, á la legación de Perugia (2).

Mientras los cortesanos se derramaban en congratulaciones, y deseaban al nuevo duque de Parma y Plasencia, que se le añadiera todavía el Estado de Milán (3), inflamábanse en rabia los enemigos de los Farnese, viendo que á Paulo III le había sucedido bien su atrevimiento á pesar de tantos obstáculos. En una carta al duque de Ferrara, de 23 de Agosto de 1545, se explayaba el cardenal Hércules Gonzaga en acerbos burlas contra el «buen viejo» que pensaba hacer todavía al nuevo duque, rey de Francia y de España, y aun de todo el mundo. «A nosotros, escribe, vástagos de antiguos linajes de príncipes, á quienes nos ha costado tanta fatiga llegar á ser algo, y aun lo conservamos de una manera precaria, nos parece cosa por demás rara, de qué manera nace en una noche, como si fuese un hongo, un príncipe semejante» (4). Con más dignidad expresaba Carafa su profundo disgusto por el nuevo acto de nepotismo, á que se había dejado arrastrar Paulo III en perjuicio de la Iglesia y del Estado, prac-

(1) V. Armand I, 172. Un magnífico ejemplar de esta moneda se halla en el museo de Parma (v. *Atti Mod.* II, 256, nota 6). A consecuencia del gran nepotismo de Paulo III, por Octubre de 1545, muchos tuvieron también por posible, «che il papa cerchi di lassarsi un successore» (*Massarelli Diarium I*, ed. Merkle I, 290). En Agosto de 1546 corrió el rumor, de que para esto había sido elegido Stondrato; v. Luzio, V. Colonna 49 s. y Lupo Gentile, *Farnesiana*, Sarzana 1906, 10 (publicación para bodas).

(2) V. *Nunziaturberichte VIII*, 290 nota.

(3) Affò 85, quien ve en eso una prueba de las aspiraciones de los Farnese á Milán. Sobre eso, v. también Brosch I, 182.

(4) V. el texto de la \*carta en el apéndice n.º 73; cf. también las \*cartas en extremo características del cardenal, de 31 de Agosto y 5 de Septiembre de 1545. *Biblioteca Vaticana*, loc. cit.

ticando con evidente intención, el mismo día del consistorio, una peregrinación á las siete principales iglesias de Roma (1).

El Emperador tenía las manos de dos maneras atadas respecto del proceder arbitrario de Paulo III. Su hija Margarita había dado finalmente á Octavio Farnese, el 27 de Agosto, la anhelada descendencia; no podía, pues, ser de su agrado, protestar contra una disposición que preparaba para su propio nieto la perspectiva de un Ducado. Pero aún había de determinarle más el plan de la guerra contra los Estados protestantes del Imperio, para la cual tenía necesidad del Papa. Por esta causa, Carlos V, sin aprobar el hecho consumado, lo aceptó en silencio (2); á pesar de lo cual, las relaciones entre las dos supremas Cabezas de la Cristiandad, dejaron en el tiempo siguiente mucho que desear.

El receso de Worms de 4 de Agosto de 1545, que prescindía completamente del Papa y del Concilio, y prometía un coloquio religioso, continuó siendo para los pontificios, á pesar de las tranquilizadoras seguridades de Andelot y Vega, un «objeto de solicitud y desconfianza» (3); y á esto se agregó el diferente punto de vista con que consideraban la cuestión del Concilio, discrepancia que se manifestó abiertamente cuando Juan de Vega disculpó con el Papa el receso de Worms, pidiendo al propio tiempo que el Concilio permaneciese cerrado todo el mes de Septiembre y que, aun después de volverse á abrir, no dictara todavía ninguna resolución dogmática, sino se ocupara solamente en asuntos disciplinares (4); después de lo cual trajo á colación el asunto de la traslación del Concilio, que le tenía ya hacía largo tiempo preocupado (5).

(1) V. Caracciolo. \*Vita di Paolo IV, (Biblioteca Casanatense de Roma); Bromato II, 121 s.

(2) V. Nuntiattriberichte VIII, 44.

(3) Ibid. 44-45.

(4) Sobre eso da cuenta Farnese á los legados en 26 de Agosto de 1545 (Druffel-Brandt 180 s.; cf. Pallavicini I. 5, c. 15, n. 2).

(5) El asunto de la traslación se discutía también en Trento, donde se estaba en una desagradable situación, á consecuencia de la continua incertidumbre, de si se abriría el concilio y cuándo. Ya en 7 de Junio, los legados del concilio, en el dictamen que se les exigió, sobre el asunto del sínodo, escriben también sobre la eventual traslación, acerca de lo cual observan, que si se tratara de ella, se debería primero considerar con el emperador (Nuntiattriberichte VIII, 194, 195). Pietro Bertano, obispo de Fano, propone repetidas veces al cardenal Farnese su opinión, de que el concilio debe trasladarse á un lugar acepto al papa; Trento, 3 de Julio de 1545 (ibid. 640 ss.), 12 de

Y como los embajadores declarasen, que no tenían poderes algunos para tratar sobre esto, enviése á Jerónimo Dandino, obispo de Caserta, como nuncio extraordinario á la corte imperial, con el fin de obtener claridad así sobre este punto, como sobre los designios del Emperador acerca de la guerra contra los protestantes (1). Conforme á la instrucción que se le dió, con fecha de 13 de Septiembre de 1545 (2), debía proponer á Carlos V, en nombre del Papa, que no se difiriese ya más el Concilio, como deseaba Carlos por respecto á sus planes belicosos, sino que se abriese cuanto antes, pero trasladándolo de la poco apropiada ciudad de Trento, á otro sitio más cómodo, así para todas las naciones como para el Papa y el Emperador. Contra los motivos que persuadían su traslación á Italia, no podía ya tomarse en consideración la atención particular hacia los alemanes, que había sido decisiva para que se escogiera á Trento; pues los protestantes se habían negado expresamente á asistir, donde quiera se celebrase, y los católicos de Alemania, con la excusa de no poder abandonar sus iglesias en medio de tales turbaciones, no se habían presentado tampoco en Trento. Si el Nuncio hallara propicio al Emperador, debía decidirle, en cuanto fuera posible, á dejar enteramente en manos del Papa la elección del lugar; mas si Carlos V deseara que se le señalase un sitio determinado que el Papa tuviera en mientes, debíasele recomendar á Bolonia.

Dandino, en cuya comitiva se hallaba Marquina, secretario del embajador imperial Vega, llegó á la corte imperial, que estaba en Bruselas, el 3 de Octubre, y el día siguiente, 4, presentó sus encargos al Emperador (3), quien manifestó inmediatamente dificultades contra la traslación, las cuales repitieron en los días Julio de 1545 (Ehse IV, 427, n. 1), otra vez en 5 de Octubre (Nuntiattriberichte VIII, 648 ss.). Farnese el 13./14 de Julio dirigió á los legados una exhortación para que escribiesen su parecer sobre una traslación eventual (Druffel-Brandt 153). Por medio de Ludovico Beccadelli, los legados hicieron por Agosto sus proposiciones al papa y al cardenal acerca de este asunto (la instrucción para Beccadelli de 13 de Agosto se halla en Druffel-Brandt 171 ss.). El 14 de Julio, el cardenal de Trento escribió desde Brixen á los legados, participándoles su intención de alcanzar del papa la traslación, por medio del emperador (ibid. 154 s.).

(1) Sobre la misión de Dandino cf. Nuntiattriberichte VIII, 314 ss.; Ehse IV, 430, n. 1; Pieper 145.

(2) Cf. Ehse IV, 430-432.

(3) Carta de Dandino á Farnese desde Bruselas, fechada el 5 de Octubre de 1545. (Nuntiattriberichte VIII, 317 ss.)

siguientes, al continuarse las negociaciones, el regente Figueroa y el secretario imperial Idiáquez (1). El 7 de Octubre volvieron los nuncios Verallo y Dandino á tener audiencia con el Emperador, y éste fundamentó en ella detenidamente su aversión contra la traslación del Concilio (2). El 10 de Octubre hizo Carlos V se diera á los nuncios su respuesta escrita para que la comunicasen al Papa (3): en ella rehusa decididamente la traslación, apoyándose en extensos fundamentos; pero, por el contrario, declara estar conforme con que el Papa lo abra ahora si le parece bien, aunque expresa el deseo de que no se trate al principio de los errores de los protestantes. A 19 de Octubre, Marquina, que llevaba á Roma la respuesta del Emperador, pasó en su viaje por Trento, y entregó á los legados cartas de los nuncios Verallo y Dandino, en que se los enteraba de la actitud tomada por el Emperador (4). Aquel mismo día escribieron los legados á Farnese y al Papa (5), protestando enérgicamente contra la pretensión de Carlos V de que no se tratara en el Concilio sino de la Reforma, dejando, por el contrario, en segundo término las cosas de la fe; y proponían que el Papa respondiera, por medio del obispo de Caserta, que, puesto que el Emperador no deseaba la traslación del Concilio, lo mandaría abrir ahora sin más dilación en Trento, pero concediéndole la libertad que le convenía, y celebrándolo de la manera y con el orden debidos.

Luego que llegó á Roma el mensaje imperial (6), se resolvió provisionalmente, en un consistorio de 30 de Octubre, abrir en todo caso el Concilio antes de la Nochebuena, y se difirió el señalar el día preciso, para el consistorio próximo (7). En éste se

(1) Ibid. 321, 324 s.

(2) Carta de Verallo y Dandino á Farnese, fechada el 8 de Octubre de 1545 (ibid. 330 ss.); cf. además la carta de Dandino á Farnese de 9 de Octubre (ibid. 345 s.).

(3) En lengua española (ibid. 647 s.).

(4) Massarelli Diarium I, ed. Merkle I, 291 s.

(5) La carta á Farnese se halla en Druffel-Brandt 201 s., la dirigida al Papa parece que ya no existe (Merkle I, 293, n. 3). Cf. Massarelli Diarium I, ed. Merkle I, 293 s.

(6) Marquina llegó á Roma el 24 de Octubre (Nuntiaturberrichte VIII, 354, n. 4). En 26 de Octubre escribe Farnese anticipadamente á los legados del concilio, que su dictamen de ellos resultó muy útil (Druffel-Brandt 203 s.).

(7) Cf. Ehses IV, 435, nota 5. En 31 de Octubre, Farnese dió parte á los legados de la resolución (Druffel-Brandt 204; también en Massarelli Diarium I, ed. Merkle I, 317). Ellos recibieron la comunicación el 7 de Noviembre (Massa-

tomó, á 6 de Noviembre, la definitiva resolución de que la apertura se celebrase la tercera dominica de Adviento, que caía el 13 de Diciembre; á los preladados del Concilio que se hallasen ausentes de Trento, se los debía amonestar para que regresaran allá (1). Habiendo después llegado á Roma la noticia del grande éxito conseguido por los de Schmalkalda, los cuales habían hecho prisionero al duque Enrique de Brunsvich (2), creyeron muchos que se volvería á diferir el Concilio (3); pero un escrito de Farnese de 21 de Noviembre (4), puso en conocimiento de los legados que, conforme á la voluntad del Papa, debíase perseverar en que la apertura del Sínodo se realizara á 13 de Diciembre. El 24 de Noviembre envió Farnese la misma comunicación á Poggio (5), y el 26 del mismo mes á Verallo y Dandino (6). Por un breve de 24 de Noviembre al rey de Portugal, exhortóse á éste (7) á que enviara sus preladados. El 27, Morone, que todavía permanecía en Bolonia como Legado, fué llamado á Roma en atención á la próxima apertura del Concilio (8).

Como los legados pidieran repetidas veces que se les diera un expreso mandamiento para abrir el Concilio, envióseles aquél

relli, ed. Merkle I, 310). Su respuesta á Farnese de 8 de Noviembre se halla en Druffel-Brandt, 209 s. En 4 de Noviembre, Farnese participó la misma resolución al nuncio francés Alessandro Guidiccioni (Ehses IV, 434 s.). En 4 de Noviembre de 1545, L. Strozza notificaba desde Roma á Mantua: \*Di novo poco vi è che dire, non si parlando d'altro che del aprir questo concilio, del quale si parlerà ancora nel consistorio di venerdì. *Archivo Gonzaga de Mantua.*

(1) Extracto de las actas consistoriales, publicado por Ehses IV, 435, nota 5. Ibid. 436, hay la comunicación de Farnese á los legados del concilio de 7 de Noviembre de 1545; también se halla en Massarelli, Diarium I, ed. Merkle I, 317 s. Esta comunicación llegó á Trento el 13 de Noviembre (ibid., Ehses IV, 436). El día siguiente se expidieron las cartas á los preladados, que en el ínterin se habían alejado de Trento (Massarelli Diarium I, ed. Merkle I, 319).

(2) Cf. Brandenburg, Die Gefangennahme des Herzogs Heinrich von Braunschweig i. F. 1545, Leipzig 1894.

(3) Cf. la \*relación de Ant. Borghesi, fechada en Roma á 15 de Noviembre de 1545. *Archivo público de Sena.*

(4) Se halla en Druffel-Brandt 218. Sobre la llegada de la carta á Trento en 27 de Noviembre, cf. Massarelli Diarium I, ed. Merkle I, 335 s., con la nota 3.

(5) Se halla en Ehses IV, 439.

(6) Esta carta que existe en tres redacciones, desde el 24 hasta el 26 de Noviembre, puede verse en las Nuntiaturberrichten VIII, 441 ss. Sobre la opinión de Friedensburg, de que «dificilmente fué enviada» la misma, cf. Ehses IV, 439 s., nota 2.

(7) Se halla en Ehses 438.

(8) Ibid. 440.

en un breve de 4 de Diciembre de 1545 (1); y luego que á 7 de Diciembre se hubo celebrado todavía una congregación de los cardenales diputados para entender en las cosas del Concilio, envió Farnese aquel mismo día á Trento dicho breve (2), que llegó allá el 11 de Diciembre (3). Al propio tiempo recibieron los legados un breve de 5 de Diciembre por el cual, á pesar del decreto anteriormente expedido, se permitía á los prelados alemanes, por consideración á la dificultad de las circunstancias, que se hicieran representar por procuradores (4); bien que dejando la ejecución al juicio de los legados, los cuales no promulgaron el breve, sino se reservaron aplicar en cada caso la facultad que en él se concedía (5).

De esta suerte, después de haber vencido numerosos obstáculos, estaba todo preparado para la efectiva apertura del Concilio en territorio alemán, en la antigua ciudad episcopal de Trento; lo que innumerables personas venían anhelando hacía muchos años, y muchos desesperaban que se consiguiera (6), iba finalmente á convertirse en una realidad.

(1) Ibid. 442.

(2) Acompañábale una carta de Farnese á los legados de 7 de Diciembre, que se halla en Druffel-Brandt 233. Cf. además Ehses IV, 442 s., nota 3, quien corrige varios errores de Druffel, relativos al breve.

(3) Cf. Massarelli Diarium I, ed. Merkle I, 350 s., carta de los legados á Farnese de 12 de Diciembre de 1545, publicada por Druffel-Brandt 236 s.

(4) Se halla en Ehses IV, 443 s. Cf. Pallavicini I, 5, c. 15, n. 5.

(5) Cf. Ehses IV, 444, nota 2.

(6) Cf. el apuntamiento de Seripando en su Registr. XXI, 131<sup>b</sup> *Archivo general de la Orden de los Agustinos de Roma*.

## CAPÍTULO X

### Deliberaciones y decretos de las cinco sesiones primeras del Concilio de Trento (Diciembre de 1545 hasta Junio de 1546).

Luego que hubieron recibido el breve pontificio, que ordenaba la apertura de la universal asamblea de la Iglesia para el 13 de Diciembre, dispusieron los legados inmediatamente, para el día 12, ayunos y procesiones, y publicaron una indulgencia para aquellos que recibieran los santos Sacramentos. Y no habiendo la brevedad del tiempo permitido ordenar, de la manera en otras ocasiones acostumbrada, tres días previos de ayunos y rogativas, se concedió que aquellos á quienes no fuese posible disponerse hasta el domingo á la recepción de la sagrada Eucaristia, pudieran ganar la indulgencia asimismo en la dominica siguiente, con tal que ayunaran el miércoles, viernes y sábado, y recibieran después los Sacramentos. El 12 de Diciembre se celebró la procesión del clero tridentino; después de mediodía se tuvo en la morada del cardenal Cervini una congregación de los prelados conciliares, en la que el cardenal del Monte pronunció una alocución y dió lectura al breve de 4 de Diciembre, después de lo cual, y conforme á sus propuestas, se deliberó sobre las solemnidades que se observarían en la apertura, y el orden del día de la sesión primera (1).

(1) Herculis Severoli de Conc. Trid. comment., ed. Merkle I, 1-4; Massarelli Diarium I, II, ibid. 351, 400 s., 429; Ehses IV, 445 s. Origináronse diferen-

en un breve de 4 de Diciembre de 1545 (1); y luego que á 7 de Diciembre se hubo celebrado todavía una congregación de los cardenales diputados para entender en las cosas del Concilio, envió Farnese aquel mismo día á Trento dicho breve (2), que llegó allá el 11 de Diciembre (3). Al propio tiempo recibieron los legados un breve de 5 de Diciembre por el cual, á pesar del decreto anteriormente expedido, se permitía á los prelados alemanes, por consideración á la dificultad de las circunstancias, que se hicieran representar por procuradores (4); bien que dejando la ejecución al juicio de los legados, los cuales no promulgaron el breve, sino se reservaron aplicar en cada caso la facultad que en él se concedía (5).

De esta suerte, después de haber vencido numerosos obstáculos, estaba todo preparado para la efectiva apertura del Concilio en territorio alemán, en la antigua ciudad episcopal de Trento; lo que innumerables personas venían anhelando hacía muchos años, y muchos desesperaban que se consiguiera (6), iba finalmente á convertirse en una realidad.

(1) Ibid. 442.

(2) Acompañábale una carta de Farnese á los legados de 7 de Diciembre, que se halla en Druffel-Brandi 233. Cf. además Ehses IV, 442 s., nota 3, quien corrige varios errores de Druffel, relativos al breve.

(3) Cf. Massarelli Diarium I, ed. Merkle I, 350 s., carta de los legados á Farnese de 12 de Diciembre de 1545, publicada por Druffel-Brandi 236 s.

(4) Se halla en Ehses IV, 443 s. Cf. Pallavicini I, 5, c. 15, n. 5.

(5) Cf. Ehses IV, 444, nota 2.

(6) Cf. el apuntamiento de Seripando en su Registr. XXI, 131<sup>b</sup> *Archivo general de la Orden de los Agustinos de Roma*.

## CAPÍTULO X

### Deliberaciones y decretos de las cinco sesiones primeras del Concilio de Trento (Diciembre de 1545 hasta Junio de 1546).

Luego que hubieron recibido el breve pontificio, que ordenaba la apertura de la universal asamblea de la Iglesia para el 13 de Diciembre, dispusieron los legados inmediatamente, para el día 12, ayunos y procesiones, y publicaron una indulgencia para aquellos que recibieran los santos Sacramentos. Y no habiendo la brevedad del tiempo permitido ordenar, de la manera en otras ocasiones acostumbrada, tres días previos de ayunos y rogativas, se concedió que aquellos á quienes no fuese posible disponerse hasta el domingo á la recepción de la sagrada Eucaristia, pudieran ganar la indulgencia asimismo en la dominica siguiente, con tal que ayunaran el miércoles, viernes y sábado, y recibieran después los Sacramentos. El 12 de Diciembre se celebró la procesión del clero tridentino; después de mediodía se tuvo en la morada del cardenal Cervini una congregación de los prelados conciliares, en la que el cardenal del Monte pronunció una alocución y dió lectura al breve de 4 de Diciembre, después de lo cual, y conforme á sus propuestas, se deliberó sobre las solemnidades que se observarían en la apertura, y el orden del día de la sesión primera (1).

(1) Herculis Severoli de Conc. Trid. comment., ed. Merkle I, 1-4; Massarelli Diarium I, II, ibid. 351, 400 s., 429; Ehses IV, 445 s. Origináronse diferen-

Por una bula de 13 de Diciembre, ordenó Paulo III (1) para todo el orbe de la tierra rogativas y procesiones, con el fin de impetrar para el Concilio la asistencia divina, y concedió una indulgencia plenaria á todos cuantos tomaran parte en dichos piadosos ejercicios, ó en caso de impedimento, practicaran algunos otros correspondientes, ayunando además el miércoles, viernes y sábado de la semana que siguiera á la publicación de la bula, confesando sus pecados y recibiendo el sábado la sagrada Eucaristía. En Roma se celebraron las procesiones de rogativas los días 14, 15 y 16 de Diciembre (2).

El 13 de este mes, dominica tercera de Adviento, se abrió solemnemente en Trento el Concilio (3): los Padres se reunieron con los legados en la iglesia de la Santísima Trinidad, y desde allí, revestidos con capa pluvial y mitra, en procesión solemne, y acompañados del clero tridentino, se dirigieron, mientras se cantaba el himno *Veni Creator Spiritus*, á la catedral, cuyo coro se había convertido en aula del Concilio. Allí celebró el cardenal del Monte, como primer presidente del Concilio, una misa solemne del Espíritu Santo, y publicó una indulgencia plenaria para los presentes. Luego subió al púlpito el obispo de Bitonto, Cornelio Mussi, y pronunció una oración latina, en la cual, bien que incurriendo en algunas cosas de mal gusto, dió libre curso á su entusiasmo (4). Después que el cardenal del Monte hubo recitado

cias sobre la cuestión, si en la sesión de apertura se habían de leer los poderes de los legados, lo cual pedía el obispo de Jaén, Pedro Pacheco, con asentimiento de los demás españoles, de los napolitanos y de algunos otros. Los legados declararon verdaderamente inadmisibles la demanda, alegando el octavo concilio general, pero condescendieron, para no disputar sobre una cosa de tan poca importancia (cf. Merkle I, 3, 400; Ehses IV, 446, n. 2; v. también Pallavicini l. 5, c. 17, donde se corrigen algunos datos erróneos de Sarpi). Los legados habitaban en el Palazzo Girolidi, destruído en 1845 (v. Zanella, S. Maria di Trento, Trento 1879, 32 y Giuliani en el Arch. Trentino I, 158 s.).

(1) Se halla en Ehses IV, 446 s. La bula llegó á Trento el 28 de Diciembre (cf. Massarelli Diarium I, al 28 de Diciembre, ed. Merkle I, 361 s.).

(2) Massarelli Diarium I, al 17 de Diciembre, ed. Merkle I, 353; cf. Ehses IV, 447 nota.

(3) Las actas de la sesión de apertura pueden verse en Ehses IV, 515-532. Cf. Severoli, ed. Merkle I, 4 s.; Massarelli, Ordo aperitionis Conc. Trid. 13 Dec. 1545. ibid. 402 hasta 404; Massarelli Diarium II, ibid. I, 429 s.; Pallavicini l. 5, c. 17.

(4) Se halla en Ehses IV, 521-529. Pallavicini dedica un capítulo particular á la defensa de este sermón contra las impugnaciones de Sarpi (l. 5, c. 18). Para el juicio del mismo, cf. las observaciones de Ehses loc. cit. y Merkle (I, 4 s.,

las oraciones prescritas en el Ceremonial (1), el obispo de Feltre, Tomás Campegio, dió lectura desde el púlpito á la bula *Laetare Ierusalem* de 19 de Noviembre de 1544, y á la bula de 22 de Febrero de 1545, por la que senombraban los cardenales legados. En seguida Alfonso Zorrilla, secretario y teólogo del embajador imperial Diego Hurtado de Mendoza, entregó un escrito en que este diplomático se excusaba por haber sido detenido en Venecia por una enfermedad, y presentó su mandato al Concilio (2). Finalmente, pronunció todavía el cardenal del Monte una breve alocución (3), declaró abierto el Concilio con asentimiento de los Padres, y fijó la segunda sesión solemne para el 7 de Enero. Para concluir, se entonó el himno ambrosiano ó Te-Deum. Halláronse presentes á aquella apertura, además de los tres legados pontificios, cardenales del Monte, Cervini y Pole, el cardenal Madruzzo de Trento, cuatro arzobispos: Antonio Filheul de Aix, Olao Magnus de Upsala, Pedro Tagliavia de Palermo y Roberto Vauchop de Armagh; 21 obispos, 5 generales de Ordenes y los embajadores del rey Ferdinando I (4). Entre los obispos eran los más conocidos, Pacheco, de Jaén, quien poco después recibió la sagrada púrpura (5), Braccio Martelli de Fiésolo, Tomás Campegio de Feltre, Jacobo Nachianti de Chioggia; y entre los generales de Ordenes, el servita Agustín Bonucci y el docto eremita agustiniano Jerónimo Seripando. Entre los teólogos presentes en la sesión de

nota 3). V. también Brischar I, 149 s. y de Leva, Le prime sessioni del concilio di Trento: Mem. d. Ist. Veneto XX, 367 s. Sobre la catedral de Trento, cf. Heider-Eitelberger Mittelalterl. Kunstdenkmäler Oesterreichs I, Stuttgart 1858, 155 s.

(1) Ehses IV, 516.

(2) Ibid. 517 s.

(3) Ibid. 519 s.

(4) La lista de los nombres de estos y de los demás teólogos presentes y de otras personalidades se halla en Ehses IV, 529-532.

(5) Juntamente con Pacheco, fueron nombrados cardenales el 16 de Diciembre de 1545 (cf. Ciaconius III, 707 ss.; Cardella IV, 273 ss): Georges d'Amboise, el infante portugués D. Enrique, obispo de Braga en 1533-1537, desde 1540 de Evora, que por atención á él fué elevada á Iglesia Metropolitana en 24 de Noviembre de 1544 (v. Gams 99; cf. Schäfer, Portugal III, 367 s.) y el nepote Ranuccio Farnese. Este último, según la mala costumbre de aquel tiempo, fué nombrado arzobispo de Nápoles en 1544, á pesar de tener solos 15 años. Era cosa enteramente desacostumbrada, que dos hermanos se sentasen al mismo tiempo en el sacro colegio, y por eso hasta Alejandro Farnese desaprobó la promoción de Ranuccio (f. Massarelli Diarium I, ed. Merkle I, 311, 357, 364 s.).

apertura se contaban cuatro sacerdotes seculares de España, y todos los demás eran religiosos, es á saber: seis dominicos, entre ellos Ambrosio Catarino y el célebre Domingo Soto, diez franciscanos observantes, ocho franciscanos conventuales, cinco eremitas augustinianos, otros tantos carmelitas y cuatro servitas. Al día siguiente los legados enviaron á Roma relación de la efectuada apertura del Concilio, pidiendo al mismo tiempo más especificadas instrucciones (1).

Tres congregaciones generales, que se ocuparon en la organización y orden de los negocios del Concilio, sirvieron para preparar la segunda sesión (2). En la congregación de 18 de Diciembre, los legados presentaron á los Padres 17 artículos referentes al orden exterior del Concilio, los cuales debían discutirse en la próxima congregación (3). También propusieron los legados á los Padres, en esta congregación primera, la cuestión capital, si el concilio debería tratar primero acerca del dogma ó acerca la reformación (4); y como sobre este punto se ofrecieron diversas opiniones, á propuesta del obispo Ferreri de Ivrea, se difirió por entonces la resolución. En esta congregación, el dominico portugués Jerónimo ab Oleastro, como enviado interino del rey de Portugal, pronunció una alocución para anunciar, que más tarde comparecerían los oradores de aquel monarca, y presentó un escrito dirigido por éste al Concilio y al Papa, con fecha de 29 de Julio de 1545, al cual se dió en seguida lectura (5). Finalmente, por encargo del rey de Francia, el arzobispo de Aix y el obispo de Agde, presentaron, primero en la congregación de 18 de Diciembre, y luego el 19 á los legados, la propuesta de que el Concilio no entrara en sus deliberaciones hasta que hubieran comparecido los embajadores y demás prelados franceses. Esta peligrosa indi-

(1) Carta de los legados á Farnese á 14 de Diciembre de 1545 (Druffel-Brandt 241-244).

(2) Sobre estas congregaciones, cf. las actas en Ehses IV, 533-546. Severoli, ed. Merkle I, 6, 16; Massarelli Diarium I, ibid. 353-367 Diarium II, ibid. 469-471; Pallavicini I, 6, c. I, 2. Knöpfler en Wetzter und Weltes Kirchenlexikon XI<sup>o</sup> 2048 s.

(3) El texto se halla en Ehses IV, 533 y en Massarelli Diarium I, ed. Merkle I, 354 s.

(4) Ehses IV, 534; Massarelli Diarium II, III, ed. Merkle I, 430, 469.

(5) Ehses IV, 534-536; Severoli, ed. Merkle I, 7; Massarelli Diarium; ibid. 354, 430, 469 s.; Pallavicini I. 6, c. 1. Las cartas del rey Juan III de Portugal se hallan en Ehses IV, 424-426.

cación, que tiraba á entorpecer el curso de las negociaciones, fué rehusada, después de una breve deliberación con los prelados, á 20 Diciembre, dándole una respetuosa contestación evasiva y concebida en términos generales, la cual fué entregada por escrito á ambos prelados franceses. El Concilio (se decía en ella) tendrá siempre todas las consideraciones convenientes al rey de Francia, en cuanto lo permitan la honra de Dios y del Sinodo; pero al propio tiempo se suplica á Su Majestad que, atendiendo á no poderse diferir ya más la celebración del Concilio, se sirva acelerar el envío de sus embajadores y prelados (1).

Como no habían conducido á ninguna determinación las negociaciones acerca de los artículos propuestos el 18 de Diciembre sobre el orden exterior del Sinodo (2), los legados designaron por fin en la congregación de 22 de Diciembre, una comisión compuesta de los tres obispos de Ivrea, Cava y Feltre y del auditor de la Rota Pighino, que debía tratar antes de estas cosas con los legados y dar luego cuenta en la congregación general (3); y aun cuando los nombrados habían declinado el encargo, en la próxima congregación general de 29 de Diciembre los tres obispos fueron de nuevo elegidos por el término de tres meses (4). En las dos congregaciones generales inmediatas de 29 de Diciembre de 1545 (5) y 4 de Enero de 1546 (6), se trató de nuevo más detenidamente la cuestión, que había quedado sin resolver el 22 de Diciembre, tocante al derecho de sufragio de los abades y generales de las Ordenes (7). Mostráronse los pareceres muy diversos: algunos querían que sólo los obispos tuvieran voto resolutorio; otros se inclinaban á que no se tomara resolución sobre esto hasta que el Concilio se hallara más concurrido; pero el cardenal del Monte logró, con todo eso, que se reconociera el derecho al voto

(1) Cf. Ehses IV, 536 s.; Severoli, ed. Merkle I, 7-9; Massarelli Diarium, ibid. 358 s., 431, 470 s.; Pallavicini I. 6, c. 1. Las relaciones de los legados sobre eso á Farnese se hallan en Druffel-Brandt 251 ss.

(2) El voto del obispo de Feltre, Tomás Campegio, sobre los mismos, se halla en Ehses IV, 539.

(3) Ehses IV, 538; Severoli, ed. Merkle I, 9.

(4) Ehses IV, 540 s.; Severoli, ed. Merkle I, 10, 12, Massarelli Diarium, ibid. 362, 431, 471.

(5) Ehses IV, 538, Massarelli Diarium, ed. Merkle I, 431, 471.

(6) Ehses IV, 541; Severoli, ed. Merkle I, 10 s.; Massarelli Diarium, ibid. 471.

(7) Ehses IV, 543 s.; Severoli, ed. Merkle I, 16. Sobre este punto, cf. especialmente la nota que hay en Merkle I, 11 s., y Pallavicini, I. 6, c. 2.

de los generales de las Ordenes. Respecto de los abades se convino asimismo el 4 de Enero de 1546, tras largas disputas, conforme á la propuesta del cardenal del Monte, en que los tres abades benedictinos enviados por el Papa, tuvieran juntos un voto, no como abades, sino como representantes de su Orden.

En la congregación general de 4 de Enero, dió además á los Padres el primer presidente, del Monte, conocimiento de un escrito de Farnese de 31 de Diciembre (1), por el cual el Papa aprobaba todo lo hecho hasta entonces, y recomendaba á los legados que trataran primero de las cosas de la fe; bien que en aquella materia se habían de condenar solamente las falsas doctrinas, no las personas de los herejes: medida que se tomaba para no irritar á los protestantes (2). Además se leyó el breve de 1.<sup>o</sup> de Enero de 1546 (3), por el cual se eximía de tributos á los Padres, durante su permanencia en el Concilio, y se los autorizaba á percibir sus rentas. Después de esto se vino á la lectura y aprobación del Decreto que se había de publicar en la sesión segunda, en la cual, como todavía después repetidas veces, se produjo una controversia acerca del título del Concilio (4); pues algunos Padres proponían que al título: *Sacrosancta tridentina synodus* (Santo Concilio Tridentino) se añadiera el inciso usado por los anteriores concilios: *universalem ecclesiam repraesentans* (representando á toda la Iglesia universal); pero esta propuesta fué especialmente combatida por los cardenales Madruzzo y del Monte, de los que éste indicaba ser inconveniente imitar en ello el proceder de los sínodos de Constanza y Basilea, y el primero mostraba que con lo pomposo del título no se lograría otra cosa sino irritar á los protestantes. La mayoría estuvo conforme en rehusar aquella añadidura. Finalmente el 4 de Enero se procedió también al nombra-

(1) Se halla en Druffel-Brandi, 255-259; cf. Ehses IV, 542; Severoli, ed. Merkle I, 12; Pallavicini, l. 5, c. 16, n. 2.

(2) El Concilio se conformó con esto. De cette manière, dice Maynier (p. 285), le concile ne refusait pas aux protestants le droit de se défendre, puisque leurs livres seuls, et non leurs personnes, se trouvaient en cause, et on pouvait répondre, à ceux qui lui reprochaient de juger des accusés sans les avoir cités et convaincus, qu'il n'y avait d'autres accusés que des ouvrages répandus partout.

(3) Publicado por Ehses IV, 545 s.; cf. Severoli, publicado por Merkle I, 12; Massarelli Diarium, ibid. 366, 432.

(4) Cf. Ehses IV, 543; Severoli, ed. Merkle I, 14; Massarelli Diarium III, ibid. 471; Pallavicini, l. 6, c. 2, n. 8-10.

miento de algunos funcionarios conciliares (1), mientras otros quería nombrarlos y enviarlos el mismo Papa, contra lo cual reclamaron algunos Padres, celosos por los derechos del Sínodo (2). Para secretario del Concilio había pensado primero Paulo III en el humanista Marcantonio Flaminio; mas habiendo rehusado éste, confiése provisionalmente el oficio, el 4 de Enero, á Angel Massarelli, hasta entonces secretario particular del cardenal Cervini; hasta tanto que el Concilio, que pretendía reservarse la elección, hubiera tomado una resolución definitiva. Y como tampoco admitió el cargo Luis Priuli, el cual había sido elegido por el Concilio, á lo que parece, á principios de Febrero, quedóse de secretario Massarelli quien, desde Abril, fué tácitamente reconocido como tal (3). Por nombramiento del Papa fué designado abogado consistorial Aquiles de' Grassi, y abreviador Hugo Boncompagni, distinguido por sus grandes conocimientos en Derecho canónico (4).

El 7 de Enero se celebró en la catedral de Trento la *Segunda sesión* del Concilio (5), á la cual dieron apertura el obispo de Castellanare, Juan Fonseca, que celebró la misa del Espíritu Santo, y el obispo de San Marcos, Coriolano Martirano, que pronunció un sermón (6). Después de las acostumbradas oraciones y ceremonias, el secretario Massarelli leyó una expresiva exhortación de los legados á los Padres del Concilio, compuesta por el cardenal Pole (7). Con elocuentes frases se pintaba allí la corrupción del

(1) Cf. Ehses IV, 544; Severoli, ed. Merkle I, 14 s.; Massarelli Diarium, ibid. 432, 471.

(2) Cf. Ehses IV, 542; Severoli, ed. Merkle I, 12 s.; cf. también Pallavicini, l. 6, c. 1, n. 2-9. Sobre algunas oposiciones levantadas todavía más tarde, cf. Merkle I, 18, n. 2.

(3) Cf. sobre eso Merkle I, LXXI s., donde se ponen los pasajes de la correspondencia de los legados con Farnese relativos á la elección de secretario. Merkle (I, LXXVIII ss.) dedica á Massarelli una muy minuciosa investigación, que da muchas nuevas ilustraciones sobre la vida y los numerosos escritos de este varón tan diversamente juzgado. Contra Druffel, que pretende hacer recaer en el secretario del concilio la sospecha de mentiroso, defiende victoriosamente su amor á la verdad (p. LXXX ss.), pero también se opone con razón á las apoteosis de Massarelli, intentadas principalmente por los italianos.

(4) Pallavicini, l. 6, c. 1, n. 2-3; Ehses IV, 544, n. 4. Achille de' Grassi llegó á Trento el 4 de Marzo (Massarelli Diarium III, ed. Merkle I, 509).

(5) Las actas se hallan en Ehses IV, 547-564. Cf. Severoli, ed. Merkle I, 16-18; Massarelli Diarium I-III, ibid. 367 s., 432, 472; Pallavicini, l. 6, c. 5.

(6) Publicada por Ehses IV, 557-561.

(7) Admonitio illorum legatorum ad patres concilii (Ehses IV, 548-553).

clero y sus causas, y se excitaba á los Padres á la enmienda y á la contrición, para que de este modo descendiese luego sobre ellos el Espíritu Santo. Era principalmente enérgica la amonestación para que destruyesen todas las pasiones que oscurecen la inteligencia, y al defender los intereses terrenos, jamás perdieran de vista la santa causa de Dios (1). Subió luego al púlpito el obispo de Castellamare para dar lectura á la bula de 17 de Abril de 1545, en que se prohibía que los obispos se hicieran representar en el Concilio por procuradores, el breve de 4 de Diciembre sobre la apertura del Sinodo (2), y finalmente, un decreto acerca la intachable conducta que habían de observar los Padres. Este último fué aprobado por unanimidad; mas con todo eso, nueve obispos añadieron á su *placet* una protesta, por faltar en el título las palabras: *universalem ecclesiam repraesentans* (representando á la Iglesia universal) (3). Por el contrario, el obispo de Clermont, Du Prat, reclamó, porque en el Decreto no se nombraba también expresamente al rey de Francia, al lado del Emperador. Halláronse presentes, fuera de los tres legados y el cardenal de Trento, cuatro arzobispos, 26 obispos, tres abades y cinco generales de Ordenes (4).

En el tiempo que medió entre la sesión segunda y la tercera, convocada para el 4 de Febrero, la situación de los legados se hizo ya muy difícil respecto del Papa y del Concilio. Tuviéronse congregaciones generales en los días 13, 18, 22, 26 y 29 de Enero y el 3 de Febrero (5). Luego en la primera de 13 de Enero, se dis-

(1) Ehses IV, 548 s.; cf. de Leva, *Le prime sessione*, 372 s.

(2) Sobre la forma en que el breve de 4 de Diciembre de 1545 llegó á leerse, cf. Ehses IV, 442 s., nota 3, 446, nota 1. Del Monte, en la primera lectura del mismo en la congregación general de 12 de Diciembre, había omitido las palabras del texto primitivo «*juxta formam litterarum indictionis nostrae*», porque temía que por ellas se podía perjudicar á la bula sobre la prohibición de procuradores. En su carta á Farnese de 14 de Diciembre, hicieron valer los legados esta dificultad, y en atención á esto, recibieron en 30 de Diciembre una redacción del breve, en la cual, en vez de las palabras embarazosas para los legados, se lee: «*juxta formam litterarum*». En esta forma (así también se halla en Ehses) se leyó el breve el 7 de Enero.

(3) Ehses IV, 556. Los diversos votos de oposición están anotados con más exactitud en una hoja particular escrita por Massarelli, la cual ha descubierto Merkle y la pone en la pág. 18, nota 1. Cf. también Pallavicini, I, 6, c. 5. n. 4.

(4) La lista de los mismos y de los demás presentes se halla en Ehses IV, 561-564.

(5) Cf. las actas en Ehses IV, 565-578; además Severoli, ed. Merkle I, 18-27; Massarelli *Diarium I*, ibid. 368-399; *Diarium II*, ibid. 432-434; *Diarium III*,

putó largamente otra vez sobre el título del Concilio; los legados, por consideración á la contradicción levantada en la sesión precedente, querían finalmente que dicha cuestión se resolviera de una manera definitiva. Contra la añadidura: *Ecclesiam universalem repraesentans*, hablaron los legados, pronunciando, especialmente Cervini, un largo discurso (1), y luego asimismo Madruzzo, y no menos Pacheco, quien en dicha sesión se presentó por primera vez en el Concilio con las insignias de cardenal; además el obispo de Astorga, y finalmente también el General de los Agustinos, Seripando.

Este último consiguió apaciguar á los de la oposición, haciendo observar, que no se trataba de excluir para siempre aquella denominación, sino solamente diferirla hasta que el número mayor de miembros del Concilio y la gravedad de sus decretos, hicieran que pareciese acomodado un nombre tan grande. Con todo eso, los obispos oponentes no se declararon tranquilizados enteramente hasta que se les concedió que en adelante se añadirían en los decretos las palabras «*ecuménico*» y «*universal*», designación que ya el Papa había dado al Concilio en su bula de convocación (2).

Estas controversias, de carácter principalmente formal, fueron poca cosa en comparación de aquellas que ocasionó la importantísima cuestión previa: si el Sinodo debería comenzar por la resolución de las cuestiones dogmáticas, ó hacer principio con las leyes relativas á la reforma de los abusos y daños eclesiásticos. Paulo III deseaba lo primero y el Emperador lo segundo.

En el Emperador influía de un modo decisivo, en esta parte, la consideración á los protestantes, á los cuales no debía exacerbarse de antemano con la condenación de sus nuevas doctrinas; y juntamente abrigaba Carlos V graves desconfianzas acerca de las intenciones reformatorias del Papa. Este, por el contrario,

ibid. 472-476; Pallavicini, I, 5, c. 6-8; Knöpfler en *Wetzer und Weltes Kirchenlexikon XI*, 2050-2052.

(1) Un extracto puntualizado del discurso de Cervini se halla en Massarelli *Diarium I*, ed. Merkle I, 374-377.

(2) Ehses IV, 565 s.; Severoli, ed. Merkle I, 18-20. En el Massarelli *Diarium II, III* (ibid. 433, 472) se lee «*universalis et oecumenica*» en vez de «*oecumenica et generalis*»; estas últimas palabras están usadas en el título de los decretos de las sesiones siguientes. En la congregación general de 3 de Febrero se renovó de nuevo la contradicción de tres obispos (Ehses IV, 578; Severoli, ed. Merkle I, 27).

partía del concepto que, conforme al uso antiguo y la naturaleza misma de las cosas, convenía comenzar por las definiciones dogmáticas, como lo más importante. También tenía Paulo III por indecoroso, el presentarse voluntariamente como acusado, en lugar de proceder como acusador, y entretanto dejar sin castigo á los apóstatas y someterse á su crítica como si fueran sus jueces. Finalmente, temía que si los obispos comenzaran inmediatamente á tratar la cuestión de la reforma, pudiera producirse una repetición de los acaecimientos de Constanza y Basilea (1).

En favor del criterio del Papa militaban graves motivos, ante todo, el uso de los antiguos concilios; lo cual reconocía aun el mismo embajador imperial Mendoza, que estaba muy versado en los Cánones (2). Fuera de esto, estaba claramente á los ojos de todos, que no sólo era menester enmendar las costumbres de los católicos, sino, con no menor eficacia, se había de defender la fe tan violentamente impugnada. A pesar de todo, cuando los legados pretendieron en Trento poner en efecto el deseo del Papa, tropezaron con la más viva contradicción. Ya en la congregación general de 18 de Enero, y luego otra vez en la de 22 del mismo mes, se llegó á largos y apasionados debates (3), siendo el cardenal de Trento principalmente quien defendió que se debía comenzar por la reforma (4). El cardenal Pacheco y el arzobispo de Aix defendieron la opinión contraria; y el obispo de Feltre, Tomás Campegio, presentó el 18 de Enero la proposición intermedia, que el dogma y la reforma se trataran juntamente (5). Como los legados no vieran ninguna posibilidad de alcanzar una resolución en sentido de las instrucciones que habían recibido del Papa, presentaron el 22 de Enero su propuesta conforme á la transacción del obispo de Feltre, el cual gozaba de muy grande prestigio; y aun cuando Madruzzo perseveró aún entonces en su contradicción, lograron los legados hacer que la propuesta conciliadora del obispo de Fel-

(1) Cf. Pallavicini, l. 6, c. 7.

(2) Cf. Maynier, 237.

(3) Las actas se hallan en Ehses IV, 567-572. Severoli, ed. Merkle I, 20-24; Massarelli Diarium, ibid. 379 s., 382-384, 473 s.; Pallavicini, l. 6, c. 7.

(4) La proposición de invitar de nuevo á los protestantes, presentada en la congregación de 18 de Enero por el cardenal de Trento en nombre del obispo de Capaccio, fué desechada (Massarelli Diarium, ed. Merkle I, 380, 433, 473).

(5) Su voto se halla en Ehses IV, 568 s.

tre se elevara á resolución, la cual debería publicarse como decreto en la sesión próxima (1).

Sin embargo, Paulo III no se conformó en manera alguna con esto. El 26 de Enero recibieron los legados un escrito de Farnese de 21-22 de Enero, en el que se les inculcaba de nuevo la voluntad y opinión del Papa de que se tratara primero de las cosas de la fe; sobre lo cual los legados, con el fin de ganar tiempo, propusieron aquel mismo día, en la congregación general, la cuestión: si convendría por ventura diferir el término fijado para la sesión próxima, por no estar todavía suficientemente preparados los acuerdos que en ella se debían publicar. No se tomó, con todo eso, semejante resolución; antes al contrario: en la congregación general de 26 de Enero recayó otra decisión importante. Las negociaciones realizadas hasta entonces habían puesto de manifiesto la falta de unidad de dirección y de un orden fijamente establecido para los negocios, y entre los diversos proyectos que en este respecto se presentaron, aprobóse finalmente aquel que propusieron los legados, según el cual, el número total de los Padres del Concilio había de dividirse en tres clases separadas, cada una de las cuales se congregaría en adelante bajo la presidencia y en la morada de cada uno de los legados, y en cuyo seno se prepararían los asuntos antes de traerlos á la congregación general (2).

Entretanto, esforzaronse los legados, por medio de repetidas relaciones enviadas á Roma, en justificar como inevitable la resolución de 22 de Enero, y obtener para ella la aprobación del Papa (3); mas no podían alimentar la esperanza de alcanzar dicha aprobación en el breve plazo que faltaba hasta el 4 de Febrero, día para la sesión señalado. Agregóse á esto haber llegado todavía á 30 de Enero otra carta de Farnese del 27, según la cual el Papa persistía en su voluntad anterior (4). Por efecto de esto, después de haberse puesto de acuerdo con los cardenales Pacheco y Madruzzo (5), presentaron en las tres congregaciones separa-

(1) V. Ehses IV, 571.

(2) V. Ehses IV, 572; Severoli, ed. Merkle I, 24; Massarelli Diarium I, ibid. 392.

(3) Cf. Pallavicini, l. 6, c. 7, n. 14-16; Merkle I, 399, n. 8.

(4) Druffel-Brandi, n. 312.

(5) Celebrada el 1 de Febrero (cf. Massarelli Diarium I, ed. Merkle I, 399; cf. Ehses IV, 544 s., nota 4). La congregación general que había de tenerse el

das, que debían reunirse por primera vez el 2 de Febrero, la proposición de que, el decreto acerca de que se trataran simultáneamente las cosas del dogma y de la reforma no se publicara en la próxima sesión, y generalmente, que no se le diese publicidad por de pronto, sino se aguardara hasta que fuese más numerosa la concurrencia al Concilio. En la congregación general celebrada el siguiente día, se acordó, á pesar de la violenta resistencia de los obispos de Badajoz y Astorga, que el decreto no se publicara en la sesión próxima, pero se procediese desde ahora como si se hubiera con efecto sancionado (1). Los legados pudieron hacer entonces esta última concesión, por cuanto en la misma noche del 2 de Febrero habían recibido una carta de Farnese de 30 de Enero, según la cual el Papa se daba por satisfecho con que la resolución del 22 de Enero no se retirase, con tal que los legados tuvieran solicitud de que se considerara como asunto principal la deliberación acerca de las cosas de la fe (2).

Como no se había preparado ninguna otra cosa para la sesión que debía entonces, no obstante, celebrarse, se acordó no publicar sino dos decretos, el primero de los cuales proponía el Símbolo niceno-constantinopolitano como fundamento común de todos los cristianos, y presupuesto de todas las futuras resoluciones dogmáticas; el segundo, alegando la consideración á los prelados á quienes había que esperar todavía, debía fijar la siguiente sesión para el jueves 8 de Abril, después de la *dominica laetare* (3).

En la *tercera sesión* solemne, celebrada el 4 de Febrero de 1546 (4), en la que ofreció el santo Sacrificio el arzobispo de Palermo, Pedro Tagliavia, y predicó el sabio dominico Ambrosio Catarino (5), se procedió conforme á los acuerdos mencionados. Solamente los obispos de Fiésolo, Capaccio y Badajoz entregaron por escrito declaraciones protestando contra la omisión del inciso—representando á la Iglesia universal—y los dos últimos asimismo

1 de Febrero, fué aplazada para ganar tiempo después de recibida la mencionada carta de 27 de Enero.

(1) Ehses IV, 575-578; Severoli, ed. Merkle I, 26 s.; Massarelli Diarium I, ibid. 433 s., 475 s.; Pallavicini, l. 6, c. 8, n. 6-7.

(2) Ehses IV, 578, nota 1; Pallavicini, l. 6, c. 7, n. 16.

(3) Ehses IV, 577; Severoli y Massarelli, loc. cit.

(4) Las actas se hallan en Ehses IV, 579-588. Cf. Severoli, ed. Merkle I, 27 s.; Massarelli Diarium II, III, ibid. 434, 476 s.; Pallavicini, l. 6, c. 9.

(5) Publicado por Ehses IV, 582-586.

contra la falta de publicación del acuerdo de 22 de Enero (1). Halláronse presentes en aquella sesión los cinco cardenales, seis arzobispos, veintiséis obispos, cuatro generales de Ordenes y tres abades.

Conforme á la resolución de la congregación general de 22 de Enero, debían enviarse, en nombre del Concilio, escritos al Papa, al Emperador y á los Príncipes cristianos, dándoles gracias por la buena voluntad que hasta entonces habían manifestado y rogándoles enviaran otros prelados. Sin embargo, habiendo sido leídos aquellos documentos en la congregación general de 29 de Enero, se mostraron graves diferencias de criterio; principalmente se produjo una contienda entre los franceses y alemanes sobre la precedencia del Rey de Francia y el Rey de Romanos, en la lectura de las cartas, que en la sesión había de hacerse. Y como no se pudo llegar á ponerse de acuerdo, se omitió el leer y aprobar las cartas en la sesión, y asimismo su envío (2).

Habiéndose despachado hasta entonces los asuntos preparatorios, y fijándose en lo esencial el orden de los negocios (3), entró el Concilio, después de la sesión tercera, en sus propios trabajos, y en el decurso del año, hasta su traslación á Bolonia, despachó una importante parte de su cometido; por más que las exteriores circunstancias de la época no eran, en parte, por manera alguna favorables al progreso de los trabajos, los cuales se conducían con el mayor celo y actividad.

El único obispo alemán que se halló presente al principio del Concilio: el obispo auxiliar de Maguncia, Miguel Helling, obispo de Sidón, llamado por el Emperador al coloquio de Ratisbona, habíase querido marchar ya antes de Navidad, y no se dejó retener sino hasta la segunda sesión, después de la cual se partió de Trento luego al siguiente día 8 de Enero (4). Desde entonces

(1) Para hacer frente á estas protestas, los legados, en la próxima congregación general de 8 de Febrero, se engolfaron de nuevo en una circunstanciada justificación del proceder que se había seguido (Severoli, ed. Merkle I, 28 s.; Pallavicini, l. 6, c. 11, n. 1-3). A pesar de eso, el obispo de Fiésolo volvió á presentar su protesta contra la falta del aditamento también en los decretos de las sesiones siguientes.

(2) Ehses IV, 573 s.; Massarelli Diarium I, II, ed. Merkle I, 398, 433; Pallavicini, l. 6, c. 8, n. 1-3.

(3) Knöpfler en Wetzer und Weltes Kirchenlex. XI<sup>2</sup>, 2053-2056, trae un cuadro sinóptico del orden de los negocios.

(4) Massarelli Diarium I, al 16 de Noviembre, 23 de Diciembre y 8 de Enero, ed. Merkle I, 327, 359, 369; Diarium II, ibid. 432.

Alemania quedó representada solamente por los procuradores del cardenal de Augsburgo, Otón de Truchsess. Por algún tiempo no fué posible esperar la venida de obispos alemanes, á consecuencia de las turbaciones religiosas en el Imperio y la actitud del Emperador (1). Ya á fines de Enero y en Febrero llegaron á Trento toda clase de rumores inquietantes acerca de las intenciones de los novadores (2). A 29 de Enero apunta Massarelli (3), que el cardenal Madruzzo le ha referido, haber los protestantes ofrecido al Emperador reconquistar para él á Francia el Piamonte, con tal que renunciara á su alianza con el Papa y no diera apoyo al Concilio. El 23 de Febrero, pretendía otra vez Madruzzo saber por relaciones fidedignas, que dentro breve plazo se debía esperar una diputación de los protestantes alemanes, la cual se presentaría en Trento para demostrar la ilegalidad del Concilio (4). La muerte de Lutero, ocurrida á 18 de Febrero de 1546, no produjo mudanza alguna en la actitud hostil de sus partidarios contra la universal asamblea de la Iglesia; antes bien Melancthon hubo de componer entonces, por encargo del Príncipe elector de Sajonia, un escrito sobre que debía rehusarse el Concilio (5), y poco después los protestantes esparcieron dos largos documentos impresos, en los cuales rechazaban el Sínodo (6).

De parte de la política imperial, el Concilio, que se había abierto efectivamente el 13 de Diciembre, contra la expectación de la Corte (7), no recibió, por de pronto, sino obstáculos; por cuanto el tranquilo progreso de sus trabajos dogmáticos, no cuadraba á los planes que por el momento abrigaba Carlos V. El Emperador, aunque se hallaba ya resuelto á combatir á los protestantes con la fuerza de las armas en caso de necesidad, quería

(1) Hasta el 14 de Mayo no llegó el dominico Ambrosio Pelargus, como procurador del elector de Tréveris (Massarelli Diarium III, ed. Merkle I, 547 s.).

(2) Nuntiaturberichte VIII, 559, nota.

(3) Diarium I, ed. Merkle I, 396.

(4) Diarium III, ibid. 490.

(5) Knöpfler en Wetzer und Weltes Kirchenlex, XI<sup>2</sup>, 2059.

(6) Cf. Pastor, Reunionsbestrebungen, 326 ss.

(7) Todavía en 18 de Diciembre de 1545 escribe el nuncio Dandino desde Herzogenbusch á Farnese, que en la corte imperial no se cree aún en la celebración del concilio (Nuntiaturberichte VIII, 501). Después que se supo en la corte que realmente se había efectuado la apertura del concilio, escribieron Veralló y Dandino otra vez á Farnese, en 7 de Enero de 1546, que el emperador les había expresado su satisfacción por las noticias que se daban del concilio.

antes hacer todavía una tentativa de inteligencia pacífica por medio de un coloquio religioso en la Dieta imperial convocada para Ratisbona. Contra la justificada ofensión que había de producir el reanudar semejantes coloquios religiosos después de la apertura del Concilio, dió por otra parte Carlos V al nuncio Veralló, antes de emprender el camino de Ratisbona, la seguridad de que procedería allí de suerte, que el Papa pudiera estar contento con él; pues el coloquio religioso no era sino un disfraz. Con todo eso, expresó el Emperador su deseo de que, por algún tiempo, mostrara el Concilio cierta reserva, para no irritar más todavía á los protestantes (1). El coloquio religioso abierto en Ratisbona el 27 de Enero, y cuyas deliberaciones no comenzaron propiamente hasta el 5 de Febrero, transcurrió de un modo tan desagradable é infructuoso como todos los anteriores (2), y terminó con abandonar los colocutores protestantes la ciudad entre el 20 y el 21 de Marzo, sin esperar siquiera la llegada del Emperador.

Por aquel tiempo, el cardenal de Trento habló, en una conversación íntima con Massarelli (3) acerca la temible posibilidad de una traslación del Concilio á Alemania; añadiendo que, ni el Emperador ni los alemanes, darían jamás su consentimiento para que se trasladara á una ciudad de Italia.

El 15 de Marzo llegó finalmente á Trento el orador imperial Francisco de Toledo, el cual debía representar al Emperador en el Concilio, provisionalmente solo, en lugar del enfermo Mendoza, y luego asimismo juntamente con él. Francisco de Toledo hizo el 18 de Marzo su visita á los legados, y luego, por consejo de Madruzzo, se marchó por de pronto á Padua para tratar allí personalmente con Mendoza más por extenso y ponerse en inteligencia con él. Después que regresó de allí, asistió el 5 de Abril por primera vez á una congregación general, á la cual presentó

(1) Carta de Veralló á los legados del concilio, fechada en Utrecht á 4 de Febrero de 1546 (Nuntiaturberichte VIII, 547 s.). Semejantemente escribieron Dandino y Marquina á Farnese (cf. Massarelli Diarium III, ed. Merkle I, 513), y Dandino á Cervini, con fecha 4 de Febrero de 1546 (Druffel, Karl V, IV, 528; cf. Merkle I, 482).

(2) Sobre el mismo, v. más abajo; cf. también la carta del cardenal de Augsburgo, Otto Truchsess á Farnese, y á los legados del Concilio, del mismo tenor, de 14 de Marzo de 1546 (Nuntiaturberichte VIII, 573 ss.).

(3) Massarelli Diarium III, al 15 de Marzo, ed. Merkle I, 513; también se habla de esto en las Nuntiaturberichte VIII, 653.

sus poderes; y en la siguiente congregación general de 7 de Abril, recibió la respuesta escrita del Concilio (1). Todos aquellos documentos fueron públicamente leídos en la sesión solemne celebrada al siguiente día. Desde aquel punto los enviados del Emperador mezclaron la política imperial en el curso de los negocios del Concilio de un modo todavía más desconsiderado que lo había hecho hasta entonces el cardenal de Trento; pues Carlos V, atendiendo á su situación respecto de los protestantes, quería á toda costa que se evitara la discusión de las cuestiones dogmáticas. El 25 de Mayo llegó finalmente á Trento también Mendoza (2).

Entretanto, el Concilio había dirigido su atención á un objeto que los legados habían propuesto en la congregación general de 8 de Febrero; es á saber: la determinación del Canon de los Libros Sagrados, como fundamento y arma principal para la defensa de la doctrina de la Iglesia. Hacer luz sobre este punto era tanto más necesario, por cuanto los reformadores pretendían apoyarse ante todo en la Biblia, de la cual rechazaban, sin embargo, algunas partes. Debía por consiguiente investigarse, si todos los libros del Antiguo y Nuevo Testamento, que comúnmente estaban en uso, se habían de considerar como pertenecientes á la Sagrada Escritura; y no menos, por otra parte, qué valor correspondía, junto con la Palabra de Dios escrita, á la Tradición eclesiástica, que los protestantes enteramente rechazaban.

Uno solo entre todos los Padres del Concilio, el novelero obispo de Chioggia, Nachianti, fué de parecer, que debía prescindirse de la Tradición; pues en el Evangelio estaban escritas todas las cosas necesarias para la salud y la vida cristiana; pero semejante opinión fué desechada y rebatida con la autoridad de la Sagrada Escritura y de los Padres. Acerca de la definición del Canon de los Libros Sagrados se promovieron, en parte, muy vivos debates.

Después de largas deliberaciones en las congregaciones generales de 12, 15 y 26 de Febrero, 5, 17 y 27 de Marzo, 1, 3, 5 y 7 de Abril, y en las congregaciones particulares con que éstas se prepararon, junto con las cuales se celebraban también reuniones de

(1) Cf. Massarelli Diarium II, ed Merkle I, 436 s.; Diarium III, ibid. 512, 517, 530; Severoli, ibid. 44, 48, Pallavicini I. 6, c. 13.

(2) Cf. Massarelli Diarium II, ed. Merkle I, 439; Diarium III, ibid. 550.

teólogos, se establecieron finalmente los dos decretos que se publicaron en la sesión solemne de 8 de Abril de 1546 (1). El primer Decreto dogmático *De canonicis Scripturis* (sobre las Escrituras canónicas) declara, que no sólo el Antiguo y Nuevo Testamento, sino también la Tradición apostólica se ha de considerar como fuente de la doctrina de la Iglesia, y determina el Canon de la Biblia. Resultado de las deliberaciones acerca los abusos extendidos respecto de las ediciones y traducciones, así como de la declaración y el uso de la Sagrada Escritura, fué el Decreto segundo de la cuarta sesión *De editione et usu sacrorum librorum* (sobre la edición y el uso de los Libros Sagrados). En el cual se declaró, ante todo, que la antigua versión latina, conocida con el nombre de *Vulgata*, y acreditada en la Iglesia por el uso de tantos siglos, se había de mirar como auténtica en las públicas lecciones, disputas, predicaciones y explicaciones, y que ninguno fuera osado á rehusarla bajo cualquier pretexto que fuese.

Con lo cual no se pretendía decir (según que en las deliberaciones precedentes se había declarado), que la *Vulgata*, en el lenguaje ó en la forma, no necesitara de corrección; sino solamente, que no contenía error ninguno en las cosas tocantes á la fe ó á las costumbres. En la misma materia se estableció, respecto á la exposición de la Sagrada Escritura, que se hubiera de seguir el sentido que adoptaba la Santa Madre Iglesia, prohibiéndose toda interpretación contraria á la unánime concordia de los Padres. Además se prescribió y resolvió en el mismo decreto, que en las futuras ediciones de la Biblia se guardaran la mayor solicitud y corrección posibles, y que en adelante no se pudieran imprimir libros algunos acerca de materias religiosas, sin licencia eclesiástica (2).

(1) Sobre las deliberaciones y acontecimientos entre la tercera y cuarta sesión, cf. Severoli, ed. Merkle I, 28-48; Massarelli Diarium II, ibid. 434-437; Diarium III, ibid. 477-533; Eheses V, 3-89; Pallavicini I. 6, c. 11-16, Knöpfler en Wetzler und Weltes Kirchenlex. XI<sup>a</sup>, 2056 s.; (Eheses en la Röm. Quartalschr. XI, 598 s., en el Histor. Jahrb. XXVI, 300 s. y en la Dritten Vereinskchrift der Görres-Gesellschaft für 1908, 37 s.—Sobre la cuarta sesión de 8 de Abril de 1546, cf. Severoli, ed Merkle I, 48-50; Massarelli Diarium II, III, ibid. 437 s., 534; Eheses V, 90-104; Pallavicini I. 6, c. 16.

(2) Sobre estos dos decretos, cf. Kaulen, Gesch. der Vulgata, Mainz 1868, 379 hasta 419. Contra la traducción de la Biblia en lengua vulgar, nada se decretó (v. Peters, Kirche und Bibellesen, Paderborn 1908, 24). El que no se tomasen determinaciones en contrario, como quería el cardenal Pacheco, se

Fuera de estos dos decretos promulgados el 8 de Abril, se debía haber publicado, en la misma sesión, conforme al acuerdo de la congregación general del día precedente, otro decreto por el cual se planteaba la acusación *in contumaciam* contra los preladados que todavía no se habían presentado en el Concilio. Pero aun antes que comenzaran las deliberaciones, los embajadores de Carlos V, apoyados por los dos cardenales imperiales, determinaron a los legados a omitir por entonces la publicación; y a la reflexión: que Carlos V y otros Príncipes recibirían ofensión por semejante decreto, se resolvió la mayoría por diferir su publicación (1). En la *sesión cuarta*, en la cual celebró la misa solemne el arzobispo de Sassari y pronunció el sermón el General de los Servitas Agustín Bonuccio, tomaron parte los cinco cardenales, ocho arzobispos, 41 obispos, cuatro generales de Ordenes y tres abades (2).

En el tiempo que medió entre la tercera y la cuarta sesión tuvieron lugar las negociaciones de los legados con el Papa sobre una importante cuestión de la reforma eclesiástica. Luego que Paulo III hubo aprobado la resolución de 22 de Enero de 1546 sobre que el Concilio tratara simultáneamente de las cuestiones dogmáticas y de la reforma, se volvió a considerar la bula *Superni dispositione* (3) (probablemente redactada en Enero de 1542, pero no publicada), y con nuevas observaciones para su revisión (4), se envió el 17 de Febrero de 1546 a los legados para que dictaminaran sobre ella (5). Por medio de aquel documento debía ensancharse el poder de jurisdicción de los obispos en sus diócesis, respecto de la Curia romana, y suprimirse los más escandalosos abusos. En su respuesta de 7 de Marzo (6) señalaron los legados como necesario, que tampoco este nego-

debe al cardenal C. Madruzzo, el único prelado alemán que asistía entonces en el concilio (v. Ehses en la *Dritten Vereinsschrift der Görres-Gesellschaft für 1908*, 46).

(1) Cf. Severoli, loc. cit., Pallavicini, loc. cit.; Ehses V, 93.

(2) Ehses V, 101 s.

(3) El texto de la bula se halla en Ehses IV, 489-498. Acerca del tiempo de su composición, cf. ibid. 489 s., nota 6; sobre sus ulteriores vicisitudes ibid. 498 s.

(4) Se hallan en Ehses IV, 499 s.

(5) Cf. la carta de Farnese a los legados de 17 de Febrero de 1546 (Druffel-Brandi n. 343, p. 390; Ehses IV, 499).

(6) *Considerationes legatorum concilii super bulla, quam proposuerat edere Paulus III super reformatione*, publicado por Ehses IV, 500 s.

cio se arreglara parcialmente por el Papa, sino se propusiera al Concilio para que tratase de él; y al propio tiempo, en una carta de la misma fecha para el cardenal Farnese (1) se expresaban con gran libertad de ánimo acerca de las mejoras generalmente esperadas y deseadas, y calificaban de insuficiente el programa de reforma propuesto en la bula presentada. Paulo III no tomó á mal en manera alguna esta libertad de espíritu de los legados, y mandó que les contestaran á 13 y 23 de Marzo de 1546 su secretario Maffei y el cardenal Farnese: que estaba conforme con remitir al Concilio la cuestión de la reforma; pero se reservaba colaborar en cierto modo transformando la bula en conformidad con sus observaciones (2).

En un escrito de contestación fechado á 10 de Abril de 1546, volvíanse á explicar los legados muy extensamente acerca de la labor reformatoria que había de hacer el Concilio, de acuerdo con el Papa (3).

Comenzaban por acentuar la necesidad de una reforma de la Dataría, á la cual se debía dar comienzo, no con expedición de bulas, sino con hechos. Pero junto con la reforma de aquella oficina, era asimismo de absoluta necesidad la del Consistorio. Principalmente había de ponerse cuidado en otorgar los obispados con la debida conciencia y solicitud, y allí donde los Príncipes poseían el derecho de nombramiento, no debían admitirse sino personas dotadas de la competente edad, dignidad y doctrina, y tales que quisieran y pudieran residir en sus diócesis. La concepción de varios obispados á una misma persona, habíase de suprimir completamente, aun cuando se tratara de cardenales.

La reformatión de los obispos (acentuaban enérgicamente los legados) consistía principalmente en que se los obligara á la residencia; en lo relativo á los clérigos regulares podía obtenerse el necesario acuerdo con sus Generales presentes en el Concilio; en lo tocante al Poder civil debían renovarse y acrecentarse las penas canónicas contra los violadores de la jurisdicción eclesiástica. En todo lo referente á la Sede Apostólica, el remedio de-

(1) Publicada por Ehses IV, 501 s.; cf. además Pallavicini l. 6, c. 13, n. 6; Knöpfler en *Wetzer und Weltes Kirchenlex.* XI<sup>o</sup>, 2058.

(2) V. Druffel-Brandi, n. 368, 386; Ehses IV, 502; Ehses, *Kirchliche Reformarbeiten* 404.

(3) Druffel-Brandi p. 469. Un resumen circunstanciado se halla en Pallavicini l. 7, c. 2.

pendía de la justificación del Papa. Las quejas de los obispos se dirigían principalmente contra las pensiones, diezmos, ordenación de sacerdotes indignos, las exenciones otorgadas á los protonotarios y otras personas privilegiadas; contra las absoluciones de la Penitenciaría y, sobre todo, contra la colación de beneficios que tenían aneja cura de almas, hecha en personas ineptas, que no observaban la residencia y poseían varias prebendas. La Dataría debería atenerse firmemente á no confiar los puestos vacantes sino á personas de probada piedad y suficientes conocimientos, y tales que estuviesen inclinados y obligados á desempeñar personalmente sus oficios. Para la formación de un buen clero, aconsejaban los legados se promovieran los Seminarios. Finalmente, se volvían con justificado rigor contra el abuso de las llamadas expectativas.

En una carta á Farnese de 15 de Abril (1) preguntaban los Legados, después de explicar por menor el estado de las cosas, qué materias deberían comenzar primero á tratarse. La respuesta de Farnese de 24 de Abril (2) manifestaba la completa aquiescencia del Papa al programa reformativo de los legados; pero acentuaba que, por causa de aquella labor, no debía dejarse en segundo término la continuación de las decisiones dogmáticas, y que el Concilio no debía resolver cosa alguna sin asentimiento del Papa; al paso que tampoco éste quería plantear, sino de acuerdo con el Concilio, la parte de la reforma que le tocaba inmediata y directamente.

La aprobación por Paulo III de los decretos publicados en la cuarta sesión del Concilio, tropezó en dificultades que no pudieron solventarse sino después de largas negociaciones (3). Tanto de parte de la comisión de teólogos á quien el Papa había sometido los decretos para dictaminar sobre ellos, como en el Colegio Cardenalicio, se mostraron dificultades especialmente respecto de que la Vulgata se declarase simplemente auténtica, sin preceder una revisión y corrección competentes. Y el Jefe Supremo de la Iglesia no dió su aprobación hasta después que los legados justificaron aquellos decretos repetida y extensamente.

(1) Druffel-Brandt p. 474; cf. Pallavicini l. 7, c. 2, n. 7, 8.

(2) Druffel-Brandt p. 482; cf. Pallavicini l. 7, c. 2, n. 10.

(3) Cf. Kaulen, *Gesch. der Vulgata* 421-426; Pallavicini l. 6, c. 17; l. 7, c. 12; Knöpfler loc. cit. 2059. La correspondencia relativa á este asunto entre los legados y Roma, puede verse en Vercellone, *Dissert. Accad.*, Roma 1864.

Después de la cuarta sesión, se ocupó el Concilio (1), en la congregación general de 15 de Abril, en las cuestiones de reforma no decididas todavía, las cuales había que preparar ahora para la sesión quinta. El tiempo pascual trajo consigo una pausa; y después de él siguieron las deliberaciones en las congregaciones generales de 10, 18, 20 y 21 de Mayo (2), en las cuales se trató de la fundación de cátedras para la explicación de la Sagrada Escritura y de la predicación de la divina Palabra. En la discusión acerca de la reforma, por extremo necesaria, de esta última, tratabase asimismo principalmente de la limitación de los privilegios de los religiosos; y los debates sobre ella tomaron á tiempos un carácter por extremo vehemente. Como de costumbre, fué en particular el obispo de Fiésolo, Martelli, quien soltó las riendas á su apasionamiento; al cual contestó Dominico Caselli, obispo de Bertinoro, quien también en las otras ocasiones tomó á su cargo rebatir todos los argumentos aducidos contra los clérigos regulares. Grande impresión produjo un discurso del General de los Eremitas agustinos, Seripando, el cual pesó de una manera muy hábil y tranquila los argumentos que decidían en favor del ejercicio de la predicación por los obispos ó por los clérigos regulares. Seripando demostró claramente, que los obispos y los párrocos no podían, en el presente estado de cosas, satisfacer á las necesidades homiléticas de una diócesis; y después de haber probado así la necesidad de echar mano de los clérigos regulares, demostró cuán poco equitativo sería obligarlos, aun en sus propias iglesias, á depender enteramente de la voluntad del obispo (3). También de la obligación de residencia de los obispos se trató en las congregaciones generales del 10 de Mayo y 9 y 10 de Junio; pero por lo demás, se reservó para más adelante la decisión de aquella cuestión dificultosa.

El embajador imperial Toledo, apoyado por el cardenal Madruzzo y los demás prelados imperiales, había tentado todos los medios para impedir que se preparasen también para la próxima sesión decisiones dogmáticas (4); pero los legados se atuvieron,

(1) Sobre el tiempo entre la cuarta y quinta sesión, cf. Severoli, ed. Merkle I, 50-80; Massarelli *Diarium* II, *ibid.* 438-441; *Diarium* III, *ibid.* 534 hasta 554; Ehses V, 105 s.; Pallavicini l. 7, c. 3-12, Knöpfler en *Wetzer und Weltes Kirchenlexikon* XI, 2059-2061.

(2) Cf. Ehses V, 132 s.

(3) Se estableció el decreto reformativo el 15 y 16 de Junio.

(4) Pallavicini l. 7, c. 3.

contra este deseo del Emperador, á la autoridad, para ellos decisiva, de la voluntad del Papa; y para estar prevenidos á todo evento, escribieron á Roma pidiendo autorización para suspender más bien el Concilio, si no les fuera posible estorbar la violación, intentada por los imperiales, de la libertad de la Asamblea. Luego que, por un escrito de Farnese de 13 de Mayo, hubieron recibido una nueva excitación á no doblegarse ante aquellas pretensiones, sometieron á la congregación general de 24 de Mayo el artículo del pecado original, como punto de deliberación para el decreto dogmático de la sesión próxima. En esta importante materia se ocuparon las congregaciones generales de 28 y 31 de Mayo y las de 4, 5, 8, 9 y 14 de Junio, y en la de 16 de Junio quedó determinado el Decreto (1). Contra las vacilaciones de los protestantes, definióse allí clara y profundamente la naturaleza del pecado original, su transmisión, sus consecuencias y la manera cómo se borra por el bautismo.

En las deliberaciones, que se llevaban adelante de la manera más fundamental, se vino también á tratar la cuestión de la Concepción Inmaculada de María. El cardenal Pacheco había ya propuesto su definición á 28 de Mayo (2), y los teólogos del Papa recientemente llegados, Laynez y Salmerón, de la Compañía de Jesús, defendían con gran fervor la misma opinión, por la cual se pronunció asimismo un considerable número de Padres. La oposición procedió principalmente de los Dominicos, y fué tan vigorosa que Pacheco propuso á 8 y 14 de Junio, no se pusieran en el Decreto sino las palabras: que era una opinión pía la de la Inmaculada Concepción de la Madre de Dios (3). Pero con todo, ni aun eso pudo sacar adelante el cardenal Pacheco, pues la mayoría se inclinó á que no se diera por entonces ninguna decisión acerca de dicho punto. Solamente declaró el Sínodo, al final del Decreto, no ser su intención comprender en este Decreto, donde se trata del pecado original, á la bienaventurada é inmaculada Virgen María, Madre de Dios (*non esse suae intentionis, comprehendere in hoc decreto, ubi de peccato originali agitur, beatam et immaculatam virginem Mariam, Dei genitricem*); antes

(1) V. Ehses V, 163 s., 166 s., 172 s., 182 s., 193 s., 199 s., 212 s., 218 s. 233 s.; cf. *Histor. Jahrb.* XXVII, 70 s.

(2) Severoli, ed. Merkle I, 64 s.; Pallavicini I. 7, c. 3, n. 8; c. 7; Druffel-Brandi p. 539.

(3) Severoli, ed. Merkle I, 70, 76.

bien, había que atenerse en esta parte á las ordenaciones de Sixto IV (1).

La publicación del Decreto acerca del pecado original se hizo en la quinta sesión pública de 17 de Junio de 1546 (2), á la cual asistieron los tres cardenales legados y el cardenal Pacheco (3), nueve arzobispos, 48 obispos, dos abades mitrados benedictinos, tres generales de Ordenes, numerosos teólogos y los embajadores del Emperador. Celebró la misa solemne el obispo de Pienza Alejandro Piccolomini, y predicó el dominico Marco Laureo. Contra el pasaje final del decreto dogmático, puso todavía de nuevo reparos el cardenal Pacheco, con un buen número de otros obispos, por la falta de una adición expresa acerca de la Inmaculada Concepción de María.

Después de este decreto dogmático, se publicó otro muy saludable acerca de la reforma, referente á la Sagrada Escritura, estableciendo la enseñanza científica de ella, y ordenando la predicación de la divina Palabra. Determinóse en particular, que en las iglesias catedrales, donde existieran ya fundaciones para cátedras de Teología y de Sagrada Escritura, hubieran de velar los obispos para que aquellos que percibían las rentas, cumplieren asimismo las obligaciones anejas. En las demás iglesias donde no existían semejantes fundaciones, se había de proveer á las convenientes explicaciones de Sagrada Escritura, ya confiriendo las prebendas que vacaren á hombres eruditos, ó subministrándoles un sueldo de las obviaciones comunes. No menos debían introducirse semejantes prelecciones en los monasterios, y se había de exhortar á los Príncipes para que proveyesen de cátedras donde se explicara, en aquellas universidades que aun no las tuviesen. Mas juntamente, para que no se sembrara la impiedad, so capa de piedad, á ninguno se había de admitir al ejercicio público ó privado de dicho oficio, sin que antes hubiera sido examinado y aprobado por los obispos, acerca de su conducta, sentimientos y

(1) Cf. sobre eso nuestros datos del vol. IV, p. 367 s.

(2) Severoli, ed. Merkle I, 80-82; Massarelli *Diarium* II, III, *ibid.* 441, 554; Ehses V, 238 ss.; Pallavicini I. 7, c. 13.

(3) Madruzzo estaba ausente. A petición del emperador, se había encaminado el 12 de Mayo á Ratisbona para asistir á la dieta (*Massarelli Diarium* III, ed. Merkle I, 547) y á la vuelta había regresado á Trento, á la verdad el 14 de Junio, pero después de una visita á los legados, había continuado al punto su viaje á Roma, á donde debía enderezarse con encargos del emperador para tratar con el papa (*ibid.* 554; cf. *Nuntiaturberichte* IX, VIII-XI, 46 ss.).

conocimientos. Respecto de la *predicación*, se ordenó que los obispos, arzobispos, primados y todos los otros preladados de la Iglesia, estuviesen obligados á predicar por sí mismos el Evangelio, y caso de estar impedidos para ello, hubieran de hacerse sustituir por personas á propósito; que los párrocos hubieran de enseñar, por lo menos todos los domingos y días festivos, sea por sí mismos ó por otros varones hábiles, las cosas cuyo conocimiento es necesario para la salvación, y en tales ocasiones habían de poner de relieve, con breves y claras palabras, las faltas que los hombres deben evitar y las virtudes que han de procurar. No se debía permitir la predicación á los clérigos regulares, ni aun en sus propias iglesias, hasta tanto que hubieran alcanzado de sus Superiores testimonio de su ciencia y bondad, y licencia del obispo; á los predicadores que siembran mala doctrina ó dan escándalo, debe el obispo prohibirles la predicación, y si llegaran hasta á enseñar herejías, ha de proceder contra ellos conforme á la condición del país; pero asimismo debía velar porque ningún predicador fuese inquietado por falsas informaciones, ó recibiera de otro modo motivo de justas quejas. A los religiosos que viviesen fuera de sus monasterios, y á los sacerdotes seculares que no tuvieran la aprobación suficiente, no debían los obispos dejarlos predicar so pretexto de cualesquiera privilegios, antes de haber consultado sobre ello á la Santa Sede. A los cuestores ó colectores de limosnas no deberían dejarlos predicar por sí mismos, ni por medio de otros.

A petición del arzobispo de Sassari, se dió luego lectura al breve de 7 de Junio dirigido á los legados, por el cual confirmaba el Papa los decretos de reforma. Finalmente, el Promotor del Concilio, Severoli, elevó contra los preladados que todavía seguían ausentes, la querrela *In contumaciam*. Pero difirióse sin embargo, por algún tiempo, abrir contra ellos el proceso que se proponía, por cuanto se manifestaron muy diferentes los pareceres, al votar qué obispos debían considerarse todavía como excusados. Pacheco solicitaba en favor de los alemanes; otros querían que sólo se procediera contra los italianos, ó solamente contra aquellos que se hallaban en Roma, y no se habían presentado aún en Trento.

Todavía el día antes de la sesión, llegó á Trento un correo de Ratisbona, llevando á los legados el instante deseo del Emperador, de que, en consideración á su política con los protestantes, se

prescindiera en la sesión próxima de publicar resoluciones dogmáticas. Como de suyo se comprende, no fué ya posible condescender con semejante deseo (1).

Como fecha para la sesión sexta se había fijado el 29 de Julio; y como asuntos que en ella se habrían de tratar, propusieron los legados, en la congregación general de 21 de Junio, la doctrina de la justificación para el decreto dogmático, y como materia de reforma, la obligación de residencia de los obispos, y sus impedimentos (2).

El Papa y la comisión establecida para las cosas del Concilio estuvieron enteramente conformes con esto; y los legados mostraron tanto mayor celo cuanto entendían que, del artículo sobre la justificación dependían todos los otros dogmáticos, y del establecimiento de la obligación de residencia, estaban más ó menos dependientes todas las otras leyes. Para dar apoyo á la deliberación sobre estos dos importantes puntos, diputó el Papa una serie de distinguidos teólogos (3). Con satisfacción asentaba el enviado de la República de Lucca, que la sesión quinta se había celebrado con asistencia de casi 70 miembros del Concilio con derecho de sufragio, en términos que los adversarios ya no podrían continuar utilizando el corto número de los asistentes, como punto vulnerable para impugnar el Sínodo (4). Todavía se levantaron más los ánimos cuando, á 26 de Junio, celebraron también finalmente los delegados del monarca francés su entrada en Trento. Eran éstos Claudio d'Urfé, Jacobo de Lignières y Pedro Danès, los cuales debían presentar sus credenciales en la congregación general del 30 de Junio. En aquella ocasión pareció que iba á producirse una perniciososa cuestión de precedencia, por efecto de las contrarias pretensiones de los franceses y los representantes de Ferdinando I; pero la prudencia de los legados halló, sin embargo, un expediente que satisfizo á una y otra parte. Por efecto de esto asistió también hasta el embajador imperial Mendoza al recibimiento solemne de los delegados franceses. Por lo demás, en su discurso trajo Danès á

(1) Nuntiaturberichte VIII, 76 s., nota; ibid. se halla la carta de Veralló á Farnese de 13 de Junio, escrita desde Ratisbona.

(2) Sobre el tiempo entre la quinta y sexta sesión, cf. Severoli, ed Merkle I, 82-121; Massarelli Diarium II, III, ibid. 441-458, 554-601; Pallavicini I. 8; Knöpfler en Wetzer und Weltes Kirchenlex. XI<sup>e</sup>, 2063-2065.

(3) V. Pallavicini I. 8, c. 1.

(4) Cf. Ehses en la Röm. Quartalschrift XIX, 180.

la memoria de un modo comedido los merecimientos del monarca francés en favor de la Iglesia, para acentuar luego particularmente que Francisco I había mantenido su Reino limpio de cualesquiera herejías. La parte principal del discurso fué aquella en que Danès exhortó á los Padres, á que, por medio de la definición de los dogmas, restablecieran la concordia en la Cristiandad, y procedieran luego á una reforma radical de los abusos eclesiásticos; en el desarrollo de este programa los asistiría el rey Francisco I con todo su poder (1).

La comparecencia de los delegados franceses, y sus declaraciones, daban esperanzas de que el Sínodo quedaría pronto completo con la llegada de los obispos franceses. Entretanto trabajaban los Padres con extremada asiduidad para establecer la doctrina de la justificación, la cual casi nunca hasta entonces había sido tratada en los Concilios; y se esperaba con toda sinceridad, poder dominar aquel asunto, que tocaba á las principales teorías de los nuevos herejes, hasta la fecha de la sesión sexta, la cual se había convocado para el 29 de Julio (2).

Pero mientras de esta suerte parecía que todas las cosas garantizaban el más próspero curso de los trabajos, se levantaron inesperadas dificultades, que llegaron hasta poner en contingencia la continuación del Concilio. Estas dificultades nacieron de haber por fin estallado la guerra que hacía largo tiempo amenazaba, entre el Emperador y los Estados protestantes del Imperio.

(1) Cf. Pallavicini l. 8, c. 3, Maynier 364 s.

(2) Ehses loc. cit. 181.

## CAPÍTULO XI

### La Liga imperial-pontificia de Junio de 1546 y la guerra contra los de Schmalkalda

Con éxito siempre creciente habían los Estados del Imperio, organizados política y militarmente en la liga de Schmalkalda, trabajado para debilitar la autoridad imperial; para introducir dentro de los límites de sus señoríos el absolutismo religioso, según el principio: *cujus regio ejus et religio* (el señor de la región lo es también de la religión); y para establecer un orden de cosas dentro del cual no quedase lugar para los príncipes eclesiásticos, ni generalmente, para los partidarios de la religión católica.

Inútilmente se había afanado el Emperador por poner término á las turbulencias religiosas por medio de una pacífica avenencia, y apaciguar á los de Schmalkalda mediante amplias concesiones: cada nuevo éxito no había sido para éstos sino una excitación para nuevos abusos. Como antes, continuaban solicitando el auxilio extranjero, y no menos continuaba su manera de proceder en lo interior del Imperio, ostentando en todas partes el sello del menosprecio de las leyes imperiales.

De suerte que, si el actual estado de Derecho no había de derribarse completamente, era necesario oponerse con la fuerza á las agresiones de los Estados protestantes. De esto se convenció también finalmente el Emperador. Según los propios Comentarios de Carlos V, el pensamiento de contrarrestar á los Estados pro-

la memoria de un modo comedido los merecimientos del monarca francés en favor de la Iglesia, para acentuar luego particularmente que Francisco I había mantenido su Reino limpio de cualesquiera herejías. La parte principal del discurso fué aquella en que Danès exhortó á los Padres, á que, por medio de la definición de los dogmas, restablecieran la concordia en la Cristiandad, y procedieran luego á una reforma radical de los abusos eclesiásticos; en el desarrollo de este programa los asistiría el rey Francisco I con todo su poder (1).

La comparecencia de los delegados franceses, y sus declaraciones, daban esperanzas de que el Sínodo quedaría pronto completo con la llegada de los obispos franceses. Entretanto trabajaban los Padres con extremada asiduidad para establecer la doctrina de la justificación, la cual casi nunca hasta entonces había sido tratada en los Concilios; y se esperaba con toda sinceridad, poder dominar aquel asunto, que tocaba á las principales teorías de los nuevos herejes, hasta la fecha de la sesión sexta, la cual se había convocado para el 29 de Julio (2).

Pero mientras de esta suerte parecía que todas las cosas garantizaban el más próspero curso de los trabajos, se levantaron inesperadas dificultades, que llegaron hasta poner en contingencia la continuación del Concilio. Estas dificultades nacieron de haber por fin estallado la guerra que hacía largo tiempo amenazaba, entre el Emperador y los Estados protestantes del Imperio.

(1) Cf. Pallavicini l. 8, c. 3, Maynier 364 s.

(2) Ehses loc. cit. 181.

## CAPÍTULO XI

### La Liga imperial-pontificia de Junio de 1546 y la guerra contra los de Schmalkalda

Con éxito siempre creciente habían los Estados del Imperio, organizados política y militarmente en la liga de Schmalkalda, trabajado para debilitar la autoridad imperial; para introducir dentro de los límites de sus señoríos el absolutismo religioso, según el principio: *cujus regio ejus et religio* (el señor de la región lo es también de la religión); y para establecer un orden de cosas dentro del cual no quedase lugar para los príncipes eclesiásticos, ni generalmente, para los partidarios de la religión católica.

Inútilmente se había afanado el Emperador por poner término á las turbulencias religiosas por medio de una pacífica avenencia, y apaciguar á los de Schmalkalda mediante amplias concesiones: cada nuevo éxito no había sido para éstos sino una excitación para nuevos abusos. Como antes, continuaban solicitando el auxilio extranjero, y no menos continuaba su manera de proceder en lo interior del Imperio, ostentando en todas partes el sello del menosprecio de las leyes imperiales.

De suerte que, si el actual estado de Derecho no había de derribarse completamente, era necesario oponerse con la fuerza á las agresiones de los Estados protestantes. De esto se convenció también finalmente el Emperador. Según los propios Comentarios de Carlos V, el pensamiento de contrarrestar á los Estados pro-

testantes del Imperio, por medio de la fuerza, se le ofreció por vez primera después que en el verano de 1543 abatió felizmente al duque de Cleves (1); pero no procedió en seguida á ponerlo por obra; antes habían de preceder nuevas provocaciones, de las cuales fué indudablemente la más fuerte, la contumacia de los Estados protestantes en negarse á enviar representantes al Concilio convocado por el Papa, so pretexto de que no era universal, ni libre, ni siquiera cristiano.

Entretanto, la situación política se había cambiado enteramente por la paz con Francia, y habíase obtenido la posibilidad de imprimir una mudanza decisiva á las cosas de Alemania, valiéndose de la fuerza de las armas. No se ocultó á los Estados protestantes el peligro en que por estas causas se hallaban; pero á pesar de todo, habiendo cobrado osadía por los éxitos hasta entonces alcanzados, exigieron del Emperador cosas irrealizables; es á saber: ó seguridades contra las resoluciones del Concilio, mediante el reconocimiento, por las leyes imperiales, de la territorialidad religiosa, ó bien un concilio sin Papa, lo cual equivalía á la total destrucción de la constitución eclesiástica (2).

En la época de la dieta de Worms, en la cual se manifestó con claridad el criterio enteramente rebelde de los novadores contra la «Asamblea papística» de Trento (3), el plan de Carlos V, de apelar á la fuerza, había echado ya tan hondas raíces, que propuso al cardenal Farnese, en Mayo de 1545, una alianza con el Papa para combatir á los Estados protestantes del Imperio. El cardenal, lleno de alegría, se dirigió apresuradamente á Roma, donde el Papa entró inmediatamente en el plan, y mandó comenzar desde luego los armamentos; pero no obstante, pronto se conoció que el Emperador, con plena conciencia de la grandeza y peligro de la empresa, quería diferir hasta el año siguiente el comienzo de la guerra (4).

El Papa se dió por satisfecho con esto, y correspondiendo á los deseos de Carlos, y con ocasión de la presencia de Andelot, hizo redactar un proyecto de tratado sobre una Liga imperial-pontificia, encaminada á abatir á los Estados protestantes del Im-

(1) Cf. arriba p. 165.

(2) Cf. Ranke, Deutsche Gesch. IV<sup>o</sup>, 256, 258 s.

(3) Janssen-Pastor III<sup>o</sup>, 587 s.

(4) Cf. arriba p. 179 ss., 182 ss.

perio (1). Sin embargo, los imperiales hallaron hartas cosas que reparar en dicho proyecto. Desagradábanles ya las mismas palabras de su introducción: que Carlos V consideraba necesario apelar á la fuerza de las armas por cuanto, á consecuencia de la actitud rebelde de los protestantes, no podía ya esperarse que el Concilio pusiera término á las turbulencias religiosas. Asimismo tropezaron los imperiales en la redacción del pasaje: que el Emperador no podría entablar negociaciones algunas con los protestantes sin expreso consentimiento de Paulo III. Reparaban además en que la suma de los auxilios pecuniarios se había fijado en solos 200,000 ducados, y los sueldos de las tropas auxiliares no se prometían sino para cuatro meses (2).

No habiéndose considerado los nuncios Dandino y Veralló autorizados para introducir en el instrumento mudanzas de importancia tal, dióse á Marquina, que en Octubre de 1545 fué diputado á Roma por causa del Concilio, el encargo simultáneo de presentar al Papa los reparos mencionados contra el proyecto de tratado, y comunicarle asimismo diferentes deseos de Carlos V respecto de los tributos eclesiásticos que habían de imponerse á la Iglesia española (3).

La situación política se mejoró todavía más para el Emperador, por la tregua que Ferdinando I ajustó con los turcos en Noviembre de 1545 (4), y no le fué menos favorable la continuación de la guerra entre Inglaterra y Francia, que quitaba á los de Schmalkalda toda esperanza de recibir auxilio de dichas Potencias. Por lo que hace al Imperio mismo, las cosas se desenvolvían de suerte, que casi imponían por la fuerza al Emperador una actitud decisiva contra los protestantes (5).

Los novadores se apoderaban cada día de nuevas diócesis. En Agosto de 1545 el duque Augusto de Sajonia hizo poner en Merseburgo un «obispo» protestante; en Octubre fué elegido para Maguncia, por obra del Landgrave de Hesse Felipe, y contra la

(1) El texto del bosquejo ha sido publicado en la Deutschen Zeitschrift für Geschichtswissenschaft III (1890), 416 s.

(2) V. Nuntiaturberichte VIII, 50 s., 321 s., 326 s.; cf. Druffel, Beiträge I, 3.

(3) V. Nuntiaturberichte VIII, 51 s.

(4) V. Zinkeisen II, 860 s.

(5) Así juzga Egelhaaf (II, 444). «Si no quería el emperador, dice Huber (IV, 120), renunciar para siempre á todos sus planes y perder todo su crédito en Alemania, no le quedaba otra cosa que la guerra.»

voluntad del Emperador y del Papa, Sebastián von Heusenstamm, como sucesor de Alberto de Brandenburgo, y los protestantes se prometían de él que seguiría el ejemplo que había dado en Colonia el arzobispo Hermann von Wied, el cual, cuando Paulo III introdujo el proceso contra él, interpuso, el 11 de Julio de 1545, una apelación á un concilio libre, cristiano, que habría de celebrarse en Alemania, ó á una Dieta imperial, y se juntó con los aliados de Schmalkalda (1).

El negocio de Colonia no angustiaba al Emperador solamente por cuanto, penetrando las novedades religiosas en las provincias del Rhin, quedarían asimismo gravemente amenazadas sus posesiones de los Países Bajos; tratábase de algo más todavía. Como se esperaba que el Príncipe elector del Palatinado, Federico, abrazaría las nuevas doctrinas, en caso que se sostuviera Hermann von Wied, obtenían los protestantes la mayoría en el Colegio electoral del Imperio; y con la ruina de la Iglesia católica en Alemania podíase temer asimismo la caída del Imperio romano-germánico (2).

Carlos V tenía entera conciencia de la gravedad de la situación, y en sus Comentarios resume sus designios de entonces: quería, viniera lo que quisiese, vivo ó muerto, quedar por Emperador de Alemania (3).

Por lo mismo que Carlos no se ocultaba la grandeza y dificultad de la empresa, no apresuró cosa alguna. Respecto del Papa perseveró tenazmente en pedir la mudanza del proyecto de tratado; y las negociaciones acerca de esto se dilataban mucho; pero cuando Marquina salió finalmente de Roma el 13 de Diciembre de 1545, había conseguido importantes cosas para su Señor. El 27 de Diciembre entregó al Emperador, en Herzogenbusch, la respuesta de Paulo III, la cual contenía importantes concesiones. Cambióse enteramente la introducción del tratado, poniendo en ella: que el Emperador y el Papa se aliaban para promover el Concilio. Paulo III se negó á ofrecer un subsidio mayor de 200,000 ducados; por el contrario convino en tomar á sueldo su ejército auxiliar por otros dos meses; en total, por seis. Además declaró

(1) Cf. Gulik, Gropper 114 s.; Janssen-Pastor III<sup>o</sup>, 611 s.; Hasenclever, Politik der Schmalkaldner 27 s., 151 s.; Nuntiaturberichte VIII, 60.

(2) Cf. Egelhaaf II, 446 s.; Janssen-Pastor III<sup>o</sup>, 613.

(3) Commentaires 229. Cf. Mocenigo en las Fontes rer. Austr. XXX, 81 s.

estar dispuesto á prestar apoyo al Emperador contra cualquier injusta agresión de parte de otro príncipe (se entendía de Francia), no sólo durante la guerra contra los Estados protestantes, sino también otro medio año después de terminada. La cláusula que hacía imposibles á Carlos V, antes de empeñar la guerra, las negociaciones acerca de una pacífica reducción de los protestantes, parece que Roma consintió en que se omitieran; pero, por el contrario, persistió Paulo III en que, durante el tiempo de la guerra, estaría prohibido al Emperador ajustar por sí y ante sí, sin expreso consentimiento de la Santa Sede, ningún convenio parcial con los protestantes, en cuanto se refiriese al objetivo de la lucha, y particularmente cualquiera avenencia en las cosas de la religión (1).

Aunque no todos, cumpliéronse sin embargo los deseos esenciales del Emperador; por lo cual se pudo esperar que se llegaría entonces á suscribir tan modificado pacto; pero en lugar de esto, volvióse otra vez á diferir la resolución. En la Corte se hacían notar diferentes tendencias: el confesor de Carlos V, Pedro Soto, trabajaba en favor de la guerra, y redactó un dictamen para remover las dificultades de Carlos V, en el cual ponía de manifiesto con grande agudeza las debilidades de los de Schmalkalda. Al confesor se oponía Granvella; y Carlos V, á quien generalmente cuadraba mucho contemporizar, difirió la resolución, declarando que no despacharía el tratado hasta Ratisbona. No sólo esperaba con esto obtener otras nuevas modificaciones en el convenio, sino temía asimismo que luego que se llegara á una conclusión definitiva, los Estados protestantes se percatarían prematuramente del golpe que contra ellos se enderezaba, y podrían con tanto mayor facilidad tomar medidas para contrarrestarlo (2).

Al mismo paso que el engaño de los enemigos, eran de importancia decisiva, para el buen éxito de la empresa, la adquisición de aliados y la elección del momento oportuno; y el Emperador se preocupaba con admirable prudencia por crearse una situación

(1) Cf. Druffel, Beiträge I, 3; Karl V. IV, 1 s.; Druffel-Brandt p. 239; Nuntiaturberichte VIII, 53 s., 512 s.

(2) Cf. Nuntiaturberichte VIII, 54 s., 518 s., 545, las cartas de Carlos V de 16 de Febrero de 1546, publicadas por Maurenbrecher 36 s., sobre las cuales hay que consultar á Druffel, Karl V. IV, 458; el dictamen de Soto se halla en Maurenbrecher 29\* s.

política favorable para la lucha que amenazaba. Pero aun cuando en este respecto obtuvo ventajas no despreciables, asaltábanle siempre de nuevo graves dudas acerca de la posibilidad de llevar al cabo una empresa, en cuyo fracaso se arriesgaban todas las cosas. La indeterminación con que, todavía en Febrero y Marzo de 1546, continuaba explicándose acerca de sus planes guerreros, autoriza la conclusión de que, si se hubiera podido echar mano de algún medio, para llegar al fin, por otro camino que por el de la fuerza, no lo hubiera desechado en manera alguna (1).

Por lo pronto hizo Carlos V que se comenzara á 27 de Enero de 1546, el coloquio religioso de Ratisbona, que en el receso de Worms se había prometido ya para el 30 de Noviembre de 1545. Hase de suponer que pretendía con ello ganar tiempo, y por ventura también ejercer presión sobre el Papa (2); pues, apenas podía contarse con alcanzar éxito alguno. Las probabilidades de una avenencia pacífica eran más desfavorables que nunca; no sólo porque, desde la última tentativa de este género, hecha cinco años antes, se había mudado substancialmente la disposición de los ánimos en una y otra parte, y no se abrigaba ya esperanza alguna de obtener, por medio de semejantes conferencias, algún resultado; pero además la situación de los católicos era á la sazón por extremo difícil, por hallarse reunido en Trento el Concilio universal. Así que, de casi todos los Príncipes católicos recibió el Emperador sólo respuestas negativas. Después que el intento de reunión hecho en Ratisbona en el año de 1541 por los representantes del partido medio unidos con el Emperador, había acabado con un completo fracaso, los católicos estrictamente tales estaban menos inclinados que nunca á los coloquios religiosos. No sin razón, se había adquirido en aquellos círculos el convencimiento de que, con tales negociaciones, nadie salía beneficiado sino los protestantes. Hasta por parte de los mismos colocuentes se crearon dificultades al Emperador. Julio Pflug, en quien Carlos V tenía particular confianza, y por esta razón le había rogado aceptara el cargo de presidente, lo rehusó alegando la flaqueza de su salud. También el obispo de Eichstätt, Mauricio von Hutten, aunque consintió en admitir aquel puesto, lo hizo declarando que estaba allí solamente para cuidar del orden exterior del coloquio, no

(1) V. Nuntiaturberichte VIII, 57 s., 65 s.

(2) Cf. Druffel, Beiträge III, 508, Hasenclever 217-218.

para juzgar él mismo acerca de las cosas de la fe. Los teólogos católicos, el dominico español Malvenda, Everardo Billick, el Provincial de los Agustinos Juan Hoffmeister, y Cochlaeus, aun cuando acudieron al llamamiento del Emperador, procuraron, con cartas á los curiales sus amigos, prevenir que el Papa interpretase su conducta de un modo desfavorable (1).

En el campo protestante mostráronse muy diversos pareceres acerca de la actitud que había de tomarse en el coloquio religioso. A los luteranos estrictamente tales, parecíanles semejantes conferencias, tan superfluas como depravadas. A su modo de ver, lo único que habían de hacer los adeptos de la fe antigua, era admitir sencillamente el nuevo Evangelio anunciado por Lutero. Este era aproximadamente el sentir del Príncipe elector de Sajonia y de sus teólogos. El landgrave de Hesse, por sus tendencias diplomáticas, era de otro modo de pensar. Aconsejado siempre por Butzer, que sabía escurrirse como una anguila, volvía á inclinarse de nuevo á una cierta condescendencia.

Por la apertura del Concilio de Trento hallábanse los protestantes en una no pequeña perplejidad. Tenían que escoger entonces, entre tomar parte en el Concilio, ó en el nuevo coloquio religioso, y se resolvieron por este último, considerándolo como el mal menor. Por efecto de esta resolución pusieron de acuerdo, á 17 de Septiembre, el Príncipe elector de Sajonia y el Landgrave, en que fuesen sus colocuentes Melancton, Butzer, Schnepf y Brenz; mas con todo eso, el Príncipe elector continuó siendo adverso al coloquio, y tanto él como sus teólogos tenían la resuelta voluntad de no permitir que se llegara en Ratisbona á ninguna avenencia. En lugar de Melancton asistió luego Major (2).

A 27 de Enero de 1546 abrióse el coloquio religioso, é inmediatamente se produjo una desagradable controversia y riña sobre cuestiones de forma. Las negociaciones propiamente dichas no comenzaron hasta el 5 de Febrero con un discurso de Mal-

(1) Cf. Pastor, Reunionsbestrebungen 305 s., Druffel, Karl V. IV, 465 s.; Paulus, Hoffmeister 198 s., Spahn, Cochläus 306, Postina, Billick 82 s. Forma una excepción V. Amerbach, quien en su escrito Praecipuae Constit. Caroli magni (Ingolst. 1545) expresa la esperanza, de que Carlos V lograría zanjar las discordias religiosas en Alemania.

(2) Cf. Döllinger, Reformation III, 323 s., Pastor, Reunionsbestrebungen 307 s., Druffel, Karl V. IV, 468 s.; Postina, Billick 83 s., Hasenclever, Politik der Schmalkaldener 219-228.

venta, contra el cual opusieron los novadores una protesta. Por ordenación del Emperador debía comenzarse desde luego el coloquio, tratando del artículo cuarto de la Confesión de Augsburgo, que contenía la doctrina sobre la justificación. Malvenda desarrolló la doctrina católica, y Butzer le contestó desde el 6 al 11 de Febrero. Desde el 12 al 17 del mismo mes habló Billick, al cual contestaron los dos días siguientes los teólogos protestantes. Desde el 19 al 22 de Febrero se disputó sin escribir ni especificar.

En los discursos de los diputados católicos, entre los cuales no se hallaba esta vez ningún representante del partido medio, se respiraba ahora un aire enteramente distinto que cinco años antes. La doctrina semi-luterana de la justificación, expuesta entonces por Gropper, fué enérgicamente rebatida; el espíritu de la restauración católica comenzaba á hacerse sentir. Fué por extremo difícil á los teólogos protestantes salir adelante con la teoría de Lutero sobre la justificación, y defenderse contra los pasajes de la Biblia que por su opinión aducían los católicos; y en ninguna manera se consiguió, no sólo un convenio, pero ni siquiera una aproximación. Claramente se conoció, que no se trataba, según todavía se había afirmado en el coloquio religioso de 1541, de cuestiones de palabras, y de malas inteligencias fáciles de remediar; sino que se habían formado dos maneras de concebir las más importantes doctrinas de la religión cristiana, discrepantes en su más íntima substancia y sencillamente inconciliables. Mas no fué, sin embargo, este conocimiento, el decisivo determinante del curso ulterior del coloquio, sino un edicto imperial promulgado á 26 de Febrero, por el cual se obligaba á los colocuentes á guardar secretas bajo juramento las negociaciones, para cortar con esto injustificadas influencias del exterior. Esta equitativa y bien pensada ordenación del Emperador, la aprovecharon los protestantes como un anhelado pretexto para retirar sus delegados y producir así la disolución del Coloquio. A 20 de Marzo se marcharon los de Sajonia, después de haber formulado una protesta; y á pesar de los instantes ruegos del presidente, les siguieron los demás partidarios de las nuevas doctrinas, alegando asimismo los mandatos de sus superiores. Hasta el suave Pflug escribió entonces á Gropper, que la repugnante y asquerosa conducta de los protestantes había imposibilitado la disputa,

por más que el Emperador la había convocado cediendo á las instantes súplicas de los adversarios (1).

Por el mismo tiempo los protestantes difundieron, por medio de la imprenta, dos largos escritos, en los cuales rehusaban el Concilio reunido en Trento, y en su lugar pedían un concilio común á todos los cristianos, libre é imparcial, en una ciudad alemana, al cual convocara el Emperador, no sólo á los clérigos, sino también á los legos (2). Tales declaraciones eran á propósito para desvanecer cualesquiera ilusiones acerca de la actitud enteramente rebelde de los protestantes respecto del Concilio Tridentino; y en el mismo sentido se expresó el landgrave Felipe, en una conversación que tuvo á fines de Marzo con el Emperador en Espira; de suerte que, aun cuando Felipe prometió condicionalmente (3), cumpliría el ruego de Carlos de que asistiera á la próxima Dieta imperial, esto no fué, sin embargo, bastante para templar el disgusto del Emperador por la conducta del Landgrave (4).

Después se dirigió Carlos V apresuradamente á Ratisbona, á donde llegó el 10 de Abril de 1546, y las experiencias que hizo allí en la Dieta del Imperio, no pudieron menos de confirmarle en la opinión que le había hecho formar el éxito del coloquio religioso: que todas las negociaciones pacíficas serían inútiles, y no quedaba otro recurso sino el empleo de la fuerza (5).

En Roma habían seguido con grande expectación el proceder del Emperador. Como antes, continuaban desconfiando de Carlos V, y abrigando la sospecha de que llevaba un doble juego. Estos sentimientos, dominantes en los círculos de los curiales, se descubren en un escrito del obispo Giovio al duque Cosmè de Florencia, de 18 de Febrero de 1546. «Jamás, se dice allí, llegará á ser una realidad, que el Emperador desenvaine la espada con-

(1) Cf. Döllinger, Reformation III, 325 s., Lämmer, Vortrid. Theol. 198; Pastor, loc. cit. 314-344; Heyd III, 323 s.; Baum, Capito und Butzer 607 s.; Druffel, Karl V. IV, 472 s.; Paulus, Hoffmeister 207 s.; Spahn, Cochläus 307 s.; Postina, Billick 86-90; Archiv für Ref.-Gesch. V, 1 s., 375 s., y la disertación de Cämmerer (Berlin 1901).

(2) V. Walch XVII, 1112 ss., 2152 ss.; Menzel II, 443 s.

(3) V. Hasenclever, Die Politik Karls V. und des Landgrafen Philipp von Hessen vor Ausbruch des Schmalkald. Krieges, Marburg 1903, 39 s.

(4) Cf. Commentaires 117.

(5) Cf. Ranke, Deutsche Gesch. IV<sup>o</sup>, 287, 296 s.; Janssen-Pastor III<sup>o</sup>, 617 ss.; Venet. Depeschen I, 480.

tra los luteranos; sería ésta una empresa excesivamente peligrosa, y no cuadra con su prudencia. Carlos se portará en Ratisbona de suerte, que gane para sí á los novadores y se asegure su amistad para valerse de ellos contra Francia» (1).

El embajador imperial Vega creía, por su parte, que el Papa era en su interior enemigo de la guerra contra los protestantes. Por eso aconsejaba que se cogiera á Paulo III por su lado flaco y se le ganara prometiéndole favorecer á los Farnese (2).

Marquina volvió á llegar á Roma el 23 de Febrero de 1546, trayendo la respuesta: que el Emperador había entrado en las condiciones propuestas por el Papa, pero difería, sin embargo, la expedición del instrumento del tratado (3). Esta nueva dilación, lo propio que las negociaciones pacíficas de nuevo intentadas con los protestantes, debían despertar en Paulo III vivas solicitudes (4). La disposición del Papa respecto del Emperador se empeoró todavía por la falta de consideración á sus intereses y deseos, que mostraban en otros negocios los imperiales. Aun prescindiendo del todo de las controversias inacabables sobre los espolios en España y los diezmos del reino de Nápoles, existía toda una serie de otros motivos de disgusto: el asunto de la Pragmática, la exigencia del Emperador sobre la reposición de los Colonna, su conducta respecto los planes matrimoniales que se habían forjado para Victoria Farnese, hija de Pedro Luis, y finalmente, la cuestión de la soberanía feudal sobre Parma y Placencia (5). Una declaración que hizo Granvella en Abril, á Buoncambi, agente de Pedro Luis, no dejó lugar á duda sobre que el Emperador sostenía los derechos del Imperio en ambas ciudades (6).

Sobre las relaciones entre el Emperador y el Papa, ejercieron por mucho tiempo substancial influjo, las violentas contiendas en que se había metido Paulo III con su antiguo adversario el duque Cósimo de Florencia.

Los sentimientos hostiles de Cósimo contra el Papa Farnese,

(1) Druffel, Karl V. IV, 533.

(2) V. la relación de Vega de 12 de Marzo de 1546 en Maurenbrecher 69; cf. Nuntiaturberichte VIII, 271, nota 2.

(3) Cf. la relación de Vega de 30 de Marzo en Maurenbrecher 69\*, 70\*.

(4) Cf. Druffel IV, 483; Nuntiaturberichte VIII, 471, n. 3.

(5) Cf. Nuntiaturberichte VIII, 43, 56, 488 nota, 510, 524, 572, 590.

(6) V. Affò 109 s.

cuyo trato con los emigrados florentinos parecía sospechoso, eran constantemente atizados por el cardenal Accolti, el cual vivía en Florencia y había jurado vengarse de Paulo III. Aquel hombre peligroso alimentaba los planes más temerarios: en el verano de 1542, cuando eran más tirantes las relaciones entre el Papa y el Emperador, propuso á Carlos V un extenso plan para herir en el corazón á Paulo III. El Emperador debía apoderarse de Roma, poner fin al Poder temporal de los papas, y volver á hacer efectivos los derechos del Imperio (1). Para asegurar á Accolti, había conseguido Cósimo, en el Otoño de 1543, que Carlos V le nombrara su embajador en la Corte de los Médici (2); y como el Papa profiriese amenazas por esta causa, hizole saber Cósimo, que no temía por sí, pues fácilmente hallaría auxilio en el duque de Urbino, Ascanio Colonna, el Abad de Farfa y los perusinos; negóse incondicionalmente á entregar á Accolti, al paso que asintió á un compromiso en la contienda acerca de los diezmos, en la primavera del año 1545 (3). Pero por otra parte, dió inmediatamente ocasión á nuevas desavenencias con Roma la cuestión de la reforma de los monasterios florentinos, sumamente relajados (4). El Duque estaba en particular gravemente exacerbado contra los Dominicos de San Marcos, á quienes acusaba de que, en memoria de Savonarola, fomentaban las tendencias republicanas y la oposición contra los Médici; á lo cual quiso poner fin de una vez por medio de un acto de violencia. El 31 de Agosto de 1545 fueron expulsados los Dominicos de San Marcos, de Santo Domingo de Fiésole y Santa Maria Magdalena in Mugnone, porque prestaban secretamente asilo á los emigrados. Además hizo Cósimo que su embajador rechazase de la manera más dura las reflexiones y quejas del Papa por este modo de proceder. Sobre esto propuso Paulo III, en un consistorio de Noviembre, un breve dirigido á Cósimo, en el cual se pronunciaba contra él la excomunión, si en el término de tres días después que se le entregase, no fueran repuestos los Dominicos, expulsados sin proceso ni forma jurídica. Entonces cedió Cósimo: los Dominicos pudieron regresar á sus monasterios, pero el

(1) Desjardins III, 25 s.

(2) Costantini 402 s.

(3) Lupo Gentile, Politica 92 s.

(4) Ibid. 93 s.

Duque llamó de Roma á su embajador del Caccia (1), dejando allí solamente un agente por nombre Francisco Babbi.

Ya en Marzo de 1546 volvi6se á encender de nuevo la contienda entre Florencia y Roma. Los Dominicos de San Marcos se quejaban de haber prohibido C6simo se dieran limosnas á los conventos, contra lo cual Paulo III public6, el 15 de Marzo, una en6rgica protesta, y mand6 reducir á prisi6n á Babbi, el cual vivía en casa del embajador de Carlos V. Esto hizo que tambi6n el embajador imperial Vega interpusiera en Roma una reclamaci6n, mientras C6simo, por su parte, dirigía un escrito justificándose, al Colegio Cardenalicio. Por muy disgustado que estuviera Carlos V por el violento proceder del Papa, exhort6, sin embargo, al Duque á la moderaci6n; pues, una guerra entre Roma y Florencia, hubiera venido á estorbar gravísimamente sus planes sobre Alemania. Vega tom6 muy á pechos procurar una avenencia, á la cual se lleg6 en Abril (2).

Lo propio que en las amonestaciones á C6simo, mostr6se asimismo en otras cosas, que la guerra contra los Estados protestantes del Imperio constituía el centro de la polítca imperial (3), y no tenía raz6n Paulo III cuando ponía en duda que el Emperador tomara en serio aquella empresa. A la verdad, los temores del Papa se explican f6cilmente, por cuanto Carlos, aun despu6s de su llegada á Ratisbona, continuaba negándose á suscribir el instrumento de la alianza. Entonces manifest6 el Emperador al nuncio Verallo, que debía antes esperar la aquiescencia de Ferdinando I, y alcanzar certidumbre sobre el importe de las concesiones hechas por el Papa de los bienes de la Iglesia de España; y luego que se hubo obtenido ésta, declar6 Carlos, que no podía firmar la alianza antes de la llegada de Ferdinando I. El nuncio Verallo, que no podía ver claro en los complejos senderos de la polítca imperial (4), pas6 entonces una temporada penosa. Transcurría una semana y otra semana sin obtenerse ninguna resoluci6n; y una y otra vez se repetía, que el Papa debía tener aún un poco de paciencia. Así Verallo como el cardenal Truch-

(1) Ibid. 97-102. Cf. Mondaini, *La storia di G. B. Adriani*, Firenze 1905, 31 ss.

(2) Por un breve de 9 de Abril de 1546, Paulo III rog6 al duque, que concediese la recaudaci6n de limosnas, lo que éste hizo tambi6n al punto (Lupo Gentile, *Política* 114-115).

(3) V. *Nuntiaturberichte* VIII, 57.

(4) Ibid. IX, vii.

sess opinaban ser necesario que el cardenal Farnese volviera á presentarse para poner todas las cosas en claro.

Pero el cardenal rehusaba, ante todo, aquel viaje, porque no sabía si su presencia sería bien recibida, y porque todas las trazas eran de que el Emperador pensaba abandonar el plan de la guerra contra los protestantes (1). Por fin, á principios de Mayo de 1546, se mejor6 el aspecto de las cosas. Entonces comunic6 Soto á Verallo, que Carlos V, como quiera que Ferdinando I difería su venida, no esperaba ya sino la llegada del duque Guillermo de Baviera, para ultimar el tratado. A 6 de Mayo escribe Verallo, que el Emperador está trocado, y parece pensar ahora seriamente en la guerra; y asimismo en las siguientes relaciones, anuncia haber señaes de que las cosas toman un sesgo favorable. A mediados de Mayo, Granvella y Soto hicieron esperar una presta resoluci6n, pero recomendando por lo pronto un poco más de reserva y guarda del secreto. El 18 tuvo Verallo audiencia con el Emperador, el cual parecía, sin embargo, resuelto á dejar todavía las cosas por de pronto indecisas, y deseaba que se evitaran las medidas manifiestas (2).

Habiendo luego llegado á Ratisbona á 21 de Mayo el cardenal Madruzzo, se aceler6 finalmente la resoluci6n. Con no pequeña extrañeza suya, vi6se excluido Verallo de las negociaciones que entonces se celebraron; al paso que, con Madruzzo, se llamó además al cardenal Truchsess. Según más tarde supo el nuncio, Carlos V estaba dispuesto á suscribir el tratado de alianza conforme á la segunda redacci6n; pero Madruzzo debía, no obstante, alcanzar todavía de Paulo III otra serie de concesiones. Ante todo, deseaba el Emperador que el Papa, por medio de un convenio particular, se comprometiera á auxiliarle con tropas durante más largo tiempo; á ser posible, hasta el fin de la guerra, ó en otro caso, á lo menos por ocho meses. Asimismo había de ampliarse más el plazo, limitado en el proyecto de contrato á medio año despu6s de la terminaci6n de la campaña, para proceder contra los que estorbaran aquella empresa militar (esto es, contra Francia); por consiguiente, esperaba Carlos V alcanzar por este camino lo que durante muchos años había procurado antes en

(1) Ibid. IX, 8 s., 11 s., 21, 26, 29.

(2) V. la carta de Verallo en las *Nuntiaturberichte* IX, 31 s., 34 s., 40 s., 42 s., 44 s.

vano; es á saber: una alianza duradera con el Papa contra los franceses. También volvió á insistirse en el antiguo deseo de que se elevara el subsidio pecuniario, desde 200 á 300,000 ducados. Las otras pretensiones se referían al consentimiento del Papa para percibir la mitad de las rentas eclesiásticas en los Países Bajos; á que se excitara á los Estados católicos del Imperio, particularmente á los obispos, á prestar un enérgico apoyo, y á que el pago de los auxilios pecuniarios se hiciera, no en Augsburgo y en Venecia, sino en Ratisbona y Trento. Finalmente, debíase otorgar al negociador, cardenal Madruzzo, junto con el cardenal Farnese, la dignidad de Legados para la guerra (1).

A principios de Junio quedaron todas estas cosas determinadas; á pesar de lo cual pasó todavía una semana entera hasta subscribirse el tratado. La causa de esta nueva y última dilación fué, haberse alargado más de lo que esperaba Carlos V las negociaciones con Baviera. El ganarse á dicha potencia parecía al Emperador una condición indispensable para el buen éxito de aquella grande empresa; pues, sólo ella le aseguraba la base de las operaciones en el Imperio, el arsenal y aprovisionamiento de la guerra (2). El 7 de Junio de 1546 llegóse finalmente á ajustar un tratado que debía guardarse rigurosamente secreto, entre Carlos V, Ferdinando I y el duque Guillermo de Baviera, de los cuales el último se obligó á pagar 10,000 ducados de oro, poner á disposición del Emperador una gran parte de su artillería con las municiones correspondientes, y mantener en su país á las tropas imperiales por un módico precio (3).

Aquel mismo día en que se ajustó este convenio, el Emperador llamó al nuncio pontificio Verallo, le inició, amonestándole á guardar el mayor sigilo, en el secreto de sus estipulaciones con Baviera y Madruzzo, y se declaró dispuesto á cumplir su tratado con el Papa. Y en presencia de Verallo, puso Carlos su nombre al pie del documento fechado á 6 de Junio (4), cuyo tenor era el si-

(1) V. Nuntiaturberichte IX, ix—x.

(2) V. Riezler, *Gesch. Bayerns* IV, 342.

(3) Riezler, *Gesch. Bayerns* IV, 339 s.

(4) V. la \*carta de Verallo de 7 de Junio de 1546 y la del cardenal Truchsess de 9 de Junio, dirigidas las dos á Farnese, é impresas en las Nuntiaturberichte IX, 65 s., 71 s. El original del tratado firmado por Carlos V se conserva en el *Archivo secreto pontificio* (Nunz. di Germania sotto Paolo III, vol. 3) (cf. *Zeitschr. für Kirchengesch.* IX, 135).

guiente: Hallándose Alemania, desde hace muchos años, desasosegada por las herejías, para gran desgracia suya y con peligro de su ruina, y habiendo sido infructuosos todos los remedios, finalmente se ha reunido en Trento un Concilio general, cuyas resoluciones se niegan ahora á admitir los protestantes y los aliados de Schmalkalda. Por lo cual el Papa y el Emperador se habían resuelto, para honra de Dios y salud de la Cristiandad, á ajustar la siguiente alianza: El Emperador se obliga, ya que todos los medios benignos han salido fallidos, á emprender, con auxilio del Papa, el próximo mes de Junio, la guerra contra los protestantes, los aliados de Schmalkalda y los demás herejes alemanes, con el fin de reducirlos á la antigua y verdadera religión y á la obediencia de la Santa Sede. El Emperador se obliga, además, á no ajustar con los mencionados, sin expreso consentimiento de Su Santidad ó del Legado Apóstolico, ningún convenio que toque al fundamento y fin de la presente empresa, ó estorbe ó dificulte la continuación ó el éxito de ella; principalmente, á no consentir ninguna manera de concesión en cosas atañederas á la religión ó á la constitución de la Iglesia. El Papa promete colocar en Venecia, dentro de un mes después de la conclusión de este contrato, 100,000 ducados, los cuales, junto con los 100,000 colocados en Augsburgo, habrán de ser empleados por los Comisarios de Su Santidad exclusivamente para la guerra próxima. El Papa se obliga además á poner al mando de un Legado, y con los necesarios capitanes, 12,000 infantes de tropas italianas, y 500 jinetes de caballería ligera, y mantenerlos á su costa como tropas auxiliares, durante seis meses, ó en caso de menor duración de la campaña, hasta el fin de ella. Fuera de esto otorga, para la guerra y por un año, la mitad de las rentas eclesiásticas de España, y además todavía otros 500,000 ducados de los bienes feudales de los monasterios españoles. Para la duración de la campaña y otros seis meses después, ambos Príncipes se aseguran auxilio contra cualquiera que molestore al uno ó al otro. Para todos los Estados católicos del Imperio, y generalmente, para todas las Potencias cristianas, queda libre la entrada en esta alianza, la cual habrá de ser confirmada por el Colegio Cardenalicio (1).

(1) V. Nuntiaturberichte IX, 575-578. Una copia de la redacción imperial del tratado se halla también en el Cod. Barb. LVI-107, f. 116 s. de la *Biblioteca Vaticana*.

El cardenal Madruzzo debía llevar personalmente al Papa el instrumento del tratado suscrito por el Emperador, é interceder al propio tiempo por los otros deseos de Carlos. Luego á media noche del mismo día (7/8 de Junio), púsose en camino para Roma el secretario del cardenal, Aurelio Cattaneo, para anunciar la llegada de su señor; y el mismo Madruzzo se partió en la madrugada del 8 de Junio con tanta celeridad, que ni siquiera aguardó el despacho de los documentos requeridos para su comisión, los cuales recibió el 10 de Junio, del correo enviado por el Emperador á su embajador Vega (1).

Las relaciones de Verallo de 1.º á 4 de Junio, que llegaron á Roma el 9, desvanecieron finalmente las dudas que todavía se alimentaban en la Curia, sobre la firme voluntad de Carlos V de principiar la guerra. Cattaneo llegó á la Ciudad Eterna ya en la tarde del 13, y el correo imperial el 18; después de lo cual, el embajador Vega se dirigió inmediatamente á ver al Papa. En la tarde del 19 llegó asimismo el cardenal Madruzzo, quien luego á la mañana siguiente fué recibido en audiencia con Vega por Paulo III. El Papa Farnese aprovechó aquella ocasión para lamentar la excesiva dilación del asunto, y para proponer sus antiguas quejas contra Carlos V sobre la retención del reconocimiento imperial de Pedro Luis como duque de Parma y Plasencia, acerca los conflictos sobre los espolios en España, los diezmos en Nápoles, y la permanencia de la Pragmática; pero Madruzzo se apresuró á darle en todo ello tranquilizadoras seguridades (2).

Como en el tratado se requería expresamente el consentimiento de los cardenales, se hubo de someter la alianza, el 22 de Junio, á una congregación general, la cual se reunió en el palacio de San Marcos, residencia veraniega del Papa. Los cardenales franceses y venecianos promovieron una tan vehemente resistencia, que Paulo III se vió precisado á intervenir personalmente en las deliberaciones. La oposición atacó principalmente las disposiciones sobre enajenación de bienes eclesiásticos en España; y finalmente se pusieron de acuerdo en omitir aquel punto, de-

(1) V. Nuntiaturberichte IX, 69, nota 1; Venet. Depeschen I, 520; cf. Kannengiesser, Karl V. und Maximilian Egmont, Graf von Büren, Freiburg 1895, 135 s. Las credenciales para Madruzzo y Vega, otorgadas por Carlos V con fecha 10 de Junio de 1546, se hallan en el Arch. stor. Ital., 4 serie, XIX, 442 s.

(2) V. Druffel-Brandi, 580 s.; Nuntiaturberichte IX, 88, n. 1; cf. ibid. XI.

jando al Papa el cuidado de procurar otro modo de compensación. Con esto el tratado se admitió por unanimidad (1), y en el despacho se prescindió de hacer mérito de la mencionada mudanza, para no producir una nueva demora. En el fin se añadió todavía la observación: que por el mes de Junio, designado en el instrumento para el comienzo de la empresa, se entendía el corriente mes del año 1546. En esta forma suscribió Paulo III el documento á 26 de Junio, en presencia de Vega y Madruzzo (2). Ya el día antes había sido el cardenal Farnese nombrado en consistorio *legatus de latere* junto al Emperador y el ejército (3); el 4 de Julio se celebró una fiesta en la iglesia de Santa Maria in Aracoeli, en la cual el cardenal Farnese recibió la cruz de Legado, y Octavio Farnese, designado Comandante General de las tropas, el bastón de mariscal y las banderas para la «Guerra contra los Luteranos» (4). Para recaudar los subsidios pecuniarios y armar las tropas, se tomaron en seguida las más amplias disposiciones (5). La prisa era tanto más necesaria, cuanto el Emperador se encontraba en una situación por extremo difícil.

Carlos V había al principio esperado los venideros acaecimientos con gran seguridad, y en una carta íntima á su hermana María, de 9 de Junio de 1546, describía la situación como muy favorable para él: los protestantes tenían agotados los recursos financieros por la guerra contra el duque de Brunsvich; en Sajonia y Hesse reinaba el mayor descontento, así entre los nobles como entre los otros súbditos, los cuales estaban cansados de dejarse extenuar hasta los huesos y someterse á afrentosa servidumbre. A esto se agregaba la división de los novadores en diferentes

(1) Además de la relación de Maffei de 23 de Junio de 1546, que de Leva (IV, 67) fué el primero en utilizar, v. todavía las Acta consist. y otras relaciones impresas por Friedensburg en las Nuntiaturberichte IX, 90, nota 1, como también Druffel-Brandi 565, 582. La noticia de la aceptación del tratado en el consistorio, llegó á Ratisbona el 3 de Julio de 1546 (v. Venet. Depeschen I, 561; ibid. 677 se trata sobre lo que influyó el embajador veneciano en Roma con los cardenales contra el convenio con Carlos V).

(2) V. Kannengiesser, Die Kapitulation zwischen Karl V und Paul III (impreso separado sacado de la Festschrift des protest. Gymnasiums zu Strassburg 188) 215 s.; Nuntiaturberichte IX, 576-578.

(3) V. Acta consist. en las Nuntiaturberichte IX, 90, nota 1.

(4) V. Acta consist. en Raynald 1546, n. 105 y además otras fuentes en las Nuntiaturberichte IX, 98, nota 1; se ha de añadir todavía Casimiro, Aracoeli 328.

(5) Cf. Nuntiaturberichte IX, xiv s., 97 s., 104 s.

sectas, y los copiosos auxilios que podían esperarse del Papa. Además tenía hasta la confianza de mover á algunos de los Príncipes protestantes, como el duque Mauricio de Sajonia y el marqués Alberto de Brandenburgo, á someterse al Concilio en las cosas de la religión. Según esto, tenía el designio de comenzar resueltamente la guerra contra el Príncipe elector de Sajonia y el Landgrave de Hesse, como perturbadores de la paz del país, lo cual justificaría por su proceder contra el duque de Brunsvich. El Emperador opinaba que, aunque este pretexto no podría impedir que los adversarios pensarán que el negocio versaba realmente sobre la religión, serviría sin embargo, en todo caso, para dividirlos (1).

Estas primeras cuentas salieron, desde luego, fallidas en parte. Verdad es que el Emperador ganó, por medio de contratos secretos, al duque Mauricio de Sajonia, á los marqueses Hans de Brandenburgo-Küstrin y Alberto de Brandenburgo-Kulmbach; y logró también que los Príncipes electores del Palatinado y de Brandenburgo se mantuvieran neutrales; pero los alemanes del Sud permanecieron firmes en la alianza con los de Schmalkalda, y se armaron con tal presteza, que pudieron anticiparse al ataque del Emperador; y todavía antes de que la guerra se declarase formalmente, vióse el Emperador amenazado ya seriamente en Ratisbona por el enemigo. Mientras sus tropas estaban lejos, en los Países Bajos, Italia y Hungría, ó comenzaban á reunirse en los puntos de reclutamiento del sud de Alemania, el enemigo tenía ya en todas partes, á mano para disponer de ellos, regimientos y banderas preparados á entrar en campaña.

Por fortuna, la inhabilidad de los de Schmalkalda era mayor todavía que su superioridad; de suerte que Carlos V, en sus Comentarios, en los cuales se complace en enumerar las faltas de sus enemigos, juzga que Dios los había herido de ceguera (2).

En realidad, los de Schmalkalda hubieran podido alcanzar fácilmente la victoria en las primeras semanas, con sólo que hubieran sabido en alguna manera aprovecharse de lo extraordinariamente favorable de las circunstancias. Fuéles, ante todo, por extremo pernicioso, su completo engaño acerca la actitud de Baviera; pues los de Schmalkalda no sospecharon siquiera por

(1) Lanz II, 486 s.

(2) Commentaires, 127.

mucho tiempo, y ni aun luego llegaron á saber con entera certidumbre, que Guillermo IV fuese aliado del Emperador. Creyeron, por el contrario, al canciller Eck, sobre que Baviera guardaría la neutralidad, y contemplaría hacia qué parte se inclinase la fortuna (1). Por efecto de esto fracasó el atrevido ataque de Schärtlin von Burtenbach y Schankwitz, adalides de las primeras tropas aliadas que acudieron de la Alta Alemania. El plan de aquellos dos caudillos había sido sorprender las plazas imperiales de reclutamiento de la Suabia superior, cortar la comunicación de Carlos V con Italia, ocupando los pasos del Tirol, y dispersar luego también el Concilio de Trento. Ya el 9 de Julio tomó Schärtlin á Füssen, pero no pudo perseguir á los imperiales que se retiraron más allá de la próxima frontera bávara, porque le llegó de Augsburgo la orden de guardarse, quebrantando la imaginada neutralidad de Baviera, de empujarla al lado de los enemigos. Schankwitz se había apoderado, en la noche del 9 al 10 de Julio, del fuerte ermitorio de Ehrenberg, junto á Reutte, y luego había penetrado ya hasta Lermoos, cuando recibió él también contraorden. El Consejo de guerra de Ulm no quería irritar á Ferdinando I, esperando obtener su neutralidad; y como por la gran distancia á que se hallaban las tropas de Schärtlin, se temía por Augsburgo y Ulm, se le obligó á retroceder con todo su ejército á 14 de Julio (2).

Los de Schmalkalda pensaron entonces en concentrar todas sus fuerzas, para dirigirse luego contra el Emperador, que se detenía aún en Ratisbona. El 20 de Julio, Schärtlin se reunió con los de Wurtemberg y tomó á Donauwörth.

En los días 3 y 4 de Agosto, se juntaron en la mencionada ciudad los de Sajonia y los de Hesse con las tropas del sud de Alemania, y entonces la fuerza militar de los de Schmalkalda ascendió á unos 30,000 infantes y 4,600 jinetes, con unas cien piezas de artillería (3). Eran, pues, muy superiores al Emperador.

Pero Carlos V había aprovechado el respiro que le dieron sus

(1) V. Riezler, *Gesch. Bayerns* IV, 350, 353-354.

(2) Cf. Ladurner, *Der Einfall der Schmalkaldner in Tirol* (*Archiv für Gesch. Tirols* I, 145 s.); Egelhaaf II, 467 s.; Janssen-Pastor III<sup>48</sup>, 627 s. V. también *Nuntiaturreporte IX*, 109 s., 113 s., 117 s.

(3) V. las disquisiciones de Le Mang, *Die Darstellung des Schmalkaldischen Krieges*, publicadas en las *Denkwürdigkeiten Karls V. I*, Jena 1890, 25, n. 7, 61, n. 1.

enemigos para reunir refuerzos. Ya el 3 de Agosto creyó poder salir, sin peligro, de Ratisbona; el 4 llegó á Landshut, donde tenía la esperanza de realizar la unión con las tropas auxiliares llamadas de Italia. Todo el interés de los de Schmalkalda estaba, por consiguiente, en estorbárselo; pero perdieron asimismo aquella favorable ocasión de alcanzar la victoria. No fué sólo la consideración á Baviera la que les impidió todo paso decisivo; sino faltaba asimismo á los enemigos del Emperador, abnegación, ánimo, y confianza en su causa. Ni Sajonia ni Hesse habían aportado dinero; creían hacer bastante conduciendo á los alemanes del sud sus tropas. Las ciudades se negaron pronto á pagar nada más, y juzgaban que la Palabra de Dios les costaba demasiado cara; hubieran preferido quedarse en sus casas y ajustar un convenio con el Emperador. Cuando se convenció también de mentirosa la esperanza en el auxilio extranjero, á las jactanciosas promesas de vencer del principio, sucedió un grande abatimiento. A la falta del dinero necesario, el cual no bastaban ya á suministrar las arrebatadas riquezas de iglesias y monasterios, se añadió la falta de unidad en la dirección. Lo que quería el ardiente Landgrave, desagradaba al cachazudo Príncipe elector, y lo que aconsejaba Schärtlin von Burtenbach, disgustaba á entrambos (1), y así, antes que los de Schmalkalda llegasen á tomar una resolución, el Emperador realizó su unión con las tropas enviadas por el Papa que llegaron de Italia (2).

Eran 11,000 infantes y más de 700 jinetes de caballería ligera. Estos entraron en Landshut el 7 de Agosto, mandados por Juan Bautista Savelli; la infantería llegó tres días después, pero venía tan exhausta por la prolongada marcha, que se le hubo de conceder algún descanso. El Comandante general, Octavio Farnese, hizo su corte al Emperador el 11 de Agosto, y halló en él la más graciosa acogida. Dos días después se le entregaron las insignias del Toisón de oro. Luego hizo muestra de sus tropas en parada delante del Emperador, el cual quedó sumamente complacido del aspecto excelente del ejército. Los soldados, escribía

(1) Cf. Janssen-Pastor III<sup>is</sup>, 638 s.

(2) En la corte de Francia se había tenido por cierto, que los de la liga de Schmalkalda lo impedirían; v. la \*carta de Dandino, obispo de Imola, al cardenal camarlengo, fechada en Fontainebleau, á 8 de Agosto de 1546. Nunz. di Francia, 2. *Archivo secreto pontificio*.

á Roma Verallo, han superado la expectación de todos (1). Con la llegada de éstas, y además de otras fuerzas de combate, obtuvo Carlos V la superioridad numérica sobre sus enemigos, contra los cuales publicó entonces la sentencia de proscripción, fechada á 20 de Julio (2).

El 26 de Agosto, ocupó Carlos V un campamento bien fortificado, en la llanura frente á la ciudad fronteriza de Baviera, Ingolstadt; los de Schmalkalda dispararon contra la ciudad y el campamento, pero sin aventurar un ataque, y la retirada que emprendieron el 4 de Septiembre estaba en cruda contradicción con las frases altaneras y ofensivas del reciente cartel de desafío que acababan de enviar al Emperador. De esta suerte alcanzó Carlos V la superioridad moral (3), y tampoco les sucedió bien á los de Schmalkalda el plan que por entonces perseguían, de cortar al Emperador la comunicación con las tropas que había reclutado en los Países Bajos el conde Maximiliano von Büren. El 15 de Septiembre reunió Büren su ejército con el del Emperador, el cual dispuso entonces de 50,000 hombres de infantería y 14,000 caballos (4). Pero á pesar de su superioridad, no quiso Carlos V jugarlo todo en un lance, antes bien formó el plan de entretener al enemigo agotando sus recursos pecuniarios. La situación de los de Schmalkalda se empeoró, principalmente por no haber recibido los auxilios que habían solicitado de Dinamarca, Francia é Inglaterra; y tampoco se les cumplió su esperanza de que los turcos les sacarían del aprieto. El Emperador volvió á apoderarse de Donauwörth, Dillinga, Lauinga, y los de Schmalkalda retrocedieron hasta ocupar, á mediados de Octubre, un fuerte campamento en Giengen, al norte de Ulm. Allí permanecieron seis semanas en la inacción, mientras el Emperador acampaba en Lauinga. En ambas partes hacia la peste muchas víctimas, y principalmente padecieron mucho las tropas españolas é italianas, no acostumbradas al áspero Otoño de Alemania; de suerte que se

(1) V. Nuntiaturberichte IX, xxii s., 186 s.; cf. además Mocenigo en las Fontes rer. Austr. XXX, 125 s., quien con todo critica duramente la elección de los jefes superiores (cf. p. 137). Los nombres de los capitanes de las tropas auxiliares italianas se hallan en Manente, 285 s.

(2) V. Nuntiaturberichte IX, 185, 197.

(3) V. Riezler en las Abhandl. der bayr. Akad. der Wissensch. XXI (1895), 221; Bezold, 780; Egelhaaf II, 470; Lenz en la Histor. Zeitschr. LXXVI, 467.

(4) Cf. Kannengiesser, Karl V und Maximilian Egmont, Graf von Büren, Freiburg 1895.

iban disminuyendo gradualmente por las enfermedades y deserciones (1). Pero el Emperador no se dejaba atraer á una batalla: su constancia previsora era la que había de encadenar la victoria á sus banderas.

A fines de Octubre se desenvolvió otra fase del plan, muy de antemano trazado por Carlos V: el duque Mauricio de Sajonia, declaró la guerra á su primo Juan Federico, y cumplió la sentencia de proscripción decretada contra éste; sin embargo, no fué la catástrofe de Sajonia, sino los apuros pecuniarios, lo que decidió la guerra contra los de Schmalkalda. «El prometido dinero francés, escribía más adelante Felipe de Hesse, faltó; Wurtemberg y las ciudades, ni querían ni podían dar nada, Sajonia y nosotros estábamos sin dinero, y por eso tuvimos que retirarnos» (2). A 23 de Noviembre se separaron en Giengen los aliados, y como advertía mofándose Schärtlin, el Landgrave se dirigió apresuradamente por Wurtemberg á su casa, donde tenía sus dos mujeres; y el Príncipe elector saqueó en su retirada á los Estados débiles del Imperio, ya fueran católicos, como Gmünd, Maguncia y Fulda, ó protestantes, como Frankfort (3).

La retirada de los de Schmalkalda dejó dueñas del campo, contra toda expectación, á las tropas imperiales, las cuales por efecto de la humedad, el frío y las enfermedades, se hallaban en muy difíciles circunstancias. La guerra quedaba victoriosamente terminada en el Danubio, sin un combate, casi sin una escaramuza, por la perspicacia y férrea perseverancia de Carlos, el cual mostró siempre gran tranquilidad y seguridad. Pocas veces una de las partes ha acometido una lucha con mayor jactancia, y conducídola con menor habilidad; y así se presencié el extraño espectáculo de un ejército al principio superior, que acabó por retirarse ante otro más débil, sin desenvainar la espada, y finalmente se dividió y volvió apresuradamente á sus hogares.

Apenas había el Emperador obtenido la victoria, cuando comenzó también por parte de los Príncipes y ciudades del Sud de Alemania, una verdadera porfía de las más sumisas peticiones

(1) Sobre las deserciones en masa de los italianos, con motivo de la partida del Cardenal Farnese, v. Nuntiaturberichte IX, 310, nota 1, 312, nota 2.

(2) Römmel, Urkundenbuch 262-263; cf. Egelhaaf II, 475 s.; Histor. Zeitschr. XXXVI, 76; LXXVII, 468.

(3) V. Janssen-Pastor III<sup>as</sup>, 648 s.; cf. Nuntiaturberichte IX, 364 s., 375.

de gracia. Carlos V perdonó, pero hizo que los culpables pagasen de firme las costas de la guerra. En el concepto religioso, creyó por de pronto deber conceder tolerancia en todas partes del Sud de Alemania (1). Esta conducta, en la cual miró con razón el Papa un quebrantamiento del tratado de Junio, y luego asimismo otras cuestiones, produjeron nuevas desavenencias con la Santa Sede.

(1) V. Janssen-Pastor III<sup>as</sup>, 650 s.; Egelhaaf II, 477.

## CAPÍTULO XII

Desavenencias entre Paulo III y Carlos V.—Continuación del Concilio de Trento y su traslación á Bolonia.—El Emperador termina victoriosamente la guerra contra los de Schmalkalda.—Asesinato de Pedro Luis Farnese.

Cuán poco firmes cimientos tuviera la amistad entre Carlos V y Paulo III, lo muestra la circunstancia de haber surgido nuevas diferencias cuando no habían tenido apenas tiempo de secarse las suscripciones del tratado de Junio de 1546. La antigua desconfianza, y las desmesuradas exigencias del Emperador, se interponían en todas partes en el camino de una duradera concordia.

Carlos V comenzó por llevar á mal que Paulo III no se acomodara, á pesar de la intercesión del cardenal Madruzzo, á prolongar las obligaciones que por el tratado de Junio sobre él pesaban. Madruzzo obtuvo, por el contrario, que el Papa condescendiera con los deseos del Emperador, respecto al pago de los subsidios en Trento, y la cesión de la mitad de las rentas eclesiásticas de los Países Bajos (1). Con todo eso no quedó Carlos satisfecho. Desde el principio había éste diligentemente puesto en primer término los motivos políticos que le inclinaban á la guerra contra los Estados protestantes del Imperio, al paso que procuraba velar y aun negar los motivos religiosos; y como había muy graves

(1) V. Nuntiaturberichte IX, XII s.; cf. *ibid.* 154, nota 1, la bula tocante á las rentas eclesiásticas de los Países Bajos, fechada el 11 de Agosto de 1546.

fundamentos que abonaban este modo de proceder, hubo de impresionarle desagradablemente el que Roma acentuara paladinamente el fin religioso de la común lucha, y que en los breves dirigidos á los reyes de Francia y Polonia, al dux de Venecia, á los arzobispos y obispos de Alemania y á la Universidad de Lovaina, se proclamara públicamente la cruzada contra los herejes alemanes (1). Contra esto pudo, sin embargo, alegar el Papa, que el mismo Carlos V había exigido se tratara de la alianza en consistorio; que los breves se habían expedido por urgente instancia del embajador imperial y éste los había examinado antes que se enviaran (2). Mejor fundadas estaban las quejas de Carlos V sobre la comunicación del tratado de Junio hecha á la Confederación helvética; con la cual los protestantes tuvieron auténtico conocimiento de la finalidad del golpe que contra ellos se dirigía, y no se descuidaron en aprovecharse de estas armas que se les daban, para soliviantar á sus correligionarios. El abuso de confianza que en esto hubo, no se puede justificar, y sí sólo explicarse por cuanto el Papa, que todavía seguía desconfiando, quiso impossibilitar al Emperador cualquiera manera de convenio con los protestantes (3).

Cuán poca confianza tuviera en Carlos V, lo manifiesta el hecho de haber recomendado Verallo, todavía á principios de Agosto de 1546, se tuviera respeto á los deseos del Emperador en el negocio del Concilio; pues, en otro caso, era de temer un convenio perjudicial con los protestantes y un concilio nacional, con los cuales amenazaba Granvella (4). En tales circunstancias, el Nuncio y sus poderdantes en Roma, contemplaban con desconfianza, con cuánta precaución procedía el Emperador y de qué manera procuraba, por medio de la condescendencia, ganarse á una parte de los adversarios.

La desconfianza del Papa, afanosamente alimentada por los franceses (5), no estaba en realidad destituida de fundamento;

(1) Cf. Raynald, 1546, n. 58 s. y Nuntiaturberichte IX, 98, nota 2, 122.

(2) V. las cartas de Farnese en las Nuntiaturberichte IX, 457, 465 s. Que por medio de las deliberaciones en el consistorio, debía ser conocida de los protestantes la alianza, lo pondera acertadamente Brosch en las Mitteil. des österr. Instituts XXIII, 136. Cf. también de Leva IV, 159.

(3) Cf. Janssen-Pastor III<sup>18</sup>, 622; Kannengiesser, Die Kapitulation zwischen Karl V. und Paul III, 23 s.; Nuntiaturberichte IX, XXXII.

(4) V. Nuntiaturberichte IX, 172.

(5) *Ibid.* 107, nota 1.

pues no eran conciliables con el tratado de Junio las seguridades que daba el Emperador en la causa de la religión, para ganar á Mauricio de Sajonia y á los marqueses Hans de Brandenburgo-Küstrin y Alberto de Brandenburgo-Kulmbach (1). Si Paulo III hubiera conocido inmediatamente estos convenios, hubiera podido quejarse del incumplimiento del tratado de Junio, con mucha mayor razón que Carlos lo hizo respecto á la inmediata paga de los subsidios pecuniarios. Para zanjar las dificultades que nacieron por este concepto, así como sobre la compensación por la enajenación de bienes eclesiásticos en España, que no había aprobado el Colegio Cardenalicio, sirvió substancialmente la intervención del cardenal Farnese, enviado al ejército como Legado, el cual no se halló, sin embargo, en estado de prevenir otras desavenencias, acerca la falta de los sueldos y el tratamiento de las tropas auxiliares italianas (2).

Farnese, que tuvo el 24 de Agosto de 1546 su audiencia de entrada, llevó también al Emperador la bula que le otorgaba la mitad de las rentas eclesiásticas de los Países Bajos. Carlos dió las gracias, pero rehusó acceder á la petición propuesta por el Legado el 29 de Agosto, de que declarase públicamente, que la guerra se hacía por causa de la religión. Tocante á una serie de pequeñas cuestiones litigiosas, prometió el Emperador remediarlas (3), pero todo se redujo á estas buenas palabras. La falta de magnanimidad de Carlos, que dejó se echara menos, aun en estas cosas de poca monta, toda condescendencia suya, contribuyó á exasperar al Papa con tanto más motivo, cuanto tenía conciencia de que, en las cosas principales, había aceptado las graves obligaciones del tratado.

Paulo III y sus nepotes hubieron de experimentar que no se realizaban las esperanzas que habían colocado en el Emperador respecto de la mayor consideración de sus particulares deseos; y su desengaño fué tanto más vehemente cuanto con mayor seguridad habían contado con la gratitud de Carlos V, en atención al importante auxilio que las tropas pontificias le habían prestado en un momento muy crítico (4). En lugar de aquel agradecimiento, volvió

(1) Cf. Janssen-Pastor III<sup>18</sup>, 622-624.

(2) V. Nuntiaturberichte IX, xxx s.

(3) Ibid. 205 s., 212 s.

(4) Cf. en el apéndice, n.º 75, la \*carta del cardenal Hérc. Gonzaga de 23 de Julio de 1546. *Biblioteca Vaticana*.

otra vez Granvella á las querellas por haber comunicado la alianza á los suizos; y Carlos V no se mostraba sino demasadamente propenso á hacer al Papa personalmente responsable de los abusos que se manifestaban entre las tropas auxiliares, como si de intento le suscitase dificultades en todas partes (1).

La extraordinaria desconfianza con que se miraban en todas cosas ambos Cabezas de la Cristiandad, por más que la situación general reclamaba urgentemente su buena inteligencia, se mostró también por perniciosa manera en su actitud respecto del Concilio.

La guerra entre el Emperador y los de Schmalkalda no podía dejar de influir de rechazo en el Sinodo congregado en Trento: la noticia de haber Schärtlin von Burtenbach conquistado el ermitorio de Ehrenberg, había producido allí un terror tal, que algunos Padres pensaban ya en la fuga (2). A 15 de Julio de 1546, atendiendo á que la doctrina de la justificación se había ya discutido de la manera más profunda, se confió á cuatro obispos, en la congregación general, la redacción del correspondiente decreto. Luego se continuó en las deliberaciones, en cuyo curso habló entre otros el cardenal Pacheco. Pero habiendo llegado la vez al arzobispo de Corfú, Jacobo Cauco, declaró éste que no había pensado se fuera á tratar aquel día acerca de la justificación, sino más bien, atendiendo al peligro de la guerra, sobre la suspensión ó traslación del Concilio. Asimismo acentuaron la grandeza del peligro los arzobispos de Sena y Matera (3). Los mismos legados, en una carta dirigida á 25 de Junio de 1546 al cardenal Farnese, habían ya llamado su atención sobre la situación difícil del Concilio. Explicaban allí, que no era decente ni carecía de peligro permanecer en semejante proximidad de un ejército compuesto de enemigos fanáticos. En Trento no había medios ningunos para rechazar el ataque que amenazaba por parte de los amigos del partido luterano de Graubünden, el cual tendría lugar con tanto mayor seguridad

(1) V. Nuntiaturberichte IX, xxi, 227. Friedensburg observa justamente, acerca de la desconfianza entre Carlos V y Paulo III: «Ninguno de los dos se fiaba del otro; cada uno estaba receloso en su atalaya, y acechando seguía los pasos del consocio, siempre cuidadoso de que éste no le perjudicase, y por esto poco inclinado á ser con él obsequioso sobre la medida de lo puramente necesario.»

(2) Massarelli Diarium III, ed. Merkle I, 560.

(3) Severoli, ed. Merkle I, 89; cf. Pallavicini, l. 8, c. 5.

cuanto sabían los de Graubünden que tenían correligionarios en Trento mismo, en Verona, Vicencia y otros lugares vecinos. Y aun las tropas amigas habrían de serles muy molestas, por la creciente falta de medios de subsistencia: como langostas asolaban el país; una asamblea de indefensos eclesiásticos se hallaba mal entre tales circunstancias; por lo menos parecía una dura exigencia, la de que, en medio de tales solicitudes, se hubiera de consagrar la atención á las deliberaciones conciliares (1).

Sin embargo, el Papa no se contentaba en manera alguna con el designio de los legados de trasladar el Concilio. El Emperador había manifestado repetidas veces su opinión y voluntad de que el Sínodo, durante el tiempo de la guerra, permaneciera reunido en Trento en cualesquiera circunstancias (2); y Paulo III no quería, por ningún precio, ponerse de punta con él en esta materia, en el momento en que se había aliado con el Emperador para someter por la fuerza los protestantes al Concilio.

Los legados recibieron, por consiguiente, la orden de permanecer en Trento y continuar con las deliberaciones; y cuán desagradable les fuera esta resolución de Paulo III, se saca de una carta de Cervini, de 8 de Julio, al secretario pontificio Maffei. En ella declara Cervini someterse á la voluntad del Papa, pero da no obstante á entender que, en lo futuro, correrá por ventura á cuenta del Emperador, que está con las armas en la mano, el prescribir su ulterior conducta al Concilio. Sin embargo el Papa perseveró firme en la voluntad que una vez había manifestado, y llegó hasta no permitir que, por causa del paso de las tropas que se esperaba, se difriese la sesión, según que se lo proponían los legados (3); y por otra parte, tampoco quería condescender más allá con el deseo del Emperador, el cual continuaba como antes pidiendo se detuvieran las deliberaciones dogmáticas. Todo el tiempo que el Concilio siguiera abierto en Trento, debía continuar, conforme á la voluntad del Papa, cumpliendo enteramente con su cometido. El 21 de Julio hizo el Papa dar al cardenal legado Farnese, que se dirigía al ejército imperial, la instrucción de que, si Carlos V solicitara que el Concilio no tratase de cuestiones dogmáticas, le representase que semejante dilación de los

(1) Druffel-Brandi, 566 s.; cf. Pallavicini, l. 8, c. 5.

(2) Cf. Nuntiaturberichte IX, xxxiii, 70.

(3) Pallavicini, l. 8, c. 5.

trabajos conciliares sólo era posible en caso que el Concilio se trasladara á otro punto (1).

El angustiado cardenal Cervini volvió á sacar de nuevo á plaza el asunto de la traslación, cuando el cardenal Farnese pasó por el Sud del Tirol como Legado con el ejército auxiliar pontificio, y el haber Farnese enfermado en Rovereto, dió á Cervini coyuntura para tratar detenidamente el caso con el nepote. Según comunicó el cardenal Gonzaga á Camilo Capilupi, Cervini representó al Legado, con tanta viveza, el peligro que resultaría de ser el Emperador en tanto extremo señor de la guerra próxima y no menos del Concilio, que le ganó enteramente para el proyecto de trasladar el Sínodo al nepote, quien escribió á Roma en este sentido (2). Parece que allí se esperaba poder determinar al Emperador á consentir en la traslación; pero, en realidad, no podía pensarse en ello; antes bien perseveró Carlos V en su exigencia de que el Concilio conservara una vida aparente, para servir de apoyo á su política. Pero es fácil comprender que el Papa creyese no poder entrar en ese propósito: Era exigir una cosa indigna é imposible querer que los Padres del Concilio tomaran como guía el curso laborioso de las cosas en Alemania, permaneciendo inactivos en Trento y derrochando el tiempo y el dinero hasta que en la guerra de Schmalkalda se hubiera decidido la férrea suerte de las armas (3). Como el cardenal Cervini permanecía en Rovereto con el enfermo Farnese, y Pole se había dirigido á Padua ya el 28 de Junio, para restablecer su salud quebrantada (4), quedaba como Presidente único del Concilio el car-

(1) V. la carta del cardenal Santaflora á Farnese, de 21 de Julio de 1546, en las Nuntiaturberichte IX, 135 s. En 23 de Julio escribía de nuevo el mismo cardenal, que el papa permite la traslación, pero sólo en caso de necesidad y si la continuación en Trento parece realmente imposible; que en caso que aún hubiese de pasar demasiado tiempo hasta que él mismo pudiese proponer al emperador lo que acerca de eso fuese necesario, era conveniente enviar al emperador, con semejante encargo, á un prelado autorizado del concilio. Como lugares á propósito debían ser propuestos al emperador Ferrara ó Luca (ibid. IX, 141 s.).

(2) Cf. la \*carta del cardenal Hérc. Gonzaga á C. Capilupi de 13 de Agosto de 1546. Cod. Barb. lat. 5793, f. 157<sup>b</sup> de la *Biblioteca Vaticana*.

(3) Cf. Ehses en la Röm. Quartalschr. XIX, 182.

(4) Como la enfermedad de Pole se alargaba, fué exonerado de la legación el 27 de Octubre de 1546 y llamado á Roma (Pallavicini, l. 8, c. 7). Es indudable que Pole entonces, y todavía más tarde, por largo tiempo estuvo realmente muy enfermo, pues el clima de Trento le había perjudicado notablemente (v. Reumont en el Theol. Literaturbl. 1870, 997).

denal del Monte, cuya situación tomaba un cariz en manera alguna envidiable. A vista de la resistencia del Papa contra cualquiera dilación de las sesiones, había propuesto, en la congregación general de 28 de Julio, celebrar la sesión y publicar en ella el decreto dogmático, en cuanto estaba determinado. Pacheco por el contrario, con casi general aquiescencia de todos, reclamaba la dilación de aquella sesión, y por cierto, contra lo que opinaba del Monte, sin determinación de un día fijo. Contra Pacheco se pronunciaron por la traslación del Concilio, los arzobispos de Corfú y Matera, Cauco y Saraceni, de los cuales el primero advirtió que, permanecer en Trento en las actuales circunstancias, no era otra cosa sino tentar á Dios y exponer toda la Iglesia á una grande afrenta; por lo demás, no dudaba él que el Emperador, si estuviera enterado del verdadero estado de la cosas, sería ciertamente el primero en aprobar la traslación del Concilio á un lugar seguro. Pero cuando pronunciaba estas palabras, interrumpióle el cardenal Pacheco exclamando con vehemencia: «Hablad sobre los asuntos sometidos á las deliberaciones, y no os extendáis sobre los designios del Emperador que no conocéis.» El cardenal del Monte, á quien no desagradaban en manera alguna los conceptos expresados por el arzobispo, negóse á llamarle al orden, por lo cual se enredó en un altercado con Pacheco. Este concibió con ello no pequeña irritación, y como él se enojaron violentamente algunos obispos españoles, de suerte que el Legado hubo de emplear todos sus recursos para restablecer la calma (1). En un escrito de 29 de Julio expusieron los Legados conciliares al nuncio Verallo, que á vista de la guerra, parecía prudente trasladar el Concilio, el cual era de temer, en otro caso, que se disolviera por sí mismo, y como sitios á propósito señalaban las ciudades de Ferrara ó Lucca (2).

El 30 de Julio la congregación general continuó las deliberaciones acerca del decreto sobre la justificación, y al fin de la reunión tornó á solicitar Pacheco que se fijara para la sesión un día determinado; y como del Monte, que volvía á presidir solo, se opusiera á ello, los cardenales imperiales Pacheco y Madruzzo le respondieron con la mayor desconsideración. Madruzzo se dejó arrebatar hasta inculpar al presidente de que su proceder no era

(1) Severoli, ed. Merkle I, 95-97; Pallavicini I. 8, c. 7.

(2) Nuntiaturberichte IX, 155 s.

cristiano, y al cabo llegó á echarle en rostro su nacimiento plebeyo; así que se separaron los Padres muy irritados, sin tomar ninguna resolución (1).

La conducta violenta de los cardenales afectos al Emperador había de precipitar precisamente aquello mismo que pretendían impedir, en interés de Carlos V. Del Monte hondamente herido por el desacato de su autoridad, se inclinó desde entonces más que nunca á la traslación del Concilio de Trento, donde la autoridad del Señor de la tierra le parecía no menos peligrosa que el riesgo de los enemigos exteriores. El mismo Madruzzo conoció muy pronto que había ido demasiado allá en su enojo, y Cervini, que á 31 de Julio regresó de Rovereto á Trento, le hizo vivas reflexiones. También se confirió aquel asunto con el cardenal legado Farnese, quien el 2 de Agosto llegó á la ciudad del Concilio, y el resultado fué sorprendente. El 3 de Agosto, no en nombre del Concilio, sino de los cardenales legados, pero con asentimiento de los cardenales imperiales Pacheco y Madruzzo, fué enviado á la Corte imperial el obispo de Fano Pedro Bertano, con el encargo de inclinar á Carlos V á la traslación del Concilio á Ferrara, Lucca ó Sena (2). Al día siguiente se envió á Roma á Aquiles de Grassis para enterar detenidamente al Papa de la situación de las cosas. Bertano no pasó muy adelante, pues encontró en Brixen al secretario del cardenal de Trento, Aurelio Cattaneo, que volvía de la Corte imperial, y le pintó tan vivamente la irritación de Carlos V contra los planes de traslación (3), que se persuadió de la inutilidad de su viaje, y el 4 de Agosto emprendió de nuevo su regreso á Trento. También á Aquiles de Grassis le hicieron volver por medio de un correo rápido, para enviarle otra vez el 6 de Agosto, con más exactas

(1) Severoli, ed. Merkle I, 98-100; Pallavicini I. 8, c. 7.

(2) La instrucción para los mismos se halla en las Nuntiaturberichte IX, 589 s.

(3) Massarelli Diarium III, ed. Merkle I, 565. Sobre la ira del emperador y las amenazas que pronunció repetidas veces, especialmente contra Cervini, á quien atribuía la culpa principal en los intentos de traslación, cf. también las relaciones de Verallo: á Farnese de 30 de Julio de 1546 (Nuntiaturberichte IX, 163 s.), á los legados de 31 de Julio (ibid. 163 s. nota), á Santaflora de 7 de Agosto (ibid. 177 s.; aquí se refiere también una expresión de Granvella, quien amenazó de nuevo con un concilio nacional). El 12 de Agosto, Mendoza habló al legado de la disposición de ánimo del emperador (Massarelli Diarium III, ed. Merkle I, 566).

informaciones, cuales correspondían al actual estado de las cosas. Entonces llevó al Papa un escrito de Cervini, de 5 de Agosto, donde el Legado da cuenta de las graves amenazas que el Emperador ha pronunciado contra él (1). Al propio tiempo enviaron los legados á Verallo un documento redactado el 5 de Agosto, en el cual se justificaban del reproche dirigido contra ellos, y particularmente contra Cervini, de que pretendían producir la disolución del Concilio (2). El 7 de Agosto, también Bertano, enviado por Madruzzo, se dirigió á Roma (3).

En la noche del 6 al 7 de Agosto había entretanto llegado de Roma á Trento el secretario de Farnese, Montemerlo, el cual llevaba á los legados, además de cartas del cardenal Santaflora de 3 y 4 de Agosto, en las cuales se recomendaba á Lucca, una bula fechada á 1.º de Agosto de 1546 por la que se les daba la facultad de que, en caso de que reconocieran ser imposible la continuación del Concilio en Trento, procediesen á su traslación á otro lugar más adecuado, con el consentimiento de los Padres ó de la mayoría de ellos (4). Fuera de esto, pudo Montemerlo mostrar un escrito de Santaflora á Verallo, por el cual se encargaba á éste, que evitando pareciese se solicitaba la licencia del Emperador, le enterase de la traslación que estaba en proyecto. Pero se dejaba á la discreción de los legados, si les parecía transmitir á su destinatario este escrito, el cual se enviaba abierto á este efecto (5). Los cardenales imperiales y el delegado Mendoza recibieron esta comunicación con viva resistencia; por lo cual Farnese convino con ellos, con aquiescencia de los legados, en que ni se procedería á la traslación, ni se enviaría á Verallo el escrito destinado para él, hasta tanto que hubiese llegado todavía otra respuesta del Papa á la relación que le harían de todo Farnese y los legados, y entretanto continuárase la actividad del Concilio en las congregaciones (6). Los legados renunciaron á

(1) Cf. Massarelli Diarium III, ed Merkle I, 565; Pallavicini l. 8, c. 8, n. 3; Nuntiaturberichte IX, 179 s., n. 4. Para la carta de Cervini al papa, de 5 (no 15) de Agosto, cf. Nuntiaturberichte IX, 163, nota 2; Merkle I, 567, nota 1.

(2) Nuntiaturberichte IX, 590-592.

(3) Massarelli Diarium III, ed. Merkle I, 566.

(4) Cf. Nuntiaturberichte IX, 170 s., nota 2; v. también Pallavicini l. 8, c. 8, n. 4.

(5) Nuntiaturberichte IX, 171 nota.

(6) Carta de Farnese á Paulo III, fechada en Trento á 9 de Agosto de 1546 (Nuntiaturberichte IX, 179-182); carta de los legados á Santaflora, fechada á

su plan de proponer la cuestión del traslado á la próxima congregación general, por efecto de una advertencia escrita por Farnese, quien se había partido de Trento á 10 de Agosto; antes bien, el 13 de Agosto, después de una introducción ordenada á acallar las solicitudes de los Padres del Concilio, respecto á su seguridad en Trento, hizo del Monte reanudar las deliberaciones tocantes al decreto sobre la doctrina de la justificación (1). Es característica, para conocer la situación de entonces, una carta del obispo de Accia, Nobili, de 11 de Agosto, en la cual se acentúa el vehemente disgusto de los legados y de una gran parte de los Padres del Concilio, por la paralización de los trabajos del Sínodo, producida por el deseo del Emperador de que no se publicara, por consideración á los protestantes, el decreto sobre la justificación. Laméntase, dice Nobili, que se ha privado al Concilio de su libertad, por lo cual muchos Padres se han marchado ya y otros se disponen á hacer lo mismo (2). En cartas dirigidas á Santaflora á 16 y 17 de Agosto, se quejaban los legados del afán de los imperiales por dilatar las negociaciones, y llegaban hasta solicitar que se los relevara de su puesto (3).

Paulo III mostró grande enojo al recibir los mensajes de Cattaneo y Bertano sobre la actitud de Carlos V y sus amenazas contra Cervini; se expresó asimismo con mucho disgusto contra Madruzzo, á quien acusó de haber preocupado al Monarca contra los legados (4), y sólo de muy mala gana se resolvió el Papa á diferir por algún tiempo la traslación del Concilio. Todavía á 16 de Agosto había comunicado de nuevo á los legados, por medio de Santaflora, la autorización para tomar aquella medida, con tal que contaran para ello con la aquiescencia de la mayoría; sin embargo, si fuera posible, debían, sin omitir el negocio de la traslación, hacer que se despacharan, en todo ó en parte, las deliberaciones acerca la doctrina de la justificación y la residencia de los obispos (5). Al siguiente día se recibió, no obstante, en Roma

9 de Agosto de 1546 (ibid. 181 s. nota 3). Cervini, en una carta confidencial á Maffei, escrita por el mismo tiempo, exhorta á no dejar pasar desaprovechada la presente ocasión y á no dar lugar á dilaciones (ibid. 182 nota).

(1) Massarelli Diarium III, ed Merkle I, 566 s.; Pallavicini l. 8, c. 8, n. 5.

(2) V. Ehse en la Röm. Quartalschr. XIX, 182.

(3) Cf. Nuntiaturberichte IX, 183 nota; Merkle I, 568, nota 2.

(4) Pallavicini l. 8, c. 10, n. 2.

(5) Nuntiaturberichte IX, 191, nota 1. En 14 de Agosto de 1546, Vinc. Pa-

la noticia de que, en caso de trasladarse el Concilio, Carlos V ajustaría un convenio con los protestantes, ó convocaría un concilio nacional. A consecuencia de esto, el Papa, por muy persuadido que estuviera de la necesidad de la traslación, se resolvió á condescender con el Emperador hasta el punto de que el Concilio continuara por algún tiempo en Trento y despachara los decretos que estaban preparados. Farnese había de procurar decidir al Emperador á declararse conforme con una traslación del Concilio ordenada para fines de Septiembre ó mediados de Octubre. Entre tanto los legados debían asegurarse el consentimiento de los preladados, en términos de estar ciertos de poder obtener una resolución de la mayoría, en cualquier tiempo que recibieran una nueva orden del Papa en sentido de la traslación. Estas instrucciones se comunicaron á Farnese y á los legados el 17 de Agosto (1).

A 24 de Agosto escribió Santaflora á Farnese (2), que el Concilio se había de trasladar, lo más tarde á mediados de Octubre; habíase de hacer entender al Emperador el peligro de un cisma, que se originaría si el anciano Papa viniera á fallecer mientras el Concilio se hallaba reunido (3). En consideración al disgusto de haber de permanecer todavía más largo tiempo en Trento, que mostraban los preladados, hubieran los legados de buena gana hecho votar desde ahora, en la congregación general, acerca la traslación del Concilio, para aguardar después las ulteriores ordenaciones del Papa (4). Asimismo hubieran visto sin

renzi notificaba desde Roma á Luca, que Luca era una de las cuatro ciudades á donde eventualmente había de trasladarse el concilio. El gobierno de Luca escribió, en 20 de Agosto, al cardenal Guidiccioni, que suplicase al Papa se prescindiese de su ciudad (*Archivo público de Luca*). Los daños y provechos de celebrarse el concilio en Ferrara, son examinados en una carta del cardenal Hérc. Gonzaga, fechada en Mantua á 17 de Agosto de 1546. Cod. Barb. lat. 5793, f. 161 s. de la *Biblioteca Vaticana*.

(1) Carta de Santaflora á Farnese, fechada á 17 de Agosto de 1546 (Nuntiatürberichte IX, 191-193); carta de Santaflora á los legados (ibid. 193, nota 1); cf. Pallavicini l. 8, c. 10, n. 2.

(2) Nuntiatürberichte IX, 202 s.

(3) Pallavicini (l. 8, c. 12, n. 2) cree, que también los legados estaban con miedo de que Paulo III pudiese morir súbitamente, en el cual caso muy mal iría la libertad de la elección del Papa, si el concilio se hallase entonces en un lugar tan expuesto al influjo de los príncipes, lo cual había sido el propio y principal motivo, no expresado ciertamente en su correspondencia con Roma, porque ellos tanto deseaban la traslación.

(4) Carta de los legados á Farnese, fechada á 20 de Agosto de 1546 (Nuntiatürberichte IX, 193, nota 3).

desagrado, que no se mantuviera en vigor la prohibición de que los Padres del Concilio no pudieran marcharse á su arbitrio; de suerte que se hubiera podido demostrar la necesidad de la traslación del Sinodo para evitar que de hecho se disolviera; pero el Papa no permitió ni lo uno ni lo otro por respeto á las negociaciones pendientes con el Emperador (1), las cuales no condujeron, sin embargo, á ningún resultado. Inútilmente procuró Farnese, en una audiencia de 29 de Agosto, que tuvo en el campamento de Ingolstadt, cambiar el parecer del Emperador, haciéndole consentir en la traslación á Lucca (2). Carlos explicó al Legado que, precisamente para asegurar el éxito de su actual empresa militar, necesitaba tener el Concilio en Trento; en términos que Farnese no pudo por el momento dejar de declararle, que procuraría mover al Papa á que hiciera continuar allí el Sinodo todavía por algunas semanas, con el presupuesto de que estuvieran ciertos ya ahora de que se podría luego proceder á la traslación. A los legados conciliares escribió Farnese, á 31 de Agosto (3), que nada hicieran por el momento en aquel negocio. También el cardenal Truchsess de Augsburgo, los avisó, en una carta de 31 de Agosto, llamando la atención sobre las actuales circunstancias, de las consecuencias que acarrearía la traslación (4). Algo más condescendiente halló Farnese al Emperador, por efecto del tardío curso de la guerra, el 8 de Septiembre (5). Verdad es que también entonces declaró Carlos V, que en las circunstancias del momento no se podía tratar de la traslación; pero juzgaba que por ventura más adelante se podría hablar de ella, luego que se hubiera visto la manera cómo se enderezaba la campaña.

El Papa estaba muy disgustado por la actitud de Carlos V.

(1) Pallavicini l. 8, c. 10, n. 3.

(2) Carta de Farnese á Paulo III, fechada en Lager junto á Ingolstadt á 30 de Agosto de 1546 (Nuntiatürberichte IX, 210-212). Farnese todavía no podía saber que Luca había ya dado una respuesta negativa á los legados, como estos escribieron á Santaflora el 28 de Agosto (Pallavicini l. 8, c. 8, n. 2) (cf. Nuntiatürberichte IX, 210, nota 5). Otras negociaciones tuvo Veralló con Granvella, el 3 de Septiembre, en lugar del legado enfermo (ibid. 222-224).

(3) Cf. Pallavicini l. 8, c. 10, n. 4.

(4) Ibid.

(5) Cf. la carta de Veralló á Santaflora, fechada el 11 de Septiembre de 1546, y la de Farnese á Santaflora, fechada el 11 de Septiembre de 1546 (Nuntiatürberichte IX, 236 s.).

En una explicación que tuvo á principios de Septiembre con el embajador imperial Vega, advertía: «Aún no habéis vencido á los protestantes, y á pesar de todo ya sois insufribles. ¿Qué sucederá, pues, cuando el Emperador haya obtenido la victoria?» (1) Paulo III persistía en exigir la traslación, y el 11 de Septiembre (2), al contestar á la primera relación de Farnese, le llamaba repetidamente la atención (fuera de otros motivos) en especial sobre el peligro de un cisma que se produciría en caso de su fallecimiento (3), lo cual hacía la traslación necesaria. A los legados hízoles escribir el Papa el 15 de Septiembre (4), que deseaba con urgencia saber, qué resolución debía esperarse verosímilmente de la mayoría, si la cuestión se pusiera á votación del Concilio. El 20 de Septiembre, después de una conferencia con el embajador imperial sobre los motivos que tenía Carlos V para oponerse á la traslación, hizo Paulo III que Santaflora escribiese (5) su perseverante resolución de que había de efectuarse á mediados de Octubre. Farnese debería manifestarlo así al Emperador, el cual sabría ciertamente estimar los motivos del Papa, que ya antes se le habían dado á conocer. En otro escrito de Santaflora de 22 de Septiembre (6), se requirió de nuevo á los legados conciliares á que informaran de nuevo sobre qué resultado esperaban si á mediados de Octubre se pusiera á votación el asunto. Entretanto debían fomentar todo lo posible la redacción del decreto sobre la doctrina de la justificación, y asimismo el tocante á la obligación de residencia de los obispos, para que no pareciese que se deseaba suspender el Concilio para rehuir la reforma.

Otra nueva dificultad promovió por entonces, con disgusto del Papa, Francisco I de Francia (7), el cual no quería consentir en

(1) Campana 503.

(2) Carta de Santaflora á Farnese, fechada á 11 de Septiembre de 1546 (ibid. 246).

(3) Cf. también la carta de Maffei á Farnese, fechada á 14 de Octubre de 1546 (ibid. 288 nota 1).

(4) Carta de Santaflora á los legados, fechada á 15 de Septiembre de 1546. (Extracto ibid. 246, nota 2).

(5) Cf. Nuntiaturberichte IX, 264, nota 1.

(6) Cf. ibid. La carta la trajo á Trento, el 26 de Septiembre, el secretario de Vega, Marquina, quien, por encargo del embajador, se puso en camino para verse con el emperador.

(7) Carta de Maffei á Cervini, fechada el 19 de Septiembre de 1546 (cf. Pallavicini l. 8, c. 10, n. 6); carta de Maffei á Farnese, fechada á 6 de Octubre de 1546 (Nuntiaturberichte IX, 271).

ninguna ciudad dependiente del Emperador, y solicitaba, por el contrario, que el Concilio se trasladase á Avignon, á donde, según él prometía, haría que acudiesen también los ingleses y luteranos. El 2 de Octubre escribía Maffei á Farnese (1): creía que el Papa se resolvería, en caso necesario, aun á diferir de nuevo la traslación, para evitar que el Emperador consintiera en la convocación de un concilio nacional, ó en alguna otra cosa peor todavía; Farnese debía, sin embargo, hacer todo cuanto pudiera para vencer la resistencia del Soberano, el cual debería dejar al Papa la solicitud de los negocios de la religión, como el Papa dejaba á Su Majestad el cuidado de la guerra. Y como hubiera transcurrido la mitad de Octubre, sin que en Roma se hubiera sabido nada más de Farnese, acerca del estado del negocio, hízole el Papa expresar su extrañeza por ello, y advertirle repetidamente, que sería ahora ya tiempo de proceder conforme á la máxima que acababa de traerse á la memoria (2).

Los legados, por su parte, no querían seguir ahora tomando sobre sí la responsabilidad de hacer decretar la traslación por el mismo Concilio (3); antes bien el 9 de Octubre presentaban el proyecto (4) de que el Papa suspendiera la inminente sesión del Concilio y llamara luego los Prelados á Roma, para establecer las demás reformas con su aquiescencia. Una de las principales causas de esta propuesta era la reiterada contradicción que por aquellos días habían sentido los legados de parte de los prelados imperiales, contra la continuación de las discusiones dogmáticas. El proceder de Paulo III ante dicha proposición fué vacilante: el 14 de Octubre escribía Maffei á Farnese (5), que á Su Santidad no parecía desagradarle; pero por el contrario, el 16 de Octubre escribía el mismo (6), que por algún tiempo Paulo III no quería introducir mudanza alguna en las cosas al Concilio relativas; sin

(1) Nuntiaturberichte IX, 272.

(2) Carta de Santaflora á Farnese, fechada á 14 de Octubre de 1546 (ibid. 287 s.). En 14, 18 y 20 de Octubre da cuenta Verallo á Santaflora de las ulteriores negociaciones suyas y de Farnese con Granvella, que dejaron la cosa en el estado antiguo (ibid. 293, 296 ss., 302 s.).

(3) Cf. Pallavicini l. 8, c. 15, n. 7.

(4) Ibid. n. 10. Para fundamentar más este dictamen, escribió Cervini, de quien el mismo procedía, en 9 de Octubre, otra carta especial al Papa (ibid.).

(5) Nuntiaturberichte IX, 288, nota 1.

(6) Ibid.

embargo, se inclinaba á la suspensión, si pudiera conseguirse sin resistencia y con asentimiento de los imperiales. Una carta de Maffei á Cervini de 16 de Octubre (1), expresaba asimismo dificultades, en caso de que el asunto no se decidiera conforme á una resolución de la mayoría del Concilio. El 20 de Octubre anunciaba Maffei á Farnese (2), que el Papa, para no dar al Emperador ningún motivo de queja, proyectaba entonces, no disponer él mismo la traslación ó suspensión del Concilio, sino dejar que el Concilio la decretase, como una medida á que diera ocasión la actitud de los prelados imperiales en el Sínodo; luego pensaba él convocar á Roma prelados de diversos países, para hacer que elaborasen un proyecto de reforma. En el mismo sentido escribió Santaflora el 20 de Octubre á los legados conciliares (3). Tres días después les indicaba que procediesen lo más rápidamente posible á la suspensión, antes que la situación tomara otro cariz diferente (4). En su respuesta de 25 de Octubre (5), los legados, además de advertir que la buena ocasión que hubo á principios del mes, había ya pasado, hacían notar cuán peligroso sería reconocer al Concilio la autoridad de decretar por sí mismo su suspensión; la cual, lo propio que su convocación y disolución, pertenecía sólo al Papa; fuera de que semejante medida no podría tomarse sino en una sesión, y ésta no se hallaba todavía preparada. Proponían con todo eso, considerar diferentes vías por las cuales se pudiera conseguir el designio del Papa. En primer lugar se intentaría ganar á los imperiales en favor de la suspensión, como de un mal menor, por el miedo de la traslación que en otro caso sería necesaria. Madruzzo se encargó de influir en este sentido sobre Mendoza y Pacheco. Mendoza pareció entrar también en el plan (6), é hizo esperar el asentimiento del Emperador.

(1) Cf. Pallavicini l. 8, c. 15, n. 11; Nuntiaturberichte IX, xxxvi s.

(2) Nuntiaturberichte IX, 300 s.

(3) Si la suspensión, añáde, deseada en primer lugar por el papa «a beneplacito di Sua Santità», tiene á la verdad en su favor la mayoría, pero ha de tropezar con notable resistencia, al paso que una suspensión por tiempo determinado, aunque á lo menos por seis meses, sería unánimemente aceptada, por lo cual debían juzgar los legados lo que era preferible (Nuntiaturberichte IX, 300 s., n. 5).

(4) Cf. Nuntiaturberichte IX, 309, nota 1; cf. *ibid.* xxxvii.

(5) Cf. Pallavicini l. 8, c. 15, n. 11; Nuntiaturberichte IX, 309, n. 1; c. *ibid.* xxxviii.

(6) Cf. Pallavicini l. 8, c. 15, n. 12; Nuntiaturberichte IX, 347 N. 1.

Las últimas noticias que se habían recibido de Farnese y de su regreso de Alemania, el 28 de Octubre, por medio de su secretario Antonio Elio á quien había enviado delante (1), no eran sin embargo favorables al proyecto de suspensión (2). Según ellas, el Emperador perseveraba en su contradicción, por los motivos antes manifestados; bien que tenía cuenta con la Autoridad del Papa, no disputando en manera alguna que pudiera tomar, aun sin consentimiento suyo, semejante medida. En lo demás no quería oponerse en adelante á los deseos de Paulo III respecto de que los trabajos conciliares prosiguieran tanto en los asuntos dogmáticos como en la reforma. Con más exactitud precisó Carlos V su actual modo de ver en la instrucción para Don Juan Hurtado de Mendoza (3), el cual se dirigió á Roma á fines de Octubre con carácter de embajador imperial extraordinario. En ella declaraba el Emperador, no haber jamás sido su intención estorbar el progreso de las deliberaciones del Concilio acerca el artículo de la justificación; solamente le interesaba que este asunto, atendiendo á su grande importancia respecto de los protestantes, fuese discutido y examinado de la manera más fundamental. Por esta razón tenía también por muy conveniente, que el Papa y los Legados volvieran á enviar todavía otra vez invitaciones á los obispos alemanes, para que se presentaran en el Concilio, ó por lo menos, en caso de tener legítima excusa, enviaran allá sus más doctos teólogos, aquéllos especialmente que habían tomado parte en las anteriores deliberaciones religiosas y podían dar razón de las maquinaciones de los adversarios. También podría ser provechoso presentar, además, el artículo acerca de la justificación á algunas universidades para que dieran sus dictámenes.

Fuera del asunto del Concilio, debía negociar también Mendoza la prolongación de los subsidios prestados por Paulo III para la guerra contra los Estados protestantes, y que se autorizara á Verallo para ejercitar las funciones, hasta entonces des-

(1) Massarelli Diarium III. ed Merkle I, 582.

(2) La instrucción de Farnese para Elio, á fin de dar información al Papa, de 23 de Octubre de 1546, se halla en las Nuntiaturberichte IX, 609 ss.

(3) De 18 de Octubre de 1540 (Nuntiaturberichte IX, 612 ss.; cf. *ibid.* xxxiv s.) Los legados del concilio, como escribieron á Santaflora el 10 de Noviembre, fueron informados por Diego de Mendoza sobre el envío de Juan de Mendoza y el objeto de sus encargos sobre el concilio (cf. Pallavicini l. 8, c. 15, n. 13; Nuntiaturberichte IX, 348, n. 2; Merkle I, 584, n. 1).

empeñadas por Farnese, como «Cardenal Legado del ejército». El cardenal, que padecía mucho por el influjo del clima alemán para él desacostumbrado, había tenido que solicitar ya antes la licencia de retirarse, la cual se le había no obstante rehusado por consideración al Emperador. Ahora, finalmente, al aproximarse la estación fría, le fué concedida, y el 25 de Octubre de 1546 emprendió el viaje de regreso á Italia. Dos días antes había tenido su audiencia de despedida, en la cual se trajeron á colación todas las cuestiones pendientes, en particular el Concilio y la avenencia con Francisco I, y por fin, asimismo un negocio que tocaba á la oposición de los mutuos intereses en la Península italiana. Tratabase de ciertas contiendas entre Pedro Luis Farnese y el Conde del Verme de Romagnese, á quien protegía el gobernador imperial de Milán, Ferrante Gonzaga (1).

La supremacía española pesaba gravemente sobre Italia; por lo cual, desde el principio de su reinado, había creído Paulo III que, como Papa y como príncipe italiano, debía trabajar porque el Emperador, que poseía ya Nápoles y Sicilia, no continuara siendo asimismo señor de Milán. Nápoles y Milán puestos en poder de uno mismo, amenazaban no sólo al resto de la independencia italiana, sino también á la libertad de la Santa Sede. Por esto hubiera visto Paulo III de mejor gana, que Milán pasara á uno de sus nepotes, ó por lo menos á un italiano; mas en caso de presentarse esto imposible, parecía mucho mejor un príncipe francés que otro imperial, en orden á restablecer, de esta manera, por lo menos algún equilibrio de las potencias italianas. En la Paz de Crespy se había establecido que el duque de Orleans, hijo de Francisco I, recibiría, ya los Países Bajos ó ya el Milanesado; y después que la muerte del Duque, á 8 de Septiembre de 1545, dejó sin efecto aquella estipulación, no podía en manera alguna esperarse que Francisco I se aquietaría sin alguna indemnización por aquella ventaja perdida. En realidad, el Rey conservó por algún tiempo para sí la Saboya. Pero en este punto «los intereses de Francia se ajustaban á los del Papa, á quien el robustecimiento de la supremacía imperial en Italia, apenas le parecía menos intolerable» (2).

(1) V. Nuntiaturberichte IX, 310 nota 1; cf. Venet. Depeschen II, 57-60, 62-66.

(2) Juicio de Friedensburg en las Nuntiaturberichte IX, XLII.

Esta contrariedad de intereses en Italia habíase acentuado todavía más, cuando en Abril de 1546 Carlos V nombró á Ferrante Gonzaga virrey de Milán. Paulo III había esperado que su sobrino Octavio Farnese, yerno del Emperador, iba á obtener aquella importante plaza; y en vez de esto iba á Milán, en la persona de Gonzaga, un hombre que era vehemente adversario de la familia Farnese, y ya antes había sustentado la idea de que se le arrebatara Parma y Plasencia (1). El cardenal Hércules Gonzaga, hermano de Ferrante, esforzabase fervorosamente por atizar aquella enemistad (2); no es, pues, de maravillar que no tuvieran fin los conflictos con Pedro Luis, cuyo reconocimiento como duque de Parma y Plasencia, continuaba evitando el Emperador. En aquellos conflictos intervino la diplomacia imperial en favor de Gonzaga (3).

Y como Pedro Luis, ante las hostilidades de los imperiales, se adhirió á Francia, la situación se hizo más tirante todavía. Ferrante urgía á Carlos V para que pusiera fin á aquel estado de cosas, arrojando á Pedro Luis de Parma y Plasencia. ¿Qué podía, pues, esperarse en tales circunstancias, si el de Habsburgo llegaba á hacerse enteramente dueño de Alemania? Alimentado siempre celosamente por Francia, se despertó más poderoso que nunca el antiguo temor de Paulo III ante la supremacía imperial, que de rechazo podía ejercer los más perniciosos efectos para sus nepotes, para los Estados pontificios y para el Concilio.

En medio de esta contrariedad, cada día más aguda, entre los intereses imperiales y pontificios, hacíase por extremo penosa la posición del nuncio Verallo, que moraba en la corte de Carlos V. El 12 de Noviembre de 1546 el nuncio y Granvella tuvieron un violento choque en la explanación de sus mutuas querellas. Granvella se lamentó de que su señor recibiera poco auxilio del Papa; y trajo también entonces de nuevo á colación, de una manera enteramente innecesaria, la comunicación del tratado á los suizos. El ministro imperial no aceptó como buena la defensa intentada por Verallo, antes bien manifestó con ira el deseo de que Paulo III mostrara un celo mayor; y á la pregunta de Verallo,

(1) V. Gosellini, Vita di F. Gonzaga 14, 18; Maurenbrecher 115 s.

(2) Cf. en el apéndice n.º 76 la \*carta del cardenal Hérc. Gonzaga de 13 de Octubre de 1546. *Biblioteca Vaticana*.

(3) V. Nuntiaturberichte IX, XLV, 316, 317.

sobre lo que en su concepto debía hacer Su Santidad, remitióse Granvella á la comisión de Mendoza. El nuncio replicó que Paulo III haría sin duda alguna todo lo posible, pero que la reciprocidad exigía, que también el Emperador mostrara alguna correspondencia con el Papa en sus intereses. «Qué correspondencia, qué correspondencia—exclamó Granvella;—vamos á mandar al Papa todo el ejército para que en su presencia cante una Salve y toque al arma.» Por efecto de esta burlona respuesta abandonó también entonces Verallo toda reserva, y enumeró una larga serie de puntos, en los cuales se había echado menos toda correspondencia del Emperador: el negocio todavía no despachado de la encomienda de Barletta, las intrusiones en la jurisdicción eclesiástica en Nápoles y en España, etc. Granvella replicó que no se debían mezclar los intereses públicos con los privados, y acentuó con tono amenazador, que si el Papa no prestaba más sinceros y mejores auxilios, se verían en la precisión de asegurar por otro camino los intereses imperiales. Cuando el nuncio trajo después á colación el litigio de Pedro Luis Farnese con el conde del Verme, volvieron ambos diplomáticos á enzarzarse en otro violento altercado. En el acaloramiento de la disputa, ambos se levantaron de sus asientos, y Granvella aprovechó esta circunstancia, para acompañar finalmente al nuncio á la puerta. En la relación enviada por Verallo á Roma, inmediatamente después de este suceso, saca la consecuencia de que Carlos V procuraba hacer valer su soberanía suprema en toda Italia (1).

A mano está pensar la impresión que habían de producir en Roma éstas y otras comunicaciones, y era por extremo imprudente, por parte de los imperiales, irritar y ofender al Papa en un instante en que se solicitaba de él la prolongación de la alianza. El cardenal Farnese, que llegó de nuevo á Roma el 10 de Diciembre, encontró al Papa todavía indeciso, pero hondamente lastimado por ver que el Emperador continuaba no mostrando la más mínima correspondencia aun en cosas tan pequeñas como el negocio de los espolios de Badajoz. No menos dolía al Papa el proceder de Granvella en el litigio entre Pedro Luis Farnese y el conde del Verme; por lo cual se indicó á Verallo, que volviera á tratar otra vez con el Emperador de ambos asun-

(1) V. la carta de Verallo de 12 de Noviembre de 1546 en las Nuntiaturberichte IX, 339 ss.

tos. En el escrito correspondiente acentúa el cardenal Farnese la necesidad de establecer una segura paz entre Carlos V y Francisco I, de la cual dependía todo lo demás (1).

En favor de una paz semejante había venido el Papa trabajando ya desde Noviembre, con tanto mayor celo (2), cuanto más claramente conocía las consecuencias que debería traer en pos de sí un rompimiento entre ambos soberanos. En tal caso, continuando todavía su alianza con el Emperador, se vería en conflicto con Francia; por lo cual le importaba mucho mover á Carlos V á condescender con Francisco I, para que le cediera el Piamonte. Poniéndose de esta suerte al lado del monarca francés en aquel negocio, le dejaba obligado, cosa doblemente estimable atendida la tirantez de relaciones con el Emperador. Con el fin de entablar una mediación pacífica, fué enviado á Alemania, á 5 de Enero de 1547, el modenés Gurone Bertano (3).

Entretanto, la cuestión acerca de si debería ó no prolongarse la alianza ajustada con el Emperador, reclamaba imperiosamente una resolución; y parece que el cardenal Farnese trabajaba para obtener se continuara concediendo los auxilios (4), mientras el Papa se inclinaba, desde el principio, al parecer contrario. Eran, para él, razones decisivas, además del antiguo temor de la supremacía imperial, asimismo la pequeña propensión que manifestaba Carlos V á una paz con Francia (5). Y como por esta causa parecía verosímil encenderse una nueva guerra entre Francia y el Emperador, amenazaba á Paulo III el peligro de verse arrastrado á la lucha de ambos, lo cual traería, en el terreno político y en el eclesiástico, consecuencias imposibles de prever.

Ya al enviar á Farnese á Alemania, Paulo III, con pleno conocimiento de este peligro, había dado orden al nepote de que procurara resolver á Carlos V á una paz definitiva con Francisco I. Incesantemente había, desde entonces, señalado á los embajadores imperiales y franceses en Roma, la necesidad de una paz semejante, y mandado al nuncio que trabajara en el mismo

(1) V. la carta de Farnese de 13 de Diciembre de 1546, *ibid.* 387 s.

(2) V. Nuntiaturberichte IX, XLIII.

(3) V. Pieper, Nuntiatoren 130, 189 s.; Nuntiaturberichte IX, 412 s.

(4) V. Nuntiaturberichte IX, 413, nota 1.

(5) Sobre los motivos de emperador, v. Nuntiaturberichte IX, XLII-XLIII.

sentido (1), y como todo lo demás había resultado inútil, había finalmente enviado á Bertano; pues, antes que quedara resuelta esta cuestión, no podía decidirse Paulo III á prolongar la alianza con Carlos. Añadióse á esto, que, conforme á las noticias recibidas en Diciembre, la guerra de Alemania había tomado un sesgo tal, que el Emperador no parecía necesitar los auxilios hasta entonces prestados, con tanta urgencia como antes (2), y no menos pesaba en la consideración el estado de la hacienda del Papa. El envío y mantenimiento del ejército auxiliar pontificio había costado 300,000 ducados (3). ¿Cómo era, pues, posible, además de las no despreciables expensas para el Concilio, que corrían á cargo del Papa, reunir ahora todavía los cuantiosos recursos para una nueva guerra? Finalmente — y esto pudo ser de importancia definitiva — el Papa abrigaba una gran desconfianza acerca los designios del Emperador, el cual se había expresado con Veralló en términos amenazadores (4). ¿Qué era lo que se había conseguido con los grandes sacrificios hechos hasta entonces? La respuesta no podía ser dudosa: sencillamente, el poderío político del Emperador había conseguido un eficaz refuerzo, mientras que la cuestión religiosa, aun después de las victorias de Carlos en el sud de Alemania, estaba casi del todo en el aire. Prescindiendo de Colonia, donde se hizo posible la expulsión de Hermann von Wied (5), la causa católica no sacó sino muy pequeñas ventajas del cambio de la situación. El restablecimiento de algunos monasterios en la provincia de Wurtemberg (6) significaba poco respecto del hecho de haber la política imperial tenido por conveniente, redu-

(1) Ibid. XLIII-XLIV, 335, nota 1.

(2) Además de las Nuntiaturberichte IX, XLIV, 387, cf. todavía la \*relación del embajador de Sena A. Sansedoni, fechada en Roma á 8 y 17 de Diciembre de 1546 (*Archivo público de Sena*). V. también la \*relación de H. Tiranno á la duquesa de Urbino, fechada en Roma á 18 de Diciembre de 1546. *Archivo público de Florencia*.

(3) V. Nuntiaturberichte IX, XXII.

(4) V., en el apéndice n.º 77, la importante \*relación de H. Tiranno de 11 de Diciembre de 1546. *Archivo público de Florencia*.

(5) Hermann von Wied, depuesto por el Papa ya en 16 de Abril de 1546, tuvo que resignar el cargo de administrador de Paderborn en 26 de Enero de 1547, y en 25 de Febrero el arzobispado de Colonia (v. Varrentrapp 272 s.; Buch Weinsberg, editado por Höhlbaum I, Leipzig 1886, 260; Gulik, Gropper 117-120).

(6) Esto alegan los imperiales y la toma de posesión de Pflug en Naumburg, como también el haber sido removido Hermann von Wied de su sede de Colonia (Nuntiaturberichte IX, 456, n. 1).

cir á los vencidos Estados protestantes del Imperio sólo á la obediencia del Emperador, y no á la obediencia del Papa.

Algunos motivos parecían militar entonces en favor de este proceder lento y cauteloso, que á la verdad no se acreditó en el tiempo siguiente; mas en todo caso era obligación del Emperador atenerse, en las cuestiones religiosas, á las condiciones de su alianza. Ahora bien, el tratado de Junio obligaba expresamente á Carlos V á no tratar con los protestantes, sin consentimiento del Papa ó de su Legado, acerca de cosas tocantes al fundamento ó fin de la guerra y, principalmente, á no otorgarles cosa alguna contraria á la religión ó á la constitución de la Iglesia católica (1).

Los diplomáticos imperiales habían ya quebrantado estas disposiciones en los convenios que, hallándose todavía en Ratisbona, hicieron con el duque Mauricio de Sajonia y el marqués Hans de Brandenburgo-Küstrin; pues, al paso que en el tratado con el Papa se asignaba como causa de la guerra la negativa de someterse á la universal Asamblea eclesiástica reunida en Trento, en aquellos convenios se volvió á abandonar inmediatamente la autoridad de este Concilio (2). En los tratados con el conde Palatino Federico y el duque Ulrico de Wurtemberg, no se hablaba ni una palabra siquiera de la causa de la religión (3); y tampoco en los convenios con las ciudades de la Alta Alemania se puso como condición el reconocimiento del Concilio, sino sólo se requirió la sumisión á las ordenaciones de la Dieta, y á los mandamientos de la Cámara imperial. Más aún: en la causa de la religión, dió el Emperador á aquellas ciudades la seguridad de dejarlas «en la religión que tuvieran» y «no apartarlas de ella con la espada ni con otra manera de violencia» (4). Conforme á lo cual, los predicadores protestantes pudieron continuar como antes, aun á los ojos del Emperador, predicando contra el «Anticristo de Roma» (5).

(1) Cf. arriba p. 232.

(2) Cf. Janssen-Pastor, III<sup>as</sup>, 622 s., 671.

(3) Cf. Pallavicini I. 9. c. 3; Stälin, Wirtemb. Geschichte IV, 460. Cuando fué confirmado el tratado de Cadan, en que quedó asegurada la persistencia del protestantismo (v. Ranke, Deutsche Geschichte IV<sup>as</sup>, 339).

(4) Cf. Ranke IV<sup>as</sup>, 336 s.; Keim, Reformation in Ulm, Stuttgart 1851, 375 s., Egelhaaf II, 476; Nuntiaturberichte IX, 444, n. 2.

(5) Cf. Venet. Depeschen II, 137.

Todos estos convenios con los vencidos Estados protestantes se ajustaron sin pedir la aquiescencia del Papa ni la del nuncio Verallo, nombrado representante del Legado, según que el tratado de Junio de 1546 expresamente lo prescribía (1); y que Carlos V tuviera clara conciencia de obrar en esto contra las estipulaciones del tratado, lo manifiesta su ansioso conato por alejar al nuncio de todas las negociaciones. El nuncio no parecía estar allí presente sino para escuchar las quejas imperiales sobre el proceder de las tropas pontificias, y las amenazas que se hacían para el caso de que Paulo III no consintiera en la prolongación del tratado. Influyó también en ello perniciosamente el no estar Verallo á la altura de su posición; pues otro hombre hubiese instado con mucho mayor energía para que se cumpliera lo convenido.

Si la conducta observada hasta entonces por el Emperador era en sumo grado apropiada para hacer que el Papa se arrepintiese de su alianza, los convenios ajustados contra el tratado con los vencidos Estados protestantes, habían de crear de nuevo en Roma la opinión de que el Emperador no utilizaba los auxilios del Papa sino para ampliar su potencia política, y que, sin dársele nada de él, y mezclándose en asuntos de régimen interior eclesiástico, hacía á los protestantes ilícitas concesiones, y acabaría por concertarse con ellos de esta manera.

En tales circunstancias, se comprende fácilmente que el Papa se resolviera, por fin, á rehusar la renovación de la alianza terminada en Diciembre, suspendiera el pago de los subsidios y retirara sus tropas.

Por muy comprensible que sea el modo de proceder de Paulo III en aquellas circunstancias, y por muy de su parte que formalmente estuviera la justicia, puede sin embargo preguntarse, si un Papa que no hubiese tenido ante los ojos sino los intereses eclesiásticos hubiera dado un paso semejante, el cual había de producir grandes provechos á los protestantes (2).

Por lo demás, la desavenencia entre el Papa y el Emperador no hubiera tomado un carácter tan violento, si Francia no la

(1) Cf. la queja de Maffei en la carta de 23 de Enero de 1547, publicada por Balan VI, 282, como también la carta de Farnese de 5 de Febrero de 1547, que se halla en las Nuntiaturberichte IX, 456.

(2) Ranke (*Pápste I*, 167) va demasiado lejos cuando dice, que el Papa se sintió entonces aliado de los protestantes.

hubiese atizado continuamente. Paulo III, dominado por su temor de la supremacía universal de los Habsburgo, estaba demasiadamente inclinado á dar oídos á semejantes inspiraciones, principalmente dando Carlos V ocasión de justas quejas. A una y otra parte corresponde, pues, la culpa de que surgieran siempre nuevas diferencias hasta llegar á la disolución de la alianza dirigida contra el común enemigo (1).

La cesación de un beneficio se concibe no pocas veces como una injuria, y Paulo III tenía demasiado conocimiento de los hombres para no saberlo; por lo cual hizo que se diera la más suave forma al breve redactado á 22 de Enero de 1547, por el que se anunciaba la retirada de las tropas auxiliares pontificias: con las más honoríficas expresiones se felicita á Carlos por su victoria, en la cual tiene asimismo alguna parte el Papa, y se manifiesta la esperanza de que pondrá el coronamiento á su obra, restableciendo la religión católica en Alemania. Con genuino artificio diplomático no se anuncia hasta el final y muy brevemente lo que más importaba: «Comoquiera que ahora está ya la guerra casi terminada, y tu posición es enteramente favorable y segura, hemos resuelto llamar de Alemania las tropas auxiliares que te habíamos enviado, las cuales se hallan al presente gravemente disminuídas, con el designio de acudir en tu auxilio, en caso que volviera á ofrecerse otra ocasión y tú quisieras emprender otra guerra semejante contra los enemigos de la religión cristiana, según que lo hemos hecho hasta ahora, y volveríamos á hacerlo según nuestras fuerzas y las de la Sede Apostólica» (2).

Al cardenal Farnese, quien continuaba propendiendo todavía á la prolongación de la alianza, le tocó el desagradable cometido de dar al nuncio Verallo más particulares instrucciones sobre la manera cómo, al entregar el breve, debía justificar su contenido. El nuncio debía principalmente hacer notar, cuán pesadamente había sentido el Papa, que cada audiencia se hubiera rehusado á su representante por mucho tiempo, y (contra lo estipulado) no se hubiese llamado á éste á las negociaciones tenidas con los Estados protestantes del Imperio. En una enérgica

(1) Hergenröther (*Kirche und Staat* 220) piensa, que no la menor parte de la culpa recae sobre Carlos V.

(2) V. Raynald 1547, n. 98; cf. además Nuntiaturberichte IX, 422, nota 1.

postdata de su mano, expresaba Farnese vivamente su dolor por la mudanza ocurrida: no se le había querido creer, cuando, mientras se halló presente en la corte imperial, exhortaba á que se tuviera un poco más de consideración al Papa. Como Cassandra, lo había previsto y vaticinado todo (1).

Los más graves temores de Farnese quedaron sobrepujados por la manera como contestó á la comisión de Verallo, en una audiencia de 2 de Febrero de 1547 en Ulm, el Emperador, irritado también por la publicación del Decreto sobre la justificación, hecha en el Concilio de Trento, y por las exhortaciones de Bertano para que ajustara la paz con Francia.

Por lo tocante á la retirada de las tropas pontificias, contestó Carlos V irónicamente, que estaba muy obligado á Paulo III por librarle de aquella manada de salteadores italianos, los cuales no habían hecho sino dañar; sólo que los motivos alegados para justificar aquella medida eran pueriles y falsos. Por las felicitaciones que le transmitía, besaba él el pie á Su Santidad, pero no creía fueran sinceras; al contrario, iba cada vez inclinándose á la persuasión de que el Papa le había complicado en aquella guerra con el designio de perderle. Para dar á entender que percibía la causa de ello, recordó el Emperador (á cada momento más acalorado), un atrevido proverbio italiano, que dice: Se puede perdonar á los jóvenes que contraigan el mal francés, pero en los viejos es intolerable. Y aunque el nuncio procuró dar otro giro á la conversación, Carlos explicó más de propósito el proverbio, cuyo doble sentido contenía una grave ofensa para el Papa, advirtiendo que en Paulo III era ya antiguo el daño francés, pues desde su juventud había padecido de él. Y hablando cada vez más claramente, afirmó el Emperador sin ambages, que el Papa se retiraba de su alianza movido por los franceses; era cierto que Paulo III no le había llevado á la guerra sino para arruinarle; pero Dios había dispuesto otra cosa, y él confiaba, aun sin el auxilio del Papa, llevar su empresa al cabo victoriosamente. La negativa de la audiencia la fundó Carlos en sus muchas ocupaciones, en su pa-

(1) Carta de Farnese á Verallo, fechada á 22 de Enero de 1547 (Nuntiaturberichte IX, 421 s.). Respecto de la denegación de la audiencia, dice Friedensburg (ibid. XLVI) justamente, que este agravio no estaba motivado. Pero no puedo hallar que no hubiese también violación del tratado. Esta la admiten asimismo de Leva (IV, 184) y Ranke (Deutsche Gesch. IV<sup>o</sup>, 300).

decimiento de gota, y la convicción de que Verallo no le hubiera llevado con todo eso sino vanas palabras.

A la queja sobre el convenio ajustado con los Estados protestantes sin el Papa, respondió el Emperador, ardiendo de ira con la observación: que lo había hecho con muy buen acuerdo; pues el nombre de Paulo III, era tan aborrecido en Alemania y en otros muchos países cristianos, por sus maleficios, que traerlo á colación sólo podía haber producido un efecto dañoso. Carlos volvió luego á su antigua querrela sobre haberse comunicado el convenio á los suizos, con lo cual había querido Paulo III soliviantar contra él á los protestantes. El tenía conciencia de cumplir sus deberes como Príncipe católico, harto mejor que el Papa los suyos, y todavía esperaba tener ocasión de decirle esto á Su Santidad á la cara. Abrigaba la segura esperanza de llevar al cabo la guerra, de la cual se retiraba ahora el Papa, de tal suerte, que por ventura les sería pesado todavía á algunos otros. La contestación que iba á darle el nuncio la cortó marchándose del aposento bajo el pretexto de ser hora de misa. El Emperador había hablado tan alto que los que se hallaban en la antecámara entendieron las iracundas frases que había pronunciado contra el Papa porque éste navegaba en aguas de Francia (1).

También Granvella, quien por lo demás lamentó el apasionado proceder de Carlos, atribuyó la conducta del Papa principalmente á la influencia francesa (2). Por esto Verallo, en otra segunda audiencia que tuvo junto con Bertano, procuró ante todo defender de esta imputación á su señor, aduciendo al propio tiempo los motivos que habían sido decisivos para que no se renovara la alianza; y en sus dares y tomares acerca de éste y de otros puntos litigiosos, creyó Verallo observar que el Emperador se mostraba algo más accesible. Sin embargo, no se abstuvo Carlos de advertir, que si Francia le declarase la guerra y el Papa le dejara en el atolladero, él se arreglaría con los protestantes. En aquella misma audiencia manifestó también el Emperador paladinamente, que la conjuración tramada por Fiesco, con auxilio de Francia, para levantar á Génova contra el partido im-

(1) Sobre la audiencia de Verallo existen, así su relación (Nuntiaturberichte IX, 444 s.) como la de Carlos V á Mendoza (Maurenbrecher 90\* s.); cf. también Venet. Depeschen II, 163.

(2) V. Nuntiaturberichte IX, 448.

perial de los Doria, se había conducido en inteligencia con el Papa; lo cual rebatió Verallo resueltamente. Al terminar declaró Carlos V, que haría depender su futura conducta con Paulo III, del modo como éste procediera con él (1).

Los iracundos desahogos en que el Emperador atacó aun la persona misma del Papa, y afirmó, totalmente contra la verdad, que éste le había movido á la guerra (2), no eran en manera alguna mera manifestación de un instantáneo apasionamiento, sino al propio tiempo estaban bien calculados; pues, con tales amenazas, mezcladas de violentas inculpaciones, se había de intimidar al hasta entonces aliado, y obligarle á ulteriores concesiones, sobre todo en el concepto económico.

Lo que Carlos V pretendía desde hacía ya mucho tiempo en este respecto, no apuntaba á menos que una grande secularización: á todas las iglesias y monasterios de todos su reinos y Estados se les había de quitar la mitad de lo que poseían en oro y plata, y la mitad de las rentas anuales que percibían de los fondos destinados para su fábrica; hasta en España se espantaban de tales exigencias (3), á lo cual se añadía, presentarlas de una forma y manera que había de ofender profundamente á Paulo III. El soberbio comportamiento de los imperiales en Roma, descubría claramente su designio de violentar al Papa (4); pero Paulo III no se dejó intimidar sin embargo (5). Acentuó desde luego, que no podía conceder una tan desmesurada pretensión, cuya cuantía era totalmente imposible estimar de antemano; pero que podría tratarse con él de una suma determinada, por ejemplo, como cosa de 400.000 ducados; mas los imperiales no querían oír hablar de esto; echaron en cara á Paulo III su parcialidad en favor de Francia y declararon rotundamente que, en caso necesario, se hallaban resueltos á proceder á la secularización aprobada por sus teólogos, aun sin licencia del Papa. En una audiencia de 27 de Febrero,

(1) También sobre esta audiencia existen las relaciones de Verallo (Nuntiattriberichte IX, 462 s.) y de Carlos V (Maurenbrecher 94\* s.); cf. Maynier, 455 s.

(2) Es cosa segura, que la resolución de emprender la guerra de Schmalkalda, procedió del emperador (cf. arriba, p. 179 ss.); v. también Friedensburg en las Nuntiattriberichte X, xxix; cf. Riezler, 339.

(3) V. Maurenbrecher 47\* ss., 123; cf. Nuntiattriberichte IX, 624.

(4) Así juzga Friedensburg en las Nuntiattriberichte IX, LI.

(5) Cf. la relación de B. Ruggieri de 16 de Febrero de 1547 en Balan VI, 382.

llegaron hasta proferir amenazas contra la persona del Supremo Jerarca de la Iglesia; pero á la verdad, Paulo III no era un Clemente VII; y así declaró lleno de dignidad, que á un anciano que en todo caso no podía tener ya sino breve tiempo de vida, no se le podía intimidar con nada; y que, aun cuando hubiera de sufrir el martirio por la honra de Dios, esto no le acarrearía sino gloria, al paso que la muerte le libraría de las solicitudes y afanes anejos á su posición, en tal condición de los tiempos y con semejantes Príncipes (1).

Que Carlos V estaba decidido á las más extremas medidas, hubo de sacarlo Paulo III de las inauditas expresiones que había usado el Emperador hablando con Verallo; y entre tanto la política francesa continuaba como antes afanándose fervorosamente por ahondar el abismo que se abría entre el Emperador y el Papa, y procuraba enemistarlos irremediamente. El cardenal Du Bellay indicó al nuncio pontificio Dandino, la tolerancia de la confesión protestante concedida por el Emperador á las ciudades sometidas, y formuló la cuestión: si no significaba esto defraudar al Papa y á la Sede Apostólica (2).

La real manera de proceder del Emperador hubo de favorecer á semejantes insinuaciones; pues, por más que en el Sud de Alemania no se movía ya ninguna resistencia, todas las cosas quedaron como antes en los asuntos religiosos, y hasta parecía como si el Emperador abandonara la guerra contra los caudillos de la Liga de Schmalkalda que se retiraban hacia el Norte de Alemania, y volviera á dirigir su principal atención hacia Italia. Mientras se daba al conde de Büren el encargo de licenciar una parte del ejército, alistábanse nuevas tropas españolas, sobre cuyo empleo se pidió el consejo del gobernador de Milán, Ferrante Gonzaga; el cual fué de opinión que debían trasladarse las tropas á Sena para tener enfrenados al Papa y á los Farnese, los cuales hacía ya mucho tiempo habían puesto los ojos en aquella ciudad (3); y á esto se agregó el designio, cada día más visible, de Ferrante, de quitar á los Farnese Parma y Plasencia (4).

Atendiendo á esta situación de las cosas no puede maravillar

(1) V. las relaciones contemporáneas en las Nuntiattriberichte IX, 494, nota 4; cf. *ibid.* LI.

(2) V. Druffel, Sfondrato, 310.

(3) *Ibid.*, 310-311.

(4) Cf. abajo, p. 297 s.

á nadie (1), que Paulo III, gravemente amenazado en el terreno político y eclesiástico por la supremacía del victorioso Habsburgo, no mirara como su más peligroso adversario á los protestantes, sino á Carlos V, y hasta llegara á no sentir que los de Schmalkalda se sostuvieran en el norte de Alemania contra las tropas imperiales (2). La situación parecía á Paulo III tanto más peligrosa, por cuanto no podía contar seguramente ni con Francia ni con Venecia, y en tales circunstancias concibió un extraño plan, por medio del cual esperaba substraerse á las exigencias, cada vez más urgentes, con que el Emperador solicitaba su asentimiento para una gran secularización: los cardenales Sfondrato y Capodiferro, enviados como legados especiales á Carlos V y Francisco I, debían requerirlos á aprovechar la ocasión de la muerte de Enrique VIII, acaecida del 27 al 28 de Junio de 1547, para poner mano en la reducción de Inglaterra á la obediencia de la Iglesia (3).

Cuando Veralló dió parte de este proyecto al Emperador el 11 de Marzo de 1547 en Nordlinga, Carlos V asió afanosamente la oportunidad de expresar de nuevo su enojo sobre la conducta de Paulo III: para complacer al Papa, que tan indignamente le había abandonado en la presente guerra, exclamó: no desenvainaría la espada ni contra el más villano picaro, no digamos contra Inglaterra. Por lo que tocaba á la secularización, solamente le detenía para que no la ejecutara, la consideración de que daría muy pequeño rendimiento; pues así había procedido hasta el mismo Fernando I el Católico, el cual había sido harto más católico que Paulo III. Generalmente no tendría en adelante veneración sino á San Pedro, pero no en manera alguna á Paulo III. A la guerra contra los protestantes, que no estaba de ningún modo resuelta, se dirigiría en los próximos días, y por más que al Papa le pe-

(1) Así juzga Druffel (Sfondrato 311).

(2) En una carta, *sin fecha*, de Du Mortier al rey francés, se lee: S. S. a eu nouvelles de la défaite du marquis de Brandebourg par l'industrie de la soeur du Landgrave et entendu que le duc de Saxe se trouve fort, dont elle a tel contentement comme celui qui estime le commun ennemy estre par ces moyens retenu d'exécuter ses entreprises et connoist-on bien qu'il seroit utile sous main entretenir ceux qui luy résistent, disant que vous ne scauriez faire dependre plus utile (Ribier I, 637). El carácter tendencioso de esta noticia es bastante evidente, para que se le pueda dar crédito sin más ni más.

(3) Cf. Maynier, 456; Druffel, loc. cit., 312 ss.; Pieper, 130 s.; Friedensburg en las Nuntiaturberichte IX, LI, 493-494; X, XXIII.

sara, esperaba llevar aquella lucha á un buen término. Ya que Paulo III le negaba todo otro auxilio, haría poner en las primeras líneas de batalla al nuncio y á los legados que se le anunciaban, para que diesen buen ejemplo á los demás, y se viera qué conseguían con sus bendiciones (1).

Habiendo llegado tan allá las cosas, el mismo día 11 de Marzo, en que Veralló hubo de escuchar toda aquella befa é ironía contra sí mismo y contra el Papa, ocurrió, de un modo totalmente inesperado, un acaecimiento que iba á exacerbar todavía más la ya profunda oposición entre Carlos V y Paulo III: la translación del Concilio desde Trento á Bolonia. Esta perniciosa medida se tomó contra toda expectación; pues, precisamente durante el invierno de 1546 á 1547 había desplegado el Sínodo una actividad por extremo fructuosa.

Cuando el cardenal Farnese, al regresar de su legación en Alemania, llegó á Trento el 14 de Noviembre de 1546, esforzóse allí para allanar la contradicción entre los intereses pontificios é imperiales en el asunto del Concilio; y de hecho alcanzó el nepote ganar para la suspensión del Concilio, no sólo al cardenal Madruzzo, sino también al embajador imperial Mendoza (2). Por este camino intermedio debía evitarse la traslación; y después de repetidas y largas conferencias, se obtuvo el acuerdo sobre los puntos siguientes: en primer lugar debía diferirse la publicación del Decreto sobre la doctrina de la justificación; en segundo lugar, no siendo decoroso que el Concilio publicara un decreto de reforma sin otro dogmático, y como por otra parte se había de evitar el reproche de no querer hacer cosa alguna en este terreno, debíase solicitar del Papa que publicara acerca de la reforma una bula, la cual se leería luego en el Concilio y sería aprobada; tercero: atendida la aversión del Emperador á la traslación del Concilio, y lo peligroso de suspenderlo por tiempo indefinido, se debería por lo pronto acordar la suspensión por seis meses. Para este convenio se debía pedir la aquiescencia del Papa y del Emperador. Con el presupuesto de que la aprobación

(1) Sobre la audiencia de Veralló en Nördlingen, v. además de su carta de 11 de Marzo de 1547 (Nuntiaturberichte IX, 511 s.), las comunicaciones de Carlos V á Mendoza en Maurenbrecher, 102\* ss. y Maynier, 457 s.; cf. además Venet. Depeschen II, 191, nota 2, 195 s., 203.

(2) Massarelli Diarium III, ed. Merkle I, 385 s. V. también Pallavicini, I, 8, c. 16, y Nuntiaturberichte IX, 346 s.

del Emperador podía seguramente esperarse, Farnese, al comunicar al Papa estas estipulaciones, le rogó declarase asimismo su consentimiento y lo manifestara á los legados (1). En su relación de 17 de Noviembre á Santaflora, advertían los legados que (2), habiéndose Mendoza reservado el asentimiento del Emperador, también ellos por su parte se habían reservado el consentimiento del Papa para la suspensión, sin decir una palabra de la autorización que se les había conferido para tomar aquella medida. Entretanto, tenían el designio de dar calor á la redacción del Decreto sobre la justificación y, para el caso de que el Emperador no asintiera á la suspensión, aconsejaban que el Papa manifestara su voluntad acerca la publicación inmediata del Decreto, para que el Concilio siguiera su curso y pudiera terminarse en breve. Todavía expresaban los legados más enérgicamente sus dudas sobre la posibilidad de la suspensión, en su próxima carta á Santaflora de 19 de Noviembre (3): en ella acentuaban, que ya se había dejado pasar la ocasión favorable para ella, y dudaban que el Emperador confirmara el convenio ajustado con su delegado; para todo evento solicitaban se les comunicaran pronto las reglas de conducta que habían de observar en la continuación de los trabajos conciliares.

A 23 de Noviembre escribía Santaflora á Farnese (4), contestando á su relación enviada desde Trento, y á los legados á 29 de Noviembre (5), que el Papa hubiera preferido se hubiese procedido á la suspensión inmediatamente después de obtenido el acuerdo con el representante imperial, sin esperar antes todavía la respuesta del Emperador. Si ésta se recibiese en el sentido que se esperaba, quería el Papa (conforme al escrito de 29 de Noviembre) que la suspensión que entonces se decretase no procediera de él; antes bien enviaría en tal caso un breve á los legados, por el cual se les daría el encargo de someter la aceptación de la suspensión á la resolución de la mayoría. Este breve prometido lo envió Farnese á los legados á 13 de Diciembre (6).

(1) Cartas de 16/17 de Noviembre de 1546, *ibid.* 346 s.; cf. Pallavicini, *loc. cit.*

(2) *Nuntiaturberichte IX*, 351-353.

(3) *Nuntiaturberichte IX*, 353-355.

(4) *Ibid.*, 361 s.

(5) *Ibid.*, 362, nota 1.

(6) *Ibid.*, 390.

El Emperador hizo por mucho tiempo esperar su respuesta, y finalmente la dió en sentido enteramente negativo. Después que entretanto se habían marchado de Trento los delegados Mendoza y Toledo, en la mañana del 20 de Diciembre se presentaron á los legados los cardenales Madruzzo y Pacheco, que habían quedado como representantes de los intereses del Emperador, para manifestarles la resolución de éste (1). Conforme á ella, Carlos V, por respeto á las circunstancias de Alemania, deseaba se difiriese la publicación del Decreto acerca la justificación, y se sometiera á más largo examen; en lo tocante á la obligación de residencia, estaba de acuerdo con el modo que se había convenido; es á saber: que el Papa expidiera sobre ello una bula; sin embargo, solicitaba se tuvieran en cuenta, en esta parte, los intereses especiales de los obispos españoles. La suspensión del Concilio la rehusaba enteramente, fundándose en que ahora, después de los buenos sucesos de sus armas, tenía la esperanza de que Alemania se sometería á las resoluciones conciliares; pero no se podría tratar de esto sino á condición de hallarse el Concilio reunido, pues en otro caso no tendría ya ningún prestigio. Sobre esto declararon los legados inmediatamente á los dos cardenales imperiales, que si en semejantes circunstancias se omitía la suspensión del Concilio, sería imposible complacer al Emperador en los otros puntos; pues, si el Concilio continuaba reunido, era menester proceder á la publicación del Decreto sobre la justificación y despachar luego rápidamente el resto de los trabajos conciliares. Así pues, propondrían ahora inmediatamente á los Padres la consideración de la obligación de residencia y la determinación de la fecha para la sesión. Así lo hicieron á pesar de las objeciones de ambos cardenales, en la congregación general celebrada en la tarde de aquel mismo día (2); la resolución habría de adoptarse en la congregación próxima, la cual tuvo lugar el 29 de Diciembre (3). Conforme á la propuesta de los legados, se resolvió por una mayo-

(1) Cf. sobre eso la relación de los legados á Farnese de 20 de Diciembre de 1546, *ibid.* 398-403; *ibid.* 401 s., nota, hay una carta de Cervini á Maffei de 20 de Diciembre. Cf. también Pallavicini, l. 8, c. 16, n. 11-12.

(2) Cf. Severoli, ed. Merkle I, 109 s.; Massarelli *Diarium II*, III, ed. Merkle I, 454, 594. La carta de los legados á Farnese de 20 de Diciembre se halla en las *Nuntiaturberichte IX*, 401 s.

(3) Cf. Severoli, ed. Merkle I, 111 s.; Massarelli *Diarium II*, III, ed. Merkle I, 455-596. Carta de los legados á Farnese, con fecha 29 de Diciembre de 1546 (*Nuntiaturberichte IX*, 403, n. 2). Pallavicini l. 8, c. 17, n. 1.

ría de más de los dos tercios, contra los 16 votos de los prelados imperiales acaudillados por Pacheco, celebrar la sesión el día 13 de Enero; y esto se hizo con muy buen fundamento, pues el Decreto sobre la justificación estaba suficientemente maduro. Al día siguiente se pasó á las deliberaciones sobre la obligación de la residencia.

Con arreglo á lo decidido, celebróse el 13 de Enero de 1547 la *sexta sesión* solemne (1), una de las más importantes de todo el Concilio, pues en ella se llegó á publicar finalmente el Decreto dogmático sobre la justificación. Los Padres del Concilio habían consagrado á este asunto tanto mayor diligencia y celo, cuanto se trataba de una de las más difíciles cuestiones de la Dogmática, y al propio tiempo, de una cuestión en que, según acentuó desde el principio el obispo de' Nobili, se había de poner la segur á la raíz de la herejía protestante (2). Del modo más profundo se discutieron las cuestiones, en parte sumamente difíciles, relativas á este punto, primero por los teólogos, desde el 22 al 28 de Junio de 1546, y luego por los obispos desde el 30 de Junio, y las disputas fueron muy vehementes. Al fin de la congregación general de 17 de Julio ocurrió, á la salida, una lamentable escena entre dos meridionales de sangre igualmente inflamable: el griego obispo de Creta, Zanettini, y el obispo de Cava, Sanfelice, de los cuales el primero irritó al segundo con sus injurias hasta tal extremo, que éste le mesó las barbas y le arrancó algunos pelos de ellas (3).

La minuta del Decreto sobre la justificación, cuya redacción se había encargado á cuatro obispos, á 15 de Julio, halló una grande resistencia (4); por efecto de la cual el cardenal Cervini llamó á su casa á cierto número de teólogos eminentes y les dió el encargo de presentar otros nuevos proyectos. Entre los llamados se hallaba el docto General de los Eremitas agustinianos, Jeró-

(1) Severoli, ed. Merkle I, 121 s.; Massarelli Diarium II, III, ed. Merkle I, 458, 601-603; Pallavicini I, 8, c. 18, n. 10-13.

(2) V. Ehses en la Röm. Quartalschr. XIX, 181.

(3) Cf. Massarelli Diarium II, III, ed. Merkle I, 444, 561.

(4) Para lo que sigue, cf. las fundamentales explicaciones de Ehses: Joh. Groppers Rechtfertigungslehre auf dem Konzil von Trient, publicadas en Röm. Quartalschr. XX, 178 s., donde se han utilizado por primera vez las memorias de Seripando, existentes en el Cod. VII D. 12 de la *Biblioteca nacional de Nápoles*. Todo el material de documentos lo publicará Ehses dentro de poco en el tomo V del Conc. Trid.

nimo Seripando, y el borrador entregado por él finalmente el 11 de Agosto, y retocado todavía después á ruego de Cervini, sirvió de base á las deliberaciones dispuestas por Cervini en unión con el primer legado del Monte y varios otros obispos y teólogos (1). De esta suerte se elaboró otro nuevo proyecto el cual fué presentado á la congregación general de 23 de Septiembre. Pero la redacción difería tanto de la de Seripando, así en el fondo como en la forma, que el autor no pudo reconocer su primitivo trabajo. Los días 27, 28 y 29 de Septiembre deliberaron los teólogos sobre la propuesta de Cervini, y á 1.º de Octubre los prelados entraron en un especial debate acerca de ella, el cual se condujo de la manera más fundamental (2), y en aquellas deliberaciones fué cuando Seripando sacó á relucir, el 8 de Octubre, la teoría, sostenida por algunos doctos y famosos teólogos, así en Italia como en Alemania, de una doble justicia, una inherente y otra imputada. Seripando advirtió que, en aquella cuestión, no quería decir sí ni no, sino remitirla á la resolución del Concilio; el cual, si hallaba que la doctrina teológica de la doble justicia era errónea, podía rechazarla sin consideración; mas si se demostraba lo contrario, no se debía hacer recaer sobre la verdad el mismo fallo que sobre el error; ni permitir que Lutero, Butzer y Calvino arrastraran en su condenación á nuestros egregios Contarini, Cayetano, Pighius, Pflug y Gropper. Hubo de producir grande impresión el haber Seripando acentuando la necesidad de considerar con tanta madurez la doctrina, á primera vista discrepante, de aquellos varones que habían peleado lealmente en favor de la Iglesia, y en parte seguían todavía peleando, que nunca se pudiera echar sobre el Concilio el reproche de que había descargado el azote sin consideración sobre alguna doctrina científica (3).

El paso de Seripando dió lugar á las más extensas deliberaciones, en las cuales, junto con la justicia imputada, salió también á colación el difícil problema de la certidumbre de la salvación de los que han procurado justificarse según sus fuerzas. Desde el 15 al 26 de Octubre, en no menos de diez reuniones, discutieron los teólogos, de los que casi todos habían consignado sus dictámenes en

(1) Massarelli Diarium III, ed. Merkle I, 569; Ehses 179.

(2) Massarelli Diarium III, ed. Merkle I, 575 s.; Ehses 179 s.

(3) V. Theiner, Acta I, 234 y Ehses 180 s., quien pondera con razón agudamente el gran mérito de Seripando acerca de las circunstanciadas deliberaciones.

extensos tratados escritos (1). Los representantes de las más diversas escuelas, profesores de la Sorbona y de Salamanca y miembros de las antiguas Ordenes, anduvieron á porfía para poner en claro una cuestión, acerca de la cual se habían extendido opiniones grandemente divergentes, aun entre los más fieles católicos. Entre las Ordenes nuevas, la Compañía de Jesús presentó dos señalados sabios en los españoles Laynez y Salmerón, los cuales se hallaban ambos presentes como teólogos del Papa, y como tales gozaban de cierta preferencia; pero sobre todo debían su importante posición á su profunda doctrina y brillante facultad de exponerla. Esto se puede decir especialmente del P. Laynez, cuyo voto fué uno de los más eficaces en la sesión final (2).

Como resultado de las deliberaciones de los teólogos, salió, con disgusto de Seripando, la condenación de la doctrina de la justicia imputada, por 32 votos contra 5. Todavía salió peor librada la bien intencionada, pero equivocada teoría conciliadora, en la nueva discusión especial de los obispos, que duró desde el 9 de Noviembre hasta el 1.º de Diciembre; pues todos los Padres la rechazaron, guiados por la acertada convicción de que la justicia inherente contiene ya en sí, por la misericordia de Dios, todo cuanto se necesita para la salvación eterna; y que la admisión de otra justicia imputada no era por ningún concepto necesaria para reconocer, en la justicia y la gracia redentora de Cristo, la única raíz fundamental de la justificación de los hombres. Ni aun Seripando, que volvió á defender hábilmente y con tranquilidad su opinión favorita, pudo substraerse al peso de esta demostración; y de hecho emprendió la retirada, vistiendo ahora su opinión de tales palabras, que casi no hacían sino presentar lo que había de común en ambas sentencias (3).

En la congregación general de 17 de Diciembre de 1546 llamó todavía el cardenal del Monte la atención de los Padres sobre otra segunda cuestión trascendental: la certidumbre que los justos tienen de su salvación. Del Monte propendía á pasar en silencio interinamente este punto, por cuanto no pertenecía en rigor

(1) Massarelli *Diarium* III, ed. Merkle I, 580; Theiner, *Acta* I, 239; Ehses loc. cit., 182 s.

(2) La mejor impresión se halla en Grisar: J. Lainez, *Disput. Trid.* II, 153 s.

(3) Ehses, loc. cit., 187 s.

á la cuestión de la justificación, y no haría sino diferir de nuevo la publicación del Decreto ya tan largamente discutido.

Pero se le opuso enérgicamente el cardenal Pacheco; y como uno y otro tenían numerosos partidarios, estuvo por mucho tiempo dudoso, cuál de las dos opiniones saldría con la victoria. Pero finalmente venció la sentencia de del Monte: que el artículo sobre la certidumbre de la salvación se debía omitir, limitándose á la condenación de las herejías públicamente reconocidas (1).

El Decreto sobre la justificación, redactado con cuidadosa solitud, después de tan fundamentales y varias deliberaciones, repetidos proyectos y enmiendas, y publicado finalmente á 13 de Enero de 1547, comprende 16 capítulos y 33 cánones. Es una obra maestra teológica, donde se formula clara y enérgicamente la verdad católica, teniendo en cuenta así los errores pelagianos como los protestantes (2).

Partiendo de que, ni los gentiles con las fuerzas de la Naturaleza, ni los judíos por la sola Ley de Moisés, pudieron conseguir su justificación, es á saber: el estado de gracia y la adopción de hijos de Dios, acentúa el Decreto, en primer lugar, que sólo Cristo es la Salud del mundo por la comunicación de los merecimientos de su pasión, sin embargo, para aquellos sólo, que creen en él y han sido reengendrados en él por el Bautismo. En los adultos tiene principio la justificación, por la divina vocación, mediante la gracia preveniente, sin ningún mérito sobrenatural del hombre; el cual puede resistir á la gracia, ó cooperar con ella consintiendo, y en uno y otro caso ejercitar su libre albedrío, aunque esta cooperación esté también condicionada por la gracia.

Con la justificación no recibe sólo el hombre el perdón de sus pecados, sino también la santificación interior. Y esta renovación no es, por tanto, solamente imputada y exteriormente adherida al

(1) Severoli, ed. Merkle I, 109.

(2) Con este juicio de Hergenröther (*Kirchengesch.* II, 1, 405) cf. el de Harnack (*Dogmengesch.* III, 605), quien llama al decreto «excelentemente trabajado en muchos aspectos» y hasta llega á afirmar: «Se puede dudar si la Reforma se hubiese desarrollado, si se hubiese publicado este decreto, v. gr., en el concilio lateranense, y realmente se hubiese transformado en carne y sangre de la Iglesia.» Sobre la manera del todo errónea con que Ranke (*Pápste I*, 134) entiende este decreto, v. *Histor.-polit. Bl.* XXXII, 399, nota. Sobre el sentido del canon 22, v. Straub en la *Zeitschr. für kath. Theol.* XXI, 107 ss., 208 ss.

hombre, sino profundamente interior y tal que transforma radicalmente el alma.

Mas para la justificación no basta sólo la fe, sino hanse de agregar la esperanza y la caridad; y por cierto, como se dice en la Escritura, la fe ha de hacerse operativa por la caridad, pues la fe sin obras está muerta. La fe que obra por la caridad, produce un continuo progreso de virtud en virtud, bajo el constante auxilio de la gracia, por la obediencia á los Mandamientos de Dios y de la Iglesia.

Contra la absoluta certidumbre de la salvación, afirmada por los protestantes, establécese como doctrina católica, que nadie en esta vida puede apear el misterio de su eterna predestinación, ni alcanzar sin revelación particular la completa certidumbre de pertenecer al número de los escogidos.

Mientras el Decreto sobre la justificación fué admitido unánimemente en la sesión de 13 de Enero de 1547, el Decreto de reforma sobre la obligación de residencia tropezó en las cosas particulares con varias contradicciones. A consecuencia de esto, abstuvieron los legados de proponer los proyectos á la consideración de una congregación general, y resolver acerca de ellos. Como fecha para la sesión próxima se fijó el 3 de Marzo, prohibiéndose á los Padres que se ausentaran de Trento antes de aquel término. Con esto se concluyó la importantísima sesión sexta, en la cual celebró la misa pontifical el arzobispo de Spalato, Andrés Corner, y pronunció el sermón el obispo de Salpe, Tomás Stella; y en ella se hallaron presentes los dos legados, los cardenales Madruzzo y Pacheco, diez arzobispos, 47 obispos, dos procuradores, cinco Generales de Ordenes y dos abades. Los delegados imperiales estaban ausentes y los franceses se mantuvieron alejados.

Con la publicación del Decreto sobre la justificación, redactado en difíciles circunstancias con prolijo y serio trabajo, había el Concilio alcanzado, en la sesión sexta, su punto culminante (1). Entre los Padres congregados reinaba universal contento por la publicación de aquella resolución importante. Podíase creer que el Sínodo llegaría entonces rápidamente á su terminación, como quiera que con aquel Decreto había desempeñado la parte más trascendental de su incumbencia desde el punto de vista dog-

(1) Cf. Knöpfler en Wetzler und Weltes Kirchenlex. XI, 2065.

mático, y sólo faltaba sacar, en la doctrina de los Sacramentos, las consecuencias de las decisiones hasta entonces tomadas (1). El cardenal Cervini alcanzó con este feliz éxito una seguridad tal, que no temía ya ni aun las amenazas repetidas por parte de los imperiales de un concilio nacional alemán, y escribió á Roma que podían ya recibir aquellos anuncios con todo sosiego, y contestar ofreciendo enviar allá un legado (2). También el Papa se mostró muy satisfecho con el resultado de la sesión sexta (3). En la contestación que se dió á las proposiciones del embajador imperial extraordinario Juan de Mendoza, antes de su partida de Roma acaecida á 30 de Enero (4), se declara, respecto á la política imperial relativa al Concilio (5): que después de haber llegado á tal extremo la contumacia de los protestantes, que el mismo Carlos V ha tenido por necesario tomar las armas contra ellos, parecíale también al Papa superfluo detener el Concilio puramente por consideración á los mismos; particularmente cuando los éxitos de las armas imperiales ofrecían la posibilidad de reducir á los novadores en materia de religión á la obediencia de la Sede Apostólica. Las resoluciones dogmáticas del Concilio recaídas entretanto, sólo podían servir para ayudar á esto, y en ninguna manera para estorbarlo. Con todo eso, el Papa, conformándose con los convenios ajustados con Diego de Mendoza durante la permanencia de Farnese en Trento, había querido condescender con los deseos del Emperador relativos á la dilación de las resoluciones dogmáticas, por el camino de una suspensión del Concilio; pero como Carlos V no la había aprobado, habíase hecho necesario que el Concilio prosiguiera sus trabajos, con el fin de que no viniera á disolverse espontáneamente; lo cual hubiera acaecido indudablemente si se hubiera detenido á los prelados inactivos en Trento. Al requerimiento del Emperador, sobre que el artículo sobre la justificación fuera examinado de un modo fundamental antes de publicarlo, se había dado satisfacción cumplida, pues el Concilio se había ocupado en él seis meses enteros. El

(1) Ibid. 2066.

(2) Carta de Cervini á Maffei, fechada á 26 de Enero de 1547 (Nuntiaturberichte IX, 424, n. 1).

(3) Pallavicini l. 9, c. 1, n. 2.

(4) Cf. arriba p. 257.

(5) Cf. la carta de Farnese á Verello de 5 de Febrero de 1547 (Nuntiaturberichte IX, 453-455; cf. ibid. xxxix s.); Pallavicini l. 9, c. 3, n. 4.

someter dicho Decreto á las universidades antes de su publicación, como Carlos V lo había deseado, no sólo hubiera sido superfluo, pues se conocían de antemano sus sentencias, sino además contrario á la autoridad del Concilio.

Después de la sexta sesión, continuóse la actividad de la universal asamblea eclesiástica, sin exteriores obstáculos y con las mejores esperanzas, disponiendo los preparativos para la *sesión séptima* (1). En la congregación general de 15 de Enero, el cardenal del Monte propuso á los Padres como asuntos de deliberación para la sesión séptima, en lo relativo al dogma, la doctrina de los Sacramentos, y en lo tocante á la reforma, las ulteriores deliberaciones sobre la obligación de la residencia, y los abusos y obstáculos que con ella se enlazaban. El 17 de Enero presentó Cervini el esquema de los puntos que se habían de preparar para el decreto dogmático, es á saber: catorce errores sobre los Sacramentos en general, diez y siete sobre el Bautismo y cuatro sobre la Confirmación, los cuales se remitieron en primer lugar á los teólogos para que los estudiaran, y preparados por ellos y distribuidos en tres clases, se devolvieron á los Padres el 7 de Febrero y se discutieron luego en las congregaciones generales del 8 hasta 21 del mismo mes. Como la doctrina de los Sacramentos había sido explanada extensamente por Pedro Lombardo, Santo Tomás y sus comentaristas, no pareció necesario establecer extensa ó sistemáticamente la doctrina católica como se había hecho respecto de la justificación; antes bien se decidió que el Decreto constaría sólo de cánones en los cuales se condenarían los errores; y se desistió de la designación nominal de los autores de las falsas proposiciones condenadas, la cual habían deseado algunos de los Padres. También aquí, principalmente en la discusión general acerca del Sacramento del Altar, que ya se había anticipado, se trataron todas las cuestiones teológicas con la mayor solicitud y explicación paciente y detenida. El Decreto establecido firmemente á 1 y 2 de Marzo, después de algunas modificaciones del proyecto primitivo, consta de un preámbulo y trece cánones sobre los Sacramentos en general, catorce sobre el Bautismo y tres sobre la Confirmación.

Para la previa deliberación de las cuestiones pertenecientes á

(1) Cf. sobre eso Severoli, ed. Merkle I, 123-136; Massarelli Diarium II, III, *ibid.* 458-465, 603-621; Pallavicini l. 9, c. 1-11; Knöpfler, *loc. cit.*, 2066-2069.

la reforma, se escogió, á 20 de Enero, entre los Padres del Concilio, una diputación de canonistas; y después de los trabajos realizados por ésta, bajo la presidencia de del Monte, en los siguientes días hasta el 29 de Enero, volvieron á emprenderse las deliberaciones sobre la materia en las congregaciones generales desde el 31 de Enero hasta el 7 de Febrero. Estas volvieron en parte sobre las disposiciones ya contenidas en el Decreto de reforma de la sesión sexta, allegándose en esta deliberación á los diferentes votos particulares en dicha sesión formulados. Durante estas primeras deliberaciones se dejó todavía pendiente la cuestión sobre si aquel Decreto se debía considerar como ya publicado, ó se le podía someter todavía á una refundición; y hasta la congregación general de 24 de Febrero, en la cual se volvieron á reanudar las negociaciones sobre la reforma, no propusieron los legados esta cuestión al Concilio para su resolución definitiva. Al día siguiente se decidió, que el Decreto se había de considerar como aprobado en la forma en que se propuso en la sesión sexta, comoquiera que había sido aceptado por la mayoría (1). El nuevo Decreto de reforma para la sesión séptima, compuesto de quince capítulos, quedó definitivamente establecido en 26 y 28 de Febrero, y se ocupaba en las cualidades de los que han de ser elevados á las sedes episcopales, de la visita de las diócesis, la conservación de los templos, las atribuciones de los cabildos en las sedes vacantes, la administración de las órdenes sagradas, la aprobación de los presentados, el cuidado de los hospitales y los litigios de los clérigos; y sobre todo daba decisivas ordenaciones contra la aglomeración de obispados y beneficios en una sola persona. Los legados, conforme á las instrucciones recibidas de Roma, habían estorbado que, según querían algunos, se hiciera expresa mención de los cardenales, por cuanto la ordenación de reformas para los individuos del supremo Senado de la Iglesia era incumbencia del Papa; y asimismo impidieron que se tratara la cuestión sobre si la obligación de residir de los obispos era de derecho divino. De hecho, Paulo III, por un decreto publicado en el consistorio de 18 de Febrero de 1547, dictó las correspondientes ordenaciones para los cardenales, según las cuales no podrían en adelante poseer más de un obispado, y estarían obligados á obser-

(1) Cf. Severoli, ed. Merkle I, 132-135; Massarelli Diarium II, III, *ibid.* 464, 617-619.

var la residencia. Del Monte puso este decreto en conocimiento de los Padres el 25 de Febrero y el 2 de Marzo (1).

La *sesión séptima* solemne, celebrada el 3 de Marzo de 1547 (2), publicó los dos decretos preparados, y en ella algunos de los Padres volvieron á oponer varias dificultades contra el Decreto de reforma. Celebró la misa pontifical el arzobispo de Corfú, Jacobo Cauco, y faltó el acostumbrado sermón, porque el obispo de San Marco, Martirano, á quien se había encargado, no pudo hablar á causa de haberse puesto ronco. Halláronse presentes los legados y el cardenal Pacheco, nueve arzobispos, 52 obispos (3), dos abades y cinco Generales de Ordenes. La sesión siguiente se aplazó para el 21 de Abril.

Después de este nuevo éxito feliz, no podía preverse que los trabajos del Concilio, en lugar de ser rápidamente conducidos entonces á un dichoso término, iban á experimentar en breve una interrupción de varios años. Ya antes se habían quejado muchos Padres de la insalubridad del clima de Trento, y estas quejas se redoblaron ahora, por haber invadido la ciudad, hacia la época de la séptima sesión, una enfermedad contagiosa, y en algunos casos mortal, que llamaban *mal di petecchie* (tabardillo). Decíase que, por causa de aquella peste, los circunvecinos querían ya interrumpir el comercio con Trento; y el temor que estas cosas infundieron en los Padres ofreció una coyuntura para la traslación del Concilio, á la cual no pudieron resistirse esta vez los legados. Cuando se considera cuán intolerable presión había ejercido el Emperador sobre los legados y los Padres, con sus pretensiones relativas al Concilio, se comprende que entonces aprovecharan una ocasión, acerca de cuya gravedad puede discutirse, para restituir á la asamblea eclesiástica su independencia, trasladándola á una ciudad alejada de los dominios de Carlos V (4). La verdad es que los legados pusieron entonces manos á la obra con no poca precipitación. Los cardenales legados que ejercían

(1) Cf. Severoli, ed Merkle I, 135; Massarelli Diarium III, *ibid.* 619 s. El decreto se halla en Merkle I, 621 nota.

(2) Severoli, ed. Merkle I, 136 s.; Massarelli Diarium II, III, ed. Merkle I, 465, 621 s.; Pallavicini l. 9, c. 12.

(3) La enumeración de los mismos puede verse en Massarelli Diarium III, ed. Merkle I, 622. Para el número, v. *ibid.* nota 1.

(4) Juicio de Ehses en la *Röm. Quartalschr.* XIX, 184 s. Cf. Vermeulen, *Die Verlegung des Konzils von Trient*, Regensburg 1890.

la presidencia, interrogaron al cardenal Farnese, en una carta de 5 de Marzo, qué es lo que debían hacer si la enfermedad continuara. Mas en realidad no aguardaron que el Papa les dictara reglas de conducta. Habiéndose aumentado el temor todavía más después de la muerte del obispo de Capaccio, Loffredo, acaecida á 6 de Marzo, creyeron que ya no tenían tiempo que perder, y habiendo pedido el dictamen facultativo sobre el carácter contagioso de la enfermedad, á Balduino Balduini, médico de cámara del cardenal del Monte, y á Jerónimo Fracastoro, médico del Concilio, llevaron el asunto el 9 de Marzo á la congregación general. En ella declaró del Monte que, desde la última sesión, se habían marchado doce preladados, parte sin haber recibido la licencia pedida para ello, parte sin haberla siquiera solicitado; además, habían declarado otros ahora, que iban á partir á causa del peligro de contagio; era, por consiguiente, necesario que el Concilio tomase una resolución. Los legados (según que del Monte manifestó de antemano) no querían influir en la determinación, sino ejecutar la voluntad de la mayoría, y sólo para la disolución del Concilio no podrían menos de rehusar su aquiescencia. Pacheco opuso dificultades á que se tratara de alejar de Trento el Concilio sin previo conocimiento del Papa y del Emperador. Por de pronto reclamaba se difiriera algunos días la resolución; y de su parte estaban los preladados españoles y napolitanos y algunos otros más; pero la inmensa mayoría estaba, sin embargo, por marcharse cuanto antes de Trento, y sólo discrepaban los pareceres acerca de la forma en que se debería hacer, si por vía de suspensión, ó de traslación, ó de simple licencia de marcharse concedida á los particulares por algún tiempo. La decisión se dejó para el día siguiente, y entonces declaró del Monte que los legados hallaban dificultades para la suspensión, y no menos para la libre dispersión, por cuanto una y otra podría conducir á la disolución completa. Lo que les parecía mejor era la traslación á otra ciudad no demasiado apartada de Trento; y como el lugar más apropiado entre todos, recomendaron á Bolonia; pero Pacheco volvió á hablar en contra. Una traslación no podía ordenarla sino el Papa; semejante medida provocaría el disgusto del Emperador y de los otros príncipes, en caso de procederse á ella sin motivo suficiente; mas la presente enfermedad no era causa bastante, pues, con-

forme al juicio de los médicos del país, no era en absoluto tan notable ni peligrosa, como habían representado Balduini y Fracastoro. Replicando los legados, volvió á observar Pacheco, que sólo el Papa poseía autoridad suficiente para disponer aquella medida, no los legados sin particular delegación. A Pacheco se adhirieron los otros prelados imperiales por medio de declaraciones escritas, y al final manifestaron que, si los demás se marcharan sin causa bastante, ellos permanecerían en Trento, y con ellos quedaría allí la autoridad del Concilio. Muchos de la mayoría querían entonces dirigirse inmediatamente á la catedral para celebrar allí una sesión y resolver la traslación del Sínodo; pero con todo eso, los legados, para evitar la apariencia de procedimiento tumultuario, lo difirieron hasta el siguiente día.

En esta *octava sesión*, celebrada el 11 de Marzo (1), resumió todavía del Monte las deliberaciones tenidas hasta entonces sobre el asunto, hizo que Severoli, Promotor del Concilio, diera á conocer las aseveraciones sobre la enfermedad reinante, y luego leyó la minuta del decreto de traslación; y luego que Pacheco hubo propuesto todavía sus dificultades, y el arzobispo de Matera, Saraceno, las hubo rebatido, se pasó á la votación, que dió por resultado una mayoría de los dos tercios en favor del decreto de traslación á Bolonia (2). Sólo entonces descubrió del Monte á los Padres, que los legados habían tenido, desde el principio, en virtud de una bula pontificia, la facultad de proceder á una traslación del Concilio; sobre la cual habían hasta entonces guardado silencio intencionadamente, para no estorbar la libertad de la resolución; luego hizo dar lectura á la bula de 22 de Febrero de 1545, después de lo cual declaró que el Concilio se trasladaba á Bolonia, donde se celebraría la próxima sesión en el día 21 de Abril antes determinado (3).

(1) Cf. Severoli, ed. Merkle I, 142-144; Massarelli Diarium II, III, *ibid.* 466, 625; Pallavicini l. 9, c. 15.

(2) El número de votos lo indican diversamente; según Pallavicini, de 56 padres, 38 votaron incondicionalmente en pro, 14 incondicionalmente en contra, 2 condicionalmente en pro, 2 con «non liquet». Siguen esta indicación Vermeulen (p. 18 s.) y Knöpfler (Kirchenlex. XI<sup>o</sup>, 2070). Según Severoli votaron 34 incondicionalmente en pro, 14 en contra, 2 con «non liquet». Massarelli, 39 incondicionalmente en pro, 14 en contra, «aliqui» condicionalmente en pro, «aliqui neutrales».

(3) La narración de Sarpi, de que los legados, ya en el día de la séptima sesión, recibieron un mandato secreto del Papa de trasladar el concilio, la

Aquel mismo día enviaron los legados á Farnese la relación de lo acontecido, con la súplica de que la Curia procurase una numerosa asistencia al Concilio en Bolonia. Asimismo escribieron al nuncio Verallo, para que éste, competentemente advertido, pudiera defender la resolución delante del Emperador (1). El 12 de Marzo salieron de Trento los legados con la mayoría de los Padres del Concilio; Cervini celebró, el 22 de Marzo, acompañado de cierto número de obispos, su entrada en Bolonia; y el 26 celebró la suya Del Monte (2). Los prelados imperiales, en número de catorce, permanecieron en Trento (3).

La precipitada traslación del Concilio á Bolonia, fué una sorpresa para la corte pontificia, no menos que para todo el mundo; la mayor parte de los curiales se entregaron al júbilo cuando llegó á Roma la noticia; pero no así el perspicaz Paulo III, quien previó, con la sagacidad que le era propia, cuántos inconvenientes podría traer en pos de sí aquella medida precipitada y acordada sin su consentimiento (4). Pero mientras no dejó á los legados conciliares duda sobre éste su modo de pensar (5), tuvo, sin embargo, por conveniente, no desautorizarlos oficialmente, ya

contradice Pallavicini (l. 9, c. 13, n. 2 s.). Sobre la completa libertad que tuvo el concilio en la resolución de la traslación, sin influencia alguna del Papa, cf. también Vermeulen 20 s.

(1) La carta de los legados á Farnese, de 11 de Marzo de 1547, se halla en las Nuntiaturberichte IX, 651-655. Se hallan extractos de una carta semejante de los legados á Verallo, *ibid.* 518 nota, y 652 y 654 en las notas. Cf. también la carta de Pietro Foscheri, Podestà de Trento, á Hércules, duque de Ferrara, de 12 de Marzo de 1547 (*ibid.* 655 s.), y la carta escrita en sentido opuesto, de un desconocido (de los círculos de Madruzzo?), *ibid.* 656-659.

(2) Sobre el concilio en Bolonia y los acontecimientos contemporáneos relativos al mismo, cf. Massarelli Diarium (IV) de concilio Bononiensi a 12 Martii 1547 usque ad 10 Novembris 1549, ed. Merkle I, 627-873; Severoli, ed. Merkle I, 144-147; Pallavicini l. 9, c. 17 hasta l. 11, c. 6; Vermeulen 20 ss. (cf. además Liter. Rundschau 1891, 355); Vermeulen, Das XIX. allgemeine Konzil in Bologna, Regensburg 1892; Knöpfler loc. cit. 2070-2072; Nuntiaturberichte IX y X; Carcereri, Storia esterna del concilio di Bologna, Montevarchi 1903; Eheses en la Röm. Quartalschr. 1902, 429 y Carcereri en el Arch. Trentino XVIII (1903) 64 s.

(3) V. la enumeración en Massarelli Diarium IV, ed. Merkle I, 638 s. El trabajo de Carcereri, ya anunciado «Il concilio di Trento dalla traslazione alla sospensione» por desgracia todavía no se ha publicado.

(4) Cf. Pallavicini l. 9, c. 16; Maynier 511 s.

(5) Hizo escribir á los mismos por Matfei, que él hubiese permanecido todavía algunos meses en Trento, y allí hubiera continuado sus tareas; en dos sesiones más, hubiera podido establecer los decretos aún necesarios, y después quizá se hubiese podido cerrar (Pallavicini l. 9, c. 17).

que habían creído obrar conforme á su sentir. En realidad, la traslación no podía ser impugnada, por cuanto se había resuelto por la mayoría de los miembros del Concilio (1), y así, en un consistorio de 23 de Marzo de 1547, el Papa aprobó la medida acordada, contra la cual sólo se oponían tres cardenales: los españoles Juan Alvarez de Toledo y Francisco de Mendoza, junto con Sadoletto (2).

Desde un principio se esforzó Paulo III, apoyado por el cardenal Farnese, por impedir, por todos los medios posibles, que el inesperado incidente viniera á aumentar todavía más la gran tirantez que ya existía en las relaciones con el Emperador; pero el embajador imperial Vega no quiso admitir ninguna excusa, y negó todo crédito á la afirmación de que el Papa ninguna parte había tenido en la traslación del Concilio (3).

No de otra suerte pensaba el mismo Carlos V, el cual, á 17 de Marzo, había enviado á Roma un correo que llevaba á Vega el encargo de manifestar al Papa su disgusto, y exigirle, de la manera más resuelta, la nueva traslación del Concilio á Trento. El embajador, luego que recibió este mandato, á 24 de Marzo, ejecutó aquella misma tarde. Antes de la audiencia, le conjuró el cardenal Farnese que se moderara, y antes «echara en el fuego agua que leña». «No traigo agua ni fuego, repuso Vega, sino vengo sólo á ejecutar lo que Su Majestad me ha mandado.» Y como también Paulo III estaba no poco irritado, la audiencia hubiera tenido un curso por extremo tormentoso, si el prudente Papa no se hubiera dominado en el último instante. Con la mayor tranquilidad, explicó á Vega, que no había tenido ninguna parte en el acuerdo de la traslación, antes bien le había sorprendido aquella medida no menos que al Emperador. Pero que, habiéndola resuelto el Concilio con una mayoría de más de dos terceras partes, no podía él hacer que la asamblea regresara á Trento, sin una pública violación de su libertad; á lo cual se

(1) V. Wiener Jahrb. der Literatur CXV, 115.

(2) Pallavicini (l. 9, c. 16) indica el 23 de Marzo, según Massarelli Diarium IV, ed Merkle 633, mientras la relación circunstanciada de Bonifacio Ruggieri (que se halla en las Nuntiaturberichte IX, 528, nota 1) traslada el consistorio al 24. En las \*Acta consist. (*Archivo consistorial del Vaticano*) no está esto asentado.

(3) V. la carta de Maffei de 26 de Marzo y la de Farnese de 5 de Abril de 1547 en las Nuntiaturberichte IX, 527 s., 530 s.

agregaba, continuar allí todavía la enfermedad contagiosa. Pero si el Concilio, de su propio motivo, tomara la decisión del regreso, esto le sería á él tanto más agradable, cuanto con ello se cumpliría el deseo de Su Majestad. Sin embargo, antes era menester que el Concilio se congregara enteramente en aquel sitio á donde legítimamente había sido trasladado. Convenía, por tanto, que Carlos V permitiera á los obispos que habían permanecido en Trento, dirigirse asimismo á Bolonia; lo cual tenía otra ventaja; es á saber: que los mencionados pudieran luego, con las razones alegadas por el Emperador, mover más fácilmente á los demás Padres á regresar á Trento. La permanencia en Bolonia, en ninguna manera podía parecer sospechosa, como quiera que algunos concilios se habían celebrado aun en la misma Roma; á lo cual se añadía, estar Bolonia rodeada de señoríos cuyos príncipes eran conocidos como los más fieles partidarios del Emperador. También en los demás conceptos ofrecía aquella gran ciudad todos los necesarios requisitos para la celebración de una asamblea semejante, así como era también sumamente apropiada para el caso eventual de una personal entrevista entre el Papa y el Emperador. Finalmente, por lo que miraba á la seguridad que Carlos V se tenía por obligado á ofrecer al Concilio, no podía tratarse de esto sino cuando lo reclamara la necesidad, lo cual no ocurría en el presente caso. Por lo demás, añadió todavía Paulo III, si el Emperador se consideraba como hijo primogénito de la Iglesia, él era, como Papa, por más que indigno, la Cabeza de ella (1).

Verallo repitió la substancia de estas declaraciones en una audiencia que Carlos V le concedió en Plauen el 14 de Abril de 1547.

El Emperador, que había pasado todo el invierno lleno de padecimientos, había tenido por mucho tiempo el designio de encomendar la humillación del Príncipe elector de Sajonia Juan Federico, á su hermano Ferdinando y al marqués Alberto de Kulmbach; él pensaba dirigirse personalmente á Francfort s. el Main para proceder desde allí contra Felipe de Hesse (2). Pero la noticia

(1) V. la relación de Farnese de 5 de Abril de 1547 (Nuntiaturberichte IX, 531 s.; aquí está también la relación del embajador de Ferrara y la de Vega de 26 de Marzo de 1547, publicada por Maynier 516, nota 1.

(2) V. Maurenbrecher 54\* s., y Ranke, Deutsche Gesch. IV\*, 369.

de haber logrado Juan Federico, á 2 de Marzo, hacer prisionero en Rochlitz al marqués Alberto, y el verse Ferdinando I amenazado por los utraquistas de Bohemia, decidieron á Carlos á cambiar su plan (1). Contra el consejo de sus médicos, tomó la resolución de correr con todo su ejército, con la mayor rapidez posible, en auxilio de su hermano y del duque Mauricio, para dirigir personalmente contra Juan Federico un golpe decisivo. Ya el 13 de Abril pasó las fronteras de Sajonia, acampando la primera noche en Adorf y la segunda en Plauen.

La audiencia que allí tuvo que aguantar Veralló fué de suerte, que su situación se hizo casi insostenible. Jamás creería, dijo Carlos V, interrumpiendo las explicaciones del Nuncio, que la traslación del Concilio se hubiera hecho sin previa noticia del Papa; pues éste no había deseado nunca que la asamblea se celebrara en Trento; la alegación de la enfermedad como causa de la partida, no era sino un pretexto. A la observación de Veralló, que el Papa no podía retirar una resolución del Concilio, replicó el Emperador, que ya hacía mucho tiempo sabía que Su Santidad tenía habilidad para hacer tomar á las cosas el sesgo que más convenía á sus deseos; y añadió con mucho enojo: «El Papa piensa solamente en prolongar su vida, engrandecer su Casa y amontonar dinero; y para conseguir estos fines, descuida las obligaciones de su alta dignidad. Nosotros le conocemos: es un viejo terco, que trabaja para arruinar la Iglesia. Aquellos que habían prometido someterse al Concilio congregado en Trento, tienen ahora un pretexto legítimo para desechar el Concilio de Bolonia. Pero no por eso faltará un concilio que responda á los deseos de toda la Cristiandad y suprima todos los abusos. Nosotros sabemos hasta dónde se extiende nuestra autoridad, y que nos corresponde como Emperador asegurar la libertad del concilio, tanto si lo quieren como si no. Si necesario fuere, nosotros enviaremos los obispos, no sólo á Bolonia sino aun á Roma, y los acompañaremos personalmente.»

Veralló procuró defender á su Señor contra los desmesurados ataques, notando entre otras cosas, que los obispos que se hallaban en Bolonia, se habían encaminado allá por su propia elección, mientras que los que permanecían en Trento, se habían quedado

(1) Commentaires 179. Sobre la amenaza de Fernando I, v. Huber IV, 125 s.

allí conforme á la voluntad de Su Majestad; de éstos, debíase decir, por tanto, que les faltaba la libertad; pero en ninguna manera podía afirmarse lo propio de los otros. El Emperador se sintió tan cogido por esta acertada observación, que gritó á Veralló: «Andad, Nuncio, no quiero disputar con vos; cuando se os ofrezca algo tratadlo con Granvella» (1).

Diez días después de aquella audiencia, se libró el combate decisivo en Mühlberg, junto al Elba: el Emperador dispersó en pocas horas todo el ejército sajón, y cogió prisionero al Elector Juan Federico. Aquello no fué una batalla, según el juicio de Melancton, sino una huída (2). Las pérdidas totales del ejército imperial no llegaron más que á unos cincuenta hombres, contando los que murieron después de sus heridas; al paso que de los sajones murieron más de dos mil. Los mismos perdieron todas las banderas, 21 piezas de artillería y 600 carros de municiones y equipajes (3).

El 5 de Mayo estaba el Emperador delante de Wittenberg, donde á 19 del mismo mes se ajustó un tratado por el cual Juan Federico renunció á la dignidad electoral y consintió la entrega de sus fortalezas. Por efecto de la derrota del Príncipe elector, sometiéndose todo el distrito de la baja Sajonia, y el 19 de Junio asimismo el landgrave Felipe de Hesse, el cual enteramente desanimado y sin esperanza, se entregó á discreción. El Emperador le hizo guardar preso, lo propio que al Príncipe elector de Sajonia (4). La victoria fué completa, y más brillante de lo que se había atrevido á esperar el previsor Habsburgo.

La noticia de los brillantes éxitos obtenidos por el Emperador en el Norte de Alemania, produjeron en Roma una impresión tanto mayor (5), cuanto habían creído allí, engañados todavía poco antes por otras noticias, que Carlos V tendría que hacer mucho tiempo con sus enemigos. En lugar de eso, el Monarca que se había dejado llevar con Veralló á tan amenazadoras manifesta-

(1) La relación de Veralló escrita luego el 14 de Abril de 1547, en las Nuntiaturberichte IX, 536 s. y la carta de Carlos V á Mendoza de 15 de Abril de 1547, publicada por Maurenbrecher 106 \*s. y Maynier 520 nota 1.

(2) Corp. Ref. VI, 587.

(3) V. Lenz, Die Schlacht bei Mühlberg, Gotha 1879; Janssen-Pastor III<sup>ts</sup>, 659 s.; Venet. Depeschen II, 234 s.; Nuntiaturberichte IX, 547.

(4) Cf. Janssen-Pastor III<sup>ts</sup>, 661, 663 ss.

(5) Cf. Campana 393-394.

ciones, había conseguido una supremacía cual no la tuviera hacía siglos ningún Emperador romano-germánico. El Papa temía entonces tanto más á Carlos V, cuanto la muerte de Francisco I, acaecida el 31 de Marzo, había hecho muy incierto el apoyo que esperaba hallar en Francia. No sólo recobró entonces su influencia con el nuevo Rey, el amigo del Emperador, Montmorency, sino que Enrique II se mostraba adverso á un Concilio que estuviera bajo el influjo del Papa (1). Por efecto de esto, el nuevo embajador Diego de Mendoza, que tomó el lugar de Vega el 11 de Abril, halló al Papa mucho más accesible. Aun cuando Mendoza amenazó con una protesta del Emperador y un Concilio nacional, procedió el Papa con mucha moderación (2). Al propio tiempo los Padres conciliares congregados en Bolonia condescendieron hasta el punto de resolver, á 19 de Abril, diferirían la publicación de nuevos decretos hasta el 2 de Junio, y en la sesión anunciada para el 21 de Abril no harían sino publicar esta prórrogación (3).

La victoria de Mühlberg fué anunciada á Paulo III primero por Mendoza (4), y luego por una carta de Ferdinando I de 25 de Abril (5), á la cual contestó el Papa el 20 de Mayo (6), y diez días después dirigió asimismo una carta de felicitación al Emperador (7). En San Pedro se solemnizó aquel acontecimiento con una misa solemne.

Entonces trabajaba el cardenal Farnese con actividad febril para allanar las diferencias entre el Emperador y el Papa; manteniendo incansablemente negociaciones, por una parte con Mendoza, y por la otra con el Papa y los más influyentes cardenales, como Morone, Crescenzi, Ardinghella y Santafiora; y por este medio logró obtener una avenencia acerca de los subsidios pecuniarios prometidos á Carlos V de las iglesias de España. Luego

(1) V. Druffel, Sfondrato 322, 324.

(2) V. la relación de Ruggieri de 30 de Abril de 1547 en las Nuntiaturberichte X, xxxii, nota 2.

(3) V. Massarelli Diarium IV, ed. Merkle I, 642; Pallavicini l. 9, c. 20, n. 4.

(4) V. Nuntiaturberichte X, 532, 533.

(5) Esta carta se ha publicado en las Nuntiaturberichte IX, 677 s., según el borrador existente en el *Archivo privado y palatino de Viena*.

(6) V. \*Brevia Pauli III, (Arm. 41, t. 39, n. 475. *Archivo secreto pontificio*) en el apéndice n. 78.

(7) Raynald 1547, n. 101. En 29 de Julio, Paulo III dió la enhorabuena á Fernando I, por los buenos sucesos de Bohemia (v. *ibid.* n. 104).

que Mendoza se hubo dado por satisfecho con que se fijara en 400.000 ducados la suma de las cantidades que se podían sacar de los bienes feudales de los monasterios de España, dió el Papa su consentimiento para el despacho de la correspondiente bula, por más que le parecía hubiera podido negarlo en consideración á los recientes acaecimientos; es á saber: la resistencia del Emperador contra la traslación del Concilio, y la inutilidad de su victoria en Alemania para el bien de la Iglesia (1).

El cardenal Farnese dió todavía á los imperiales esperanzas de nuevas y copiosas concesiones de subsidios pecuniarios, y también Paulo III se expresó alguna vez sobre esto favorablemente. Farnese no ocultó á Mendoza cuál era el principal motivo de su actividad como mediador. Sobre todo pensaba él que se podría llegar á un acuerdo, si el Emperador concediera á Pedro Luis Farnese la investidura de Parma y Plasencia, ó le otorgara á Sena (2). En lo tocante al Concilio convinieron Farnese y Mendoza en un camino intermedio, acerca del cual era, sin embargo, dudoso si Carlos V querría entrar en él. Conforme á esto debería el Concilio volver á trasladarse á Trento ó á una ciudad próxima del territorio alemán, tan luego como el Emperador hubiera demostrado que la Dieta imperial ó los particulares Estados de Alemania se habían obligado á remitir las cosas de la religión á la asamblea eclesiástica de nuevo trasladada, y á admitir sus decretos. Entretanto los Padres que habían permanecido en Trento deberían dirigirse á Bolonia, y allí no se trataría en primer lugar definitivamente ninguna cuestión dogmática, sino sólo los asuntos de la reforma (3).

Al principio había Paulo III negádose á condescender en la cuestión del Concilio, haciendo observar á Mendoza, que Cristo no había dicho al Emperador sino á San Pedro: Sobre esta piedra edificaré mi Iglesia (4); pero por fin dió, no obstante, algún oído á la nueva propuesta, y á 31 de Mayo se concedieron al cardenal Sfondrato (que ya á 22 de Abril había emprendido su viaje al Emperador), facultades para admitir el convenio estipulado entre

(1) V. carta de Farnese á Verallo, fechada en 31 de Mayo de 1547 (Nuntiaturberichte X, 5); cf. Döllinger, Beiträge I, 84.

(2) V. las relaciones de Mendoza en Döllinger I, 57 s.; cf. de Leva IV, 323 s.

(3) V. Nuntiaturberichte X, xxxiii, 3 s.

(4) Pallavicini l. 10, c. 1.

Farnese y Mendoza (1). Aun antes se le había ya enviado de Roma á Bolonia (donde también se había solemnizado la victoria del Emperador) la indicación, que se aguardase el resultado de las negociaciones incoadas con Mendoza, y se difiriese la próxima sesión hasta mediados de Agosto; sobre lo cual decidieron los Padres de Bolonia, el 2 de Junio, alejar todavía más de lo que el Papa había deseado el día de la sesión futura, señalando para ella el 15 de Septiembre (2).

Fué decisiva para esta condescendencia, la circunstancia de haberse abrigado, así en Bolonia como en Roma, la esperanza de que el cardenal Sfondrato, enviado con calidad de Legado á la Corte imperial, lograría zanjar la discordia con Carlos V. Aquel noble milanés parecía el hombre á propósito para ello, con tanto mayor razón cuanto que, en otro tiempo, había prestado importantes servicios á la política imperial. Además de su anterior encargo acerca de una empresa contra Inglaterra, llevaba asimismo el de mover á Carlos V á reconocer el Concilio trasladado á Bolonia, ó por lo menos contenerlo para que no tomara medidas hostiles contra el mismo. A lo cual se agregó todavía después una instrucción relativa á la propuesta de mediación en el asunto del Concilio, convenida entre Mendoza y Farnese (3).

El cardenal Sfondrato, que no recibió sino de mala gana su difícil incumbencia, hizo su viaje con mucha lentitud, de suerte que no alcanzó al Emperador hasta Bamberg, á principio de Julio de 1547. El 4 de dicho mes tuvo audiencia, y Carlos V recibió amigablemente al Legado, quien le ofreció ante todo su congratulación por el victorioso término de la campaña; pero rehusó breve y decididamente cualquiera intervención en las cosas de Inglaterra. Importábale más Alemania, donde había todavía mucho que hacer; principalmente después de las experiencias adquiridas, no tenía propensión ninguna á cuidarse, como capitán, de los negocios de otros, y finalmente, estaba también aburrido de gue-

(1) Nuntiaturberichte X, 2 s. Sobre la continuada y profunda desconfianza de Paulo III respecto de Carlos V, cf. Legazioni di A. Serristori 161 s.

(2) V. Massarelli Diarium IV, ed. Merkle I, 658 s., Pallavicini l. 10, c. 1; de Leva IV, 321 s.

(3) V. Döllinger, Beiträge I, 54 ss.; Druffel, Beiträge I, 51 s. y Sfondrato 374 s.; Nuntiaturberichte X, xxv, aquí (xxii s.) hay también pormenores sobre la personalidad de los legados. Sobre Sfondrato, cf. también Arch. stor. Lomb. 1894, 27 ss.

rrrear. Luego, con grandes elogios para Mendoza, presentóle Sfondrato la propuesta de mediación en el asunto del Concilio; pero también en este punto recibió una decidida repulsa del Emperador, el cual persistía absolutamente en que el Concilio se reuniese en Trento. En la condición, que la Dieta imperial prometiera, antes del regreso á Trento del Concilio, someterse á sus resoluciones, no vió Carlos V sino el designio de evitar el Concilio. Manifestólo, pues, paladinamente y observó, que no faltarían maneras para estorbar resolución semejante. El Legado rechazó esta sospecha como infundada, en cuanto pudiera referirse al Papa, y acentuó ser contrario á la dignidad del Concilio el trasladarse de nuevo á Trento por respeto á la Nación alemana, si no se tuviera alguna garantía de que precisamente dicha Nación renunciaría á su resistencia contra el Sínodo. Cuando, finalmente, requirió el Legado al Emperador, que por lo menos obtuviera, bajo la impresión de la reciente victoria, fuesen aceptados los decretos conciliares ya publicados, se le respondió con una irónica repulsa. Como advertía (dijo Carlos) que el Legado estaba muy bien enterado de todas las cosas, sólo tenía que observar por su parte: que cumpliría con su deber en las cosas de la religión, y ojalá hicieran otros lo mismo. El Legado repuso, que también era ése el designio del Papa, y por consiguiente, no intervenía sino una diversidad de criterio respecto de los medios; rogaba por tanto á Su Majestad que considerase el asunto con tanto mayor madurez, cuanto que Mendoza había hallado aceptable la propuesta de mediación. El Emperador replicó, sin embargo, no le maravillaba que Mendoza se equivocara; mas él no tenía ahora necesidad de pensar más acerca de este negocio, pues le había consagrado un estudio mucho más detenido que á la misma guerra. Después de esta dura repulsa de todas sus proposiciones, preguntó el Legado si, atendido lo infructuoso de sus explicaciones ulteriores, no haría mejor retirándose; á lo cual le contestó fríamente el Emperador, que podía hacer como gustara (1).

El áspero modo de proceder de Carlos V y su completa falta de condescendencia, produjo en Sfondrato una impresión tan fuerte, que, junto con la relación oficial, dirigió además á 7 de Julio una carta particular al cardenal Farnese, en la que le conjuraba

(1) V. la relación de Sfondrato á Farnese de 7 de Julio de 1547 en las Nuntiaturberichte X, 35 ss. Cf. Pallavicini l. 10, c. 3; Druffel, Sfondrato 328 s.

á ceder en el asunto del Concilio, y por lo menos hacer que se pronunciara la suspensión de la asamblea de Bolonia, pues en otro caso era de temer que el poderoso Emperador provocara un cisma. Todavía confirmó al Legado en esta opinión la conducta continuadamente dura de Carlos, el cual, so pretexto de indisposición, le negó por mucho tiempo cualquiera audiencia. También el duque de Alba, Soto y Madruzzo, requerían al Legado para que, en interés del bien de la Iglesia, hiciera todo lo posible para mover al Papa á restituir el Concilio á Trento (1).

En una carta de 31 de Julio á Maffei, notaba Sfondrato, que antes quería exponerse al vituperio de la muchedumbre, aconsejando una cosa mal vista en Roma, que cargar su propia conciencia con un inconveniente silencio. El Emperador (exponía en un memorial enviado por el mismo tiempo) persistía invariablemente en su exigencia de que el Concilio se trasladara de nuevo á Trento. Si se le decía que semejante cosa no era posible sin el consentimiento del Concilio, replicaba él que esto dependía absolutamente de la voluntad del Papa. Si se le volvía á objetar, que el Concilio había ya esperado en Trento dos años continuos á la Nación alemana, y Carlos tenía ahora el poder de forzarla á regresar á la Iglesia, respondíase de parte de los imperiales, que esto no podía hacerse sino por medio del Concilio, y ciertamente del Concilio congregado en Trento. Si volvía á objetarse que Trento no podía ofrecer al Concilio suficiente libertad, por parte de los imperiales se demostraba lo contrario, con tantos decretos publicados allí sobre el dogma contra el expreso mandamiento del Emperador. Si sobre esto se añadía la indicación, que el Concilio congregado en Trento, en caso de fallecer Paulo III, podría introducir novedades respecto á la elección pontificia, y durante la Sede vacante podría plantear una reforma perjudicial á la Santa Sede, se objetaba por la parte contraria, que ya se habían querido hacer valer desde el principio tales motivos contra la primera designación de la ciudad de Trento como asiento de la universal asamblea de la Iglesia, y con todo eso ya entonces habían sido rebatidos. Por lo demás los mismos motivos militaban contra Bolonia (2).

En Roma se ponían muchos reparos contra el modo de proceder

(1) V. Nuntiaturberichte X, 39 s., 43 s., 53 s., y Druffel loc. cit. 332 s.

(2) V. Nuntiaturberichte X, 64 ss.

de Sfondrato. Los más prestigiosos cardenales: Farnese, Crescenzi, Morone, Ardinghello y Santaflora, desaprobaban que el Legado hubiera interrumpido tan precipitadamente su primera audiencia (1). Todavía vino á complicarse la situación por una enfermedad del Papa, por efecto de la cual las audiencias hubieron de suspenderse durante ocho días. Verdad es que no se trataba sino de un catarro tenaz; pero atendida la edad avanzada de Paulo III, cualquiera pequeña indisposición podía acarrearle la muerte; y si esto acaeciera, parecía sumamente peligroso hallarse reunido un Concilio en territorio alemán, pues se creía que en semejante caso, nadie podría ofrecer completa seguridad para la elección pontificia (2).

El 17 de Julio deliberó Paulo III con las personas de su confianza sobre lo que se debería hacer, y se resolvió que el Concilio había de continuar libre, y decidir por sí mismo si quería trasladarse de nuevo á Trento ó á otra parte. Según anunciaba el embajador florentino á 18 de Julio, el Papa estaba muy lastimado por no querer el Emperador ni siquiera aguardar á la Dieta imperial, sino exigir sencillamente la nueva traslación. Esto inclinaba al Papa á otra semejante terquedad, de la cual se dejaba llevar, á la verdad, porque sabía que el Emperador padecía gran falta de dinero, tenía todavía hartos que hacer con los negocios de Alemania, y por ventura se le podrían suscitar asimismo dificultades en Italia (3).

Esta última observación se refería á los esfuerzos del Papa en orden á preparar una alianza con Francia, y ampliarla convirtiéndola en una formal coalición contra el Emperador. Mendoza, que tenía conocimiento de estas maquinaciones, no manifestó temor ninguno: continuamente (decía él) se habla de alianzas contra el Emperador; pero ellas son de tal condición que, apenas se han ajustado, cuando terminan con emprender todos los aliados un modo de carrera á porfía para reconciliarse con el ofendido (4).

(1) V. la relación ibid. 55, nota 1.

(2) Cf. Döllinger, Beiträge I, 80, 91, 97; Nuntiaturberichte X, 55, n. 1; Bucholtz VI, 198; v. también la \*relación de Paolo Mario á la duquesa de Urbino, fechada en Roma á 15 de Julio de 1547 (*Archivo público de Florencia*), quien, fundándose en el juicio de los médicos, pondera la robusta naturaleza de Paulo III.

(3) V. la carta de Serristori en las Nuntiaturberichte X, 55, nota 1.

(4) Cf. de Leva IV, 319; Nuntiaturberichte X, xxxix; Brosch I, 183; Mitteil. des österr. Instituts XXIII, 141. La alianza con Francia debía sellarse con el

Aun cuando muchos se pronunciaban por la nueva traslación del Concilio, perseveró sin embargo el Papa en su actitud negativa con tanto mayor razón cuanto se aumentaron las probabilidades de concurrir muchos prelados á Bolonia. Continuaba pareciéndole como antes intolerable, que el Emperador, el soberano temporal, se arrogara también el derecho de pronunciar la palabra imperativa y decisiva no menos en las cuestiones eclesiásticas (1).

Paulo III insistió todavía mucho tiempo en este punto de vista, por cierto legítimo; pero al fin temió, y retrocedió ante las incalculables consecuencias que podría traer consigo el completo rompimiento con el victorioso monarca. Los cardenales Farnese y Crescenzi apoyaron las reflexiones de Mendoza, el cual, siguiendo las instrucciones de Carlos V, no dejó de amenazar con una solemne protesta contra el Concilio reunido en Bolonia (2). De esta suerte vino el Papa á decidirse á condescender en parte, y á principios de Septiembre, en Foligno, donde tenía entonces el Papa su villeggiatura, se convinieron las cosas siguientes: La sesión del Concilio, que debía celebrarse en Bolonia el 15 de Septiembre, se difiere hasta ver qué sesgo tomaban las cosas en la Dieta imperial de Augsburgo; y en el tiempo intermedio no se procederá á ningún acto conciliar; por lo cual, la traslación, que se hace para tiempo indeterminado, se hará solamente en una

casamiento de Horacio Farnese con Diana de Poitiers; la promesa de casamiento fué hecha por Junio de 1547 (Nuntiaturberichte X, 62, n. 1; cf. Atti d. Soc. Ligur. VIII, Doc. 105). El 29 de Junio de 1547 se celebró en Roma el casamiento de Vittoria Farnese con el duque de Urbino (v. la relación de Mendoza en Döllinger I, 90; cf. también Feliciangeli 218). En las negociaciones para el casamiento se prometió el capelo al hermano menor del duque, Giulio della Rovere (cf. Manni, Osserv. s. i. sigilli antichi VII, 31; X, 143), (Döllinger I, 69, 81; Ribier II, 25). Cuando en 27 de Julio de 1547 tuvo efecto un nombramiento de cardenales, sólo fué nombrado el excelente Carlos Guise de Lorena, y reservado in petto otro segundo (Giulio) (v. la \*relación de Paolo Mario al duque de Urbino de 27 de Julio de 1547: *Archivo público de Florencia*; según la cual hay que corregir á Ciaconius III, 724 s. y Cardella IV, 284 s.). La publicación de Giulio della Rovere junto con la de Carlos de Bourbon no se efectuó hasta 9 de Enero de 1548 (v. Druffel, Beiträge I, 90). El escudo de piedra del cardenal G. della Rovere que hay en la Pinacoteca de Todi con el capelo de seis borlas á la usanza de entonces, puede verse en Pasini-Frassoni, I cappelli prelatizi, Roma 1908, 10.

(1) V. Maurenbrecher 149; Druffel, Sfondrato 335 s.; Nuntiaturberichte X, 86, n. 2.

(2) Cf. Nuntiaturberichte X, 87, nota 1, 515.

sencilla congregación; y en caso que se anunciara una sesión, el Papa lo pondría en conocimiento del embajador español catorce días antes. Paulo III, el cardenal Farnese y los legados de Bolonia, empeñan su palabra acerca del cumplimiento de este convenio (1).

En aquel instante, un suceso sangriento: el asesinato del hijo de Paulo III, Pedro Luis Farnese, por el gobernador imperial de Milán, Ferrante Gonzaga, cortó las negociaciones que acababan de entablarse, y de nuevo lo puso todo en contingencia.

En la política italiana de Carlos V, se había producido, desde el nombramiento de Gonzaga para gobernador de Milán, una mudanza decisiva. Con el celo de un verdadero renegado, procuraba este hombre ganarse el amor del Emperador, azuzándolo contra los italianos (2). Cada día se veía más clara la aspiración de los españoles, de robustecer, por medio de anexiones, la posición que les daba el tener en su poder Nápoles y el Milanésado. Además de las empresas contra Génova y Sena, se proponían todavía arrebatar las ciudades de Parma y Plasencia (3), y ya en Junio de 1546 había el Emperador dado á entender á Ferrante Gonzaga, que no aguardaba sino á la muerte del anciano Papa para derribar á Pedro Luis Farnese (4). Este, por su parte, se juntó lo más estrechamente que pudo con los franceses, y se puso en relación con todos aquellos á quienes parecía intolerable la dominación de los españoles en Italia. Los imperiales creyeron descubrir, en la conjuración tramada por Fiesco en Génova, las huellas de un influjo de Farnese (5).

Las circunstancias internas del ducado de Parma-Plasencia vinieron á favorecer el plan de Ferrante Gonzaga, de arruinar al incómodo y peligroso vecino, con quien personalmente tenía inacabables contiendas. Pedro Luis se había hecho allí mortales

(1) Cf. Maynier 530 s.; de Leva IV, 339; Druffel, Sfondrato 344; Nuntiaturberichte X, xxxv, 106 ss., 557 s., 569. En Bolonia, en una congregación general de 14 de Septiembre de 1547, se prorrogó la sesión del concilio hasta un tiempo indeterminado (Massarelli Diarium IV, ed. Merkle I, 695).

(2) Cf. la relación de Mocenigo en Fiedler 130.

(3) V. Maurenbrecher 155 s., 159; Balan VI, 391.

(4) V. Affò 112; de Leva IV, 355.

(5) Cf. de Leva IV, 240 s., 244 s.; Belgrano en el Arch. stor. Ital. 3 serie, IV, 1, 216 s.; Landau en la Allgem. Zeitung 1887, Suplemento 35, quien no tiene por demostrada la prueba de una participación de Paulo III; asimismo Manfroni 365 s.

enemigos, más todavía que por su vida desordenada, por su severo gobierno y por el modo enérgico con que hacía valer su autoridad de soberano del país. En general, su gobierno no era mejor ni peor que el de los más de los pequeños príncipes italianos de aquella época. Lo propio que Cósimo de Médici, procuraba él también, con las partes inconciliables de su señorío, constituir un Estado unitario, y en esta pretensión hubo de chocar ante todo contra la indócil nobleza. Mal avezados por el gobierno benigno de la Iglesia, aquellos pequeños señores sentían muy pesadamente el severo gobierno del nuevo soberano, el cual mejoró las condiciones de la clase popular, al propio tiempo que limitaba los privilegios feudales (1).

Creció el descontento cuando Pedro Luis creó una milicia territorial puesta exclusivamente á sus órdenes, y con la inconsideración que le era propia, comenzó á construir, así en Parma como en Plasencia, una fuerte ciudadela. Ya á fines de 1546 había Ferrante Gonzaga propuesto al Emperador, servirse del descontento de la nobleza para derribar á Farnese (2), y bajo la impresión producida por la conjuración de Fiesco, entró el Emperador en este plan, bien que sólo para el caso de vacar la Sede Pontificia (3). Mas Ferrante Gonzaga, por extremo exacerbado por personales contiendas, y aguijoneado continuamente por Doria contra Farnese (4), no quiso esperar tanto tiempo, y se esforzó afanosamente por obtener del Emperador licencia para descargar el golpe cuanto antes. En la primavera de 1547 demostró, en una

(1) Este concepto de Farnese, presentado antes únicamente como tirano, ha sido el primero en defenderlo L. Scarabelli: *Dell' ultima ducea di Pier Luigi Farnese*, Bologna 1868. A esta apología, que ciertamente en alguna que otra parte va demasiado lejos (cf. Arch. stor. Ital. 3 serie, IX, 2, 226 s.), se han adherido Reumont (III, 2, 501), Balan (VI, 395), Bertolotti (en los Atti de l' Emilia III, 27 s., 49 s.) y Giarelli (Storia di Piacenza, Piacenza 1889). Recientemente han tratado este asunto en igual sentido Scapinelli (Rassegna naz. I, [1906] 182 s.: *Le riforme sociali del duca Pier Luigi*) y Massignan (p. 61 s.; cf. p. 111 s.).

(2) V. la carta de Gonzaga de 30 de Diciembre de 1546 en Maurenbrecher 156, nota 15. Sobre la construcción de la ciudadela de Plasencia, v. Atti Mod, I 480 s., Massignan 71 s.; cf. Arch. stor. Ital. XIV, 105.

(3) V. la carta de Carlos V á Gonzaga de 14 de Enero de 1547 en los Atti d. Soc. Ligur. VIII, Doc. 36 y en Maurenbrecher 157.

(4) Esto lo acentúa Scipio de Castro en los *\* Avvertimenti et ricordi* al duca di Terranova, governat. di Milano, que se hallan en las Inf. polit. XII, f. 17<sup>o</sup> de la *Biblioteca real de Berlín*. Otro ejemplar de este escrito está en la *Biblioteca Ambrosiana de Milán*.

extensa exposición, cuán favorablemente dispuestas se hallaban las cosas para apoderarse, por medio de un golpe de mano, de Parma y Plasencia (1). Sin embargo, Carlos V volvió á oponer nuevas dificultades. El sanguinario plan, comunicado por Gonzaga con todos sus pormenores, le horrorizó; y asimismo le pareció imprudente provocar de esta manera directamente la venganza del Papa. Pero cuando aconteció luego la traslación del Concilio, acabó por dar, á 31 de Mayo, su asentimiento para expulsar por la violencia á Pedro Luis (2). Ferrante Gonzaga convino sin dilación todas las cosas necesarias con los cabecillas de la descontenta nobleza; y alegando la adelantada construcción de la ciudadela de Plasencia, y el peligro de que los conjurados pudieran ponerse en relación con Francia, intercedió con el Emperador para que ahora finalmente se pasara á las obras. Carlos V asintió, bien que poniendo con toda energía la condición, que se perdonara á la vida del Duque; sobre lo cual Gonzaga se esforzó por obtener de los conjurados una promesa que el Emperador aprobó resueltamente (3). Pero los conjurados se negaron con todo constantemente á admitir la condición propuesta por Carlos V; por lo cual Gonzaga renunció á ella, y aseguró á todos los cómplices en el atentado, impunidad por todos los homicidios que en él se cometieran. Luego que ya todo estaba preparado cuidadosamente, la presencia de Octavio Farnese en casa de su padre produjo otra nueva dilación (4).

Apenas se había vuelto á partir Octavio pasaron los conjurados á poner por obra su sangriento plan; y mientras el duque, á quien su astrólogo había profetizado una gran longevidad, no sospechando cosa alguna, se hallaba sentado á la mesa con su brillante comitiva, el 10 de Septiembre al mediodía, los asesinos se introdujeron aisladamente con sus partidarios en la ciudadela de Plasencia, sin ser detenidos por los sencillos guardias de corps tudescos. Después que se concluyó la comida, el conde Juan Anguissola penetró con dos compañeros en el cuarto del Duque, y le derribó á puñaladas. Entretanto los demás conjurados habían forzado la guardia y apoderándose de la ciudadela; y Alejandro

(1) V. los documentos en Odorici 67 s.; Affò 145 s.; de Leva IV, 357 s.

(2) V. Maurenbrecher 157; de Leva IV, 361 s.

(3) Cf. Affò 156 s., 178 s.; Maurenbrecher 158.

(4) Cf. Affò 164 s.; Odorici 93 s.; de Leva 363 s.

Tommasoni, comandante de las tropas del Duque, procuró inútilmente entrar en la fortaleza, desde cuyas ventanas arrojaron á los fosos el sangriento cadáver de Pedro Luis (1).

El pueblo no dió favor ninguno á los asesinos, y las autoridades de la ciudad no querían tampoco oír hablar de un cambio de gobierno; á pesar de lo cual, la suerte de Plasencia quedó decidida. Ferrante Gonzaga acudió allá en seguida apresuradamente, y el 12 de Septiembre ocupó la ciudad en nombre del Emperador, después de haber prometido en su nombre á los conjurados, que jamás se volvería á entregar Plasencia al Papa ni á los Farnese. Sólo la vigilancia de su comandante estorbó que también Parma fuera tomada por los imperiales. Ya el 16 de Septiembre llegó allá Octavio Farnese, el hijo mayor del asesinado (2).

El terrible golpe, en el cual consideraron muchos contemporáneos, un castigo de Dios por el desmesurado nepotismo, hirió al Papa como un rayo en cielo sereno. Cabalmente el 10 de Septiembre, Paulo III, que moraba á la sazón en Perusa, conversaba con Mendoza hablando de los acaecimientos de su vida, y ensalzaba su buena dicha (3). Y en aquel mismo día, acaso á la misma hora, caía su hijo al golpe de los asesinos.

Pero por muy profundamente ofendido que se sintiera el Papa, ya como Soberano, ya personalmente, aquel anciano de cuerpo caduco, pero de espíritu enérgico, no perdió el ánimo ni por un solo instante. Cuando el cardenal Farnese le comunicó la terrible nueva, lamentó solamente haber sido demasiado feliz, por lo cual había sufrido aquel adverso golpe; pero este acaecimiento había en verdad sido un lance demasiado duro (4). Para conservar

(1) Cf. Faleti 370 s.; Adriani VI, 2; Affò 179 s.; Odorici 53 s.; Balan VI, 394; Bertolotti, La morte di P. L. Farnese. Processo e lettere ined. (Atti dell' Emilia III, 1; 25 ss.). Sobre el cabecilla de los conjurados, G. Angissola, y sus relaciones con España, v. Bonardi en el Arch. stor. Lomb. 1895. El sangriento drama dió ocasión á muchas elegías (v. Lamento p. la morte di P. L. Farnese p. da G. Capasso, Parma 1894). Marmitta dirigió á Paulo III una poesía consolatoria (v. Atti Mod. I, 153).

(2) Cf. Affò 181 s.; de Leva IV, 369; Nuntiaturberichte X, 114-115, nota.

(3) V. la relación de Mendoza de 18 de Septiembre de 1547 en Döllinger, Beiträge I, 114. Giovio (Lettere 32) ensalzó aún la felicidad de Paulo III en una carta de Junio de 1547. Sobre la estancia en Perusa, v. Bontempi 394; cf. \*Acta consist.: \*Die jovis 25 Augusti 1547 S. D. N. discessit ab urbe Perusiam versus. Die veneris ultima Septembris 1547 fuit reditus S. S. a civitate Perusiae ad aliam urbem. *Archivo consistorial del Vaticano*.

(4) V. la relación de Ruggieri de 17 de Septiembre de 1547 en las Nuntia-

para los Estados pontificios la ciudad de Plasencia, cuyas autoridades le certificaron por lo demás inmediatamente su fidelidad, en una carta de pésame de 10 de Septiembre (1), luego el 13 de dicho mes ordenó que el cardenal Cervini se dirigiera allá como Legado (2). Sobre quién hubiera descargado el golpe, sólo muy breve tiempo abrigó dudas el Papa, pues ya á 15 de Septiembre tenía la cierta convicción, que todo se había hecho con asentimiento del Emperador y de sus servidores, particularmente de Ferrante (3).

En tales circunstancias habíase de resolver entonces la cuestión del Concilio y la nueva ordenación de las cosas eclesiásticas en Alemania.

turberichte X, 115, nota 1; cf. *ibid.* 116. La horrorosa noticia llegó á Perusa el 12 de Septiembre (Bontempi 394) y el 14 se tuvo de ella conocimiento en Roma (v. Nuntiaturberichte X, 52; Legaz. di A. Serristori 160 s.).

(1) Está impresa en Spicil. Vatic. I, (1890), 74. En el *Archivo de la embajada española de Roma* hay también una carta semejante al cardenal A. Farnese de 10 de Septiembre de 1547.

(2) \*Breve al cardenal Cervini; dat. Perusiae (Min. brev. Arm. 41, t. 40, n. 745. *Archivo secreto pontificio*), el original se halla en el *Archivo público de Nápoles*.

(3) V. la \*relación de F. Rodi de 15 de Septiembre de 1547, publicada por Balan VI, 395; cf. también Legazioni di A. Serristori 161; Nuntiaturberichte X, 115, n. 1; Döllinger, Beiträge I, 121.

## CAPÍTULO XIII

**El Emperador contra el Papa y la autoridad del Concilio.—El Interim.—Últimos días de Paulo III.—Su muerte.**

Por brillante manera había demostrado Carlos V, en la guerra de Alemania, su superioridad sobre todos sus adversarios: la Liga de Schmalkalda estaba deshecha; sus cabecillas, el Príncipe elector de Sajonia y el landgrave de Hesse, prisioneros; y el Emperador parecía hallarse en el apogeo de su poder. La nueva ordenación de las cosas eclesiásticas en Alemania, diferida durante la guerra, no podía ya dilatarse ahora por más tiempo. Con la destrucción del poderío político de los Estados protestantes no se había desempeñado sino la mitad de la incumbencia que el Austriaco había tomado sobre sí: importaba á la sazón realizar la otra y más dificultosa mitad, el restablecimiento de la unidad religiosa. Carlos V, profundamente penetrado de la verdad de la doctrina católica, y por ende completamente adverso siempre á las innovaciones religiosas de los protestantes, queriendo con sinceridad, pero solamente en el sentido que él, Cabeza temporal de la Cristiandad, conservara la supremacía sobre el Papa.

Como protector de la Iglesia, creíase el Emperador autorizado para pronunciar la última y definitiva palabra, no sólo en las cuestiones políticas, sino también en las eclesiásticas; pero

Paulo III, que percibía claramente este designio, no estaba sin embargo dispuesto á dejarse rebajar á la condición de vasallo, de capellán del Emperador. No era en manera alguna su solo nepotismo, sino también, no menos, su obligatorio conato de conservar su libertad é independencia como Supremo Jefe de la Iglesia, lo que le movía á resistir al monarca que, «quería disponer libremente de Italia, secularizar en España, mandar en Trento, y citar á su fuero la gran contienda religiosa que se agitaba en Alemania» (1).

La oposición entre ambas Cabezas de la Cristiandad, que ya se había manifestado públicamente durante la guerra de Schmalkalda, pareció que iba á conducir á un completo rompimiento, cuando Pedro Luis Farnese, por inducción de los imperiales, cayó bajo el acero homicida, y luego inmediatamente fué arrebatada Plasencia, sin una sombra de título jurídico, por Ferrante Gonzaga, gobernador de Milán en nombre de Carlos V (2).

Todavía empeoró aquella situación el indigno juego que se permitieron entonces los imperiales con el anciano Pontífice y su legado el cardenal Sfondrato. Con exquisita disimulación se emplearon por de pronto todos los medios para demostrar, que el sangriento atentado se había cometido sin conocimiento del Emperador. Luego en la tarde del 13 de Septiembre de 1547, corrió apresuradamente Granvella á casa de Sfondrato, y le comunicó una carta de Ferrante Gonzaga, el cual aseguraba no haber tenido noticia del delito sino después que se hubo perpetrado; y el 16 de Septiembre volvió Granvella con la noticia de que Plasencia se había entregado al Emperador. Sfondrato no dejó de observar, que la pronta entrega de la ciudad á Octavio Farnese, hijo del asesinado y yerno del Emperador, debía ser la piedra de toque de la inculpabilidad de Carlos V en aquel acaecimiento y de la sinceridad de sus sentimientos respecto del Papa (3).

Dos días más tarde pudo ver Sfondrato, después de una misa solemne, al Emperador, que por mucho tiempo había estado enfermo de la gota; y en aquella ocasión Carlos observó espon-

(1) Bezold, *Gesch. der Reformation* 795; cf. también Ranke, *Deutsche Gesch.* V<sup>o</sup>, 77.

(2) Juicio de Brosch (I, 186), quien califica el hecho de Ferrante lisamente una hazaña de bandido.

(3) V. la carta de Sfondrato de 17 de Septiembre en las *Nuntiaturberichte* X, 117 ss.

táneamente y con aspecto visiblemente triste, que había sabido los acaecimientos de Plasencia con el mayor disgusto, tanto por respeto á la persona del duque asesinado, como también del Papa, y que estaba esperando con ansia la llegada de un mensajero de Gonzaga, el cual podría dar mejor información sobre lo ocurrido. Como el legado conocía muy bien, que aquella ocasión no consentía una explicación larga, limitóse á rogar al Emperador, tomara aquellas medidas que correspondían á su grandeza, su justicia y su elevado prestigio (1).

Luego después que hubo llegado el mensajero de Ferrante Gonzaga, volvió á asegurar Granvella otra vez la inocencia del Gobernador imperial, el cual se había visto forzado á ocupar la ciudad de Plasencia, conforme al ofrecimiento de sus moradores, pues de lo contrario habrían éstos entregado la plaza á los franceses; y entre las condiciones que había tenido necesidad de concederles, estaba la de que Plasencia no debía entregarse á los Farnese ni al Estado de la Iglesia. El Legado repuso, que no quería investigar la cuestión de la inocencia ó culpabilidad de Gonzaga, pues le bastaba el hecho de haber sido la ciudad ocupada por tropas imperiales, mientras que, según todo derecho pertenecía á Octavio Farnese; á lo cual replicó Granvella vagamente, que el Emperador dispondría lo que fuera justo en aquel negocio, pero se maravillaba de que todavía no hubiese llegado ninguna recomendación del Papa en orden á esto. Con razón pudo contestar el Legado, ser obligación del Emperador, que era quien había tomado posesión de la ciudad, dar semejante paso cerca del Papa, el cual era la parte ofendida y al propio tiempo despojada. A esto afirmó Granvella, que se había querido hacerlo; pero se había esperado la llegada del mensajero y temido asimismo que los placentinos llamaran á los franceses. Sfondrato repuso que, si se rehusaba la presta devolución de la ciudad, esto acarrearía la mayor perturbación de los negocios políticos y eclesiásticos (2).

También el Emperador tomó sobre sí enviar al empleado de su corte Figueroa, como mensajero para dar el pésame á Octavio

(1) V. el despacho de Sfondrato de 18 de Septiembre de 1547 en Pallavicini l. 10, c. 5, n. 4; también se halla en parte en las Nuntiaturberichte X, 120, nota 1.

(2) Carta de Sfondrato de 21 de Septiembre de 1547, que se halla en Pallavicini l. 10, c. 5, n. 5 y en parte en las Nuntiaturberichte X, 120 ss.

Farnese y al Papa (1), y negar toda participación en los acaecimientos que habían ocurrido en Plasencia. Después que regresó de una partida de caza, recibió el 2 de Octubre, así al cardenal Legado como al marqués de Sforza Pallavicini, enviado de Octavio Farnese. El Legado, que entró primero en la audiencia, advirtió que, aun cuando no había recibido del Papa ninguna regla de conducta en lo tocante á los acaecimientos de Plasencia, debía declarar que aquel negocio era el más importante, en el cual el Emperador había de manifestar abiertamente su modo de sentir. No ocultó que le era imposible dar crédito á la justificación de Ferrante Gonzaga, y urgió de nuevo para la pronta devolución de Plasencia á Octavio Farnese. Carlos V intentó disculpar á Gonzaga y advirtió que amaba á Octavio Farnese como á su propio hijo; pero era, no obstante, de parecer, que el Duque no podía exigirle á él, más de lo que él mismo recibía del Papa; mas la conducta del Papa no podía en manera alguna invitarle á dispensar beneficios á Octavio. Entonces creyó el Legado deber objetar, que el Emperador había hecho diferentes veces semejantes observaciones, por lo cual no podía menos de llamar la atención de Su Majestad sobre que el Papa, no sólo había alejado de sí repetidas veces la ocasión de inferir al Emperador substanciales daños, sino además había empleado una considerable parte de sus rentas en servicio de Carlos, y que precisamente á estos auxilios se debía agradecer en gran parte su victoria en Alemania. Y como el Emperador no diera respuesta á aquella libre observación, continuó el cardenal mencionando cuán grandes turbaciones deberían originarse en todos los negocios, particularmente en la cuestión del Concilio, si él no hiciera guardar la justicia en el asunto de Plasencia. Y como Carlos V replicara, que los negocios privados no debían ejercer ningún influjo en los públicos, contestó el cardenal que en todo caso ejercían influencia en ellos, cuando dependían de unas mismas causas; es á saber: de la mutua confianza ó desconfianza. El Emperador procuró entonces poner fin á la conversación asegurando, que no permitiría que faltara nada en la reverencia debida á la Sede Apostólica y en su justa obediencia á ella; en la Dieta imperial co-

(1) Cf. Nuntiaturberichte X, 126, 142. La carta credencial de Carlos V de 25 de Septiembre de 1547, aquí impresa, ya había sido publicada en el Spicil. Vatic. I, 76.

menzada pretendía obtener para la causa de la religión todas las ventajas posibles, y daría cuenta al Papa y al Legado de todo lo tocante á esto; sobre Plasencia, todavía no había tomado ninguna resolución, pero no dejaría de ordenar las medidas que fueran más convenientes. A esta declaración evasiva y general observó el Legado: Comoquiera que Vuestra Majestad no ha decidido todavía cosa alguna en este negocio, he de permitirme la libertad de rogar que tome la resolución de manera, que no sólo sea saludable en sí misma, sino también lo más rápida posible (1).

Inmediatamente después del Legado, tuvo audiencia Sforza Pallavicini; pero también éste recibió la misma respuesta vaga, sin más diferencia que la de haber el Emperador observado al fin, que no quería que, por causa de Plasencia, se originaran desavenencias entre él y el Papa, y que también respecto de Octavio Farnese se mostraría benigno. Pero la centella de la esperanza que encendieron estas palabras en el Legado y en Pallavicini, se extinguió muy pronto con las declaraciones que hizo á ambos Granvella (2).

Semejantes artificios que en Augsburgo, empleó en Roma el embajador imperial Mendoza, hombre de tan grandes dotes, tratando con el Papa y el cardenal Farnese; bien que con parecida falta de éxito (3). Ni cómo podría haber sucedido otra cosa, cuando ya el 17 de Septiembre se sabía en la Corte pontificia, que Ferrante Gonzaga había amenazado al conde de Santaflora y á

(1) V. la carta de Sfondrato de 2 de Octubre de 1547 en las Nuntiaturberichte X, 131 s.

(2) V. la carta de Pallavicini de 3 de Octubre de 1547, *ibid.* 134, nota 1; aquí (137 nota 4) también está traducido al italiano el documento español, entregado al legado por Granvella, que ya citó Pallavicini (l. 10, c. 5, n. 10).

(3) Cf. las relaciones de Mendoza, publicadas por Döllinger, *Beiträge I*, 119 s., 121, 126. Sobre Diego Hurtado de Mendoza, de tan notable ilustración como apasionamiento, sobresaliente no sólo como hombre de estado, sino también como escritor y poeta humanista, v. Graux, *Orig. du fonds grec de l'Escorial*, Paris 1880, 163 s.; Fesenmaier, *Diego Hurtado de Mendoza (Progr.)*, München 1881-1882, 1883-1884; *Histor. Zeitschr.* XXXIX, 404 s.; Havemann, *Darstellungen aus der Gesch. Spaniens*, Göttingen 1850, 311; *Nuntiaturberichte X*, xiv s.; Ehses en el *Histor. Jahrb.* XXIX, 677. Los extractos de las cartas de Mendoza, que trae Aymon, escritor de marcada tendencia (*Maximes politiques du pape Paul III*, La Haye 1716) según un códice de la biblioteca del Escorial, están dispuestos tan en forma de polémica, y citados en fragmentos que no se pueden utilizar históricamente.

Sforza Pallavicini, diciéndoles que desistieran de amparar á Parma, si deseaban conservar la gracia del Emperador (1).

Aun cuando los imperiales se abstuvieron en el tiempo siguiente de hostigar á Parma, rehusaron, sin embargo, castigar á los asesinos de Pedro Luis (2) y restituir la ciudad de Plasencia, conforme lo demandaba Paulo III. El designio era beneficiar lo más posible el cruento atentado del 10 de Septiembre; y los imperiales procuraron presentar la devolución de Plasencia ó la prestación de algo que la compensara, como un cebo para mover al Papa á someterse á la política del César; pero Paulo III se dió en seguida cuenta de este juego, y comenzó por de pronto á no mostrar ninguna propensión á ceder en la cuestión del Concilio (3).

Considerado el extraordinario amor que Paulo III profesaba á los suyos, pudieron los imperiales abrigar la esperanza de que la excitación y la tristeza por los últimos acontecimientos pondrían fin á los días del ya octogenario anciano; pero en realidad, la férrea naturaleza del Papa sobrellevó también aquel golpe (4), y en cambio, su actitud alcanzó desde este momento mayor dignidad. «Aparece, en relación con el Emperador, como el injuriado, y el interés humano se vuelve en su favor y contra los fríos cálculos políticos de su adversario» (5).

Después del Papa fué el cardenal Farnese quien recibió más grave herida; y en el primer ímpetu de su irritación, llegó el nepote hasta el extremo de manifestar: que si no se devolvía Plasencia, él miraría por sí del mejor modo que pudiese, aunque hubiera de llamar en su ayuda al mismo demonio. Más adelante amenazó con entregar la ciudad de Parma á los franceses (6). Tales demostraciones se ordenaban á intimidar á los imperiales;

(1) V. la relación de B. Ruggieri de 17 de Septiembre de 1547, publicada ya por Balan VI, 396, incorrectamente y que ahora se halla auténtica en las *Nuntiaturberichten X*, 522, nota 1.

(2) V. el breve de 20 de Septiembre de 1547, en Raynald, 1547, n. 110 y *Nuntiaturberichte X*, 116, nota 1, donde hay pormenores sobre la misión de Migonelli; v. además también *Spicil. Vat.* I, 75 s., Fontana II, 502 s.

(3) Ya en 26 de Septiembre de 1547, refiere Mendoza que el Papa habla de hacer tener en Bolonia una sesión (v. Döllinger, *Beiträge I*, 123).

(4) Dijo al embajador veneciano, que él esperaba sobrevivir aún al emperador (v. de Leva IV, 377, nota 1).

(5) Juicio de Friedensburg en las *Nuntiaturberiche X*, xxxviii; cf. Campagna 407.

(6) V. las relaciones de Mendoza en Döllinger, *Beiträge I*, 124, 129.

pues, en el fondo, esperaba Farnese, contra toda esperanza, que el Emperador entraría en sí; que, bajo determinadas medidas de prudencia, devolvería el botín, y volvería á poner á Octavio, su yerno, en posesión de Plasencia. Mendoza procuró, mostrando una carta de Granvella, alimentar todavía aquellas vanas esperanzas; de suerte que, aun después del desengaño que hubo de producirle el completo silencio de Figueroa acerca de la restitución de Plasencia, creía Farnese que, en atención á la efervescencia de Alemania é Italia y á la actitud amenazadora de Francia, el Emperador no querría llevar las cosas hasta el último extremo (1).

Tampoco el Papa quería cerrar al Emperador el camino de la retirada. Cuando, á mediados de Octubre, habló Paulo III, en un consistorio, del asesinato de Pedro Luis, declaró que Ferrante Gonzaga era sin duda el asesino; pero acariciaba la confianza de que el atentado se había cometido sin previo conocimiento del Emperador, y que Su Majestad restituiría de nuevo á la Iglesia la ciudad de Plasencia, á cuyo efecto había sido enviado á Augsburgo Mignanelli. Abrigaba la determinada esperanza de que Carlos satisfaría esta legítima pretensión y no querría hacerse cómplice del crimen. Aun cuando él (continuó declarando Paulo III) perdonaba la ofensa que como hombre se le había inferido, dejando á Dios el castigo del criminal, no sufriría, sin embargo, la iniquidad y latrocinio cometidos contra el Pontificado y la Iglesia, ni los daría al olvido, sino impondría la pena correspondiente, siquiera hubiese de costarle esto el martirio (2).

En realidad, Paulo III, desde el homicidio de 10 de Septiembre, creía deber temerle todo de los imperiales (3). La suerte de Clemente VII, que él había compartido, estaba ante sus ojos con vivos colores; y decía que, después de haber perdido á Plasencia, no quería perder asimismo á Roma (4). Ordenáronse sin dilación

(1) Cf. de Leva IV, 374 s., Nuntiaturberichte X, 142 s.

(2) Sobre este consistorio, que no se menciona en las \*Acta consist. (*Archivo consistorial del Vaticano*), hasta ahora sólo existía el extracto que trae Ribier (II, 61), tomado de un despacho del embajador de Francia en Venecia con la fecha evidentemente falsa de 17 de Septiembre. A Friedensburg debemos más exacta noticia, por la publicación del relato español enviado por Mendoza el 16 de Octubre, impreso en las Nuntiaturberichte X, 579 s.

(3) «¿Quién hubiera podido sentirse todavía seguro, advierte justamente Bezold (p. 803), de una potencia que no desechaba tales medios?»

(4) V. la carta de Mendoza de 20 de Septiembre de 1547 en las Nuntiaturberichte X, 570.

medidas de seguridad, y mientras, alegando el peligro que amenazaba por parte de los Colonna, se concentraban tropas en Roma, se entablaban secretas negociaciones con los delegados de Francia y Venecia (1). Enrique II, luego en seguida que recibió la nueva del asesinato de Pedro Luis, había ofrecido su auxilio al Papa (2); Du Mortier, hasta entonces embajador en Roma, fué reemplazado, y en su lugar enviado Francisco de Rohan (3); y en la última semana de Octubre llegó también á Roma Carlos de Guisa (nombrado cardenal el 27 de Julio), en apariencia para recibir el rojo capelo (4), pero en realidad para tratar de una alianza, con la cual creía Paulo III poder hallar en Francia un apoyo (5).

Guisa, fogoso carácter francés, volvió á representar al Papa, con vivos colores, el proceder afrentoso del Emperador: el alejoso asesinato de Pedro Luis, la violenta usurpación de una ciudad que el mismo Carlos, cuando conquistó el ducado de Milán con auxilio de las armas pontificias, había cedido á la Iglesia á título de indemnización; finalmente, la negativa de restituirla al sucesor legítimo del príncipe asesinado, al esposo de la hija del Emperador, el cual le había servido en la guerra con buen éxito. Todo el enojo del Papa, que en presencia de Mendoza se había re-frenado prudentemente, volvió entonces á hervir de nuevo. Ahora se arrepentía profundamente de todo cuanto había hecho en favor del Emperador, principalmente de la parte que había tomado en la guerra de Schmalkalda. No podía perdonar á sus predecesores León X y Clemente VII, pero sobre todo á sí mismo, el haber favorecido á aquel Monarca; pero en adelante estaba resuelto á renovar para siempre la antigua alianza con Francia, la cual, como lo demostraba la Historia, siempre había sido ventajosa

(1) Cf. Döllinger I, 113, 116 s., 119 s., 121, 124, 126, 129; Nuntiaturberichte X, 570, 572, 574.

(2) V. la \*carta de Dandino al cardenal Farnese, fechada en Fontainebleau á 17 de Septiembre de 1547. *Archivo secreto pontificio*.

(3) Sus instrucciones (sin fecha) han sido publicadas por Ribier II, 39 s. Las \*Acta consist. cancell. registran al 6 de Octubre de 1547 el consistorio, en el que Rohan fué recibido y prestó obediencia por Enrique II (*Archivo consistorial del Vaticano*); cf. el \*discurso de obediencia en Var. Polit. 46, f. 157<sup>b</sup> s. *Archivo secreto pontificio*.

(4) La entrega del mismo se efectuó el 24 de Octubre de 1547 (v. Acta consist. cancell. *Archivo consistorial del Vaticano*).

(5) Sobre las negociaciones de Guisa, cf. Ribier II, 71 s.; de Leva IV, 376 s.; Nuntiaturberichte X, 168, n. 1.

para la Santa Sede. Tenía la esperanza de vivir todavía bastante tiempo para fundar firmemente la amistad con el rey de Francia, unir indisolublemente su Casa con él, y hacerle el más poderoso Príncipe del mundo (1).

El peligro que amenazaba de parte del Emperador, parecía al Papa tan grande, que le hizo olvidar todas las otras cosas. Considerando la posición dominante que Carlos V había alcanzado entonces en Italia y Alemania, temíase en Roma que realizara el consejo que muchas veces le habían dado sus políticos y los enemigos de los Farnese (2), de anexionarse el Estado de la Iglesia, que tenía ya cercado por el Norte y el Sud, y limitar al Papa a su autoridad espiritual. Ya se propaló la alarmante noticia de que se preparaba una expedición militar contra Roma, como la que en 1527 llevaron al cabo Frundsberg y Borbón (3). No se puede aportar prueba ninguna de que Carlos V concibiera semejante plan; pero es, por el contrario, cierto, que su gobernador Ferrante Gonzaga, le hizo proposiciones de este género, en previsión de que el Papa se aliara con Francia: el mismo Gonzaga quería arrebatar a Parma, Cósimo de' Médici debía operar contra Perusa por medio de Rodolfo Baglioni, y Ascanio Colonna atacaría por el Sud a Roma (4).

A la vista de tales peligros, pensó Paulo III en asegurarse por medio de una alianza defensiva con Francia, Venecia, Urbino y los suizos; la cual debería servir de «puerta para la ofensiva» (5) y librar a Italia del yugo de los españoles (6). El Papa, asustado, dirigía a todos lados sus ojos, y aun a su mortal enemigo Cósimo de' Médici acudió en demanda de auxilio (7), naturalmente, en

(1) V. la relación de Guisa de 31 de Octubre de 1547 en Ribier II, 74-75.

(2) Cf. para el tiempo de Clemente VII nuestros datos del vol. IX, p. 361. Pertenecen al tiempo de Paulo III los consejos del cardenal Accolti (hacia 1542; v. Desjardins III, 25 s.), de Mendoza de 1543 (v. de Leva IV, 479 nota 4) y Burlamachi (v. ibid. 234, nota 3; Cantú, Eretici II, 476).

(3) Cf. Henne VIII, 315; Brosch en las Mitteil. des österr. Instituts XXIII, 144. Sobre el crédito y autoridad de Carlos V en Italia, v. Fiedler, Relationen 58 s., 65 s.

(4) V. las cartas de Gonzaga de 4 y 7 de Noviembre de 1547 en Maurenbrecher 164.

(5) Cf. Ribier, II, 75 s., 81; Brosch, loc. cit. Sobre las relaciones harto escasas de Paulo III con los suizos, v. Archiv für schweiz. Gesch. XIII, 272 s. y Wirz, Filonardi 98 s.

(6) Cf. Campana 417.

(7) V. Lupo Gentile 121.

vano. Fraguáronse muy extensos planes: en Italia debían arrebatarse al Emperador, Milán, Génova y Nápoles; y en la empresa contra Nápoles se pensaba echar mano, ante todo, del socorro de los numerosos emigrados y hasta del gobernador de Argel ó del Sultán (1).

Respecto de Génova, trataban los Spínola con los cardenales Du Bellay y Guisa, y por entonces se dirigió a Roma Julio Cibo, el cual había ya tomado parte en la conjuración de Fiesco (2). Pero como no se guardó el secreto acerca de ambos planes, puede suponerse muy bien que no se pretendía con ellos sino intimidar al Emperador (3). Generalmente, el Papa, a pesar de su grande irritación, estaba muy lejos de echarse simplemente en brazos del monarca francés. Sólo en el caso de que también Venecia entrara en ella, estaba dispuesto Paulo III a ajustar una Liga con Francia (4); y asimismo Enrique II tenía por su parte hartas cosas que objetar al proyecto de tratado franco-pontificio que le había enviado el cardenal de Guisa a 10 de Noviembre de 1547 (5). Por ninguna de las dos partes se tomó una resolución definitiva, y por de pronto quedaron todas las cosas al aire.

2

Entretanto, Carlos V, rodeado de tropas españolas é italianas, había abierto en Augsburgo, a 1.º de Septiembre de 1547, la Dieta imperial, a que se dió el nombre de «acorazada»; todos los siete Príncipes electores habían comparecido en ella, junto con casi todos los príncipes seculares y eclesiásticos; y el embajador de Venecia observó con asombro, con cuán «infinita reverencia» se presentaron al Emperador (6).

(1) V. Ribier II, 81; Druffel, Beiträge I, 81; Nuntiaturberichte X, 571, 575. A principios de 1548, Paulo III entró en tratos diplomáticos con el Sultán; con todo, no se conocen pormenores (v. Brosch, loc. cit., 146 s.).

(2) V. Druffel, Beiträge I, 73, 74; cf. Atti d. Soc. Ligur. VIII, Docum. 136; F. Musettini, Ricciarda Malaspina e Giulio Cibo, Modena 1864; de Leva IV, 379 s.

(3) De Leva IV, 382.

(4) Cf. Campana 411.

(5) V. Druffel, Beiträge I, 80, 84 s., 86.

(6) Fiedler, Relationen 146.

En realidad, mirada la cosa exteriormente, se hallaba Carlos V en el apogeo de su autoridad; pero por otra parte, no se le ocultaba, que no se podía hablar de una completa sumisión de todos los Estados protestantes; pues, el Norte de Alemania podía considerarse todavía como totalmente intacto en los acaecimientos ocurridos hasta entonces, y aun respecto de las otras partes del Imperio, la situación parecía tan difícil, que Carlos no creyó poseer los recursos necesarios para imponer por la fuerza su voluntad (1). Mostróse de extraordinarias consecuencias el haberse ya obligado el Emperador respecto de muchos de los Estados protestantes. Para ganarse al duque Mauricio de Sajonia, se habían hecho (contradiendo á las determinaciones del convenio ajustado con el Papa) concesiones en materia de religión, que destruían la autoridad del Concilio Tridentino; y con nueva infracción del mencionado convenio, Carlos V, en los tratados con los Estados vencidos, no había puesto luego la condición del reconocimiento del Concilio, sino solamente la sumisión á las ordenaciones de la Dieta imperial; y á las ciudades se les había dado la expresa seguridad de dejarlas en la religión que tenían hasta entonces, y no tratar de separarlas de ella por la fuerza (2). Cuando, pues, esperaban muchos que el vencedor en la guerra de Schmalkalda tomaría extensas medidas para la restauración de la Iglesia católica en Alemania, perdían de vista que él mismo se había ya cerrado el camino para una resuelta manera de proceder.

Todavía se produjo en el estado de las cosas una complicación mayor por la desavenencia con el Papa en el negocio del Concilio, respecto del cual perseveraba Carlos como un autócrata en sus exigencias de que los Padres congregados en Bolonia regresaran sin más dilación á Trento. Paulo III estaba dispuesto á

(1) Wolf, Interim 44. Sobre la posibilidad de ejecutar por la fuerza una restauración de la Iglesia en el Imperio, ya andaban discordes las opiniones de los contemporáneos. También entre los historiadores modernos han reinado hasta ahora ideas opuestas sobre este punto. K. A. Menzel (III, 282) cree, que un procedimiento de fuerza en favor de la antigua Iglesia, «juzgando humanamente, habría producido para Alemania los efectos que Fernando II consiguió en Bohemia y Austria». Todavía va más lejos Maurenbrecher (p. 175), á quien con todo han pasado enteramente inadvertidos los impedimentos que tenían su fundamento en el descontento de Baviera y en los tratados particulares de Carlos V con los estados protestantes.

(2) Cf. nuestros datos más arriba p. 264.

condescender en ello, con tal que el Emperador asegurase que los protestantes alemanes se someterían á las decisiones del Concilio; pero por las grandes dificultades que se oponían á ello, parece Carlos (mirando el Concilio al estilo de una Dieta imperial) haber tenido por hacedero que se sometieran á nueva deliberación y corrección las resoluciones ya acordadas en materias dogmáticas (1). Que á esto no podía acceder ningún Papa, perdiólo Carlos enteramente de vista; como quiera que no tenía ideas claras acerca de estas cosas teológicas, y se hallaba fuertemente influido por sus consejeros políticos, algunos de los cuales profesaban opiniones religiosas de harto sospechosa índole.

Por efecto de esta en extremo crítica situación, se explica la conducta del Emperador, al principio muy moderado, en la dieta de Augsburgo. La proposición que presentó á los Estados el 1.º de Septiembre de 1547, conservaba enteramente la misma forma de lenguaje de las Dietas anteriores, en lo tocante á los asuntos religiosos y seculares, «como si tal guerra ó victoria no hubiesen acaecido» (2). La causa de la religión se mencionaba en ella con brevedad sorprendente. Como esta discordia (se decía en aquella proposición) es la raíz y causa principal de todas las inquietudes del Imperio, y sin componerla no es posible restablecer la paz y para este fin se ha reunido el Concilio de Trento; debíase ante todo y principalmente, deliberar acerca de la manera de ajustar una avenencia respecto á los litigios religiosos, y del modo como se habría de proceder en materia de religión hasta que dicha avenencia se obtuviera; sobre esto debían los Estados presentar sus propuestas.

Lo que pretendía Carlos V por este medio no podía ser dudoso. Ahora como antes procuraba llevar adelante su voluntad en el asunto del Concilio, contra el Papa y los Padres congregados en Bolonia, y quería ejercer presión sobre ellos por la iniciativa de la Dieta imperial, para que el Sínodo se volviera á trasladar desde Bolonia á Trento; y en caso que semejante intimidación no obtuviera su objeto, pretendía ampararse con una deci-

(1) Cf. Ranke, Deutsche Geschichte V, 3, 5 s.

(2) V. Janssen-Pastor III, 675. Porque muchos príncipes protestantes no querían á ningún «papista» por presidente de la dieta, Carlos V confió este cargo, no al cardenal Truchsess, sino al archiduque Maximiliano (v. Venet. Depeschen II, 336).

sión unánime de la Dieta imperial para arreglar interinamente por su propia autoridad las cosas de la religión (1). Para un *Interim* semejante, ya antes de la apertura de la asamblea, había dado en Agosto los pasos preliminares (2). El plan sutilmente combinado, fracasó por la actitud de los Electores eclesiásticos, los cuales se negaron á manifestar su opinión hasta tanto que el Emperador hubiera expuesto claramente sus designios. Los Electores seculares del Palatinado, Sajonia y Brandenburgo no querían ciertamente adelantarse á Su Majestad; mas con todo eso rogaban que se reuniera un «concilio libre, común á todos los cristianos» en Trento ó en otra parte de Alemania, para supresión de las ilegítimas doctrinas y abusos, al cual se habría de someter Paulo III; en semejante «libre» concilio todos los obispos deberían hallarse desligados del juramento prestado al Papa, se debería conceder voto decisivo á los novadores, y «reasumir» las resoluciones ya tomadas en Trento, ó sea, volver á someterlas á discusión. Hasta el Colegio de los príncipes, prelados y condes, en el cual tenían mayoría los católicos, reclamaba semejante revisión, la cual era imposible conforme á las máximas fundamentales de la Iglesia. Las ciudades del Imperio declaraban, que el mejor camino para zanjar las controversias religiosas sería un nuevo coloquio religioso ó un concilio nacional, en donde hubieran de resolver personas temerosas de Dios, de *todos* los estados. Respecto del Concilio de Trento manifestaron las ciudades la seguridad de que el Emperador no trataría de su continuación, como quiera que «ya prematuramente, sin oír á las partes ni las causas, se había arrogado pesadamente el conocimiento y condenación de todo género de proposiciones acerca de los principales artículos controvertidos en la religión, y de él no podía sino temerse notables pesadumbres é injusticias» (3).

En semejante discordia de pareceres, intervino el Emperador decididamente con una resolución muy peculiar. En este documento, fechado el 18 de Octubre (4), declara, prescindiendo extra-

(1) Wolf, Interim 48.

(2) Esto está demostrado por Friedensburg en el Archiv für Ref.-Gesch. IV, 213 s.

(3) Sastrow II, 142 s.; cf. Menzel III, 225 s.; Wolf 49 s.

(4) Sastrow II, 151 s.; Bucholtz VI, 203; Beutel 22 s. Wolf (p. 51) observa lo siguiente: «Era por tanto la idea del emperador, que los protestantes debían declararse dispuestos á asistir á un concilio en una ciudad alemana, y á eje-

ñamente de la diversidad de pareceres, que por la respuesta de los Estados había «graciosamente entendido, que la discusión de las diferencias religiosas estaba remitida al universal Concilio cristiano, convocado ya para Trento y principiado allí, y que debía celebrarse y continuarse ordenadamente», y que «esperaba que ellos se adherirían y someterían al tal Concilio universal, y que aguardarían y recibirían obedientemente sus arreglos, declaraciones y determinaciones, y concurrirían y secundarían, siguiendo de buena gana en esta parte las huellas de los santos Padres antiguos, los cuales habían recurrido siempre en las cosas de la fe á los santos concilios. Y para que en adelante aquel Concilio universal alcanzara tanto más pronto y mejor su *efectiva continuación*, y nadie pudiera tener legítima aversión á la asistencia, ni justa causa de rehusarlo, querían rogar sumisa y obedientemente en la Dieta á Su Imperial Majestad, como abogado de la santa Iglesia y protector de los concilios, que proveyera graciosamente á su oficio imperial, tomando las providencias y haciendo lo conveniente para que semejante Concilio general se tuviera provechosamente y se continuara en Trento, y fuese frecuentado asimismo por otros potentados cristianos y naciones, y en particular por los arzobispos, obispos y prelados de la nación tudesca, personalmente, ó en caso de legítimo impedimento, por sus doctos, inteligentes y experimentados representantes, de manera que los Estados de la Confesión de Augsburgo y sus enviados pudieran comparecer en semejante Concilio, y que se les diera seguridad para ir, estar allí y salir, y de ser oídos en lo necesario, y que toda la discusión se condujera, y las resoluciones se tomaran, pía y cristianamente, pospuesto todo afecto, conforme á la Escritura divina y á la antigua doctrina santa; y se procediera asimismo á una provechosa y cristiana reformación de los eclesiásticos y seglares, y se suprimieran convenientemente todas las ilegítimas doctrinas y abusos. El Emperador consideraría la petición, de que pensara en los medios «de que entretanto, hasta la resolución del Concilio universal, los Estados vivieran entre sí en buenas relaciones y pudieran esperar las resoluciones mencionadas».

cutar sus decretos, y que después Carlos, con esta importante concesión en la mano, exigiría que el concilio volviese á trasladarse á Trento, para ejecutar lo convenido con los Estados.» Cf. también Pallavicini, l. 10, c. 6, n. 4.

Sin cuidarse de las objeciones de Sfondrato, representante del Papa de quien no se hacía enteramente ninguna mención en aquel documento (1), procuró Carlos V mover á los Estados á que, admitiendo aquella ambigua resolución, pusieran en sus manos todo el negocio del Concilio, y alcanzólo de los Electores y Príncipes, los cuales no se obligaron, sin embargo, con esto sino respecto de un Concilio que *se había de celebrar* aún. Pero los representantes de las ciudades resistieron tenazmente, á pesar de todos los esfuerzos de los consejeros imperiales, y llamados á la presencia del Emperador declararon: que no les pertenecía á ellos dirigir y enmendar los dictámenes de los Príncipes, y al propio tiempo entregaron una declaración ya antes bosquejada, en la cual demandaban un concilio universal, libre, cristiano, y no sometido al Papa, ó un concilio nacional; á lo cual les hizo responder el Emperador: que le era sumamente grato que, siguiendo el ejemplo de los Estados superiores, se confiaran enteramente á él y tuvieran los mismos sentimientos que los demás. Con esto se dió á la declaración de las ciudades un sentido totalmente diverso; pues, en realidad, de nada estaban más lejos que de consentir con los Estados superiores; y sólo querían abstenerse de atacar paladinamente su dictamen en presencia del Emperador. Para que en lo futuro no se pudiera aprovechar contra ellas aquel ambiguo proceder, habían expuesto sus verdaderos

(1) Luego que Granvella comunicó á Sfondrato, en 18 de Octubre, la resolución imperial, se quejó éste al punto de la promesa de la nueva traslación del concilio á Trento, que por su propia autoridad hacía el emperador, y ponderó enérgicamente la ninguna mención que se hacía del Papa y de la Santa Sede, á lo que se le respondió, que esto último se había hecho de intento, para no tropezar con dificultades de parte de los protestantes; fuera de que la determinación «según la doctrina de la Escritura y de los Padres» ponía á salvo la autoridad de la Santa Sede. Cuando más adelante censuró Sfondrato la indeterminación respecto de la restitución de los bienes eclesiásticos, se le tranquilizó con la seguridad, de que esto estaba en la intención del emperador; que no se podía hacer todo de una vez. Finalmente, Sfondrato indicó también las dificultades que podían originarse de la expresión, respecto del concilio *que se ha de comenzar á tener* en Trento. Granvella juzgó después, que en este asunto ya arreglado, no se podía hacer mudanza alguna (v. la carta de Sfondrato de 21 de Octubre de 1547 en las Nuntiaturberichte X, 154 s.; cf. Pallavicini, l. 10, c. 6, n. 4, quien cita todavía una carta de Sfondrato de 17 de Noviembre de 1547, perteneciente á este lugar, la cual ya no existe). En las palabras «según la doctrina de la Escritura y de los Padres», «se contenían en lo substancial, juzga Bucholtz (VI, 205), los derechos del Papa, si se las entendía de un modo algo eclesiástico». En efecto: sí se las entendía

sentimientos en la declaración mencionada, á la cual podrían remitirse en todos los casos que ocurrieran en el tiempo por venir (1).

Si el Emperador se dió por satisfecho con que, por medio de aquellas artificiosas cláusulas, se remitiera á su cuidado el Concilio, engañóse á sí mismo; pues era cosa clara que los protestantes no pensaban en someterse efectivamente á los decretos conciliares, y que las ciudades reclamaban un concilio directamente antipapal, y tal que no fuese en manera alguna continuación de la asamblea de Trento (2). Por consiguiente, por *ningún concepto* estaba autorizado para hacer declarar al Papa por el cardenal Madruzzo, que los Príncipes electores y los demás príncipes eclesiásticos y seculares, lo propio que las ciudades, se habían sometido incondicionalmente al Concilio convocado para Trento y comenzado allí; por lo cual los Padres de Bolonia debían regresar á Trento (3). Y para comunicar todavía mayor fuerza á esta declaración fundada en una falsedad, había ya antes el Emperador hecho que los obispos alemanes, sin conocimiento del Legado, pintaran en un escrito al Papa, con los más vivos colores, los peligros y daños que se originarían para la Iglesia de la traslación del Concilio á Bolonia; y que le pidieran la vuelta á Trento de los Padres congregados en Bolonia (4).

Habíase de obligar al Papa, por todos los medios de intimidación

(1) Cf. Häberlin I, 263, quien observa con mucha verdad, que en el caso presente una parte quería engañar á la otra (v. también Beutel 24 s.; Wolf 52). Un diputado de la dieta de Nuremberg, declaró ya en Septiembre á Mócénigo, que no entendía, cómo el concilio podía ser general y libre, si el Papa sólo concedía á los prelados voto definitivo y exigía de los alemanes el reconocimiento de los decretos del concilio que hasta entonces se habían dado, los cuales se habían hecho sin su cooperación (Venet. Depeschen II, 340). Muchas ciudades no estaban conformes con la actitud negativa de sus representantes. Así escribía el concejo de Francfort á su diputado v. Melem, en 3 de Noviembre de 1547, que no podía juzgar, por qué las ciudades honradas habían de tener poca confianza en el emperador, y por consiguiente, apartarse de los otros Estados, sino que creía (después que los electores y príncipes habían dejado confiadamente en manos del emperador el asunto de la religión), que las ciudades harían otro tanto (Reichstagsakten LX, 44. *Archivo de la ciudad de Francfort de Mein*).

(2) Juicio de Maurenbrecher (Karl V, 176).

(3) V. la instrucción para Madruzzo de 10 de Noviembre de 1547 en las Nuntiaturberichte X, 441 ss.

(4) Esta carta, fechada el 14 de Septiembre de 1547, puede verse en Raynald 1547, n. 84 (cf. Nuntiaturberichte X, 119; Venet. Depeschen II, 351 s.).

ción, á someterse á la voluntad del Emperador; y así la carta del episcopado alemán, como la misión de Madruzzo, no eran sino la continuación de la política de terror que se había comenzado con el asesinato de Pedro Luis.

Ya en 1546 había desempeñado el cardenal Madruzzo, en un momento decisivo, el papel de medianero entre el Papa y el Emperador (1), á pesar de lo cual es difícil de entender cómo consintió entonces que se usara de él para una misión que de antemano carecía de probabilidades de éxito. En la instrucción que se le dió se hablaba, contra la verdad de los hechos, de la incondicional sumisión de todos los Estados del Imperio al Concilio de Trento, y fundándose en ella exigía el Emperador la pronta vuelta á Trento del Sínodo, por cierto amenazando con una protesta en caso de que el Papa lo rehusara.

Sfondrato sospechó desde luego, con entera exactitud, que con la exigencia de la nueva traslación del Concilio no se pretendía otra cosa sino, poder, en caso de negativa, acusar al Papa de injusticia, y sacar de ahí la licencia para proceder por sí mismo en las cosas de la religión. Luego que el Legado tuvo conocimiento de la misión de Madruzzo, había instado para que se le dieran también instrucciones puntualizadas acerca del asunto de Plasencia. Mas los imperiales se negaban al principio á conceder esto, y sólo con trabajo se consiguió que se diese á Madruzzo permiso para tratar en general de aquel negocio en Roma (2).

Madruzzo partió de Augsburgo el 6 de Noviembre de 1547, y en pos de él se le envió su instrucción por medio de un correo especial, algunos días después. En aquel documento, además de su principal solicitud acerca la vuelta á Trento del Concilio, pedía el Emperador se enviaran plenipotenciarios pontificios con facultades suficientes para ordenar interinamente las cosas de la religión en Alemania; respecto á la elección pontificia se daba la tranquilizadora seguridad, que aun cuando se hallara congregado el Concilio, se haría solamente por los cardenales (3).

El 23 de Noviembre llegó á Roma Madruzzo, en compañía de Mendoza, el cual había acudido desde Sena y, conforme á la voluntad del Emperador, debía tomar parte en las negociacio-

(1) Cf. nuestros datos arriba p. 231, 233 s.

(2) Nuntiaturberichte X, 178 ss., 190.

(3) V. Nuntiaturberichte X, 441 ss.

nes (1); y se aposentó en el Vaticano donde al siguiente día fué recibido por el Papa en audiencia privada. Sabía bien cuán gravemente lastimado estaba Paulo III por la conducta del Emperador en el asunto de Plasencia; por lo cual no trató por de pronto sino de aquel punto, acerca del que, por otra parte, nada substancial tenía que alegar. En otra audiencia, en la que tomaron asimismo parte Mendoza y el cardenal Farnese, presentó Madruzzo, el 25 de Noviembre, su pretensión relativa al asunto de Concilio, y entregó una copia de su instrucción. Pero no se dejaron en Roma engañar por el sonido de las palabras, y conocieron inmediatamente que se trataba sólo de la sumisión de los protestantes á un Concilio que *habría de celebrarse* aún. Sin embargo, no se tomó ninguna resolución precipitada: el Papa difirió su contestación, porque deseaba antes pedir el dictamen de los cardenales (2).

Paulo III había ya llamado á Roma al cardenal Cervini, el 6 de Noviembre (3), y además se pidieron los dictámenes de Sfondrato, del Monte y de la diputación de los cardenales para el Concilio. Sfondrato pintó con vivos colores el peligro que amenazaba, pero no aventuró ningún consejo. El Cardenal del Monte era de parecer, que el Emperador procuraba poder acusar de remisión al Papa y al Sacro Colegio, para congregarse luego él mismo un Concilio. Habiendo el Concilio espontáneamente cambiado de lugar, no podía pertenecer al Emperador volver á su arbitrio á trasladarlo á otra ciudad contra la voluntad del mismo Concilio, sin asentimiento del Papa y de los otros príncipes cristianos. No es decoroso otorgar á los protestantes que el Concilio sea en Trento, sólo porque ellos lo solicitan así, contra la voluntad de los Padres y contra los deseos de algunos príncipes católicos. A lo cual se añade, que Trento se había tenido antes por lugar muy peligroso para el Concilio, y al presente, después de los acaecimientos de Plasencia, lo era mucho más. Desaprobando la suspensión del Concilio, aconsejaba del Monte que continuara sus trabajos en Bolonia; y aun más, creía que la posición del Papa ganaría respecto del Emperador, si la asamblea eclesiástica fuera trasladada á Roma. La diputación de cardenales, que por el fallecimiento de

(1) V. la carta de Carlos V de 10 de Noviembre de 1547 en Maurenbrecher, 124\* ss.

(2) Cf. las cartas de Farnese en las Nuntiaturberichte X, 211-212, 214 nota.

(3) Cervini salió de Bolonia el 10 de Noviembre (v. Massarelli Diarium IV, ed. Merkle I, 717 ss.)

Sadoletto y Badía, y ausencia de Sfondrato y Morone, no constaba entonces más que de Guidiccioni, Crescenzi y Pole, no pudo al principio ponerse de acuerdo. El severo Guidiccioni se declaró por la continuación del Concilio en Bolonia, mientras sus dos colegas se inclinaban á la suspensión. Por fin, aviniéronse los mencionados en un dictamen que recomendaba, se complaciera al Emperador en lo tocante á enviarle un plenipotenciario; pero por el contrario, en el asunto del Concilio, se debía pedir el parecer de los Padres reunidos en Bolonia y tomar conforme á él la resolución (1).

El Papa se decidió por este expediente intermedio, el cual hizo comunicar á Madruzzo en un consistorio de 9 de Diciembre de 1547; pero condescendiendo con el deseo de éste, no se pasó sin embargo sobre ello á votación inmediatamente, sino resolvióse antes oír todavía á Mendoza. Este hizo decir, que formularía una protesta contra la continuación del Concilio en Bolonia; pero en realidad, limitóse, en un consistorio de 14 de Diciembre, á inculcar en tono urgente, pero por extremo cortés, la necesidad de trasladar sin dilación el Sínodo á Trento. Respondiósele que en el próximo consistorio se le daría la contestación; y luego que Mendoza hubo salido del consistorio con los demás embajadores, se resolvió someter el negocio á los Padres de Bolonia, como se hizo por un breve de 16 de Diciembre (2). Madruzzo desesperó entonces del éxito de su misión, y para prevenir un conflicto entre su posición como cardenal y su carácter de enviado del Emperador, se marchó aceleradamente de Roma (3).

(1) Cf. Pallavicini l. 10, c. 6 8; Le Plat III, 662 s.; Beutel 31 s.; Nuntiaturberichte X, 212, n. 2. El dictamen acentúa también, que la sujeción de los protestantes alcanzada por el emperador, sólo se prometió al concilio que se *había de celebrar* (celebrando) en Trento.

(2) V. las cartas de Farnese en las Nuntiaturberichte X, 212-213; cf. Raynald 1547, n. 90, aquí (n. 91) también hay el breve de 16 de Diciembre, que según Massarelli (Diarium IV, ed. Merkle I, 727) llegó ya á Bolonia dos días después (v. también Pallavicini l. 10, c. 8).

(3) Ya en 23 de Diciembre llegó á Trento; se le esperaba por Reyes en Augsburgo (v. la carta de Sfondrato en las Nuntiaturberichte X, 220). El obispo de Fano, P. Bertano, escribía en 15 de Diciembre de 1547, desde Roma, al duque de Camerino: \*Parte questa mattina il s. card\* di Trento malissimo sodisfatto et in grandissima rotta con costoro: *Archivio público de Florencia*, Urb. 125, f. 204. Ibid. 108, f. 703, hay una \*carta del duque de Urbino á su madre, fechada en Pesaro, á 21 de Diciembre de 1547, sobre la visita de Madruzzo (hierí et questa notte): \*Dice che se ne torna con la guerra in pugno et che gli duole la ruina d' Italia, la quale ha protestato et protesta per tutto

Por efecto de esto, la respuesta del Concilio, fechada á 20 de Diciembre, á la que había remitido la resolución Paulo III, se entregó á Mendoza en un consistorio de 27 del mismo mes. En este documento, redactado conforme al dictamen de del Monte, los Padres de Bolonia se declaraban prontos á regresar á Trento, con tal que pudiera hacerse sin común perjuicio de la Cristianidad; para lo cual era necesario, en primer lugar, que los que habían permanecido en Trento inobedientes se dirigieran al legítimo Concilio, para reconocerlo como convenía; pues, en caso contrario, se sentaría un precedente pernicioso. En segundo lugar, como la Nación alemana no había prometido someterse sino á un concilio que todavía se habría de celebrar en Trento, debía ante todo establecerse clara y perspicuamente, que los Decretos ya legítimamente dictados sobre las cosas de la fe, se reconocerían, conforme á la doctrina católica, como inmutables, y bajo ningún pretexto serían sometidos á nuevo examen. En tercer lugar, como quiera que se hablaba de un Concilio en que tomarían parte *todos* los Estados, debía darse la seguridad de no pretenderse ninguna forma nueva de discusión conciliar. No menos era necesario, en cuarto lugar, si se trasladaba de nuevo el Concilio á Trento, se prometiera, así para toda la asamblea en general, como en particular para cada uno de sus miembros, completa libertad de permanecer allí, ó alejarse á su voluntad de aquel sitio. Finalmente, debía reconocerse, en quinto lugar, el derecho que correspondía á la mayoría de los Padres para determinar la traslación ó terminación del Concilio (1).

et che senza dubbio fra quattro mesi al più longo saranno in Italia cento mila fanti et venti mila cavalli Thodeschi, i quali non potevano havere la miglior nova di questa et che ogni cosa andarà a ferro e a fuoco, di che Dio per sua bontà tolga loro el potere in tutto et per tutto. Dice che la lega fra el papa e il re di Francia è al credere suo già conclusa et che in ogni caso crede, che non vi sia più disegno di accordo; parte tanto mal soddisfatto in ogni cosa, che non si potria aggiongervi.

(1) V. Raynald 1547, n. 94-95; cf. Massarelli Diarium IV, ed. Merkle IV, 727 s.; Pallavicini l. 10, c. 9, 10. Por un breve de 1 de Enero de 1548, los estados eclesiásticos del imperio recibieron también ahora la respuesta á sus representaciones de 14 de Septiembre de 1547 (v. Raynald 1548, n. 45; Nuntiaturberichte X, 226, n. 1). Farnese, en 10 de Enero de 1548, inculcó aún á Sfondrato de una manera especial, que no dejase duda alguna sobre que, sin el cumplimiento de las condiciones puestas por el concilio, que debía reconocer también el emperador como justificadas, no se podía hablar de una nueva traslación del sínodo á Trento (Nuntiaturberichte X, 226 s.).

Las condiciones propuestas por el Concilio tocaban en la médula del asunto y creaban una situación clara. Aun al mismo Emperador no podía ocultársele que, el «remitirle» la cuestión del Concilio, no significaba aquella incondicional sumisión al ya comenzado Sínodo de Trento, que él había hecho ofrecer por Madruzzo; por el contrario, él sabía mejor que nadie, que los protestantes sólo se habían dejado mover á «remitirle» el asunto, por la superioridad de sus armas, y que, bajo las expresiones generales de un concilio cristiano y libre, no entendían otra cosa sino lo que antes habían declarado. Pero asimismo debía serle notorio, que los novadores estaban muy lejos de reconocer los decretos conciliares ya publicados acerca de la Sagrada Escritura, el pecado original, la justificación y los sacramentos; por lo cual siempre hablaban en sus declaraciones de un concilio que *todavía* se habría de celebrar en Trento, no en manera alguna del Concilio que ya se había comenzado. La remoción de todas estas ambigüedades peligrosas fué tanto más desagradable para el Emperador, cuanto con ella se venía abajo todo el edificio tan artificiosamente levantado por él, con aquello de que todos los Estados del Imperio se remitían incondicionalmente á él en el asunto del Concilio; en lo cual fundaba su pretensión de que el Sínodo se restituyese á Trento. Y como además se declaraba todavía, en la respuesta del Concilio, que, en caso de no solventarse las dificultades mencionadas en un plazo proporcionado, habría de proseguir en sus deliberaciones, Carlos V creyó no poder diferir por más tiempo el tomar disposiciones en contra. Era preciso apartar al Papa y al Concilio, con el miedo de un cisma, de semejante modo de proceder, del cual temía la destrucción de todos sus planes (1).

Carlos V, no aceptó siquiera la primera de las condiciones propuestas por los Padres congregados en Bolonia, de que los prelados españoles que habían permanecido en Trento se volviesen á juntar con ellos en Bolonia antes de proceder á la nueva traslación del Concilio (2). Era menester que el Papa y el Sínodo se sujetaran en todas las cosas á la voluntad imperial, y con este fin hizo ahora poner por obra inmediatamente el recurso de

(1) V. Pallavicini l. 10, c. 11.

(2) Esta primera condición, juzga Bucholtz (VI, 210), la hubiese podido cumplir sin duda alguna el emperador.

la protesta con que hasta entonces se había contentado con amenazar (1), y para ello escogió la forma más solemne que pudo hallarse. Dos de sus delegados, el fiscal Francisco Vargas y el jurista Dr. Velasco, que desde principios de Noviembre de 1547 se hallaban en Bolonia secretamente preparados para todo evento, presentáronse el 16 de Enero de 1548 en la congregación general del Concilio, la cual deliberaba precisamente acerca de los abusos cometidos en materia de confesión, y pidieron ser oídos (2).

Concediéronse así, y no menos la entrada de los notarios y testigos de ambos procuradores imperiales. En los poderes que fueron mostrados al notario del Concilio, se decía que el Emperador, para servicio de la religión y por el interés de la Iglesia, se veía necesitado á protestar contra algunos que se atribuían el título de legados apostólicos, y contra cierto congreso de Bolonia que se daba el nombre de Concilio. Contra este ataque se previno el Concilio por medio de una declaración leída por el notario Claudio della Casa y repetida luego. En esta contra-protesta del Concilio se acentuaba, que si bien la congregación reunida bajo la presidencia del cardenal del Monte en calidad de legado apostólico, no estaba obligada á dar oídos á procuradores enviados al Concilio como á una asamblea ilegítima, se los quería no obstante oír, para que no pudiera decirse que alguno no tenía libertad para representar su causa; pero el Concilio se prevenía expresamente contra cualesquiera consecuencias que se originaran de la admisión de procuradores. Con esta declaración, aquella audiencia quedó rebajada á un acto casi insignificante de cortesania debida y etiqueta respecto de la Majestad imperial (3).

Vargas pronunció luego con voz claramente perceptible, una alocución, en la cual, evitando el título que á los Padres del Concilio correspondía, exhortó á los obispos congregados, á que advirtieran á lo que iba á decirles, ajustándose exactamente al encargo del Emperador, y á prevenir con su regreso á Trento la

(1) Cf. Venet. Depeschen II, 379 s.; Nuntiaturberichte X, 627.

(2) El texto de la protesta de Bolonia del emperador puede verse en Raynald 1548, n. 6 s.; cf. Massarelli Diarium IV, ed. Merkle I, 736; las cartas del cardenal legado del Monte y del arzobispo de Acerenza-Matera, Giov. Michele, de 17 de Enero de 1548, dirigidas á Farnese, se hallan en las Nuntiaturberichte X, 451 s., 453 s.; v. además Pallavicini l. 10, c. 11.

(3) Juicio de Beutel (Interim 37).

ruina en otro caso inevitable. Como Vargas había comenzado con las palabras: «Nosotros estamos aquí como legítimos plenipotenciarios de nuestro Señor el Emperador romano», también el cardenal del Monte comenzó su respuesta de este modo: «Yo asimismo estoy aquí como legado del verdadero é indubitable Papa Paulo, sucesor de Pedro y Vicario de nuestro Señor y Redentor Jesucristo. Están aquí además los Padres del Concilio universal legítimamente trasladado de Trento. Todos nosotros rogamos al Emperador cambie de parecer, pues los perturbadores de una universal Asamblea de la Iglesia, cualquiera que sea su dignidad, incurren en las más graves penas. Cualquiera cosa que pueda suceder, nosotros no renunciaremos á la dignidad de la Iglesia y del Concilio.»

Vargas presentó entonces el original de los poderes imperiales para la protesta, fechados en Augsburgo el 22 de Agosto de 1547, al secretario del Concilio Angel Massarelli, quién leyó el documento, después de lo cual el promotor del Concilio, Hércules Severoli, y el cardenal del Monte reiteraron la protesta arriba mencionada. Vargas leyó inmediatamente la prolija protesta del Emperador, en la cual se describían de una manera muy parcial las cosas acaecidas hasta entonces; combatíase como ilegal la traslación del Concilio á Bolonia, por haberse hecho por pocos preladados sin consultar al Papa, á los príncipes y al Emperador, y se reclamaba el regreso á Trento, fundando esto último en el mentiroso argumento de que todos los Estados del Imperio habían prometido incondicionalmente someterse al Concilio convocado en Trento. La respuesta dada al Papa por los Padres de Bolonia se calificó de ambigua y fraudulenta, y se negó á su reunión el derecho de prescribir al pueblo cristiano leyes en materias de fe y de reforma, como quiera que la mayor parte de los obispos congregados en Bolonia estaban dependientes de las indicaciones del Papa. El documento, hacia cuyo fin se aglomeraban cada vez más las expresiones inconsideradas, terminaba con la trascendental declaración: «Anunciamos paladinamente que nuestro Emperador se opondrá á las tempestades y tormentas que teme y ve venir por culpa y permisión vuestra y del Papa; tomará fervorosamente la Iglesia bajo su amparo, y hará todas las cosas que correspondan á su derecho y oficio, á su obligación y dignidad como Emperador y Rey, en cuanto lo permite el derecho y ha sido establecido y

guardado por las leyes, la doctrina de los Padres y el consentimiento común.»

En previsión de que los procuradores imperiales no volvieran á presentarse para recibir una respuesta por escrito á su protesta, el cardenal del Monte, presidente del Concilio, resolvióse á contestar inmediatamente; y aun cuando los violentos ataques del Emperador le habían irritado también á él, su réplica fué, no obstante, digna á pesar de toda su energía. Solemnemente invocó á Dios por testigo de ser falso todo cuanto los procuradores habían dicho contra su honor y el de sus colegas, y contra la validez y legitimidad de la traslación del Concilio, de lo cual se reservaba presentar las pruebas auténticas. Así él como sus colegas eran verdaderos y legítimos legados de la Sede Apostólica, y el Emperador era el hijo, no el señor y maestro de la Iglesia. Tanto él como los Padres del Sinodo, sufrirían de mejor gana la muerte, que no la violación del Concilio por parte del Poder civil, y el despojo de su libertad.

Las irritantes escenas que los procuradores imperiales habían representado por manera teatral, duraron desde las 2<sup>1</sup>/<sub>4</sub> hasta las 8 y <sup>1</sup>/<sub>4</sub> de la tarde; y aun por parte de los adversarios, se concedió á la intrepidez y firmeza desplegadas en aquella ocasión por el cardenal del Monte, el más completo reconocimiento (1). Pero la mayoría de los Padres no manifestó, sin embargo, semejante resolución; antes bien creyeron poder colegir del hecho de no haberse mencionado las condiciones propuestas para el regreso á Trento, que el Emperador no había sido bien informado (2). Por esta causa la respuesta escrita se revistió finalmente de un tono muy blando; mas cuando se había de entregar á los procuradores, ya éstos se habían marchado (3). Morone expresó su horror por las consecuencias que habrían de seguirse de un rompimiento entre el Emperador y el Papa; mas, á la verdad, confiaba todavía que, el tan prudente y noble Carlos V, consideraría aún la manera de conjurar una lucha cuyo fin no podía preverse (4). Lo propio que Morone, el 23 de Enero de 1548, se inclinó el car-

(1) V. Beutel 38.

(2) Cf. en el apéndice, n.º 79, la carta de Morone de 23 de Enero de 1548. *Archivo del gobierno de Innsbruck.*

(3) V. Pallavicini l. 10, c. 11.

(4) V. en el apéndice n.º 79, la carta de Morone de 23 de Enero de 1548. *Archivo del gobierno de Innsbruck.*

denal legado Cervini (que días antes había vuelto á llegar á Bolonia) y con él asimismo del Monte el día 26, en favor de una suspensión del Concilio, considerándola como el mal menor; y al propio tiempo enviaron propuestas acerca de la manera cómo se había de contestar á la protesta que Mendoza había presentado en Roma (1).

Inútilmente se habían esforzado algunos cardenales de buenas intenciones, para impedir la repetición en Roma de la escena de Bolonia; é inútilmente procuró el Papa diferir la audiencia de Mendoza. Este no se dejó contener, y el 23 de Enero de 1548, en un consistorio en que se hallaban presentes el Papa, los cardenales y embajadores, repitió la declaración de guerra espiritual, cuyo tenor era el mismo que la protesta de Bolonia, sin más que las variantes correspondientes. A pesar de todos los reproches é inculpaciones que en ella se acumulaban, el prudente Paulo III tuvo bastante dominio propio para no contestar nada por de pronto: quería considerar maduramente su respuesta con toda tranquilidad, y citó á Mendoza, para recibirla, á un consistorio de 1.º de Febrero (2). Entretanto se pidió el parecer de los legados de Bolonia, los cuales, además de la suspensión del Concilio, aconsejaban que el Papa tomara el oficio de juez en la cuestión de la traslación (3). En negociaciones particulares con Mendoza se hizo también la propuesta de enviar á Alemania tres cardenales legados, en vez de trasladar el Concilio, para ordenar temporal-

(1) V. la carta del legado del concilio al cardenal Farnese en las Nuntiatürberichte V, 455 s.

(2) V. Raynald 1548, n. 18 s.; Nuntiatürberichte X, 242, n. 1; aquí (p. 628 s.) hay también suplementos á la carta de Mendoza de 2 de Febrero, la cual en Döllinger, Beiträge I, 134 ss. sólo se halla impresa incompletamente, V. además la \*\*carta de Vincenzo Parenzi, fechada en Roma, á 23 de Enero de 1548 (*Archivo público de Luca*); la relación de D. Lasso, de 28 de Enero de 1548, publicada por Druffel, Beiträge I, 91 s.; Pallavicini I, 10, c. 12; cf. también Bromato II, 140 s. y particularmente Campana 432. La protesta imperial fué al punto difundida por la imprenta: Allegatione o vero Pro || testa fatta per l' illustriss. S. Don Diego || di Mendoza, Ambasciatore della Cesa || rea Maesta alla S. di N. S. Pap || a Paulo III sopra le cose || appartenente al Concilio || generale di Trento. || Con privilegio imperial impresso in Milano per Messer Gotardo da Ponte che sta appresso la doana nel 1548 adi 3 Marzo». 10 hojas en 4.º menor.

(3) La carta de los legados del concilio al cardenal Farnese, de 26 de Enero de 1548, con los consejos acerca de cómo se había de responder á la protesta de Mendoza, se halla en las Nuntiatürberichte X, 455 s., 459 s.; Massarelli Diarium IV, ed Merkle I, 740.

mente las cosas de la religión en aquel país; pero el representante de Carlos V que, en una audiencia de 25 de Enero, hizo al Papa las más vehementes reconvenciones, lo rehusó declarando que — primero el Concilio y luego los legados (1).

La respuesta del Papa á la protesta de 23 de Enero, la cual se entregó á Mendoza el 1.º de Febrero de 1548, había sido redactada por el cardenal Pole con gran circunspección, habilidad y prudencia, para evitar, en cuanto fuera posible, el daño extremo de un completo rompimiento (2). Para este fin se presentó la ofensiva protesta como acto de Mendoza, el cual habría con ello traspasado el encargo de su Señor; y conforme á ello se hizo responsable de aquel documento á sólo el embajador, y aun esto, en parte, con muy mesurada forma. Así se dice, luego al principio, que no será difícil al embajador formar concepto de la grandeza de la pena que el Papa haya sentido por la protesta, por cuanto el mismo Mendoza debe verosímilmente haberla sentido en parte. Por lo demás, el Papa no podía creer que el Emperador propusiera contra él una demanda personal, la cual debería en todo caso dirigirse contra los legados como causantes de la traslación del Concilio. Si se ha dicho de los Padres bolonieneses, que estaban particularmente obligados al Papa; fuera de la relación en que está con toda su grey como Pastor supremo, no reconoce Su Santidad ningún partido especial, ni ha necesitado todavía de cosa semejante en las negociaciones hasta entonces efectuadas; antes bien ha inculcado expresamente á sus legados su obligación de conservar la libertad del Sínodo. Por lo que toca á las inculpaciones contra la respuesta dada á la proposición de Madruzzo, hasta tanto que se especializaran más por menor aquellas acusaciones generales, no se podía responder otra cosa sino, que solamente se procuraba seguir con puntualidad el uso antiquísimo de la Iglesia, y no menos también las máximas del Emperador, cuando se persistía en que los dogmas ya establecidos no se podían someter á ninguna ulterior discusión; que las personas particulares no podían ser admitidas como jueces, y que se debía asegurar la libertad del sitio y de las personas.

Fuera de esto, hacía luego la respuesta una importante conce-

(1) V. la carta de Mendoza de 2 de Febrero de 1548, citada en la p. 326, n. 2.

(2) V. Raynald 1548, n. 29 s.; Quirini, Ep. Poli IV, 382 s.; Nuntiatürberichte X, 244; Pallavicini I, 10, c. 13; Beutel 39 s.; Campana 432 s.

sión, por la cual Paulo III abandonaba el punto que hasta entonces había sostenido, de que el Concilio de Bolonia era el que había de resolver. Comoquiera que en la protesta (se decía) se han aducido muchos argumentos para demostrar la injusticia y la invalidez de la traslación del Concilio (los cuales deberían examinarse de una manera equitativa), el Papa, por amor de la unidad de la Iglesia, quería tomar por sí mismo el oficio de Juez en aquella cuestión. Para este fin, se darían poderes á cuatro cardenales de diversas naciones; es á saber: á Du Bellay, Alvarez de Toledo, Crescenzi y Pole, para examinar si aquella traslación había sido legítima; y caso que no lo hubiera sido, el Papa emplearía todo su prestigio para obtener el regreso. Para que entretanto no padeciera Alemania ningún perjuicio, Su Santidad se ofrece á enviar allá legados ó nuncios, los cuales procurarían remediar provisionalmente las más urgentes necesidades.

Esta respuesta de Paulo III, tan mesurada como digna, muestra claramente que el Papa deseaba dejar abierta una retirada al Emperador; pues, comoquiera que no podía contarse con seguridad con una alianza con Francia y Venecia, era necesario con-temporizar, por muy grande que fuera la exasperación, particularmente por el modo de proceder de Carlos V en el asunto de Plasencia (1).

Los esfuerzos ulteriores para llegar á ajustar una concordia con Mendoza, resultaron infructuosos, y aquel diplomático se marchó de Roma el 15 de Febrero (2). Fué de grande importancia haberse decidido Paulo III á la sazón, conforme al dictamen de los cardenales legados, y para evitar un cisma, á ordenar una suspensión provisional del Concilio, de suerte que los trabajos sinodales, hasta entonces continuados en las congregaciones, cesaron de todo punto (3). Al propio tiempo tomó disposiciones para proceder á la

(1) V. Friedensburg en las Nuntiaturberichte X, XLIII; cf. Wolf, Interim 74; Campana 423 s. \*Hora ciascuno sta in dubbio, escribe V. Parenzi desde Roma el 3 de Febrero de 1548, di quello sia per seguire. Poco bene si spera, ma si tiene che l' arme non s' habbino da pigliar si presto. En términos muy pesimistas escribió después una \*carta el mismo, el 5 de Febrero de 1548, en la que se lee: D. Diegho partirà presto per Siena et si crede, avanti che parta, farà qualch' altro atto forse più di mala sorte che la protesta. *Archivo público de Luca*.

(2) Pallavicini l. 10, c. 14; Nuntiaturberichte X, 265, n. 4; Druffel, Beiträge I, 100. V. también la \*relación de V. Parenzi, fechada en Roma á 18 de Febrero de 1548. *Archivo público de Luca*.

(3) V. Knöpfler en Wetzler und Weltes Kirchenlex. XI<sup>2</sup>, 2072.

resolución acerca la validez de la traslación del Concilio. El 16 de Febrero se requirió á los Padres congregados en Bolonia, y el 25 á los de Trento, para que enviaran por lo menos á tres de su seno, á fin de que, después de haberlos oído, pudiera el Papa pronunciar el fallo (1).

El Emperador, en un Consejo de la Corona, celebrado el 13 de Febrero de 1548, había confirmado la protesta formulada por Mendoza; é hizo preparar una réplica á la mesurada y condescendiente contestación del Papa de 1.º de Febrero (2). Con todo eso, no quería Carlos V llevar las cosas hasta el último extremo. Por lo pronto, bastábale lo que había conseguido merced á su proceder amenazador (3). Ante todo, era de importancia que el Papa no se mostrara enteramente contrario al plan de un arreglo provisional de las cosas religiosas en Alemania, pues á esto se dirigían todos los pensamientos del Emperador.

## 3

El cardenal Madruzzo había dado cuenta á 14 de Enero, á la Dieta imperial de Augsburgo, de la inutilidad de sus negociaciones en Roma; y tomando pie de esto, manifestó el Emperador el plan que hacía tiempo acariciaba (4), de establecer, en virtud de su potestad imperial y en unión con los Estados, una nueva ordenación de los negocios de la religión en el Imperio, la cual debería tener vigor hasta la completa reconciliación esperada del Concilio, y servir para allanar esta misma, tanto por parte de los novadores como de los católicos (5).

(1) V. Pallavicini l. 10, c. 14; Massarelli Diarium IV, al 25 de Febrero de 1548, ed. Merkle I, 746.

(2) V. la relación de Sfondrato de 18 de Febrero de 1548, en las Nuntiaturberichte X, 253.

(3) V. *ibid.* XLIII; Beutel 40; Wolf 74.

(4) La relación de Madruzzo y la proposición del emperador, en alemán, pueden verse en Saströw II, 179 s., 198 s.; cf. Nuntiaturberichte X, 232, nota 1.

(5) La idea defendida particularmente por Ranke (*Deutsche Gesch.* V<sup>o</sup>, 32) y Janssen (*III<sup>as</sup>*, 679 s.), de que Carlos V había proyectado el Interim en su origen como ley general del Imperio, y no como ley excepcional para los innovadores, ha sido impugnada primeramente por Maurenbrecher, después por

La idea de semejante concordia se halla por vez primera expresada incidentalmente en una carta de Carlos V, de 9 de Enero de 1547, en la cual solicitaba el consejo de su hermano Fernando I acerca de las providencias que convenía tomar en Alemania. En su contestación de 19 de Febrero, el Rey de Romanos seguía la inspiración recibida de su hermano, y recomendaba en primera línea la vía acostumbrada del Concilio, el cual debería disponerse, sin embargo, de suerte, que los protestantes no tuvieran ningún motivo de agraviarse; y como, de seguir el Papa en la actual manera de proceder, era muy dudoso si podría lograrse semejante cosa, y en todo caso, habría de pasar para ello mucho tiempo; debían los teólogos experimentados, para evitar ulteriores apostasias, establecer una nueva ordenación provisional ó reformation cristiana, fundada sobre la base de los anteriores coloquios religiosos, la cual podrían aprobar después el Papa y el Concilio (1). Carlos V, al admitir este proyecto, no pensaba seguramente en fundar una Iglesia germánica conforme al dechado de la galicana; solamente quería poner fin á las internas controversias que embargaban su poderio imperial, procurando una concordia religiosa y la supresión de los abusos eclesiásticos (2). En cierto sentido volvía Carlos á los anteriores intentos de conciliación sólo con la diferencia, que esta vez la fórmula de conciliación no se compondría por medio de un coloquio, y solamente tendría un carácter de interinidad (3). El Emperador continuaba cerrándose al conocimiento de que, en las controversias religiosas, se trataba de dos sistemas completamente opuestos, y tales que no era posible conciliarlos con el más ó el menos. Al contrario, creía Carlos V, con su nuevo medio de

Beutel, Druffel y otros, aunque con razones cuya solidez no se sostiene (v. Wolf, 84 s.; cf. también Postina 96). Mientras que por la opinión contraria no existen testimonios escritos contemporáneos, el carmelita Westhof en su tratado todavía inédito, utilizado por Janssen, sobre la *Interreligio imperialis* de 1549, dice expresamente, que el emperador había querido ser ordenador de la religión para los católicos, aunque sólo temporalmente.

(1) Las importantes cartas de los dos Habsburgo se hallan en Bucholtz IX, 403 s., 407 s.

(2) Con razón ponderan esto Beutel (p. 11), Egelhaaf (II, 505) y Paulus en el *Katholik* 1894, II, 417 s.

(3) La afinidad del Interim con las tentativas anteriores de reunión, habla también en favor de que, como entonces, así también ahora se pretendía que la nueva fórmula de composición fuese obligatoria para las dos partes.

pacificación, crear un estado de cosas por el cual se facilitarí el paulatino regreso de los protestantes á la Iglesia católica.

Pero por más que la idea del Emperador, de restablecer por este camino, bajo la impresión de su reciente victoria, la paz religiosa tan necesaria en el Imperio, naciera de las mejores intenciones (1), toda aquella empresa iba no obstante errada de antemano, por cuanto le faltaba la competencia en las cosas eclesiásticas. Verdad es que Carlos V, en Octubre de 1547, al designar los cuatro teólogos católicos que habían de deliberar con el confesor imperial Soto, acerca de la manera como debería procederse en Alemania en las cosas de la religión hasta la resolución del Concilio, había hecho declarar, que los trabajos de dicha comisión se habrían de presentar al Papa (2); pero en realidad, no llegó á darse semejante paso; ni siquiera se había pensado sinceramente el ruego que Madruzzo y Mendoza dirigieron á Paulo III, de que tomara parte, por medio de sus plenipotenciarios, en la nueva ordenación de los asuntos religiosos de Alemania proyectada por el Emperador (3). A la verdad, no podía prescindirse enteramente del Papa; pues, sólo por medio de él era posible obtener la colaboración de los obispos alemanes para el planteamiento de la ordenación provisional; pero no se quería con todo eso atribuir á Paulo III un influjo decisivo, como correspondía sin embargo en aquella cuestión al Supremo Jerarca de Iglesia. La continua preterición del cardenal Sfondrato en la Dieta imperial, de la cual se queja él repetidas veces en sus cartas (4), y sobre todo, el modo como se le excluyó de todo conocimiento de las negociaciones acerca del establecimiento del *Interim*, muestra claramente, que tampoco otro nuevo plenipotenciario, cual estaba dispuesto á enviarlo Paulo III, hubiera podido obtener otra intervención que la puramente formal (5). Por lo demás, el cardenal legado Sfondrato, cuando Carlos V comunicó su proyecto á los Estados, manifestó inmediatamente su extrañeza, por no con-

(1) En Julio de 1547 tuvo noticia el embajador de Venecia, de que el emperador había declarado, se reconocía obligado á Cristo, á quien únicamente debía su victoria, á ordenar las confusiones religiosas de Alemania (*Venet. Depeschen* II, 318).

(2) V. la carta de Sfondrato de 25 de Octubre de 1547 en las *Nuntiaturberichte* X, 163.

(3) Beutel 30.

(4) Cf. Druffel, *Beiträge* III, 63 s.

(5) Juicio de Beutel (p. 30).

tarse con ningún representante del Supremo Jefe de la Iglesia, tratándose de establecer un nuevo orden de las cosas religiosas (1).

El mismo Carlos V sintió igualmente la dificultad del camino en que entraba con su «imperial Interim sobre la religión», y por esa causa procuró echar de sí la responsabilidad de su empresa, apoyándose en la Dieta imperial; en cuya determinación hubo de influir también, á la verdad, el considerar, que no podía contarse con el éxito, sino en el caso de tomar á los Estados por activos cooperadores en el asunto (2). Por esta causa fué en extremo desagradable al Emperador, que los Príncipes electores eclesiásticos rehusaran entrar en la decisión de cuestiones dogmáticas que estaban pendientes de la resolución jurídica del Papa y del Concilio. Pero también muchos protestantes tenían grandes dificultades contra el plan del Austriaco, de cuyos teólogos españoles no se fiaban; por efecto de lo cual, se vió al fin Carlos V obligado á tomar sobre sí mismo la formación de una comisión de diez y seis personas, las cuales habrían de deliberar sobre los medios de conseguir una reunión cristiana (3). Las deliberaciones por aquella comisión tenidas, produjeron otro nuevo desengaño al supremo Jefe del Imperio; pues, por muy solícitamente que hubiera escogido las personas, tomándolas en cuanto fué posible de todas las clases de los Estados, aquella comisión no pudo ponerse de acuerdo sino sobre un solo punto: que era necesario zanjar las controversias eclesiásticas (4).

Después que así hubo fracasado el conato del Emperador de descargar sobre ajenos hombros la responsabilidad, no le quedaba sino resolver la causa de la religión por su propio arbitrio (5), y la fórmula que había de realizar su pensamiento se forjó con tan profundo secreto, que todavía el día de hoy reinan las más diversas opiniones acerca del origen del *Interim*. La primera redacción procede del erasmiano Julio Pflug, el cual continuaba alimentando la esperanza de atraer á los novadores por medio de la condescendencia en particulares puntos. Además de él, traba-

(1) Carta de Sfondrato de 16 de Enero de 1548, que se halla en las Nuntia-turberichte X, 236.

(2) Wolf, *Interim* 51.

(3) Beutel 45; Wolf 57; Venet. Depeschen II, 394-396.

(4) Cf. Pastor, *Reunionsbestrebungen* 352 s.; Beutel 45 s.; Wolf 59.

(5) Wolf 61.

jaron en la redacción de aquella fórmula, que había de obrar el milagro de zanjar pacíficamente la controversia religiosa que hacía una edad venía dividiendo el Imperio, por parte de los católicos, el obispo auxiliar de Maguncia Miguel Helling, el carmelita Eberardo Billick, y los teólogos españoles Soto y Malvenda; y por parte de los protestantes, Juan Agricola, el vanidoso predicador cortesano de Joaquín de Brandenburgo; y por mucho que se modificó el primitivo proyecto, quedó sin embargo claramente visible su antigua redacción (1).

El *Interim*, ó sea, «la declaración de la Majestad romana imperial, acerca del modo que se debe guardar en las cosas de la religión en el santo Imperio, hasta el éxito del Concilio general», consta de 26 capítulos, cuyas determinaciones dogmáticas están casi todas redactadas en sentido de la doctrina católica, bien que, no obstante, con las expresiones más benignas y frecuentemente muy vagas. Donde se podía hacer sin perjuicio del dogma, la forma y redacción se aproximaban á las maneras protestantes; por más que, en el fondo, sean católicas la mayor parte de las decisiones. Sobre los siete Sacramentos, el culto de María y de los Santos, los votos monásticos y ayunos, y finalmente, acerca del Papa y de los obispos, se propuso la doctrina católica. Omitióse la doctrina del Purgatorio, y respecto á la doctrina de la justificación, la redacción carecía de la precisión deseable; lo cual era tanto más perjudicial, cuanto que el Concilio de Trento había ya establecido el dogma católico acerca esta principal doctrina controvertida. Por más que Carlos V, en Febrero de 1547, hubiera reconocido aquella definición como «muy católica y santa», ahora, en su afán por componer las diferencias religiosas, permitía que se recibiera en su *Interim*, sin respeto á la autoridad del Concilio, la forma disidente de los teólogos partidarios de la sentencia media. Asimismo la doctrina de la santa Misa se proponía, por consideración á los protestantes, con términos menos precisos y resueltos; y era todavía peor, que el *Interim* se expresaba tan ambiguamente acerca de algunos artículos, que cada una de las partes podía interpretar en su favor lo dicho. En los Sacramentos debían omitirse las ceremonias. En cada ciudad é iglesia que tuviera propios sacerdotes, debían celebrarse cada

(1) Cf. Pastor loc. cit. 357 s.; Beutel 60 ss., 74 s.; *Histor. Zeitschr.* LXII, 326 s. Sobre la cooperación de Billick, v. Postina 96.

día, por lo menos dos misas, y en las aldeas una en las fiestas mayores. Los altares, vestiduras sacerdotales, vasos sagrados, estandartes, cruces, cirios, pinturas é imágenes, debían permanecer en las iglesias; y asimismo debían continuar celebrándose las fiestas principales, entre ellas la del Corpus, las fiestas de la Santísima Virgen, de los Apóstoles y los Santos, de Todos Santos y de los patronos de cada una de las iglesias; se conservaba el ayuno del viernes y el sábado, y juntamente los acostumbrados ayunos de la Iglesia.

Para facilitar el regreso á la antigua Iglesia, que el Interim se proponía producir entre los protestantes, hicieronse á los novadores dos importantes concesiones: el matrimonio de los sacerdotes y la comunión de los legos bajo las dos especies, pero sólo interinamente hasta la resolución del Concilio general. Asimismo se reconoció tácitamente la posesión de los bienes eclesiásticos usurpados.

Para disponer á la oficial admisión del Interim, el cual se hallaba terminado el 12 de Marzo de 1548 (1), entabló el Emperador negociaciones particulares con cada uno de los Estados; por medio de las cuales, le fué fácil ganarse á los Príncipes electores del Palatinado y Brandenburgo, de los que este último había procurado, desde el principio, adoptar una manera de posición intermedia entre la antigua y nueva doctrina. Más difíciles se presentaron las negociaciones con Mauricio de Sajonia, por más que se le había otorgado á 24 de Febrero la dignidad electoral que se quitó al prisionero Juan Federico. Por lo que tocaba á su persona, declaróse Mauricio presto á admitir una resolución unánime de la Dieta imperial, pero se negó á adquirir compromisos obligatorios sin previa inteligencia con sus teólogos y los Estados de sus dominios; para lo cual podía apoyarse en que, con conocimiento y voluntad del Emperador, había dado á sus súbditos, antes de la guerra de Schmalkalda, tranquilizadoras seguridades sobre que podrían conservar su religión. A pesar de todas sus persuasiones, no obtuvo Carlos V sino un ineficaz compromiso, en el cual el astuto Mauricio conservaba su independencia. El otro aliado protestante del Emperador, el marqués Hans von Brandenburg-Küstrin, opuso, lo propio que el representante de

(1) Esta fecha, hasta ahora desconocida, se saca de una carta de Billik (v. Postina 96).

Estrasburgo, una constante resistencia á todas las exhortaciones para la aceptación del Interim. Al contrario, las ciudades de Nuremberg, Ulm y Augsburgo se mostraron condescendientes (1).

Por demás vehemente oposición halló el plan de Carlos V en los Estados católicos. Ni los eclesiásticos ni los seglares tenían voluntad de admitir al Emperador, aunque fuera provisionalmente, como «ordenador de los asuntos religiosos para los católicos», ni de atribuir al Poder civil, en lugar de la Iglesia infalible, el establecimiento de las cosas de la fe (2). Los Estados católicos obraban en esto con entera independencia, mientras no se pudiera mostrar ninguna intervención de Roma; mas por otra parte, Baviera atizaba y dirigía aquella oposición, no tanto, por ventura, movida de católico celo, cuanto de política rivalidad. Nadie sino el Papa y el Concilio universal (declararon los Príncipes electores eclesiásticos) tiene potestad para conceder cosa alguna respecto al matrimonio de los sacerdotes, y la comunión bajo las dos especies, ni para dispensarla ó tolerarla (3).

Todavía mucho más recias eran las dificultades de los Príncipes y Estados católicos, en cuya redacción tuvo parte principal el canciller de Baviera Eck. Por paladina manera se dió allí á entender al Emperador, que traspasaba sus atribuciones, disponiendo acerca de la doctrina, cosas que estaban ya cometidas al Concilio; debíase temer que el Interim daría por resultado toda clase de confusiones, y asimismo serviría para impedir el Concilio. Carlos debía, por tanto, mover á los Estados protestantes á desistir de sus doctrinas, aun de la Confesión de Augsburgo, las cuales nunca habían practicado en su modo de vivir. Las concesiones del matrimonio de los sacerdotes y de la comunión de los legos bajo ambas especies, no eran lícitas; una y otra podían, á lo sumo, tolerarse, hasta la resolución del Concilio, en los países protestantes; jamás ser expresamente permitidas, ni aun por el mismo Papa! Finalmente, los bienes eclesiásticos usurpados habían de restituirse; habíase de permitir el libre ejercicio de su religión á aquéllos que se habían conservado todavía católicos

(1) Cf. Ranke V<sup>o</sup>, 32 s.; VI<sup>o</sup>, 264 s., 276 s.; Pastor, Reunionsbestrebungen 370 s. y especialmente Wolf. 66 s.

(2) V. Janssen-Pastor III<sup>o</sup>, 685 s.

(3) V. Sastrow II, 320 s.

en los países protestantes, y en las regiones católicas se había de prohibir cualquiera innovación (1). El Emperador rehusó admitir el dictamen de los Príncipes, y se expresó con inaudita dureza contra el canciller bávaro Eck, tratándole de «Judas», y asimismo desterró más adelante simplemente al jesuita Bobadilla, el cual predicaba en Augsburgo contra el Interim (2).

Vino á quebrantar la oposición de los Estados católicos una importante concesión del Emperador; pero el Consejo de los Príncipes no se adhirió al más blando dictamen de los Electores eclesiásticos, hasta después de haber recibido la seguridad, que el Interim no rezaba con los católicos, sino que el Emperador lo había propuesto sin otra intención que «la de volver á atraer y conducir, por medio de él, á la santa Religión, á los Estados que habían apostatado» (3).

Esta retirada de tan grandes consecuencias, tuvo por ventura su fundamento en el temor que concibieron los imperiales de que el Papa se podía aliar con los Príncipes católicos de Alemania para hacer de común acuerdo oposición contra el Interim (4); y así se explica el hecho, extraño atendidos los católicos sentimientos de Carlos V, de haber perseverado éste en no ponerse en inteligencia con el Supremo Jerarca de la Iglesia respecto de todo aquel negocio que tocaba á los más elevados intereses de la religión. Evidentemente discurrió que, si aquella grande obra resultaba, de buena ó mala gana el Papa y el Concilio habrían de dar su asentimiento.

Con cuánta arbitrariedad pretendía obrar el Emperador en los negocios religiosos, volvió á mostrarlo asimismo su proceder en el asunto del Concilio. Antes había urgido para obtener, en el negocio de la traslación, una sentencia del Papa; y ahora, cuando éste tomaba disposiciones para pronunciarla, y llamaba á sí, desde Trento, testigos; Carlos V les prohibió resueltamente acudir á esta indicación de su supremo Jefe eclesiástico (5); y es

(1) Druffel, Beiträge III, 98; cf. Pastor, Reunionsbestrebungen 383.

(2) Cf. Bucholtz VI, 240 s.; Riezler IV, 399; cf. arriba p. 88.

(3) Cf. Bucholtz VI, 235.

(4) Wolf 75.

(5) Friedensburg en las Nuntiaturberichte X, XLIII, nota 2. Sobre la negativa absoluta de los Padres de Trento, hecha con términos corteses con fecha 23 de Marzo de 1548, v. Pallavicini, l. 10, c. 15, n. 3. En atención al emperador, el papa prescindió provisionalmente de una decisión en el asunto de la traslación.

también extraordinariamente característico, para conocer las pretensiones de los imperiales, el que Juliano Ardinghello, enviado por el cardenal Farnese, de inteligencia con el Papa, para la cuestión del Concilio, al presentarse en Augsburgo, el 13 de Marzo de 1548, hubo de sufrir que los representantes de Carlos V manifestaran la pretensión de establecer la amplitud de las facultades espirituales para los plenipotenciarios del Papa (1).

Así no pudo causar extrañeza que, cuando finalmente, en Abril, se entregó al cardenal Sfondrato el texto del Interim, para comunicarlo al Papa, no se hizo esto, como por ventura esperaba el legado, para obtener su dictamen acerca de él, sino puramente para darle conocimiento (2). Por lo demás, no desperdició Sfondrato aquella ocasión de hacer presente al Emperador, que aun cuando el Interim no constituía una obligatoria norma dogmática (cuya publicación no competía á Su Majestad), sino contenía solamente una licencia temporal; era, sin embargo, de considerar, que el proyecto tenía en algunos pasajes sonido malo ó ambiguo, de suerte que parecía procurarse sólo la uniformidad en las palabras, no en la substancia de la fe. Así se permite, en el Interim, el matrimonio de los sacerdotes, á los cuales, aunque no les está prohibido por ley divina, sino sólo por ley eclesiástica, no puede, sin embargo, concedérselo la Potestad civil, con tanto mayor razón, cuanto que la prohibición del matrimonio, después de recibidas las órdenes sagradas, reposa en una no interrumpida tradición apostólica; además se concede, en el Interim, á los legos el uso del cáliz, contra las resoluciones de muchos concilios. Pero de cualquiera manera que sea, él, Sfondrato, no se tiene por autorizado para dar su juicio sobre tan importantes asuntos; por lo cual debíase esperar mejor el juicio del Papa y de las personas para ello especialmente facultadas.

En esto no pensaba Carlos ni remotamente; antes bien, instado por sus consejeros políticos, y lleno de impaciencia por llevar pronto al cabo la unión religiosa, creyó satisfacer á su con-

(1) Cf. Nuntiaturberichte X, XLIII-XLIV, 277, 287; ibid. 470 s. está la instrucción para Ardinghello, fechada á 5 de Marzo de 1548, según la cual Paulo III estaba dispuesto á consentir en el aplazamiento deseado por Carlos V, del proceso sobre la validez de la traslación, y en el envío de legados ó nuncios á Alemania.

(2) Cf. Nuntiaturberiche X, 295; Pallavicini l. 10, c. 17; Janssen-Pastor III<sup>as</sup>, 688.

ciencia y á los católicos, dejando que se modificaran todavía algunos pasajes escandalosos del proyecto; el cual, por otra parte, no debía tener valor sino para los protestantes.

Del Papa no pensaba Carlos tener otra cosa que esperar, sino que estorbara sus designios; y se fiaba tanto menos de él, cuanto se creía generalmente en Augsburgo, que Paulo III estaba aliado con Francia. También caracteriza bastante la manera de sentir de la Corte imperial, el que por entonces se leían allí fervorosamente los sermones de Savonarola (1); y vino á aumentar la desconfianza y aversión, la circunstancia de hacer su viaje muy lentamente Próspero Santa Croce (2), nombrado nuncio cabe Ferdinando I. Mostráronse por entonces las peores sospechas sobre la dependencia en que el Papa estaba respecto de Francia; y el temor de la influencia del Gabinete francés no parecía infundado, por cuanto éste procuraba entonces, como antes, impedir á toda costa la inteligencia entre Paulo III y el Emperador; por donde, un rompimiento con el Papa, había de hacerle arrojarse en brazos de Enrique II. No se retrocedía ante ningún medio de obtener este resultado. Con ocasión del envío de Ardinghello, amenazó Francia con llamar de Bolonia á todos sus prelados. En Roma, el cardenal Du Bellay trabajaba fervorosamente para estorbar la diputación de los plenipotenciarios al Emperador, ó caso que no pudiera alcanzarse esto, obtener por lo menos, que los tales no debieran dirigirse á la Dieta imperial, sino sólo á un sitio que se habría de convenir con los Estados alemanes (3). Du Bellay hallaba apoyo en los cardenales Cupis y Carafa, enemigos de España, al paso que los cardenales Alvarez de Toledo, Francisco Mendoza y Cueva, fieles al Emperador, trabajaban por su causa. El reflexivo Paulo III no pudo por de pronto llegar á una resolución, y entre tanto hizo pedir dictámenes á los diputados del Concilio en Roma y á los legados de Bolonia, para hallarse prevenido en el caso que no fuera posible continuar prolatando la resolución (4). Finalmente, se dieron instrucciones á Santa Croce para que representara á Carlos V: que á pesar de las muchas deliberaciones, el negocio del Interim era tan difícil, que en el breve tiempo de que

(1) Cf. Nuntiaturberichte X, 277 s., 297 nota.

(2) Cf. Pieper 108 s.

(3) V. Nuntiaturberichte X, XLIV, 476 s., 485 s.

(4) V. *ibid.* 317; Pallavicini I. 10, c. 16.

se podía disponer, todavía no había podido tomarse una resolución definitiva; pero no obstante, para no tener más tiempo al Emperador en la incertidumbre, se había acordado la misión de Santa Croce, el cual le debía indicar que, lo más tarde, en el término de diez ó doce días, se procedería al envío de plenipotenciarios provistos de las facultades más amplias (1). Para decidir á este procedimiento fué de gran trascendencia también el saber, que el Emperador no quería dar á los plenipotenciarios que se habían pedido al Papa, sino una parte formal y enteramente exterior en el nuevo ordenamiento de los asuntos religiosos (2). A Carlos V le produjo extrañeza tanto mayor el que de nuevo se difiriera la resolución, por cuanto, conforme á una carta de Farnese de 27 de Abril, podía esperar que Santa Croce traería una resolución satisfactoria, así en el negocio del Concilio, como respecto del envío de plenipotenciarios (3).

Tan luego, pues, como conoció Carlos V que se había engañado en esta parte, decidió no tener ya en adelante ninguna atención al Papa, y proceder por sí y ante sí en la nueva ordenación de los asuntos religiosos; y para cercenar cualquiera pretensión, alegando diferentes pretextos, no se concedió ninguna audiencia á Santa Croce, que había llegado á Augsburgo el 11 de Mayo, hasta que se hubo dado el paso decisivo. Sólo después que Carlos V hubo presentado el Interim á los Estados en una sesión solemne de la Dieta imperial, recibió al Nuncio juntamente con Sfondrato, y habiendo ambos llegado á la hora señalada para la audiencia, todavía tuvieron que aguardarse un poco, porque el Emperador estaba aún ocupado en la Dieta. Santa Croce declaró secamente, que su comisión, relativa, tanto al envío de plenipotenciarios como á la devolución de Plasencia, había quedado casi sin objeto por la publicación del Interim que se acababa de hacer; pero con todo eso la expuso. Carlos V procuró justificar su conducta, alegando que no había podido detener por más tiempo á los Estados del Imperio; y cuando el Nuncio trató de tocar el punto de la ocupación de Plasencia, interrumpiéndole con la observación, de ser éste un asunto privado que, en el

(1) V. *Miscell. d. stor. Ital.* V<sup>b</sup>, 1001 s.; Nuntiaturberichte X, 316 s.

(2) Cf. la declaración de S. Croce en la relación de Vivaldini, que se halla en las Nuntiaturberichte X, 511.

(3) Carta de Farnese á Sfondrato, que se halla en las Nuntiaturberichte V, 322-323.

fondo, no pertenecía sino á los intereses de la Casa Farnese, y por ende se había de posponer á los asuntos públicos. Sobre esto quiso el Nuncio añadir todavía alguna cosa acerca del Interim; pero el Emperador le replicó grave y arrogantemente, que en este negocio no había obrado sino como justo y católico Príncipe (1).

Al Rey de Romanos habíale declarado Santa Croce paladinamente, ya antes de su audiencia con Carlos V, que el Papa no entendía para qué fin había de enviar legados, si éstos no habían de poseer facultades bastante ampliadas para todo lo necesario en el negocio del Interim. Además trajo Santa Croce á la memoria, que Carlos V había hecho se dijera: bastaba que los legados tomasen parte en aquel asunto para mantener la reputación de la Sede Apostólica; pero en lo demás habían de guiarse enteramente por su voluntad y no estorbar lo que él con tantos afanes había conseguido. Paulo III era, por el contrario, de parecer, que si había de enviar á Augsburgo legados sólo para ejecutar los mandatos de Carlos V, vendría á perder totalmente su dignidad y entonces el Emperador se convertiría en Papa (2).

Para hacer el Interim admisible para los Estados católicos, y por ventura asimismo para apaciguar propios escrúpulos de conciencia, había el Emperador, aun á última hora, hecho introducir en su redacción algunas mudanzas. Su propuesta á la Dieta imperial se fundaba en habersele remitido este asunto; pero ya en la deliberación de los Estados del Imperio que siguió inmediatamente, se hizo sentir una oposición, en parte fundada en que la fórmula no hubiera de tener fuerza de ley para todos, sino sólo para los protestantes. Esto no obstante, declaró el Príncipe elector de Maguncia, en nombre de los Estados: que habiendo remitido al Emperador el ordenamiento provisional de las controversias religiosas hasta la resolución de un Concilio universal, era equitativo que obedecieran al decreto imperial; y como esta declaración no halló resistencia ninguna, coligió de ahí el Emperador, que sus ordenaciones eran generalmente aprobadas. No había de tardar mucho en experimentar lo contrario.

(1) La relación de S. Croce de 16 de Mayo de 1548, que hasta ahora no se ha descubierto, puede verse en Pallavicini l. 10, c. 17, n. 7; cf. además la carta de Sfondrato de igual fecha, en las Nuntiaturberichte X, 328 s.

(2) Relación de Vivaldini de 16 de Mayo de 1548, que se halla en las Nuntiaturberichte X, 511.

Por más que los ulteriores procedimientos se guardaron lo más secretos que se pudo, pronto se dió cuenta Sfondrato de que el elector Mauricio de Sajonia se mostraba muy poco inclinado en favor del Interim, y que todavía eran de temer de las ciudades cosas peores. De conversaciones con el confesor Soto y con otros, sacó que el Emperador quería en todo caso llevar adelante, prescindiendo del Papa, la nueva ordenación de las cosas de la religión en Alemania. En una audiencia que tuvo Sfondrato á 21 de Mayo, Carlos V manifestó paladinamente su desconfianza contra Paulo III, y asimismo que, aun sin él, llevaría al cabo su propósito. Los legados habían de presentarse con poderes suficientes, pues en otro caso su misión no aprovecharía para nada. En el asunto de Plasencia estaba resuelto á no hacer cosa alguna mientras no se cumplieran sus exigencias. Respecto del Interim pudo Sfondrato dar relación del continuo aumento de las dificultades (1); y todavía se extendió más largamente sobre lo mismo Santa Croce en su relación de 22 de Mayo. En su tentativa de hacer cambiar de parecer á las ciudades, habíales traído el Emperador á la memoria la promesa que les había hecho de no alterar cosa alguna en materia de religión sin el Concilio. Santa Croce era de opinión, que el Interim no era sino una amenaza con la cual el Emperador tiraba evidentemente á intimidar al Papa (2).

No cuidándose de la fuerte oposición con que tropezó en los protestantes el decreto imperial acerca de la religión, permitió Carlos V, á mediados de Junio, otra nueva intrusión en el terreno puramente eclesiástico, presentando á la Dieta imperial, como complemento del Interim, un ordenamiento de reforma para el clero católico, que venía asimismo proyectando desde mucho tiempo (3). También en esto guiaba al Emperador una intención buena; es á saber: la de facilitar la aproximación de los protestantes á la Iglesia, quitando de enmedio los abusos de la administración eclesiástica; pero por muchas cosas

(1) V. las cartas de Sfondrato de 19, 22 y 23 de Mayo de 1548 en las Nuntiaturberichte X, 333 s., 337 s.

(2) Ibid. 339 s.

(3) Formula reformationis, publicada por Hartzheim VI, 741 s.; cf. Pastor, Reunionsbestrebungen 392 s.; Postina 97 s.; v. también Brauburger, De formula reformationis eccl. ab imp. Carolo V in comit. Aug. statibus eccl. oblata, Mogunt. 1782.

excelentes que en el nuevo ordenamiento de reforma se contuvieran, no era posible alcanzara una influencia eficaz, precisamente porque le faltaba la autoridad legítima, que es el alma, así de la legislación eclesiástica como de otra cualquiera. Dictar ordenanzas acerca de la elección y ordenación de los clérigos, sobre la administración de los sacramentos, la disciplina eclesiástica, la excomunión, y otras cosas semejantes, no era negocio del Poder civil (1); y hasta á Sfondrato, que hasta entonces, con longanimidad por ventura excesiva, había consentido con el proceder arbitrario del Emperador en cosas puramente eclesiásticas, le pareció esto demasíadamente duro. La política de Carlos V (lamentábase Sfondrato) estaba inspirada por egoísmo poco escrupuloso, y quienquiera se atrevía á oponérsele, se veía despreciado y calumniado. El Emperador (anunciaba al mismo tiempo Santa Croce) se siente fuerte con sus éxitos y con los 24,000 hombres del ejército que tiene á su disposición (2).

Por esta conciencia de su poder se explica, que Carlos V intentara, sin intervención del Papa, no sólo prescribir un nuevo ordenamiento de las cosas de la religión para los protestantes, sino también reformar el clero católico. Si adquiriendo esta influencia en las cosas interiores de la Iglesia, lograba llevar al cabo ambas cosas, debería alcanzar, al frente del Imperio de nuevo aunado y pacificado, una posición cual no la había tenido ningún Emperador desde hacía siglos, y desde la cual podría dictar sus mandamientos al Papa y al Concilio, así respecto de las cuestiones religiosas como de los asuntos de Italia.

La declaración del Príncipe elector de Maguncia, de que los Estados obedecerían al Interim, había sido precipitada; y así el Príncipe elector Mauricio de Sajonia, el marqués de Brandenburgo-Küstrin y el conde palatino Wolfango von Zweibrücken, hicieron en seguida representaciones en contra. Las ciudades del Imperio persistieron en que debían antes hacer relación á sus ciudadanos; pero Carlos procuró y obtuvo ante todo, impedir que aquellos descontentos se juntaran con los demás protestantes para una resistencia común. A Mauricio le movió á dar una declaración precisa, y luego le despidió; á Hans von Küstrin, que opo-

(1) Cf. Raynald 1548, n. 57; Pallavicini l. 11, c. 2; Janssen-Pastor III<sup>as</sup>, 691.

(2) V. Nuntiaturberichte X, XLVI, 374 s., 377 s.

nia resistencia tenaz, mandóle el Emperador claramente alejarse de la Dieta.

Al conde palatino Wolfango se limitó Carlos á declararle, que haría todo aquello que pudiera hacer con buena conciencia. A las ciudades más débiles se las intimidó con amenazas, de suerte que las más declararon, antes de terminarse el mes de Junio, que recibirían la ordenación imperial. Fué para Carlos un grande éxito, haber hecho la misma declaración, no sólo los Príncipes electores del Palatinado y Brandenburgo, sino también el prisionero Landgrave Felipe de Hesse (1); después de lo cual procedió el Emperador á la conclusión de la Dieta imperial. Por el receso promulgado á 30 de Junio, contra el cual no se levantó ninguna resistencia, el Interim vino á ser ley del Imperio; y luego que los arzobispos, obispos y preladados presentes en Augsburgo, declararon estar conformes con la fórmula para la reformatión, se le dió también publicidad (2).

Exteriormente parecía, pues, hallarse el Emperador muy cerca de la consecución de su propósito; pero todo dependía, en realidad, de si se pondrían asimismo en práctica las cosas resueltas. En este respecto se ofrecieron las circunstancias de la más favorable manera en el Sud de Alemania, donde Carlos V podía ejercer una presión eficaz con el peso de su propia personalidad y sus temidas tropas españolas.

Por más, pues, que todas las ciudades imperiales del Sud de Alemania procuraron por medio de dilaciones, disculpas y ruegos, conservar lo más que pudieron de su confesión protestante, se mostraron, sin embargo, en lo exterior más ó menos dóciles; y donde se opuso una resistencia seria, intervino resueltamente el Emperador. Los predicantes que hicieron oposición, hubieron de abandonar el campo, y sufrieron ahora la suerte que con tanta frecuencia habían hecho experimentar á sus adversarios. En Augsburgo y Ulm, se quebrantó la resistencia por medio de una mudanza de la constitución. También Constanza hubo de admitir el Interim, y más adelante volver á permitir el culto católico. Verdad es que la ciudad había repelido felizmente una sorpresa de los españoles; pero atendida la amenazadora actitud de

(1) V. Häberlin I, 308 s. Wolf, Interim 80 s.; Wolf I, 427; Pastor, Reunionsbestrebungen 391 s.; Nuntiaturberichte X, 353, 390, 391 s., 393.

(2) V. Häberlin I, 371; Druffel, Beiträge III, 103.

Carlos V, tuvo por prudente acogerse á la soberanía de su hermano Ferdinando. Otras ciudades por el contrario, á cuya cabeza estaba la poderosa Nuremberg, adoptaron con éxito una calculada conducta de obediencia puramente ficticia. Asimismo el duque Ulrico de Wurtemberg publicó el Interim solamente en forma de no prohibirse á nadie su observancia. De suerte que la Iglesia católica nada ganó allí por el nuevo ordenamiento, antes al contrario padeció perjuicio.

El Landgrave Felipe de Hesse estaba dispuesto á todo á precio de su libertad. Verdad es que al principio tuvo por criterio: admitirlo todo, para no observar luego nada; pero después que hubo conocido más de cerca el Interim, fué de opinión que se podía admitirlo sin dificultad, pues propiamente nada contenía anticristiano. Luego procuró infundir esta misma opinión en sus predicantes, bien que con éxito muy menguado. Mejor se dispusieron las cosas para el Emperador en el Palatinado electoral y en Jülich-Cleves, donde por ventura obtuvo la nueva ordenación un valor más extenso. También el marqués Alberto de Brandenburgo se mostró asequible, á pesar de la contradicción de sus predicantes; por el contrario, fué muy extraño que el Príncipe elector Joaquín II de Brandenburgo, que era tenido por muchos como el padre del nuevo ordenamiento, no mostró enteramente ningún celo especial por la práctica del mismo, antes bien procuró engañar al Jefe supremo del Imperio con una obediencia aparente. El astuto Príncipe elector Mauricio de Sajonia empleó todos los recursos para contemporizar entre el Emperador y los Estados protestantes de sus dominios, y el Interim de Leipzig, publicado por él, prescindiendo de algunas concesiones, tiene más de apariencia que de realidad. Por lo demás, aun aquella ambigua ordenación se quedó en el papel, pues de hecho nada se cambió en las circunstancias religiosas del Principado electoral. Una negativa incondicional opusieron al Interim, el prisionero Juan Federico, sus hijos, que no tenían ya mucho que perder, y luego Magdeburgo y las ciudades hanseáticas, las cuales, por su alejamiento del centro del poderío imperial, no tenían gran cosa que temer (1).

A la mala voluntad de la mayoría de las autoridades, agre-

(1) V. Janssen-Pastor III<sup>as</sup>, 696 s. A las obras aquí indicadas hay que añadir: F. Herrmann, Das Interim in Hessen, Marburg 1901.

góse en muchos sitios la acerba resistencia del pueblo: las opiniones y los intereses de innumerable gente se habían trabado ya demasiado fuertemente con el nuevo orden de las cosas eclesiásticas; y entonces se descubrió, con cuánto éxito habían trabajado durante toda una edad los teólogos protestantes, por medio de sus escritos y predicaciones, para hacer odioso al pueblo todo lo que tenía el nombre de católico. Carlos V, cuando después de su victoria tenía poder para ello, no había puesto coto á aquellos manejos, y lo que entonces había permitido (1), volvióse ahora contra él. Con grande resultado encendieron los celantes del protestantismo, por medio de una hábil agitación, los rencorosos sentimientos de las masas populares contra el Interim «papista»; y valiéndose de los más escandalosos libelos infamatorios, versos satíricos, pinturas y grabados burlescos, se iba pervirtiendo la opinión pública. Con vivos colores se pintaba á los ojos del pueblo común, el nuevo ordenamiento, como una monstruosidad anticristiana: como un dragón de tres cabezas, con cola de serpiente, aguijón de escorpión y pies de sapo: «Semejante engendro se llama en latín *Interim*». «El mismo demonio (se propaló) había inventado el Interim», y el Papa, vicario del demonio, pretendía introducirlo en Alemania por medio de la fuerza: y en este sentido se cantaban coplas populares:

Quiere el Papa forzar á Alemania,  
Con precepto despótico,  
Que prefiera al divino Evangelio  
El Interim diabólico (2).

Tan luego como Paulo III tuvo conocimiento del Interim, hizo proponer la nueva fórmula religiosa á teólogos eruditos de Roma y Bolonia; los cuales, no sólo pusieron reparos á muchas cosas particulares en él contenidas, sino acentuaron también el lado fundamental de la cuestión, con cuya resolución el Empera-

(1) Cf. Corp. Ref. VI, 570 s.; Menzel III, 128 s.

(2) Fuera de los escritos alegados por Pastor (Reunionsbestrebungen 394 s.) y Janssen-Pastor (III<sup>as</sup>, 699), cf. todavía Serapeum 1862, 289 ss., 320 s.

dor, siendo un lego, traspasaba el círculo normal de sus facultades y se entrometía directamente en la esfera espiritual del Papa y del Concilio. Los legados conciliares llamaron, para examinar el proyecto, al dominico Ambrosio Catarino y al eremita agustino Jerónimo Seripando; los cuales escribieron al cardenal Farnese, á 2 de Mayo de 1548, que en la exposición de la doctrina del pecado original y de la justificación, no era lícito desviarse de la fórmula establecida en el Concilio Tridentino; y en lo tocante al modo como se trataban las doctrinas todavía no definidas por el Sínodo, oponían á las fórmulas del Interim una serie de reparos, los cuales volvieron á exponer en Mayo, con más detenimiento, en otros más extensos dictámenes (1).

Mendoza no vió en las deliberaciones pontificias acerca del Interim, sino el intento de prolatar la resolución de los negocios de Alemania: inútilmente le puso Paulo III ante los ojos, que la Dieta imperial no tenía atribuciones algunas para tratar por sí misma asuntos eclesiásticos; en vano opuso objeciones contra determinadas partes del Interim (2); el proceder tan rápido como arbitrario del Emperador estorbó que se hicieran valer semejantes dificultades, y la noticia de esto, que llegó á Roma el 24 de Mayo, produjo en la Curia, como es fácil de comprender, la más desfavorable impresión. Pareció inaudito que el Emperador se arrogase la resolución sobre cosas de fe, y procurara ejercitar aquella autoridad confirmando erróneas doctrinas contra el sentir de la Iglesia y contra los decretos del Concilio. Para el 25 de Mayo se había anunciado un consistorio, en el cual se debían establecer las facultades para los legados que se habían de enviar á Alemania;

(1) C. Pallavicini l. 10, c. 17; Raynald 1548, n. 51, 54, 56; Massarelli Diarium IV, ed. Merkle I, 736 s., 773; Calenzio, Documenti 267, 268, 271. Las exposiciones romanas contra el Interim se hallan en la *Biblioteca Vaticana*, en el \*Cod. Vat. 3931: Interim cum adnotationibus. Aquí en el prólogo (f. 1) á Paulo III se pondera que, en cosas dogmáticas, sólo el Papa y el concilio tienen que decidir, después siguen: f. 2-57 el texto del Interim, f. 59-64 las ingeniosas exposiciones de Franc. de Castelione, general. predic. (se hallan también sin el nombre del autor en el *Archivo secreto pontificio* XI, 45, f. 515 s.), f. 67-68 \*las del episc. Scalens., f. 76 s. otras observaciones al Interim; v. también Cod. Vat. 6222, f. 121 s. Cf. todavía Novaes VII, 51; Bernino IV, 461; Merkle I, 771 y sobre Francisco Romeo de Castiglione, la obra de Hefner, que acababa de publicarse: *Entstehung des Trienter Rechtfertigungsdekretes*, Paderborn 1909, 54.

(2) V. la carta de Mendoza de 23 de Mayo de 1548, en las *Nuntiaturberichte* X, 679 s.

pero ahora no se trató ya de semejante cosa; antes bien formó el asunto de las deliberaciones, el arbitrario proceder del Emperador en el negocio del Interim, por el cual estaba indignado todo el Sacro Colegio. Los franceses, en cambio, se entregaban al júbilo, y consideraban como cosa segura el completo rompimiento entre el Papa y el Emperador, y la incondicional adhesión del primero á su monarca (1).

Al principio participó Paulo III de la irritación del Colegio cardenalicio; como que llegó á decir á los embajadores florentinos, que la suerte estaba echada (2); y entonces parecía como si el Papa quisiera proceder á pronunciar su juicio sobre la traslación del Concilio. Inmediatamente después del consistorio llamó á sí á los cuatro cardenales á quienes se había encargado tratar este negocio. Pero que realmente intentara Paulo III dar semejante paso, parece á la verdad dudoso (3); procediendo con prudencia y precaución abstúvose Farnese de toda resolución precipitada, y comenzó por pedir los pareceres de consejeros experimentados. Las opiniones de éstos fueron muy discrepantes. En el primer impulso había defendido el cardenal del Monte la traslación del Concilio á Roma; pero luego asintió al parecer de los enviados franceses que moraban en Bolonia, los cuales, inmediatamente después de recibir la noticia de la publicación del Interim, habían manifestado, que el Papa debía declarar entonces la validez de la traslación, y suspender luego el Concilio hasta un tiempo más favorable. El cardenal Cervini, al contrario, tenía por mejor que el Concilio reanudara de nuevo sus trabajos en Bolonia, aunque sin celebrar ninguna sesión hasta que se hubieran intentado todos los medios para llegar con el Emperador á una inteligencia (4).

El Papa había pensado por un momento, poner fin á la controversia trasladando el Concilio á una ciudad veneciana; pero la República no quiso consentir con este plan, por atención á los turcos y á los protestantes (5); y como no se acababa de resolver el

(1) V. *Nuntiaturberichte* X, 343, 345, 688; Druffel, *Beiträge* I, 114 s.; cf. Pallavicini l. 11, c. 1.

(2) V. *Nuntiaturberichte* X, 360 (relación de 2 de Junio de 1548); cf. la carta del embajador portugués de 12 de Junio de 1548 en el *Corp. dipl. Port.* VI, 259.

(3) V. *Nuntiaturberichte* X, XLVI, 345.

(4) Pallavicini l. 11, c. 1.

(5) V. Campana 517 s.

negocio de la traslación, el Concilio permaneció todavía más de un año inactivo en Bolonia, en el estado de suspensión interina. El 4 de Junio tuvo lugar la diputación de Jerónimo Dandino, obispo de Imola, á Francia, donde ya había representado al Papa desde 1546 á 1547. El aparente pretexto de aquella misión era el casamiento de Horacio Farnese con Diana de Poitiers, hija natural de Enrique II, mientras que el verdadero objeto era el negocio del Concilio y la proyectada alianza (1).

El día antes de la partida de Dandino, tuvo Mendoza audiencia con el Papa, el cual rechazó su intento de disculpar al Emperador en lo tocante al Interim, lamentándose Paulo III de que Carlos V se dejara guiar por malos consejeros: prescindiendo de que el Interim contenía cosas peligrosas, su promulgación era una intrusión en la esfera eclesiástica. Mendoza procuró sondear al Papa respecto al envío de legados y al pronunciamiento de la sentencia sobre la traslación del Concilio, pero inútilmente; y asimismo se reservó Paulo III todavía la resolución acerca de diputar á Alemania á Pedro Bertano, de lo cual se venía hablando hacía ya largo tiempo. Tratando del asunto de Plasencia, insistió en que no era un asunto privado sino público, cuya satisfactoria solución era lo único que podría restablecer las buenas relaciones con el Emperador (2).

Poco después de aquella audiencia, dió Paulo III orden de relevar al cardenal Sfondrato y enviar en lugar suyo como Nuncio cabe al Emperador, á Pedro Bertano, obispo de Fano (3). Luego se empeoró todavía más la situación por el arbitrario proceder del Emperador en lo relativo á la reforma del clero alemán. En la primera irritación creyóse en Roma que el Emperador no se proponía otra cosa sino presentar al Papa como olvidado de sus deberes, por lo cual el supremo Jefe temporal de la Cristiandad se veía necesitado á tomar en su mano las cuestiones del Concilio y de la reforma (4). El anciano Papa estaba sublevado, y por parte de los franceses se le representó con tanta viveza, que había de temer por su propia persona, que llegó á tomar particulares medidas de

(1) V. Pallavicini loc. cit., Pieper 132 s.; Nuntiaturberichte V, 363 nota; Fontana III, 381 s.

(2) V. las relaciones de Farnese y Maffei en las Nuntiaturberichte X, 360 s.

(3) Ibid. X, 372 s.

(4) Ibid. 384.

seguridad. Redobláronse las guardias y se hizo que Octavio Farnese durmiera en la antecámara (1).

En aquellos días fué cuando Paulo III dijo á un cardenal, que esperaba sobrevivir á Carlos V, y que en todo caso aún haría antes de su muerte algo que diera que hablar á todo el mundo (2); y el cardenal Farnese se dejó decir, que Bertano iba con instrucciones para hacer al Emperador la primera admonición que precede á las graves censuras (3). Pero en todo caso, no fué éste el fin de su misión, y en realidad, el disgusto que tuvo al principio la Curia por las intrusiones del Emperador en el terreno eclesiástico, cedió muy pronto á una más tranquila consideración del estado de las cosas. A vista de la incertidumbre de la protección francesa, y de la perseverancia de los venecianos en su neutralidad, túvose por conveniente sacar provecho de la situación creada por el Emperador, y de las dificultades que eran de temer; y esto se hizo con tanto mayor motivo, cuanto que también Carlos cedió por su parte, declarando de palabra á los Estados eclesiásticos que, por efecto de su ordenación sobre la reforma, no trataba de limitar las atribuciones pontificias y episcopales, y que tenía también ante los ojos el restablecimiento de las posesiones eclesiásticas (4).

La elección de Bertano pareció haber sido muy acertada; pues este prelado, que pertenecía á la Orden de Santo Domingo, no sólo gozaba de la completa confianza del Papa, sino también de la del Emperador, que se había conciliado en su primera misión; y estaba unido en amistad estrecha con el cardenal Madruzzo. Para no dar ocasión á ninguna desconfianza, Bertano, en su viaje por Bolonia, no hizo visita alguna al cardenal del Monte, aborrecido del partido de los imperiales, y excusó esta falta de cortesía con la prisa de su viaje (5).

El 23 de Junio llegó Bertano á Trento, donde Madruzzo le enteró con gran libertad de espíritu de las cosas de Alemania. El 30 de Junio llegó á Augsburgo, y el 2 de Julio fué recibido por el Emperador en audiencia junto con Sfondrato. En su larga conversación se descubrió cuánto interés tenía Carlos V en el envío de

(1) Legaz. di Serristori 168.

(2) V. Nuntiaturberichte X, 385, 699.

(3) V. la carta de Farnese de 13 de Junio de 1548 en de Leva V, 5.

(4) V. de Leva V, 3 s.; Nuntiaturberichte X, 385 s.

(5) V. Pallavicini l. 11, c. 1; cf. Druffel, Beiträge I, 122.

legados con facultades; sin las cuales no podía llevar adelante su Interim. Así Santa Croce como Siondrato aconsejaban que el Papa consintiera en hacer la prueba enviando legados, lo cual sería asimismo de provecho para el negocio de Plasencia (1). Las negociaciones de Bertano con el Emperador parecieron satisfacer á ambas partes, y en las cartas del Nuncio se manifestaba una gran seguridad de que, si en Roma se mostraban condescendientes con Carlos V en las cuestiones públicas, él se mostraría complaciente con el Papa en las privadas (2). La propuesta de Bertano sobre que se emprendiese en Roma la reforma eclesiástica con todos ó con parte de los preladados del Concilio, se proponía echar en olvido la antigua controversia acerca la legitimidad del Concilio de Bolonia ó de Trento. Carlos V no podía rehusar esta proposición, por cuanto él mismo había hecho en Febrero que la presentara Mendoza; pero quería, no obstante, que todo ello se hiciera sin perjuicio contra el Concilio de Trento. Farnese, tratando con Fernando Montesa, el cual negociaba al propio tiempo en Roma como secretario de Mendoza, se negó á conceder por escrito semejante cosa, y cuando, á pesar de todo, se llegó á un acuerdo sobre ello, hizo, en parte, en términos enteramente generales (3).

Esto fué manantial de nuevos litigios entre el Emperador y el Papa, pues cada una de las partes asignaba una cosa totalmente distinta como objeto de aquella inteligencia (4). Paulo III procuró forzar á los imperiales á ceder, amenazando con una alianza con los franceses, y las negociaciones acerca de este punto volvieron á conducirse con viveza; pero no fué por efecto de ello, sino para poner por obra sus propios designios sobre la Italia septentrional, el haberse Enrique II presentado súbitamente en el Piamonte á principios de Agosto, con el pretexto de inspeccionar las fortalezas que allí existían, pero en realidad con muy diferente fin: pues Octavio Farnese había iniciado una conjuración contra el asesino de su padre, Ferrante Gonzaga, y en caso que lograra buen éxito, el monarca francés esperaba sacar provecho de ella. A Roma envió Enrique II á su secretario Au-

(1) V. Nuntiaturberichte X, 388 s., 398 s.

(2) V. Druffel I, 128.

(3) Cf. de Leva V, 7.

(4) V. Druffel I, 135; de Leva V, 8 s.

bespine para detener al Papa que no hiciera concesiones al Emperador, y estipular su alianza en la forma por él deseada. Mas cuando Aubespine se presentó en la Ciudad Eterna, el 23 de Agosto, habíase ya á la verdad cambiado totalmente la situación: la conjuración contra Ferrante había sido descubierta; y turbulencias en Francia reclamaban el regreso de Enrique II á su país. El rey continuaba como antes persistiendo en la inmediata entrega de Parma á su vasallo Horacio Farnese, como condición que debía indispensablemente preceder á una eficaz liga y á la reconquista de Plasencia; al paso que Paulo III no venía en ello; por lo cual Aubespine se marchó de Roma á 26 de Agosto sin haber conseguido su objeto (1).

Cinco días después obtuvo la diplomacia imperial el triunfo de que Paulo III se mostrara más propenso al deseo del Emperador, respecto de los legados que debían enviarse á Alemania. Verosímilmente por consideración á Madruzzo, encargóse este negocio, en un consistorio del 31 de Agosto, no á cardenales, sino á tres obispos; es á saber: además de Bertano, á Luis Lippomani, coadjutor de Verona, y Sebastián Pighini, que poco antes había sido trasladado á Ferentino (2). En aquel mismo consistorio aprobó el Papa la bula acerca de las facultades que se concedían á los legados destinados para Alemania; y este documento se leyó sin las ulteriores discusión y votación que deseaban los cardenales franceses (3). Habían precedido largas deliberaciones, las cuales tomaron un sesgo muy difícil, por querer evitar el Papa cualquiera apariencia de que sus legados iban á cumplir las ordenaciones imperiales que él consideraba como atentatorias contra sus derechos. Consultóse á teólogos experimentados, á los cardenales Cervini y del Monte como legados conciliares, á una diputación de la Signatura, y finalmente, á la Comisión de cardenales formada para entender en las cosas del Concilio; y Paulo III se adhirió en lo substancial al dictamen de esta última (4).

(1) V. Maurenbrecher 202 s.; Druffel I, 156; de Leva V, 12 s.

(2) V. Acta consist. en Merkle I, 792.

(3) V. la relación de Montesa de 10 de Septiembre de 1548, en Druffel I, 155; la carta de Serristori de 31 de Agosto de 1548 (*Archivo público de Florencia*); la bula publicada por Le Plat IV, 121 s.; la instrucción para los legados publicada por Laemmer, Mon. Vat. 395 s. con la fecha falsa 1542; cf. también Gött. Gel. Anzeigen 1884, II, 583 s.

(4) V. Raynald 1548, n. 46 s.; Druffel I, 146 s., de Leva V, 18 s.

Las facultades estaban redactadas en tales términos, que su aplicación ofrecía oportunidad para ejercer presión sobre el Emperador en el negocio de Plasencia; y asimismo en lo demás se dispusieron las cosas de suerte, que dependieran mucho del desarrollo de esta cuestión. De intento hicieron los legados su viaje muy lentamente y no se hallaron con Bertano hasta el 23 de Diciembre, en Bruselas, á donde entretanto se había dirigido el Emperador (1). Las experiencias que adquirió Pighini en el viaje eran más que suficientes para abatirle. Halló, es verdad, una exterior apariencia de religiosidad, producida por la victoria y las ordenaciones del Emperador; pero los ánimos estaban más que nunca adictos á las novedades; la Santa Misa se celebraba casi en todas partes, pero con las iglesias vacías. Nadie se acercaba á solicitar de los Nuncios que hicieran uso de sus facultades, ni siquiera les tributaban las acostumbradas demostraciones de honra y cortesía. De todo lo cual infirió Pighini, que no había que pensar en remediar las religiosas turbaciones de Alemania por medio del Interim: sólo un extremado rigor parecía poder alcanzar allí todavía alguna cosa (2).

Tampoco al Emperador se le ocultó el mal giro que tomaban las cosas en el Imperio; y en Octubre de 1548 mostró, tratando con Fernando I, el temor de que todos sus esfuerzos por la pacificación de Alemania pudieran resultar infructuosos (3); bien que á la verdad, aun entonces no entendió cuán equivocado había sido su proceder en la dieta de Augsburgo; antes al contrario, con asombro de los que juzgaban prudentemente, mostró la tenacidad que le era propia, en persistir todavía mucho tiempo firmemente en la ejecución de sus decretos religiosos, aun después que se hubo ma-

(1) Döllinger, Beiträge I, 155; Maurenbrecher 209, de Leva V, 21 ss. Mendoza pidió ya, en 1 de Septiembre, la mudanza de las facultades (v. la relación de Serristori de 1 de Septiembre de 1548, en el *Archivo público de Florencia*).

(2) V. Pallavicini l. 11, c. 2; de Leva V, 23 s. Con las desconsoladoras relaciones de Pighini, fechadas en Maguncia á 5 y 16 de Noviembre de 1548 (Carte Cerv. 22, f. 17 s. del *Archivo público de Florencia*), están concordes las observaciones de Lippomani. Este último escribe el 6 de Diciembre de 1548, desde Colonia, al cardenal Cervini: \*Siamo venuti in questa città già X giorni, nella quale anchora che sia catholicissima, non vi è mai comparsa persona a veder-ci, nè del consiglio nè del clero, et il r<sup>mo</sup> arcivescovo si trova absente in Vestvalia. Il caso è che costoro tutti non conoscono ne vogliono conoscere persona se non che dipenda da S. M<sup>ta</sup> o che venga con suo ordine, et già l' habbiamo provato per tutta l' Alta Germania.

(3) V. Druffel I, 171.

nifestado su casi absoluta inutilidad (1). De todos aquellos bien intencionados planes, no se originaron más que perjuicios; pues, según había acentuado ya algunos años antes el partido rigorosamente católico, llevaban en su misma raíz el vicio de atribuir á los legos la disposición de las cosas espirituales, lo cual era ilícito sin el consentimiento de la autoridad eclesiástica (2). Causa dolor profundo, contemplar á un monarca de tan altas dotes y tan sinceramente adicto á la religión católica, metiéndose, entre los mayores afanes y padecimientos corporales, por un camino enteramente equivocado, por efecto de un juicio erróneo acerca de las cuestiones dogmáticas, y de los poco escrupulosos consejeros políticos.

De una manera tan imperfecta como los decretos de la Dieta acerca del Interim, pusieron en práctica los relativos á la reforma del clero católico. También aquí se volvió contra el Emperador la falta de acuerdo con la Autoridad eclesiástica: con el Papa y el Concilio, el cual había ya, sin embargo, dictado toda una serie de decretos reformatorios, sobre las obligaciones de los obispos, la visita de las diócesis y la erección de cátedras de Ciencia teológica; á lo cual se añadía que, el ordenamiento imperial para la reformación, decía sólo lo que había de hacerse, pero no la manera cómo se había de poner en práctica lo mandado, ni cómo habían de vencerse los obstáculos que seguramente se opondrían. Es digno de todo reconocimiento el que un cierto número de obispos alemanes, no sólo pusieron por obra, en los sínodos provinciales, las prescripciones de Augsburgo, sino procuraron además completarlas para conseguir su fin, valiéndose para ello de las decisiones doctrinales contenidas ya en los decretos Tridentinos; y aunque el fervor que se despertó en esta parte volvió á descaecer muy pronto, sin embargo, en aquellos sínodos, se trabajó con eficacia para preparar el futuro movimiento de restauración católica (3). Pero por lo pronto, las cosas religiosas de Alemania quedaron en muy deplorable estado.

El recibimiento que hallaron los legados pontificios Lippomani y Pighini cerca del Emperador, prometía ya desde el principio

(1) Cf. Janssen-Pastor III<sup>ra</sup>, 691.

(2) Cf. Orlandinus, Hist. Soc. Iesu I, l. 4, n. 112; Ranke, Deutsche Gesch. VI, 255.

(3) C. Häberlin I, 498 s.; Wolf I, 440 s.; Phillips, Die Diözesansynode, Freiburg 1849, 76 s.; Histor.-polit. Bl. XXXV, 1154 s.; Tüb. Theol. Quartalschr. 1884, 665 s.; Loserth en el Archiv für österr. Gesch. LXXXV, 143 ss.

pocas cosas satisfactorias. En la primera audiencia de 3 de Enero de 1549, se lamentó Carlos V de la dilación del Papa y de la lentitud del viaje de sus representantes (1). En las conferencias con los Consejeros imperiales, ofrecieron las mayores dificultades, por cuanto los legados no venían con el permiso general para el matrimonio de los sacerdotes, sino sólo con facultad de dispensar para casos particulares en los cuales no fuera absolutamente posible hacer otra cosa. Respecto á la licencia exigida por el Interim, para que los sacerdotes casados, no sólo pudieran predicar, sino también administrar los Sacramentos, ocurríanle entonces graves dificultades hasta al mismo Emperador; pero Ferdinando I y los consejeros de Carlos, eran de parecer que se había de mantener aquella exigencia, pues de lo contrario no sería posible poner el Interim en práctica por falta de sacerdotes. Los legados hicieron relación á Roma de este negocio; mas ellos, por su parte, eran de parecer que semejante licencia no podía otorgarse (2).

Habiendo los imperiales, que se conducían muy orgullosamente, salido todavía con otra nueva pretensión, sobre que comunicaran sus facultades á los obispos y á otras personas á propósito, los legados propusieron á su vez enérgicas reclamaciones contrarias: que se expulsara á los predicadores y escritores protestantes, se prohibiera la impresión y venta de sus libros, se restituyeran los bienes injustamente arrebatados á las iglesias, y se procediera á reformar la Iglesia alemana bajo la dirección del Papa. Carlos V replicó enojado que, semejantes medidas contrarias no se podían tomar en consideración, hasta tanto que las concesiones otorgadas en el Interim hubieran probado su eficacia saludable; cuanto á los prelados de Trento, no permitiría que se dirigieran á Roma para tratar de la reforma, hasta después que se hubieran puesto en práctica las facultades. Paulo III, como tenía grande interés en que se reuniera cuanto antes en Roma la asamblea para la reforma, mandó entonces que no se opusiera ninguna dificultad en comunicar las facultades á las personas que el Emperador designase (3).

Todavía produjo entonces nuevas dilaciones la pretensión de los imperiales, de que se declarase por medio de una bula, que las

(1) V. la carta de los nuncios de 3 de Enero de 1549 en de Leva V, 24.

(2) Laemmer, Mon. Vat. 394, 396; Druffel I, 186 s.; de Leva V, 24 s.

(3) Cf. Maurenbrecher 209; de Leva V, 25-27.

dispensas concedidas por los legados conservarían su fuerza hasta tanto que un Concilio hubiera dado resolución sobre ellas. Una instrucción enviada á Bertano por el cardenal Farnese á 26 de Abril de 1549, en virtud de una orden del Papa, obvió esta dificultad dejando á la discreción de los legados determinar el tiempo para el cual querían otorgar la dispensa para la comunión bajo ambas especies y otras concesiones semejantes, bien que con la condición, que no pudieran extenderse más allá que hasta la terminación del Concilio (1). Luego que en Mayo se hubo llegado á una satisfactoria inteligencia respecto á la comunicación de las facultades, imprimiéronse las bulas respectivas y el Emperador las envió á los obispos alemanes con la advertencia de que procedieran con arreglo á ellas (2).

Si el Papa había esperado que Carlos V se mostraría ahora más condescendiente en las cuestiones que todavía estaban sin solución, se equivocó de todo en todo; pues el Emperador continuó resistiendo como antes á las pretensiones del Papa, así respecto

(1) Pallavicini I, 11, c. 2.

(2) V. Le Plat IV, 121 s.; Druffel I, 224 s., 883 s.; de Leva V, 29. Ranke (V<sup>o</sup>, 78) escribe: «El 18 de Agosto de 1549, el cardenal Otto v. Truchsess, obispo de Augsburgo, quien, si algún otro, debe ser considerado como un verdadero católico fidelísimo á la curia romana, apareció en toda su pompa precedido de la cruz, el cetro de plata y su capelo de cardenal, en la catedral de Augsburgo. Subió á un púlpito que se había erigido expresamente para él, y estaba cubierto de terciopelo encarnado, para declarar que en el Interim no se contenía nada perjudicial ni oneroso.» De una carta del cardenal Otto, fechada en Dillinga, á 3 de agosto de 1549 (Winter I, 151), se saca, que sus indultos comprendían, no solamente la comunión con ambas especies, sino también el casamiento de los sacerdotes. En Druffel (Beiträge I, 287) se halla otra carta del cardenal, fechada en Dillinga, á 18 de septiembre de 1549, según la cual, él había declarado en Augsburgo, que «el emperador había alcanzado del Papa un indulto para la comunión sub utraque, y para el casamiento de los sacerdotes». Egelhaaf (II, 521) se adhiere á ella y pondera con caracteres ensanchados: «Con este paso del Papa se reconocía ahora finalmente la ley imperial como ley eclesiástica; la resistencia que los distritos ortodoxos habían hecho en contra, debía ahora bien que mal enmudecer, y esto era de tanto mayor significación, cuanto que el mismo general de los dominicos, Romeo, se había adherido en un escrito á esta oposición. El emperador hizo expedir al punto una orden á los obispos alemanes, en que se les mandaba enviar ahora eclesiásticos á las regiones protestantes, los cuales, sobre la base del Interim, ejerciesen la cura de almas, lo cual hasta entonces no se había podido hacer válidamente según las leyes de la Iglesia.» La publicación de los indultos respecto al casamiento de los sacerdotes y á la comunión bajo ambas especies, no era con todo un reconocimiento de todo el Interim, pues no existe de esto documento alguno. Respecto á los indultos papales, hubiese debido Ranke remitirse también á Druffel, Beiträge I, 292, en gracia de la claridad.

al envío á Roma de los prelados detenidos en Trento, como respecto á la devolución de Plasencia.

Como medianero en el negocio de Plasencia, sirvió á los Farnese el príncipe Julio Orsini, el cual, hasta tal extremo se dejó deslumbrar por las demostraciones de bondad y las vagas promesas de los ministros imperiales, que tuvo por segura la devolución de aquella ciudad. Orsini llegó en la Nochebuena de 1548 á Roma, donde se esperaba su venida con tanto mayor anhelo, cuanto menos contento se tenía de la manera de proceder de Bertano (1). No traía nada por escrito, sino sólo promesas orales de Carlos V y de Granvella, las cuales iban tan allá, que, según escribía Cattaneo al cardenal Madruzzo, sería un milagro que llegaran á cumplirse. Siguiéronse largas deliberaciones (2), y luego, con gran disgusto de los franceses, Julio Orsini fué otra vez enviado al Emperador, en Enero de 1549. De esta segunda misión regresó á Roma el 27 de Marzo, de nuevo con las mejores esperanzas; pero Paulo III no se dejó engañar sin embargo; de manera que, como el cardenal Du Bellay le felicitara por la terminación de la controversia de Plasencia, advirtió: que todavía nada había de cierto, pues Orsini no había traído sino poderes para que Mendoza continuara las negociaciones (3). Tratóse luego de enviar al Emperador al cardenal Farnese, y finalmente, á fines de Abril se diputó de nuevo á Orsini, para promover el cumplimiento de las promesas que se le habían hecho, y demostrar documentalmente los derechos del Papa sobre Plasencia. Al propio tiempo se dió á Bertano el encargo de trabajar junto al Emperador en igual sentido (4).

El 8 de Abril se había realizado el nombramiento de nuevos cardenales, esperado desde hacía largo tiempo (5). En este res-

(1) V. las \* relaciones de Buonanni, fechadas en Roma á 25 de Noviembre y 15 de Diciembre de 1548. *Archivo público de Florencia*.

(2) V. en el apéndice núm. 83 de la carta de Cattaneo de 29 de Diciembre de 1548 (*Archivo del gobierno de Innsbruck*); cf. también Campana 451 s.

(3) V. Druffel I, 187 s.; la \* Instruccion al S. Giulio Orsini, fechada el 11 de Enero de 1549, se halla en la Biblioteca Pía 222, f. 1 s., en el *Archivo secreto pontificio*, como también en el *Archivo Doria Panphili de Roma*, Istruz. I, 362 s.

(4) V. Cugnoni, Prose di A. Caro 136 s.; Druffel I, 216, 218 s., 883. La partida de Orsini, según la \* relación de Scipione Gabrielli de 26 de Abril de 1549 (*Archivo de Sena*), tuvo efecto en este día.

(5) Cf. las relaciones de Buonanni de 25 de Septiembre, 29 de Octubre y 25

pecto se habían elevado súplicas de las partes más diversas: en Diciembre de 1548 había Morone interpuesto su mediación en nombre de Ferdinando I, para el nombramiento del arzobispo de Gran, Pablo de Varda (1); y por el mismo tiempo había urgido al Papa el cardenal Du Bellay de la manera más molesta (2). Pero Paulo III no tuvo en consideración ninguna de todas aquellas súplicas, y sólo concedió la sagrada púrpura, el 8 de Abril de 1549, á cuatro italianos íntimamente unidos con él, por medio de los cuales pensaba poder frustrar los planes del cardenal Gonzaga relativos á la elección pontificia (3). Fueron éstos Jerónimo Verallo, Juan Angelo de' Médici, Filiberto Ferreri y Bernardino Maffei (4).

Con grande expectación esperábase en la Curia la respuesta del Emperador respecto de Plasencia, y al principio se alimentaban buenas esperanzas, que fomentaba también el mismo Mendoza (5); pero pronto sobrevino el desengaño. La respuesta que ambos representantes del Papa recibieron á 12 de Junio, decía: que de la solícita consideración de los documentos presentados á Mendoza se había colegido, que la Santa Sede y las personas á quienes había dado su investidura no tenían derecho á Plasencia ni á Parma; con todo eso, el Emperador consentía en enviar al empleado de su Corte, Martín Alonso del Río, con una propuesta de arreglo. Este, que trajo asimismo un escrito sobre los derechos del Imperio sobre Parma y Plasencia, volvió á exponer al Papa la necesidad de renunciar á las mencionadas ciudades; y le comunicó, además, que el Emperador otorgaría á su yerno Octavio Farnese, no como indemnización, sino como gratuito presente, un Estado en el reino de Nápoles que diera una renta anual de 40,000 ducados, á condición de que le entregara á Parma (6).

de Noviembre de 1548 (*Archivo público de Florencia*). Sobre el impedimento de la creación por Navidad de 1549, v. Ribier II, 179 s.; Druffel I, 193 s., 195.

(1) V. la \* relación de Buonanni, fechada en Roma á 17 de Diciembre de 1548 (*Archivo público de Florencia*).

(2) Cf. la \*\* Relación de Buonanni, dat. Roma 17 Dbre. 1548 (*Archivo público de Florencia*).

(3) V. Druffel I, 223 s.

(4) V. Ciaconius III, 735 s.; Cardella IV, 292 ss. Sobre la vida anterior del cardenal Medici v. Susta, Pius IV, Prag, 1900, 8 ss.

(5) V. la \* relación de Serristori de 11 de Junio de 1549 (*Archivo público de Florencia*).

(6) La Risposta data da S. M. al vesc. di Fano, está mal impresa y con fecha falsa en las Lett. d. princ. III (1577), 185<sup>b</sup> s. (cf. Pallavicini I, 11, c. 3; Maurenbrecher 211 s.).

En vez de restituir á Plasencia, exigía además ahora Carlos V á Parma. El nuncio Bertano, quien lo propio que Orsini (1), había estado hasta entonces lleno de las mayores esperanzas, y había enviado relaciones correspondientes á esto, quedó enteramente anonadado por la mudanza que hizo Carlos V en el negocio de Plasencia, y desde aquel momento procuró suscitar dificultades al Emperador en el asunto de la dispensa (2).

En Roma dominaban el asombro, la consternación (3) y el temor; y la irritación fué tanto mayor, por cuanto ya en Otoño había escrito el cardenal del Monte, que había descubierto en Bolonia los hilos de una conjuración, la cual, se proponía entregar la ciudad al Emperador (4). La grande irritación de Paulo III se acrecentó aún más por obra de los franceses que le agujoneaban (5), y por el proceder provocativo de Mendoza, quien al entregar al Papa el censo feudal de Nápoles, le mostró públicamente su menosprecio (6). Pero por muy vehemente que se mostrara entonces Paulo III en sus palabras, sin embargo, la respuesta escrita que dió el 25 de Junio á la declaración imperial acerca del asunto de Plasencia, era mesurada. De muy buena gana, se decía en ella, hubiera dejado el Papa de replicar, si esto hubiera sido posible sin perjuicio suyo y de la Santa Sede; mas obligado á contestar, no quería insistir sobre el escandaloso acontecimiento de Plasencia ni sobre las promesas del Emperador, sino ceñirse á las declaraciones traídas por Martín Alonso del Río. Por efecto de las comunicaciones de Bertano y Orsini, sobre que el Emperador deseaba, para tranquilidad de su conciencia, conocer las pretensiones jurídicas de la Santa Sede, había el Papa accedido á negociar, sólo bajo la condición de una restitución previa, aunque finalmente, para no parecer desconfiado ó duro, había condescendido y dejado que se pre-

(1) Los Avisi de 25 de Mayo de 1549 (no 1548) en Molini II, 427.

(2) V. Maurenbrecher 209; Ribier II, 216; Druffel I, 272.

(3) La carta de Bertano al cardenal Farnese, fechada en Bruselas á 23 de Junio de 1549, la cual anunciaba que todas sus solicitudes habían sido inútiles, llegó el 5 de Julio por medio de G. Orsini (v. Nunz. di Francia I, A, f. 419<sup>b</sup>). La respuesta del Emperador de 12 de Junio fué entregada á Paulo III el 18 de Julio (ibid. f. 409. *Archivo secreto pontificio*); cf. Corp. dipl. Port VI, 320 s.

(4) Cf. Pallavicini I, 11, c. 3; Druffel I, 208; de Leva V, 35; v. también Legaz. di Serristori 202.

(5) V. Druffel I, 270 y además *Histor. Zeitschrift* XXXII, 419.

(6) Cf. la \* relación de Buonanni de 29 de Junio de 1549 (*Archivo público de Florencia*).

sentaran á Mendoza los documentos originales. Mendoza no había acertado á oponer ninguna objeción; y ahora afirmaba el Emperador que la Santa Sede no tenía título alguno legítimo de posesión, y ofrecía una indemnización de 40,000 ducados para el nepote en caso de que se le cediese también Parma. Si tales condiciones eran aceptables, ó si redundarían en perjuicio de la Santa Sede, y aun de toda la Cristiandad, dejábalo al juicio de Dios y al de todo el mundo. Solamente rogaba al Emperador consultara de nuevo con Dios y con su conciencia, para entender que la ciudad de Plasencia pertenecía á la Santa Sede, y que Su Majestad no podía retenerla por muchas razones; y otro tanto se había de decir de Parma (1).

Atendida la nueva turbación de las relaciones entre el Emperador y el Papa, era natural que la política francesa empleara todos sus recursos para volver á conseguir la supremacía en Roma. Por todas maneras se procuraba infundir en el Papa buena opinión acerca los sentimientos católicos de Enrique II, y apartarle de hacer al Emperador concesiones en los asuntos religiosos. El 13 de Julio se presentó en Roma, por encargo del monarca francés, el cardenal Hipólito de Este, hermano del duque de Ferrara, y fué allí recibido con las mayores honras. Venía para sustituir á Du Bellay, con cuyas gestiones no estaban contentos en París, y de nuevo se volvió á tratar fervorosamente de una alianza franco-pontificia (2). Sin embargo, Olivier, canceller de Enrique II, advirtió muy pronto que la política pontificia no apuntaba sino á darse mayor importancia á los ojos del Emperador por medio de las negociaciones con los franceses (3). Tampoco Mendoza se dejó engañar; pues, estaba firmemente convencido de que Paulo III

(1) La Risposta data a M. Alonso de ordine de N. S., está impresa en las Lett. d. princ. III (1577) 186. Druffel (I, 266) la trae de nuevo, aunque habrá debido de sacar la impresión de Pallavicini (I, 11, c. 3) á quien cita él mismo como pieza justificativa para la fecha. Esta se halla también fijada por la copia que hay en el Cod. Urb. 1512, f. 93-97 y Cod. Barb. LVIII, 30 de la *Biblioteca Vaticana*. Sobre las demás negociaciones infructuosas de Bertano tocante á Plasencia, v. sus \* relaciones de 3, 22, 24, de Octubre y 3 de Noviembre de 1549. *Archivo secreto pontificio*.

(2) V. Ribier II, 222 s., 230 s., 234 s., 243 s., 244 s.; de Leva V, 46 ss. En 19 de Julio de 1549 refiere Scipione Gabrielli: \*Il Papa è stato 3 o 4 giorni incastello, cosa contra la sua usanza in questi tempi, et ogni giorno fanno consiglio così, in castello come in casa del rev. Farnese. (*Archivo público de Sena*.)

(3) Ribier II, 236 s.

no se fiaba de Francia ni quería romper con Carlos V (1). Es verdad que, por de pronto, pareció iba á llegarse á un nuevo choque entre las dos Cabezas de la Cristiandad en la cuestión del Concilio. Paulo III quiso allanar la oposición que en esta parte existía, llamando á Roma á los obispos de todos los países para deliberar sobre la reformación eclesiástica; mas el Emperador, no pudiendo oponer abierta resistencia á este proyecto, que antes había nacido de él mismo, procuró frustrarlo poniéndole condiciones inadmisibles; es á saber: exigiendo, en primer lugar, que la reforma eclesiástica que iba á ordenarse en Roma, no pudiera contradecir á las ordenaciones de su Interim y á la enmienda de las cosas eclesiásticas determinada en la Dieta de Augsburgo para el clero alemán; y en segundo lugar, exigió que el Papa declarase que los prelados tridentinos iban á Roma, no como Padres del Concilio, sino como obispos ordinarios; esta segunda pretensión contenía implícitamente en sí misma el reconocimiento de haber sido inválida la traslación del Concilio. El Papa creyó hallar una salida, no llamando expresamente á Roma á los obispos tridentinos para el asunto de la reformación eclesiástica, y fuera de esto no invitando para ello á todos, sino sólo á algunos. Semejantes invitaciones se mandaron el 18 de Julio al cardenal Pacheco, obispo de Jaén; á Pedro Tagliavia, arzobispo de Palermo; á Francisco Navarro, obispo de Badajoz y á Juan Bernardo Díaz, obispo de Calahorra; y para que quedase todavía más claro que los tales eran invitados sólo como obispos singulares, se dirigió asimismo una invitación semejante á otros cuatro de los obispos de Bolonia (2).

En los breves correspondientes, que fueron entregados á cada uno de los mencionados obispos por un encargado especial, se decía, que las urgentes necesidades de la Iglesia requerían extraordinarios consejos y provisiones, por lo cual no parecía suficiente que el Papa deliberase sólo con los cardenales. Por esta razón había resuelto oír los consejos de una parte del Episcopado, y les mandaba, en virtud de la obediencia que se le debía, presentarse ante él dentro del término de cuarenta días.

Los obispos de Bolonia declararon en seguida estar dispuestos

(1) V. Druffel I, 271 s., 284; cf. *Histor. Zeitschrift* XXXII, 419.

(2) \* Carta del cardenal Farnese á Bertano, fechada á 27 de Julio de 1549; (*Inf. polit.* XIX, 211<sup>b</sup>—212<sup>b</sup>. *Biblioteca real de Berlín*); v. Pallavicini l. 11, c. 4; Maurenbrecher 133\*; de Leva V, 50 s.

á acudir al llamamiento de su Jerarca supremo; mas no así los de Trento: la respuesta en que pedían se disculpara su falta de comparecencia, estaba dictada por Carlos V, el cual pensaba que Paulo III, con el llamamiento de cuatro obispos tridentinos pretendía poner fin á aquella reunión (1). Y para que el Papa se diera por contento con la respuesta negativa, amenazó el Emperador al nuncio Bertano con la apelación á un concilio y con un cisma (2).

Para evitar estos males extremos, Paulo III cedió á la resistencia de Carlos V contra el Concilio de Bolonia hasta el punto de enviar al cardenal del Monte, á 13 de Septiembre, mandamiento de despedir á los obispos allí congregados, lo cual se ejecutó el 17 de Septiembre. A 26 de dicho mes, se dirigieron á los obispos que se habían marchado de Bolonia, breves en los cuales los amonestaba el Papa á estar dispuestos para poder poner manos á la obra de la reforma á su primera indicación (3).

Paulo III no llevó en paciencia la falta de docilidad de los prelados tridentinos (4), los cuales á 18 de Septiembre recibieron un monitorio en el que se desechaban sus motivos de excusa. A este breve contestaron los obispos de Badajoz y Calahorra que acudirían al llamamiento del Pontífice, lo cual fué por extremo desagradable para los imperiales. Granvella comunicó á Mendoza la orden de mover á Su Santidad á «tranquilizar la conciencia de ambos prelados», y si esto no se lograra, había de formular una protesta; pero Paulo III eludió este peligro declarando, que los prelados que no compareciesen no incurrirían por ello en ninguna censura (5).

A todas estas solicitudes y excitaciones de los últimos meses añádiéronse todavía por este tiempo otras nuevas que el Papa no había barruntado.

Ya en las negociaciones para la alianza con Francia se había tenido que establecer como una de las condiciones principales,

(1) V. Pallavicini l. 11, c. 4; Campana 519.

(2) Cf. la carta de Mendoza, de 18 de Agosto de 1549, publicada por Druffel I, 278.

(3) V. Pallavicini l. 11, c. 4; Massarelli *Diarium* IV, ed. Merkle I, 864.

(4) Sobre las negociaciones precedentes, v. la interesante \*relación de Seristori de 2 de Septiembre de 1549. *Archivo público de Florencia*.

(5) Además de Druffel I, 289, 293 y Campana 520, v. la \*relación de Uberto Strozzi, de 26 de Octubre de 1549. *Archivo Gonzaga de Mantua*.

la de quitar la ciudad de Parma á Octavio, yerno del Emperador, para poder entregar aquella plaza, muy importante por su posición, á Horacio Farnese, que estaba desposado con Diana de Poitiers, hija natural de Enrique II (1). En Marzo de 1548 se creía en Roma, que Octavio, á quien acababan de hacer gonfaloniere de la Iglesia, abandonaría Parma á su hermano (2); pero en esto se engañaron completamente. En el tiempo siguiente se consideraron los más diversos planes sobre lo que debería hacerse en aquel negocio, principalmente sobre la manera como se podría indemnizar á Octavio (3). Paulo III se resolvió, finalmente, por un plan que ponía al Emperador en la violenta posición de rehusar también á la Santa Sede, lo que tenazmente negaba á su yerno. Parma y Plasencia se habían de restituir á la Iglesia, y Octavio había de indemnizarse con Camerino y una suma de dinero. Inútilmente procuraron los imperiales, Margarita, Octavio y el cardenal Farnese, apartar al Papa de este proyecto; y así se envió á Camilo Orsini la orden de tomar posesión de Parma en nombre de la Santa Sede (4).

Pero Octavio, tan apasionado como su padre, no tenía voluntad de retroceder en favor de su hermano: parecióle que Parma era una muy preciosa posesión, tanto más preciosa por cuanto creía ser allí muy querido (5). Ya desde principios de 1549 estaba en relaciones con el Gobernador imperial Ferrante Gonzaga, por cuanto quería á todo trance continuar en posesión de su principado; y aguijoneado por Mendoza, resolvióse finalmente Octavio á un acto de desesperación. El 20 de Octubre de 1569 salió secretamente de Roma, y corrió á Parma, donde procuró hallar entrada, primero como señor del lugar, y como esto no le sucediera, como gobernador en nombre de la Santa Sede; pero Camilo Orsini se negó á admitirle antes que le mostrara un expreso mandamiento del Papa (6).

Paulo III se enojó en extremo por la partida de Octavio, y su irritación subió de punto, por cuanto se creyó generalmente, que

(1) Las capitulaciones habían sido ya efectuadas (v. Ribier II, 129 s.).

(2) V. Nuntiaturberichte X, 275, nota 1.

(3) Cf. Leg. di Serristori 202 s.

(4) V. Dandolo, Relazione en Albèri, 2. serie, III, 341; Pallavicini I. 11, c. 6; de Leva V, 56.

(5) V. Legaz. di Serristori 202.

(6) V. Pallavicini I. 21, c. 6; Maurenbrecher 214; de Leva V, 56.

él estaba, en el fondo, de acuerdo con el proceder de Octavio, el cual había sido siempre su predilecto (1). Pero de esto no podía tratarse, pues más bien escribió el Papa á Camilo Orsini, que se negara á complacer al nepote; y fuera de esto, parte de palabra y parte por escrito, le hizo mandar terminantemente, por particulares mensajeros, que regresa en seguida á Roma.

El Duque, muy lejos de obedecer, no tuvo reparo en invocar el auxilio de Ferrante Gonzaga, el mortal enemigo de su Casa, y Gonzaga declaróse dispuesto á prestar el auxilio que se le pedía, con tal que Octavio se contentara con una indemnización por Parma, ó por lo menos consintiera en tener la ciudad como feudo del Emperador; sobre lo cual escribió el nepote al cardenal Farnese: que aceptaría las condiciones de Ferrante, si el Papa no le devolvía inmediatamente la ciudad (2).

El 5 de Noviembre, Paulo III (quien dos días antes había celebrado el aniversario de su coronación) (3), recibió noticia auténtica de la desobediencia é ingrato proceder de su mimado nieto; y al día siguiente, sin hacer caso de que hacía mucho frío, se dirigió al Quirinal, á la villa que había sido en otro tiempo del cardenal Oliverio Carafa. Allí le leyó el cardenal Farnese la carta de Octavio. El enojo de Paulo III no tuvo límites, y fué tanto mayor, cuanto más persuadido estaba de que el cardenal Farnese se inclinaba á la parte del desobediente. Con esto le atacó una violenta fiebre, á la cual se añadió además un enfriamiento (4); y el anciano de 82 años, que había gozado hasta entonces de una salud envidiable, sucumbió al influjo de las excitaciones de los últimos días. El día 7 mandó el cardenal Farnese que Astorre Baglioni guarneciera el castillo de Sant-Angelo y

(1) V. Brosch en las Mitteil. des österr. Institus XXIII, 151. En una \* carta de G. M. della Parta, de 14 de Diciembre de 1537 (*Archivo público de Florencia*), es ya designado Ottavio como «ídolo» de Paulo III.

(2) Pallavicini I. 11, c. 6; Ribier II, 247 s.; Druffel I, 294; Lett. di B. Cavalcanti xv, ss; Miscell. d. stor. Ital. XVII, 126 s.; Gualano 89; de Leva V, 56 s.; Carte Strozzi. I, 1, 431.

(3) Cf. Ribier II, 251 s.

(4) Cf. el despacho de M. Dandolo en de Leva V, 59; la relación de D'Urfé en Ribier II, 252 s.; la de Lasso en Druffel I, 294; la de Scipione Gabbrielli de 7 de Noviembre de 1549 (*Archivo público de Sena*) y la de V. Strozzi (*Archivo Gonzaga de Mantua*) de 7 de Noviembre, en el apéndice núm. 83; v. también Merkle I, 873; II, 3, 431.

que se cerrasen las puertas de Roma (1). El 9 parecía no dar esperanza ninguna el estado del Papa; pero su ánimo seguía imperturbable, y todavía reunió una vez á los cardenales en derredor de su lecho. Se esperaba que nombraría dos cardenales que se había reservado *in petto*, pero no lo hizo. Limitóse Paulo III á recomendar á los cardenales, con breves palabras, los intereses de la Iglesia y á sus amados nepotes (2); y atendido su entrañable amor á su familia, es de todo punto creíble la noticia de que, todavía á última hora, el 8 de Noviembre, hallándose un poco mejor, expidió un breve por el que mandaba á Camilo Orsini entregase Parma á Octavio, tan luego como llegara allá la nueva de su muerte (3). La verdad de esto se certifica por una carta del cardenal Farnese á Camilo Orsini de 8 de Noviembre de 1549 (4).

El 9 del mismo mes se confesó Paulo III y recibió devotamente el Viático. Hacia la tarde se fué agravando por momentos su estado (5), y falleció en la madrugada del 10 (6).

Nadie puso en duda, que el desagrado de Octavio

(1) \* Che non entra nè esce un uccello, escribe B. Ruggieri en 7 de Noviembre de 1549 (*Archivo público de Módena*). V. también la \* relación de Scipione Gabbrielli de 7 de Noviembre de 1549. *Archivo público de Sena*.

(2) V. la relación de d'Urfé y la del cardenal Hipólito d'Este, de 9 de Noviembre de 1549 en Druffel I, 294 s. (de card. de Ghity no es, como cree Druffel, Gaddi, sino Chieti=Carafa); cf. además la \* carta de B. Ruggieri, de 9 de Noviembre de 1549 (*Archivo público de Módena*) y la de F. Franchino, de 9 de Noviembre de 1549 (*Archivo público de Parma*), quien entre otras cosas escribe: \*S. B. ancora sta in se e parla con sentimento e particolarmente ha dette a Madama et al s. Don Alessandro parole benigne et amorevoli, che havrebbe fatto scopiar a pianger li sassi.

(3) Cf. Pallavicini I, 11, c. 6, n. 3; Carte Strozzi, I, 1, 432; Brosch I, 188; Rachfahl 20; Merkle II, 16.

(4) V. esta carta en el apéndice núm 84 (*Biblioteca Altieri de Roma*), A. Elio, obispo de Pola, entregó esta carta á C. Orsini el 11 de Noviembre, quien no la reconoció, porque era obra del cardenal Farnese (v. Gualano 90) el 14 de Noviembre de 1549 llegó á juntarse con Octavio (v. Arch. Trent. II, 61).

(5) V. la \* relación de Scipione Gabbrielli, de 9 de Noviembre de 1549. *Archivo público de Sena*.

(6) V. Massarelli Diarium IV (ed. Merkle I, 873); hora 14; Lud. Bondoni de Branchis Firmani Diarium (ibid II, 491); hora 13<sup>1/2</sup>. Ruggieri dice en su \* carta de 10 de Noviembre, que Paulo III murió «fra le 13 e 14 hore» (*Archivo público de Sena*); Masius: dos horas antes de amanecer (Lacomblot, Archiv. VI, 146); el cardenal Farnese, en la \* carta á C. Orsini, de 10 de Noviembre: sul far del giorno (*Biblioteca Altieri de Roma*). Sobre el lugar donde murió Paulo III, v. ahora también el testimonio que se halla en Dengel, Der Palazzo di Venezia 108, n. 4.

había sido propiamente la causa de su muerte (1). El embajador veneciano, que acentúa asimismo esto, hace notar: El Papa Paulo era bondadoso, servicial, inteligente, reflexivo; jamás hubo otro hombre más digno del nombre de noble varón (2). Su falta principal, el nepotismo, reconocióla el mismo finado, pues todavía en su última hora repitió las palabras del Salmo: «Si no hubiera sido dominado, estaría sin grave mancilla» (3).

El cadáver del Papa fué inmediatamente conducido al Vaticano (4), y luego enterrado en San Pedro en una sepultura provisional detrás del órgano; y en consideración á los merecimientos del difunto, acordó el Colegio cardenalicio, á 13 de Noviembre, depositar en una casa de banca 10,000 ducados del tesoro del Castillo de Sant-Angelo, con los cuales se erigiese, bajo la inspección de los nepotes, un sepulcro digno en la iglesia de San Pedro (5). El cardenal Farnese cometió este encargo al escultor milanés Guillermo della Porta.

Aunque comenzado ya en 1550, no se terminó este mausoleo hasta 1576, y en lugar de las figuras de las cuatro estaciones del año, que había proyectado como adorno principal el artista, se escogieron, por consejo de Anibal Caro, las imágenes de la Justicia, la Prudencia, la Abundancia y la Paz. Colocóse este sepulcro cerca del altar de Longinos, pero desde allí lo hizo trasladar Urbano VIII, el año de 1628, á la hornacina izquierda de la tribuna principal (6).

Sobre el blanco sarcófago de mármol se levanta, sentada en un trono, la figura de bronce del Papa: un anciano lleno de dignidad y encorvado bajo el peso de los años, cubierto con el palio y el manto. Absorto en profunda reflexión, inclina con tranquila alteza la testa inteligente, de ojos hundidos, caídas mejillas y hermosa y larga barba, mientras levanta lentamente la diestra en ademán de bendecir. Los lados del sarcófago están adornados con

(1) V. la relación de B. Ruggieri de 16 de Noviembre de 1549. *Archivo público de Módena*.

(2) Albèri, 2 serie, III, 343.

(3) V. Raynald 1549, n. 49; Ciaconius III, 553.

(4) V. la \* relación de B. Ruggieri de 10 de Noviembre de 1549 (*Archivo público de Módena*); cf. Merkle II, 4, 491.

(5) V. Massarelli Diarium V, ed. Merkle II, 12.

(6) V. A. Caro, Lett. fam. II, Padova 1763, 3; Vasari VII, 225, 546; Mèl. d'Archeol. IX, 57 s.; cf. Zanetti, Monete d'Italia 179; Lanciani, Scavi II, 249; Thode V, 235 ss.

dos máscaras y dos amocillos de bronce, y sobre la negra lápida se lee esta inscripción de clásica brevedad: *Paulo III, Farnesio Pont. Opt. Max.* El artista puso los lirios de la Casa Farnese y otros adornos; pero falta enteramente, por el contrario, toda religiosa señal. El zócalo es de mármol de colores oscuros; encima se asientan sobre volutas las figuras alegóricas, de mármol, de la Prudencia y la Justicia. La primera, matrona de graves rasgos varoniles, tiene en la diestra un espejo y en la siniestra un libro; y mientras esta figura trae á la memoria una Sibila de Miguel Angel, la imagen de la Justicia se asemeja á una lozana belleza de Ticiano. Al principio estaba desnuda; pero á causa del mal efecto que producía en un templo semejante representación, fué provista de un vestido de bronce en 1595 por orden del cardenal Odoardo Farnese (1). Las otras dos figuras correspondientes de la Paz y la Abundancia, que al acomodarse el monumento en la hornacina no pudieron hallar lugar, se conservan ahora en el Palazzo Farnese.

Lo propio que el Papa Farnese, como representante de dos épocas, también su sepulcro ha venido sufriendo, desde antiguo, contrarios juicios. Aunque no es ciertamente el más bello de los mausoleos de papas que hay en San Pedro (2), la obra de Guillermo della Porta (3), á pesar de los pormenores de barroca ornamentación, y de cierto amaneramiento de las figuras alegóricas, es sin embargo una obra excelente, señalada por su magnificencia y hermosura, la cual ostenta por vez primera en Roma el nuevo tipo que Miguel Angel había creado en los sepulcros de los Médici. La grande estatua de bronce de Paulo III está llena de dignidad y alteza.

(1) V. *Mél. d'Archéol.* IX, 68. Aquí (p. 64 s.) también se rechaza la leyenda de que esta estatua representa á Guiulia Farnese (v. también Clause, *Farnèse* 110; Maurice Paléologue, *Rome*, París 1902, 195 s.). Por lo demás, aún hoy día se ven figuras semejantes de mujeres poco vestidas en el sepulcro de Bona Sforza en S. Nicolás de Bari, erigido en 1593.

(2) Así lo dice Gregorovius (*Grabdenkmäler der Päpste*, Leipzig 1857, 148). El extremo opuesto está representado por el severo juicio de Winckelmann (cf. Cancellieri, *Mercato* 42). De los modernos v. Beissel en las *Stimmen aus Maria-Laach* XLVI, 495 y sobre todo Riegl, *Barockkunst* 146 s.

(3) El artista ha puesto su nombre en el monumento, nada menos que tres veces (s. *Forcella* VI 70).

## CAPÍTULO XIV

**Consumación de las mudanzas religiosas en Inglaterra y Escandinavia.—La propaganda protestante en Francia, Polonia é Italia.—Fundación de la Inquisición Romana.—Fomento de la dilatación del Cristianismo en los países fuera de Europa, y otros trabajos eclesiásticos de Paulo III.**

### 1

Aun cuando Enrique VIII había roto, en Agosto de 1533, las relaciones diplomáticas con Clemente VII, y á principios de 1534, por medio de una resolución del Parlamento, había avanzado hasta el público cisma (1), continuaba sin embargo manteniendo extraoficialmente un agente en Roma, el cual, luego después de la elección de Paulo III, procuró despertar en la Curia la esperanza de que el Rey se inclinaria á ajustar un convenio con el nuevo Jefe de la Iglesia. Los imperiales no vieron en ello sino una tentativa de engañar al Papa y ganar con esto tiempo para organizar de una manera estable el cisma en Inglaterra (2), y ya los próximos acaecimientos vinieron á darles razón.

El Parlamento abierto á 3 de Noviembre de 1534 resolvió: que

(1) Cf. nuestros datos del vol. X, p. 204 s.

(2) *Letters and Papers: Henry VIII*, ed. Gairdner VII, n. 1298, 1397, 1403; cf. 1257.

dos máscaras y dos amocillos de bronce, y sobre la negra lápida se lee esta inscripción de clásica brevedad: *Paulo III, Farnesio Pont. Opt. Max.* El artista puso los lirios de la Casa Farnese y otros adornos; pero falta enteramente, por el contrario, toda religiosa señal. El zócalo es de mármol de colores oscuros; encima se asientan sobre volutas las figuras alegóricas, de mármol, de la Prudencia y la Justicia. La primera, matrona de graves rasgos varoniles, tiene en la diestra un espejo y en la siniestra un libro; y mientras esta figura trae á la memoria una Sibila de Miguel Angel, la imagen de la Justicia se asemeja á una lozana belleza de Ticiano. Al principio estaba desnuda; pero á causa del mal efecto que producía en un templo semejante representación, fué provista de un vestido de bronce en 1595 por orden del cardenal Odoardo Farnese (1). Las otras dos figuras correspondientes de la Paz y la Abundancia, que al acomodarse el monumento en la hornacina no pudieron hallar lugar, se conservan ahora en el Palazzo Farnese.

Lo propio que el Papa Farnese, como representante de dos épocas, también su sepulcro ha venido sufriendo, desde antiguo, contrarios juicios. Aunque no es ciertamente el más bello de los mausoleos de papas que hay en San Pedro (2), la obra de Guillermo della Porta (3), á pesar de los pormenores de barroca ornamentación, y de cierto amaneramiento de las figuras alegóricas, es sin embargo una obra excelente, señalada por su magnificencia y hermosura, la cual ostenta por vez primera en Roma el nuevo tipo que Miguel Angel había creado en los sepulcros de los Médici. La grande estatua de bronce de Paulo III está llena de dignidad y alteza.

(1) V. *Mél. d'Archéol.* IX, 68. Aquí (p. 64 s.) también se rechaza la leyenda de que esta estatua representa á Guiulia Farnese (v. también Clause, *Farnèse* 110; Maurice Paléologue, *Rome*, París 1902, 195 s.). Por lo demás, aún hoy día se ven figuras semejantes de mujeres poco vestidas en el sepulcro de Bona Sforza en S. Nicolás de Bari, erigido en 1593.

(2) Así lo dice Gregorovius (*Grabdenkmäler der Päpste*, Leipzig 1857, 148). El extremo opuesto está representado por el severo juicio de Winckelmann (cf. Cancellieri, *Mercato* 42). De los modernos v. Beissel en las *Stimmen aus Maria-Laach* XLVI, 495 y sobre todo Riegl, *Barockkunst* 146 s.

(3) El artista ha puesto su nombre en el monumento, nada menos que tres veces (s. *Forcella* VI 70).

## CAPÍTULO XIV

**Consumación de las mudanzas religiosas en Inglaterra y Escandinavia.—La propaganda protestante en Francia, Polonia é Italia.—Fundación de la Inquisición Romana.—Fomento de la dilatación del Cristianismo en los países fuera de Europa, y otros trabajos eclesiásticos de Paulo III.**

### 1

Aun cuando Enrique VIII había roto, en Agosto de 1533, las relaciones diplomáticas con Clemente VII, y á principios de 1534, por medio de una resolución del Parlamento, había avanzado hasta el público cisma (1), continuaba sin embargo manteniendo extraoficialmente un agente en Roma, el cual, luego después de la elección de Paulo III, procuró despertar en la Curia la esperanza de que el Rey se inclinaria á ajustar un convenio con el nuevo Jefe de la Iglesia. Los imperiales no vieron en ello sino una tentativa de engañar al Papa y ganar con esto tiempo para organizar de una manera estable el cisma en Inglaterra (2), y ya los próximos acaecimientos vinieron á darles razón.

El Parlamento abierto á 3 de Noviembre de 1534 resolvió: que

(1) Cf. nuestros datos del vol. X, p. 204 s.

(2) *Letters and Papers: Henry VIII*, ed. Gairdner VII, n. 1298, 1397, 1403; cf. 1257.

se debía mirar al Rey y á sus sucesores como única suprema cabeza de la Iglesia de Inglaterra, y que el mismo gozaría de toda la autoridad espiritual y poder anejos á dicho título, aun en lo relativo al dogma. Para complemento de esta ley, que entregaba toda la vida eclesiástica á la autoridad secular del Estado, sirvió otra que decía: Que incurrirían en el crimen de alta traición, no sólo aquellos que emprendieran alguna cosa contra la vida del Rey, ó le calificaran de hereje y cismático, sino también todos aquellos que le negaran alguno de los títulos que le correspondían (1). Y como entre estos títulos se contaba ahora el de «Suprema Cabeza terrena de la Iglesia de Inglaterra, inmediatamente después de Dios», el «papa inglés» podía, desde aquel momento, entregar al verdugo á cualquiera fiel católico.

En el nuevo *Acto de supremacía* faltaba la cláusula introducida todavía en 1531 para tranquilizar á los católicos: que el Rey era cabeza de la Iglesia de Inglaterra, «en cuanto lo permitía la ley de Cristo» (2). Era, pues, claro que Inglaterra se había de apartar definitivamente del punto central de la unidad eclesiástica; pero la confusión de ideas, debilidad de ánimo, temor humano y servilismo, se habían extendido entretanto hasta tal punto, entre los clérigos y legos ingleses, que muchos no echaban esto de ver ó no querían reconocerlo. Agarrábanse á la ambigüedad de la expresión figurada: Cabeza suprema, y procuraban engañarse con las más extrañas soluciones, para no confesar que la supremacía eclesiástica, tal como Enrique VIII la reclamaba, era una cosa enteramente nueva, y que no podía admitirse sin renegar de la fe católica. Bajo la impresión de terror producida por las nuevas leyes, sometióse la mayor parte del clero inglés á la *supremacía* del Rey y de Tomás Cromwell, á quien había nombrado Vicario General, hombre violento é irreligioso, que ni siquiera pertenecía al estado sacerdotal (3). Por muy grande que fuese en muchos el descontento por estas novedades (4), fueron sin embargo pocos los

(1) Statutes of the realm III, London 1817, 26; Henry VIII, c. 1, 13; Lingard VI, 239 s.; Spillmann I, 96 s.

(2) Cf. nuestros datos del vol. X, p. 199; Bellesheim en el Katholik 1890, II, 75 s.; Wetzer und Weltes Kirchenlex. XII, 1219.

(3) Cf. Bridgett, Fisher 340 s., 346 s.; Lett. and Pap. VIII, 1; Trésal 120 s.; Cromwells Charakteristik nach Möller-Kawerau 205. Sobre la controversia respecto de la separación oficial de la Iglesia anglicana, v. Lit. Rundschau 1908, 108 s.

(4) Cf. Lett. and Pap. VIII, II; Trésal 127.

que tuvieron ánimo para oponer la abierta resistencia á que estaban obligados, y éstos hubieron de sufrir todo el rigor de las nuevas leyes, con cuya ejecución comenzó para Inglaterra una sangrienta época de terror, cual todavía no la había visto nunca el orbe cristiano. A cualquiera de quien se sospechara que negaba la regia supremacía, podría obligársele á un juramento, cuya negativa conducía á las infelices víctimas de la tiranía, á la muerte en la horca, ó por el hacha del verdugo, ó á ser descuartizado (1).

Las primeras víctimas que cayeron, el 4 de Mayo de 1535, fueron los Priors de las tres Cartujas de Londres, un monje de Santa Brígida y un clérigo secular, los cuales fueron ahorcados y despedazados estando vivos todavía: les arrancaron del cuerpo las entrañas y los hicieron cuartos. Todos ellos dieron la vida con una fortaleza de ánimo digna de los mártires de los primeros siglos del Cristianismo (2). Semejante heroísmo demostraron otras dos víctimas de la supremacía regia: el obispo de Rochester, Juan Fisher, y su amigo Tomás Moro, los cuales se hallaban ya encarcelados en la Torre de Londres desde 17 de Abril de 1534. Paulo III procuró salvar al ilustre obispo de Rochester nombrándole cardenal (3); pero no hizo con esto sino acelerar su fin. El 22 de Junio de 1535, aquel anciano de 67 años, cubierto ya sólo de andrajos, fué decapitado en Tower Hill, y su desnudo cadáver ofrecido en espectáculo (4). El 6 de Julio subió al cadalso, en aquel mismo sitio, Tomás Moro, en otro tiempo canciller de Inglaterra, y de fama europea como varón sabio. Lo propio que Fisher, afirmó también Moro, antes de su ejecución, que moría en la fe de la Iglesia católica y como fiel súbdito del Rey. Las cabezas de ambos héroes fueron expuestas en el puente de Londres (5).

La noticia de estos sanguinarios crímenes despertó en toda

(1) Así caracteriza un investigador no católico (Hook, Lives of the Archbishops of Canterbury III, London 1869, 69) «el despotismo gobernante con legales formas» de Enrique VIII.

(2) Cf. [Chancaeus, M.] Historia aliquot nostri saeculi martyrum, Moguntiae 1550 y Gandavi 1608; Spillmann I, 105 ss. Trésal 127 s.

(3) Cf. vol. XI p. 140.

(4) V. Bridgett 302 s., 381 s., 409 s.; Spillmann I, 124 s.; cf. V. Octroy en los Anal. Bolland. X (1891); XII (1893). Sobre el martirio del cartujo Newdigate, ejecutado el 19 de Junio de 1535 con doce compañeros, v. Camm, S. Newdigate, London 1901.

(5) V. Rudhart, Th. Morus, Nürnberg 1829, 398 ss.; Spillmann I, 144 s.; cf. Bridgett, Th. Morus<sup>2</sup>, London 1892; Bremond, Th. More<sup>2</sup>, París 1906.

Europa dolor é indignación; pero en ninguna parte produjo mayor irritación que en Roma. A pesar de las instancias de los imperiales, Paulo III, conforme á su manera prudente de proceder, había adoptado hasta entonces respecto de Enrique VIII una actitud expectante, con tanto mayor razón cuanto que la diplomacia francesa le representaba y hacía esperar una próxima mudanza en los sentimientos del Rey, y le prometía hacer, para lograrla, todo cuanto fuera posible; y era tan firme su confianza en el influjo de Francisco I, que por demasiado tiempo esperó que se obtendría por mediación de los franceses la libertad de Fisher (1). Cuando pues, en lugar de esto, llegó la noticia de la ejecución de aquel prelado que acababa de ser adornado con la púrpura cardenalicia, tuvo finalmente término la grande, por ventura excesivamente grande, indulgencia y longanimidad del Papa. Era el 26 de Julio cuando se supo en Roma, por una carta del Nuncio francés, la tragedia del «mártir del Primado» (2). El Papa estaba fuera de sí; comunicó inmediatamente á los cardenales la terrible noticia (3) y aquel mismo día invocó, por medio de breves, el auxilio de los Príncipes cristianos. En aquellos escritos podía alegar con razón, que la Santa Sede, ya por tres años, había sufrido con la mansedumbre del buen Pastor el proceder de Enrique VIII, aguardando con longanimidad un día y otro día la enmienda del Rey; mas como el último crimen demostraba no haber esperanzas de tal cosa, el Papa reconocía la necesidad «de emplear el hierro ardiente» y declarar privado de su Reino á Enrique, el cual hacía ya más de dos años vivía en la excomunión, y era hereje cismático, notorio adúltero, público asesino, sacrilego, rebelde, y en muchos conceptos reo de lesa majestad (4). Todavía vino á confirmar

(1) Además de Lett. and Pap. VIII, n. 713, 746, 786, 812, 837, cf. \*Min. brev. Arm. 40, t. 51, n. 454. Admirato Franciae, breve fechado el 21 de Mayo de 1535; n. 455: Card. de Giuri; n. 456: Episc. Favent.; n. 457: Regi christ., breve fechado el 21 de Mayo de 1535. *Archivo secreto pontificio*.

(2) Así le llama Dixon (History of the Church of England I, Lond. 1884, 25); cf. también Kerker, J. Fisher, Tübingen 1860.

(3) \*Hierí il Papa fece legger alcune lettere del nuntio suo di Francia sobre la «tragedia» de Fisher (\*carta del cardenal Hérc. Gonzaga á Agnello, fechada en Roma á 27 de Julio de 1535. Cod. Barb. lat. 5788, f. 198<sup>o</sup> de la *Biblioteca Vaticana*). G. M. della Porta ya en sus cartas de 29 y 31 de Mayo de 1535, notificaba erróneamente desde Roma á Urbino, la ejecución de Fisher. *Archivo público de Florencia*.

(4) V. Raynald 1535, n. 10-13; cf. Nuntiaturberichte I, 463 s., 466 s.; Lett. and. Pap. VIII, n. 1144; \*cartas del cardenal Hérc. Gonzaga, fechadas á 31 de

al Papa en este designio, la noticia, recibida á fines de Julio, de la ejecución de Tomás Moro (1), y un mes después quedó preparada una solemne bula, en la que Paulo III, después de enumerar los crímenes de Enrique VIII, le ruega en primer lugar, por conmovedora manera, que se convierta dentro del plazo de tres meses; pero en caso de rehusarlo, el Papa, en calidad de Juez supremo de los creyentes, emplearía contra él todas las penas más graves en que, conforme al derecho entonces vigente, incurrian los que perseveraban contumaces en la excomunión. Según esto, había de declarársele privado de su Reino, habíase de publicar el interdicto contra sus Estados, sus vasallos serían absueltos del juramento de fidelidad y excitados á la guerra contra el rebelde; las naciones extranjeras deberían evitar todo comercio con los partidarios del cisma, y adquirirían el derecho de apoderarse de sus personas y haciendas (2).

La sola amenaza de estas censuras produjo tan grande impresión en los Países Bajos, que el comercio inglés sufrió graves pérdidas (3); por lo cual es verosímil que, si Carlos V y Francisco I hubieran puesto los medios conducentes para cumplir lo ordenado en la bula, Enrique VIII se hubiera visto obligado, por un levantamiento de sus descontentos súbditos (4), á desistir de sus comienzos cismáticos; pero entretanto se manifestó muy en breve que, el clamor del Papa pidiendo auxilio, se perdía en el vacío. Francisco I mostró el mayor disgusto por los sangrientos crímenes de Enrique VIII, pero declaró que el Emperador era quien primero debía obrar, como el primer interesado; por el contrario, Carlos V creyó no poder emprender cosa alguna, mientras no estuviera seguro contra cualquier ataque de Francia (5).

Paulo III hubiera de buena gana procedido inmediatamente con resolución (6); pero la actitud, así de los franceses como de los

Julio de 1535 (ibid) (*Archivo Gonzaga de Mantua*) y de F. Peregrino, de 28 y 31 de Julio de 1535 (ibid.).

(1) V. Lett. de princ. I, 134 s.; Nuntiaturberichte I, 466.

(2) Bull. VI, 195 s. (en Raynald 1535, n. 18 lleva fecha equivocada); cf. Her-genröther, Kirche und Staat 673 s.; Zeitschr. für kath. Theol. 1895, 609 s.

(3) V. Nuntiaturberichte I, 519 s., 524.

(4) Cf. sobre eso Lett. and Pap. IX, xv.

(5) Cf. Lett. and Pap. IX, xiv. Sobre la indignación de Francisco I, v. la \*carta de F. Peregrino de 28 de Julio de 1535. *Archivo Gonzaga de Mantua*.

(6) V. el \*breve al Comes Kildariae in Hibernia de 31 de Agosto de 1535 (Min. brev. Arm. 40, t. 52, n. 10 (*Archivo secreto pontificio*); cf. \*la relación de

imperiales, le forzó á ir difiriendo de día en día la publicación de la bula; y así se perdió un tiempo precioso, el cual aprovechó Enrique VIII con toda la energía, habilidad y crueldad que le eran propias, para procurar la firme organización del cisma.

Agregóse á esto que el Colegio cardenalicio no se pudo poner de acuerdo acerca de la manera de proceder, ni sobre la redacción del documento; y cuando, finalmente, en un consistorio de 26 de Noviembre de 1535, se debía elevar la bula á resolución, se le opusieron tantas dificultades, que se dispuso se cambiara de nuevo (1). Paulo III esperaba llegar á una resolución en el consistorio de 10 de Diciembre, en el cual él mismo hizo oficio de referente; pero ninguno de los dos proyectos que presentó obtuvo el asentimiento de los cardenales; y aun cuando el Papa se presentó con gran confianza en sí mismo, y manifestó que quería sobrepujar aun las grandes hazañas de Julio II, sólo Schönberg participó de su parecer, de que la bula debía publicarse inmediatamente. El Papa terminó el consistorio con disgusto, sin que hubiera podido llegarse á tomar una resolución (2), y entonces se creyó que iba á publicar la bula sin contar con la aquiescencia de los cardenales; pero Paulo III no pudo resolverse á dar un paso tan desacostumbrado (3). A principios de 1536 se presentó de nuevo el documento á los cardenales en particular, y según la relación de Pedro Ortiz, que era entonces agente imperial en Roma, fué después admitido en el Consistorio de 11 de Enero. El 23 podía anunciar el mismo, que la bula estaba ya provista del sello de plomo, de suerte que no faltaba sino imprimirla y fijarla en los sitios públicos (4); pero entonces, la noticia del fallecimiento, ocurrido el 7 de Enero, de la inculpable é indefensa reina Catalina, vino en el último momento á cambiar toda la situación. Carlos dejó entonces de sentir interés por la suerte

Sánchez de 20 de Agosto de 1535. *Archivo privado, palatino y público de Viena.*

(1) Cf. la \*relación de F. Peregrino, fechada en Roma á 27 de Noviembre de 1535. *Archivo Gonzaga de Mantua.*

(2) Cf. la relación del cardenal du Bellay, de 22 de Diciembre de 1535, que por cierto tiene un colorido de parcialidad, en las Lett. and Pap. IX, n. 1007, y además ibid. n. 944, 983, 999. V. también la \*carta de Hérc. Gonzaga á su madre, fechada en Roma á 10 de Diciembre de 1535. *Archivo Gonzaga de Mantua.*

(3) V. Lett. and Pap. IX, n. 999, 1024.

(4) V. Gayangos V, 2, n. 5, 6, 11.

de su desgraciada tía, y el haber estallado la guerra con Francia hizo lo demás. Así el Emperador como Francisco I procuraron muy pronto el favor del poderoso monarca de Inglaterra, y en tales circunstancias el Papa no pudo hacer otra cosa sino retener la bula (1).

Poco después que la reina Catalina, murió su rival Ana Boleyn, á la cual, acusada de la más grave deshonestidad, le cortaron la cabeza el 19 de Mayo, por mandato del mujeriego rey, quien once días después casó de nuevo con Juana Seymour (2).

La caída de Ana Boleyn pareció un castigo de Dios, y produjo en Roma un renacimiento de las esperanzas, nunca del todo extinguidas (3), de que se podría mover á una reconciliación con la Iglesia al soberano condecorado en otro tiempo por León X con el título de Defensor de la fe, ahora cuando ya había desaparecido la «causa del daño». También Paulo III se entregó á esta pernicioso ilusión, y declaró estar presto para allanar al Rey el camino de su conversión (4).

Pero al mirar como fácilmente posible, lo que con tanto anhelo deseaba, perdió el Papa de vista que, en lugar de un pasajero fuego amoroso, había sucedido en Enrique VIII un interés pecuniario que se oponía de un modo permanente á su regreso á la Iglesia (5). Desde Febrero de 1535 había comenzado la supresión de los monasterios ingleses, llevada al cabo con una brutalidad y arbitrariedad sin ejemplo, y esta medida, al paso que redujo á la mendicidad á los más influyentes partidarios del Papa, aportó á la Corona una renta anual de 32.000 libras y una suma contante de 100.000 libras; según la actual estimación de la moneda, 3 y  $\frac{1}{2}$  y doce millones de marcos (6). Por lo que toca al Rey,

(1) V. Lett. and Pap. X, xv.

(2) V. Lingard VI, 263 ss.; Brosch VI, 295 ss.

(3) Ya después de la muerte de Catalina, había concebido Paulo III nuevas esperanzas (v. la \*relación de F. Peregrino de 12 de Febrero de 1536). *Archivo Gonzaga de Mantua.*

(4) V. Raynald 1536, n. 26. Corp. dipl. Port III, 307 s., y la relación de Casale, no fidedigna por cierto en sus pormenores, en las Lett. and Pap. X, n. 877.

(5) Brosch VI, 304; Gasquet II, 4.

(6) Spillmann I, 172. Para los pormenores, cf. la obra fundamental de Gasquet, que se apoya en estudios extensísimos de los archivos: *Henry VIII and the English Monasteries*, London 1888; está traducida al alemán é impresa en Maguncia 1890-1891, y en 1906 se hizo una nueva edición en un tomo de esta traducción. V. también Bäumer en la *Zeitschr. für kath. Theol.* XIII, 461 ss.; Wilson, *Zur Vorgesch. der Auflösung der Klöster in England*, Halle 1900.

estaba tanto más ajeno de pensar en la restitución de estas rapiñas, cuanto que el Parlamento y el alto clero no se atrevían á oponerle resistencia alguna, y la continuación de la guerra entre Carlos V y Francisco I le aseguraba contra cualquiera intervención extranjera. En estas circunstancias le vino á sorprender una sublevación en el Condado de Lincoln, y apenas estaba dominada ésta, cuando aconteció el levantamiento, mucho más peligroso, conocido con el nombre de «Peregrinación de la gracia»: desde los límites de Escocia hasta el Humber y Lune, se levantó el pueblo sublevado, así por la brutal supresión de los monasterios, como por los males sociales. Exigían que se alejase á los malos consejeros del Rey y se restituyese á la Iglesia en sus derechos, y en todo el radio donde se extendía el poder de los «Peregrinos», cuyo número ascendió hasta 40.000, fueron restituidos los religiosos á los monasterios de donde se los había arrojado (1).

En Roma, donde se había reconocido entretanto la improbabilidad de las esperanzas colocadas en la conversión de Enrique VIII (2), se saludó con grande alegría la nueva del levantamiento del pueblo católico en el norte de Inglaterra. Pareció una coincidencia feliz el que, cabalmente á la sazón, á principios de Noviembre de 1536, se dijo que el rey de Escocia Jacobo V, á quien Paulo III había apartado hasta entonces de toda alianza con Enrique VIII, intentaba casarse con una hija de Francisco I. El Papa recomendó con el mayor calor este enlace al rey de Francia, al propio tiempo que le amonestaba á abstenerse de solicitar cualquier auxilio de Enrique VIII (3). Después que se hubo estipulado el matrimonio, envió al monarca escocés, á 19 de Enero de 1537, el sombrero y espada bendecidos, para animarle á prestar ayuda á los católicos ingleses (4); y ya á 17 de Noviembre de 1536 se había enviado una carta al pueblo inglés, para confirmarle en su adhesión á la antigua fe y en su lucha contra la tiranía de Enrique VIII (5).

(1) Lingard VI, 378 s.; Brosch VI, 315 s.

(2) V. Lett. and Pap. XI, n. 230.

(3) Además de la carta publicada por Raynald 1536, n. 29, cf. todavía Min. brev. Arm. 41, t. 4, n. 244: \*Mag. Franciae, breve fechado el 7 de Noviembre; n. 245: \*Regi Scotiae, breve fechado á 9 de Noviembre de 1536. *Archivo secreto pontificio*.

(4) V. Raynald 1537, n. 40; Bellesheim, Schottland I, 330.

(5) Min. brev., loc. cit., n. 259; \*Eccles<sup>as</sup> et saecularibus Anglie, dat. 15 Cal. Dec. 1536. *Archivo secreto pontificio*.

Poco tiempo después proyectó Paulo III una misión que podía ser muy peligrosa para el Rey de Inglaterra (1): Reginaldo Pole debía dirigirse como legado á Francia y á los Países Bajos, para ponerse desde allí en relaciones con los ingleses que defendían su fe, y obligar con esto á Enrique VIII á abandonar el cisma. Carlos V estaba de acuerdo con este plan, y también el embajador francés convenía en ello. De esta suerte se procedió el 15 de Febrero al nombramiento de Pole como legado cabe á Francisco I y la Gobernadora de los Países Bajos, con el fin de «arreglar los asuntos de Inglaterra», y se le dió por compañero y consejero á un antiguo político: Juan Mateo Giberti (2).

Paulo III tenía puestas en la misión de Pole grandes esperanzas (3), y en realidad, su envío parecía una diestra jugada. El cardenal tenía antiguas relaciones con Enrique VIII, el cual, después que le mandó su libre escrito sobre «la unidad de la Iglesia», todavía en Junio de 1536 le había invitado á regresar á Inglaterra donde esperaba entenderse con él; y aun cuando Pole consideró justamente como demasiado peligroso acudir á este llamamiento, con todo eso parecía más apto que otro alguno para ejercer en el Rey una influencia pacífica. Por otra parte, Pole, como vástago de la Casa de York, era muy á propósito para intimidar á Enrique VIII y llenar de nuevo aliento á los católicos ingleses. En Roma se creía que los dos tercios de la población de Inglaterra estaba contra Enrique VIII (4); y como el Nuncio en Francia anunciaba que el rey de Escocia Jacobo V, estaba preparado para caer sobre Inglaterra, parecían ofrecerse las mayores probabilidades de poder obligar á Enrique VIII á hacer mudanza, por medio de la fuerza (5). Este Rey estaba asimismo lleno de

(1) El nuncio de Francia había llamado la atención sobre Pole en una \*carta de 26/29 de Noviembre de 1536 (Nunz. di Francia 2. *Archivo secreto pontificio*). Según una \*carta de F. Peregrino, fechada en Roma á 22 de Diciembre de 1536, la misión de Pole estaba ya entonces determinada. *Archivo Gonzaga de Mantua*.

(2) Cf. Acta consist. en Brady II, 281 y los numerosos breves de 15 de Febrero de 1537, que se hallan en Min. brev., Arm. 41, f. 5, n. 146-168, y en parte en Raynald 1537, n. 38 ss.; v. además Quirini, Ep. Poli II, 34 ss.; Lingard VI, 285 s.; Pieper 113 s. Sobre la partida v. arriba p. 161 nota.

(3) V. las relaciones de G. M. della Porta, fechadas en Roma á 22 de Diciembre de 1536. *Archivo público de Florencia*, Urb.

(4) V. las \*relaciones de G. M. della Porta, fechadas en Roma á 5 y 18 de Enero de 1537. *Archivo público de Florencia*.

(5) Cf. Lett and Pap. XII, 1, xxvii.

graves solicitudes por causa de la misión de Pole, y resuelto á emplear todos los recursos para quitarlo de en medio, valiéndose, en caso necesario, de un asesinato (1).

El haber fracasado la misión de Pole tuvo varias causas: en primer lugar el habersele enviado demasiado tarde; pues, no recibió la bula de legado hasta el 31 de Marzo (2). Esta dilación, y más todavía la irresolución y confianza excesiva de los «Peregrinos», dió tiempo á Enrique VIII para someter las provincias del Norte. Todo aquel movimiento había sido (cosa que ignoraban en Roma), más bien una demostración, que una guerra propiamente tal (3). Cabalmente la moderación de los adalides, y la confianza que tenían en el Gobierno inglés, condujo á éste á la victoria. Luego que se les aseguró una completa amnistía, depusieron las armas; después de lo cual, el astuto Rey faltó á su palabra y tomó cruel venganza. Otra causa de haber fracasado la misión estuvo en la vergonzosa actitud de Francisco I; el cual, cuando el monarca inglés exigió la extradición de Pole como traidor y reo de lesa majestad, hizo significar al legado que saliera lo antes posible del territorio francés. Pole hubo de dirigirse á la ciudad imperial de Cambray; pero ni aun allí estaba seguro, por la vecindad de la plaza inglesa de Calais; pues Enrique VIII había puesto á precio su cabeza tasándola en 50.000 coronas, y exigía además su expulsión á la Gobernadora de los Países Bajos; por lo cual el Consejo de Estado, que temía por el comercio con Inglaterra, obtuvo que Pole fuera conducido á Lieja. Aquí perseveró animosamente con Giberti, á pesar de todos los peligros, hasta el mes de Agosto, con la esperanza de poder todavía alcanzar algo en favor de su desgraciado país. Pero el Papa, su poderdante, que

(1) El cardenal Carpi notificaba desde Amiens, en 21 de Abril de 1537: \*Sono certificato da Brian, nuovo ambasciatore Anglico et che per esser mignon di quel re, non viene mai qui che per cosa importante molto, era venuto per far l'ultimo conato d'haver nelli mani il signor legato et condurlo in Inghilterra per metterlo nel cathalogo de martiri, et non li essendo reuscito, ne stà desperatissimo et mal contento al possibile di costoro et brava, che se lo trovasse in mezza Francia, lo amazzerà di sua mano con simili altre parolaccie per le quali anchor si vede chiaramente l'animo di quel re et quanto bisogna, che S. S. rev<sup>ma</sup> si guardi la vita per tutti i versi havendo a far con pazzi et cattivi et che temono più senza alcun dubbio di lei, per quanto ritraggo che d'altra cosa di Roma. Nunz. di Francia 2 (f. 76). *Archivo segreto pontificio*.

(2) Lett. and Pap. XII, 1, n. 779. Qué esperanzas se tenían entonces todavía en Roma, se saca de las Nuntiaturberichte II, 126.

(3) Esto lo pone de relieve especialmente Dixon (I, 457).

veía las cosas con mucho mayor claridad que él, había renunciado hacía ya mucho tiempo, lo propio que el cardenal Contarini, á semejantes ilusiones (1).

Aun cuando, pues, estaba ahora dispuesto Paulo III á emplear contra Enrique VIII todo el rigor de las censuras y penas eclesiásticas, no precipitó cosa alguna; y sólo después que hubo obtenido en Niza una tregua entre Carlos V y Francisco I, y estos príncipes se hubieron obligado á romper todo comercio con Enrique VIII luego después de la publicación de la bula, levantó la suspensión de este documento preparado hacía ya entonces tres años, y se dispuso á publicarla con algunas añadiduras. Y aun ahora no procedió el Papa sino después de haber sometido el asunto á una comisión de cuatro cardenales distinguidos y obtenido su asentimiento (2).

En la bula, fechada á 17 de Diciembre de 1538 (3), alude el Papa á su hasta ahora demostrada longanimidad, la cual no había terminado sino al presente por efecto de nuevos crímenes del Rey, sobre todo por la cruel carnicería de prelados y sacerdotes, y el despojo y profanación de los más santos lugares de Inglaterra. Acentuábase particularmente, que la furia loca de Enrique perturbaba ahora hasta el lugar del descanso de los difuntos á quienes la Iglesia venía hacía siglos venerando como santos; y en particular se explicaba, de qué manera el Rey había trocado el monasterio de San Agustín de Cantorbery, el cual había llevado el Cristianismo á Inglaterra, en una mansión de animales salvajes; y cómo, no contento con despojar de sus tesoros y destruir el sepulcro, celebrado en todo el mundo, del arzobispo de Cantorbery Tomás Becket, que resplandecía de oro y piedras preciosas, había llegado hasta quemar las reliquias de aquel Santo, veneradas hacía siglos por innumerables peregrinos, y había hecho esparcir al viento sus cenizas (4).

(1) Cf. Dittrich, Contarini 441 s.; Lett. and Pap. XII, 1, xxxvii; cf. XII, 2, xxx s.

(2) Cf. Raynald 1538, n. 45; Pallavicini I, 4, c. 7; Nuntiaturberichte III, 221 s., 304; Lett. and Pap. XIII, 2, n. 684—686; v. también en el apéndice núm. 31 la \*carta de Bianchetto á Alejandro, de 28 de Octubre de 1538. *Archivo segreto pontificio*.

(3) Bull. VI, 203—205; cf. Lett. and Pap. XIII, 2, xli.

(4) La destrucción fué tan radical, que hoy día, en la catedral de Cantorbery, sólo se puede reconocer el lugar venerando en el desgaste del enlosado por las rodillas de los innumerables peregrinos.

A pesar de la seguridad que Carlos V y Francisco I habían dado, tocante al apoyo de la bula pontificia, en Roma se tenía poca confianza en ambos príncipes (1); por lo cual es tanto más digna de reconocimiento la abnegación del cardenal Pole, quien también entonces tomó sobre sí el difícil cometido de exhortar á ambos Príncipes al cumplimiento de su palabra, sin cuidarse de que con semejante misión, no sólo ponía en peligro su propia vida, sino también la de sus parientes. A fines de Diciembre de 1538 salió secretamente de Roma, para evitar las asechanzas de los asesinos ingleses, y se dirigió apresuradamente á Toledo donde estaba el Emperador; pero éste no tenía voluntad de emprender cosa alguna seria contra Enrique VIII. Tampoco alcanzó nada el cardenal Pole en Francia, donde moró largo tiempo en casa de su amigo Sadoletto. La publicación de la bula resultó ser imposible, y por efecto de la actitud de Carlos V y Francisco I, también Escocia, donde el cardenal Beaton debía publicar la bula, hubo de permanecer inactiva (2).

De esta suerte vió de nuevo Enrique desvanecerse felizmente para él un grave peligro, pues si Carlos V y Francisco I se hubieran resuelto á interrumpir el comercio con Inglaterra, bajo la influencia de semejante coalición, que ciertamente hubieran apoyado un acometimiento de los escoceses y la actitud de los descontentos católicos de Inglaterra, el Rey se hubiera visto necesitado (según calculaba acertadamente Paulo III) á hacer las paces con la Iglesia (3).

A la tristeza por el fracaso de su misión, se añadió juntamente para Pole el dolor por la ejecución de sus parientes y el encarcelamiento de su madre, la cual tenía ya ochenta años, y sin oír siquiera un solo testigo, fué ejecutada en la Torre de Londres el 27 de Mayo de 1541, no por otra causa sino la de ser una fiel católica y madre del cardenal (4).

(1) V. la \*carta de N. Sernini, de 8 de Enero de 1538. *Archivo Gonzaga de Mantua*.

(2) Sobre la segunda legación de Pole, cf. Quirini II, cclxix, 142 s.; Lingard VI, 318 s.; Pieper 117 s.; Kerker, Pole 55 s.; Nuntiaturberichte IV, 36 s.; Lett. and Pap. XIV, 1, v. s.; Zimmermann, Pole 164 ss. Respecto de la controversia, sobre si la bula se publicó, v. Lingard VI, 318 nota; Dixon II, 59. Spillman I, 143; cf. ahora todavía Nuntiaturberichte III, 337, 399, 604; IV, 95; Lett. and Pap. XIV 2, III.

(3) Cf. Lett. and Pap. XIV, 1, XIII s.

(4) V. Spillmann I, 237 s.

Merced á las enormes sumas que, en el término de diez años, produjo el despojo de los bienes monásticos (unos 320 millones de marcos, según el actual valor de la moneda) (1), pudo Enrique tomar las necesarias precauciones militares contra una coalición de los Príncipes católicos, que temía constantemente; pero el tiempo siguiente demostró que, en este respecto, Roma no tenía apenas cosa alguna que esperar. El Papa hubo de contentarse con observar el curso de los acontecimientos; y no obstante, nunca abandonó de todo punto la esperanza de que algún acaecimiento venturoso movería á Enrique VIII á convertirse. Semejante acaecimiento pareció ser la caída de Cromwell. A 28 de Julio, el regio Vicario General, para quien todas las armas habían sido lícitas en su lucha con Roma, sufrió la suerte que á tantos otros había deparado, y fué ejecutado sin formación de proceso legal. Entonces se dió inmediatamente al legado Cervini, la orden de tratar con el Emperador sobre la manera de convertir á Enrique VIII y restablecer el Catolicismo en Inglaterra. Una mudanza semejante parecía entonces posible, por cuanto se dijo que Enrique había explicado en sentido católico los seis artículos publicados en Junio de 1539 (2); pero á la conversión del Rey se oponían, sin embargo, no sólo su codicia de dinero, su ambición y continuos asuntos matrimoniales, sino también el hecho de estar los Grandes de Inglaterra interesados contra la Santa Sede por la repartición de los bienes eclesiásticos. Por otra parte, luego que el Emperador hubo ajustado, el 11 de Febrero de 1543, una alianza con Enrique VIII contra Francia, se desvaneció toda probabilidad de alcanzar su auxilio en la cuestión de Inglaterra (3).

Esta mudanza estaba enlazada con el desenvolvimiento de los negocios de Escocia, cuyo rey Jacobo V había resistido á todas las atracciones de Enrique VIII para que le siguiera por el camino del cisma, y seguido, por el contrario, en unión con el cardenal David Beaton, arzobispo de St. Andrews, una política que se podía resumir en estas palabras: sostenimiento de la antigua Iglesia, represión de la indócil Nobleza, y alianza con Francia. El contraste que de esto resultaba, se recrudeció aún más, cuando los irlandeses, exasperados por las tentativas de Enrique VIII de se-

(1) V. Gasquet II, 534; Spillman I, 210.

(2) Cf. Nuntiaturberichte V, 305, 311, 320, 345.

(3) Cf. arriba p. 139.

parar de Roma su país (1), ofrecieron á Jacobo V la corona irlandesa. En Agosto de 1542 estalló la guerra que hacía tanto tiempo amenazaba, la cual acabó, no obstante, por la traición de los nobles, en una lamentable derrota de los escoceses. Esta derrota quebrantó el poder del Rey, quien poco después, el 13 de Diciembre de 1542, murió de solos treinta y un años de edad.

Para Escocia comenzaron entonces tiempos malos; la Nobleza, dividida en dos partidos, inglés y francés, se levantó con el poder, y los protestantes se aprovecharon de la confusión dominante; y mientras el conde de Arrán, elegido para Regente, les dispensaba su favor, el cardenal Beaton se veía encarcelado por el partido contrario. En tales circunstancias, Enrique VIII tuvo por favorable la ocasión de adquirir el reino de Escocia para su casa, mediante el desposorio de su hijo Eduardo con María, hija de Jacobo V (2).

Todavía el 9 de Enero de 1543, había Paulo III dirigido un breve á Jacobo V, por el cual le concedía un impuesto sobre los bienes eclesiásticos de Escocia, para continuar la guerra contra Enrique VIII, «el hijo de perdición» (3). Mas ahora recibió la noticia de la muerte del Rey, y en Marzo, la de la prisión de Beaton y de los peligrosos planes del monarca inglés; por efecto de los cuales se acordó inmediatamente enviar á Francia y Escocia á Marco Grimani, Patriarca de Aquilea (4). Grimani debía obtener la libertad de Beaton, confirmar á los escoceses en la defensa de la fe católica, ayudar á cobrar el tributo para la guerra, y prometer todavía otros auxilios contra Enrique VIII; y fuera de esto, debía Grimani conferenciar ante todo con Francisco I, hacer depender de su juicio su ida á Escocia, y allí ponerse sobre todo en inteligencia con Beaton y acabar con las luchas de los partidos (5).

(1) Cf. Bellesheim, Ireland II, 39 s.

(2) Cf. Bellesheim, Schottland I, 337 s., 343 s.

(3) Raynald 1543, n. 54, Bellesheim I, 341.

(4) Además de Raynald 1543, n. 55, cf. todavía \*Min. brev. Arm. 44, t. 26, n. 192: Card. S. Andreae; n. 193: Regi christ.; n. 194: Clero Scotiae; n. 195: Archiepisc. Glasgov.; n. 196: Pasaporte para Grimani: todos estos breves llevan la fecha de 25 de Marzo de 1543. *Archivo secreto pontificio*.

(5) V. en el apéndice n. 61, la \*instrucción para Grimani, de 1 de Abril de 1543 (*Archivo secreto pontificio*); v. ibid Arm. 32, t. 34, f. 141<sup>b</sup> s.: Oratio facta p. rev. ptr. Grimanum, legat. ad Scotos. Cf. \*Constituzioni et ordini del rev. patriarcha d'Aquileja nella legat. del regno di Scotia. *Biblioteca de Ferrara* 264, N. B, 3 T, f. 290 s.

Cuando Grimani pisó, en Octubre de 1543, el suelo de Escocia, halló al cardenal Beaton en libertad, y ocupado muy fervorosamente en organizar en Inglaterra el partido católico y nacional, por manera que, habiendo el legado permanecido en Escocia hasta Marzo de 1544, pudo dar al Papa las más favorables relaciones acerca de la situación que allí dominaba (1). Paulo III, á quien el monarca inglés había tratado de demonio, por medio de una medalla satírica (2), auxilió á los escoceses en su guerra contra Inglaterra, en Abril del año siguiente, enviándoles 20,000 escudos (3), y el cardenal Beaton, distinguido desde 30 de Enero de 1544 con la dignidad de legado, desplegó una actividad celosamente fomentada por el Papa, como representante de una política verdaderamente patriótica en favor de la antigua fe y de la independencia de la nación (4). Tanto fué, por consiguiente, mayor la pena del Papa, cuando aquel varón eminente, que con tanta habilidad había contraminado todos los planes de Enrique VIII, sucumbió el 29 de Mayo de 1546, víctima de un asesinato en que tuvo parte el monarca inglés (5). Naturalmente, volvió entonces á levantar cabeza el partido que trabajaba para arruinar, con auxilio de Inglaterra, la Religión católica; y la victoria pareció inclinarse en favor suyo cuando los ingleses causaron á los escoceses, el 10 de Septiembre de 1547, una grave derrota. Mas, con todo eso, no habían de alcanzar su fin, pues la princesa María se desposó con el Delfín francés y fué llevada á Francia en Agosto de 1548. Desde allí recibieron los escoceses tan importantes socorros, que los ingleses hubieron de renunciar á sus planes de conquista (6).

Ya por entonces no se hallaba en el número de los vivos Enrique VIII, el cual, en los últimos tiempos, no había infundido sino

(1) V. Bellesheim I, 345.

(2) El papa vió la moneda, que le representaba con un diablo y la correspondiente inscripción, como lo refiere Aurelio Manni Ugolini en una \*carta, fechada en Roma á 7 de Junio de 1544. *Archivo público de Sena*.

(3) Arch. stor. Ital. 3 serie, XXVI, 374.

(4) Cf. \*Min. brev. Arm. 41, t. 32, n. 222: Card. Scotiae (17 de Abril de 1545); t. 33, n. 253: Item (1 de Mayo de 1545); t. 34, n. 593: archiepisc. Glasgov (12 de Octubre de 1545) (*Archivo secreto pontificio*); Bellesheim, Schottland I, 345 s.; Herkless. Card. Beaton, Edinburgh 1891, especialmente las págs. 217, 227.

(5) V. Bellesheim I, 351; Brosch VI, 337.

(6) V. Bellesheim I, 363 s. Las cartas, por las cuales Paulo III en 1547 exhortaba así á los irlandeses, á mantenerse fieles en la fe, se hallan en Raynald 1547, n. 125 s. Una \*memoria sobre el estado de Escocia, dirigida á Paulo III en 1547, se halla en el *Archivo público de Nápoles*, C. Farnes. 6.

horror y temor. Su muerte, ocurrida á 28 de Enero de 1547, hizo que volviera á revivir en Roma la esperanza de que se podría ganar de nuevo á Inglaterra para la Iglesia. Paulo III resolvió inmediatamente poner manos á la obra, dirigiendo una exhortación al Parlamento inglés, requiriéndoles para que, con volver al seno de la Iglesia, quitaran toda ocasión á los acometimientos de extranjeras potencias (1). El 25 de Febrero de 1547 nombró al cardenal Sfondrato legado junto al Emperador, y á Capodiferro junto á Francisco I, para interesar á dichos príncipes en el gran plan de restituir Inglaterra al Catolicismo; y se reservó el nombramiento de otro tercer legado, para cuyo cargo se pensaba en Pole (2). Entretanto, hizo el Papa tantear en Londres, por medio del embajador francés, qué recibimiento se haría en Inglaterra á un legado semejante; pero la respuesta de Sommerset, que regía el Estado en nombre del menor Eduardo VI, fué incondicionalmente negativa (3). Carlos V rehusó toda intromisión en los asuntos de Inglaterra (4), los cuales se fueron desarrollando entonces cada vez peor. Los ataques de Enrique VIII se habían dirigido ante todo contra el Papa; por el contrario, quería conservar la doctrina y las ceremonias de la antigua Iglesia, y las amparaba contra los acometimientos de los novadores, por medio del castigo de la hoguera. Esto no obstante, la fe católica estaba condenada en Inglaterra á la ruina, desde el momento que se había roto la unión con el punto central de la unidad religiosa; y, con entera consecuencia, los artículos reformatorios de 1536 señalaban una aproximación hacia el Protestantismo. Verdad es, que más adelante, bajo la impresión del levantamiento de los católicos en el Norte, volvió Enrique VIII de nuevo á su antiguo criterio, de no permitir en adelante ninguna sustancial mudanza en los dogmas. En 1539 se publicaron los seis artículos, por los que se mandaba, so pena de la vida, sostener la Transubstanciación, las misas de difuntos, la confesión auricular y el celibato; y mientras se continuaba como antes ahorcando y descuartizando como reos de alta traición á los fieles católicos, se condujo ahora á las hogueras, no sólo á los anabaptistas, sino también á los luteranos; á pesar de

(1) Este breve, fechado á 3 de Marzo de 1547, se halla en Raynald 1547, n. 123.

(2) V. Pieper 130; Nuntiaturberichte IX, 492, 494, 499 s.

(3) Cf. Odet de Selve, Corresp. polit. 140; Brosch VI, 389.

(4) Cf. arriba p. 292 s.

lo cual, no se pudo estorbar que continuaran penetrando las ideas protestantes. Demostróse (según acentuaba Marillac en 1540) no ser posible llenar al pueblo de odio contra el Papa, sin permitir al mismo tiempo que participara de algunas opiniones de los luteranos (1).

A esta ambigua situación, insostenible á la larga, se puso fin en tiempo de Eduardo VI, y se sacaron las consecuencias lógicas del nuevo sistema establecido por el difunto Rey. El Protector Sommerset y Cranmer pudieron hacerlo con tanto mayor facilidad por cuanto el nuevo Jefe de la Iglesia anglicana acababa de cumplir los diez años al tiempo de su ascensión al trono, y no era sino un instrumento sin voluntad en manos de ellos. Ordenóse por de pronto una visita á todas las diócesis, y que se quitaran de los templos las imágenes de los santos; lo cual pareció intolerable aun á algunos de los obispos que, en tiempo de Enrique VIII, habían aprobado el rompimiento con Roma; pero con todo, su resistencia se quebrantó por medio de la fuerza. Cranmer, que era el alma de todas las novedades, trabajó con éxito para ensanchar el abismo entre Inglaterra y Roma, introduciendo la comunión bajo las dos especies, suprimiendo los seis artículos y estableciendo una nueva liturgia. La liturgia romana, que hacía más de mil años se había conglutinado con la vida espiritual y nacional del pueblo, desapareció, y en su lugar se adoptó el *Book of common prayer*, Libro común de preces (2), escogitado por Cranmer con innegable habilidad, pero no examinado ni aprobado por ningun sínodo, y sacado del Parlamento por medio de la intriga y la violencia. A pesar de las amenazas de los más graves castigos, que en caso de reincidencia llegaban hasta la prisión perpetua, promoviése una resistencia tenaz (3). En el verano de 1549 ocurrió una serie de levantamientos, los cuales eran sin embargo de carácter más social que religioso, y fueron anegados en sangre. No obstante

(1) V. Brosch VI, 343; cf. Ranke, Engl. Gesch., I, 224 und Histor. Zeitschr. III, 131. Para los pormenores de las mudanzas en la política religiosa de Enrique VIII, v. Dixon, Hist. I, II; Trésal 192 ss. Según Pollard (Henry VIII, London 1905, 388), Enrique VIII personalmente era completamente irreligioso, y encarnación del Príncipe de Maquiavelo (v. también Zimmermann en la Röm. Quartalschr. XIII, 271 s.).

(2) Además de Lingard VII, 20 s., Brosch VI, 390 s. y Trésal 230 s., cf. particularmente el notable trabajo de Gasquet-Bishop: Edward VI and the Book of the common prayer, London 1890 (cf. Bellesheim en el Katholik 1891, I, 1 s.).

(3) V. Pocock, Troubles connected with the Prayer-Book of 1549, Lond. 1884.

opinaba el embajador de Venecia, en 1551, que los partidarios de lo antiguo se volverían á levantar inmediatamente, si se les ofreciera adalid apropiado (1).

El Poder real fué asimismo el que procuró la victoria á las novedades religiosas en los Reinos del Norte, y separó aquellos robustos pueblos de la Iglesia á quien debían su cultura y civilización.

En Suecia, ya en tiempo de Clemente VII se había llegado á la definitiva separación, y en el año 1527 el rey Gustavo Wasa, por medio de un golpe de Estado, arrebató su Reino á la antigua Iglesia en la Dieta de Vesteras (2). Por lo demás, aquel monarca absolutista estuvo poco satisfecho de su nuevo clero, del cual había pensado valerse como de un instrumento dócil. Los principales cabecillas de las novedades, Olao Petersson y Lorenzo Andersson, cayeron en desgracia por haberse resistido á introducir las mudanzas intentadas por Gustavo en la constitución eclesiástica, se vieron condenados á muerte, y solamente pudieron salvar sus vidas aportando grandes sumas de dinero; en lo cual miró el pueblo católico un castigo de Dios (3). Por mucho tiempo, extensas clases sociales no quisieron saber nada de las innovaciones religiosas, y creció la irritación cuando el Rey usurpó los tesoros que habían reunido en las iglesias los antepasados, é introdujo una nueva liturgia. En 1542 estalló la sublevación de los descontentos en Smaland, y pronto se extendió por el Este y Oeste de Gotlandia hasta la Södermanland. Los labradores declararon querían volver á restablecer el Cristianismo, suprimir las misas en lengua sueca y restituir todas las cosas á su antiguo modo de ser. Entonces se fijó también la atención de los extranjeros en los Países del Norte, acerca de cuyas circunstancias se tenían muy insuficientes noticias (4). Los suecos expulsados de su patria, el

(1) State Pap. Venet. V, 345. Que la resistencia en Inglaterra fué abatida, porque faltaba un buen caudillo, ya lo ponderó H. Tiranno en 3 de Agosto de 1549 en una carta á la duquesa de Urbino, fechada desde Roma. *Archivo público de Florencia*, Urb. 266.

(2) Cf. nuestros datos del vol. X, p. 212.

(3) V. Martin, G. Vasa 475 s.

(4) Aunque por el otoño de 1536 se tenía noticia en Roma de la difusión de la herejía en Escandinavia (Ehses IV, 35), con todo, en 10 de Septiembre del mismo año, se despacharon breves á los reyes de Dinamarca y Suecia, invitándoles al Concilio (ibid. 41). El apóstrofe «Charissime» demuestra cuán poca infor-

Conde palatino Federico, yerno del anterior rey Cristián, y hasta el mismo Carlos V, entablaron relaciones con los labriegos sublevados; mas con todo eso, Gustavo Wasa logró el siguiente año hacerse dueño del movimiento, á lo cual siguió pronto otro nuevo despojo de las iglesias (1); pero aun entonces quedaban tantas personas de ideas católicas, que el Rey se quejó en 1544, en la dieta de Vesteras, de las simpatías de los Estados hacia los dogmas y ritos antiguos, y decretó nuevos cambios contra los restos «papistas» del culto (2).

En Dinamarca fué un acaecimiento pernicioso para la causa católica, haber subido al trono, después de la muerte del rey Federico I, á 10 de Abril de 1533, no el menor de sus hijos Juan, según deseaban los obispos, sino Cristián III que era de ideas luteranas.

Apenas había éste alcanzado la victoria, tras una guerra sangrienta, cuando dió el golpe decisivo: en Agosto de 1536 fueron reducidos á prisión todos los obispos de Dinamarca; y á fines de Octubre se reunió en Copenhagen una Dieta, en la que tomaron parte los nobles, los ciudadanos y labriegos, pero no los eclesiásticos. Y después que se dió lectura á un escrito de acusación, en el cual se presentaba á los obispos como principales causantes de las discordias que hasta entonces habían agitado el Reino, resolvió la asamblea, á propuesta del Rey: que los obispos prisioneros perdieran su dignidad, y en su lugar se nombraran Superintendentes, los cuales enseñarían el nuevo «Evangelio»; los bienes

mación se tenía en lo particular. Fabri anunciaba, en Diciembre, á Roma la apostasía del Norte (ibid. 53). Más noticias se supieron por Vorst en 1537 (ibid. 116; cf. p. 144); pero una copia exacta de los decretos de G. Wasa de 1537, no la recibió el Papa hasta el verano de 1538, por medio de los legados del Concilio (v. ibid. 170, 614). Son también característicos los rumores que anunció Morone á principios de 1537 (Nuntiattriberichte II, 108).

(1) V. Geijer II, 91 s.; Martin 469 s. Una memoria sobre las pretensiones del conde palatino Federico á los reinos del norte, alegando para ello la restauración del catolicismo, hizo entregar éste á Morone en 1537 (Nuntiattriberichte II, 165 s.). Weeze dió á entender á Cervini, aun en Junio de 1540, que con un auxilio de 100.000 florines, Federico emprendería una campaña contra Dinamarca, por cuyo medio podrían ser recuperadas para la Iglesia esta región, y después también Suecia y Noruega (ibid. V, 303). Los arzobispos de Upsala desterrados, Johannes y Olao Magnus, fueron auxiliados muchas veces por Paulo III (v. Tegner, Handskrifna Suecana i italienska arkiv: Suplemento á Svensk Hist. Tidskr. XII, 1, 43 s., sobre los dos arzobispos, cf. el estudio circunstanciado de Martin en la Univ. cath. de Lyon 1908.

(2) V. Tegel, Koning Gustaffs Historie II, Stockholm 1622, 201; Martin 482 s.

de los obispados se atribuyeron á la Corona, para que cobrara mayores fuerzas y pudiera más fácilmente defender el Reino (1). Un extranjero, Juan Bugenhagen, á quien en Julio de 1537 llamaron de Wittenberg á Copenhagen, elaboró con los predicantes daneses una nueva constitución de la Iglesia, en la cual se suprimieron las misas privadas y el celibato, pero se tuvo la cautela de dejar tanta parte de las ceremonias exteriores, que el pueblo sencillo apenas advirtió al principio una variación substancial. El 2 de Septiembre publicó el Rey la nueva Ordenación en virtud de la propia plenitud de su potestad, apelando á la espada que Dios le había confiado, y de la cual usaría contra los recalitrantes (2). Aquel mismo día fueron consagrados los Superintendentes, para darles, á los ojos del pueblo, adicto aún á las cosas antiguas, la apariencia de verdaderos obispos. Los obispos encarcelados no obtuvieron su libertad sino bajo la promesa de no hacer nada contra la nueva ordenación, y con esta condición se les dieron, como recompensa de su apostasía, sus bienes hereditarios y un monasterio para cada uno (3). Este deshonoroso fin del episcopado católico danés se comprende, considerando que todos los siete obispos, lo propio que el coadjutor del obispo de Ribe, pertenecían á la nobleza, y cuatro de ellos habían sido puestos en sus sedes simoníacamente por la sola autoridad del Rey, sin ser consagrados ni recibir la confirmación del Papa (4).

Con resistencia, que duró en algunos sitios más de un siglo, admitió el pueblo la nueva iglesia política luterana, sin que pudiera con todo eso impedirse la gradual extinción de la religión católica. Los que hicieron más tenaz oposición fueron los moradores de los monasterios, particularmente las Ordenes mendicantes, muchos de cuyos individuos fueron desterrados y hasta algunos de ellos ahorcados. Cuán perniciosas consecuencias tuviera para el pueblo el nuevo régimen eclesiástico, hubo de confesarlo hasta uno de los nuevos Superintendentes, Pedro Palladius. La dieta de Copenhagen de 1546, declaró á los católicos incapaces de todos los empleos y aun privados del derecho de suce-

(1) V. Schäfer IV, 333 s., 336 s.

(2) V. Engelstoft, Kirke-Ordinantsens Historie II, 375 s.; Schäfer IV, 357 s.; Histor-polit. Bl. CXXV, 384 s.

(3) V. Rördam, Mon. hist. dan. I, 1, 219 s.

(4) V. Histor-polit. Bl. CVI, 677.

sión hereditaria, y á los sacerdotes católicos se les prohibió bajo pena de muerte entrar en el Reino (1).

No menos draconianas leyes aplicó el Rey en *Noruega*, la cual, desde 1536 fué declarada provincia de Dinamarca; pero á pesar de ellas tardó un siglo entero en desarraigarse allí la católica religión.

El indigno arzobispo de Drontheim, que era adicto á la reforma y había abrazado el partido de Cristián II, tuvo que huir en 1537; y de los dos obispos de Noruega, uno renunció voluntariamente á su dignidad y el otro fué llevado preso; pero aunque privado de esta manera de sus pastores, el pueblo, orgulloso en todo tiempo de su libertad, y ayudado por muchos de sus eclesiásticos, opuso todavía larga y tenaz resistencia, hasta que sucumbió al poder de la fuerza. Comisarios regios se apoderaron de las posesiones de los obispados y saquearon y desolaron las iglesias. Hasta la hermosa catedral de Drontheim fué profanada y convertida en cuadra de caballos. En el magnífico cuerpo octogonal del coro de aquel edificio, estaba el sepulcro del santo rey Olao (m. 1030) fundador de la independencia nacional y unidad política de Noruega. Hacía siglos que se dirigían en peregrinación á aquel santuario romeros de todas las partes de Escandinavia, y hacían de Drontheim una especie de Roma del Norte. Mas entonces no se perdonó ni á la tumba del santo Rey, y la artificiosa urna sepulcral del santo fué á enriquecer con 6500 medias onzas de plata el tesoro del codicioso rey de Dinamarca (2).

Mayor oposición aún que Noruega opuso la remota *Islandia*, donde el pueblo católico tuvo un apoyo firme en el obispo de Holar, Juan Aresson, fielmente adicto á la Iglesia, el cual opuso una resuelta resistencia á todos los conatos de introducir en Islandia el orden eclesiástico de Dinamarca. Ayudóle en esto el obispo de Skalholt, Ogmundo Paalsson, anciano octogenario, que fué conducido preso á Dinamarca. Su sucesor Gissur Einarsson era adicto á la reforma; pero después de su fallecimiento (1548) los católicos, acaudillados por Juan Aresson, emplearon todos los medios para librarse por la fuerza de las novedades religiosas. Paulo III

(1) Cf. los artículos sobre P. Palladius en las *Histor.-polit. Bl. LXXXI*, 91 s., 275 s., 280 s.; Schmitt, P. Heliä, Freiburg 1893, 160; Holberg, *Dänische und norwegische Staatshistorie*, Kopenhagen 1731, 145 s.

(2) Cf. Schäfer IV, 430; Baumgartner, *Durch Skandinavien*, Freiburg i. Br. 1890, 128 s.

los exhortó á perseverar animosamente, y envió á Aresson un precioso vestido de coro que todavía se conserva actualmente en la catedral de Reykjavik. En la lucha que entonces se trabó, fué Aresson al principio vencedor; pero en 1550 cayó en las manos de un cabecilla de la costa occidental, partidario de Cristián III. Entregado por él á los daneses, éstos decapitaron al anciano de 66 años, y desde entonces se fué convirtiendo poco á poco Islandia en un país protestante, mientras los tesoros de los obispados y monasterios se trasladaban á Dinamarca (1).

Las penas y solicitudes de Paulo III por la ruina de la religión católica en los Reinos del Norte, se aumentaron todavía con los peligros á que estaba expuesta la antigua fe, aun en la nación que se gloriaba de ser la hija primogénita de la Iglesia.

No hacía sino pocos meses que reinaba el Papa Farnese, cuando se recibió en Roma la noticia de una peligrosa difusión en Francia de los errores luteranos, contra los cuales había tenido que proceder Francisco I (2). Los mismos partidarios de Lutero habían sido quienes provocaron estos procedimientos, habiéndose atrevido á difundir un libelo contra la misa, por extremo ofensivo para los católicos, y fijándolo aun en el mismo palacio del Rey (3). A la manera ostentosa con que persiguió entonces Francisco I á los herejes en su Reino, correspondió el haber declarado solemnemente su embajador, en un consistorio de 29 de Enero de 1535: que el Rey quería mostrar á todo el mundo que era un fiel católico (4). No pudo ocultarse á Paulo III que el celo

(1) Cf. Müller en la Zeitschr. für histor. Theol. 1850, 384 s.; Schäfer IV, 435 s. La valiosa capa de coro de Paulo III se usa todavía al presente una vez al año en la ordenación de los predicadores protestantes (v. Köln. Volkszeitung 1896, núm. 211). El breve de Paulo III al obispo de Holar, de 8 de Marzo de 1548, que es «por decirlo así, el adiós del papado á la hasta entonces católica Islandia», se halla en Baumgartner, Island\*, Freiburg 1902, 316.

(2) V. la \*\*relación de F. Peregrino, fechada en Roma á 29 de Diciembre de 1534. *Archivo Gonzaga de Mantua*.

(3) C. Soldan I, 143; Kampschulte, I, 250; de Meaux 23 s.; Marcks 279.

(4) Este hecho desconocido hasta ahora, y tampoco mencionado en las \*Acta consist. del *Archivo consistorial del Vaticano*, lo tomo de una \*relación de F. Peregrino, de 30 de Enero de 1535: \*Hieri in consistorio fù ad messo l'ambasciatore Francese, qual in nome del p<sup>to</sup> re christ<sup>mo</sup> fece la sopradicta offera con dire che a tutto l'mondo S. M<sup>ta</sup> vol dimostrar che è buono, fidele, devoto et christ<sup>mo</sup> et non infidele, non heretico ne luterano (*Archivo Gonzaga de Mantua*). Cómo los partidarios de Francisco I preparaban políticamente la entra-

por la fe, del Soberano que tan ambigua actitud había tomado en las cuestiones religiosas en tiempo de Clemente VII, se fundaba muy poderosamente en razones políticas; pero lo que entonces sólo se barruntaba, se fué mostrando cada vez más claramente á la luz del día: por medio de la persecución de los novadores, el Rey pretendía ganar al Papa para sus fines políticos (1), y el mismo Rey procuraba apaciguar á sus amigos protestantes de Alemania declarando, que no hacía sino castigar á perturbadores políticos y malas gentes; y al propio tiempo rogaba que se pensara en el modo de componer pacíficamente las diferencias religiosas (2). Desde la primavera de 1535 promovía de hecho el Rey negociaciones encaminadas á la reconciliación de los protestantes con la Iglesia, y mandó invitar á Melanchton á que se dirigiera á Francia con este objeto (3); pero no obstante, todo ello no era sino un artificio político, y con aquellos conatos, que hacían notable disonancia con las sangrientas leyes recién decretadas, perseguía Francisco I un doble fin: el robustecer su alianza política con los príncipes protestantes de Alemania, y ganarse al Papa, que se mantenía neutral en las cuestiones políticas. Este parece haber considerado entonces por un momento como posible, el arreglar las controversias religiosas con negociaciones pacíficas, y mover á Melanchton á volver á entrar en la Iglesia (4); pero, sin embargo, se descubrió muy pronto cuán infructuoso fuera todo esto. La conducta del monarca francés en los asuntos político-religiosos era de suerte, que ya en Abril de 1535 se despertó en el Papa y en los cardenales el más grave temor de que aquel Soberano, todavía poco antes tan celoso de la defensa de la fe, viniera

da del protestantismo en Francia, y procuraron echar la culpa de ello al emperador, se saca de la \*\*relación de F. Peregrino, de 14 de Enero de 1535 (ibid.) Sobre las demostraciones católicas de Francisco I, v. también la \*relación de Hannart á Carlos V, fechada en París á 31 de Enero de 1535 (*Archivo nacional de París*, Simancas K, 1484, n. 20). Por un \*breve, fechado en Terni, á 5 de Septiembre de 1535, Paulo III nombró inquisidor de Tolosa á Spiritus Roterus O. P. (Min. brev. Arm. 41, t. 52, n. 207). El inquisidor Mateo Ory fué confirmado de nuevo en el cargo de inquisidor general de Francia, el 15 de Julio de 1539 (v. Fontana II, 472).

(1) Cf. Lett. and Pap. VIII, n. 33. Sobre la conducta anterior del rey, v. nuestros datos del vol. X, p. 230 s.

(2) V. Freher, Script., ed. Struve III 354 s.

(3) Cf. Zeitschr. für histor. Theol. XX, 25 ss.; Bourrilly, Guillaume du Bellay, París 1904, 130 ss.

(4) V. Cardauns, Karl V, 157 s.

á incurrir en el extremo opuesto (1); y de hecho, un edicto de Julio de 1535, suspendió la persecución de los protestantes (2).

Desde que en 1536 hubo estallado la guerra con Carlos V, volvió Francisco I á negociar fervorosamente con los príncipes protestantes de Alemania, los cuales no se movieron entonces á una mayor aproximación hacia él. En el mismo reino de Francia influyó entretanto el terror de los edictos de 1535; por efecto de los cuales los novadores, parte callaron y parte buscaron refugio en el extranjero. Muchos de ellos procedían en lo exterior como católicos, á los cuales vituperaban los protestantes decididos, motejándolos de «Nicodemitas» ó semi-reformados. Hasta la instruida Margarita de Navarra se dió tan buena maña para cubrirse con máscara de catolicismo, que nada menos que el Papa elogió, á 9 de Enero de 1537, su celo por la fe, y la excitó á espolpear al Rey su hermano para que procediera del mismo modo (3).

La Sorbona continuó, como anteriormente, siendo un firme apoyo para los católicos, lo cual fué de tanto mayor importancia, por cuanto la actitud de Francisco I respecto de los protestantes de su Reino siguió esencialmente dependiente de sus miras políticas. Solamente para aliarse con el Papa, publicó á 1.º de Junio de 1540 el edicto de Fontainebleau, que dió por resultado nuevas

(1) Sánchez participó á Fernando I, en 6 de Abril de 1535: \*La noticia que llegó de Lión el 16 de Febrero, de que el rey de Francia exige de los pequeños beneficios la tercera parte, y de los mayores la mitad, ha irritado mucho al papa y á los cardenales, á pesar de la declaración que hizo el rey francés para tranquilizarlos: immo ingens suspitio eos invasit paulatim Gallum posthac processurum in apertum Lutherismum et iam ipsum consensisse clam cum Anglo. *Archivo privado, palatino y público de Viena.*

(2) V. de Meaux 25. La carta de Paulo III á Francisco I, mencionada en el *Journal d'un bourgeois de Paris* p. p. Lalanne 458, en que le decía que concediese perdón á los herejes, hasta ahora no se ha hallado; su autenticidad parece dudosa.

(3) El breve de 9 de Enero de 1537 se halla en Fontana, Renata III, 372 s. Sobre la correspondencia epistolar de Margarita con Paulo III, v. P. de Nohac, *Lettres de la Reine de Navarre au papé Paul III*, París 1887 (publicación para bodas) y *Bibl de l'École d. chartes* LXVIII, 320 s. Ni de eso ni de la asistencia de Margarita á los oficios y recepción de los sacramentos, se pueden sacar argumentos en favor de sus sentimientos católicos. Cuáles hayan sido las ideas religiosas de Margarita, tampoco se ha puesto completamente en claro después de las averiguaciones de Lefranc (*Marg. de Navarre et le platonisme*, París 1899; cf. además *Deutsche Lit.-Zeitung* 1899, 787 s.) y Courteault (*Marg. de Navarre: Revue du Béarn* 1904); indudablemente discrepaban mucho de la Iglesia católica; es cierto que favorecía ocultamente á los herejes.

persecuciones de los protestantes; y asimismo fueron, ante todo, razones políticas, las que le decidieron, pocas semanas después de haber declarado la guerra á Carlos V, á inculcar á los Parlamentos la inmediata persecución de todos aquellos que se mostraran desobedientes á la Iglesia; lo cual no detuvo, sin embargo, al Monarca, para que dos meses después dejara de ofrecer su alianza á los confederados de Schmalkalda (1). El año 1542 volvió á contemplar al Soberano francés como perseguidor de los herejes de su Reino, al mismo tiempo que amigo de los Príncipes protestantes de Alemania; y hasta cuando la Paz de Crespy obligó á Francisco I á declararse en lo exterior con Carlos V (bien que por breve tiempo) contra los luteranos alemanes, continuó, sin embargo, aquel monarca astuto manteniendo en secreto sus antiguas relaciones con los adversarios del Emperador (2).

Con esta conducta contrastó más duramente la sangrienta persecución que ordenó, en 1545, contra los waldenses de la Provenza, los cuales no dejaron de tener culpa, por su provocativa actitud, en el destino que se les preparaba; de suerte que, hasta Sadoleto, por otra parte tan blando, aprobó su castigo (3).

La severidad con que también en otras ocasiones se procedió contra los novadores religiosos, principalmente por parte del Parlamento de Rouen, no pudo lograr que amenguara la difusión de las novedades religiosas; pues la causa principal de la apostasía de Roma era la corrupción de los eclesiásticos, la cual no se remediaba, sino más bien se acrecentaba, por obra del Rey, y era facilitada por el Concordato (4). El embajador veneciano Marino Cavalli advierte, en su relación de 1546, que todas las quemas de herejes no habían estorbado la difusión del Luteranismo por toda Francia: ciudades enteras como Caen, Poitiers, La Rochela y algunas de Provenza, con tácito acuerdo vivían ya á la manera protestante (5).

Este rumbo de las cosas continuó desarrollándose bajo el su-

(1) V. Soldan I, 173 s.

(2) *Ibid.* 189 s.

(3) Cf. Desjardins III, 157, 159; Manente 282; de Meaux 29 s.; Arnaud, *Hist. des protestants de Provence* I, París 1884; Ronchini, *Lett. del card. Sadoleto*, Modena 1872, 122 s.

(4) Sobre estas cosas se tratará más tarde de una manera conexas.

(5) Albèri 1 serie, I, 227; cf. además Marcks 280 s. y la relación de St. Mauris en Druffel, Karl V, III, 259.

cesor de Francisco I, Enrique II (1547-1559), por más que continuó la persecución de los novadores (1). A la sazón fué dando al Protestantismo francés un sello enteramente nuevo, y cada vez más acentuado, un erudito de Picardía, llamado *Juan Calvino*, el cual, á fines de 1534 había huído á Basilea, y había dedicado á Francisco I su «Manual de la Doctrina Cristiana» publicado dos años después. Esta obra, que había de ser al propio tiempo un alegato en favor de sus correligionarios perseguidos en Francia, contenía el programa de su vida, enteramente dedicada á luchar sin tregua contra la Iglesia católica y el Pontificado (2). Desde el otoño de 1541 trabajó Calvino con férrea constancia y cruel severidad para realizar su programa en Ginebra, desde donde aquel hombre extraordinario adquirió influjo creciente, no sólo en los países románicos y germánicos, sino también en los eslavos; y Francia, los Países Bajos, Hungría y Polonia ofrecieron pronto á la propaganda calvinista un campo sumamente fértil.

En el reino de *Polonia* se habían ido extendiendo las doctrinas de Lutero en círculos cada vez más amplios, por más que el rey Segismundo I, ya desde 1520, y asimismo algunos obispos polacos, habían procedido contra ellas resueltamente. La vecindad del Gran Maestre Alberto de Brandenburgo, separado de la Iglesia, y el activo comercio con Alemania, ejercieron una influencia eficaz en favor de las ideas protestantes. Para combatir el daño en sus mismas raíces, prohibió el Rey, en 1534, la asistencia á la Universidad de Wittenberg (3). Paulo III elogió repetidas veces el decidido proceder de Segismundo, y aun parece haberse lisonjeado con la confianza de haber ya conseguido desarraigar las herejías de Polonia (4); pero en realidad, no podía decirse tal cosa. La Nobleza polaca no observó la prohibición de asistir á la Universidad de Wittenberg, y asimismo fueron letra muerta las

(1) V. Soldan I, 221 ss.; Weiss, *La chambre ardente*, París 1889; Marcks 306 s.

(2) Kampschulte I, 255. En los tomos siguientes inmediatos se tratará de Calvino, de su doctrina y de su carrera triunfal por Europa.

(3) Cf. *Histor*, Jahrb. XV, 377 s.; Friese II 1, 36, 53 s.; Krasinski 45 s.; Eichhorn I, 58 s.

(4) V. Raynald 1535, n. 29; 1536, n. 41; 1537, n. 45. Segismundo prestó obediencia el 4 de Julio de 1537, sobre la cual v. Korzeniowski 92; *ibid.* 93 sobre el apoyo financiero con que Paulo III ayudó al rey. En 1538, procuró el papa ganar á Polonia para la liga contra los turcos (v. *Nuntiaturberichte* II, 283, 279 s.).

ordenaciones publicadas en 1535, y la disposición de 1541 que amenazaban con la pérdida de la nobleza á los que recibieran á los predicantes herejes (1). A esto se añadieron intrusiones del Poder civil en el terreno eclesiástico, las cuales tuvieron por consecuencia repetidas exhortaciones del Papa, así al Rey como á los obispos (2).

Una de las causas principales porque resultaron inútiles todos los esfuerzos contra la propagación de las herejías en Polonia fué la situación del clero del país. Lo propio que en Alemania, habíanse convertido asimismo en Polonia los altos cargos eclesiásticos en propiedad de la Nobleza, sin que en su provisión se tuviese en cuenta el aspecto moral de los candidatos; á lo cual se agregó el influjo de la ambiciosa reina Bona, á quien desde hacía años se habían de presentar las cartas que se enviaban á Roma, porque temía que el vicescanciller Maciejowski podría obtener del Rey otros nombramientos para las sedes episcopales, diferentes de los que ella deseaba (3). No es, pues, de maravillar que, los así nombrados, se mostraran débiles defensores de la Iglesia, y manifestaran, respecto de los agitadores protestantes, una negligencia que llenaba de solicitud á los fieles católicos (4). Así estaban las cosas, cuando Segismundo I murió á 1.º de Abril de 1548, y le sucedió su hijo Segismundo Augusto. Ya en Noviembre de 1536 un delegado de Roma, enviado para influir en el sucesor del trono con el fin de que perseverase en la defensa de la causa católica, había anunciado que aquel Príncipe se inclinaba al Luteranismo (5). Para ganar su ánimo vacilante habíale enviado Paulo III, en 1539, por medio de Jerónimo Rorario, el sombrero y la espada bendecidos (6); mas á pesar de estas elevadas distinciones, Segismundo Augusto, que desde 1544 alcanzaba como Gran Príncipe de Lituania una posición muy independiente, manifestó tendencias cada vez más decididas hacia las nuevas doctrinas. En 1547

(1) V. Theiner, *Mon. Pol.* II, 527; Krasinski 53.

(2) V. Raynald 1542, n. 48 s.; 1543, n. 56.

(3) Cf. Eichhorn I, 75 s.; Dembinski 9; *Wetzer und Weltes Kirchenlex.* III<sup>2</sup>, 762; *Archiv für Nef.-Gesch.* III, 107.

(4) V. el clamor de peligro de Hosius en su carta á Dantiscus de 6 de Febrero de 1548 en *Hipler* I, 251. Cf. también la queja del obispo Dzierzowski de 1545 en *Ehrenberg, Urkunden der Provinz Posen* (1892).

(5) Ehses IV, 50; cf. *Zeitschr. für Kirchengesch.* XVIII, 254.

(6) V. Korzeniowski 96; Raynald 1539, n. 29; *Nuntiaturberichte* IV, 526; *Pieper* 134 s.

llamó para predicadores de su corte á dos hombres que defendían públicamente, á la sazón, en Wilna, la doctrina luterana de la justificación. No es, pues, de maravillar que, en la ascensión al trono de aquel príncipe, esperasen los novadores su completa apostasía de la Iglesia católica (1). No obstante, se engañaron; pues el nuevo Rey hizo prestar solemnemente su obediencia al Papa, y sus predicadores protestantes desaparecieron (2). No eran las exhortaciones del nuncio Martinengo, enviado por Paulo III, las que habían obrado este cambio, sino la situación política que obligó á Segismundo Augusto á apoyarse en el episcopado (3). Sin embargo, la suerte de la Iglesia en Polonia hubiera sido casi desesperada, á causa de las vacilaciones y debilidades de carácter del Rey, si no se le hubiera concedido cabalmente entonces, en Estanislao Hosius, elevado á la sede episcopal de Ermeland, un varón que, desafiando todas las tormentas con casi sobrehumano esfuerzo, vino á ser su salvador (4).

Ninguna cosa es más significativa para conocer la fuerza de la corriente de apostasía que sacudió hasta en sus más hondos cimientos la Iglesia Católica, que el hecho de haber llegado sus oleadas hasta la misma Italia. Verdad es que allí se oponían ahora como siempre los mayores obstáculos (5) á la propaganda protestante; pero con todo, por efecto de las circunstancias extremadamente tristes en que se hallaban, en muchos conceptos, las cosas eclesiásticas, halló sin embargo en muchos lugares un terreno demasadamente favorable, ante todo, al principio, en la Italia superior donde era muy activo el comercio con Suiza y Alemania. No sólo en Venecia, estación del comercio de libros con Alemania, sino también en los países dependientes de aquella República, se hicieron sentir, así en tiempo de Clemente VII como en el de Paulo III, conatos protestantes en diferentes ciudades. El Gobierno veneciano, mientras usaba de grande indulgencia en la Ciudad de las lagunas, por respeto á su comercio, mostró ma-

(1) V. Archiv für Ref.-Gesch. IV, 329 s.

(2) V. ibid. 334 s. Sobre el acto de prestar obediencia, v. Ciampi II, 28 s.; Korzeniowski 103.

(3) Cf. Archiv. für Ref.-Gesch. IV, 336 s. Sobre la misión de Martinengo v. Raynald 1548, n. 81 s. La \*Instruccion para Martinengo, fechada en Roma á 15 de Julio de 1548, se halla en el Cod. Ottob. 2716, f. 82 s., Urb. 865, f. 320 s. de la Biblioteca Vaticana y Ms. Berzosa n. 2062 del Archivo de Simancas.

(4) Eichhorn I, 57.

(5) Cf. nuestras explicaciones del vol. X, p. 221 s.

yor rigor en las demás ciudades de su territorio. Así en 1535, en Vicencia, fué entregado al Vicario del Obispo, con asentimiento del Dux, para que lo castigara, un alemán por nombre Segismundo, por causa de sus errores luteranos; y Paulo III no se descuidó en demostrar su reconocimiento por este proceder, mediante un propio escrito (1). Por semejante manera se esforzaba el Papa en promover los procedimientos contra los herejes, en su mayor parte personas religiosas, que por aquel tiempo aparecieron, no sólo en el Piamonte y en Lombardía, sino también en Sena y Ferrara (2). En esta ciudad tenían los novadores un apoyo en la instruída duquesa Renata, hija de Luis XII, la cual por algún tiempo ofreció refugio á los fugitivos protestantes, como Clemente Marot y Calvino, pero supo ocultar tan hábilmente sus verdaderos sentimientos, que logró engañar hasta al mismo Papa (3).

Si Paulo III procedió con mucho rigor contra los herejes contumaces, mostróse por el contrario blando con los que se convertían á penitencia (4), y frecuentemente se mostró más benigno que los inquisidores, como por ejemplo en 1538 otorgando el perdón á un benedictino que se retractó (5). Pero ni la blandura ni

(1) V. Fontana, Documenti 145 s.; Benrath, Venedig 30.

(2) Raynald 1536, n. 45; Fontana 146, 149, 151 s. 155. Pertenece también á este lugar el \*breve inadvertido por Fontana, dirigido á Hieron. de Taurino O. Pr. inquisit. in princ. Pedemontano (facultas inquirendi contra fratres sui ord. [á pesar de sus privilegios] et absolvendi poenitentes haeres. abiuratos), fechado á 19 de Enero de 1535. Min. brev. Arm. 41, t. 50, n. 264. Archivo secreto pontificio.

(3) El conato de Fontana (Renata di Francia I, II, Roma 1888—1893), de demostrar la ortodoxia de Renata (II, 450) no se sostiene ante la crítica (Giorn. d. lett. Ital. XXV, 425 s.; Civ. catt. 1900, I, 721 s.; cf. Herzogs Realenzyklopädie XIV<sup>a</sup>, 658 s.; v. además Rodocanachi, Renée de France, París 1896; arch. d. Soc. Rom. VIII, 101 s.; XV, 510 s.). Cuánto se engañó Paulo III, cuando estuvo en Ferrara, en 1543, acerca de las opiniones religiosas de Renata, lo muestra el breve expedido para ella en 5 de Julio de 1543, el cual la aseguraba contra la inquisición (v. Fontana II, 184, 490; Rodocanachi 164 s.).

(4) Cf. Raynald 1535, n. 28; 1538, n. 43; Fontana, Documenti 365 s.; Hefele-Hergenrother IX, 900. El Franciscano Bart. Fonzo, que en 1536 vino á Roma con un salvoconducto (Fontana, Docum. 146), logró justificarse tan bien, que hasta halló una colocación en el servicio de la Iglesia; á pesar de lo cual Fonzo no mudó sus opiniones (v. Herzogs Realenzyklopädie IX<sup>a</sup>, 529; cf. Tacchi Venturi I, 505 ss.).

(5) \*Alphonso de Vives O. S. B. dat. in domo s. crucis extra mur. Nic. 1538, maii 29: Después que los inquisidores le hubieron privado del cargo de predicar en el espacio de dos años, porque predicaba «haeresim sapientia», y conde-

el rigor fueron de algún provecho: la fermentación religiosa siguió en aumento, y principalmente en las ciudades del Norte de Italia, se trataban, en el púlpito ó fuera de él, las difíciles cuestiones acerca de la gracia y libertad, de una manera que no servía sino para llenar á los oyentes de dudas é incertidumbre (1). Esto acontecía todavía más cuando el Concilio no había aún tratado de estas cuestiones; pero por lo demás, no eran generalmente sino doctrinas aisladas las que en Italia se tomaban de los novadores alemanes, y las más de las veces tampoco se sacaban de ellas las consecuencias correspondientes (2).

Como los gobiernos italianos no entraban en la idea de una revolución eclesiástica, y la gran masa del pueblo estaba firmemente adherida á las creencias de sus padres, los que habían apostatado de la fe católica se veían en la necesidad de recurrir á procedimientos lo más solapados que podían (3). Este carácter clandestino de la propaganda protestante hizo muy difícil proceder contra ella y aumentó el peligro que amenazaba á la pureza de la fe. Sobre todo hallábanse muchos elementos sospechosos en la Orden de los Eremitas agustinianos, de la cual había salido Lutero; y la manera como muchos individuos de dicha Orden predicaban acerca de la justificación, la libertad del albedrío y la predestinación, producía grande escándalo en muy dilatados círculos de personas (4). Paulo III dirigió, á 6 de Abril de 1539, al Capítulo general, la amonestación de que arrancasen de raíz la «enfermedad luterana» que arrojaba una mala nombradía sobre los miembros de la Orden (5). En Junio de 1539 hubo de proceder también el Papa contra un individuo de la reciente Orden de los Capuchinos, el cual había predicado herejías en Lucca; y al pro-

nado á cárcel por dos años y á retractarse, el papa le absolvió en vista de su retractación y casó el juicio. Min. brev. Arm 41, t. 10, n. 393. *Archivo secreto pontificio*.

(1) V. Dittrich, Contarini 482.

(2) Cf. Cuccoli 72 s.

(3) Cf. Tacchi Venturi I, 334 s., 336 s.; Cuccoli 80.

(4) Cf. la \*\* carta de Aleandro á G. Bianchetti, fechada en Vicencia á 22 de Julio de 1538. *Archivo secreto pontificio*.

(5) \*Min. brev., Arm. 41, t. 13, n. 343. *Archivo secreto pontificio*. Cf. el \*Registr. fr. erem. s. Ang. XVIII, 246 s., en el *Archivo general de la orden de los capuchinos de Roma*; ibid XVIII, 176 s. está el \*\*juicio contra Nicolás Veronens. de 22 de Junio de 1540. Todavía en Mayo de 1543, el capítulo general hizo ordenaciones contra los luteranos de la orden (v. ibid. XX, 64 s).

pio tiempo se dieron al cardenal Grimani facultades para proceder contra los herejes que habían sido descubiertos en Aquilea, Ceneda y Concordia. En Julio de 1540 se mandó al obispo de Venosa que procediera contra un minorita, el cual había predicado contra la indulgencia ofrecida para la construcción de la iglesia de San Pedro (1).

El principal peligro continuaba pareciendo como antes hallarse en el distrito de Venecia, particularmente en Vicencia, donde el Papa hubo de prohibir, en Noviembre de 1540, todas las disputas acerca de la predestinación y la libertad del albedrío; pero también de Milán y aun de Bolonia y Florencia, se recibían intranquilizadoras noticias (2). La fama todavía exageraba el peligro: los protestantes alemanes se gloriaban públicamente de sus éxitos en Italia; Vauchop escribía desde Worms al Papa, el 19 de Noviembre de 1540: que los protestantes alemanes se jactaban de que pronto tendrían en Italia 30,000 partidarios (3); pero esto era una enorme exageración. Sólo en muy pocos lugares penetró la herejía en extensas masas del pueblo; pero, por lo general, eran principalmente los eruditos y humanistas, lo propio que los religiosos degenerados, los que se inclinaban á las novedades: una gran parte de la población no se contagió hasta después de 1540 en Lucca y Módena, y parte también en Sena (4).

Siempre es lo más peligroso, para la Iglesia, el que las erróneas opiniones dogmáticas se extiendan tan encubiertas bajo la apariencia de conatos hacia un más alto grado de devoción, que escapen al conocimiento de las autoridades eclesiásticas; y esto es lo que aconteció principalmente en Nápoles, donde fué centro del movimiento reformista un extranjero el cual reunió en torno de sí un gran círculo de amigos, y les ingirió opiniones erróneas cuyo peligro no barrutaban por mucho tiempo los más de ellos. Fué el tal un castellano, Juan Valdés, hermano gemelo del humanista Alonso, quien en Septiembre de 1526 había compuesto el memorial

(1) V. Fontana, Docum. 370, 374, 377.

(2) Ibid. 378, 380, 382; Moran, Spicil. I, 21; cf. Winkelmann II, 2, 627; Battistella, S. Offizio in Bologna 11 s., 24. Sobre el procedimiento del obispo Vida en Alba, v. Arch. stor. Lomb. I (1894) 26.

(3) Moran, Spicil. I, 20.

(4) Cf. P. Piccolomini, Docum. Vatic. sull'eresia in Siena durante il sec. XVI, Siena 1908, 7 s. Otros nuevos datos sobre eso publicará P. Piccolomini, sacados del *Archivo público de Sena*.

político del Emperador contra Clemente VII, en el que empleó un lenguaje semejante al que solían usar los partidarios de Lutero (1). También Juan había tomado parte en aquella polémica, principalmente política, con su diálogo «Mercurio y Aqueronte» el cual se imprimió con el escrito de su hermano «Lactantius», no menos hostil contra el Papa. Esto no obstante, luego que Clemente VII y Carlos V hubieron hecho las paces, obtuvo el honorífico empleo de camarero pontificio. A fines de 1532 ó principios de 1533 se dirigió Juan á Nápoles, donde, fuera de una visita que hizo á Roma, permaneció hasta que en 1541 murió, exteriormente en la comunión de la Iglesia (2).

Juan Valdés, que era, como su hermano, un entusiasta admirador de Erasmo, se consagró en Nápoles á estudios teológicos y literarios, y no menos al trato con sus amigos, y los frutos de su ingenio fueron un Diálogo espiritual, una traducción castellana del Psalterio y de varias partes del Nuevo Testamento y, finalmente, Meditaciones edificativas. Ya en estos escritos se hallan muchas reminiscencias de Lutero; pero esto se manifestó aún más claramente en un tratado que primero se difundió manuscrito, y luego se imprimió en 1542 y 1543, titulado «Del beneficio de Cristo», el cual compuso un discípulo de Valdés, Benedetto da Mantua, agustino del convento de San Severino, y cuyo estilo pulió Marcantonio Flaminio (3). Como tantos otros, parece no

(1) V. nuestros datos del vol. IX, p. 287.

(2) Cf. Boehmer, Bibl. Wiffen. I, Argentorati 1874; Menéndez Pelayo, Heterod. esp. 2, Madrid 1880; Arch. stor. Napolit. XXVIII, 151; Schlatter, Die Brüder Valdes, Basel 1901; otras obras pueden verse en Herzogs Realencyklopädie XX, 380 s. y en Studi storici IX, 506; v. ahora también Tacchi Venturi I, 322 ss., quien juzga á Valdés más desfavorablemente que yo.

(3) Trattato utilissimo del beneficio di Gesù Cristo crocifisso verso i Christiani, Venezia 1542 y 1543, nueva impresión por Babington, London 1855, atribuído largo tiempo falsamente á A. Paleario, quien compuso un escrito semejante (cf. de Leva III, 369 nota). Sobre el verdadero autor, según el Compendium inquisit. (Arch. d. Soc. Rom. III, 272) puede dudarse tanto menos, cuanto que en el proceso de Carnesechi (ed. Monzoni 1870; Miscell. d. stor. Ital. X, 539) se halla el mismo dato (cf. Benrath en la Riv. crist. IV, 3 s.; cf. ibid. 90 s. de Leva; v. además Reusch I, 383 s.; Herzogs Realencykl. IX, 524, 542). Sobre el contenido, cf. Cantú I, 380 s.; Hetner en la obra citada arriba y Cuccoli 96 s.; aquí (p. 80 s.) se trata acerca de la posición religiosa de M. A. Flaminio. Por más exactamente que la fije en general Cuccoli, con todo en un punto se ha dejado engañar por Ranke (Pápste I, 90). La carta de 12 de Febrero de 1542 que alega este autor (p. 95 s.) para probar que Flaminio defendió la doctrina luterana de la justificación, en modo alguno lo prueba,

haber tenido tampoco Valdés, conciencia de que, en la doctrina desarrollada en dicho tratado, se aproximaba á la opinión luterana acerca de la justificación por medio de la sola fe. Siendo un lego de poco claras ideas teológicas, se inclinó á una manera de vaga religión sentimental, entreverada de diletantismo literario, y á una falsa Mística (1). No pensaba en manera alguna en apostatar completamente de la Iglesia, como tampoco la mayoría de sus partidarios, que se llamaban en Nápoles los *espirituales* (2), y cuyo número fué muy considerable (3). La religión sentimental de Valdés, explicada en el riente golfo de Nápoles, ejercía natural atractivo, particularmente sobre fanáticas mujeres, y aun sobre algunas verdaderamente piadosas. Las más nobles y distinguidas damas de Nápoles pertenecieron á su círculo, entre ellas Victoria Colonna, la duquesa de Amalfi, Isabel Manríquez, la hermana del Gran Inquisidor español, y finalmente, sobre todo Julia Gonzaga, que era tenida por la más bella mujer de Italia (4). Pero mientras ésta, lo mismo que Isabel Manríquez, cayó en los errores del protestantismo, la noble Victoria Colonna volvió pronto á encontrar el camino recto.

Cuán peligrosa fuera la tendencia seguida por Valdés, la cual fueron los Teatinos los primeros en reconocer como errónea (5), se echa de ver principalmente por la circunstancia de haber llegado al completo rompimiento con la Iglesia, precisamente sus discípulos de más talento, Pedro Mártir Vermigli y Bernardino Ochino. De la tremenda caída de Ochino hemos hablado ya en otro lugar (6), como quiera que aquel acontecimiento constituye la propia crisis en la historia de los conatos de la pseudo-reforma

pues no contiene ninguna disconformidad con la doctrina católica. Confirmóme en este juicio un eminente dogmático, mi finado amigo, el deán J. B. Heinrich.

(1) V. Pfülf en Wetzter und Weltes Kirchenlex. XII, 537 é independiente de él, Cuccoli 84 ss.

(2) V. Amabile, II s. Offizio d. Inquisizione in Napoli I, 162, 168, 187.

(3) Los 3000 del Compend. Inquisit. son naturalmente una notable exageración. Es un extremado error de Ranke (Pápste I, 93), pensar por esto en 3000 «maestros» (cf. Amabile I, 164; Tacchi Venturi I, 343).

(4) Cf. Amabile I, 151 s.; las monografías de Amante (Bologna 1896) y de Benrath (Halle 1900). Sobre el retrato de Giulia v. Zeitschr. für bildende Kunst, N. F. XVIII, 29 s.

(5) Cf. el testimonio de Castaldo en G. A. Galante, De' vani sforzi fatti da' Protestanti per introdurre in Napoli la riforma nel sec. XVI, Napoli 1872, 12 s.

(6) V. vol. XI, p. 417.

en Italia, por efecto de la cual los ánimos se separaron definitivamente.

Pedro Mártir Vermigli (1), nacido en Florencia en 1500, ya á los 16 años entró, contra la voluntad de sus padres, en el convento de los Canónigos agustinianos de Fiésole. Los Superiores enviaron al despierto joven á la Universidad de Padua y, desde 1525, le emplearon como predicador cuaresmal. En este concepto desplegó Vermigli una actividad por extremo fervorosa y fructífera, predicando con gran concurso de oyentes en Bréscia, Mantua, Bergamo, Pisa, Venecia, y asimismo en Roma. Habiendo sido más adelante abad en Spoleto, vino finalmente á ser Prior del convento de San Pietro ad aram en Nápoles. La perdición de Vermigli fué haber entrado allí en el círculo de Valdés, haber contraído amistad con Ochino, y leído los escritos de los novadores protestantes. Por efecto de esto se formó opiniones peligrosas, las cuales expuso pronto también en sus predicaciones, y por más que al principio, conforme á su índole precavida, no lo hiciera sino con timidez, llamó sin embargo la atención de los vigilantes Teatinos, los cuales obtuvieron del Virrey que prohibiera sus sermones. Con todo eso Vermigli logró disipar todas las sospechas por medio del cardenal Contarini, cuya benevolencia había ganado para el erudito Prior, Marcantonio Flaminio, y consiguió se le levantara la prohibición de predicar (2).

En 1541 fué Vermigli nombrado Visitador de su Orden en Italia, y con este carácter se dirigió á Lucca, donde á mediados de 1541 fué elegido Prior de San Frediano (3). Con maravillosa rapidez supo hacerse amar en su nueva residencia, y los luqueses corrían en turbas á sus sermones, en términos que la gran basílica de San Frediano apenas podía ya contener los auditorios. Pronto se reunió también un círculo de entusiastas discípulos en torno del tan elocuente como erudito Prior; y cuando mejor iba Vermigli conociendo á Lucca, tanto más claramente entendía ofrecerse allí un terreno por extremo abonado para la difusión de sus novedades. Por efecto de su trato comercial con Alemania,

(1) Cf. Schmidt, P. M. Vermigli, Elberfeld 1858; Cantù, Eretici II, 69 ss; Wetzler und Weltes Kirchenlex. XII<sup>2</sup>, 789 s.

(2) Cf. Laemmer, Mon. Vat. 301.

(3) V. Bonghi, Invent. d. arch. d. Lucca I, Lucca 1872, 352.

muchos de sus moradores habían alcanzado un conocimiento muy exacto del Luteranismo, y no faltaban tampoco clérigos, particularmente religiosos, á quienes había contagiado ya el error. A esto se añadía hallarse el arzobispo ausente y ser las autoridades gubernativas harto indulgentes, y aun en parte secretamente inclinadas á las novedades, hasta el punto de haber ya suprimido las severas leyes relativas á los tiempos de ayuno y la celebración de las fiestas de los Santos, y haber dejado de tomar parte los magistrados en el culto divino (1). Todas estas cosas dieron ánimo á Vermigli para declarar cada vez más paladinamente, en sus sermones y fuera de ellos, sus opiniones heréticas, formando á sus novicios con aquel mismo espíritu, y llegando hasta amonestar en San Frediano á los que se acercaban á la Comunión, á no mirar la Sagrada Eucaristía, sino como una memoria de la Pasión de Cristo. A pesar de todas las cautelas que Vermigli empleaba, estos manejos no pudieron ocultarse mucho tiempo á la Curia y á sus Superiores: ya en Abril de 1542 temía que le llamaran al orden; pero tomó la delantera, obteniendo del Senado que enviase á sus Superiores un escrito en su elogio, en el cual se ponderaba el fruto, casi indecible, de sus sermones cuaresmales, y se rogaba que les dejaran todavía por más tiempo á aquel varón excelente (2).

Mas entretanto, el Vicario General había escrito á Roma al cardenal Guidiccioni, cuál era el verdadero estado de las cosas; por lo cual, el cardenal dirigió, á 28 de Junio de 1542, un grave escrito al Gobierno de su ciudad natal, reprendiendo su negligencia y excitándole á proceder en este negocio (3).

Los luqueses procuraron por todas maneras tranquilizar al cardenal y al Papa: por medio de un enviado especial hicieron protestar su voluntad de permanecer siempre fieles á la antigua fe y á la Santa Sede (4), y aconsejaron á Celio Secondo Curione, uno de los principales partidarios de Vermigli, se pusiera en salvo con la fuga, como él lo hizo en efecto (5). Todavía en Julio

(1) V. loc. cit. 352 s.

(2) Cf. Sforza, Nikolaus V (traducción alemana de Horak, Innsbruck 1887), 143, 276 s.; Benincasa, Guidiccioni 101 s.; Schweitzer, Guidiccioni 195; Giorn. d. lett. Ital. XIV, 50 s.

(3) Cf. Bonghi loc. cit. 353; Schweitzer 196.

(4) Bonghi loc. cit.

(5) Sobre Curione, v. Herzogs Realenzykl. IV<sup>3</sup>, 353 s.; Tacchi Venturi I, 308;

de 1542 se tomaron providencias contra los libros prohibidos y se volvieron á restablecer las fiestas religiosas que se habían suprimido. Vermigli fué citado ante el Capítulo de su Orden reunido en Génova; y no habiendo sido nunca hombre de ánimo esforzado, resolvióse asimismo á huir. El 12 de Agosto se dirigió á Florencia donde se encontró con Ochino, y movió igualmente á éste á huir de Italia (1). Vermigli halló en Estrasburgo colocación como profesor de Hebreo, al paso que Ochino se acogió á Ginebra, donde el cauteloso Calvino tuvo un detenido coloquio con el fugitivo, antes de permitirle predicar á los italianos que allí moraban. Al propio tiempo desplegó Ochino una grande actividad como escritor, en orden á extender la propaganda protestante en Italia, á la cual se opuso principalmente el polemista dominico Ambrosio Catarino (2). Ya en 1543 se alejó Ochino de Ginebra, donde se había casado con su criada (3), y entonces comenzó aquel su vagar sin descanso, que le condujo á Inglaterra en 1547. Allí escribió, para demostrar que el Papa era el Anticristo, la llamada «Tragedia», en lengua latina que fué á poco traducida al inglés, y en la cual hace salir á la escena al mismo demonio (4).

Con el hecho de haber buscado su seguridad en la fuga dos de los más eminentes defensores de las novedades religiosas, Ochino y Vermigli, padeció su causa en Italia una pérdida tanto más grave cuanto por el mismo tiempo tomó la Santa Sede enérgicas medidas de represión (5), en lo cual ejerció un influjo decisivo la circunstancia de que, así Lucca como también Módena, amenazaban perderse para la Iglesia. En este asunto había sido asimismo pernicioso hallarse á la continua ausente, á causa de sus nunciaturas, el obispo, que era el eximio Morone (6), y cuyo Vicario no

aquí también se halla la demostración, de que el Pasquillus ecstasticus de Curione ya salió á luz en 1543.

(1) V. Bonghi loc. cit. y vol. XI, p. 420.

(2) Cf. Lauchert en la Zeitschr. für kath. Theol. XXXI, 40 s. Sobre los adversarios italianos de Lutero publicará Lauchert á no tardar un extenso trabajo en las ilustraciones y complementos á la Historia del pueblo alemán, de Janssen.

(3) Cf. Corp. Ref. XLVIII, n. 4146: Benrath, Ochino 159 s.

(4) Cf. Benrath 117 s.

(5) Cf. Benrath, Ochino 137.

(6) Sobre las revueltas religiosas de Modena, cf. Cantù II, 148 s.; Dittrich, Cuntarini 803 ss.; Cavazzuti, Castelvetro 43 s. Sobre el académico Franciscus Portus, v. el programm von J. Sturm. Würzburg 1902—1903.

parece haber tenido suficientes aptitudes para hacer frente á la difícil situación producida por la agitación religiosa.

En Módena se habían manifestado ya antes claramente señales de la difusión de las nuevas doctrinas. Cuando en el Adviento de 1537, un fraile agustino denunció la venta pública de un escrito herético, su proceder no suscitó sino protestas. Las nuevas opiniones ganaban más terreno cada día. Hombres y mujeres (refiere un cronista) disputaban en todas partes sobre cuestiones dogmáticas, y se apoyaban en doctores eclesiásticos que no habían leído nunca y alegaban falsamente. No faltaron medidas en contra: el escrito aludido, que se titulaba *Sommario della sacra scrittura* (1), fué refutado y quemado por Ambrosio Catarino; un franciscano conventual que con nombre fingido se había pronunciado contra la Santa Sede, fué reducido á prisión y conducido á Ferrara; pero todo esto fué de poco provecho, y cuando Morone regresó finalmente á su diócesis en la primavera de 1542, advirtió con asombro el mal estado de cosas que en ella reinaba. Casi desde 1536 se había convertido en centro de la rebelión religiosa una asociación de eruditos que el pueblo designaba con el nombre de «Academia» (2). Morone tenía indudablemente la mejor voluntad de poner coto en su diócesis á las novedades; pero como, lo propio que Contarini, tomó en la doctrina de la justificación un punto de vista falto de claridad, su situación era por extremo espinosa. Ciertamente con la mejor intención había permitido imprimir y difundir en su diócesis el tratado «Del beneficio de Cristo» (3), no echando de ver que con él se daba lugar á la herejía que Morone pretendía entonces combatir; y asimismo esperaba poner las cosas en orden por medio de medidas benignas. En inteligencia con Contarini resolvió proponer á los sospechosos una profesión de fe compuesta por éste con las más sencillas expresiones; y si con este experimento se demostraba que los acusados (que eran principalmente miembros de la Academia de Módena) profesaban firmemente la

(1) Este escrito no es más que la traducción de un trabajo holandés (v. Jahrb. für protest. Theol. VII, 127 s.; VIII, 681 s.; IX, 328 s.; Toorenenbergen, *Het oudste nederlandsch verboden boek*, Leiden 1882).

(2) Cf. Tiraboschi, *Bibl. Mod.* I, 8 s.; Sandonini, L. Castelvetro, Bologna 1882, 155 s.; Cavazzuti 48 s.

(3) Df. Döllinger, *Reformation* III, 312. En medio de la reinante oscuridad, fué de mucho mérito, el que A. Catarino, en su *Compendio d'errori et inganni Luterani* (Roma 1544), descubriese la tendencia del escrito *Del beneficio*.

fe de la Iglesia, tenía el propósito de defenderlos animosamente; mas en caso contrario, pretendía procurar volver á atraer á los caídos con blandura (1).

Pero, entretanto, se había fijado también la atención de Roma en las cosas que en Módena ocurrían (2), y por más que la benignidad del cardenal Sadoletto empleó todos los medios para proteger á sus paisanos, Paulo III expidió, á 23 de Junio de 1542, un breve á Morone, en el cual, señalando las herejías que en Módena ocultamente se propagaban, le daba el encargo de descubrir á los sospechosos y castigar á los culpables (3). Morone no juzgó oportuno hacer desde luego el uso correspondiente de aquel documento, antes conforme á su índole bondadosa é indulgente, procuró, por medio de particulares negociaciones y reflexiones, mover á los académicos sospechosos á desistir de sus novedades.

La inacabable paciencia que en esto desplegó, manifestóla también Contarini tratando en Bolonia de reducir á los descarriados por medio de la blandura y amigable enseñanza. Morone, ayudado por Sadoletto, consiguió finalmente, que cuarenta y un ciudadanos distinguidos y eruditos se acomodaran á suscribir la declaración redactada por Contarini; pero con esto no se hizo sino acallar por algún tiempo las turbulencias religiosas de Módena (4).

El peligro, demostrado en 1542, de que dos ciudades tan importantes como Módena y Lucca, gradualmente se perdieran del todo para la Iglesia, determinó á Paulo III á dar un paso decisivo (según se lo aconsejaban las personas de más severo juicio, sobre todo el cardenal Carafa, y el cardenal de Burgos Juan de Toledo, que pertenecía á la Orden de Santo Domingo, y luego asimismo Ignacio de Loyola) nombrando, á 4 de Julio de 1542, seis cardenales para el cargo de generales inquisidores (5). Luego que ya á

(1) Dittrich, Contarini 806.

(2) V. Tacchi Venturi I, 509 s., 551.

(3) Fontana, Docum. 388 s.

(4) V. Dittrich, Contarini 810 s., 817 s.; cf. Sandonini loc. cit. 172 s.; Cavazuti 51 ss.

(5) Cf. la relación de Caracciolo en Bernino IV, 485 s. y arriba p. 37. En 28 de Junio de 1542 el cardenal Guidiccioni escribía á Lucca: Qui è nova per diverse vie quanto siano multiplicati quelli pestiferi errori di questa condanatta setta lutherana in la nostra citta (Arch. stor. Ital. X [1847], Docum. 163). Ya el 8 de Julio podía Sernini notificar, que en el último consistorio (mercordí) S. Sta. disse havere inteso che in Lucca, in Modena et in Parma essersi scoper-

14 de Enero, se habían derogado todos los indultos, por los cuales se sustraían á la Inquisición algunos clérigos y legos (1), publicóse á 21 de Julio una bula que organizaba de un modo nuevo todo el tribunal de la Inquisición, creando en Roma una oficina central para todos los países, cuyos primeros trabajos se encaminaron á la represión de la herejía en Lucca (2).

En la introducción de aquel documento (3) acentúa Paulo III el ardiente deseo que había abrigado desde el principio de su gobierno, de conservar pura la fe católica, alejando de ella cualesquiera herejías; reducir á la Iglesia á los que por engaño del demonio se habían apartado de la verdad, y tratar de suerte á los que se obstinaban tenazmente en sus malditas doctrinas, que su castigo sirviera de ejemplo que arredrara á los demás. Hasta entonces había diferido tomar decisivas medidas en este respecto, porque había acariciado la esperanza de que los seducidos reconocerían sus errores por la misericordia de Dios omnipotente y la predicación de los varones sabios; que volverían á la santa Iglesia católica después de haberlos abjurado, y que (en caso de que lo fuesen difriendo), disuadidos por lo menos por la autoridad del Concilio que iba próximamente á celebrarse, abrazarían la ver-

te sette di Luterani (credo che vi mettese ancora Napoli) et che bisognava rimediarsi. Il card. de Ravenna [Accolti] mi ha detto che questa cura s'è data a sei cardinali. Añade que el peligro principal está en Luca (v. Solmi, Fuga 63-64). El 10 de Julio de 1542 participa Serristori: \*S. Sta. . . ha fatto 4 [sic] inquisitori sopra questa heresia scopertasi nuovamente in Lucca, i quali sono questi rev<sup>mi</sup> cioè il Guidiccione, S. Marcello [Laurerio], S. Croce [Cervini] et un altro per levare via tale infectione di quella città, essendo cosa di malissima digestione (*Archivo público de Florencia*). Según eso, el establecimiento de los inquisidores se efectuó el 4 de Julio de 1542, día indicado en el texto.

(1) Fontana; Docum. 383 s.; cf. Ripoll IV, 607 s.

(2) Cf. la carta de Pole á Contarini, fechada en Viterbo á 18 de Julio de 1542 (Quirini III, 59 s.; cf. Bromato II, 60). V. también en el apéndice n.º 54, la carta característica de L. Tolomei de 11 de Agosto de 1542. *Archivo público de Sena*.

(3) La constitución Licet ab initio (\*Regest. Vat. 1695, f. 429 s.; en el margen Blo. el Fulgin., al fin A. Barba), está impresa en el Bull. VI, 344 s., sin embargo, no del todo correctamente (en la línea 15-16 lee doctorum en vez de dictorum; en la línea 17 et, si en vez de etsi). La obra ya muy rara, compuesta por el jesuita J. B. Faure, que se intitula Commentarium in bullam Pauli III Licet ab initio, dat. a. 1542, qua Rom. Inquisit. constituit et eius regimen non regularibus, sed clero saeculari commisit (1750), fué puesta en el Índice en 1757 (cf. Sommervogel III, nov. ed. 559). La Informatione publicada por Laemmer, Mon. Vat. 464 s. pondera la disminución de la autoridad del *secretario íntimo* por el secretario del S. Offitio.

dadera fe y volverían á la senda de la justicia. Pero como el Concilio, por efecto de diferentes causas, y principalmente, de las guerras entre los príncipes cristianos, no se había podido comenzar, y entretanto los fieles, cada día más amenazados con nuevas herejías, eran apartados de la unidad de la Iglesia por las turbulencias religiosas cada vez más extendidas, se veía necesitado á dictar medidas contrarias para precaver males mayores. Y considerando que importantes negocios reclamaban continuamente su atención, y por efecto de ello no podía atender por sí mismo á todas las cosas, instituyó el Papa una Comisión compuesta de seis cardenales de probada fe, erudición y virtud. A la cabeza de los miembros del Sacro Colegio, así nombrados como «generales y generalísimos Inquisidores», se ponía á Carafa y á Juan de Toledo; á los cuales se agregaban además los cardenales Pedro Pablo Parisio, Bartolomé Guidiccioni, Dionisio Laurerio y Tomás Badía (1).

La esfera de acción de esta Comisión cardenalicia encargada de conservar la pureza de la católica fe, debía extenderse á toda la Cristiandad, de acá y de allá de los Alpes, sobre toda Italia, y asimismo sobre la Curia romana. Dase expresamente á los Inquisidores el derecho de delegar en todas partes á clérigos versados en la Teología ó en la Ciencia jurídica, ó á otros dignatarios eclesiásticos, con facultades semejantes, y para resolver todas las apelaciones contra los procedimientos de ellos en cualquiera instancia.

Como ulteriores facultades de la comisión se enumeran: la dirección de las investigaciones, el procedimiento judicial y pronunciamiento de penas contra todos los que se hubieren apartado de la fe católica ó contra los sospechosos de herejía, así como contra sus secretos ó descubiertos partidarios, favorecedores, defensores ó consejeros. Contra todas estas personas, á cual-

(1) Como en la constitución no se dice, que cada uno de los cardenales ha de tener su sucesor, con eso queda de suyo declarado el carácter inestable de la institución (v. Henner, Beiträge zur Organisation und Kompetenz der päpstlichen Ketzergerichte, Leipzig 1890, 368). Parisio murió en 1545, Laurerio ya en 1542, Badía en 1547. Silos (I, 230) nombra como sucesores á M. Cervini, Sfrondato y Pío Carpi (cf. Merkle I, 816). En una carta del cardenal Farnese, de Junio de 1546, se dice, que los cuatro inquisidores Carafa, Juan de Toledo, Cervini y Sfrondato, se reúnan una vez á la semana (v. Campana en los Studi storici XVII, 275). Es extraño que no se nombre aquí á Guidiccioni.

quiera clase que pudieran pertenecer, debían tener facultad los inquisidores para proceder aun sin los obispos ordinarios, y aun cuando éstos tengan que proceder conforme á derecho.

Entre las penas que pueden imponerse, se nombran particularmente en la bula, la prisión, ejecución y confiscación de los bienes de los condenados á muerte; y para ejercicio de estas atribuciones se concede á la Comisión cardenalicia el derecho de nombrar los necesarios empleados, así eclesiásticos como seculares; de ordenar todo lo necesario para la degradación y entrega al brazo secular, aun de las personas que hubieren recibido las órdenes sagradas, y dictar censuras contra los refractarios; sobre todo lo cual se debía excluir cualquiera apelación á otra instancia superior.

Pero por muy extensas que fueran las facultades de la comisión cardenalicia contra aquellos que se aferraban á sus errores con contumacia, faltábale sin embargo toda jurisdicción respecto de los que se arrepentían sinceramente de sus delitos; pues el Papa se reservaba expresamente el derecho de agraciar á éstos.

Lo esencial del nuevo orden jurídico creado por esta bula, consistía en la centralización en Roma, desde donde se hacían todos los nombramientos, por medio de la nueva oficina, y en la facultad de proceder en todos los países y contra cualesquiera personas, sea cual fuese la dignidad de que se hallaran revestidas, de una manera rápida é inmediata, sin tenerse que sujetar en esto á los tribunales eclesiásticos existentes (1). El cardenal Carafa, principal autor del nuevo instituto, promovió su establecimiento con un celo verdaderamente encendido; y se refiere que, sin aguardar ningún pago de la Cámara Apostólica, dispuso á su propia costa una casa para asiento de la Inquisición (2).

Es imposible para el historiador la descripción y juicio de la actividad desplegada en tiempo de Paulo III por la Inquisición reorganizada de esta suerte; pues, no disponemos para esto de ningún documento. Es cierto que el Archivo del Santo Oficio de Roma debe guardar todavía alguna parte de las actas; pero está absolutamente prohibido su examen (3).

(1) Cf. Bromato II, 59 s.

(2) V. Caracciolo publicado por Bernino IV, 488.

(3) A fines de 1901 hice la primera petición de utilizar el *Archivo de la Inquisición romana*, á la que se siguieron todavía otras dos; lo único que pude

Esta falta de actas auténticas no queda en manera alguna suplida por algunas noticias aisladas; v. gr., el que Carnesecchi en 1546 fué citado ante la Inquisición y luego á poco puesto en libertad (1), al paso que otros herejes relapsos ó contumaces, como el español Jaime Encinas, fueron entregados para su ejecución al brazo secular (2). Es de importancia un severo edicto expedido á 12 de Julio de 1543 por los Inquisidores generales, contra la difusión de libros heréticos en Roma, Ferrara y Bolonia (3).

Solamente cuando se abra el archivo de la Inquisición, se podrá establecer, hasta qué punto llegara este edicto á ponerse en práctica; y sólo entonces se podrá asimismo saber claramente, hasta qué punto sea justificado el notable juicio del cardenal Seripando que dice así: «Al principio fué este tribunal comedido y benigno, según correspondía á la índole de Paulo III; pero más adelante, cuando se aumentó el número de los cardenales presidentes, y se robusteció más y más la jurisdicción de los jueces, y sobre todo, por efecto de la inhumana severidad de Carafa, alcanzó una importancia tal, que se tuvo por cierto, que en ninguna otra parte en toda la tierra se pronunciaban más horribles y espantosas sentencias, las cuales debieran ser tenidas por enteramente justas si hubieran estado sazonadas con la caridad que enseñó y practicó Jesucristo, á quien Dios Padre puso por Juez sobre todos los mortales» (4).

llegar á saber, por medio del archivero P. G. M. van Rossum, después de catorce meses de diligencias, fué, que para el tiempo de Paulo III se han perdido los procesos instruidos por causa de herejía, y en cambio se han conservado los Decretos de la inquisición. Una inspección de estos últimos me fué absolutamente negada por la Congregación, á pesar de muy elevadas intercesiones.

(1) V. Arch. d. Soc. Rom, III, 286; cf. Agostini, P. Carnesecchi Firenze 1899. Sobre la manera cómo se trató la causa de Ochino, v. vol. XI, p. 420.

(2) V. Orano, *Liberi pensatori*, Roma 1904, xiv; Herzogs *Realenzykl.* XVIII, 582; Campana en los *Studi storici* XVIII, 282.

(3) V. Bromato II, 80; Reusch. *Index* I, 170 s.; Hilgers 483—486; cf. Campana XVII, 275. Sobre la propagación de libros luteranos en Roma v. Baluze, *Miscell.* (ed. Lucca) III, 505; cf. Cantú, *Eretici*, II, 361.

(4) Döllinger, *Berichte und Tagebücher zur Geschichte des Konzils von Trient* I, Nördlingen 1876, 7; Merkle II, 405. A pesar de la inquisición, había en Roma, en 1545, numerosos secuaces ocultos de Lutero, como consta de la carta de F. Archinto de 25 de Diciembre de 1545; v. Tacchi Venturi I, 328 s., 519 s.; *ibid.* 345, nota 3, hay la queja de L. Lippomano de 16 de Noviembre de 1547, de que en los Estados de la Iglesia no se procede con rigor contra los muchos luteranos que hay, con lo cual se confirma el dato de Seripando, que he citado en

Con las aisladas noticias que se han conservado, no puede trazarse un cuadro medianamente exacto de la actividad de la Inquisición durante el reinado de Paulo III; ni tampoco se puede establecer por menor, de qué manera se hubieron respecto de la Inquisición romana los pequeños Estados italianos. Sólo esto se sabe: que los más de ellos, ó se sometieron, ó se limitaron á prevenir, por medio de propias ordenaciones, una excesiva intromisión del tribunal romano (1). Con el virrey español de Nápoles, Don Pedro de Toledo, se ajustó un convenio en virtud del cual se debía organizar de nuevo la Inquisición de Nápoles y combinarse con la romana. Los napolitanos creyeron se trataba de introducir la aborrecida Inquisición española, y por esta causa se opusieron de una manera violenta; pero con todo eso nada consiguieron; pues, en 1549, el autor de la Inquisición romana, cardenal Carafa, fué nombrado arzobispo de Nápoles (2). En Milán se estableció un tribunal conforme al modelo del romano, y él fué quien dictó las disposiciones contra los protestantes de Locarno (3).

Las mayores dificultades procedieron del Gobierno veneciano, por más que Paulo III les representó repetidas veces, que una revolución contra la fe católica, significa asimismo otra tal contra el Estado (4). Sólo el peligroso incremento de los novadores religiosos en todo el distrito de Venecia, en el cual se fueron haciendo notar asimismo entonces los anabaptistas, movió á la Señoría (en quien hizo también honda impresión la derrota de los confede-

el texto. Cf. *ibid.* 335 sobre Giuliano da Colle y p. 521 s. la carta del cardenal D. de'Duranti de 11 de Enero de 1546, sobre el gran número de herejes ocultos que había en Italia.

(1) Un proceder independiente recomendó al punto el embajador de Sena L. Tolomei en su \* carta de 11 de Agosto de 1542 (*Archivo público de Sena*); v. el n.º 54 del apéndice. Aunque en Luca se estableció, en 12 de Mayo de 1545, un especial *Offizio sulla religione*, la herejía siguió propagándose ocultamente cada vez más, no sin culpa del gobierno (v. Bongi, *Invent. del Arch. di Lucca* I, 354 s.; *Giorn. d. lett. Ital.* XIV, 59 s.), que por cierto, más tarde, particularmente en 1562, procedió con mucha severidad (v. Cantú II, 468 s.; Puccinelli, *La Repubblica di Lucca e la repress. dell'eresia nel sec. XVI*, Fossano 1900). Respecto de Ferrara, v. Fontana II, 250; para Toscana, Cantú, II, 418; Reumont I, 159 s.; para Luca, v. ahora todavía Tacchi Venturi I, 528 ss.

(2) V. Amabile I, 196 s.; Benrath, *Isabella Gonzaga* 80 s.; cf. también *Arch. stor. Napolit.* II, 205 ss.; de Leva IV, 341 s.; Balan VI, 383 s.; G. del Giudice, *I tumulti del 1547 in Napoli* 1893.

(3) V. Benrath, *Ochino* 205 s.

(4) Así, por ejemplo, en el breve de 1 de Mayo de 1545, publicado por Fontana, *Docum.* 398 s.

rados de Schmalkalda), no ciertamente á renunciar á su inspección oficial, pero por lo menos á prestar apoyo á la Inquisición. Un decreto del Dux de 22 de Abril de 1547 inculcaba á los tres Savii sull'eresia, que cooperasen activamente á los procedimientos de la Inquisición; y el Consejo de los Diez mandó, en otoño de 1548, á los rectores de las ciudades de Padua, Treviso, Udine, Feltre, Cividale, Capo d'Istria, Adria, Chioggia, Vicencia, Bergamo y Brescia, tomar parte en la investigación de los herejes y en su castigo (1). El 8 de Junio de 1549 pudo el Papa expresar su contento al Dux y al Senado, por haber el Gobierno auxiliado al Comisario pontificio en Istria para reprimir á los herejes (2); y pocos días más adelante (el 3 de Julio) anunciaba Paulo III en consistorio la deposición del obispo de Capo d'Istria, Pedro Pablo Vergerio, quien ya en Mayo había huído de Italia, como término del proceso introducido contra él en Venecia, por haber incurrido en la herejía luterana. Enviado en otro tiempo á Alemania como nuncio para combatir contra Lutero, aquel hombre ambicioso, inquieto y mal fundado en la Teología, se dejó arrastrar por la lectura de los escritos protestantes á romper con la Iglesia, y con la ironía mordaz y ardiente odio de un apóstata, se dedicó entonces á pelear contra el Papado (3).

Grandes solicitudes continuaron procurando á Paulo III, ciertos predicadores que difundían doctrinas, al parecer católicas, pero en realidad inficionadas con el virus del protestantismo.

(1) Cf. Benrath en Herzogs Realenzykl. IX<sup>o</sup>, 164, 531; Studien und Kritiken LVIII 14 s.; Battistella, Il S. Offizio in Friuli, Udine 1895, 48. Comba en la Riv. crist. III, 28 s. trae una lista de todos los procesados por causa de herejía por la Inquisición de Venecia desde 1541; v. ahora también Campana XVII, 152 s., 199 s., 216 s.

(2) \*Valde gaudemus Deoque et nobis per nobilitates vestras complacitum esse videmus quod brachium et favorem vestrum nostro commissario ad extirpandas in vestra provincia Istriae aereses [sic!] sicut vobis erat dignum tribuistis. Como allí hay todavía muchos endurecidos, les exhorta á llevar la cosa hasta el fin, «sine ullius quidem personae respectu» (Paulus III duci et senatui Venetiar., dat. Romae ap. s. Marc. 1549 Iunii 8. El original se halla en el *Archivo público de Venecia*, Bolle).

(3) Cf. Laemmer, Mantissa 205 s.; Cantù II, 116 s.; Aschbach, Kirchenlex. IV, 1119 s.; Comba, I nostri Protestanti II; Ferrai en el Arch. stor. Ital. 1885 y en los Studi storici, Padova 1892; Arch. stor. p. Trieste II, IV; Benrath, Venedig 119 s.; Giorn. d. lett. Ital. XXIV 290 s., 453; Campana XVII, 171 ss., 257 s.; Tacchi Venturi I, 525 s.; Hubert, Vergerios publizistische Tätigkeit, Göttingen 1893. Ambicioso y no veraz es llamado Vergerio en el Jahrb. für Gesch. des Protest. in Osterreich XV, 117; cf. además de Leva III, 409; Ferrai, Studi 90 s.

Ya en 1541 había procurado poner coto á este daño en Módena y Bolonia, limitando á una sola iglesia las predicaciones cuaresmales (1). A 30 de Marzo de 1543 envió un escrito á los Eremitas agustinianos, á los Franciscanos conventuales, á los Canónigos regulares lateranenses y á los Dominicos de las provincias lombarda y romana, encargándoles que, en sus capítulos generales, tomaran precauciones para desarraigar los errores luteranos que de día en día se extendían más por Italia (2). Al año siguiente exhortó á los Benedictinos de Monte Cassino á velar con particular solicitud para que no se introduzca ninguno, entre sus predicadores y confesores, cuyas doctrinas no sean puras; y se retira la licencia que antes se había dado á toda la Congregación, de leer los libros luteranos (3).

A despecho de todas estas medidas de prudencia, hubo de ver el Papa que se manifestaban en diversos sitios de los Estados pontificios, y aun en la misma Roma, señales perceptibles de la herejía luterana (4), y atendida la grandeza del peligro, no es de maravillar que en algún caso se procediese con celo excesivo. Cuán lejos estuviera Paulo III de aprobar esto, lo muestra, sin embargo, un decreto de 26 de Marzo de 1547 dirigido al cardenal Gonzaga como protector de los Canónigos lateranenses, en el cual se le dice, que prevenga el celo demasiado en la inquisición de errores, por efecto del cual habían nacido discordias entre los miembros de la asociación (5).

Probablemente con asentimiento de Paulo III publicó el nuncio veneciano Juan della Casa en 1549, en lengua italiana, un Índice de libros prohibidos (6); los protestantes italianos se vengaron

(1) V. Lancellotti VII, 20.

(2) V. Fontana, Docum. 390 s.; cf. también ibid. 397 s., 401, 403 s., 404 s., 409 s.

(3) Ibid. 394 s., 396 s.

(4) V. Ibid. 400, 403; Tacchi Venturi I, 320, 343, 345, 411; Battistella loc. cit. 4, 26, 96 s., 119, 132. Sobre los luteranos de Faenza, v. Tacchi Venturi I, 523 s. y la \* facultas absolventi, otorgada por el presidente del concilio, M. Cervini, fechada en Bolonia á 11 de Mayo de 1548, Concilio di Trento 40, f. 50. *Archivo secreto pontificio*.

(5) \*Breve de 26 de Marzo de 1547 (Min. brev., Arm. 41, t. 38, n. 175. *Archivo secreto pontificio*). Sobre el proceder del cardenal Gonzaga contra los herejes en los dominios de Mantua, v. Davari en el Arch. stor. Lomb. XI, 556 s.; Luzio V. Colonna 43 s.

(6) Cf. Reusch, Index I, 204 s.; Hilgers 6. V. ahora también Campana XVII, 272 s.

con una Carta abierta contra el Papa Farnese, llena de los más violentos ataques personales, y en cuyo final se invitaba á los Príncipes á derribar al «indigno». Aquel infame libelo, que en parte tiene un carácter enteramente obsceno, fué atribuído ya por algunos contemporáneos á Vergerio ú Ochino, pero sin ningún fundamento (1).

Es un aspecto grandioso de la Historia de los Papas, el haber los poseedores de la Santa Sede, por más embargadas que estuviesen sus fuerzas por las turbaciones religiosas de Europa, procurado no obstante, con no menor empeño, la dilatación del Cristianismo en las otras partes de la Tierra (2); y en este respecto cumplió Paulo III lealmente sus deberes, lo propio que sus predecesores, dirigiendo su pastoral solicitud á las misiones de Africa, Asia y América.

Las Ordenes mendicantes, particularmente á propósito para la dilatación de la fe, trabajaron en el campo tan extraordinariamente extendido por los nuevos descubrimientos, en tiempo de Paulo III, y en muchas maneras auxiliadas por él, con celo incansable y maravillosa abnegación; y á ellas se agregó en el reinado del Papa Farnese la Compañía de Jesús, aportando una nueva fuerza de valor inestimable.

Paulo III fomentó la obra de las misiones por tres maneras: prestando apoyo á los misioneros, organizando la Jerarquía y, finalmente, echando en la balanza su influjo sobre los soberanos

(1) Además de Cantú II, 61, cf. especialmente Benrath en la Riv. crist II, 258 s., donde se muestra también que este obsceno pasquin tiene afinidad con la asimismo asquerosamente sucia epístola de morte Pauli III P. M. deque iis quae ei post mortem eius acciderunt, a. 1549 mense Decemb. in lucem edita (está traducida también en alemán: Una misiva de la muerte de Paulo III, etc.). Las acusaciones de incredulidad y de la peor inmoralidad lanzadas aquí contra Paulo III son evidentemente falsas (v. Ersch-Gruber XIV, 43).

(2) Aunque no sea más que por falta de espacio, no podemos bajar aquí á las particularidades de la historia de las misiones, para la cual ofrecen rico material los bularios y los escritores de las diversas ordenes. Por desgracia este campo está todavía con frecuencia completamente sin cultivar; una historia de las misiones, sacada de fuentes auténticas, pertenece á una de las obras más urgentes, que han de emprender los historiadores católicos.

de los diferentes países, en beneficio de la dilatación del Cristianismo. Hasta qué punto tuviera lugar esto último, lo manifiesta el hecho de haberse dirigido el Papa hasta á los reyes del Congo y de Etiopía (1).

En el centro del Africa occidental, en el reino del Congo, había llegado á abrazar el Cristianismo hasta la dinastía real, y el Papa se puso inmediatamente en relaciones con el príncipe entonces reinante, que era el rey Alfonso (2). En la conversión de los naturales, que estaban sometidos al obispado de Santo Tomé, erigido á 3 de Noviembre de 1534 (3), habían trabajado principalmente los Dominicos, Franciscanos y Agustinos; á los que se añadieron, en 1548, los Jesuitas, los cuales desplegaron muy pronto una extendida actividad. Principalmente agradó á los negros, ver que los Padres no exigían un maravedí por ninguno de sus trabajos; y así parecían haberse abierto las más favorables perspectivas. También el Rey estaba con Paulo III en las más amistosas relaciones; pero por desgracia, habiendo los Padres predicado contra los vicios públicos, se produjo una mudanza que fué perniciosa para la Cristiandad (4).

El trabajo principal en las inmensas misiones de América, continuaron haciéndolo como antes, en el reinado de Paulo III, con grande abnegación y heroico espíritu de sacrificio, los hijos de Santo Domingo y San Francisco, y junto con ellos los Agustinos y los religiosos de otras Ordenes, sin que ningún peligro arrojara á aquellos nobles varones. Un franciscano, Juan de Padilla, superior de la misión de Kansas, fué, en 1542, muerto

(1) Una \*carta del papa á David, rex Aethiopiae, fechada á 4 de Octubre de 1540, se halla en Min. brev., Arm. 41, t. 19, n. 872 (*Archivo secreto pontificio*). En ella Paulo III recomendaba á los misioneros, enviados por él á la India. En 1546, el rey Juan III de Portugal daba cuenta de Juan Bermúdez, que se hacía pasar engañosamente por patriarca católico de Etiopía, y suplicaba, que un miembro de la Compañía de Jesús tomase á su cargo el patriarcado (v. Mon. Ignat. ser. I, I, 428 s.), lo cual con todo no fué posible inmediatamente. Cf. arriba p. 91.

(2) \*Alfonso regi de Congo, breve fechado el 17 de Marzo de 1535: Recomendación del obispado de Santo Tomé (Min. brev. Arm. 41, t. 50, n. 110. *Archivo secreto pontificio*). Una segunda carta con la exhortación á proseguir en promover el cristianismo, fechada á 5 de Mayo de 1535, se halla en Raynald 1535, n. 59; cf. Vicomte de Paiva Manso, Hist. do Congo, Lisboa 1877, 64; Bull. patronat Portug. I, 164.

(3) V. Corp. dipl. Port. III, 140 s.; Bull. patronat. Portug. I, 153 s.

(4) Cf. Baesten en los Précis hist. XLI, Bruxelles 1892, 544 s.; XLII, 61 s., 107 s.

por los salvajes, y así fué el primer mártir de la fe en la América del Norte (1).

Los éxitos alcanzados por las antiguas Ordenes en la América del Centro y del Sud fueron tan grandes, que Paulo III procedió á ensanchar la organización de la Jerarquía eclesiástica, haciendo así posible la ordenada dirección religiosa de los numerosos neófitos. Las Actas consistoriales señalan la erección de gran número de nuevos obispados; y conforme á aquellas fuentes auténticas se fundaron: á 18 de Diciembre de 1534 el de Guatemala; á 21 de Junio de 1535 el de Antequera, el 18 de Agosto de 1536 el de Michoacán, ambos en México; el 8 de Enero de 1537 el de Cuzco en el Perú; el 19 de Marzo de 1539, el de Ciudad Real (Chiapa de los españoles) en Guatemala; á 13 de Mayo de 1541 el de Ciudad de los Reyes, en el Perú; el 8 de Enero de 1546 el de Quito; á 22 de Agosto de 1546 el de Popayán, en Nueva Granada, al pie de los Andes; el 1.º de Julio de 1547 el de Río de la Plata (2). Hasta entonces había sido metropolitano de los obispados americanos el Arzobispo de Sevilla; pero con su consentimiento y el del Emperador, á 11 de Febrero de 1546 se suprimió aquella disposición y se creó un nuevo orden de cosas más acomodado á la mudanza de las circunstancias. Los obispados de México y Lima, fueron elevados, lo propio que el de Santo Domingo, á arzobispados é iglesias metropolitanas (3); y el primer obispo y arzobispo de México, Juan de Zumárraga, de la Orden de los franciscanos, se pudo gloriarse de que sus Hermanos de religión habían convertido á la fe un millón de infieles (4). El título de Patriarca de las Indias occidentales se dió á 8 de Octubre de 1546, después de la muerte del cardenal Gabriel Merino, á Ferdinando Niño, arzobispo de Granada de España (5).

Aquel mismo año, un antiguo amigo de San Ignacio que vivía en México, había invitado á la Compañía de Jesús á pasar á América; pero por lo pronto le faltaban, no obstante, operarios

(1) V. Bandelier, J. de Padilla: *American cath. Quaterly Review* 1890 July.

(2) V. Acta consist. en Raynald 1535, n. 59; 1536, n. 48; 1539, n. 36; 1546, n. 154, 157; 1547, n. 135; *Röm. Quartalschr.* VI, 229 s.; *Records of the americ. Catholic Historical Society of Philadelphia* X (1899) 2 ss. Según Gams, pertenecen aún á este lugar Lima (1539), Paraguay (1547) y Guadalajara (1548).

(3) Cf. Raynald. 1546, n. 156; Panvinius en Platina, *Vitae pontif., Coloniae Agripp.* 1626, 382; Gams 148, 153, 156; *Records loc. cit.* 14.

(4) Cf. Icazbalceta, Juan de Zumárraga, México 1881.

(5) Acta consist. en los *Records. loc. cit.* 13 s.

disponibles (1), de suerte que hasta 1549 no pisaron los Jesuitas el suelo del Nuevo Mundo donde tan grandes cosas habían de llevar al cabo. Seis Padres acompañaban la flota que conducía á los portugueses al Brasil. En la proximidad de Villa Vieja se fundó una nueva ciudad que, en el tiempo siguiente, se llamó San Salvador ó Bahía; y mientras los soldados y colonos estaban ocupados en la construcción de las casas, los misioneros erigieron una iglesia, aprendieron el idioma del país, abrieron una escuela popular para los indios, y emplearon indecibles fatigas para desacostumbrar á los rudos naturales de su vida nómada y su afición á comer carne humana. Por Pentecostés de 1549 pudieron ser bautizados el primer centenar, y ya otros seis ó setecientos se estaban instruyendo (2).

También á la India Oriental había llegado el Cristianismo por la colonización de los portugueses, y Franciscanos y Dominicos anunciaban allí el Evangelio. Fué centro, así de la Cristiandad como de las posesiones portuguesas, la ciudad marítima de Goa, situada en la costa occidental del Indostán, y Paulo III llevó al cabo lo que ya había proyectado Clemente VII, elevando, á 3 de Noviembre de 1534, la ciudad de Goa á Sede episcopal, á la cual debían estar sometidas inmensas regiones desde el Cabo de Buena Esperanza hasta los confines de la China. En tal ocasión confirmó el Papa, expresamente, el derecho de patronato otorgado por sus predecesores á la Corona portuguesa para sus colonias, y lo extendió á aquella gigantesca diócesis, la cual, á 8 de Julio de 1539, se sometió al arzobispado erigido en Funchal. En compensación por el derecho de patronato, comprometióse el rey de Portugal á sustentar la catedral de Goa y los Institutos religiosos de aquella diócesis, á construir y dotar en todas partes, conforme á la necesidad, iglesias y capillas y, finalmente, tener solicitud de que no faltaran en ninguna parte sacerdotes para la cura de almas (3).

(1) V. la carta de Araoz á S. Ignacio, fechada á 24 de Abril de 1547 (*Epist. mixtae* I, 360).

(2) Carta de Nobrega á Simón Rodríguez, fechada en S. Salvador en 1549, y al Dr. Navarro, fechada *ibid.*, á 10 de Agosto de 1549 (*Materiaes e Achêgas para a Historia e Geographia do Brasil*, publicados por ordem do Ministerio da Hazienda II, Rio de Janeiro 1886, 48, 65-66; Polancus, *Chronicon* I, n. 493-497; Orlandinus l. 9, n. 85-101; Simão de Vasconcellos, S. J. [† 1671], *Cronica da Companhia de Jesu do Estado do Brasil* I<sup>o</sup>, Lisboa 1865, 31-37).

(3) *Corp. dipl. Port.* III, 151 ss.; Müllbauer, *Gesch. der kathol. Missionen in*

Los asuntos eclesiásticos de Goa, y generalmente, la dilatación del Cristianismo en las posesiones de los portugueses, sufrieron lo indecible por la profunda corrupción moral en que había caído una gran parte de sus empleados coloniales.

Era no menos necesario misionar de raíz á los cristianos de nombre, que á los infieles, y sólo podía ocurrir á esta incumbencia un hombre verdaderamente extraordinario. Tal fué el que Paulo III envió á la India en la primavera de 1540 en la persona de Francisco Javier, con el cual comienza una nueva época para la cultura del mundo oriental. En el breve tiempo de seis años logró con su energía, penetrada de divino ardor, organizar el campo de las misiones en el territorio indio, y generalmente, donde quiera habían los portugueses establecido su señorío; de una tan excelente manera, que pudo convertirse en punto de partida de una ulterior acción civilizadora que abarcara toda el Asia oriental (1).

No sólo acerca de las misiones, sino de la cultura en general, alcanzó Paulo III grandes merecimientos saliendo resueltamente á la defensa de la libertad de los indios en América. Ya hacía largo tiempo que los Dominicos, capitaneados por el fogoso Bartolomé de las Casas (nombrado por Paulo III á 19 de Diciembre de 1543 obispo de Chiapa) (2), combatían con grande intrepidez y heroico espíritu de sacrificio, contra el cruel y duro yugo á que los conquistadores españoles habían sometido á los desgraciados indígenas americanos (3). Por el obispo de Tlascalá llegaron asimismo las quejas á los oídos de Paulo III, el cual se decidió á intervenir resueltamente, como lo hizo por dos decretos pontificios justamente elogiados: el primero de 29 de Mayo de 1539 dirigido al cardenal arzobispo de Toledo, Juan de Tavera, en el cual pondera el Papa con reconocimiento, que Carlos V, por una ley general, había prohibido que se redujera á la esclavitud á los indígenas de las Indias occidentales ó del Sud. Además

Ostindien, München 1851, 51 s.; v. también Contzen, *Goa im Wandel der Jahrhunderte*, Berlin 1902. La bula de 8 de Julio de 1539 se halla en el Bull. patronat. Portug. I, 170 s.

(1) Juicio de Dahlmann (*Indische Fahrten I*, Freiburg 1908, 399). Para más pormenores, cf. arriba p. 93 s.

(2) Acta consit. en los Records loc. cit. 9.

(3) V. Baumstark, *B. de las Casas*, Freiburg 1879; Häbler I, 382 s.; Walz, *B. de las Casas*, Bonn 1905. Mac. Nutt, *B. de las Casas*, London 1909.

el mismo Papa toma bajo su amparo la libertad de los tales y sus posesiones, aun cuando todavía se hallaren fuera de la Iglesia: «No hay que exterminarlos en la esclavitud, sino más bien invitarlos á entrar en la vida eterna por medio de la instrucción y el ejemplo.» Finalmente, Paulo III confiere al cardenal las más amplias facultades para el amparo de los indios, y le manda prohibir á quien quiera que sea, reducir por cualquiera modo á los indios á la esclavitud, ó despojarlos de sus haciendas. El quebrantamiento de estas ordenaciones se castigaba con pena de excomunión, cuya absolución se reservaba al Papa ó para el caso de peligro de muerte, mediante que precediera la competente satisfacción. En el final se autoriza al arzobispo á proceder contra los refractarios con otras providencias necesarias y conducentes, conforme á los dictámenes de la prudencia, la equidad y la religión (1).

El segundo documento, de 2 de Junio del mismo año, es una bula dirigida á toda la Cristiandad, por la cual se prohíbe reducir á la esclavitud á cualesquiera indios, aun á aquéllos que todavía en adelante fueren descubiertos. En él pone el Papa la segur á la raíz del mal, combatiendo la supuesta incapacidad de los indios para la recepción del Cristianismo, que se había tomado como pretexto para esclavizarlos. Con elocuentes palabras apoya su juicio condenatorio contra la esclavitud, en la misión de la Iglesia de extender la cristiana fe por todo el mundo. De la sentencia del Evangelio: «Id y enseñad á todas las gentes», infiere el derecho y la obligación de la Iglesia, de hacer accesible también á los indios la verdad cristiana. Gocen, pues, de la libertad, aun cuando no se hayan convertido todavía, y ninguno pueda reducirlos á servidumbre (2).

(1) V. Margraf 82 s., 85 s., 218 s. La minuta de la carta (Arm. 41, t. 6, n. 125. *Archivo secreto pontificio*) presenta algunas variantes, y da como fecha el 28 de Mayo.

(2) V. Wadding XVI, 417 s.; Margraf 86 s., 219 s. Pertenece también á este lugar el \*breve á Carlos V, fechado á 29 de Junio de 1547, el cual, sobre la relación de éste acerca la duración de la esclavitud, que se fundaba todavía en el gentilismo de los indios, establece: *quod omnes personae eccl<sup>ie</sup> seculares et regulares possint sine conscientiae scrupulo officialibus Imperatoris denuntiare iniurias illatas Indis, etiamsi ex eo mors subsequatur, non autem revelatas in confessionibus, dummodo non procedatur per viam accusationis*. Al exponer los motivos de esta prescripción, se dice aquí: *Attendentes Indos ipsos licet extra ecclesiae gremium existant, tamen fidei et salutis aeternae capaces*

Por más que esta resolución, estableciendo una norma firme, puso fin á la diversidad de opiniones, pasó, sin embargo, mucho tiempo hasta alcanzarse un resultado decisivo; pues ni siquiera en la misma Roma pudo el Papa llevar al cabo sus esfuerzos encaminados á la supresión de la esclavitud: antes bien continuó en Italia, como antes, la retención en servidumbre de los infieles apresados (1).

Entre los otros actos de Paulo III relativos á las cosas eclesiásticas, hay que hacer notar todavía, su solicitud por los armenios (2), su trato con los maronitas, á los cuales confirmó por todas maneras en la profesión de la fe católica (3), y su blanda intervención en la contienda entre griegos y latinos en las posesiones de Venecia (4). En tiempo de Paulo III no se procedió á ninguna canonización, aunque preparó varias beatificaciones (5) y permitió el culto público del eremita siciliano Guillermo (6).

esse et propterea non severitate et laboribus perdendos, sed praedicationibus et blandis operibus ad vitam aeternam invitandos et alliciendos. Min. brev., Arm. 41, t. 39, n. 554. *Archivo secreto pontificio*.

(1) V. J. Giorgi, Paolo III e la schiavitù in Roma, nel sec. XVI, Roma 1879; Bertolotti, La schiavitù in Roma, Roma 1887 4 s.; Rodocanachi, Institut. 257; cf. particularmente las explicaciones de Brandi: Il Papato e la schiavitù. Roma 1903, 21 s., donde con nuevos documentos de los archivos se pone en la verdadera luz el Bando sopra al tener de li schiavi et schiave in Roma, de 12 de Enero de 1549.

(2) V. Raynald 1546, n. 157; cf. \*Acta consist. al 21 de Agosto de 1549. *Archivo consistorial del Vaticano*.

(3) Como se ve ya por un \*breve Petro patr. Maronit. in Syria, fechado en Perusa á 13 de Septiembre de 1535 (Min. brev., Arm. 41, t. 52, n. 229. *Archivo secreto pontificio*). Sobre las relaciones de 1542 y la misión de un visitador apostólico, además de los breves aducidos en la Tüb. Theol. Quartalschr. 1845, 49 s. v. todavía: 1 la \*carta de Pietro patriarcha de Maroniti, de 7 de Febrero de 1542, en la cual pide al papa que envíe un visitador (Lett de princ. XIII, 157); 2. \*Juan Abdelmem, gobernador del Monte Libanon, recomienda en 14 de Febrero de 1542 al portador: frate Felice de Venetia, proc. d. guardiano di Monte Libanon, y pide la bendición del Papa (ibid. 160); 3. la instrucción para el visitador, de 20 de Noviembre de 1542 (v. el apéndice n. 59). *Archivo secreto pontificio*.

(4) V. Le Bret, Magaz. II, 894 s.; Histor. Zeitschr. VIII, 28. Un \*breve al nuncio de Venecia, de 22 de Junio de 1549 en favor de los griegos de Venecia se halla en Min. brev., Arm. 41, t. 45, n. 360. *Archivo secreto pontificio*.

(5) 1539: Consistorio de canonizat. b. Hiacynti (v. Korzeniowski 96); \*breve á card. Tolet. et Salamant. et episc. Balneoreg. in civit. Salam. commorantib., fechado en 1542 (encargo de hacer averiguaciones sobre la vida y milagros de Jo. de Sahagim, ord. eremit. s. Aug., Min. brev., Arm. 41, t. 25, n. 718. *Archivo secreto pontificio*.

(6) Novaes VII, 60; ibid. 58 s. se trata de la aprobación del Ufficio propio della sposalizio della Verg. Maria.

Este Papa, que tuvo que proceder con mucha frecuencia á la defensa de las libertades eclesiásticas (1), rehusó asimismo constantemente la pretensión del monarca francés Enrique II, tocante á extender el Concordato á la Bretaña y Provenza (2). También tomó Paulo III las disposiciones necesarias para el Jubileo universal (3), pero no se le concedió celebrarlo en vida.

(1) Pueden verse de ello muchos ejemplos en los \*Min. brev. del *Archivo secreto pontificio*. Respecto de Venecia v. Campana 533 s. Paulo III, en 1536, aumentó la bula In coena Domini (Bull. VI, 218 s.) con un gran número de casos (v. Hausmann, Pápstl. Reservatfälle, Regensburg 1868, 96; Hilgers, Bücherverbote in Papstbriefen, Freiburg 1907, 18).

(2) V. Druffel, Beiträge I, 107, 112, 192. En cambio, Carlos V consiguió semejante concesión (v. Phillips-Vering, Kirchenrecht VIII, 1, 201). Sobre la disolución del matrimonio forzado de Jeanne d' Albret, v. Richard en los Annal. d. St. Louis VIII, 197 s.

(3) V. \*Acta consist. al 25 de Octubre de 1549 (*Archivo consistorial del Vaticano*) y la \*relación de U. Strozzi, de 26 de Octubre de 1549 (*Archivo Gonzaga de Mantua*); Ciaconius III, 538, 550; Thurston, The Holy Year of Jubilee, London 1900, 52.

## CAPÍTULO XV

## Paulo III como mecenas de las ciencias y las artes

1

Alejandro Farnese, cuyo desenvolvimiento coincidió con una época de intensa actividad en el terreno de la Literatura y del Arte, había demostrado, durante el largo tiempo de su cardenalato, ser fervoroso amigo de los humanistas, eruditos y artistas; y el gran poeta del cinquecento, Ariosto, pudo celebrar en versos, que se han hecho famosos, el círculo literario que á la sazón se reunía en torno del cardenal (1).

La exquisita formación humanística de Alejandro Farnese, cuyo maestro había sido, entre otros, Pomponio Leto, habilitaba á aquel príncipe de la Iglesia (el cual hasta hablaba corrientemente en griego, se deleitaba entretejiendo en su conversación sentencias clásicas (2), y poseía asimismo extensos conocimientos en las demás ciencias) (3), para estimar con penetrativa inteligencia las

(1) Ecco Alessandro, il mio signor Farnese:  
O dotta compagnia, che seco menal  
Fedro, Capella, Porzio, il Bolognese  
Filippo, il Volterrano, il Maddalena,  
Blosio, Pierio, il Vida Cremonese,  
D' alta facondia inessiccabil vena,  
E Lascari, e Musuro e Navagero,  
E Andrea Marone e l' Monaco Severo. (Orlando 46, 13.)

(2) V. Amasaenus 48 s.

(3) Especialmente en las matemáticas (v. Panyinius, Vita Pauli III).

variadas producciones de los humanistas y eruditos (1). Si el Cardenal hubiera llegado á ser Papa después de la muerte de Julio II, hubiera fomentado las ciencias y la literatura de una manera totalmente distinta que León X, en el cual se advierte con demasiada frecuencia al diletante; más cuando Farnese, por su elevación al Pontificado, llegó finalmente á verse en situación de desplegar una extensa actividad como mecenas, habíase realizado una mudanza radical en todas las cosas.

La edad de oro del Renacimiento había pasado, y en la misma Roma, las calamidades del nefasto año de 1527 habían inferido tan graves daños á los estudios eruditos, que propiamente era menester crearlo todo de nuevo; á lo cual se agregaba otra cosa: que la atmósfera intelectual comenzaba á cambiarse substancialmente. La impresión producida en Roma por el sacco era tan profunda, que no podía volverse á pensar en una completa resurrección de la anterior actividad beletrística (2). La grande apostasía de Roma, que seguía durando, y cuya trascendencia no habían reconocido enteramente ni León X ni Clemente VII, ponía en primer término, por imperiosa manera, las incumbencias eclesiásticas, en tales términos, que el fomento de las tendencias puramente literarias quedaba relegado, y aun ellas mismas habían de emprender otra dirección. Aun cuando se estaba muy lejos de negar las grandes conquistas del Renacimiento, á vista de la gravedad de los tiempos no podía menos de despertarse la conciencia de que era necesario romper con las tendencias antirreligiosas, y renunciar á un mecenazgo que no sirviera sino para los goces puramente estéticos. Pero la transición del siglo de León X, enamorado de los bellos estudios literarios, á otra época más inclinada á los intereses teológicos y eclesiásticos, no podía sin embargo hacerse sino por grados, en el reinado de un Papa que se había educado en el campo de los humanistas (3).

El doble carácter que en todos conceptos distingue todo el pontificado de Paulo III, se manifiesta asimismo en su mecenazgo

(1) Sobre la biblioteca particular, que se formó Paulo III cuando era cardenal, v. Rocca, Bibl. Vatic., Romae 1591, 398; más tarde pasó á poder del cardenal A. Farnese (v. \*Cod. Vat. 6946, f. 169<sup>b</sup> de la *Biblioteca Vaticana*). Según Amasaenus (p. 17) A. Farnese acostumbraba llenar sus libros de notas marginales (cf. Ciaconius III, 553).

(2) Cf. nuestros datos del vol. X, p. 331.

(3) V. Reumont III, 2, 687 s.

literario; y los contrastes entre los cuales se movía el Papa, se ponen claramente de relieve por el hecho de haber podido conseguir, casi á un mismo tiempo, empleos eclesiásticos elevados é influyentes, hombres que representaban tendencias tan diametralmente opuestas como Juan della Casa y Filippo Archinto: el primero liviano é inmoral en su vida y en varios de sus escritos (1), el segundo varón grave y digno, y autor de una obra acerca de la Fe y de los Sacramentos, que dedicó á Paulo III (2).

Estorbó á Paulo III desarrollar un extenso mecenazgo, no sólo la circunstancia de haber reclamado enteramente la atención de este Papa, durante todo su reinado, incumbencias políticas y eclesiásticas de la mayor trascendencia, sino en grado no menor las dificultades financieras con que hubo de luchar, así al principio de su pontificado, como también más adelante (3). A lo cual se agregó asimismo finalmente, la grande economía del Papa (4). Por efecto de todas estas circunstancias, el favor dispensado á los eruditos y humanistas quedó, á pesar de la buena voluntad que al principio pudiera tener Paulo III (5), mucho más limitado (6) de lo que se había esperado en aquellos círculos (7).

Una de las primeras incumbencias que acometió el Papa Farnese, con el espíritu práctico que le era propio, fué el restablecimiento de la Universidad romana, la cual había quedado enteramente arruinada por efecto del sacco. En primer lugar se restauró el edificio de aquella institución, se procuraron rentas y

(1) Giov. della Casa, al servicio de Paulo III desde 1537, fué nombrado arzobispo de Benevento en Abril de 1544, y por Agosto, nuncio en Venecia, v. Tiraboschi VII, 3, 18 s.; Garampi 276 y particularmente Campana en los Studi storici XVI, 1 s., 248 s., 340 s. XVII, 145 ss.; cf. también las obras citadas por Flamini (p. 556) y Janssen-Pastor V<sup>o</sup>, 368. Casa recibió el sacerdocio ya en 21 de Julio de 1547 (v. Rezzi, Lett. di Giov. d. Casa, Imola 1824, 33).

(2) De fide et sacramentis, Romae 1545 (cf. Mazzuchelli I, 2, 856). Fué vicario general de Paulo III (v. arriba p. 147), y más tarde también vicecamarleno (v. Lanciani II, 98).

(3) Cf. vol. XI, p. 153 s., 288, 303 s., y Campana loc. cit. XVI, 266 s. El concilio costó á Paulo III 50.000 á 60.000 ducados anuales (v. Nuntiaturberichte IX, 347 nota 1).

(4) Cf. nuestros datos vol. XI, p. 267.

(5) Cf. el breve á P. Bembo, de 6 Noviembre de 1534. \*Min. brev., Arm. 49, t. 49, n. 24. *Archivo secreto pontificio*.

(6) Esto hay que sostener frente al panegírico de Ludovico Senso (Quirini, Epist. Poli II, 66), al que Tiraboschi (VII, 1, 19) y Renazzi (II, 115) se han adherido con demasiada precipitación.

(7) Cf. la carta de Bembo en sus Opere IV, 232.

se comenzó á llamar hábiles profesores (1). No habían pasado sino pocas semanas desde la elección de Paulo III, cuando ya éste hizo invitar al célebre médico Jerónimo Accoramboni á ir á Roma, para enseñar en su Escuela superior: pues (acentuaba el Papa), así su obligación, como el amor á su ciudad natal, le apremiaban á emprender la restauración de la Universidad (2). Una invitación semejante se mandó asimismo al famoso filósofo Agustín Nifo, el cual, ya en tiempo de León X se había señalado en Roma (3); pero esta invitación quedó sin resultado, así como la dirigida posteriormente á Guillermo Sirleto como profesor de griego. Sin embargo, ya en el otoño de 1536 había conseguido Paulo III que profesaran en la Sapienza numerosos maestros, siendo protector de aquella Escuela superior el cardenal Alejandro Farnese, y su rector el protonotario Camilo Peruschi. De la Universidad dependían también las escuelas de Gramática que el Senado de la Ciudad había establecido en cada uno de sus distritos (4).

Hasta qué punto lograra el Papa, con aquellos esfuerzos, volver á levantar la Universidad romana, se colige de los catálogos de lecciones de sus profesores, de los que se han conservado los correspondientes á los años 1535, 1539, 1542 y 1548 (5). Según ellos, enseñaban en los mencionados años, 18, 24, 20 y 29 profesores respectivamente; el número de los filósofos y teólogos, que no pasaba de siete en 1539, había en 1548 subido al doble; el de los profesores de las demás materias no muestra tan grande variación, al paso que los nombres cambian por extraña manera (6). Los sueldos eran extraordinariamente desiguales, oscilando entre 30 y 850 ducados de oro anuales. Los mejor recompensados eran, en general, los maestros de Medicina y Retórica, y los que percibían honorarios más módicos eran los teólogos y filósofos, lo cual se explica por pertenecer los más de ellos á Ordenes religiosas, no sólo á la de los Dominicos, sino también á las de los Carme-

(1) V. Renazzi II, 95; Marini, Archiatri I, 383 s.; II, 286 s.

(2) Breve de 2 de Noviembre de 1534, publicado por Marini II, 279 s.

(3) Cf. ibid. I, 289; II, 284 s.; cf. Marini, Lettera al ch. Mons. Muti Papazurri già Casali, Roma 1797, 120 s.

(4) V. Renazzi II, 96 s., 113 s.; sobre Peruschi v. todavía Nolhac, Bibl. de F. Orsini 173. Sobre los numerosos profesores que había en el año 1536, v. Fichard, Italia 55.

(5) Han sido publicados por Renazzi (II, 245-248); la lista más antigua ha sido publicada por Tacchi Venturi en el Arch. Rom. XXIV, 264 s.

(6) V. Tacchi Venturi loc. cit. 261-262.

litas, Eremitas agustinianos y Servitas. Desde Noviembre de 1537, hasta Mayo de 1539, tuvieron también los célebres Jesuitas Diego Laynez y Pedro Fabro, prelecciones teológicas en la Sapienza de Roma (1).

Entre los profesores de Medicina era el más famoso el cirujano Alfonso Ferri, de Nápoles, el cual tenía la cátedra ya desde 1535, y á quien Paulo III hizo dar también un curso de Anatomía. El médico Paulo Belmesseri se ejercitó al propio tiempo en componer versos latinos, y dedicó al Papa uno de sus trabajos. Entre los profesores de Medicina práctica se halla también, en el catálogo de 1539, un judío por nombre Giacobbe, el cual es probablemente el español Diego Mantino, médico de Paulo III y celebrado por su erudición y doctrina (2).

La Retórica la enseñaron entre otros los humanistas Bautista Pío y Leonardo de Barletta; de los que el primero, que gozaba gran fama, alcanzó la avanzada edad de 84 años (3). Para sustituirle llamó Paulo III al no menos célebre Rómulo Amaseo, á quien sus contemporáneos festejaron como otro segundo Cicerón, y percibía el sueldo anual, extraordinariamente subido, de 1413 ducados de oro. Fuera de su cátedra debía además Amaseo instruir en las Bellas Artes á los jóvenes cardenales nepotes Alejandro Farnese y Guido Ascanio Sforza (4). Desde entonces continuó siempre al lado de Alejandro Farnese, y en el año 1546 le acompañó también á Alemania, cuando su legación á la guerra de Schmalkalda (5). Además de Amaseo, Paulo III puso otros dos eruditos al lado del joven cardenal Alejandro: al filósofo Antonio Bernardi y al romano Bernardino Maffei (6).

Cuánta importancia diera á las ciencias Paulo III, lo muestra la solicitud que manifestó también por la formación de los de-

(1) Cf. *ibid.* 262.

(2) V. Renazzi II, 107 s.; Rieger-Vogelstein II, 95 s. Sobre P. Belmesseri, v. Marini I, 376 s.; Flamini, *Studi* 334 s.; *Giorn. d. lett. Ital.* XI, 378 s.; Costa, P. Belmesseri, Torino 1887.

(3) Su epitafio se halla en Forcella II, 394.

(4) Cf. el \*breve al gobernador de Bolonia, donde Amaseo enseñaba, de 14 de Febrero de 1535. *Min. brev.*, Arm. 40, t. 59, n. 453. *Archivo secreto pontificio*.

(5) Cf. Amaseus 20, 70; Mazzuchelli I, 1, 583 s. Renazzi, II, 112, 248. Los datos aquí aducidos se han pasado inadvertidos á Ronchini, quien en los *Atti Mod.* VI, 275 s. trae documentos del archivo de Parma sobre el llamamiento de Amaseo á Roma. Sobre Amaseo v. también Nohac, Orsini 134.

(6) V. *Atti Mod.* V, 311 s.

más nepotes suyos; por efecto de la cual, hasta el bárbaro Pedro Luis Farnese, cuya educación había dirigido el poeta Baltasar Molossi (1), se mostró mecenas de los doctos (2). Para educar al nepote Ranuccio, llamó á Roma Paulo III, en 1540, al humanista Francisco Florido Sabino, y más adelante encargó también á este erudito, distinguido por su grande amor á la verdad, la educación de Horacio Farnese (3). Para acompañar á Ranuccio á la universidad de Padua, fué señalado el excelente Ludovico Beccadelli, el cual fué después secretario de los Legados conciliares, y luego que Ranuccio fué nombrado cardenal, representante suyo en la Legación de la Marca (4).

Tanto Alejandro como Ranuccio Farnese, respondieron por brillante manera á las esperanzas que habían movido al Papa á despertar su interés por los estudios científicos; pues ambos vinieron á ser tan infatigables en favorecer á los literatos, que parece enteramente justificada la alabanza que en este concepto les fué tributada por sus contemporáneos (5). El mecenazgo de Ranuccio Farnese se reservó para una época posterior; pero el de Alejandro pertenece ya en parte al pontificado de Paulo III. En la principesca mansión de Alejandro, quien, como Vicecanciller, moraba entonces en la Cancelaría, entraban y salían libremente los eruditos. Allí se resolvió Vasari á emprender inmediatamente la ejecución de su obra sobre los artistas célebres (6); literatos de las más diversas tendencias, estaban en relaciones con el nepote, y gozaban de su liberalidad: así, á par del relajado poeta Francisco María Molza (7), no menos el piadoso Marcantonio Flaminio (8): Cuando leemos que el último recibió del cardenal una posesión campestre con una hermosa villa, se entiende por

(1) Cf. Affò, *Vita di B. Molossi*, Parma 1779, 12 s.

(2) Además de Poggiali, *Storia di Piacenza IX*, 184 y Affò (*passim*), cf. el interesante documento publicado por Ronchini en los *Atti Mod.* IV, 186.

(3) Cf. *Atti Mod.* V, 385 s.; *Giorn. d. lett. Ital.* VIII, 337 s.

(4) V. Mazzuchelli II, 2, 577.

(5) Cf. Petri Victorii *epist.* I, 2, f. 42; Tiraboschi VII, 1, 20 s.; v. también Clausse, *Les Farnèses* 177 s.

(6) Cf. Kallab, 145 s.

(7) V. Serassi, *Poesie di Molza*, Milano 1808, 82 s.; cf. Budik, II, 57 s., 91 s.

(8) V. Costa en *Giorn. d. lett. Ital.* X, 384 s.; Cuccoli, Flaminio 119 s. 169; v. también Quirini, *Imago*, 6 s. Budik II, 113. La obra *In librum psalmodum brevis explanatio ad A. Farnes. card. de Flaminio*, la sacó á luz Aldo en Venecia en 1545.

qué los poetas elevaron hasta las estrellas á este favorecedor (1). No sólo los italianos, sino también otros eruditos extranjeros, dedicaron ya entonces sus obras al liberal nepote, como lo hizo el agustiniano Juan Hoffmeister con sus Comentarios sobre la Epístola á los Corintios (2). Giovio, Bembo, Fracastoro, Claudio Tolomei, Pedro Vettori, Carlos Gualteruzzi (3), estuvieron en íntimas relaciones con Alejandro Farnese, y dos secretarios del cardenal, Bernardino Maffei y Marcelo Cervini, obtuvieron la púrpura. Más adelante entró asimismo al servicio de Alejandro Farnese Aníbal Caro, el cual, desde 1543 hasta 1547 había sido secretario de Pedro Luis, y luego permaneció con el cardenal Alejandro hasta su muerte, en 21 de Noviembre de 1566. Las innumerables cartas que escribió al servicio de Farnese, obtuvieron justamente una copiosa recompensa. Aquellos escritos suyos, que constituyen también una fuente histórica, le manifiestan como maestro del habla toscana: siempre son acomodados al asunto, siempre exquisitamente limados, de una gracia genuinamente italiana, y á pesar de toda su elegancia, sencillos y claros (4).

(1) Cf. Ciaconius III, 558 s., 565. También los otros miembros de la casa Farnese fueron celebrados muchas veces por poetas contemporáneos: así particularmente Vittoria Farnese, que en 1547 casó con el duque de Urbino. Cf. Tarducci, *L'Atanagi da Cagli*, Cagli 1904, 51. Cod. Urb. 742, contiene el \**Epithalamium Guidob. Roberii et Victoriae Farnesiae Urb. ducum, de Janus Vital. Panormit. civ. Rom.*, dedicado al cardenal A. Farnese. En el Cod. Vat. 9063 f. 7<sup>b</sup> de la *Biblioteca Vaticana*, hay una poesía «in Victoriae Farnesiae partum».

(2) V. Paulus, Hoffmeister 186 s. Otra obra de un extranjero, dedicada en 1546 á este cardenal, se menciona en la *Zeitschr. des westpreuss. Geschichtl. Vereins* XLII, 85; v. también Balbi Opera I, 229. Llamamos la atención de los investigadores de mapas de América sobre el raro impreso, dedicado al cardenal A. Farnese: *Compendium in sphaeram per Pierium Valerianum Bellunensem. Impressit Romae Ant. Blades Platina Asulanus cum privilegio ne quis alius imprimat sub anathematis poena et pecuniaria mulcta ut in brevi apost. continetur*, 1537. Mense Apr.

(3) Cf. Marmitta, *Rime*, Parma 1564, 120; cf. Ronchini, *Jacopo Marmitta: Atti Mod. I*, 150 s., con datos tomados del archivo de Parma. Del círculo de literatos de A. Farnese, se tratará más circunstanciadamente aún en los tomos siguientes; entretanto, cf. Reumont III, 2, 549; Nolhac, Orsini 13 s.; Lett. di Cappello, Bologna 1870, VII s. De Gualteruzzi hay impresas cartas sueltas (así Pesaro 1884).

(4) V. Seghezzi, *Vita del com. A. Caro* en la primera parte de las *Lett. di A. Caro*, Padova 1765; Cantalamessa Carboni, *Ricerche sulla Vita di A. Caro*, Ascoli 1858; Flamini 478 s. Especialmente sobre el epistolario de Caro, v. N. Angeletti en la *Scuola Romana* IV (1886) n. 5. Sobre Caro como secretario de Pier Luigi v. Picco en el *Bollett. stor. Piacent. II* y N. *Antologia* 1907, Ottobre.

Más todavía que su nepote, favoreció Paulo III á escritores de las más diversas índoles. Verdad es que el Papa, que en sus horas libres se deleitaba con la poesía latina y griega (1), no se halló en situación de socorrer á todos los innumerables eruditos, literatos, poetas y rimadores, que habían quedado sin pan por efecto de la catástrofe que cayó sobre Italia; pero con todo eso, deparó á algunos de aquellos infelices un puerto de seguro refugio (2). En general, á diferencia de lo que había sucedido en la época de León X, en su reinado pasaron los poetas á segundo término (3), mientras los favores se dispensaban principalmente á los hombres de tendencia más práctica, á los teólogos y canonistas, cuyo fomento, atendida la difícil situación de la Iglesia, parecía justamente de más importancia que el socorro de los poetas. Por esta causa algunos poetas procuraron ganarse la benevolencia del Papa tratando poéticamente asuntos teológicos (4). Es muy significativa señal de la mudanza de los tiempos, la actitud de Paulo III respecto de Marco Jerónimo Vida, que había sido el favorito del primer Papa Médici. Vida había pertenecido algún tiempo al círculo literario del cardenal Alejandro Farnese, y ahora mantuvieron ambos correspondencia sobre el modo de reprimir las novedades religiosas, las cuales se hacían notar también en el obispado de Alba, que tenía Vida (5).

Entre los poetas que tuvieron relaciones con Paulo III hay que mencionar á Angel Colocci, que fué nombrado obispo de Nocera en 1537, para suceder á Favorino (6); á Fabio Virgili de Spoleto, quien trabajó en la Cancillería, y desde 1540 fué obispo de su ciudad natal (7); Eurialo Morani de Ascoli, Francisco Cop-

V. También Bernetti, A. Caro, Porto Civitanova 1907; Cian y Sterzi en la revista *Le Marche* VII, 2; Sasso, A. Caro e Giov. Guidiccioni, Fabriano 1908. N. S. V. cuaderno 1-2. Sterzi en los *Atti é memorie della r. deputaz. di storia patria per le prov. delle Marche*.

(1) V. Gyraldus, *De poet. nostrorum temp.*, ed. Wotke, Berlin 1894, 73; Renazzi II, 93. Según Ciaconius (III, 553) Paulo III compuso también algunos versos.

(2) Juicio de Reumont (III, 2, 696).

(3) De ahí las quejas de Molza (*Sadoleti Opera* II, 137).

(4) Cf. un ejemplo en Ciaconius III, 556.

(5) V. Ronchini en los *Atti Mod. IV*, 75 s.; Novati en el *Arch. stor. Lomb.* p. 151, nota.

(6) V. Ughelli I, 1072; cf. las monografías que hemos citado en el vol. VIII p. 151, nota.

(7) Cf. Marini, *Archiatri* II, 287 s.; Garampi 259. F. Flavius dió la enhora-

petta de Perusa (1), Rodolfo Aracintio (2), Vicente Astemio de Venafro (3); Astorre Baglioni, el cual fué al propio tiempo Senador de Roma y valiente guerrero (4); Novidio Fracco (5), Marcantonio Flaminio (6), Angel Perotti de Camerino (7), Juan Jorge Trissino, autor del poema heroico «Italia librada de los godos» (8), y finalmente Jerónimo Borja (9), el cual agradeció con hinchadas frases las muchas muestras de favor recibidas del Papa, elogiando su liberalidad, magnanimidad y obras arquitectónicas, y asimismo dedicó versos entusiásticos á los nepotes, principalmente al cardenal Alejandro (10). Borja, que desde 1544 era obispo de Masalubrese, se ejercitó también en escribir Historia, y dedicó á Paulo III su obra sobre las guerras de Italia, que da testimonio de su espíritu ardientemente patriótico, más que de sentido cri-

bueno á F. Vigili por su nombramiento de epistolar, magister del Papa, en una carta fechada en Foligno á 26 de Noviembre de 1537. El manuscrito está en poder de Faloci-Pulignani, en *Esposito*.

(1) Sobre estos dos, cf. Giorn. d. lett. Ital. XXXIX, 6 s. y Suppl. III, 93 s.

(2) Mazzuchelli (I, 2, 926) cita de él solamente: Epithalamii virginei libri 3, Romae 1541, dedicados á Margarita Farnese. En el Cod. Vat. 3608 hallé yo: \*Ara-cynthi Elegia ad Paulum III y á sus parientes; aquí f. 21<sup>b</sup>, entre otras cosas hay también una \*poesía In obitum ill. d. Juliae Pha., la hermana de Paulo III. El Cod. Vat. 3701 de la *Biblioteca Vaticana* (ejemplar dedicado al Papa con miniaturas), contiene \*Carmina anonymi in laudem Pauli III.

(3) \*Vincentii Franciscucci Abstemii (cf. Mazzuchelli II, 3, 1182) De laudibus astrologiae ad Paulum III, dat. postridie Id. Oct. 1541. Cod. Vat. 3687 de la *Biblioteca Vaticana*.

(4) V. Mazzuchelli II, 1, 44 s.

(5) Autor de una obra, imitación de los fastos de Ovidio y dedicada á Paulo III (v. Arch. d. Soc. Rom. IX, 466 s.).

(6) V. Cuccoli 112 s., 118.

(7) Su \*oda á Paulo III se halla en el Cod. Vat. 9063, f. 7<sup>b</sup> 8<sup>b</sup> de la *Biblioteca Vaticana*.

(8) Cf. Morsolin, Trissino 242 s., 277 s.: v. también la carta de Trissino á Paulo III de 6 de Diciembre de 1543, publicada por Croce en los *Scritti di storia* (Nozze Fedele de Fabritiis, Napoli 1908, 76 s.) y nuestros datos del vol. VIII, p. 175, nota.

(9) Cf. Mazzuchelli II, 3, 1750.

(10) V. Hieronymi Borgii epigrammata en el \*Cod. Barb. lat. 1903. Probablemente según este manuscrito se ha impreso una gran parte de las poesías de la rara colección Carmina lyrica et heroica quae extant D. Hieronymus Borgia ex fratre pronepos ad gentilis sui memoriam restaurandam ex adversariis collegit et foras prodire iussit, Venetiis 1666 (cf. Mazzuchelli II, 3, 1750). El poema De incendio ad Avernum lacum prid. Kal. Octob. factó A° 1538 ad Paulum III P. carmen heroicum, Neapoli s. a., se halla en la *Biblioteca Casanatense de Roma* (v. Bibl. Casanat. Catal. I, Romae 1761, 763).

tico (1). Paulo III otorgó la corona de laurel al poeta polaco de grandes dotes, Clemente Janitius (2).

Caracterizan la vida literaria de la Roma de entonces las Academias (3), y la continuada eflorescencia de *la Sátira*. Pocas familias de aquella época tuvieron que padecer los escarnios de Pasquino tanto como la familia Farnese: y la verdad es que Paulo III y los suyos ofrecían para ellos materia abundante (4). Luego después de la elección de Paulo III, *Pedro Aretino* dirigió, bajo el título de Pasquino in colera, un poema por extremo venenoso contra el nuevo Papa (5); lo cual no detuvo á aquel satírico codicioso y genial, que con su pluma mantenía á todas las celebridades de Italia en una especie de estado de sitio, para que, con ocasión del viaje de Paulo III al Congreso de Nizza, no dirigiera cartas adulatorias al tan gravemente ofendido, y hasta enviara á aquella reunión á una persona de su confianza, que fué honoríficamente recibida por Paulo III, Carlos V y Francisco I (6). Como después, desde Roma, no le pagaran suficientemente, hizo semblante como si despreciara de todo punto á la Curia (7). En 1540 volvió Aretino á componer un soneto contra Paulo III, el cual no publicó sin embargo (8); y en 1543 escribió un violento libelo anó-

(1) H. Borgia, \*Hist. de bellis ital. citada por Mazzuchelli (loc. cit.), como existente en una biblioteca particular; fuera de eso, se halla entre los manuscritos de la *Biblioteca de S. Marcos de Venecia*. Sobre Alejandro VI trae Borja anécdotas indignas de todo crédito (cf. Brosch, *Kirchenstaat* I, 16). Esta obra está citada como *Istoria de suoi tempi* lib. 20, en el *Nuovo Dizionario istorico*, Napoli 1791. La confusa dedicatoria en traducción italiana se halla en las *Carte Farnes* 1.<sup>a</sup> *Archivo secreto pontificio*.

(2) V. Cwiklinski, *Klemens Janicki*, Kraków 1893.

(3) Cf. Renazzi II, 128 s.; Flaminio 100. Sobre la academia Vitruviana, v. Kraus-Sauer, II, 2, 695 s.

(4) Cf. Abd-El-Kadr-Salza en el Giorn. d. lett. Ital. XLIII, 198 s. Además del Cod. Ottob. 2811 aquí mencionado, se podrían utilizar también todavía \*Ottob. 2811: Libro delle pasquille novi et vecchi ital. in verso incominciato 1544; y 2812: Libri di pasquilli volg. ital. in prosa, 1544 (*Biblioteca Vaticana*). Sobre las sátiras contra Paulo III, v. todavía Cantú II, 216 s., Schade I, 44 s.; II, 117 s.; Ranke, *Zur Kritik neuerer Geschichtschreiber* 28\*; Giorn. d. let. Ital. XXXIII, 44; Capasso, *Viaggio di P. Luigi* 20; Cavazzuti, *Castelvetro* 54 nota. Con burla incisiva se expresa también Rabelais sobre Paulo III (v. Baumgartner V, 254 s.; Rev. d'hist. dipl. XII, 217 s.; XIV, 222 s., 224 s.).

(5) V. Luzio en el Giorn. d. lett. Ital. XIX, 102.

(6) V. Lett. di Aretino I (1609), 67 s., 266 s.; Luzio, *Pronostico* 133.

(7) V. Lett. di Aretino (ed. 1539), t. 39; Burckhardt I<sup>o</sup>, 178.

(8) Giorn. d. lett. Ital. XXIX, 255 nota.

nimo acerca de la sociedad cortesana de Roma (1). Más adelante ofreció dedicar su tragedia «Orazia» á Pedro Luis Farnese, por el precio de 150 escudos; y luego que tuvo el dinero, hizo semejante ofrecimiento al Papa en una hinchada epístola de 1.º de Septiembre, mientras le injuriaba de la más escandalosa manera en una carta á Cósimo.

Cómo pudiera Aretino lisonjearse, á pesar de todo esto, con la esperanza de alcanzar la dignidad cardenalicia, es incomprensible. En Enero de 1547 volvió otra vez á escribir al Papa, el cual no le concedió sin embargo la esperada recompensa (2).

En infames libelos y poemas indecorosos rivalizó con Aretino *Nicolaò Franco*, el cual, amigo primero, y luego furibundo enemigo de Aretino, hubo de marcharse de Venecia en 1539. En sus peregrinaciones fué á Roma, donde se encubrió con un hábito religioso, y de esta suerte supo ganarse la confianza del cardenal Morone; pero habiéndose averiguado que, en una colección de sonetos satíricos, se había permitido Franco increíbles obscenidades y burlas contra las cosas más santas, dispuso el Papa que fuera desterrado (3).

Habiéndose interesado Paulo III por la Historia (4), es extraño que hiciera tan poca cuenta del famoso *Paulo Giovio*, el cual desempeñaba un gran papel en el mundo literario de Roma (5). Este había expresado en sus historias la esperanza, que demostraba su poco conocimiento del presente, de que, con el Papa Farnese, se renovarían los dorados tiempos de León X; por lo cual fué su desengaño tanto mayor cuando vió que no sucedía tal cosa. Con todo eso permaneció Giovio todavía en Roma durante algunos años, formando el punto central de un círculo de hombres de talento, y sólo después que, en 1548, no se le otorgó el vacante obispado de Como, abandonó irritado la Ciudad Eterna (6).

(1) V. *ibid.* XXVI, 176 s.

(2) V. *Atti Mod.* III, 86 ss.

(3) Cf. Simiani, *N. Franco*, Torino 1894, 34 s., 106 s. Sobre las cartas de Franco que hay en el \*Cod. Vat. 5642, v. Sicardi en el *Giorn. d. lett. Ital.* XXVI, 223 s.

(4) Cf. *Carte Strozzi*, I, 323.

(5) La Dispensa en interés de la composición de las «Historias», de 21 de Octubre de 1537, se halla en *Fontana* II, 469 s.

(6) Cf. *Cian* en el *Giorn. d. lett. Ital.* XVII, 337. En el Índice de los Brevia Pauli III de 1539 se halla una \*carta al archiepisc. Capuanus que contiene lo siguiente: como el prior y convento de la abadía de benedictinos de La Cava

Al número de los humanistas pertenece también el célebre médico y astrónomo veronés *Jerónimo Fracastoro*, el cual dedicó al Papa una obra de Medicina y otra de Astronomía; y en muestra de agradecimiento, le nombró Paulo III médico del Concilio tridentino (1). Con este carácter desempeñó, en Marzo de 1547, un papel importante con motivo de la traslación del Concilio á Bolonia, lo cual le hizo blanco de muchos graves ataques (2), al paso que el Papa y el cardenal Farnese le continuaron otorgando como antes su liberal privanza (3).

Además del ya mencionado astrólogo *Pomponio Gaurico* (4), gozaron también del favor de Paulo III el docto filósofo Ubaldini Bandinelli y el matemático Alfano Alfani; de los cuales el primero fué, en 1548, nombrado obispo de Montefiascone y Corneto; y el segundo estuvo durante 37 años al frente de la Tesorería de su ciudad natal Perusa (5). Paulo III llamó asimismo á Roma, en otoño de 1537, al docto Gaspar Insoni, con el fin de reformar el Calendario (6).

Al más eminente representante de la erudición clásica, *Latino Giovenale Manetti*, que ya en tiempo de León X había dado pruebas de su habilidad diplomática (7), confióle también Paulo III varias embajadas; así, luego en Diciembre de 1534, le envió con una comisión á Venecia (8); en los años 1535 á 1540 fué Manetti como

ponen impedimento á P. Jovius, episc. Nucern., en la jurisdicción de su ciudad y diócesis, y á pesar de la carta de su protector, el cardenal Campegio, no desisten de ello, se da orden, que en adelante no se ponga ningún obstáculo á Jovio (*Archivo secreto pontificio*). Jovio procuró vengarse más tarde de Paulo III (v. *Cian* en el *Arch. stor. Lomb.* XVII [1890], 829 s.).

(1) Cf. *Marini* I, 389 s.; II, 290 s.; *Budik* II, 190 s.; *Jahrb. des österr. Kaiserhauses* V, 58 s.; cf. *G. Rossi, G. Fracastoro*, Pisa 1893; *E. Barbarani, G. Fracastoro*. Verona 1897.

(2) V. la carta de un anónimo enemigo de los médicos en las *Nuntiaturberichte* IX, 657 s.

(3) Cf. *Ronchini* en los *Atti Mod.* V, 194 s. El médico Ferd. Balamius dedicó á Paulo III la obra *Galenus de ossibus*, Paris 1535 (v. *Marini* I, 315; *Roth, Besalium* 55, n. 1). El médico de Paulo III, Silvio Zeffiri, dedicó á su señor un escrito, ya muy raro: *Silvii | Zephyri | Ro. Philo | sophi et medici | Pontificii | de pu | tredine sive de | protrahenda | vita libel | lus. | Ad Paulum III Pont. | Max. Principem | optimum. | Impressum Romae in Campo Florae in aedibus Antonii | Bladi Asulani mense Novembri | 1536. 43 hojas en 4.º.*

(4) V. vol. XI, p. 57.

(5) V. *Mazzuchelli* I, 1, 466; II, 216; cf. *Moroni* LII, 159.

(6) V. *Fontana* I, 505.

(7) V. nuestros datos del vol. VIII, p. 192.

(8) Cf. *Marini, Archiatri* I, 384-385.

nuncio á la corte del monarca francés Francisco I, no menos que cinco veces (1); y en 1538 se le dió además el encargo de visitar á Escocia (2).

Manetti, que era ya secretario particular del Papa, obtuvo luego, en Octubre de 1534, el lucrativo empleo de tesorero en Placencia; el 8 de Noviembre del mismo año fué nombrado Comisario de las antigüedades romanas, y más adelante se le confió también la administración de la moneda pontificia (3). El año de 1536 tuvo la honra de servir de guía al Emperador en la visita que éste hizo á los monumentos de Roma. Unido en amistad íntima así con Sadoletto como con Bembo, adquirió grandes merecimientos para la Historia, moviendo al último á editar las cartas por él escritas en nombre de León X, cuya edición fué dedicada á Paulo III como advertencia para que se conservara la buena latinidad en la Cancillería apostólica (4). Cuán íntimas relaciones tuviera Manetti con el Papa Farnese se colige de la autobiografía de Benvenuto Cellini (5).

Lo propio que Manetti, fueron asimismo empleados en misiones diplomáticas Bartolomé Cavalcanti (6), y el exquisitamente formado Juan Guidiccioni de Lucca, desde Diciembre de 1534 obispo de Fosombrone, al cual tocó, á principios de 1535, el difícil cometido de representar á Paulo III, junto al Emperador en España. Llegado á la Península en Marzo, acompañó á Carlos V en su expedición á Túnez, regresó con él á Italia, y luego quedó á su lado como Nuncio hasta Agosto de 1537. Entonces fué nombrado Guidiccioni Presidente de la Romaña, donde Aníbal Caro le sirvió de secretario; luego fué Comisario del ejército pontificio que peleó contra los Colonna, y finalmente, Gobernador de la Marca de Ancona. Los contemporáneos encomian la fidelidad á sus deberes, observada en todos sus empleos, y se creía que se le hubiera concedido la púrpura, á no haberle cogido la delantera una prematura muerte ya en 1541. Las cartas de Guidiccioni, quien

(1) V. Pieper 110 s., 116 s., 122 s., 160 s., 215; Nuntiaturberichte I, 359; III, 338, 378 s.; IV, 54.

(2) V. Bellesheim, Schottland I, 339, 490.

(3) V. Marini I, 385; Reumont III, 2, 353.

(4) V. nuestros datos del vol. X, p. 365 ss. Sobre el comisariato de las antigüedades, v. abajo.

(5) Cellini Vita, ed. Bacci 143.

(6) Cf. Atti Mod. IV, 142 s., 158 s.

todavía ahora es estimado asimismo como poeta, constituyen no sólo una importante fuente histórica, sino también un monumento de estilo excelente, de modo que se las puede comparar sin mengua con las de Guicciardini (1).

Otra personalidad no menos simpática es la de *Blosio Palladio*, oriundo de la Sabina, cuyo nombre se formó latinizando (conforme al uso de la Academia romana) el suyo de Biagio Pallai, y que ya en tiempo de León X y Clemente VII se había distinguido como poeta y autor de breves de clásico estilo (2). Este varón fiel y preclaro estilista, conservó durante todo el reinado de Paulo III el importante y lucrativo cargo de Secretario de las epístolas latinas; y el Papa, que hacía muy especial estima de la ciencia y honradez de Palladio, premió en 1540 sus fieles servicios, confiriéndole el obispado de Foligno, que Palladio renunció en 1547 en favor de Isidoro Clario. Palladio murió poco después que su protector, y quien visita en Roma la iglesia de Santa María in Aquiro, ve allí á la izquierda, junto al primer pilar lateral de la nave del centro, la sencilla sepultura del celebrado latinista: un busto de mármol muestra los nobles y graves rasgos del rostro de aquel varón egregio, á quien erigió este monumento el hospicio para enfermos y huérfanos adjunto á la iglesia, al cual él legó todos sus haberes (3).

Grande fué el número de los teólogos y canonistas que estuvieron en relaciones con Paulo III, y recibieron sus favores. En primer lugar, hay que nombrar en este concepto á los profesores de la Universidad romana, particularmente á los dominicos Fra Cipriano, Alberto Duisnio y Teófilo di Tropea, á los carmelitas Fra Egidio y Antonio Marinari, al eremita agustiniano Ambrosio Quistelli, al minorita Buenaventura Pío, á Jacobo Giacomelli, oriundo de una familia romana de eruditos; y finalmente, de una manera singular, al P. Diego Laynez, sucesor de San Ignacio en el gobierno de la Compañía de Jesús (4).

(1) Cf. Minutoli, Opere di G. Guidiccioni I, II, Firenze 1867; Benincasa, G. Guidiccioni, Roma 1895; Flamini 420 s.; Giorn. d. lett. Ital. XXVI, 250; LI, 407 s.; Chiorboli, G. Guidiccioni, Jesi 1908; Sassi, A. Caro e G. Guidiccioni, Fabriano 1908. Dionisio Atanagi, el editor de la conocida preciosa colección de cartas, fué por algún tiempo secretario de Guidiccioni (v. Tarducci, L'Atanagi da Cagli 4).

(2) Cf. nuestros datos del vol. VIII, p. 151, 169, 179 s. y vol. X, p. 246; Garraffi, App. 255; Merkle II, 185; Giorn. d. lett. Ital. XLV, 67.

(3) V. el epitafio en Forcella II, 439.

(4) V. Renazzi II, 98 ss. sobre el teólogo Niccolò Alessi, que se ensayó

Andrés Camutius dedicó á Paulo III una obra en defensa de la Iglesia, contra Lutero y los demás novadores en materia de religión (1); el minorita Pedro Galatinus consagró al Papa dos obras teológicas (2), y asimismo Juan Bautista Albinianus Tretius, su edición de tres libros de su padre, en los cuales se combatían los errores luteranos (3). Entre los canonistas hay que mencionar, además de Paulo Borghasio (4) y Juan Jerónimo Albani (5), sobre todo á Tomás Campegio, hermano menor del cardenal Lorenzo, á quien se ocupó muchas veces en la Cancillería, en la nunciatura alemana y en importantes deliberaciones político-religiosas. Sadoletto estimó en tanto á Tomás Campegio, que le tuvo por digno de la púrpura cardenalicia (6), y con efecto hubiera encajado bien entonces en el supremo Senado de la Iglesia, el cual podía ya ostentar toda una serie de eminentes sabios. Al llamar á los tales al Sacro Colegio, dió Paulo III una brillante prueba de su amor á las ciencias.

De los doctos cardenales de Paulo III hemos hablado ya tantas veces en la narración de su pontificado, que basta aquí enumerar sus nombres: Gaspar Contarini, Juan Fisher, Cristóbal Jacobazzi, Jacobo Sadoletto, Rodolfo Pfo de Carpi, Jerónimo Aleander, Reginaldo Pole, Pedro Bembo, Federico Fregoso, Marcelo Cervini, Bartolomé Guidiccioni, Gregorio Cortese, Juan Morone, Tomás Badía, Jacobo Savelli, Nicolás Ardinghello, Federico Cesi, Bernardino Maffei. Aun cuando en la elección de muchos

también en poesías, v. Mazzuchelli I, 1, 463. Sobre Egidio Foscarari, que en 1546 fué nombrado Maestro del Sacro Palazzo, cf. Tiraboschi VII, 1, 271 s.

(1) \*A. Camutius ad S. D. N. Paulum III in ecclesiae cath. defensionem contra haeresiarchas nostrae tempestatis. Dat. Lucani prid. Cal. Iulias 1544 (Cod. Vat. 3725 de la *Biblioteca Vaticana*). Camutius había conocido al Papa ya antes de su elección, como lo dice en el prólogo, y á la verdad, en Parma.

(2) \*Petri Galatini min., poenit. apost., De vera theologia. Pars I (Cod. Vat. 5570 de la *Biblioteca Vaticana*). El mismo: \*De ecclesia cath. libri 3 ad Paulum III (Cod. Vat. 5575).

(3) Petri Albiniani Tretii, Tractatus aureus de pontif. potestate, de thesauro ecclesiae et de confessione contra Lutheranos errores, Venetiis 1545 (f. 3-5 hay la dedicatoria de Joh. Bapt. á Paulo III).

(4) Mazzuchelli II, 3, 1718.

(5) G. G. Albani dedicó á Paulo III tres obras: 1. De cardinalatu, Romae 1541; 2. De potestate papae et concilii, Venetiis 1544 y en otras partes con frecuencia (v. Mazzuchelli I, 1, 273); 3. \*De primatu ecclesiae Romanae, que se halla manuscrita en la *Biblioteca Manzoni de Roma* la cual se vendió por el otoño de 1894.

(6) V. Renazzi II, 122 y Nuntiaturberichte II, III s.; cf. vol. XI, p. 116.

de ellos se consideraron en primer lugar motivos eclesiásticos, no por eso dejó de ejercer un notable influjo asimismo su nombradía literaria; lo cual se puede afirmar especialmente de Bembo, cuyo llamamiento al Sacro Colegio fué un homenaje tributado al Humanismo; y en algún sentido, puédesse decir otro tanto de Sadoletto. Por lo demás, es muy característica la manera cómo Paulo III procuró inducir á aquellos señalados varones á los estudios y trabajos que reclamaba la presente situación de la Iglesia. Sadoletto había felicitado al Papa después de su elección (1); y á 3 de Enero de 1535 se le dirigió un breve de acción de gracias, en el cual acentuaba Paulo III, que se esforzaría por resistir á los asaltos de los novadores, para lo cual confiaba en el apoyo científico de Sadoletto (2).

Por semejante manera se excitó también á Erasmo á emplear, en la defensa de la católica fe, las extraordinarias dotes de ingenio que de Dios había recibido; principalmente ahora, cuando se avicinaba el tiempo del Concilio, sería por extremo meritoria semejante conducta (3). Paulo III daba particular importancia á la participación de Erasmo en las luchas teológicas, por cuanto era de opinión, que los escritores católicos no podrían combatir con buen éxito las herejías, sino sirviéndose para ello del estilo clásico (4).

La defensa de la fe católica influyó también en primera línea de un modo decisivo en el favor que dispensó Paulo III á la Universidad de Ingolstadt (5) y al establecimiento docente fundado en Dillinga por el cardenal Truchsess (6). Por el contrario, el Papa no se propuso sino el fomento de los estudios científicos, al fundar en 1540 una Universidad en Macerata (7).

(1) Sadoletti Opera I, 197-200.

(2) \*Min. brev. Arm. 41, t. 50, n. 14. *Archivo secreto pontificio*.

(3) V. el breve de 31 de Mayo de 1535 en Erasmi Opera, ed. Clericus IV, Lugd. Batav. 1703, 1501-1502, y de nuevo en Fontana I, 492 s., el cual es la respuesta á la carta de Erasmo de 23 de Enero de 1535, que se halla en Cardauns, Paul III, 202 s.; sobre las relaciones amistosas de Erasmo con Paulo III, cf. todavía Raumers Histor. Taschenbuch VI, 11, 149; Fontana I, 494 s.

(4) V. Tiraboschi VII, 1, 18.

(5) V. Prantl, Geschichte der Universität Ingolstadt I, 183. Un favor de Paulo III para la Universidad de Heidelberg, puede verse en Hautz, Die Universität Heidelberg I, 452.

(6) Cf. Specht, Gesch. der Universität Dillingen, Freiburg 1902, 6.

(7) Cf. Bull. VI, 283; Tiraboschi VII, 1, 100; Denifle, Die Universitäten I, 223. Las ordenaciones de Paulo III, concernientes á la Universidad de Pisa,

Ya en Julio de 1536 llamó Paulo III á Roma un número considerable de teólogos doctos, por causa del Concilio. Semejantes invitaciones recibieron entonces Fregoso, Cortese, Carafa, Giberti, Pole, Sadoletto y Bartolomé Guidiccioni; y á excepción del último, todos los demás acudieron al llamamiento (1). En la primavera del siguiente año, rogó el Papa á la Universidad de Salamanca, que le prestara, por causa del Concilio, á dos de sus más célebres profesores: Pedro Ortiz y Francisco Vitoria (2), de los cuales el primero permaneció en Roma hasta 1540, para tomar después parte en los coloquios religiosos de Worms y Ratisbona. *Francisco Vitoria*, de la Orden de Santo Domingo, merecía en gran manera el elogio que le tributó Paulo III en el aludido breve, como teólogo el más eminente de la Universidad Salmantina, pues se le considera como fundador de la nueva Escolástica. Por desgracia, aquel varón de 57 años, que desde 1526 se empleaba en Salamanca en enseñar con infatigable actividad, tenía la salud tan quebrantada, que no pudo emprender el penoso camino á Italia; en 1544 hubo de abandonar también su cátedra, y murió el 12 de Agosto de 1545. Mas aun cuando no pudo hallarse presente en Trento personalmente, ejerció, sin embargo, allí una profunda influencia, como quiera que su magisterio fué el que preparó aquella gloriosa floración teológica, que aseguró á los teólogos españoles en el Concilio una tan eminente posición (3).

Por causa del Concilio fué llamado á Roma, en 1545, lo propio que los demás cardenales, asimismo Sadoletto (4), y en Marzo de 1546 el docto jurista Andrés Alciati, que fué nombrado protonotario (5). Por el mismo tiempo se concedió al general de los Ere-

pueden verse en Fedeli, *Doc. pontif. riguard. l'univ. di Pisa*, Pisa 1908, 123 s. Las mismas, como Fedeli (p. 75) rectamente observa, no hicieron más que «uccidere un morto».

(1) Las cartas respectivas se hallan en Ehses IV, 26 s.

(2) También este breve se halla *ibid.* IV, cxxxviii s.

(3) Cf. particularmente, Ehrle en el *Katholik* 1884, II 505 s.; v. también Scheeben en *Wetzer und Weltes Kirchenlex.* IV<sup>2</sup>, 1837 s.

(4) Cf. \*Sadoletti Opera II, 150, 231.

(5) \*Min. brev. Arm. 41, t. 35, n. 202 (breve fechado á 20 de Marzo de 1546) del *Archivo secreto pontificio*. Sobre Alciati, v. Mazzuchelli I, 1, 354 s. y la monografía de E. v. Möller (1907); aquí (p. 80 s.) se trata de los conatos prósperos de Paulo III por conservar á Alciati para la Universidad de Bolonia en 1539 y 1540, y (p. 85 s.) del pretendido ofrecimiento del cardenalato.

mitas agustinianos, Jerónimo Seripando, que moraba en Trento, licencia para nombrar un vicario que pudiese celebrar el capítulo de su Congregación (1). Al dominico Domingo de Soto, que tuvo notable parte en la redacción de los decretos dogmáticos del Concilio, le otorgó el Papa, por particular gracia, la licencia para que se le contara todo el tiempo que permaneció en Trento, como si hubiera estado regentando su cátedra de Salamanca (2). El docto Isidoro Clario, que asistió como abad á la universal asamblea de la Iglesia, y resplandeció en ella por sus conocimientos, fué nombrado, á 24 de Enero de 1547, obispo de Foligno (3). En la consideración al Concilio fundó Paulo III, en Abril de 1547, el encargo que dió al cardenal Hércules Gonzaga, como protector de la Congregación lateranense, de que tuviera solicitud porque reflorezcan los estudios en la mencionada Congregación (4).

Hasta las recientes investigaciones no se han conocido los méritos de Paulo III en el acrecentamiento de la Biblioteca Vaticana. Práctico en esto, como en todas sus empresas, procuró ante todo que se formasen nuevos catálogos y se conservaran los manuscritos deteriorados (5). El cargo de bibliotecario quedó, por lo pronto, en las seguras manos de Aleander, y después de su elevación al cardenalato, fué elegido para sucederle Agustín Steuco, el cual parecía muy apto para aquel empleo, por haber sido administrador de la célebre biblioteca del cardenal Grimani (6). Ya antes había el Papa nombrado obispo de Kisamo, en Candia, á aquel erudito de poco común variedad de conocimientos, el cual escribió también contra Lutero. Steuco dedicó á su augusto favorecedor, además de una grande obra de Filosofía (7), un tra-

(1) \*Min. brev. loc. cit., n. 215 (breve fechado el 26 de Marzo de 1546).

(2) \*Breve de 7 de Octubre de 1546 (Min. brev. Arm. 41, t. 37, n. 614, *Archivo secreto pontificio*). Sobre Soto, v. Echard II, 171 s.

(3) V. Merkle I, 613; cf. *ibid.* 207; Mazzuchelli VII 1, 275 s.; Lauchert en los *Studien aus dem Benediktiner-Orden* XXIX, 611 s.

(4) \*Breve de 6 de Abril de 1547. Min. brev. Arm. 41, t. 38, n. 407. *Archivo secreto pontificio*.

(5) V. Müntz, *Bibl. du Vatican* 80 s. Sobre las bibliotecas pontificias escribe Fabricius (Roma 206), que constaban de tres partes: una clausa, cui adiuncta proxime est altera, item clausa, tertia certis diebus et horis patens et Graecis Latinisque scriptoribus referta.

(6) En 27 de Octubre de 1538 (v. Assemani, *Bibl. Vat. Cat. Cod. I, 1, Rom.* 1756, LXI).

(7) De philosophia perenni (\*Cod. Vat. 6377; Steuchi Opera omnia a P. A. Morando recognita III, Venetiis 1591, 1 s. Sobre Steuco, v. particularmente

tado sobre la manera de hacer navegable el Tíber (1); pero mostró poca aptitud para el cargo de bibliotecario (2); así que fué mucha ventura que en 1548 le substituyera el docto cardenal Marcelo Cervini, bajo cuya dirección alcanzó aquel establecimiento un gran desarrollo (3). A su iniciativa y á la cooperación de Sadoleto, debe la Biblioteca Vaticana nuevos catálogos de los manuscritos griegos y latinos (4), de los que el segundo enumera 3,096 códices (5). Fué de importancia, en esta nueva obra, el cataloguizar empleando numeración corrida (6). El Papa se esforzó por aumentar los manuscritos existentes, volviendo á adquirir piezas que durante el *sacco* habian desaparecido, y mandó llevar desde Aviñón á Roma otros manuscritos (7). Asimismo se colige de documentos todavía inéditos del Papa Farnese, que éste, lo propio que sus predecesores León X y Clemente VII, hizo también buscar en el extranjero manuscritos raros griegos y latinos;

Mazzuchelli VII, 1, 314 s.; cf. Cavalieri, *Bibl. d. uomini ill. d. congreg. Later.* 22 s., 36; Willmann, *Gesch. des Idealismus* III, 170.

(1) De restituenda navigatione Tiberis a Trusiamno agri Perusini castello usque Romam, Roma 1547; cf. Nissen, *Ital. Landeskunde* I, 320.

(2) Cf. Merkle I, 210 nota 1.

(3) V. Pollidorus, *Vita Marcelli* II, 45 ss.; Nolhac, Orsini 248; cf. Müntz, loc. cit. 87; Batiffol 18 s.; Merkle I, 381; Dorez en la *Rev. de Bibl.* V, 139 s., 220. En la dedicatoria del Cod. Vat. 3967, dice F. Ruano al cardenal Cervini: \*Qui plus quam quingentis voluminibus Latinis, Graecis et Hebraeis Bibliothecam auxisti et exornasti et augere et exornare perseveras. *Biblioteca Vaticana*.

(4) A) Catálogo alfabético [Vat. gr. 1482 A. 1482 B. Reg. graec. 171. Paris, gr. 3062] e inventario [Vat. gr. 1484; Vat. lat. 7764; Mutin. gr. 232, ed. Haase en el *Serapeum* XII (1851) 130 ss. (en griego); ed. Montfaucon, *Bibl. Bibliothecarum* I, 5-14 en latín del Cod. Colb. 5125] dei mss. greci Vaticani del tempo dello Steuco, compilato in greco da Michele Rhosaites [Rossetto, † antes del 24 de Octubre de 1544] per ordine di Paolo III.—B) Index [Inventario] Bibliothecae publicae Graecae Vaticanae confectus a Metello, Calendis Septembris MDXLV [incompleto. Vat. lat. 7132, ined.].—C) Inventario dei codici greci compilato in latino da Nic. Maiorano e Gugl. Sirleto per ordine del card. Cervini [empezado en Abril de 1548. Vat. lat. 7131, f. 33-190]. *Invent. vecchio* n. 10 [empezado el 13 de Noviembre de 1548; aquí por primera vez se pone numeración seguida (1-512)]. *Inventario compendioso* [Vat. lat. 3957, Marc. XIV, 921, ined.].

(5) \*Cod. Vat. 3967-3969 de la *Biblioteca Vaticana*; cf. Ehrle en el *Histor. Jahrb.* XI, 726; Batiffol, *La Vaticane* 20 s.; v. también *Giorn. d. lett. Ital.* IX, 455, nota 3.

(6) El Inventario dei mss. latini con numeración seguida, dispuesto por Ferd. Ruano y dedicado al cardenal Cervini, se halla en el Cod. Vat. lat. 3957 (del tiempo de Paulo III; el tomo II y III del tiempo de Julio III).

(7) Cf. Müntz loc. cit. 80, 87.

así lo hizo en 1542 entre los Maronitas del Líbano (1), y en 1548 en la Italia meridional (2).

La Biblioteca Vaticana, cuyo prestigio ascendió extraordinariamente por haber sido nombrado bibliotecario un cardenal (3), continuó teniendo por custodios, asimismo en el reinado de Paulo III, al severo Fausto Sabeo y á Nicolás de Maggiorano, á los cuales se agregaron entonces escribientes que se ocupaban también en la restauración é iluminación de los manuscritos (4). El que se hallen también entre ellos dos griegos (5), es muy inteligible, atendido el vivo interés que mostró Paulo III por la lengua griega, el cual tuvo entre sus familiares á Nicolao Sophianos, que, como otros de sus nacionales, consagró sus trabajos al Papa (6). Al famoso Giano Lascari, le había Paulo III llamado á Roma ya en 1534, pero por desgracia murió al siguiente año (7). De acuerdo con el Papa concibió Marcelo Cervini luego, en 1539, el grandioso plan de hacer accesibles al mundo erudito, por medio de la imprenta, los preciosos manuscritos griegos de la Biblioteca Vaticana. Como impresor para esto se escogió al conocido Antonio Blado, el cual se dirigió á Venecia y adquirió allí, por mediación de Aldo Manuzio, los tipos con los que luego, desde 1542, comenzaron á publicarse en Roma los Comentarios de Eustathio sobre Homero (8). Asimismo se imprimió en Roma, en los años 1548 y 49, una versión etiópica del Nuevo Testamento (9).

(1) V. en el apéndice n.º 59, la instrucción para el guardián del Convento de Sión en Jerusalén. *Archivo secreto pontificio*.

(2) V. el n.º 80 del apéndice.

(3) El título ahora era éste: *Bibl. Apost. Vat. Protector* (v. *Asseman* I, 1, LXIII).

(4) Cf. *Asseman* I, 1, xxii; Müntz loc. cit. 92 s. Sobre F. Sabeo, v. Fichard, *Italia* 48, donde hay también una buena descripción del estado de la biblioteca en el año 1536, que hasta ahora ha pasado inadvertida á todos los investigadores, aun al mismo Müntz.

(5) Mateo de Varo y Juan Honorius (Müntz loc. cit. 99, 101; cf. *Legrand*, *Bibl. hellénique* I, cxiv s.; Nolhac, Orsini 162 s.).

(6) *Legrand* I, CLXXI, CLXXVI, CXCII, CXCIV, CCXVI, 220, 249, 258, 265; II, 55; v. también Nolhac 160 s.; Cod. mss. Palat. graeci *Bibl. Vat.* 181.

(7) V. Müller en el *Zentralblatt für Bibliothekswesen* I, 337.

(8) Cf. Dorez en *Mél. d'archéol.* XII, 289 s.; v. *Legrand* I, 265 y Cian en el *Giorn. d. lett. Ital.* IX, 455, nota 3. Sobre A. Blado v. Bernoni, A. Blado, *Ascoli* 1883; El mismo: *Dei Torresani, Blado et Ragazzoni*, Milano 1890; *Fumagalli-Belli*, Cat. d. ediz. Romane di A. Blado, Roma 1891.

(9) V. Guidi en el *Arch. d. Soc. Rom.* IX, 273 s. Sobre el *Tasfa Sion* aquí mencionado, v. todavía Pollidorus, *Vita Marcelli* II, 71 s.

Liberal en todas las cosas, prestó también Paulo III repetidas veces, á hombres doctos, preciosos libros de su biblioteca particular, ó les facilitó el uso de raros manuscritos de bibliotecas extranjeras (1). En este concepto merecen asimismo mención los numerosísimos privilegios de impresión con los cuales favoreció Paulo III los trabajos de diferentes literatos y eruditos (2).

El número de las obras impresas y manuscritas, dedicadas al Papa Farnese por escritores, así italianos, como alemanes (3) y franceses (4), es por extremo grande. Muchas quedan ya mencionadas, y los límites de nuestro trabajo nos vedan enumerar todas las demás (5). Baste indicar, que las producciones de la bella literatura quedan relegadas á segundo término por las obras teológicas; el siglo de oro del Renacimiento había pasado. Las obras teológicas dedicadas á Paulo III tienen casi todas conexión con las grandes luchas provocadas por los novadores religiosos (6), y aun en aquellas en que esto no sucede, los autores hacen indirectamente referencia, las más veces, á los acaecimientos de la época, particularmente al Concilio, en el cual se habían colocado las mayores esperanzas (7).

Entre las dedicatorias de muchos otros escritos, merece particular mención la obra de Nicolás Copérnico «Sobre las revoluciones de los cuerpos celestes». Hacia ya mucho tiempo que se tenía en Roma noticia de los resultados de las trascendentales investigaciones del creador de la Astronomía moderna; pues, ya en 1533, Alberto Widmanstetter había explicado á Clemente VII

(1) Cf. Quirini, *Imago* 3 s.

(2) Los documentos para eso, que hay en los \*Min. brev. del *Archivo secreto pontificio*, son tan numerosos, que he de publicarlos en otro lugar.

(3) Por ejemplo, por Fabri (v. vol. XI, p. 103), Nausea (v. Metzners *Monographie* 76-77), Eck (Raynald 1536, n. 39), Cochläus (v. *Zeitschr. für Kirchengesch.* XVIII, 265) y otros.

(4) Pertenece á este lugar \*Martini Brionaei Parisiens. *Descriptio totius terrae sanctae*. Cod. Vat. 5536 de la *Biblioteca Vaticana*.

(5) Cf. en general Ciaconius III, 544, 553, 556. De las obras inéditas, citaremos todavía las siguientes: \*Cod. Vat. 3676: *Libellus de reformat. civit. Perusinae symbolice descriptus*; 3718: A. Lippomani, *Apologia primatus Petri et successorum*. *Biblioteca Vaticana*.

(6) Cf. arriba p. 434. De muchos escritos pertenecientes á este lugar tratará Lauchert en «*Luthers italienische Gegner*».

(7) Esto se verifica especialmente en el escrito del General de los servitas, Augustinus de Aretio: \**Conversio Pauli*, que se halla en el Cod. Vat. 3638 (ejemplar original dedicado al Papa).

el nuevo sistema cosmográfico en los jardines del Vaticano (1); y sino entonces mismo, Paulo III alcanzó ciertamente conocimiento por menor de él, por medio del cardenal Schönberg, quien el año 1536 pidió á Copérnico una traslación de la obra de su vida. Por consejo del obispo de Kulm, Tiedemann Giese, dedicó Copérnico á Paulo III, su obra, que abría una nueva era. En su dedicatoria pone de relieve que, aun en el apartado rincón donde él vive, goza el Papa de extraordinaria estima, en términos que, por medio de su autoridad y juicio, podría él fácilmente reducir al silencio las lenguas de sus calumniadores. «Si de todo punto no me engaño, continúa escribiendo Copérnico, me parece que éste mi trabajo ha de ser de utilidad también á la Iglesia universal, cuyo supremo gobierno está en vuestras manos.»

Mientras muchos teólogos protestantes, y al frente de ellos Lutero, que calificó á Copérnico de necio, y aun el mismo erudito Melancton, combatían agriamente el nuevo sistema, como si estuviese en contradicción con la Biblia, la obra trascendental del canónigo de Frauenburg se pudo imprimir en 1543 con una dedicatoria á Paulo III (2).

2

De importancia incomparablemente mayor que el literario, es el mecenazgo artístico de Paulo III, á quien por esta causa se ha llamado el último de los grandes papas del Renacimiento (3). Por ventura se dice con eso demasiado, pues el Papa Farnese no puede parangonarse con los grandes mecenas de la Edad de oro, por más que en algunas cosas traiga á la memoria á Julio II por su

(1) Cf. v. Braunmühl, *Kopernikus und sein Weltsystem* (1896). Sobre Juan Alberto Widmanstetter y su comunicación con Paulo III, v. la monografía de M. Müller (Bamberg 1908) p. 26, 29.

(2) V. Prowe, *N. Kopernikus I, 2*, Berlin 1883, 495 s.; Hipler, *N. Kopernikus und M. Luther*, Braunsberg 1868; Müller, *N. Kopernikus*, Freiburg 1898; Janssen-Pastor III<sup>a</sup>, 330 s.; Costanzi, *La chiesa e le dottrine Copernicane*, Siena 1898, 103 ss., 109 s.; Willmann, *Gesch. des Idealismus III*, 59 s.; Gígalski, *N. Kopernikus*, Allenstein 1907. Kraus (Dante 754) pone de relieve, que Paulo III aceptó la dedicatoria de la edición de la Divina Comedia, de Vellutello (1544).

(3) Salza en el *Giorn. d. lett. Ital.* XLIII, 200.

energía y extensa previsión (1); y en todo caso, á pesar de la situación por extremo difícil en que se hallaba la Santa Sede, conservó, según sus fuerzas, su primado de la cultura en el terreno de las artes. Sólo considerando que la época del florecimiento había ya pasado cuando él subió al trono, y teniendo presentes las profundas consecuencias del *sacco*, se puede formar el recto criterio para apreciar el fecundo otoño que acertó á producir para las artes aquel varón enérgico y de exquisita cultura. También aquí se muestra ciertamente el carácter de transición que se halla impreso en todo su pontificado, el cual está como en los confines entre la alteza y la decadencia. Esta decadencia se hacía sentir entonces aun en los mejores; íbanse desvaneciendo la originalidad y naturalidad de la producción: la edad de oro había terminado. Con todo eso ilumina un resplandor brillante la actividad del enérgico Papa Farnese, el cual volvió á reunir en la Ciudad Eterna á los artistas de los papas Médici, y supo estimularlos al trabajo por muy diferentes maneras. Verdad es que Paulo III no halló quien substituyese á Rafael, «al único»; pero al mayor de todos los artistas que vivían aún, á Miguel Angel, supo estimarlo mejor, y utilizarlo con más acierto, que sus dos predecesores (2).

No fué empresa fácil para el Papa ganarse al titán: poco después de la muerte de Clemente VII había Miguel Angel regresado á Roma, y, según refiere su biógrafo Condivi, quería entonces llevar finalmente á término el monumento sepulcral de Julio II. Adquirir nuevos compromisos, ponerse en una situación de dependencia, estaba tan lejos del ánimo de aquel artista, que se hallaba ya en los umbrales de la senectud, que á la noticia de que el nuevo Papa quería ponerle en el número de sus familiares, se espantó, y por efecto de ello se mantuvo alejado de la Corte. Pero Paulo III supo hallarle, supo deshacer sus dificultades y atraerlo á su servicio, «Hace treinta años (parece haberle dicho) alimento el deseo de darte ocupación; y ahora que soy Papa ¿habré de renunciar á su cumplimiento? ¿Dónde está el contrato? Quiero hacerlo pedazos», replicó, cuando Miguel Angel alegó sus

(1) Es una exageración que sobrepujase á Julio II, como lo cree H. Borja en su \*epigrama De Pauli P. M. aedificiis (Cod. Barb. lat. 1903, f. 38 de la *Biblioteca Vaticana*.

(2) Este juicio que ha emitido Reumont (III, 2, 716, 728), 1870, ha sido enteramente confirmado por las investigaciones modernas.

obligaciones contraídas acerca del sepulcro de Julio II (1). Estas palabras se dijeron por ventura en la visita que el Papa, seguido de una brillante comitiva de cardenales y prelados, hizo al artista en su modesta casa, en el Macel de' Corvi (2), no lejos de la columna de Trajano (3). En el taller contempló Paulo III trabajos para la tumba del Papa Róvere, y el cartón del Juicio final que Clemente VII le había encargado para la Capilla sixtina (3).

En atención al extraordinario boceto, y á la firme voluntad de Paulo III, cedió Miguel Angel y entró al servicio del Papa Farnese; el cual, como hombre político, sabía bien que las cosas grandes salen del mejor modo en manos de uno que esté adornado de entera autoridad y responsabilidad (4); por lo cual creó al maestro una posición, la más honrosa, influyente y aventajada que apenas se podía imaginar. Por un breve de 1.º de Septiembre de 1535, recibió á Miguel Angel entre sus familiares, le nombró superior arquitecto, escultor y pintor del Palacio Vaticano y, por la ejecución del Juicio final le asignó una renta vitalicia de 1200 ducados (5). En adelante, el maestro, que, como en aquel breve se dice, por la plenitud de sus facultades é inteligencia, no sólo igualaba á los antiguos, pero aun los sobrepujaba, no debía ser impedido por ninguna otra obligación, de servir al Supremo Jefe de la Iglesia; un Motuproprio de 17 de Noviembre de 1536 declaró á Miguel Angel libre de toda deuda, negligencia ó pena respecto á los herederos de Julio II, por cuanto se le había obligado á trabajar, como en otro tiempo para Clemente VII, así ahora para Paulo III, y llevar al cabo el Juicio final (6). Además de esta obra colosal se hicieron á poco al maestro otros encargos, y hay que agradecer á Paulo III, que venciera en esta parte su mar-

(1) V. Condivi, ed. Frey 150; Steinmann, Sixtina II, 480.

(2) Cf. Steinmann II, 469 s.; Lanciani, Renaissance 185 s.

(3) Cf. nuestros datos del vol. X, p. 267.

(4) Justi, Michelangelo 322.

(5) Este breve publicado primeramente por Cancellieri (Descriz. delle capelle pontif., Roma 1790, 82 s.) ha sido impreso con la mayor corrección por Pogatscher en Steinmann II, 742 s. según el borrador del *Archivio segreto pontificio*; aquí también está el segundo breve de 1 de Septiembre de 1535 sobre la concesión del Passus Padi junto á Plasencia. Esta renta le fué disputada al maestro repetidas veces, y después del asesinato de Pier Luigi le fué substraída enteramente por el erario imperial. Paulo III resarcio á Miguel Angel con las rentas de una cancellería en Rímni (v. Frey, Briefe 343, 349).

(6) También este documento lo editó por primera vez Cancellieri (loc. cit. 85 s.) y recientemente lo ha publicado corregido Pogatscher (loc. cit. 748 s.)

cada inclinación á su familia; pues, aun cuando se continuó la construcción del Palacio Farnese, pasó á segundo término en comparación de las grandes empresas acometidas en provecho de la Ciudad y de la Iglesia (1). Por efecto de los nuevos encargos que se hicieron á Miguel Angel, vino éste á brillar, no sólo á la cabeza de los pintores, sino también de los arquitectos.

Entre los arquitectos, por extremo numerosos, á quienes dió ocupación Paulo III (2), sólo hubo dos que pudieran disputar á Miguel Angel la primacía: Antonio da Sangallo y Baltasar Peruzzi. Este, empleado ya en los reinados de León X y Clemente VII, como arquitecto en la nueva construcción de San Pedro (3), fué confirmado ya á 1.º de Diciembre de 1534 en aquel honroso empleo, y su sueldo anual se elevó desde 150 ducados de oro á una cantidad doble (4). La dirección superior de los trabajos en la basílica del Príncipe de los Apóstoles, continuó en manos de Antonio da Sangallo, á quien León X, después de la muerte de Rafael, había confiado dicho cargo de por vida. A Clemente VII debió además Sangallo el empleo de arquitecto principal de las ciudades de Ancona y Loreto. Paulo III, que ya siendo cardenal había ocupado y distinguido muchas veces á aquel artista (5), confirmóle á 28 de Mayo de 1536 en dichos empleos suyos, y al propio tiempo le nombró arquitecto de todas las construcciones de los Estados de la Iglesia, con un sueldo anual de 720 ducados por junto (6). De ésta (hasta ahora ignorada) desigualdad de los sueldos, se colige con toda claridad, que Miguel Angel obtuvo desde el principio el primer lugar entre los artistas ocupados por Paulo III. A la verdad, no faltaron rozamientos, y si bien Pe-

(1) Justi, Michelangelo 322, quien observa: «Aquí se ve también, cómo muchas veces el arte prospera más bajo un inteligente político, que bajo aficionados, amigos de complacerse á sí mismos. (cf. Mackowsky 231).

(2) Antonio Abbaco, Vignola, Serlio, Baronino da Casale; Galeazzo Alessi y otros numerosos citados en las \*cuentas de Paulo III. Los libros de cuentas del papa Farnese han sido muchas veces utilizados para la historia del arte (cf. Pogatscher en Steinmann II, 763 s.), pero aún ofrecen nueva y variada utilidad y provecho. Por la bondad del barón v. Geymüller pude utilizar numerosos extractos de los mismos, hechos por Müntz.

(3) V. nuestros datos del vol. VIII, p. 288 y vol. X, p. 255.

(4) V. el texto del breve correspondiente, hasta ahora desconocido, en el apéndice n.º 6. *Archivo secreto pontificio*.

(5) Cf. Atti Mod. II, 471 s.

(6) V. el texto del \*documento, que igualmente estaba hasta ahora desconocido, en el apéndice n.º 20. *Archivo secreto pontificio*.

ruzzi murió luego á principios de Enero de 1537, Sangallo vivió todavía y trabajó incansablemente hasta el otoño de 1546, y chocó repetidas veces de una manera hostil con Miguel Angel. Esto aconteció principalmente respecto de las obras de fortificación que proyectaba el Papa para seguridad de la Ciudad Eterna.

Por mucho tiempo se ha creído, que el móvil que decidió á Paulo III á emprender la fortificación de Roma, había sido el temor de ver repetirse la horrible situación en que se vió su predecesor. Era necesario que la residencia del Supremo Jerarca de la Iglesia se pusiera á salvo, en lo futuro, de un asalto como el que había sufrido de los Colonna y de Borbón (1). Por ventura semejantes consideraciones no dejaron de influir en la resolución de Paulo III, que había sido testigo de aquellos terribles acaecimientos; pero la causa principal fué, sin embargo, otra diferente. A vista del peligro de los turcos, que amenazaba cada día más gravemente desde el año 1537, y ante el cual temblaba toda Italia (2), Roma no pareció suficientemente asegurada contra un repentino acometimiento de los piratas mahometanos. El jurista de Francfort, Fichard, que visitó la Ciudad en otoño de 1535, advirtió que las torres de la antigua muralla aureliana estaban en muchas partes del todo arruinadas, ó amenazaban venirse á tierra (3). A esto se debía poner remedio, y ciertamente de una manera fundamental. Los anteriores papas de la época del Renacimiento, se habían contentado (como lo atestiguan todavía al presente sus armas é inscripciones) con la reparación de algunas partes especialmente deterioradas del amplio cinturón de murallas; pero Paulo III no se dió por satisfecho con semejantes restauraciones: era preciso asegurar de una vez para siempre toda la Ciudad de una y otra ribera del Tíber, con un grandioso sistema de nuevas fortificaciones, aprovechando para ello todos los adelantos que ofrecía el moderno arte de fortificación. Celebráronse largas y detenidas deliberaciones con los más hábiles arquitectos, ingenieros y generales experimentados en la guerra,

(1) Así lo ha creído Reumont (III, 2, 718) y recientemente todavía Mackowsky (p. 313). La verdadera causa la ha reconocido el primero, en 1880, el dominico Guglielmotti (*Fortificazioni* 320 s.), muy benemérito por la investigación de todas estas cosas.

(2) Cf. nuestros datos vol. XI, p. 237 s.

(3) V. Fichard, Italia 16.

en las cuales tomaron parte el mismo Papa y Pedro Luis Farnese; y su resultado fué admitir el plan propuesto por Antonio da Sangallo, heredero de un gran nombre y de una larga tradición. Si aquel plan llegaba á ponerse completamente por obra, Roma debía venir á ser la más fuerte ciudad del mundo. A Sangallo, á quien en tiempo de Clemente VII se había confiado la construcción de fortificaciones en Ancona, Florencia y otros muchos lugares de los Estados Pontificios, se dió la dirección superior de las obras (1). Paulo III había puesto á prueba su habilidad como arquitecto militar ya antes de su elección, y luego en el año de 1534 en la fortificación de los baluartes de Ancona.

Cuán á pechos tomara Sangallo su incumbencia, lo manifiestan todavía el día de hoy los muchos planos y dibujos suyos que se conservan en los Uffici de Florencia; hojas preciosas que las recientes investigaciones han hecho del dominio público, reproduciéndolas por medio de diseños dignos de agradecer (2).

Conforme á los bien meditados planes de Sangallo, debía rodearse toda la Ciudad con una robusta muralla corrida, provista de no menos que 18 poderosos bastiones; y fuera de esto se habían de colocar dos ciudadelas de particular grandeza, en los prados al norte del Castillo de Santángelo, y en el extremo opuesto cerca de Letrán. En general, se pensaba conservar las murallas de Aureliano, y sólo en dos parajes se proyectaba un empujeamiento del, por lo demás, excesivamente extendido circuito de la Ciudad: en el Aventino se debía seguir el curso de los muros servilianos y, por consiguiente, dejar fuera el campo del Testaccio. Desde el Pincio, que Sangallo pensaba defender con dos bastiones, uno en el terreno de la posterior Villa Médici, y otro junto á la Plaza del Popolo, se había de extender un nuevo cinturón de muros por la actual Via della Croce hacia el Mausoleo de Augusto, el cual se había de comprender en las obras de defensa. En

(1) Cf. el breve de 1 de Enero de 1538, que han publicado primero Müntz en la Rev. archéol. VIII, 329, y luego Clausee (II, 340 s.) y Rocchi (p. 230 s.). V. además en el apéndice n.º 27 a el breve de 14 de Enero de 1538. *Archivio secreto pontificio*.

(2) Además del excelente artículo de Hülsen, publicado en el Bull. de Ist. arch. Germ. IX (1894) 328 s., cf. ahora la gran publicación de Rocchi: *Le piante iconografiche* 175 s. y la lámina 29-49 del atlas, que pertenece á este propósito, v. también Ravioli, *Notizie sui lavori di architett. milit. dei nove Sangallo* 13 s., Müntz en la Rev. archéol. VIII, 321 s.

el Castillo de Santángelo quería Sangallo robustecer todavía con otras nuevas, las obras avanzadas dispuestas por Alejandro VI.

El anciano Papa (dice Amaseo en su oración fúnebre) no podía esperar que llevaría á término durante su pontificado una obra tan extendida; pero quería emprenderla con magnanimidad para preceder con su ejemplo á sus sucesores (1). De las cuentas conservadas, por desgracia no completamente, en el Archivo público de Roma, se colige cuán gran número de ingenieros y arquitectos fueron llamados para la ejecución de aquel grandioso plan; entre ellos también el hermano de Antonio, Juan Bautista, llamado Il Gobbo, y Juan Mangone, constructor del palacio del cardenal Armellini en Perusa. Tuvo el empleo de Comisario general de las fortificaciones Próspero Mochi, el cual tuvo al corriente, con sus cartas, del progreso de los trabajos, á Pedro Luis Farnese, que frecuentemente se ausentaba de Roma. También el célebre arquitecto militar Francisco de Marchi estuvo ocupado en la nivelación del terreno (2).

El comienzo de los trabajos, en los cuales salieron á luz numerosos é importantes restos de la Antigüedad (3), había tenido ya lugar en el otoño de 1537, según lo declaran las cuentas; y se les dió principio á un mismo tiempo por el Aventino, junto á San Sabas, y junto á la puerta Ardeatina (4). Desde la pendiente sudoeste del Aventino, se descubren todavía hoy, en el bastión de Paulo III, las armas en mármol blanco, por desgracia malamente deterioradas, del Papa Farnese, obra de un escultor florentino por nombre Lorenzo, en la Via della Marmorata que conduce á la Porta S. Paolo. Aquel bastión, que lleva el nombre de La Colonnella, es bien conocido de todos los que van en peregrinación

(1) Amaseus 77.

(2) V. Rocchi 225 ss., 250 ss.; Fr. de Marchi, *Architett. milit.*, ed. L. Marini, Roma 1810; Venturi, *Vita e opere di Fr. Marchi*, Milano 1816; Borgatti en la Riv. di artiglieria XVI, 391, Guglielmotti, *Fortificazioni* 323. El testamento de P. Mochi se halla en Gori, *Archivio VI*, 111 ss. \*G. M. della Porta, en 21 de Septiembre de 1537 (*Archivio público de Florencia*) notifica el llamamiento de un «fra de Modena» por causa de las fortificaciones. La casa de Mochi (cf. Adinolfi, Canale 20) aun se conserva hoy día en la Via Coronari, n.º 148, sobre las ventanas se lee: P. de Mochis Abbr. Ap.; sobre la entrada: *Tua puta que tute facis*.

(3) V. Lanciani, *Scavi II*, 98 s.

(4) V. Rocchi 248. Las \*Ephem. que hay en el Cod. Vat. 6978 anotan para 1537: *Per totum hunc Augusti mensem fuerunt Romae sex mille pedites Itali et incoepa est fortificatio urbis. Biblioteca Vaticana.*

á Roma: el conjunto, coronado por una quinta edificada más tarde, tenía entonces un carácter todavía más pintoresco, por cuanto faltaba el fondo de la nueva construcción de San Anselmo (1).

Al mismo tiempo que los trabajos del Aventino se emprendieron los encaminados á asegurar el trecho entre la Porta S. Paolo y la Porta S. Sebastiano. Allí se derribó, en un trayecto de 400 metros, la muralla de Aureliano. En este paraje, cuatro colosales bastiones debían, en adelante, hacer imposible cualquiera ataque; pero sólo uno quedó enteramente acabado en los años 1537 á 1542, casi en medio de las puertas mencionadas, junto á la antigua Porta Ardeatina. Este bastión, que recibió el nombre de Antoniano, por las termas de Marco Aurelio Antonino Caracalla, situadas detrás de él, se conserva todavía actualmente, y se distingue de una manera muy notable sobre los antiguos muros de los cuales arranca. Las altas murallas de ladrillo se hallan divididas, por una faja de piedra, en dos partes, mayor la de abajo que la de arriba, y en las anchas troneras, que permiten á los cañones disparar de frente y hacia los lados, crecen ahora espesos matorrales. Arriba, en el resalto más hacia el sud, se pusieron las colosales flores de lis del escudo del Papa Farnese, coronadas por la tiara y las llaves; y á la izquierda de aquella profusamente adornada obra de la escultura de entonces, cuyo blanco mármol se ve resplandecer desde muy lejos en la Campagna, hallaron lugar, en tamaño menor, las armas del Senado y Pueblo romano (2).

En las construcciones mencionadas se gastaron no menos de 44,000 ducados, los cuales se recaudaron en parte por medio de un impuesto sobre los cereales (3), y es fácil calcular que, de haberse continuado de aquella manera, ni el tiempo del reinado del anciano Papa, ni los recursos pecuniarios que tenía á su disposición, hubieran bastado para llevar al cabo la fortificación del

(1) El baluarte La Colonnella ha pasado á poder de los benedictinos de S. Anselmo, los cuales en 1905 hicieron llenar de tierra las casamatas. La paga para Mastro Lorenzo di Ludovico scultore fiorentino se halla en Gori, Archivio VI, 223.

(2) Al lado derecho se halla el pequeño escudo del cardenal camarlingo, Guido Ascanio Sforza, rodeado de lirios. El escudo del Papa es mucho más hermoso y está mejor conservado que el que hay en el Aventino. Un diseño muy insuficiente del baluarte hay en Clause II; 337, uno mejor en la revista *Emporium* XXIII (1906), 295.

(3) Rocchi 249. Sobre este impuesto, v. también Dittrich, Contarini 348.

cinturón de murallas de la Ciudad que se extiende tanto en la ribera izquierda del Tíber. Un entendimiento práctico como el de Paulo III no podía, en manera alguna, negarse á la evidencia de que el gigantesco plan de su arquitecto superaba con mucho las fuerzas de su Estado; por lo cual se resolvió á reanudar el proyecto de Nicolao V (1) y no fortificar sino la Ciudad Leonina, en la cual podían, en caso de necesidad, hallar refugio aun los habitantes de la ribera izquierda (2).

Por eso se suspendieron los trabajos del Aventino y de la Porta Ardeatina (3), los cuales, aun no terminados, son un eminente monumento de la arquitectura militar italiana del siglo XVI, que por desgracia se halla ahora abandonado en parte á una lamentable ruina (4).

La fortificación de la Ciudad Leonina, resuelta en Noviembre de 1542 (5) se comenzó el 18 de Abril de 1543 y se continuó trabajando en ella hasta la muerte del Papa (6). La segunda ciudadela que se había de levantar en los Prati, en el distrito del actual Palacio de Justicia, no se emprendió todavía al principio, por cuanto aquella parte parecía antes suficientemente defendida por el castillo de Santángelo. Por esta razón la actividad de Sangallo se concentró principalmente, en los años 1543 á 1545, en aquella parte débil del Borgo, donde se levanta el Monte di Santo Spirito, entre el Vaticano y el Janículo. Colocáronse allí tres bastio-

(1) Cf. nuestros datos del vol. II, p. 172.

(2) Cf. Jovius, Hist. I. 43.

(3) En Abril de 1542, se interrumpieron los trabajos en la Porta Ardeatina, donde por lo demás, quedaba acabado completamente el baluarte Antoniano; en el baluarte Colonnella se habían suspendido los trabajos ya en Septiembre de 1539; junto á S. Saba se había cesado ya de trabajar por Enero del mismo año (v. Rocchi 248).

(4) Las quejas que en este respecto ha expresado Rocchi (p. 356 s.) y después de él también Lanciani (Scavi II, 100), son muy justificadas, pero no han producido resultado. En la «nueva» Roma se derrocha el dinero más bien en momentos de grandezas desconocidas que en conservar la herencia transmitida por los antiguos.

(5) Esta fecha hasta ahora desconocida se saca de la relación de N. Sernini de 16 de Noviembre de 1542, publicada por Solmi, Ochino 55. Cf. además la \*relación de L. Tolomei, fechada en Roma á 10 de Diciembre de 1542, en la cual se lee: \*S. B\* ha ordinato che il S. Aless. Vitelli venga per dare il disegno a la fortificatione del palazzo et del Borgo. *Archivo público de Sena*.

(6) Cf. Rocchi 259 ss., 277 s. La suma de los gastos para estos trabajos de la orilla derecha, se calcula aquí en 35000 escudos. Adriani (I, 287) menciona las contribuciones impuestas para este fin.

nes (del Fiume, di Santo Spirito y degli Incoronati), en lo cual ejerció de nuevo decisivo influjo el peligro que se temía de parte de los turcos. El Papa deseaba la mayor aceleración posible de los trabajos (1), por lo cual le fué tanto más desagradable que, en las deliberaciones sobre las obras de fortificación, que se hacían bajo la presidencia de Alejandro Vitelli, chocara Miguel Angel, en Febrero de 1545, primero con Juan Francisco Montemellino, y hacia fines del mismo año, con mayor violencia, con Sangallo. Miguel Angel creía poder proceder con tanto mayor resolución, por cuanto su fortificación de la colina de San Miniato, que resistió en el sitio de Florencia del año 1529, le había proporcionado grande fama; y como Sangallo se mantenía con no menor firmeza en su parecer, el Papa hubo de acabar imponiendo silencio á los contrincantes (2). Esta discordia retardó los trabajos y fué también, probablemente, la causa de que quedara sin terminar la monumental Porta di Santo Spirito, que más es una puerta triunfal que una fortaleza (3). Por lo demás, los bastiones de Santo Spirito, que se designan todavía actualmente con el nombre de Sangallo, honran á su autor, así por su grandeza como por lo oportuno de su situación (4). Sangallo perseveró al frente de las obras hasta su muerte en 29 de Septiembre de 1546 (5), y en su lugar entró Jacobo Meleghino, el cual, durante todo el tiempo que vivió Paulo III, conservó el título y sueldo de arquitecto superior de las fortificaciones, por más que no estaba en manera alguna á la altura de su empleo. No se ocultó esto al Papa, por

(1) V. las \*relaciones de A. Serristori, de 21 y 31 de Mayo; en la primera se lee: \*La fortificatione di Borgo si sollecita a furia facendosi li bastioni di terra, dove sono a lavorare 2000 homini; en la de 3 de Junio: \*La fortificatione del Borgo si sollecita più che mai et S. S.<sup>a</sup> dice che vuole sia finita per tutto quello mese, ma non è possibile; basta che si tira innanzi gagliardamente. *Archivo público de Florencia.*

(2) Cf. Vasari VII, 216 s.; Gotti I, 295 s.; II, 126 s.; Thode I, 442, 445; Geymüller, Michelangelo als Architekt 52 55. Ravioli (p. 27) pone la contienda entre Michelangelo y Sangallo en el año 1542. Guglielmotti (Fortificazioni 352) y Rocchi (p. 279) en los últimos meses de 1545.

(3) V. Vasari VII, 217; Müntz, Antiquités de Rome 144. El diseño del proyecto de Sangallo para la Porta di S. Spirito, se halla en Clause II, 353; *ibid.* 346 hay un buen dibujo del baluarte de S. Spirito.

(4) Rocchi (p. 50) los llama una obra pasmosa del arte de la fortificación del siglo XVI.

(5) Todavía en 12 de Septiembre de 1546, se pagó á Sangallo su pensión mensual como arquitecto de las fortificaciones, del importe de 25 escudos (Rocchi 265).

lo cual ordenó á su favorecido que, en todas las cuestiones de importancia, se rigiera por el dictamen de Miguel Angel. Este, aunque oficialmente subordinado á Meleghino, tomó entonces en realidad la dirección, y desde 1547 hasta 1548 hizo terminar el bastión del Belvedere (1), el cual, bien conservado hasta ahora, produciría más imponente efecto, si el Vaticano y San Pedro no apartaran de todo otro objeto la atención del espectador. Lo propio que en los demás bastiones, pregonan también aquí la gloria del constructor las gigantescas armas del Papa.

Después de terminado el bastión del Belvedere, que amparaba los objetos por ventura más preciosos de la propiedad del Papa: su colección de antigüedades; Miguel Angel se retiró y dejó desde entonces la dirección al constructor de las fortificaciones de Serroneta, Jacobo Fusti Castriotto de Urbino, el cual trabajó fervorosamente hasta la muerte de Paulo III, para dar seguridad á la Ciudad Leonina (2). En realidad parecía necesario apresurarse, como quiera que, después del asesinato de Pedro Luis y de la ocupación de Plasencia por los imperiales, la situación política se hizo muy peligrosa (3). Por esta razón fué más lamentable que surgieran entonces diversidades de criterio: Castriotto quería continuar los bastiones siguiendo la cumbre de la colina; pero chocó con la contradicción de Francisco Montemellino de Perusa, el cual proponía situar las obras al pie de la altura. En las deliberaciones que se celebraron bajo la presidencia de Octavio Farnese, se impuso finalmente el parecer de Castriotto, el cual puso entonces mano á la construcción de una grandiosa línea de defensa de la colina Vaticana; y ya se habían desmontado los parajes para los baluartes, y se había marcado la línea de las murallas con fagina y obra de tierra, cuando falleció el Papa. Asi-

(1) Así lo dice Rocchi (p. 279 s.) según las cuentas. Con ellas no concuerda ciertamente la inscripción del escudo que hay en el baluarte del Belvedere, la cual indica 1542 (v. Forcella XIII, 31, n. 16). No hay aquí ningún error de imprenta, como yo mismo me he certificado; en la inscripción está claramente: A. VIII. Como sin embargo de eso, existe una paga por el escudo, de 5 de Junio de 1547, sospecha Guglielmotti (Fortificazioni 365), que el cincelador grabó erróneamente VIII en vez de XIII=1547. Trata por menudo sobre J. Meleghino Ronchini en los Atti Mod. IV, 125 s.; v. también Guglielmotti 356 s.; Bertolotti, Art. Bolog. 20 s.; Lanciani, Renaissance 164 s.; Fontana II, 493 s.

(2) Cf. Guglielmotti 369; Rocchi 40 s., 282; Provasi, Jacopo Fusti Castriotto, Urbino 1901.

(3) Cf. arriba p. 348, 358.

mismo la fortificación del Janículo, proyectada por Paulo III, se omitió entonces (1).

No sólo se preocupaba el Papa Farnese por la defensa, sino por la belleza, comodidad y salubridad de su ciudad natal. Una de las primeras disposiciones de su gobierno fué el nombramiento de un comisario para las antigüedades. Latino Giovenale Manetti obtuvo este nuevo cargo, cuyas atribuciones fueron sancionadas hasta con penas espirituales. «No sin dolor profundo (se dice en el breve de su nombramiento, de 28 de Noviembre de 1534) confesamos, que no sólo los godos, vándalos y otros bárbaros; no sólo los griegos y las injurias del tiempo; sino nuestra propia dejadez y culpa, codicia y astucia, han arruinado los venerables ornamentos de los antiguos Quirites, destruyéndolos y dispersándolos. A nuestro propio cargo se ha de poner, que los matorrales, hiedras y otras plantas, hayan hecho asiento en los antiguos edificios, y roto sus muros; que se hayan pegado casuchas y tabernas á los antiguos monumentos, afeando su belleza, y que, finalmente (cosa todavía más vituperable), las estatuas, esculturas, lápidas de mármol y bronce, objetos de pórfido y piedra numídica y de otras clases, hayan sido llevadas de la Ciudad y conducidas á tierras extranjeras.» Manetti, cuyo amor á Roma y celo por la investigación de la Antigüedad se encomian, había de tener cuidado de que se conservaran, en cuanto fuera posible, los monumentos de la Ciudad y sus alrededores, y todas las estatuas, inscripciones y lápidas de mármol; que se librarán de hiedras y matorrales, que no se les pegaran nuevas construcciones, ni se rompiera nada, ni se quemara para hacer cal, ni se sacara de Roma (2). Pero desgraciadamente, Manetti se hubo de ausentar repetidas veces de Roma por las misiones políticas que se le encomendaran (3); y esto, y más todavía la circunstancia de no haberse desarrollado, sino muy lentamente, la profunda inteligencia por los restos de la Antigüedad, fueron causa de que, á pesar de todas las ordenanzas pontificias, se continuara como antes, utilizando las ruinas como canteras cómodas de mármol y piedra

(1) V. Rocchi 51, 60, 200 s., 282 s.; Gaglielmotti, Fortificazioni 371 s.; Ronchini, Il Montemellino da Perugia e le fortificazioni di Roma: Giorn. d. erudiz. artist. I, Perugia 1872.

(2) Marini, Archiatri II, 280.

(3) Cf. nuestros datos arriba p. 431.

de Tivoli. Como la ciencia de la Antigüedad se hallaba todavía en sus principios, se hizo con esto mayor perjuicio de lo que se imaginaba. Ya la construcción de la vía triunfal para Carlos V perjudicó á muchos monumentos del Foro. Los buscadores de materiales para la construcción de la iglesia de San Pedro, hurgaron allí por modo bárbaro en el año de 1539, y sobre todo en 1540, cabalmente cuando Manetti estaba ausente en dos legaciones á Francia; y este daño continuó todavía allí, lo propio que en otros sitios, en los años siguientes (1). Paulo III participó de la culpa de estas destrucciones, por cuanto á 22 de Julio de 1540 había dado á los diputados de la Fábrica de San Pedro, permiso para hacer excavaciones en todas partes, dentro y fuera de la Ciudad, en busca de bloques de mármol y piedra de Tivoli, y asimismo de columnas (2). También aquí se halla un ejemplo de la inconsecuencia propia de la época de transición en que vivió el Papa Farnese: el breve de 1534 anunciaba una nueva era, pero el de 1540 significaba una reincidencia en la mala costumbre antigua, la cual, en adelante, se imponía con tanto mayor fuerza, cuanto era mayor la actividad arquitectónica; así que, aun cuando algunas inscripciones y fragmentos arquitectónicos se conservaron utilizándolos como ornato de los jardines ó zaguanes de los palacios, la mayor parte de los hallazgos fueron con todo eso destruidos sin consideración, mirándolos como oportunos materiales de construcción, ó aun quemándolos para hacer cal. Y fué una excepcional fortuna, que no sufrieran la propia suerte los Fastos consulares y triunfales hallados en el Foro, junto á la Regia, el año 1546. El cardenal Farnese salvó aquel hallazgo importante, que publicó Bartolomé Marliano, y al cual dió en el Palacio de los Conservadores un lugar digno y seguro (3).

Además del cargo de Comisario de las antigüedades, tuvo Manetti, junto con Angelo del Bufallo de' Cancellieri, y luego con Jerónimo Maffei, el empleo de inspector de las calles. A las órdenes de los nombrados estaba el célebre arquitecto Bartolomé

(1) V. Hülsen en el *Bullet. d. Ist. arch. Germ.* III, 208 s.; Lanciani II, 184 ss. Este último designa (*Ancient Rome* 276) los años 1540 hasta 1549, como un período terrible para el foro romano.

(2) El texto de este breve se halla en la *Rev. archeol.* 1884, III, 308 s.

(3) V. Hülsen, *Forum Romanum, Romae* 1904, 34 s.; *Corp. inscript.* I<sup>o</sup> 1 s.; *Gyraldus, De poetis*, ed. Wotke, Berolini 1894, 58 s.; *Atti Mod.* VI, 207 s.; Lanciani II, 197; cf. también Druffel, *Mon. Trid.* I, 454.

Baronino, el cual cayó en 1554 víctima de un asesinato (1). La primera incumbencia de aquellos varones fué la disposición de una vía triunfal que, con motivo de la visita de Carlos V, había mandado el Papa construir desde la Porta S. Sebastiano, por la Vía S. Gregorio y el Foro, y desde allí por la Salita di Marforio hasta la Piazza di San Marco y la Vía Papale. En aquellos apresurados trabajos se derribaron, además de muchas viviendas y varias iglesias, asimismo una multitud de ruinas antiguas, con cuyos escombros se rellenó la depresión entre el arco de Tito y el de Severo (2).

Los trabajos del año 1536 fueron el dechado para otros muchos de semejante género. Roma, que se iba reponiendo gradualmente bajo el gobierno de Paulo III, se hallaba mucho más atrasada que las demás grandes ciudades de Italia en lo tocante al estado de sus calles, y cuán poco respondiera esto á su carácter de Corte pontificia, se manifestó precisamente cuando la mencionada visita del Emperador. Paulo III, acudiendo á remediar este defecto con la regulación de numerosas calles, inició un nuevo período, durante el cual la Ciudad Eterna se fué desnudando más y más de su traje medioeval y adquirió el aspecto que correspondía á las creaciones artísticas del Renacimiento, á su dignidad de Capital del mundo cristiano, y á las necesidades de su grandioso tráfico.

Paulo III no retrocedió ante ninguna fatiga ni ante gastos algunos para mejorar las calles de Roma, y en este respecto se mostró precursor de Sixto V; pero para este fin se necesitaron tan grandes demoliciones, que el precio de las viviendas acabó por subir considerablemente (3). Ya en 1538 emprendió el Papa la corrección y embellecimiento de la Vía Lata, del Corso, comenzando por el trecho desde la Piazza di San Marco hasta el llamado Arco di Portogallo, que por entonces abarcaba todavía la calle junto al Palazzo Fiano; luego se arregló también el segundo tro-

(1) Cf. Bertolotti, Bartol. Baronino, Casale 1876, 10 s.; v. también Art. Subalp. 29 s. Baronino murió el 6 de Septiembre de 1554, como lo dice su epitafio, que todavía se conserva en el panteón en la capilla de S. José (v. Forcella I, 296; cf. Lanciani, Renaissance 172).

(2) Cf. vol. XI, p. 222.

(3) Cf. la \*relación de A. Serristori, de 16 de Julio de 1548 (*Archivo público de Florencia*). Una lista de las iglesias demolidas después de la visita del emperador, puede verse en el apéndice n.º 22. *Biblioteca Vaticana*.

zo, todavía muy poco poblado, hasta la Piazza del Popolo. Para atender á los grandes dispendios que requerían las nuevas construcciones, impuso un nuevo tributo á los dueños de aquellas casas que, con la rectificación de las calles, ganaban considerablemente en valor (1). De las cuentas se sacan también las indemnizaciones por las expropiaciones necesarias, en las cuales se procedió con arreglo á un procedimiento severamente establecido. La calle, construida ya por los papas Médici, desde la Piazza del Popolo hasta la plaza situada debajo de la Trinitá de' Monti, que se llamó más adelante Vía del Babuino, fué mejorada y recibió del nombre del Papa reinante el de Paolina. En 1541 se estableció la unión de la Piazza Navona con la Piazza Apollinare, y en los años siguientes ocurrió la construcción de las dos nuevas arterias del tráfico, que parten del Ponte S. Angelo: la Vía di Panico y Vía Paola. En el Borgo se ensanchó y enlosó la Vía Alessandrina, en la Ciudad de la ribera derecha del Tiber se dispusieron las plazas ante el Palacio Farnese, San Marcos y SS. Apostoli, lo cual fué de grande importancia para la salubridad de aquellos barrios angostos y llenos de recodos; y para el mismo efecto sirvió la desecación de los pantanos próximos al Vaticano (2). Todavía otras muchas calles: la Vía di S. María in Monticelli, di Torre Argentina, de' Baulari, dei Cestari, della Palombella, della Trinitá (actualmente Vía Fontanella di Borghese y Condotti), del Foro Trajano; traen su origen del Papa Farnese, el cual hizo también desembarazar la columna de Trajano, y cuidó de que los colosos Cástor y Pólux se colocaran dignamente en el Quirinal (3).

(1) V. Lanciani, La Vía del Corso: Bull. comun. XXX (1902) 229 s.; cf. Lanciani, Scavi II, 236 y Renaissance 112 s.

(2) Cf. Amasaeus 75 s.

(3) Lanciani, Scavi II, 228-236; Bullett. d. Ist. arch. XIII, 262; v. también Bonanni I, 216; Adinolfi, Canale di Ponte 52 y Roma II, 73; Armellini, Chiese 415; Solmi, Ochino 55; Bullett. comun. XXIX (1901), 11 s., 300 s.; N. Arch. Veneto XIII (1907), 24. Pertenece también á este lugar la \*paga de 17 de Octubre de 1547, magn. d. Io. Petro Cafarello, stratarum alme urbis magistro, duc. auri de camera de paulis 10 pro ducato centum et quinquaginta per ipsum d. Io. Petrum solvendos Petro Mulioni apud b. Mariam de populo commoranti pro pretio et in satisfactionem cuiusdam ipsius Petri domus in loco dicto il borgetto del pedocchio pro via noviter in loco dicto sotto la Trinitá fienda dirutae seu de proximo diruendae (Mand. 1545-1546, f. 56. *Archivo público de Roma*). La inscripción de 1543 de la Vía Paolina, que ahora ha desaparecido, la cual habla de 39 casas derribadas, puede verse en Ciaconius III, 554 y For-

La inscripción de la hermosa estatua marmórea del Papa, que el año 1543 se colocó en la gran sala del palacio de los senadores, pudo con justicia ensalzar la actividad desplegada en el mejoramiento y construcción de calles y plazas, para embellecer las vías del tráfico de Roma, hasta entonces desfiguradas por las estrechas callejuelas y salientes construcciones (1).

Lo propio que la regulación de las calles, estuvo enlazada con la visita de Carlos V la reconstrucción del Capitolio. La subida á aquel sitio eminentemente histórico estaba entonces de tal suerte, que el Emperador, á su entrada en Abril de 1536, tuvo que rodear la colina: sólo desde el Foro, conducía arriba una calle que arrancaba del arco de Septimio Severo; hacia la Ciudad no llevaba sino una senda para peones; y es cosa que caracteriza á Paulo III como romano de nacimiento, y no menos las buenas relaciones en que estaba con sus ciudadanos, el haber acordado reconstruir, precisamente el Capitolio, de una manera espléndida (2). El Papa, comunicando nuevo brillo al lugar con el cual se enlazaban tantos recuerdos del espíritu libre de la Ciudad, acertó por prudente manera á quebrantar la punta á los conatos republicanos.

El aspecto irregular, aunque muy pintoresco, que ofrecía el Capitolio al tiempo de subir al trono pontificio Paulo III, se ve claramente en los bosquejos de un pintor contemporáneo. En el fondo levantábase sobre las ruinas del antiguo Tabularium, el Palacio del Senador, parecido á una fortaleza, de cuyo medio se

cella XIII, 87. Sobre la restauración del Ponte S. Maria (Ponte Rotto), v. Fanfani, Spigolat. Michel. 126 s.; Lanciani, Renaissance 160 s.; Thode V, 211 s.; sobre los trabajos de restauración en el Ponte Molle y en el Ponte Sisto, v. \*Mand. extraord. 1546-1548, f. 173 y 1548-1549, f. 45, 48. *Archivo público de Roma*, y Rev. archéol. IX (1887), 60. En Marzo de 1541 se restauró la fuente que hay en la plaza de S. Pedro. \*Mand. 1540-1541. *Archivo público de Roma*.

(1) Forcella I, 33. La estatua (cuyo diseño se halla en Steinmann II, 481) ha tenido que ceder al nuevo orden de cosas; en 1876 fué colocada en la nave lateral izquierda, en la columna que hay entre la segunda y tercera capilla de S. Maria in Aracoeli. Lanciani (Renaissance 145) sospecha, que L. G. Manetti, en la inscripción de la estatua, copió una antigua que celebraba semejantes méritos de Vespasiano.

(2) Para lo que sigue, cf. Vasari VII, 222 s.; Michaelis en la Zeitschr. für bild. Kunst 1891, 184 s.; Rodocanachi, Le Capitole 59 s. La afirmación de Grimm (Michelangelo II, 387 s.), de que la restauración del Capitolio empezó con la construcción de la gradería suave, y que la primera piedra de estas escaleras se puso á la entrada de Carlos V, es del todo falsa.

alzaba, visible á gran distancia, la principal torre angular coronada de almenas. En la mitad derecha de la fachada, adornada con las abigarradas armas de los senadores, estaba el ingreso, sobre el cual se levantaba una linda galería de columnas, construída por Nicolao V. En la espaciosa escalera de entrada veíase allí un fragmento de un antiguo grupo de mármol: una leona que desgarraba un caballo, la cual se halla desde 1903 en el jardín del patio del Palacio de los Conservadores. Delante de aquella imagen de la justicia coercitiva, se publicaban las sentencias de muerte, las cuales se ejecutaban á la derecha, en la cima todavía enteramente despoblada del sudoeste (1). Aquella eminencia, que de las cabras que por allí trepaban tomó el nombre de Monte Caprino, mostraba todavía numerosos bloques de mármol pentélico, restos del famoso templo de Júpiter; y un trozo de él se empleó en 1545 en la construcción del palacio comenzado por Juan Pedro Cafarelli, donde se halla actualmente la embajada alemana. Otros muchos fueron llevados para la construcción de la nueva iglesia de San Pedro.

En la siniestra parte de la plaza, donde se levanta ahora el Museo Capitolino, faltaba toda terminación arquitectónica, lo propio que hacia la parte de la Ciudad. Divisábase allí el pintoresco lado del sud de la iglesia franciscana de S. María in Aracoeli, un pequeño obelisco, y una palma cuya semilla habían traído de Palestina los fieles custodiosos del Santo Sepulcro. En la parte derecha estaba el Palacio de los Conservadores edificado por Nicolao V, delante de cuyas arcadas inferiores, adornadas de columnas, se habían puesto dos colosales estatuas de númenes fluviales: el Nilo y el Tigris. También en las mismas arcadas se veían restos de la Antigüedad: una gigantesca cabeza de Domiciano, en bronce, y una esfera terrestre. Sobre el arco central de la fachada, resplandecía desde 1471, en ménsulas, el famoso símbolo de Roma: la loba de bronce, presente de Sixto IV, el cual había además provisto el palacio de los Conservadores, de otras muchas preciosas obras de la Antigüedad (2).

(1) De la Tariffa del Boja, publicada por Gori (Archivio III, 297), consta, que entonces las sentencias de muerte eran ejecutadas en otros lugares, v. gr. hasta en la plaza de S. Pedro; las horcas estaban, desde 1548, en el espacio que hay entre el puente de Sant Angelo y la cárcel Torre di Nona.

(2) Cf. Michaelis loc. cit. 184 s., Hülsen, Bilder aus der Gesch. des Kapitols, Rom 1899, 7 ss., 29; Thode V, 191 s.

Mas á pesar de su especial carácter, el Capitolio de entonces no podía parangonarse con los sitios principales de otras ciudades: no hay sino pensar en Florencia y en Sena. Primero se dió, pues, á aquel lugar un centro artístico que no tenía otro semejante. En Enero de 1538 fué llevada allá la estatua ecuestre del Emperador Marco Aurelio, de bronce, en otro tiempo enteramente dorado, con la que estaban enlazadas tantas leyendas, y se colocó exactamente en medio de la plaza sobre un basamento de mármol, cuya altura se calculó muy bien para que produjera el mayor efecto. Una inscripción puesta en el lado izquierdo del zócalo, recuerda la traslación, ordenada, sin hacer caso de la resistencia del cabildo lateranense, por Paulo III, para cuidar (según allí dice) de perpetuar la memoria del Emperador y restablecer el ornato de la Patria romana (1). El lado anterior del basamento está adornado con las hermosas armas del Papa Farnese, el posterior, con las de la Ciudad de Roma, la cual contribuyó con una parte de los gastos.

La traslación de la célebre estatua imperial había de formar el principio de una completa transformación del Capitolio, y lo que Miguel Angel proyectó para esto, correspondía en sumo grado á la fama y dignidad del sitio (2). Una amplia y cómoda escalinata formada de planos (Cordonata), arrancando de la Piazza Aracoeli, y limitada arriba por las grandes estatuas de los Dióscuros con sus caballos, debía proporcionar un nuevo acceso, y poner el Capitolio, que hasta entonces miraba al Foro pagano, en relación con la Ciudad cristiana. El que subiera por la escalinata mencionada, tendría ante sí, según el plan de Miguel Angel, el Palacio de los Senadores, espléndidamente reconstruído, y á uno y otro lado magníficos edificios de armonioso estilo,

(1) Forcella I, 33; Arch. d. Soc. Rom. IV, 239; sobre la estatua de Marco Aurelio, v. Adinolfi, Roma II, 250 s.; Rodocanachi, Capitole 70 s.; Thode V, 191; Jahrb. der preuss. Kunstsamml. XXVII, Beiheft 9. La traslación de la estatua no puede haberse efectuado el 24 de Marzo de 1538, como hasta ahora generalmente se admitía, pues Blasius de Martinellis notifica ya en 25 de Enero de 1538: \*Post prandium papa venit in Urbem per portam S. Sebastiani et per diversa loca pertransivit una cum cardinalibus videndo novás suas fabricas circa moenia urbis et locum Capitolii noviter explanatum cum aequo [sic] aeneo Constantini ex Laterano translato in plateam Capitolii; inde per campum Florae et plateam de Farnesio versus Pontem in palatio s. Petri ad aedem suam. *Archivo secreto pontificio* XII, 56, f. 570.

(2) Vasari VII, 222 s.; Rodocanachi 65 s.; Geymüller, Michelangelo als Architekt 37 s., Riegl. Barockkunst 74 s.; Thode V, 193 s.

con pórticos adornados de columnatas, y en la parte superior, el palacio principal coronado de estatuas. La posición oblicua de estos palacios laterales estaba condicionada por la situación del Palacio de los Conservadores. Los magníficos edificios conducían los ojos al Palacio de los Senadores que los dominaba, y con sus colosales pilastras levantadas hasta dos pisos, formaba el coronamiento de la imponente estructura. En aquellos edificios, cuya fachada cubría la aglomeración de las antiguas construcciones, solamente la torre del campanario coronado de almenas traía á la memoria el antiguo carácter de fortaleza. Una doble escalera al aire libre desembocaba en la parte superior, á la altura del piso primero, en un balcón abierto y adornado de estatuas, al cual daba el ingreso de la gran sala del Senado. La fuente colocada delante, acrecentaba todavía el carácter monumental de la hermosa escalera exterior, y debajo del balcón había pensado Miguel Angel colocar una colosal estatua de Júpiter, á cuyos pies se derramaría la fuente en una amplia taza, á uno y otro lado de la cual proyectaba situar aquellas dos grandes estatuas de númenes fluviales, hasta entonces puestas delante del Palacio de los Conservadores.

Con la ejecución exacta del proyecto de Miguel Angel, la Ciudad Eterna hubiera adquirido un sitio de incomparable belleza y armonía; pero manifestóse también aquí la mala fortuna que persiguió tantos otros proyectos del maestro. Junto con las dificultades pecuniarias, opúsose la estrechez de criterio de los Padres de la Ciudad, á la realización del grandioso proyecto, el cual no se puede reconocer ahora en toda su pureza más que en un grabado en cobre de Estebán du Pérac (1). El mismo Miguel Angel no vió, después de la traslación de la estatua de Marco Aurelio, sino el acabamiento de la hermosa doble escalinata delante del Palacio de los Senadores; todo lo demás no se ejecutó hasta más adelante, á la verdad, sobre la base de sus dibujos, pero alterados en muchas cosas particulares harto substancialmente. De las faltas que allí se cometieron no es él responsable; y con todo, el Capitolio completamente renovado, que, en su forma actual, no alcanzó su perfección sino mucho más tarde, da claro testimonio del espíritu genial del maestro. A pesar de todas las mudanzas que se permitieron Jácome del Duca y Jerónimo Rai-

(1) Cf. Michaelis 187 s., 190, Rodocanachi 78 s., Makowsky 317 s.

naldi, el conjunto produce una impresión magnífica é imponente, cuyo carácter monumental se imprime profundamente en la memoria de todo el que va en peregrinación á Roma.

En el Vaticano hizo practicar Paulo III extensas y costosas restauraciones y embellecimientos (1): particularmente el Corridor de Bramante, que va al Belvedere y se comenzó en tiempo de Julio II, se corrigió y perfeccionó. Allí solía el anciano Papa, apoyado en dos acompañantes, dar su acostumbrado paseo matutino (2). Dos nuevas construcciones descolantes del Vaticano, en las cuales ejerció desde 1537 el oficio de Comisario general el ya mencionado Jacobo Meleghino (3), están indisolublemente unidas con el nombre del Papa Farnese: la Capella Paolina y la Sala Regia, ambas elogiadas con entusiasmo por los contemporáneos (4).

Destinada á la recepción de los enviados de los principes y de los reyes, la *Sala Regia* forma un gigantesco vestíbulo de la Capilla Sixtina. Construyóse conforme á los dibujos de Sangallo, destruyendo para ello antiguos aposentos, y por desgracia también la Capilla del Santísimo Sacramento que Fra Angélico de Fiésolo había pintado para Nicolao V. Para las paredes y pavimento, ofrecieron las antiguas ruinas, principalmente del Celio, gran cantidad de preciosos materiales. La Sala Regia, por ventura la más hermosa del Palacio pontificio, comenzada en 1540, no llegó á terminarse enteramente hasta el año 1573. De esta época posterior proceden también los históricos frescos murales, de los que la «Conquista de Túnez», de Federico Zuccheri,

(1) V. las cuentas mencionadas por Dorez (Bullet. de l'Acad. d. inscript. 1905, I, 233) y la relación de N. Sernini de 1538 en N. Arch. Veneto XIII (1907), 23 s.; cf. Vasari V, 465; Atti Mod. II, 476; Müntz, Bibl. du Vaticane 109, 111 s.; \*Edif. publ. 1541 s. 1544 s., *Archivo público de Roma*.

(2) Cf. Fichard, Italia 50, 71; Lanciani, Scavi III, 215 s.

(3) J. Meleghino fué desde 1537 (no 1538, como Ronchini indica en los Atti Mod. IV, 127) «fabricae sacri palatii apost. commissarius generalis» (v. \* Tes. seg. 1537-1538, f. 109). Meleghino recibió en los años siguientes muy importantes sumas pagadas «pro expensis fabricae s. palatii»: así en 4 de Septiembre de 1538, 3000 ducados; en 1539-1544 por término medio cerca de 6000 ducados (\*Mand. 1539-1544. *Archivo público de Roma*) V. también Ronchini loc. cit. Algunas inscripciones y el escudo de Paulo III, que recuerdan estos trabajos, todavía se conservan (v. Forcella VI, 68; Barbier, Musées 285). Giov. Mangone que asimismo estaba ocupado en el Vaticano y el Belvedere, no era florentino, como se supuso mucho tiempo, sino lombardo (v. Bertolotti, Art. Lomb. I, 58).

(4) V. Amaseus 75.

se refiere al pontificado del constructor. Reinando todavía el Papa Farnese, se hizo (1542-1543) el riquísimo trabajo de estuco de la grandiosa bóveda, ejecutado por Perino del Vaga, Daniel da Volterra y Jacobo Sansovino, cuyos hermosos artesones, con genios alados y las doradas armas de Paulo III en el medio, producen magnífica y festiva impresión. Lo propio que en otras construcciones del Papa, pusieron también aquí inscripciones griegas; y cuadros en cristales de colores de Pastorino de Siena, dejan penetrar solamente atenuada, la luz del día, sobre aquella estucadura radiante de oro y blanco (1). Los gastos, en los años de 1542 á 1549, ascendían no menos que á 8,672 ducados (2).

Grandes cosas en las artes decorativas se hicieron también en el Castillo de *Sant Angelo*, donde Paulo III hizo por de pronto ensanchar y adornar el piso inferior del harto estrecho (3) Appartamento papale, que se levanta sobre el antiguo edificio circular; de manera que en aquellos aposentos se hallan repetidas veces el nombre y las armas del Papa (4).

Haciendo juego con la Loggia de Julio II, que mira á la Ciudad, erigióse otra Loggia di Paolo III, la cual decoraron con estuco Jerónimo Sermoneta, Pedro Antonio Casale y Rafael Montelupo (5). Sangallo añadió luego al Appartamento papale

(1) V. Vasari V, 624; Platner II, 238 s.; Barbier, Musées 86 s.; Armellini, Chiese 785; Letarouilly-Simil II planche 25; Burckhardt, Cicerone 184; Burckhardt-Holtzinger, Gesch. der Renaissance 211, 356; Clausse, Sangallo II, 362 s.; Lanciani, Scavi II, 132 s. Este último ha utilizado para sus fines los \* libros de cuentas de Paulo III, existentes en el *Archivo público de Roma*. Algunas noticias sueltas ha tomado de ahí también Bertolotti, Speserie 182, 188, 189. El completo aprovechamiento de esta fuente debe reservarse para una especial monografía. Por medio de estas \*cuentas (cf. 14 de Febrero y 10 de Marzo de 1543) se ha asegurado también la parte que tuvo Jacobo Sansovino (Jacobus Venetus scultore). El escudo que hay «ne la volta de la Sala de li Re», fué puesto á fines de 1542 (v. \*Edif. publ. 1542-1548; Tes. seg. 1542-1543). Un Guglielmo scultore (sin duda della Porta) fabricó en 1546 las puertas de mármol. Daniele da Volterra comenzó á pintar por Agosto de 1548 (Bertolotti 189, 191), recibía mensualmente 20 ducados (\*Edif. publ. 1542-1547, f. 158<sup>b</sup>. *Archivo público de Roma*). Sobre Pastorino, v. abajo.

(2) V. \*Edif. publ. 1542-1549, f. 29-30. *Archivo público de Roma*.

(3) Esto lo encarece Fichard (Italia 51).

(4) Cf. Borgatti 187 s. La inscripción de 1546, que cita Forcella (XIII, 145, n. 245), se halla en el Cortile dell' Angelo, en la pared frente á la capilla. Un pequeño salidizo, que forma la entrada al castillo propiamente dicho, según dice la inscripción (Forcella XIII, 144, n. 253), procede asimismo de Paulo III, cuyos lirios adornan el friso.

(5) Vasari V, 628 s.; Bertolotti, Speserie 207 y Art. Subalp. 77. Según la

un nuevo piso, que contiene una serie de espaciosos aposentos, cuya magnífica decoración llena de asombro á todos los visitadores. La sala principal, á la que se entra por un elegantísimo ingreso desde la Loggia de Julio II, se llama, por el nombre del constructor, *Sala Paolina* y también Salón del Consiglio. Toda una caterva de artistas, entre ellos varios discípulos de Rafael, se emplearon en decorar éstos y los otros aposentos de la manera más espléndida. En las cuentas se hallan, junto con Perino del Vaga y Juan da Udine, Lucio Luzzi, Marco da Siena y Jerónimo Sermoneta; pero es difícil determinar en particular lo que hizo cada uno. En la Sala Paolina es ya una eminente obra de arte la techumbre, adornada con profusión de estucaduras de blanco y oro, y repartida en seis rectángulos que contienen cuadros de claros matices con asuntos de la Historia bíblica, y fuera de esto están adornados con los más variados grupos de geniecillos, sátiros y náyades, guirnaldas de frutas é inscripciones latinas y griegas. En medio descuellan radiantes de oro las grandiosas armas de Paulo III. Las paredes están repartidas pictóricamente: un zócalo con cariátides y pinturas de color de bronce y asunto mitológico ó satírico, sostiene una serie de columnas jónicas; en los pequeños paneles, entre ellas, se ven las figuras alegóricas de la Justicia, Constancia, Fuerza y Prudencia; y en los grandes, rodeados de guirnaldas con frutas, pinturas monocromas de la historia de Alejandro Magno. Estos cuadros, debajo de los cuales se asientan genios de varonil belleza y juventud, fueron ejecutados por Marco da Siena; en la pared del norte pintó Perino del Vaga un arcángel San Miguel, y en la del sud, al Emperador Adriano, fundador del Castillo de Sant Angelo. Sobre las puertas se ven alegorías de las virtudes cardinales (1).

Desde la Sala Paolina, un corredor, cuyas paredes están adornadas con graciosos grotescos al estilo de Rafael, conduce á un

inscripción (Forcella XIII, 144, n. 122) esta logia se terminó el 1543. En la encantadora logia de Julio II, se substituyó el escudo de los Róvere por el de los Farnesios!

(1) Cf. Bertolotti, Speserie 205 s.; Borgatti en la revista *Cosmos catholici* 1902, 607, donde hay también numerosas ilustraciones. La inscripción, que por lo que yo sé, no se halla ni en Forcella, ni en ninguna otra parte, es del tenor siguiente. *Quae olim intra hanc arcem collapsa || impedita foedata erant ea nunc a Paulo tertio pontifice maximo ad solidam || subtilemve venustatem exstructa disposita ornata conspiciuntur.*

apósito que, — no se sabe por qué razón — se llama la biblioteca. El techo, en cuyo medio están las armas de Paulo III, y el friso, son hermosos trabajos con profusión de adornos de estuco, ejecutados por Jerónimo Sermoneta según dibujos de Perino del Vaga; las pinturas, que representan númenes marinos, se atribuyen á Julio Romano. Aun cuando no tan lujoso como el de la Sala Paolina, el techo de la llamada biblioteca es de más argumento, más fino y delicado, y son de particular hermosura los relieves de estuco sobre fondo de oro del friso.

Finalmente están adornados por demás ricamente dos aposentos contiguos á la Sala Paolina, y que se designan por sus pinturas: la Cámara di Perseo, pasa por haber sido habitación de Paulo III, y ostenta en el friso, repartida en cuatro frescos de maravillosa entonación y colorido, la historia de aquel semidiós; debajo magníficas guirnaldas con frutas, y simbólicos grupos de mujeres con el unicornio como alusión á las armas de los Farnese y del cardenal Tiberio Crispi; en el centro del techo de madera adornado con lirios, aparece la figura del arcángel San Miguel (1). También en la contigua Camera di Amore e Psiche (llamada Stanza da letto), el magnífico techo de madera artificiosamente tallada y dorada, con sus adornos heráldicos que recuerdan á Paulo III y al cardenal Tiberio Crispi, llama la atención del visitador. Compite en hermosura con la techumbre, el friso pintado, en el cual Perino del Vaga representó la fábula del Amor y Psique, siguiendo la narración de Apuleyo (2). Estas pin-

(1) Algunas partes del piso, la parte de en medio del techo y diversas pinturas de la Camera di Perseo, han sido reproducidas en el *Cosmos cath.* 1902, 608-609, 614, 616, 618. Aquí (p. 613) hay también la parte media del techo de la biblioteca y (p. 617) un relieve de estuco que se halla en el friso de ésta.

(2) V. Steinmann en la *Zeitschr. für bild. Kunst* 1902, 86 s, quien conjetura, que en la obra de P. del Vaga se han hecho entrar los esbozos de Rafael destinados para la Farnesina. En el *Cosmos cath.* 1902, 612, hay un buen diseño de los techos de la sala de Psyche. De Paulo III proceden también los armarios de roble que hay en el espacio redondo, de forma de cúpula, situado en el centro del departamento papal en la Torre Borgia, el cual, en el tiempo del Papa Farnese, sirvió de guardarropa y también de Tesorería (v. *Studi e Doc.* XIV, 63 s.) En estos armarios hay incrustada la siguiente inscripción: «*Sedente Paulo III Pontificis sui o.º XII*» (cf. además Bertolotti, *Art. Lomb.* I, 339). En el remate del castillo, debajo del ángel, se ven encima de las armas de Alejandro VI las de Paulo III. En la colección formada por Borgatti, el benemérito restaurador del castillo Sant Angelo, hay algunos restos del pavimento de mayólica con los lirios de los Farnesios. La estatua de mármol del arcángel S. Miguel, levantada en el Cortile dell' Angelo, la que tiene Borgatti por obra de

turas, en parte muy libres, que completan por sorprendente modo las incompletas representaciones de Rafael en el techo de la sala del jardín de la Farnesina, respiran enteramente el espíritu del Renacimiento pagano, y son del todo impropias para aposentos papales; de suerte que sería de desear que Paulo III hubiera dejado en esta parte menor libertad al aseglarado cardenal Tiberio Crispi, quien desde 1542, como alcaide del Castillo de Sant Angelo, presidió aquellos trabajos (1).

Del ornato de aquellos dos aposentos de lujo, que compiten con los más hermosos del Vaticano (2), habían de ser complemento substancial los tapices destinados á cubrir las paredes vacías (3).

El llevar á perfección el Palacio de la familia Farnese, que se levantaba entre el Campo de' Fiori y la vía Giulia, quedó como antes encomendado á Antonio da Sangallo. Como desde la elevación de Paulo III al pontificado hubo mayor afluencia de recursos, el grandioso edificio se continuó sin interrupción. La sátira de Pasquino, donde se había colgado una alcancía con la inscripción: «Elemosina per la Fabbrica», tuvo que enmudecer. Según Vasari, ampliósse entonces el proyecto, y también la decoración se desarrolló espléndidamente, lo cual se ha de decir particularmente de los hermosos techos, cuyos dibujos trazó el mismo Sangallo (4). Ninguna cosa se ahorró para hacer del edifi-

Guglielmo della Porta, es con todo idéntica al ángel de Rafael de Montelupo (v. nuestros datos del vol. X, p. 264). La empuñadura de la espada del ángel con los lirios de los Farnesios, por causa de los cuales Borgatti atribuye la estatua al tiempo de Paulo III, podía proceder de la restauración, que fué necesario hacerse, á consecuencia de la caída de un rayo (v. en el apéndice n. 27 acerca de otra semejante caída, la \*relación de F. Peregrino, de 14 de Diciembre de 1537. *Archivo Gonzaga de Mantua*).

(1) Cf. Benigni, *Miscell. d. stor. eccl.* V (1907), 257 s.

(2) Esto lo dice J. F. Ferrettus en Contelorius XI, 48, f. 244. *Archivo secreto pontificio*.

(3) Un envío de soberbios tapices de Florencia, que se expusieron en la sala avanti il Concistorio, menciona Buonanni en su \*\*carta de 12 de Noviembre de 1548. *Archivo público de Florencia*.

(4) Cf. Vasari V, 469 s., 487; Clause, Sangallo II, 67 s.; Letarouilly, *Édif.* 259 ss.; Geymüller, *Les du Cerceau*, París 1887, 13, 26 s.; Lanciani, Scavi II, 151 s.; Bourdon, *Un plafond du palais Farnèse* (Extr. d. *Mél. d'archéol.* XXVII), Rome 1907; Thode V, 195. Una extensa monografía sobre el palacio Farnese, de la que se han publicado dos capítulos en la *Rev. d. Deux Mondes* 1895 y 1900, prepara el consejero de la antigua embajada francesa cerca de la Santa Sede, F. de Navenne (cf. también Navenne, P. L. Farnèse 267 s.).

cio el más lujoso entre los muchos palacios magníficos de la Ciudad Eterna (1). La relación, por mucho tiempo creída, de que el Colosseo había servido de cantera para la construcción de este palacio, es una fábula; pues las nuevas investigaciones han demostrado, que los bloques de travertino se trajeron de Tívoli, y el mármol se sacó de las ruinas de Ostia y de Roma, principalmente de las Termas de Caracalla y de las gigantescas ruinas del jardín de los Colonna, que se consideraban como el templo del Sol de Aureliano (2).

El carácter de grandiosidad propio de todo lo genuinamente romano, se manifiesta por avasalladora manera en el Palazzo Farnese, al que por su forma llamó el pueblo el «dado». La fachada es, á pesar de las pequeñas ventanas demasiado próximas unas á otras, una de las más imponentes creaciones de la nueva Arquitectura. En la ornamentación representan los lirios el papel que á las rosas se atribuye en la Cancelaría. Y con la grandiosidad de la fachada emulan los interiores aposentos: la poderosa y cómoda escalera, los enormes corredores y las salas. Por esa incomparable grandeza de las piezas, y el exterior imponente, y con todo eso bellamente armónico, vino á ser aquel edificio el tipo del palacio romano (3) y digna morada del tesoro de antigüedades que los Farnese recogieron.

A principios de 1546, la fachada exterior había llegado hasta la altura de la cornisa que le sirve de coronamiento, y no se ocultó al Papa, cuánto importaba la oportuna configuración de aquella corona, para el efecto total de todo el edificio; por lo cual abrió un concurso, en el que también tomaron parte Perino del Vaga, Sebastián del Piombo y Vasari. Paulo III se decidió por el proyecto que había presentado Miguel Angel.

(1) Cf. Amasaens 19, 78. Según los libros de cuentas de la cámara apostólica, la suma empleada en la construcción sólo en los años 1546-1549, monta á 73.178 escudos (Fea, *Dissert. s. rovine di Roma* 399; Moroni XXIII, 202). Ya en 1542, Paulo III llegó á una contienda con Pier Luigi Farnese, que no quería contribuir á la construcción con 400 escudos mensuales (v. en el apéndice n.º 57 la \*relación de A. Serristori de 30 de Agosto de 1542. *Archivo público de Florencia*).

(2) V. Lanciani, Scavi, II, 119, 153 s. y *Renaissance* 123 s.

(3) Taine, *Italie I* (1889) 255 s.; *Gaz. des beaux Arts* XXXI (1904) 127 s.; v. Burckhardt-Holtzinger 201, 207, 217; Nohl, *Tagebuch*, Stuttgart 1877, 150; Ebe I, 134; Schmarsow, *Beiträge zur Ästhetik II*, Leipzig 1897, 80 s.; *Barockkunst* 73; Gnoli, *Roma*, Roma 1909, 166 s.

Con cuánta precaución pusiera el maestro manos á esta obra, lo muestra la circunstancia de haber mandado fijar, en un ángulo del palacio, un modelo de madera de la cornisa, de tres metros de alto, cuyo efecto contentó por extremo al Papa; y Vasari juzga que, ni la Antigüedad ni la época moderna, había producido nada más bello y rico. Con razón obtuvo la obra los mayores elogios, y se llamó la corona de todos los coronamientos (1).

Habiendo fallecido Sangallo el 29 de Septiembre de 1546, púsose también la dirección de todo el edificio del palacio en manos de Miguel Angel.

Fuera del coronamiento de la cornisa, proceden seguramente de Miguel Angel, en el palacio Farnese, la loggia sobre el principal portal, las armas del Papa allí colocadas, y el piso superior, distribuido por medio de pilastras, del verdaderamente regio zaguán, cuyos dos pisos inferiores habían sido construídos por Sangallo. Miguel Angel, quien no siempre estuvo feliz en alterar los planes de Sangallo, tenía aún otro atrevido proyecto: á través de la hermosa aula de entrada de Sangallo, con sus bóvedas lujosamente artesonadas y sus doce columnas antiguas de granito, de orden dórico, y por el hermoso zaguán de arcadas, se debía ver, en un aula posterior, el atrevido grupo de Dirce—el llamado toro Farnese, como ornato de una fuente; y más allá, un puente echado sobre el Tiber había de unir por esta parte con el palacio principal la Viña de los Farnese (2). Desgraciadamente, la comunicación entre ambas riberas del Tiber, no se llevó al cabo; sólo el grandioso grupo antiguo se llegó á colocar en el zaguán, al cual adornó hasta que en 1786 fué trasladado á Nápoles.

El palacio Farnese, el Vaticano y el castillo de Santángelo, no bastaron al Papa, quien, aun en Roma, era aficionado á mudar frecuentemente de morada. Desde el año 1535 solía retirarse en los meses de calor, por causa del aire más salubre, al Palazzo

(1) V. Vasari, V, 470 s.; VII 223; Springer 470; Wey, Rome 362; Buckhardt-Holtzinger 84, 103; Geymüller, Michelangelo als Architekt 42; Thode I, 445; V, 195 ss.; Willich 82 s. y además Makowsky 327, 389; Jahrbuch der preuss. Kunstsammlungen XXX, 1 ss.; Riegl, Barockkunst 73.

(2) V. Vasari VII, 223 s.: cf. Wey, loc. cit.; Burckhardt-Holtzinger 56, 204, 339; Geymüller 37, 41; Makowsky 327 s.; Thode V, 200 s. Sobre la viña, junto á la puerta Settimiana que compró el cardenal Farnese, v. Lanciani, Scavi II, 177; ibid. sobre una casa de campo junto á S. Onofrio, comprada en 1547 por Orazio Farnese.

S. Marco, el cual alcanzó desde entonces una nueva época de florecimiento, como residencia veraniega de los papas (1). Para poderse dirigir más fácilmente á los oficios de la iglesia de Santa María in Aracoeli, situada no muy lejos de allí, hizo Paulo III, en Abril de 1535, construir un puente de madera desde el llamado palazzetto á la mencionada basilica, el cual fué luego construído de piedra, y formó pareja al Corridor que junta en Florencia el Palazzo Vecchio con el Palazzo Pitti (2).

Las frecuentes visitas al convento franciscano adyacente á Santa María in Aracoeli, sazonaron en Paulo III la idea de construir un palacio en aquella aireada altura, desde donde se descubre una de las más extensas y hermosas vistas sobre Roma. Como solar se eligió el huerto del convento de los franciscanos que da á la parte del Corso (3). Un breve de Febrero de 1546 determinaba que aquel palacio, construído con grandes dispendios, y adornado con pinturas y estuco, no iría á parar á los Minoritas de Aracoeli, ni al poseedor del título cardenalicio de San Marcos, sino quedaría siempre en poder de los papas (4). Los antiguos romeros conservan la memoria de su pintoresca situación, con la seria torre de Paulo III, que descollaba á grande altura; pero en 1886 fué sacrificado, con dolor de todos los amantes de las artes, al gran monumento de Víctor Manuel, que oculta actualmente el principal santuario del Capitolio (5).

(1) V. Dengel, Der Palazzo di Venezia 95 s.

(2) Además de los documentos que trae Lanciani (II, 55 s.), cf. la \*relación de F. Peregrino, fechada en Roma á 3 de Marzo de 1535, donde se lee: \*et gia si da principio a far l'corridor che andarà dal detto palazzo di S. Marco al Capitolio (*Archivo Gonzaga de Mantua*). La noticia hasta ahora desconocida de un puente de madera, la hallé en la siguiente posdata á una \*relación de Sánchez á Fernando I, fechada en Roma á 22 de Abril de 1535: \*Papa deliberavit servande suae prospere valetudinis causa habitare a die S. Marci palatium sancti Marci nuncupatum per totam aestatem fecitque fieri pontem ligneum a dicto palatio ad monasterium usque Aracoeli, quo ipse ad officium divinum ad dictum coenobium secrete ire possit. *Archivo privado, palatino y público de Viena*.

(3) V. Casimiro, S. Maria in Aracoeli 468; cf. también J. F. Ferretus en Contelorius XI, 48, f. 243. *Archivo secreto pontificio*.

(4) V. Casimiro 468 s. Sobre el adorno, v. Bertolotti, Speserie 178.

(5) Puede verse una copia en Schöner, Rom. 268; Cosmos cath. 1899, 119; Dengel, Der Palazzo di Venezia 16, 17, 19; v. también Vetter, L' Ara Coeli, Rome 1886, 66 s., donde hay asimismo una copia (cf. también Calvi en la N. Antologia 1908, n.º 886). La torre fué muy perjudicada por un rayo en 1548, de modo que en parte tuvo que ser construída de nuevo (v. Lanciani II, 57). Hasta esta desgracia cantaron los poetas cortesanos (v. Carm. ill. poet.

Con el nombre de Paulo III se hallan también enlazados, en cierto modo, los comienzos del palacio pontificio del Quirinal (1): en los últimos años de su vida, el Papa visitaba con preferencia aquella salubre colina, cuyo acceso fué mejorado todavía en Junio de 1549 (2).

Entre las restauraciones, particularmente encomiadas por los contemporáneos (3), que se emprendieron en tiempo de Paulo III en cierto número de iglesias de Roma (4), es digna de mención especial la de Santa María in Sassia, que en la actualidad, por el hospital adyacente, se llama S. Spirito in Sassia. Conforme á los planos de Sangallo se levantó allí un templo enteramente nuevo, una creación del Renacimiento posterior, llena de sencillez y dignidad (5). También se convirtieron en una nueva construcción los trabajos que hizo emprender en 1544 el cardenal Federico Cesi, en la iglesia de Santa María, situada no lejos del palacio Mattei, junto á la cual había erigido San Ignacio una casa de protección para muchachas pobres en peligro. De los cordeleros (funari) que

Ital. VI, Flor. 1709, 343). Un \*epigrama de Jerónimo Borja á la Domus capitolina de Paulo III, se halla en el Cod. Barb. lat. 1903, f. 12<sup>o</sup> de la *Biblioteca Vaticana*.

(1) Cf. Bertolotti, Speserie 200. Serristori en una \*carta de 27 de Febrero de 1545, menciona el plan de comprar la quinta que el cardenal Carafa tenía en el Quirinal. *Archivo público de Florencia*.

(2) \*1549, Jun. 13; Jacobo Meleghino sc. 100 in instaurationem Celsi montis Caballi ad commodum S. B<sup>n</sup> aptam exponenda. Mand. 1548-1549, f. 127. *Archivo público de Roma*.

(3) Cf. Amasaeus 74 s.

(4) Por ejemplo, en el baptisterio y en la basílica de Letrán (cf. Ciacconius III, 557; Rasponus, Basil. Lat. 132 s.; Rohault, Latran, planche 35; Atti Mod. IV, 128). En el campanario de Sta. María la Mayor (\*Mand. 1543-1545, f. 140. *Archivo público de Roma*), en S. Pietro in carcere (Armellini<sup>2</sup> 539), en Sta. María plantarum (Domine, quo vadis; Ciacconius III, 556), en el panteón (Forcella I, 295; Visconti, Congreg. d. Virtuosi al Pantheon, Roma 1869, 16), en S. Marcelo (\*Mand. 1537-1541, f. 160<sup>b</sup>), Sta. Anastasia (\*Mand. 1539, f. 92), y en el campanario de Sta. María de Gradulis (=S. Aniano?) (\*Mand. 1540-1541, f. 205<sup>b</sup>-206. *Archivo público de Roma*). En 1545 se restauró el tejado de la capilla sextina: \*Mand. 1545 3 de Enero: \*A m<sup>o</sup> Quirico et m<sup>o</sup> Francesco compagni muratori sc. 50 a bon conto di reffare il tetto della capella di papa Sisto in palazzo che si abruciò la notte di s. Silvestro (\*Edif. publ. 1544-1549, f. VI; ibid. f. VII para el mismo fin otra paga. *Archivo público de Roma*). Sobre la iglesia de la hermandad de los que estaban al servicio del Papa, Sta. Marta junto á San Pedro, levantada en 1538, v. Armellini 761.

(5) Vasari IV, 604, nota 3; Arch. stor. d. Arte VII (1893) 124; Armellini 773; Clause, Sangallo II, 356 s.; Repertorium für Kunstwissenschaft. 1884, 443 s.; Ebe I, 24; Willich 139 s.

trabajaban allí, en las ruinas del Circo Flaminio, tomó aquella iglesia el nombre de Santa Catalina de Funari (1). La reconstrucción de San Luis, iglesia nacional de los franceses, estaba todavía muy lejos de su acabamiento (2), y dichas iglesias no añadieron ningún rasgo nuevo á la forma de la Ciudad.

Las construcciones de Paulo III en los Estados pontificios (en las cuales trabajó casi sin excepción Sangallo), consistieron principalmente en obras de fortificación, cuya necesidad, á vista del peligro de los turcos, no podía escapar al práctico sentido del Papa (3); y en ellas se trató, en los más de los casos, de restauraciones ó continuación de obras ya comenzadas. Ante todo fueron muy extensos en este respecto los trabajos ejecutados en los dos principales puertos, Ancona (4) y Civitavecchia (5), los cuales se prolongaron por muchos años. Al propio tiempo se emprendieron trabajos de restauración en las ciudadelas y fortificaciones de Ti-

(1) Armellini 567; Forcella IV, 331, 334; Lanciani, Scavi II, 64 s. Sobre la fachada terminada más tarde, que fué fundamental para las posteriores fachadas barrocas de las iglesias de Roma, v. Willich 134 s.

(2) V. Fabricius 240.

(3) C. Amasaeus 66.

(4) Además de las \*cuentas existentes en el *Archivo público de Roma*, cf. el \*breve Baldovinetto, episc. Anconit., fechado á 25 de Noviembre de 1534, que había sido nombrado por Clemente VII, en 16 de Marzo de 1534, \*supremus curator operis et fabricae fortilitii nostrae civit. Anconit. per eum [Clemente VII] a fundamentis inchoate, lo cual confirmó Paulo III, con la disposición, que los habitantes de la ciudad y condado debían acudirle con una decorosa retribución (Min. brev. Arm. 40, t. 49, n. 44). Los trabajos consumieron importantes sumas (v. Nuntiaturberichte IV, 158); por un \*breve de 29 de Octubre de 1539 á Petrus Ventura Zephirus, commiss. general. super munit. Anconae, instaba Paulo III su terminación (Arm. 41, t. 15, n. 1105). Cuando en 1541, se confió á Sangallo la construcción de la ciudadela de Perugia, entró en su lugar en Ancona Gianbattista Pelori (v. Atti Mod. IV, 250; Giannigi en la Rassegn. bibliogr. d. arte Ital. X [1907]), quien había sido ya diputado para esta construcción en Diciembre de 1539 (\*Mand. 1539-1541, f. 45, 57<sup>b</sup>. *Archivo público de Roma*). De un \*breve al presides Romandiolaep. Casali, de 13 Marzo de 1542 se saca, que el cardenal Carpi, por encargo del Papa, había exigido por contribución 15000 escudos y empleádoslos en fortificar á Ancona contra los turcos. Por el mismo tiempo se dictó la orden de exigir semejante subsidio á los judíos de la provincia de Romaña, para fortificar los lugares marítimos de la misma (Arm. 41, t. 25, n. 673. *Archivo secreto pontificio*); v. Ciacconius III, 555.

(5) Cf. Guglielmotti, Fortificazioni 255 s., donde hay también pormenores sobre la parte que probablemente tuvo Miguel Angel. El copioso material de los \*libros de cuentas, existente en el *Archivo público de Roma*, sólo en parte está citado en Guglielmotti.

voli (1), Civitá Castellana (2), Montefiascone, Ostia (3), Assis (4), Anagni (5), Tolentino (6), Camerino (7), Fano (8), Ascoli (9), Loreto (10), Rimini (11), Ravenna (12), Parma (13) y Plasencia (14).

Fué obra enteramente nueva la fortaleza construída en Perugia después de abatir allí la rebelión. Los trabajos habían ya comenzado en Septiembre de 1540 (15); pero, se prolongaron tan lentamente, que el impaciente Papa nombró, á 14 de Enero de 1542, un nuevo Comisario general para aquel asunto (16). Hasta 1543 no llegó á terminarse lo esencial de la Rocca Paolina, como se llamó aquel poderoso baluarte (17). La situación de Perugia, en el punto de enlace de dos cordilleras, dificultaba considerablemente la colocación de una fortaleza; pero Sangallo venció todas aquellas dificultades y creó una obra eminente del arte de la fortificación. Su conjunto constaba de dos partes: en lo alto la llamada Ciudadela,

(1) V. \*Mand. 1548-1549 y 1549-1550. *Archivo público de Roma*.

(2) Ibid. 1535-1537; 1539-1542; 1540-1543.

(3) Cf. Guglielmotti 56, 87, v. también \*Mand. 1535-1537; 1540-1543; 1548-1549; 1549-1550. *Archivo público de Roma*.

(4) Cf. A. Brizi, Della rocca di Assisi 1898.

(5) \*Mand. 1545-1546. *Archivo público de Roma*.

(6) Ibid. 1548-1549.

(7) \*Mand. extraord. 1546-1548. *Archivo público de Roma*.

(8) V. Atti Mod. IV, 253 s.

(9) \*Mand. 1535-1537. *Archivo público de Roma*.

(10) V. Tursellinus, Hist. Lauret. 3; cf. también Belluzzi 130, 180; Stimmen aus Maria-Laach XL, 168 sobre los trabajos en la Casa Santa.

(11) \*Mand. 1535-1537. *Archivo público de Roma*.

(12) Ibid.

(13) V. Atti Mod. III, 474 s.; cf. \*Mand. 1548-1549; 1549-1550.

(14) V. Atti Mod. II, 481, cf. Tes. seg. 1543-1545.

(15) Entonces Pier Luigi fué á Perugia con motivo de la construcción (v. la \*relación de Antella, fechada en Roma á 24 de Septiembre de 1540. *Archivo público de Florencia*).

(16) V. el \*breve que nombra á Bartol. Massolus comisario general arcis Perusiae, para que se termine la construcción (Arm. 41, t. 23, n. 53 *Archivo secreto pontificio*); cf. también arriba capítulo IV.

(17) Para lo que sigue, cf. la memoria de G. Bacile di Castiglione, llena de muchas ilustraciones, en L'Arte VI, (1903), 347 ss.; v. también Atti Mod. II, 447 s.; Clausse, Sangallo II, 375 s.; la revista Augusta Perugia I (1906). La inscripción, sin la frase muchas veces citada «ad coerendam Perusinorum audaciam», se halla en Ciaconius III, 555. El único escudo que se conserva se halla en la Porta Marzia con la inscripción: P. P. III. Sobre los trabajos de embellecimiento, que el cardenal Crispi, legado de Perugia desde 1545, hizo llevar á efecto en esta ciudad, cf. Rocchi, Pianta 290 y la Miscell. de Benigni, citada arriba.

que dominaba una gran parte de la ciudad; y más hacia abajo otro segundo fuerte, llamado Tanaglia, unido con el anterior por un pasadizo largo y elevado. La Ciudadela, á la cual se había tenido que sacrificar casi todo el arrabal S. Giuliana, ocupaba el espacio donde se levanta ahora el palacio de la Prefectura, y además parte de la plaza Vittorio Emanuele, y parte del hotel Brufani, del edificio del Banco italiano y del palacio Calderini. Sobre el ingreso se divisaba una estatua de Paulo III de terracotta, con su nombre y armas. Al construir la fortaleza había perdonado Sangallo, no sólo á la antigua Porta Marzia, sino también los palacios de los Baglioni, los cuales podían verse todavía en 1860, en cuya fecha fueron arrasados junto con las fortificaciones. De una manera verdaderamente bárbara, destruyeron también entonces la estatua de Paulo III, y no menos las hermosas armas é interesantes inscripciones.

Orvieto, amado por el Papa Farnese como una segunda patria, y frecuentemente visitado por él, fué embellecido de muchas maneras (1). Paulo III hizo restaurar y transformar allí el Palacio pontificio comenzado por Bonifacio VIII, llamado también Palazzo Soliano (2); además hizo terminar por Simeón Mosca, la gran fuente construída por Clemente VII, Pozzo di S. Patri-zio (3). En memoria de aquella obra que había de remediar la falta de aguas que la ciudad padecía, había hecho Clemente VII que Benvenuto Cellini grabara una medalla que muestra á Moisés levantando la vara, mientras el pueblo sediento se postra á sus pies. Paulo III hizo emplear aquel cuño para una medalla con su busto (4).

Con Viterbo, á donde fué el Papa Farnese por vez primera en Septiembre de 1536, y luego otras muchas veces, se mostró muy liberal. Luego en su primera visita, tomó á su cargo los

(1) Cf. Fumi, La prima entrata del P. Paolo III in Orvieto, Orvieto 1892, 6; v. también Manente 259, 277.

(2) V. Fumi (loc. cit. 6); aquí también se trata acerca de los trabajos de la catedral. Sobre la ayuda que prestó el Papa á la fabbrica del palazzone, cf. la \*carta de Lorenzo Monaldeschi á los «conservatori della pace» de Orvieto, fechada en Roma á 3 de Enero de 1543. *Archivo municipal de Orvieto*.

(3) Al rededor del pozo, corre en la parte superior un friso con los lirios de los Farnesios, y la inscripción repetida dos veces: Quod natura || monimento || inviderat indu || stria adiecit (cf. Vasari VI, 303; Piccolomini-Adami, Orvieto 234, Atti Mod. II, 473 s).

(4) Hay un ejemplar en el gabinete numismático de Munich.

gastos para terminar el hermoso techo con que adornaba Sangallo el celebrado santuario de la abadía benedictina Madonna della Quercia, adonde iban muchos en peregrinación. Fuera de esto hizo construir una carretera hasta aquel santuario, de que fué muy devoto, y la proveyó de una fuente (1); y además restauró Paulo III el palacio de los gobernadores y la ciudadela (2).

Solicitud especial consagró el Papa á la pequeña ciudad de Frascati, situada en los montes Albanos. Habíase aficionado al aire saludable y hermosas perspectivas de aquel lugar (que en mayo de 1537 se agregó á los Estados Pontificios) (3), en sus frecuentes estancias en la Villa Rufina que más adelante alcanzó fama universal con el nombre de Villa Falconieri (4). En 1538 otorgó á Frascati la consideración de ciudad, y trasladó allá el antiguo obispado de Túsculo (5), y por su mandato fué aquel lugar, no sólo protegido por un recinto de muros, sino tan embellecido interiormente, que puede decirse que se construyó de nuevo aquella pequeña ciudad, la cual, situada en medio de viñas y olivares, vino á ser desde entonces una de las preferidas *villeggiaturas* de la sociedad romana (6). Una medalla eternizó el restablecimiento de aquella ciudad, colocada no lejos del antiguo Tusculum, y la estancia del Papa en la Villa Rufina (7).

Con sus auxilios fomentó Paulo III construcciones y obras de utilidad pública en muchas otras ciudades de los Estados Pontifi-

(1) V. Cronache di Viterbo, ed. Ciampi 436; Clausse, Sangallo II, 143 s.; Pinzi, Mem. e doc. s. S. Maria d. Quercia, Roma 1890, 125, 138; Mortier-Ferretti S. Maria d. Quercia, Firenze 1904, 40 s., 89 s., 131 s.

(2) Cf. Ciaconius 557; v. Novaes VII, 57. Sobre el castillo v. \*Mand. 1535-1537, 1540-1543. *Archivo público de Roma*.

(3) Lucrezia della Rovere había vendido Frascati á Pier Luigi Farnese en 30 de Agosto de 1536 (v. Seghetti, Frascati [1906] 154). Poco después origináronse algunas alteraciones en Frascati, por lo cual Juan Gasp. Argulus fué enviado allá como comisario (v. el \*breve á éste de 30 de Octubre de 1536 en Arm. 41, t. 4, n. 51 del *Archivo secreto pontificio*). En 7 de Mayo de 1537, Pier Luigi Farnese dió Frascati á la Cámara apostólica: en compensación recibió á Castro (v. Seghetti loc. cit.).

(4) Sobre la Villa Falconieri, desde 1907 propiedad del emperador de Alemania, v. Lanciani, Scavi III, 45; Cancellieri, Sopra il tarantismo, Roma 1817, 157, Seghetti 308.

(5) V. Seghetti 154.

(6) En el Arch. d. Soc. Rom. XVI, 517 s. hay una lista de las casas derruidas para la regulación de Frascati y la indemnización pagada por ello; cf. Lanciani, Scavi III, 44, v. también Atti Mod. IV, 128 y especialmente Seghetti 154 s.

(7) Venuti, Numism. XXIX, 83; Barbier III, 419.

cios: así en Otricoli (1), Spoleto (2), Foligno (3), Spello (4), Perugia (5), Loreto (6), Cesena (7), Macerata (8) y Ascoli (9). En la Villa Magliana, donde habitó frecuentemente Paulo III, se emprendieron desde 1535 trabajos de restauración (10).

En sus últimos años hizo el Papa acometer una obra por extremo útil, y asimismo celebrada con una medalla: un canal, que de su constructor tomó el nombre de Cava Paolina, destinado á regular la corriente del Velino y poner fin á las inundaciones que llenaban de pantanos el valle de Rieti y Terni (11). Por des-

(1) V. el \*breve á Otricoli, fechado á 4 de Febrero de 1547, con el permiso para aumentar los tributos para la restauración de sus muros y desecación de una laguna (Min. brev. Arm. 41., t. 38, n. 63. *Archivo secreto pontificio*); ibid. en el índice de los breves hay registrado para Diciembre de 1548, un documento, por el cual el vicelegado de Perugia recibió el encargo de informarse sobre los trabajos del arquitecto Petr. Franc. Clementis y del comisario Franc. Castagna para la desecación de las lagunas de Foligno, Trevi y Montefalcone, y de cuidar de pagarles.

(2) V. el \*breve á Spoleto, fechado á 4 de Marzo de 1543, sobre la restauración del acueducto. Min. brev. Arm. 41, t. 26, n. 159. *Archivo secreto pontificio*.

(3) V. el \*breve á Foligno, fechado en Perugia á 19 de Septiembre de 1535: donación de 200 escudos para hacer reparaciones en el palacio (Arm. 40, t. 52, n. 377. *Archivo secreto pontificio*). V. también la inscripción de la iglesia de S. Feliciano en Ciaconius III, 555 y Faloci-Pulignani, XVII Centenario di S. Feliciano 242.

(4) V. la inscripción que hay en el Palazzo comunal.

(5) V. el \*breve á Juan Sbotta de 16 de Marzo de 1537 respecto de la restauración del palacio del legado. Min. brev. Arm. 41, t. 5, n. 98. *Archivo secreto pontificio*.

(6) Cf. Ciaconius III, 556 s.

(7) V. el \*breve á Cesena, fechado á 18 de Septiembre de 1536: donación de 1000 ducados por espacio de tres años para el engrandecimiento y embellecimiento de la ciudad. Min. brev. Arm. 41, t. 3, n. 144. *Archivo secreto pontificio*.

(8) Reparatio pal. Macerat. \*Mand. 1539, Junio 9. *Archivo público de Roma*.

(9) Reparatio pal. Asculi. \*Mand. 1545-1546.

(10) V. \*Mand. 1535-1537.

(11) V. Gaye II, 344; Vasari V, 469; Atti Mod. II, 482 s.; las cartas de Sangallo, publicadas en la revista L' Umbria 1900; Clausse II, 401 s. La \*carta de comisión á Petrus Angelinus episc. Nep. et Ant. de S. Gallo arch. nost., fechada en Roma á 2 de Marzo de 1545, de exsiccanda palude Reatina, se halla en el Cod. Vat. 3933, f. 21 de la *Biblioteca Vaticana*. Pertenece también á este lugar el \*breve á Bernardino Callini, obispo de Segni, de 11 de Junio de 1545, á quien se le confiere el comisariato ad «dirigendos cursus aquarum etiam per possessiones particularium» (Min. brev. Arm. 41, t. 33, n. 355). Al gobernador de Rieti se le expidió la \*orden, fechada en Terni, á 7 de Septiembre de 1546, de obligar á todos los interesados, aun á los eclesiásticos, á contribuir con subvenciones, á consecuencia de haber hecho Rieti grandes gastos «in effusione lacus Velini» y «pro exsiccandis paludibus agri Reatini» y por seguirse impor-

gracia, Sangallo, que construía aquella obra, contrajo en ella una enfermedad mortal: una fiebre maligna que, en medio de sus trabajos, le quitó la vida en Terni el 29 de Septiembre de 1546 (1). También en otras partes se preocupó Paulo III por la desecación de los pantanos en los Estados de la Iglesia (2).

Con el Papa, y auxiliados por él, desplegaron también sus nepotes una extensa actividad arquitectónica, particularmente en la región donde radicaban desde antiguo las posesiones de la familia Farnese. Pedro Luis restauró y amplió la ciudadela edificada por Alejandro VI en Nepi (3), hizo que Peruzzi construyera una fortaleza en Caprarola (4), y fundó en el valle de Olpetta, á seis kilómetros de Castel Farnese, la nueva ciudad de Castro, que fortificó Sangallo. Este trazó asimismo los planos para el palacio del Duque, levantado en Castro por mandato de Pedro Luis, para la iglesia y convento de franciscanos, para la zeca, y las arcadas de la plaza mayor. De esta suerte, como dice Anibal Caro, de una guarida de gitanos se formó una nueva Cartago. Esta comparación se cumplió á la letra; pues cien años después, Castro, que se había sublevado contra Inocencio X, fué del todo arrasada (5).

tante utilidad de la desecación (Arm. 41, t. 37, n. 606. *Archivo secreto pontificio*). Sobre un proyecto propuesto por Fr. Oliva, para desviar las inundaciones del Tiber, v. Gori, *Archivio VI*, 178.

(1) El certificado aducido por Clause (II, 409), que pone la muerte en domingo, 3 de Agosto de 1546, no puede estar en lo cierto, aun por sola la razón de que en 1546 el domingo no cayó en este día. Tampoco es cierto el 3 de Octubre indicado muchas veces (últimamente todavía por Thode [I, 445]). La verdadera fecha se halla en las \*Ephem. muy exactas respecto á cronología: 1546, 29 Septemb. obiit Antonius Sangallus inter architectos sui temporis facile princeps (Cod. Vat. 6978, f. 154 de la *Biblioteca Vaticana*). Sobre la familia de Sangallo, v. *Nuovi documenti* ed. Bertolotti, Roma 1892.

(2) V. los \*breves, á Trevi, fechado el 2 de Mayo de 1535 (Min. brev. Arm. 40, t. 51, n. 233); al cardenal Cupis, fechado el 12 de Julio de 1535 (ibid. t. 52, n. 251); al cardenal Grimani, legado de Perusa, fechado á 24 de Septiembre de 1536 (ibid. Arm. 41, t. 3, n. 197. *Archivo secreto pontificio*).

(3) Cf. Vasari V, 465; la descripción de Gregorovius (Lucretia Borgia 140 hasta 141); *Atti Mod.* II, 476 s. Una inscripción que hay en el castillo, dice: P. Aloisius Farnesius Dux I Castri et Nepete monumentum hoc ad tutelam civitatis exstruxit 1540. En los Mand. 1545-1546, 1546-1548, 1548-1551 se registran expensas para estos trabajos. A la iglesia de S. Tolemeo (cf. Willich 46) prestó ayuda Paulo III con una indulgencia (v. *Bulla indulgent.*, dat. 1542, VII Id. Ian. A.º 9º. Está impresa por Blado y se halla en la *Biblioteca Vittorio Emanuele*).

(4) Cf. Willich 93 s.

(5) Cf. Lett. famigl. di Caro, ed. Comin. I, 184; Vasari V, 463; Clause, Sangallo II, 306 s.; Navenne 275.

Una serie de edificios en el ducado de Castro, se encomendó desde 1546 al más adelante célebre Vignola. Al principio del reinado de Paulo III había trabajado Vignola como arquitecto en el Vaticano (1), y al propio tiempo ejecutaba pinturas decorativas (2). En los años 1541 á 1543 vivió en Francia, y luego se le cometi6 el difícil encargo, que Paulo III siguió con grande interés, de ejecutar la fachada de San Petronio de Bolonia (3). A pesar de las calurosas recomendaciones del Cardenal Farnese (4), los proyectos de Vignola no llegaron á realizarse; pero luego halló el maestro en los Farnese más inteligentes señores (5).

## 3

La nunca bastante alabada paz y el bienestar que gozó Roma bajo el largo pontificado de Paulo III (6), y el interés y celo del Papa, de sus nepotes y de los cardenales opulentos, hubieron de ser favorables para todas las ramas de la actividad artística (7), por más que muchas veces no corrió parejas el mérito de las obras con su muchedumbre. Esto se ha de entender sobre todo de las obras de Escultura, la cual, más todavía que en tiempo de los papas Médici, vino á caer en una posición secundaria. Fuera del lombardo Guillermo della Porta, á quien empleó frecuentemente Paulo III,

(1) V. Willich 16 s.

(2) \* 1538, 22 de Noviembre: pago á Vignola por la pintura de scabelli in thalamo S. S<sup>ua</sup> (Mand. 1537-1541, f. 142b; cf. ibid. f. 155b, 24 de Diciembre); ibid. 1539 hasta 1542, f. 6 y 85: Petro de Senis et Jacopo de Vignola pictoribus por pict. fact. in sex appendiciis tubarum ad usum milit. equit. levis armat. S. S<sup>ua</sup> *Archivo público de Roma*.

(3) V. Willich 30 s., 23 s. Sobre el interés de Paulo III, cf. Belluzzi 120 s., 178. El \*breve de confirmación del nombramiento de Vignola para arquitecto en S. Petronio, lleva la fecha de 7 de Marzo de 1541. Arm. 41, t. 20, n. 200. *Archivo secreto pontificio*.

(4) V. en el apéndice n.º 74 la carta del cardenal Farnese, de 23 de Agosto de 1545. *Archivo secreto pontificio*.

(5) V. Willich 30 s., 40 s.

(6) Cf. la inscripción que ahora ha desaparecido: Paulo III P. M. auree securitatis auctori Prosper Mochus muniendae urbis curator posuit 1546: Forcella XIII, 173; v. también Amasaenus 56 s., 62 s. y la \*poesía de Martius existente en el Cod. Vat. 3691 de la *Biblioteca Vaticana*.

(7) Sobre lo que promovieron el arte los nepotes y cardenales, v. Müntz, *Hist.* III 236 s., 260 s.

en especial como restaurador de objetos antiguos (1), casi todos los escultores de nombradía que estuvieron entonces al servicio del Papa eran toscanos, como Lorenzetto, Bandinelli, Ammanati, Rafael da Montelupo, Perino da Vinci, Juan Antonio Dosio, Nanni di Baccio Bigio, Simón Mosca, Montorsoli, Zacchia (2).

Ejerció decisivo influjo en la Escultura Miguel Angel, aun sobre aquellos que personalmente le fueron hostiles; y el maestro, sostenido por el favor del Papa, puso constantemente en admiración á todos, así por sus obras como por las singularidades de su carácter. El 10 de Diciembre de 1537 se le concedió la más alta distinción que la Ciudad Eterna podía dar: el derecho de ciudadanía romana (3); los compañeros en el arte, sobre los cuales ejerció peligrosa influencia su manera individual y soberana, le miraban con respeto como á un patriarca, y se hacía el mayor caso de cualquiera de sus juicios. Esto se echa de ver claramente en la Descripción de las estatuas de Roma, compuesta en 1550 por Ulises Aldrovandi, en la cual, á pesar de su mucha brevedad, se advierte en cada caso el elogio que tributaba Miguel Angel á obras determinadas, como el torso del Hércules y la amazona de la colección del cardenal Cesi, que le atraían de un modo particular (4). Ni siquiera la menguada ejecución de su monumento de Julio II, que en otro tiempo había proyectado de tan grandiosa y avasalladora forma, pudo perjudicar lo más mínimo á su bien asentada gloria: la sola estatua del Moisés compensaba por todo lo demás que no se llegó á poner por obra, y levantaba el mausoleo del Papa Róvere á una altura singular sobre toda la serie de las sepulturas papales (5). Se puede considerar como un testimo-

(1) V. Vasari VII, 225; Mém. d'archéol. IX, 54 s. Hay pagos para G. della Porta en Bertolotti, Speserie, 188, 190, 207, 211 y Art. Lomb. I, 132; Lanciani, Scavi III 265.

(2) V. Müntz loc. cit. III, 235; Reumont III 2, 723 s. De Zacchia procede la estatua de mármol de Paulo III, que hay en el Palacio público de Bolonia. El escultor belga, Pablo Albus, que despertaba grandes esperanzas, murió prematuramente en 1538; su lápida sepulcral de S. Croce in Gerusalemme, la que Forcella (VIII, 192 s.) no pudo ver en 1876, está colocada ahora de nuevo en la dicha iglesia á la izquierda de la entrada. Sobre Pietro Stella, muerto en 1543, v. Bertolotti, Artisti Veneti 24.

(3) V. Gregorovius, Kleine Schriften I, 249 s. Sobre la exención de Miguel Angel de la jurisdicción del gremio de los scarpellini y marmorarii, v. Pogatscher en Steinmann II, 753 s.

(4) V. Springer 459.

(5) Harnack, Rom. II: Neuere Kunst 104.

nio de la justicia histórica, el que Julio II tuviera en su mausoleo el Moisés, al paso que León X, tan desmesuradamente ensalzado en vida, hubo de contentarse, lo propio que su primo Clemente VII, con monumentos donde se manifestaba ya el profundo decaimiento de la escultura. Por el contrario, pertenecen al número de las mejores obras de aquella época las representaciones de Paulo III: su hermosa estatua de mármol del Capitolio y sus magníficos bustos, que se hallan actualmente en el museo de Nápoles (1).

Satisfizo copiosamente á lo que faltaba en la esfera de la Escultura, el florecimiento de las artes decorativas é industriales: grabadores de medallas, joyeros, plateros y aurífices y no menos los ebanistas, produjeron obras de gran perfección; también florecieron la cerámica y la industria textil, y los libros de cuentas de Paulo III están llenos de pagos por una larga serie de trabajos de ese género (2). Hácese particular mención de una nueva tiara magnífica (3), y el Papa hubiera hecho todavía mayores encargos, si la guerra contra los turcos y otras urgentes atenciones no hubieran tan frecuentemente reclamado sus recursos pecuniarios (4). Cuán copioso fuera el tesoro del Papa en semejantes objetos, se saca de los inventarios que se formaron en tiempo de Paulo III (5).

(1) Cf. vol. XI, p. 51.

(2) Datos de esto tocantes á los aurífices y lapidarios, pueden verse en Gori, Archivio I, 82 s., 85 s., 90, 95 s., 99, s., 100; Bertolotti: Speserie 171 s., 177, 179, 182-187, 191-196, 198, 199, 201-204, Artisti Veneti 30 s., Art. Bolog. 98 s. y Artisti Subalp. 117 s. Sobre el aurífice Pellegrino di Leuti, v. Atti Mod. VI, 341 s., Fontana II, 463. Son magníficas obras los postigos de las ventanas de la Sala di Costantino en el Vaticano, adornados con las armas y emblemas de Paulo III. Sobre los tapices de Paulo III, v. Chronique des Arts 1876, 262; Müntz, Tapiss. 35, 38 y Tapiss. de Raphaël 2; Jahrbuch der preuss. Kunstsammlungen XXIII, 106 s.

(3) Amasaeus 74; cf. Müntz, La tiare 78 s., 89 s.

(4) Este motivo alega el Papa en un \*breve al duque Guillermo de Baviera, de 18 de Julio de 1540, en el cual declara que por eso no puede comprar una cruz de gran valor. Min. brev. Arm. 41, t. 18, n. 615. *Archivo secreto pontificio*.

(5) Cf. Inventarium sacrarum S. D. N. de 15 de Noviembre de 1547 (Invent. I [3], existente en el *Archivo público de Roma*), publicado por Bertolotti: Inventaire de la chapelle papale sous Paul III en 1547, annot. per X. Barbier de Montault, Tours 1878 y otra vez en Oeuvres I, 273 s., las dos veces por desgracia muy insuficientemente. El profesor Pogatscher, que cotejó la publicación con el manuscrito original, aseguró lo siguiente: El inventario no está impreso completo; en la elección de lo tomado y dejado se ha procedido arbitrariamente. En la impresión, lo tomado al pie de la letra no se distingue en nada de lo que sólo se pone en extracto; dos partes del inventario (f. 8, 8<sup>b</sup> y 15, 15<sup>b</sup>)

Por desgracia se han conservado en Roma, solamente muy pocas obras decorativas de aquella época: piezas excelentes fueron robadas durante el tiempo de la Revolución francesa (1); y la mayor parte se ha dispersado y perdido. Esto fué efecto de no haber existido allí ninguna dinastía que, como en Florencia, conservara hereditariamente las obras de arte como un precioso tesoro. Al presente hay que ir á buscar á Madrid y Cracovia las espadas de honor del tiempo del Papa Farnese (2); un precioso ejemplar de fayence ha ido á parar al museo Clugny de París (3). Una de las cosas más dignas de verse del museo de Nápoles es la Cassetina Farnese, labrada para el cardenal Alejandro, por Juan Bernardo de Castel Bolognese. Encima de dicha arquilla se admira la estatua de Hércules; en las cuatro esquinas, Minerva, Marte, Venus y Baco, y en los lados, distribuídos por medio de Cariátides, hay representaciones de la antigua historia y leyenda, talladas en cristal de roca (4). Los candeleros y crucifijo, regalo del cardenal Farnese para el tesoro de San Pedro, que se habían por mucho tiempo atribuído á Cellini, no fueron labrados hasta 1582 por Antonio Gentile da Faenza (5).

Por dicha se han conservado casi enteramente las monedas y medallas de Paulo III, el cual se esforzó con extensas ordenaciones por regular el sistema monetario de sus Estados (6). Entre ellas están publicadas dos veces en extracto con mucho descuido y ligereza, la primera en los n.ºs 220-232 y 241-261, la última en los n.ºs 345-352 y 353-366, de modo que, muchos trozos del inventario se hallan dos veces en la impresión (v. gr. 220=241, 221=242, 232=261, 352=366, etc.); la causa de que las dos impresiones no muestren enteramente las mismas partidas, procede de que las dos veces que se hizo la elección, no cayó enteramente en los mismos trozos.

(1) Así las estatuas de plata de los apóstoles, labradas en 1545 para S. Pedro (v. Arch. d. Arte VI [1893] 239 s.; cf. Bertolotti, Speserie 196-197, 199, 200, 202-203).

(2) La espada bendecida regalada por Paulo III en 1539 al rey de Polonia Segismundo Augusto, se conserva en la tesorería de la catedral de Cracovia (cf. Monum. du moyen-âge et de la Renaissance dans l'ancienne Pologne, p. p. A. Przewdziecki et E. Rostawiecki. II. Série, Varsovie et Paris 1855 s.). La espada dada como presente á Carlos V se halla en la armería de Madrid (v. Gaz. de beaux Arts 1895, II, 483).

(3) Cluny n. 2902-2903: un jarro con el escudo de los Farnesios.

(4) V. Müntz, Hist. III 239 712; Plon, Cellini 296 ss.; Thode V, 247 s.

(5) V. Plon 280 s.; Thode V, 252 s.

(6) V. sobre eso Garampi, Monet. Pontif. 37 s., 96, 156, 159 s.; ibid. 254 s. dichiarazione sul valore del ducato di camera 1535, y p. 249 s., 256-289, los Capitoli de la Zecca de Roma y de las otras casas de labrar moneda de los Estados de la Iglesia. El número de las monedas acuñadas en tiempo de Paulo III, sube

se encuentran hermosas piezas, y todas ofrecen por excelente modo los característicos rasgos del Papa, al paso que las representaciones del reverso y las inscripciones, hacen pasar á los ojos del espectador toda la historia del Papa Farnese (1). Benvenuto Cellini grabó para Paulo III una moneda de oro con las armas de los Farnese, y en la otra cara la figura de San Pablo rica y dignamente vestida. Además son aquí dignos de mención, Jácome Balducci, Ludovico de Capitaneis, Alejandro Cesati, llamado Il Grechetto, Juan Jácome Bonzagni, Pedro Pablo Galeotto y Leone Leoni (2). Este último era hombre enteramente de la clase de Benvenuto Cellini, el cual lo pasó muy bien al principio del reinado del Papa Farnese, pero luego muy mal por haberse enemistado con Pedro Luis. La prisión de Cellini en el castillo de Sant Angelo, en Octubre de 1538, por acusársele de haber substraído, en tiempo de Clemente, joyas del tesoro pontificio, por valor de 80,000 ducados, su atrevido intento de fuga, en el último instante malogrado, la terrible cárcel en el último calabozo del Castillo, y finalmente, su libertad obtenida en Noviembre de 1539 por el cardenal Hipólito de Este y Francisco I: son cosas todas harto conocidas por la autobiografía del artífice, para que tengamos necesidad de volverlas á referir aquí (3).

Lo propio que Cellini, también su enemigo Leone Leoni, que parece haberle salvado la vida contra su voluntad, hubo de salir de Roma. Por sangrienta injuria inferida al joyero pontificio Pellegrino di Leuti, fué condenado á perder la mano derecha; pero por intercesión de elevados favorecedores, se libró de aquel cas-

á 156, según Cinagli. De ellas hay una colección muy completa en el gabinete monetario del Vaticano. Cf. Vallentin, Les écus d'or avignonois du pape Paul III: Annuaire de la Soc. franc. de numismat. XIV (1890); Vitalini, Scudo d'oro ined. di Paolo III, per Camerino (1539: Riv. numismat. XVIII (1905), Las piezas del valor de 10 bajocchi, recibieron del Papa Farnese el nombre «Paolo».

(1) Cf. los diseños en Ciaconius III, 555.

(2) V. Müntz, L'atelier monétaire de Rome, Paris 1884, 37 s.; Gori Archivio I, 95 s., 110 s., 113, s.; cf. Atti Mod. II, 254 s.; III, 9 s.; IV, 1 ss.; IV, 1 s. 202 s.; Bertolotti, Artisti Lomb. I, 282 s., 301 s., 305 s., 316 s.; Artisti Mod. 69; Armand I, 149, 165 s., 181 s., 223 s.; II, 166 s., 296. Sobre el Scudo d'oro de Cellini, v. todavía Plon 199; Castellani, Lo Scudo d'oro di Paolo III, conio di B. Cellini, London 1903; Vitalini, en la Rev. Ital. di numismat. 1907.

(3) Cellini Vita, ed. Bacci 142 s., 197 ss.; Plon, Cellini 28 ss.; Bertolotti en el Arch. stor. Lomb. II (1875), 121 s. y Artisti Lomb. I, 253 s.; Gori, Archivio I, 101 s., 109; Benigni, Miscell. V, 166 s. Sobre la fecha del libramiento, v. Casanova en las Miscell. fiorent. d'erudiz. e di storia II, 22 s.

tigo; en lugar de él se le condenó á galeras, de las cuales le sacó al año la intercesión de Andrés Doria. Después entró Leoni al servicio de la zeca de Milán (1).

Alejandro Cesati, muy celebrado como tallador de gemas, había entrado por mediación de Aníbal Caro en la Casa y servicio del cardenal Alejandro Farnese, y por medio de éste obtuvo el empleo de Mastro delle stampe en la zeca romana. También sirvió á Pedro Luis y á Octavio Farnese para sus talleres de acuñación en Castro y en Camerino. Cesati labró una medalla con el retrato de Paulo III y Alejandro Magno en el Templo de Jerusalén, de la cual dijo, nada menos que Miguel Angel, que el arte debía estar próximo á la decadencia, porque no era posible llegar más allá (2). Los paisanos de Cesati, Lorenzo Marmitta y el famoso Valerio Belli, emularon en labrar *intaglios* en cristal (3). Belli recibió en 1545, 1200 escudos por una cruz con dos candeleros y una paz (4). El relojero Cherubino había alcanzado tal prestigio en su oficio, que hasta el mismo Cellini lo hubo de reconocer.

Asimismo se produjo una grande actividad en el terreno de la Pintura, por haber Paulo III favorecido las más diversas tendencias. Por lo pronto reunió de nuevo en Roma la Escuela de Rafael, que había sido dispersada por el *sacco*, y de ella recibieron ocupación principalmente Perino del Vaga, lo propio que sus discípulos, el romano Lucio y Jerónimo Sermoneta. También Juan da Udine regresó á la Ciudad Eterna. Perino del Vaga gozó particular favor de los Farnese, y desde 1544 recibía del Papa un sueldo mensual de 25 escudos (5). Lo propio que en el ornato del Castillo de Sant Angelo, tomó también Perino una parte eminente en la decoración de la Sala Regia; ejecutó las figuras del zócalo de la Estancia de la Signatura (6) y en los años 1546 y 1547

(1) V. Vasari VII, 535 s.; Bertolotti, *Artisti Lomb.* I, 298 s.; Müntz, *L'atelier monét.* 41 s.; Plon, L. Leoni, Paris 1887; *Jahrbuch der Kunstsamml. der österr. Kaiserhauses* V, 68 s.; XIII, 55 s.

(2) V. Bonanni 199, *Atti Mod.* II, 254 s.

(3) Sobre V. Belli, v. nuestros datos de vols. VIII y X; sobre Marmitta, v. *Period. di numismat.* VI, 6.

(4) Bertolotti, *Speserie* 197.

(5) V. Zahn, en el *Arch. stor. Ital.*, 3 serie, VI, 189; cf. \**Tes. seg.* 1544, f. 21 y en otras partes; cf. *ibid.* 1547, f. 155. *Archivio público de Roma.*

(6) Cf. Vasari V, 623; Chattard II, 222; Platner II, 242 s.

adornó con pinturas una loggia del Vaticano (1). Lo mismo que otros artistas notables, no desdenó tampoco otros trabajos de menor monta, como la pintura de banderas (2), y trazó dibujos para tapices, ornamentos sagrados, y las más diversas obras de ornamentación (3). En medio de esta incansable actividad, le arrebató la muerte en lo mejor de sus días, á fines de 1547, y halló el lugar de su descanso en el Panteón, no lejos de su maestro Rafael (4).

Junto á dicha iglesia se había formado, en 1542, una manera de gremio ó hermandad de artistas, según la forma de la Asociación de San Lucas (5). El fundador de aquella Congregazione Pontificia dei Virtuosi al Pantheon, fué Desiderio d'Adjutorio, empleado en la Cancillería pontificia y canónigo de la iglesia mencionada, cuya segunda capilla de la izquierda fué dedicada á San José y asignada á la nueva asociación. Como fines de ésta se propusieron expresamente: aumentar la gloria de Dios y acrecentar la Iglesia Católica. Su patrono fué San José y su divisa: *Florent in Domino* (florece en el Señor). En las columnatas del Panteón se exponían anualmente, el día de San José, las obras de sus miembros (6).

El noble canónigo se proponía, sin duda, atraer á los artistas, con frecuencia harto livianos, á una forma de vida mejor, é inclinarlos á ejercitar su arte con el espíritu del Cristianismo, en lugar del espíritu pagano. Además de Perino del Vaga, se contaron entre sus primeros miembros: Antonio y Juan Bautista Sangallo, Jacobo Melhegino, el arquitecto Juan Mangone, á quien se designa como escultor, el ingeniero Clementi Dentocambi y el ta-

(1) En los \**Edif. publ.* 1542-1548 se hallan pagos por estuco y pintura en la loggia di mezzo del palazzo á Perino del Vaga 1546-1547. *Archivio público de Roma.*

(2) \*1541, 21 de Mayo: duc. 300 mag. Perino del Vaga et sociis pictoribus pro complemento; scut. 650 pro pictura facta in banderis seu vexillis arcis s. Angeli et aliis (*Tes. seg.* 1541, f. 83). \*1546, 12 de Abril: Magistro Pierino del Vaga pictori duc. auri nonaginta sex de paulis X pro ducato pro pretio picturae sexaginta quattuor drappellorum ad usum cappellae majoris Suae S<sup>ma</sup> per ipsum pict. (*Mand.* 1546, f. 45 y con frecuencia); cf. también Bertolotti, *Artisti Veneti* 18 y *Artisti Bolog.* 37, 39.

(3) V. Müntz, *Hist.* III, 544.

(4) V. Forcella I, 269 y el escrito de Visconti (p. 67) citado en la nota 6.

(5) Cf. Missirini, *Mem. dell' Accad. di S. Luca*, Roma 1823, 13 s.

(6) Cf. el tratado de Visconti, fundado en los documentos del archivo de la Congregazione: *Sulla istituzione della insigne artistica congregazione pontificia dei virtuosi al Pantheon.* Roma 1869.

llista Antonio della Banda. Después de la muerte del fundador, le siguió como presidente, á lo que parece, Antonio Sangallo, y secretario fué Mario Antonio Labacco (1).

Luego al principio del pontificado de Paulo III, Sebastián del Piombo hizo un retrato del nuevo Papa, que por cierto ha desaparecido; y por lo demás, no se conoce de dicho maestro (quien hasta su fallecimiento, acaecido á 21 de Junio de 1547, ejerció el empleo de plumbator de las bulas pontificias), sino el magnífico retrato del cardenal Pole, que pertenezca al tiempo del papa Farnese (2). En 1540 fué á Roma Francisco Primaticcio, para vaciar, por encargo de Francisco I, antiguas esculturas y comprar obras de arte (3).

Fué un acontecimiento para el mundo artístico, la aparición en la Ciudad Eterna, en Abril de 1543, de Tiziano, el cual retrató allí á Paulo III. En otoño de 1545 volvió Tiziano á Roma por segunda vez, y como Paulo le señalara habitación en el Belvedere, se excitó luego la envidia de los demás pintores; sin embargo, ni entonces, ni dos años más tarde, llegó á concederse un empleo en Roma al gran colorista de aquella época (4). Por esta causa, se hicieron los encargos á pintores de segundo y tercer orden, la mayor parte toscanos. El más notable entre ellos es Daniel de Volterra, discípulo de Soddoma y Peruzzi, el cual trabajó con Perino del Vaga en la Sala Regia; en 1547 entró en lugar de Vaga con un sueldo mensual de 20 escudos (5). Ya por entonces estaba Volterra completamente bajo el influjo de Miguel Angel, el cual se muestra claramente en su Descendimiento de la Cruz, pintado para Elena Orsini en la capilla por ella fundada en Trinità de' Monti. Esta pintura, actualmente por desgracia muy deteriorada, fué con razón celebrada, y es una composición eminente por el movimiento dramático y seguridad del dibujo (6).

(1) Cf. Visconti loc. cit. II, 16, 31.

(2) D' Achiardi, Sebast. del Piombo, Roma 1908, 286, 288, 292, 337.

(3) El indujo á esto á su compatriota Vignola (v. Willich 20).

(4) Vasari VII, 446; Atti Mod. II, 131 s.; Bertolotti, Speserie 186, 187 y Artisti Veneti 18; Crowe, Tizian II, 471 s.; Clausse, Farnese 23 s., 72 s., 196 s.; Gronau, Tizian 129 s., 140. La carta de Tiziano á Carlos V, fechada en Roma á 8 de Diciembre de 1545, se halla en Fillon, Inventaire des autographes, Paris 1877 s., 2097. Tiziano fué nombrado ciudadano romano el 20 de Marzo de 1546 (v. Gregorovius, Kleine Schriften I, 302).

(5) Bertolotti, Speserie 204.

(6) Cf. Reumont III, 2, 725; Allgem. Zeitung 1858, Nr. 217.

Lo mismo que Daniel da Volterra, estuvo también el aretino Julio Vasari, bajo la absoluta influencia de Miguel Angel. Paulo Giovio y Bindo Altoviti habían llamado en 1543 la atención del cardenal Alejandro Farnese sobre aquel artista, el cual debe su nombradía, no tanto á sus trabajos en el terreno de la Pintura y la Arquitectura, cuanto á sus «Vidas de artistas», que se publicaron un año después de la muerte de Paulo III (1).

Un cuadro de la Justicia, que Vasari bosquejó para el cardenal Alejandro y ejecutó al óleo, agradó tanto á dicho cardenal, que escogió al autor para decorar con frescos la gran sala de estado del Palacio de la Cancillería. Esta obra había de sorprender al cardenal al regreso de su legación de Alemania, la cual se pretendía solemnizar como un gran triunfo. Por esta causa apresuró Vasari su obra lo más que pudo, y no habían pasado más de cien días, cuando quedó terminada en 23 de Noviembre de 1546; pero según el juicio de Miguel Angel, este apresuramiento se echa bien de ver en aquellos frescos. Aun el mismo Giovio, amigo de Vasari, hubo de confesar, que dejaba mucho que desear el parecido de los numerosos retratos allí puestos (2). Sin embargo, aquellas pinturas que ilustran el reinado de Paulo III, son de no pequeño interés, y á manera de precursores de las pinturas del castillo de Caprarola (3).

En la pared angosta de la derecha mano, pintó Vasari la Cancillería apostólica bajo Paulo III, de quien dice la inscripción, había renovado la edad de oro (4). El Papa, vestido con capa pluvial y camauro, está sentado en un trono, y entrega á un varón arrodillado en su presencia, bulas y rescriptos; junto á él se ven los presidentes de la Cancillería y Dataría, cardenales Alejandro Farnese y Guidiccioni; en primer término figuras movidas, de las que unas solicitan gracias, otras ofrecen presentes, entre éstos, animales raros, como una jirafa, un elefante, dos camellos;

(1) Cf. Atti Mod. II, 121 s.

(2) V. Atti Mod. II, 125 s.; cf. Kallab 76 s., 145 s. La oficina de la cancillería recibió por sus frescos el nombre de Sala dei cento giorni.

(3) Estos frescos se reprodujeron en el periódico Catholicum. Riv. illustr., Roma 1899, tomo I, 3.<sup>a</sup> entrega, p. 11 ss. Las aclaraciones que aquí se añaden, no siempre son verdaderas, las inscripciones no están copiadas enteras. Como estas últimas faltan también en Forcella y, que yo sepa, sólo han sido publicadas en una rara edición particular, las pongo aquí en las notas.

(4) Aureum saeculum condit || qui || recto aequilibique ordine || cuncta dispensat.

delante de todo, en una escalinata, está recostada la figura alegórica del Tiber, á quien coronan Rómulo y Remo. A una y otra parte del fresco están pintadas dos figuras alegóricas: la Justicia y la Elocuencia, según lo declaran las inscripciones (1).

En la pared estrecha que corresponde á la anterior en el lado izquierdo, donde se abre la puerta de entrada, está glorificada la celebración de la paz entre Carlos V y Francisco I, obtenida en Niza por Paulo III. El Papa aparece en la Sedia gestatoria, y bendice á los monarcas pacíficamente unidos, cuyas comitivas se abrazan. A uno y otro lado del fresco hay también otras dos figuras alegóricas: la Concordia y la Caridad (2).

De los dos grandes frescos de la pared principal, solemniza el uno las importantes creaciones de cardenales hechas por Paulo III, en las cuales premió el verdadero mérito. En una iglesia, cuyas columnas representan las que estaban en la iglesia de San Pedro, y se pretendía proceder del Templo de Jerusalén, se ven los retratos de los egregios varones, á quienes el Papa Farnese otorgó la sagrada púrpura: Contarini, Sadoletto, Bembo, Pole. También se hallan los retratos de otras muchas personas, entre otros el de Giovio, que compuso las inscripciones, y el de Miguel Angel, como el mayor artista de los que favoreció el Papa. En primer término se ve la figura de la Envidia frustrada, que traga serpientes. El conjunto está coronado por las armas de los Farnese, sostenidas por las figuras de la Fama y la Virtud (3). Al lado de este fresco se pintó la figura de la Bondad (4).

El otro fresco de la pared principal es por ventura el más inte-

(1) Debajo de la justicia se lee: *Majestati ac ditioni || vim tuetur || et fidem conciliat.* Debajo de la elocuencia: *Segnes animos || excitat iratos || mulcet.* En la parte superior de esta pared, hay el escudo de Paulo III y los bustos de César y Alejandro con estas inscripciones: *Expedito vigore animi || cuncta pervicit, y: Supra Garamantas et Indos || protulit imperium.*

(2) Debajo de la figura principal se lee: *In pace || optima arte excoluntur || ingenia ad frugem coalescunt || publicae privataeque opes || augentur;* debajo de la Caridad: *Christiana pietatis || perfectum specimen || ostendit;* debajo de la Concordia: *Res parvas auget || et insuperabiles reddit.* En la parte superior de esta pared hay el escudo de Carlos V, y los bustos de Tito y Augusto con las inscripciones: *Templum pacis condidit, y: Janum clausit.*

(3) Debajo de este fresco, se lee: *In summa fortuna || nihil praestantius || quam beneficii recte collati || memoriam || ad posterum extendisse.* Una reproducción del retrato de Miguel Angel puede verse en Steinmann II, 485, quien intenta hacer una publicación especial de los frescos.

(4) Debajo de ella hay una inscripción: *Viridi crescentique virtuti || ianuam pandit.*

resante cuadro de toda la sala. Paulo III se representa allí como mecenas de las artes, lo cual expresó Vasari, poniendo al Papa rodeado de las figuras arrodilladas de la Pintura, Escultura y Arquitectura, á las cuales reparte sus órdenes con enérgico movimiento. Es raro el hallarse vestido el Papa como Sumo Sacerdote del Antiguo Testamento; pero Vasari parece haber escogido aquella indumentaria para glorificar la grande obra, promovida por Paulo III, de la nueva construcción de San Pedro. Delante del Papa se desarrolla el plano de aquel Templo del Nuevo Testamento, que debía eclipsar el antiguo Templo de Jerusalén, y se reconoce claramente el boceto de Sangallo. En el fondo se descubre la eminente edificación de la basilica, en la cual están fervorosamente ocupados los trabajadores, mientras las acémilas acarrean los materiales de construcción. Esta representación de la reconstrucción de San Pedro, es de grandísimo interés, pues manifiesta á qué punto la condujo Sangallo hasta el tiempo de su temprana muerte. Allí se ve el corredor en torno del crucero sud, suprimido después por Miguel Angel, el coro provisional de Bramante, la bóveda del crucero sud, apenas terminada y armada todavía con los andamiajes, y á la izquierda la cúpula de uno de los octógonos. En primer término está echado un anciano, que se apoya con la izquierda sobre la Sagrada Escritura, mientras pone un pie sobre dos libros, que evidentemente contienen falsas doctrinas. Esta alegoría de la Roma pontificia, como foco de la doctrina verdadera, tiene en una mano las Llaves, en la otra la triple corona, y un genio ciñe las sienes del anciano con una guirnalda de laurel. A los lados de este fresco (1), se ven además dos figuras alegóricas: la Abundancia y la Religión, con las Llaves y la triple corona (2), y debajo de esta última hay una inscripción que recuerda haber Vasari ejecutado este grande trabajo en cien días (3).

(1) La inscripción que hay debajo del mismo, dice así: *Magnificentiae studium || cum praeclara pietate coniunctum || mortales coelo infert.* Arriba están los bustos de Trajano, Numa y Agripa con estas inscripciones: *Mentis honoribus || Quirites exornavit || ferocem victoriis populum || inducta religione feliciter || rexit, y: Ter cons. Pantheon extruxit.*

(2) La inscripción que hay debajo de la Opulencia, dice así: *Optimo cuique || exercendae virtutis || instrumentum;* la de debajo de la Religión es ésta. *Diis homines proximos || facit.*

(3) *Alexandro Farnesio card. vicecancel. || iubente || quum expediti operis picturam non abs re nata || praeceps occasio postularet || Georgius Aretinus*

Conformándose con el más severo espíritu de la nueva época, las figuras femeninas de estos frescos están vestidas. Tampoco las decoraciones con que el cardenal Alejandro Farnese hizo adornar los aposentos por él habitados en la Cancillería, muestran asuntos gentilicos, cuales habían solido escogerlos hasta entonces aun los príncipes eclesiásticos; sino escenas de la Historia sagrada. Muchas de estas cosas se cambiaron más adelante y aun se destruyeron del todo; pero actualmente se conservan todavía intactos el techo y el friso del gabinete de estudio, que por las pinturas de la historia de la Creación se llamó *Camera della genesi*. Perino del Vaga pintó allí, con gracia genuinamente rafaelista, atractivos cuadros de costumbres. La decoración del gabinete de estudio, lo propio que la de la capilla, es magistral (1). La pintura de la capilla procede de Francisco de' Rossi, llamado Salviati (2), el cual pintó también, según se desprende de una cuenta, un cuadro del rey Pipino en el aposento delante del Guardarropa del Vaticano (3).

Entre los otros numerosos pintores que por entonces trabajaron en Roma (4), son además dignos de mención los miniaturistas Vicente Raimondi y Julio Clovio (5), así como el pintor de vidrios Pastorino, quien se distinguió también como grabador de medallas y monedas; pero por desgracia no se han conservado las ventanas con que adornó la Sala Regia aquel sienés lleno de talento (6).

A la verdad, todavía no queda agotada, con lo dicho, la crónica artística de la Corte papal; pues, aún hemos de tratar de la princi-

centesimo die ita munus absolvit || ut properantem obsequendi necessitas iure excuset || nisi mira celeritas augeat dignitatem || MDXLVI.

(1) V. Burckhardt-Holtzinger, *Gesch. der Renaissance* 356 s.

(2) También se trata de estas pinturas y se dan copias de ellas en la revista *Catholicum*, tomo I, 5.ª entrega, p. 10 ss., cf. Vasari VII, 31.

(3) V. *Arch. stor. Ital.* 3 serie, VI, 188.

(4) Cf. los pagos en Bertolotti: *Speserie* 176, 178, 179, 180, 188, 191, 193, 203, 204, *Art. Belgí* 42 y *Art. Lomb.* I, 102 s.

(5) Cf. Gori, *Archivio* IV, 110; Missirini, *Accad. di S. Luca* 55; Müntz, *Biblioth.* 97, 104 s., 108. Sobre Clovio, v. Seibt, *Studien zur Kunst und Kultur-gesch.* III (1891), 7. Sobre el salterio adornado para Paulo III en 1542 (Fonds lat. 8880 de la *Biblioteca nacional de París*) v. Müntz, *Hist.* III, 719. Más de cien miniaturas muy hermosas contiene también un breviario del cardenal A. Farnese, existente en la *Biblioteca nacional de Nápoles*.

(6) Cf. *Atti Mod.* V, 39 ss.; Müntz *Atelier monét.* 47 s.; *Jahrbuch des österr. Kaiserhauses* XII, 87 s.

pal de las obras de pintura que debió su creación á Paulo III: el *Juicio final* de Miguel Angel.

Al segundo Papa Médici pertenece la gloria de haber imaginado este brillante proyecto, donde se despliega el arte del maestro; pero Paulo III puede reclamar el mérito de haber sido causa de producirse aquella obra de no sobrepujada grandeza y fuerza dramática, que forma como la conclusión del más monumental de los conjuntos de la Pintura del Renacimiento.

Acerca la historia del origen de aquel fresco gigante, que manifiesta la conclusión de las obras de Dios sobre la tierra, no poseemos, por desgracia, sino pocas noticias. Es cierto que Miguel Angel no pudo comenzar los trabajos en la capilla hasta el tiempo entre el 10 de Abril y el 18 de Mayo de 1536; pues, no sólo se habían de levantar los enormes andamios, sino también preparar la pared del altar (1). Todos los frescos que allí estaban, no sólo la Asunción de María, el Nacimiento de Cristo y el hallazgo de Moisés niño, sino también dos de las pinturas del Maestro en las lunetas debajo de Jonás, habían de sacrificarse á la nueva gigantesca creación que se proyectaba. Según Vasari, se cubrió además la pared con una delgada capa de ladrillo cocido, de manera que sobresaliese un poco la parte superior, con lo cual se pretendía evitar que el polvo y la suciedad se posaran en la superficie de la pintura (2).

El breve pontificio de 1.º de Septiembre de 1535 habla de los cartones como ya comenzados. Miguel Angel rechazó la propuesta de Sebastián del Piombo, de que se hiciera aquella pintura al óleo, y asimismo rehusó todo ajeno auxilio. Estaba resuelto á ejecutar el trabajo al fresco, y todo de su propia mano; y ninguno le ayudó fuera de su fiel moledor de colores Francisco Amatori, llamado Urbino (3).

Con qué fervor se consagrara á aquel trabajo el viejo artista, lo demuestran sus diseños y bocetos, de los cuales se ha conservado un buen número, mientras por el contrario hase perdido el cartón original (4).

(1) V. Steinmann II, 489 y Dorez en el estudio citado en la pág. 488, nota 2.

(2) V. Vasari VII, 209; Steinmann II, 489.

(3) F. Amatori recibía del Papa 4 escudos mensuales (v. Pogatscher en Steinmann II, 769).

(4) V. Springer 121; Steinmann II, 605 s., Thode V, 5 ss.

Paulo III seguía con impaciente interés los trabajos del Maestro: ya en Enero de 1537 le instaba para que los terminase (1), y á 4 de Febrero del mismo año se presentó, para contemplarlos, en la Sixtina (2). Asimismo en otras partes de Italia despertaba el mayor interés el encargo cometido á Miguel Angel. El vanidoso Pedro Aretino tuvo la osadía de pretender sugerir á Miguel Angel, en una carta de 15 de Septiembre de 1537, entre los más hinchados elogios, una manera de programa; mas el artista rechazó, en una respuesta cortés, pero fría, el intento de querer influir en su composición con una fantástica descripción del Juicio final: pues su pintura estaba en gran parte acabada (3). Esto era seguramente una exageración, pues todavía transcurrieron cuatro enteros años hasta poderse descubrir el fresco (4).

Por mucho tiempo los trabajos de Miguel Angel no estorbaron las funciones eclesiásticas en la Capilla Sixtina; sólo sufrieron una interrupción (en cuanto puede determinarse), propiamente en Noviembre de 1536; y como en otro tiempo Sixto IV, así entonces sirvióse Paulo III de la Sala de los papas como de capilla doméstica (5).

En Diciembre de 1540 quedó por fin terminada la parte superior de aquella colosal pintura, de suerte que el andamio pudo rebajarse (6), y sin duda alguna visitó entonces el Papa la obra. Es, pues, probable que ocurriera á la sazón la conocida anécdota, narrada por Vasari, del Maestro de Ceremonias pontificio Blas de Martinellis, el cual vituperó la muchedumbre de figuras desnudas, y en castigo fué retratado por el artista en la figura de Mi-

(1) G. M. della Porta notifica al duque de Urbino, en 21 de Enero de 1537: Michelangelo m' ha promesso di far ad ogni modo il cavallo che V. S. gli dimanda fra 15 giorni non ostante la perpetua solecitudine che gli fa il papa di quella sua pictura di capella (*Archivo público de Florencia*). Cf. Gronau en el *Jahrb. der preuss. Kunstsaml.* XXVII, Beiheft 8.

(2) V. Dorez en los *Comptes rendus de l' Acad. des inscript. et belles lettres* 1905, mars-avril, 234-235.

(3) Milanese, *Lettere* 472. La carta de Aretino se halla en Bottari III, 86.

(4) En 26 de Noviembre de 1537, G. M. della Porta notificaba al duque de Urbino: Pigliai tempo e modo di parlar con Michelangelo, del quale difficilmente si po haver copia stando continuamente occupato alla pictura della capella di Sisto (*Archivo público de Florencia*). Cf. Gronau loc. cit., Beiheft 9 y Thode V, 4.

(5) Cf. las investigaciones de Pogatscher loc. cit. 775.

(6) En 15 de Diciembre de 1540 se efectuó el pago por esta pintura (v. Pogatscher Steinmann II, 769).

nos; y como se quejara de ello á Paulo III, se dice haberle respondido éste, que no podía valerle, pues su potestad no se extendía á sacar del infierno. Con todo eso, como Condivi nada dice del incidente, y la testa de Minos no es retrato alguno, parece más que medianamente dudosa la verdad de este relato (1).

Todavía necesitó Miguel Angel un año entero para terminar la parte inferior del fresco, y con qué fogoso celo empleara el anciano maestro todas sus fuerzas (sin cuidarse de los ardores del verano de Roma), en su obra portentosa, sácase indirectamente de una de sus cartas de 25 de Agosto de 1541 (2). Hasta el otoño, cuando se quitaron finalmente los andamios, no pudo respirar Miguel Angel (3). El solemne acto de descubrir los frescos se realizó en la víspera de Todos Santos, 31 de Octubre de 1541, y en aquella ocasión celebró la misa pontifical Paulo III, que no hacía sino pocos días había regresado de Bolonia (4).

Como en otro tiempo, 29 años antes, al quitarse las cortinas de los frescos de la techumbre, así ahora corrió allá todo Roma á contemplar la nueva maravilla del arte; y si entonces había ya sido avasalladora la impresión, todavía lo fué ahora más. El Maestro había frustrado y sobrepujado todas las esperanzas: frustrádaslas, por cuanto esta nueva pintura del Juicio parecía radicalmente distinta de todas las anteriores; y sobrepujádaslas, porque ni aun la más poderosa fantasía podía imaginar algo más atrevido y avasallador (5). Dominó generalmente el sentimiento de que aquella grandiosa producción iba á marcar, en muchos conceptos, una importante etapa. Inmediatamente comenzaron los artistas á estudiar el fresco, á dibujarlo y copiarlo: actividad

(1) Contra Kallab (loc. 7), Steinmann (II, 511) ha procurado poner á salvo la verdad de este hecho, por contarse en otra fuente independiente (L. Domenichi, *Facetie*, Firenze 1562, 242); pero en ello se le ha pasado la circunstancia con razón ponderada por Kallab, de que Minos no es absolutamente ningún retrato. Habla también en favor de Kallab la circunstancia, de que Domenichi atribuye el conflicto á la curiosidad de Blasius de Martinellis, quien había querido ver el fresco antes del tiempo. Pero precisamente aquí no puede tratarse de una penetración no autorizada en la capilla; porque si algún otro, el primer maestro de ceremonias tenía siempre entrada franca en la capilla Sixtina.

(2) Milanese, *Lettere* 167.

(3) El pago de 19 de Noviembre de 1541, por desmontar los andamios, puede verse en Pogatscher loc. cit. 770.

(4) V. el testimonio de Gualterius en Ehses IV, 210, nota 2, y Pogatscher en el *Repertorium für Kunstwissensch.* XXIX, 398.

(5) V. Keppler 253.

que observó Miguel Angel con un sentimiento singular, el cual parece haber expresado con estas palabras: «¡A cuántos volverá locos esta obra mía!» (1)

A pesar de lo extraño de la composición, dominó generalmente un sentimiento de admiración incondicional. Lleno de entusiasmo escribía al Maestro, á 4 de Diciembre de 1541, el literato Florentino Nicolaò Martelli: ¿Qué he de decir? ¿No ha creado Dios por medio de vos una extremada imagen del terrible juicio del mundo, la cual habéis descubierto hace poco? Quienquiera que la ve, se maravilla, y el que oye hablar de ella, no sosiega hasta haberla visto. Y cuando finalmente consigue verla, halla que su celebridad es verdaderamente grande é inmortal, pero que la obra es mayor y más divina (2). Quien no lo ha visto (opina otro florentino) no lo puede imaginar (3). Los poetas que, conforme á la costumbre de la época, celebraban con sus versos las obras de los artistas famosos, apenas podían acabar de elogiar bastantemente esta nueva hazaña del Maestro. ¡Oh santa Roma, exclama Gandolfo Porrino en un soneto, nunca César ú otro alguno de los generales ilustres te alegró con un triunfo semejante! (4)

Pero no faltaron tampoco hostilidades; las cuales se había creído hasta ahora, que no comenzaron hasta 1545 con el ataque de Aretino; pero una relación inédita de Nino Sernini al cardenal Hércules Gonzaga, de 19 de Noviembre de 1541, demuestra que ya inmediatamente después que se descubrió el fresco, se levantó una fuerte oposición, nacida de los cardenales del severo partido reformista, los cuales declararon ser impropias de un templo del

(1) V. Steinmann, II, 519.

(2) V. Il primo libro delle lettere di N. Martelli (1546) 8; cf. además Steinmann II, 513.

(3) Anónimo Florentino, ed. Frey 127.

(4) V. Steinmann II, 513; cf. Frey, Dichtungen 272. Todavía está inédito el siguiente epigrama de H. Borgia ad Michaellem Angelum Flo.:

Cum Deus extremam trepidis mortalibus horam  
Vellet et horrificum pandere iudicium  
Ac terrere homines, ne digna perennibus olim  
Suppliciis peccent, regna sed alta petant:  
Angele magne, tuum, divino numine pectus  
Imbuit artifices edocuitque manus,  
Ut tu, qualis erit lux illa tremenda, figuris  
Exprimeres veris consuleresque polo.

(Cod. Barb. lat. 1903, f. 20 de la *Biblioteca Vaticana*).

Tiraboschi (VII, I, 318) menciona una poesía de Steuco sobre el juicio final.

Señor aquellas figuras enteramente desnudas. Sernini no consideró justificado este vituperio, por cuanto entre muchos centenares de figuras sólo diez ofrecían desnudeces ofensivas. Asimismo menciona otros reparos, como que Cristo se representaba del todo imberbe, demasiado juvenil y falto de toda majestad. Pero los detractores eran, sin embargo, una minoría. Entre los principales defensores del fresco se nombra al cardenal Cornaro, el cual manifestó, que si Miguel Angel le pintara una sola de todas aquellas figuras, le pagaría por ella el precio que quisiese; é inmediatamente empleó Cornaro un pintor para obtener una copia fiel de la obra (1). Asimismo el cardenal Gonzaga dió en seguida pasos para alcanzar una copia. Sernini llamó la atención de su señor hacia un artista joven y pobre de Mantua, que se llamaba Marcello Venusti, y era el mejor entre los muchos que copiaban el fresco (2). También el cardenal Farnese, que era muy inteligente en arte, dió luego á Venusti el encargo de sacarle una copia (3), y de este trabajo, que se halla actualmente en Nápoles, proceden las más de las copias reducidas del Juicio final, el cual se difundió pronto en los más extensos círculos por medio de grabados en cobre (4). Así estos grabados como las copias de Venusti alcanzan una importancia particular por cuanto nos muestran el fresco de Miguel Angel en su primitiva forma, antes de las añadiduras y deterioros que sufrió más adelante.

A la verdad, mientras vivió Paulo III, nadie pudo poner las manos en la obra; y cuán poca mella hicieran en el Papa Farnese las reclamaciones que se levantaron contra ella, se colige del hecho de haber nombrado, en Octubre de 1543, un particular inspector para la conservación de las pinturas de la Sixtina, de la Sala Regia y la Capella Paolina. Este empleo se dió al diligente Francisco Amatori, con un sueldo de seis ducados mensuales, y su

(1) V. el texto de esta importante \*carta en el apéndice n.º 44 (*Archivo Gonzaga de Mantua*). Ella, lo mismo que la de 4 de Diciembre, se ha pasado hasta ahora á todos los investigadores, porque fué metida por equivocación entre la correspondencia romana de Paulo V. Una contradicción al fresco muy lacónica del año 1544 se halla en el Arch. stor. Ital., 5 serie, XII, 280-281.

(2) V. en el apéndice n.º 45, la \*carta de N. Sernini, de 4 de Diciembre de 1541. *Archivo Gonzaga de Mantua*.

(3) V. Bertolotti, Speserie 211; cf. Lanciani, Scavi II, 160; Vasari VII, 575; Nolhac en los Studi e doc. V, 251. Sobre la copia de los «pecados capitales», hecha por Vasari, v. Kallab, Vasaristudien 72.

(4) V. Steinmann II, 517 s.; Thode V, 17 ss.

oficio, según se decía en su nombramiento, era amparar contra el polvo y otros perjuicios, y librar asimismo del humo de los cirios, que solían encenderse en ambas capillas durante los divinos oficios, todos aquellos magníficos frescos que la Sede Apostólica había hecho pintar con grandes costas (1). Con todo eso no enmudeció la oposición contra el fresco de Miguel Angel; y hubo de ser regularmente vigorosa, pues, en Noviembre de 1545, Aretino, que estaba dotado de un muy fino olfato para husmear la tendencia dominante, se atrevió á expresarla de la manera más dura y ofensiva. Por ventura no había nadie en Italia menos á propósito para servir de guardián de la moralidad, que aquel hombre cuya vida escandalosa correspondía á la desvergüenza de sus escritos. Todavía en Abril de 1544, en una carta en que solicitaba dibujos de Miguel Angel, había asegurado Aretino, que la vista de una copia del Juicio final le había arrancado lágrimas de emoción (2); pero como Miguel Angel no satisficiera las otras peticiones del pordiosero y molesto literato, éste, cuya vanidad había quedado ya gravemente herida por el incidente de 1537, discurrió vengarse, y lo hizo con una injuriosa invectiva en la que, fingiendo hipócritamente enojo moral por la afrenta hecha al pudor con las pinturas de Miguel Angel, acusaba al maestro de falta de religión y piedad (3). Miguel Angel opuso á este ataque aquel silencio despreciativo, que es el mejor remedio en casos semejantes.

Paulo III no pensó ni remotamente en atender las reclamaciones de Aretino, quien le sugería tomara medidas parecidas á las de San Gregorio el Grande contra las estatuas paganas. Por el contrario, en otros círculos, las excitaciones de Aretino (4) hallaron oídos propicios. En las «Cartas abiertas» escritas por un protestante italiano, se echa en cara á Paulo III, haber hecho pintar en la capilla pontificia un cuadro que estuviera mejor en un garito (5). Y semejante reproche se repite en un soneto satírico italiano, cuyo indecoroso argumento corresponde á aquella carta (6).

(1) V. Pogatscher en Steimann II, 757 s.

(2) V. Bottari, Lettere III, 114; Guhl I, 149.

(3) V. Gaye II, 332 s.; Guhl I, 150.

(4) V. la carta del año 1547 en Bottari III, 152; cf. Gaspary II, 478, 686.

(5) V. Cantù II, 61.

(6) \*\*Sonetto, «Giuditio di Michel Angelo Fiorentino», que se halla entre los Pasquilli del Cod. Ottob. 2811, f. 73 de la *Biblioteca Vaticana*.

Los enemigos del Papa Farnese sabían bien por qué escogían esta materia para sus ataques; pues el juicio público comenzaba á hacerse más severo contra el empleo de figuras desnudas en las obras de arte.

De Florencia hablan, en la primavera de 1549, sobre la oposición levantada contra las estatuas de los Primeros Padres, de Bandinelli, indudablemente del todo indecorosas para una iglesia, y con aquella ocasión se vitupera fuertemente á Miguel Angel como autor de tan inconvenientes representaciones. Se habla de pintores y escultores que tenían ocurrencias protestantes, y de obras de arte que socavaban la fe y la piedad (1).

En el Diálogo sobre el arte, de Ludovico Dolce, compuesto en 1557 bajo el influjo de Aretino, para glorificar á Tiziano, se vitupera agriamente, refiriéndose al Juicio final de la Capilla Sixtina, la manera poco delicada de tratar á las mujeres, y de prescindir sistemáticamente del vestido de las figuras, así como la monotonía del colorido (2).

Según las noticias de Vasari (3), hasta ahora admitidas por todos los investigadores, fué el severo Paulo IV quien ordenó se repintaran las ofensivas desnudeces del Juicio final; pero hasta el presente no se ha hallado una prueba de ello. En realidad pasó todavía más largo tiempo hasta hacerse aquella pintura, y esta exigencia del partido reformista no se llegó á poner por obra hasta el reinado de Pío IV.

A 6 de Septiembre de 1561, envió Escipión Saurolo, al arzobispo de Milán Carlos Borromeo, un memorial destinado al Papa con rudos ataques contra el Juicio final de Miguel Angel: se acentúa en él, que se le debe considerar con santo odio, por cuanto ofende á la divina Majestad, pues las desnudeces dominan allí de suerte, que aun muchos de sus admiradores lo lamentan. ¿Quién, pregunta Saurolo, ha visto en cualquiera parte de la tierra, representados así en colores ó en piedra, á Dios nuestro Señor y á los Santos? ¿Quién, en una pintura del tan terrible Juicio final, ha visto pintada la barca de Aqueronte? (4)

(1) V. Cantù II, 280; Gaye II, 500; Tacchi Venturi I, 87; Riv. bibliogr. XVII, 89.

(2) Cf. Platner II, 1, 276; Gaspary II, 468.

(3) Vasari VII, 65, 240.

(4) Esta carta, aunque mencionada por Cantù (II, 280), ha pasado inadvertida hasta ahora á todos los que han escrito sobre el Juicio final. Las indaga-

Semejantes reflexiones influyeron sin duda en las severas ordenanzas decretadas por el Concilio Tridentino en la XXV y última sesión de 3 de Diciembre de 1563, contra las imágenes indecorosas é inconvenientes en las iglesias. Ya entonces pasó poco tiempo sin que se pusieran las manos en la obra de Miguel Angel para reformarla; pero el Maestro, que falleció á 18 de Febrero de 1564 no se enteró ya por ventura de que, á 21 de Enero, había dispuesto la Congregación del Concilio: que en la Capilla Sixtina se repintaran las desnudeces ofensivas, y en las otras iglesias se destruyeran, conforme al decreto del Concilio, las representaciones indecorosas ó evidentemente falsas (1). Como en la ejecución de este decreto se quería proceder con toda la suavidad posible, encomendóse el trabajo á un discípulo de Miguel Angel, Daniel da Volterra, del cual se podía esperar que se ceñiría á lo más indispensable. Daniel, á quien la ejecución de aquel encargo le valió el satírico sobrenombre de «pintor de calzones», murió en 1566, y las otras modificaciones se encomendaron entonces á Jerónimo de Fano (2).

Como un hado benigno preservó á Miguel Angel de presenciar semejante atentado contra su obra, así le ahorró también el conocimiento de los vituperios vehementes, y en parte enteramente infundados, que dirigió contra el Juicio final Juan Andrés Gilio en sus «Dos Diálogos» publicados en Camerino en 1564. En ellos se dice que Miguel Angel, en gracia del arte, había despreciado todo devoto pudor y aun la misma verdad histórica, y olvidado toda la reverencia que se debe á aquel imponente misterio (3).

Lo propio que Gilio en sus ataques, así también fué demasiado lejos la Inquisición de Venecia en su defensa de Miguel Angel, que se han hecho en el *Archivo arzobispal de Milán* para hallar el original, han tenido desgraciadamente un resultado negativo.

(1) El importante decreto hasta ahora desconocido de la Congregatio Concilii Trid. de 21 de Enero de 1564, dice así: «Picturae in capella Apostolica cooperiantur, in aliis autem ecclesiis deleantur, si quae aliquid obscenum aut evidenter falsum ostendant, iuxta decretum secundum in sess. 9 sub Pio.» Conc. 9, f. 80. *Archivo secreto pontificio*.

(2) Vasari VII, 240, nota 1; Steinmann II, 515. Aquí se menciona el peligro que amenazó al Juicio final en tiempo de Gregorio XIII; pero en cambio no se dice que este peligro se renovó en el pontificado de Clemente VIII (v. Missirini, Mem. d. Accad. di S. Luca, Roma 1823, 69).

(3) V. Steinmann, II, 555 s.; cf. Platner II, 1, 277, 286 y Kraus-Sauer II, 548 nota, quien con razón echa en cara á Giglio agudezas muy impertinentes. V. ahora también todavía Thode V, 68.

Angel. Cuando en 1573 el liviano Paolo Veronese, acusado ante dicho tribunal por su pintura del Convite en casa de Leví, se apoyó en el ejemplo del grave Miguel Angel; replicóle el juez de la investigación: ¿No sabéis que, cuando se pinta el Juicio final, para el cual no es posible admitir ningún vestido, no se necesita tampoco pintar ninguno? ¿Pues, qué hay en aquellas figuras, que no sea inspirado por el Espíritu Santo? (1)

De otra manera se juzgaba en Roma; y todavía reinando Sixto V volviéronse á repintar las figuras ofensivas del Juicio final (2). El último trabajo de este género se hizo en el siglo XVIII en tiempo de Clemente XIII (3).

Estas repetidas modificaciones tocaron particularmente á la parte superior del fresco; en especial fueron repintadas de lo lindo las dos lunetas con los ángeles que traen los instrumentos de la Pasión de Cristo; por la mudanza de los colores del fondo, estas partes parecen actualmente del todo separadas del grupo central con que tienen estrecha relación. En las figuras que rodean á Adán se han extendido arbitrariamente los miembros, y todavía ha sido peor haber desaparecido las nubes que en el lado izquierdo separaban la parte superior de la inferior, con lo cual los Santos allí pintados han perdido su apoyo. Las partes inferiores han sufrido perjuicio principalmente por el humo de los cirios y del incienso, en términos que ya no es posible reconocer algunas testas cuyos trazos son todavía visibles.

Por efecto de todos esos deterioros y mudanzas, es actualmente imposible formular un juicio sobre las cualidades pictóricas del fresco. La repartición de las luces y sombras, calculada para la iluminación matutina, que agrupaba visiblemente las masas de figuras, sólo puede ya barruntarse. Pero con todo eso, el fresco avasalla al espectador y le encadena con mágica fuerza,

(1) El interrogatorio de P. Veronese fué publicado primeramente en traducción francesa por Baschet en la *Gaz. des beaux Arts* 1867, en alemán en *Zahns Jahrbuch für Kunstwissensch.* I, 82 s., y en italiano por Calari (P. Veronese, Roma 1888). El pasaje correspondiente está aquí en la pág. 104. Kraus-Sauer (II, 548 s.) atribuye á este pasaje excesiva importancia. Todo este asunto tampoco fué tan desconocido como Sauer cree, pues Guhl en sus conocidas *Künstlerbriefen* (II, 363 s.), trae las actuaciones del proceso, y J. Graus (*Der Kirchenschmuck* XXIV, 90. Graz) todavía en 1893 llamó la atención sobre ellas.

(2) Cesare Nebbia en 1586 recibió una paga «per aver coperto certe cose vergognose» (v. Bortolotti, *Artisti mod.* 32).

(3) V. Steinmann II, 541.

de manera que se siente como arrebatado en la contemplación de la creación primitiva. Sin embargo, la primera impresión de aquel inmenso cuadro de 60 pies de alto por 30 de ancho, donde Miguel Angel, con inaudita osadía, desencadenó sus pensamientos titánicos, es confusa y sólo poco á poco se van orientando los ojos y alcanzan una visión clara (1).

El centro de toda la composición, lo forma Cristo, Juez del mundo, que aparece rodeado de dorados rayos de gloria; pues El mismo anunció su segunda venida, como un advenimiento en su divina majestad (Mat. XVI, 27; XXIV, 30; XXV, 31). Figura juvenil de hercúlea constitución, muy poco vestido, sin barba y con los cabellos agitados por el viento, con la izquierda señala en ademán de reproche la llaga de su costado, y alza la diestra apartando y castigando, con gesto propio del Rey de tremenda majestad; del Juez de la justa venganza (Rex tremendae majestatis—Juste judex ultionis), como le llamó en su *Dies irae* el franciscano Tomás de Celano; es el Omnipotente que se dispone á levantarse de su trono de nubes, para pronunciar, como justo juez, el fallo valedero para la eternidad: «¡Apartaos de mí, malditos, al fuego eterno!» (Mat. XXV, 41). Ha amanecido el día de ira; del gran juicio de Dios anunciado ya en las profecías del Antiguo Testamento (Is. LXVI, 15 s. Joel II, 29; III, 2), y que la Iglesia describe por conmovedora manera, en el *Dies irae*, incorporado en el Oficio de difuntos, con todos sus terrores y tristezas. Como una descarga eléctrica, la aparición del Juez de vivos y muertos recorre los centenares de figuras representadas en el cuadro, llenándolas de inmenso é inexplicable terror. La expresión de este afecto predomina en toda aquella pintura: todos parecen llenos de angustia, asombro y tristeza, á vista del terrible juicio. Aun la misma Virgen beatísima, María, Madre de Dios, desviando su rostro de los condenados, retrocede ante el aspecto de su divino Hijo, cuya tremenda sentencia pone en espantosa conmoción y excitación hasta á los Patriarcas, profetas, apóstoles, mártires y santos que están más próximos á él. Dos

(1) Cf. las descripciones de Bole-Meisterwerke der Malerei, Brixen 1893, Steinmann (II, 534 ss.) y Keppler (p. 248 s.). Thode (V, 49 ss.) intenta determinar las diversas figuras de una manera muy ingeniosa, en lo cual discrepa muchas veces de Chapon (Le dernier jugement de Michel-Ange, Paris 1902); con todo no puedo asentir á todas sus interpretaciones, pues busca demasiado el fijar en todas partes determinadas personalidades.

figuras gigantescas aparecen allí, como representantes del Antiguo y Nuevo Testamento: á la izquierda del espectador (1) Adán, cuyos hombros cubre una piel de fiera, y á la derecha Pedro, el cual presenta al Señor, como administrador fiel, las Llaves de la Iglesia que le ha sido encomendada. En torno de Adán se agrupan los justos del Antiguo Testamento: Abel, Moisés, Juan Bautista; en derredor de Pedro, Pablo y Juan. A los pies de Cristo se ve sentado en nubes á San Lorenzo con las parrillas, trofeo de su victoria, y á San Bartolomé, el cual señala con la diestra el cuchillo, instrumento de su martirio, y con la izquierda la piel que le arrancaron. Por la parte superior, acuden por los aires, desde lejos, rápidos y maravillados otros Santos, los cuales completan y redondean este grupo, que rodea á Cristo como una corona.

A uno y otro lado de este incomparable grupo central, aparecen enteras compañías de Santos, que se estrechan sobrecogidos asimismo todos de profunda agitación. A la izquierda son las más, santas mujeres de todas las edades, desde niñas hasta ancianas, y llama principalmente la atención el grupo delantero, compuesto de una corpulenta mujer, del todo sumida en la contemplación de Cristo, á la cual se junta una niña buscando su amparo. Por semejante manera descuella á la derecha la figura hercúlea de un joven con una gran cruz, por ventura Dimas el buen ladrón, como representante de los pecadores penitentes (2). Mas allá se muestran en este lado, correspondiendo á Lorenzo y Bartolomé, los mártires que padecieron por Cristo más graves suplicios, llevando todos ellos las señales de las victorias con que merecieron el reino de los cielos: así el Apóstol Simón con la sierra, Catalina con la rueda, Blas con el rastrillo de hierro, Sebastián con las saetas. Son, como se dice en el Apocalipsis, las almas de los que padecieron la muerte por la Palabra de Dios y el testimonio que defendían, los cuales claman con enérgica voz: «¿Hasta cuando, Señor, santo y verdadero, no juzgas y no vengas nuestra sangre, contra aquellos que viven en la tierra?» (Apocalipsis VI, 9-10).

(1) En lo que sigue, siempre se ha atendido á esta orientación.

(2) Thode (V, 59 s., 61) quiere ver en el que lleva la cruz á S. Francisco de Asís, y en la mujer con la niña, á Sta. Magdalena como patrona de las arrepentidas. Esta última interpretación me parece más acertada que la primera.

Para suavizar la terrible impresión de este grupo de mártires, el maestro, adoptando tonos más delicados, puso detrás de ellos algunas pinturas consoladoras del encuentro de aquéllos que estuvieron unidos en esta vida y vuelven á reconocerse entonces después de tantos siglos; pero luego aparecen allí también otras figuras que contemplan con temblor al Juez en la hora en que «aun los justos temen». Otros, profundamente conmovidos, consideran su salvación como una merced inmerecida, ó hacen gracias levantando los brazos, al paso que otros extienden sus manos hacia Cristo adorándole llenos de esperanza. Mientras que en las pinturas del Juicio que había visto hasta entonces el mundo cristiano, se representaba á los santos y mártires como tranquilos espectadores, aquí todos hasta las últimas filas se muestran con grande agitación: como desterrados miran y se apresuran todos hacia el centro, donde el eterno Juez se dispone á pronunciar la sentencia de condenación.

En la parte más alta, en los dos medios puntos que terminan la pared, se ciernen, acercándose como en un viento tempestuoso, las turbas de ángeles, pintados como robustos jóvenes, sin alas y sin vestidos; los cuales traen los instrumentos de la Pasión del Señor; la corona de espinas, los dados, el hisopo con la esponja empapada en vinagre, las escalas, la columna de los azotes y la cruz, «la señal del Hijo del hombre». A la diestra se eleva la pesada columna de piedra, á la izquierda el madero del martirio; todas mudas, pero elocuentes acusaciones, contra aquellos que no se aprovecharon en la tierra de los frutos de la Pasión de Cristo, contra los cuales se va á pronunciar ahora la definitiva sentencia final.

Para enlazar la parte superior de la pintura (donde se representan el Juez eterno y el efecto producido en el cielo por su sentencia condenatoria) con la inferior, donde aparecen la tierra y los infiernos, sirve, en primer término, un grupo de ángeles, pintados asimismo como fornidos jóvenes. Son los pregoneros que tocan las trompetas, según el evangelista San Juan, en número de ocho, los cuales hacen resonar en todas las direcciones del cielo, con terrible expresión de rostro, el sonido llamando á los muertos, el cual, como dice el *Dies iræ*,

*per sepulcra regionum  
coget omnes ante thronum;*

hará salir á los difuntos de los sepulcros de todas las regiones, y los congregará delante del trono.

Con los trompeteros se enlazan otras tres figuras llevando los libros, según los cuales, conforme al Apocalipsis de San Juan, (XX, 12) han de ser juzgados los muertos por sus obras. Según esto, en un lado se abre el grande y pesado libro de la muerte, sostenido por dos portadores, al paso que otro solo sustenta sin esfuerzo al opuesto lado el libro de la vida, donde están escritas las buenas obras. Este se vuelve hacia la izquierda, donde los justos se elevan al cielo, levantados por sus amigos ó formalmente arrastrados con un rosario. Esta representación del poder beatífico de la oración á María, Auxilio de los cristianos, manifiesta al mismo tiempo los católicos sentimientos de Miguel Angel, los cuales, por manera tan extraña como infundada, se habían puesto en tela de juicio, precisamente refiriéndose al Juicio final (1).

Debajo de las plantas de los bienaventurados, que según las palabras de la Escritura, son juntamente arrebatados en nubes por el aire, al encuentro de Cristo (I, Thes. IV, 16), divisa el espectador la tierra, prominente allí en la inmensidad del espacio mundial, adonde el maestro ha trasladado el gran drama. Adhiriéndose fielmente á la visión de Ezequiel (XXXVII, 1, 11) y con reminiscencias de Dante, se cumple en este pedacito de tierra la resurrección de la carne. En un campo lleno de huesos, comienza la agitación y el movimiento: un hueso se junta con otro, los nervios y la carne los cubren, y la piel se extiende sobre ellos, y finalmente el espíritu se introduce en el grande ejército que vuelve á la vida.

El maestro pintó este acontecimiento con terrible fidelidad: los muertos se despiertan al sonido de las trompetas, levantan las losas de sus sepulcros, sacuden el polvo de sus esqueletos y el sueño de sus ojos, se avivan y levantan lentamente, para escuchar la irrevocable sentencia. Algunas figuras, como el esqueleto rodeado todavía de los paños mortuorios, que mira sin ojos al vacío, producen una indeleble impresión.

Pero aún es más terrible lo que pasa al otro lado. No sin razón se ha formado allí el suelo de nubes como una fuerte mura-

(1) Así todavía V. Valentin, en su libro «Ueber Kunst, Künstler und Kunstwerke (Frankfurt 1889), V. en sentido contrario Janitschek en la Lit. Zentralblatt 1890, 192 y Kallab en el estudio citado abajo p. 501, nota 2.

lla; no sin causa los mártires muestran desde allí con gesto amenazador los instrumentos de sus martirios; pues los condenados, á quienes el eterno Juez ha de cerrar el cielo, porque no han querido servirle en la tierra, pretenden, como los gigantes de la antigua Mitología, penetrar por fuerza en la región de los bienaventurados. Allí se desarrolla una tremenda lucha, cuyo éxito no puede, sin embargo, ser dudoso. La sentencia condenatoria ha salido de la boca del Juez eterno, y se cumple inmediatamente: los ángeles separan á los malos de los buenos (Mat. XII, 49), y el infierno puede hacer valer victoriosamente sus derechos sobre aquellos que vivieron como siervos de Satán y murieron como tales. Llena está de la conciencia de esto una figura, que es una de las más espantosas imágenes de la desesperación que jamás haya pintado artista alguno. Un condenado, muy próximo á los ángeles que tocan la trompeta, es despedazado por dos rechinantes demonios, mientras una sierpe le rodea y le muerde en el muslo; el desgraciado no se defiende, sino está yerto enteramente, penetrado del sentimiento de su reprobación, medio ocultando su faz con una mano. Es la encarnación del *lasciate ogni speranza!*

Asimismo los demás condenados por sus pecados mortales, por más que se resistan cuanto quieran, son rechazados por los ángeles ó arrastrados irresistiblemente por los demonios y el peso mismo de sus culpas, precisamente como en el otro lado los justos ascienden sin que nada los pueda detener. El contraste que de esto se origina, aumenta poderosamente el efecto. En la turba de los condenados se muestra todo el genio de Miguel Angel: aquellos titanes, rebosando carne y sangre, como para ofrecer en cierta manera abundante pábulo á los tormentos, padecen, según lo describe Dante, los castigos correspondientes á sus vicios.

Debajo del despeñadero de los condenados, la barca de Aqueronte aporta á la sima del Orco. El vehículo está apretadamente lleno, pero los que lo ocupan, sollozando y maldiciendo, se niegan á abandonarlo, de suerte que el cruel barquero, golpeando con el remo á los perezosos é inclinando la barca con el pie, la vacía violentamente. Así no queda á los infelices otro refugio que el fuego infernal, donde será el llanto y el crujir de dientes (Mat. VIII, 12; XXII, 13). Los moradores del infierno, cuyo fuego despide altas llamaradas, ávidos de botín arrastran á los condenados á tierra con sus horcas, rechinando con satánico gozo. Allí está, en un tri-

bunal elevado, con diabólica tranquilidad, un hombre desnudo, cuyo cuerpo rodea dos veces una serpiente: es el Minos del infierno de Dante, el cual asigna á cada uno de los réprobos el sitio que le corresponde; por lo demás, muy familiar para los contemporáneos, aun en la sagrada cátedra (1).

Las notables figuras que Miguel Angel tomó claramente prestadas al inmortal poema de Dante, en esta parte inferior de la derecha, reuniéndolas en un grandioso cuadro sensacional, llamaron muy pronto la atención. Pero las investigaciones modernas han manifestado que, aun en muchos otros parajes, el artista sigue las ficciones del poeta tan afín á su espíritu. Fuera de esto, hase de notar otro más general influjo de la creación de Dante en la fantasía del pintor: la caída de los condenados en el infierno responde hasta cierto punto á la del Infierno dantesco, y los grupos de los bienaventurados, que se elevan hacia la vida eterna, á su Purgatorio (2). Otros elementos de su inspiración proceden, además de anteriores representaciones artísticas, de la Sagrada Escritura y del *Dies irae* (3).

A las severas ideas de Miguel Angel responde la concepción, (parcial, pero muy comprensible en atención á las circunstancias de la época) del «Juicio final», simplemente como un castigo de Dios; y como el maestro realizó este pensamiento, cuya expresión había de mover al mundo corrompido á la conversión y peni-

(1) Cf. D'Ancona, *Sacre Rappresent.* III, 501, 520; Kallab en el estudio citado en la nota 2, p. 142.

(2) Cf. sobre todo el estudio de Kallab: *Die Deutung von Michelangelos Jüngsten Gericht*, publicado en las *Beiträgen zur Kunstgesch.*, dedicado á F. Wickhoff, Viena 1903, 138-153. No puedo mencionar este trabajo fundamental del insigne erudito tempranamente arrebatado á la ciencia, sin traer á la memoria, con agradecido recuerdo, las preciosas advertencias que me hizo Kallab, cuando estuvo en Roma por el año 1901, acerca de muchos puntos relativos á la presente materia (cf. además Steinmann II, 559 s.; Kraus-Sauer II, 542 s.; Borinski en la *Zeitschr. für Aesthetik und allgemeine Kunstwissenschaft* II, 2 [1907] y *Die Rätsel Michelangelos*, München 1908). Parece que Groner (*Die christl. Kunst* 1907, 139) no conoce el trabajo de Kallab, pues afirma que las reminiscencias de Dante son «por decirlo así, aisladas pasas [sic] en el gran todo»; que Joel ha inspirado toda la concepción!

(3) La influencia del *Dies irae* la encarece con razón Kraus-Sauer (II, 542-543); pero además de eso, se debería tener presente, más de lo que aquí se hace, la Sagrada Escritura, que Miguel Angel estudiaba con mucha diligencia, según el testimonio de Condivi. Escrito ya lo precedente, me ha llegado la obra de Thode, quien (V, 24 ss.) pone de relieve con mucha energía y vigor la influencia de Dante. V. *ibid.* 21 s. sobre los modelos de arte antiguos.

tencia, llevando su ejecución hasta las figuras de Cristo y los que le rodean, produjo un cuadro que, por su extrañeza, pareció á muchos, de todo punto equivocadamente, caprichoso y arbitrario. El maestro no pretendió representar toda la conclusión de la historia del mundo, ni la glorificación de los bienaventurados, en la cual puso principalmente la mira Fra Angélico en sus cuadros del Juicio final de la Academia de Florencia y de Berlín; sino solamente la reprobación de los condenados. La terrible sentencia: «Apartaos de mí, malditos», enseña toda la pintura; y este único momento está tan enérgica y poderosamente acentuado en el Juicio final, que aun los bienaventurados tiemblan de pavor y los mártires piden venganza, no por causa de ellos, sino para que la Justicia de Dios sea glorificada. Por efecto de eso, casi no se hace ver que la Justicia de Dios se glorifica igualmente en el Juicio final con la recompensa de los buenos; por lo cual, el fresco de Miguel Angel no se debía llamar en todo rigor del Juicio final, sino de la condenación de los réprobos.

Si se toma en consideración que Miguel Angel, conforme á su carácter sombrío y violento, no pretendió pintar sino este solo aspecto terrible del Juicio, queda con ello rebatida una de las principales objeciones contra su pintura. La otra, de haberse apartado de la tradición, no puede tampoco sostenerse con todo su rigor; pues, la acomodación á la Sagrada Escritura, á la Secuencia de Tomás de Celano y á Dante, demuestran cuán lejos estuviera de Miguel Angel apartarse de la doctrina eclesiástica y romper con la tradición, por más que, en la manera de darle forma artística, siguiera un camino enteramente propio. Un investigador moderno ha llegado á establecer, por el contrario, que en aquella gigantesca pintura no hay ningún motivo que no se halle en consonancia con una tradición, literaria ó artísticamente recibida, prescindiendo, naturalmente, de las nuevas formas de expresión (1). Esto es verdad; pero sin embargo, el inconsiderado empleo de estas formas expresivas, no sólo para representar los santos y los ángeles, sino aun al mismo Cristo nuestro Señor, no se compadece del todo con la tradición. Ciertamente, como para la desnudez de los bienaventurados y los resucitados, puede invocarse también la tradición teológica para explicar el escaso vesti-

(1) Cf. Kraus-Sauer II, 541 s.

do del Juez (1); pero lo ofensivo está principalmente en la conformación de las figuras, en particular de la de Cristo, que se asemeja, parte á un Hércules y parte á un Apolo, sin ostentar el sello de la divina Majestad (2). Y todavía en otro punto se permitió Miguel Angel una notable mudanza de lo tradicional, es á saber: en la colocación de aquella pintura en la pared del altar, á la cual no pertenece propiamente, y donde no dice bien con el Santo Sacrificio. En la pared interior de la entrada, donde los fieles que salen, después de terminados los actos del culto divino, hubieran de contemplarlo y considerarlo, hubiera estado indudablemente más en su punto (3). Si se hubiera colocado allí, como hasta entonces se había solido hacer, no se hubieran elevado contra él tantos reproches, los cuales ni aun el día de hoy han acabado de enmudecer.

Finalmente, la desnudez de las figuras, que es la mayor falta que se ofrece para un criterio severamente religioso, creyó Miguel Angel ser allí incondicionalmente necesaria, como símbolo de que las almas serán llamadas ante el tribunal de Dios, totalmente despojadas de todas las cosas terrenas y en toda su desnudez (4). Por lo demás, sus hercúleas figuras, con sus prominentes músculos y la severa expresión de sus semblantes, están representadas de manera que no pueden influir en el espectador de una

(1) V. *ibid.* II, 544 s.

(2) Steinmann, que en favor de la gran desnudez del Juez, recuerda dos modelos italianos, reconoce con todo, que el maestro se alejó completamente de la tradición eclesiástica, representando al Salvador del mundo con una hermosura juvenil, por quien no ha pasado ningún dolor. Woltmann (II, 588) designa á este Cristo de Miguel Angel, como «burlándose de toda la tradición» (cf. también Keppler 265; Mackowsky 237). La afirmación ya sostenida por P. Veronese (cf. arriba p. 495), de que también la Virgen María fué representada originalmente sin vestidos, ya ha sido á la verdad rechazada por Springer (p. 427), pero todavía se repite (Haendcke en la *Kunstchronik* XIV [1903] 61; Berteaux 105; Riegl, *Barockkunst* 42; Mackowsky 383). Realmente la María de Miguel Angel está pintada en una postura, que sin vestido no tendría absolutamente ningún sentido: llena de espanto por la justicia divina, tira hacia sí el vestido que la envuelve, y desde este embozo contempla hacia abajo á los bienaventurados flotantes por los aires. Sólo vestida tiene sentido esta figura.

(3) Cf. Grans en el *Kirchenschmuck* XXIV, 59. No puedo adherirme á la opinión contraria de Kraus-Sauer (II, 547). Precisamente el fin instructivo de todo el adorno pictórico de la Sixtina, que aquí muy oportunamente se encarece, habla en favor de la pared de entrada. Ciertamente no se puede determinar hasta qué punto tuvo Miguel Angel libre elección para la resolución contraria.

(4) Mackowsky 241.

manera seductora y sensual. Hasta dónde haya excedido el maestro, con sus desnudas figuras atléticas, los límites que se imponen en la esfera de lo bello, y en la índole del arte religioso y eclesiástico, asunto es sobre el cual habrá siempre diversidad de impresiones y contrariedad de juicios (1).

Apenas se había terminado la gigante pintura del Juicio final, cuando a mediados de Noviembre de 1541 encargó Paulo III a Miguel Angel otra segunda obra importante (2), con la cual no debía tampoco acrecentar los tesoros de la Casa Farnese, sino adornar el Palacio de los papas (3). No lejos de la Capilla Sixtina, y separada de ella solamente por la Sala Regia, había Paulo III hecho edificar por Antonio de Sangallo una nueva capilla (4), cuya techumbre de bóveda adornó con magníficas labores de estuco el discípulo de Rafael Perino del Vaga (5). Las paredes de

(1) Sauer, que con su apreciación tan calurosa como circunstanciada del Juicio final (Kraus II, 545 s.), representa, por decirlo así, el polo opuesto al punto de vista enteramente hostil de los críticos del siglo XVIII (v. Thode V, 70 s.) y de los románticos (cf. los juicios de Montalembert y Lévêque, que alega Sortais en los *Études* LXXXV [1900] 320 s., y los desmedidos acometimientos de Kreuser en el *Organ für christliche Kunst* 1871, 79), declara ser excesivamente riguroso el juicio de Keppler. Éste después, en la nueva edición de su estudio tan extraordinariamente ingenioso, se ha dejado inducir en muchos puntos a un juicio más benigno; sin embargo de eso, lanza una serie de graves censuras (p. 263 s.). Cf. además todavía Mackowsky 242 s. F. Rieffel (*Katholik* I, 387), en una crítica de la Obra de Sauer, pondera lo siguiente respecto del 1909, juicio que allí se da del Juicio final de Miguel Angel: «Ciertamente costará siempre trabajo alcanzar una impresión pura y sin mezcla de este cuadro. No se puede conciliar la contradicción que se percibe, al ver en un argumento, cuya substancia y meollo más profundo es cristiano y ético, personificados a Cristo y a los Santos, como antiguos dioses y titanes, con un lenguaje de forma ajeno de los tipos tradicionales para este asunto. . . A nosotros, que no miramos con los ojos de Miguel Angel, ni sentimos con su alma, nos estremece menos este cuadro, que nos inquieta. Por tanto, el juicio de Keppler apenas me parece demasiado duro.»

(2) Cf. Gaye II, 289-290 y el apéndice n.º 44 la \*carta de Sernini, de 19 de Diciembre de 1541, *Archivo Gonzaga de Mantua*.

(3) Mackowsky 244.

(4) V. Vasari V, 466. Clausse (Sangallo II, 366) pone la construcción «hacia 1540». La fecha exacta se saca del \*Diarium de Blasius de Martinellis, quien refiere al 25 de Enero de 1540: \*Papa reversus Romam ex provincia patrimonii fecit celebrare missam in capella sua noviter erecta in palatio, quam dedicavit in invocatione b. Pauli. Paulo III asistió personalmente á esta misa. Al 10 de Marzo de 1540, menciona Blasius de Martinellis la *capella Pauli* in palatio, *Archivo secreto pontificio* XII, 55.

(5) \*1542 Agosto 27: Scuta 100 auri in auro. . . mag. Perino pictori palatino circa incrustationes cementarias di stucco vulgo nuncupatas in capella palatii

aquel santuario, dedicado al Apóstol San Pablo, y llamado por eso Cappella Paolina, debía decorarlas con frescos Miguel Angel. Este accedió muy de mala gana á aquel nuevo deseo de su Señor; pues, para el anciano de 67 años, la pintura al fresco era muy pesada, según él lamentaba. Pero todavía le angustiaban más sus compromisos respecto del monumento sepulcral de Julio II; como quiera que el duque Guidobaldo, sólo le había dado un plazo hasta que terminase el trabajo del Juicio final, en la cierta esperanza de que, después de haberlo acabado, se consagraria á llevar á cabo el tantas veces interrumpido mausoleo. Después que Paulo III hubo resuelto asimismo esta dificultad (1), Miguel Angel que, según decía él mismo, ninguna cosa podía negar á este Papa (2), tomó la nueva carga sobre sí.

En la elección de los asuntos de los frescos de la Cappella Paolina tuvo indudablemente parte su edificador. La glorificación de los dos Príncipes de los Apóstoles, que santificaron con su sangre la ciudad de Roma, respondía por escogida manera al destino de aquel templo para capilla privada del Palacio pontificio; pero es sorprendente que, á la crucifixión de San Pedro, no se contrapuso el martirio de San Pablo, sino su conversión para Apóstol de las Gentes. El haberse escogido una escena de la vida de San Pablo, tiene seguramente conexión con ser el Santo onomás-

apostolici laboranti (Mand. 1540-1543, *Archivo público de Roma*). Mientras Miguel Angel pintaba las paredes de la Cappella Paolina, todavía se trabajaba en el ornato del santuario. \*1542 Settemb. 24: M<sup>ro</sup> Girolimo falegniam detto il Bolognia de dare. . . scudi 10 hauti da m. Jacomo Meleghino per mano di Benvenuto Olivieri et questi a bon conto di tellari di noce chel fa per li dua finestroni di vetro della capella nova di palazzo (Edif. publ. 1542-1543; cf. Bertolotti, Speserie 184). — \*1544 Nov. 15: A m. Nicolo Francese vetraro scudi 7 per sue fatiche et spesa di stagno et fillo di rame posti a rifare li 4 pezzi di vetriate ritornate alli finestroni della capella nova di palazzo, dove hora depinge m. Michelangelo (Edif. publ. 1544 al 1549). En 4 de Octubre de 1544 se asentaron en cuenta para Pietro Sancta y Jacomo scultori sc. 50 por la ombrella di marmor posta ne la volta de li stucchi verso la capella Paulina (Bertolotti, loc. cit., 189). En 1545 se empezó un tabernáculo de bronce para la capilla (ibid 188-190); en 1546 se pagó el escudo que hay sobre la puerta de la capilla (ibid. 189). Hasta 1549 no se terminó la puerta de mármol (janua marbi mixti) (\*Mand. 1549-1550. *Archivo público de Roma*). Scipione Gabrielli da cuenta, en 29 de Noviembre de 1549, de una junta de cardenales \*in una cappella nuova fatta de la f. m. di P. Paulo chiamata la cappella di Paulo non ancora finita. *Archivo público de Sena*.

(1) Cf. Frey, Briefe 345 s.; Gaye II, 297 s.; Guhl I, 135 s.; Justi 323 s.; Thode I, 436 s.

(2) Lett. di Michelangelo, ed. Milanese 490; Guhl I, 142.

tico del Papa Farnese; y el haberse preferido su conversión á su martirio, se podría explicar, porque el Papa solía celebrar con la mayor solemnidad precisamente la fiesta de aquel acaecimiento, á 25 de Enero, en S. Paolo fuori le mura (1). Sin embargo, es también verosímil que consideraciones puramente artísticas contuvieron al maestro para que no contrapusiera dos escenas de martirios, con su necesariamente semejante agrupación de figuras.

Paulo III tomó el mayor interés en aquellos frescos; ya el 12 de Julio de 1545 visitó los trabajos (2), y el 13 de Octubre de 1549, aquel anciano de 82 años, aunque todavía fuerte, subió por una escalera de mano para contemplar bien de cerca las pinturas (3). Por desgracia, ambos frescos de la Capilla Paolina, poblados de tantas figuras, han padecido por efecto de un incendio, por influjo del tiempo y de una restauración posterior, y además se hallan tan desfavorablemente iluminados, que es preferible conocerlos en un buen grabado. Esta última producción pictórica de Miguel Angel, comenzada á fines de 1542 y no terminada hasta 1549 ó 1550 (4), anuncia con su arbitrariedad y desmedido movimiento, la aproximación del estilo barroco. La fuerza dramática, la complacencia en las formas atléticas de los cuerpos, y extremada violencia de los movimientos, muestran aquí también las cualidades peculiares del maestro, el cual entendió como ningún otro la manera de vencer la dificultad de las posiciones y los más atrevidos escorzos (5).

Mientras Miguel Angel se hallaba todavía ocupado con los frescos de la capilla Paolina, llegó finalmente también el monu-

(1) En 1535, 1536 y 1537, Paulo III se encaminaba siempre el 25 de Enero á S. Paolo fuori le mura (v. Blasius de Martinellis \*Diarium. *Archivio segreto pontificio* XII, 56). El mismo refiere, que el papa quiso igualmente hacer esto en 1539 «pro voto seu devotione sua»; pero fué detenido por el mal tiempo. En 1540 se celebró esta fiesta en la Cappella Paolina.

(2) V. Firmanus, *Diaria caer.*, publicados por Pogatscher en el *Repert. für Kunstwissensch.* XXIX, 399.

(3) V. la carta de Serristori de 13 de Octubre de 1549, publicada por Gronau en el *Repert. für Kunstwissensch.* XXX, 194.

(4) V. los datos tomados de las cuentas, que Kallab dió en los *Kunstgeschichtlichen Anzeigen* I (1904) 11 nota, donde con todo ha pasado inadvertido, que estas noticias fueron ya publicadas en 1876 por Fanfani (*Spigolatura Michelangiolesca* 123 s.) y Bertolotti (*Speserie* 184, 195, 198, 200). Cf. además Thode V, 77 s.

(5) V. Springer 432 s.; Burckhardt, *Cicerone* II, 646; Wey, *Rome* 646; Har-nack, *Rom. II: Neuere Kunst* 48 s.; Kraus-Sauer II, 552 s., Mackowsky 245 s.

mento sepulcral de Julio II á un mezquino acabamiento. No halló su lugar, como se había proyectado, en la nueva iglesia de San Pedro, sino junto á una pared de la nave derecha del crucero de la no muy capaz iglesia cardenalicia del Papa Róvere: S. Pedro *in vincoli*, en el mes de Mayo de 1545. En lugar de las 40 del primer plan, ostenta sólo tres estatuas de mano de Miguel Angel, entre ellas, á la verdad, el Moisés, que es ciertamente una de las más altas producciones de la Escultura. La impresión avasalladora de esta obra admirable, hace disimular fácilmente una particularidad del mausoleo: el haberse omitido el empleo, en otro tiempo proyectado, de modernos signos gentilicos, de Victorias, y finalmente, asimismo de los dos prisioneros. Miguel Angel, en quien no dejaron de hacer mella las hostilidades motivadas por las desnudas figuras del Juicio final, no consideró ya aquellas estatuas como propias de un templo. En lugar de los prisioneros, se pusieron otras figuras de argumento religioso: Lia y Raquel, como alegorías de la vida activa y contemplativa. Lo propio que en estas tranquilas y suaves figuras, se descubre también en las otras tres estatuas confiadas á los auxiliares de Miguel Angel, una entonación de carácter cristiano. La Madonna con el Niño Jesús, que se cierne sobre el Papa, el cual descansa sobre un sarcófago, está enteramente penetrada de sentimiento religioso. En una palabra: el mausoleo proyectado con espíritu totalmente distinto, adquirió un sello cristiano y eclesiástico (1), en el cual se descubre el espíritu severamente católico, que cada vez fué apoderándose más hondamente de Miguel Angel, por influencia de la noble Victoria Colonna, y el resurgimiento de la manera de sentir propia de la Iglesia. Este espíritu fué asimismo de influjo decisivo para hacer que Miguel Angel aceptara el último de los grandes trabajos con que terminó su incomparable carrera de artista: la reconstrucción de San Pedro.

En los últimos años de Clemente VII esta obra se había paralizado enteramente: la hierba y los arbustos crecían encima los arcos edificadas por Bramante en la nueva construcción (1). Pau-

(1) Lo que decimos en el texto está tomado de las excelentes explicaciones de Justi (*Michelangelo* 339-346); sobre el Moisés v. nuestros datos del vol. VI, p. 443.

(2) V. el retrato contemporáneo en Geymüller, *Ursprüngliche Entwürfe* Tafel 49, Nr 2.

lo III, á quien pareció indigno semejante estado de cosas (1), pensó luego después de su elevación en reanudar los trabajos, cuya dirección se confió á Antonio da Sangallo y á Baltasar Peruzzi (2).

Para recaudar los indispensables recursos pecuniarios, siguió el Papa Farnese los mismos caminos que sus predecesores: una bula de 16 de Septiembre de 1535 confirmaba las gracias é indulgencias prometidas á todos los que favorecieran la nueva edificación de la iglesia sepulcral del Príncipe de los Apóstoles (3), y fuera de esto erigió Paulo III una particular Hermandad de San Pedro, de la que fueron miembros él mismo y los cardenales. También se excitó á los más distinguidos príncipes á entrar en la nueva asociación y dilatarla en sus propios países; como se hizo á 7 de Septiembre de 1536 con el rey de Francia Francisco I (4), y á 20 de Noviembre del mismo año con el Emperador (5). Como depósito de los fondos para la Fábrica de San Pedro, se designó el banco de Bindo Altoviti (6).

El Papa fomentó cuanto pudo (7) la acción de los Comisarios de la Fábrica de San Pedro, cuyos privilegios fijó Paulo III por una bula especial, y los protegió amenazando con censuras (8);

(1) V. en el apéndice n.º 21, el \*breve á Francisco I, fechado á 7 de Septiembre de 1536 (*Archivo secreto pontificio*); cf. también abajo p. 509, nota 1.

(2) Cf. arriba p. 444 \*Baldassar da Siena, architetto della fabbrica di S. Pietro riceve da Bindo Altoviti depositario della medesima a 18 Marzo d. 30 e 25 e 100 e 89 e finalmente 194 per soldo e questa ultima partita si pagò a Giov. Silverio e fratelli figli di detto Baldassar atteso che egli morì a 6 Gennaio 1536 et haveva a ragione di 25 d. il mese. Cod. H-II, 22, f. 2 de la *Biblioteca Chigi de Roma*.

(3) \*Min. brev. Arm. 40, t. 50, n. 179. *Archivo secreto pontificio*.

(4) V. en el apéndice n.º 21 el \*breve de 7 de Septiembre de 1536.

(5) V. los \*breves á Carlos V, y á Covos, los dos de 20 de Noviembre de 1536. Min. brev. Arm. 41, t. 4, n. 89 y 107. *Archivo secreto pontificio*.

(6) \*Cod. H-II, 22, f. 3 de la *Biblioteca Chigi de Roma*; cf. ibid. f. 7: \*De expensis ante 1529 nulla ratio reperitur, ab ipso vero a. 1529, a quo d. Altoviti munus depositariorum assumpserunt usque ad a. 1540 expendit, fuerunt d. 17260.

(7) Cf. Compendio di teorica é di pratica d. rev. Fabbrica di S. Pietro, Roma 1793, 4, 14, 32, 44, 48, 50.

(8) Cf. la \*carta de 18 de Febrero de 1537, destinada para Sicilia, la cual se dirige principalmente á los eclesiásticos (Arm. 41, t. 5, n. 108). Ibid. t. 17, n. 350 hay el \*breve al rey de Polonia, fechado á 28 de Abril de 1540, cuya introducción es del tenor siguiente: \*Cum inchoatum alias per fe. re. Iulium secundum predecessorem nostrum eximiam fabricam basilice principis apostolorum de Urbe sic urgentibus temporum necessitatibus reliqui predecessores

pero con todo eso las circunstancias de los tiempos mostráronse por extremo desfavorables para las exhortaciones á prestar apoyo á aquella grande obra (1). Además del nuevo rompimiento de las hostilidades entre Carlos V y Francisco I, fué especialmente de pernicioso influjo la amenazadora actitud de los turcos. En Agosto de 1537, á vista de este peligro continuamente creciente, el Papa se vió obligado á renunciar á todas las rentas de España, procedentes de indulgencias ú otras gracias espirituales (las cuales se habían destinado para la Fábrica de San Pedro), en favor del Emperador que las necesitaba para defender la Cristiandad contra los infieles (2); y como los grandes dispendios para la fortificación de Roma y la guerra contra los turcos, agotaron los recursos de la Cámara Apostólica, se procuró cubrir el déficit concediendo nuevas indulgencias (3). En 1536 Carlos V opuso dificultades á la aplicación de una parte de los fondos de Cruzada de España, para la Fábrica de San Pedro (4); y en 1544 pretendió el Emperador una parte de los fondos recaudados en España para la misma Fábrica, en cuyo caso el Papa remitió la decisión á los diputados de ésta (5). Al propio tiempo se hubo de conceder al rey de Portugal una parte considerable de aquellas rentas (6),

nostris post eum aliquantisper intermiserint, unde ipsum templum, quod ceteris splendori et exemplo esse debuerat, hactenus neque prioris templi a magno Constantino extracti splendorem habuit neque ad reformationem destinatam ob temporum difficultates reduci potuit etc. (*Archivo secreto pontificio*). V. también la \*relación de G. M. della Porta, fechada á 10 de Agosto de 1539. *Archivo público de Florencia*, Urb.

(1) En un \*breve á Francisco I, fechado á 16 de Enero de 1537, observa Paulo III, que ya antes había escrito al rey, que el gran edificio empezado de S. Pedro «non absque universalí scandalo et predecessorum nostrum imputatione et rei christ. dedecore» se había interrumpido; dice, que se siente apremiado á su terminación y suplica de nuevo, quiera favorecer sus disposiciones (Min. brev. Arm. 41, t. 5, n. 107; cf. ibid. n. 48 el \*breve al cancell. Franciæ del mismo día. *Archivo secreto pontificio*).

(2) V. el \*breve al card. Seguntinus [García Loaysa] de 25 de Agosto de 1537 (hay una copia en el *Archivo público de Florencia*, Ms. Torrig.); cf. los \*breves al mismo de 29 de Noviembre de 1538 (Arm. 41, t. 11, n. 1056) y 4 de Febrero de 1541 (ibid. t. 20, n. 104). *Archivo secreto pontificio*.

(3) Cf. el \*breve á Francisco I, fechado á 23 de Octubre de 1537, Arm. 41, t. 8, n. 130. *Archivo secreto pontificio*.

(4) Cf. Fea, Notizie 36.

(5) Cf. la \*carta del cardenal Farnese á Poggio de 25 de Febrero de 1544. *Biblioteca Chigi de Roma* L-III, 65, f. 296.

(6) En 20 de Julio de 1544 se expidió un \*breve al nuncio de Portugal, comisionándole para publicar en Portugal las facultades de la fábrica de S. Pe-

á pesar de lo cual los ingresos fueron bastante considerables, particularmente los de las indulgencias, para cuya recaudación se enviaron comisarios á las más diversas regiones, aun á aquellas que, como los Países Bajos, estaban ya contaminadas con elementos luteranos (1). Con todo, después de la reforma de la Penitenciaría, se produjo asimismo una limitación de tales indulgencias, las cuales daban ocasión á muchos abusos (2).

Conforme á la voluntad del Papa comenzó una más enérgica actividad en la construcción, en el verano de 1539, en cuyo tiempo se renovó también el personal de los Comisarios de la Fábrica (3). En el espacio desde 1540 hasta fines de 1546 se gastaron en la nueva edificación, no menos de 162,624 ducados (4), y en aquellos trabajos se descubrió, en Febrero de 1544, en la capilla de Santa Petronila, el sarcófago que contenía los restos mortales de la primera mujer del emperador Honorio, María, hija de Estilicón. Por desgracia, las más de las preciosidades que contenía el sepulcro de aquella princesa, muerta tan prematuramente, fueron distraídas, y una parte de las piedras preciosas se empleó para una nueva tiara (5). En la primavera de 1644 adelantaba la construcción muy satisfactoriamente (6). Por entonces se sacaron de los bosques de Camaldoli gran número de abetos (7). Para el más fácil transporte de los materiales de construcción, particularmente de piedra de Tívoli, había Paulo III, en 1538, otorgado á la Fábrica de San Pedro el río Anio desde el puente Lucano hasta su desembocadura en el Tiber, con todos los

dro y para ceder una parte de estas rentas al rey para su armada contra los infieles. Arm. 41, t. 30, n. 480; *ibid.* n. 481 hay un breve al rey de Portugal. *Archivo secreto pontificio*.

(1) Cf. Nuntiaturberichte V, 125, 148.

(2) Cf. Druffel-Brandi 456 y además la Bulla Innovat. aliar. sup. quaest. prohib. et indulgent. suspens. nisi de consensu deputat. fabr. s. Petri et certis tantum temporibus, dat. 1546 IV Non. April.; hay un ejemplar impreso por el mismo tiempo en la *Biblioteca Casanatense de Roma*.

(3) V. la relación de De Plotis de 14 de Julio de 1539 en Solmi, Ochino 55.

(4) Fea, Notizie 32-33.

(5) Cf. Marlianus, Romae topographia, Romae 1550, 154 s.; Cancellieri, De secret. bas. S. Petri 995 s., 1032 s.; de Rossi en el *Bullet. d. archeol. crist.* 1863, 53 s.; Barbier de Montault, Oeuvres II, 348 s.; Müntz, La tiare 89.

(6) V. la carta del cardenal Farnese de 25 de Febrero de 1544, citada arriba p. 509, nota 5.

(7) V. la \*relación de A. Serristori, fechada el 12 de Febrero de 1544. *Archivo público de Florencia*.

derechos sobre sus riberas, con el fin de que, como en tiempo de Julio II, volviera á hacerse navegable y se pudiera utilizar como tal (1).

Sangallo que, desde 1537, dirigía solo los trabajos como arquitecto superior (2), trazó un plan enteramente nuevo, según el cual, su discípulo Antonio Labacco, comenzó en 1539 á construir un gran modelo de madera (3). Los gastos para esto subieron hasta 5,000 ducados, y actualmente se guarda aquel modelo en la iglesia de San Pedro en el aposento octogonal sobre la capilla clementina, que llaman el Ottagono di S. Gregorio (4).

Por más que el proyecto de Sangallo ofrezca grandes bellezas en cosas particulares, como la doble gradación del tambor de la cúpula, sin embargo, en conjunto da lugar á varios reparos. La repetición algo pedantesca de ciertos motivos, le comunica un carácter monótono; la gran cúpula, cuya bóveda se eleva sobre dos pisos de arcadas, produce una impresión pesada. El grande y fastuoso vestibulo, con el cual hubiera la iglesia alcanzado casi la longitud de la actual, por una parte debía salvar la cruz griega, y por otra proteger bajo techado todo el espacio comprendido por la antigua basilica. Pero la forma de aquel vestibulo hubiera con todo eso perjudicado á ciertas partes de los edificios del Palacio Vaticano de entonces. Miguel Angel pensó que, siguiéndolo, hubieran tenido que destruirse la capilla Paolina y otras partes del Vaticano, y que ni siquiera la Capilla Sixtina hubiera podido quedar ileso: lo cual no era, sin embargo, del todo verdadero (5). Otra falta no menor consideró sin duda con razón

(1) \*\*Motu proprio, dat. [1538] X Cal. Sept. A° 5.º *Archivo secreto pontificio*. V. el n.º 30 del apéndice.

(2) Recibía 25 ducados mensuales; v. \*Libro d' entrata et uscita 1543-1549, f. 88 en el *Archivo de la Fábrica de S. Pedro*; cf. Cod. H-II, 22, t. 44 de la *Biblioteca Chigi de Roma*: \*Alla rev. fabrica di 27 Sett. 1546 duc. 25 m<sup>ta</sup> pagati per mandato a m. Ant. da S. Gallo per sua provisione di Settembre. Alla detta adì 18 Ottobre 1546 duc. 203.60 m<sup>ta</sup> agli eredi di m. Ant. S. Gallo per resto di rubbia 759 di calce.

(3) Este tiempo se saca de las \*cuentas que hay en el *Archivo de la Fábrica de S. Pedro*, de las cuales dará Geymüller datos circunstanciados.

(4) V. Vasari V, 468; Bonanni Tav. 14-16, p. 56-58; Jovanovits 89 s., 94; Clausse, Sangallo II, 128 s.; Letarouilly-Simil, Vatican I, 17 ss.; *Zeitschr. für bild. Kunst* IX, 314; X, 251; XIII, 126, 128.

(5) El barón v. Geymüller tuvo la bondad de examinar á fondo, á mis instancias, este punto; calculó que la distancia entre el S. Pedro de Sangallo y la Sixtina había subido según los lugares, de 10 á 12 m.

Miguel Angel en los ánditos del coro de Bramante, transformados por Sangallo; los cuales (juzgaba en su implacable crítica del modelo de Sangallo), no sólo quitarían toda luz al proyecto de Bramante, sino traerían consigo además otras incomodidades: en los rincones encima y debajo de los emporios podrían ocultarse bribones y fabricarse moneda falsa; de suerte que, al cerrarse la iglesia por la tarde, se necesitarían veinticinco hombres para examinar si alguno se quedaba allí escondido, y aun así tendrían mucha dificultad en cerciorarse (1).

Otro pernicioso error de Sangallo era el proyecto por él adoptado, por motivos no conocidos, de elevar más de tres metros el piso de la iglesia, con lo cual las hornacinas y capillas semicirculares de Bramante, en los pilares de la cúpula y en el resto del edificio, resultarían desproporcionalmente anchos para su altura. Fuera de este costoso y pesado trabajo, hizo levantar el brazo anterior de la cruz y el izquierdo del crucero (de su misma longitud) y cubrirlos ambos de bóveda (2). Ya desde Agosto de 1538 se había construido un muro divisorio para cerrar la parte que quedaba de la nave de la antigua basílica (3). El estado en que se hallaba la construcción en otoño de 1546, se ve por el fresco de la Cancelaría (4).

Después del fallecimiento de Sangallo, ocurrido por aquel tiempo, se entablaron por de pronto tratos con Julio Romano, para que tomara la dirección superior del edificio; pero no se llegó á ningún resultado por haber muerto aquel artista ya el 1.º de Noviembre de 1546 (5). Naturalmente se pusieron entonces los ojos en Miguel Angel, y el Maestro, que contaba ya 72 años, y hacía poco, en verano de 1544, y de nuevo á fines de 1545, había pasado una grave enfermedad (6), no se alegró tampoco esta vez

(1) Lett. di Michelangelo, ed. Milanesi 535; Guhl, *Künstlerbriefe* I, 160 s. La carta sin fecha no pertenece al año 1555, como aún recientemente ha creído Thode (I, 87), sino indudablemente á los últimos meses de 1546 (v. Mackowsky 390).

(2) Cf. Geymüller, *Ursprüngl. Entwürfe* 338; Burckhardt, *Cicerone* II<sup>3</sup>, 219. Sería importante fijar la fecha de la elevación del pavimento; con todo, respecto á eso callan todas las fuentes que hasta ahora se conocen.

(3) Cf. Geymüller loc. cit. 327; N. Arch. Veneto XIII (1907) 23.

(4) Cf. Jovanovits 95.

(5) \*Mihi relatum fuit de obitu Iulii Romani pictoris excellentissimi, se lee en las \*Ephem. que hay en el Cod. Vat. 6978, f. 154 de la *Biblioteca Vaticana*.

(6) Cf. Thode, *Michelangelo* I, 440, 443; Frey 348.

de la nueva incumbencia que se le ofrecía. A la deprimente influencia de la ancianidad, se añadía la indudable previsión de que los desfavorecidos y envidiosos arquitectos le mirarían como advenedizo, que los caprichosos y pedantes dueños de la Fábrica le pondrían obstáculos á cada paso que diera; y luego las mismas dificultades de la empresa. Por delante de la imaginación de Miguel Angel desfilaban los arquitectos que desde hacía cuarenta años habían ensayado sus fuerzas en aquella obra: Bramante, Julián da Sangallo, Fra Giocondo, Rafael, Peruzzi, Antonio da Sangallo. Los planes, en parte contrarios, de los sucesores de Bramante, habían introducido en las ideas para el edificio, una tal confusión, que apenas se podía ponderar suficientemente. Hallar entre ellas el recto camino, parecía de dificultad extraordinaria.

Paulo III estaba persuadido que sólo el genio y la actividad de un Miguel Angel serían capaces de comunicar á los trabajos un avance rápido y provechoso; y el maestro condescendió finalmente con los ruegos de su augusto protector, bien que proponiendo sus condiciones. Estas son en grado sumo significativas de su carácter y sus profundos sentimientos católicos. Rehusó todo sueldo: solamente por motivos religiosos, por amor de Dios y veneración al Príncipe de los Apóstoles, emprendió aquel trabajo de gigante, para salud de su alma; así como prometió á San Ignacio de Loyola el proyecto de una iglesia de Jesús, por los mismos ideales motivos. Pero previendo las dificultades que eran de esperar, y para interés de la grande obra, solicitó del Papa una ilimitada libertad y facultad para proceder y construir conforme á su propio juicio. Paulo III se lo concedió todo con magnanimidad y le otorgó el derecho de variar á su arbitrio el modelo, la forma y la construcción, y de despedir ó trasladar á los trabajadores y directores de la obra. Confiando en su desinterés, libró también al maestro de toda responsabilidad y rendimiento de cuentas; y Miguel Angel comenzó á principios de 1546 sus trabajos en la nueva edificación en San Pedro (1).

Las ilimitadas facultades que Paulo III concedió á Miguel Angel, hicieron que la envidia de sus colegas, por las distinciones de que el Supremo Jerarca de la Iglesia venía colmando al maestro hacía años, se inflamara en vivas llamas; y la indole irritable

(1) V. Vasari VII, 218 s.; Justi 347; Mackowsky 279 y especialmente Pogatscher en el *Repert. für Kunstwissensch.* XXIX (1906) 403.

del artista y su inexorable rectitud, acabaron de aumentar la tirantez. Los que más ofendidos se sintieron fueron los numerosos partidarios de Sangallo: la Secta Sangallesca, como dice Vasari; los cuales desahogaron públicamente su enojo, cuando Miguel Angel se presentó un día en el sitio de la construcción. A la irónica observación: que se alegraban de que hubiera consentido en emprender aquel trabajo; pues el proyecto de Sangallo era para él un buen campo donde podría apacentarse, repuso el lacónico maestro: «Tenéis mucha razón». No entendieron el sentido de su respuesta; pero Miguel Angel la explicó declarando á otros, que con aquella observación había querido decir: que los partidarios de Sangallo tenían entera razón en haber designado su plan como un campo de pastos, pues ellos habían mostrado juicio de bueyes (1).

Con cuánto menosprecio respondiera Miguel Angel á los ataques de los partidarios de Sangallo, lo muestra asimismo su proceder con Nanni di Baccio Bigio. Había éste esparcido acerca del maestro, rumores enteramente calumniosos: según él, Miguel Angel nada entendía de Arquitectura y derrochaba el dinero; su modelo era absurdo y pueril; no trabajaba más que de noche, para impedir que se vieran sus planes; él por su parte (Nanni) prepararía otro modelo, para lo cual gozaba de toda la confianza del Papa. Para hacer creíbles sus noticias, esparció Nanni además la fábula, de que el modelo de madera de Miguel Angel, para el palacio Farnese, había resultado tan pesado, que para probar el efecto que producía se había tenido necesidad de apuntalar el edificio. Como aquellos rumores llegaron hasta los diputados de la Fábrica de San Pedro, Miguel Angel comunicó á uno de ellos la carta de Juan Francisco Ughi de 14 de Mayo de 1547, por la que había tenido conocimiento de aquellos manejos; y añadió, que de tan villanos tunantes no se había podido esperar otra cosa (2). Según todas las apariencias enmudecieron entonces los calumniadores por algún tiempo, y Miguel Angel pudo entregarse sin estorbos á su grande incumbencia, pues el Papa ponía en él confianza incondicional. Sin embargo, fué pernicioso, y útil para sus numerosos enemigos, la circunstancia de habersele concedido sólo de palabra el encargo de dirigir la construcción y sus

(1) Vasari VII, 218.

(2) Gotti I, 309.

extensas facultades. Por esta causa, y para poner término á todas las ambigüedades é impugnaciones, publicó Paulo III un Motu proprio del siguiente tenor: Todo cuanto Miguel Angel había hecho hasta entonces por encargo del Papa, y sobre el fundamento de su modelo, en la edificación de San Pedro, quedaba aprobado; ordenábase atenerse en todo tiempo puntualmente á dicho modelo, y se nombraba á Miguel Angel, por toda su vida arquitecto de la basilica de los Principes de los Apóstoles (1).

Hasta qué punto estuviera justificada la absoluta confianza que Paulo III ponía en el maestro, lo mostró el poderoso impulso que tomó la actividad arquitectónica en San Pedro desde principios de 1547: ya podía predecirse que el nuevo templo sobrepasaría todas las otras iglesias y llegaría á ser una de las maravillas del mundo (2). Las expensas ascendían anualmente á unos 30,000 ducados (3). Que fuera solamente Paulo III á quien se debía este impulso de la obra, lo demuestra el entorpecimiento de ella que siguió á su muerte. Con razón lamentaba Miguel Angel la pérdida de su mejor favorecedor personal, al cual dió el honroso testimonio: «No me hizo sino bien, y todavía podía esperar más de él» (4).

Paulo III había dejado completa libertad de acción á Miguel Angel, no sólo en las cosas de administración, sino también en lo tocante al arte, y había aprobado enteramente el que rechazara el proyecto de Sangallo, y aceptado el nuevo modelo de su sucesor; y el maestro hizo el uso más amplio de la libertad que se le había concedido. Desde el principio de su intervención afirmó modestamente, que no sería sino el ejecutor del plan de Bramante; lo cual se refería ante todo á la conservación de la cruz griega y á los puntos esenciales del conjunto de la composición interior (5);

(1) Ha sido publicado por primera vez correctamente y con fecha, por Pogatscher en el *Repert. für Kunstwissensch.* XXIX (1906) 400 s.

(2) *In hujus vero ipsius, in qua hodierno die funebris haec pompa ducitur, basilicae exaedificationem tanta cura incubuit, ut ea iam prope ad fastigium perducta substructionum magnificentia, cum sacris omnibus huius aetatis aedibus antecellat, una cum septem illis, quae olim miraculo toti orbi terrarum fuerunt, operibus comparari posse videatur* (Amasaeus 75).

(3) Desde 1 de Enero de 1547 hasta 8 de Mayo de 1551, se gastaron 121.554 ducados (v. Fea, *Notizie* 35).

(4) *V. Lett. di Michelangelo*, ed. Milanese 260.

(5) Para lo que sigue, cf. las explicaciones del primer conocedor de estas cosas, Geymüller, en la 5.<sup>a</sup> edición (1884) del *Cicerone de Burckhardt* (II, 219

pero en todo lo demás, Miguel Angel siguió sus propios caminos. Aun cuando en sus severos juicios de Sangallo había afirmado que: quien se apartara de la ordenación de Bramante, se apartaba de la verdad (1), incurrió él también, sin embargo, en esta falta, é imprimió en algunas partes de la nueva construcción el sello de su genio inquieto y amante de novedades; con lo cual había de perderse la maravillosa armonía que distinguía el proyecto de Bramante.

Un modelo que Miguel Angel construyó en 14 días, sin más gasto que el de 50 escudos, puso ante los ojos de Paulo III la idea del nuevo plan. Mientras Miguel Angel conservaba el espacio central de la cúpula, el gran cuadrado que lo rodeaba, la longitud igual de los brazos de la cruz, y su terminación por medio de ábsides, como en el insuperable proyecto de Bramante, se resolvió á abandonar los ánditos, los vestíbulos laterales y las poderosas torres angulares, que se veían en Sangallo, aunque con esenciales mudanzas. Es verosímil que esta limitación de las partes que rodeaban el espacio de la cúpula, en gracia del predominio del centro, se hiciera también bajo la influencia de las circunstancias económicas; pues sólo simplificándolo tan notablemente, se podía prever la terminación del edificio en un tiempo calculable.

Un fresco de la Biblioteca Vaticana (2) muestra el vestíbulo adornado con diez columnas gigantescas, en medio de él un frontis sostenido por otras cuatro columnas semejantes, sobre él todavía una balaustrada con doce estatuas, y todo ello enteramente subordinado á la poderosa cúpula central, cuya gigantesca grandeza se hace todavía más notable por las cuatro cúpulas menores que se levantan sobre los cuerpos angulares entre los brazos del crucero. Por fuera, en lugar del gran cuadrado, donde según Bramante y Sangallo habían de colocarse los ánditos, empleó Miguel Angel para enlazar los ábsides con el cuadrado, paredes oblicuamente cortadas. Así como esto, junto con el ático pesada-

y la obra notable «Michelangelo als Architekt» (p. 38 s.), del mismo erudito autor. El compendio, lleno de colorido, del desenvolvimiento histórico de S. Pedro, que se halla en Geymüller, Ursprüngl. Entwürfe Tafel 45, da una idea clara de la relación del plan de Miguel Angel con el de Bramante. Sobre las innovaciones introducidas por Miguel Angel en el plan de S. Pedro, compuesto por Bramante, v. también todavía Riegl, Barockkunst 84 s. y Mackowsky 331 s.

(1) Lett. di Michelangelo. ed. Milanese 535.

(2) V. Letarouilly-Simil I, 23 s.

mente apoyado sobre el gran orden de pilastras, produce un efecto antiestético, así la arquitectura interna de los ábsides no le salió tampoco del todo feliz. Un eminente crítico de arte condena con harta dureza las ventanas barrocas y las medias cúpulas que se adaptan á la bóveda de un modo poco harmónico; pero al propio tiempo las explica por las dificultades de la misión de Miguel Angel, como impetuoso inventor de nuevas formas y caminos del arte, con todos los peligros de esta elevada y espinosa incumbencia (1).

Al contrario, Miguel Angel produjo una obra incomparable como creador de la cúpula de San Pedro: así la distribución interior como la exterior, están maravillosamente pensadas. Allí aparece todo clásicamente bello con las más claras y nobles formas, genuinamente monumental, y ejecutado con lógica y seguridad. Aun la más rigurosa crítica confiesa, que rara vez ó nunca se ha manifestado el principio tomado del arte gótico, de la ascendente continuidad de los miembros, con las formas clásicas antiguas, de una manera más bella que aquí, tanto en el interior, desde la base del tambor hasta la abertura de la linterna, como en lo exterior hasta el pie de la cruz (2).

Por efecto de haber abandonado las torres de Bramante, sintió Miguel Angel la necesidad de levantar la línea exterior de la cúpula un poco más alto de lo que se veía en el proyecto de su gran predecesor. En Bramante, el punto principal del edificio de la cúpula estaba en la magnífica corona de columnas adornada de estatuas, del tambor; en Miguel Angel, en la misma línea de la cúpula levantada en lo alto. Esta acentuación de la bóveda aumenta la impresión de majestuosa calma; y ciertamente, desde afuera ofrece la cúpula la más bella y sublime silueta que en ningún tiempo se haya llegado á producir en la Arquitectura (3).

(1) Geymüller, Michelangelo als Architekt 38 s., quien observa: «Si se piensa en las monumentales magnificencias y el encanto de luz, que había diseñado Bramante para estos remates, que estaban en maravillosísima relación con el efecto de la cúpula principal, queda uno profundamente lastimado de los defectos de la disposición de Miguel Angel y de sus ultraprofanos ventanales... En todas partes formas que, á pesar de la afirmación de Miguel Angel, en ninguna parte se ajustan á la Ragione de la Iglesia y á las leyes de la composición arquitectónica. V. también Burckhardt-Holtzinger 128 y Berteaux (Rome 112).

(2) Geymüller loc. cit. 39.

(3) Juicio de Geymüller en Burckhardt, Cicerone II<sup>o</sup>, 220. La idea defendida por Letarouilly, Garnier, Simil y otros, de que las actuales líneas ex-

Por más que las particularidades de aquella corona, que se alza con maravillosa majestad y belleza sobre la tumba de San Pedro, no se fijaran sino más tarde por medio de un exacto modelo, el plan fundamental del conjunto estaba ya en tiempo de Paulo III determinadamente ante los ojos del alma del maestro.

Y al prudente Papa Farnese, que supo tratar con tanta habilidad al irritable artista, y acertó á ganarle para las más altas empresas, le pertenece una parte esencial en la gigantesca cúpula de San Pedro que domina sobre todo.

Con esta obra, la mayor de las de Miguel Angel, obtuvo la Eterna Roma su más bello ornato, y un incomparable símbolo de la suprema autoridad espiritual que Cristo confirió al Apóstol San Pedro y sus sucesores.

teriores de la cúpula no son mérito de Miguel Angel, sino de Girolamo della Porta, es falsa (v. Geymüller Ursprüngl. Entwürfe 244). Sobre la relación con el estilo gótico, cf. Justi, Michelangelo 347; Riegl. Barockkunst 86-87.

## APÉNDICE

Documentos inéditos  
y noticias de los archivos

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Por más que las particularidades de aquella corona, que se alza con maravillosa majestad y belleza sobre la tumba de San Pedro, no se fijaran sino más tarde por medio de un exacto modelo, el plan fundamental del conjunto estaba ya en tiempo de Paulo III determinadamente ante los ojos del alma del maestro.

Y al prudente Papa Farnese, que supo tratar con tanta habilidad al irritable artista, y acertó á ganarle para las más altas empresas, le pertenece una parte esencial en la gigantesca cúpula de San Pedro que domina sobre todo.

Con esta obra, la mayor de las de Miguel Angel, obtuvo la Eterna Roma su más bello ornato, y un incomparable símbolo de la suprema autoridad espiritual que Cristo confirió al Apóstol San Pedro y sus sucesores.

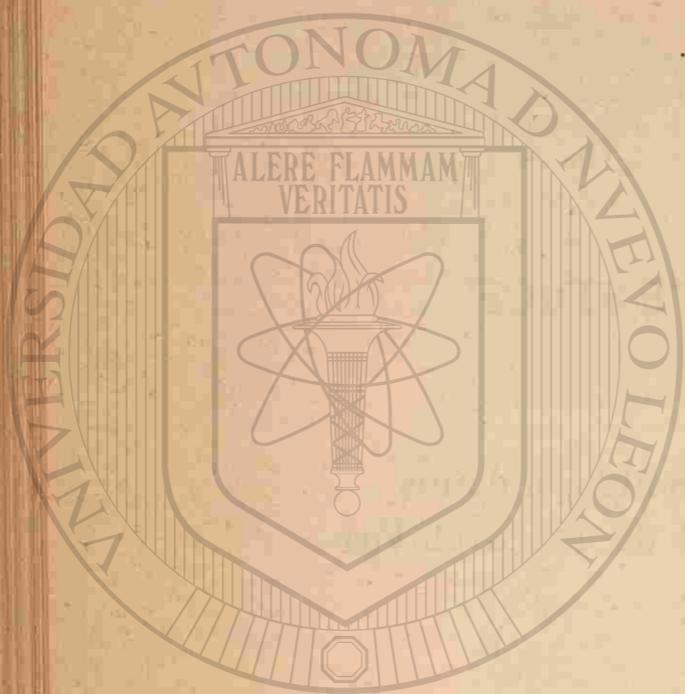
teriores de la cúpula no son mérito de Miguel Angel, sino de Girolamo della Porta, es falsa (v. Geymüller Ursprüngl. Entwürfe 244). Sobre la relación con el estilo gótico, cf. Justi, Michelangelo 347; Riegl. Barockkunst 86-87.

## APÉNDICE

Documentos inéditos  
y noticias de los archivos

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



## OBSERVACIÓN PRELIMINAR

Los documentos aquí reunidos, se ordenan á confirmar y completar el texto de mi libro; pues no entra en mi plan el publicar aparte una propia colección de documentos. El lugar donde se halla cada uno de los que siguen, se expresa en cada número con la mayor precisión posible. Por no aumentar el volumen, he tenido que mostrarme muy parco en las notas aclaratorias. Por lo que al mismo texto se refiere, he conservado generalmente la escritura que he hallado en los documentos y cartas, en su mayor parte originales; las variaciones hechas respecto á las grandes letras capitales y á la puntuación, no necesitan justificarse. Donde he intentado enmiendas, lo hago notar siempre; por el contrario, corrijo sin especial observación las pequeñas equivocaciones y evidentes erratas de la escritura. Las cosas que he añadido, quedan indicadas con corchetes [ ] y los pasajes dudosos é ininteligibles por un signo de interrogación ó «sic». Los lugares que al copiar, ó al preparar después estos documentos para la imprenta, se han omitido de intento, por no ser esenciales ó necesarios para mi objeto, van indicados con puntos suspensivos (...).

En la corrección de los documentos que siguen y en la revisión de una gran parte del tomo quinto me han ayudado de una manera tan importante el Sr. Profesor Dr. Pogatscher, y el Sr. Párroco Dr. Bruder, como también en la corrección de los capítulos concernientes al concilio el prelado Mgr. Dr. Ehses, que debo expresar á dichos sabios también en este lugar mi más obligado reconocimiento. No menos obligado me hallo al Sr. profesor substituto Dr. J. Schmidlin por los trozos exactamente entresacados de los breves de Paulo III y de las cartas del cardenal Gonzaga, existentes en la biblioteca Barberini, y al Sr. Dr. Guttmensch por los extractos de las Romana de los años 1535-1537, del archivo privado, palatino y público de Viena. Respecto de las citas del archivo secreto pontificio adviértase, que si no se indica otra cosa, la primera cifra latina designa el armario, y la segunda el número del tomo.

### 1. Fabricio Peregrino al duque de Mantua <sup>1</sup>

Roma, 24 Agosto 1534.

... La città sta pacifica nè si sente un minimo tumulto, perchè già son fatte le bone provisioni a tempo et non contra tempo; spero doveremo

(1) Cf. vol. XI, p. 33.

passare quietamente. Mi è detto et da buon loco, che Francesi incominciano a murmurare di volersi sforzare di far papa il cardinale di Torrone e quando non possano di voltarsi al cardinale Farnese; non so come li imperiali lo comportarano, et Dio voglia che in queste loro contencione et garre non ne nasca qualche scisma per ruinare al tutto la chiesa et questa povera sede apostolica... Roma 24 d' agosto 1534 a hore XX.

Orig. Archivo Gonzaga de Mantua.

## 2. El cardenal Hércules Gonzaga al duque de Mantua<sup>1</sup>

Roma, 10 Octubre 1534.

... Dopo la morte de N. S. la maggior parte di questi signori s' unirono insieme non come fattiosi ma come amici particolari et la prima unione fu di mons. di Grimani, Cesarino, Salviati et Ridolphi, quali avenga che molto tempo prima fosseno grandi amici, pure si sono hora di tale maniera uniti, ch' io la tengo per la più ferma et salda unione che vi sia; questi come che prima che adesso hanno al presente caso pensato si sono posti per guadagnar delli altri cardinali in loro compagnia et per facilitar il disegno loro hanno facto di molte cose l' una de quali è stata il dire di non haver alcun fine determinato o certo se non quello, che debbono havere i buoni cardinali, di far un papa degno di quel grado e in proposito di tempi presenti et ciò hanno fatto perchè se si fossero lasciati intendere d' aver determinato fine et che per caso quel fine non fosse piaciuto a quelli ch' essi practicavano per unirli con loro, non havessero difficultata la cosa di tirarli et ancho perchè più facilmente, chi entra en tale compagnia, si lascia persuader ad entrarvi vedendo che le cose non siano determinate et concluse che altramente che quando è fatta la resolutione pare a chi viene di nuovo essere mero adherente et non compagno, cosa che molto in questo tempo è abhorrita, come dirò qui appresso. Io anchora fui ricercato d' unirmi et perchè il disegno mio è stato sempre di non far nè il capo nè la coda in simile caso cioè di non mi presumere di tirar altri a miei pensieri nè ancho d' esser tirato, perchè l' uno mi pareva troppo superbo et arrogante, l' altro troppo vile et abietto, vedendo io il camino che costoro tenevano di voler guadagnar adherenti et non compagni, risposi a cui me ne parlò in nome loro che non potea risolvermi nè volea farlo finchè non havessi parlato colli amici miei et intesa l' opinione loro et che poi gli risponderai et questo dissi per non concluder nè romper la pratica; così feci, parlai col cardinale di s. Croce<sup>2</sup> et col cardinale di Bari<sup>3</sup> et trovai loro signorie molto ben disposte a voler che noi ci unisemo insieme et con questi signori Alemani facessimo una bona testa per impedir il male et aiutar il bene et concludessimo che si dovesse a questi

(1) Cf. vol. XI, p. 33, 34, 35.

(2) Quiñones.

(3) Merino.

altri rispondere che l' unione ci piaceva d' ognhora che fosse senza fine come loro dicevano et al servizio di Dio et di Sua M<sup>ta</sup> et che non volevano pigliar alcuna resolutione se non unitamente insieme come fra noi era promisso; quando costoro uddero che le cose non passavano a loro modo et che non intendevano il camino loro si ritirarono et poca molestia hanno dapoì data se non che noi siamo andati tratenendo con buone parole la pratica con essi senza conclusion perhò, et essi con noi et questi dui signori Spagnuoli et io ci siamo stretti di modo che confido che faremo et il bene universale et ancho il nostro particular. Io reputai che mi si convenesse di far questa dimostrazione all' imperatore d' unirmi con persone che S. M<sup>ta</sup> tiene per suoi devotissimi servitori et ancho perchè ho sempre havuto molta amicitia col cardinale di s. Croce prima ch' io fossi in questa servitù dell' imperatore et hallo sempre conosciuto gentilhuomo molto cristiano et schietto et mio amicissimo. Di mons. di Bari mi persuadeve ogni cosa per rispetto di V. E., del s. duca di Milano et di quello di Urbino, quali sono da lui singolarmente observati, et...<sup>1</sup> non mi sono punto ingannato, perchè l' ho trovato tanto ben disposto al mio particular per li già detti rispetti quanto dir si possa. Ora queste due unioni sono in essere nè si sciolgeranno mai al creder mio, pur ogni cosa è possibile et mi rimetto al fine; fin qui ho questa opinione fondata nelle precedenti ragioni et tanto più spero che la nostra debba esser ferma quanto chel ambasciator di S. M<sup>ta</sup> la lauda et procura per servizio di quella che duri et non solamente in questo numero, ma in maggior disegnando giugnervi et i doi Alemani et il card. di Ravenna<sup>2</sup> della volontà del quale a quest' hora così sono sicuro come della mia propria. L' altra unione è quella di mons. di Medici, la quale è di dieci come dicono, ma nel vero forse manco di quattro. I dieci nominati in essa sono Palmieri imperiale, S. Quattro<sup>3</sup> più tosto Francese che altramente, Salviati, Ridolphi, Perugia<sup>4</sup> camerlengo, tre Genovesi Cibo, Grimaldi et Oria, Cesis et alcuni dicono Ivrea<sup>5</sup>, ma io no 'l so nè 'l credo per quello che V. E. intenderà. Di questa unione non si fa troppo buon giudicio quanto alla fermezza per molti rispetti... et poi in esso numero non si vede che possa essere quella perfetta confidentia che bisognerebbe per venir alla discussione del soggetto quale s' ha da far papa...

C' è poi l' union Francese, la quale è ben concertata et di grosso numero perchè con loro signori Francesi giuntamente tirano i cardinali di Trivultis, di Pisani, di Gaddi et di s. Severino, si che per quanto si vede fanno il numero di XII et negociano molto cautamente nè fin hora s' è potuto saper a cui inclinino, ma si ben de quali diffidino che sono Spagnuoli et Alemani et del certo Campeggio et Siena<sup>6</sup> et per couiet-

(1) Borrado.

(2) Accolti.

(3) A. Pucci.

(4) Ag. Spinola.

(5) B. Ferreri.

(6) Piccolomini.

tura vi si può giunger et ancho per ragione ogni imperiale scoperto, perchè si come noi non condescenderemo mai di far papa un appassionato Francese nè di quella natione, il med<sup>mo</sup> faranno essi in uno apertamente imperiale et in uno Spagnuolo et Alemano. Essi Francesi dicono molte cose della volontà del re, generali perhè et di nissuno particolare parlano se non che laudare Farnese, ma non in quel modo che bisognerebbe per farlo papa, onde l'opinion mia è che loro debbano dar molto poca credenza ad alcun Italiano et vogliano essi med<sup>mi</sup> veder di scoprir le nature di quelli che sono reputati neutrali et risolversi poi come pareva spedito alloro disegni et anchora che volessero m. di Farnese, perchè alcuni sono di questa opinione essendo stato in casa sua m. di Lorena, quale è quello che tiene il carico di tutta questa negotiatione et gli altri gli cedono come a signore, penso io che voranno farglielo saper buono con non si resolver così tosto et con fargli conoscere che senza loro non si può esser papa come in effetto non può, et poi forse il potrebbonno favorir, ma la cosa d'esser Farnese non è tanto al sicuro che non potesse ancho esser impedita. Di più cercano essi Francesi con ogni loro poter di guadagnar un altro cardinale se poteranno per fornir il numero di XIII accio che senza loro non si possa far il papa perchè essendo in conclavi piu che XXXVI o XXXVII i due terze de quali bisogna che in uno convengano.

No se sabe por quién están los franceses. Ayer estaban por Farnese, hoy menos. Hací ocho días el embajador del emperador dijo á todos los amigos de Carlos V, en el sacro colegio, que eligiesen á un imperial ó sino á un neutral: et ne nominó quatro: Farnese, Cornaro, Ivrea et Grimani, che non havendo particular commissione di S. M<sup>ta</sup> sopra alcuno determinata. Advertí que él estaba también conforme con la elevación de Farnese ó Cornaro y que Grimani (40 años) parece demasiado joven. Quanto al Ivrea cercai dimostrargli la sua dapocagine et le gratificazione fatte dai re di Francia al padre suo che fu generale in Milano. Después visité de nuevo al embajador imperial, per avvertirlo a non pigliar ombra di me nella venuta di questi Francesi et di mandar ad incontrar quelli signori Alemani per far loro intender che non si determinassero a cosa alcuna pertinente a questa elettione prima che gli fosse da noi altri parlato... così egli fece quanto gli consiliai... Quanto mo al giudicio che si può far del papa futuro, quella saperà che si tiene per certo che nè Francese nè Spagnuolo nè imperiale scoperto Italiano nè Francese scoperto Italiano possa essere et questo per le ragioni dette di sopra. Essendo dunque la cosa batte fra neutrali quali sono dui riuscibili per l'ordinario Farnese et Cornaro. Farnese è in grandissima reputatione dall' uno et l'altro lato, et se non si rovina in mostrar di tenere troppo conto de Francesi mi pare di vederlo riuscir papa et quello che piu l'ajuta è, che molti quali non hanno buona volontà verso lui, temono, che senza loro opera non diventi papa et non ardiscono scoprirsi contra di lui et gli daranno i voti loro et sono tanti che se vedessero rivoltata contra esso la fattione imperiale per isdegno di quello ho detto

farebbono insieme con lei un così grosso numero che sarebbe atto a disturbarlo, et perchè questa sua rovina può esser governandose male et ancho non può esser governandosi bene mi risolvo a creder che se da lui non manca et che faccia quanto deve, riuscirà papa. Vero è che se V. E. vede che fra 8 giorni dopo l'entrata del conclave non gli riesca, può pensar habbia tratto, et che al caso suo non sia rimedio, se perhò non restasse di correr al scrutinio per lasciar sfocar alcuni quali hanno voglia di provar la ventura loro con speranza che chiariti che fossero, egli avesse poi più facilità; ma se ciò non è et che alli 8 di del conclave non riesce, come è detto, del tutto io tengo spedito et la ragione è questa presso l'altra che ho detta della scoperta delli nimici, che come si perde una volta in simile caso la reputatione, mai più non si recupera, perchè ognuno prende l'animo et per uno nimico se ne fanno dieci, et il med<sup>mo</sup> gli accascò nel conclave dove si fece papa Adriano che havendo havuto in uno scrutinio 22 voti nell' altro non ne hebbe se non dui o in circa. Se Farnese mo fosse battuto, si potrebbe sperar qualche cosa di Cornaro...

M'era scordato dirle che Campeggio non ha una riputatione al mondo et Francesi scopertamente stanno risoluti di non volerla. Campeggio con el envío de su hijo á Francia (v. vol. XI, p. 32 not. 2), se ha perjudicado también entre los franceses. Posdata de 11 de Octubre: Voy ahora á la misa del Espíritu Santo.

Orig. *Archivo Gonzaga de Mantua* (está equivocadamente entre los breves del año 1550).

Borrador, Cod. Barb. lat. 5788, f. 7—15 de la *Biblioteca Vaticana* con algunas formales diferencias.

### 3. Fabricio Peregrino al duque de Mantua <sup>1</sup>

Roma, 17 Octubre 1534.

...Qua era venuto secretamente il sr Pier Loygi de Farnese figliuolo de S. Sta, ma ella l'ha fatto ritornare fuor di Roma al stato suo con ordine et commissione che per quanto ha a chara la vita et non ve ritorni senza sua licentia. Sono demonstrationi se fanno nelli principii, ma poco duvano, si come fece papa Alessandro et delli altri hanno fatto, che l'amore de parenti et specialmente de figlinoli è troppo grande, et se voremo anchor attendere a fare delli duchi et delli re, non so come le cose andaranno.

Orig. *Archivo Gonzaga de Mantua*.

### 4. El Cardenal Hércules Gonzaga al duque de Mantua <sup>2</sup>

...Ora quanto alla creatione del papa avenga che diversamente se ne parli secondo le passioni et volontà delle brigate, et che per questo paia

(1) Cf. vol. XI, p. 270.

(2) Cf. vol. XI, p. 36, 37.

molto difficile trarne giudizio fermo, tutta via come l'ho intesa io così gliela scriverò, lasciando poi il tutto alla consideratione di Vostra Eccellenza se bene haverò magramente discorso. La persona di Sua Beatitudine ha havute di molte cose chell' hanno favorita a questo grado, ma spetialmente una più dell' altre, qual' è stata la carestia de soggetti che insieme fossero sufficienti et neutrali, perhò prima che s'entrasse in conclavi, universalmente si teneva, che dovesse succedere quello che poi è successo, cioè ch' ella avesse da esser papa, et benchè alquanto si dubitasse de' Francesi quali non si volevano d' alcuno lasciar intendere a cui disegnassero di favorir, nondimeno sempre si fece giudizio, che anch' essi dovessero condescendere in Nostro Signore non essendovi altro più a proposito loro. Et poichè fummo entrati in conclavi la mattina seguente che si parlò in congregatione del modo di far lo scrutinio, cioè s' haveva de esser publico o secreto, si vide tanta conformità in assentir a quello che Sua Santità già haveva proposto essendo stata d' oppenione, che dovesse esser palese che si puote molto bene comprendere ch' ella era per riuscir papa; il dopo pranzo i rev<sup>mi</sup> Francesi fecero tra loro senza gl' Italiani amici d' essi congregatione et monsignor di Lorena propose in nome del suo re il cardinale di Farnese, et benchè Torron mostrasse che non fosse ben a risolversi così tosto ma aspettar i doi altri cardinali Francesi, che vi mancavano cioè Aus<sup>1</sup> et Giuri<sup>2</sup> et ancho per più loro reputatione et per chiarir ogniuno che senza essi non si poteva far il papa, nondimeno Lorena volse che si risolvessino et risoluti che furono comunicare il tutto con gli amici loro et col cardinali de' Medici, col quale prima havenano tenuta intelligentia, per ch' egli, quando vennero, mandò il Valerio suo segretario ad incontrarli et offerir loro ciò che poteva in suo servizio; parve dunque a Francesi di far tale dimostrazione a Medici d' avvertirlo di quanto havevano tra essi concluso; poi con loro insieme andò a trovar Nostro Signore et gli fecero intendere, come volevano farlo papa, la onde Medici gli si gettò a piedi et glieli baciò et fatto questo Lorena parlò con Cesarino et poco da poi meco dicendomi quello che havevano risoluto et instando che si concorresse in Farnese. Cesarino andò a trovar i Tedeschi et com loro parlò et anch' io v' andai, ma essendovi Campeggio per divertirli sell' havebbe potuto fare non volsi altramente dirgli cosa alcuna, se non che essi dissero a me ch' io dovessi andare in camera di Bari<sup>3</sup> quale stava in letto con la podagra, che loro anchora vi verrebbero et che insieme ci parleriamo. Et così feci, poco dappoi vi vennero con tutti i cardinali della fattione, tra i quali fu ancho Medici, et Cesarino propose la resolutione di Francesi lodandola molto, la quale fu seguita incominciando a Siena<sup>4</sup> che tra noi era il primo fin' all' ultimo: fatto questo uscimmo tutti et in compagnia di Francesi et neutrali andammo in cappella de'

- (1) Castelnau de Clermont.
- (2) Claude Langay.
- (3) Merino.
- (4) Piccolomini.

Nicola dove stava Nostro Signore et ivi l'abbracciammo et monsignor di Siena, primo vescovo dopo Sua Santità, l' elesse in papa per nome di tutti. L' altra mattina che venne, per servar l' ordine si fece lo scrutinio et uscimmo di conclavi. A questo modo mi pare che sia passata la cosa, dico mi pare, perchè c' è diversità d' oppenione; alcuni vogliono che la sera inanzi chel conclavi si chiudesse l' ambasciator di Sua Maestà si lasciasse intender da Medici di voler escludendo tutti i servitori di lei monsignor di Farnese papa, ma il fatto andò in tal modo che havendo esso ambasciator detto a molti e tra gli altri a me ch' egli desiderava che vi fossero quattro capi della fattione, quali havessimo a governar il resto, cioè i doi Tedeschi, Cesarino et io, disse questo suo pensier a Medici, quale vedendo non esser lui uno d' essi molto si turbò et gli rispose che non intendeva d' esser obligato al servizio dell' imperatore, se Sua Eccellenza non gli diceva quale fosse la mente di Sua Maestà perchè da esso ambasciator et non da altri disegnava intenderlo, il quale per non lo sdegnar et non perderlo, gli rispose alla libera, che Sua Maestà voleva Farnese quasi escludendone tutti i servitori di lei, in tanto che Medici il giorno seguente fece saper a Francesi la resolutione dell' ambasciator dell' imperatore con aggiunta, che se loro non condescendevano in Farnese ogni modo senza loro riuscirebbe papa, onde essi per questo dubbio si risolsero come di sopra ho detto, si che la cosa batte qui ch' io tengo che Francesi siano stati primi a risolversi et risoluti loro, noi anchora li habbiamo seguiti perchè così pareva in proposito della Sede Apostolica et delle cose dell' imperator poichè l' ambasciator di Sua Maestà haveva fatto intender agli amici et servitori di lei, che la persone di Farnese l' era confidente: altri tengono il contrario, l' oppenione mia mo è fondata in molte ragioni, et primamente chell' ambasciator non disse mai a me di non voler potendosi haver più tosto un servitor dell' imperator che un altro che solo gli fosse confidente, ma si ben che non potendo riuscir un' imperiale scoperto per la difficoltà quale si vedeva nei Francesi di consentirvi, in quel caso si facesse uno confidente di Sua Maestà et non diffidente a Francesi nominandomi Farnese et Cornaro, la onde mi parebbe strano che nel conclavi m' havebbe taciuto quel che per lui fosse stato poi detto a Medici del quale meno assai confidava che di me, et sono come certo se pur così è che Medici facesse quella inventione per levarsi d' intorno Campeggio et gli altri che lo stimulavano a volerli aiutar; mi potrei ben ingannar, ma questa è la mia oppenione, et dico a Vostra Eccellenza, che la creatione è stata così unitamente fatta da tutti ch' io per me non so quale di noi vi habbia maggior parte quanto al buon valere, avenga che alcuni più delli altri se siano travagliati per farla riuscir, come Trivultio, Pisani et Palmieri et vogliono molti che esso Trivultio v' habbia havuto gran parte per haverli tirato Francesi; ma so dir io di certo a Vostra Eccellenza ch' essi senza altro erano disposti alla persona di Nostro Signore perchè così pareva loro che fosse in proposito delle cose del suo re, e perhò caloroso, no subito senza aspettar i doi di loro che mancavano a favorirlo et così

ombrosi vennero di Francia sopra italiani che quando non havessero discorso che Farnese fosse stato allora proposito non saria bastato il mondo a poterli voltar non che Trivultio, ma perch' egli certamente ha fatto quanto ha potuto et ha consiliato Nostro Signore a quel che gli pareva di suo profitto, è stato stimato in gran parte cagione dell' essaltatione di Sua Santità. Pisani già molt' anni era suo amico et servitore et non ha mancato del debito suo; Palmieri ha fatto ciò che egli ha saputo con riportar ad imperiali quel che intendeva di Francesi per mezzo di Trivultio, et medesimamente quello che d' imperiali a Francesi et tanto s' è dimenato che anch' egli è nominato tra i principali, ma non senza qualche nota di doppio et cativo huomo. Medici ha havuto ventura che sendo secondo il suo parere capo di nove o dieci cardinali, ma secondo il vero se non di Cesis, Doria et Santi Quattro, ha trovato gli altri sei talmente disposti al particolar di Nostro Signore che per esser stato de primi insieme con Francesi ad assettar le cose sue con Sua Santità è paruto a molti quali non penetrano il secreto di questa pratica, ch' egli vi habbia havuto gran parte...

Borrador, Cod. Barb. lat. 5788, f. 20 ss. de la *Biblioteca Vaticana*.

#### 5. Gerardo Busdraghi á Lucca <sup>1</sup>

Roma, 14 Noviembre 1534.

Sua Sta sta benissimo et attende a riformare le dissolutioni pretesche havendo rigorosamente ordinato che tutti li prelati et persone ecclesiastiche nemine excepto di ogni tempo vadino in habito conveniente, cosa che non piace molto a questi cardinali più giovani et altri simili assueti in ogni licentia.

Copia. *Archivo público de Lucca*.

#### 6. El Papa Paulo III á Baltasar Peruzzi <sup>2</sup>

Dilecto filio magistro Baltassari Perutio Senensi. Dilecte fili salutem etc. Cum, sicut accepimus, alias fel. rec. Leo X primo et deinde sanctae memoriae Clemens VII Romani pontifices predecessores nostri te architectum fabricae basilicae s<sup>ti</sup> Petri de Urbe cum salario annuo CL ducatorum auri de camera tibi de pecuniis dictae fabricae singulis mensibus pro rata persolvendo ad vitam tuam deputaverint, prout in eorum literis plenius continetur, Nos non minoris virtutem et ingenium tuum aestimantes, quam dicti praedecessores aestimaverint, operaque tua in dictae basilicae fabrica uti intendentes teque majori praemio dignum esse censentes, te fabricae predictae architectum cum salario annuo non CL sed CCC ducatorum similium ad vitam tuam confirmamus per praesentes mandantes dilectis filiis praefectis dictae fabricae nunc

(1) Cf. vol. XI, p. 136.

(2) Cf. arriba p. 446.

et pro tempore existentibus, ut de pecuniis dictae fabricae dictum salarium trecentorum ducatorum singulis mensibus pro rata videlicet ducatos XXV auri similes in fine cujuslibet mensis a data praesentium incohando tibi, quoad vixeris, persolvant seu per illarum depositarium persolvi faciant et mandent. Nos enim, quidquid illi pro dicto salario persolverint, ut praefertur, ratum habebimus et in eorum computis admitti faciemus ac ex nunc admittimus contrariis non obstantibus quibuscumque.

Datum Romae etc. prima decembris 1534 anno primo.

Blos[ius].

Papa mandavit ut expediretur

A. thesaurarius.

Borrador, Min. brev. Arm. 40, t. 49, n. 45. *Archivo secreto pontificio*.

#### 7. Gabriel Sánchez al rey Fernando I <sup>1</sup>

Roma, 15 Enero 1535.

Demum scripsi praefata die videri mihi frigere pontificem circa effectuum concilium quia Stas Sua fecerat duos cardinales nepotes suos pueros tam contra ius fasque, ob quod maximam suspitionem iniecerit omnibus, per simulationem et non ex corde promississe concilium nobis. Accedebat etiam, quod iam transierant plura consistoria, quibus ne ullum quidem verbum de concilio Stas Sua fecerat atque quod Stas Sua consulens, ut postea ex secretissimo loco scivi, Capuanum parabat in Germania congregationem facere praelatorum omnium sub pretextu consultandi cum eis de modo, tempore ac loco concilii, sed re vera, ut postea ex dicto bono loco scivi, non erat hoc ad alium effectum nisi ad quaerendum aliquod remedium pro evitando concilio. Sed has omnes practicas rupimus optimis modis, simulac scivimus orator Caesaris et ego persuadentes S<sup>ti</sup> Suae eas vias omnes inutiles et iam tentatas a Clemente et quod, si iterum tentarentur, non solum nihil proficeret, sed magnum incendium et ultimam desperationem in Germania excitaret... Adduximus S<sup>tem</sup> Suam, ut statim principibus indicat concilium ad maium mensem primo venturum celebrandum et forsitan citius, de loco autem ipse cum oratore Caesaris ad partem designabat in Mantua vel Verona, sed ea res extra opera nostra, ut per nuntios ad hanc rem mittendos consultetur cum Caesare et cum M<sup>te</sup> Vra. Hablando con el Papa sobre el asunto del concilio le represente, debere S<sup>tem</sup> Suam oclusis auribus tamquam mortiferos syrenarum cantus pertransire consilia eorum, qui concilii celebrationem differre student... festinaret effusis habenis ad celebrandum concilium generale, quod unicum remedium restat ad [ex]stinguendum hoc incendium tam late vagans. A esta exposición hecha en presencia de Salviati, se detuvo el Papa pensativo unos momentos: et mox levatis manibus ad coelum in hanc sententiam mihi respondit: «Deus et vos atque Caesaris orator praeter alios multos

(1) Cf. vol. XI, p. 61, 204.

testes mihi estis me velle et procurare concilium, quando sine eo tantis malis remedium haberi non potest. Serenissimus autem rex vester merito est mihi charissimus cuique in hac re et in aliis honestis, quales suae sunt, morem gerere cupimus. Ut autem M<sup>ti</sup> Suae ac Caesareae constet nos ad hoc opus sanctum properare velle, cras congregabimus istos reverendissimos dominos et dabitur ordo, ut nuntii mittendi ad Caesarem et ad regem vestrum et ad christianissimum mittantur per medias postas, ut concilium indicant et ad effectum illius properari faciant. Et sic heri die jovis XIII praesentis habita fuit congregatio universalis cardinalium ibique expediti modo, ut supra Faventinus ad Galliam, protonotarius quidem Lucensis et nunc gubernator huius Urbis et antiquus servitor papae ad Caesarem et episcopus Mutinensis, filius Moroni, de quo per alias meas scripsi ad M<sup>tem</sup> V. Et hi omnes intra quadriduum, ut puto, proficiscentur. Episcopus vero Regiensis, comes de Rangonibus, qui destinatus et vulgatus erat nuntius ad Caesarem non mittitur, cum propter aliquod alias causas, tum quia gravis homo est neque aptus ad eundem celeriter, ut Sua S<sup>tas</sup> vult.

Quantum ad secundum punctum <sup>1</sup> procurandum per dictum marchionem Bauri, etsi diu multumque per eum nunc instantissime et per oratorem antea laboratum est, nihil tamen eos profecturos spero. [En cifras]: quoniam pontifex pertinacissime decrevit neutralitatem servare quamquam hodie venturus est d. Petrus Aloisius, filius S<sup>uis</sup> Suae, ad rogandum et astringendum vehementissime S<sup>tem</sup> Suam, ut hoc fedus faciat, quoniam est antiquus Caesaris servitor et ante hoc tempus valde bene tractatus et liberaliter etiam donatus a M<sup>te</sup> Caesarea. Neque erit abs re, si V<sup>ra</sup> M<sup>tas</sup> ad eum scribat gratiose, de quo etiam particularius eam monebo.

Orig. Archivo privado, palatino y público de Viena, Romana fasc. 7.

#### 8. El Cardenal Hércules Gonzaga al duque de Milán <sup>2</sup>

Roma, 18 Enero 1535.

Nel consistoro di venerdì N. S. propose che havendo in breve a mandare i nuntii a principi christiani per le cose del concilio desiderava sapere da noi altri come ci pareva che ci dovessimo governare in tale materia mostrando quanto fosse necessario celebrare il detto concilio; d'alcuni fu detto che si poteva ricercare a principi il consenso d'intimarli, et da altri che ciò non bisognava, toccando principalmente a S. S<sup>ta</sup> d'intimarlo senza consenso di veruno, ma che intimato che fosse poteva poi con essi principi trattar del luogo et d'altre particolarità non essendo ogni luogo a proposito d'ogni principe. N. S. in questa diversità di pareri disse che si poteva pigliare una via di mezzo che sarebbe

(1) Esto es según el principio del despacho: 1, de concilio accelerando; 2, de foedere inter S<sup>tem</sup> et Caesarem ad conservationem Italiae; 3, de particularizando auxilio contra Barbarossam.

(2) Cf. vol. XI, p. 62, 63, 64.

il commettere a nuntii che facessino intendere a principi come S. S<sup>ta</sup> stava deliberata di fare il concilio et così non veniva a chiedere loro il consenso, nè anche dare sospetto di dilatione per non farlo, et di questo modo havevano da portare le istruzioni, mostrando gran desiderio di volerlo con effetto, oltra che liberamente a ciascuno che parla con lei lo dice. Il vescovo di Faenza qual'è deputato nuntio in Francia m'ha detto che N. S. ogni modo vuole il concilio perchè tutte le commissioni sue tendono a questo fine, ma io per le solite vie, dove intendo l'altre cose, sono avertito, che S. S<sup>ta</sup> mostra di volerlo, stimando certo che i principi no'l vogliano in fatti, ma solam<sup>te</sup> in dimostrazione, et che per le discordie et volontà di Francia sopra le cose d'Italia non si possa in alcun modo fare.

Borrador, Cod. Barb. lat. 5788, f. 85 de la Biblioteca Vaticana.

#### 9. Sánchez al rey Fernando I <sup>1</sup>

Roma, 20 Enero 1535.

XV praesentis scripsi ad M<sup>tem</sup> V. ultimo per viam r<sup>mi</sup> d<sup>ni</sup> Tridentini eodem vero die dum ego scriberem habuit consistorium S<sup>tas</sup> Sua, in quo, ut ex optimo loco compertum habeo, proposuit haec verba cardinalibus: «propter causas apprime necessarias atque urgentissimas deliberavimus et proposuimus indicare concilium generale. Volumus et petimus concilium vestrum, an primo debeamus petere consensum principum christianorum.» Responderunt omnes nemine discrepante nullomodo debere concilium generale celebrari, subiungentes aliquas apparentes rationes Verum replicans illis Sua B. dixit: «D<sup>ni</sup> r<sup>mi</sup>, video vos parum intellexisse mentem meam. Nos enim non consulimus, an debeat indici concilium vel ne, quia mens nostra firma est illud indicare, sed, an ad hoc faciendum debeamus primo petere consensum principum vel ne.» Tunc omnes unanimiter censuerunt consensum principum debere peti atque ita est deliberatum <sup>2</sup>. Hoc enim faciunt cardinales, ut protrahant et differant negotium concilii. Quia, licet pontifex habeat in hoc bonam voluntatem, totum collegium cardinalium renititur et propterea in tractatu huius rei cavendum esset ab eis. Licet certe non possum dicere, nisi quod cardinalis Salvatus servit bene M<sup>ti</sup> Vestrae.

Orig. Archivo privado, palatino y público de Viena, Romana fasc. 7.

#### 10. El Papa Paulo III á Andrés Cricius, obispo de Plock <sup>3</sup>

18 Marzo 1535.

Venerabili fratri Andree episcopo Plocensi. Venerabilis frater salutem etc. Dudum per fe. re. Clementem papam VII predecessorem

(1) Cf. vol. XI, p. 62, 63.

(2) Desde ahí está cifrado, con explicación interlineal de las cifras.

(3) Cf. vol. XI, p. 329.

nostrum accepto, quod nonnulli partium Germanie pestifere heresis Lutherane labe respersi ad cor redeuntes ad regnum Polonie ut communioni ecclesiasticae restitui possent se conferebant, dictus predecessor paternitati tue quascunque utriusque sexus tam ecclesiasticas quam seculares personas huiusmodi Lutheran[a] aut quavis alia heresi refertas undecunque existentes ad dictum regnum, ut in eo habitarent pro tempore se conferentes ad veritatis lumen redire <sup>1</sup> huiusmodi heresim abiurare volentes, postquam errores suos deposuissent ac de premissis doluissent idque humiliter petissent, si alias relapsi non forent, receptis prius ab eis abiuratione heresis huiusmodi legitime et publice facienda <sup>2</sup> prestandoque per eos iuramento, quod talia ex tunc deinceps non committerent nec talia aut hiis similia committentibus seu adherentibus consilium, auxilium vel favorem per se vel alium seu alios prestarent, aliisque in similibus servari solitis servatis ad omnibus et singulis excommunicationis, suspensionis et interdicti aliisque ecclesiasticis sententiis, censuris et penis, quas propterea quomodolibet incurrissent et ab huiusmodi delictis, excessibus et criminibus ac alias in forma ecclesie consueta absolventi et super irregularitate premissorum occasione quomodolibet contracta dispensandi omnemque inhabilitatis, et infamie maculam sive notam penitus abolendi ac eos rehabilitandi ac ad honores, famam ac pristinum et eum <sup>3</sup>, in quo ante premissa erant, statum necnon ad nostrum et eiusdem sedis gremium, gratiam et benedictionem restituendi reponendi et plenarie reintegrandi ac alia in premissis et circa ea necessaria seu quomodolibet oportuna faciendi et exequendi plenam et liberam auctoritatem et facultatem per suas in forma brevis litteras ad eius beneplacitum concessit, prout in eisdem literis plenius continetur. Cum autem postmodum dictus Clemens predecessor ab hac luce, sicut Domino placuit, subtractus <sup>4</sup> fuerit sicque facultas tibi per eum ad eius beneplacitum concessa expiraverit et, sicut accepimus, fraternitas tua facultatis predictae vigore Philippum Melancthonem a partibus Germanie et erroribus illorum tam literis quam nunciis solerti cura et diligenti studio revocare studueris ac postmodum causantibus nonnullis supervenientibus impedimentis et aliquorum detractionibus et calumniis id interromperes, sed, um inpresentiarum voluntates ipsius Philippi exploratam habeas, ceptum per te opus huiusmodi superni favoris auxilio e auctoritate nostra tibi suffragancibus ad effectum perducere nullisque propterea sumptibus et expensis parcere intendas, maxime cum hoc reipublice echristiane plurimum profuturum fore speres: Nos pium et laudabile propositum tuum plurimum in Domino commendantes ac sperantes, quod tu religionis zelo fructuosos orthodoxe fidei palmites

(1) Corregido por *ut*.

(2) Prestandoque, primeramente corregido en prestittique, pero después restablecido.

(3) Sigue tachado: *statum*.

(4) Perece haber de decir más bien subtractus, pero contado será sin duda sólo subtractus.

transplantare pro viribus conaberis, eidem fraternitati tue, de qua in hiis et aliis specialem in Domino fiduciam obtinemus, prefatum Philippum et alios quoscunque utriusque sexus tam ecclesiasticos quam seculares huiusmodi pestifera Lutherana aut alia quavis heresi infectos undecunque existentes et ad dictum regnum se conferentes ac ad veritatis lumen redire et huiusmodi heresim abiurare volentes, postquam errores suos deposuerint ac de premissis doluerint idque humiliter petierint si alias relapsi non fuerint receptis prius ab eis abiuratione heresis et prestando iuramento huiusmodi aliisque in similibus servari solitis ab excommunicationis, suspensionis et interdicti aliisque ecclesiasticis sententiis, censuris et penis, quas propterea quomodolibet incurrerint, et ab huiusmodi delictis excessibus et criminibus absolventi et super irregularitate premissorum occasione quomodolibet contracta dispensandi omnemque inhabilitatis et infamie maculam sive notam abolendi eosque rehabilitandi et ad honores famam ac pristinum et eum statum, in quo ante premissa erant necnon ad nostrum et eiusdem sedis gremium, gratiam et benedictionem restituendi reponendi et plenarie reintegrandi ac alia in premissis et circa ea necessaria faciendi et exequendi plenam et liberam auctoritatem et facultatem similiter ad beneplacitum nostrum concedimus per presentes, non obstantibus premissis ac quibusvis apostolicis necnon in provincialibus et sinodalibus conciliis editis generalibus vel specialibus constitutionibus et ordinationibus ceterisque contrariis quibuscunque <sup>1</sup>. Volumus autem quod Phy[lippus] et alii predicti ad loca *car<sup>mo</sup>* in christo filio nostro Sigismundo Polonie regi ill. subdita absque ipsius regis consensu non accedant nec in eis absque eodem consensu permaneant.

Dat. Romae etc. 18 Martii 1535 n<sup>o</sup> primo.

Hie[ronymus] audit. Blos[ius].

Borrador, Min. brev. Arm. 41, t. 50, n. 6. *Archivo secreto pontificio*.

#### 11-12. Sánchez al rey Fernando I <sup>2</sup>

Roma, 3 Junio 1535.

Respecto á Camerino, el Papa por ningún precio se deja mover á un partido amistoso... asserens sibi pudori et vituperabile fore, si propusiese á un tercero la resolución de un negocio con su súbdito; antea velle perdere papatum suum quam quicque indecorum committere; verum deum labore magno et praesertim domini Petri Aloisii condescendit hodie in hoc medium, quod dux ponat eam civitatem et illius arcem in manum et potestatem oratoris cesarei...

Orig. *Archivo privado palatino y público de Viena*, Romana fasc. 7.

(1) Sigue tachado: Dat. . . Lo que sigue (*Volumus autem. . .*) es de otra mano (sin duda de Hier. endit.).

(2) Cf. vol. XI, p. 274.

13. El Papa Paulo III al emperador Carlos V<sup>1</sup>

Roma, 15 Julio 1535.

Carissimo in Christo filio nostro Carolo Romanorum Imperatori. Carissime in Christo fili noster salutem etc. Ex relatione dilecti filii, comitis de Sifuentes oratoris Vestrae Caesareae Majestatis et ex literis nuntii nostri proxime allatis non sine singulari gaudio et letitia accepimus felicem Serenitatis Vestrae ad Africae litora appulsum et quae ipso expeditionis exordio pro votis successerint quidve rursum levis incommodi (neque enim fortuna secunda et laeta esse omnia patitur) acceptum sit. Nobis itaque totam simul rem et belli statum, qui refertur, ante oculos ponentibus et vires opportuni tatesque nostras itemque hostium aequa lauce pensantibus summa profecto et indubitata spes offertur fore, propediem victoria optata succedat et certe, si majorum gesta animo revolvimus, nunquam ex Italia atque occidentis partibus Africae sine successu arma sunt illata. Ex nulla provincia tanta triumphorum series, tot tropheorum decora sunt relata, sive ad Carthaginem olim sive ad Tunetem praelia sive etiam in reliquam Africam consideremus. Et caeteris quidem bene gerendae rei fortuna non defuit, M<sup>ti</sup> Tuae Sermae etiam superest. Quare omnium cordibus summa spes insita est, illud hoc maxime tempore impletum iri, quod psalmographus olim vaticinatus est, inimicorum defecerunt frameae in finem.

Nos ad propitiandam Dei in suos voluntatem nihil hucusque intermissimus, humiles ad ipsum preces, licet peccatores atque indigni, assidue fudimus. Indicto jejuniis concessisque indulgentiis supplicationes ad omnia templa, ad universas aras non in urbe solum atque Italia, sed et per omne christianum nomen, pro salute et victoria Vestrae Ser<sup>tas</sup> perquam diligenter fieri et continuari curavimus. Et fiducia summa est in omnium animis Omnipotentem suae causae non defuturum ac justas piorum preces exauditurum, ut Caesaream M<sup>em</sup> V. cum suo invicto exercitu gloriosis victoriae titulis insignitam incolumem Nobis et fidelium plebi restituat.

Interea, hoc admonendum, car<sup>me</sup> filii noster, te duximus, ut salutis tuae quam exquisitissime consulas, neu te periculis prae nimia fortitudine objicias. Plus consilio, quam manu et viribus, ab Imperatore praestatur. Existimet Ser<sup>tas</sup> Tua ac vere sibi persuadeat in capite suo constitutam esse Christianorum salutem, ea incolumi, Nos de Africa Asiaque deque caeteris Christiani nominis hostibus, cum auxilio, feliciter triumphaturos. Reliqua Imperatrix M<sup>tas</sup> V. ex nuntio nostro cognoscet, cui uberius mentem animumque et affectum nostrum largiore sermone commissimus explicandos. Feliciter valeat Ser<sup>ma</sup> V. M<sup>tas</sup>, vincat gloriose et se ad majora conservet.

(1) Cf. vol. XI, p. 212.

Datum etc. Romae apud sanctum Marcum etc. Die XV julii 1535 anno primo Fab. Vigili.

S<sup>mas</sup> D. N. addidit hec verba manu sua: Preghamo et exhortamo V. M<sup>ta</sup> Cesarea attenda soprattutto ad conservare sua imperiale et dignissima persona in la salute, della quale consiste il bene e felicità de tutta la republica christiana havendola Dio a tal fine eletta et sublimata. A[lexander].

[A tergo:] 15 julii 1535 anno p<sup>o</sup>.

Imperatori super ejus applicatione in Africam.

Borrador, Min. brev. Arm 41. t. 52, n. 144. *Archivo secreto pontificio*.

## 14. Viaje de Paulo III á Perusa

Septiembre 1535.

El primer gran viaje de Paulo III, lo describió al punto su maestro de ceremonias Blas de Martinellis en un escrito especial intitulado: Recessus S. D. N. Pauli Papae III ex urbe versus Perusiam ad civitatem illam quietandam a seditionibus illorum (*Archivo secreto pontificio* XII, 57 s., 58 ss. y 58 s., 229 s. como también en el Cod. lat. 12547 f. 204 s. de la *Biblioteca nacional de Paris*). De él se saca el siguiente itinerario: Die veneris 3 Sept. 1535 ex palatio S. Marci associatus a multis cardinalibus á S. Maria del popolo y de allí á Castelnuovo; el 4 Septiembre de Castelnuovo á Civitá Castellana: junto con el Papa viajaban los cardenales Palmieri, Ghinucci, Farnese y Santafiora. El 5 á Narni, el 6 á Terni, el 7 á Spoleto, el 8 á Foligno; aquí el recibimiento tiene especial solemnidad; se recitan carmina<sup>1</sup> que el Papa oye con singular agrado. El 9 al convento de S. Maria degli angeli, junto á Assisi; aquí oye el Papa la Misa y come en el convento á mediodía; por la tarde al convento de S. Pietro fuori le mura. El 10 en Perusa pontificaliter et cum pompa, minuciosamente descrita. El 30 partida de Perusa á Todi. El 8 de Octubre vuelta á Roma.

15. Fabricio Peregrino al duque de Mantua<sup>1</sup>

Roma, 28 Enero 1536.

Hoggi in consistoro Sua S<sup>ta</sup> è stata sopra della reformatione della corte et delli habiti de preti e altre persone ecclesiastiche dicendo voler che a ogni modo si osservi sotto escomunication, privation de beneficii et altre gravissime pene et incominciarasi a osservare alli 13 del mese che viene...

Orig. *Archivo Gonzaga de Mantua*.

(1) Cf. vol. XI, p. 148.

**16. Edicto del Papa Paulo III, sobre la reformatión del clero de la ciudad de Roma<sup>1</sup>**

Roma, 11 Febrero 1536.

Edictum reformationis generalis personarum et locorum ecclesiasticorum in Urbe de mandato S. D. N. domini Pauli divina providentia papae III.

In primis quod patriarchae, archiepiscopi et episcopi tam in Urbe quam extra Urbem incedant in habitu condecienti, videlicet cum mantello seu gabbano extra Urbem, ita tamen quod per Urbem, videlicet per loca, ubi sit frequentia virorum, et ad palatium non vadant sine rochetto et caputio episcopali et in ceteris vestibus, et in aliis servent modestiam eis convenientem, et in domo teneant vestem longam.

Item quod ipsi patriarchae, archiepiscopi et episcopi curent, ut eorum familiae honeste et recte iuxta eorum gradum vivant serventque et [iam] infra scripta, prout singulos respective concernunt, nec familiaribus suis in sacris ordinibus vel in aliqua dignitate ecclesiastica constitutis utantur in vilibus exercitiis nec in officio parafrenariatus.

Item quod inferiores praelati et clerici omnes, praesertim beneficiati, portent tonsuram clericalem, ita ut praesbiter habeat maiorem quam diaconus, et diaconus quam subdiaconus, et tonsura subdiaconi non sit minor uno julio. Qui si tonsuram clericalem non portaverint, non gaudeant privilegio clericali, et nihilominus clerici, qui beneficiati aut in sacris ordinibus constituti fuerint, possint per urbis ordinarios arbitrio ipsorum puniri.

Quod vero ad habitum: omnes clerici beneficiati, exceptis parafrenariis, portent vestem longam usque paululum supra talos, exceptis clericis, qui nec beneficiati nec in sacris ordinibus constituti fuerint, quibus liceat portare gabbanum longum subtus genu et biretum cum plica. Parafrenarii vero, ne impediatur in incessu, possint portare gabbanum longum usque ad mediam tibiam vel cappam sine cappucio et biretum cum una plica. Omnes autem clerici, quicumque sint, abstineant a vestibus a iure prohibitis, nec utantur alio colore quam nigro vel violaceo aut leonato. Et similiter abstineant a diploydibus<sup>2</sup> et says<sup>3</sup> et caligis frappatis et desuper incisis<sup>4</sup>, et a pannis pilosis, qui vulgo dicuntur cottonati, nec portent camisas ornatas auro vel serico, neque utantur monilibus sive collanis, quae appareant. Abstineant etiam omnes clerici ab ornamentis equorum seu mularum, et etiam a vestibus ad usum personarum suarum ab extra ex velluto, serico, vel damasco aut tali; possint tamen, si voluerint uti in diploydibus et says vel aliis vestimentis copertis et non apparentibus, exceptis iis, qui in sacris ordinibus vel

(1) Cf. vol. XI, p. 148.

(2) Doble sobretodo (v. Du Cange III, Niort. 1884, 122).

(3) Sarga.

(4) Borceguíes con escotaduras.

in dignitate ecclesiastica sunt constituti et canonici cathedralium ecclesiarum, qui velluto, serico, damasco ac tali uti non possint praeterquam in diploydibus. Ab eo autem, quod supradicitur de coloribus et serico, intelligantur excepti familiares continui commensales Sanctissimi D. N., qui iuxta antiquam consuetudinem possint colore rubeo, immo ad honestandam maiestatem sedis apostolicae saltem in publicis actibus, uti. Quod vero ad penas, repetitur quod in proxime praecedente capitulo dicitur.

Item quod omnes clerici, qui beneficia ecclesiastica possident, vel qui in sacris ordinibus constituti sunt, divinum officium quotidie recitent et habentes pensiones super beneficiis ecclesiasticis saltem recitent officium beatae Virginis.

Item quod clerici in urbe existentes, qui beneficia ecclesiastica possident in Urbe vel extra, infra quattuor menses a die edicti desuper decreti ad ordines, ad quos ratione suorum beneficiorum tenentur, se promoveri faciant, et ad tollendas excusationes Sanctissimus D. N. ex nunc dat licentiam iis, qui habent curam ordinandi in Urbe, ut tales possint etiam extra tempora diebus festis ordinare, durantibus dictis quatuor mensibus, quibuscunque dispensationibus non obstantibus.

Item quod nullus ad sacros ordines in Urbe promoveatur nisi habeat qualitates a sacris canonibus requisitas et beneficium ecclesiasticum.

Item quod nullus ad sacros ordines in Urbe promoveatur nisi habeat qualitates a sacris canonibus requisitas et beneficium ecclesiasticum.

Item quod canonici et beneficiati patriarchalium et collegiatarum ecclesiarum Urbis et in ecclesiis, in quibus sunt canonici et beneficiati, iuxta ipsarum statuta, etiam si praetendatur non esse in usu, divinis personaliter et intersint et serviant et modestiam debitam in choro servent et canonici, quando in ecclesiis eorum sunt in divinis et etiam in supplicationibus et processionibus publicis, sint induti superpeliciis habentes almutias ex pellibus variorum, sicuti eos decet, ubi est solitum almutias portari, et hi, qui soliti sunt portare cappas, illas portare teneantur.

Item quod qualibet dominica et aliis diebus, quibus ex statuto ecclesiastico vel consuetudine a servilibus operibus abstinetur, in patriarchalibus et collegiatis ecclesiis almae Urbis unus ex canonicis cum duobus aliis canonicis officium diaconi et subdiaconi gerentibus missam celebret.

Item quod rectores parochialium ecclesiarum almae Urbis cessante legitimo impedimento per seipsos curam gerant animarum, si vero impediti fuerint, per idoneum vicarium, cui ex fructibus ipsius ecclesiae congruam portionem impartiantur per vicarium Urbis statuendam et nullus deputari ad curam possit, nisi fuerit per vicarium vel eius deputatum examinatus et approbatus, absque tamen aliqua solutione.

Item quod in patriarchalibus et collegiatis ecclesiis, praesertim tempore resurrectionis D. N. Iesu Christi, sacramentum eucharistiae

ministretur per unum ex antiquioribus canonicis, debita praevia erga suscipientes sacramentum monitione et exhortatione, rectores vero parochialium ecclesiarum per seipsos et tam canonici quam rectores id faciant cum debita reverentia et in loco convenienti designando per cardinalem, qui illi ecclesiae praefuerit, vel per vicarium Urbis.

Item quod capitula patriarchalium et collegiatarum ecclesiarum et rectores aliarum necnon monasteria et conventus religiosorum, tam in Urbe quam circa eam existentes curent, quod eucharistia et alia sacramenta decenter teneantur et nitide et in locis convenientibus et clausis et quod ante eucharistiam semper lampas habeatur accensa tam die quam nocte, sub penis arbitrio vicarii Urbis et in utilitatem ecclesiae exponendis.

Item quod quilibet clericus in aliis sacris ordinibus infra tamen praesbiteratum constitutus fructus ecclesiasticos quoslibet percipiens saltem quater in anno, videlicet in paschate resurrectionis, nativitatis Domini, penthecostes et assumptionis beatae virginis praevia sacramentali confessione sacramentum eucharistiae sumat, praesbiteri vero in omnibus festis, quae sunt de precepto Ecclesiae et etiam in solenniibus et ulterius semel in mense saltem celebrent, legitima causa cessante.

Item quod vasa et omnia alia ad cultum divinum destinata sint in sufficienti numero et pura et nitida nec ad alium quam ad divinum usum deserviant.

Item quod diebus dominicis et aliis ex statuto Ecclesiae servari praecipis missae, quae maiores vocantur, votive in dictis ecclesiis non celebrentur.

Item quod tam capitula quam rectores ecclesiarum librum aliquem in sacristia teneant, in quo omnia mobilia et immobilia bona ecclesiarum sint descripta.

Item quod tam clerici quam laici a blasphemia in Deum et Dominum nostrum, beatam Virginem et sanctos et sanctas et a sortilegiis et incantationibus et demonum invocationibus abstineant nec fiant in Urbe publice sortes sub penis in aliis bandis contentis.

Item quod clerici cuiuscunque qualitatis et dignitatis abstineant a commercio suspectarum personarum et a tabernis et inhonestis locis.

Item quod clerici abstineant a ludis et aliis actibus illicitis nec se gerant pro istrionibus in comediis et tragediis ac publicis spectaculis.

Item quod in quadragesima et aliis diebus prohibitis ab Ecclesia ab ovis, butiro, caseo et aliis lacticiis et carnibus abstineant nisi de consilio utriusque medici.

Item quod provideatur aliquo honesto modo circa venditionem carni tempore quadragesimali et de hoc curam suscipiat Urbis gubernator et dictus vicarius.

Item quod tam clerici quam laici, dum sermones fiunt ad populum, per ecclesiam non spicientur vel deambulent, et mendicantes non vadant per ecclesias dum divina celebrantur.

Item quod predicatorum verbi Dei, dum in specie volunt in eorum sermonibus damnare aliquas haereses, praesertim Lutheranas, communitent modum, quem circa id servare intendunt, cum magistro sacri palatii vel vicario Urbis et servant id, quod ipse magister vel vicarius eis circa hoc ordnabit.

Item quod in ecclesiis Urbis quae indigent reparatione, ex ipsarum fructibus et redditibus congrue reparentur solum necessaria portione pro victu rectoris servata, si rectorem habeat; si vero collegiata et dicti canonici et rectores alios redditus habuerint, unde congrue sustentari possint, donec ecclesia congrue reparata fuerit, praedicta portio eis non detur, arbitrio vicarii iuxta formam motus proprii desuper ei concessi.

Item quod in ecclesiis Urbis quarum canonici ex fructibus et redditibus suorum canonicatum sustentari non possunt, canonicatus extinguantur et ex eis una rectoria erigatur, sine tamen praeiudicio modernorum possessorum.

Item quod ecclesiae Urbis, quae reparatione indigerint et ex eorum fructibus et redditibus reparari non possunt, aliis ecclesiis uniantur non habentibus sufficientes redditus, ut ex eorum fructibus valeat sustentari unus rector, qui ex unius fructibus sustentari non poterat. Et hoc fiat per cardinalem, cuius titulo ecclesia unienda subest assistente sibi vicario Urbis.

Item quod monasteria in Urbe et circa eam existentia et religiosorum quorumlibet loca cuiuscunque ordinis, etiam si sint data in commendam assidue habeant sufficientem numerum religiosorum arbitrio protectoris eiusdem ordinis; quod si redditus dictorum locorum non sufficientiant, quod deest ex aliis monasteriis et religiosis locis dictorum ordinum extra Urbem existentibus suppleatur.

Item quod provideatur, ne in exequiis defunctorum super ceris et vestibis dividendis fiant rixae, cum ex hoc laici non parum scandalizentur, et merito; hoc curet vicarius Urbis.

Item quod sedentur discordie inter clericos et regulares super precedentibus in processionibus et aliis propter scandala, et hoc curet vicarius Urbis.

Item quod nulla ecclesia Urbis vel monasterium sit exemptum a processionibus, etiam sub praetextu quorumcunque privilegiorum.

Item quod male sentientes de fide et suspecti per iudices ordinarios ecclesiasticos inquirantur et puniantur.

Item, quia quamplures presbiteri legere nesciunt missas et qui intersunt scandalizantur, quod in dicta Urbe nullus presbiter missam celebrare audeat, nisi docuerit in scriptis se ad hoc respective approbatum fuisse per vicarium Urbis, qui si presbiter Germanus fuerit etiam per administratores sanctae Mariae Theutonicorum, si vero Gallus fuerit per administratores sancti Ludovici, et si Hispanus per administratores sancti Iacobi Hispanorum et si fuerit Anglus per rectores hospitalis Anglicorum vel penitentiarii Anglicorum in basilica principis apostolorum existentem, si fuerit Ungarus per Ungarorum, si Polonus per Po-

lonum penitentiarium, si Sclavonus per aliquem Sclavonum, si Bohemus per aliquem Bohemum, si vero fuerit Italus etiam per Thomam Guerrerium et Franciscum de Vannutiis, et in defectu praedictorum suppleat vicarius Urbis arbitrio suo.

Item quod mendicantes non possint in dicta Urbe vel districtu mendicare sine licentia habita a Thoma Guerrerio vel Francisco Vannutio aut altero eorum.

Item quod qui predictis statutis contrafecerint et culpabiles inventi fuerint, per iudices, ad quos spectat, iuxta iuris et sacrorum canonum dispositiones puniantur et, ubi non esset certa pena, suppleat ipsorum iudicum arbitrium.

Et praemissa omnia per gubernatorem Urbis, auditorem camerae et vicarium Urbis, prout ad quemlibet iurisdictio spectat, executioni demandentur.

Item quod nullus monachus aut alius cuiusvis ordinis regularis professor incedat per Urbem sine socio sui ordinis vel sine licentia vicarii Urbis.

Impresión contemporánea, s. l. et a., en 4.º, 6 páginas<sup>1</sup>. Biblioteca imperial de San Petersburgo.

#### 17. Lorenzo Bragadino á Venecia<sup>2</sup>

Roma, 10 Marzo 1536.

La Maestà del imperator ha scritto ultimamente una lettera al pontefice molto più dolce et humana di quello, che era solito prima di scriber, nella qual Sua Cesarea Maestà scrive, ch'el contenta et lauda la opinion di Sua Santità di esser neutrale, et così accetta in bona parte la prohibition del far delli fanti sopra il dominio della Chiesa, et che venirà in Roma et che in ogni sua trattation, quando Sua Santità conoscerà ch'el torto sii dal canto di Sua Maestà il mondo tuto conoscerà quanto conto et stima la facci della Beatitudine Sua et ha rimesso de richiederli di far più fanti di quà, ma li fa in altri luochi, et ne passano tutavia de ditti de qui et se ne fanno etiam secretamente qui in Roma

(1) El anticuario florentino, Olschi, vendió en 1898 á la Biblioteca imperial de San Petersburgo, este primer decreto de reforma sumamente raro, que sin duda es aquel de que habla el embajador de Venecia, Lorenzo Bragadino en su despacho de 12 de Febrero de 1536 (Ehses. Conc. Trid. IV, 453, A. 1), y al que llama «la bolla della reformatione delli habbiti delli cherici». Esta designación procede evidentemente, de que al principio del edicto y también en el decurso ulterior, se trata muchas veces y con encarecimiento del vestir de los eclesiásticos. Ni puede ser de ningún momento, el que Bragadino haya usado la expresión «bolla», y hasta la disposición, «che non se publicasse in stampa», más bien es confirmada que contradicha con la extraordinaria rareza del impreso. Por tanto, no hay duda alguna, como lo cree también Msgr. Ehses, que el edicto se publicó en el consistorio de 11 de Febrero de 1536.

(2) Cf. vol. XI, p. 220.

per questo conto, li qual fanti fanno la massa sopra il Senese, dove alloggiarono a descriptione, fino che lo imperatore li mandi la paga.

Copia contemporánea. Archivo público de Venecia. Dispacci da Roma al Senato. Filza IV, f. 52<sup>b</sup> s.

#### 18. Fabricio Peregrino al duque de Mantua<sup>1</sup>

Roma, 14 Marzo 1536.

...A questi giorni il conte de Cifuenta ambasciatore quà de Sua Mtà de ordine et comissione di quella fece grandissima instantia con N. S. che Sua Stà se volesse dichiarare o per l'imperatore o per il re di Francia, desiderando Sua Mtà Ces<sup>ea</sup> di sapere in qual modo ella si potesse assicurare de Sua Stà et massimamente venendo a Roma, alla qual proposta quella rispose et non senza qualche sdegno et collera, che mai era per dechiararsi con niuno, ma essere neutrale et in la neutralità al tutto fermata, nè volersi impacciare fra questi dui principi in le loro garre et differentie se non a componerle et sforzarsi di mettergli buona pace et concordia a ogni suo possere, ma altrimenti che lassarebbe il pensiero a loro, sperando che Iddio con questa sua buona volontà et migliore intentione l'aiuterebbe non curando punto de niuna altra cosa che gli possesse intervenire, si che non mancharebbe mai di fare quel bono offitio che al bon pastore si conviene, con molte altre parole convenevoli al grado et alla dignità de Sua Stà; la qual risposta subito che Sua Mtà l'intese ha scritta al detto ambas<sup>re</sup> che sopra di ciò più non debbia molestare nè esasperare Sua Beat<sup>ne</sup> della quale non vole nè richiede se non quel tanto che sia de sua buona volontà, tanto più chiarendolo N. S. con promesse di volere osservare a ogni modo la neutralità, et che ella pensa et certifica qual si voglia persona che più vale la fede et promesse sue et vole che vaglion che quante sicurezze S. Stà egli possesse dare et aspettare S. Mtà per posserla meglio chiarire a bocca et honorarla. Et hora S. B<sup>ne</sup> ha fatte murare alcune porte nel palazzo aciò che secretam<sup>te</sup> essa et Sua Mtà possino essere insieme et andare l'uno da l'altro senza saputa de persona da tutti li tempi et hore che gli parerà, et dicendo volere che S. Mtà propria tenghi la chiave della camera de S. Stà con ogni confidentia...

Orig. Archivo Gonzaga de Mantua.

#### 19. Sánchez al rey Fernando I<sup>2</sup>

Roma, 24 Marzo 1536.

El Papa no quiere dar permiso al Emperador para reclutar tropas. Quinimo edictum fecit severissimum prohibens ne quisquam subditorum

(1) Cf. vol. XI, p. 220.

(2) Cf. vol. XI, p. 220.

sub maximis penis alteri cuiquam principi militaret, allegans se patrem esse eiusque fore officium non iuvandi, sed dirimendi belli pacemque exhortandi. Sed privatim allegabat se scire certo regem Franciae cum Francia in Lutherismum iturum si pontifex adiuvaret Caesarem, nolletque, ut sua culpa id fieret, sed paulatim redacta est. S<sup>cas</sup> Sua, ut hic secrete colligantur milites Hyspani...

Orig. *Archivo privado, palatino y público de Viena*, Romana fasc. 7.

#### 19 a. Giovanni Agnello al duque de Mantua<sup>1</sup>

Roma, 8 Abril 1536.

Essendosi fra il papa et l'imperatore concluso esser bene et expediente alla republica christiana far il concilio et intimarlo per l'anno che viene per l'aprile o maggio, hoggi S. S<sup>ta</sup> ha fatto questa proposta in congregatione, la quale quantumque sia stata damnata per alcuni cardinali della fattione contraria all'imperatore parendo loro, che il concilio havessi a tornar a servizio di S. M<sup>ta</sup>, nondimeno il pareri delli più fu che l'intimazione si havessi a fare, et a questo effetto furono eletti li cardinali di Siena, Campeggio, Trento, Ginuccio, Simoneta, Contarini, Cesis et Cesarino, li quali havessero a consultare et concludere il modo si havessi a tenere in far l'intimazione, ma haver il cardinale di Trento a partir fra dui o tre giorni, non potrà intender in questo negotio. Il luogo dove il concilio s'haverà a fare, se però si farà, che gli più dubitano per gli rispetti noti, sarà Mantova, la qual si nominerà nell'intimazione, sopra la qual parte mons. r<sup>mo</sup> cardinale disse in congregatione che sue S<sup>ta</sup> et M<sup>ta</sup> non havevano da considerare altro, salvo si il luogo fosse al proposito per il concilio; che della buona volontà di V. Ex. et di tutta la casa, se non potevano promettere come di qual' si voglia loro affionato et obediente serv<sup>re</sup> et amico. Quando S. S<sup>ta</sup> fece la proposta del concilio et fu concluso che si avessi ad intimar non si palese che l'intimazione dovessi esser con conditione niuna. Alcuni dicono, che serà con conditione, se tutti li nationi christiane se ne contenterano et vi havrano ad intravenire.

Secondo ch'io habbia inteso dal ambass. Contarino, heri S. M<sup>ta</sup> disse a lui et alli altri dui ambass. Venetiani, che non era risoluta di partir il marte, nè avanti pasqua, ma che aspettava certa risposta da Milano, secondo la quale si governarebbe nella partita sua; la opinione delli più è che S. M<sup>ta</sup> non debbia partir avanti pasqua.

Il giovedì sera S. M<sup>ta</sup> stete col papa per spatío di sette hore continue; questa sera sono stati insieme tre hore, ne vi è intravenuto niun' altra persona; l'imperatore è stato hoggi a spasso per Roma et ha visitato la moglie del s. Ascanio Colonna et la signora marchesa di Pescara...

Orig. *Archivo Gonzaga de Mantua*.

(1) Cf. vol. XI, p. 89, 105, 225.

#### 20. El Papa Paulo III á Antonio da Sangallo<sup>1</sup>

Roma, 28 Mayo 1536.

Dilecto filio Antonio de Sancto Gallo, laico Florentino, architecto nostro. Dilecte fili salutem etc. Cum sicut accepimus alias fel. rec. Leo X te architectum principalem fabricae basilicae principis apostolorum de Urbe ad vitam tuam cum salario menstruo viginti quinque scutorum auri et pie me. Clemens VII Romani pontifices predecessores nostri te similiter principalem architectum fabricae arcis nostrae civitatis Anconae cum simili salario ac fabricae beatae Mariae de Loreto cum salario itidem menstruo decem scutorum similium deputaverint, prout in eorum literis plenius continetur: Nos virtutem et ingenium tuum non minoris facientes quam ipsi predecessores fecerint, illisque tam in predictis quam in quibusvis aliis fabricis per nos in toto statu nostro ecclesiastico designandis uti intendentes, te architectum principalem fabricae dictae basilicae cum dicto salario menstruo viginti quinque scutorum tibi per eiusdem fabricae prefectos et ex dictae fabricae pecuniis persolvendo ad vitam tuam, ut prefertur, fabricae autem arcis Anconae et beatae Mariae de Loreto et quarumvis aliarum fabricarum status nostri ecclesiastici cum salario menstruo triginta quinque scutorum similium, ex quibus viginti quinque quidem thesaurarius dictae civitatis Anconae, reliquos vero decem gubernator ecclesiae eiusdem beate Mariae de Loreto singulis mensibus tibi solvere teneantur, ad nostrum beneplacitum confirmamus et de novo deputamus per presentes mandantes prefectis, thesaurario et gubernatori predictis, ut dictum salarium tibi iuxta presentium litterarum nostrarum tenorem persolvant contrariis non obstantibus quibuscumque.

Datum Romae 28 maii 1536 anno 2<sup>o</sup>.

A. thesaur<sup>s</sup>

Blos.

Borrador Min. brev. Arm. 41, t. 2, n. 12. *Archivo secreto pontificio*.

#### 21. El Papa Paulo III á Francisco I, rey de Francia<sup>2</sup>

Roma, 7 Septiembre 1536.

Regi christianissimo. Carissime etc. Nuper cum nobis indignum videretur, quod fabrica sacrosanctae basilicae divi Petri de Urbe tam miro et sumptuoso opere a predecessoribus nostris incepta ita neglecta remaneret nec nos ad quos id potissimum pertinebat ob temporum conditiones ac tenues ecclesiae facultates ad illius perfectionem sufficeremus, licet alioqui huic rei quantum poterimus nunquam defuturi simus, ut omnes christifideles in hoc adiutores haberemus eosque ad contribuendum dictae fabricae alliceremus, eorundem predecessorum

(1) Cf. arriba, p. 445.

(2) Las palabras impresas con caracteres ensanchados están subrayadas, lo cual significa sin duda que se han de borrar.

vestigia sectantes, omnes gratias et indulgentias eidem fabricae per eosdem predecessores et nos concessas confirmavimus, et nonnullas alias etiam de novo concessimus ac unam confraternitatem omnium christifidelium sub invocatione eiusdem divi Petri ereximus, in qua nos ipsos ac S. R. E. cardinales et omnes principes christianos presertimque M<sup>tem</sup> Tuam descripsimus et annotavimus, prout in aliis nostris sub plumbo desuper confectis literis plenius continetur. Verum cum non dubitemos id etiam Maieitati Tuae pro sua erga Deum pietate et animi religione valde placitum esse et non ignari, quid hactenus in eadem basilica Tuae M<sup>ts</sup> nomine construi inceptum fuerit, illam hortamur et enixe in Deo domino requerimus, ut hanc confraternitatem libenti animo ingrediens tua promptitudine ceteros principes alliciens, deputatis dictae fabricae omnes oportunos favores praebere velis, ac officialibus regni et dominiorum tuorum mandari facias, ut literas nostras predictas in eisdem regno et dominiis tuis libere publicari permittant et in quibus opus fuerit dictis ad ipsarum literarum executionem deputatis assistant, quod Deo omnipotenti acceptum, tuae in Deum pietati conveniens et nobis gratissimum erit, sicut etiam nuntius apud te noster Tuae M<sup>ti</sup> ex parte nostra latius explicabit.

Datum Romae apud S. M<sup>[arcum]</sup> etc. die 7 septembris 1536 anno 2<sup>o</sup>.  
Feci verbum cum S<sup>mo</sup> D. N. Hie. card<sup>lis</sup> Ghinuccius.  
Blos.

Borrador. Min. brev. Arm. 41, t. 3, n. 126. Archivo secreto pontificio.

## 22. Lista de las iglesias derribadas en Roma después de la visita del emperador <sup>1</sup>

Memoria delle chiese ruinate in Roma doppo la venuta dell' imperatore Carlo V.

In prima s. Lorenzo delli spetiali in campo <sup>2</sup>, acciò si vedesse le colonne dov' è scritto Divino Antonino et Dive Faustine.

Al pallazzo de m. Aurialo doi chiese una: chiamata santa Margarita verso il coliseo <sup>3</sup> et l' altra santa Maria verso torre de Conti <sup>4</sup> per acrescimento et comodo di detto palazzo.

San Biagio <sup>5</sup> sotto S. Pietro ad vincula, qual' è stata profanata et al presente ci habita una cortigiana chiamata Angela da Galese.

Doi chiese: una chiamata santo Nicola alla colonna Traiana <sup>6</sup>, et l' altra s. Andrea alla colonna de Antonino <sup>7</sup>, acciò si veda dette colonne.

(1) Cf. Lanciani, Scavi II, 63.

(2) Esto es, el foro (v. Armellini<sup>2</sup>, 137 y Lanciani II, 59).

(3) V. Armellini 138.

(4) Sin duda S. Maria Magnanapoli (v. Armellini 176).

(5) S. Biagio ai Monti (v. Armellini 147).

(6) V. Armellini<sup>2</sup> 167 y Lanciani II, 63.

(7) Armellini (p. 312) dice que quien destruyó esta iglesia fué Sixto V.

Una chiesa sotto monte Cavallo a canto alli ferapani <sup>1</sup> quale cascava da se stessa.

Una chiesa per fare la piazza avanti il palazzo della bona memoria del r<sup>mo</sup> cardinale de Rimini <sup>2</sup>.

Un spadaletto de la Rotonda dietro a detto palazzo per alargare et a drizzare la strada.

Una chiesa per far la strada alla venuta dell' imperatore <sup>3</sup> da s. Marco alle case delli Madaleni.

Un'altra chiesa <sup>4</sup> appresso la sopradetta, per far la strada dalli Madaleni in campidoglio.

Sono in tutto numero XI.

Cod. Vat. 8468, f. 280 de la Biblioteca Vaticana.

## 23. N. N. al cardenal R. Pole <sup>5</sup>.

30 Diciembre 1536 y 1 Enero 1537.

1. Gratulación por su nombramiento para cardenal, que él debe á sus merecimientos. Nam etsi in Contareno singulari viro idem prius factum erat, eo tamen minus pontificis animus apparebat quo plures varie interpretabantur pontificis propositum: nunc vero ipsius constantia omnia ad rem christianam constituendam referendi ea fundamenta iecit, ut sperent omnes istam dignitatem, in qua te virtus tua collocavit, multo apud omnes augustiorem ac venerabiliorem fore, quod utinam aliquot iam annis factum esset; istius enim ordinis auctoritatem, quae nunc non ita magna est, amplissimam habemus.—Espera mucho de él en favor de la religión. Dat. III cal. ian. 1537 [sic!].

2. Segunda carta gratulatoria, dat Bononiae, cal. ian. 1537. Est vero rerum summa eo deducta, ut aut pessumire ac perire omnia necesse sit, aut, quae iam ad rectissimam perniciem prolapsa sunt, tuo et paucorum tui similibus hominum consilio, diligentia, auctoritate et vitae sanctimonia erigi posse atque excitari videantur.

Copia. Archivo público de Parma.

## 24. Fabricio Peregrino al duque de Mantua <sup>6</sup>

Roma, 29 Enero 1537.

Già incomincia l' cardinale de Chieti a voler far delle sue santimonie et voler metter a partito in consistoro che i cardinali non debbeno tenere più d' una chiesa per ciascuno di modo tale che dalla maggior parte de essi et fra l' altri dal rev<sup>mo</sup> di Campeggio gli fu risposto per le

(1) Escrito tan confusamente, que se muestra dudosa la lección.

(2) Oliverio Carafa.

(3) Cf. vol. XI, p. 222.

(4) Sin duda S. Salvatore in Julia (v. Armellini<sup>2</sup>, 451).

(5) Cf. vol. XI, p. 159.

(6) Cf. vol. XI, p. 179, 183.

rime et fatto intender che troppo presto incominciava a voler tassare il collegio et dare la norma lui di quello che l' papa può et debbe fare, sopra di che furono usate de molle et a chiarirlo che meglio haverebbe fatto de remanare alla sua vita di prima et farebbe ancora di ritornarvi...

Orig. *Archivo Gonzaga de Mantua*.

#### 25. Giovanni Maria della Porta á Urbino <sup>1</sup>

Roma, 10 Julio 1537.

...Mostrò <sup>2</sup> non havere una speranza al mondo che la Ill<sup>ma</sup> S<sup>ria</sup> <sup>3</sup> fosse per fare altro che di starsene a vedere dicendo che a lei intraverebbe come intervenne quando consultando se dovevano dare passo a Phylippo re di Macedonia contra gli Phocensi si resolverono di darglielo con speranza ch' l' non ritornasse più indietro et di più tosto mettersi a pericolo di ruinare che di farselo di presente nemico, sicome intervenne che da quella deliberatione di dargli il passo ne nacque poi la ruina loro; che così intraverebbe a' Venetiani che sperando nelle occasioni et nel tempo lasciarano ruinare altri per non si mettere hora in aperte inimicizie del Turco, ma che ad ogni modo ruinariano poi anco essi et certamente questa sua oppenione è l' universale quà de tutti...

Orig. *Archivo público de Florencia*, Urb. 133, f. 756<sup>b</sup>.

#### 26. Fabricio Peregrino al duque de Mantua <sup>4</sup>

Roma, 30 Noviembre 1537.

Di novo altro non cè eccetto che dicono il Turco intese la lega fatta fra N. S. l' imperatore et Venetiani, entrò in grandissima colera et volere ordinare con gran minaccie di fare a tempo nuovo esercito di 300<sup>m</sup> cavalli et 500 vele per l' impresa incominciata l' anno passato se gli riuscirà. Si intende haversi per conclusa la lega fra l' imperatore et Franza per termine di tre mesi da durare fra essi con sospensione de l' arme et che il re di Franza ritornerà di là da monti, et dicono per sancta Lusia sarà ritornato, così se ne mettano scommesse qua a XXX per cento. Hieri in consistoro N. S. fece espedire et sottoscrivere la bolla di Castro et Nepe dati in pheudo al signor Pierloisio per se et suoi heredi; tutti li cardinali sottoscrissero eccettochel cardinale di Trani che mai vi fu modo, allegando essere fortezze che dalla Chiesa et dalla sede apostolica non se debbanno alienare, non sarebbe maraviglia che S. S<sup>ta</sup> forse ne havesse preso qualche sdegno...

Orig. *Archivo Gonzaga de Mantua*.

(1) Cf. vol. XI, p. 244.

(2) Paulo III.

(3) Venecia.

(4) Cf. vol. XI, p. 246, 282.

#### 27. Fabricio Peregrino al duque de Mantua <sup>1</sup>

Roma, 14 Diciembre 1537.

...Martedi notte venendo el mercore fu quà un così terribile temporale che rovinò molti tetti di case et alcune case insieme, et folgori con saette che batterono nel campanile di s. Pietro. Nel palazzo di N. S<sup>re</sup> in le stanze del card<sup>le</sup> Contarini et card<sup>le</sup> Campeggio, poi in castello s. Angelo, et levata una longa colonna o sia stanga di legno, che in cima haveva un angelo et un giglio di metallo l' uno et l' altro, abbrusata detta colonna, di modo che mai fu rimedio di posser amortare il foco, per insino che tutta fu abbrusata <sup>2</sup>. Ha datta nel cappola de s. Maria del popolo, nella chiesa della Trinità et nel campanile di s. Giovanni Laterano. In Belvedere et nel giardino del sig<sup>r</sup> Pier Loisio a stirpati l' arbori delli lauri. Cosa mai più audita nè appresso d' antiqui nè de moderni. N. S. di tali prodigii ne rimane sospeso molto...

Orig. *Archivo Gonzaga de Mantua*.

#### 27<sup>a</sup>. El Papa Paulo III á Antonio da Sangallo <sup>3</sup>

Roma, 14 Enero 1538.

Dilecto filio Antonio de Sangallo laico Florent, architecto nostro. Alias cum te operae fabricae arcis nostre civitatis Anconae ac capellae et domus nostrae Lauret. prefecissemus, tibi provisionem mensuram 35 duc. auri super pecuniis dictarum fabricarum assignaverimus, cum autem postea te fabricae murorum almae Urbis nostrae prefecerimus, supradictam provisionem cassantes provisionem 25 duc. quolibet mense super pecuniis eiusdem fabricae murorum almae Urbis ad nostrum beneplacitum tibi assignamus, mandantes dictarum pecuniarum depositario et alijs, ad quos spectat ut durante beneplacito nostro huiusmodi dictam provisionem 25 duc. auri singulis mensibus incipiendo a calendis proxime preteriti tibi persolvant, contrariis non obstantibus quibuscunque.

Dat. Rome 14 ianuarii 1538 a<sup>o</sup> 4<sup>o</sup>.

Blos.

Borrador. Min. brev. Arm. 41, t. 9, n. 54. *Archivo secreto pontificio*.

(1) Cf. el folleto: *Newe Zeytung von Rom. welchergestalt das weter erschrockenlich eingeschlagen hat, den xiiij tag Decembris Anno 1537*. Con una lámina de madera en el título. O. O. 2 hojas en 4.<sup>o</sup>

(2) Sobre los dos ángeles que estaban colocados en el castillo, v. v. Fabriczy en el Arch. d'Arte VI (1893), 126; cf. el pasaje de Fichard, publicado en el Repert. f. Kunstwissensch. XIV, 137; sobre la restauración, que se hizo necesaria por la caída del rayo, v. Bertolotti, *Speserie* 266.

(3) Cf. arriba 446.

28. El cardenal Alejandro Farnese á Giovanni Ricci en Venecia <sup>1</sup>

Pietrasanta 8 Abril 1538.

P. S. M<sup>s</sup>. Giovanni non voglio lasciar di dirvi che in questa santa impresa N. S<sup>re</sup> dice da doverlo et è prontiss<sup>o</sup> a mettervi sino la mitra se bisognerà, ma è bene da advertire che l' homo non sia tenuto corrivo et che non si veda quello che gl' altri fanno. Pero sia officio vostro di haver bon occhio che da un canto non si mancha di quel che è debito et honor nostro et dall' altro si veda chel gioco vadi di paro et che ogniuno faccia quel che se li appartiene ecc. Credo che mi intendiate però che non m' allargherò altramenti. State vigilante al tutto secondo che N. S<sup>re</sup> spera e desidera...

Orig. Archivo Ricci de Roma.

29-30. El Papa Paulo III hace donación á la fábrica de S. Pedro del río Anio <sup>2</sup>

Roma, 23 Agosto 1538.

Motu proprio etc. Paulus Papa III. Inter alias multiplices curas, quibus a tempore assumptionis nostrae ad summum apostolatus apicem citra illi potissimum continue intenti fuimus, ut dante Domino fabricam basilicae principis apostolorum de Urbe a fel. rec. Iulio papa II predecesore nostro incoatam et quam idem Iulius nec non Leo X, Adrianus VI et Clemens VII etiam Romani pontifices predecesores nostri morte preventi et variis obstantibus impedimentis perficere non potuerunt, omni conatu et totis viribus nostris aggredimur. Cum itaque nuperrime venerabilibus fratribus Paulo Jovio Nucertino, Francisco Pallavicino Alerienti et Philippo Archinto Burgi S<sup>ti</sup> Sepulchri episcopis ac dilecto etiam filio Raphaeli de Casalibus eiusdem fabricae prefectis et deputatis opus fabricae huiusmodi aggrediendum commiserimus ipsique opus fabricae huiusmodi aggredi inceperint et ut illud cum minoribus impensis persequi et usque ad finem perducere possint, existimavimus non modo ipsi fabricae, sed etiam ceteris edificare volentibus valde utile et commodum esse, si flumen Anienis, alias il Teverone, hodie innavigabile effectum, per quod tempore Iulii predecessoris prefati, quia navigabile effectum fuerat, multa ad usum dictae fabricae necessaria ad Urbem conduci solebant cum aliis juribus et camerae apostolicae ad usum fabricandi pertinentibus eidem fabricae concedamus. Quare tam dictae fabricae quam publicae utilitati et commoditati providere volentes motu simili et ex certa scientia ac de apostolicae potestatis plenitudine iedem fabricae illiusque prefectis et deputatis predictis et pro tempore existentibus ad commodum et utilitatem dictae fa-

(1) Cf. vol. XI, p. 250.

(2) Cf. arriba, p. 511.

bricae predictum flumen Anienis incoando a ponte Lucano prope et extra civitatem nostram Tyburis usque ad illius fauces et illius introitum in Tyberim cum omnibus et singulis ejusdem fluminis Anienis et in dicto flumine ac illius ripis et limitibus utriusque lateris existentibus lignaminibus et arboribus nec non omnes et singulas excavaciones sive minerias Tivertinorum et lapidum cuiusque generis, ac puteolanae nobis et camerae apostolicae pertinentis et quomodolibet spectantis harum serie gratiose libereque absolute et irrevocabiliter in perpetuum damus, donamus et concedimus [et] assignamus dantes et concedentes eidem fabricae et pro ea prefectis et deputatis plenam et omnimodam facultatem, potestatem et auctoritatem flumem ipsum a dicto ponte et usque ad Tiberim pro eo navigabile efficiendo sumptibus dictae fabricae purgandum et mundandum ac arbores cujuscumque generis ac lignamina incidendum excavandum purgari et incidi facien[dum] nec non quibuscumque locis publicis et mineriis predictis nobis ante hanc donationem et camerae apostolicae spectantibus ad eorum libitum ad utilitatem dictae fabricae utendi ac in eis lapides et alia necessaria et ad dictam fabricam apta fodiendum et excavandum ac per dictum flumen Anienis conducendum et navigandum ac omnia et singula predicta ad commodum et utilitatem dictae fabricae convertendum et insuper, quia ad flumen ipsum navigandum necessarius est transitus per possessiones et predia eidem flumini convicina et adhaerentia, quae etiam plena lignis existunt et mundatione et extirpatione indigent, et [si non] mundantur expense ad mundandum flumen praedictum frustratorie essent. Quare desuper opportune providere volentes motu scientia et potestate similibus omnibus et singulis hominibus et personis tam ecclesiasticis quam secularibus quocumque nomine nuncupatis possessionum et prediorum predictorum dominis et arrendatoribus ac possessoribus per apostolica scripta mandamus quatenus infra terminum 8 dierum a die publicationis presentium inchoandum et compareant coram predictis deputatis et coram eis se obligent desuperque fideiussionem prestent de mundando eorum possessiones et predia predicta predicto flumini Anienis convicina et adhaerentia per 4 cannas extra ripas utriusque lateris a dicto ponte Lucano usque ad Tyberim infra terminum eorum arbitrio perficiendum et sub certa poena pro eis imponenda et fabricae applicanda, quo termino elapso nisi comparuerint seque, ut prefertur, minime obligaverint et fideiussionem prestiterint, liceat eisdem deputatis possessiones et predia predicta per dictas 4 cannas mundari facere <sup>1</sup> et omnia ligna incidenda seu excavanda dictae fabricae applicare, prout nos ex nunc in dictum eventum applicamus, si vero comparuerint seque obligaverint et fideiussionem prestiterint, ut prefertur, in termino vero eis prefixo dederint, tunc contra eos ad executionem dictae poenae nec non ad mundationem possessionum et prediorum predictorum pro dicta fabrica deputati ipsi procedant et ad liberum transitum reducant, quo-

(1) El manuscrito dice: fecere.

rum quidem prediorum et possessionum usum tamen ad effectum per dictas 4 cannas eiusdem fabricae et illius deputatis agentibus et ministris concedimus mandantes omnibus et singulis hominibus et personis ac arrendatoribus et possessoribus quatenus sub dictis poenis observent architectosque conductores et ministros ac agentes dictae fabricae premissa executioni mandare ac per eorum possessiones et predicta praedia libere pertransire cum animalibus et vehiculis vel sine permittant. Dilecto vero filio Guido Ascanio Sfortiae sanctorum Viti et Modesti diacono cardinali nostro et S. R. E. camerario ac thesaurario presidentibus et clericis camerae apostolicae quatenus eisdem deputatis in premissis, et quolibet premissorum faveant et assistant, contradictores quoslibet auctoritate nostra sub censuris et aliis eorum arbitrio imponendis poenis compescendo invocato, si opus fuerit, auxilio brachii saecularis et nihilominus deputatis predictis omnimodam iurisdictionem circa premissa prout in reliquis negotiis dictae fabricae habeant harum serie concedimus non obstantibus constitutionibus et ordinationibus apostolicis privilegiis quoque et indultis ac literis apostolicis quibuscunque. Volumus autem, quod presentis sola signatura sufficiat et ubique fidem faciat in iudicio et extra, regula contraria non obstante et, ut premissa omnia melius omnibusque innotescant, iubemus presentes per urbem solitis locis preconis voce solemniter publicari et publicatio huiusmodi omnes et singulos prefatos arctet ac si presentes eis quarum copiis et sigillo dictae fabricae sigillatis fidem adhiberi volumus et personaliter presentatae fuissent <sup>1</sup>.

Fiat motu proprio. A[lexander].

Et quod presentis concessionis sola signatura sufficiat etc. Fiat. A[lexander].

Datum Romae apud sanctum Marcum X cal. septembris anno V.

Borrador. Arm. 11, t. 91, f. 185—185<sup>b</sup>. *Archivo secreto pontificio*.

### 31. Giovanni Bianchetto <sup>2</sup> al cardenal Aleander <sup>3</sup>

Roma, 28 Octubre 1538.

...Hoggi si è fatto una congregatione di deputati alla riformatione che sono Trani, Ghinucci, Contarini, Chieti, Cesarino et gli altri di prima; se ne congregherà una altra deputata alle cose d' Inghilterra, le quale N. S. nel ultimo consistoro ha mostrato havere molto a cuore et dice tanto che vuole prima lasciare l' impresa del Turcho che quella. Campeggio, Ghinucci, Contarini, Chieti et l' Inglese sono deputati a

(1) Así está en el manuscrito, en el cual probablemente ha habido una transposición. Según el sentido, la oración relativa pertenece al fin, de modo que se habría de leer: ac si presentes eis et personaliter presentatae fuissent, quarum copiis et[iam]... fidem adhiberi volumus.

(2) Empleado de la Secretaria de' brevi.

(3) Cf. vol. XI, p. 173 y arriba p. 377.

trovare via et modo da castigare quel ribaldo, sacrilego, heretico, scellarato <sup>1</sup>...

Orig. *Archivo secreto pontificio*. Nunz. di Germania 2<sup>a</sup>, f. 110.

### 32. Blasius de Martinellis sobre el nombramiento de cardenales de Diciembre 1538 <sup>2</sup>

Die mercurii 18 decembris fuit consistorium tempore quatuor temporum, in quo inter alia concertatum est de creatione novorum cardinalium et licet proposuerit et de XV cardinalibus et ultra divulgaretur et multi multa loquerentur, cum tamen aliter non fuerit conclusum, sed res indecisa sic remanserit, die veneris 20 decembris, antequam veniret in consistorium, vocari nos magistros fecit et sursum in camera exposuit nobis suum conceptum de cardinalibus creandis de modo et forma illos creandi, duos videlicet ad instantiam imperatoris, duos Hispanos videlicet Burgensem et Cordubensem episcopos, unum Gallum ad instantiam regis Christianissimi unum in Scotia et alium Venetum ad preces Venetorum, et habita forma creationis a nobis et utrum pilei transmittendi vel ne requisiti, responsum dedimus negative, nisi ex magna vel urgenti causa deberent transmitti, prout in libro nostro de cardinali creato noviter, si in aliqua provincia crearetur legatus de latere; tunc enim liceret transmittere ed eum cappellum rubeum, ut posset uti insigniis et habitu cardinalatus sui, alias non.

His auditis et resolutis intravit consistorium, ubi iam cardinales aderant, et mox in sede iterum me vocavit quarens, ex quo cardinales Neapolitanus et de S<sup>o</sup> Severino absentes erant a consistorio, an esset requirendus eorum consensus seu vota; et cum respondissem hoc esse bene factum, sed prius hoc perscrutandum fuerat, respondit, quia putaverat eos venturos; et illic vocato domino Aurelio camerario assistente misit eum ad capiendum vota dominorum cardinalium absentium...

Copia. Diarium. Arm. 12, t. 56, f. 606—607. *Archivo secreto pontificio*.

### 33. Extracto de la relación de Marcantonio Contarini (1538)

Nueve embajadores han representado la república de Venecia en Roma, en tiempo de Paulo III: 1534—1535 Ant. Soriano, 1535—1536 Lorenzo Bragadino, 1536—1538 Marcantonio Contarini, 1538—1540 Giov. Basadonna, 1540—1542 Gabrielle Venier, 1542—1544 Francesco Venier, 1546—1548 Niccolò da Ponte y 1548—1550 Matteo Dandolo. Sólo de Soriano y Dandolo son conocidas las relaciones (Alberi, 2 serie, III, 295 ss., 333 ss.). Ranke (Pápste I<sup>3</sup>, 158 a) cita un extracto de la relación de Marcantonio Contarini del año 1538 que dice haberla sacado de un manuscrito sobre la guerra de los turcos de aquel tiempo, que tengo en mi

(1) Enrique VIII.

(2) Cf. vol. XI, p. 173.

(3) Cf. vol. XI, p. 52, 138, 263.

poder, intitolado: Tre libri delli commentarii della guerra 1537, 1538, 1539, y produce un pasaje de él. Yo hallé este manuscrito en 1882 en la *Biblioteca Mejanes de Aix* en el Cod. 670, con el título: Dei Commentarii della guerra del 1537 con Sultan Soliman signor de' Turchi. Una mano posterior ha añadido aquí lo siguiente: scritto il tutto dal sig. Longo. Más tarde reparé todavía en otras copias, conviene saber, en la *Biblioteca de S. Marcos de Venecia* (It. cl. VII, Cod. 1285, citada por de Leva [III, 254] y sin duda utilizada también por Ranke [Deutsche Gesch. IV, 118], donde ciertamente sólo se cita el Ms. Venet.), en la *Biblioteca del seminario de Padua*, en la *Biblioteca de Sena* (Cod. K. III, 3) y finalmente en la *Biblioteca palatina y pública de Munich* (Cod. Ital. 537 y 538); el primer manuscrito de Munich es con todo incompleto; precisamente falta el extracto de la relación de Contarini. En el manuscrito de Aix, f. 186<sup>b</sup>, tiene ésta el siguiente texto: Relazione di Marcantonio Contarini tornato dall'ambasciaria di Roma fece la sua relatione. Disse che egli era stato a quella corte ventiotto mesi, nel qual tempo era seguita la rotta della guerra, la lega col pontefice et con l'imperatore. Trascorse tutte le cose successe. Accusò Andrea Doria che l'anno passato non s'avesse curato di liberare la christianità da i pericoli della tirannide de' Turchi et disse che il pontefice, tutta la corte et tutti i Christiani si tenevano offesi da lui. Narrò il maneggio dello accordo del duca d'Urbino col pontefice delle cose di Camerino. Disse che il pontefice havea bonissimo animo verso questo stato, si perchè era consigliato a tenere buona intelligentia seco, come anco perchè de se medesimo conosceva che di qui dipendeva la quiete di Italia. Disse che Sua Santità havea animo di stare neutrale tra il re l'imperatore, ma che l'imperatore havea giudicato che egli inclinasse alla parte Francese, perchè l'havea esorsato più volte alla restitutione dello stato di Milano et l'havea fatto perchè temeva che fino che non si facesse la restitutione, l'Italia non potesse haver quiete. Disse del stato della corte che molti anni innanti i prelati non erano stati in quella riforma di vita che erano allora, et che i cardinali havevano più libertà di dire la opinión loro in concistoro che avessero havuto già gran tempo et che di ciò non solamente il pontefice non si doleva, ma ne era studiosissimo. Onde per questa ragione si potea sperare di giorno in giorno maggior riforma. Considerò che tra cardinali vi erano tanti huomini celebri che per opinión comune il mondo non ne havea altrettanti. Disse che erano cinquantasei <sup>1</sup> cardinali, parte Italiani parte Oltramontani. Non parlò particolarmente di alcuno, eccetto che di Teatino <sup>2</sup>, di Durante <sup>3</sup> et di Bonsio <sup>4</sup>. Et del Teatino disse che amava grandemente questo stato. L'istesso giorno tre di luglio fu eletto m. Marco Foscaro amb. all'imperatore.

(1) El cod. ital. 538 de Munich tiene 60.

(2) Carafa.

(3) Cf. Migne, Dictionnaire d. cardinaux 868 s.; Ciaconius III, 703.

(4) Oder Bonfio; parece ser un nombre corrompido.

#### 34. Nino Sernini al cardenal Hércules Gonzaga <sup>1</sup>

Roma, 18 Diciembre 1539.

... Intendo che N. S. parlò a certi cardinali a parte, prima che entrasse in concistorio, fra quali furono Trani, Chieti et Trivultii, di poi alla sedia separatamente parlò a molti et in ultimo disse le cagioni che movevano S. St<sup>a</sup> a creare nuvi cardinali, se ben me ricordo, furono queste, che n'erano morti molti et d'importanza; ricordò Liegio, Trento et Siviglia, d'Italiani Campeggio et Simonetta, tanto necessari et deputati al concilio, al che era necessario pensare, et ch'oltre gli morti v'erono delli infermi, disse delli absentis, ricordando Ivrea per obligatione, Cibo et V. S. III<sup>ma</sup> per eletione, nè menzionò il nome d'altri, ma gli passò in genere, et che S. B<sup>ne</sup> per fargli piacere comportava stesson fora di la corte, però era spediante creare degl'altri. Le fu risposto, et a questo concorsono tutti gli cardinali, salvo quelli più intrinsecchi che si rimessono a S. St<sup>a</sup>, che non bisognava venire a questo per adesso, poichè essa sarebbe sempre a tempo di fargli, et ancora che fussono morti gli dui soprad<sup>ti</sup> non però restava il collegio così nudo che non vi fossono ancora di quelli che sapevano et valevano, al che replicò S. St<sup>a</sup> esser vero, ma che delli huomini di valore non se potevano mai far tanti che fossono di vantaggio, et se pure ve n'erano di presente era ancora necessario pensare che havendosi a fare il concilio era conveniente ve ne fossono tanti che bastassono per mandarne et ritenerne ancora appresso di se. Hor questa fu la somma et, come ho detto, tutti gli voti furono conformi, parendo assai a loro s<sup>1</sup><sup>me</sup> potendo imputarla senza venire di presente alla creatione. Ho inteso per buona via che el r<sup>mo</sup> di Ferrara disse l'openione sua come gli altri con accomodate parole et tant'alto che fu benissimo inteso, et in somma si fece honore. La conclusione fu che vi si pensasse sopra, et dimani in l'altro concistorio si risolveriano. S. St<sup>a</sup> hier mattina disse la messa, et m'è stato detto che Contarino disse a certi cardidali con tutto il suo senno che sperava le cose dovessero suocere per questa cagione bene, et vi sarebbe l'inspiratione divina. Si ritiene al fermo che le ragioni di S. B<sup>ne</sup> havrano luogo et non quelle delli cardinali et così dimani si ha per certo si publicherano almeno XII cardinali...

Orig. Archivo Gonzaga de Mantua.

#### 35. Nino Sernini al cardenal Hércules Gonzaga <sup>2</sup>

Roma, 19 Diciembre 1539.

... S'el concistorio di mercurdi fu lungo, quello de heri fu lunghissimo et non finì prima che alle 2 hore di notte. Ho inteso che N. S. fino passate XXII hore parlò separatamente con li cardinali et con quelli

(1) Cf. Solmi, Fuga 88, donde se ha dado un extracto de la carta no enteramente correcto.

(2) Cf. vol. XI, p. 180.

manco domestici fra li quali fu il rmo Cesarino con cui parlò più d' un hora et mezzo; finito il parlamento S. Stà disse essersi risoluta a far gli cardinali nuovi, il primo come arcivescovo propose Salerno il quale lodò sommamente di virtù et bontà et in questa strema carestia haveva fatta molta buon opera in aiutare li poveri; io non so mo che ordine tenesse in nominare gli altri, però io gli dirò secondo mi verranno in memoria; si disse haver fatto Ginevra a richiesta del imperatore et del re di Romani, et Orleans a preghi del re christianissimo, di Borgia haveva detto assai nell' altro concistorio quando gli dette il vescovato di Squillacio che era per le sue virtù et l' obligatione che haveva a quella casa, havendo havuto il capello de papa Aless<sup>ro</sup>, di Guidiccione ancora havea detto abastanza, di modo che se la passò leggiermente. Del Parisio per essere letterato et rico della sua professione et di cui il collegio de cardinali haveva bisogno, et similmente di m<sup>ro</sup> Dionisio per essere reputato buon theologo et il tempo che era stato generale haveva molto ben governata la sua religione. Il Gambero per essere stato antico cortigiano et havendo oltre la nobiltà havuta molta fatica per la sede aposca, il thesoriere ancora disse haver meritato assai per essere stato longamente in questa corte. Messer Marcello misse sopra le stelle concludendo in somma che non haveva al mondo pare. Il Savello per li meriti del padre, per la nobiltà de la casa et per essere giovane virtuoso et che attende alle lettere et ne faciono testimonio il Brondusino et il Bembo, et per buon rispetto se ne servasse uno nel stomaco...

Orig. *Archivo Gonzaga de Mantua.*

### 36. Fabrizio Peregrino al duque de Mantua <sup>1</sup>

Roma, 20 Febrero 1540.

Sua Stà spesso fa congregatione per reformar la corte con tutti li magistrati et officii; questo puoco ancor ce manca per fornire de rovinar noi poveri cortigiani, che ce morimo di fame, atteso la caristia grande che è del venire con le poche facende, che si fanno nella corte che veramente è una compassione grandiss<sup>a</sup> solamente a considerarlo et le brigate sonno tutte desperate; insino a qui 'l grano siciliano è venduto à VIII ducati 'l rubbio, hora è a XII et 'l romanesco a XIII. Hor pensi V<sup>a</sup> Ex. come debbiamo far: sono in Roma de poveri mendicanti et bisognosi del pane da X o XII millia et molti di fame ne pericolarebbono, se dalli tre cardinali cioè Trani, Santi quatro et Sancta Croce non fussero sovvenuti, perchè ogni giorno continuamente fanno fare de grande lemosine, 'l resto del popolo Dio è testimonio come del viver se ritruovi; molte brigate partirebbono di Roma, ma per tutte le terre della Chiesa è charistia grandiss<sup>a</sup>. Dio ce aiutti et habbia misericordia alli poveri bisognosi; sin certa V. Ex. che i poveri cortigiani sono condotti a tale che chi teneva quatro servidori hora ne tiene doi et chi doi è redotto uno

(1) Cf. vol. XI, p. 184.

et ch' uno a niuno et da per se stesso se fa la cocina et questo ch' io scrivo, sta certa V. Ex. che così è la pura verità et ognuno è desperato del vivere...

Orig. *Archivo Gonzaga de Mantua.*

### 37. Juan dell' Antella á Cosimo I, duque de Florencia <sup>1</sup>

Roma, 18 Diciembre 1540.

... Mi dice mons. Jovio che ci sono lettere di Venetia per le quali se intende che S. M. Ces. fa ogni opera di collegarsi con quella S<sup>ria</sup> et che promette oltre alle altre cose di fare un duca di Milano che non sia di sangue regio et che per questo S. Stà è intrata in speranza confidando in Madama <sup>2</sup> et nei sua denari che S. M. si habbi a risolvere et creare il s<sup>or</sup> Ottavio, quando i Venetiani descendessino a questa nuova lega la quale non si crede possi seguire maxime in questi tempi per esser troppo avanti con il Turco con i capitulationi et pare a S. Stà che in Italia nè fuor d' Italia che non sia di sangue regio che stringi più a S. M. che il predicto S<sup>or</sup> Octavio...

Orig. *Archivo público de Florencia, Med. 3263.*

### 38. Bonifacio Ruggieri al duque de Ferrara <sup>3</sup>

Roma, 12 Enero 1541.

Viene notato che questo signore <sup>4</sup> mostra di andar molto volentieri forse confidando per la bona mente che tiene di poter trovar qualche modo et forma a questa unione della chiesa. No[i] altri pare che anco il valore suo sia molto l' habbia accettato una dura provincia et ad uscirne con honore sia cosa più divina che humana et non v'è alcun di questi altri r<sup>mi</sup> che ne gli habbia una invidia al mondo.

Orig. *Archivo público de Modena.*

### 39. Nino Sernini al cardenal Hércules Gonzaga <sup>5</sup>

Roma, 29 Enero 1541.

... Disse poi che voleva in ogni modo come s' era già deliberato che gli vescovi andassero alle loro chiese, et così si tiene al fermo che vi anderanno, cosa che non piacerà a qualche reverendissimo ch' era benissimo accompagnato senza spesa. Fu poi risoluto che si pubblicasse la bolla contra la plematica <sup>6</sup> di Spagna et di Bretania et Savoia et in quel regno et ducati non potevono havere pensione se non chi v' era nato...

Orig. *Archivo Gonzaga de Mantua.*

- (1) Cf. arriba, p. 104.
- (2) Margarita de Austria.
- (3) Cf. vol. XI, p. 364, 375.
- (4) Contarini.
- (5) Cf. vol. XI, p. 195.
- (6) Pragmática.

**40. Nino Sernini al cardenal Hércules Gonzaga <sup>1</sup>**

Roma, 1 Febrero 1541.

... Domenica si fece congregatione delli r<sup>mi</sup> deputati sopra la reformatione in casa del cardinale di Trani, sono restati X, essendosi partito Conterino et Chieti, sono molti giorni che non van nè in concistoro nè in congregatione, et non si essendo quel giorno concluso quello che s'era trattato sopra le dimande che fanno gli vescovi havendo d'andare agli loro vescovati et avendosene a fare un'altra dalli deputati sopra il modo di trovare dinari, il cardinale Cesarino disse a Trani che era a proposito ch'esso desse da fare colatione hier mattina alli deputati sopra il trovare denari et facessero la loro congregatione la mattina, et il giorno poi vi andarebono gl'altri di la reformatione, et così la cosa cominciò di burla et riuscì da vero, che vi andorono cinque o sei r<sup>mi</sup>. Le dimande di vescovi le mando a V. S. Ill. et le manderò poi quello che gli sarà concesso. Dimandai hoggi al cardinale Fregoso quello che s'era fatto in la congregatione, mi rispose, poco bene, poichè non si ha possuto pur vincere che le indulgentie non si vendono et che gli questori non vadino al usato in rotta. Mi convenne chel r<sup>mo</sup> Cesarino vi haveva interesse, et S. S. R<sup>ma</sup> mi rispose haverlo inteso; m'è poi stato detto chel cardinale Cesarino si contenta che si levino quelli di s. Antonio pur che non siano soli, ma che si levono tutti gli altri secondo che gli vescovi dimandono...

Orig. *Archivo Gonzaga de Mantua*.**41. El cardenal Alejandro Farnese á Giovanni Poggio <sup>2</sup>**

Roma, 28 Febrero 1541.

Dittrich (Hist. Jahrb. IV, 666 s) utilizó para la presente carta una copia que hay en el Cod. Barb. LXII, 17, donde con todo la carta está sin fecha é incompleta. P. 667, l. 5 de abajo, lee en vez de: solo che so: soio dirò; después de altro, sigue en el original: può redurlo a mente et farlo toccare con mano a chi mostrasse di non conoscerlo, essendo ben informata di quanto si è fatto da ogni parte da molti anni in quà. Al che di novo la esorto di non mancare, et per non lasciare indietro il Vergerio, poichè di questo ancora vogliono, che si habbia a render conto; dico, che il vantarsi lui di stare in Germania di consenso di S. S<sup>ta</sup> dovrebbe essere argomento sufficiente ad far credere il contrario, quando le altre conditioni et circostanzie, che sono assai non bastassero a levare questo sospetto; ma perchè io non voglio et non debbo credere, che nè S. M<sup>a</sup> Cesarea nè mons. di Granvela habbino il sospetto che V. S. accenna in questa parte, sapendo molto ben chi ce lo tiene el chi ce lo ha mandato, resta solo, che poichè la stanza del Vergerio in Germania dispiace, si faccia partire. Al che S. B<sup>ne</sup> non ha mancato per

(1) Cf. vol. XI, p. 195.

(2) Cf. vol. XI, p. 358.

la parte sua in quel modo, che la poteva convenientemente, havendolo fatto esortare più volte di ritornare alla sua chiesa col mezo del cardinale Santa Croce, como V. S. è ben informata, et però tocca a loro che se ne dolgono di procurar il medesimo per quelle vie che giudicano più a proposito et non darne il carico a S. S<sup>a</sup> senza ragione, la quale harà sempre piacere, che si parta di Germania per mezo loro o di altri che si sia...

Orig. *Biblioteca Chigi de Roma*, L—III, 65, f. 141—142.**42. Nino Sernini al cardenal Hércules Gonzaga <sup>1</sup>**

Roma, 24 Marzo 1541.

...Nel concistoro di hieri ancora fatto poco, N. S. disse che si maravigliava che la reformatione non fusse andata avante et voleva gli vescovi andassono agli loro vescovati et gli fusse concesso quello che dimandavano, essendo cose honeste, et per spedirgli furono remessi alli r<sup>mi</sup> deputati. Di poi disse che havendosi a fare la dieta dove si truova S. M<sup>ta</sup> per cose di tant'importanza voleva che si facessero processioni et dessesi l'indulgentia come s'è fatto altre volte a quelle persone che si confessassono et comunicassono, et così credo se farà; d'altro non fu ragionato...

Orig. *Archivo Gonzaga de Mantua*.**43. El cardenal Aleander al cardenal Alejandro Farnese <sup>2</sup>**

Roma, 12 Septiembre 1542.

...Mi crepa il core di quello ch'è scritto quà della perdita di Buda et ruina dello exercito christiano tanto più havendosi per li Christiani havuto tempo di potervi remediare et se ben più volte con ognuno che non manca di giudicio lo habbia previsto et predetto tal exito di questa cosa, donde l'homo se ne può pigliar qualche poca di consolatione di tanto male, nondimeno non posso quietarmi dubitando et quasi prevedendo esse prae foribus li medesimi successi al resto della christianità quali furono della Grecia causati dalle discordie delli principi christiani. O tempora o fides o Deus.

Orig. *Archivo público de Parma*.**44. Nino Sernini al cardenal Hércules Gonzaga <sup>3</sup>**

Roma, 19 Noviembre 1541.

... Io non trovo nissuno a cui basti l'animo di ritirare così in furia quello che nuovamente ha dipinto Michelagnolo per essere opera grande et difficile, essendovi più di cinque cento figure et di sorte che a ritrarne solamente una credo metta pensiero agli dipintori, anchor che l'opera sia di quella bellezza che po pensare V. Ill. S., non manca in ogni modo chi la danna; gli r<sup>mi</sup> Chietini sono gli primi che dicono non

(1) Cf. vol. XI, p. 196.

(2) Cf. arriba, p. 100.

(3) Cf. arriba, p. 490.

star bene gli inudi in simil luogo che mostrano le cose loro, benchè ancora a questo ha havuto grand<sup>ma</sup> consideratione, che a pena a dieci di tanto numero si vede dishonestà. Altri dicono che ha fatto Christo senza barba el troppo giovane et che non ha in se quella maestà che gli si conviene, et così in somma non manca chi dica, ma il r<sup>mo</sup> Cornaro che è stato lungamente a vederla ha detto bene, dicendo che se Michelagnolo gli vuol dare in un quadro solamente dipinta una di quelle figure gli la vuol pagare quello ch'esso gli dimanderà, et ha ragione per essere al creder mio cose che non si possono vedere altrove. Il detto r<sup>mo</sup> del continuo vi tiene un suo dipintore a ricavarle, et ancora che non vi perda punto di tempo non finirà il tutto in manco di quattro mesi, ma con tutto questo vedrò d'averle almeno uno schizzo acciò che V. S. Ill. possa vedere il compartimento che ha fatto, che questo non credo la habbia in tutto a sodisfare, et che messer Julio si sarebbe fatto più honore, et sarà opera, quando la vedrà, assai diversa di quello che essa si pensa, perchè si conosce che tutto il suo sforzo ha messo in fare figure bizzarre et in atti diversi, et se pure non potrò così tosto mandarle il disegno mi sforzarò di descriverle almeno il compartimento et ne piglierà quello poco piacere che potrà. Si dice che N. S. vol che dipinga l'altra capelletta che ha fatta fare S. B<sup>ne</sup>...

Orig. *Archivo Gonzaga de Mantua.*

**45. Nino Sernini al cardenal Hércules Gonzaga <sup>1</sup>**

Roma, 3 Diciembre 1541.

... Heri al solito fu concistoro, in nel quale si ragionò di la bolla che s'ha da expedire in favore degli ordinari dove sono molte cose in disfavore de frati con gli procuratori di quali Santi quattro disse ch'era bene di parlare prima acciòchè potessono dire le loro ragioni et aiutarle, et così non havrebbero poi cagione di lamentarsi et rompere la testa a S. B<sup>ne</sup>, et essa fosse poi forzata concedergli un breve in pregiudicio di gli ordinari. Et così fu concluso che tutti gli r<sup>mi</sup> ch'hanno protetione di frati facciano congregatione, la quale pare che si farà, stando bene, in casa del r<sup>mo</sup> Cesarino dove saranno chiamati gli procuratori di tutte l'ordini. Questo è segno che N. S. di nuovo comanderà che tutti gli vescovi stiano alle loro chiese secondo che già s'era ordinato...

Orig. *Archivo Gonzaga de Mantua.*

**46. Nino Sernini al cardenal Hércules Gongaga <sup>2</sup>**

Roma, 4 Diciembre 1541.

... Non ho mancato di cercare per ogni via di havere il disegno de l'opera che in capella ha fatta Michelagnolo, ma come ho scritto a V. S.

(1) Cf. vol. XI, p. 196.

(2) Los dos diseños de Venusti se hallaban todavía en 1637 en el inventario del Palazzo Ducale de Mantua, publicado por d' Arco, *Delle Arti de Mantova II* (1859) 161, 166.

Ill. per essere cosa grande et difficile a cavare vi va tempo assai. Sono molti che di continuo la ritranno, fra gli quali, ch'è reputato il migliore uno Mantovano, et si chiama Marcello, che messer Julio lo debbia conoscere, è reputato diligente et che per giovane faccia molto bene. Io ho parlato cum lui per venire a qualche accordo, acciòchè la ricavasse tutta, promettendogli che vista che l'havrà V. S. Ill. gli la farà rendere, et ació che possa attendere a ricavarla volevo aiutarlo che si potesse intertenere, perchè il poveretto da se non ha modo da vivere. Ha voglia di servirla, ma dubito poi di non havere gli disegni, gli quali come saranno forniti estimarà assai. Ha lavorato un mese del continuo senza perdere tempo, et appena ha fornita la barca di Caronte <sup>1</sup>, nella quale sono infinite figure. Hor consideri V. S. Ill. che tempo vi anderà á fare il resto, poichè si po dire che la barca sia un dito di tutto un corpo, di modo che io dubito che sàro impossibile a trovare verso che quella reste come io vorrei servita per le ragioni sopradette...

Orig. *Archivo Gonzaga de Mantua.*

**47. Juan Ricci al cardenal Alejandro Farnese <sup>2</sup>**

Roma, 29 Diciembre 1541.

Giunsi qui in Siena hiarsera a dui hore di nocte et in la medisima hora fui ad visitar msgr. di Granvela et havendoli dato parte di tutto quello che S. S<sup>ta</sup> me commise, me rispose comenzando da le cose di Francia et me disse ch'era stato presago et che in Roma haveva preditto a S. B<sup>ne</sup>chel p<sup>to</sup> mons. Ardinghello ritornaria con la speditione ch'adesso ritorna subgiungendo che giurava a Dio che non passaria 4 mesi da hoggi che proprio il re chistianissimo pregaria S. S<sup>ta</sup> che rattaccasse la pratica, che hora mostra non si curar, ringratiando sempre S. S<sup>ta</sup> de boni offitii fatti quantunche non habbiano causato effetto nessun bono. Ha negato che li partiti che msgr. Ardinghello ha espuesto al re sieno stati per prima ragionati da altri, salvo qualchuno senza saputa di S. M<sup>ta</sup> non avesse voluto tentar et concludendo che se mai si vederà pace, non sarà si non per la mano di S. B<sup>ne</sup> el che di questo ne po star securissimo.

Orig. *Archivo Ricci de Roma*, X, 150.

**48. Nino Sernini al cardenal Hércules Gonzaga <sup>3</sup>**

Roma, 4 Enero 1542.

... Del luogo dove s'havesse a celebrare il concilio se ragionò di Ferrara et Mantua in la quale al tempo caldo fu detto non esservi

(1) Cf. para eso la relación de N. Sernini, de 5 de Agosto de 1542 en Solmi, *Ochino 56 s.* Solmi cree equivocadamente, que Sernini habla aquí de Fermo Guisoni.

(2) Cf. arriba p. 119.

(3) Cf. arriba p. 107.

buon aere, nè manco sicurezza di havere nissuna delle due città dalli loro signori, di modo che universalmente si inclinava a Trento, et da alcuni r<sup>mi</sup> fu molto lodato quel luogo, ma il cardinale Trivulzii che mi ha comunicato il resto, fa giudicio che si debbia elegere Piacenza, quando pur se avesse da fare, che n' ha però poca speranza et è d'opinione che non si possa refutare da imperiali ne da Francesi, essendo de N. S. che persevera pure sul neutrale et facciasi in qualsivoglia luogo d'Italia, tien per certo che Lutherani non habbino a comparire. Però detto luogo sarebbe a proposito, ma tien quasi impossibile chel si faccia, considerate in che termine stan le cose del mondo, non vi essendo molta sigurezza che Francia non rompa guerra, et il Turco non assalta la christianità per mare et per terra, et così Spagnoli non passerebbono sicuri per Francia et Franzesi non si fideriano delle forze dello imperatore, et il mare a quel tempo per l'armata del Turco et de corsari non sarà sicuro, ma quando pure si trovasse modo di farlo, che è difficile, se farà allo spirito santo. Iddio vi metta la sua mano che ve n'è bisogno...

Orig. Archivo Gonzaga de Mantua.

#### 49. Nino Sernini al cardenal Hércules Gonzaga <sup>1</sup>

Roma, 18 Marzo 1542,

... Nel concistoro di mercordì passato furono spedite alcune chiese di poca importanza, di poi N. S., si come già scrissi a V. S. Ill<sup>ma</sup> che farebbe, propose il luogo del concilio et elesse Trento, sopra il qual luogo fu disputato assai et aiutato dalli r<sup>mi</sup> Imp<sup>li</sup>, dicendo non essere sospetto, poichè si vede chiaramente chel re di Francia et esso lo dice in Alemagna ha parte di modo che vi possono venire imperiali et Francesi da quali fu risposto che se bene il re vi aveva parte, Trento era tutto alla devotione de la M<sup>ta</sup> Cesa, et quel vescovo dipendeva dal re de Romani. Li nipoti di S. Sta et cardinale di Sta Croce favorirono la propositione fatta, si come è ragionevole che si faccia sempre per loro, ma perchè gli cardinali Francesi sono più otteneno che Trento essendo sospetto non era al proposito nè luogo sicuro. Fu poi proposto Cambrai, et essendo luogo libero ambo le parti consentirono non essere sospetto et che con ragione non si poteva ricusare et ancora che se ne parlasse lungamente non fu però fatta altra conclusione, et Dio sa se sene parlerà più prima delle feste. Ho inteso che Trani essendo il primo rispose che le cose del mondo non stavano di sorte de celebrare concilio, al che S. B<sup>ne</sup> rispose che ogniuno lo dimandava et voleva che si conoscesse chiaramente che da lei non restava chel non si facesse. Di questo soggetto non fu detto altro. El r<sup>mo</sup> Burgos fu eletto in luogo di Brindisi in le congregazioni che alle volte si fanno per la riformatione, et in detto concistoro non fu parlato d'altra cosa...

Orig. Archivo Gonzaga de Mantua.

(1) Cf. vol. V, p. 187, y arriba p. 117.

#### 50. El Papa Paulo III á Francisco I, rey de Francia <sup>1</sup>

Roma, 27 Marzo 1542.

Charissime etc. Referet M<sup>ti</sup> tuae nonnulla nostro nomine dil. fil. Ioh. de Montepolitiano, noster camerarius secretus, presentium exhibitor, super quibus optamus eam fidem per M<sup>tem</sup> Tuam ei haberi, quam nobis ipsis haberet, si cum ea presentes loqueremur.

Sigue después, sin duda de la propia mano del Papa, la siguiente posdata:

La M<sup>ta</sup> V. Christ<sup>a</sup> per la sua singular prudentia adverta bene in questa occasione di concludere una tanto sancta et necessaria pace, non possor fare majore servitio a Dio et cosa più degna di se et de li sui gloriosissimi tituli, ne possor assequire più segnalata victoria che sarà di vincer se istessa, et in quel tempo dove più poteria demonstrar el suo vigore, lo quale deve reservar ad proseguir le actioni gloriose de li sui progenitori: defension et exaltation de la sancta fede christiana et sua perpetua gloria.

Orig. Archivo Ricci de Roma, VII, n. 12.

#### 51.-52. Nino Sernini al cardenal Hércules Gonzaga <sup>2</sup>

Roma, 22 Abril 1542.

... Et con l'ultime lettere di 5 di questo è venuta nuova che Aleman<sup>ni</sup> si contentono di Trento, benchè più gli saria piaciuta Colonia et un' altro luogo; con questo aviso mercordì in concistoro N. S. ne parlò lung<sup>te</sup> concludendo che si facesse la bolla lassando in bianco per mo[do] il luogo et tempo, ma si conosceva che per le sue parole sarebbe Trento, et così sarà vicino a Montova et il tempo al più lungo verso setembre; d'altra cosa non si parlò...

Orig. Archivo Gonzaga de Mantua.

#### 53. Averardo Serristori á Cosimo I, duque de Florencia <sup>3</sup>

Roma, 11 Agosto 1542.

... P. S. Il rev. Pucci m' ha fatto intender come di poi concistoro Sua Sta lo chiamò... et li disse come aveva fatto pigliar in Lucca per conto di eresia due frati de quali uno se n'è fuggito in Pisa. Añade que ayude el duque, á prender á este.

Orig. Archivo público de Florencia.

#### 54. Lactancio Tolomei á Siena <sup>4</sup>

Roma, 11 Agosto 1542.

Due stemperamenti del mondo vanno al presente attorno che danno timore, l' uno è quello dele guerre, l' altro è quello dele heresie, massi-

- (1) Cf. arriba p. 119.
- (2) Cf. arriba p. 117.
- (3) Cf. arriba p. 409.
- (4) Cf. arriba p. 405.

me perchè si intende non solo havere infetta la Germania ma essersi sparso ancora in Italia et nominatamente in Lucca. Qual disordine intendendosi ha dato occasione di fare una deputatione di cardinali a questo effetto qual si pensa che habbi ad essere come una inquisitione generale et particolarmente con li signori Lucchesi al presente si tratta di tor via li disordini che a poco a poco per negligentia di chi vi doveva provvedere sono cresciuti in quella città, quale et per lettere et per homo a posta et per bocca del cardinale loro Guidicione si mostra pronta a fare ogni remedio; et questo scrivo parte come nuova de le cose che occorranò quà et parte per fare intendere a Vostre Illustrissime Signorie che in tra li altri avvisi di heresie, che ci sono, son stati nominati ancora certi luoghi del territorio vostro, come Sarteano et Montalcino acciocchè parendo a quelle vi ponghino le urecchie; benchè la cura sopra le heresie paia et sia cosa spirituale, perchè essendo in li principii de la reformatione de lo stato vostro fatta mentione ancora di questo non sarebbe forse fuori di proposito intendendosi esser così di avvertirne li ordinarii et eshortarli a tenerne buona cura et offerirli ogni opportuno favore. Questo io dirò di mio giuditio che a me la religión pare il fondamento de la vita humana et che mai si faccia alteratione et variatione del stato secolare; et per questo sarebbe forse da tenerne cura non solo per conscientia, ma per prudentia acciò non si turbasse la quiete ancora ne le cose temporali. Buona fama credo ne acquisterebbero Vostre Illustrissime Signorie et appresso a Nostro Signore quà gratia non piccola.

In tra li altri ordini di frati in questa contagione disordinati sono stati nominati li Scappuccini di fra Bernardino et per questo intendo che sua paternità è stata chiamata quà da Sua Beatitudine per trovare a questa cosa remedio essendo vera. Quando sarà quà mi ricordarò di nuovo instare per haverlo questa quadragesima, si come l' arcivescovo et Vostre Illustrissime Signorie più volte mi hanno commesso, a e quali di continuo con reverentia mi raccomando.

Di Vostre Illustrissime Signorie.  
opsequentissimo ser Lattantio Tolomei.

Orig. *Archivo público de Sena.*

**55. El cardenal Alejandro Farnese á Juan Poggio <sup>1</sup>**

Roma, 19 Agosto 1542.

Il rmo Sadoletto legato al re di Francia parti di Roma non hieri l' altro per il suo viaggio, el quale farà con tutta la celerità possibile alla età et grado suo, perchè così ha in commissione di fare. Porta seco brevi et istruzioni piene di tutta quella efficatia et caldezza che si possi immaginare maggiore per fermar l' armi et procurare la pace o almeno la osservantia della tregua. Ancorachè alla necessitá che si trova hormai

(1) Cf. Ehses, Conc. Trid. IV, 283.

ridotta la povera christianità la pare sola senz' alcun altro mezo si quella che ci possa assicurare dall' ultima roina, nondimeno quando questo non si possa, ha in commissione di fare ogni instantia nella osservantia della tregua et nell' una cosa et nell' altra spendere senza alcuna reservatione tutta l' autoritá di Nostro Signore et di questa Santa Sede.

Al revmo Contarini destinato per Sua Maestá Cesarea si è mandato hoggi il Montepulciano in poste ad portare le istruzioni et altre cose necessarie per la partita, la quale si è sollecitata et si sollecita in modo, che senza dilatione sua sig<sup>a</sup> rma si metterá ella anchora in viaggio. Et però V. S. tanto più ha da procurare quanto le scrissi con el corriere acciocchè questa diligentia di N. Sre possa fare frutto.

Orig. *Biblioteca Chigi de Roma*, L.—III, 65, f. 260.

**56. Nino Sernini al cardenal Hércules Gonzaga <sup>1</sup>**

Roma, 26 Agosto 1542.

... Per quanto io ho possuto ritrare, N. S. haveva deliberato in cambio del cardinale Contarino mandare in Spagna il Morone, ma il Viseo s' è tanto afatigato et pregato et supplicato ch' è stato eletto esso, et per questo effetto questa mattina s' è fatta congregatione nella quale N. S. l' ha proposto, dicendo chel negotio ha bisogno di celeritá et ch' esso s' è offerto andare in su le poste, et che questa andata gli potria giovare per assettare le cose sue col mezo et autoritá dell' imperatore, et saria ancora la via di quietare il re di Portugallo et pacificarlo con la sede apostolica. Queste sono le ragioni dette da S. Bne...

Orig. *Archivo Gonzaga de Mantua.*

**57. Averardo Serristori á Cosimo I, duque de Florencia <sup>2</sup>**

Roma, 30 Agosto 1542.

S. Stá s' è intratenuta dua giorni in Nepi con il rev. Farnese et duca di Castro con il quale si è reconciliata essendoci stata gran disparere. La causa è stata che S. Bne voleva che il duca concorressi a 400 ducati il mese al palazzo che murano in campo di Fiore in Roma et quello facendo resistentia se ne replicò che intendeva che tal fabbrica si facessi di quelli de preti et stringendolo S. Stá lui venne a tanto che mandò un suo secretario a Roma a dimandare licentia al papa che non voleva essere più huomo della Chiesa et che si voleva andare con Dio, che non gli manchavano partiti con che sapeva bene, che al servire preti era servire tanti [sic!]. Finalmente S. Bne vinta dal amore del figlio. si è contentata che il duca non concorgi a detta spesa, ma il rev. Farnese et qualche altro et così hanno fatto buona pace.

(1) Cf. arriba p. 121.

(2) Cf. arriba p. 464.

Paulc III sobre Contarini: Quando quella hebbe la nuova della morte disse pubblicamente che questo collegio già 100 anni non haveva fatto la maggior iactura.

Orig. *Archivo público de Florencia.*

**58. Nino Sernini al cardenal Hércules Gonzaga <sup>1</sup>**

Roma, 14 Octubre 1542.

... Mercordi al solito fu concistoro, nel quale N. S. parlò lungamente delli travagli del mondo et disse in quanti pericoli si trovano tutta christianità, di poi ricordò avvicinarsi il tempo del concilio, et però era necessario risolvere se si dovevano mandare legati a Trento, volendo inferire per le sue parole essere fuori di proposito considerato che stando li principi christiani in sul arme si vede chiaramente non essere il tempo da celebrarlo, et per questa ragione quelli ch' anno mal animo potriano dire essere fatta questa diligentia senza proposito. Li cardinali risposono che essendo la cosa di molta importantia pigliavano tempo a pensarvi maturamente sopra et si risolverà nel primo concistoro. Intendo che molti cardinali inclinano che vi si mandeno, acciòchè Luterani non habbino cagione de dire che resti da N. S., la cui Sta pare che sia d'altra openione et non inclina a mandarvegli, et se pure vi gli manderà se ragiona del mastro di sacro palazzo et del Morone...

Orig. *Archivo Gonzaga de Mantua.*

**59. Instrucción para Dionysius, guardián del convento de Sión en Jerusalén, diputado para visitador de los Maronitas del Libano <sup>2</sup>**

Roma 20 Noviembre 1542.

Instrutione mandata al guardiano de Monte Sion in Hierusalem quale è deputato a visitare li Maroniti del Monte Libano alli 20 de novembre 1542. Et la portò frate Felice da Venetia.

Pigliate dal revmo patriarca et suo consiglio le infrascritte informazioni.

In prima circa la scrittura vecchia et nova se hanno più o meno libri di quelli che anno li Greci et li Latini, cioè della scrittura vecchia cinque libri di Moisé, uno di Josue, uno delli Judici, uno di Ruth, due di Samuel, due delli Re, due de li Paralipomenon.

Et de la nova lo evangelio di S. Matheo. Di poi si anno constitutioni delli apostoli, cioè di Pietro e di Paulo o di alcuno altro apostolo et se hanno li sette cononi de gli apostoli.

Item se hanno li acti del concilio Niceno primo congregato sotto

(1) Cf. arriba p. 3.

(2) Cf. Wadding XVIII, 359; Tüb. Theol. Quartalschrift 1845, Nr. 50.

Costantino magno et Silvestro papa di Roma et se hanno più che vinti canoni del detto concilio.

Item se hanno li acti de li altri concilii generali et provintiali et li canoni loro et le interpretationi come hanno li Greci et li Latini et insomma di quanti concilii hano li acti et di quanti li canoni soli.

Item quante historie ecclesiastiche hanno et di quali autori et come grandi et se sono state tradotte di altre lingue o composte in lingua Maronitica.

Item se credono, che la lingua Maronitica litterale che usano in libri sacri et la Caldea antica sia la medesima et se credono che in Jerusalem al tempo di Christo si parlasse vulgarmente in lingua Caldea, cioè lingua Hebraea mista et che Christo parlasse in la lingua, nella quale è scritto lo evangelio, che loro hanno di Mattheo, et se credono che questo evangelio di Mattheo che loro hanno sia quel medesimo che scrisse Matheo, non solo quanto alli sensi ma quanto alle parole anchora.

Item potendo havere delli libri loro della scrittura pigliateli più emendati che si po et mandateceli. Et se hanno chi sappi scrivere la lingua Caldea, in characteri Hebraici pigliate li detti libri anchora scritti in characteri Hebrei, cioè pigliate tutta la scrittura loro prima scritta in lil or characteri Chaldeici overo Maronitici et di poi havendo commodità di tal scrittura, come è detto pigliate la medesima scrittura loro in lingua Caldeica, overo Maronitica scritto in characteri Hebrei et nominatamente lo evangelio di Mattheo, et è facile che si trovi qualche uno di loro che sappi così scrivere et li Hebrei nostri di quà scrivano tutte le cose loro Caldee in characteri Hebreici et possendo menar con voi uno di loro che sappi bene interpretar in lingua Greca o vulgare o litterata o nostra vulgare o Arabica menatelo purchè sia suficientemente litterato. Item pigliate lo indice di tutta la bibliotheca loro et di tutti i libri che loro ve informarano che si potessono havere dalle bande di là et questo indice sia in lingua Greca o vulgare nostra o Latina, et pigliate informatione se in Antiochia et altre città vicini sono libri Grechi.

Item pigliate una informatione di tutte le cose della fede loro et anchora dimandate delle cose della fede come passano in li paesi loro vicini et lontani anchora verso la Arabia et India et verso la Armenia et come vi sono Christiani et se vi sono chiese et vescovi, et se tengono la fede secondo il rito o nostro o Greco o pure sono heretici.

Item oltra a libri pigliate ancora medaglie di qualonque sorte et con qualonque inscriptione le trovate d'oro, d'argento et di rame.

Item pigliate tutte le inscriptioni che trovarete in li marmi antichi o siano in characteri Greci o Latini o Hebraici o Caldaici, et quello che non sapete scrivere posendo pingetelo.

Copia. *Archivo secreto pontificio, Bibl. Pia 170, f. 76-77.*

**60. La diputación <sup>1</sup> de los pobres de Roma al Papa Paulo III <sup>2</sup>**

Roma, 6 Diciembre 1542.

Havemo fin quà fatta ogni diligenza perchè i poveri non andassero mendicando per Roma provendo loro di modo che non potessero dolersi. Ma perchè sono multiplicati in gran numero ne le solite distribuzioni suppliscono mancando le limosine che si speravano et bisognando de scudi novanti in cento per settimana nè potendosi far calcolo di cosa ferma, se non delli 50 scudi il mese che V. St<sup>a</sup> ha detto di voler dare et delli cento pagati dalli rev<sup>mi</sup> card<sup>li</sup>, siamo sforzati dar licenza a detti poveri che si provedano da loro non accattando però per le chiese.

Orig. Archivo público de Parma.

**61. Instrucción para M. Grimani, Patriarca de Aquileya, diputado para Nuncio en Escocia <sup>3</sup>**

Roma, 1 Abril 1543.

Inprima andar con ogni diligenza alla corte di Francia e presentare al re christianissimo il breve suo credentiale in lui e in virtù della sua credentia exponerli la causa, perchè N<sup>ro</sup> S<sup>re</sup> l' invii in Scotia, cioè per procurare la liberatione del rev<sup>mo</sup> cardinale di s. Andrea, quando a quell' hora non fusse liberato, e per ajutare a mantenere e difendere quel regno nella fede catholica e libertà sua antica ecc. si come prudentemente Sua M<sup>ta</sup> Christianissima l' ha ricordato è instato a Sua Beat<sup>ne</sup> per le quali due cose Sua St<sup>a</sup> ha concesso hora le sei decime ecc. secondo che il re in vita sua l' havea supplicato, così non è per mancare d' ogni altro ajuto necessario, fino che harà forza alcuna della sede apostolica rappresentando qui la stima che Sua Beat<sup>ne</sup> tiene di quel regno, l' affettione che porta alla regina et a tutti li principi et persone private d' esso.

Item discorrere con Sua M<sup>ta</sup> Christianissima qual modo gli paresse migliore, per assicurare et acquietare gl' animi di quei nobili et evitar tumulti e seditioni, et quando Sua M<sup>ta</sup> giudicasse esser expediente di dar quanto più presto un re a quel regno, come qui è stato ricordato a Sua Beat<sup>ne</sup>, si potria pigliare il bon parere di essa Sua M<sup>ta</sup> per far poi ogni opera di metterlo in essecutione, stimandosi che per la prudenza sua et per la pratica c'ha di quel regno, e per l' amore, quale li porta, non possa parerli se non cosa da esser utile e ben fatta.

Item consigliarsi con la M<sup>ta</sup> Sua del tempo et modo del passar in Scotia securamente senza mettersi a pericoli d' Inglesi, e quando a Sua M<sup>ta</sup> non piacesse questa passata sicura o necessaria non dovete passar più oltra; ma fermandovi in Francia, et avisando di tutto Sua

(1) Y deputati delli poveri mendicanti.

(2) Cf. también Tacchi Venturi I, 394.

(3) Sobre Grimani, v. Ughelli V, 133.

St<sup>a</sup> aspettar risposta; come per contrario quando Sua M<sup>ta</sup> vi conforti a passare e mostri modo sicuro, dovete senza altro aviso di quà seguire il vostro viaggio fino in Scotia, avvertendo d' andar salvo e per rispetto della persona vostra e de vostri e per rispetto della sede apostolica. Ma in qualche modo vi resolviati passare o non passare, dovete dar le lettere, che portarete per la corte di Francia e visitar la reina, madama Margarita, madama de Etampes, e gl' altri signori e dame della corte, come per la vostra prudenza saprete fare, non lassando indrieto li rev<sup>mi</sup> cardinali di Tornon e Ferrara et il cardinale di Lorenzo e mons. di Ghisa.

Giungendo in Scotia dovete andar dritto a visitar la reina e quelli che si trovaranno al governo del regno e benedicendoli in nome di Sua St<sup>a</sup> dar a ciascuno il suo breve con esponere la causa della vostra andata, come è detto di sopra. Et a caso che il rev<sup>mo</sup> cardinale di S. Andrea sia liberato, come si desidera e spera, vistarlo, darli il suo breve e comunicarli tutta la commissione vostra non facendo cosa alcuna senza il consiglio e parer suo, essendo pratico, molto esperto et de buona mente, col quale quel che risolverete a beneficio del regno, Sua St<sup>a</sup> harà per resuelto, e quando non fusse ancor liberato, che Dio il cessi, dovete con la reina e con gl' altri grandi attendere con ogni vostra forza alla sua liberatione, non potendo essere a Sua Beat<sup>ne</sup> più a cuore, ch' è.

Item dirgli la facultà qual portate di far riscuotere dal clero del regno sei decime, secondo, ch' in parte il re clare mem. haveva in vita supplicato a Sua St<sup>a</sup> e persuadendo il clero a pagarle volentieri. Ordinarete col parer della reina e delli sig<sup>ri</sup> deputati al governo del regno, che si deputino uno o più thesorieri di esse decime, persone di buon credito e da bene, nelle mani de quali il denaro habbia a pervenire, e poi spendersi como parerà meglio alla reina et a quelli c'naveranno cura del regno. La stanza vostra sarà o in corte o dove a voi et alli sopra-detti deputati et al cardinale, quando sia libero, parerà meglio e più expediente.

Le cerimonie devono essere con gravità et affabilità insieme senza alcuna ostentatione.

Le facultà devono esser usate a servizio di N<sup>ro</sup>. S<sup>re</sup>. Iddio et in edificatione e commodo di quel regno, et in questo harete molta cura alle mani de vostri ministri ad imitatione del rev<sup>mo</sup> card<sup>le</sup> Polo e d'altri, che gl' anni passati hanno havuto legationi in quelle parti ecc. Le lettere si devono indirizzare al nuntio di Francia, al quale si dà ordine, che le dia presto e bon ricapito.

Nascendo occasione di poter fare qualche officio bono con Inghilterra si rimette in la prudenza vostra, avvertendovi però di non entrare in cosa, che possa esser di danno o di vergogna alla republica christiana et alla sede apostolica.

La stanza vostra in quel regno sarà più longa o più breve, secondo le occorrentie, e quando il tempo serva ad avisare Sua St<sup>a</sup> del parer

vostro et aspettar risposta, dovete farlo, e quando per qualunque caso non servisse, si rimette questa resolutione alla prudenza vostra, si come anco in l'altre cose sopraditte quando vi paresse ragionevolmente di doverne variare alcuna lo potrete fare, massime col consiglio del cardinale sigr Andrea ove sia liberato ecc. e quando lo stato delle cose fusse tale, che la M<sup>ta</sup> Christianissima e quelli, che governano il regno di Scotia havessero charo d'esser ajutati a molestar Inghilterra. Si trovano in questo paese alcuni personaggi di quel regno quali per servizio d'Iddio, beneficio di quell'isole e commodità di Scozzesi esponano le persone loro ad ogni pericolo, e forse non senza gran frutto, il che secondo l'occasione e la dispositione, che troverete, possete significar al re chistianissimo prima e poi in Scotia o non significare, come a voi parerà.

Copia. Arm. II, t. 49, f. 68-69<sup>b</sup>. *Archivo secreto pontificio*. También en el *Archivo Doria-Pamphili de Roma*, Istruz. I, 357 s.

#### 62. El cardenal Marcelo Cervini al cardenal Carpi <sup>1</sup>

Roma, 27 Junio 1543.

Li presenti due frati scappuccini instigati dal demonio si erano partiti dalla religione per andar a trovare fra Bernardino, ma aiutati fra via dalla bontà di Dio si sono ravisti del loro errore: et così tornati indietro l'hanno confessato et domandato l'absolutione, il che per haverne havuta autorità da N. S<sup>re</sup> ho fatto io. Invioli hora a V. S. Rev<sup>ma</sup> a fin che essendoseli dato per penitentia di servire qualche settimana all'hospitale dell'incurabili di San Giacomo costi, per parermi ciò cosa salutifera all'anime loro, le piaccia ordinare che vi sieno ammessi. Et intanto che loro serviranno qui, il che si rimette a V. S. Rev<sup>ma</sup>, si potrà pensare quid sit agendum de casi loro. Et a lei mi raccomando humilmente.

Di Parma alli XXVII di giugno 1543.

Orig. *Archivo secreto pontificio*, Bibl. Pía 120, f. 2-2<sup>b</sup>.

#### 63. El cardenal Hércules Gonzaga á Ferrante Gonzaga <sup>2</sup>

Mantua, 16 Marzo 1544.

... Sendo tornato Farnese dalla sua legation ha portato il perentato di Vittoria col duca d'Orliens nella manica, perchè il re gli ha dato ampla facultà di dir al papa, che lo publichi mo a suo piacer. Pur non si fidando interam<sup>te</sup> delle parole di S. S., vorebbe prima, ch'ella si dichiarasse francese, a che tant'è inclinata, che già l'haveria fatto tenendo l'imperator per inimico, et ove le vien ben in publico et in privato, in concistoro et fuori di dargli qualche cinghiata, non gliene sparagna

(1) Cf. vol. XI, p. 458.

(2) Cf. arriba p. 152.

alcuna, ma il duca di Castro, che adesso è tutto spirituale, ogni dì dice l'officio grande et si fa predicar et legger l'epistole di San Paulo con mostrar una mutation grandiss<sup>a</sup> della vita sua, al quale N. S. presta gran fede et dice, ch'è ben mo secundum cor suum et che li suoi consili sono molto buoni et assai più gli crede, ch'a tutti gli altri Farnesi insieme, ha detto a S. S., che non può nè deve dichiararsi francese, perchè bisogneria poi, che pigliasse l'arme contra l'imperator, che sarebbe cagione della rovina di tutta la casa, ch'anno pur nelle mani del sangue di S. M<sup>ta</sup> ch'è Madama et che li stati loro sono sotto la protettione d'essa M<sup>ta</sup>, et finalmente si verrebbe a ingarbugliar tutta Italia, di maniera che per tali consili il papa discorrendone con Castro si risolve di pregar il re, che sia contento comandargli ogn'altra cosa eccetto che questa dichiarazione, perchè non solamente allui, ma a tutto il mondo farà conoscer con l'opere, che in ogni modo è Francese et con denari et con genti sotto color di mandargli contra Inghilterra, non mancherà d'aiutarlo et favorirlo sempre, la dove questa dichiarazione potrebbe tornargli in danno grande et senza alcuno profitto di S. S., così sono rimasti insieme in questa conclusione. Il papa onninamente voleva far cardinali a queste ceneri cioè tra o quattro de suoi, ma il buon duca, ch'è stato quattro dì a posta in palazzo per queste consulte dette disopra. L'ha confortato a non farli, dicendo, che se ancho non ne faceva a petition de principi, saria stata cosa con dispiacer de tutti massim<sup>te</sup> del re et dell'imperator, se ben esso imperator non ne domanda et che mostri non se ne curar, neanche delli già fatti. Pure Burgos ha fatto intender a S. S., che S. M<sup>ta</sup> si truova pochissimi cardinali, per esserne mancati assai, et che tanti ve ne sono di Francesi, et ogni dì più se ne fa, ch'ella di doi cardinali non solamente resterebbe contenta, se non ne avesse almeno 4 o 5. Perhò tale creatione s'è diferita con disegno d'essequir la il dì del letare che seguirà, et sarà la domenica avanti quella di passione, et ha scritto al re, che se non gli fosse dispiacer, non verrebbe far cardinali ad instantia de principi, per non ne far all'imperator, pur ancho s'accommodarà al voler d'esso re. Et così secondo la risposta ch'averà si governerà, et ne fa ogni modo o pochi o assai. Farnese ha riferito a S. S., ch'el imperator non gli lasciò finir l'ambasciata, che interrompendolo gli disse: Mons<sup>or</sup>, voi havete Monreale per noi, vostro padre il ducato di Novara, il duca Ottavio ha la nostra diletta figliuola con 20<sup>m</sup> sc. d'entrata, et per far piacer a S. S., habbiamo tolerata la rovina di doi cariss<sup>i</sup> amici nostri, il duca d'Urbino et il s. Ascanio Colonna, che con un sol nostro cenno haveriano fatto del mal' assai, et poi siamo trattati così, che un vicario di Christo, che anno ha ricevuti tanti benefici da noi, si voglia adherir al re di Francia o piuttosto al Turco nimici espressi della fede, onde si doleva amaram<sup>te</sup> di S. S. et gli disse, che dovesse per suo bene farla avertita, che guardasse ben bene ciò che faceva, che non le intravenesse di quel che fece a Clemente, bravando un poco a tale che lo rimandò confuso. Ora, mons. mio rev<sup>mo</sup>, quanti mesi et forse anni sono che io dico a V. S. R<sup>ma</sup>, ch'el papa è Francese, lo

vederà pur mo et lo toccherà con mano, se poi gli avisi miei non sono accetti et che non facciano frutto, patientia, almeno mi consola questo ch' ella conoscerà la verità, perchè nel primo concistoro si leggerà la pragmatica.

Borrador. Cod. Barb. lat. 5792 f. 18-19<sup>b</sup> de la *Biblioteca Vaticana*.

**64. Jerónimo Seripando, General de los Agustinos á la Congregación lombarda de su orden <sup>1</sup>**

26 Marzo 1544.

...Qua in re quantum nostrum nomen suspitione, ne infamia dicamus, laboret, recte nostis et ex litteris S. D. N. ad generale nostrum capitulum scriptis abunde cognoscere potuistis. Vestrum igitur erit ad hanc rem omnem adhibere curam et vulnus, quod leviori medicamento sanari non potest, ferro et igne persequi, cum praesertim ex eo doctrinae genere nonnulli ansam acceperint ad carnis tuendam libertatem, quae res, quantum nomini vestro observantiae officiat, nihil attinet commemorare.

Nos certe... nulla habita distinctione vestri fratris qui ad turrim Nonnam iam biennium detinetur, causam egimus saepissime apud S. D. N. et rev. dominos card. deputatos <sup>2</sup>... Quantum perfecimus videtis: quo moveri omnes debent, ne se ipsos, congregationis famam et ordinis totius in discrimen conjiciant.

Copia. *Archivo general de la orden de los Agustinos de Roma*, Registr. H. Seripandi ad a. 1544.

**65. Ordenaciones del cardenal Morone, cuando era Legado de Bolonia <sup>3</sup>**

1544:

Mayo 31: contra las bestemias; prohibición de passeggiare per le chiese durante la misa y sermón; orden de clausura para los monasterios; prohibición de giocare di dadi et di carte; contra el abuso del derecho de asilo con la acogida de los malhechores. Noviembre 7: destierro de los vagabundi et persone sviate. Diciembre 10: separación de los pobres en los hospitales por hombres, mujeres y niños.

1545:

Marzo 8: Lege suntuaria delle pompe; Marzo 28: vestido para las meretrici; Julio 30: los panaderos deben suministrar pan di qualità et peso conveniente según el calmiero.

1546:

Marzo 19: en los días de ayuno sólo puede venderse carne á los enfermos; Mayo 24: contra homicidii; Mayo 26: prohibición de armas peli-

(1) Cf. vol. XI, p. 438.

(2) Por estas palabras se da á entender la Inquisición romana.

(3) Cf. vol. XI, p. 435.

grosas; Mayo 27: ordenación sobre la especial veneración del Santísimo, cuando es llevado por la ciudad.

*Archivo secreto pontificio*, Nunz. di Bologna CLXXVII, f. 237 s.

**65 a. Actividad reformadora de M. Cervini, cuando era obispo de Reggio <sup>1</sup>**

G. Sacconi (I vescovi de Reggio Emilia, *ibid.* 1902, 119-120) ha sido el primero en hacer reparar brevemente en las actas de la visita que hizo emprender M. Cervini cuando era administrador del obispado de Reggio en 1543, las cuales se conservan en el *Archivo episcopal de Reggio*. La importancia del hecho, de que aquí ya antes del Concilio de Trento se acometió la reforma de las cosas y personas eclesiásticas de la única manera justa y conforme, justifica las comunicaciones circunstanciadas, que debo á la bondad del Sr. profesor A. Mercati, traductor italiano de mi obra. El \*Diario de la visita emprendida en 1543 está contenido en fascículos en 4.º menor; el primer fascículo (43 hojas numeradas) comienza así en la pág. 1: In Christi nomine Amen. A.º circumcis. eiusdem millesimo quinquagesimo [sic] quadringentesimo (sic) tertio indict. prima die septimo mensis februarii: r<sup>du</sup>s jur. utr. doctor d. Antonius Lorencinus de Montepoliciano in hac parte iudex commissarius a r<sup>mo</sup> et ill<sup>mo</sup> d. d. Marcello Cervino miserat. divina presbytero cardinali tit. s. Crucis in Hierusalem perpetuo administratore ecclesiae et episcopatus Regii visitando ecclesiam, etc. Siguen después las memorias sobre la visita de los lugares de la diócesis, situados en la llanura, las cuales llegan hasta el 13 de Abril de 1543, aunque con algunas interrupciones (desde el 19 hasta el 27 de Febrero, y desde el 2 de Marzo hasta el 9 de Abril); el orden no es rigurosamente cronológico.

El segundo fascículo, grueso de 77 páginas, contiene la continuación de la visita, comenzando en el 16 de Abril de 1543 y terminando en el 26 de Mayo, aunque también aquí de nuevo con interrupciones desde el 22 de Abril hasta el 6 de Mayo y desde el 7 hasta el 15 de Mayo.

Las memorias sobre cada una de las visitas comienzan con la fecha y los nombres de las respectivas parroquias; luego se indican con exactitud los poseedores de las mismas, las rentas anuales, los nombres de los demás sacerdotes, los beneficios, el estado habitable de las iglesias y los vasos sagrados. A veces hay notas que designan la cualidad del eclesiástico, como, v. gr. idoneus, sufficiens, male legit et peius intelligit, legit et non intelligit quod legit, nihil scit nec intelligit, de capellano omnes conqueruntur; hay asimismo anotadas concubinas y trato sospechoso. Siguen después muchas veces datos sobre penas impuestas y ordenaciones para la reparación de los edificios y utensilios de iglesia. Al fin hay anotado de otra mano y con otra tinta, que en 1544 varios sacerdotes fueron á Reggio para dar cuenta acerca de las disposiciones

(1) Cf. vol. XI, p. 435.

ordenadas por el comisario. Algunas de estas disposiciones se hallan en hojas sueltas. Sirva de ejemplo lo que sigue: Intendendo il r<sup>do</sup> et eccellente dottore de leggi messer Antonio Lorenzini da Montepolzano commissario del r<sup>mo</sup> et ill<sup>mo</sup> mons. cardinale s<sup>ta</sup> Croce perpetuo amministratore della chiesa et vescoato di Reggio che nel dominio dell' ill<sup>mo</sup> s. co. Giulio Boiardo molti chierici et persone ecclesiastiche bestemiano, giuochano et portano armi in grave danno de le anime loro et vergogna di tutto il clero, sua signoria per questo presente bando ordina et comanda ad ogni persona ecclesiastica del detto dominio che non ardisca no ne presumano bestemiare il nome di Dio o de santi, ne giuochare a giuochi alcuno prohibito nè in publico nè in privato, nè a giuochi leciti o tollerabile come alla balla o al ballano, et altri simili in publico nè portare arme di sorte alcuna, excetto che uno fagiolino in viaggio e l' haste del quale non exceda la longhezza di brazza tre, et il ferro la longhezza di uno palmo sotto la pena di scuto uno d' oro per ciascuna volta et per ciascuna persona che serà trovata di contrafare, da essere applicata per una terza parte allo accusatore e per l'altra terza parte al m<sup>co</sup> s<sup>re</sup> podestà di Scandiano e per l'altra terza a poveri et a persone miserabili ad arbitrio del p<sup>to</sup> ill<sup>mo</sup> s<sup>re</sup> co. Giulio et del ven. pievano di Scadiano dando e concedendo S. S. ogni sua autorità, facultà et arbitrio al detto s<sup>re</sup> podestà di inquirire et condannare tali delinquenti et di exequire tale pene non obstante cosa che facesse in contrario.

Sacconi (loc. cit. 120, not. 1) cita todavía: Statuta ecclesiae et dioec. Regiensis, edita a Marcello Card. Cervino episc. Regiensi, conservata nell' Arch. Vatic. A. A., Arm. 9, c. 3, n. 30, y sospecha que estos Statuta «o siano una copia di questa visita, oppure la costituzioni del cardinale riguardo l' officatura del coro». Actualmente (1909) falta la pieza correspondiente en el *Archivo secreto pontificio*. En el Índice 66 del Archivo S. Angelo está indicado en la pág. 291 de esta manera: Bulla Pauli III confirmat. statorum editor. a Marc. card. Cervino episc. Regiensi pro reformatione cleri et populi (Arm. 9, c. 3, n. 30).

#### 66. El cardenal Hércules Gonzaga á Monsignore de Rossi <sup>1</sup>

Mantua, 7 Marzo 1545.

Voi v' ingannate di gran lunga, se pensate che tra cesar e 'l papa sia buona intelligenza, perchè vi dico io certiss<sup>o</sup>, che v' è poca satisfation in ciascuno d' essi del compagno. Cesar ha mostrato grandiss<sup>o</sup> dispiacer, ch' el papa non habbia fatto cardinale il Pazecco, lo stringe a restituir lo stato al s. Ascanio senza parentato, tira avanti il concilio et gli ricerca a depositar nellamagna 600<sup>m</sup> sc. per l' impresa contra il Turco. Il papa si duole, che cesar sia implacabile, da parole generali della restitition dello stato al s. Ascanio, che non sono accettate, e dice voler mandar Earnese a S. Mtà per metter tempo in mezzo. I ministri di lei

(1) Cf. arriba p. 163.

si sono aveduti del tutto et hanno detto a S. S., che più non vogliono scriver parole, ma che venendo a fatti scriveranno, a tale che le cose sono molto alterate.

Borrador. Cod. Barb. lat. 5792, f. 144<sup>b</sup> de la *Biblioteca Vaticana*.

#### 67. El cardenal Hércules Gonzaga al duque de Ferrara <sup>1</sup>

Mantua, 28 Marzo 1545.

Quanto mo all' andata di Farnese alla corte Ces<sup>a</sup>, V. Ecc. sa, che quando Trento fu a Roma, egli propose, ch' esso Farnese v' andasse, ma con uno deposito in mano di 400<sup>m</sup> sc. da spender, bisognando così nella guerra contra infideli come in aiuto de Catholicos contra Lutherani, il papa allhora biassò la cosa nè si risolse altramente ma havendo dappoi scoperto ogni di più l' animo dell' imperator, ha terminato finalm<sup>te</sup> mandar Farnese, et di nuovo consultata la cosa con Trento per mezzo del card. s. Croce è stato persuaso a farlo, ma col deposito. S. B. ha replicato che dubita, che a Farnese non sia fatto qualche scorno andandovi, Trento ha risposto, che si mandi il Mignanello et quanto al deposito, intendo ch' ella vorebbe riducerlo a 100<sup>m</sup> sc. et non più a tale che non satisfarà. Il Mignanello disse ancho, che prima della partita sua di Roma l' andata di Farnese era molto calda, ma che nel suo partir gli pareva poi che fosse tutta raffredita, di maniera che non sapeva che se ne dir, pur io credo, ch' egli andrà, et ch' el papa farà ogni cosa per adolcir l' imperator et gli ungerà le mani di buona somma di scudi.

Borrador. Cod. Barb. lat. 5792, f. 153 de la *Biblioteca Vaticana*.

#### 68. El cardenal Hércules Gonzaga al duque de Ferrara <sup>2</sup>

Mantua, 26 Abril 1545.

Conversación con el cardenal Farnese sobre el caso que muriese el Papa durante su ausencia de Roma et dicendogli io che ve n' era ben anchora per un pezzo, mi rispose non esser così, per ch' ella non cavalcava si può dir quasi più nè tanto passeggiava quanto soleva far, et che in somma pareva adesso che molto fosse invecchiata et cascata...

Borrador. Cod. Barb. lat. 5792, f. 166<sup>b</sup> de la *Biblioteca Vaticana*.

#### 69. El cardenal Hércules Gonzaga al duque de Ferrara <sup>3</sup>

Mantua, 4 Junio 1545.

Farnese ha estado hoy conmigo: Pur mi ha detto, che non ha havuto troppa difficultà a render ben capace l' imperator del buon animo di N. S., et che piuttosto gli è stato di bisogno ributtar la cortesia di S. Mtà, che niente inducerla adusarla, come quella che ben conosce, che per suo

(1) Cf. arriba p. 175.

(2) Cf. arriba p. 176.

(3) Cf. arriba p. 179.

servigio le mette conto d'intendersi ben con S. S. Intorno al concilio m' ha detto, che la cosa è rimessa al papa, et che solam<sup>te</sup> l'imperator ricorda, che terminando la triegua tra Lutherani et Catholici ogni volta ch'esso concilio s' apra per quello ch'ordinò S. M., che stessino in pace fin a tanto che si facesse o nationale o generale, senza alcun dubbio Lutherani faranno una schiavina a Catholici per esser più in numero, meglio ad ordine et più uniti, et che pure se ne rimetteva al papa. Farnese dice mo, che S. S. farà qualche cosa, che a mio giudizio sarà ben poco, come a dir tre o quattro sessioni et qui finirla, non mi parendo verisimile, che di nuovo sia per far altra prorogatione, poichè la sua fortunazza gli a dato così bel modo d'uscir d'un tanto labyrintho. Esso Farnese m'è parutto tutto humile et piacevole...

Borrador. Cod. Barb. lat. 5792, f. 170<sup>b</sup> — 171 de la *Biblioteca Vaticana*.

#### 70. El cardenal Hércules Gonzaga al duque de Ferrara <sup>1</sup>

Mantua, 30 Junio 1545.

El Papa se ha dejado mover á hacer preparativos. Dunque si concluderà, che vadano nellamagna, dove il papa sommamente desidera metter le mani, si per far quello che deve contra gli heretici, come per gratificar all'imperator in cosa che non gli apporti più inimicitia di quella che si truovi fin' adesso; perch' a pensar ch'essa gente sia per andar in Ungheria, hora che si tratta della triegua in Constantinopoli, mi par una vanità grande.

Borrador. Cod. Barb. lat. 5792, f. 182 de la *Biblioteca Vaticana*.

#### 71-72. El cardenal Hércules Gonzaga al duque de Ferrara <sup>2</sup>

Mantua, 18 Agosto 1545.

...Quelle ragionazze masticate in due hore ch' el papa allega per colorir il dubbio della rovina et della recuperation della Chiesa sono si goffe che quasi è vergogna a parlarne; pur io voglio che veggiamo ciò che vagliono et primamente dove dice, che per esser quelle due terre discoste dal resto dello stato della Chiesa ecc., se c'ò valesse, non bisognorebbe dar ancho una via ad Avignone, ch'è molto più discosta et in mezzo si può dir di Francia; poi se per la spesa si debbono alienar, a questo modo saria meglio alienar ancho Bologna, la quale divenendo hora frontiera dello stato della Chiesa, converrà che sia fortificata, com'è stata Piasenza et che sempre vi si faccia una buona spesa per guardarla. Appresso se quelle due terre sono state anticam<sup>te</sup> donate alla Chiesa et a Christo, come si donano i patrimonii delle chiese ch' a da far il papa d'alienarle, sono forse le sue, non è egli pure amministratore d'esse come io di questi beni del mio vescovato, è forse il papa signor delle terre della Chiesa? Ora guardiamo un poco la bella

(1) Cf. arriba p. 182.

(2) Cf. arriba p. 185.

ricompensa, che per quelle vuol dar di Camerino et di Nepe, uno che non è suo, ma d'altrui di ragion, et l'altro, che fu datto all' unico Are- tino per mille o poco più scudi d'entrata et che pure non è suo, poichè sarà quel così cieco, che voglia comparar due bicocche alle due migliori città di Lombardia così d'entrata come di paese, vassalli et d'ogn'altra cosa, che si debba in un simile caso considerar. Quanto al multiplicar de vasalli, in questo ha ben grandissima ragion, poichè s'acquistano per esser molto utili alla Chiesa, quando ancho sono di valor nell'arme, ma se questo militasse, perchè non si da Faenza alli Manfredi, Arimine alli Malatesti et tutte le altre città a quelli che n'erano signori per haver più bella corte et per multiplicar in più vasalli? Io scempio mi sto a beccar il cervello facendo invettive, et il buon vecchiarello si sguazza il mondo felicissimo.

Borrador. Cod. Barb. lat. 5793, f. 6 de la *Biblioteca Vaticana*.

#### 73. El cardenal Hércules Gonzaga al duque de Ferrara <sup>1</sup>

Mantua, 23 Agosto 1545.

Certo, chel vecchiarello ha molta ragion di non solamente disegnar di far la nipote principessa di Spagna, ma anchor il futuro duca di Piasenza re di Spagna, di Franza et di tutto, poich' ogni cosa gli riesce così bene. A noi altri, che senza tanta buona sorte habbiamo i stati per li nostri antichi con tante fatiche e stenti guadagnati et che con altre tante angoscie si conservano, pare una strana cosa il veder far un duca di due simili città in una notte come nasce un fungo; ma poichè così Dio vuole et che non ci habbiamo a far più che tanto, man'a ridersi della ladra fortuna et porre in lettere maiuscole quelle parole si grandi et insolenti: C' E ANCHO NOSTRA NIPOTE, acciò che siano a tutti essemplio di prospera fortuna, la quale neanche sia perhò si ferma, che non possa far dar volta a quella sua instabile ruota com'è d'usanza. Io considerando questi gran fatti del vecchiarello, mi vado risolvendo che per V. Ecc. sia meglio, che quell' animale d'Ottavio habbia le due città, che se continovassero in poter della chiesa, si per esser lui manco atto a farle danno nelle cose di Modena et di Reggio, si ancho perchè quando la Chiesa vorà far delle imprese piuttosto comincerà da Piasenza et da Parma che dalle città di V. Ecc., havendole com'ella le tiene per sententia dell'imperator et per accordo col papa.

Borrador. Cod. Barb. lat. 5793 f. 6<sup>b</sup> — 7 de la *Biblioteca Vaticana*.

#### 74. El cardenal Farnese al cardenal Morone <sup>2</sup>

Roma, 23 Agosto 1545.

Il Vignola architetto comparse inanti a N. S. et mostrò a S. Stà li disegni dell' opera da farsi in la chiesa di san Petronio, et con tutto

(1) Cf. arriba p. 187.

(2) Cf. arriba p. 475.

che habbia aspettato lungamente li altri concorrenti, non sono però mai comparsi, essendo già tanto tempo stati chiamati come V. S. R<sup>ma</sup> si può ricordare, la onde ritornando egli costà mi è parso accompagnarlo con questa mia a V. S. R<sup>ma</sup> et raccomandarglielo, acciochè si come egli prontamente è comparso qui con animo che li suoi disegni si ponessero a comparatione delli altri, così V. S. R<sup>ma</sup> pigli la sua protezione, et in questo edificio di san Petronio egli vi habbia quel loco che l'opere sue meritano, et che non comporti, che sia oppresso dalli favori delli altri ecc. Certificando V. S. R<sup>ma</sup> che di tutto quello aiuto et favore che li presterà io ne riceverò molto piacere...

Orig. Nunziat. di Bologna CLXXVII, f. 29. *Archivo secreto pontificio.*

### 75. El cardenal Hércules Gonzaga á Camilo Capilupi<sup>1</sup>

Mantua, 23 Julio 1546.

...In questi nipoti del papa si vede estremo disiderio di servir al imperator, e credo che S. Mtà con qualche buona ciera che faccia loro gli governerà insieme col papa come vorà, ma dall' altro canto sono pieni di tanta speranza et si gonfii del soccorso che conducono in questo bisogno de S. M., che penso che Siena et Cremona pareriano loro niente.

Borrador. Cod. Barb. lat. 5793, f. 134 de la *Biblioteca Vaticana.*

### 76. El cardenal Hércules Gonzaga á Ferrante Gonzaga<sup>2</sup>

Mantua, 13 Octubre 1546

...Sopra il papa si può far poco fundamento per l'età sua et più per la volontà, la quale per me credo, che non potesse esser peggior contra l' imperator di quel che sia, et il soccorso datogli in quella benedetta impresa con lasciarlo poi morir di fame e di necessità non è stato per altro che per riducerlo a termine, che fosse sforzato far ricorso a S. S., che si troua gagliarda di denari, che può levarlo di necessità cavandogli dalle mani una Siena o qualche altra cosa a modo suo.

Borrador. Cod. Barb. lat. 5793 f. 171 de la *Biblioteca Vaticana.*

### 77. Jerónimo Tiranno á Urbino<sup>3</sup>

Roma, 11 Diciembre 1546.

...Hoggi il papa parlandone in concistoro et proponendo di farne qualche segno di ringraziamento verso Dio come sarebbe stato d'una messa del Spirito Santo vi furono diverse sententie delli r<sup>mi</sup> sopra questa proposta. Et per la parte degl' imperiali fu allegato esservi lettere di XXX in Giovanni di Vega che verificavano la fuga et disper-

(1) Cf. arriba p. 245.

(2) Cf. arriba p. 259.

(3) Cf. arriba p. 263.

sione, benchè il papa habbia havuto a dire che egli afferma d'haverle; ma però non le mostra. La conclusionè è stata che s' habbia d'aspettarne nuovo aviso et così qua insomma chi la crede a un modo et chi all' altro. E quelli che credono per vera la dissolutione, alcuni l'attribuiscono alla stagione, la quale sola in questi tempi sia bastante a difendere quella provincia dall' arme di cesare, altri che sia per accordo che possa esser nato tra Sua Maestà et la Germania. Gran cosa però pare a tutti che in una tanta fuga non vi siano avisi di quel che sia avvenuto così delli cariaggi come dell' artellaria grossa. Questa oppinione dell' accordo viene ancora confirmata d'alcune parole che raccontano esser state usate da monsr Granvela verso il nuncio di S. S<sup>ia</sup>, il quale essendo da Sua Mtà stato rimesso allui sopra la querela che faceva della sententia data dal senato di Milano in favore del sr Hiero da Cortemaggiore del non essere suddito di Piacenza, et detto nuncio exaggeandola col mettere inanzi li meriti di Sua S<sup>ia</sup> verso cesare et specialmente di questa spesa della guerra, pare che detto monsr Granvela forte turbato et in collera havesse a rispondere: che spesa? che Parma et Piacenza? Il papa havrebbe fatto il meglio a dare del suo che quel d' altri et d' una in altra parola prorompesse in questa, che potria essere che gl' eserciti di Germania si trovassero un giorno in mezo Roma, et le parole di contesa multiplicassero in tanto che detto Granvela quasi spingesse il nuncio fuera della sua stanza, benchè tutto questo Spagnuoli habbino escusato sul male di Granvela, che in quel punto lo teneva tutto fastidioso et non lo lasciava dare orecchi volentieri nè a queste nè a altre querele. Ma non so già come s' escusino i protesti che tuttavia hanno fatto in campo contra S. S<sup>ia</sup> dell' inosservanza della capitulatione per mancanza della paghe...

Orig. *Archivo público de Florencia*, Urb. 266, f. 588.

### 78. El Papa Paulo III al rey Fernando I<sup>1</sup>

Roma, 20 Mayo 1547.

Regi Romanorum. Charissime etc. Gaudium nostrum quod ex serenissimi fratris tui tuaque recenti victoria publice privatimque accepimus, cumularunt litterae Serenitatis Tuae rem ipsam nobis plenius et particularius perscribentes, de quo eidem Serenitati Tuae gratias agimus. Licet enim id antea cognovissemus atque undecunque agnatum habituri fuisset gratissimum, tamen aliquanto gratius nobis est factum ipsa Serenitate Tua scribente. Itaque eidem serenissimo fratri tuo et tibi ac nobis ipsis ex animo gratulantes Deo optimo maximo publice ac solemnibus supplicationibus gratias egimus agique fecimus, M<sup>tem</sup> ejus humiliter deprecantes, ut suos ac vestros hostes fidei catholicae et sacro imperio rebelles ad sanitatem atque obedientiam plene reducere vobis concedat, ad tranquillitatem istius inclytæ nationis Germa-

(1) Cf. arriba p. 290.

nicae bonumque commune totius christianitatis et assertionem fidei sancte suae.

Datum Romae etc. 20 maii 1547 anno 13.

Blos.

[A tergo:] Regi Romanorum ad suas [litteras] super victoria contra ducem Saxoniae.

Borrador. Arm. 41, t. 39, n. 475. *Archivo secreto pontificio*.

#### 79. El cardenal Morone al cardenal Madruzzo<sup>1</sup>

Bolonia, 23 Enero 1548.

Dice que él estaría de buena gana Roma, para ayudarle de metter acqua et spegner quanto può il foco. Io non son anco fuor di speranza in tutto che forzi col mezzo d' una suspensione di questo benedetto concilio di consenso di l' uno et l' altro di questi doi principi podría lograrse una unión.

[P. S. de su propia mano:] Il rev<sup>mo</sup> s. Croce tornò heri sera da Roma et trovò la protesta già fatta dal sig. fiscale in nome di S. M<sup>a</sup>. Io non so che partito si pigliarino, ma a questi sig<sup>ri</sup> prelati pare che saria stato conveniente che S. M<sup>a</sup> avesse risposto alle conditioni ch' erano ricercate per deliberare del ritorno del concilio in Trento di che non essendovi parola stimano che S. M<sup>a</sup> non sia informata bene de tutti li andamenti et lo dicono; nondimeno a me non quadra; esso fiscale non è tornato alla congregatione per la risposta già offerta dal rev<sup>mo</sup> di Monte et dal resto della congregatione per venerdì passato. Io per tutti li rispetti come V. S. R<sup>ma</sup> et Ill. può pensar sto di mala voglia et prego Dio vi ponghi li mano et mi par cosa troppo horribile a pensar li disordini che veneriano in christianità, quando si facesse rottura tra questi doi principi, nel che confido che la bontà di S. M. et gran prudentia haverà molta consideratione perchè si podría cominciar tal danza che non si finiria nè alli giorni nostri nè ad una altra età de posteri, come si è veduto alias nelli altri schisma et il cominciar pare facile, il finire non è in potestà delli homini.

Orig. *Archivo del gobierno de Innsbruck*.

#### 80. El Papa Paulo III á Antonino Sirleto<sup>2</sup>

Roma, 14 Abril 1548.

Dilecto filio Antonino Sirleto canonico ecclesiae Jeracensis<sup>3</sup>. Dilecte fili salutem. Intelleximus esse nonnulla diversorum ordinum monasteria in diocesis Reginensi, Jeracensi, Oppidensi ac Militensi consistentia, in quibus bibliothecae sunt multis libris ac voluminibus tam Latinorum quam Graecorum auctorum refertae ac plenae<sup>4</sup>; cupientes autem ob

(1) Cf. arriba p. 325.

(2) Cf. arriba p. 439.

(3) Gerace.

(4) Aquí está anotado en el margen: et eorum praesertim, quae ad sacri oecumenici concilii celebrationem pertinent (pertinent está encima de estas pa-

bonas rationes dictorum librorum et voluminum notulam seu indicem habere, de tua diligentia confisi, tibi, qui sicut accepimus, etiam venerabilis fratris episcopi Jaracensis in spiritualibus vicarius generalis existis, per praesentes committimus, ut ad dicta monasteria te personaliter conferas dictorumque monasteriorum abbates et superiores ex parte nostra requiras, ut te cum uno aut altero socio dictas bibliothecas ingredi ad hunc effectum libere permittant et librorum ac voluminum, que in illes reperies, notulam seu indicem conficias et ad nos transmittas, quid in qualibet bibliotheca sit, particulariter annotando, ac contradictores per censuras ecclesiasticas eadem auctoritate nostra compescendo, invocato etiam ad id si opus fuerit auxilio brachii saecularis. Non obstantibus constitutionibus et ordinationibus apostolicis ac dictorum monasteriorum et ordinum etiam iuramento confirmatione apostolica vel quavis firmitate alia roboratis statutis et consuetudinibus, privilegiis quoque indultis ac litteris apostolicis eisdem monasteriis et ordinibus, concessis, confirmatis et innovatis ceterisque contrariis quibuscunque. Volumus preterea quod si que sint inipsis ecclesiis Reginensi, Jeracensi, Oppidensi, et Mileteni bibliothecae, idem de libris in illis existentibus requisitis locorum ordinariis facias.

Dat. Romae XIII aprilis 1548 a<sup>o</sup> 14

Blos.

Borrador. Arm. 41, t. 41, n. 210. *Archivo secreto pontificio*.

#### 81. A. Cattaneo al cardenal Madruzzo<sup>1</sup>

Roma, 29 Diciembre 1548.

...Ai XXIV che fu la vigilia di Natale arrivò il s. Giulio Orsino a Roma il quale senza havere cosa alcuna in scritto ha portato tanto buone parole e larghe promesse havute da S. M. come da mons. Granvella che e quasi meraviglia a se si adempissero in parte. Credo ch' el papa ne restaria sodisfatissimo... Hora questi signori sono sopra il fare resolutione delle cose o più tosto parole portate dal s. Giulio et hoggi ancora al tardi si è fatta una radunanza dei consiglieri innanzi al papa et secondo questa resolutione si resolveranno le istruzioni et indirizzi che si hanno di dare al duca Ottavio, il quale fra doi o tre di si ha di partire.

Orig. *Archivo del gobierno de Innsbruck*.

#### 82. Benedetto Buonanni á Cosimo I, duque de Toscana<sup>2</sup>

Roma, 29 Junio 1549.

Col poco tempo che me ne fu dato scrissi due hore sono alla S. V. per via d' un corriere che fu espedito a Genova, com' era passata le celabras tachadas; multum prodesset); y más abajo: et quoniam inter ipsa volumina aliqua esse possent, quae facerent ad sacri oecumenici concilii celebrationem; todo tachado.

(1) Cf. arriba p. 356.

(2) Cf. arriba p. 358.

rimonia del censo di Napoli, nella quale non lasserò ancora di dire alla S. V. con la presente, come non solamente è stato biasimato il signor Don Diego d' avere fatta comprare una chinea che 13 anni sono fu data da S. Santità alla sig<sup>a</sup> Francesca St<sup>a</sup> Fiore bo. me. quando fu maritata nel sor Hier<sup>mo</sup> Orsino, di piccol prezzo, stata altra volta presentata et con guarnimenti men ricchi del solito, ma d' esserene riso con molti, sotto colore di gratia et di piacevolezza. Il che quanto sia conforme alla mente di Sua S<sup>a</sup>, che preme infinitamente in vedere che si tenghino nel grado che si deve le cose di questa sede, per se stessa se lo imaginerà la S. V. Restò S. S<sup>a</sup> in molta colera quando uscendo della porta di San Pietro non trovò lì il sor Don Diego secondo il solito. Ma se le crebbe maggiore, quando giunta alle stanze sue per mettersi a tavola le fu fatto intendere ch' egli non haveva voluto consegnare il censo al car<sup>al</sup> Camarlingo, il che dicono che s' era fatto a tempo d' altri pontefici, et si poteva fare adesso senza alcun pregiudizio di S. M<sup>a</sup>, ma ch' era risoluto di voler darlo a S. St<sup>a</sup> medesima. D' onde ne successe [che con poca dignità del carico suo stette fuor di tutte le sale in un luogo strettissimo]<sup>1</sup> aspettando che S. St<sup>a</sup> avesse magnato, la quale benchè lo sapesse, non per questo si vedde che accelerasse più del solito il fine del suo magnare. Fu chiamato poi dentro da m. Eurialo cam<sup>re</sup> di S. St<sup>a</sup> [et nel muoversi Don Diego si messe a dirli, per quanto ho inteso che poi che S. St<sup>a</sup> haveva desinato poteva ancor dormire un poco per non uscire del' ordin suo ch' egli aspeterebbe]<sup>2</sup>. Il che fu dato a tristo senso, et ch' egli lo dicesse ironicamente come non harebbe a crederci...

Nella secreteria di S. St<sup>a</sup> si non divise le provincie per conto dei negotii: a mons. Dandino tocca quella della corte cesarea, havendoli dato per substituto m. Annibale Caro, et al Cavalcante è tocca quella di Francia con un substituto che si domanda m. Seb. Gualterio già secret. del card. Trivultii. A mons. di Pola tocca quasi vedere il tutti...  
Orig. *Archivo público de Florencia*, Med. 3268, f. 219.

### 83. Huberto Strozzi al cardenal Hércules Gonzaga<sup>3</sup>

Roma, 7 Noviembre 1549.

... Heri a 18 hore essendo il r<sup>mo</sup> Farnese a Monte cavallo, ove S. St<sup>a</sup> sta adesso, per raggiagnarli delle cose del duca Ottavio, dal quale era venuta la staffetta la notte inanti, et havendoli mostrata la sua lettera, nella quale pareva che risolvesse non volere tornare a Roma nè altrove, dovè ella comandasse, se non se li dava Parma ovvero la ricompensa et quasi protestava se non se pigliava risolutione di cercare per altra via di accommodare le cose sue, con molti altri particolari, S. St<sup>a</sup>, o per la colera o per il freddo preso la mattina per condursi lì, como molti

(1) Lo que está entre paréntesis, está cifrado.

(2) Lo que está entre paréntesis, está cifrado.

(3) Cf. arriba p. 364.

vogliono, hebbe tanta alteratione che subito se li voltò il stomacho et con vomito li pigliò un accidente con ingrossarsegli la lingua, tanto grande che fece paura a tutti i soi, maxime che subito li pigliò la febre, la quale per quanto intendo non l' ha ancora lassato, anzi questa notte il catarro li ha dato fastidio, con tutto che dicano che pur habbi dormito et riposato...

Orig. *Archivo Gonzaga de Mantua*.

### 84. El cardenal Alejandro Farnese á Camilo Orsini<sup>1</sup>

Roma, 8 Noviembre 1549.

Ritrovandosi la St<sup>a</sup> di N<sup>ro</sup> S<sup>re</sup> molto grave e cognoscendo il pericolo della vita sua, nel quale si ritrova, si è risoluto di spedire un breve diretto a V. S. I. poichè non può scrivere di sua mano et invece di ciò ha commesso a me che per parte sua le scriva, como fo colla presente in conformità di esso breve, che debba consegnare all' ill<sup>o</sup> et ecc<sup>o</sup> sig. duca Ottavio la città di Parma con la cittadella subito che intenda che S. St<sup>a</sup> sia mancata (il che Dio per sua misericordia prolunghi a molti anni) non ostante qualsivoglia altra commissione che sopra ciò avesse data a V. S. I., come più a pieno potrà intendere dal r. vescovo di Pola secretario di S. St<sup>a</sup>, al quale potrà dar fede come alla persona propria di S. B<sup>ne</sup>.

Copia. *Biblioteca Altieri de Roma*, VII E IV, f. 104.

### 85. Disposiciones reformatorias del Papa Paulo III<sup>2</sup>

1534.

\*Min. brev. Arm. 40, t. 49, n. 273: \*Vicario spirit. episc. Urbev<sup>et</sup> (clero), Noviembre 23; n. 401: \*Vicar. gen. Bonon. (monjas S. Christine Bon. ord. Camald.), Noviembre 9; n. 404: \*Bula de 4 Diciembre (orden dominicana); n. 405: Card. s. Susannae (dominicos españoles), Diciembre 11. *Archivo secreto pontificio*.

1535.

\*Min. brev. Arm. 41, t. 50, n. 289: \*Episc. Suessano (Facultas procedendi contra los malos eclesiásticos y regulares), Marzo 4; n. 439: \*Iac. de Ancona, gen. O. min. conv. (Clarissas de Italia), Enero 25; n. 446: \*Lucensib. (Canon. reg. cong. s. Salv. en Lucca), Marzo 17; n. 447: \*Card. s. Severini prot. serv. B. M. V., Enero 8. Arm. 40, t. 51, n. 310-311: \*Nuntio Portug.; n. 312: Provinc. O. eremit. s. August. Castell.; n. 313: Card. Portug. (todos del 7 Junio), con motivo de los sermones escandalosos de los ermitaños de S. Agustin, especialmente de un cierto Alfonsus; n. 317: \*Bula del 7 Abril 1535 (Pro congregat. Cassin.

(1) Cf. arriba p. 364.

(2) Cf. vol. XI, p. 430.

mandatum contra apostatas); n. 320: \*Vic. gen. congregat. Mant. Carmelit. regul. observ. (rigurosísimas disposiciones para mantener las buenas costumbres), Abril 18; n. 338: \*Abbatissae s. Patritie Neapolit. O. S. B., Mayo 10. T. 52, n. 336: Provinc. prov. Rom. O. Pr. ref., dat. Perusiae Sept. 26; n. 337: \*Provinc. prov. s. Ludov. O. min. conv. (Jac. de Ancona debe continuar la reforma de los frailes y monjas ordenada por Clemente VII), Julio 27; n. 343: \*Generali ord. s. Hieronymi congregat. b. Petri de Pisis, Agosto 31; n. 348: \*Patriarch. Venet. et primicerio s. Marci (moniales conv. in dom. Venet.), Julio 7; n. 349: \*Episc. Catharen. (Clarisas en el Estado de Venecia), Julio 7; n. 354: \*Generali serv. B. M. V., Agosto 17, T. 53, n. 243; \*Alf. Card. Ispalen. (ermitaños de S. Agustín), Octubre 21; n. 260: \*Cipriano de Verona, abad general de la congreg. montis Oliveti, Octubre 31. *Archivo secreto pontificio*. V. además todavía Wadding XVII, 623.

## 1536.

\*Min. brev. Arm. 41, t. 1, n. 236: \*Card. Trivultio (como Protector de las Humilladas debe reformarlas), Enero 30; n. 270 \*I. Poggio nunt. (facultad para visitar y reformar iglesias y monasterios). Febrero 22. T. 2, n. 278: \*Abbatib. O. S. B. (Monast. de Rothonio, dioc. Venet.), Mayo 13; n. 288: \*-I Verallo nuntio Venet. (el convento de Sta. Clara de Capo d'Istria, enteramente relajado, debe ser reformado), Abril 7; n. 302: \*Vic. gen. archiep. Neapolit. (comisión para la reforma de monasterios), Abril 28. T. 3, n. 127: \*Patr. Venet. (reforma de monasterios), Julio 17; n. 260: \*Gen. et provinc. O. min. conv. (Clarisas), Julio 24; n. 270: \*Episc. Mutin. (monjas s. Geminiani Mut.), Agosto 21. T. 4, n. 147: \*Gen. serv. B. M. V. et nuntio in Scotia (Monasterios de Escocia), Octubre 23; n. 221: \*Episc. Amerin. (Monasterios de mujeres en Ameria), Noviembre 3; n. 223: \*Vic. gen. archiep. Ianuens. (Clarisas), Noviembre 7; n. 227: \*Francisco I., debe proteger al prior General serv. B. M. V. en la reforma, Octubre 20. *Archivo secreto pontificio*.

## 1537.

\*Min. brev. Arm. 41, t. 5, n. 317: \*Nunt. Venet. (monasterio de S. Spirito), Marzo 12. T. 6, n. 279. Nuntio Hispan. (contra frat. O. min. de observ. vagantes), Junio 10. T. 7, f. 496: \*Card. s. Crucis protect. O. s. Franc. de penit. in regn. Hispan. (Visita de los frailes y monjas, Julio 12, T. 8, n. 133: \*Card. Jacobazzi (eclesiásticos de Cassano), Diciembre 14; n. 277: \*Duci et dom. Venet. (deben favorecer la Visita de los Dominicos de S. Giovanni e Paolo, propuesta por Carafa), Octubre 7 (cf. Ripoll IV, 564 s.) *Archivo secreto pontificio*.

## 1538.

\*Min. brev. Arm. 41, t. 9, n. 2: Archiepisc. Rodiens. (en Rosi Riforma relig. in Luguria, 1894); n. 23: \*Eidem (monasterios), Enero 6; n. 5: en Fontana, Documenti 161; n. 82: \*Card. s. Crucis (Clarisas de Nápo-

les), Enero 28; n. 136: \*Reforma de los frat. O. s. Hieron. congregat. b. Petri de Pisis en Ancona, Febrero 11. T. 10, p. 547: \*Monialibus Corp. Christi Bonon. (Clausura), Junio 24; n. 648: \*Archiep. Ianuensi (Agustinas). Agosto 12. T. 11, n. 934: \*Reforma de los Dominicos de Portugal, Octubre 25. *Archivo secreto pontificio*.

Paulo III. al Cardenal Grimani sobre la reforma de los monasterios de Perusa. Abril 22. *Biblioteca comunale de Perusa*.

## 1539.

\*Min. brev. Arm. 41, t. 12, n. 123: Card. Burgens. (monjas vagantes), Febrero 5, n. 143: \*Reforma de S. Iuliana extra muros Perusiae, Febrero 11; n. 160: Mag. gen. O. min. conv. (moniales s. Clarae Neapol.), Febrero 20; n. 185: Ioanni electo Laudensi (monasterios de mujeres), ult. febr.; n. 198: en Fontana, Doc. 371. T. 13, n. 368: \*Reforma de los Dominicos de Portugal, Abril 12; n. 512: \*Card. Jacobazzi (Reforma de S. Juliana de Perusa), Mayo 18; n. 586: \*Bano Cracoviae (contra apostatas O. min. de observ.), Junio 2; n. 629: \*Card. Pisano; en Fontana 373 s. T. 14, n. 954: \*Reforma de las Benedictinas de Palermo, Septiembre 6; n. 995: \*Reforma de los Dominicos de Portugal, Septiembre 23; n. 1000: \*Card. Tolet. et Ispal. (Visita de los monasterios de mujeres de España), Septiembre 23. T. 15, n. 1022: \*Card. Grimano (Monasterios de mujeres de Aquileya), Octubre 1; n. 1139: \*Reforma de las Benedictinas de Benevento; Noviembre 11; n. 1162: \*hecha por Carafa, \*Confirma la reforma de la Congr. heremit. b. Petri de Pisis, Noviembre 22; n. 1207: \*Reforma de las Clarisas de Verona, Diciembre 6; n. 1240: Card. Este (Reforma de los monasterios de mujeres de las diócesis de Milán y Lyon), Diciembre 15. *Archivo secreto pontificio*. Para 1539 v. también Corp. dipl. Port. IV, 1 s. 34 s. 43 s.

## 1540.

\*Min. brev. Arm. 41, t. 16, n. 17: Episc. Serniensi (Benedictinas), Enero 9; n. 26: \*Reforma de los Dominicos de Portugal, Enero 10; n. 31: Card. Tournon (monjas), Enero 11; n. 66: \*Card. Carpi (Visita de la diócesis de Faenza), Enero 27; n. 72: \*Card. Carpi legato Marchiae (Visita de su legación), Enero 28; n. 149: \*Reforma de los Premonstratenses de España, Febrero 26; n. 113: \*Io. Butrio (Proceso contra el Arzobispo de Amalfi), Febrero 12; n. 154: \*Episc. Gerundin. (contra los malos clérigos), Febrero 27; n. 165: \*Card. Portug. (moniales b. Mariae de Cellis en las afueras de Lisboa), Marzo 7; n. 215: \*Card. Este (monasterios de la diócesis de Milán), Marzo 19. T. 17, n. 283: \*Generali et priorib. O. Pr., Abril 10; n. 314: \*Generali O. min. conv., Abril 20; n. 494: \*Io. episc. Gerund. (eclesiásticos), Junio 5; n. 523: \*Card. Ridolfi (monasterios de Vicencia), Junio 15. T. 18, n. 579: \*Reforma de las Benedictinas de Benavento, Julio 5; n. 604 y 607: Reforma de las Clarisas de Dalmacia, Julio 15; n. 634 y 633: \*Reforma de los monasterios de mujeres de Capua, Julio 26; n. 676: \*Reforma de los

monasterios de mujeres en los Reinos de España, Agosto 4; n. 668: \*Reforma de los Jerónimos españoles, Agosto 2; n. 696: \*Reforma de los Premonstratenses españoles, Agosto 14; n. 751: \*Card. Pisano (Reforma de monasterios), Agosto 25; n. 828: \*Reforma de los monasterios de monjas de Nápoles, Septiembre 28. T. 19 n. 977: \*Provin. O. min. de observ. Alemanniae inf., Noviembre 9; n. 994: \*Reforma de las moniales s. Clarae Theatin., Noviembre 15; n. 1079: \*Reforma de los Dominicos de Nápoles, Diciembre 8. *Archivo secreto pontificio.*

## 1541.

\*Min. brev. Arm. 41, t. 20, n. 253: \*Episc. Cavensi (clero), Marzo 20; n. 271: \*Episc. Thean. (Benedictinas), Marzo 26. T. 21, n. 361: \*Congregandis in capit. can. regul. s. Aug. cong. s. Salvat., Abril 30; n. 602: \*Reforma de los frat. O. min. conv. de Venecia y Padua, Julio 26. T. 22, n. 616: \*Reforma de los frat. O. min. conv. de Venecia y Padua, Agosto 5; n. 696: \*Reforma de las Benedictinas de Benvento, Septiembre 12; n. 851: \*Reforma de los Benedictinos de S. Maria de Capella en Nápoles, Diciembre 10. *Archivo secreto pontificio.*

## 1542.

\*Min. brev. Arm. 41, t. 23, n. 4: \*Octaviano Siculo O. min. conv. (Monasterios de mujeres ultra montes), Enero 1; n. 74: \*Episc. Mutin. (cura de almas), Enero 7; n. 148: \*Gen. O. min. de observ. (conventos de Portugal), Febrero 20; n. 169: \*Reforma de los frat. O. min. conv. de Portugal, Marzo 1; n. 212: \*Franc. archiep. Neapol. (Reforma de monasterios), Marzo 13; n. 232: \*Archiepisc. Neapolit. (Facultad contra clérigos exentos), Marzo 18; n. 246: \*Monjas de S. Bernardino de Orvieto, Marzo 20. T. 24, n. 403: \*Monasterio de monjas de la Congreg. de Cassino, Mayo 13; n. 458: \*Archiepisc. Neapolit. (Visita), Mayo 31. T. 25 n. 666: \*Reforma de los Premonstratenses Laudun. dioc., Agosto 11; n. 678: \*Archinto episc. Burghi s. Sepulchri (clero secular y regular), Agosto 15; n. 766: \*Card. Este (S. Mart. Lugdun. O. S. B.), Septiembre 17; n. 769: \*Episc. Liciensi (monjas), Septiembre 18; n. 787: \*Episc. Spolet. (monjas), Septiembre 25; n. 926: \*Card. Cornelio (Monasterios de mujeres de la diócesis de Brescia); n. 947: \*Card. Cibo (Monasterios de mujeres de la diócesis de Turin), Diciembre 17; n. 971: \*Fabio ep Avers. (monjas), Diciembre 24. *Archivo secreto pontificio.* Sobre la reforma de las Dominicas de Portugal (1542 Julio 26) v. Ripoll IV, 609.

## 1543.

\*Min. brev. Arm. 41, t. 26, n. 115: \*Card. Ridolfi (eclesiásticos y religiosos de la diócesis de Florencia) Febrero 20. T. 27, n. 423: Card. Pisano (contra los exentos de las diócesis (Padua y Treviso), Julio 5. T. 28, n. 815: \*Generali O. min. conv. (monjas), Diciembre 20. *Archivo secreto pontificio.*

## 1544.

\*Min. brev., Arm. 41, t. 29, n. 69: \*Nuntio Venet. (mendicantes), Febrero 1; n. 72: \*Petro archiep. Gnesnensi (monasterios), Febrero 4; n. 163: \*Card. Rodolphi (monjas de la diócesis de Vicencia), Marzo 11. T. 30, n. 369: Card. Farnesio (Monasterios de mujeres de la diócesis de Monreale), Mayo 31; n. 400: \*Reforma de los Dominicos de Venecia, Junio 27 (v. Beccadelli I, 1, 84); n. 411: \*Nuntio Portug. (Monasterios), Junio 27. T. 31, n. 349: \*Reforma de conventuales de Valencia; n. 359: \*Card. Bembo (contra los exentos de la diócesis de Bérgamo); n. 377: \*Reforma de los monasterios de mujeres de Venecia. *Archivo secreto pontificio.*

## 1545.

\*Min. brev., Arm. 41, t. 32, n. 23: \*Episc. Salpensi (Dominicos), Enero 13; n. 76 y 85: \*Reforma de los exentos de la diócesis de Vercelli, Febrero 8; n. 95: \*Card. Santafiora (monjas de la diócesis de Parma), Febrero 23; n. 113: \*Reforma de los conventuales de Valencia, Marzo 3; n. 177: \*Petro archiep. Panormit. (contra los exentos), Marzo 20. T. 33, n. 305: \*Monasterios de mujeres de la diócesis de Cremona, Junio 14. T. 34 en el índice nota: \*Card. Cortesio (Benedictinos de Rieti); n. 695: \*Reforma de los Dominicos de Carpentras, Noviembre 24. T. 35, n. 6: \*Card. Carpi (Benedictinas de Girgenti), Enero 1; n. 69: \*Card. Sabello (Diócesis de Nicastro), Enero 28; n. 71: \*Electo Alexandrino (monjas), Enero 29; n. 163: \*Sebastiano electo Mogunt. (monasterios), Marzo 3; n. 169: \*Samueli episc. Cracov. (monasterios), Marzo, 5. *Archivo secreto pontificio.*

## 1546.

\*Min. brev., Arm. 41, t. 36, n. 462: Reforma de los conventuales de la provincia de Ragusa, Julio 16, en Wadding XVIII, 419; n. 473: \*Nuntio Venet. (monjas), Julio 29; n. 565: Reforma de las monjas de Barcelona, Agosto 27. *Archivo secreto pontificio.*

## 1547.

Min. Brev., Arm. 41, t. 38 en el índice nota: \*Franc. archiep. Brundus. (monjas); n. 160: \*Vicario archiep. Panormit. (eclesiásticos), Marzo 20; n. 405: \*Iac. magistro gen. congregat. Coelestinor., Abril 5; n. 442: \*Reforma de las monjas de S. Marcellini O. S. B. en Nápoles Abril 25. T. 39, n. 544: \*Reforma de las monjas de Sorrento, Junio 24. T. 40 n. 836: \*Reforma de las Dominicas de Valencia, Noviembre 17. *Archivo secreto pontificio.*

## 1548.

\*Min. brev., Arm. 41, t. 41, n. 63: \*Reforma de los monasterios de monjas de Cataluña, Febrero 1; n. 92: \*Card. Carpi Reforma de la

diócesis de Girgenti), Febrero 15. T. 42, n. 540: \*Reforma de los monasterios de monjas de Cataluña, Agosto 20; n. 554: \*Reforma de los monasterios de monjas de la diócesis de Girgenti, Agosto 28. *Archivo secreto pontificio*.

## 1549.

\*Min. brev., Arm. 41, t. 45, n. 186: \*Reforma de las Benedictinas francesas, Marzo 24; n. 197-198: \*Reforma de las Clarisas de Parma, Abril 1 (v. n. 211; f. Gualano 84). T. 46, n. 485: Reforma de los conventuales de Portugal, Agosto 23 (en Wadding XVIII 484). *Archivo secreto pontificio*.

Júntanse todavía á éstos, los documentos que se hallan impresos en el Bull. VI, 270 s., 312 s. y en Wadding XVII, 651, 652 s; XVIII 341 s; 345 s., 346 s. 386 s. 392, 430, 436, 481 para los años 1540 hasta 1549.

## ÍNDICE DE LAS PERSONAS CITADAS en el presente volumen

- Abbaco, Antonio (arquitecto), 444.  
 Abdelmem. Juan (gobernador de Monte Libanon), 418.  
 Absternio, Vicente Francisco (astrólogo), 428.  
 Accolti, Benedetto (cardenal de Ravenna), 229, 310, 405.  
 Accoramboni, Jerónimo (médico), 423.  
 Achilles, S. J., 48.  
 Adjutorio, Desiderio de (canónigo), 481.  
 Adriani, Adriano, S. J., 77.  
 Adriani, G. B. (historiador), 141.  
 Adriano VI (papa) 15, 16, 82.  
 Adriano I de Riedmatten (obispo de Sitten), 132.  
 Agnello, Juan, 370.  
 Agricola, Juan (teólogo protestante), 333.  
 Aguilar (embajador imperial en Roma), 120, 123, 129, 150.  
 Alaba, Didascus de (obispo de Astorga), 204.  
 Alba, Duque de, 294.  
 Albani, Juan Jerónimo (canonista), 434.  
 Alberto (cardenal de Maguncia), 84, 109, 222.  
 Alberto, Marqués de Brandenburgo, 234.  
 Alberto de Brandenburgo (Gran Maestro) 392.  
 Alberto de Brandenburgo-Kulmbach, 236, 244, 287, 288, 344.  
 Albret, Juana de, 419.  
 Alburquerque, Juan de (franciscano, obispo de Goa), 92.  
 Albus, Pablo, 476.  
 Albiniano, Juan Bautista Tretio, 434.  
 Alciati, Andrés (jurista), 436.  
 Aldrovandi, Ulises, 476.  
 Aleander, Jerónimo (arzobispo de Brindis, nuncio, cardenal), 101, 106, 396, 437.  
 Alepo, Salvador (arzobispo de Sassari), 204, 217.  
 Alessi, Galeazzo (arquitecto), 444.  
 Alessi, Niccolò (teólogo), 433.  
 Alejandro VI (papa), 1, 429, 463, 474.  
 Alfani, Alfano (matemático), 431.  
 Alfonso (rey del Congo), 413.  
 Alterio, Marcio, 475.  
 Altoviti, Bindo (depositario pontificio), 483, 503.  
 Alvarez, S. J., 75.  
 Alvarez de Toledo, Juan (dominico, arzobispo de Burgos, cardenal), 37, 150, 186, 286, 338.  
 Amaseo, Rómulo (humanista), 424.  
 Amatori, Francisco, 487.  
 Amboise, Jorge de (cardenal), 195.  
 Amerbach, V. (humanista), 225.  
 Ammanati, 476.  
 Anastasio, San, 160.  
 Andelot, Juan de, 183, 185, 188, 220.  
 Andersson, Lorenzo (reformador sueco), 384.  
 Andreasi, Jorge (obispo de Chiusi), 104.  
 Angélico de Fiésolo, Fra, 460, 502.  
 Angelino, P. (obispo de Nepi), 773.  
 Anguissola, Juan (conde), 299, 300.  
 Annebaut, Jacobo de (cardenal francés), 163.

diócesis de Girgenti), Febrero 15. T. 42, n. 540: \*Reforma de los monasterios de monjas de Cataluña, Agosto 20; n. 554: \*Reforma de los monasterios de monjas de la diócesis de Girgenti, Agosto 28. *Archivo secreto pontificio*.

## 1549.

\*Min. brev., Arm. 41, t. 45, n. 186: \*Reforma de las Benedictinas francesas, Marzo 24; n. 197-198: \*Reforma de las Clarisas de Parma, Abril 1 (v. n. 211; cf. Gualano 84). T. 46, n. 485: Reforma de los conventuales de Portugal, Agosto 23 (en Wadding XVIII 484). *Archivo secreto pontificio*.

Júntanse todavía á éstos, los documentos que se hallan impresos en el Bull. VI, 270 s., 312 s. y en Wadding XVII, 651, 652 s; XVIII 341 s; 345 s., 346 s. 386 s. 392, 430, 436, 481 para los años 1540 hasta 1549.

## ÍNDICE DE LAS PERSONAS CITADAS en el presente volumen

- Abbaco, Antonio (arquitecto), 444.  
 Abdelmem. Juan (gobernador de Monte Libanon), 418.  
 Absternio, Vicente Francisco (astrólogo), 428.  
 Accolti, Benedetto (cardenal de Ravenna), 229, 310, 405.  
 Accoramboni, Jerónimo (médico), 423.  
 Achilles, S. J., 48.  
 Adjutorio, Desiderio de (canónigo), 481.  
 Adriani, Adriano, S. J., 77.  
 Adriani, G. B. (historiador), 141.  
 Adriano VI (papa) 15, 16, 82.  
 Adriano I de Riedmatten (obispo de Sitten), 132.  
 Agnello, Juan, 370.  
 Agricola, Juan (teólogo protestante), 333.  
 Aguilar (embajador imperial en Roma), 120, 123, 129, 150.  
 Alaba, Didascus de (obispo de Astorga), 204.  
 Alba, Duque de, 294.  
 Albani, Juan Jerónimo (canonista), 434.  
 Alberto (cardenal de Maguncia), 81, 109, 222.  
 Alberto, Marqués de Brandenburgo, 234.  
 Alberto de Brandenburgo (Gran Maestro) 392.  
 Alberto de Brandenburgo-Kulmbach, 236, 244, 287, 288, 344.  
 Albret, Juana de, 419.  
 Alburquerque, Juan de (franciscano, obispo de Goa), 92.  
 Albus, Pablo, 476.  
 Albiniano, Juan Bautista Tretio, 434.  
 Alciati, Andrés (jurista), 436.  
 Aldrovandi, Ulises, 476.  
 Aleander, Jerónimo (arzobispo de Brindis, nuncio, cardenal), 101, 106, 396, 437.  
 Alepo, Salvador (arzobispo de Sassari), 204, 217.  
 Alessi, Galeazzo (arquitecto), 444.  
 Alessi, Niccolò (teólogo), 433.  
 Alejandro VI (papa), 1, 429, 463, 474.  
 Alfani, Alfano (matemático), 431.  
 Alfonso (rey del Congo), 413.  
 Alterio, Marcio, 475.  
 Altoviti, Bindo (depositario pontificio), 483, 503.  
 Alvarez, S. J., 75.  
 Alvarez de Toledo, Juan (dominico, arzobispo de Burgos, cardenal), 37, 150, 186, 286, 338.  
 Amaseo, Rómulo (humanista), 424.  
 Amatori, Francisco, 487.  
 Amboise, Jorge de (cardenal), 195.  
 Amerbach, V. (humanista), 225.  
 Ammanati, 476.  
 Anastasio, San, 160.  
 Andelot, Juan de, 183, 185, 188, 220.  
 Andersson, Lorenzo (reformador sueco), 384.  
 Andreasi, Jorge (obispo de Chiusi), 104.  
 Angélico de Fiésolo, Fra, 460, 502.  
 Angelino, P. (obispo de Nepi), 773.  
 Anguissola, Juan (conde), 299, 300.  
 Annebaut, Jacobo de (cardenal francés), 163.

- Angero (japonés), 97, 98.  
 Antella, Juan dell' (embajador florentino), 103.  
 Aquaviva, Claudio (general de los Jesuitas), 12.  
 Aracinto, Rodolfo, 428.  
 Aragón, Juan de, S. J., 81.  
 Aragón, Sebastián de (obispo de Patti, inquisidor de Sicilia), 72.  
 Araoz, Antonio, S. J., 32, 43, 67, 73, 74, 415.  
 Archinto, Felipe (vicario general pontificio, obispo de Borgo San Sepolcro), 37, 42, 43, 65, 408, 422.  
 Ardinghello, Juliano (cardenal), 290, 295, 337, 338.  
 Ardinghello, Niccolò (secretario), 43, 103, 107, 119, 151, 163, 186.  
 Aresson, Juan (obispo de Holar-Islandia), 387, 388.  
 Aretino, Pedro (literato), 429, 430, 485, 488, 490, 492, 493.  
 Aretio, Agustín de, 440.  
 Argulus, Juan Gaspar, 472.  
 Ariosto (poeta), 420.  
 Aristóteles, 58.  
 Armagnac, Jorge de (cardenal francés, obispo de Rodez), 163, 168, 186.  
 Armellini, Francisco (cardenal), 447.  
 Arran, Señor de (regente de Escocia), 380.  
 Atanazi, Dionisio (literato), 433.  
 Aubespine (secretario de Enrique II de Francia), 351.  
 Augusto de Sajonia, 221.  
 Augustini, Rafael, 71.  
 Avalos, Alonso d', 147.  
 Avalos, Gaspar de (cardenal, arzobispo de Compostela), 163.  
**Babbi**, Francisco, 154, 230.  
 Baccio Bigio, Nanni di, 476, 514.  
 Bacile di Castiglione, G., 470.  
 Badfa, Tomás (maestro del sacro Palacio), 27, 320, 406.  
 Baglioni, Astorre, 363, 428.  
 Baglioni, Rodolfo, 310.  
 Balamio, Ferdinando, 431.  
 Baldovinetto (obispo de Ancona), 469.  
 Balducci, Jacome, 479.  
 Balduini, Balduino, 283, 284.  
 Banda, Antonio della, 482.  
 Bandinelli, 476.  
 Bandinelli, Ubaldini filósofo, (obispo de Montefiascone y Corneto), 431.  
 Bandini, Francisco (arzobispo de Sena), 27.  
 Barba, A., 405.  
 Barbarán, Valentino, 40, 41.  
 Barletta, Leonardo de (humanista), 260, 424.  
 Baronino da Casale, Bartolomé (arquitecto), 453.  
 Barreto, Núñez, S. J., 91.  
 Bartoli, Daniel, S. J., 2, 72.  
 Basilio, San, 54.  
 Baume, Pedro de la (obispo de Génova, arzobispo de Besanzón), 146.  
 Beatón, David (cardenal), 378, 379, 380.  
 Beccadelli, Ludovico (secretario del legado conciliar), 189, 425.  
 Becket, Tomás (arzobispo de Canterbury), 377.  
 Bellagais (secretario del cardenal Truchsess), 177.  
 Bellay, Juan du (arzobispo de París, cardenal), 269, 311, 328, 338, 356, 357, 359, 372.  
 Belli, Valerio, 102, 480.  
 Belmesseri, Pablo (médico), 424.  
 Bembo, Pedro (humanista, cardenal), 422, 426, 432, 435, 484.  
 Benedetto de Mantua, 398.  
 Benito, San, 54, 55.  
 Bermúdez, Juan, 91, 413.  
 Bernal, Juan (obispo de Calahorra), 361.  
 Bernardi Antonio, 424.  
 Bernardi, Juan de, Castel Bolognese, 479.  
 Bernardo, San, 13.  
 Berse, Gaspar, S. J., 95, 96.  
 Bertano, Gurone, 261, 262, 267.  
 Bertano, Pedro (obispo de Fano), 188, 249, 250, 251, 320, 348, 349, 350, 351, 352, 355, 356, 358, 360.  
 Bianchetto, Juan, 397.  
 Bibra, Conrado de (obispo de Wurzburg), 136.  
 Billick, Everardo (carmelita), 225, 226, 333, 334.  
 Blades, Antonio Asulano, 426, 431, 439.  
 Blosio, Ludovico (benedictino), 15.  
 Bobadilla, Minori, S. J., 68, 84, 336.  
 Bobadilla, Nicolás de, S. J., 18, 87, 88, 108.  
 Boero, Giust., S. J., 66.

- Boleyn, Ana (mujer de Enrique VIII), 373.  
 Bona (reina de Polonia), 393.  
 Boncompagni, Hugo (abreviador del Concilio de Trento), 199.  
 Bonilacio VIII (papa), 471.  
 Bonucci, Agustín (general de los servitas), 195, 210.  
 Bonzagni, Juan Jacobo, 479.  
 Borbón, Carlos de, 296, 310, 445.  
 Borghasio, Pablo (canonista), 434.  
 Borghesi, Antonio, 191.  
 Borja, San Francisco (duque de Gandía, después general de los Jesuitas), 2, 14, 31, 64, 77, 78.  
 Borja, Jerónimo, 428, 429, 442, 468, 490.  
 Bradine, Lucrecia, 43.  
 Bramante (arquitecto), 485, 507, 512, 513, 515, 516, 517.  
 Braun, Dr. Conrado (jurista), 136.  
 Brenz, Juan (teólogo protestante), 225.  
 Brian (embajador inglés), 376.  
 Brioneo, Martín, 440.  
 Broet, Pascual, S. J., 18, 27, 68, 80, 81.  
 Buenaventura, San, 13, 54.  
 Bugenhagen, Juan (teólogo protestante), 386.  
 Buoncambi, 2-8.  
 Buonanni, Benedetto (embajador florentino), 356, 357, 464.  
 Buren, Conde de, 269.  
 Burlamachi (cronista), 310.  
 Busdraghi, Gerardo (embajador de Lucca), Apéndice.  
 Butzer, Martín (dominico, después teólogo protestante), 84, 85, 165, 166, 225, 226, 275.  
**Caccia**, del (embajador florentino en Roma), 230.  
 Cafarelli, Juan Pedro (arquitecto), 455, 457.  
 Callini, Bernardino (obispo de Segni), 473.  
 Calvi, Juan de (franciscano), 33.  
 Calvino, Juan, 174, 275, 392, 395, 402.  
 Camerino, Pablo, S. J., 38.  
 Campana, Francisco, 326.  
 Campegio, Juan Bautista, 177.  
 Campegio, Lorenzo (cardenal), 431, 434.  
 Campegio, Tomás (obispo de Feltré), 125, 135, 138, 170, 195, 202, 434.  
 Camutio, Andrés, 434.  
 Cancellieri, Angelo del Bufalo de, 453.  
 Canisio, Pedro, S. J. (beato), 14, 46, 63, 64, 66, 73, 84, 85, 88, 90.  
 Cano, Melchor (dominico), 75, 76, 77.  
 Capilupi, Camilo, 247.  
 Capitaneis, Ludovico de, 479.  
 Capodiferro, Jerónimo (datario, cardenal), 38, 107, 117, 137, 163, 270.  
 Capua, Pedro Antonio de (arzobispo de Otranto), 135.  
 Caracciolo, Marino (cardenal), 404.  
 Carafa, Juan Pedro (cardenal, obispo de Chieti, arzobispo de Nápoles, después papa Paulo IV), 37, 44, 158, 168, 186, 187, 338, 404, 406, 407, 408, 409, 436.  
 Carafa, Oliverio (cardenal), 363.  
 Carafa, Vicente (cardenal), 19, 20, 22, 24.  
 Carlos V (emperador de Alemania y rey de España), 23, 38, 66, 78, 82, 85, 88, 89, 100, 101, 102, 103, 104-106, 107, 113, 120, 121, 122, 126, 128, 130, 136, 139, 140, 143, 144, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 153, 161, 166, 167, 178, 179, 180-185, 188-190, 201, 206, 208, 210, 214, 219-224, 227-232, 234, 236, 237, 241-244, 246, 252-254, 257, 260-268, 270-273, 279, 280, 286-292, 294, 297, 299, 302, 304, 305, 308, 310-313, 317-318, 322, 323, 328-342, 345, 350, 353, 354, 360, 361, 371-377, 382, 385, 389, 391, 398, 454, 456, 484, 508, 509.  
 Carlos Borromeo, San, 15, 493.  
 Carlos de Saboya, 83.  
 Carnesechi, Pedro (humanista), 398, 408.  
 Caro, Anibal (secretario), 163, 165, 432, 474, 480.  
 Carpi, Pio Rodolfo de (obispo de Faenza y Gergenti, cardenal), 35, 45, 72, 137, 142, 186, 376, 406, 469.  
 Casa, Claudio della (notario), 323.  
 Casa, Juan della (nuncio), 411, 422.  
 Casale, Francisco, 373.  
 Casale, Pedro Antonio, 461.  
 Caselli, Dominico (obispo de Bertinoro), 213.  
 Castagna, Francisco (comisario pontificio), 473.  
 Castelalto, Francisco de (orador), 171.

- Castel Bolognese, Juan Bernardo de, 478.  
 Castiglione, Francisco Romeo de (general de los Dominicos), 346.  
 Castriotto de Urbino, Jacobo (arquitecto), 451.  
 Castro, Scipión de, 298.  
 Catalina (esposa de Enrique VIII, tía de Carlos V), 372.  
 Catarino, Ambrosio (dominico), 68, 90, 196, 204, 346, 402, 403.  
 Cattaneo, Aurelio (secretario), 234, 249, 251, 356.  
 Cauco, Jacobo (arzobispo de Corfú), 135, 245, 248, 282.  
 Cavalcanti, Bartolomé, 432.  
 Cavalli, Marino, 391.  
 Cayetano di Tiene, San, 44, 275.  
 Cellini, Benvenuto, 432, 471, 478, 479.  
 Cervini, Marcelo (obispo de Nicastro, cardenal, después papa Marcelo II), 33, 63, 65, 67, 102, 131, 140, 168, 169, 170, 176, 193, 195, 199, 201, 246, 247, 249-251, 255, 256, 273-275, 279, 280, 285, 301, 319, 326, 347, 351, 379, 385, 406, 411, 426, 438, 439.  
 Cesati, Alejandro (il Grechetto), 187, 479, 480.  
 Cesi, Federico (cardenal), 468, 476.  
 Chairredín, Barbarroja, 148.  
 Chatonnay, Tomás de (hijo de Granvella), 129.  
 Cherubino (relojero), 480.  
 Cibo, Catalina (esposa de Varano, duquesa de Camerino), 103.  
 Cibo, Julio, 311.  
 Cibo, Inocencio (cardenal), 147.  
 Cipriano, Fra, 433.  
 Cisneros, García de (primer abad del reformado monasterio benedictino de Montserrat), 13.  
 Cisneros, Juan Jiménez de (cardenal), 13.  
 Clario, Isidoro (obispo de Foligno), 433, 437.  
 Clemente VII (papa), 140, 152, 269, 303, 309, 310, 367, 384, 389, 394, 398, 415, 421, 433, 438, 442, 443, 444, 446, 467, 469, 471, 487, 507.  
 Clemente VIII (papa), 494.  
 Clemente XIII (papa), 495.  
 Clementis, Pedro Francisco, 473.  
 Cleves, Duque de, 220.  
 Clovio, Julio (pintor miniaturista), 486.  
 Cochlaeus, Juan (humanista), 15, 83, 225.  
 Codacio, Pedro, S. J., 31, 32, 33.  
 Codure, Juan, S. J., 18, 29, 47.  
 Coelho, Gaspar (vicario de Meliapur), 95.  
 Colle, Giuliano da, 409.  
 Colocci, Angel (obispo de Nocera), 427.  
 Colonna (familia), 228, 309.  
 Colonna, Ascanio, 141, 151, 156, 229, 310.  
 Colonna, Victoria (duquesa de Amalfi), 21, 140, 399.  
 Condivi (biógrafo de Miguel Angel), 442, 489, 501.  
 Contarini, Gaspar (embajador veneciano, cardenal), 22, 24, 26, 27, 29, 86, 102, 103, 106, 108, 109, 120, 125, 275, 377, 400, 403, 404, 484.  
 Contarini, Julio (obispo de Belluno), 68.  
 Contarini, Pedro, 19.  
 Conversini, Benedetto (obispo de Bertinoro), 24.  
 Copérnico, 441.  
 Coppetta, Francisco, 428.  
 Cornaro (Cornel), Andrés (arzobispo de Spalato, cardenal), 163, 278.  
 Cornaro, Francisco (cardenal), 491.  
 Cortese, Gregorio (reformador del monasterio benedictino de Montecassino, cardenal), 168, 436.  
 Covos, Francisco, 508.  
 Cranmer, Tomás, 383.  
 Crescenzi, Marcelo (cardenal), 40, 41, 168, 290, 295, 590, 320, 328.  
 Cricius, Andrés (obispo de Plock), Apéndices.  
 Crimali, Antonio (protomártir de la Compañía de Jesús), 96.  
 Crispo, Tiberio (cardenal), 163, 463, 464, 470.  
 Cristián II, 387.  
 Cristián III, 385, 388.  
 Cronwell, Tomás (teólogo protestante), 368, 379.  
 Crusius, S. J., 84.  
 Cruyllas, Francisca, 43, 44.  
 Cueva, Bartolomé de la (cardenal), 37, 163, 338.  
 Cupis, Doménico de (obispo de camerino, cardenal), 168, 186, 338, 474.  
 Curione, Celio Secondo, 401, 402.

- Cyprian, S. J., 96.  
 Dandino, Jerónimo (secretario del papa Paulo III, obispo de Caserta é Imola), 103, 137, 168, 180, 189, 190, 191, 206, 207, 221, 238, 309, 348.  
 Dandolo, Mateo (embajador veneciano), 363.  
 Danés, Pedro (embajador francés en Trento), 217, 218.  
 Dante, 499, 500, 501, 502.  
 Dantiscus, 393.  
 David (rey de Etiopía), 413.  
 Dentocambi, Clemente (ingeniero), 481.  
 Diana de Poitiers (hija natural de Enrique II), 296, 348, 362.  
 Díaz, Juan Bernardo (obispo de Calahorra), 360, 361.  
 Diethelm (abad de St. Gallen), 132.  
 Doctis, Gaspar de, 19.  
 Dolce, Ludovico, 494.  
 Doménech, Jerónimo, S. J., 34, 72.  
 Domingo de Guzmán, San, 5.  
 Doria, Andrés (almirante), 268, 298, 480.  
 Dosio, Juan Antonio, 476.  
 Duca, Jácome del (arquitecto), 459.  
 Duisnio, Alberto (dominico, canonista), 433.  
 Dunbar, Gavin (arzobispo de Glasgow), 81.  
 Du Mortier (embajador francés en Roma), 270, 309.  
 Du Prat, Guillermo de (obispo de Clermont), 57, 66, 200.  
 Duranti, Durante de (obispo de Alghero, cardenal), 163, 187, 409.  
 Eck, Juan, 89, 440.  
 Eck, Leonardo, 237, 335, 336.  
 Eduardo VI (rey de Inglaterra), 340, 382, 383.  
 Egidio, Fra (carmelita, profesor de la Universidad romana), 433.  
 Einarsson Gissur (obispo de Skalholt), 387.  
 Elfo, Antonio (secretario del cardenal Farnese, obispo de Pola), 257, 364.  
 Engelbertson, Olao (obispo de Drontheim), 387.  
 Encina, Jaime, 408.  
 Enrique, Don (infante de Portugal, cardenal), 102, 195.  
 Enrique II (rey de Francia), 103, 141, 150, 154, 155, 161, 258, 290, 309, 311, 338, 348, 350, 351, 359, 392, 419.  
 Enrique VIII (rey de Inglaterra), 81, 123, 139, 149, 150, 155, 270, 367, 368, 370-380, 382, 383.  
 Enrique de Brunsvich, 164, 191.  
 Enriquez, Enrique, 96, 97.  
 Erasmo, Desiderio, de Rotterdam (humanista), 398, 435.  
 Ernesto de Baviera (arzobispo de Salzburgo), 128.  
 Este, Hipólito de (cardenal), 156, 359, 364, 479.  
 Estrada, S. J., 77.  
 Faber, Pedro, S. J. (Le Fèvre), 17, 21, 25, 27, 35, 63, 74, 78, 79, 80, 82, 83, 85, 88, 108, 424.  
 Fabri, Juan (humanista), 385.  
 Farnese, Alejandro (duque), 186.  
 Farnese, Alejandro (cardenal, hijo de Pedro Luis), 32, 39, 40, 42, 72, 87, 102, 106, 113, 121, 123, 125, 131, 132, 139, 144, 149, 151, 152, 154, 155, 156, 160, 175-182, 184, 185, 189-192, 195, 198, 203, 211, 212, 214, 220, 232, 235, 244, 247, 249-255, 261, 265, 266, 271, 272, 279, 283, 286, 290, 291, 292, 293, 295, 296, 297, 300, 305, 307, 308, 319, 321, 337, 339, 347, 349, 350, 355, 356, 362, 363, 365, 406, 423, 424, 426, 431, 475, 478, 480, 483, 486, 491, 510.  
 Farnese, Constanza, 163.  
 Farnese, Giulia, 366.  
 Farnese, Horacio (hijo de Pedro Luis, nieto de Paulo IV), 186, 296, 348, 351, 362, 425.  
 Farnese, Margarita, 428.  
 Farnese, Octavio (duque de Camerino, hijo de Pedro Luis), 35, 42, 102, 104, 142, 147, 151, 155, 184, 185, 186, 188, 235, 238, 259, 299, 300, 303, 304, 305, 306, 309, 349, 350, 357, 362, 363, 364, 451, 480.  
 Farnese, Odoardo, 366.  
 Farnese, Pedro Luis (hijo del cardenal Farnese, Paulo III), 139, 142, 143, 154, 155, 163, 184, 185, 186, 228, 234, 258, 259, 260, 291, 297, 298, 299, 303, 307, 308, 309, 318, 425, 426, 430, 443, 446, 447, 451, 465, 470, 472, 474, 479, 480.  
 Farnese, Ranuccio (arzobispo de Nápoles, cardenal, hijo de Pedro Luis), 195, 425.

- Farnese, Victoria (hermana de Pedro Luis), 154, 155, 228, 296, 426.  
 Faure, J. B., S. J., 405.  
 Favorino, Varino (obispo de Nocerá), 427.  
 Federico I (rey de Dinamarca), 385.  
 Federico II (emperador), 160.  
 Federico (conde palatino del Rhin), 263, 385.  
 Federico (príncipe elector de Sajonia), 225, 302.  
 Felipe, Fra. 418.  
 Felipe de Hesse, 164, 166, 221, 227, 240, 287, 289, 302, 343, 344.  
 Felipe II (príncipe de España), 67, 74, 78, 157.  
 Fernando I (hermano de Carlos V), 45, 87, 100, 111-115, 118, 128, 131-134, 148, 161, 172, 178, 183, 195, 221, 230, 231, 232, 237, 287, 288, 290, 330, 338, 352, 354, 357.  
 Fernando II el Católico (rey de Aragón), 3, 270, 312.  
 Ferrando, Don, 147.  
 Ferrante, 155.  
 Ferreri, Bonifacio (cardenal de Yvrea), 196, 197.  
 Ferreri, Filiberto (obispo de Yvrea), 357.  
 Ferrettus, J. F., 467.  
 Ferri, Alfonso (cirujano), 424.  
 Ferrón, Bartolomé, S. J., 35, 43-45, 67.  
 Fichard (jurista), 445.  
 Fiesco, 267, 297, 298, 311.  
 Figueroa, 190, 304, 308.  
 Filareto, Apolonio (secretario de Pedro Luis Farnese), 184.  
 Filheul, Antonio (obispo de Aix), 195.  
 Filonardi, Ennio (cardenal), 27.  
 Fine, Cornelius de (cronista), 102.  
 Fisher, Juan (obispo de Rochester, cardenal), 369, 370.  
 Flaminio, Marcantonio (humanista y teólogo), 199, 398, 400, 425, 428.  
 Flavius, F., 427.  
 Flersheim, Felipe de (obispo de Speier), 111.  
 Fonseca, Juan (obispo de Castellamare), 199, 200.  
 Fonzio, Bartolomé de (franciscano), 395.  
 Foscari, Egidio, 434.  
 Foscheri, Pedro (podestà de Trento), 285.  
 Fracastoro, Jerónimo, 283, 284, 426, 431.  
 Fracco, Novidio, 428.  
 Franchino, F., 364.  
 Franco, Nicolao (satírico), 430.  
 Frangipani, Antonio, 22.  
 Francisco I (rey de Francia), 23, 82, 100, 103, 107, 113, 117, 119-121, 126, 136, 142, 143, 147-151, 156, 157, 161, 162, 167, 177, 218, 254, 258, 261, 270, 290, 371, 373-375, 382, 388-391, 432, 479, 482, 484, 508, 509.  
 Francisco de Asis, San, 5, 54.  
 Francisco de Sales, San, 15.  
 Francisco, Javier, S. J., San, 18, 19, 20, 29, 79, 92, 99, 416.  
 Fregoso (diplomático francés), 103.  
 Fregoso, Federico (obispo de Gubbio, arzobispo de Salerno, cardenal), 436.  
 Frundsberg, Melchor, 310.  
 Gabrielli, Scipione, 356, 359, 363, 364, 505.  
 Galatino, Pedro (minorita), 434.  
 Galeotto, Pedro Pablo, 479.  
 Gambará, Huberto (obispo de Tortona, cardenal), 102, 141, 185.  
 Gambará, Verónica, 140.  
 Gamrat, Pedro (arzobispo de Gnesen), 118, 146.  
 García de Loaysa, 509.  
 Garzoni, Quirino, 22.  
 Gaurico, Pomponio (astrólogo), 431.  
 Gentile da Faenza, Antonio, 478.  
 Gesi, Federico, 163.  
 Ghinucci, Jerónimo (auditor, cardenal), 27, 28.  
 Giaccobe (médico judío), 424.  
 Giacomelli, Jacobo (profesor de la Universidad romana), 433.  
 Giacomello, Jacobo (obispo de Belcastro), 135.  
 Giberti, Juan Mateo (datario pontificio), 123, 375, 376, 436.  
 Giese, Tiedemann (obispo de Kulm), 441.  
 Gilio, Juan Andrés, 494.  
 Giocondo, Fra (arquitecto), 513.  
 Giovio, Pablo (obispo, historiador), 142, 143, 156, 227, 426, 430, 483, 484.  
 Gomes, Antón, S. J., 98.  
 González de Cámara, Luis, S. J., 2, 7, 48.  
 González, Sebastián, S. J., 80, 92.

- Gonzaga, Isabel, (duquesa de Urbino), 143.  
 Gonzaga, Hércules (cardenal), 114, 116, 148, 153-156, 163, 169, 171, 175, 176, 179, 182, 186, 187, 247, 252, 259, 357, 370, 411, 437, 491.  
 Gonzaga, Ferrante (virrey de Nápoles, gobernador de Milán), 258, 259, 262, 297-300, 303-306, 308, 310, 350, 362, 363.  
 Gonzaga, Julia, 399.  
 Gouvea, Diego de, Dr., 79.  
 Granvella, Antonio Perrenot de (obispo de Arras, hijo de Nicolás), 128, 130.  
 Granvella, Nicolás, Perrenot de (estadista imperial), 118, 123, 128, 129, 130, 131, 133, 134, 135, 138, 139, 152, 161, 168, 172, 175, 179, 182, 183, 223, 228, 231, 244, 245, 249, 253, 259, 260, 267, 289, 303, 304, 306, 308, 316, 356, 361.  
 Grassi, Aquiles de (cardenal), 199, 249.  
 Gregorio XIII (papa), 48, 51, 494.  
 Grimaldi, Jerónimo (cardenal), 148.  
 Grimani, Marco (patriarca de Aquileya, legado de la flota pontificia), 380, 381.  
 Grimani, Marino (cardenal), 143, 157, 160, 168, 397, 437, 474.  
 Gropper, Juan (teólogo), 89, 226, 275.  
 Grunenstein, Wolfgang de, 84.  
 Gualteruzzi di Fano, Carlos, 102, 426.  
 Guicciardini, Jerónimo, 433.  
 Guiche, Claudio della (obispo de Agde), 197.  
 Guicciardini, Girolamo, 143.  
 Guidiccioni, Bartolomé (vicario general de Parma, después cardenal), 27, 29, 101, 102, 125, 168, 320, 401, 404, 406, 436, 483.  
 Guidiccioni, Alejandro, 191.  
 Guidiccioni, Juan (obispo de Fossonbrone), 432.  
 Guidobaldo de Urbino, 505.  
 Guidoni, Guido (arcediano), 69.  
 Guillermo IV (duque de Baviera), 89, 108, 111, 147, 182, 231, 232, 237, 477.  
 Guinigi, V., 102.  
 Guisa, Carlos de Lorena (cardenal), 296, 309, 311.  
 Hannart, J. (embajador), 388.  
 Hans de Brandenburgo-Küstrin, 236, 244, 263, 334, 342.  
 Hassan Aga, 104.  
 Heeze, Dietrich van, 82.  
 Helling, Miguel (obispo de Mangungia, Merseburgo y Sidón), 84, 205, 333.  
 Hernández, Diego, 40.  
 Hércules II (duque de Ferrara), 21, 24, 69.  
 Heusenstamm, Sebastián, v., 222.  
 Hoffmeister, Juan (general de los agustinos), 225, 426.  
 Honorio, Juan, 439.  
 Hosius, Estanislao (obispo de Ermeland), 393, 394.  
 Hutten, Mauricio von (obispo de Eichstaet), 86, 136, 224.  
 Idiáquez, 152, 190.  
 Ignacio de Loyola, San (fundador de la Compañía de Jesús), 1-63, 64, 65, 70, 74, 76, 78, 79, 85, 91, 95, 404, 468, 513.  
 Inocencio III (papa), 36.  
 Inocencio X (papa), 474.  
 Insoni, Gaspar, 431.  
 Inigo, San (abad de Oña), 3.  
 Isabel (viuda de Zapolya), 101.  
 Jacinto, San, 418.  
 Jacobo (escultor), 505.  
 Jacobo V (rey de Escocia), 81, 374, 375, 379, 380.  
 Janitius, Clemente, 429.  
 Jerónimo da Fano, 494.  
 Johannes, 385.  
 Joaquín de Brandenburgo, 116, 333, 344.  
 Jorge de Austria (obispo de Lieja), 89.  
 Juan de Alburquerque (franciscano), v. Alburquerque.  
 Juan (hijo de Cristián de Dinamarca), 385.  
 Juan III (duque de Gandía), 77, 78.  
 Juan de Avila, Beato, 15, 77.  
 Juan Federico de Sajonia, 164, 240, 287, 288, 289, 334, 344.  
 Juan III (rey de Portugal), 17, 37, 38, 74, 79, 91, 95, 132, 157, 191, 196, 413, 509.  
 Juan da Udine (pintor), 462, 480.  
 Julio II (papa), 372, 421, 441, 442, 443, 460, 461, 462, 470, 477, 505, 511.  
 Julio III (papa), 28, 47.

- Kalckbrenner**, Gerardo, 15.  
**Kempis**, Tomás de, 13.  
**Kochläus**, Jan, v. Cochlaens.
- Labacco**, Mario Antonio (arquitecto), 482-511.  
**Lamberg**, Ambrosio de (deán de Salzburgo), 127.  
**Lancilotti**, S. J., 95, 96.  
**Landini**, Silvestre, 65, 71.  
**Lascari**, Giano, 439.  
**Las Casas**, Bartolomé de, 416.  
**Lasso**, D., 326.  
**Laurencio**, Tomás (dominico), 17.  
**Laureo**, Marco, 215.  
**Laurerio**, Dionisio (cardenal), 123, 406.  
**Layne**, Diego, S. J., 2, 5, 7, 8, 18, 20, 21, 26, 27, 41, 63-67, 69, 70, 72, 214, 276, 424, 433.  
**Le Jay**, Claudio, S. J., 18, 21, 45, 63, 67, 69, 84, 85, 86, 87, 90, 108.  
**León I el Grande** (papa), 89.  
**León X** (papa), 309, 421, 422, 426, 430, 431, 432, 433, 438, 444, 467.  
**León XIII** (papa), 48.  
**Leoni**, León, 479, 480.  
**Leto**, Pomponio, 420.  
**Lenti**, Pellegrino di, 477.  
**Lhoost**, Jacobo, S. J., 72.  
**Lignières**, Jacobo de (embajador francés), 217.  
**Lippomano**, Andrés (patricio veneciano), 67.  
**Lippomano**, J., 38.  
**Lippomano**, Luis (obispo de Verona), 68, 351, 352, 353, 408, 440.  
**Loffredo** (obispo de Capaccio), 283.  
**Lombay**, Marqués Francisco de (hijo del duque Juan III, de Borja), 77-79.  
**Lorenzetto**, 476.  
**Lorenzo** (escultor florentino), 447, 448.  
**Loysier**, Juan, 171.  
**Ludolfo** de Sajonia, 4, 5, 13.  
**Luis de Baviera**, 147.  
**Luis de Granada** (dominico), 15, 77.  
**Lutero**, 85, 173, 174, 206, 225, 226, 275, 388, 392, 396, 410, 441.  
**Luzzi**, Lucio (pintor), 462.
- Maciejowski** (vicecanciller polaco), 393.  
**Madde**, P. F., 44.  
**Madruzzo**, Aliprando, 181.  
**Madruzzo**, Cristóbal (cardenal, obispo de Trento), 63, 163, 170, 175, 176, 189, 195, 198, 201-203, 206-208, 210, 213, 231, 232, 234, 235, 242, 248, 249, 250, 256, 271, 273, 278, 294, 317, 318, 319, 320, 322, 327, 329, 331, 349, 351, 356.
- Madruzzo**, Niccolò (hermano del anterior), 178.  
**Maffei**, Bernardino (secretario del papa Paulo III), 211, 246, 254, 255, 264, 285, 286, 357, 424, 426.  
**Maffei**, Jerónimo, 453.  
**Maffeo**, Pedro, S. J., 2.  
**Maggiarano**, Nicolás de, 438, 439.  
**Magnus**, Olao (obispo de Upsala), 195, 385.  
**Major**, Jorge, 225.  
**Malatesta**, L., 151.  
**Malvenda** (dominico español), 225, 226, 333.  
**Manareus**, Oliverio, S. J., 30, 46.  
**Manetti**, Latino Giovenale, 431, 432, 452, 453, 456.  
**Manzone**, Juan (arquitecto), 447, 460, 481.  
**Manriquez**, Alonso (arzobispo de Sevilla), 415.  
**Manriquez**, Isabel, 399.  
**Manuel** (rey de Portugal), 37.  
**Martino**, Diego, 424.  
**Manuzio**, Aldo, 439.  
**Maquiavelo**, 383.  
**Marchi**, Francisco de, 447.  
**Marco de Siena** (pinor), 462.  
**Margarita de Navarra**, 390.  
**Margarita de Austria**, 34, 36, 37, 42, 102, 142, 155, 156, 188, 362.  
**María** (hija de Carlos V), 161, 375, 376.  
**María** (gobernadora de los Países Bajos), 165, 235.  
**María** (hija de Jacobo V), 81, 380, 381.  
**Marillac**, 383.  
**Marinari**, Antonio, 433.  
**Mario**, Pablo, 295, 296.  
**Marliano**, Bartolomé, 453.  
**Marmitta**, 300, 426.  
**Marmitta**, Lorenzo, 480.  
**Marot**, Clemente, 395.  
**Marquina** (secretario), 185, 189, 190, 207, 221, 222, 228, 254.  
**Martelli**, Braccio (obispo de Fiesole), 195, 213.  
**Martelli**, Nicolás (literato), 490.  
**Martinellis**, Blas de (maestro de ceremonias del papa), 458, 488, 504, 506.

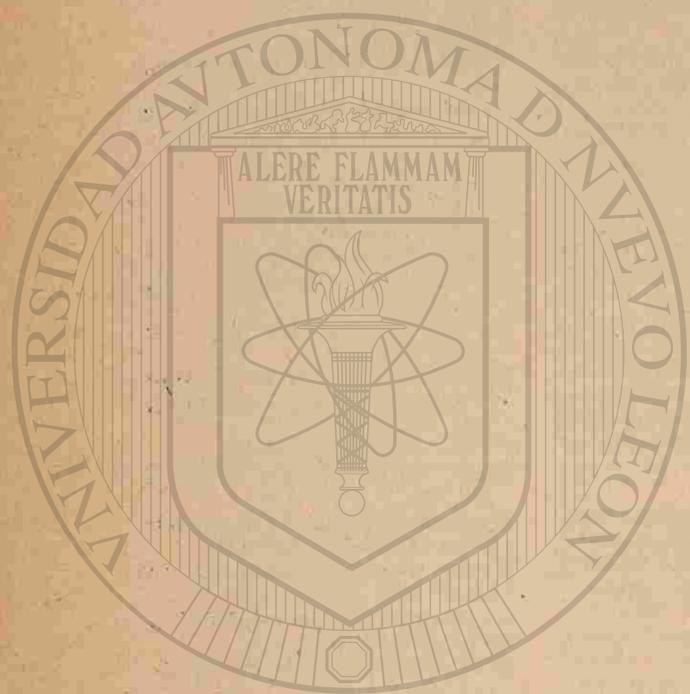
- Martinengo** (nuncio en Polonia), 394.  
**Martínez**, Juan, v. Siliceo.  
**Martirano**, Coriolano (obispo de S. Marcos), 199, 282.  
**Massarelli**, Angel (secretario del concilio de Trento), 63, 66, 163, 170, 199, 200, 206, 207, 284, 320, 324.  
**Massolus**, Bartolomé (gobernador), 470.  
**Mauricio von Hutten** (obispo), 133.  
**Mauricio de Sajonia**, 236, 240, 244, 263, 288, 312, 334, 341, 342, 344.  
**Maximiliano de Austria**, 313.  
**Maximiliano von Buren**, 239.  
**Mavnier**, 198.  
**Médici**, Cosimo de (duque de Florencia), 70, 142, 155, 227, 230, 298, 310, 430.  
**Médici**, Juan Angel de (arzobispo de Ragusa, después Pio IV), 357.  
**Médici**, Eleonora de (esposa de Cosme), 70.  
**Melanchton**, 85, 165, 206, 225, 289, 389, 441.  
**Meleghino**, Jacobo (arquitecto), 450, 451, 460, 468, 481, 505.  
**Melem**, 377.  
**Mendoza**, Diego Hurtado de (embajador imperial), 128, 131, 170, 176, 195, 201, 207, 208, 217, 271, 272, 273, 279, 290, 291, 292, 293, 295, 296, 300, 306, 308, 309, 319, 320, 321, 326-329, 331, 346, 348, 350, 352, 356-359, 362.  
**Mendoza**, Juan de, 250, 256, 257, 260, 279.  
**Mendoza**, Francisco de (cardenal de Coria), 73, 163, 285, 338.  
**Mendoza**, Rodrigo (obispo de Salamanca), 76.  
**Mercurián**, Everardo (general de la Compañía de Jesús), 19.  
**Merino**, Gabriel (cardenal), 414.  
**Metellus**, 437.  
**Miani**, Jerónimo, 44.  
**Miguel**, Angel, 366, 442, 444, 445, 450, 451, 458, 459, 466, 469, 476, 480, 482, 483, 484, 485, 487-496, 499-507, 511-518.  
**Michele**, Juan (arzobispo de Acerenza-Matera), 323.  
**Mignanelli**, Fabio (obispo de Lucera), 161, 172, 175, 180, 307, 308.  
**Mocenigo**, Luis, 239, 317.
- Mochi**, Próspero (arquitecto), 447, 475.  
**Molossi**, Baltasar, 425.  
**Molza**, Francisco María, 425.  
**Mombaers**, Jan, 13.  
**Monaldeschi**, Lorenzo, 471.  
**Monte**, Juan María Ciocchi del (arzobispo de Siponto, cardenal, presidente del concilio, después papa Julio III), 63, 90, 125, 168, 169, 170, 193, 194, 195, 197, 198, 200, 248, 249, 251, 275, 276, 280-285, 319, 321, 323, 324-326, 347, 349, 351, 358, 361.  
**Montelupo**, Rafael da, 461, 464, 476.  
**Montemellino**, Juan Francisco, 450, 451.  
**Montemerlo** (secretario del cardenal Farnese), 250.  
**Montesa**, Fernando (secretario del cardenal Mendoza), 350, 351.  
**Montfort** (orador imperial), 111.  
**Montmorency** (condestable de Francia), 290.  
**Montorso** i, 476.  
**Morani**, Euriali de Ascoli, 427.  
**Morone**, Juan (obispo de Módena, nuncio, cardenal), 68, 69, 84, 86, 87, 106, 107, 108, 116, 121, 123, 124, 125, 138, 144-146, 149, 157, 160, 168, 176, 191, 290, 295, 320, 325, 357, 385, 402, 403, 404, 430.  
**Moro**, Tomás (canciller de Inglaterra), 369, 371.  
**Mosca**, Simeón, 471, 476.  
**Mulioni**, Pedro, 455.  
**Muñoz**, Miguel (obispo de Cuenca), 76.  
**Mussi**, Cornelio, (obispo de Bertinoro), 135, 171, 194.
- Nachianti**, Jacobo (obispo de Chioggia), 195, 208.  
**Nadal**, Jerónimo, S. J., 7, 41, 47, 73.  
**Naumann**, Víctor (Pilatus), 63.  
**Nausea** Federico (humanista, obispo de Viena), 88, 134, 140, 141.  
**Navarro**, Francisco (obispo de Badajoz), 360, 361.  
**Naves** (orador imperial), 111.  
**Nebbia**, César (pintor), 495.  
**Necoda** (mercader chino), 97.  
**Newdigate** (cartujo), 369.  
**Nicolao V** (papa), 449, 457, 460.  
**Nifo**, Agustín (filósofo), 423.  
**Niño**, Ferdinando (arzobispo de

- Granada, patriarca de las Indias, 414.  
 Nobili, Benito (obispo de Accia), 251.  
 Nobrega, S. J., 415.  
 Núñez Barreto, S. J., 80.
- O**  
 Ochino, Bernardino (general de los capuchinos), 68, 399, 400, 402, 412.  
 Odasio, David, 160.  
 Olao II (rey de Noruega), 387.  
 Oleastro, Jerónimo de, 196.  
 Oliva, Fr. (arquitecto), 474.  
 Olivieri, Benvenuto, 505.  
 Olivier (canciller francés), 359.  
 Ori, Mateo (inquisidor de París), 17, 24.  
 Orlandino, Nicolás, S. J., 2, 49, 69.  
 Orsini, Camilo, 362, 363, 364.  
 Orsini, Elena, 482.  
 Orsini, Julio, 356, 358.  
 Ortiz, Pedro (embajador imperial), 19, 21, 83, 84, 372, 436.  
 Osorio, Leonor (esposa del embajador imperial Juan de Vega), 34.  
 Otón, Enrique, de Neuburg-Palatinado, 165.  
 Oviedo, Andrés de, S. J., 31, 43.
- P**  
 Paalson, Ogmundo (obispo de Skalholt), 387.  
 Pacheco, Pedro (cardenal, obispo de Jaén), 194, 195, 201-203, 209, 214, 215, 245, 248, 249, 256, 273, 274, 277, 278, 282, 284, 360.  
 Padilla, Juan de (franciscano, misionero de Kansas), 413.  
 Pagni, Lorenzo (secretario), 129.  
 Paleario, A., 398.  
 Palladio, Blosio (Biagio Pallai) (obispo de Foligno), 433.  
 Palladius, Pedro, 336.  
 Pallavicini, Sforza (marqués), 140, 158, 194, 284, 305, 306, 307, 340.  
 Pamphili, Eusebio, v. Calvino.  
 Parenzi, Vincenzo, 252, 326, 328.  
 Parissio, Pedro Pablo (cardenal), 124, 125, 138, 140, 150, 168, 406.  
 Pascual, Inés, 16.  
 Pastorino (pintor de vidrios), 461, 486.  
 Pate, Ricardo (obispo de Worcester), 135.  
 Paulo III (papa), todo el tomo.  
 Paulo IV (papa), 69, 493.  
 Paulo, P., 505.  
 Pedro (patriarca maronita), 418.  
 Pedro, Lombardo, 57, 280.  
 Pedro de Toledo (virrey de Nápoles), 171, 179.  
 Pedro de Senis, 475.  
 Pelargus, Ambrosio, 206.  
 Pelori, Juan Bautista (arquitecto), 469.  
 Peña, Juan de la (dominico), 77.  
 Perac, Esteban, 459.  
 Peregrino, Fabricio (embajador de Mantua), 372, 375, 388, 389, 467.  
 Pérez, Francisco 95, 96, 97.  
 Perino da Vinci, 576.  
 Perotti, Angel, 428.  
 Peruschi, Camilo (protonotario, rector de la Universidad de Roma), 423.  
 Peruzzi, Baltasar (arquitecto), 444, 445, 482, 508, 513.  
 Petersson, Olao (teólogo protestante), 384.  
 Pflug, Julio (obispo de Naumburg), 84, 224, 226, 275, 332.  
 Piccolomini, Alejandro (obispo de Piacenza), 215, 397.  
 Piamontés, Agustín, 23.  
 Pighino, Sebastián (auditor de la Rota), 197, 351, 352, 353.  
 Pighius, A., 275.  
 Pinius, Juan, S. J., 3.  
 Pío, Bautista (humanista) 424.  
 Pío, Buenaventura (minorita, profesor de la Universidad romana), 433.  
 Pío IV (papa), 79, 493.  
 Pío V (papa), 51.  
 Piombo, Sebastián del (pintor), 465, 482, 487.  
 Pisani, Francisco (cardenal), 186.  
 Poggio, Juan Francisco (nuncio), 74, 85, 123, 125, 132, 152, 163, 171.  
 Polanco, Juan, 2, 4, 14, 25, 32, 35, 41, 42, 47, 70, 74.  
 Pole, Reginaldo (cardenal), 124, 125, 137, 138, 168, 169, 195, 199, 247, 320, 327, 328, 375, 376, 378, 382, 405, 436, 482, 484.  
 Ponte, Gotardo da, 326.  
 Porrino, Gandolfo, 490.  
 Porta, G. M. della (embajador de Urbino), 363, 370, 476, 488, 509, 518.  
 Porta, Guillermo della (escultor), 461, 464, 465, 466, 475.  
 Portus, Francisco, 402.  
 Primaticcio, Francisco, 482.  
 Priuli, Luis, 199.

- Q**  
 Quadrio, Antonio, S. J., 48.  
 Quetta, Antonio (orador del rey Fernando I, en Trento), 171.  
 Quiñones, Francisco (cardenal), 33.  
 Quistelli, Ambrosio (profesor de la Universidad romana), 433.
- R**  
 Rabelais (satírico), 429.  
 Raderus, Matt., S. J. 89.  
 Rafael, 442, 444, 464, 513.  
 Raimondi, Vicente, 486.  
 Rainaldi, Jerónimo, 459.  
 Rajadella, Teresa, 23.  
 Ramírez de Vergara, Alfonso, Dr., 75.  
 Rem von Kotz, Andrés, 63.  
 Renata de Valois (esposa de Hércules II de Ferrara), 69, 395.  
 Riario, Francisco Sforza, 400.  
 Ribadeneira, Pedro de, S. J., 2, 7, 8, 16, 36, 41, 42, 46, 67.  
 Ricci, Juan Montepulciano da (arzobispo de Siponto, nuncio), 118, 119, 120, 151, 157.  
 Ricci, Orlando, 124.  
 Rincón (diplomático francés), 103.  
 Río, Martín Alonso del, 357, 358.  
 Rión, Antonio, S. J., 46.  
 Rodi, Felipe, 301.  
 Rodríguez, Simón, S. J., 18, 21, 23, 29, 38, 39, 79, 80, 91.  
 Rohan, Francisco de (francés encargado de negocios en Roma), 309.  
 Romano, Julio (pintor y arquitecto), 463.  
 Romeo, Francisco (general de los dominicos), 76, 355.  
 Rorario, Jerónimo, 393.  
 Roser, Isabel 16, 43, 44.  
 Rhosaites, Miguel, 438.  
 Rojas, Francisco de, S. J., 75.  
 Rossi, Francisco de (Salviati) (pintor), 486.  
 Róvere, Francisco María della (duque de Urbino), 151, 296, 320.  
 Róvere, Julio della (hermano menor del Duque de Urbino), 296.  
 Róvere, Guidobaldo della, 426.  
 Róvere, Lucrecia della, 472.  
 Ruano, Ferdinando, 438.  
 Ruggieri, Bonifacio (embajador de Ferrara), 155, 268, 286, 290, 300, 307, 364, 365.
- S**  
 Sabeo, Fausto (bibliotecario del Vaticano), 439.  
 Sabino, Francisco Florido (humanista), 425.  
 Sadoletto, Jacobo (obispo de Carpentras, cardenal), 117, 120, 121, 125, 186, 320, 331, 378, 404, 432, 434, 435, 436, 438, 484.  
 Sagad, Claudio Atanaf (negus de Abisinia), 91.  
 Salmerón, Alfonso, S. J., 18, 63, 64-69, 80, 81, 90, 214, 276.  
 Salviati (cardenal), 117.  
 Samminiato, 102.  
 Sánchez (embajador de Fernando I), 390, 467.  
 Sancta, Pedro, 505.  
 Sandoval, 141.  
 Sanfelice, Juan Tomás (obispo de Cava), 123, 124, 127, 128, 135, 161, 170, 172, 197, 274.  
 Sangallo, Antonio da (arquitecto), 444, 445, 446, 449, 450, 460, 461, 464, 466, 468, 469, 470, 472, 473, 474, 481, 482, 485, 508, 511, 512, 513, 514, 215, 516.  
 Sangallo, Juan Bta. (Il Gobbo), 447, 481.  
 Sangallo, Julián da (arquitecto), 513.  
 Sansedoni, A. (embajador veneciano), 262.  
 Sansovino, Jacobo (pintor), 461.  
 Santa Croce, Próspero (nuncio), 338, 339, 340, 341, 342, 350.  
 Santacruz, Martín, S. J., 94.  
 Saraceni, Juan Miguel (arzobispo de Matera), 248, 284.  
 Sarpi, Pablo, 284.  
 Sauli (arzobispo de Génova), 45.  
 Saurolo, Escipión, 499.  
 Savelli, Bautista, 238.  
 Savelli, Flaminio, 160.  
 Savonarola, 13, 229, 338.  
 Sbotta, Juan, 473.  
 Schankwitz, 237.  
 Schärtlin von Burtenbach, 237, 238, 240, 245.  
 Schnepf, 225.  
 Schönberg (cardenal), 372, 441.  
 Scoto (Scotti), Juan Bernardino (teatino), 44.  
 Sebastián de Aragón (obispo de Patti), 72.  
 Sebastián von Heusenstamm, 222.  
 Segismundo (alemán), 395.  
 Segismundo (rey de Polonia), 118, 132, 147, 392, 393, 508.  
 Segismundo, Augusto, 393, 394, 478.

- Senso, Ludovico, 423.  
 Seripando, Jerónimo (general de los eremitas agustinianos), 64, 192, 195, 201, 213, 275, 276, 346, 408, 437.  
 Serlio (arquitecto), 444.  
 Sermoneta, Jerónimo (pintor y arquitecto), 461, 462, 463, 480.  
 Sermoneta, Lucio (pintor), 480.  
 Sernini, Nino, 107, 116, 117, 119, 120, 121, 126, 378, 404, 449, 490, 491, 504.  
 Seroni, Fernando (obispo de Venosa), 397.  
 Serristori, Averardo (embajador florentino), 101, 119, 120, 151, 155, 357, 361, 450, 454, 465, 468, 510.  
 Severoli, Hércules (promotor del Concilio de Trento), 63, 193, 216, 284, 324.  
 Seymour, Juana (esposa de Enrique VIII de Inglaterra), 373.  
 Sfondrato, Francisco (obispo de Sarno, arzobispo de Amalfi, cardenal), 149, 152, 163, 167, 187, 270, 291, 292-295, 303, 304, 316, 318-321, 329, 331, 337, 339-342, 348, 350, 382, 406.  
 Sforza, Bona, 366.  
 Sforza, Guido Ascanio de Santafiora, (obispo de Parma, cardenal), 70, 102, 176, 177, 247, 249, 250, 251, 252, 254, 255, 256, 272, 290, 295, 424, 448.  
 Síliceo, Juan Martínez (arzobispo de Toledo y primado de España), 75.  
 Silva, Miguel de (cardenal, obispo de Viseo), 38, 39, 40, 121, 125, 126.  
 Silverio, Juan (arquitecto), 508.  
 Simonetti, Ludovico (obispo de Pesaro), 176.  
 Siney, Señor de (embajador francés), 136.  
 Sirleto, Guillermo (humanista), 423, 438.  
 Sixto IV (papa), 31, 215, 457, 488.  
 Sixto V (papa), 454, 495.  
 Sleidan, Juan (historiador), 174.  
 Soddoma (pintor), 482.  
 Sommerset, 382, 383.  
 Sophianos, Nicolao (escritor de la Biblioteca vaticana), 439.  
 Soto, Domingo (confesor de Carlos V), 196, 223, 231, 294, 331, 333, 341, 437.  
 Spinola, 311.  
 Stadión, Cristóbal de (obispo de Augsburgo), 133, 134.  
 Stella, Pedro, 476.  
 Stella, Tomás (obispo de Calpe), 278.  
 Steuco, Agustín, 437, 490.  
 Store, v. Magnus, Juan.  
 Strozza, L., 191.  
 Strozzi, Uberto, 361, 363.  
 Tagliavia, Pedro (obispo de Palermo), 195, 204, 360.  
 Talavera, Pablo de (obispo de Tlascala), 416.  
 Tapper, Ruardo (teólogo), 82.  
 Tasfa, Sion, 439.  
 Taulero, Juan (dominico), 89.  
 Taurino, Jerónimo de, 395.  
 Tavera, Diego de (gran inquisidor español), 74.  
 Tavera, Juan de (cardenal, arzobispo de Toledo), 74, 416.  
 Texeira, Manuel, S. J., 97.  
 Teodoro, Jerónimo (obispo de Cádiz), 176.  
 Teutleben, Valentín de (obispo de Hildesheim), 134, 135, 169.  
 Tomás de Aquino, San, 57, 62, 280.  
 Tomás de Celano, 496, 502.  
 Tomás de Villanueva, San, 77.  
 Tiraboschi, 422.  
 Tiranno, Jerónimo (embajador), 182, 262, 384.  
 Tiziano (pintor), 366, 482, 493.  
 Toledo, Francisco de (orador imperial en Trento), 207.  
 Toledo, Pedro de (virrey de Nápoles), 409.  
 Toledo, Juan de, 404, 406.  
 Tolomei, Claudio, 426.  
 Tolomei, Lactancio, 28, 119-121, 405, 409.  
 Tommasoni, Alejandro, 300.  
 Torres, Miguel, S. J., 40, 77.  
 Tournon, F. de (cardenal), 125.  
 Tretio, v. Albiniano.  
 Trissino, Juan Jorge, 428.  
 Trivulzio, Agustín (cardenal), 186.  
 Trivulzio, Felipe (arzobispo de Ragusa), 102.  
 Tropea, Teófilo di (dominico, teólogo de la Universidad romana), 433.  
 Turriano, Baltasar, 71.  
 Truchsess, Otón de (cardenal arzobispo de Augsburgo), 63, 64,

- 66, 84, 86, 89, 117, 118, 132, 133, 160, 163, 172, 175, 206, 207, 231, 253, 313, 355, 435.  
 Ughi, Juan Francisco, 514.  
 Ugolini, Manni Aurelio, 381.  
 Ulrico de Wurtemberg, 263, 344.  
 Urbano VIII (papa), 365.  
 Urfé, Claudio de, 217, 363, 364.  
 Vaga, Perino del (pintor), 461, 462, 463, 465, 480, 481, 482, 486, 504.  
 Valdés, Alonso, 397, 398, 399, 400.  
 Valeriano, Pedro, 426.  
 Valignani, Alejandro, S. J., 97.  
 Varano, Matías, 151.  
 Varda, Pablo de (arzobispo de Gran), 357.  
 Vargas, Francisco, 323, 324.  
 Varo, Mateo de, 439.  
 Vasari (pintor y crítico), 425, 464, 465, 466, 483, 485, 487, 488, 493, 504, 514.  
 Vasto (marqués del), 114, 140, 142.  
 Vauchop, Roberto (arzobispo de Armagnach), 83, 86, 106, 108, 127, 135, 397.  
 Vaz, Juan, 94.  
 Vega, Juan de (embajador español, virrey de Sicilia), 34, 72, 150, 152, 154, 155, 156, 162, 188, 208, 230, 235, 254, 286, 290.  
 Velasco, Dr., 323.  
 Velázquez, Juan de, 3.  
 Vellutello, 441.  
 Vendromini, Andrés, 144.  
 Venusti, Marcelo, 491.  
 Verallo, Jerónimo (nuncio), 19, 20, 26, 87, 111, 115, 117, 131-134, 154, 172, 184, 190, 191, 206, 207, 217, 221, 230, 231, 232, 234, 238, 248, 250, 253, 255, 257, 259, 260, 262, 264-271, 285, 287, 289, 357.  
 Vergara, Alonso Ramírez de, 75.  
 Vergerio, Pedro Pablo, 410, 412.  
 Verme de Romagnese, Conde de, 258, 260.  
 Vermigli, Pedro Mártir (agustino), 399, 400, 401, 402.  
 Veronese, Pablo (pintor), 495, 503.  
 Vettori, Pedro, 426.  
 Vida, Marco Jerónimo (obispo de Alba), 397, 427.  
 Virgili, Fabio (obispo de Espoleto), 427.  
 Vignola, Jacobo de (arquitecto), 444, 475, 482.  
 Vinck, Antonio, 37, 83.  
 Viola, S. J., 82.  
 Vischhaven, Cornelio, S. J., 82, 83.  
 Vitelli, Alejandro (comandante de las tropas pontificias), 137, 449-450.  
 Vitelli, Paolo, 116.  
 Victoria, Francisco, 436.  
 Vivaldini, 339, 340.  
 Vives, Alfonso de, 395.  
 Volterra, Daniel de (pintor), 461, 482, 483, 494.  
 Vorst, Pedro van der (obispo de Acqui), 385.  
 Valdeck, Francisco von (obispo de Munster, Minden y Osnabrück), 165.  
 Wasa, Gustavo (rey de Suecia), 384, 385.  
 Wanemann, Baltasar (obispo auxiliar de Hildesheim), 135.  
 Weeze, Juan v. (arzobispo de Lund), 385.  
 Widmanstetter, Alberto, 440, 441.  
 Westhof (carmelita), 329.  
 Wied, Herman von, 84, 85, 89, 165, 183, 184, 222, 262.  
 Wolfango von Zweibrücken, 342, 343.  
 Zacchia, 476.  
 Zannettini, Dionisio (obispo de Chironia), 135, 274.  
 Zephirus, Pedro Ventura, 469.  
 Zerbini, Julia, 70.  
 Zerbolts van Zutfen, Gerardo, 13.  
 Zorrilla, Alfonso, 195.  
 Zuccherro, Federico, 460.  
 Zumárraga, Juan de (primer obispo y arzobispo de México), 414.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA Y DOCUMENTACIÓN

## INDICE ANALÍTICO

### CAPÍTULO VII. IGNACIO DE LOYOLA Y LA COMPAÑÍA DE JESÚS.

- Principales fuentes sobre la vida y trabajos de Loyola (1).  
Juventud y conversión de Ignacio. Su peregrinación a Montserrat y permanencia en Manresa (2).  
El libro de los Ejercicios espirituales. Tiempo y lugar de su origen. Su fin y contenido. Fuentes e influencia de este libro (7).  
Peregrinación a Roma y Jerusalén. Sus estudios en Barcelona, Alcalá, Salamanca y París. Acusaciones y absoluciones (15).  
Primeros compañeros. Votos en Montmartre (17).  
Ignacio en Venecia. Se imposibilita el camino a Tierra Santa. El nombre de la Compañía de Jesús (19).  
Definitivo establecimiento en Roma. Trabajos para salud de las almas y en tiempo del hambre (21).  
Resolución de fundar una Orden. Confirmación oral de Paulo III en 1539. Oposición del cardenal Guidiccioni. Bula de confirmación de 1540. Elección de General y profesión (25).  
Nuevas gracias concedidas por el Papa (29).  
Iglesia y casa de Roma. Trabajos en Roma después de confirmada la Compañía. Conversión de los judíos. Hermandad de los catecúmenos. La casa de Santa Marta. La Compagnia della Grazia. Solicitud por los huérfanos y enfermos de los hospitales; por la Inquisición romana (31).  
Ignacio fautor de la paz. La Inquisición en Portugal (Paulo III y Juan III) (37).  
Actividad espiritual de los Jesuitas en Roma. Su reserva en el cuidado espiritual de mujeres. Relaciones con las demás Ordenes (41).  
Las Constituciones de la Compañía de Jesús. Su Composición. Contenido: Fin particular de la Compañía. Admisión y aprobación; votos de los estudiantes. Tercer año de probación. Facilidad para despedir. Ejercicios de oración. Los tres votos: la obediencia. Medios para santificar a los prójimos. Estudios. El cuarto voto solemne. Educación de escolares externos. Unidad y organización de la Orden. Autoridad del General. Comercio epistolar. Falta de coro y hábito particular (45).  
Dilatación y trabajos de la Compañía en Europa: en el Concilio de Trento, en Venecia, Faenza, Belluno, Módena, Ferrara y Parma. El misionero S. Landini. Colegios de Palermo y Messina (63).  
Los primeros Jesuitas en España. Hostilidades (M. Cano). Breve protector de Paulo III. El Duque Francisco de Borja entra en la Com-

pañía. Primeros Jesuitas en Portugal, en Irlanda, en París, en Lovaina, en Alemania, Pedro Canisio (73).

Acción de la Compañía de Jesús; fuera de Europa: en Africa y América del Sud. Francisco Javier como misionero en la India y el Japón (91).

Oportunidad de la Compañía de Jesús en la época en que nació (99).

**CAPÍTULO VIII. LA GUERRA CONTRA LOS TURCOS Y LA CUESTIÓN DEL CONCILIO.—ENTREVISTA DE PAULO III Y CARLOS V, EN LUCCA Y BUSSETO.—NEUTRALIDAD DEL PAPA Y SUS ESFUERZOS PARA LA PAZ.—DESAVENENCIAS CON EL EMPERADOR. 1541-1544.**

1. Los turcos conquistan á Buda. Espanto en Roma y Viena (100).  
Entrevista del Papa con el Emperador en Lucca (Septiembre 1541) (101).

Expedición de Carlos V á Argel (fines de 1541) (101).

La cuestión del Concilio á principios de 1542. Misión de Morone á Alemania (Enero de 1542), y actividad que allí desplegó en las cuestiones del Concilio y la reforma. La dieta de Espira: la cuestión del Concilio y las exigencias de los protestantes. La campaña de los turcos de 1542 (106).

Convocación del Concilio para Trento (22 de Mayo de 1542). Actitud de resistencia de Francisco I y de los protestantes (Misión de Otón de Truchsess von Waldburg) (116).

Trabajos del Papa para la paz entre Carlos V y Francisco I (118).

Respuesta de Carlos V á la bula del Concilio (25 de Agosto de 1542).

Neutralidad del Papa (121).

Preparativos para la celebración del Concilio de Trento. Legados conciliares (123).

Fracaso de los esfuerzos del Papa en favor de la paz entre Carlos V y Francisco I (126).

Entrada de los legados conciliares en Trento. Embajada imperial en Trento. Requerimiento dirigido á los obispos para que se encaminen á Trento. Misión de Otón de Truchsess á Alemania. Obispos italianos y alemanes en Trento. Ausencia de los españoles y franceses (127).

2. Viaje del Papa á Bolonia. La cuestión del Concilio en Mayo de 1543 (136).

Entrevista del Emperador con el Papa en Busseto (21-25 de Junio de 1543) (139).

La cuestión del Concilio á fines de Junio de 1543 y opinión de Morone. Suspensión del Concilio á 6 de Julio de 1543 (143).

Nueva tirantez entre el Papa y el Emperador. Aproximación de Paulo III á Francia. Alianza de Carlos V con Enrique VIII condenada por el Papa (147).

Misión del cardenal Alejandro Farnese á Francisco I y Carlos V. Sus negociaciones con el Emperador en Enero de 1544. Receso de la dieta de Espira de 10 de Junio de 1544 y sus concesiones á los protestantes. Creciente tirantez entre Paulo III y Carlos V. El embajador imperial se marcha de Roma (149).

Neutralidad política de Paulo III y su oposición contra las concesiones del Emperador á los protestantes. El breve de reprensión al Emperador de 24 de Agosto de 1544 y su entrega. La paz de Crespy. Carlos V responde al breve de reprensión. Estimación de su prudente manera de proceder. Reanúdanse las relaciones diplomáticas con la Curia, y nuevas desavenencias (156).

**CAP. IX. PROGRESO DEL CISMA RELIGIOSO EN ALEMANIA.—APROXIMACIÓN ENTRE EL EMPERADOR Y EL PAPA.—MISIÓN DEL CARDENAL FARNESE Á WORMS Y NEGOCIACIONES ACERCA LA ALIANZA ENTRE PAULO III Y EL EMPERADOR PARA COMBATIR A LOS ESTADOS PROTESTANTES DEL IMPERIO.—INVESTIDURA DE PARMA Y PLASENCIA CONCEDIDA Á PEDRO LUIS FARNESE. CONVOCACIÓN DEL CONCILIO DE TRENTO.**

Pérdidas de la Iglesia católica en Alemania desde 1541. Victoria del Emperador sobre el Duque de Cleves y sus consecuencias (164).

La situación política después del tratado de Crespy y el Concilio. Misión de Sfondrato al Emperador (Octubre de 1544) y de Dandino á Francisco I (166).

Convocación del Concilio para el 15 de Marzo de 1545. Nombramiento de legados conciliares. La cuestión del Concilio en la primavera de 1545 y la política del Emperador (168).

Lutero, Calvino y Sleidan contra el Pontificado. Difusión de sus libros en la dieta de Worms (173).

El cardenal Farnese enviado á Worms al Emperador (Abril de 1545); su viaje, detención en Trento. Dilación del Concilio. Negociaciones de Farnese con el Emperador y con Granvella y su regreso á Roma (175).

El Papa entra en los ofrecimientos del Emperador, de emplear la fuerza contra los protestantes (181).

Dilación de la guerra. Misión de Andelot á Roma (Julio 1545) (183).

Entrega de Parma y Plasencia á Pedro Luis Farnese. Diferencias entre el Emperador y el Papa en la cuestión del Concilio. Misión de Dandino (187).

Resolución de abrir el Concilio en Trento el 13 de Diciembre de 1545.

**CAP. X. DELIBERACIONES Y DECRETOS DE LAS CINCO PRIMERAS SESIONES DEL CONCILIO DE TRENTO (DICIEMBRE DE 1545 HASTA JUNIO DE 1546).**

Solemnidades de la apertura (193).

Preparativos para la segunda sesión. Controversia sobre el título del Concilio (196).

Segunda sesión del Concilio (7 Enero 1546). Discurso del Cardenal Pole (199).

Nueva controversia sobre el título del Concilio. Resolución de tratar á la par del dogma y de la reforma. Orden de asuntos (200).

Tercera sesión del Concilio el 4 de Febrero de 1546. Representación de Alemania. Actitud de los protestantes (204).

El Emperador y el Concilio (206).

Establécese el Canon de la Sagrada Escritura. Cuarta sesión del Concilio el 8 de Abril de 1546 y sus dos decretos. Negociaciones de los Legados conciliares con el Papa acerca de la reforma eclesiástica. Aprobación pontificia de los decretos de la sesión cuarta (208).

Deliberaciones conciliares en Abril. Mayo y Junio de 1546. El Decreto sobre el Pecado original y la Concepción Inmaculada de María. Quinta sesión del Concilio el 17 de Junio de 1546. Decreto de reforma (213).

Continuación de los trabajos del Concilio. Llegada de los delegados franceses. Deliberaciones sobre la doctrina de la justificación (217).

CAP. XI LA LIGA PONTIFICIO-IMPERIAL DE JUNIO DE 1546  
Y LA GUERRA DE SCHMALKALDA.

Causas generales y génesis de la guerra de Schmalkalda (219).  
Resolución del Emperador de ir á la guerra y sus negociaciones con el Papa. Definitiva determinación del tratado sobre la liga pontificio-imperial. Nuevo aplazamiento de la resolución (222).

Coloquio religioso de Ratisbona (224).

Los protestantes contra el Concilio tridentino (227).

Desconfianza de la Curia respecto á las intenciones de Carlos V.

Otras diferencias entre el Emperador y el Papa. Contiendas de Paulo III con Cósimo de Médici (227).

Tratado de Carlos V con Baviera y el Papa (Junio 1546) (231).

El cardenal Madruzzo lleva á Paulo III el documento de la alianza con Carlos V. Aprobación de la misma por los cardenales (234).

Comienzo de la guerra de Schmalkalda. Ineptitud y engaño de los protestantes (236).

Reunión del ejército imperial con las tropas auxiliares pontificias y el cuerpo de tropas de los Países Bajos al mando de Maximiliano von Buren (238).

Carlos V termina victoriosamente la campaña del Danubio. Política del Emperador (239).

CAP. XII. DISENSIONES ENTRE CARLOS V Y PAULO III.—CONTINUACIÓN DEL CONCILIO DE TRENTO Y SU TRASLACIÓN Á BOLONIA.—EL EMPERADOR TERMINA VICTORIOSAMENTE LA GUERRA DE SCHMALKALDA.—ASESINATO DE PEDRO LUIS FARNESE.

Tirantez entre el Papa y el Emperador ya durante la campaña del Danubio. Diferencias respecto á la cuestión del Concilio. Violento proceder de los cardenales imperiales en Trento. El Emperador paraliza los trabajos conciliares. Cuestión sobre la traslación ó suspensión del Concilio (242).

Envío de Juan Mendoza á Roma (fin de Octubre de 1546). Regreso á Roma del cardenal Farnese (257).

Oposición entre los intereses imperiales y pontificios en Italia (258).

Cuestión de la continuación de la alianza con Carlos V. Su violación por parte del Emperador (260).

Negativa de renovar la alianza, y retirada de las tropas auxiliares pontificias de Alemania (264).

Respuesta de Carlos V; sus tentativas para intimidar al Papa y forzarle á nuevas condescendencias. El Papa teme al victorioso Emperador; conducta de éste con Veralló (266).

Mirada retrospectiva al desenvolvimiento de la cuestión conciliar. Política de Carlos V en este negocio (271).

La sesión sexta del Concilio Tridentino (13 de Enero de 1547). Redacción y contenido del Decreto sobre la justificación. Decreto de reforma (274).

Preparación de la séptima sesión del Concilio y su decreto de reforma (3 de Marzo de 1547) (280).

Traslación del Concilio Tridentino y su sesión octava (11 de Marzo de 1547) (282).

El Papa aprueba la traslación del Concilio á Bolonia (285).

Carlos V requiere la nueva traslación á Trento. Respuesta del Papa.

Amenazas de Carlos V contra el Papa. Audiencia de Veralló en Plauen (14 de Abril de 1547) (286).

El Emperador termina victoriosamente la guerra de Schmalkalda (289).

Temor del Papa (289).

Intervención conciliadora del cardenal Farnese. Frustrada misión del cardenal Sfondrato al Emperador (290).

Consejos de Sfondrato. Enfermedad de Paulo III (294).

El Papa busca apoyo en Francia. Nombramiento de cardenales de 27 de Julio de 1547. El papa condesciende, en parte, en la cuestión del Concilio (295).

Política italiana de Carlos V desde el nombramiento de Ferrante Gonzaga para gobernador de Milán. Pedro Luis Farnese se acerca á Francia; su acción como duque de Parma y Plasencia (297).

Asesinato de Pedro Luis Farnese (10 de Septiembre de 1547) por F. Gonzaga, y ocupación de Plasencia por los imperiales. Firme actitud del Papa (299).

CAP. XIII. EL EMPERADOR CONTRA EL PAPA Y LA AUTORIDAD DEL CONCILIO.—EL INTERIM.—ULTIMOS TIEMPOS DE PAULO III.—SU FALLECIMIENTO.

1. Oposición entre el Emperador y el Papa en las cuestiones religiosas. Influencia del asesinato de Pedro Luis Farnese y modo como los imperiales aprovecharon este acontecimiento (302).

Temor del Papa al Emperador. Medidas de seguridad. Negociaciones con Venecia y Francia. Plan de una alianza defensiva y ofensiva (308).

2. Situación del Emperador en la apertura de la Dieta imperial de Ratisbona (1 de Septiembre de 1547). Proposición imperial y respuesta de los Estados. Obscura resolución imperial de 18 de Octubre de 1547 (311).

La perpleja *remisión* del Concilio y la infructuosa misión de Madruzzo á Roma (314).

Las condiciones de los Padres de Bolonia y la política conciliar del Emperador. Protesta de Carlos V contra la traslación del Concilio á Bolonia, formulada en Trento y en Roma (321).

Respuesta del Papa á la protesta del Emperador (327).

Temporal suspensión del Concilio. Designio de Carlos V (328).

3. Idea de un Interim imperial acerca la religión. Su origen y su defecto fundamental. Contenido del Interim (329).

Oposición de los Estados católicos. Limitación del Interim á los protestantes. Proceder arbitrario del Emperador en los asuntos religiosos. Representaciones de Sfondrato y hostil disposición de Carlos V contra el Papa. Misión de Santa Croce (335).

Proposición del Interim por el Emperador. Ordenamiento imperial sobre la reforma del clero católico. Consciente poderío de Carlos V. Ejecución del Interim. Universal resistencia que halla en Alemania (339).

4. El Papa y el Interim. Misión de Dandino á Francia. Reemplazo de Sfondrato y envío de Bertano al Emperador (345).

Negociaciones de Bertano con Carlos V. Negociaciones del Papa con Francia (349).

Envío de Legados á Alemania; curso desgraciado que toman allí los negocios. Negociaciones de los Legados con Carlos V (351).

Falta de condescendencia del Emperador respecto á la devolución de Plasencia (Misiones de G. Orsini) (355).

- Nombramiento de cardenales de 8 de Abril de 1549 (356).  
 Pretensiones de Carlos V sobre Parma. Contestación del Papa (357).  
 Influencia de la política francesa. La cuestión del Concilio. Orden de despedir á los Padres de Bolonia (13 de Septiembre de 1549) (359).  
 El Papa restituye á la Iglesia las ciudades de Parma y Plasencia (362).  
 Desobediencia de Octavio Farnese. Enfermedad y muerte de Paulo III (10 de Noviembre de 1549) (363).  
 El nepotismo, defecto principal del Papa (365).  
 Sepulcro de Paulo III en S. Pedro (365).

CAP. XIV. CONSUMACIÓN DE LA MUDANZA RELIGIOSA EN INGLATERRA Y ESCANDINAVIA.—PROPAGANDA PROTESTANTE EN FRANCIA, POLONIA É ITALIA.—FUNDACIÓN DE LA INQUISICIÓN ROMANA.—FOMENTO DE LA DILATACIÓN DEL CRISTIANISMO EN LOS PAÍSES FUERA DE EUROPA, Y DEMÁS ACTIVIDAD ECLESIASTICA DE PAULO III.

1. Acta de supremacía de Enrique VIII. Ejecución de Fisher y Tomás Moro (367).  
 Bula pontificia contra Enrique VIII. Dilación de su publicación (371).  
 Caída de Ana Boleyn. Supresión de los monasterios ingleses. Levantamiento en el norte de Inglaterra (373).  
 Primera misión de Pole á Inglaterra. Causas de su fracaso (375).  
 Publicación de la bula pontificia contra Enrique VIII (17 de Diciembre 1538). Segunda Legación de Pole (377).  
 Política pontificia respecto de Inglaterra. Envío de M. Grimani á Escocia. Muerte del cardenal Beatón (379).  
 Conducta del Papa después de la muerte de Enrique VIII. Política religiosa de Eduardo VI (382).  
 Las novedades religiosas en Suecia. En Dinamarca (384).  
 Novedades religiosas en Noruega é Islandia (387).  
 Difusión de la herejía luterana en Francia. Política religiosa de Francisco I. Enrique II. Extensión del Calvinismo (388).  
 Novedades religiosas en Polonia (392).  
 Propaganda protestante en Italia. Juan Valdés y su círculo en Nápoles. Apostasía y fuga de P. M. Vermigli y B. Ochino (394).  
 Difusión de las doctrinas luteranas en Módena (403).  
 Peligro de la Iglesia en Lucca y Módena y fundación de la Inquisición romana. La bula *Licet ab initio* de 21 de Julio de 1542 (404).  
 Actividad de la Inquisición romana: su archivo. Juicio de Seripando. Venecia y la Inquisición. Apostasía de P. P. Vergerio (407).  
 Difusión de los escritos protestantes en Italia. El primer Index (410).  
 Libelos protestantes contra Paulo III (411).
2. Fomento de las misiones en Africa y América. Erección de obispados (412).  
 Fomento de las misiones en la India oriental. S. Fr. Javier (415).  
 El Papa defiende la libertad de los indios (416).  
 Otras disposiciones eclesiásticas de Paulo III (418).

CAP. XV. PAULO III COMO MECENAS DE LAS CIENCIAS Y LAS ARTES.

1. Mecenas de los cardenales A. Farnese. Situación después de su elevación al Pontificado (420).  
 Doble carácter del mecenas de Paulo III (Juan della Casa y Filippo Achinto). Dificultades (421).

- Restablecimiento de la Universidad romana (422).  
 Mecenas de los Farnese. El cardenal Alejandro Farnese el joven (425).  
 Favor dado por el Papa á escritores y poetas (427).  
 Florecimiento de la Sátira. Pedro Aretino y Nicolao Franco (429).  
 Paulo Giovio. Jerónimo Fracastoro (430).  
 Latino Giovenale Manetti. Juan Cuidiccioni. Blosio Palladius (431).  
 Canonistas y Teólogos. Dedicatorias de libros (433).  
 Cardenales eruditos: Sadoletto. Erasmo (434).  
 Fundación de la Universidad de Macerata (435).  
 Llamamiento de Teólogos á Roma por causa del Concilio (436).  
 Auge de la Biblioteca Vaticana (437).  
 Privilegios de impresión, dedicatoria de escritos. Kopernico (439).  
 2. Juicio del mecenas artístico de Paulo III (441).  
 Miguel Angel al servicio del Papa (442).  
 Antonio de Sangallo y Baltasar Peruzzi (444).  
 Fortificación de la ciudad de Roma (445).  
 Regulación de las calles de Roma (452).  
 Transformación del Capitolio por Miguel Angel (456).  
 Restauraciones y nuevas construcciones en el Vaticano. La Sala Regia (460).  
 Edificios en el castillo de Sant Angelo. Habitaciones de lujo (461).  
 Terminación del palazzo Farnese (464).  
 El Palacio de San Marcos como residencia veraniega. Nuevos palacios pontificios en el Capitolio (466).  
 Las iglesias de Roma (468).  
 Construcciones defensivas en los Estados pontificios. La Rocca Paolina de Perugia (469).  
 Embellecimiento de Orvieto, Viterbo y Frascati. La Cava Paolina (471).  
 Edificaciones de los Farnese. La ciudad de Castro. Vignola (474).  
 3. Obras de Escultura. Miguel Angel termina el monumento sepulcral de Julio II (475).  
 Florecimiento de las artes industriales y decorativas. Medallas y monedas. Benvenuto Cellini y Alejandro Cesati (477).  
 Pintores: Perino del Vaga (480).  
 Hermandad de artistas de los Virtuosi al Pantheon (481).  
 Sebastian del Piombo. Tiziano en Roma. Daniel de Volterra (482).  
 Vasari y sus frescos en la gran sala de la Cancillería (483).  
 El Juicio final de Miguel Angel. Su origen. Admiración de los contemporáneos. Contradicción del partido severo reformista; de Aretino y otros. Reformas introducidas en tiempo de Pío IV y sus sucesores (487).  
 Descripción del Juicio final de Miguel Angel. Elementos de su inspiración. Juicio (496).  
 Los frescos de Miguel Angel en la Capilla Paolina (504).  
 El sepulcro de Julio II (507).  
 Miguel Angel y la nueva edificación de San Pedro (507).  
 Suerte de esta construcción desde la muerte de Clemente VII. Celo de Paulo III por ella. Recaudación de dinero (507).  
 Sangallo y la construcción de San Pedro (511).  
 Miguel Angel acepta por puros motivos religiosos el cargo de Arquitecto de San Pedro. Ilimitación de sus facultades. Contradicciones de parte de los partidarios de Sangallo. El Motu proprio de 11 de Octubre de 1549 (512).  
 Plan de Miguel Angel para San Pedro (516).  
 Miguel Angel como creador de la cúpula de San Pedro (517).

## APÉNDICE

## Documentos inéditos y noticias de los archivos

Observación preliminar . . . . .	521
1. Fabricio Peregrino al duque de Mantua, Roma, 24 Agosto 1534. . . . .	521
2. El cardenal Hércules Gonzaga al duque de Mantua, Roma, 10 Octubre 1534. . . . .	522
3. Fabricio Peregrino al duque de Mantua, Roma, 17 Octubre 1534. . . . .	525
4. El Cardenal Hércules Gonzaga al duque de Mantua. . . . .	525
5. Gerardo Busdraghi á Lucca, Roma, 14 Noviembre 1534. . . . .	528
6. El Papa Paulo III á Baltasar Peruzzi. . . . .	528
7. Gabriel Sánchez al rey Fernando I, Roma, 15 Enero 1535. . . . .	529
8. El Cardenal Hércules Gonzaga al duque de Milán, Roma, 18 Enero 1535. . . . .	530
9. Sánchez al rey Fernando I, Roma, 20 Enero 1535. . . . .	531
10. El Papa Paulo III á Andrés Cricius, obispo de Plock, 18 Marzo 1535. . . . .	531
11-12. Sánchez al rey Fernando I, Roma, 3 Junio 1535. . . . .	533
13. El Papa Paulo III al emperador Carlos V, Roma, 15 Julio 1535. . . . .	534
14. Viaje de Paulo III á Perugia, Septiembre 1535. . . . .	535
15. Fabricio Peregrino al duque de Mantua, Roma, 28 Enero 1536. . . . .	535
16. Edicto del Papa Paulo III, sobre la reformación del clero de la ciudad de Roma, Roma, 11 Febrero 1536. . . . .	536
17. Lorenzo Bragadino á Venecia, Roma, 10 Marzo 1536. . . . .	540
18. Fabricio Peregrino al duque de Mantua, Roma, 14 Marzo 1536. . . . .	541
19. Sánchez al rey Fernando I, Roma, 24 Marzo, 1536. . . . .	541
19. <sup>a</sup> Giovanni Agnello al duque de Mantua, Roma, 8 Abril 1536. . . . .	542
20. El Papa Paulo III á Antonio da Sangallo, Roma, 28 Mayo 1536. . . . .	543
21. El Papa Paulo III á Francisco I, rey de Francia, Roma, 7 Septiembre 1536. . . . .	543
22. Lista de las iglesias derribadas en Roma después de la visita del emperador. . . . .	544
23. N. N. al cardenal R. Pole, 30 Diciembre 1536 y 1 Enero 1537. . . . .	545
24. Fabricio Peregrino al duque de Mantua, Roma, 29 Enero 1537. . . . .	545
25. Giovanni Maria della Porta á Urbino, Roma, 10 Julio 1537. . . . .	546
26. Fabricio Peregrino al duque de Mantua, Roma, 30 Noviembre 1537. . . . .	546
27. Fabricio Peregrino al duque de Mantua, Roma, 14 Diciembre 1537. . . . .	547
27. <sup>a</sup> El Papa Paulo III á Antonio da Sangallo, Roma, 14 Enero 1538. . . . .	547
28. El cardenal Alejandro Farnese á Giovanni Ricci en Venecia, Pietrasanta, 8 Abril 1538. . . . .	548
29-30. El Papa Paulo III hace donación á la fábrica de S. Pedro del río Anio, Roma, 23 Agosto 1538. . . . .	548
31. Giovanni Bianchetto al cardenal Aleander, Roma, 28 Octubre 1538. . . . .	550

32. Blasius de Martinellis sobre el nombramiento de cardenales de Diciembre 1538. . . . .	551
33. Extracto de la relación de Marcantonio Contarini (1538). . . . .	551
34. Nino Sernini al cardenal Hércules Gonzaga, Roma, 18 Diciembre 1539. . . . .	553
35. Nino Sernini al cardenal Hércules Gonzaga, Roma, 19 Diciembre 1539. . . . .	553
36. Fabrizio Peregrino al duque de Mantua, Roma, 20 Febrero 1540. . . . .	554
37. Juan dell' Antella á Cosimo I, duque de Florencia, Roma, 18 Diciembre 1540. . . . .	555
38. Bonifacio Ruggieri al duque de Ferrara, Roma, 12 Enero 1541. . . . .	555
39. Nino Sernini al cardenal Hércules Gonzaga, Roma, 29 Enero 1541. . . . .	555
40. Nino Sernini al cardenal Hércules Gonzaga, Roma, 1 Febrero 1541. . . . .	556
41. El cardenal Alejandro Farnese á Giovanni Poggio, Roma, 28 Febrero 1541. . . . .	556
42. Nino Sernini al cardenal Hércules Gonzaga, Roma, 24 Marzo 1541. . . . .	557
43. El cardenal Aleander al cardenal Alejandro Farnese, Roma, 12 Septiembre 1542. . . . .	557
44. Nino Sernini al cardenal Hércules Gonzaga, Roma, 19 Noviembre 1541. . . . .	557
45. Nino Sernini al cardenal Hércules Gonzaga, Roma, 3 Diciembre 1541. . . . .	558
46. Nino Sernini al cardenal Hércules Gonzaga, Roma, 4 Diciembre 1541. . . . .	558
47. Juan Ricci al cardenal Alejandro Farnese, Roma, 29 Diciembre 1541. . . . .	559
48. Nino Sernini al cardenal Hércules Gonzaga, Roma, 4 Enero 1542. . . . .	559
49. Nino Sernini al cardenal Hércules Gonzaga, Roma, 18 Marzo 1542. . . . .	560
50. El Papa Paulo III á Francisco I, rey de Francia, Roma, 27 Marzo 1542. . . . .	561
51.-52. Nino Sernini al cardenal Hércules Gonzaga, Roma, 22 Abril 1542. . . . .	561
53. Averardo Serristori á Cosimo I, duque de Florencia, Roma, 11 Agosto 1542. . . . .	561
54. Lactancio Tolomei á Siena, Roma, 11 Agosto, 1542. . . . .	561
55. El cardenal Alejandro Farnese á Juan Poggio, Roma, 19 Agosto 1542. . . . .	562
56. Nino Sernini al cardenal Hércules Gonzaga, Roma, 26 Agosto 1542. . . . .	563
57. Averardo Serristori á Cosimo I, duque de Florencia, Roma, 30 Agosto 1542. . . . .	563
58. Nino Sernini al cardenal Hércules Gonzaga, Roma, 14 Octubre 1542. . . . .	564
59. Instrucción para Dionysius, guardián del convento de Sión en Jerusalén, diputado para visitador de los Maronitas del Líbano, Roma, 20 Noviembre 1542. . . . .	564
60. La diputación de los pobres de Roma al Papa Paulo III, Roma, 6 Diciembre 1542. . . . .	566
61. Instrucción para M. Grimani, Patriarca de Aquileya, diputado para Nuncio en Escocia, Roma, 1 Abril 1543. . . . .	566
62. El cardenal Marcelo Cervini al cardenal Carpi, Roma, 27 Junio 1543. . . . .	568

63. El cardenal Hércules Gonzaga á Ferrante Gonzaga, Mantua, 16 Marzo 1544.	568
64. Jerónimo Seripando, General de los Agustinos á la Congregación lombarda de su orden, 26 Marzo 1544.	570
65. Ordenaciones del cardenal Morone, cuando era Legado de Bolonia.	570
65. <sup>a</sup> Actividad reformadora de M. Cervini, cuando era obispo de Reggio.	571
66. El cardenal Hércules Gonzaga á Monsignore de Rossi, Mantua, 7 Marzo 1545.	572
67. El cardenal Hércules Gonzaga al duque de Ferrara, Mantua, 28 Marzo 1545.	573
68. El cardenal Hércules Gonzaga al duque de Ferrara, Mantua, 26 Abril 1545.	573
69. El cardenal Hércules Gonzaga al duque de Ferrara, Mantua, 4 Junio 1545.	573
70. El cardenal Hércules Gonzaga al duque de Ferrara, Mantua, 30 Junio 1545.	574
71-72. El cardenal Hércules Gonzaga al duque de Ferrara, Mantua, 18 Agosto 1545.	574
73. El cardenal Hércules Gonzaga al duque de Ferrara, Mantua, 23 Agosto 1545.	575
74. El cardenal Farnese al cardenal Morone, Roma, 23 Agosto 1545.	575
75. El cardenal Hércules Gonzaga á Camilo Capilupi, Mantua, 23 Julio 1546.	576
76. El cardenal Hércules Gonzaga á Ferrante Gonzaga, Mantua, 13 Octubre 1546.	576
77. Jerónimo Tiranno á Urbino, Roma, 11 Diciembre 1546.	576
78. El Papa Paulo III al rey Fernando I, Roma, 20 Mayo 1547.	577
79. El cardenal Morone al cardenal Madruzzo, Bolonia, 23 Enero 1548.	578
80. El Papa Paulo III á Antonino Sirloto, Roma, 14 Abril 1548.	578
81. A. Cattaneo al cardenal Madruzzo, Roma, 29 Diciembre 1548.	579
82. Benedetto Buonanni á Cosimo I, duque de Toscana, Roma, 29 Junio 1549.	579
83. Huberto Strozzi al cardenal Hércules Gonzaga, Roma, 7 Noviembre 1549.	580
84. El cardenal Alejandro Farnese á Camilo Orsini, Roma, 8 Noviembre 1549.	581
85. Disposiciones reformatorias del Papa Paulo III.	581

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

